



BX371E
A1Z24
V 2



Digitized by the Internet Archive
in 2014

<https://archive.org/details/diccionariobiobi05zamb>

OCT 12 1966
THEOLOGICAL SEMINAR

Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México

Por el
P. FRANCISCO ZAMBRANO, S. J.

Tomo V

Siglo XVII (1600-1699)

EDITORIAL JUS, S. A. MEXICO, 1965

DICCIONARIO BIO-BIBLIOGRAFICO DE LA COMPAÑIA DE JESUS
EN MEXICO

TOMO V

Derechos Reservados ©
por el autor, con domicilio en
Naranjos 2515, Col. Escamilla,
Monterrey, N. L.

PRIMERA EDICION, DEL AUTOR

Noviembre de 1965.—1,000 ejemplares

Nihil obstat: WIFREDO GUINEA, S. J., Cens. Eccles.—*Imprimi potest:* RAPHAEL GÓMEZ
PÉREZ, S. J., Praep. Prov. Mexici Merid. Mexici, 14 Maii an. D. 1965.—*Imprimatur:* † MIGUEL DARÍO MIRANDA, Arz. Primado.—México, D. F., 16 de mayo, 1965.

LISTA DE LOS SUJETOS DE LA PROVINCIA DE MEXICO, DE LA
 COMPAÑIA DE JESUS, EN EL SIGLO XVII, QUE
 ENTRAN EN ESTE TOMO V

- Castillo, Rodrigo del, P., † 1668.
 Castini, Pedro Juan, P., † 1663.
 Castro, Ildefonso de, P., † 1609.
 Castro, Francisco de, P., † 1687.
 5 Castro, Francisco de, H. C., †
 1627.
 Castro, Gaspar de, H. C.
 Castroverde, Martín de, P., †
 1649.
 Castroverde, Mateo, P., † 1644.
 Cavero de Henao, Hernando,
 P., † 1697.
 10 Cazorla, Andrés, P., † 1621.
 Cehay, Nicolás de, P., † 1679.
 Celesti, Carlos, P.
 Cepeda, Nicolás de, P., † 1676?
 Cepillo, José, H. C., † 1634.
 15 Cerezo, Cristóbal, H. C.
 Cervantes, Andrés, P.
 Cervantes, Baltasar, P., † 1649.
 Carvantes Calderón, Diego, P.
 Cervantes, Francisco, P.
 20 Cespedal, Gerónimo, P.
 Céspedes, Gregorio de, P., †
 1611.
 Ciguerondo, Juan de, P.
 Cisneros, Bernardo de, P., †
 1616.
 Cisneros, Lorenzo, H. C.
 25 Cléricis, Alberto de, P., † 1628.
 Cobarrubias, Antonio de, P., †
 1689.
 Cobarrubias, Luis de, P., †
 1626.
 Cobián, Andrés, P., † 1673.
 Cobo y Peralta, Bernabé, P., †
 1657.
 30 Coculini, Matías, P., † 1696.
 Colegios (1600-1699).
 Colín, Francisco, P., † 1660.
 Collantes, José de, P., † 1663.
 Combes, Francisco, P.
 35 Concha, Hernán Suárez de la,
 P., † 1607.
 Concha, Miguel de la, H. C.
 Congregaciones Marianas
 (1600-99).
 Contreras, Felipe de, H.
 Contreras Ramírez de Cepeda,
 Francisco, P., † 1625.
 40 Contreras, Gaspar de, P.
 Contreras, Juan, H^o Esc., †
 1693.
 Coomans, Pedro, P., † 1685.
 Córdoba, Diego de, P., † 1624.

- Córdoba (sic), P., † antes de 1616.
- 45 Corral, Hernando del, P.
Correa, José, H^o Nov. Esc. † 1680.
Correcciano, Juan, H. C.
Corso, Esteban, H. C. † 1644.
Cortés, Francisco, P., † 1700.
- 50 Cortes, Ignacio de las, P., † 1643.
Cortés, Ignacio, P.
Cortés, Jacinto, P.
Cotta, Simón, P.
Covarrubias, José de, Nov. Esc., † 1637.
- 55 Covarrubias, José de, P.
Covarrubias, Juan de, P.
Covarrubias, Lorenzo.
Covarrubias, Pedro de, P.
Crespo, Alonso, H. C.
- 60 Crespo, Antonio, P.
Crespo, Francisco, P., † 1665.
Crox, Juan, H. C., † 1614.
Cruz, Alonso de la, H. C.
Cruz, Bernabé de la, H. C.
- 65 Cruz, Diego de la, P.
Cruz, Hernando de la, H. C.
Cruz, Juan de la, P.
Cruz, Mateo de la, P., † 1686.
Cruz, Nicolás de la, H. C.
- 70 Cuéllar, Bartolomé de, P., † 1682.
Cuéllar, Diego de, P., † 1637.
Cuéllar, José de, P., † 1690.
Cuéllar, Pedro de, P.
- Cueto, Diego González de, P.
- 75 Cueto, Francisco de.
Cueva, Pedro, P.
Cuevas, Francisco de las, P.
Cuevas, Juan de, P.
Chacón, Juan, P.
- 80 Chacón, Tomás, P., † 1649.
Chávez, Juan de, P.
Chieca, Sebastián, P., † 1618.
Chirino, Pedro, P., † 1635.
Damián, Miguel, H. C.
- 85 Damián, Vicente, P., † 1649.
Dávalos, Gonzalo, P., † 1667.
Daví, Francisco, P.
Dávila, Diego, P.
Dávila, Fernando, P., † 1660.
- 90 Daza, José, P., † 1672.
Delgado, Juan, H.
Delgado, Juan, P.
Díaz, Alonso, P., † 1654.
Díaz de Espriella, Antonio.
- 95 Díaz, Diego, P.
Díaz de Pangua, Diego, P., † 1631.
Díaz Pimienta, Francisco, P., † 1688.
Díaz Medel, Francisco.
Díaz, Gabriel, P., † 1648.
- 100 Díaz, Gregorio, H. C.
Díaz, Hernando, H. C.
Díaz, José, P.
Díaz, Juan, H. C., † 1690.
Díaz, de la Fuente, Juan.
- 105 Díaz, Miguel, H. C., † 1699.

PRINCIPALES ABREVIATURAS DE LAS FUENTES HISTORICAS
QUE SE USAN EN ESTE QUINTO TOMO

- A.: Alegre, Historia de la Provincia de la C. de J. de N. E. (Edic. Méx^o 1841-2).
- A.B.Z.: Alegre-Burrus Zubillaga, Hist. de la Prov. Edic. Roma, 1956-60, 4 t.
- A.G.I.: Arch. Gen. de Indias. Sevilla.
- A.G.N.: Arch. Gen. de la Nación. México.
- A.H.S.J.: Arch. Hist. Soc. Jes. Roma.
- A.H.H.: Arch. Hist. de Hacienda. México.
- A.P.M.: Arch. Prov. Mex. (Isl. Coll.).
- A.P.M.M.: Arch. Prov. Mex. Merid. México.
- A.R.S.J.: Arch. Romanum Soc. Jes.
- A.S.J.A.C.: Arch. Soc. Jes. in America Centrali.
- B.A.G.N.: Boletín del Arch. Gen. de la Nación, México.
- C.P.M.: Catálogos de la Prov. de México.
- D.U.H.G.: Dicc. Universal de Hist. y Geograf. México, 1856 y ss.
- F.G.: Fondo Gesuitico (En la curia de la Comp. de J.) Roma.
- J.M.D.: José Mariano Dávila.
- I.A.P.M.: Inventario del Arch. de la Prov. de México. Año 1767.
- Litt. Ann.: Cartas Anuas.
- M.B.: Manuel Berganzo en Dicc. Geograf. Estadíst. de la Rep. Mex. 1875.
- Mex.: Manuscritos de la sec. mexicana en los archivos de la C. de J. Roma.
- M.M.: Monumenta Mexicana. Impresos sobre México contenidos en M.H.S.J. Roma.
- M.H.S.J.: Monumenta Historica Soc. Jes. Roma.

- M.R.P.: Muy reverendo padre.
P.C.: Pax Christi.
S.H.S.J.: Synopsis Hist. Soc. Jes.
S.f.: Sin fecha.
S.l.: Sin lugar de imprenta.
t.: tomo.
v.: volumen.

PROLOGO

Aunque lentamente, hemos ido pasando revista sobre cada uno de aquellos seres que consideramos privilegiados con el llamamiento de Dios a las filas de la milicia de la Compañía de Jesús.

El llamamiento fue divino, la correspondencia a este llamado, fue humana. Muchos de ellos sobresalen, en medio de una vida muy ardua, muy monótona y muy abnegada; ante la cual, no todos perseveran, ni todos corresponden a la magnitud del sacrificio; pero sí la mayor parte merece una citación y un llamado al mérito.

Desde los tiempos de su fundador, S. Ignacio de Loyola, hasta los presentes días, todos los miembros de la Compañía de Jesús, tienen forzosamente que pasar por el mismo molde, por las mismas pruebas e idéntica formación: a los que piden ingresar a la Compañía, se les hace esperar, más o menos, según son, o las manifiestas cualidades o la madurez de sus deseos, sin compromiso alguno, ni de parte de la orden, ni de parte de los sujetos. Cada uno ha de ser examinado por cuatro sacerdotes jesuitas (sin ponerse de acuerdo entre ellos) y cada uno envía aparte su parecer, al provincial, en sobre cerrado.

Los peticionarios desde entonces, se llaman postulantes, si son para hermanos coadjutores; candidatos, si son para escolares; pueden entrar en este último rango, algunos sacerdotes seculares, que después de sus cinco años de servicio en la diócesis, pretenden ingresar a la Compañía de Jesús, con la autorización y venia de sus respectivos prelados. Ya admitidos por el provincial para ingresar, siendo la edad tope por uno y otro lado, desde los 15 años hasta los 50, se llaman novicios ya escolares, ya coadjutores. Los cuales dentro de ese período, han de someterse a las pruebas ignacianas, que son seis:

1ª Los ejercicios espirituales, durante todo un mes, bajo la dirección del experto maestro de novicios.

2ª El servir en los hospitales por espacio de otro mes.

3ª El mes de peregrinación que consiste en salir de la casa de probación, sin emolumentos pecuniarios, pidiendo alojamiento (generalmente en los cuartos) y sus alimentos, de limosna.

4ª El mes de oficios humildes, ocupándose en asear la casa, en fregar la vajilla, en servir en los oficios más bajos, a las órdenes de la obediencia.

5ª Enseñar por treinta días la doctrina cristiana a los niños y gente ruda.

6ª Salir a ayudar a dar misiones por los pueblos, preparando a la gente humilde, e instruyéndola para la confesión y comunión (Examen Cap. 4).

Es el tiempo del noviciado (por dos años) el tiempo del aprendizaje y del amoldamiento, en donde el novicio debe de tomar la forma inicial de jesuita, siempre con los grandes ideales de ofrendar toda su vida al servicio de Dios y de la iglesia.

Una vez hechos los votos del bienio, pasan, tanto los hermanos coadjutores como los escolares, al juniorado, en donde los escolares empiezan los estudios de letras humanas, que duran más o menos tiempo, según las disposiciones de cada sujeto. Los hermanos coadjutores, se emplean en aprender el mayor número posible de oficios, convencidos de que serán tanto más útiles a la corporación, cuanto multipliquen sus habilidades.

El estudio de las ciencias dura un año; tres los de filosofía, después de los cuales, como es costumbre antiquísima, interrumpen los estudios y pasan a enseñar en los colegios durante el tiempo que se les señalare.

De vuelta, por cuatro años se entregan al estudio de la teología, bajo la enseñanza de los más selectos profesores.

Han transcurrido de diez a catorce años, cuando el estudiante de la Compañía se acerca al iluminado umbral del sacerdocio, momento tanto más risueño cuanto más esperado. Sus familiares en ese venturoso día, le forman una merecida corona de satisfacción purísima. Ya ordenado, estudia el cuarto año de teología.

Falta todavía un paso para salir al apostolado, la tercera probación o tercer año de noviciado, en donde se repiten los experimentos ignacianos, antes dichos, bajo la dirección de un padre muy experimentado, que se llama el instructor.

Los hermanos coadjutores, después de unos diez años de servicio, pasan también a su tercer año de probación y se disponen mejor para su incorporación final.

Se impone un minuto de reflexión: todos los jesuitas deben de pasar por este cernidor y tamiz; todos deben de haber caminado por esta carrera; todos deben de haber sido sometidos a esta medida y a esta talla, para ser coronados con la incorporación definitiva.

Otra idea: muy del espíritu de S. Ignacio es el pensamiento de que el hombre se multiplica conforme a las lenguas que sabe; y por esta razón la

provincia mexicana en los tiempos coloniales exigía el aprendizaje de las lenguas indígenas; y en la moderna, envían los superiores a sus súbditos, ora en tiempo de los estudios, ora desde sus probaciones, a países extranjeros, para que ensanchen su visualidad y al mismo tiempo adquieran otros idiomas. Y casi no hay sacerdote jesuita que, al fin de su carrera, no hable de dos a cuatro lenguas, sobre todo, aquellos que se han querido especializar en alguna ciencia. Así, fácilmente, hay personas entre los miembros de la Compañía, que saben el inglés, el francés, el alemán y el italiano; fuera del latín y del griego, lenguas con que se han familiarizado desde los estudios de humanidades.

No dejamos de advertir que durante el tiempo de la colonia hispánica, solían venir de diversas partes de Europa, expediciones selectas de jesuitas, pues el número exiguo de jóvenes mexicanos que los padres generales admitían, no era sino de 5 a 10 cada año; número que no bastaba para cubrir las naturales bajas que hacían o la muerte o la claudicación de algunos. Y como los extranjeros no podían venir sin el pase regio, adquirido por medio del presidente del consejo real de Indias en España, eran muy lentas las expediciones de los jesuitas que llegaban a la Nueva España.

El asunto de la longevidad de los sujetos de entonces, en comparación con la de las provincias modernas, es muy notable, y averiguar las causas, es cuestión de suma importancia. ¿Por qué los jesuitas de antaño (con sus debidas excepciones, aunque muy contadas) vivían menos años que los jesuitas modernos? El porcentaje en favor de la actualidad es admirable. Creemos que la diferencia se debe a dos causas principales: a la alimentación y a la exageración en las penitencias: sabemos que en los tiempos coloniales, por regla general, no había sino una comida al mediodía y una colación por la noche; lo cual trajo forzosamente la permisión del chocolate por la mañana, que cada uno preparaba en su aposento, según su necesidad. También creemos que las exageradas mortificaciones de cilicios, chalecos de púas, apretados cordeles a la cintura, cruces de rayos al pecho y disciplinas de sangre (mortificaciones tan canonizadas en los varones ilustres de aquella época), debieron de surtir efecto en la longevidad. Anciano se llamaba entonces al jesuita que alcanzaba la edad de 60 años; y estamos seguros que si se verificara una minuciosa encuesta acerca de este vital punto, obtendríamos que la experiencia y la historia, han hecho a los jesuitas modernos más prudentes, cautelosos y acertados.

No mencionamos aquí, la hora del sueño o descanso, porque pensamos que en aquel tiempo, y en el presente, son las mismas siete horas reglamentarias las que regían oficialmente a las comunidades jesuíticas de la antigua colonia y de la actual república. Aunque quedan los casos extraordinarios de varios

varones señalados, quienes, según nos cuentan sus biógrafos, se contentaban con dormir de tres a cinco horas.

En este tomo V van ciento cinco biografías de los miembros de la Compañía de Jesús, del siglo XVII, cuyos apellidos comienzan con C, desde Castillo, Rodrigo, hasta parte de los que empiezan con D, hasta Díaz, Miguel (inclusive); entrando en el intermedio los datos que han llegado a nuestro conocimiento sobre colegios, y congregaciones marianas, con el fin de que otros investigadores tengan la fortuna de aumentarlos.

Si desde que nació la Compañía de Jesús, ha tenido siempre por ideal, no sólo en sus pensamientos, sino en todas sus obras; la mayor gloria de Dios, sea así también en esta ocasión.

Paso ahora a publicar, agradecido, las cartas y pareceres, de aquellas personas, que al recibo del IV tomo, se han dignado darme las gracias, colocándolas por orden de su recepción:

Don Eugenio del Hoyo, que es el guardián de la biblioteca del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, N. L., tuvo la gentileza de enviarme la siguiente carta, fechada en mayo 1964:

“Uno de los trabajos más serios y valiosos en el campo de la investigación histórica, publicados en México en los últimos años, es, sin duda alguna el *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México* del P. Francisco Zambrano, S. J.

“Fruto de paciente y laboriosa investigación, y de un método elaborado y riguroso, en que las fuentes pueden considerarse casi agotadas, el *Diccionario* constituye un instrumento de trabajo de singular eficacia y un inagotable acervo de información. Resulta impresionante el aparato erudito en que se apoyan las referencias biográficas y bibliográficas.

“Además la obra contiene más de lo que el título nos ofrece, ya que no sólo biografías y ensayos bibliográficos de los jesuitas mexicanos se encuentran en ella, hay estudios tan importantes como el que se refiere a los Colegios de la Compañía en la Nueva España; o el dedicado a sus bienhechores; encontramos además, incluida en la obra que comentamos, una rica colección de documentos, muchos de ellos inéditos; debemos mencionar, como especialmente valioso el apéndice al segundo tomo, formado por traducciones y resúmenes de las ‘Cartas Anuas’ del siglo XVI. Hay artículos bio-bibliográficos de una amplitud y riqueza de datos notables, como el del P. José de Acosta, o el del P. Antonio de Mendoza.

“Trabajos como este son los que esperan ansiosos, todos aquellos que se dedican a la investigación histórica, porque son verdaderamente útiles y facilitan la tarea con un enorme ahorro de tiempo, y conducen a fuentes primarias insospechadas por el investigador.

“Si las demás órdenes religiosas que tan activamente participaron en nuestra historia: franciscanos, dominicos, agustinos, etc., siguiesen este ejemplo, emprendiendo obras similares a la que aquí reseñamos, ¡cuánto no adelantarían las investigaciones! ¡cuántos puntos oscuros no quedarían aclarados! ¡Qué abundancia de datos no llegaría a manos de los estudiosos!

“Con la mayor sinceridad felicitamos muy calurosamente al P. Zambrano, por tan valiosa aportación a la historiografía mexicana y agradecemos el magnífico instrumento de trabajo que su labor seria y tesonera, paciente y acuciosa, su método eficaz y riguroso y su profunda erudición, ha hecho llegar a nosotros.

“Monterrey, mayo de 1964. EUGENIO del HOYO”.

Del Archivo Teológico Granadino, Granada, España, Vol. 27 (1964), firmado por M. Sotomayor, tomamos la recensión de los tres primeros volúmenes: “En esta obra, el autor ambiciona ir reuniendo una breve biografía, fuentes biográficas, bibliografía y referencias bibliográficas de todos y cada uno de los jesuitas que han pertenecido a la Provincia de México, o incluso que haya trabajado en México algún tiempo, aunque no haya llegado a pertenecer a la Provincia. Se procede, por orden alfabético de apellidos y orden cronológico. Las biografías están concebidas a manera de crónicas, y en algunos casos son bastante extensas. El título de ‘Diccionario’, por otra parte sumamente adecuado a la obra, puede hacer pensar a veces que esa extensión concedida a algunas biografías no encaja dentro del concepto ordinario que nos hemos formado de un Diccionario bio-bibliográfico; pero de hecho, tratándose de una obra de consulta y de un instrumento de estudio, bien se puede prescindir del concepto ordinario, y agradecer al autor el enorme trabajo que ha tomado sobre sí, y que todos podemos aprovechar mejor, si se nos dan amplias noticias que si solamente se resumen en unos cuantos datos. Con esto queda indicado que la obra del P. Zambrano es digna del mayor elogio y modelo de lo que debe ser esa labor paciente y dura —aunque al mismo tiempo apasionante para quien tiene verdadera vocación de investigador— de la investigación histórica. Los datos reunidos por el autor en estos volúmenes es claro que interesan especialmente a los historiadores de la Compañía de Jesús en México, pero serán también muy útiles a todo el que se ocupe de temas históricos jesuíticos españoles, y en muchos casos interesará también a la Historia de España y de México”. M. Sotomayor (Arch. Teológico Granadino. Granada, España. Vol. 27 [1964]).

El R. P. Rector del Colegio Máximo de México, Enrique Portilla Osio, S. J. con fecha 6 de febrero 1965, me escribe: “Lo felicito sinceramente por la salida de ese cuarto tomo de su obra, agradeciéndole a la vez el envío de un ejemplar para nuestra biblioteca.

“Que Nuestro Señor le siga dando vida y salud (ya sé que entusiasmo nunca le falta) para dar cima a una obra tan útil y que tanto crédito da a la Compañía. Así lo pido a Nuestro Señor, encomendándome yo también en sus oraciones”. E. Portilla O., S. J.

(Hacemos notar que el R. P. Enrique Portilla O., fue recientemente elegido como procurador a Roma, en la última congregación provincial, verificada a principios de febrero de 1965).

El Sr. Director del Archivo General de la Nación, México, D. J. Ignacio Rubio Mañé, dice en su carta del 11 de febrero (1965): “Distinguido señor: Por las presentes líneas le agradezco cumplidamente haber enviado a la biblioteca de este Archivo General de la Nación, el tomo IV de su importante obra titulada *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México* que honra los anaqueles de la referida biblioteca.

“De nuevo, nuestra gratitud. Quedo de usted afectísimo atento servidor, J. Ignacio Rubio Mañé”.

(Con motivo de la recepción de esta fina carta del Director del Archivo General de la Nación, me atreví a suplicarle que, por medio de alguno de sus secretarios, me diese los precios de la suscripción al *Boletín*. Y con fecha 23 de febrero, 1965, me contestó, personalmente):

“Como usted ha sido tan atento y generoso en donar a este archivo los cuatro tomos de la referida obra, estamos muy obligados para con usted. . . y estamos en la mejor disposición de enviarle todo lo que le falte de la Primera Serie, sin costo alguno y como canje a los cuatro volúmenes del Diccionario. El precio de la Segunda Serie, de 1960 en adelante, es de \$ 60.00 anuales” . . .

Le saluda respetuosamente su afectísimo y atento servidor.

J. Ignacio Rubio Mañé.

El siempre cumplido (a pesar de sus ingentes y continuos trabajos) P. José Bravo Ugarte, me dice con fecha 9 de febrero: “Mi más cordial enhorabuena por su IV tomo de su gigantesca obra, que Dios le permita terminar”. J. Bravo Ugarte, S. J. .

El P. J. Esteban Palomera, S. J. presidente del Coetus Historicus, de la provincia mexicana del Norte, me recuerda que la biblioteca de historia ha crecido bastante; y que la próxima junta anual del “Coetus” será en Monterrey, N. L. el próximo mes de Abril.

El R. P. Provincial de la provincia del Norte de México, J. Ignacio Rentería R. S. J. con fecha 15 de Febrero, a pesar de tener sobre su cuidado la reunión de la congregación provincial para elegir procuradores a Roma, tuvo tiempo para ponerme las siguientes líneas: “Le agradezco el envío de los dos

ejemplares del último tomo . . . que Dios nuestro Señor le conceda hacer mucho bien con esa magna obra que tiene entre manos”.

El R. P. Ernest J. Burrus, S. J. conocidísimo historiador y conocedor profundo de la historia jesuítica de Nueva España, y que (sin ofensa de nadie) es a mi juicio el conocedor número 1 en todo lo que se refiere a la documentación novohispánica de la Compañía de Jesús, da su juicio de la siguiente manera:

“These are the first three volumes of a most detailed and extensive dictionary of the Jesuits in colonial Mexico. The series derives its significance not from its being a well-nigh exhaustive record of the members of some religious corporation, but rather from its furnishing data on the men who staffed for two centuries most of the schools of New Spain, and who worked effectively among the Indians of the key cities and of the unending deserts and mountains to the northwest, thus helping to extend the rim of Christendom from Sinaloa in what is now Arizona, and civilizing Lower California to the point that it could serve as the springboard for the conquest of the extensive regions to the north.

“Recorded in these volumes are not only the Jesuits who belonged to the Mexican Province of the Society of Jesus, but also such as merely visited the country or passed through it on their way to other mission fields, especially the Philippines and later China and the Marianas. Inasmuch as the survivors of the ill-fated Florida mission went on to Mexico, all the members who once worked in that vast territory are given a place in the present compilation. Hence, although the Jesuits did not come to Mexico until 1572. Father Zambrano begins his entries of them in 1566, the year of their arrival to Florida.

“Three series of volumes are planned for publication; one for each century that the Jesuits worked in New Spain. All members are recorded alphabetically within the century of their death. Thus volumes I and II enter all Mexican Jesuits who died in the sixteenth century; it is the only series thus far published in its entirety. Volume III is the first, in the second series, namely that which records those who died in the course of the seventeenth century; despite its 834 pages, volume III deals only with those whose surnames begin with “A”. When one recalls that there were relatively few Jesuits in Mexico during the sixteenth century (fifteen in the founding expedition of 1572, and 274 at the close of the century), and that there were many more in the next epoch (277 at the beginning of the seventeenth century and 513 when it ended), whereas in the final years of their activity they numbered some 700, it is obvious that it will take a minimum of thirty volumes to record their lives and writings as minutely as do the first three volumes.

“Each entry is regularly divided into two main sections: biographical (first

a brief chronological outline and then a far more detailed account) and bibliographical, which deals with the respective Jesuit's writings both published and in manuscript form. Each of these two sections has its own extensive bibliography.

"In addition to the entries on individual Jesuits, numerous themes or topics are given lengthy considerations: annual reports (*anuas*) are listed and summarized at the end of each series (thus, for the sixteenth century in volume II, pp. 533-675); outstanding benefactors (*bienhechores*) of the Order in Mexico, contingents of new workers (*expediciones de Europa*), and similar topics are recorded.

"The student of colonial Mexico will appreciate, for instance, the abundance of material on Hernando Cortés' son Martín, once a novice in the Order in Spain (Simancas), with numerous references to archival sources of his later activity in Mexico. Pioneer educators, missionaries, writers, and administrators, such as Juan Curiel, Diego de Avellaneda, Antonio de Mendoza, Gonzalo de Tapia, the stormy and bizarre Alonso Sánchez, José de Acosta, Vicente del Aguila, Francisco de Arista, and Nicolás de Arnaya, to name but a few of the more eminent, are recorded with an unprecedented wealth of detail and of references.

"The author has drawn on the standard printed sources, such as *Florencia*, *Alegre* (both editions), *Villerías*, *Sánchez Baquero*, *Monumenta Mexicana*, *Decorme*, and many others, but also on much archival material.

"From the references given it is not always evident whether documents were studied directly or were cited from printed sources.

"Likewise the student is not always certain of the meaning of the references given. Thus, he may well be puzzled by such sigla as *Mex. 4*, which means manuscript volume IV of the section *Mexicana* in the central archives of the Jesuit Order in Rome; nor has he any way of knowing that *M.M.* stands for a printed series with the title of *Monumenta Mexicana*. A list of abbreviations used should be given at the beginning of the volumes; also authors with the full titles should be indicated alphabetically. These two lists would enable the author to cite his sources in a brief and uniform way throughout the text.

"Another space-saver would be to summarize lengthy documents, especially where such have already been published or are in the course of publication. The author could thus lighten his task and speed up appearance of the volumes. We make these observations for we are personally aware that the author has spent a long and diligent lifetime compiling his *Diccionario*. Through many years in his native land, and through long years of exile he has been

gathering uninterruptedly a vast arsenal of information for students of colonial Mexican history.

“May he behold the fulfillment of his untiring efforts: the publication of all the many volumes planned.

“Jesuit Historical Institute, Rome and St. Louis,

Ernest J. Burrus, S. J.”

(HAHR: Hispanic American Historical Review. Book Reviews, Colonial Period, November, 1964, pp. 611-613).

El P. Rafael Herrera desde su Biblioteca Funcional del Instituto de Ciencias, Guadalajara, con fecha 13 de Febrero, 1965: “agradece cordialmente el envío del Tomo IV de su magnífica obra”.

El R. P. Rector del mismo Instituto de Ciencias, P. José Gutiérrez Casillas, con fecha 17 de Febrero (1965): “Recibí el IV tomo de su obra, que abarca desde la B hasta parte de la C del siglo XVII. Se lo agradezco muchísimo. No le diré que ya lo leí todo, porque mentiría; pero sí lo he hojeado y dádome cuenta de su contenido. Me complació sobremanera el que haya hecho mención del *Coetus Historicus* en el prólogo. También me dieron gusto los favorables juicios sobre su trabajo de usted, de hombres tan competentes. Dios nuestro Señor le conceda fuerzas y vida para terminarlo. Espero con impaciencia ver cuándo sale la documentación relativa a la guerra de los Tepehuanes”. José Gutiérrez Casillas, S. J.

El P. J. M. Pacheco, del Colegio de S. Bartolomé, Bogotá, Colombia, enviándome de regalo su obra *Los Jesuitas en Colombia* (debido a la petición de nuestro mutuo amigo cubano D. Ramiro Sánchez García), me dice: “Para mí es de especial interés la obra de V. R., que sólo conozco por las reseñas bibliográficas que de ella se han publicado”. J. M. Pacheco, S. J.

El P. J. de Jesús Martínez Aguirre, S. J. (radicado ahora como prefecto de estudios en la Ciudad de los Niños, Guadalajara), me escribe con fecha 19 de Febrero: “De parte suya acabo de recibir, enviado por Jus, el IV tomo de su monumental Diccionario... Mi admiración, gratitud y felicitaciones van aumentando en proporción geométrica al avance de su incomparable obra: este tomo, como los anteriores, lo leeré de la primera a la última página, pues he visto por experiencia, que a pesar de ser datos personales, inconexos en cierto sentido, dan una idea general unificada, de las diversas actividades y empresas apostólicas de nuestros heroicos antecesores”... J. Jesús Martínez Aguirre, S. J.

Viene ahora una tarjeta con dos líneas escritas a mano, del venerado P. Gerardo Decorme, S. J. fechada en Ysleta, Tex., el 1º de Marzo, 1965: “Muy querido P. Bolando (sic). Gracias por el IV tomo. ¡¡ Magnífico!! Espero pron-

to la liberación in manu Domini et B.M.V. Memento mei valde". Gerardo Decorine, S. J. (Habiendo ya cumplido sus 90 años de vida, ha perdido la vista, lo cual le impide todo su trabajo de escritor. Para mí estas líneas tienen un valor insospechable de satisfacción y de aliento).

El R. P. Rector del Instituto de Literatura de Puente Grande, Jal., P. Alfonso de la Mora, S. J. con fecha 21 de Febrero: "Acabo de recibir su precioso obsequio: el IV tomo de su obra. Muchísimas gracias y mis más sinceras felicitaciones". Alfonso de la Mora, S. J.

Por medio de la Editorial Jus, S. A., de México, el meritísimo escritor D. Edmundo O'Gorman, encargado hace años del Archivo General de la Nación, me transmite su agradecimiento por el envío de mi obra.

El rector de la Universidad Iberoamericana, de México, el P. Francisco Xavier Mesa, S. J. con fecha 15 de Marzo de 1965, me dirige la siguiente carta: "Lo saludo, Padre, con todo afecto y le agradezco sinceramente el envío del IV volumen del *Diccionario Bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús*.

"Como quisiera que N. Señor le concediera muchos años de vida para que completara usted esa obra tan magnífica que será una herencia de valor incalculable para la Compañía de Jesús, pues tendremos todo un historial y un gran ejemplo de quienes nos han precedido en el camino que hemos elegido.

"Yo espero y pido a Dios de todo corazón, le permita hacer todavía mucho en esa magna labor que se ha propuesto. Lo felicito una vez más y espero que N. Señor le conceda hacer todavía mucho por nosotros sus hermanos".

FRANCISCO XAVIER MESA, S. J.

— De una carta fechada en Los Angeles 5, California, del muy erudito escritor Dr. don Alberto Francisco Pradeau, el 19 de Marzo 1965:

"Muy reverendo padre: Los cuatro tomos de vuestro *Diccionario Bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, han sido estudiados minuciosamente.

"Comprendo la vastedad de la obra, las dificultades que se presentan por falta de documentación e índices; aprecio la gran labor de la investigación llevada a cabo y opino que el acopio de datos incluidos son y serán apreciados por todo investigador.

"Desde hace más de veinte años me ocupo de la labor espiritual de la Orden en el pequeño sector de Sonora, y estimo que la obra de su señoría es suprema.

"Permítome adjuntar algunas observaciones sobre el cuarto tomo y hacerle saber que noté la no inclusión de los PP. Melchor Bartiromo (1663-

1711), Juan Manuel Basaldúa (1675-1718), Fernando Bayerca (1663-1730), Martín Benavides (1665-1724), José Agustín Campos (1669-1737), Agustín Carta (1698-1767), Luis María Casati (1671-1764), Pedro Castellanos (1643-1724), cuyo radio de acción se extendió hasta el siglo XVIII, y quizá por ello no incluidos en el tomo a que hago referencia.

“Gracias a repetidas conversaciones con el P. Ernesto J. Burrus supe de la labor de su señoría mucho antes de que se imprimiera el primer volumen y ahora que me he dado cuenta de la importancia del trabajo, ansioso espero la publicación de los tomos subsiguientes.

“Respetuosamente, calurosas felicitaciones”.

A. F. PRADEAU

Todavía tengo que agradecer en grado que no tiene nombre, la amabilidad del señor doctor don Alberto Francisco Pradeau, quien al examinar el IV tomo, notó que me faltaban algunos datos sobre los siguientes misioneros, que él con gentileza de caballero, me envía:

— ANGELO BALESTIA. Nació en 1589; profesó 3 de abril, 1622; en el Yaquí en 1621, según *annua* y *Bannon* 24. En la región del río Mayo hasta 1638 (A-B-Z.: II, 582, 594); más creo que 1634 o sea 14 años después de su llegada, es el correcto”.

— MANUEL BENAVIDES. Nació en Madrid en 1611; ingresó en la Prov. de Toledo en 1629; profesó 31 mayo 1645; pasó a la Nueva España en 1647; aparece como visitador del noroeste en 1653, y el 3 de mayo rinde informe desfavorable sobre las misiones de Teuricachi, Cuquíarachi, Cuchuta y Santa Rosa de Tebadeguachi (*Bannon*, 103 y 134). Murió el 16 de febrero 1689.

— JUAN BETANCUR (Vetancor). Nació en Valladolid (Morelia), Michoacán, México en 1609; ingresó a la Compañía en México en 1626; profesó 6 de julio 1653; misionó entre los acaxees desde 1640; en Topia hasta 1657; vicerrector en Badiraguato, Cariatapa y Santiago 1658-1659; en Bacadeguachi, Nácori chico y Zetasura hasta 1664; pasó a Huépaca, Babiácora, Aconchi, Banámichi y Sinoquipe en 1670 (5 partidos de que habla en su carta), en sustitución del P. Antonio Heredia (Nº 1 para distinguirlo del P. Antonio Heredia Pacheco —hubo tres homónimos— pero Juan de Heredia nunca estuvo en Sonora). Administró estas misiones y allí falleció —en Babiácora— el 10 de Noviembre de 1675. Visitaba a Ures con frecuencia, y en 1671 su nombre aparece en los registros, mas nunca fue asignado a ella.

Nota: Sobre el compañero José Daza no poseo dato alguno...

— MARTÍN BURGENCIO. Nació en Bruges, Flandes en 1582; ingresó a la Compañía en 1603; profesó el 16 de Marzo de 1625.

Parece que a principios de 1624 pasó a Nankin, China, en donde murió en 1629 o 1632 (ambas fechas citadas por diferentes investigadores).

Su verdadero nombre era Martín Spillebeen. Cf. AGN. Historia, 316, f. 165, da a entender que el 12 de Junio de 1623 el P. Bruges continuaba en su puesto.

— LUIS DEL CANTO, debe haber ingresado a la Orden en 1647, pasó inmediatamente a la Nueva España, y el Prov. Francisco Calderón lo certifica en la C. de México el 19 de Abril de 1648. Ministró, según mis investigaciones en Ures y Nacámeri de 1657 a 1672.

“Ingresó de 13 años, terminó curso de humanidades, de 17; provincial de 49”... “Debe haber sido una lumbrera” A.F.P.

— LORENZO CÁRDENAS pasó al noroeste de Nueva España el 25 de Marzo, 1626; fundó la misión de Mátape en 1629; fue elevado a la rectoría de S. Francisco de Borja en 1644. Escribió la vida del P. Martín Azpilcueta (No *Ignacio* como aparece en el último renglón de la pág. 647). Murió en Mátape.

— FRANCISCO CARRANCO. Nació en la ciudad de México en 1660; ingresó en 1675; profesó 2 de Febrero de 1692; murió en Nácóric Chico el 10 de Julio, 1698 (Nácóric Chico, cerca del hoy Estado de Chihuahua).
(Nácóric Grande cerca del Mátape, centro de Sonora).

— BARTOLOMÉ CASTAÑO. Estuvo de operario en Puebla de 1632 a 1636; sustituyó al P. (Pedro) Méndez en 1636, fecha en que comenzaron los bautizos en Ures, por lo que opino que la fecha (p. 755, 4ª línea) debería ser 1636”.

Hasta aquí las advertencias que tan benévolamente hace el estimable Dr. Alberto Francisco Pradeau, de Los Angeles, Calif. y téngase muy en cuenta porque las hace un perfecto conocedor de la historia de los jesuítas en Sonora y Sinaloa.

Asimismo lleno de agradecimiento doy las gracias al estimable e inteligente filántropo, don José F. Ortiz, de Torreón, Coah., quien en su carta de 16 de Marzo, me dirige estas palabras alentadoras “Recibí el IV tomo de su ‘Diccionario’ e inmediatamente me puse a hojearlo encontrando algunas biografías que llamaron mi atención, como la del Padre Bartolomé de las Casas, homónimo de Fray Bartolomé; así como las de varios otros, cuyos

nombres omito, pero que iban a reforzar la misión de los tepehuanes, a donde no pudieron llegar por estar los indios alzados, y haber dado muerte bárbaramente a los misioneros residentes en aquel lugar.

“Admiro la dedicación de usted y el esfuerzo que significa la recopilación tan vasta y detallada de los jesuitas que vinieron a cristianizar y a educar a los indios.

“Dios lo ha de ayudar para que pueda dar término a su importantísima obra” . . .

JOSÉ F. ORTIZ

SIGLO XVII

CASTILLO, RODRIGO DEL, P.

(1621-1668) († 47)

BIOGRAFÍA

1621 “Nació el P. RODRIGO DEL CASTILLO en la Puebla de los Angeles el año de 1621” (Lecina).

— “Nació en Puebla” (A-B.: III, 226) y añade: ‘entró a la Compañía hacia 1621, a la edad de 17 años, dato que lo haría nacer en 1604.

1638 “Entró en la provincia de Nueva España el año de 1638, pues dice el catálogo trienal de 1648, que tenía a la sazón 27 años de edad (Según este dato nació en 1621, como dice Lecina) y diez años de Compañía” (Lecina).

1640 Habrá hecho los votos del bienio.

1641-51 Período de estudios, sacerdocio, tercera probación, de todo lo cual nada nos dicen las crónicas. “Terminados sus estudios enseñó en el colegio de Valladolid” (A-B.: III, 226).

1651 Destinado a la Tarahumara, que este año se hallaba todavía levantada y revuelta, lo hicieron esperar, como misionero, en San Luis de la Paz. (Ramírez Esteban, Pbro. Estudio Histº de S. Luis de la Paz, p. 174; aunque se ha de notar el manifiesto error que le señala en los años de su estancia, pues le señala los años de 1655 a 1697 (sic).

1653 “En 1653 lo hallamos en las misiones de los tepehuanes”, “y pasó después a la de los tarahumares” (A-B.: III, 226).

— “Hecha la paz con los tarahumares en 1653 el P. RODRIGO CASTILLO se restituyó a Bocas. Tuvo mucho que merecer para congregar su grey dispersa y volver a edificar las casas e iglesia que los amotinados ha-

bían quemado... y por veinte años, quedó estacionaria la misión, afianzando la conquista, mejorando sus templos y dedicándose el nuevo templo en Las Bocas”.

(Decorme: *La Obra...*, II, 277-278).

— “El P. RODRIGO DEL CASTILLO en S. Miguel Bocas, tenía a su cargo diez estancias de españoles” (Decorme: *La Obra...*, II, 266).

— “Con que hay cinco padres en la Tarahumara con el de S. Miguel de las Bocas, que es el P. RODRIGO DEL CASTILLO” (Pascual, José: Relación) (Alegre: II, 398) (Cuevas: III, 392).

— “Enseñó humanidades por algún tiempo, y por muchos años fue misionero de la Tarahumara” (Lecina).

1658 “Roma, 20 de Agosto de 1658” (De una carta del P. Gosvino Nickel al padre provincial Alonso de Bonifacio):

“A los padres RODRIGO DEL CASTILLO, Francisco de Castañeda y Alonso de Agüero, no les favorece el examen de la doctrina; pero si saben la lengua índica ‘a excelencia’, quiero decir, que puedan confesar y predicar en ella con satisfacción, conforme al decreto 15 de la 6ª congregación general, a juicio de los examinadores (que lo deben de testificar con juramento, como lo hacen los examinadores de la doctrina) harán la dicha profesión, avisando antes al P. (RODRIGO DEL) CASTILLO, de lo que se repara en su información. Si no tienen la dicha ‘excelencia’, ‘formentur’” (Nickel a Bonifacio).

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Ms. N° 228).

1661 “Hizo la profesión de cuatro votos el 29 de Junio de 1661” (Lecina) (A-B.: III, 226).

1662 (Del catálogo de todas las misiones de la provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús. Año 1662) (Mex. 5 ff. 104-107v.). Firmado: Hernando Cavero:

“Misión de tarahumares: P. RODRIGO DEL CASTILLO. En Bocas. No tiene otros pueblos; tiene a su cuidado doscientas almas, que hablan las lenguas tarahumara y mexicana; recibe 300 pesos anuales de limosna, del rey; y 35 pesos, para su escuela” (A-B.: III, 358).

1667 (Versión de Alegre: A-B III, pp. 289-91) “Entretanto, en las misiones de tarahumares, se padecía mucho con los continuos asaltos de los tobosos, a quienes se habían agregado muchos de los apóstatas, en las sediciones pasadas. Lo que aconteció por el mes de Junio de este año (1667) al P. RODRIGO DEL CASTILLO, tiene mucho de prodigio para que podamos

omitirlo; y manifiesta, al mismo tiempo, los continuos peligros a que, por la salud de las almas, estaban siempre expuestos los ministros evangélicos.

“Volvió dicho padre del real de minas de Indehé, donde había ido a predicar, y en su compañía, cinco españoles, diez indios y dos niños cantores de su iglesia. A la mitad del camino, se hallaron repentinamente acometidos de una tropa de enemigos, como ciento cincuenta, que los esperaban en emboscada. El padre los exhortó a disponerse, por actos de contrición, a una buena muerte; pues siendo 15 los de su caravana, eran el diezmo, para poder resistir, y muchos para poderse prometer buen cuartel de aquellos salteadores. Los que acompañaban al padre, le hicieron que se retirase, porque pensaban defenderse hasta el último trance. Apenas dio pocos pasos, cuando dio en manos de los bárbaros, que venían formando un cordón para tomarlos en medio. Dióles a entender el padre que era sacerdote, y, luego le respondieron: ‘pues, apártate; porque todos esos han de morir’.

“Diciendo esto, corrió a él el capitán de los cabezas, llamado Juan, y díjole: ‘No tienes que temer; todos los que aquí venimos, somos cristianos, y no hemos recibido de ti daño alguno; dame el sombrero y el rosario’.

“Se lo dio luego y quedóse el indio en pie, delante de él, como impidiéndole el ver hacia el lugar de la batalla. Dentro de pocos instantes, vio correr hacia el lugar donde estaba él, toda aquella multitud, muertos ya todos sus compañeros, y hallándose solo en medio de aquellas fieras, con los dos niños que de miedo estaban asidos a la sotana del padre; creyó ser llegada su hora, y comenzó a disponerse para recibir el golpe.

“Los indios, al llegar a él, desnudaron con reverencia sus cabezas, y le pidieron que les impusiese las manos. Después de esta demostración de tanto respeto, quisieron llevarse los dos indizuelos. A la menor acción que hizo uno de ellos de asirse más estrechamente al padre, cayó a sus pies atravesado de una flecha. Cautivaron al otro; y, de los despojos de los muertos dieron al misionero unos tejos de plata, que no quiso recibir. Luego le mandaron marchar, a pie, y seguirlos, hasta la noche que hicieron alto en lo más fragoso de la sierra. Aquí le mandaron ir a dar la obediencia a los capitanes de los cabezas y tobosos, llamados don Juan y don Andrés, y éstos lo condujeron a un viejo de aspecto venerable, que era el capitán general de aquella liga. Este lo recibió con bastante afabilidad; luego dio orden de los puestos que habían de guardar los centinelas y los espías, y entretanto que cenaban los demás, quedó solo con el padre.

“Muy entrada la noche, repentinamente se puso en pie, y comenzó a dar voces, a que prontamente acudieron todos con sus armas, formando al derredor de los dos, un gran cordón. Hizo poner en pie al misionero, que creía ser ya aquel, el último momento de su vida. El anciano, por medio de un

intérprete, le hizo decir que no dudase le tenía voluntad, que estuviese sin temor alguno, que sólo había juntado sus gentes, para quedar todos informados de lo que quería preguntarle para su gobierno.

“Tras de este exordio, le preguntó dónde se hallaba el sargento mayor don Valerio Cortés. Se le respondió que en Guadalajara. Inquirió lo mismo del gobernador de Nueva Vizcaya, y sabiendo que un mes antes había partido a Guadiana, mostró mucho sentimiento, de no haber tenido noticia de su viaje.

“Añadió luego (volviéndose al padre), que él le pondría en libertad, y daría forma de que volviese a su pueblo, pero que no les fuese ingrato como los padres franciscanos, que, después de haberlos vuelto a sus partidos, le habían enviado la enfermedad y la hambre, de que habían muerto muchos (Imaginaban aquellos salvajes, que había sido la epidemia disposición de los padres franciscanos y no castigo de Dios, por el modo indigno con que habían tratado a los sacerdotes del Altísimo).

“A la mañana siguiente le acomodaron en un mal caballo, y le hicieron caminar por sierras fragosísimas hasta las cinco de la tarde, que divisaron la caballada del presidio de Cerro Gordo, guardada solamente de cuatro soldados.

“Mandaron al padre que les dijese no pensaran en defenderse, ni defender la presa; que se la dejasen llevar buenamente, pues no podían resistirles, y que ellos condujesen al padre a su misión.

“No pudo el misionero persuadir a los soldados que con temeridad se exponían a la muerte. Apenas oyeron los salvajes la respuesta, cuando se formaron en seis filas de 25 hombres cada una; y, pasando todos por delante del padre, bajaban las cabezas, y se quitaban los plumajes para que les impusiese las manos. Dieron luego el alarido y, destacándose cincuenta hombres hacia la caballada, distante como dos tiros de mosquete, en un momento la espantaron y condujeron hacia el monte. El resto de los indios marchó hacia los soldados, que cercaron por todas partes. El padre, animado con la veneración que le habían mostrado hasta entonces, tuvo el valor de ponerse entre sus flechas y los cuatro españoles. ‘Y bien (les dijo) ya os habéis llevado todo el ganado; ¿qué pretendéis én derramar la sangre de cuatro inocentes, siendo vosotros ciento?’

“Quiso Dios dar eficacia a sus palabras; y los salvajes le dejaron ir en libertad con los cuatro soldados hasta el presidio de Cerro Gordo, de donde en compañía del P. Bernabé de Soto, que había salido a buscarle, se volvió, después de algunos días, al pueblo de San Miguel de las Bocas.

“Aquí, pasada aquella violenta impresión del susto que no había dado lugar al sentimiento, y renovándose a cada momento la memoria de aquella funesta catástrofe, con la miseria y desolación de las mujeres viudas y de los

hijos huérfanos, de los que él había visto morir a sus ojos tan indignamente, junto con la viva representación de los peligros propios, le ocasionaron una melancolía, que degeneró bien presto en peligrosa enfermedad" (Alegre).

"Sin embargo su celo para con las ovejas de su rebaño, y su devoción para con el glorioso arcángel San Miguel, le hacían trabajar incansablemente, tanto en las funciones de su ministerio apostólico, como en la fábrica de la iglesia de su pueblo, dedicada al santo, y en que él mismo era a las veces, maestro, pagador y peón.

"Añadido este penoso trabajo a sus enfermedades y opresión de corazón, que le tenía continuamente sobresaltado, apenas le dieron tiempo para acabar y dedicar su iglesia al año siguiente de 1668 en el día 6 de Mayo" (Alegre).

— Trasladamos aquí, la relación primitiva (de donde, sin duda, el P. Alegre la tomó) y se publicó en "Puntos de Anua de la misión de San Pablo, el 14 de Noviembre de 1668, firmada por el P. Gerónimo de Figueroa, ff. 8 y ss.:

"Esta última misión de S. Miguel y sus ángeles, de Bocas, dedicó este año de 1668, a seis de Mayo, con gran festejo, concurso y regocijo, tal cual podía ser en una gran ciudad. Acabóse con gran primor, en que trabajó gloriosamente el P. RODRIGO DEL CASTILLO y mostró el particular y cordial afecto, devoción y piedad que tenía, con la gran señora y madre de Jesús, María Santísima, y con los santos ángeles y príncipes de ellos San Miguel, y parece le libró Dios y le guardó de la muerte: porque el año anterior de 1667, habiendo ido a predicar y celebrar en los contornos de su pueblo, a una iglesia o capilla de un seglar, en honra y título del apóstol de las Indias, S. Francisco Javier, al volver, a pocas leguas, Viernes 16 de Junio, le salieron como 150 enemigos (no sé si acaso, o de industria y pensado, y avivados y noticiosos de su vuelta), embistieron con tan gran alarido y guerrería, que pone y pondría y puso horror y pasmo a los que venían con el padre, y eran cinco españoles y diez indios de arco tomar, y un muchacho. El padre, a instancia suya, se salió de entre ellos, porque no le flechasen y matasen, y estuvo a vista, desviado.

"Comenzó la batalla, y en ella quedaron muertos sus cantores, y todos los que venían con dicho padre CASTILLO, al cual, los dichos enemigos alzados se llevaron, y el despojo de vestidos de los muertos; y anduvo el padre con ellos, tres o cuatro días, lo más, a pie, por sierras ásperas, y si más dura la prueba, dejara la vida del mal pasar y tratamiento que entre ellos tenía, aunque venerado y respetado de ellos. Cosa es reparable: que a sacerdote o religioso que sea y reconozcan, no le ponen las manos y flechas, ni hieren, ni matan, con ser los más de ellos gentiles y bárbaros.

"Al cabo de los tres o cuatro días, dieron los enemigos en la caballada del

presidio, que guardaban unos cuatro soldados, a los cuales no mataron por respeto y disuasión del padre, y llevándose la caballada, dejaron al padre CASTILLO con los soldados, en cuyo seguimiento y alcance, venía el padre rector de la misión de Tepehuanaes, Bernabé de Soto, con el capitán del presidio y soldados, y, hallándole allí, le llevaron a cuidar, curar y regalar.

“Con todo, muchos días estuvo enfermo, y vivió y vivía tan asustado del caso y alarido de los indios, que cualquier moción o indios que viere, le asustaban y atemorizaban.

“Guardólo Dios, como he dicho, para acabar y dedicar la iglesia a San Miguel, de Bocas, y sus ángeles; y, a pocos meses después de dedicada, quiso el Señor remunerar y premiar sus trabajos, buena y religiosa vida y devoción y afecto a la Santísima Virgen y sus santos ángeles, y así, en el día más célebre suyo que con particularidad era y fue de ángeles, el de su Asunción gloriosa a los cielos, le llevó para Sí, a las once de la noche con circunstancias notables, dignas de admiración y reparo.

“Había estado achacoso de calenturas, y dijo el día antes (14 de Agosto). ‘Mediante Dios, por ser día tan solemne en que la Virgen, por los ángeles fue subida a los cielos, he de alentarme a decirle misa y darle gracias por los beneficios que recibo de su santísimo Hijo, por su intercesión’.

“Y replicándole: ‘Eso, será conforme amaneciere V.R.’ Respondió el padre: ‘Es fuerza: lo uno, la festividad obliga; lo otro, quiero comulgar por vía de viático, pues no hay sacerdote que me lo dé’.

“Amaneció, y visitado, le preguntaron, ‘¿cómo había pasado la noche?’; y respondió que ‘había dormido muy bien, y que ya estaba muy bueno’. Con que se levantó, se lavó la cara y manos con agua fría, diciendo siempre que estaba muy alentado.

“En este ínterim, o al lavarse, o al ir a la iglesia, o en la sacristía le dio un mal aire, aunque pasó por él, según las muestras del achaque; porque al revestirse comenzó a descaecer, y, apenas pudo decir la misa; la cual acabada, al irse y entrar en la sacristía, vuelto al pueblo lo bendijo, como quien se despedía de él.

“Entrándole de recio a recio el achaque, se entendía mal lo que hablaba (hemiplejía facial). Hiciéronle varios medicamentos sin provecho. Después de la oración se le quitó el habla, solamente de cuando en cuando suspiraba y hablaba, pero en latín. Una hora antes que muriese dijo: ‘¡Qué lindos niños; qué lindos niños!’ ‘(Andaban por allí, sin duda, los ángeles que le asistían, para llevárselo)’.

“Era el P. RODRIGO del CASTILLO natural de la Puebla de los Angeles; de gente principal, honrada y noble, que desde su nacimiento y en la leche, mamó el amor y afecto a los santos ángeles.

“Entró mozo a la Compañía, en que estuvo como 28 años; y de ellos, los siete u ocho de profesión. Murió como de 46 o 47 años de edad. Era hombre capaz, docto, entendido, buen predicador, y, por eso y por su apacibilidad, querido y estimado de los seglares, vecinos e indios, a quienes socorría con amor en sus necesidades. Era benigno, modesto, caritativo y ejemplar.

“Digo que ayudaba a todos con amor, en sus necesidades de alma y cuerpo, no perdonando a trabajo ni riesgo, y, por lo tanto era amado de ellos, y fue muy llorado en su muerte, que, sintieron, como de padre, concurriendo españoles e indios a su entierro, con muestras grandes de sentimiento, cuya memoria sea eterna, como de justo siervo y elegido de Dios, que, a mi corto entender, le estará gozando”. Jerónimo de Figueroa. (Anua del partido de S. Pablo, 1668, ff. 8-13) (Arch. Gen. Nac. [México] Historia t. 19).

1668 “Murió en las misiones septentrionales, 15 de Agosto, 1668” (A-B.: III, 226).

— (Versión de Alegre: II, 447):

“Pocos días después, hubo de rendirse a la violencia de sus males, en que tuvo un continuo ejercicio de paciencia, hasta el día 15 de Agosto. En este día, llevado de su devoción, quiso esforzarse a decir misa, alegando que la decía por viático. Efectivamente, al consumir el sacrificio, le acometió un accidente, de que a poco rato quedó inmóvil, y se le entorpeció la lengua, de modo que apenas se le entendían las jaculatorias que hablaba, tomadas de las santas escrituras.

“A la entrada de la noche, acabó con tranquilidad, rodeado de sus comisioneros y de sus neófitos, que mostraban bien en la sinceridad de su llanto, cuánto perdían en el padre. Era natural de la Puebla de los Angeles y por el candor de sus costumbres y afabilidad de su trato, muy amado de todos”. (Alegre: II, 444-447).

— (Versión de Lecina): “Murió en el pueblo de S. Miguel de las Bocas el 15 de Agosto de 1668, muy querido de los indios, por la pureza de sus costumbres, afabilidad de su trato y celo verdaderamente apostólico”. (Lecina: II, 370).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 398, 444, 445, 446, 447.

- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. III, Roma, 1959, pp. 226, 289-91, 358.
- 3 Anua de 1651. Y Anua del Partido de S. Pablo, 1668.
- 4 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1936. Manuscrito N° 228.
- 5 Arch. Gen. Nac. (México), Ramo Historia, t. 19, ff. 154 y ss.
- 6 Catálogo de la Prov., 1648 y trienal.
- 7 Catálogo de todas las misiones de la provincia de N. E. Año 1662.
- 8 CUEVAS, MARIANO, S. J., *Hist. de la Igl. en México*, edic. El Paso, Texas, 1928, t. III, 392.
- 9 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jes. mex. en la época de la colonia*, México, 1941, pp. 234, 266, 277, 278.
- 10 FIGUEROA, GERÓNIMO, S. J., Anua del partido de S. Pablo, 1668, ff. 8-13.
- 11 LECINA, MARIANO, S. J., Biblioteca de escritores, t. II, Madrid, 1929-30, p. 370.
- 12 Mex. 4, ff. 387v., 446, 492.
5, ff. 15v., 45, 104-107v., 188.
- 13 NICKEL, GOSVINO, S. J., Carta al P. Prov. Alonso de Bonifacio. Roma, 20 Agº, 1658.
- 14 PASQUAL, JOSÉ, S. J., Relación de la fundación y progresos de la misión de la Tarahumara, 1674. Ms.
- 15 RAMÍREZ, ESTEBAN, PBRO., *Estudio histórico de S. Luis de la Paz*, Guanajuato 1952, p. 174.

BIBLIOGRAFÍA

- 1667** Relación de lo que por Junio de 1667, le pasó, habiendo caído en poder de los tobosos en rebelión.
(Alegre: II, 444) (Lecina: II, 370) (Anua de la misión de S. Pablo, 1668).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, p. 444 ss.
- 2 ALEGRE-BURRUS ERNEST J., S. J., *Hist.*, t. III, Roma, 1959, pp. 289-91.

3 Anua de la misión de S. Pablo. Ms. 1668.

4 LECINA, MARIANO, S. J., Biblioteca de escritores. . . , II, Madrid, 1929-30, p. 370.

CASTINI, PEDRO JUAN, P.

(1587-1663) († 76)

Es digno de notarse que algunos autores, entre ellos Ezequiel Chávez, lo llaman JUAN CASTINI y no PEDRO JUAN CASTINI. Nieremberg (*Varones Ilustres*, t. III, Méjico, p. 419) equivocadamente lo apellida Castelvi.

1587 “Nació en Plasencia del Po, ducado de Parma en 1587” (Berist.) (Oviedo) (Vera).

— “Nació entre 1587 y 1589” (Lecina).

— “El P. PEDRO JUAN CASTINI, natural de Plasencia, Italia” (Dec.: *La Obra*. . . , I, 323).

1603 “Entró en la Compañía de Jesús” (Berist.).

“Entró a la edad de 16 años en la provincia de Venecia” (Lec.) (Vera).

1604 “Entró a la edad de 16 años en 1604”. (A-B.: III, 274).

1613 “Fue maestro de retórica en Bolonia”. (Berist.).

— “A los chínipas había empezado a catequizarlos desde 1613 (sic, es error) el P. CASTINI, pero no se fundó la misión hasta 1627, en que se estableció entre ellos el P. Julio Pasqual”. (Decorme: *La Obra*. . . , II, 197).

1615 “Destinado para la misión del Japón, e imposibilitado de pasar a ella, se quedó en la Nueva España”. (Lec.).

1616 “Habiendo pasado a la América en 1616”. (Berist.).

— “Pasó a México en 1616”. (A-B.: III, 274).

— “Llegó a México el 29 de Septiembre de 1616”. (Lecina).

— “Siendo aún teólogo”. (Oviedo).

1617-19 Si esto último que dice Oviedo es verdad, debió de ordenarse de sacerdote y hacer su tercera probación en México.

1620 “Ya para este año de 1620 estaba el P. PEDRO JUAN CASTINI, en las misiones de infieles, y fue compañero del P. Julio Pasqual, mártir, de quien refiere el mismo P. CASTINI, que fue él el que más logró tratarlo, y era el más vecino compañero de su partido, y dice que, cuando le comunicaba estos últimos años, le hallaba siempre encendido en deseos de morir”. (Nieremberg: *Varones Ilustres*, III, 410).

Pero el mismo Nieremberg, en la p. 419 del mismo libro, cambiándole el apellido al P. CASTINI, dice: “El P. JUAN CASTELVI (sic) que fue compañero del mártir misionero de los chínipas y varohios, P. Julio Pasqual († 1632), afirmó haber experimentado ayuda y favores que había recibido de este fiel compañero, después de su dichoso tránsito”.

— “A instancia de los chínipas, que de nuevo habían enviado cien indios principales al pueblo de Toro, hubo de pasar a sus tierras el P. PEDRO JUAN CASTINI. Habiéndose juntado en el mismo pueblo y con el mismo piadoso designio, siete u ocho caciques guazaparis, parecióle ésta, buena ocasión al padre, para concluir un trato de alianza entre los guazaparis y los chínipas, cuya división y discordia podría ser un gran obstáculo para la promulgación del evangelio. Convidó a los de una y otra nación para un mismo día en que les dio un solemne banquete, tratándolos igualmente como a sus comunes hijos en Jesucristo, y exhortándolos a la paz, si querían recibir la ley de Dios verdadero”. (Alegre: II, 122-123).

— “Un hecho admirable del cacique de Chínipas, vino a decidir al P. CASTINI, a no diferir su visita. Tal vez para despedirse de sus usos y ritos gentílicos, celebraron los chínipas un ruidoso baile, en que el cacique, aturdido con la fuerza del licor, flechó a una parienta suya. Vuelto en sí, temiendo que este crimen estorbase la venida del padre, hizo en un día el camino que solía hacerse en tres, para venir a echarse a los pies del padre y pedirle perdón, ofreciéndose al castigo.

“Recibióle bien el P. CASTINI, pero le exigió que, reuniendo en la iglesia de Chínipas a los demás caciques, les pidiese perdón, y cada uno descargase dos golpes de disciplina sobre sus espaldas. Sujetóse el bárbaro, y, cumplido el castigo, advirtió a los suyos que ejercería en ellos la misma venganza, si volvían a sus ritos y borracheras.

“Este ejemplo bastó para desterrar en la tribu la envejecida costumbre de sus embriagueces y profanos bailes”. (Pérez Rivas: *Triunfos*, 220) (Decorme: *La Obra...*, II, 215).

— (Versión del P. Peter Masten Dunne [*Pioneer Black Robes on the West Coast*, 170-171]):

“The first fruits of Villalta’s diplomacy were the Chínipas, but he did not remain here long enough to gather in the new harvest.

“In 1620, Cristóbal de Villalta was replaced on the upper Fuerte by Father JUAN CASTINI, who continued the successes of his predecessor and who witnessed the death of D. Bautista.

“The Chínipas were next up the river and they asked Father CASTINI to visit them. He was happy to accept. He had to ascend nine miles to the summit of a lofty ridge, and then make a dangerous descent into the valley where they lived. A hundred Indians went out to meet him. They had made a rough and hazardous path down into their first pueblo, felling trees and removing rocks. The journey required three days, and when CASTINI arrived at the village the Chínipas were all out to welcome him, the whole five hundred families. It was the experience of other missionaries all over again: they came out in procession through arches made of foliage; they held crosses in their hands; they sang hymns; they danced and beat their tambourines. They had built a church of wood, and the missionary, arrayed in capa de coro or cope, and having with him a painting of Our Lady, began the baptisms of the children of seven years or less to the number of three hundred and sixty. After his first labors CASTINI rested in the dwelling they had made for him. They had arranged their whole pueblo and the padre found the houses in order, the lanes well laid out after the Spanish fashion and a cross upon each dwelling. A pile of bones and skulls of their enemies, the fruit of years of warfare, he suggested should be burned, and it was. Seeing this excellent disposition, he regretted deeply that he could not stay among them to instruct and baptize the adults, but he promised to return”. (Dunne: *The West Coast*, p. 171).

“Besides the religious work, Father CASTINI was able to perform an important office of peace. A curious Guazapar, a traditional enemy, had prowled about during the first day, not daring to show himself. He was caught and carried to the padre. CASTINI, having won him through kindness and gifts, sent him on an important errand: let him go to his tribe and say that the Chínipas were now ready for a permanent peace. In two days two hundred Guazapares came, men and women and children, to see CASTINI. He charmed them by his princely courtesy and gave them gifts of corn and confirmed what his messenger had said. He prepared an elaborate banquet for the two tribes and saw to it that during the festivities the Guazapares mingled freely with the Chínipas and thus cemented the friendship. This began a peaceful relationship between these two tribes formerly enemies and was the tip of the wedge for the conversion of the remoter nation. JUAN CASTINI after four full

and holy days departed up the hazardous path and down into the country of the Sinaloa once again.

“He kept his promise to return, and his second visit forwarded all his designs. In the meantime, representatives of three tribes, the Chínipas, the Témoris and the Guazapares, had been to San Felipe to ask for missionaries. The fathers there were sorry to have to refuse them and Hurdaide was saddened at this lack of workmen, saying that he desired to kiss the land in which CASTINI had worked such wonders. These visitors from three mountain tribes were assured that when more missionaries should arrive they should have their own padres”. (Dunne, S. J.: *West Coast*, 170-171).

1621 El P. Mariano Cuevas se contenta con decir que empezó a misionar en Sinaloa a los indios. (Cuevas: III, 536).

— “El año 1621 fracasaba el P. CASTINI en su entrada en Chínipas”. (Decorme: *La Obra...*, II, p. IX).

— Según Alegre (II, 172): “Fue el P. CASTINI el primer apóstol de los indios sinaloas, zoes, tehucos y chínipas a los cuales misionó hasta 1641.

“En Sinaloa se agregó al rebaño de Jesucristo, la numerosa misión de los chínipas. Ya desde el año de 1621 el fervoroso padre PEDRO JUAN CASTINI había entrado a aquellos países, y dejado allí un hábil catequista de los sinaloas que los fue instruyendo en la doctrina, después de haber hecho las paces entre esta nación y los guazaparis, cuyo cacique Cabmecú pedía también con gran instancia el bautismo. Desde aquella primera entrada se habían bautizado como 400 párvulos, y los adultos hacían cada día nuevas instancias para tener la misma fortuna.

“Sin embargo de tan saludables deseos, o porque juzgaron que todavía no les obligaba su pretensión para abstenerse de los gentílicos saraos y embriagueces, o porque creyeron serles lícito despedirse de sus antiguos ritos con toda solemnidad, determinaron celebrar uno de aquellos bailes, con más ruido y más aparato que otras veces. En él, uno de los principales caciques, aturdido por la fuerza del licor, sobre un tenue motivo, flechó a una parienta suya. Arrepentido, hizo el camino de tres jornadas en una, hacia el pueblo donde estaba el P. CASTINI. Compadecido éste de su ceguedad e ignorancia, y enterrecido por sus lágrimas, le recibió con benignidad; pero sin embargo, llevado del celo de reparar públicamente una pública ofensa, le mandó que, restituído a su pueblo, juntase en la enramada que servía de iglesia a todos los caciques, confesase delante de ellos su culpa, y les suplicase que, para escarmiento de los demás, cada uno descargase sobre sus espaldas, dos golpes de disciplina. Oyó el bárbaro una proposición tan dura, y partió luego a ponerla en ejecu-

ción, a pesar de toda la resistencia y respeto de los suyos. Acabado un acto de tanta edificación, el fervoroso cacique volvió al pueblo que había concurrido en tropel. 'Yo (les dijo), por haber incurrido en el delito que sabéis, me he sujetado a un castigo, para enseñaros cuál debe ser el ánimo y disposición de nuestros corazones, estando para recibir el bautismo. Si mi ejemplo os ha engañado, que os desengañe el arrepentimiento, y que os persuada a que en lo de adelante, habéis de tener en mí un fiscal, y un celoso vengador de las ceremonias gentílicas, de los licores y de todos los vicios, que ellos ocasionan'." (Alegre: II, 172-3).

— (Del Anua de 1626): "Ahora ha cinco o seis años entró dos veces, a petición de los mismos chínipas gentiles, el P. PEDRO JUAN CASTINI, y por no haber más comodidad de sacerdotes, sólo les bautizó los párvulos, y se volvió a sus iglesias de cristianos". (Del Anua de Sinaloa, 1626, f. 83).

— Pero oigamos al mismo P. CASTINI, en una carta que escribió:

"Este año de 1621 cumplió nuestro Señor el deseo tan encendido de los chínipas, de ver padres en sus tierras y ser bautizados. El año pasado, de 1620, a las primeras esperanzas que de tan grande y deseado bien, les dí, hicieron luego una iglesia, y después hicieron otra en distinto pueblo, mucho mayor de lo que era de antes, que hicieron, por no ser la primera tan capaz. Hicieron también casa para que yo bautice, y otra para que se acomodasen los dos soldados que conmigo iban. Pusieron cruces en los pueblos y en todo el camino, a donde también hicieron dos casas, para que durmiese las dos noches que había de durar el camino por despoblado, el cual camino aderezaron muy bien, tres jornadas antes de sus tierras.

"Dos veces vinieron a donde yo estaba, para llevarme: la una, vinieron 60 indios; la otra, casi ciento, con los cuales partí. Por el camino me encontraba a trechos, con los más principales de los chínipas, hasta que llegué a sus pueblos, donde fui recibido con todas señales de amor, danzas, arcos, atambores, teniendo todos unas cruces en las manos, y cantando los niños las mismas coplas que cantan en sus partidos los nuestros, ya asentados, en las iglesias, para lo cual había ido un temastían.

"Los que no me pudieron ver la tarde que llegué, por estar muy apartados, luego por la mañana se juntaron con los demás, trayendo sus comidas y regalos, y mostrándome sus hijos. Trajéronme de su voluntad los ídolos, calaveras, cabelieras y huesos de sus enemigos que ellos habían muerto, y guardaban en sus casas, según su usanza, para que yo, los mandase quemar, como lo hice; y era tan grande la cantidad que apenas cabían en dieciséis chiquihuites (canastos) bien grandes". (CASTINI).

"Antes que yo entrase allá, fue un temastían de este partido, a bautizar,

por si hubiere algún niño cercano a la muerte; y de estos bautizados hallé dos muertos; y, como luego, en apeándome, enviase a buscar por todas partes los enfermos que hubiese, me trajeron (entre los demás) dos niños que estaban casi expirando, y habiéndolos bautizado, murieron; de los cuales, enterré a uno en una iglesia; y otro, en otra; tomando con estos dos cuerpos, posesión de aquella tierra y de las iglesias.

“Han acudido siempre, y ahora acuden con muestras de afición y amor, el cual mostraron cuando me vine, no dejándome los principales hasta mi partido, acompañándome con gran sentimiento y dolor de mi partida, antes de la cual, me trajeron de todas las parcialidades un buen número de muchachos, para que viviesen conmigo, queriéndolo así ellos y toda su parentela, para que se fuesen criando en mi compañía y aprendiesen varios oficios, como yo juzgase convenir. Vanlo haciendo con mucho gusto suyo, de lo cual, aficionados otros, vienen a participar del bien que estos gozan.

“Los párvulos que quedaron bautizados son 360; los adultos, 3. En toda la nación no hallé sino cuatro o cinco que tuviesen más de una mujer; y no se casan antes de los 25 años; y me dijeron que de estos tales no se saben pecados, ni se conocen hijos, antes que se casen. Andan todas las mujeres, cubiertas con mantas; y en lo exterior no tiene esta nación casi nada de chichimecas”.

(Hasta aquí, la carta del P. PEDRO JUAN CASTINI).

— (Del Anua de 1621: ff. 194-203): “Antes de su entrada en Chínipas, hizo el padre CASTINI las paces entre guazapares y chínipas y otras muchas parcialidades. Procuró pues el padre, antes de hacer su entrada en Chínipas, ganar los guazapares, de los cuales principalmente dependía la paz en los demás. Lo vieron en su partido seis de los ocho principales caciques, viniendo a Toro (que es uno de los pueblos que tiene a su cargo el padre) en el cual los recibió con todas las muestras posibles, de amor, regalándolos y festejándolos como a gente nueva, y de quien se puede esperar gloria de nuestro Señor.

“Tenía el padre en el mismo pueblo (de Toro), los caciques y principales de Chínipas; y juntándolos a todós en su casa, les dio a todos de comer, mezclados los unos con los otros: lo cual se hizo con gran unión y conformidad de entrambas partes”.

“Pidieron los guazapares al padre, que ‘a ellos también quisiera tener por hijos y desde Chínipas pasar a bautizarlos a ellos, obligándose a hacer iglesias e ir por el padre a Chínipas, para llevarlo a sus tierras’. Remitiolos al padre visitador y al capitán general, y, regalados por éstos se confirmaron más en sus deseos.

“Concertaron también todos, de caminar desarmados y dejar los arcos y

flechas. Y estando en Chínipa el padre (con haber muerto poco antes los guazapares a dos chínipas), vinieron a verle con gran seguridad al pueblo donde había sido la matanza, doscientos guazapares, entre los cuales venían más de 50 mujeres con sus criaturas en los brazos; que no sabía el padre de qué maravillarse más: si de la grande confianza de los guazapares, o de la piedad de los chínipas en regalar a sus enemigos. Y, para mayor firmeza de paz, se han casado los de una nación con los de la otra”.

(Anua de 1621, ff. 194-203).

1622 “El 10 de Abril de 1622 hizo el P. CASTINI su profesión en el templo de Santa María de la Asunción, del colegio de la misión de Sinaloa, ante el R. P. Diego de Guzmán, rector de dicho colegio, visitador de las misiones de Nueva Cantabria” (Vera).

— “Hizo la profesión solemne el 10 de Abril de 1622” (A-B.: III, 274).

— “Torin, 29 de Abril de 1622” (De una carta del P. Cristóbal Villalta al P. Tomás Basilio): “He sabido la traición del gobernador de zuaque Cristóbal Ananuri, con ocasión de una carta que el P. CASTIN (sic, por CASTINI) escribió al P. Aguila, acerca de los guazapares”.

1624 “Los tzoes del río de Sinaloa en 1624 tramaron la muerte del P. PEDRO JUAN CASTINI” (Anua de 1626).

— “By 1624, twenty-seven fathers and four brothers were laboring in Sinaloa and Sonora” (Dunne, S. J.: *West Coast*, 185).

1625 Entrada de reconocimiento a los indios huites, por el P. CASTINI.

“Pertenece este partido de los huites (Río de Sinaloa) al P. PEDRO JUAN CASTINI, que, por haberle venido compañero, podía acudir a ver a estos indios huites, ‘y así le dejé encargado (dice el P. Hernando Villafañe superior y visitador en Sinaloa) fuere a verlos en sus poblaciones, y tratase de que hiciesen iglesias y casas, con que fueron muy contentos, y, después que llegué a este colegio de Sinaloa, recibí del P. PEDRO JUAN CASTINI, una carta, en que dice: ‘Mi misión a huites anda muy buena; ya tienen abierto y bien aderezado el camino (a lo que he sabido) y hechos muchos adobes, hecha iglesia, y gran parte de la casilla en que desean hospedarme. Unos que de allá han venido, no acaban de decir la alegría y consuelo en que están de que hayan de tener padre; y, lo que no solían (hacer), a usanza de estos pueblos cristianos, juegan al palo para acomodarse a sus costumbres. Han salido todos los que estaban esparcidos en varias rancherías y se han juntado y hecho sus casillas, alrededor de la iglesia. No puedo desear tanto, cuanto el Señor en obras me consuela con estos pobres, tantos años ha desamparados. La nueva

que para mí ha sido de mayor consuelo, es que todas las parcialidades de la lengua huite, córipas, huasaves, ayaquis, y otros tres, cuyos nombres no me acuerdo, han venido a darles ayuda en hacer los adobes y aderezar el camino, y muestran deseo de poblar luego con ellos, y dicen que, avisados de mi ida, vendrán a Huites antes que yo llegue, y que traerán sus mujeres e hijos y maíces, etc. . . ‘Certe, digitus Dei est hic, y en mí lo experimento no poco, que, con ser la lengua huite tan trabajosa, y del todo diversa de estas, con grande gusto la aprendo, y con tanto provecho, que tengo esperanza de predicarles una buena media hora en su lengua, cuando vaya; y ya corre entre ellos que hablo y entiendo su lengua’. Hasta aquí el P. PEDRO JUAN CASTINI”.

(Villafañe, Hernando, Anua de la misión de Sinaloa, año 1626, ff. 76-8).

— (Del Anua de la Provincia de 1625, firmada por el P. Prov. Juan Laurencio el 2 de Junio de 1626): “Es de saber que con el escarmiento que hizo el general Diego Martínez de Hurdaide, entre los chínipas, guazapares y tarahumares, quedaron muy atemorizados, del valor de los españoles y sus amigos que salieron en su ayuda. Siguióse otro efecto de la providencia que Dios nuestro Señor tiene de los nuestros, porque unos tzoes que eran parientes de los cimarrones, tenían tratado con ellos que bajasen cierto día a matar al P. JUAN CASTINI y al P. Julio Pasqual; mas el Señor les atajó sus malos intentos, porque cuando menos pensaban, estaba ya el general sobre ellos; y así, no tuvo efecto su intento, que, a tardarse más, lo ejecutaran. Remedióse todo con el castigo, y los padres quedaron seguros; y todos los demás misioneros tienen por ahora, la misma seguridad”.

— “A principios de 1625 un cacique tzo, llamado Jocopillo alborotó la tierra, para deshacerse de las misiones y de los misioneros; lo siguieron los apalaches con su capitán Huéchuri y los calimones, que vivían a siete leguas de Vaca, y llegada la luna de Marzo, asaltaron la misión de Vaca y la quemaron y destruyeron. No hallaron (como esperaban) a los padres PEDRO CASTINO (sic, por PEDRO CASTINI) y Julio Pasqual, pero en su lugar mataron a ocho jefes cristianos que no se les quisieron juntar, y desafiaron desde allí a los españoles. A un mensajero que les mandó Hurdaide, lo tostaron y se lo comieron”. “Ante tal atrevimiento salió el capitán, del Fuerte de Carapoa con 48 soldados y 500 indios amigos, y a los doce días de camino halló a los enèmeros pertrechados en altísimos peños. Rodeolos y los sitió durante treinta días, al cabo de los cuales, recibido un refuerzo de agua y de gente, ganó por asalto su refugio. Mató 150 indios, hirió a muchos más, e hizo 40 prisioneros, de los que ahorcó a 20, entre ellos, al valiente Tacanuri, condenando a los demás a servidumbre. De su gente perdió a 30 indios, salieron heridos cuatro soldados, y el mismo Hurdaide se quebró un brazo”.

(Puede verse en Bandelier: *Historical Documents* II, 43, el informe de Pedro Coronado, enviado a Durango por Hurdaide, para informar sobre esta entrada; y una carta que escribió el P. Luis de Bonifaz a encargo del mismo Hurdaide, fechada en S. Felipe el 30 de Abril de 1625).

Hecha la paz, quedó la puerta abierta para los tubares y chínipas.

— “El misionero PEDRO JUAN CASTINI se halla en Sinaloa y tiene a su cuidado 6570 neófitos” (ARSI) (Mex. 15 f. 427).

— El mismo número de neófitos le señala la “Razón y minuta de los indios que se administran en las provincias de la Nueva Vizcaya, por los vicarios beneficiados y religiosos de S. Francisco y Compañía de Jesús, que hoy están bautizados. 1625”.

(Bandelier-Hackett: *Historical Documents*, II, 152).

— (Versión del P. Dunne: *West Coast*, 259): “There was a minor expedition of Hurdaide’s in 1624 to the Zoes, near the upper Fuerte. CASTINI’s life was in danger. But Captain Hurdaide, who is now in Heaven, put an end to the trouble with an army of Spaniards and Indians... and today the men of those pueblos are quiet and docile. They have built one of the finest churches on this river” (Anua 1626, Memorias, p. 740).

1626 (De una carta del P. Hernando de Villafañe en el Anua de Sinaloa 1626, ff. 72-3): “Dióse fin este año de 1626 a los alzados que pertenecían al Río de Sinaloa, que son de la nación zoe, porque habiéndose hecho aquella jornada tan importante (de que se dio aviso el año de 1624) a la sierra de Apache, donde estaban retirados, y, habiéndose sacado y retirado los más culpados, quedaron con todo eso, alzados las cabezas más principales y perniciosas con dos cuadrillas de gente, las cuales venían a inquietar a los cristianos, y aun a dar la muerte al P. PEDRO JUAN CASTINI, que se vio muchas veces en evidente peligro. Mas el capitán Diego Martínez de Hurdaide (que esté en el cielo † 1626), dio fin a éstas en dos correrías con gente española e indios amigos, donde mataron los unos y trajeron los otros; los demás, que eran muy pocos, fueron bajando, y están hoy todos los indios de esta misión muy quietos y asentados, y fabricaron una de las mejores iglesias que hay en aquel río Sinaloa, trayendo para cubrirla, más de cuarenta maderas de cedro”... (Anua de Sinaloa: 1626).

— Mayo-Junio 1626 (De una carta del P. Julio Pasqual al P. superior Hernando de Villafañe en Anua de Sinaloa, 1626): “Y me escribe el P. Julio Pasqual, que en este mismo año de 1626, por el mes de Mayo, entró a dar principio a la misión de Chínipa, y me dice de otros muchos niños que bautizó, entre los chínipas gentiles, años antes el P. PEDRO JUAN

CASTINI, que eran muertos más de la tercia parte, que es una cosecha temprana, que se ha hecho en aquel crial" (Fol. 76 del Anua de Sinaloa).

— "Según el primer orden que tuve de V.R. (dice el P. Julio Pasqual al P. Hernando de Villafañe en carta de 26 de Agosto de 1626), avisé al P. PEDRO JUAN CASTINI a los chínipas, que luego, después del día de la Purificación de nuestra Señora, había yo de entrar en Chínipa".

— (Versión de Decorne: *La Obra...*, II, 186-7): "El P. PEDRO JUAN CASTINI reconstruyó su pueblo de Vaca, mientras el P. Julio Pasqual, con su gran caridad y dulzura iba formando la cristiandad de tzoes. Edificóles una hermosa iglesia, trabajando todos ellos en la obra, y trayendo del monte, en hombros, 40 vigas de hermoso cedro, para su cubierta".

— "Sucedió en este ínterim la muerte del capitán Diego Martínez de Hurdaide, y para más seguridad escribí al P. Julio Pasqual, se detuviese hasta que llegase el nuevo capitán; y así, llegado, con su beneplácito, fue el P. Julio Pasqual a la nueva misión de gentiles" (Anua de 1626 Arch. Gen. Nac. México, Ramo Jesuitas: acervo catalogado por Francisco García Figueroa en 1792).

1627 "On the Yaqui and Mayo alone in 1627 there were twelve fathers laboring, exclusive of the Superior. More and more workmen were then being poured into the expanding territory... JUAN CASTINI went to work among the Chínipas, where he achieved the success already described" (Dunne: *West Coast*, 185).

— "El P. JUAN CASTINI que había conquistado la nación de los chínipas, y reducídola ya, quasi enteramente, al gremio de la iglesia; después de haber estado la mayor parte del año, con sus nuevos hijos, le fue forzoso dar la vuelta a los sinaloas y los huítes". Alegre apunta al margen el año de que va tratando 1628 (A-B.: II, 396).

1628 "De la entrada a los huítes para bautizar a los adultos, dice el P. PEDRO JUAN CASTINI en una carta suya de Febrero de 1628:

"Supieron los huítes mi venida a bautizarlos, y algunos días antes, por una fragosa sierra me abrieron camino, con tan gran trabajo, que esto sólo era señal de que pedían de veras el bautismo. Salióme a recibir al camino el cacique de los huítes, con otros dos caciques de otras naciones vecinas, con lo principal de la gente y parientes a pedirme los bautizase juntamente con los huítes. Llegamos al pueblo donde hallé lo demás de la gente que habían salido de sus picachos y rancherías, y tenían hecha en él una iglesia suficiente y casas para sí y para el padre.

“Todos los días que allí estuve acudieron a todo con gran puntualidad y mucha alegría, que no parecían infieles recién congregados, sino antiguos cristianos.

“Dicha la misa y precediendo el catecismo, comencé a bautizarlos, y aunque todos me pedían el santo bautismo, juzgué esta primera vez, darlo solamente a los más principales y conocidos. Van viniendo de varias partes otros infieles para asentar en el mismo puesto y ser bautizados, y tuve ocasión de alabar a nuestro Señor, viniéndome a las manos conmovedor ejemplo, un indio tullido de entrambos pies, que por muy largo y horrible camino de áspera sierra, en que gastó dos meses, vino a gatas y arrastrándose a pedir el bautismo y lo bauticé.

“El puesto donde se ha asentado esta nueva cristiandad, es muy bueno y abundante en todos tiempos, de comida y cercano cinco leguas a este partido de Sinaloa, con quien antes eran mortales enemigos, tienen ahora muy buena correspondencia y amistad”. “Esto dice el P. JUAN CASTINI”.

(Varela, Juan: carta de 16 de Febrero de 1628 al P. Prov. Gerónimo Díez. Ms.) (Arch. Gen. Nac. [México], Ramo Historia, paquete 30, p. 96).

1632 “Se formaba ya otra tempestad, para venir a descargar sobre la cabeza de algunos misioneros. El cacique Cobameai, vuelto a su natural fiebre había comenzado a sembrar palabras sediciosas contra el P. Julio Pascual, que había, como dijimos, sucedido al P. PEDRO JUAN CASTINI. . . Llegó el día 23 de Enero de 1632, seis después tuvieron noticia de los malos designios de los guazaparis; y cómo a un catequista que el P. PEDRO JUAN CASTINI había dejado entre ellos, casado con india guazapari, habían dado cruelmente muerte a un hermano suyo: se confirmó más la noticia al día siguiente, cuya noche tenían determinada para la ejecución de sus perversos intentos” (A-B.: II, 421-22).

— “El P. compañero del P. Julio Pasqual, que había sido el P. JUAN CASTINI afirmó haber experimentado ayuda y favores que desde el cielo había recibido de este fiel compañero después de su dichoso tránsito y aun en vida” (Pérez Rivas: *Triunfos* II, p. 56).

1640 “Fue pues, el P. PEDRO JUAN CASTINI durante todo este tiempo, misionero y amoroso padre de los indios sinaloes, zoes, tehuecos y chínpas, por espacio de 24 años (Oviedo dice que 20), conquistando también a los guazaparis, temoris, hiyos (sic) y barohios, al cabo de los cuales, lo trasladaron sus superiores a México, donde fundó la célebre congregación de La Purísima, de que fue prefecto desde 1646 hasta 1663” (Berist.) (Oviedo).

1641 Habla Alegre (II, 260). “Al P. CASTINI, por el año de 1641, en que

por sus enfermedades fue traído de sus superiores, a México, para suceder al P. Luis de Molina († 3 de Enero de 1641) en la casa profesa.

“A pocos días la obediencia lo llamó al colegio máximo, donde con sus fervorosas pláticas sobre materias de espíritu, alentó a muchos jóvenes estudiantes a formar la célebre congregación de la Purísima Concepción erigida a principios de 1643, siendo el primer prefecto de ella el señor bachiller Pedro Velásquez de Loaisa” (Alegre: II, 433).

— “Los grandes ejemplos de virtud que perdió la casa profesa con el P. Luis de Molina, los recompensó poco después con la venida del P. PEDRO JUAN CASTINI; a quien por su edad y enfermedades, pareció necesario traer de Sinaloa después de haber trabajado allí muchos años, singularmente con la nueva cristiandad de los chínipas” (A-B.: II, 7).

“Poco tiempo le gozó la casa profesa; porque, a causa de un grave accidente, pareció le sería más oportuna morada la del colegio máximo. Aquí, convalecido en breve, comenzó a buscar modo de desfogar el celo santo que lo consumía; y que había perdido (sic, ¿no será prendido?) con los neófitos y los gentiles su proporcionado pábulo”. “Dios, sin duda, lo trajo, para echar desde luego los primeros cimientos y llevar después a su perfección una de las más ilustres y de las más edificativas congregaciones que tiene fundadas la Compañía de Jesús” (A-B.: III, 7).

“Comenzó el padre a atraer a sí con suavidad algunos pocos, pero escogidos estudiantes. En el confesonario y en privadas conversaciones procuraba aficionarlos al examen de conciencia, a algunos ratos de oración, frecuencia de sacramentos y otros ejercicios de piedad. Como era tan dulce su trato, y de tan grande magisterio de espíritu, hallando por otra parte una materia dócil, y bien dispuesta en los jóvenes congregantes de la Anunciata, creció muy en breve aquella piadosa escuela, que había de rendir luego tan gloriosos frutos” (A-B.: III, 8).

— “Dijimos por los años de 1641 cómo había pasado de la casa profesa al colegio máximo el P. PEDRO JUAN CASTINI y comenzado a juntar algunos piadosos estudiantes de las clases mayores, a quienes hacía familiares y fervorosas pláticas sobre materias de espíritu. A poco tiempo, con el dulce trato del padre y el buen olor de devoción que inspiraba aquella edificativa juventud, comenzó a aumentarse el número y a allegarse algunos ejemplares sacerdotes y seculares, de algún carácter. Este aumento llenó de consuelo al padre y le obligó a dar alguna forma regular a aquellas juntas.

“Se señaló día que hubiese de ser jueves, o el que en su lugar vacase en la semana, para que no faltasen los cursantes a la tarea de sus estudios. Se destinó para teatro de sus devociones y pláticas el (salón) general, de que

a poco tiempo se pasaron a la interior capilla de Loreto, y se fijaron las pláticas a solos los tiempos de adviento y cuaresma”.

1642-43 “Así perseveró por todo el año de 1642 hasta que al principio del siguiente, creyendo el P. CASTINI prometerse algo más del fervor y constancia de aquellos sus alumnos, les propuso que se eligiese un prefecto, de entre ellos mismos, a pluralidad de votos, como fue efectivamente elegido el bachiller Pedro Velázquez de Loaysa.

“En este mismo día que fue justamente el 30 de Abril de 1643, pareciendo muy estrecha la pieza en que hasta entonces habían hecho sus ejercicios, se pasaron al coro de la iglesia. Fuera de esta mudanza de lugar y la institución del nuevo prefecto, todo lo demás se quedó por entonces, en la misma posición hasta el adviento de 1642, en que aumentado ya el número de los oyentes, pareció necesario bajarse al crucero del brazo derecho, donde, ante el altar de la Anunciata, prosiguieron sus piadosos ministerios” (Alegre: II, 260).

1645 “El P. PEDRO (JUAN) CASTINI fundador (i.e. re-fundador) de la aristocrática congregación de La Purísima en el colegio máximo, no buscaba en sus pláticas sino el fruto espiritual de sus oyentes” (Dec.: *La Obra*, I, 163).

— “Fue el P. CASTINI prefecto de esta congregación desde 1645 a 1663” (Dec.: I, 317).

— “Es de notar, por este tiempo, lo que afirma Florencia, respecto a su particular devoción a la Virgen santísima de Guadalupe, con las mismas palabras del P. CASTINI: ‘Iba yo algunas veces entre año con algunos hermanos estudiantes, a pie, a decir misa y comulgarlos en su altar de nuestra Señora de Guadalupe’; y, nos consta (prosigue Florencia) que gastaban muchos ratos del día con la Virgen, delante de su imagen, de que fui testigo, porque algunas veces me cupo la suerte de ir entre los demás que los acompañaban; no sólo a éste, sino también al santuario de los Remedios; porque a entrambas imágenes, tuvo cordialísima devoción” (Florencia: *La Estrella del Norte*, cap. 36, p. 224).

— “Propúsoles pues, el P. CASTINI después de una plática a sus congregantes, el día 7 de Diciembre de 1645, la formación de una congregación; y fue oído con tanta aceptación, que, inmediatamente después, partieron juntos al aposento en que yacía enfermo el P. provincial Juan de Bueras, a pedirle erigiese aquella sociedad, en congregación, conforme a las otras muchas que había en nuestras casas y colegios, y les concediese plena libertad o facultad de hacer sus juntas, y en ellas deliberar la sustancia, advocación,

modo, condiciones y estatutos, más conducentes al fin que pretendían, de la perfección cristiana. Añadieron que su reverencia les señalase lugar propio para sus espirituales ocupaciones, y propio prefecto que los dirigiese, que querían fuese señaladamente el mismo padre PEDRO JUAN CASTINI; y, finalmente, que al mismo padre se le encargase la continuación de dichas pláticas, no sólo en adviento y cuaresma, sino en todas las semanas del año, en los días que al cuerpo de la congregación pareciesen más proporcionados.

“El P. visitador y provincial condescendió gustosamente con tan piadosos deseos: prometió cooperar de su parte a que el padre general agregase aquella nueva congregación a la primaria de la Anunciata de Roma.

“Para lugar de sus juntas les ofreció la capilla de la Concepción, que, por entonces estaba ya acabándose”. “No aceptaron este honor, creyendo que era muy pequeña la pieza para los aumentos que se prometían en lo futuro, y por otra parte muy en lo interior del colegio para que tantas personas seculares pudiesen allí concurrir tan frecuentemente, sin mucha incomodidad de los sujetos de casa. Determinaron pues, quedarse en la misma bóveda que servía de entierro, y en que, vencidas no pocas dificultades, han perseverado hasta el presente” (Alegre: II, 260).

1646 “En la siguiente junta que se tuvo del 7 de Enero de 1646, primeramente se ratificaron en su designio de formar una congregación, y quisieron que tuviese por título ‘La *Purísima Concepción* de Nuestra Señora’, por especial devoción de todos a este gloriosísimo misterio. Convinieron en que los primeros oficiales de la congregación fuesen nueve, un prefecto y dos asistentes, que necesariamente hubiesen de ser sacerdotes, y seis consiliarios, dos eclesiásticos de algún orden sacro y cuatro seculares, que hubiesen de elegirse cada año, en el día que señalase la misma congregación, que casi desde entonces fue el 27 de Enero, consagrado a la memoria de S. Juan Crisóstomo” (Alegre: II, 259).

“Para la primera elección se designó el 17 de aquel mismo mes, en el cual, elegidos con suma concordia los nuevos oficiales, todo el cuerpo de la congregación les cedió el derecho para que en su nombre, y de acuerdo con el P. CASTINI, formase los reglamentos y constituciones convenientes a la perfección de obra tan piadosa, e inmediatamente pasaron los electos a presentarse al padre provincial Juan de Bueras, que estaba aún gravemente enfermo de sus achaques, de que murió después. Confirmó el P. visitador la elección de los nuevos oficiales y los nuevos reglamentos que se habían formado en la junta antecedente; pero a causa de la grave enfermedad del P. Bueras, ni de la primera erección, ni de la confirmación, pudo quedar instrumento auténtico, por donde pudiese constar y pretenderse la formal erección y agregación deseada de Roma. Falleció dentro de pocos días el P. Juan

de Bueras, y habiéndole sucedido en el gobierno de la provincia, el P. Pedro de Velasco, según lo resuelto en una junta de 20 de Febrero, presentó la congregación, un escrito al nuevo provincial, pidiendo confirmación de todo lo hasta allí actuado, que concedió, con acción de gracias el P. Pedro de Velasco, en 20 de Marzo de 1646.

“Desde este tiempo, tanto de parte del padre provincial, como del padre PEDRO JUAN CASTINI y de la venerable congregación, se escribió a nuestro muy reverendo padre general, sin cuya institución no podía tener alguna firmeza el nuevo edificio, ni procederse a formar las constituciones y reglas para su permanencia y perfección” (Alegre: II, 260).

— *Documento Auténtico* de la fundación de la Congregación de *La Purísima*, del colegio máximo, erigida por el P. PEDRO JUAN CASTINI:

“R. P. Provincial:

El prefecto, asistentes y consiliarios de la venerable congregación de la Purísima Concepción de nuestra santa Madre de Dios, conviene a saber: el bachiller Tomás del Castillo, prefecto; el presbítero Alonso de Saucedo, presbítero don Pedro de la Vega, asistentes; y los consiliarios: presbítero don Nicolás de Chávez Pacheco, don Diego Juárez de Araujo; Dr. Jerónimo Ortiz, médico del convento de S. Francisco; doctor don Juan Bautista de Aree, abogado de la real audiencia; Baltasar de Madrid; y el hermano Pedro Cabello, tercero descubierto; en la mejor vía y forma que de derecho haya lugar, decimos que habiendo los licenciados Juan de San Pedro, José de la Barrera, Santiago de Escobar, Juan de Aguirre, José de la Cruz, Pedro de Loaiza, Juan de Palacios, presbíteros, y el bachiller Miguel Loreto, diácono, electo por su padre espiritual al R. P. PEDRO JUAN CASTINI, religioso de la Compañía de Jesús de este colegio, que, con su mucha caridad y letras, por el servicio de nuestro Señor, y con deseo de que aprovecharan en el camino de la virtud, les hizo algunas pláticas espirituales, en que les propuso el modo que habían de tener y observar en el examen de la conciencia, y entrar en el santo ejercicio de la oración mental, en que recibieron particular consuelo; y teniendo noticia nosotros, y otras muchas personas, así eclesiásticos como seculares, con deseo de nuestro aprovechamiento acudimos con espiritual afecto a oír dichas pláticas, de donde nos resolvimos a dar cuenta al R.P. Visitador y Provincial, que nuestro director fuere de este mismo colegio y Compañía de Jesús, suplicándole se sirviese de fomentar el intento del dicho P. PEDRO JUAN CASTINI, que era de que se erigiese una congregación en que se ejercitase el examen de conciencia y la oración mental, por ser los dos ejes y fundamentos más principales en que consiste la mayor perfección y uso de las virtudes, en la forma de las congregaciones fundadas en los colegios y casas profesas de la Compañía de Jesús de Roma y España, procurando se agregue

a la primaria de Roma intitulada de la Anunciata, en conformidad de la facultad que para ello tiene el reverendísimo padre general de dicha Compañía, por diversas bulas e indultos apostólicos; y habiéndolo tenido por bien el dicho reverendo padre visitador y provincial Juan de Bueras, se fueron continuando dichas pláticas, y, acabada una de ellas en 20 de Diciembre de 1645, todas las personas que se hallaron juntas, trataron de que para su aumento y conservación (por ir creciendo en el número, que llegaba a más de cincuenta personas), se eligiese un prefecto, asistente y consiliarios, como es uso y costumbre en dichas congregaciones.

“Y habiéndose juntado el día 7 de Enero de este presente año de 1646 todos los congregantes, con asistencia de dicho padre CASTINI, se determinó que a los 17 del mes de Enero de este presente año (1646), se eligiese un prefecto y dos asistentes, que precisamente fuesen sacerdotes; y seis consiliarios, dos de los cuales fuesen sacerdotes, o de orden sacro; los otros cuatro, seculares, con que el uno de ellos fuese de la tercera orden de penitencia, descubierta, de nuestro padre S. Francisco, por el buen ejemplo que dan en esta ciudad de México.

“Que todos vienen a ser nueve, en honra de los nueve meses que la Virgen María Señora nuestra, estuvo en el vientre de su madre Santa Ana, donde fue concebida sin mancha de pecado original, cuyo purísimo misterio es el título de esta congregación, a pedimento de todos los congregantes, por el sumo afecto y devoción que le tienen. Y, por haberse aumentado el número de dichos congregantes en la infra-octava de esta festividad; y habiéndose congregado en la iglesia de este religiosísimo colegio de S. Pedro y S. Pablo, dicho día 17 de Enero todas las personas que hasta entonces había, que ya llegaban a más de ciento, y llamados por sus propios nombres, votaron secretamente, y para la regulación de dichos votos, fueron nombrados por dicho padre CASTINI, tres sacerdotes, por diputados, los de más autoridad y canas, conviene a saber: el maestro don Fr. Juan Guerrero, caballero de la orden de Calatrava; el Br. Tomás del Castillo, presbítero, y el Br. Juan de San Pedro; y por secretarios, otros dos sacerdotes, que fueron: el presbítero Gonzalo Martín de la Tabla, y el presbítero Pedro de Loaisa, que fueron apuntando las personas que tuvieron voto, el uno las de los sacerdotes, y el otro las de los seculares, y, regulados con toda fidelidad, fuimos electos (aunque indignamente); por la mayor parte de los votos para este año de 1646, los arriba nombrados por prefecto, asistentes y consiliarios, y, publicada dicha elección, fue recibida con sumo júbilo de todos los que asistieron, que en público nos pidieron que, en común, por acción de gracias, se rezase el himno “Te Deum laudamus”, el cual acabado, fuimos los electos a presentarnos ante dicho P. visitador Juan de Bueras, para que aprobase dicha elección; y ha-

biéndonos recibido con su acostumbrada benignidad, la tuvo por bien, poniéndonos que, con la facultad que tenía, nos concedería todo lo que teníamos pedido cerca de la fundación y erección de la congregación, y su agregación a la primaria de Roma. Lo cual no pudo tener debido efecto, por haber fallecido el dicho P. provincial Juan de Bueras; por lo cual, para que todo lo referido sea firme y se ratifique y tenga la aprobación necesaria a su mayor aumento y conservación:

“A vuestra paternidad pedimos y suplicamos que, con la facultad que tiene de confirmar, interponiendo su autoridad, todo lo referido, y dar y tener por erecta y fundada esta congregación escribiendo al reverendísimo padre general la agregue a la primaria de Roma de la Anunciata, para que goce de todas las gracias e indulgencias, privilegios y exenciones de que goza la dicha congregación primaria y todas las a ella anexas y agregadas hasta el día de hoy, y las que después de esta se hubieren de agregar a la dicha primaria.

“Y para que tenga efecto nuestro intento en caso necesario, apruebe y dé por válida dicha elección, y confirme por ministro de ella al dicho padre PEDRO JUAN CASTINI, disponiendo con su mucha caridad y prudencia el modo para que nunca falte ministro y lugar, como hasta hoy se ha hecho en este colegio a dicha congregación, porque nunca descaezca tan santo ejercicio, de que resultará especial servicio a Dios nuestro Señor y a su bendita Madre, bien de las almas, consuelo y buen ejemplo, en que recibiremos merced y favor, como esperamos del cristianísimo celo de V.P.”

“El Br. Tomás del Castillo, prefecto. Alonso de Saucedo.

Br. D. Pedro de la Vega. Br. Nicolás de Chávez Pacheco.

Br. Diego Juárez de Araujo. Dr. Jerónimo Ortiz. Dr. Juan Bautista de Arce.
Balthasar de Madrid. Pedro Cabello.

“Firmaron ante mí: Br. Santiago de Escobar, secretario”.

— “México, Marzo de 1646” (Respuesta del P. Prov. Pedro de Velasco):

“Doy muchas gracias a la divina Magestad, por el buen espíritu que ha comunicado a los señores congregantes de la nueva congregación de *La limpia Concepción de la Virgen María, Nuestra Señora*, por el gran aumento que en tan breve tiempo ha tenido, de personas tan calificadas, por la continuación, devoción y fervor con que se acude: se manifiesta ser obra de nuestro Señor, para bien universal de esta ciudad y reino, por el útil que, con su ejemplo y ministerios, pueden causar personas tan escogidas, en la administración de los santos sacramentos, y que han de ocupar puestos en que podrán ayudar mucho a las almas.

“Y así, loando y estimando en gran manera la dicha congregación, en cuanto es de mi parte, la apruebo y las elecciones hechas con tan buena consideración y acierto, y concedo que para ella, haya de haber lugar señalado, y que cuide de dicha congregación, al presente el P. PEDRO JUAN CASTINI, y siempre se atenderá en todo el consuelo y satisfacción de la dicha congregación, de cuya erección daré cuenta a N.M.R.P. General de nuestra Compañía de Jesús, para que, con la autoridad que su paternidad reverendísima tiene de la santa Sede apostólica, la confirme y agregue a la primaria de la Anunciata de Roma, por la grande gloria de Dios nuestro Señor y bien universal que de su confirmación se espera.

“Ante mí, Lorenzo de Alvarado, secretario de Provincia.

Pedro de Velasco”

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. VIII-2 [1468]).

(Luego sigue el reglamento y costumbres de la congregación, de mano del padre prefecto PEDRO JUAN CASTINI, que no encierran nada de particular).

1650 Beristáin en el artículo de D. Miguel de Ibarra, dice: “Tuvo D. Miguel un reñido pleito sobre la cátedra de derecho en la Universidad de México, hasta haber recurrido al rey sus co-opositores; y, hallándose un día en la iglesia de S. Pedro y S. Pablo de los jesuitas, ocupado todo en adornar el altar de la Virgen Purísima, para la fiesta de la Concepción, como si fuera un humilde sacristán, el venerable padre CASTINI se llegó a él, y le dijo: ‘Antes de la Noche Buena, recibirá V.S. el premio de su piedad’. En efecto, a pocos días llegó la sentencia del consejo de Indias confirmándolo en la cátedra” (Berist. Artº Ibarra).

1651 “A pesar de las vivas diligencias para conseguir la agregación a la prima primaria de Roma, tardó cinco años la aprobación del padre general que no llegó sino hasta el año de 1651, en que ya gobernaba el P. Francisco Piccolomini. Su antecesor el P. Vicente Carafa, había, en efecto, desde el año de 1648 erigido y agregado la Congregación de la Purísima de México, a la Anunciata de Roma; pero esta primera institución (sin noticia alguna en México) había pasado a Filipinas por descuido de los conductores, de donde no vino a Nueva España sino hasta el año de 1653”.

1653 “Se conoció la particular providencia del Señor en haberse impetrado confirmación del P. Piccolomini, sin noticia alguna de la que había concedido su antecesor; y, como se vio después, no hubiera podido tener efecto alguno por venir aprobada y agregada a la primaria de Roma, la congregación de la Purísima fundada en la casa profesa de México; equí-

voco tanto más sustancial, cuanto era cierto haberse fundado en dicha casa, otra congregación de venerables sacerdotes bajo el mismo título, en tiempo del Ilmo. Sr. Juan de la Serna, de que hablamos por los años de 1616, y de que, aunque muy débiles, quedaban aún algunas memorias que volvieron a revivir poco después.

“Tales fueron los principios de la ilustre congregación de la Purísima. Comenzáronla unos pocos estudiantes, que formalizada ya la planta y mudado el martes en jueves en que solían ser sus piadosas juntas, hubieron de ceder el lugar a las primeras personas de la república, que, tanto del cabildo eclesiástico, como de la real audiencia, inquisición y otros tribunales, concurrieron a porfía a dar sus nombres y trabajar en su propia perfección: tales fueron el Ilmo. señor D. Juan de Palacio, entonces catedrático de prima de leyes, de la real universidad, y después obispo de Cuba, donde juntó y dio a luz el sínodo provincial, en que tanto resplandece su celo, piedad y prudencia, y que hasta ahora se observa con tanta exactitud y veneración en aquella diócesis; el ilustrísimo señor D. Juan de Mañozca, entonces inquisidor de México, y después obispo de Cuba y Guatemala y electo de la Puebla; el doctor D. Juan Manuel de Sotomayor, caballero de la orden de Calatrava y oidor de la real audiencia; el excelentísimo Sr. D. Juan de Leyva, conde de Baños, virrey, gobernador y capitán general de estos reinos, de cuyos admirables ejemplos en este asunto hablaremos, y en quien puede gloriarse la venerable congregación de la Purísima, de haber dado al mundo aquella gran luz de desengaño, con que renunciando al mundo, se acogió a la humildad de la vida religiosa, entre los carmelitas descalzos de Madrid” (Alegre: II, 259-62).

1658 “Bajo el consejo y dirección del P. PEDRO JUAN CASTINI, prefecto de la congregación de La Purísima en el colegio máximo, y del P. José Vidal, el presbítero bachiller Cristóbal Vidal, fundó en 1658, la congregación de S. Francisco Javier, en la parroquia de la Veracruz” (Cuevas: II, p. 111).

— “Uno de los congregantes de la Purísima el bachiller Cristóbal Vidal (hermano de nuestro padre José Vidal), deseoso de trabajar por todos los medios que le sugería su caridad, reunió a ocho sacerdotes y a algunos seglares distinguidos y formó con ellos en la iglesia de la Santa Veracruz, la ilustre congregación de S. Francisco Javier que fue aprobada por el arzobispo D. Mateo de Sagade y Burgueiros, el año de 1658. Creció rápidamente esta congregación, gracias al eficaz apoyo que le prestaron el apostólico padre José Vidal y el P. PEDRO (JUAN) CASTINI (Dec.: *La Obra*, I, 323).

1660 “Había el P. CASTINI antes de morir, introducido la devoción a los

Cinco Señores, para hacer más universal el fruto de su congregación” (Alegre: II, 433).

— “Alejandro VII expidió la bula de erección de la congregación de los cinco Señores, fundada por el P. CASTINI” (J.M.D. *Dicc. Univ. Apéndices México*, 1856, t. III, 854).

— Beristáin añade una nota plácida y edificante: “El venerable jesuita CASTINI llamaba a D. Juan García Palacio (en 1650 Obispo de Cuba) ‘el pescador’, porque no cesaba de traer y conducir alumnos a la célebre congregación, llamada en México de La Purísima, uno de cuyos fundadores fue, y en sus festividades no se desdeñaba de barrer por sí mismo la iglesia, siendo ya doctor y prebendado” (Berist.).

1662 “Había ido su excelencia el virrey, conde de Baños, D. Juan de Leyva y de la Cerda por algunos días al santuario de los Remedios, más de tres leguas distante de la ciudad de México. Estando en la mesa, cerca de las dos de la tarde, se acordó que era martes, y, al punto, mandó poner el coche para asistir a la congregación. Por mucha prisa que se dieron los cocheros, llegó cuando ya el padre prefecto JUAN CASTINI estaba haciendo la acostumbrada plática. Por no interrumpirle, ni inquietar el devoto concurso, quiso quedarse junto a la puerta y sentarse en una de las últimas bancas; y lo hubiera hecho, si el padre, con una cortesana violencia, no le hubiera obligado a subir a la silla que siempre tenía preparada, conforme a su carácter” (A-B.: III, 263).

1663 “Desde que el P. provincial y visitador Juan de Bueras, en 1646, nombró al P. CASTINI prefecto de la Congregación, desempeñó este cargo hasta el 23 de Septiembre de 1663, en que falleció” (Alegre: II, 433).

— “Todavía el año en que murió firmó el P. PEDRO JUAN CASTINI, en nombre de la Compañía de Jesús de Nueva España, con otros veinte jesuitas más, las instancias a Alejandro VII, para que aprobase la fiesta de nuestra Señora de Guadalupe en México” (Cuadernillo anónimo) (Vera).

— (Versión del P. Decorme: *La Obra*, I, 419-20): El P. JUAN B. (sic) CASTINI, natural de Plasencia, Italia, había trabajado 20 años entre los sinaloas, tzoes, tehuecos y huítes, cuando le trajeron al colegio máximo: allí fundó entre los estudiantes aquella congregación de La Purísima, que tanto lustre y esplendor dio a la religión y a México. Fue un varón penitentísimo, sin perdonarse el rigor de sus penitencias y cilicios, aun en la edad más avanzada, y fue menester quitárselos en la última enfermedad; de tan exacta pobreza que jamás tuvo dinero alguno, ni aun conocía el valor de

las monedas mexicanas; de pureza angelical, que conservó toda la vida como la recibió en el bautismo. Tuvo el don de profecía, de discreción de espíritus, conocimiento de casos interiores; y, antes y después de su muerte obró Dios por su intercesión algunos milagros.

“La juventud tanto jesuítica como seglar que formó, perpetuó todo el siglo siguiente su dulce recuerdo y raros ejemplos. Murió el 23 de Septiembre de 1663 (Dec.: *La Obra...*, I, 419-20).

- El mismo padre Decorme lo coloca en su cuadro de “Frutos más notables de santidad”, bajo el N° 25.
- “Murió con fama de santidad” (Berist.).
- “Su funeral se solemnizó con la asistencia del virrey, cabildos y comunidades religiosas” (Berist.).
- (Versión de Alegre): “Faltó en el colegio máximo, el espiritual y devoto padre PEDRO JUAN CASTINI, natural de Plasencia del Po, en Italia, y primer apóstol de los chínipas, huites y otras naciones, en la provincia de Sinaloa donde trabajó muchos años. Fue muy singular su devoción a la Santísima Virgen, que procuró arraigar en los corazones de sus neófitos; y promovió después, 22 años, en la congregación que fundó, de la *Purísima*, con prudentísimas constituciones y ministerios utilísimos.

“Falleció el día 23 de Septiembre. Honró sus exequias el excelentísimo señor Conde Baños, como uno de los congregantes de la *Purísima*; honor que repitió, al mes siguiente, en las solemnes honras que, como a su fundador y primer padre, le hizo la misma congregación.

“La venerable congregación de S. Pedro, en el convite que hizo a sus ilustres miembros, para asistir a las dichas honras, no dudó llamarle padre común de la clerecía, una de las columnas más sólidas de la Compañía de Jesús y dechado de toda perfección” (A-B.: III, 274-275).

1763 “Su congregación de la *Purísima*, con el mismo esplendor, y, lo que es más, con el mismo fervor en sus espirituales ejercicios de oración, lección y frecuencia de sacramentos, cultos de la Virgen santísima, fraternal concordia, piadosas limosnas y visitas de hospitales, permanece aún hasta hoy (1763), esta ilustre junta” (Alegre: II, 259-262).

“Misionero y explorador. N. en Plasencia del Po, Parma en 1588. Entró a la C. de J., en 1604. Fue maestro de retórica en Bolonia. Pasó a México en 1616. Hizo su profesión el 10 de Abril de 1622. Fue a misionar entre los indios sinaloes, zoes, tehucos y chínipas durante 24 años. Pasó a la capital de México y fundó la congregación de La *Purísima*, de la que fue prefecto de 1646 a 1663”. (Dicc. Porrúa, México, 1964, p. 291).

1904 “Con motivo del jubileo de la Inmaculada, en la iglesia de Santa Brígida, de México, el P. Gonzalo Carrasco, S. J. pintó el cuadro de ‘Las Congregaciones Marianas’ durante la época colonial de 1660, en donde el P. PEDRO JUAN CASTINI está dirigiendo una plática a sus congregantes”. (Nota del P. Gerardo Decorme, S. J.). “Aunque en el cuadro diga que es el P. Juan Antonio de Oviedo, es el P. PEDRO JUAN CASTINI, pues el P. Oviedo aún no nació”. (Decorme: *Hist. de la C. de J. en la República Mexicana durante el S. XIX*, t. III, p. 479).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la Prov. de la C. de J. en N. E.*, México, 1842, t. II, pp. 122, 123, 172, 173, 190, 191, 259-62, 378, 414, 433-4.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. II, Roma, 1958, pp. 326, 393 ss., 396, 421. t. III, Roma, 1959, pp. 7, 8, 48, 463, 274-5.
- 3 Alejandro VII. Bula de la erección de la congregación de los Cinco Señores, fundada por el P. CASTINI.
- 4 Anónimo. Cuadernillo en que se registran las instancias que todas las religiones y colegios de la ciudad de México hacen al Sr. Alejandro VII, para que apruebe la fiesta de María Sma. de Guadalupe. 1663.
- 5 Archivo Gen. de la nación (México), Ramo Historia, t. 15, paquete 30, f. 96. Temporalidades, manuscrito N° 229.
- 6 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G, VIII-2 (1468).
- 7 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*, t. VI, Madrid, 1920, pp. 470, 471, 869. Con la advertencia de que el P. Astráin lo llama: Pedro Julián, en vez de PEDRO JUAN CASTINI.
- 8 BERISTÁIN, Biblioteca hispano-americana, Amecameca, 1883, t. I, Art° CASTINI; t. II, Art° Ibarra, Miguel, p. 103; Art° Palacio, Juan García, p. 383.
- 9 BONIFACIO, ALONSO, S. J., *Carta circular con la noticia de la vida y virtudes del P. PEDRO JUAN CASTINI, de la C. de J.*” Su autor el P. Alonso Bonifacio, S. J. México, Calderón, 1664, in 4° Impreso. (También se le atribuye al P. Bernardo Pardo, cf. Decorme: *La Obra. . .*, I, 500).
- 10 CARAYON, AUGUSTE, S. J., *Bibliographie historique de la C. de J.*, París, 1864, N° 1736.
- 11 CASSANI, JOSÉ, S. J., *Varones Ilustres*. Vida del P. PEDRO JUAN CASTINI.
- 12 CASTINI, PEDRO JUAN, S. J., *Autobiografía*.
- 13 CUEVAS, MARIANO, S. J., *Hist. de la Igl. en México*, Edic. El Paso, Tex., 1928. t. III, pp. 111, 536, 562.

- 14 CHÁVEZ, EZEQUIEL, *Sor Juana Inés de la Cruz. Su vida, su obra*, Barcelona, 1931, p. 383.
- 15 DECORME, GERARDO, S. J., Menologio ms., 1934. Elogio del P. Martín Pérez, p. 60; Elogio de los PP. Julio Pasqual y Manuel Martínez, p. 70; Elogio del P. PEDRO JUAN CASTINI. *La Obra de los Jes. Mex. en la época de la colonia*, Méx^o, 1941. t. I, pp. 163, 314, 316, 317, 323, 415, 500. t. II, pp. IX, 187, 189, 197, 201, 214, 215, 216, 217. t. III, Chih., 1959, p. 479.
- 15^{bis} *Dicc. Porrúa*, Méx^o, 1964, p. 291.
- 16 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pioneer Black Robes on the West Coast*. University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1940, pp. 170, 171-4, 185, 208-10, 217, 219, 259.
- 17 FLORENCIA, FRANCISCO, S. J., *La Estrella del Norte*, Cap. 36, p. 224.
- 18 FLORENCIA, FRANCISCO, S. J.-OVIEDO, JUAN ANTONIO, S. J., Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa de la provincia de la C. de J. en N. E. México, 1757. Sept. 23.
- 19 GUILHERMY, S. J., Menologio. Italia, II, p. 344.
- 20 J.M.D. (JOSÉ MARIANO DÁVILA), en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. III de Apéndices. México, 1856. Art^o Villaseca, p. 854.
- 21 LAURENCIO, JUAN, S. J., Anua de 1625. México, 2 de Junio de 1626.
- 22 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 173.
- 23 Libro de la Congregación de la Limpia Concepción de nuestra Señora. ms. (Abarca desde 1646 a 1766).
- 24 Mex. 4 ff. 256v., 281, 379v.
5 ff. 4v., 48v.
8 f. 281.
15 f. 427.
- 25 NIEREMBERG, JUAN EUSEBIO, S. J., *Varones Ilustres de la C. de J.*, 2^a ed. Bilbao, 1889. t. III, Vida del P. Julio Pasqual, pp. 411-419.
- 26 N. V. (*Nuestra Vida*), Revista de México, N^o 1^o de Julio de 1942. PP. Julio Pasqual y Manuel Martínez, escrito por el P. Gerardo Decorme.
- 27 PARDO, BERNARDO, S. J. (rector del Cole^o Máx^o de Méx^o), Carta sobre las virtudes del P. PEDRO JUAN CASTINI. 1663.
- 28 PASQUAL, JULIO, S. J., Carta al P. Hernando de Villafañe, fechada en Chínipas, Mayo o Junio, 1626. Otra del 28 Ag^o, 1626.
- 29 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Triunfos...*, p. 220.
- 30 SOMMERVOGEL, S. J., *Bibl. de la C. de J.*, t. II, 852; t. VI, 206.
- 31 STREIT, ROBERTO, O. M. I., *Bibliotheca missionum*, II, 556-7. Münster, 1916-30.
- 32 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J., Anónimos y seudónimos, t. III, Madrid, 1906, p. 66, N^o 3793.

- 33 VARELA, JUAN, S. J. (Superior en Sinaloa), Carta al P. Jerónimo Díez (provincial), S. Felipe, Sin., 16 Febrº, 1628.
- 34 VELASCO, PEDRO, S. J., Constancia de la erección canónica de la congregación de la Purísima en el colegio máximo. Méxº 20 Marzo, 1646.
- 35 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupeño*. . . , t. II, Amecameca, 1889, pp. 80, 90, 104, 108, 109, 110, 117.
- 36 VILLAFAÑE, HERNANDO, S. J., Anua de Sinaloa, 1626, ff. 72, 73, 76, 83, 84.
- 37 VILLALTA, CRISTÓBAL, S. J., Carta al P. Tomás Basilio, fechada en Torin, 29 Abril, 1622. Ms.

BIBLIOGRAFÍA

- 1613** "Decora poetica pro receptione Illmi. D. Alexandri Ludovisii, archiepiscopi Bononensis. Bononiae, 1613". A esto, dice Beristáin: "Adornos poéticos para el recibimiento del Ilmo. Alejandro Ludovisio, arzobispo de Bolonia". Impreso allí en 1613, 4º. "Uno de ellos es el geroglífico de un pie de rosa, con un botón verde y este lema: 'Rubescet'; lo que debe llamarse más bien profecía que emblema; pues el Sr. Ludovisio fue al poco tiempo cardenal, y después papa, con el nombre de Gregorio XV". (Berist.).
- 1621** *Carta* del P. PEDRO JUAN CASTINI sobre su misión de Chínipas. (Anua, 1621) (Arch. Gen. Nac. [México] *Historia*, t. 15, ff. 198-201).
- 1621-22** *Carta* del P. PEDRO JUAN CASTINI al P. Vicente del Aguila, "sobre los indios zuaques". (Villalta, Cristóbal, al P. Tomás Basilio, fechada en Torin, 29 Abril, 1622. Ms.).
- S. f. Manuscrito. Catecismo y pláticas en lengua sinaloa (Lec.: *Bibliot.*, II, p. 174).
- S. f. (Por 1633?). Memorias de la santa vida y muerte por Cristo, del P. Julio Pasqual. (Lecina: II, 174).
- 1626** Ms. *Carta* del P. PEDRO JUAN CASTINI, al padre superior y visitador de las misiones, Hernando de Villafañe, año 1626, dando cuenta de la entrada que hizo a los indios huities. (Un fragmento de ella hay en Villafañe, Anua 1626, f. 70 y ss.).
- 1628** Por Enero o Febrero de 1628: *Carta* del P. PEDRO JUAN CASTINI sobre el bautismo de los huities, carta dirigida al P. Juan Varela, superior de Sinaloa. (Varela, Juan al P. provincial Gerónimo Díez. Sinaloa, S. Felipe, 16 de Febrero de 1628).

S. f. (Por 1647?). "Plática de amor y trato filial con la Virgen, Señora nuestra, del P. PEDRO JUAN CASTINI. La hizo imprimir el bachiller Ignacio Bernal de Ortega, presbítero, congregante de la Purísima que la dedicó a su congregación, según dice el P. Alonso Bonifacio en su carta de edificación, fol. 29. Beristáin la pone a 'D. Ignacio Bernal'."

(Uriarte: Anónimos, t. V, N° 6681).

S. f. (Por 1647?). Carta al P. Nicolás Zucchi, escrita en México.

(Hay un fragmento de ella en el menologio del P. Patrignani (II, 13) de la edición Buret (Sic) (Lecina: II, 174).

1648 "Constituciones de la congregación de la Purísima Concepción, de México". Impresas allí en 1648, in 4° (Berist.) (Andrade) (Vera) (Lec.) (Medina).

— "Reglas y avisos espirituales a los congregantes". Impresas en México, in 8°. (Berist.) (Bonifacio: Carta de edific.) (Vera) (Uriarte) (Medina) (Lecina).

1662 (De la obra que sigue, el P. PEDRO JUAN CASTINI sólo se encargó de la impresión y difusión): "Breve instrucción del misterio y fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, nuestra Señora, para consuelo de sus devotos, particularmente de los que no han estudiado. Dispuesta en preguntas y respuestas para mayor inteligencia de este soberano misterio. A devoción y costa de la Congregación de la Purísima, fundada en el colegio de San Pedro y S. Pablo, de la Compañía de Jesús, de la ciudad de México. Dase en gracia". (En folio, de dos hojas; y en 4° de cuatro hojas, n. fs.).

"Por lo que toca a las reimpressiones mejicanas (dice Uriarte), óigase lo que escribe el P. Alonso Bonifacio en la Carta de edificación del P. PEDRO JUAN CASTINI: 'Llegó el Breve de nuestro Santísimo Padre Alejandro VII, ejecutoriando con singularísimos privilegios la original hidalguía de la Virgen, y vino con él, una explicación de este misterio, en estilo de catecismo, que se intitula así: *Breve instrucción*. Luego que llegó a las manos y a los ojos del devoto padre CASTINI esta instrucción, dispuso que se divulgase por todo el reino, haciéndola imprimir. Y así, añade al título sobre dicho: *A devoción... Dase de gracia...*'" (fol. 29v.).

(Uriarte: Anónimos, t. II, p. 268, N° 2376).

1663 "Memoria o diario, de la vida del Autor, escrita por él mismo, extractada por el P. Alonso de Bonifacio, en su Carta edificante, impresa". (Berist.) (Vera).

1664 "Constituciones de los esclavos de los Santos José, Joaquín y Ana, los mejores señores, más allegados, más validos en el reino de los Sobera-

nos Reyes Jesús y María, por el P. PEDRO JUAN CASTINI" (Según el P. Bonifacio en su carta de edificación, donde dice que "andan impresas" a expensas de la venerable congregación de la Purísima y firmadas por el P. PEDRO JUAN CASTINI) (Uriarte: Anónimos: IV, N° 6307).

(Dejó y publicó varias obras de carácter religioso" (*Dicc. Porrúa, Méxº*, 1964, p. 291).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALONSO, BONIFACIO, S. J., Carta edificante sobre el P. PEDRO JUAN CASTINI. Impreso en México, en 1664.
- 2 ANDRADE, VICENTE DE P., CANGº, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*. 2ª ed. México, 1889, N° 339, p. 256.
- 3 Anuas de Sinaloa. 1626, ff. 74 ss. Anua. 1621, ff. 98-201.
- 4 Arch. Gen. Nac. (México), Ramo Hist., t. 15, paquete 30 de mss.
- 5 BERISTÁIN, *Biblioteca Hispano-americana*. Amecameca, 1883, t. I, Artº CASTINI.
- 6 CASTINI, PEDRO JUAN, S. J., *Su autobiografía*. (Extractada por el P. Bonifacio).
- 6^{bis} *Dicc. Porrúa, Méxº*, 1964, p. 291.
- 7 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 174.
- 8 MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *La Imprenta en México*, Núms. 669, 1843.
- 9 PATRIGNANI, S. J., Menologio. II, 13. Edic. Boero.
- 10 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J., *Anónimos y Seudónimos*.
t. II, Madrid, 1904, N° 2376.
t. VI, Madrid, 1914, N° 6307.
t. V, Madrid, 1916, Núms. 6681 y 6728.
- 11 VARELA, JUAN, S. J., Carta al P. Prov. Gerónimo Díez, fechada en S. Felipe, Sinaloa el 16 de Febrero de 1628.
- 12 VERA, FORTINO, Pbro., *Tesoro Guadalupano*, t. II, Amecameca, 1889, pp. XII, 108-110.

CASTRO, ILDEFONSO DE, P.

BIOGRAFÍA

NOTA: La mayor parte de los autores lo llama ILDEFONSO de CASTRO; otros, sencillamente ALONSO CASTRO, y, rara vez, ALFONSO.

No hemos podido averiguar el año de su nacimiento, y ninguno de los historiadores (hasta ahora revisados) cita esa fecha.

Fue el octavo provincial de nuestra provincia mexicana.

? Era el P. ILDEFONSO de CASTRO natural de Toledo (Berist.).

? “En donde ingresó a la Compañía de Jesús” (Berist.).

? “Fue discípulo en Ocaña del gran teólogo español P. Gabriel Vásquez, cuya doctrina enseñó en México nuestro CASTRO, después de haber gobernado la casa profesa de Sevilla”. (Berist.).

1600 “Ildephonsus de Castro, praepositus Prov. Mex.” (Synopsis Hist. Soc. Jesu, col. 555). Según los datos que citaremos, el P. ILDEFONSO de CASTRO no llegó a México sino hasta 1602, y, probablemente la Synopsis se refiere a su nombramiento en Roma, como provincial de México.

1601 Confiesa el P. Astráin (III, 639): “que es verdad que el Duque de Lerma, privado del rey, tuvo un altercado con el P. ALONSO de CASTRO en 1601”... “y que el P. Ricardo Haller, S. J. expone el ‘status totius negotii’.”

1602 “Llegó a México el P. ILDEFONSO de CASTRO” (Alegre: II, 189).

— “Llegó a México el año de 1602, de la provincia de Andalucía, con 20 sujetos”. (Astr.: IV, 419).

— “La primera carta del General al P. ILDEFONSO de CASTRO, como provincial, lleva la fecha de 26 de Agosto de 1602”. (Mex. 2, ff. 23) (A-B.: II, p. 70).

— No tenemos la fortuna de conocer esa carta que cita el P. Burrus del P. General Aquaviva al P. Provincial; pero, sí tenemos la que el General escribió también en Marzo de 1602, al P. Francisco Váez, su antecesor en el provincialato. Y dice así:

“El P. ILDEFONSO de CASTRO, provincial; y en segundo lugar el P. Luis de la Palma, y en tercer lugar, el P. Gaspar de Vegas.

“Compañero del P. provincial, sea, en primer lugar, el P. Martín Peláez; en segundo lugar, el P. Nicolás de Arnaya.

“Consultores de provincia sean los padres: 1-Prepósito, 2-y el rector de la casa y el colegio de México, 3-el P. Cristóbal Angel, 4-y el P. Pedro de Morales si no fuese superior, 5-y el compañero del provincial, lo será también en lugar de uno de los cuatro dichos, y será también admonitor.

“Prepósito de la casa profesa, en primer lugar el P. Bernardino de Acosta, en segundo, el P. Pedro de Morales.

“Rector del colegio de México, en primer lugar el P. Martín Fernández, en el segundo, el P. Martín Peláez.

“Rector de la Puebla, el P. Juan Cigorondo.

“Rector de Oaxaca el P. Pedro Lezcano, avisándole que se acuerde de la suavidad con que debe gobernar.

“Rector de Guadalajara, el P. Antonio Arias, y, si esto no se pudiere, por razón de ser lector de teología, póngase por rector al P. Alonso Ruiz.

“Rector de Pátzcuaro, en primer lugar el P. Ambrosio de los Ríos, en el segundo el P. Guillermo de los Ríos.

“Rector de Valladolid, en primer lugar, el P. Hernando de Villafañe, en segundo, el P. Jerónimo Díez.

“Rector y maestro de novicios en Tepotzotlán, en primer lugar el P. Pedro Díaz, en segundo el P. Martín Fernández, Roma, Marzo, 1602.

Firmado Claudio Aquaviva”

“Al P. Francisco Vázquez”. (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Cartas de los padres generales).

— “Roma, 29 de Julio de 1602”. Carta del P. Gen. Aquaviva al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO. Tema: “Sobre el espíritu de oración en la Compañía”.

— “Roma, 23 de Septiembre, 1602”. Que se procure paz con los dominicos.

— “Roma, 18 de Noviembre, 1602”. Le anuncia la independencia de la provincia de Filipinas, de la de México (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., *ibidem*).

— (Del acta de la congregación provincial de 1631: “que pide esta congregación a su paternidad muy reverenda, que los provinciales se señalasen, cada tres años, cosa que había sufrido alguna alteración desde el año de 1602, en que vino a Nueva España el PADRE ILDEFONSO, que, como todos sus sucesores hasta el presente, P. Gerónimo Díez, había gobernado seis, por dispensación de los padres generales, a causa de la distancia” (Postulado de la Congr. Prov. undécima Noy., 1631).

— Carta del P. Hernando de Santarén, fechada en las misiones el 10 de Diciembre de 1602, al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO, en que dice: “La que V. R. me hizo caridad de escribirme, recibí con sumo gozo de ver la providencia paternal con que V. R. consuela a los más olvidados, y por eso, más necesitados de consuelo”. (Anua de 1602) (Mex. 14 ff. 347v. 351) (A-B.: II, 542).

1603 Beristáin nos da la errada noticia de que, hasta 1603, fue nombrado provincial de México el P. ILDEFONSO de CASTRO.

Y González de Cossío, siguiendo la Synopsis Hist. S. J., lo pone desde su nombramiento en Roma, en 1600.

— “Roma, 22 de Marzo de 1603”. (De una carta del P. Aquaviva al P. ILDEFONSO de CASTRO:) (En síntesis. Temas):

1. No se mande a ningún nacido en Nueva España, a Filipinas.
2. Que se señale en la provincia, uno que atienda a las Filipinas.
3. Ya se mandará gente a Filipinas.

— “Roma, 30 de Junio de 1603”. Instrucción del P. Aquaviva al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO, acerca de que se atienda con más calor el ministerio con los indios:

1. Que se aprenda la lengua de ellos.
2. Que se junte el provincial con los consultores a tratar de esto.
3. Que se socorran los indios con las limosnas de los colegios.
4. Que nadie se ordene de sacerdote, sin que antes sepa bien la lengua.
5. Que no se responda a casos contra los indios.
6. Que todos se ejerciten tres años en ministerios de indios, antes de la incorporación final.
7. Que todos aprendan la lengua “etiam” los superiores.
8. Que la mitad de los consultores del provincial y de los rectores, sean obreros de indios. (Arch. Isl. Coll., 1934, Cartas de los padres generales).

— “Roma, 30 de Junio de 1603”. (2ª de esa fecha):

De las condiciones que se requieren para recibir los nacidos acá

1. Ya se había mandado hacer gran delecto, desde el P. Everardo Mercurián.
2. Yo también lo he mandado varias veces.
3. La experiencia de los malos sucesos, o de poca perseverancia, o de caídas, o de otros inconvenientes (aunque no deja el Señor de darnos algunos obreros muy provechosos), es triste.
4. No se ha guardado la ley que dí, de recibirlos hasta los veinte años de edad.

Por lo tanto, ordenamos:

1. Que no se les reciba, sino hasta los veinte.
2. Que se les observe y pruebe como por cuatro años, antes de admitirlos.
3. Que la consulta sea diligente.
4. Que si son sacerdotes, hayan trabajado con indios, y que tengan buen testimonio de los prelados; que luego, en acabando la probación, no los empleen en ministerios con prójimos.

5. Que cuando un provincial deje el cargo, entregue al otro, esta orden, y la lean juntos, y le dé cuenta cómo la guardó.
6. Los provinciales en sus visitas, velen por los criollos, y si lo merecen, dispénselos a tiempo. (sic)
7. Jamás se pongan personas débiles en el espíritu, en puestos peligrosos; y si no hay gente, mejor se dejen.

(Aquav. a Castro, Roma 30 de Junio de 1603) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934) (Cartas de los Generales).

— “México, 20 de Octubre de 1603. Sexta Congregación provincial de la provincia de la Compañía de Jesús, celebrada en México a 20 de Octubre de 1603”. IHS. El P. ILDEFONSO de CASTRO, provincial de la Compañía de Jesús en esta Nueva España, usando del privilegio que las provincias fuera de Europa tienen, de poder hacer su congregación para enviar procurador a Roma, a los tres, cuatro, cinco o seis años después de la última, como se contiene en la fórmula de la congregación provincial, dada en la cuarta congregación general, C. 5, párrafo 24, conforme a la declaración de nuestro padre general: propuso a los padres ausentes y presentes que por derecho tienen voto en congregación, si la había en este año 1603, que es el cuarto después de la última que se tuvo en esta provincia a 3 de noviembre de 1599; y habiéndose resuelto por votos de la mayor parte, que la hubiese, ordenó el dicho padre provincial (ILDEFONSO de CASTRO) que todos se congregasen para el 19 de Octubre de este dicho año, por ser tiempo más cómodo; y habiéndose señalado por lugar más conveniente este colegio de la Compañía de Jesús, en México, se juntaron en este mismo día:

1. el dicho P. Provincial ILDEFONSO de CASTRO,
2. el P. Pedro Sánchez,
3. el P. Bernardino de Acosta, prepósito de la profesa,
4. el P. Pedro Díaz,
5. el P. Pedro de Hortigosa,
6. el P. Francisco Váez,
7. el P. Martín Fernández, rector de este colegio de México,
8. el P. Diego López de Mesa,
9. el P. Juan Sánchez,
10. el P. Francisco Ramírez,
11. el P. Pedro de Mercado,
12. el P. Francisco Majano,
13. el P. Juan Bautista de la Cajina,
14. el P. Cristóbal Angel,
15. el P. Juan de Tovar,

16. el P. Diego de Torres,
17. el P. Pedro Vidal,
18. el P. Juan de Cigorondo, rector del col^o de la ciudad de los Angeles.
19. el P. Nicolás de Arnaya, superior de la residencia de Guadiana,
20. el P. Bernardino de Albornoz,
21. el P. Cristóbal Bravo,
22. el P. Alonso de Santiago,
23. el P. Agustín Cano,
24. el P. Alonso Ruiz,
25. el P. Juan Laurencio, rector del colegio de Tepotzotlán,
26. el P. Francisco Gutiérrez,
27. el P. Luis de Covarrubias, superior de la residencia de Zacatecas,
28. el P. Gerónimo Díez, rector del colegio de Valladolid,
29. el P. Gerónimo Ramírez,
30. el P. Martín Peláez,
31. el P. Francisco de Vera,
32. el P. Hernando de la Concha,
33. el P. Cosme de Avendaño,
34. el P. Diego de Santiesteban,
35. el P. Gaspar de Meneses,
36. el P. Pedro de Segovia, superior de la residencia de la Veracruz,
37. el P. Guillermo de los Ríos, rector del colegio de Pátzcuaro,
38. el P. José de Vides, procurador general de la provincia,
39. Faltaron: el P. Pedro de Morales, rector del colegio de Guadalajara,
40. y el P. Melchor Márquez, rector del colegio de Oaxaca, por quedar enfermos, y habiéndose examinado "ante congregationem"; conforme al cap^o 3^o, párrafo 7^o de la fórmula, y constado la suficiente causa de su ausencia, entraron en su lugar, el P. Agustín de Sarria y el P. Diego de Soto, profesos más antiguos, los que se hallaron presentes, fuera de los dichos 38 padres; y así quedó cumplido el número de 40 que tienen voto en congregación, conforme al decreto 51, párrafo 16, de la Quinta Congregación General.

— 20 de Octubre de 1603. "El día siguiente por la mañana, que fue lunes 20 de dicho mes y año, después de haberse fijado los dos catálogos y haberse juntado todos, a campana tañida, dicho el himno 'Veni Creator', con la oración del Espíritu Santo, hizo el P. Provincial (ILDEFONSO de CASTRO) la plática que se ordena, en el cap^o cuarto, párrafo 10.

"Hecho esto, se preguntó primeramente, si era legítima esta congregación, y, habiéndose respondido por todos, que sí, se preguntó lo segundo, si había algún defecto, y si cualquiera que hubiese, se supliría.

“Reparóse si era defecto el faltar para el cumplimiento de los dichos cuatro años, los 14 días que hay desde el día que se da principio a esta congregación, hasta 3 de Noviembre que se comenzó la última.

“Respondieron todos que ‘no era defecto, y que si lo fuese, así éste como los demás que no constaban, los suplían, usando de la facultad que se les concede en el Cap^o 4^o, párrafo 11.

“Lo tercero, fue elegido ‘ad plura suffragia secreta’ por secretario de la congregación el P. Juan Laurencio, y de la misma manera, por su compañero el P. Gaspar de Meneses. Al mismo modo, fueron elegidos por diputados el P. Francisco Vázquez y el P. Pedro Díaz.

“Ultimamente, este mismo día, se propuso a los padres congregados, qué día se señalaría para la elección de procurador; y, de común parecer se señaló el miércoles por la mañana, que se contarán 22 de Octubre, y es el tercero día que se comenzó la congregación.

“Miércoles por la mañana, habiendo los padres dicho misa y congregándose en la sala de la congregación, a la hora señalada, fue elegido en el primer escrutinio ‘ad plura moedietate suffragia secreta’, por procurador, en primer lugar el P. Martín Peláez, y de la misma manera, en el segundo escrutinio, en el segundo lugar el P. Juan Laurencio, para ir a dar cuenta a nuestro padre general, de las cosas de esta provincia; y declaró la congregación, que, por ser dichos padres profesos de cuatro votos, eligió a cada uno de ellos ‘in solidum’, etiam para hallarse y dar su voto en la elección de general, si ocurriese, y para todo lo demás contenido en el Cap^o 5^o, párrafo 26, de la fórmula.

“Luego se propuso si había alguna necesidad o razón, por la cual se deba convocar congregación general; y todos, uniformemente respondieron, no haber necesidad ni razón para deberse convocar.

“Este día por la tarde, se preguntó primeramente si se iría a pedir su parecer y voto al P. Alonso de Santiago, acerca de las cosas que se habían de ir tratando, el cual, por haberle sobrevenido enfermedad, no se podía hallar en la sala de la congregación. Y, respondióse que le daban por excusado de dar su parecer, mientras durase el dicho impedimento durante la congregación. Lo segundo se trató de si se propondría a nuestro padre general, que se moderase el orden de no recibir en esta provincia, a los que no tuviesen 18 años cumplidos. A la congregación pareció que se proponga con las razones siguientes:

“1. ‘que por acelerarse la razón a los nacidos en esta tierra y llegar más presto a la discreción y madurez de ingenio, con menos edad tienen suficiencia para la Compañía, como se ha visto en los muchos que, recibidos de poca edad, han salido aventajados en virtud y letras’.

“2. ‘que por ser muchas las ocasiones de distraerse y malearse los mozos en esta tierra, si no se admiten temprano, vienen después a la religión con más resabios, o dejan del todo de entrar en ella’.

“3. ‘que se ve por experiencia que si se pasa la ocasión de recibirlos, cuando van al fin de los estudios de humanidad (que comunmente es a los 16 años) o se van a otra religión, o toman otro modo de vivir, y así los pierde la Compañía’.

“4. ‘que como aguardando a los 18 años se recibirán los menos y los maleados, como queda dicho, se seguirá gran daño al noviciado, a los estudios y a los ministerios, por haber de ser muchos menos en número y en calidad los novicios, los estudiantes y finalmente los operarios’.

“Lo tercero se propuso si se pedirá a nuestro padre general, que dictare el medio más conveniente, para que esta provincia (conforme a su poca posibilidad) ayude a las provincias de España que le envían sujetos, y qué medio se podrá representar a su paternidad, de nuestra parte.

“Determinó la congregación que el padre procurador traiga a la memoria de nuestro padre, los mil pesos que de esta provincia, están en poder del padre Escobar, procurador general de las Indias, para que, conforme al orden de su paternidad, se distribuyan a las de España que le dan gente, y signifique a nuestro padre, el mucho gusto y contento que todos mostraron de saber que su paternidad, hubiere aplicado al colegio de Salamanca los 1500 ducados de la legítima de un estudiante nacido aquí, que entró en la Compañía en dicho colegio, que pertenecían a esta provincia.

“Declare también a nuestro padre, el gran deseo y voluntad que esta provincia tiene, de socorrer a las necesidades de las dichas provincias de España, y que lo irá haciendo conforme al modo que su paternidad juzgare convenir, y juntamente manifieste a nuestro padre la necesidad que al presente tiene esta provincia.

“Jueves 23 de Octubre, por la mañana, habiéndose preguntado si se tendría por excusado de dar su parecer, el P. Diego de Soto, enfermo, se respondió que sí, mientras no podía venir a la sala de la congregación.

“Lo 2º se trató de si se propondrá a nuestro padre, que los superiores cesen a los tres años, o cuando viniere el procurador, sin que se use el privilegio dado a las provincias remotas. Determinóse que se manifieste a nuestro padre, que desea y pide esta provincia, que, sin usar del dicho privilegio y sin dependencia de la venida del procurador, se muden los superiores a los tres años, siempre que hubiere comodidad, conforme a la noticia que su paternidad tiene, y a las informaciones que le irán enviando a su tiempo.

“Lo 3º se preguntó si se pedirá a nuestro padre que el superior de Guadiana tenga voto en congregación, etiam siendo solamente residencia, y si su

superior 'alias', no hubiese de entrar en congregación. El parecer de todos fue de que se pida, porque el superior de Guadiana tiene a su cargo, visitar las misiones tan importantes de las Parras, Topia y Santiago, y dará noticia de ellas a la congregación.

“Lo 4º se trató de si se pedirá a nuestro padre, que encargue mucho al padre Pedro de Hortigosa que escriba e imprima, y que la congregación se lo pide a dicho padre. Todos, con gran reconocimiento al mucho provecho que ha hecho el P. Pedro de Hortigosa, no sólo a toda la provincia, sino a todo el reino, por haber sido el maestro de todos, y el que ha enseñado las buenas letras a los que han estudiado por acá, de la Compañía y de fuera; y viendo, así la gran estima y universal satisfacción que dará cualquiera cosa suya que se imprimiera, a este reino y a todas las partes donde se viere, como el común deseo que hay en esta provincia y en las de España: le pidieron encarecidamente que atendiese a poner en orden cualquiera cosa suya para poderla imprimir, y que se le daría toda la ayuda posible. Aunque deseaban mucho que no dejase de leer por la autoridad grande y ser que dá a los estudios; mas, por su poca salud, podía modificar esto, de la manera que le pareciere leyendo alguna parte del año, y, para cuando no pudiese, estaría señalado de resguardo otro lector. Y a vuestra paternidad ruega y suplica la congregación, con las veras que puede, ordene a dicho padre se anime a escribir e imprimir, por ser cosa donde se espera mucho servicio de nuestro Señor, honra y provecho de la Compañía.

“Viernes 24 del dicho mes de Octubre, por la mañana, se trató, lo 1º si se admitiría la excusa del P. Pedro Sánchez de no asistir en congregación, ni dar su parecer, por su enfermedad; y todos la admitieron. Lo 2º se preguntó si se pediría a nuestro padre que no permita que los procuradores que van de esta provincia, se queden en Europa. Respondieron que se pida para que, sabiéndose estar ya la puerta cerrada, se quite la ocasión de lo contrario, y se estorben los muchos daños que de ello se seguirían, especialmente, la nota y desconsuelo que se causa a los que han de venir a esta tierra, viendo que, los que van por ellos, y les dicen el gran empleo de mucho servicio y gloria de nuestro Señor que hay en las Indias, y los inclinan y aconsejan a que lo dejen todo en orden a esto, ellos rehusan la jornada y no cumplir con su oficio, no volviendo a dar cuenta a la provincia de las cosas que les han encargado.

“Lo 3º se trató qué número de sujetos pedirá el padre procurador a nuestro padre general, para esta provincia. Determinóse que se pidan a nuestro padre, 18 sujetos.

“Sábado 25 del dicho mes de Octubre de 1603, por la mañana, se preguntó si se representará a nuestro padre, ordene que los tres años que tie-

ne declarado haber de preceder de ministerios para que uno pueda ser propuesto para ser incorporado en la Compañía, se entienda en esta provincia, haber de ser de ministerios de indios, de manera que sea prerequisite para haberle de proponer para la profesión, haberse ejercitado entre indios, los dichos tres años. Todos 'unanimi consensu', aprobando este medio por único, para promover y alentar el trato con los indios, respondieron que se represente y pida a nuestro padre que los tres años de ministerios prerequisites a la profesión, hayan de ser con indios en las misiones, o colegios de ellos, según los aplicaren los superiores, conforme a las fuerzas y virtud, y que en la información que de ellos se diere a nuestro padre, se haga mención de la satisfacción que han dado en los dichos ministerios, y de cuán bien saben la lengua de los indios.

"En comprobación de esto, los padres de la congregación, etiam los más graves y más ancianos, con grande estima del ministerio de los indios, con muchas devoción y lágrimas y con afecto fervoroso, se ofrecieron y pidieron al padre provincial que los emplearen entre indios por el resto de su vida.

"Ultimamente se propuso, si pues no se ofrecía otra cosa que tratar en la congregación, se acabaría y disolvería; y respondieron todos 'dissolvatur'.

"Se acabó el día 25 de Octubre, Sábado, de 1603. Y yo, Juan Laurencio, secretario de la dicha congregación provincial de esta provincia de la Compañía de Jesús de la Nueva España, doy fe que pasó ante mí, todo lo que aquí va escrito; y en testimonio de esto lo firmé de mi nombre y lo sellé con el sello de esta provincia. Juan Laurencio".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Original del acta de la congregación).

— "Roma, 10 de Febrero de 1603". (De una carta del P. Aquaviva al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO): "El P. Francisco Vázquez escribe que la historia de esa provincia, está ya puesta en orden. V. R. nos la envíe, que la Anua ya la ha traído el H^o Gaspar Gómez".

(A-B.: II, 577) (Mex. 2, f. 26v.).

— "El 8 de Sept. de 1603, estando el P. Francisco Vázquez, provincial, en la Puebla, se recibieron nuevas de la llegada de la flota y del nuevo gobierno de la Provincia". (Necrol. del P. Juan Alvarez. Anua. 1623).

— "Partió el P. Vázquez para Veracruz a recibir al P. ILDEFONSO de CASTRO que venía de provincial". (Necrol. del P. Cristóbal Villalta).

1604 "Roma, 8 de Enero de 1604". "El P. Aquaviva en 1604 escribió a Méjico, avisando que no se detuviesen allí, ni se examinasen las cosas que de Filipinas se enviaban a Roma". (Mexicana, Epist. Gen. II, carta al

P. ILDEFONSO de CASTRO, provincial de México, Roma, 8 de Enero de 1604. [Astr.: IV, 499]. "Pedía asimismo al provincial y a los consultores, que le declarasen con franqueza, los inconvenientes que pudiera haber, en la institución que se proyectaba. En 1605 se separó la provincia de Filipinas de la de México".

— Los diversos asuntos que se tramitaron entre la curia de México y la de Roma, a juzgar por las cartas del P. General, son los siguientes:

— "Roma, 9 de Febrero, 1604. Que el H^o Blas Sánchez vuelva a España". (De una carta de Aquav. al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO, 9 Feb^o).

— "Roma, 8 de Marzo, 1604".

"Que las agregaciones de las congregaciones marianas de la Anunciata, corran por cuenta de la provincia".

— "Roma, 26 de Marzo, 1604". (Aquav. a CASTRO).

"Mientras se le concede la independencia a la viceprovincia de Filipinas, se le favorece con los siguientes privilegios:

1. Cierta facultad para alienar.
2. Cierta facultad de despedir sujetos.
3. Ciertas dispensaciones de impedimentos.
4. Libertad para aplicar restituciones.
5. Se nos envíe entera información, sin pasar por la censura de México.
6. No abrir en Nueva España sus cartas.
7. Quedan libres los de las Filipinas de la contribución de gastos de la provincia de México".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Cartas de los Generales).

— "Roma, 5 de Abril de 1604". (De Aquav. a CASTRO):

1. Del modo con que se pueden despedir coadjutores formados.
2. Que se puede vender la casa de tercera probación.
3. Que no se muden tan a menudo los sujetos del seminario.
4. Habla en particular de varios de la provincia.
5. Que se ayude a la residencia de la Veracruz.
6. Que se recompense el número de personas que han dejado de ir a las Filipinas, y se han quedado en esa provincia.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Cartas de los Generales).

— "Roma, 3 de Mayo 1604" (De Aquav. a CASTRO. Recibida a 5 de Septiembre) Unico tema: De decir una misa cada sacerdote, y encomendar a Dios al rey de Francia (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Cartas de los Generales).

- “Roma, 24 de Junio de 1604” (Aquav. a CASTRO):
Sobre la renovación del espíritu (Ibid.).
- “Roma, 28 de Junio” (Aquav. a CASTRO):
De la obligación de avisar las faltas de los nuestros a los superiores.
- Y en otra de la misma fecha: “Que es costumbre que los hermanos
coadjutores, no recen el Te-Deum” (Ibid.).
- “Roma, 26 de Julio 1604” (Primera carta de esta fecha):
“Sobre el modo de despedir; y sobre la bula de la Cruzada”.
- “Habiendo el H. Juan Esteban pretendido entrar en la Compañía,
lo recibió en ella el P. ILDEFONSO de CASTRO, que era entonces pro-
vincial”. (Oviedo: *Elogios...*, II, N° 162, p. 249).
- “El P. Ildefonso de CASTRO, provincial en su visita a Pátzcuaro, dio
licencia a Diego de Castañeda y a Isabel Galindo, su mujer, para en-
terrarse en esta iglesia de Pátzcuaro. Murió Castañeda y enterróse en nues-
tra iglesia. La misma licencia dio a María, mujer de Juan Catape; y la
misma a María Tzipaina” (Ramírez, Francisco, S. J., *Hist. del Colº de
Pátzcuaro*. Ms.) (Bol. Arch. Gen. Nac. [México] 1939, t. X, N° 1, p. 79).
- 12 Agosto 1604. Testimonio de la fundación de Tepetzotlán “Un tes-
timonio en tres fojas de la fundación del colegio de Tepetzotlán, que,
en 12 de Agosto de 1604, otorgó el P. ILDEFONSO de CASTRO, provincial que
era de la Compañía”.
(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 143).
- “Una copia en tres fojas, de escritos presentados a la real audiencia
por Francisco Suárez de Ibarra, en nombre del P. ILDEFONSO de
CASTRO, provincial de la Compañía, en el pleito con el señor fiscal de su
majestad, sobre los tributos de la encomienda, de los pueblos pertenecientes,
al Hº Fernando de Tovar, religioso no profeso de la Compañía, expresando
agravios, de la sentencia pronunciada por dicha real audiencia en contra del
citado hermano” (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 69).
- “El Capitán Hurdaide había con sus compañeros llegado a México.
El Marqués de Montesclaros lo recibió con toda aquella benignidad
que merecían su esmero y vigilancia en el servicio de Dios y del rey. Dio
licencia para las doctrinas de los zuaques, sinaloas y tehuecos. Y a los indios
que vinieron de parte de estas naciones, mandó vestir y ceñir de espada.
Pidió al padre provincial ILDEFONSO de CASTRO se añadiesen otros dos mi-

sioneros; y de las reales cajas les proveyó de ornamentos, cálices, campanas e instrumentos músicos de que gustan mucho los indios" (A-B.: II, 117).

1605 "En la visita que hizo este año de 1605 el P. provincial ILDEFONSO de CASTRO al colegio máximo de México, encontró enfermo al H.C. Pedro Gómez, y el padre provincial le dispensó al hermano, por sus achaques y escrúpulos, de todas las reglas de nuestra Compañía, teniendo consideración a la profunda melancolía que continuamente padecía, causada por el escrúpulo que hacía de cualquier quebrantamiento que hacía de ellas; con todo eso estuvo muy ajeno el Hº Gómez de usar de este permiso".

(De los Ríos, Guillermo, S. J.: Información de la muerte del Hº Pedro Gómez en el anua de 1624).

— "Roma, 20 de Abril de 1605". Vino la respuesta del M.R.P. G. Aquaviva, a los postulados de la congregación provincial de 1603.

Respuestas:

1. "Dispensat paternitas sua in eo quod praeceperat, ut qui admittuntur in hac provincia calleant linguam indicam. Item, concedit ut possint admitti 18 aetatis anno, sed probati virtutis, ut in biennio probata sit eorum vocatio.
2. Mille numei argentei distribuuntur inter provincias Hispaniae, iudicio patris nostri.
3. Non concedit ut superiores a suo munere cessent expleto triennio suae gubernationis.
4. Superior missionis Guadianae habeat jus suffragii in congregatione provinciali.
5. Pater Ortigosa applicet animum ad imprimendum suam theologiam.
6. Procuratores istius provinciae posthac non remaneant in Europa.
7. Unum et viginti e societate venient cum procuratore ex Europa ad hanc provinciam.
8. Exercitatio illa in Societatis nostrae ministeriis antequam quis promoveatur ad gradum, intelligitur inter indos.

— "Roma, 20 de Abril de 1605" (De una carta del P. Claudio Aquaviva al padre provincial ILDEFONSO de CASTRO). Habla sobre incorporaciones de 23 sujetos, siguiendo la siguiente clave:

P. Profeso. D. Diferatur. C. Coadj. esp. A. Años que le faltan para los 33 de edad.

1. P. José Vides, P.
2. P. Luis de Ahumada, P.
3. P. Francisco de Contreras, P.

4. P. Hernando Altamirano, P. 3A.
5. P. Juan Gallegos, P. A.
6. P. Sebastián de Medinilla, P. A.
7. P. Alonso Ruiz, P. 1A.
8. P. Juan Fonte, P. 1A.
9. P. Diego de Pangua, P. 2A.
10. P. Gerónimo Rosales, P. 3A.
11. P. Francisco Tello, P o C. Si P. de tres votos.
12. P. Diego de Teyorro, D.
13. P. Manuel de Sandoval, D.
14. P. Juan de Ledesma, D.
15. P. Hernando del Corral, C. o P. de tres votos.
16. P. Gerónimo del Mercado, C.
17. P. Francisco de Trento, C.
18. P. Bernardo Richio, D. P.
19. P. Diego de Flores, D. P.
20. P. Gaspar de Villerías, D.
21. P. Diego Laris, P. 2A.
22. P. Diego de Ibarra, D.
23. P. Martín de Salamanca, D.

(Aquaviva al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO, Roma, 20 Abr. 1605).

(Arch. Prox. Mex. [Is. Coll. 1934] Cartas de los Generales).

- Roma, 30 de Mayo de 1605. Respuesta del P. Aquaviva a lo que se le consultó acerca de los estudios de México, al P. CASTRO (Ibid.).
 - Otra carta del P. Aquav. de Mayo o Marzo 30. Asuntos:
 1. Que no se dé patente particular al despedir de la Compañía.
 2. Que no se tengan opiniones contra Santo Tomás.
 3. Que se lea la nueva bula de Gregorio XIV.
 4. Avisa de la buena elección de Paulo V, que se digan misas, etc.
 - “Roma, 7 de Junio de 1605”. Carta en latín sobre la futura canonización de nuestro padre S. Ignacio.
 - “Roma, 22 de Agosto 1605” (Aquaviva a CASTRO):
Sobre el poner padres por procuradores y no hermanos.
 - Otra de la misma fecha sobre los cambios del “Rituale Romanum”.
 - “Roma, 19 de Septiembre de 1605”. En latín. Sobre que los ordinarios no visiten nuestras congregaciones” (Aquaviva a CASTRO).
- (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Cartas de los PP. Generales).

— Cédula real fechada en la corte de Valladolid a 29 de Noviembre de 1605, avisando al padre provincial ILDEFONSO de CASTRO, sobre las órdenes que había dado, su Majestad (Felipe III), para evitar que pasasen religiosos a España sin precisa necesidad y que, cuando con ella hubiesen de ir fuese con licencia del señor virrey, además de la de sus prelados”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 255).

— “De la visita que hizo este año de 1605 el padre provincial ILDEFONSO de CASTRO, escribe el Ilmo. D. Diego Vásquez del Mercado al soberano de España, D. Felipe III, fechada en 12 de Diciembre de 1605: ‘Movióle Dios al padre provincial ILDEFONSO de CASTRO, de manera que, envió a Mérida, uno de los padres más graves de su religión, que se llama el padre maestro Pedro Díaz’.

1606 “El P. provincial ILDEFONSO de CASTRO aceptó la donación de D. Pedro Ruiz de Ahunada, por valor de 34,000 pesos (cuando menos), para la fundación del noviciado de Tepetzotlán, aprobada por el P. Claudio Aquaviva en este año de 1606, pasándolo del colegio del Espíritu Santo, de la Puebla, donde estaba” (Alegre: I, 429).

— (Vuelta del noviciado a Tepetzotlán; versión de Decorme: *La Obra...*, I, 58):

“El P. provincial ILDEFONSO de CASTRO, llevó a cabo otra fundación de gran importancia para la formación de los jóvenes jesuitas. Sabemos que el año de 1591 el visitador Diego de Avellaneda, había trasladado de Tepetzotlán a Puebla el noviciado.

“Por inconvenientes que no conocemos, desde 1601 se pidió al P. General (Aquaviva) volverlo a Tepetzotlán, como lo concedió en carta de 15 de Abril de 1602, aunque dice Alegre que la traslación total no se hizo, sino hasta el año de 1606, en que tuvo cumplido fundador en la persona de D. Pedro Ruiz de Ahumada, rico mercader, más recomendable aún por su piedad, que por su grande caudal y nacimiento, aunque procedía de la sangre de los Ahumada de Avila, a quien dio tanto lustre la esclarecida virgen Santa Teresa de Jesús.

“En su testamento de 24 de Mayo de 1604 dejó la suma de 34,000 pesos, para el sustento de los novicios, estudiantes juniores y padres de tercera probación y misioneros en otomí y mexicano.

“Nombró por sucesora suya en el patronato a la santísima Virgen María; y la Compañía agradecida, puso la estatua del donante en la capilla doméstica, que se labró con todo primor, como también un departamento especial para los novicios.

“Tal fue el lugar en donde se formaron los sujetos de la Compañía, por más de siglo y medio” (Decorme: *La Obra...*, I, 58).

— “Roma, 10 de Enero de 1606” (Primera carta del P. Aquaviva al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO): “Damnatur doctrina de tactibus et osculis impuris”.

— (Segunda carta de 10 de Enero 1606): “Manda que el compañero esté a la vista del sacerdote; y otras cosas de reformatión que tocan ver a los superiores”.

— (Tercera carta de 10 de Enero 1606): “Sobre la indulgencia de las Cuarenta Horas”.

— “Roma, 8 de Febrero de 1606”. Carta exhortatoria del P. Aquaviva: “Que en las primeras congregaciones provinciales, se trate de lo que más convenga para el buen progreso de la Compañía”.

— “Roma, 4 de Abril de 1606”. Sobre la cuenta de conciencia, y no aprovecharse de la noticia de ella, para otro efecto.

— “Roma, 17 de Octubre de 1606”. Nota: en un papel pegado a las cartas de los padres generales, dice: “Carta del P. Aquaviva al P. ILDEFONSO de CASTRO, 17 de Octubre de 1606: manda que se digan tres misas y tres coronas por su Santidad y una por el Datario, por haber confirmado con bula amplísima nuestro instituto” (Esa carta está arrancada del cuerpo de las demás).

— (De una carta escrita en 1648, de 30 de Nov., del P. Carafa al P. Pedro de Velasco, se refiere un hecho del provincialato del P. ILDEFONSO de CASTRO, que dice: “Los nuestros, de la misma manera, en otros tiempos han pasado sin el chocolate, como sucedió cuando fue provincial de esa provincia el P. ILDEFONSO de CASTRO, que lo quitó también a todos”).

Y el P. Vicario general Montmorency, en otra posterior de 20 de Diciembre de 1649, le decía así al P. Provincial Rada: “Y sabiendo V.R. lo que se resolvió en aquella consulta de los mejores médicos de México, que por orden del P. ILDEFONSO de CASTRO se hizo allí el año de 1606, quedaron que... convenía quitar a todos el uso del chocolate” (Montmorency 4ª carta de esta fecha) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V, ms. f. 219).

— Fundación de Guatemala:

(Versión de Pérez Rivas: *Crón.*, II, 259): “Llegó el año de 1606, y teniendo todavía en su memoria la ciudad de Guatemala, los ministerios que con tanto fruto en ella habían ejercitado los de la Compañía, y siendo presi-

dente de la audiencia el doctor Alonso Criado de Castilla, persona de mucha autoridad y letras, y siendo chantre de esta santa iglesia D. Lucas Hurtado de Mendoza hicieron instancia con el P. ILDEFONSO de CASTRO, provincial que era de nuestra provincia, para que volviesen allí de asiento los de la Compañía, y fueron señalados dos muy fervorosos sujetos, y cuales se podían descarr para empresa de tanto servicio de Dios nuestro Señor, como salió esta. Los señalados fueron el P. Gerónimo Ramírez y el P. Juan de Avalos”.

(Pérez Rivas: *Crón.*, II, p. 259).

— (Versión de Alegre: [A-B.: II, 128]): “Gobernaba actualmente la diócesis de Guatemala el Ilmo. Sr. D. fray Juan Ramírez de Prado, del orden de predicadores, cuando el presidente doctor Alonso Criado de Castilla y Chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza pretendieron con tanta eficacia la fundación de un colegio, que no pudo el padre provincial ILDEFONSO de CASTRO negarse a la súplica de aquellos señores, y mandó por vía de misión al padre Jerónimo Ramírez y al padre Juan Dávalos”.

— (Versión de Decorme: *La Obra...*, I, 60): “La fundación de Guatemala fue obra también del P. ILDEFONSO de CASTRO: la definitiva fundación del colegio, que tanto había de florecer años adelante para el bien de aquellas apartadas regiones”.

1607 De Mérida, nos dice el P. Gerardo Decorme: “En carta de 12 de Octubre de 1604 el gobernador y cabildo secular de Mérida, y luego el obispo Diego Vásquez del Mercado, se dirigieron al P. provincial ILDEFONSO de CASTRO, ofreciendo alguna renta para que pudieran allí vivir y trabajar algunos padres... Envió el padre provincial (CASTRO) al año siguiente a los padres Pedro Díaz y Pedro Calderón con un hermano, y estuvieron dos años y se retiraron por Julio de 1607” (Dec.: *La Obra...*, I, 75).

— Seis cartas y pareceres de los padres misioneros de la Tepehuana, en el año de 1607, escritas al P. provincial ILDEFONSO de CASTRO, sobre lo conveniente que sería pasarse los religiosos misioneros del paraje en que se hallaban, a la misión de S. Ignacio de Mapimí”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 234).

— “Nuestro padre provincial ILDEFONSO de CASTRO, se interesó mucho por una cuestión de actualidad entonces en México: el desagüe de la ciudad, y de tal manera le dio importancia que nos cuentan las crónicas de aquella época, que el P. CASTRO se halló a las fiestas que se hicieron en Huehuetoca, cuando se estrenó la obra” (Astr. IV, pp. 387, 420, 422).

— “Roma, 18 de Septiembre de 1607”. Unico tema: Acuerdo que tomó su Santidad en el negocio de la materia “De Auxiliis”.

— “Roma, 11 de Diciembre de 1607” (En la segunda carta de esa fecha): “Del orden que se ha de tener en disputar de la materia ‘De Auxilliis’, después del orden de su Santidad”.

— “Roma 11 de Diciembre 1607”. “Cómo debe hacer el oficio de procurador de Filipinas el P. Pedro de Segura; y el dinero del seminario de Manila, no se negocie por medio de los nuestros”.

— En la 3ª carta de esa fecha habla de los siguientes promovendos. En particular véanse sus fichas.

1. P. Miguel de Rivas (Al lado de otra letra dice: “Hízose lo que pide aquí nuestro padre”).
2. P. Juan Ruiz (Al lado: “ya se le dio la profesión”).
3. P. Gaspar de Villerías (Al lado: “ya se le dio la profesión”).
4. P. Cristóbal Gómez (De otra letra: “Hízose lo que aquí dice nuestro padre; avisóse, y espérase respuesta”).
5. P. Manuel de Sandoval: ítem.
6. P. Juan de Ledesma: ítem.
7. P. Hernando Mejía: ítem.
8. P. Hernando de Fuenmayor: ítem.

— En la cuarta carta de esta fecha 11 de Dic. “Háblese bien de lo que su majestad el rey y sus ministros ordenan”.

1608 “Roma, 24 de Junio de 1608” (De una carta del P. Aquaviva al P. ILDEFONSO de CASTRO): Habla:

I. De algunos despedidos; del Hº Lucas Garnica y del P. Francisco de Lorca.

II. De algunos asuntos.

III. De si el P. Hortigosa será consultor de provincia.

— Entretanto, seguían su paso normal nuestros colegios y misiones y el

P. ILDEFONSO de CASTRO gobernaba pacíficamente la provincia; empero hubo de hacer por entonces un acto de severidad que causó fuerte impresión. Por algunas faltas graves que ocurrieron, despidió de la Compañía, casi al mismo tiempo a seis o siete individuos, y este hecho produjo en toda la provincia una especie de estremecimiento, como cosa nunca vista hasta entonces.

“Examinada la causa en Roma por el P. General, aprobó en sustancia lo que había hecho el P. CASTRO, pero juzgó conveniente suavizar en lo posible la rudeza del remedio; escribiendo el P. Aquaviva al P. Provincial el 29 de Mayo de 1604, después de aprobar el haber despedido a los que despidió, añade estas palabras: ‘Hubiera querido que no se despidiera a tantos en

tan poco tiempo y en un mismo lugar, sino que se dilatara algo más y se fueran despidiendo en diversos colegios, que, sin duda, se hiciera con menos ruido y nota de la que algunos dicen que hubo...'

"Como tengo por cierto que V.R. merece mucho en haber purgado la provincia de tan malos humores, así no dudo, sino que ahora es menester aceite más que vino, y la pía disposición de remitir algo las medicinas amargas, es ya necesarísima en esa provincia, donde no sólo los culpados y despedidos, sino otros muchos de dentro y fuera, quedan sumamente afligidos; por lo cual, ya que no pudimos enviar el año pasado al que designaba para sucesor de V.R., nos ha parecido que, al menos este año, se nos venga con la bendición del Señor a Europa".

(Aquaviva a Castro Roina 29 de Mayo de 1607 (Mex. Epist. Gen. II) (Astr. IV, 422).

— "Efectivamente el P. CASTRO volvió a su provincia de Andalucía a fines de 1608, dejando por viceprovincial al P. Martín Peláez (Astr. Ibid.).

1609 "Roma, 1º de Abril de 1609" (De una carta del P. Aquaviva al P. vice provincial Martín Peláez): "Después se le avisarán a V.R. las cosas que resultaren de las cartas que habemos tenido del P. ILDEFONSO de CASTRO, mientras gobernaba esa provincia".

— "Roma, 1º de Abril" (La segunda de esta fecha): "Según es la religión y partes del P. ILDEFONSO de CASTRO, tengo por cierto lo que V.R., P. Peláez dice, y sienten personas graves de ese reino, que le echarán inenos en esa provincia, en la cual ha trabajado bien y loablemente"... "Pues el P. ILDEFONSO de CASTRO dejó tan bien asentadas las misiones de Parras, Tepehuanes, Topia y Sinaloa, hará V.R. lo que debe a su oficio en conservarlas y promoverlas, procurando acudirles con los sujetos necesarios, según el paño que allá hubiere para ello: que, cuando el P. (Francisco) Váez esté de vuelta, se le darán los sujetos que se pudieren sacar de las provincias...".

"El tiempo que V.R. P. Peláez, tuviere el gobierno de esa provincia de México, deseo mucho que conforme los órdenes que dejó entablados el P. ILDEFONSO de CASTRO, principalmente el no permitir trato de monjas, que, según la facilidad que entiendo había en lo pasado, será necesario estar muy advertido y prevenir a los superiores inmediatos de lo que en esto deben hacer. Procure V.R. que la casa de Tepotzotlán se trace de manera, que los huéspedes no estén junto con los novicios, que, aunque de esto mismo habíamos avisado al P. ILDEFONSO de CASTRO, y respondió que lo haría; como se ha seguido su venida no sabemos se haya hecho".

(Aquav. a Peláez: Roma, 1º de Abril 1609) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Cartas de los PP. Generales).

— Primera carta de Roma 15 de Sept. 1609: de Aquav. a Peláez:

“Y así en eso como en otras cosas que el P. ILDEFONSO de CASTRO dejó ordenadas, holgaríamos mucho, no se hubieran alterado”.

— (En la 2ª de esa misma fecha): “Ningún misterio tuvo el quedarse en España el P. ILDEFONSO de CASTRO sin llegar a Roma, sino sólo el proponernos él no andar más caminos sobre los ya andados, pareciéndole no ser necesaria su venida, y nosotros tuvimos por bien el condescender con su propuesta y deseo”.

— “Habiendo vuelto a Europa, pasó a su provincia de Andalucía donde murió”. “Murió al año siguiente de 1609” (Berist.).

“Terminemos esta biografía, refutando un dato exagerado que el Ilmo. Sr. Palafox en su tercera carta inocenciana, asienta. El 8 de Enero de 1649 (cuarenta años después de la muerte del P. ILDEFONSO de CASTRO) escribía el señor Palafox, deplorando que hubiera tantos hombres, salidos de la Compañía, y con su acostumbrado modo de exagerar las cosas’ (advierte Astráin: V, 405), refiere el hecho del P. ILDEFONSO de CASTRO, provincial, que expulsó de la Compañía a 80 (sic) sujetos (Inocenciana, Nº 133). Si los lectores (prosigue Astráin) han pasado los ojos por el tomo IV de nuestra historia, p. 422, ya sabrán que los expulsados por el P. CASTRO, fueron seis o siete” (Astr.: V, 405) (Palafox: Inocenciana 3ª, 8 de Enero 1649).

1631 “Reunida la undécima congregación provincial en 3 de Noviembre de 1631, pidió al P. General (Mucio Vitelleschi) ‘que los provinciales se señalasen cada tres años, cosa que había sufrido alguna alteración desde el año de 1602, en que vino a Nueva España el P. ILDEFONSO de CASTRO, que, como todos sus sucesores hasta el presente padre Gerónimo Díez había gobernado seis, por dispensación de los padres generales, a causa de la distancia” (A-B.: II, 577) (Mex. 2 f. 26v.).

1604 Notemos otra divergencia: “Llegó a México (el P. ILDEFONSO de CASTRO) en la expedición de 1604” (Dec.: *La Obra*, I, 395). En cambio Alegre y Astráin dicen que en 1602.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

1 Acta de la congregación provincial de México, 20 Octubre 1603.

2 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*

- t. I, México, 1841, pp. 391, 429, 430, 433.
 t. II, México, 1842, p. 189.
- 3 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist.*, t. II, Roma, 1958, pp. 70, 117, 128, 418, 577.
- 4 Anónimo: Necrología del P. Juan Alvarez, Puebla. Ms. 1623.
 „ del P. Cristóbal Villalta, Ms. 1623.
- 5 AQUAVIVA, CLAUDIO, S. J. Cartas:
- | | | | | |
|-------------------------------------|-------|-----------|------|----------|
| Al P. Francisco Váez, | Roma, | Marzo | 1602 | |
| Al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO, | „ | 29 Julio | „ | |
| | „ | 23 Sept. | „ | |
| | „ | 18 Nov. | „ | |
| | „ | 22 Marzo | 1603 | |
| | „ | 30 Junio | „ | (Dos) |
| | „ | 9 Enero | 1604 | |
| | „ | 9 Febrº | „ | |
| | „ | 8 Marzo | „ | |
| | „ | 26 Marzo | „ | |
| | „ | 5 Abril | „ | |
| | „ | 3 Mayo | „ | |
| | „ | 24 Jun. | „ | |
| | „ | 28 Jun. | „ | (Tres) |
| | „ | 26 Jul. | „ | |
| | „ | 20 Abril | 1605 | |
| | „ | 30 Mayo | „ | (Dos) |
| | „ | 7 Jun. | „ | |
| | „ | 22 Agost. | „ | (Dos) |
| | „ | 19 Sept. | „ | |
| | „ | 10 En. | 1606 | (Tres) |
| | „ | 8 Febº | „ | |
| | „ | 4 Abr. | „ | |
| | „ | 17 Oct. | „ | |
| | „ | 29 Mayo | 1607 | |
| | „ | 18 Sept. | „ | |
| | „ | 11 Dic. | „ | (Cuatro) |
| | „ | 24 Jun. | 1608 | |
| Al P. Viceprovincial Martín Peláez, | Roma, | 1º Abril | 1609 | (Dos) |
| | „ | 21 Julio | „ | |
| | „ | 15 Sept. | „ | |
| Responsa ad postulata Prov. Mex. | „ | 20 Abr. | 1605 | |
- 6 Archivo Gen. de Indias, Sevilla: 60-4-34.

- 7 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Vol. V. de mss. ff. 192v., 219.
Vol. VI. de mss. f. 311.
- 8 Arch. Gen. Nac. (México). Colecc. Misiones, t. 25.
- 9 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*.
t. III, Madrid, 1909, p. 639.
t. IV, Madrid, 1913, pp. 387, 389, 419, 422, 423, 499.
t. V, Madrid, 1916, pp. 405, 715.
- 10 BERISTÁIN, Bibliot. Hisp. americana. Amecameca, 1883, t. I, Artº CASTRO
ILDEFº
- 11 Boletín Arch. Gen. Nac. (México), t. X (1939), Nº 1, p. 79.
- 12 CARAFA, VICENTE, S. J., Carta al P. Pedro de Velasco. Roma, 30 Nov. 1648.
- 13 DECORME, S. J., *La Obra...*, Méxº 1941, t. I, pp. XV, 58, 60, 75, 258,
386, 395.
- 14 FELIPE III. Cédula real dirigida al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO, y en
favor del P. Martín Peláez, fechada en S. Lorenzo, 18 Oct. 1607.
- 15 GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO, *Ensayo bibliográfico de los catálogos
de sujetos de la C. de J. en N.E. México*, 1946, p. 36.
- 16 GONZÁLEZ DE CUETO, DIEGO, S. J., Carta al P. Juan de Albízuri. Misión
de S. Ignacio, 15 de Jul. 1639.
- 16 bis GUTIÉRREZ CASILLAS, JOSÉ, S. J., *Santarén*, Guad. Jal., 1961, p. 71.
- 17 HALLER, RICARDO, S. J., Status totius negotii inter nostrum patrem et So-
cietatem ab una parte, et discolos eorumque factores ab alia, immo, cum
remediis et cautelis" (Al dorso): Mense Martio 1605.
- 18 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767) ff. 234, 255.
- 19 LAURENCIO, JUAN, S. J., Anuas: 1623, fechada en México en 26 Mayo,
1624.
1624, fechada en Mayo 1625.
- 20 Lista de Provinciales.
- 21 Mex. 2 ff. 23, 26v. Mex. 14 ff. 380-381.
- 22 MONROY, DIEGO, S. J., Carta de edificación del P. Francisco Calderón,
1661.
- 23 MONTMORENCY, FLORENCIO, S. J., Vic. Gen. Carta al P. Prov. Andrés de
Rada, Roma, 20 Dic. 1649.
- 24 MUÑOZ Y LUNA, D. FRANCISCO, arcediano de la catedral de Guatemala,
Carta al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO, 1606.
- 25 OVIEDO, JUAN ANTONIO, S. J., *Elogios de algunos hermanos coadjutores
de la C. de J.*, t. II, México, 1755, Elogio del Hº Juan Estevan, Nº
162, p. 249.
- 26 PALAFOX, ILMO. D. JUAN DE, Tercera Inocenciana. Enero 8 1649, Nº 133.
- 27 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Crónica...*, t. II, México, 1896, p. 259.

- 28 RAMÍREZ, FRANCISCO, S. J., Hist. del colegio de Pátzcuaro. Ms. Anón.
 29 RÍOS, GUILLERMO DE LOS, S. J., Información de la muerte del H.C. Pedro Gómez. Año 1624.
 30 Synopsis Hist. Soc. Jesu. Ratisbonae, Pustet, 1914, col. 555.
 31 TISCAREÑO, FRAY ANGEL, *El colegio de Guadalupe de Zacatecas*, t. I, pte. II, México, 1905, p. 132.
 32 VÁSQUEZ DEL MERCADO, ILMO. D. DIEGO, Carta del Ilmo. Sr. Obispo de Mérida, Yuc., a su majestad Felipe III, Mérida, 12 Dic. 1605.

BIBLIOGRAFÍA

1603 Carta de "México, 28 de Febrero de 1603, al P. Gen. Claudio Aquaviva: se prueba por la contestación: 'En una suya del último de Febrero del año pasado'" (Aquav. a Castro, Roma, 15 de Abril de 1604).

1604 *Anua* fechada en México en 23 Mayo 1604 que atribuímos (tal vez indebidamente) al P. ILDEFONSO de CASTRO, y que probablemente la debíamos de atribuir al padre provincial anterior, Francisco Váez:

Anua de *Sinaloa* de 1604: "Aunque de la avenida general que hubo este año, los padres que están en las cabeceras de estas misiones, Sinaloa, que es la villa de los españoles, fueron los mejores parados, porque habiendo llegado tres ríos que salieron de madre, casi todo lo demolieron con su avenida y árboles grandísimos y partes de montes: fue nuestro Señor servido que nuestra iglesia y casa, con ser de tierra los terrados, no se cayeron con lo mucho que llovió, aunque entró dentro de la villa.

"Pero los padres que estaban en los pueblos fuera de la villa, padecieron mucho, porque uno de ellos se guareció en la sacristía, donde sus indios le mostraron el amor que le tenían, en no quererse apartar de él, por si el río crecía mucho, sacarlo en una balsa.

"Otro padre se guareció en un monte, donde estuvo cuatro días, y, de estos, veinticuatro horas en un árbol 'quia non erat ubi requiesceret', y los indios le mostraron su amor en acompañarle y guardarle sus pobres alhajas, con gran fidelidad.

"Y lo mismo le sucedió a otro padre que está en Guacavi, donde las avenidas fueron mayores, y mayor el daño que hicieron, porque derribaron cuatro iglesias, que con tanto trabajo había edificado el P. Hernando de Villafañe, por haber mucha falta de madera y traerse de lejos.

"Y fue casi igual a este, el daño que hubo en los sembrados, porque todos quedaron anegados y sin provecho.

“De aquí tomó el demonio, ocasión para inquietar a esta miserable gente, por medio de unos indios foragidos, que, visto el mal suceso de sus sementeras, los incitaron a que se fuesen y huyesen al monte a buscar su vida, predicándoles libertad de conciencia y de la servidumbre de los españoles; y al tiempo de la huída, uno de ellos pegó fuego a las iglesias conforme a su antigua costumbre de quemar sus pueblos cuando huían.

“Esperamos que con la venida del capitán, se remedie todo, que, si por falta de salud no se hubiera detenido en el camino, no se atrevieran a hacer esto, por lo mucho que le temen.

“En la fuga sucedió un caso de edificación, y fue que, habiendo el P. Pedro Méndez la tarde antes que se huyeron los indios, cambiado sus cantorcillos a otro pueblo (donde había de ir otro día), y habiéndose ellos aquella noche quedado a dormir en el campo, vieron a deshora un indio, enviado de sus padres y parientes, que los venía a llamar para que también se huyesen; y, ellos, dando al indio buenas palabras, lo despidieron; y luego se fueron en busca del padre con determinación de no dejarle a él por seguir a sus padres carnales. Y así lo hicieron, y, encontrándole le contaron el caso; al cual se añadió, que yendo el padre con ellos en prosecución de su camino, encontró una india, madre de un niño de los que llevaba consigo, que, por haber estado ausente, no se había huído con los demás, y sabiendo lo sucedido iba en busca de los foragidos, y viendo a su hijo, lo quiso llevar consigo, pero el muchacho no quiso dejar al padre, ni hubo remedio con él de que se fuese con su madre; lo cual es en ellos de mucha estima, por el grande amor que se tienen unos a otros.

“En Guacavi está el P. Pedro Méndez, y, aunque por ser gente nueva, le es de gran trabajo, pero júntasele sumo consuelo del provecho que se hace a ojos vivos.

“Una india muy vieja estuvo enferma, llamó al P. Martín Pérez y le dijo que, aunque ella había vivido en reputación de cristiana, no lo era, porque los españoles a ella y a una hija suya les habían puesto nombre sin bautizarlas, y que con esto se habían quedado. El padre las bautizó, y la vieja recién bautizada se murió con mucho consuelo suyo y mayor del padre, que reconoció mucho de Dios en aquella india, confesando y comulgando en el discurso de su vida, no reparó en que no estaba cristiana, y a la hora de la muerte echó de ver, y pidió lo que le faltaba.

“Otra india gentil vino a ver a una hija suya cristiana, que había dos años se había bautizado, y en llegando le dio una enfermedad, de donde tomó ocasión el padre, para visitarla y rogarle se bautizase; y juntándose a los consejos del padre, los ruegos y buenas razones de la hija, quiso que la catequizaran y bautizaran, y habiéndose hecho, dentro de día y medio se

murió, que es el fruto de consuelo, como lo son también muchos niños recién nacidos, que en recibiendo el santo bautismo, mueren.

“Del Santísimo Sacramento del altar, que los más provecos reciben, se ven frutos muy patentes, como lo fue de uno que, solicitado importunamente, para ofender a Dios, de una mala mujer, nunca quiso condescender con ella, dando por razón que había comulgado, y que así no podía ofender a Dios.

“Y en general, es grande la devoción con que se preparan para llegarse a este sagrado convite, que pensamos ha tenido gran remedio de las borracheras, que, siendo antiguamente tantas y tan frecuentes, ahora casi nunca se ven en poblados de cristianos.

“Este año se han bautizado 470 adultos, 530 párvulos, y casado 300 pares, y esperamos que ha de crecer mucho el fruto en estas partes, habiendo nuevos obreros que quieren aprender la lengua, para lo cual ha sido de mucha ayuda el trabajo del padre Bautista Velasco, que ha hecho arte y reducido a método la lengua de Sinaloa, y va haciendo lo mismo en otra lengua que llaman “medio tagüe”; y los demás padres harán lo mismo en las demás lenguas que saben.

“De nuevo se han enviado dos padres lenguas, muy religiosos que acudan a esta misión; con su ayuda esperamos en nuestro Señor, que esta misión irá en mucho aumento: porque, en pocos años que la Compañía ha entrado en aquella tierra ha bautizado 10,000 indios, con ser gente muy bárbara y belicosa.

“No ayuda poco a esta conversión, la ayuda y celo del capitán, el cual en convaleciendo, con su buena diligencia redujo, casi a todos los indios que se habían levantado, y así están ya reducidos y con mejor disposición que antes, para convertirse a nuestra santa fe, y confirmarse en ella los ya convertidos.

“Estos pequeños frutos ofrece esta provincia a V.P., en prendas y señal de lo mucho que desea emplearse en la profesión propia y provecho de las almas y gloria de nuestro Señor; y esperamos que, con el abrigo y amparo de V.P. irá muy adelante, no olvidada del reconocimiento que a V.P. debe en sus sacrificios y oraciones, cuya vida aumente nuestro Señor, largos años, para bien de nuestra Compañía y honra y gloria suya.

“De México, 23 de Mayo de 1604”.

(Anua de 1604, de Sinaloa) (Arch. Gen. Nac. [México], Ramo Jesuítas, del acervo coleccionado por Francisco García Figueroa en 1792).

— (Sept. 28) “Yo, el P. ILDEFONSO (sic) de CASTRO, siendo provincial de esta provincia de México, dejo ordenado que, de toda la cantidad que Gabriel Ramírez debe a este colegio (de México), en virtud de este finiquito y escritura que se hizo con él, y de estas partidas (Nota: se le habían prestado desde el 21 de Mayo de 1579, 2862 pesos y 5 tomines de oro común,

del resto de 40,000 pesos que el señor Alonso de Villaseca dio en plata, para la fundación del colegio, y que Gabriel Ramírez debía de devolver en tres años), no se cobren de él, sino solos dos mil pesos, con condición que ha de ir pagando cada año 200 pesos de ellos; y así que los haya pagado en diez años. Y, si con esta puntualidad no los pagare, que se cobre de él, toda la dicha cantidad por entero, sin perdonalle nada; y la escritura que tiene hecha en que reconoce toda esta deuda, no se altere, ni innove hasta que lo tenga todo pagado, para que en virtud de ella, se ejecute, o se hagan las diligencias que conviniere.

“Fecha en nuestro colegio de México, a 28 días del mes de Septiembre de 1604”. “ILDEFONSO (sic) de CASTRO” (Firma).

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Documentos por catalogar).

— “Roma, Mayo 30 de 1605” (De una carta del P. Aquaviva al P. Prov. ILDEFONSO de CASTRO): “Habíanse quedado *dos cartas* de V.R. que responder: sus fechas de 18 de Mayo y 1º de Octubre del año pasado” (1604).

S. f. *Escribió* entre otros opúsculos: “Commentarium in Constitutionem Clementis VIII de largitione munerum utriusque sexus regularibus interdicta”. “Así la Biblioteca Jesuítica y la de D. Nicolás Antonio” (Berist.).

1607 “Carta a Felipe III, en favor del P. Martín Peláez. 1607” (Alegre: I, 444).

— “Roma, 24 de Junio de 1608: ‘*Once o Doce cartas* tengo de V.R., todas escritas en el mes de Agosto del año pasado de 1607.’”
(Aquaviva a Castro, Roma, 20 de Junio de 1608).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la prov. de la C. de J. en N. E.*, t. I, México, 1841, p. 444.

2 AQUAVIVA, CLAUDIO, S. J., Cartas:

Al P. ILDEFONSO de CASTRO, Roma, 15 Abril 1604.

„ 30 Mayo 1605.

„ 24 Junio 1608.

3 Arch. Gen. Nac. (México) Colec. Jesuítas. Acervo catalogado por Francisco García Figueroa en 1792.

- 4 BERISTÁIN, Biblioteca Hispano-americana. Amecameca, 1883, t. I, Artº
CASTRO.
5 Biblioteca Jesuítica:
6 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767) f. 143.
7 NICOLÁS, ANTONIO:

CASTRO, FRANCISCO DE, P.

(1618-1687) († 69)

BIOGRAFÍA

- 1618** "Natural de Madrid" (Berist.).
"Nació en Madrid hacia el año de 1618" (Lecina).
"El P. Francisco de Castro nació en Madrid, España, hacia 1618" (A-B.: II, 395).
- 1642** "Jesuíta de la provincia de México" (Berist.).
"Entró en la provincia de la Nueva España el año de 1642" (Lecina).
"Entró en la Compañía a los 24 años" (A-B.: II, 395).
- 1644** Votos del bienio.
- 1645-52** Estudios, ordenación, tercera probación.
- 1653** "Lo encontramos una sola vez en la misión de Sinaloa en 1653" (A-B.: II, 395).
- 1658** "Roma, 20 de Agosto 1658" (De una carta del P. Gen. Gosvino Nickel al P. Prov. Alonso Bonifacio): "Cerca de los grados de los que han sido propuestos en las últimas informaciones del año 1656... el P. FRANCISCO de CASTRO 'promoveatur ad quatuor'."
(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932, Manuscrito Nº 228).
- 1659** "Enseñó gramática unos 50 años, primero en Guadalajara 1659" (A-B.: II, 395).
- 1662** "Y desde 1662 en el colegio máximo de México" (Ibid.).
- 1684** "En el último catálogo trienal en que aparece, a saber, en el de 1684, se lee solamente: 'Enseñó gramática', 'Estuvo en las misiones', y se

añade que 'tenía 42 años de Compañía', y que 'era Sacerdote de votos simples'. ¿Qué habrá pasado con la profesión de cuatro votos solemnes que le concedió el P. Gen. Gosvino Nickel? Parece que los últimos años de su vida estuvo muy mal de la cabeza, si es que no la perdió por completo" (Lecina).

1687 "Murió en México el 6 de Septiembre de 1687, lo cual prueba que la obra que en la parte biobibliográfica describimos, fue póstuma, pues se editó el año de 1729" (Lecina: *Bibliot...*, II, 187).

"Sin embargo, esa obra debió de correr en su tiempo de mano en mano de los eruditos y literatos, pues el estro de Sor Juana Inés de la Cruz, le dedicó un soneto" (Sor Juana: *Obras*, edic. Madrid, 1690, p. 20) (Vera: II, 269).

De la composición de este poema, dice Florencia en la Estrella del Norte: "El P. FRANCISCO de CASTRO de nuestra Compañía, poeta no menos admirable que inimitable, dejó un poema singularísimo en ingeniosas y elegantes octavas, que se llevó a España para imprimirlo. Compúsole (que parece milagro de la Señora) oprimido, casi 30 años había, de un accidente que no se sabe cómo le dejaba libre el juicio, para discurrir con tanta delicadeza y piedad en tan alto asunto" (Florencia: *Estrella del Norte*, edic. Guadalajara, 1895, pp. 190-191).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. de la prov...*, II, Roma. 1958, pp. 395-6.
- 2 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932. Manuscrito N° 228.
- 3 BERISTÁIN, Bibliot. Hispanoamericana, Amecameca, 1883, t. I, Art° CASTRO, FRANCISCO.
- 4 BURRUS, ERNEST J., S. J., "Francisco Javier Alegre, Historian of the Jesuits in New Spain", en *AHSI* 22 (1953), p. 464, N° 92.
- 5 Catálogo trienal de 1684.
- 6 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 187.
- 7 Mex. 4 ff. 380v., 436v., 490v.
5 ff. 15, 49, 111v. 153, 196, 238, 281, 326v., 377, 423.
- 8 NICKEL, GOSVINO, S. J., Carta al P. Prov. Alonso Bonifacio, Roma, 20 Ag° 1658.

- 9 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, *Obras*, Madrid, 1690, p. 20 en donde está el Soneto que le dedica al P. FRANCISCO de CASTRO, de la C. de J.
- 10 VERA, FORTINO, Pbro., *Tesoro Guadalupano*, t. II, Amecameca, 1889, pp. 268-70.

BIBLIOGRAFÍA

¿Serán de nuestro padre FRANCISCO de CASTRO?

S. f. "Padre FRANCISCO de CASTRO: Reformación Cristiana".

(Bol. Arch. Gen. Nac. [Méx. 1939], t. X, N° 4, p. 742, N° 571).

1648 "Reformación Cristiana, por el P. Francisco de CASTRO", Sevilla, 1648. (Ibid., p. 798, N° 83; y p. 790, N° 137).

1656 "Reformación Cristiana, de CASTRO (FRANCISCO de). En Madrid, por Melchor Sánchez año 1656 (Ibid., p. 890, N° 143).

1680 "Padre FRANCISCO de CASTRO. *Reformación Cristiana*". En Sevilla, por Juan Cabezas, 1680.

(Bol. Arch. Gen. Nac. [México], t. X, N°4, p. 907, N° 8) (Arch. Gen. Nac. México, Ramo Inquisición, t. 525).

1729 "La octava maravilla y sin segundo milagro de México, perpetuado en las rosas de Guadalupe, y escrito heroicamente en octavas, por el P. FRANCISCO de CASTRO; adjunta a "Las Espinas del Hombre-Dios" discurridas en el mismo metro por el P. Juan Carnero, profesos ambos de la Compañía de Jesús.

"Conságralas al Niño Dios por mano de su floridísima madre María Santísima de Guadalupe, el Hermano Pelayo Vidal de la misma Compañía.

"Con licencia en México. En la Imprenta Real del Gobierno (sic), de los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderón. En el Empedradillo, año de 1729" (Vera: *Tesoro Guadalupano*, II, 427) (Uriarte: Anónimos: IV, 6557) (Lecina) (Medina: *La Imprenta en México*, N° 3052).

— "Bejamen (sic) a los poetas profanos, del P. FRANCISCO de CASTRO, descubriendo la hermosura de la Reina de los Angeles, en estos dos romances:

1. "La Phenix maravilla y sin par florido milagro; no menos a la admiración asombro, que, al patrocinio, sombra: uno y otra; aquel, por desusado prodigio, y ésta, por imagen celeste o verdadero paladio, de

la no sólo siempre florida por intacta, pero frugífera por fecunda Minerva, la Santísima Virgen María madre de Dios, en su américo Guadalupe' Por el P. FRANCISCO de CASTRO, de la Compañía de Jesús, en México.

2. "Al lector: 'Poema sacro, la inmarcesible maravilla de la Nueva España en el milagroso cuadro de su mexicano Guadalupe, breve noticia de la antigua México, lastimosa causa y dichosa patria de tanta maravilla'.

"Son cinco cantos: *el primero* con 310 octavas reales;
el segundo con 71;
el tercero con 44;
el cuarto con 53;

y *el quinto* no contiene más que la descripción de la santa imagen. Servirá de su compendiosa inteligencia, o sinopsis, el historial dibujo que de su admirable pintura dejó escrito el Ilmo. Sr. Dn. Juan García de Palacio, siendo canónigo de la santa iglesia de los Angeles en su relación impresa el año de 1660, desde el fol. 6 a la vuelta, hasta el 7. Contiene 50 octavas. Acaba el poema en la p. 90".

(Vera: *Tesoro...*, II, 327-28).

1730 Esta misma obra la pone Beristáin en 1730, y dice: "El P. FRANCISCO de CASTRO escribió: 'La octava maravilla y sin segundo milagro de México, perpetuado en las rosas de Guadalupe'. Imp. en México, por Hogal, 1730, en 8º.

"Es un poema (prosigue Béríst.) de bastante mérito, en que se pinta y elogia la maravillosa aparición de la santísima Virgen María, en el cerro del Tepeyac, cerca de México. Tiene cinco cantos y todos los primores de la epopeya, aunque el estilo es algo duro". Y añade: "El caballero Boturini atribuyó equivocadamente esta obra al P. Juan Carnero, jesuíta, a causa de haberse publicado juntos éste y el poema de 'La Pasión de Cristo' de dicho Carnero".

— *Libros y rezos nuevos*. "Un libro de octavo: La octava maravilla y sin segundo milagro de México, perpetuado en las Rosas de Guadalupe, y escrito heroicamente en octavas, por el P. FRANCISCO de CASTRO; adjunta a las 'Espinas del Hombre-Dios', discurridas en el mismo metro, por el P. Juan Carnero, profesos ambos de la Compañía de Jesús. Hallaránse donde estas gacetas".

(Sahagún de Arévalo, *Gaceta de México*. Enero 1730. Edic. México, 1949, 228).

1745 Entre los libros recogidos al insigne guadalupano D. Lorenzo Boturini y Benaduci en 1745, se halla bajo el N° 31 del inventario. Item, otra historia escrita heroicamente en octavo, por el P. FRANCISCO CASTRO, su título: *La octava maravilla, perpetuada en las rosas de Guadalupe*, en 8°.

(Bol. Arch. Gen. Nac. [México], t. VII, N° 3. Julio, Agosto y Septiembre 1936, p. 377).

Y en el artículo: "Nuevos datos sobre el catálogo histórico de Boturini" (Bol. Arch. Gen. Nac. [México, 1952], t. XXIII, N° 1, p. 38) dice: "Del inventario octavo; el N° 13, Otro (libro por el jesuíta FRANCISCO de CASTRO, en octavas castellanas)".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Gen. Nac. (México) Ramo Inquisición, t. 525.
- 2 BERISTÁIN, Biblioteca Hispano-americana. Amecameca, 1883, I, Art° CASTRO FRANCISCO.
- 3 Boletín Arch. Gen. Nac. (México), t. VII, N° 3 (Jul. Ag° Sept.) 1936, p. 377.
t. X, N° 4, 1939, pp. 742, 798, 799, 890, 907.
t. XXIII, N° 1, 1952, p. 38.
- 4 BOTURINI BENADUCI, LORENZO, Inventario del catálogo de sus libros, 1745.
- 5 FLORENCIA, FRANCISCO DE, S. J., *La Estrella del Norte*. Edic. Guadalupe, 1895, Cap. 34, pp. 190-191.
- 6 Hermanos Juniores de S. Cayetano, de la prov. de México: "Homenaje a Nuestra Señora de Guadalupe en el 50° aniversario de su coronación" México, Buena Prensa, 1945, p. 15.
- 7 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid 1929-30, p. 187.
- 8 MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *La Imprenta en México*, N° 3052.
- 9 SAHAGÚN DE ARÉVALO, PBRO., *Gaceta de México*, N° de Enero 1730. Edic. México, 1949, p. 228.
- 10 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J., Anónimos. IV, Madrid, 1914, N° 6557.
V, Madrid, 1916, N° 269.
- 11 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupano*, t. II, Amecameca, 1889, pp. XXX, 268, 269, 427, 428.

CASTRO, FRANCISCO DE, H. C.

(1560-1627) († 67)

BIOGRAFÍA

1557 “El H. C. FRANCISCO de CASTRO, nació en Ginés, diócesis de Sevilla, España, ‘por los años de 1557’ ” (A-B.: *Hist.*, II, 395).

1560 “Por el año de 1560, nació en la aldea de Ginés, Sevilla el Hº C. FRANCISCO de CASTRO” (Oviedo: *Elogios*, 155) (Andrade, S. J., p. 339).

— “Fue el Hº FRANCISCO de CASTRO, natural de una aldea junto a Sevilla, llamada Ginés, de padres honrados, que tenían a su cargo las haciendas del marqués de Villamanrique” (Pérez Rivas: *Triunfos*, I, 378).

— “CASTRO was not like Juan Bautista de Velasco, a native of America, but was born in Spain, at Gines, a village near Sevilla. His father had managed the estates of Count Alvaro de Zúñiga” (Dunne: *West Coast*, 30).

— “El Hº CASTRO era sevillano: su padre gobernó los dominios del marqués de Villamanrique” (Shiels-Gut. Casillas: *Gonzalo de Tapia*, p. 171).

1580 “Tendría cuando pasó a México, 20 años” (Oviedo) (Andrade).

— “Joven de 20 años, trabajador, inteligente y fiel servidor en palacio, era también honesto y dado a la oración” (Decorme: *Menologio Ms.* 1940, 89) (Nota: Para la puntualización de las fechas, es necesario tener presente, que D. Alvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, empezó a ser virrey de N. E. el 17 de Octubre de 1585, y terminó su virreinato en febrero de 1590). (Los autores de aquel tiempo no puntualizan las fechas, o si lo hacen es con aproximación).

1585 “Cuando prendió en su corazón la luz del desengaño y se determinó a entrar en la Compañía de Jesús, fue el año de 1585 (sic), con licencia del señor virrey, y sólo así se le admitió diciendo el virrey: ‘No

os pesará de haberle recibido'. A la sazón tenía FRANCISCO de CASTRO 25 años" (Oviedo) (Andrade).

— Más preciso es nuestro P. Ernest J. Burrus, "Entró el H^o FRANCISCO de CASTRO en la Compañía el 24 de Octubre de 1587" (A-B.: II, 395)

— (Versión de Pérez Rivas: *Triunfos*, I, 378): "Cuando pasó por virrey a la Nueva España el marqués de Villamanrique, el padre de FRANCISCO de CASTRO se lo dio para que viniese a su servicio, y mostró bien la estima que de él tenía el marqués, con lo que dijo al P. Antonio de Mendoza, que siendo provincial le pidió su beneplácito para recibirle en la Compañía, y habiéndolo dado y acreditado sus buenas partes, añadió: 'No le pesará a V.P. haberlo recibido'.

"Entró en la Compañía de edad de 25 años, y desde luego se aplicó muy de veras al empleo de su vocación de hermano coadjutor, de que él siempre hizo gran estimación con el buen juicio de que fue dotado, y llenando el ministerio para lo que la divina bondad lo había escogido".

— (Versión del P. Dunne *West Coast*, 30): "When the Count Alvaro de Zúñiga came over to Mexico to be Viceroy of New Spain, the young FRANCISCO was in his train. The grace of a vocation to the religious life was given him and at twenty-five he applied for admission to the Jesuits. It was with reluctance that the Vice-roy let so valuable a subject leave his service, but these great Spanish nobles had, for the most part, solid and lively religious instincts, and he became willing to give over to the service of God one who had served him so well".

— (Versión del P. Shiels: *Tapia*, 171): "Al venir el marqués de Villamanrique a México en 1585, trajo consigo a FRANCISCO que le servía de secretario. Este cargo le valió el regalo de una hacienda y un título de honor".

1586 "Pero repentinamente al año siguiente (1586), joven de tanto porvenir decidió abandonar riquezas y posición, trocándolo todo por el humilde estado de hermano coadjutor en la Compañía de Jesús".

1587-88 "El H^o CASTRO pasó dos años en el noviciado" (Shiels).

"Habiendo hecho los primeros votos, pasó al colegio de México, en el cual hizo el oficio de cocinero cinco años" (Andrade) (Oviedo).

1589 Si entró el 24 de Octubre de 1587, como nos dice el P. Burrus, habrá hecho los votos del bienio en 1589.

— “Luego que salió del noviciado se ejercitó por espacio de cinco años, con mucha humildad, en oficio de cocinero en el colegio de México, haciendo ese humilde oficio (si bien alto, en la casa de Dios) con grande edificación y ejemplo de aquel colegio, de que dejó en él grande memoria” (Pérez Rivas: *Triunfos*, I, 378).

1591 “Corría el año de 1591 cuando el santo mártir Gonzalo de Tapia vino a México en busca de operarios para Sinaloa, se llevó al H^o FRANCISCO de CASTRO el año ya referido” (Andrade) (Oviedo).

— (Versión de Pérez Rivas: *Triunfos...*, I, 378): “Del colegio de México le sacó nuestro Señor, para muy grande servicio suyo y mucho bien de la provincia de Sinaloa, con ocasión que el santo padre Gonzalo de Tapia había ido de ella a México, a tratar del asiento de las cosas de esa misión. Siendo pues, el H^o FRANCISCO, sujeto tan a propósito para ese intento, puso en él los ojos el padre provincial y lo envió para alivio de los padres que andaban ocupados en continuos ministerios espirituales. Entró pues, a la provincia de Sinaloa, bien a sus principios, donde trabajó tanto en ayudar de su parte a su buen asiento y acrecentamiento así en lo temporal, como en lo espiritual, que en gran parte se debe a su solicitud y mucha prudencia en los medios y tesón en el trabajo, lo abundante de frutos espirituales que en ella se han cogido. Pegósele mucho al buen hermano de aquel grande celo del santo P. Tapia, fundador de las misiones, de que se convirtieran a Dios todas estas naciones. Y nunca perdonó de su parte a medio en que él, dentro de su esfera, pudiera ayudar, exponiéndose a no pocos peligros de la vida en esta empresa” (P. Rivas: *Triunfos*, I, 378-9).

1592 “Del P. Provincial Pedro Díaz consiguió el P. Gonzalo de Tapia, en México, con la promesa de buenos misioneros, al *Hermano Coadjutor* FRANCISCO de CASTRO, que fue durante 34 años pies y manos de los misioneros, cocinero, sastre, albañil de las casas y capillas, carpintero, enfermero, hortelano, sacristán y doctrinero” (Decorme: *La Obra...*, II, 153).

— El capitán D. Antonio Ruiz en su “Relación antigua de la conquista de Sinaloa”, nos advierte cómo le cupo a él la suerte de recibir, así al P. Tapia, como a su compañero el H^o C. FRANCISCO de CASTRO: “En S. Sebastián supimos cómo nuestro padre Gonzalo de Tapia se había venido para la villa de Culiacán; venía con el dicho padre, de México, el H^o FRANCISCO de CASTRO” (Memorias, Junio 1592).

— (Versión de Decorme en su Menologio Ms. 1940, p. 89): “Con el P. Tapia, partió a Sinaloa, en donde durante 34 años, fue como la madre, así de los nuestros como de los pobres indios. Todo estaba por hacer:

los padres no tenían aún por capilla y casa, más que unas chozas de palo y lodo. . . Con sus indios hizo los adobes para la capilla y casa; para el alimento de los padres sembró hortalizas, y empezó el cultivo de la estancia. A él se debieron los primeros adornos y ornamentos de la capilla; su caridad se extendía a los demás pueblos y cristiandades que se iban formando cada día más al norte, y gozaba con las noticias de las nuevas conversiones.

“Aprendió la lengua de los indios y les enseñaba la doctrina, y les preparaba a los sacramentos; y vez hubo que toda una tribu le debió los deseos de conversión y la venida de los padres”.

— El P. Burrus se contenta con decirnos que “en 1592 residía en el colegio máximo” (A-B.: II, 395).

— “El P. Gonzalo de Tapia trujo también de México en su compañía al H^o FRANCISCO de CASTRO, para mucho bien de la misión, el cual con el H^o de Ugarte, ha perseverado fielmente en ayudar a los padres misioneros de Sinaloa” (Aguila, Vicente, S. J., Anua de Sinaloa, s. f.).

— “La llegada del H. C. FRANCISCO CASTRO fue para estas misiones un acontecimiento extraordinario. El fue quien enseñó a los indios toda clase de labores e industrias; los aficionó al trabajo, llevándoles al mismo tiempo a las buenas costumbres con el efectivo apostolado del ejemplo” (Peña, Carlos H. de la, S. J.: *Héroes de México*, 1942) (Mensaj. S. C. Jun. 1942, p. 401). “En 1593 llegó a Sinaloa el H. C. FRANCISCO CASTRO” (Gut. Casillas en *Santarén*, p. 33).

1593 “El H^o CASTRO pasó dos años en el noviciado, y otros cinco como cocinero en uno de los colegios de México. Estaba en dicho empleo cuando el P. Tapia llegó a la capital en 1593, con el fin de reunir gente y ayuda material para su misión. El P. Tapia se esforzó siempre en ganar el mayor número posible de ayudantes, y en particular quería un abnegado y capaz hermano coadjutor. Notó que el H. CASTRO deseaba hacía tiempo, esa ocupación. Su encuentro fue muy afortunado y determinaron ambos acudir al P. provincial. Vino en ello el P. (Pedro) Díaz, y el H^o CASTRO quedó desde luego incorporado a la misión” (Shiels).

“Cerca de Mocorito, a unas 30 leguas de S. Felipe, toparon el padre y el hermano, con una tropa de indios que los venían a saludar. . . El padre les presentó al hermano, y al punto, los habitantes bronceados de la selva rodearon al buen hermano, a gritos le dieron la bienvenida. En seguida la cabalgata se puso en movimiento rumbo a San Felipe.

“Desde luego resultó que el hermano era un útil auxiliar para la misión. Notó éste con gran sorpresa que los padres no tenían en Cubiri, más que una miserable choza de palos y lodo, y por comida calabazas secas, maíz y pes-

cado ahumado. El modo de vestir de la gente era tan miserable, que los españoles de S. Felipe, se los presentaron cubiertos con zaleas de animales. Con la ayuda de los indios más inteligentes y jóvenes, empezó (el hermano) a mejorar los negocios domésticos.

“Tomó a su cargo el oficio de cocinero, hizo provisiones y preparó los alimentos. Como sacristán arregló en debida forma el altar y demás artículos necesarios para la capilla. Hizo y remendó la ropa. Era médico para los enfermos. Plantó y regó una huerta y para ello cavó unos pozos; guió el agua por pequeños canales a un molino para moler los cereales de la reducción. Su mayor gusto era trabajar de carpintero, y por de pronto, construyó una iglesia y una casa decente para los padres. Iba acompañado de los indios al cerro a cortar árboles, y labraba las vigas, y hasta logró hacer algo de escultura. Acarreaba el barro y fabricaba adobes en pleno sol. De esta manera logró formar una tropa de jóvenes trabajadores que constituyó la primera escuela industrial de la misión” (Shiels).

“Cuando los indios estaban cansados y sudorosos, los alegraba él con su charla ingeniosa e interesante. Después de unas breves vacaciones, procedía la pequeña tropa a levantar otra iglesia y otra casa para el P. Tapia. Gracias al trabajo y talento de este varón excepcional, quedó proveída de todo lo necesario cada una de las estaciones de la misión. El verle trabajar ganó a muchos a la religión cristiana, porque los indígenas admiraban a un hombre que hacía los trabajos mejor que ellos, que duraba más tiempo sin cansarse, que llevaba cargas más pesadas, y que con todo eso, permanecía jovial en la fuerza del calor y cansancio...

“El tiempo que le sobraba en sus construcciones, el H^o CASTRO acompañaba al P. Tapia en las giras apostólicas. Su fama se extendió por toda la provincia. Especialmente cuando hubo dificultades, fue el hermano el hombre de la situación. Por entonces la viruela se había propagado entre los indios y muchos morían. El contagio era tan fuerte que parecía estar en el aire mismo, y no había casa que no tuviese su enfermo. Muchos moribundos yacían en campo abierto sin medicina, ni médico, y el hermano tuvo ocasión de mostrar su talento y toda su energía. Los cuatro sacerdotes andaban por los ranchos y pueblos circunvecinos curando las almas y los cuerpos de los aborígenes. El H^o CASTRO permanecía en la casa central, en Cubiri, transformada en hospital para todos los que allí pudieran ser trasladados. Cuidaba personalmente de los enfermos, preparábales alimentos y medicinas, consolábales, y aun hacía a veces de cirujano. Tuvo la gran suerte de devolver la salud a varios. Bautizó a los niños moribundos, e hizo a no pocos, la última de las obras de misericordia, dándoles sepultura”... (Shiels, pp. 173-174).

“El H^o CASTRO estuvo íntimamente ligado con el seminario construido en

Cubiri. A esa escuela los padres enviaban a los jóvenes escogidos entre sus convertidos. Allí, según escribe Rivas, aprendían a leer y escribir, la práctica de buenos modales, el canto y el rezo de la doctrina"... (Shiels, Gonzalo de Tapia, pp. 171-174).

— “Dejóse ver todo su espíritu el año 1593, cuando una funestísima peste, memorable por siglos, hacía espantosos estragos entre los pobres e inermes indios, portándose abnegadamente y con gran desprecio de su vida”. (Andrade) (Oviedo).

— “En la peste que (apenas llegado) hizo estragos en la misión, se excedió a sí mismo, buscando a los enfermos por los pueblos, y sepultando los cuerpos muertos, después de regenerar las almas. Por cuidar de los demás, descuidaba de sí: teniendo gran cuidado de disponer el almuerzo para los operarios, él jamás se desayunaba. Todos los días tomaba una sangrienta disciplina, y jamás se le conoció cama, porque vestido se sentaba a dormir en una pobre silla, y así reposaba lo poco que dormía; y cuando le cogía la noche en el campo, arrimado a un árbol tomaba su corto reposo, y luego se levantaba a la oración, en la cual perseveraba hasta que salía el sol. Usó siempre sotana parda muy raída”. (Decorme: Menologio).

— “Era este hermano FRANCISCO de CASTRO, el que del servicio y familia del excelentísimo señor marqués de Villamanrique, sacado de Dios para humilde coadjutor de la Compañía, sirvió en ella 34 años, desde el de 1593, en que volviendo a Sinaloa, de donde había venido a negocios de su misión, lo llevó consigo el venerable P. Gonzalo de Tapia.

“Fue el Hermano CASTRO hombre de humildad y constante mortificación y observancia.

“Algunos piensan (confundiéndolo tal vez con el padre del mismo nombre y apellido) haberse después ordenado de sacerdote, y pasado de coadjutor temporal a espiritual, a que parece haber dado motivo el P. Juan Eusebio Nieremberg. Llevado de esta opinión, el autor de los latinos y elegantes elogios de algunos de nuestros varones ilustres, que por orden de N.M.R.P. General Lorenzo Ricci, se enviaron a Roma, escribe así: ‘Litterarum haud omnino expers oblatae sacerdotii dignitatis admisit, in qua tamen constitutus’, etc.”

— (Versión del P. Dunne: *West Coast*, 33): “It was at the time of this same epidemic that BROTHER CASTRO began his long and valuable career of thirty-three years of service to the missions and their poor peoples to whom he became both physician and father. Parent and relatives often left their sick to die of hunger, saying that the affected ones did not want to eat, and with this excuse they felt themselves free from obligation. CASTRO

would seek out such derelicts, bless them (which was the practice of the time), wash their sores, and administer medicines. He thus laid the foundations of that great affection which all the tribes of indians, both Christian and pagan, came to have for him. He was always a protected man. Every district was open to BROTHER CASTRO, and no one dared to harm him even with a scratch. At his approach to a pueblo the children would run out with joy and their parents greet him with smiles and happiness”.

1594 “En Junio de 1594 sucedió la muerte del P. Gonzalo de Tapia, y al H^o FRANCISCO de CASTRO le tocó enterrarlo, lo cual hizo con toda veneración”. (Andrade, 343) (Oviedo: Elogios, I, 160).

— Y en una carta del capitán Juan de Grijalva al P. Juan de Albízuri, fechada el 3 de Enero de 1639, refiriéndose a este hecho, dice: “El H^o FRANCISCO de CASTRO salió de S. Felipe, Sinaloa, a la ciudad de Culiacán a pedir socorro, y avisó de todo el suceso de la muerte del P. Gonzalo de Tapia”. Y añade: “Cuando llegamos a S. Felipe, no había más padres que el P. Martín Pérez y el P. Juan Bautista de Velasco y el HERMANO FRANCISCO de CASTRO”.

— (Versión del P. Decorme: *La Obra...*, II, 161): “De la muerte del P. Tapia avisaron temprano por la mañana a la villa (de S. Felipe y Santiago). El HERMANO FRANCISCO de CASTRO con los españoles armados, el alcalde Miguel Ortiz de Maldonado, con el escribano Acosta al frente, acudieron luego al lugar del suceso. Hallaron el cuerpo boca abajo, con dos macanas, un manípulo manchado de sangre, y el brazo levantado en alto con la señal de la cruz. Trajéronle a S. Felipe, donde los padres le hicieron un solemne funeral”. Una nota dice “Salieron los padres recién llegados de Culiacán con el HERMANO CASTRO el 12 de Julio a quien el P. Tapia había mandado para conducirlos”.

— (Versión de Pérez Rivas: *Triunfos*, I, 379): “En la ocasión en que perdió cruelmente la vida su querido padre Tapia, le oí yo decir después al H. CASTRO: ‘Si yo me hallara allí, no pudiera menos de morir abrazado con el santo padre’. Y díjolo lastimándose de no haberse hallado presente en esta ocasión. Llegó a Sinaloa el H^o FRANCISCO a tal tiempo, que ni iglesia ni casa tenían los padres, ni en lo temporal cosa a que volver los ojos; y luego se aplicó con todas sus fuerzas a cuidar y ayudar en cuantos oficios son necesarios en una comunidad en que él era sólo para ellos. Procuró que los padres que con tantos sudores y trabajos cultivaban esta nueva viña, tuviesen el sustento necesario, y él aderezaba el que por ese tiempo muy dificultosamente se alcanzaba. Edificó aquella casa y dos iglesias, trabajando él

personalmente en la obra; lo cual continuó por espacio de 33 años, cuando se ofrecía alguna ocasión, y aún después cuando viejo, con el mismo aliento y tesón, que cuando comenzó y era más mozo, sin que jamás aflojase. Era cosa que admiraba en tierra tan caliente, y tiempo que arrojaba el sol rayos de fuego, sin desayunarse, verle al resistero de él trabajando, poniendo los adobes, ayudando a asentar las maderas con los indios, cuando ellos (aun estando desnudos) sudaban arroyos de agua.

— (Versión del P. Shiels: Tapia I, 194): “Dos indios huyeron espantados y llegaron temprano al día siguiente a S. Felipe y contaron lo sucedido. Los españoles y el H^o CASTRO corrieron a ver el triste espectáculo. Todos, excepto el H^o CASTRO, iban armados; abría la marcha el caudillo Antonio Ruiz, con su secretario Sebastián de Acosta. Hallaron el cuerpo a la puerta de la casa. Cerca, un manípulo empapado en sangre. El brazo derecho estaba levantado haciendo la señal de la cruz con el pulgar y el índice. Llevaron el cuerpo a S. Felipe y lo colocaron en la casa de los padres, hasta el tiempo de los solemnes funerales”.

1595 “De 1595 (sic) a 1626 estaba en la misión de Sinaloa”. (A-B.: *Hist.*, II, 395).

— “Llegó entonces el gobernador de Durango D. Diego Fernández de Velasco a buscar a los delincuentes de la muerte del P. Tapia, y salió acompañado de los padres Martín Peláez, Pedro Méndez y el Hermano Coadjutor FRANCISCO de CASTRO... Y esto sucedió el año de 95”. (Grijalva al P. Albízuri).

1596 “El año de 1596 se hallaba el H^o FRANCISCO de CASTRO todavía en el colegio de Sinaloa”. (Proceso... Leg^o 6^o, ff. 56-7).

— “Coadjutor formado en México (sic), el 5 de Mayo de 1596”. (González de Cossío: *Ensayo...*, p. 35).

— “Fórmula de los últimos votos del H. C. FRANCISCO de CASTRO hechos el 5 de Mayo de 1596, delante del padre rector Martín Pérez en la iglesia de S. Felipe y Santiago, de Sinaloa”. (No en México como equivocadamente dice González Cossío).

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G VII [1482]) (Cuaderno ms. de formaciones de Hermanos Coadjutores (1582-1623), N^o 20. Allí se le da el nombre de FRANCISCO CASTRO y U”) (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767]).

— “En 1596 eran cinco sacerdotes y un hermano coadjutor los misioneros de Sinaloa: los PP. Martín Pérez, superior, Juan Bautista Velasco,

Pedro Méndez, Hernando de Villafañe, Hernando de Santarén y el H^o FRANCISCO de CASTRO". (Mex. 8 f. 259) (Alegre-Burrus: Hist., II, 15).

1602 (Del anua de 1602): "Hanse con esto, hecho los zuaques más tratables, y perseverando en esta amistad con los españoles, y tanto, que, habiendo estos días falta de maíz en la villa y en los pueblos de los cristianos, se determinó el capitán de ir a zuaque por bastimentos, con su gente. Fue en su compañía el HERMANO FRANCISCO de CASTRO para proveer la casa, y entrando en el primer pueblo, hallaron dos buenos montones de maíz, el uno para el capitán, y el otro para el HERMANO, que ofrecían de su voluntad los indios; y rescatadas más de 600 fanegas de maíz, se volvieron. Y después acá, van y vuelven las recuas con mucha seguridad, siendo antes tenidos por inaccesibles".

Anua 1602. (Arch. Gen. Nac. [México]), ramo Jesuitas.

1609 El octavo testigo de la causa de los mártires de los tepehuanes en Tamazula, declaró en el testimonio de 26 de Diciembre de 1640, un hecho que le aconteció yendo acompañado del H^o FRANCISCO de CASTRO. Dice así Pedro Martín Llanes: "Que al P. Santarén le revelaba Dios muchas cosas por venir, y otras, ausentes, porque, siendo el dicho padre, rector del colegio de Sinaloa (1609), y enviando a este testigo a llamar con el H^o FRANCISCO de CASTRO, de la Compañía de Jesús, le dijo a este testigo que en el camino le había de llover tres días con sus noches, y que se habían de ver en notable peligro, pero no correrían riesgo sus vidas, sin haber percatado en el cielo, señal de que había de llover, sin ser tiempo de aguas; y fue así, porque les llovió los tres días, y saliendo el río Mocorito, de madre, los cogió en medio, y estuvieron para perecer con el agua hasta la boca el tiempo de los tres días, y subiendo en un árbol estuvieron todo este tiempo; y que todo esto se lo había dicho a este testigo antes, el dicho padre Santarén; y que así este testigo, como el HERMANO CASTRO, tuvieron por cierto que los había librado Dios a intercesión del dicho padre Hernando de Santarén".

(Pedro Martín Llanes, 8^o testigo de Tamazula, 26 de Dic., 1640).

1616 Presencia el H. CASTRO con el P. Alberto Clérico, en las misiones, el caso singular de un demonio que molestaba a una india guasaba". (Amaya, Anua de 1616) (Florencia). "Llegando yo (dice el P. Alberto de Clérico) con el H^o FRANCISCO de CASTRO (que acaso se hallaba aquí en Guasabe) y estando entrambos debajo de la enramada, en medio de todo el pueblo, todavía proseguía el demonio en la casa de la india enferma, haciendo mucho ruido". (Clérico, carta al P. Martín Peláez. Guasabe, 15 Ag^o 1616).

1620 "Desde 1620 era el Hº CASTRO el procurador de la misión". (A-B.: II, 395) (Mex. 4 ff. 56, 81, 121v., 161, 181, 203v., 256v., 284).

1623 "CASTRO's work for the fathers and for the mission had been of the finest quality; his heroic devotion made him a treasure to the Society of Jesus". (Dunne: *Black Robes on the West Coast*, p. 203).

1624 "Treinta y tres años estuvo en Sinaloa el Hº FRANCISCO de CASTRO". (Andrade) (Oviedo).

— El menologio antiguo de esta provincia de México hace del Hº FRANCISCO de CASTRO honorífica mención el día 5 de Febrero, aunque el P. Alonso de Andrade (*Varones Ilustres*, t. VI, Bilbao, 1889) lo pone por Diciembre.

"Y el P. Patrignani el 7 de Junio, y ambos dicen que fue su muerte el año de 1624". (Oviedo: *Elogios*, I, 155). "Fue el año de su muerte el de 1624, el día fijo no se sabe. Murió de 65 años y 40 de religión".

El mismo Oviedo en la reproducción de su menologio en *Dicc. Univ. de Hist. y Geografía*, t. II, p. 267) dice: "Falleció en el colegio de Sinaloa a 5 de Febrero de 1632". (sic).

— (Versión de Alegre): "No pudo el P. Pedro Juan Castini entrar tan presto a los chínipas, por haber muerto poco después de aquella cuaresma (de 1624) el hermano procurador de aquellas misiones y que era las manos y los pies de los misioneros, el Hermano FRANCISCO de CASTRO...".

"Algunos piensan (prosigue Alegre) haberse después ordenado de sacerdote, y pasado de coadjutor temporal, a espiritual, a que parece haber dado motivo el P. Juan Eusebio Nieremberg...".

"En cambio, en las cartas anuas de nuestra provincia, en las vidas manuscritas de los claros varones, en la historia del P. Rivas, no se hace mención alguna de sus órdenes. Nuestro menologio y el P. Oviedo en sus elogios de Hermanos Coadjutores, lo ponen en este grado. No hemos podido saber el fundamento que tuvo el P. Eusebio". "Sobre el día y año de su muerte, no se varía menos"... (Alegre: II, 173-174).

1626 "He died in the same year as Hurdaide and Martín Pérez. The year 1626 was sad for Sinaloa". (Dunne: *West Coast*, 293).

1627 "Lo cierto es que dejó un gran vacío el año de 1627, el día 14 de Abril, como consta de la carta que escribió el P. Juan Varela al padre provincial firmada en 16 de Febrero de 1628, en la cual, el dicho P. Varela, superior de aquella residencia de Sinaloa, lo trata siempre (lo mismo que el P. Rivas) con el nombre de hermano". (Alegre: II, 174).

— “Grata memoria dejaron también en esta misión, tres de sus primeros hermanos coadjutores: el H^o FRANCISCO de CASTRO que, durante 34 años llevó los más arduos trabajos de los principios. Murió el 14 de Abril de 1627”. (Decorme: *La Obra...*, II, 202).

“Su muerte fue cual podía desear un apóstol: habiendo comulgado dos días antes en el colegio, e ido a trabajar en una heredad, un recio dolor de estómago le apretó derrepente, de tal manera, que no pudo volver, ni dar aviso. Dos hombres que allí se hallaron le compusieron una pobre cama para recostarlo, mas como nunca la había usado, no pudo reposar en ella; y así, le sentaron en una silla, y allí, con el crucifijo en una mano y una vela encendida en la otra, entre santos coloquios dio su alma a su Creador a los 65 años de su edad y 40 de religión”.

(Decorme: *Menologio ms.*, 1940, p. 89).

“Tuvo tanta veneración a los sacerdotes que siempre les hablaba en pie y descubierto, y con tanta modestia y encogimiento, como si estuviera delante del mismo Cristo, y al despedirse de ellos, les inclinaba la cabeza con gran reverencia; y ni aun se lavaba las manos en el refectorio con el agua que para ellos estaba destinada.

“Tenían de él tan alto concepto los misioneros que decían que, si nuestro padre S. Ignacio viviera y conociera al H^o FRANCISCO de CASTRO, le echaría los brazos y le diría: ‘Este es el hermano coadjutor de la Compañía, como yo los pido para ella.’” (Oviedo: *Menologio*, Art^o reproducido en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II, México, 1853, p. 267).

— (Versión de Pérez Rivas *Triunfos*, I, 379-82):

“Para declafar las virtudes de este siervo de Dios, comenzaré por la que debe ser la primera, de su pura y santa intención en sus acciones, que es la que les da quilates; y, aunque ésta es y debe ser interior, con todo, se descubría y echaba de ver en su semblante y en el modo y atención con que se empleaba en ese su ordinario trabajo, poniendo la mira continuamente y su consideración en el agrado de Dios nuestro Señor sin pretensión humana; lo uno porque era hombre verdaderamente espiritual, y lo otro porque en sus obras, ni había rastro de comodidad propia, ni estimación de su persona, ni otro respeto temporal, sino puramente hacer lo que tenía entendido ser del divino servicio.

“Este santo intento avivó y levantó de punto al buen hermano con unos continuos deseos de la salvación de tantas almas, como las que se convirtieron a Dios en Sinaloa, en que sin duda tuvo gran parte de merecimiento. Porque sus continuas ansias eran, de que nuevas naciones recibieran la luz del evangelio. Hallándose una vez en un pueblo numeroso de gentiles, y oyéndoles decir que ya pedían padres que los fueran a doctrinar: sin aguardar a más,

hizo aderezar una grande y hermosa cruz, y él de rodillas la levantó en su plaza con gran fiesta, e hizo que todos aquellos bárbaros se postrasen y adorasen esa divina señal de nuestra redención. Con que los dejó muy alegres y después recibieron nuestra santa fe.

“Con este celo y en orden a la dilatación de nuestra santa fe, se empleaba siempre con singular solicitud y cuidado en cualquier parte y con cualquier ministro de doctrina donde se hallaba; y al punto que llegaba al pueblo donde estuviesen, luego se aplicaba a ayudarles, o en obra, o en otro cualquier ministerio, en que él les pudiese ser de alivio.

“Cuando estaba en nuestro colegio de la villa, donde era su ordinaria asistencia, ahí era el refugio a quien acudían los padres en sus necesidades; que, como eran tantas, llovían cartas y despachos al caritativo hermano, en quien siempre encontraban entrañas de una amorosa y cuidadosa madre.

“Este tesón de obras y deseos santos, procedía y se conservaba con los ejercicios de oración y devoción en que gastaba el tiempo que le sobraba de otras ocupaciones exteriores, y señaladamente gran parte de la noche, sin faltar por esto a la hora de oración de comunidad, a la mañana, con el mismo y aun con mayor afecto acudía a los oficios divinos, ayudaba las misas cantadas y las que podía, rezadas.

“A esto se juntaba una notable afición y aplicación que tuvo siempre, a adornar los altares y colgar la iglesia para las fiestas, como si no fuera otro su oficio; y estaba en las ceremonias eclesiásticas que le pertenecían, como si no fuera más que sacristán, hallándose todo en cada oficio.

“Ponía gran cuidado con los superiores, que enviasen a México por cosas de ornamentos y del culto divino, procurando que cada año se trajese algo de esto, y siempre se adelantase y mejorase. De manera que las buenas nuevas como de venida de flota que le podían dar y se las daban por tales los padres, cuando llegaba el avío que se llevaba de México de año en año, era decirle que ya se traían algunos ornamentos para la iglesia.

“Sabido es de los varones espirituales, que con el ejercicio y trato de verdadera oración anda junta la penitencia y mortificación. Pues el religioso hermano puso siempre gran cuidado de hermanar esas dos virtudes, hacía cada día disciplina, y su comida (con trabajar tanto) muy templada y limitada, sin cuidar de ella en innumerables caminos que andaba en la provincia. Y cuando estaba en casa era menester traerle casi de por fuerza al poco y pobre sustento con que pasaba.

“Con ser tierra tan caliente y de fatiga, ni se desayunaba por las mañanas, ni bebió vino, ni el chocolate, con ser éste tan usado en el reino. Y esta mortificación fue mucho más señalada y singular en el sueño, así por ser muy poco lo que dormía, como porque siempre dormía vestido y no acostándose

en cama en los 33 años que vivió en aquella misión, ni aun se acostaba a descansar en el suelo, su perpetua cama era una silla, en que sentado dormía algunos ratos ligeramente, y de allí se levantaba por irse a la iglesia a la presencia del santísimo sacramento; y de esta manera unos ratos en oración y otros reposando con esa sobriedad, en su silla, pasaba la noche. Y cuando caminando, las noches le cogían en el campo, las pasaba sentado arrimado a algún árbol o lo que a mano hallaba y paseándose sin acostarse, guardando el mismo tenor de penitencia en todas partes y tiempos.

“En su pobreza fue admirable de que dio claros ejemplos: su vestido siempre viejo y remendado y ese era su consuelo, teniendo su pobreza en lo temporal por riqueza para lo eterno. Cuando trabajaba en las obras siempre usaba sotana de paño pardo basto, con tanta consolación que le rebosaba el gozo.

“Su humildad era a la medida de su exacta pobreza. Ningún oficio ni ejercicio, ni ocupación por humilde y baja que fuese, la desechó, todo lo abrazaba con firmeza y alegría”.

“Nunca habló de sí ni de sus cosas, ni de los muchos trabajos que sufría y pasaba en tan santas ocupaciones, ni los tomaba en la boca.

“En lo que también resplandeció singularmente su humildad, fue en el gran respeto y reverencia que tenía a los sacerdotes, a los cuales siempre habló descubierto y en pie, los ojos bajos y el rostro con una modestia y encogimiento grande; y al despedirse inclinando la cabeza, con un afecto y reconocimiento grande del estado sacerdotal. Y, aunque parezca menuda la acción que ahora diré, todavía es bien significativa de esa reverencia: en el refectorio no se lavaba las manos con el agua que estaba preparada para lavarse los padres sacerdotes, sino después de ellos con la que había caído de sus manos en la vasija que allí había; mostrando esa particular reverencia a las sagradas manos sacerdotales.

“Su caridad fue muy señalada para con todos grados y estados. Ninguno la echó menos y todos hallaban socorro en el Hermano FRANCISCO, hasta los de fuera de casa que de ella necesitaban: porque la gente de esta tierra tan remota, es tan menesterosa y necesitada, hay bien en qué ejercitar la caridad con ella. Tan humano era para todos, tan benigno para sus prójimos, tan socorrido para los pobres, y con tal agrado y suavidad en su trato que parecía y se decía de él, ser la madre de la provincia.

“En el oficio de procurador que tenía a su cargo, ora prestando lo que había en casa, ora dándolo liberalmente, era el socorro de necesitados en sus hambres y enfermedades, según la licencia que para ello tenía de sus superiores. Una vez que se iba una persona pobre sin lo que pedía, por parecerle al superior, que entonces hacía falta en casa: sabiéndolo el caritativo her-

mano, se fue con lágrimas en los ojos al padre rector rogándole que no se quedase sin remedio aquella persona: porque de esta casa (decía) nadie ha de ir desconsolado: y no lo quedó este necesitado ni el hermano sin el título de que era todo para todos. Porque aun a los indios es increíble la caridad, ailor y agasajo con que los trataba. Acudíales, dando la comida a los innumerales que de varios partidos de los padres, venían al colegio, curando los que caían enfermos. Y cuando estaba en sus pueblos, donde no había quien los sangrase, él hacía ese oficio cuando era menester y curaba sus llagas, de donde los indios todos de la provincia le habían cobrado tan grande y singular amor, que era para ellos día de alegría cuando iba a sus pueblos y entraba en ellos, aunque fuesen de gentiles; y entraba en ellos con tanta seguridad, cuando iba a rescatar o a comprar maíz para el gasto del colegio, que todos se le llegaban como si vieran a su padre.

“A estas virtudes que reconocimos en el hermano FRANCISCO de CASTRO, se pueden añadir otras, que las perfeccionaban a todas, de su mucha prudencia y buen juicio, llaneza, sinceridad y verdad, sin afectación, con que en todo procedía. Fue singularmente loable la uniformidad y constancia en su modo de proceder, sin descaecer de un mismo tesón de caridad y ejercicios santos, con que dio el colmo y corona a todas sus virtudes.

“Asentó en su pecho la sentencia de Cristo, Maestro de la vida: ‘Qui perseveraverit usque in finem, hic salvus erit’. Llevó hasta el cabo la virtud con que había comenzado, representando siempre el papel de ejemplar, ajustado, puntual, penitente y santo religioso, según el estado a que Dios le había llamado. Y así le dispuso nuestro Señor la muerte, en conformidad de la vida. Porque le cogió trabajando en una labor que tenía aquel colegio, tan apresuradamente y tan sin comodidad como siempre había vivido; y aunque no distaba de aquel colegio más de dos leguas, le asaltó y apretó tan fuertemente un dolor de estómago, sin tener quien le diese algún remedio, o cuidase de su cura, que le acabó en tres horas.

“Parece que con eso quiso Dios apresurarle el premio de sus santos trabajos: porque, aunque un buen hombre que allí se halló, le aconsejaba que se viniese al colegio: reconociendo el buen hermano la malignidad del dolor, le dijo que si había de morir en el camino, mejor sería morir allí con sosiego. Dispusiéronle una cama de la ropa que allí se halló; mas como no la había usado tantos años, no se pudo acomodar a ella. Tendiéronle una estera en el suelo, y tampoco pudo descansar, por venir a morir en su antigua cama, que era una silla pobre, y así pidió le pusiesen en ella: sentado, pidió un Cristo y una candela bendita, y encomendándose con gran sosiego a nuestro Señor, le ofreció su alma.

“Dos días antes había confesado y comulgado en el colegio, porque siempre

que se hallaba en él, frecuentaba el recibir ese divino sacramento, domingos y jueves; y toda su vida fue una continua preparación para la muerte. Podemos con mucha razón decir de este fiel y prudente siervo, que fue uno de aquellos que pintó Cristo nuestro Señor en su divina parábola, significando lo primero los ministerios en que le ponía, 'quis putas est fidelis servus et prudens, quem constituit Dominus super familiam suam, ut det illis cibum in tempore'. Y luego, canonizándole por bienaventurado si se empleaba en ellos y daba buena cuenta de sus obligaciones.

"Para que cuidara y sustentara su amplia y nueva familia, que Dios tenía en Sinaloa, podemos decir, que había escogido a nuestro hermano FRANCISCO. Estando con la obra entre las manos y trabajando en ella con gran solicitud, le halló el Señor, lo cual significaban cuantos padres misioneros le conocieron y trataron por muchos años, diciendo: 'Si nuestro padre S. Ignacio viviera ahora y conociera al H^o FRANCISCO, le echaría los brazos encima y dijera: este es propio hermano de la Compañía de Jesús, y como yo lo pido en mis reglas'. Y así, bien podemos entender, que ese Señor le cumplió la promesa hecha a su siervo fiel 'Beatus ille servus, quem cum venerit Dominus eius invenerit sic facientem, quoniam super omnia bona sua constituet eum'. Y que con mucha bienaventuranza premió Dios los santos y grandes trabajos de este su siervo en el cielo, de donde tiene continuo cuidado la divina bondad de enviar tales obreros como éste y otros, a la nueva viña que ha plantado en Sinaloa".

(Pérez Rivas: *Crónica*, I, 378-82).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 AGUILA, VICENTE, S. J., *Historia de Sinaloa*, s. f., por 1622.
- 2 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 120, 173, 174.
- 3 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. II, Roma, 1958, pp. 395-96.
- 4 Anua Prov. Mex. 1602.
- 5 Arch. Gen de la Nac. (México) Ramo Historia.
Ramo Misiones, t. 26.
Ramo Jesuitas.
- 6 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960). Donde se hallan dos copias de los últimos votos del H. C. FRANCISCO de CASTRO. APA-G, VII (1482).
- 7 ARNAYA, NICOLÁS, S. J., Anua de 1616, ms. f. 67.
- 8 CASSANI, S. J., *Varones Ilustres de la C. de J.* Escribió los tomos de VII a IX.

- 9 CLERICI, ALBERTO DE, S. J., Carta al padre rector de Sinaloa, Martín Pérez, fechada en Guasabe, 15 de Agosto de 1616.
- 10 CORDARA, S. J., Historia Sos. Jesu, p. 540.
- 11 Cuaderno ms. de formaciones de hermanos coadjutores (1582-1623) N° 20.
- 12 DECORME, GERARDO, S. J., Menologio de la provincia mexicana. Ms., 1934. Elogio del H° C. FRANCISCO de CASTRO, p. 62. Edic. ms., 1940, p. 89.
- *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*, México, 1941, t. II, pp. 153, 157, 161, 202. *Mártires jes. de la Prov. de México*, Guad., 1957, p. 35.
- 13 *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II, México, 1853. Art° CASTRO, FRANCISCO, p. 267.
- 14 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pioneer Black Robes on the West Coast*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1940, pp. 30, 31, 33, 62-3, 202-3.
- 15 GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO, *Ensayo bibliográfico de los catálogos de sujetos de la C. de J. en N. E.*, México, 1946, p. 35.
- 16 GRIJALVA, CAP. JUAN, Carta al P. Juan de Albízuri, fechada en S. Felipe, Enero 3 de 1639.
- 17 GUTIÉRREZ CASILLAS, JOSÉ, S. J., *Santarén*, Guadalajara, 1961, pp. 33, 34, 38.
- 18 GUILHERMY, S. J., Menologio. España, I, 586.
- 19 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767), sin folio.
- 20 LLANES, CAP. PEDRO MARTÍN. Su testimonio sobre los mártires de los tepehuanes, en Tamazula, 26 de Diciembre, 1640.
- 20 bis Mensajero del S. C., Méx. Junio 1942, p. 401.
- 21 Mex. 8 f. 259.
4 ff. 56, 81, 121v., 161, 181, 203v., 256v., 284.
- 22 NIEREMBERG, JUAN EUSEBIO, S. J., *Varones Ilustres de la C. de J.* (Escribió del t. I al IV). Andrade, Alonso, S. J. (del V al VI), t. VI, p. 712. 2ª edic. Bilbao, 1889. t. III, Méjico. Vida del H° FRANCISCO de CASTRO, pp. 339-347. Vida del P. Hernando de Villafañe, p. 347.
- 23 OVIEDO, JUAN ANTONIO DE, S. J., Elogios de muchos hermanos coadjutores, México, Hogal, 1757, t. I, pp. 155-165. Elogio del H° Juan de Aldana, y del H° FRANCISCO de CASTRO. Menologio de los varones más ilustres en perfección religiosa de la C. de J. en N. E. México, 1747, Febr° 5.
- 24 PATRIGNANI, JOSÉ, S. J., Menologio de la C. de J.
- 24 bis PEÑA, CARLOS H. DE LA, S. J., *Héroes de México*, 1942.
- 25 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Historia de las misiones de Sinaloa*, Lib. 3º, Cap. XXI. *Triunfos*, t. I, México, 1944, pp. 258, 378, 380-2.
- 26 *Proceso Jurídico de los mártires de los tepehuanes*, Leg° 6º, p. 57.

- 27 RUÍZ, ANTONIO (Alfárez), Relación ms. antigua de la conquista de Sinaloa.
 28 SHIELS, W. EUGENE, S. J., *Gonzalo de Tapia*, New York, 1934.
 29 SHIELS, S. J.-GUTIÉRREZ CASILLAS, JOSÉ, S. J. *Gonzalo de Tapia*, Guadalajara, Jal., 1960, pp. 165-6, 171-9, 190.
 30 VARELA, JUAN, S. J. (Sup. de la resid. de Sinaloa), Carta al P. Prov. Gerónimo Díez, sobre la muerte del H. C. FRANCISCO de CASTRO, Sinaloa, 16 de Febrero de 1628.

CASTRO, GASPAR DE, H. C.

- 1571** Nació GASPAR de CASTRO en Amusco de Castilla en 1571 (pues el año de 1626 tenía 55 de edad).
1622 "Ingresó en 1622". (Catº de 1632). Ya de 51 años.
1624 Votos del bienio.
1626 (Según el Catálogo ms. de 1626, Nº 229): "En el colegio de Guatemala, el Hº C. GASPAR de CASTRO, natural de Amusco de Castilla. Tiene ahora 55 años de edad y 4 de Compañía. Sano, se ocupa en oficios domésticos". (ARSI) (Mex. 4, f. 277v.).
1632 En el colegio de Guatemala; de 61 y 10. Débil de salud. Se ocupa en oficios domésticos. (Cat. ms. 1532, Nº 240) (Mex. 4, 305).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ARSI: Arch. Rom. Soc. Jesu.
 2 Cat. Prov. Mex. Mss. 1626, Nº 229; 1632, Nº 240.
 3 Mex. 4, ff. 277v., 305.
 4 PÉREZ ALONSO, MANUEL IGNACIO, S. J., Apuntes mss. de jesuitas en Centro-América, 1960.

CASTRO, GERONIMO DE, P.

Es de la provincia de Filipinas, sin duda que de paso estuvo en México.

- 1623** Superior de la residencia de Suli. (Vitelleschi al P. Gerónimo Castro, Roma, 1623) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Manuscrito, Nº 228).

- 1625** "Roma, 16 de Febrero de 1625. Carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. Gerónimo de Castro".
(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960], Ramo Cartas).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Manuscrito N° 228.
- 2 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) Ramo Cartas.
- 3 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Copia de una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. GERÓNIMO de CASTRO, superior de la residencia de Suli, 1623.

BIBLIOGRAFÍA

- 1623** (Filipinas) 24 de Enero 1623. Carta del P. GERÓNIMO de CASTRO, superior de la residencia de Suli, al P. Gen. Mucio Vitelleschi. Se saca de la contestación del P. General, fechada en Roma 16 de Febrero 1625.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. (Isl. Coll. 1934) Manuscrito N° 228.
- 2 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Copia de una carta al P. GERÓNIMO de CASTRO, superior de la res. de Suli. 1623.

CASTROVERDE, MARTIN DE, P.

(1614-1649) († 35)

BIOGRAFÍA

- 1614** "Nació en México hacia 1614" (Lecina).

"Los trienales de 1633 y 1636 dicen que nació en Sevilla" (Lecina).

- 1631** "Entró en la provincia de Andalucía el año de 1631" (Lecina).

- 1633** Votos del bienio.

? "Enseñó algunos años, retórica" (Lec.).

? "Fue procurador de la provincia ejercitándose al mismo tiempo en algunos ministerios espirituales" (Lec.).

1649 "Murió en Sevilla el 12 de Junio de 1649" (Lec.).

Nota: Como se ve, si nació en México, nunca estuvo en nuestra provincia.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

1 Catálogos trienales: 1633, 1636.

2 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 197.

BIBLIOGRAFÍA

1644 Tres cartas al P. Prov. Pedro de Avilés: Granada, 21 Oct. 1644.

„ 8 Nov. „

„ 13 Dic. „

(Lec.: II, 195).

1645 Carta del P. Martín de Castroverde al P. Rafael Pereira:

Madrid, 20 Febº 1645 (Lec.: II, 197).

(Mem. Hist. Esp., t. XVIII, pp. 32-3).

— Otra carta al mismo P. Rafael Pereira. Granada, 21 Febº 1645 (Lec. Ibid).

En fol. 1 h. (*Bibliot. Hist. Jesuit.*, t. 120, Nº 44).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Arch. Histórico de la Nac. (España).

2 *Biblioteca Histórico Jesútica*, t. 120, Nº 44.

3 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, II, Madrid, 1929-30, p. 197.

4 *Memorias históricas españolas*, t. XVIII, pp. 32-3.

CASTROVERDE, MATEO, P.

(1595-1644) († 49)

BIOGRAFÍA

1595 "Jesuíta mexicano de quien sólo he adquirido la noticia de que escribió" (Berist.).

- “Natural de la ciudad de México” (J.M.D.).
- “Nació en Méjico hacia 1595” (Lecina).
- “El P. CASTROVERDE nació en la ciudad de México hacia el año 1595”. (A-B.: III, 28).

1604 Debió de ser hermano menor del bachiller Esteban de Castroverde, gran bibliófilo, de quien dice el bachiller Pedro de Ayala en testimonio de 2 de Junio de 1604: “En la memoria de 462 libros que se encontraron en el pueblo de Acatlán, examinado el inventario que hizo el bachiller Esteban de Castroverde en el pueblo de Acatlán, que su suma es de 470 libros con cuadernos y cartapacios de mano y cotejado con el que hizo Gabriel de Arrieta en esta ciudad de Puebla en 12 de Enero de este año de 1624” . . .

(Bol. Arch. Gen. Nac. [México], t. X [1939], N° 4, p. 669).

1611 “En Enero 22 de 1611 aparece firmando de testigo, en Puebla, en la escritura de transacción entre el padre rector Pedro de Morales y Diego Llorente”. Tendría entonces 16 años de edad, según los autores que afirman que nació “hacia 1595”.

(Escritura ms. de transacción. . . Puebla, 22 En° 1611).

1612 “Entró en la provincia de Nueva España en 1612”. (Lecina) (A-B.: III, 28).

Ingresó a los 17 años.

1614 Votos del bienio.

1618 (No poco nos extraña esta fecha del P. Peter Masten Dunne: *Pioneer. . . in Northern Mexico*, p. 162): “Thus ended a campaign that lasted from February 25 to May 9 (1618). Besides the roads to Topia, San Andrés and San Hipólito had again been made safe and the coast provinces of Culiacán, Chiametla, Piaxtla and Aoya were made secure. Letters from the padres there, from Gravina, CASTRO VERDE (sic), González, Mallén, speak of security and manifest gratitude to Governor Alvear”

1625 “Roma, 16 de Marzo de 1625” (De una carta del P. Gen. Vitelleschi al P. provincial Juan Laurencio): “Acá en Roma, están los exámenes de los padres Tomás González, Juan de Figueroa, Juan de Burgos, CASTROVERDE y Aranda”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Cartas de los Generales).

- “Acabados sus estudios, en 1625 fue enviado a trabajar con los indios de Parras” (A-B.: III, 28).

— ‘A partial list of Jesuits laboring in the missions of Durango in 1625, with the number of baptized to which they ministered:

Parras y La Laguna: Alonso Gómez de Cervantes,
 MATEO de CASTRO VERDE (sic),
 Martín de Egurrola,
 Diego de Cuéllar,
 Miguel Vernon (sic),
 Martín Brizuela... 1,569 (for all).

(Dunne: *Pioneer... in Northern Mexico*, 187) (Razón y minuta de los indios... que hoy están bautizados" [1625]) (Bandelier-Hachet: *Historical Documents*, II, 152).

1629 “Hizo la profesión de cuatro votos el 22 de Abril 1629” (Lecina: II, 197).

— “Hizo la profesión solemne el 22 de Abril 1629” (A-B.: III, 28).

“Más tarde enseñó filosofía en el colegio máximo: era predicador y confesor de los indios” (A-B.: III, 28).

“Fue célebre orador y de talento extraordinario para la poesía” (Lec.).

1632 “El catálogo trienal de 7 de Marzo de 1632 (Mex. 4 f. 303v.) da su último informe: “Confessor, concionator etiam indorum; lector philosophiae et theologiae in collegio Sancti Ildephonsi angelopolitano”. “Era orador y poeta” (Mex. 4, ff. 192, 269, 303v.) (A-B.: III, 28).

1638 “En el último catálogo trienal en que aparece, el de 1638, se dice lacónicamente: ‘Estuvo en las misiones; enseñó filosofía, escritor; y ahora enseña teología” (Cat. 1638) (Lec.).

— “Enseñó teología muchos años en los colegios de Puebla y México” (J.M.D.).

1641 “21 de Marzo”. “Equivocadamente D. José Mariano Dávila, lo hace morir en este año de 1641, el 21 de Marzo, en el colegio de S. Pedro y S. Pablo de México”.

1644 (Versión de Alegre A-B.: III, 28-29): “A los 21 de Marzo murió, en el colegio de México, el P. MATEO CASTROVERDE, natural de la misma ciudad. Célebre orador y de genio extraordinario para la poesía latina y castellana. Leyó teología mucho tiempo en los colegios de Puebla y México. Fue hombre de extraordinario recogimiento y abstracción, que le hizo olvidar aun las calles de su patria. En este retiro halló tiempo para entregarse a Dios en largos ratos de oración, y para escribir muy útiles tratados, entre

los cuales, un piadoso y erudito comentario sobre los Cantares, que no llegó a ver la luz”.

— Murió en el colegio de S. Pedro y S. Pablo, de Méjico, el 7 de Marzo de 1644” (Lecina). Y nos advierte que el catálogo de difuntos lo llama ‘Matías’, por error” (Lecina).

— (Versión del P. Decorme: *La Obra...*, I, 181): “De la mitad del siglo XVII fue el P. MATEO CASTROVERDE († 1644), gran orador, poeta místico que enseñó muchos años teología en nuestros colegios de México y Puebla”.

— (Dec.: *La Obra*, I, 417): “Un MATEO de CASTROVERDE que llega a olvidar las calles de la capital donde nació” (Dec. Frutos más notables de santidad).

1675 “El doctor D. Miguel Ibarra, catedrático el año de 1675 en propiedad de la cátedra de derecho, dice en su discurso: ‘Luego que me gradué de bachiller en artes, por suficiencia, habiendo llevado el primer lugar entre cincuenta estudiantes, del curso del P. maestro MATEO de CASTROVERDE’.” (Andrade, Vicente: *Ensayo bibliográfico...* N° 661).

1964 (Versión de Dicc. Porrúa, Méx° 1964, p. 294): “CASTROVERDE, MATEO: Poeta religioso, floreció a mitad del siglo XVII. Jesuíta nacido en México” (Cf. Bibliografía).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 246-7.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. ...*, t. III, Roma, 1959, pp. 28-29.
- 3 ANDRADE, VICENTE DE P. CANG°, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 2a. edic. México, 1899, N° 661.
- 4 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G VIII, 4-5.
- 5 BANDELIER-HACKETT, *Historical Documents...*, II, 152, 157. Washington, 1923-37.
- 6 BERISTÁIN, *Bibliot. Hispano-americana. Amecameca*, 1883, Art° CASTROVERDE.
- 7 Catálogos trienales, 1638.
- 8 Catálogo de difuntos, 1645.
- 9 DECORME, GERARDO, S. J., *Menologio ms. 1934. Elogio del P. MATEO CASTROVERDE.*

- La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, pp. 281, 417.
- 9 bis *Dicc. Porrúa*, México, 1964, p. 294.
- 10 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pionner Jesuits in Northern Mexico*. University of California Press. Berkeley and Los Angeles, 1944, pp. 162, 187.
- 11 Escritura de transacción entre el padre rector del colegio del Espíritu Santo, de Puebla, P. Pedro de Morales y Diego Llorente, Puebla, 22 de Enero de 1611.
- 12 J.M.D. (JOSÉ MARIANO DÁVILA), *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf...*, t. I, México 1855, p. 543. Artº CASTROVERDE.
- 13 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, pp. 197-8.
- 14 Mex. 4, ff. 192, 269, 303v.
- 15 PIMENTEL, FRANCISCO, *Historia crítica de la literatura y de las ciencias en México. Obras completas*. México, 1903-4 (Entre los poetas pone al P. MATEO CASTROVERDE).
- 16 Razón y minuta de los indios que se administran en las provincias de la Nueva Vizcaya por los vicarios beneficiados y religiosos de S. Francisco y Compañía de Jesús, que hoy están bautizados (1625).
- 17 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Carta al P. Provincial Juan Laurencio, Roma, 16 de Marzo de 1625. Original en Arch. Prov. Isl. Coll. 1934, Nº 228.

BIBLIOGRAFÍA

(Nota del P. Ernest J. Burrus, S. J. A-B.: III, 29): "Todas sus obras quedaron inéditas, fuera de unos dísticos latinos, publicados por Beristáin, Biblioteca, Nº 758. Sus obras las reseña Uriarte-Lecina, Biblioteca II, 197-198. Véase además Decorme: *La Obra...*, t. I, 155, 181 y 'Mi fichero' (ms) 43".

Parte de su poema a la Inmaculada:

"Mexicus interea toto celeberrima mundo,
 Ingeniis, opibusque vicens, cui summa potestas,
 Cum summa pietate manet, cupit ultima amoris
 Edere signa sui. Populos sibi foedere junctos,
 Ad sua festa vocat. Subito cum densa gregatim
 Agmina, confusis aequitum, peditumque catervis,
 Urbibus a cunctis properant. Jam tecta domorum
 Ignitis accensa rogis super aethera fumant.
 In clarum conversum diem nox atra refulget.

Ignis ad astra subit, suprema sydera lambit.
 Fulgura flammigeris jaculantur ab arcibus urbis,
 Astrorum similata globis totumque per orbem
 Discurrunt crebro templorum cymbala pulsu,
 Lactitiae dant signa suae, puerique per urbem,
 Conceptam sine labe canunt" (Berist).

S. f. "Poesías latinas y españolas a diversos asuntos" (Lec.: II, 197).

Sólo he recibido la noticia de que escribió 'Latinum poema in laudem Immaculatae Conceptionis Deiparae per universam Hispaniam Novam celebratae' Mexici (Berist.). Y prosigue: 'Entre otras preciosidades tiene la descripción de los fuegos artificiales, repiques de campanas y alborozo popular en México en las fiestas que canta'" (Berist.).

S. f. "Ms. sobre el Cantar de los Cantares que no llegó a imprimirse; pero de que se repartieron entre los literatos, multitud de copias, que le adquirieron el título de literato y piadoso" (Alegre) (J.M.D.).

— "Commentarius in librum Cantici Canticorum" (Lec.: II, 197) (Alegre: II, 247).

— "Tractatus varii de theologia dictati in schola" (Lec. II, 198).

1618 "Letters from the padres there, Gravina, CASTROVERDE, González, Mallén, speak of security and manifest gratitude to the Governor Alvear". (Dunne, S. J.: *Pionner in Northern Mexico*, p. 162).

S. f. "Escribió un poema latino en honor de la Virgen, los críticos de la época lo calificaron de elegante, y en él Beristáin alaba la descripción de los fuegos artificiales, el repique de campanas y alborozo popular de México en sus fiestas" (*Dicc. Porrúa*, México, 1964, p. 294).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, p. 247.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. III, Roma, 1959, p. 29.
- 3 BERISTÁIN, Biblioteca Hispano-americana, Amecameca, 1883, t. I, Artº CASTROVERDE.
- 4 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época colonial*. México, 1941, t. I, pp. 155-181.
 "Mi Fichero", ms. 43.

- 4 bis *Dicc. Porrúa*, México, 1964, p. 294.
- 5 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*. University of California Press. Berkeley and Los Angeles, 1944, p. 162.
- 6 J.M.D. (JOSÉ MARIANO DÁVILA), *Dicc. Univ. de Hist. y Geografía*, t. I, de Apéndices, México, 1855. Artº CASTROVERDE, p. 543.
- 7 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, pp. 197-198.

CAVERO DE HENAO, HERNANDO

(1599-1697) († 98)

BIOGRAFÍA

Aunque sea en síntesis presentamos aquí (por estar ya en la imprenta el V Tomo, donde entra el P. HERNANDO CAVERO) lo que el gran historiador de "Los Jesuitas en Colombia" P. Juan Manuel Pacheco, S. J. en el t. II, pp. 75-87) dice:

"Fue el P. CABERO uno de los jesuitas más notables de la segunda mitad del siglo XVII, no sólo de la provincia del Nuevo Reino sino de la América Hispánica. Rector de los colegios de Panamá y Santa Fe, dos veces provincial de nuestra patria, visitador y provincial de la provincia de México, y luego de la del Perú: todos estos cargos muestran la confianza que en él depositaba el P. General Juan Pablo Oliva, y sus egregias dotes de gobierno. Desgraciadamente (añade el P. Pacheco) sólo conocemos muy borrosamente su vida.

1599 "En la población de Frías de Albarracín, Aragón, N. en la Navidad de 1599".

1618 "Ingresó a la edad de 19 años, el 24 de Febrero de 1618".

Siendo estudiante de teología vino al Nuevo Reino.

1628 "Hacia 1628 se encontraba de profesor de humanidades en el colegio de Santafé.

"Hubo de ordenarse de sacerdote en Popayán, pues el arzobispo de Santa fe de Bogotá, don Julián de Cortázar se negaba en aquellos días a ordenar a los jesuitas. Estaba dotado de una bella voz para el canto que conservó

hasta su ancianidad: 'He sabido que cuando el P. Hernando Cabero fue a ordenarse a Popayán, no se le dio viático, ni a él ni a su compañero, sino **1631** que el P. rector Sebastián Murillo les dijo, que lo buscasen entre otras personas; y una fue la abadesa de un convento de monjas, la cual envió al dicho P. Cabero algunos regalos y ropa blanca; y para su primera misa envió una grande comida para ochenta personas; y con estas ocasiones han trabado mucha amistad y van y vienen recados a menudo de una parte a otra' " (Vitelleschi al P. Luis de Santillán, 8 Marzo 1631).

1636 "Torno a avisar que no se consienta el tocar guitarra al P. CABERO, aunque lo pida el presidente o cualquiera otro personaje" (Vitelleschi a Mas. 1º Nov. 1636).

1637 Después de la doctrina de Fontibón, en 1637 se halla en Santa Fe, como ministro del colegio y director de la congregación de nuestra Señora de Loreto, cargo que desempeña hasta 1639.

1639-1646 El P. Prov. Gaspar Sobrino lo nombra su socio, y en su compañía visita los colegios de Santa Fe, Cartagena, Panamá, Cuenca y Quito. Fue también socio del P. Prov. Sebastián Hazareño a quien acompaña primero a Cartagena y luego a Quito. Como en Ibarra cayese enfermo el P. Hazañero.

1644 el P. CABERO visita en su nombre en 1644, las dos residencias recién fundadas, de Riobamba y Latacunga.

1647 En 1647 es ya rector del colegio de Panamá.

1651 De este tiempo son una serie de "Pláticas a los Nuestros que se conservan manuscritas en el archivo Nacional de Bogotá. Son cincuenta. Las materias y assumptos que en ellas se tratan se hallarán en las fojas siguientes. Por el P. HERNANDO CABERO de la Compañía de Jesús, escritas en Panamá. Año de 1651" (Arch. Nac. Bogotá. Mss. 232).

— 2º procurador a Roma, elegido en la congregación provincial de 1651.

1652-1658 Fue desventura suya el verse demorado en Sevilla durante tres años.

1658 Por fin el 5 de Junio de 1658 pudo embarcarse con una expedición de 24 jesuitas.

1658-61 Provincial. En 1659, antes de salir de Santafé, inició las misiones de los Llanos orientales y la evangelización de los infieles de Casanare. En 20 de Abril de 1659 hizo la visita en Popayán (Arch. Prov. de Colombia)

Ms. De allí a la residencia de Pasto. El 10 de Julio lo hallamos en Quito. Con fecha de 30 Jun. 1660 está fechado el memorial que dejó de su visita:

1. Que los ministerios sean donde el fruto es mayor.
2. Que los directores de congregaciones, traten con sus congregantes.
3. Que la de los negros esclavos, la restaure el P. Isidoro Forés.
4. Que tanto en Panamá como en Cartagena, se reciban y formen novicios coadjutores.
5. Que los novicios hagan cada seis meses los ejercicios por 8 días.
6. Que el patrono del colegio sea Sn. Martín "cuyo cuerpo entero traje yo de Roma".
7. Que las bibliotecas se enriquezcan con nuevos libros. Destínense cien pesos cada año.
8. Quítese la costumbre de pedir limosna por la ciudad dos hermanos.

1661 En Marzo 15 preside en Santa Fe la colación del grado de maestros.

Al acercarse el término de su provincialato escribió una "Relación anua de la provincia del Nuevo Reino de Granada desde 1655 a 1660". Según ella contaba la provincia en 1660 con 227 sujetos, de los cuales 96 eran sacerdotes, 52 escolares, 69 HH. CC. y 10 novicios.

1661-65 Visitador y Provincial de Méjico.

1666-68 2a. vez provincial del Nuevo Reino. Ya en Abril de 1666 se encuentra en Quito en donde redacta la "Praxis de los estudios mayores y menores para este colegio". En 1667 visitaba el colegio-seminario de S. Bartolomé:

1. Regula las salidas de casa de los religiosos y de los colegiales.
2. Prohibe las comidas y meriendas en casa de seglares.
3. No se envíen platos especiales, si no es al Sr. Arzobispo como dueño del colegio.
4. "A las vacaciones salgan sin ruido" (Ordenes para el Colº de S. Bartolomé: 6 Enero 1667. Cavero).

En Febrero (1667) se hallaba en Honda:

1. Expónganse los puntos de la meditación a los hermanos.
2. Léanse cada mes las reglas en el aposento del P. rector, ya que no se puede en el refectorio por los mozos.
3. Resuélvase todos los martes un caso de teología moral.
4. Todas las semanas de la cuaresma y del adviento, den el catecismo por las calles.

Ese mismo mes de Febrero seguía a Mompós. Por no haber reloj público en la villa, dejó el P. Cavero un reloj de arena. Ciérrase la casa después del ángelus vespertino; que la cocinera no sea negra, sino negro. Aunque la casa es pobre, atiéndase mejor a la ropería.

1667 En Cartagena se hallaba el 30 de Jun. de 1667. Urge la resolución de los casos de conciencia, el exponer los puntos de meditación y la cuenta de conciencia. Atiéndase espiritualmente a los esclavos negros. Envíese copia de los principales documentos del archivo a Santa Fe.

1668 En Junio de 1668 de nuevo en Quito: que el rector de este colegio visite las misiones del Marañón cada año. Los misioneros atiendan primero a los cristianos, y trátenlos con todo amor. Hagan catálogo de los indígenas de sus pueblos. Prohíbe toda clase de negocios, a los misioneros.

— Congregación Provincial de 1668, después de once años de no haberla. Comenzó el 14 de Sept. Se determinó no abandonar la fundación de la Isla de Santo Domingo. Tratar de fundar en Maracaibo (Venezuela). Entre los postulados (cosa rara), se pidió la facultad de poder ser encomenderos (De Roma pidieron explicaciones). Que en nuestros colegios se establezcan escuelas de leer y escribir. El procurador Luis Vicente Centellas, murió en Madrid el 2 de Diciembre 1672.

1668-1672 Rector del Colegio de Santa Fe.

1672-80 Visitador y Provincial del Perú. Fue nombrado Viceprovincial; y el 7 de Sept. de 1674, como tal presidió la Congr. Prov. de Perú. Fundó la misión de los indios mojos; y el 9 de Oct. de 1675 fue nombrado provincial, cargo que desempeñó hasta 1678. Saneó la provincia expulsando a los indignos; desterró el favoritismo que ejercían ciertos padres antiguos, sobre los jóvenes. Mandó se escribiera la historia de aquella provincia. Trató de anexar, por orden del P. General (Juan Pablo Oliva) la viceprovincia de Chile a la del Perú; pero hubo tantas dificultades que el P. General revocó el mandato...

1678 Terminado su provincialato en el Perú volvió el P. HERNANDO CAVERO al colegio de Santafé de Bogotá, y puso todo su empeño en terminar la iglesia, obra que vio coronada en 1694, que cantó la misa de dedicación, no obstante sus 94 años y sus achaques, con preciosa voz "nunca más dulce que en esta ocasión" (Litt. Annuae, 1694-98, Cap. 2, N° 5).

Al volver del Perú ya venía el P. CABERO con la vista casi perdida...

“Hasta sus últimos días fue un modelo de observancia regular. A su ejemplo y al de otros santos ancianos, atribuía el P. Tirso González, la buena observancia y regularidad que reinaba en el Colegio de Santafé” (Tirso al P. Altamirano [Diego Fco.] Roma, 15 Ag. 1693).

En 1694 una peligrosa caída lo redujo a la inmovilidad, en su aposento; pero sus facultades mentales se conservaron frescas hasta su muerte el 10 de Abril de 1697. Contaba entonces 97 años.

El concurso que vino a venerar el cadáver fue notable; el entierro revistió especial solemnidad. El dean de la catedral D. Carlos Bernaola, quiso cantar la misa exequial; y el ataúd fue llevado en hombros del presidente, al sepulcro. D. Gil Cabrera y Dávalos y de dos de sus hijos (Litt. Ann. 1694-98). “Pocos años después enumeraba la provincia del Nuevo Reino al P. Cabero como a uno de sus hijos más preclaros” (Pacheco, Juan Manuel, S. J., *Los Jes. en Colombia*, t. II, 1962, pp. 75-87).

Nota: Si es verdad que el P. HERNANDO de CAVERO, nació en 1599 (como dicen los datos que presentamos), el Padre vivió un siglo menos dos años. Fue Visitador y 27º provincial (1663-67) o, ‘1661-65’” (Burrus).

1599 “Nació HERNANDO CAVERO de HENAO (no en Barcelona, el 5), sino en Frías, Teruel, el 25 de Diciembre de 1599” (Lecina).

1618 “Ingresó en la provincia de Aragón el 24 de Febrero de 1618” (Lecina).

Ingresó, por lo tanto a los 19 años de edad.

1620-? Votos del bienio. “Pasó poco después a la provincia del Nuevo Reino” (Lec.).

1630-? Terminados sus estudios, habrá hecho su tercera probación, ya ordenado de sacerdote.

1636 “En el Nuevo Reino (Colombia) hizo la profesión de cuatro votos el 1º de Enero de 1636” (Lecina).

“Fue gran misionero; rector de los colegios de Panamá y Santa Fe; procurador a las dos cortes (Madrid y Roma); secretario de la provincia” (Lecina).

1651 “El padre Barnuevo que luego gobernó la provincia del Perú, propuso otra vez el proyecto de formar viceprovincia, y de nuevo agitóse por algunos años la misma idea, hasta que de Roma se pidieron informes más circunstanciados al P. HERNANDO CAVERO, que había sido socio de los dos provinciales anteriores (los PP. Sobrino y Hazañero), y había vivido más

de diez años en aquella provincia, visitado todos los puestos y examinado por sí mismo todos los negocios" (Astr.: V, 441).

"Este padre CAVERO, que fue uno de los superiores más ilustres en aquellos tiempos, redactó en 1651 una extensa relación, refiriendo toda la historia de aquel negocio, y expresando al fin su opinión definitiva sobre él. Recordaba lo hecho hasta 1627, los informes enviados, y las respuestas recibidas en varias ocasiones, de Roma; describía el estado de aquellos pobres domicilios que se habían empezado en tierra de Quito, y declaraba francamente que todavía no estaba el negocio maduro para la separación.

"Somos (dice al fin de la carta) 224 sujetos en esta provincia del Nuevo Reino y Quito, ¿cómo es posible formar con tan pocos sujetos una provincia y viceprovincia? Resuelve, pues, al fin, que es indispensable dilatar para más adelante este negocio, y dejar las cosas como están".

(Astráin V, 441).

1655 "Nombrado procurador de la provincia del Nuevo Reino y Quito, despachó su comisión cumplidamente, así en Madrid, como en Roma; y con licencia del padre general Gosvino Nickel y aprobación de nuestro rey Felipe IV, emprendió su viaje a Nueva Granada en 1655, llevando en su compañía 23 sujetos".

(Astr.: VI, 634).

1658 "Fue desventura suya el no poder embarcarse durante tres años. No vemos claras las causas que le detuvieron tan largo tiempo; pero estamos casi seguros que fueron las dificultades administrativas que le pusieron los oficiales reales en Sevilla, pues se les hacía penoso pagar el viaje de 24 misioneros, después de haber pagado poco antes, otras expediciones parecidas para el Paraguay y Filipinas.

"Esta detención fue causa para que volvieran a sus provincias, algunos de los sujetos nombrados; pero, en cambio, les sustituyeron otros; y, por fin el P. CAVERO logró embarcarse con todos los suyos, el año 1658.

"Llegó felizmente a Bogotá, y (como entonces formaba una provincia el Nuevo Reino y Quito), distribuyóse la expedición, recién llegada, quedándose 14 en Nueva Granada, y 10 se destinaron al colegio de Quito".

1658-61 Provincial del Nuevo Reino de Granada (Colombia), la primera vez.

1659 "Al poco tiempo llegó a ser provincial de Nueva Granada el mismo padre HERNANDO CAVERO" (Astr.: VI, 634).

— "Desde luego envió más operarios a las misiones del Orinoco" (Rivero).
 "Este año de 1659, juzgó necesario el P. HERNANDO CAVERO, provin-

cial del Nuevo Reino y Quito, escribir una carta al rey, renunciando a los siguientes domicilios: las residencias de Pasto, Ríobamba, Ibarra y Latacunga, por la oposición de los (señores) curas”.

(Novi Regni et Quitensis fundationes t. I, N° 65).

El Ecuador volvió a formar provincia con Colombia desde 1652 hasta 1696, en que se estableció separada la provincia de Quito.

— “Esta primera vez que el P. CAVERO fungió de provincial, estableció las misiones de Los Llanos, Topaga y Pauto, según algunos; y otros sostienen que fue en su segundo provincialato” (Astr.: VI, 634).

1661 En este año fue nombrado visitador y provincial de la provincia de Nueva España. La Synopsis Hist. S. J., col. 556, dice: “FERDINANDUS CAVERO, visitator et provincialis, provinciae Novae Hispaniae”.

— “Lunes, 22 de Agosto de 1661. Estando el virrey, marqués de Leiva, viendo la muestra de las banderas, llegó correo de la Veracruz, con aviso de que había llegado navío de Santo Domingo; y que la flota que se hizo a la vela de dicho puerto de la Veracruz a 16 de Mayo, llegó con bien al de La Habana; y aguardó a los galeones de la plata, y todos juntos salieron para España a 13 de Julio, con feliz viaje. Dio noticia el virrey a la iglesia catedral, y ésta hizo luego señal con repique y luego con plegaria, y le siguieron los de las demás iglesias, y demás días a la hora de la misa mayor. *Viene en este viaje, Visitador para la Compañía de Jesús*”.

(Martín de Guijo *Diario de sucesos notables...* Edic. Méx° 1953, p. 469).

— “En el año de 1661, llegó de visitador a la provincia el P. HERNANDO CAVERO (1661-1665), varón de grande prudencia y singular dulzura, que supo apreciar justamente las gloriosas fatigas de los jesuítas de Nueva España, como lo significó en varias cartas al M.R. P. Juan Pablo Oliva, que, a fines de este año, por muerte del P. Gosvino Nickel, entró al gobierno de la universal Compañía” (Alegre). “No como general, sino como vicario general” (Burrus: *Hist.*, III, 261).

1662 “Carta del P. Juan Pablo Oliva al P. Visitador y Vice-provincial, HERNANDO CAVERO, sobre no aceptar ‘ese oficio’ (Curatos), que, a petición de los señores obispos quieren que los nuestros acepten”.

(Arch. Prov. Mex. [Isl. Coll. 1934]. Ordenaciones de los Generales).

— “Distribuciones del noviciado y jovenado, hechas por el P. visitador Juan de Bueras, y añadidas por el P. HERNANDO CAVERO, visitador de esta provincia de Nueva España” (Arch. Prov. Mex. Hoja suelta).

- “Al pasar de visitador del nuevo reino de la Nueva Granada (Colombia) a la provincia mexicana, como su patente no tenía la aprobación del real consejo, le detuvieron el oficio de visitador, de lo cual lo libró el P. Diego de Monroy” (Núñez de Miranda: carta de edificación del P. Diego de Monroy, ms., p. 7, en Arch. Prov. Mex., vol. 6º mss., p. 87).
- “En la visita al noviciado de Tepetzotlán, visitando el aula el P. HERNANDO de CAVERO (visitador que fue de esta provincia), el joven José de Lasalde, leyó en el corto tiempo de una tarde, todo lo escrito a voluntad del P. visitador” (Palacios, Juan: Necrología del Hº Novº José Lasalde: Julio 28 de 1687) Ms.
- “Compendio de las ordenaciones que hizo el P. HERNANDO CAVERO en el año de 1662, para el gobierno de las misiones”.
(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 295).
- “Ordenaciones del padre provincial (sic) RODRIGO (sic, por HERNANDO) de CAVERO, para los misioneros de la provincia de Nueva Vizcaya”.
(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 330).
- “Ordenaciones que quedan en observancia, sacadas de las visitas de los padres visitadores y provinciales, recopiladas por el P. HERNANDO CAVERO, visitador de esta provincia de Nueva España, en 20 de Septiembre de 1662”.
(Arch. Histórico de Hacienda [México] Temporalidades. Legº 326-10).
- “Ordenaciones del P. HERNANDO CAVERO, visitador de esta provincia de N. E., que se añaden a las antiguas de los demás visitadores y provinciales, en 18 de Octubre de 1662”... termina en el fol. 59v., con la fecha: “México 1º de Noviembre de 1662”, con la firma autógrafa: “HERNANDO CAVERO”.
(Paz, Julián: Catálogo de mss. de América en la Bibliot. Nac. de Madrid, 6042. Madrid, 1933, p. 208).
- “En las ordenaciones que el P. HERNANDO de CAVERO, visitador, dejó a la provincia mexicana el año de 1662, dice: ‘No se permita que nuestros predicadores, usen el estilo culto o afectado, por el grande daño que se causa, y el mal ejemplo que se da a nuestros hermanos estudiantes y el descrédito que se sigue, no sólo a la Compañía, sino a los particulares; y así ordeno que, cualquiera que, después de este aviso, cayere en dicha falta, por la primera vez se le dé en el refectorio penitencia proporcionada a su culpa; y a la segunda, se le dará aviso al P. provincial para que provea de remedio más eficaz, hasta retirarle del púlpito” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. Ordenaciones) (Decorme: *La Obra...*, t. I, p. 172).

— “Pasemos de largo algunas menudencias, como la que sucedió al P. HERNANDO CAVERO, cuando vino de visitador, sin patente pasada por el consejo de Indias, rehusándose el excelentísimo virrey, Conde de Baños (1660-63), recibirle en México, como tal” (Dec.: *La Obra...*, I, 368).

— “El P. visitador HERNANDO CAVERO los años de 1662 y 1663, renovó, codificó y completó todas las órdenes anteriores de los padres generales, visitadores y provinciales, revisó y aprobó los más detallados “costumbreros” de la provincia, del noviciado y de las demás casas, fruto de un siglo de obediencia religiosa, que rigió en la provincia todo el siglo siguiente” (Dec.: *La Obra...*, I, 384).

Nota: Estos “costumbreros” nunca se imprimieron. Cuatro se conservaban manuscritos en el archivo de la provincia en Isleta College (1934): 1º el de la provincia en general; 2º el del noviciado y juniorado de Tepotzotlán; 3º el de la casa profesa, y 4º el de las misiones del norte”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Misc. VIII, 35).

— En Noviembre de 1662, en la congregación provincial décima sexta: uno de los postulados era: “El P. HERNANDO CAVERO, visitador de la provincia de México, halló en mucha pobreza algunos colegios pequeños, como son el noviciado de Santa Ana de México, y los colegios de Pátzcuaro y de Oaxaca. Y, hallando ser muy difícil su remedio, se inclinaba a que se deshiciesen.

“Tratóse este punto en la congregación provincial, y toda resolvió que no debían deshacerse dichos colegios.

“Lo 1º porque no estaban tan desesperados, que no podrían volver en sí, si los gobernasen personas celosas e inteligentes y cuidadosas.

“Lo 2º por evitar la nota de la mala administración de los superiores de la Compañía, por cuya culpa vinieron los dichos colegios a tanta pobreza.

Lo 3º porque los fieles y las repúblicas no perdiesen el fruto de nuestros ministerios; y los patronos, los sufragios de sus fundaciones, sin ser culpados en la dote que les dieron.

“Lo 4º por no entrar en pleito con los fundadores, con las ciudades, los obispos y el virrey, que habían de contradecir el intento de la Compañía.

Lo 5º porque habían de pedirnos los interesados la fundación por entero, en especial la del colegio de Santa Ana de México, que, si la dejamos viene a los padres carmelitas descalzos.

“Lo 6º por evitar el escándalo que causaría en el reino, la novedad de tan insólita determinación.

“Mas para obrar con mayor acierto, pregunta dicha provincia de México, el parecer de vuestra paternidad muy reverenda”.

Respuesta del P. General: “Habiendo juzgado la congregación provincial, que no conviene deshacer dichos colegios, por las razones que se representan, me veo obligado a conformarme con su parecer. Tras esto, deseo grandemente que se considere más, si se hallará modo de dejar, sin inconveniente alguno o algunos de dichos colegios, especialmente aquellos de los cuales no se tiene esperanza que se han de mejorar; porque donde hay pocos sujetos, suele padecer no pocas quiebras la observancia regular, y déseme aviso, si, con las circunstancias dichas, se podrían deshacer algunos; y, en los demás, pónganse personas de celo e inteligencia que atiendan con veras al aumento de lo temporal” (A-B.: III, 389-90).

— (Del tercer postulado de la congregación provincial décima sexta, de Noviembre de 1662): “Tiene la provincia de México las misiones de Sinaloa, y las de la Sierra de Topia y tepehuanes.

“Reconoció el P. HERNANDO CABERO (sic), visitador de la provincia, que los padres estaban de asiento en unas y otras misiones, administrando los sacramentos a los indios ya convertidos, y conservándolos en la fe recibida; y que no hacían conversiones de nuevo, de los indios gentiles; por lo cual dio en llamarlas doctrinas, y no misiones; y se inclinó a quitarlas y a entablar el modo de misiones que observa la provincia del Nuevo Reino; en la cual, los padres misioneros, salen de un colegio principal aviados de todo lo necesario; y hacen correrías por tiempo limitado; y entregan los que van convirtiendo, al ordinario; y, sin cuidar más de los convertidos, se vuelven dichos misioneros al colegio de adonde (sic) salieron. También se inclinaba y puso en plática el quitar las misiones de la sierra, por ser más trabajosas que las de Sinaloa, y tener menos indios que doctrinar”. Pero no asintió la provincia a la propuesta del P. visitador. Lo primero por no dejar este estilo antiguo, observado de tantos y tan ilustres varones, que han sido misioneros en dicha provincia.

Lo 2º, porque no es practicable, en la provincia de México, el estilo de la de Santa Fe, a causa de distar las misiones de Sinaloa, casi 400 leguas de México; y no poder los misioneros salir y volver a México con la facilidad que en el Nuevo Reino.

Lo 3º, porque ni toda la provincia, ni colegio particular alguno de ella, puede aviar dichos misioneros, que suelen ser 60, 64 y 67; a cuyo número no llega casi toda la provincia de Santa Fe; ni el rey católico dará para el avío, si dichos misioneros no administran a los indios reducidos a nuestra santa fe.

Lo 4º, porque sin licencia y permiso especial de los virreyes, no podemos hacer entradas nuevas a los gentiles; porque éstos no se alboroten, y causen algún motín, maten a los padres y hagan apostatar a los indios convertidos.

Lo 5º, porque no hay sacerdotes seculares que se encarguen de los indios ya convertidos.

Lo 6º porque es glorioso y apostólico empleo el sustentar los neófitos y no dejarlos expuestos a la apostasía.

Lo 7º, porque si dejamos dichas misiones, perdemos 45,129 almas, a quienes administramos actualmente; y dejamos la limosna tan considerable que nos da el rey católico, la cual es tan apetecible que, tratándose los años pasados algo de este punto, los padres franciscanos y mercenarios (sic, por mercedarios) se ofrecieron al virrey, para cuidar de nuestras misiones.

“Y en consideración de los motivos referidos, suplica dicha provincia a V.P. muy reverenda, mande que no se innove en el estilo de dichas misiones, y que no se dejen las de la Sierra, en que hemos tenido nueve mártires gloriosos y son más gloriosas, por más trabajosas, y el número pequeño de éstas, con el grande de las de Sinaloa, hacen un empleo crecidísimo”.

Respuesta: “Por los motivos que se proponen, y son hartos eficaces, me conformo sin dificultad, con lo que siente y pide la provincia que no se innove ni altere el estilo que, en dichas misiones, se ha tenido desde que se fundaron; y así lo ordeno. Mas por esto no pretendo impedir, que se hagan nuevas conversiones de gentiles, si se pueden hacer sin contravenir a las órdenes del rey, o de sus ministros, y sin incurrir en los peligros y daños que se dice: antes me holgaré, que, si es posible, se procuren del modo que he significado; y que no se dejen las misiones de la Sierra” (Juan Pablo Oliva).

— Otro postulado de la congregación provincial décima sexta

“Los padres misioneros, padres confesores, los lectores actuales y otros padres ancianos y doctos, pidieron al padre visitador HERNANDO CAVERO, se hiciese un tratado breve, en que, con distinción y claridad, se recopilasen todos nuestros privilegios, y se señalen los que pertenecen a cada uno del estado de los sujetos, y se distinguiesen los perpetuos de los temporales, y los de bula, de los ‘vivae vocis oraculo’, para no errar en el uso de dichos privilegios.

“Consultó este punto, dicho padre visitador, y con parecer de la consulta, mandó al P. (Lorenzo) Alvarado, este trabajo; el cual, tiene recogido cuanto ha podido hallar en la materia. Pero no ha puesto en orden dicho tratado hasta que la provincia comunicase la materia con V.P., a quien pregunta dicha provincia su parecer, así en lo tocante a la substancia de hacer el dicho tratado, como en el modo de ordenarlo, y comunicarlo a los nuestros en dicha provincia”.

Respuesta del P. Juan Pablo Oliva “Páreceme bien que el P. Lorenzo de Alvarado disponga el tratado que desea la provincia, tocante a nuestros privilegios, para que se sepan con distinción los que tenemos y cómo podemos

usar de ellos. Póngalo en orden el P. Alvarado, y antes de publicarlo, muéstrenos, para que, con nuestra aprobación, tenga más autoridad”.

— Otra petición de la congregación 16^a provincial: Nov. 1662:

“Resolvió el P. visitador HERNANDO CAVERO, que, por cada sujeto de los de la misión de Filipinas, que pasa por el colegio de México, y se detiene en él por algún tiempo, pague la provincia de Filipinas al colegio de México, por cada día, dos reales y medio; en lo cual el colegio de México se siente defraudado; porque los bastimentos tienen más valor en estos tiempos que los pasados; y sólo el vino que se da a algunos de dichos sujetos, monta más de los dos reales y medio. Además de esto, ocupan muchos aposentos y algunos almacenes, de que el colegio podía tener sus intereses; y como el colegio de México está tan adeudado y pobre, no puede hacer las liberalidades que usaba antes con los huéspedes de Filipinas.

“Y por tanto, suplica a V.P. mande que los procuradores de las Filipinas paguen cada día, por cada sujeto, tres reales; los cuales no hacen precio excesivo ni aun equivalente al que les da el rey católico, el cual les señala cuatro reales a cada sujeto, cada día; y la provincia de México rebaja un real y se contenta con los tres. De éstos, los pueden pagar con mucha facilidad, los procuradores de Filipinas, con las ganancias considerables que tienen, de los géneros que traen y venden en México”.

Respuesta: “Ya me avisó dicho padre visitador que había compuesto la diferencia que había entre esa provincia y la de Filipinas, sobre lo que había de pagar ésta, por cada sujeto, a cuenta de sus alimentos, y que había resuelto que pagasen dos reales y medio, cada día, y yo le respondí aprobando su resolución y confirmándola; porque es cierto que la tomó después de haber oído a las partes interesadas; y así parece que no es bien alterarla” (A-B.: III, 392).

— “Habiendo reconocido el P. Visitador HERNANDO CAVERO las muchas deudas del colegio de México; para remediarlo, preguntó en una consulta grande que hizo, los medios más eficaces para aliviarlo; y dicho padre visitador se inclinaba a sacar un buen número de los estudiantes, y ponerlos en el colegio del Espíritu Santo de la Puebla, para que de allí fuesen a cursar al colegio de San Ildefonso, que está en la misma ciudad de la Puebla. Pero este medio no se admitió, porque es imposible que los hermanos puedan ir y venir a las lecciones y conferencias desde el un colegio al otro; y porque todo el tiempo de estudio lo gastarían en ir y venir a cursar, sin más provecho que el de andar. Y así se discurrió y aprobó otro medio y es, que los colegios más bien parados de la provincia, contribuyesen al colegio de México

con alguna cantidad, para ayuda de sustentar los estudiantes, hasta que dicho colegio se vaya desempeñando.

“Y dicha provincia suplica a V.P. mande aprobar este medio como tan provechoso al seminario común de aquella provincia y tan ajustado al decreto 60 párr^o 3^o de la 8^a congregación general, ‘ibi vel contributione aliorum collegiorum’, y más no repugnando dichos colegios la tal contribución”.

Respuesta: “Apruebo el medio de la contribución que se propone para remedio del colegio de México. Sólo encargo que, a los colegios que han de contribuir, no se les cargue, ni se les obligue a más de lo que pueden”.

(Oliva, Juan Pablo, Respuestas a las propuestas de la Congr. 16^a) (A-B.: *Hist.*, III, 393).

— (Del mismo memorial presentado al P. Gen. de la 16^a congregación provincial, Nov. 1662): “En ningún tiempo se ha hecho mayor diligencia para poner en ejecución las órdenes de V.P., tocantes al uso del chocolate, en la provincia de México, que en el presente, por los padres Visitador (HERNANDO CAVERO), provincial y consultores; y a todos ha parecido ‘moraliter’ imposible el quitarlo del todo; porque equivale al vino y bebidas de otras regiones: y aun, como en México, que dejaban de pretender la Compañía algunos estudiantes, porque se quitaba del todo, el uso de la dicha bebida; no se pudo tomar medio más proporcionado para los tiempos, que el que se ejecutó. Será de mucho consuelo para la provincia la aprobación de V.P., como se lo suplica”.

Respuesta: “Ya he aprobado y confirmado los órdenes que, cerca del uso del chocolate, ha puesto el P. visitador (HERNANDO CAVERO) con la aprobación de los padres provincial y consultores; y se lo he avisado a dicho padre Visitador, en 15 de Agosto de 1663, y en 28 de Febrero de 1664; y de nuevo lo ratifico, como lo pide la provincia”.

(A-B.: III, p. 394).

1663 “En este año de 1663, firmó el P. HERNANDO CAVERO la instancia a Alejandro VII, con otros veinte jesuitas más, pidiendo la fiesta de María Santísima de Guadalupe” (Cuadernillo anónimo, año 1663). El padre visitador CAVERO la firmó en nombre de toda la provincia de la Compañía de Jesús, de Nueva España.

— En este año también, visitó personalmente, las misiones de Sonora y Sinaloa. “Fue (dice el P. Alegre: II, 423) varón de grande prudencia y singular dulzura, que supo apreciar justamente, las gloriosas fatigas de los jesuitas de Nueva España, como lo significó en varias cartas al M.R.P. Juan Pablo Oliva, que a fines del año 1664 (fue el 31 de Julio) por muerte del P. Gosvino Nickel entró al gobierno de la universal Compañía”.

— “México, 15 de Abril de 1663. El P. visitador HERNANDO CAVERO, comisiona al P. Juan Tamayo, del colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo, de México, para que recoja los informes sobre el candidato irlandés, Juan Muñoz”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. 7º de mss., p. 251).

— “México, Mayo 27 de 1663” (De una carta del P. provincial Pedro Antonio Díaz al P. procurador Lorenzo Alvarado). “Y en aquella consulta que se tuvo delante del P. visitador HERNANDO CAVERO, cuando pretendía el padre rector de Tepotzotlán, ir en persona a beneficiar las minas, y yo me opuse: de esto es necesario que V.R. informe al padre general” (lo era el P. Juan Pablo Oliva) (Díaz, Pedro Antonio, provincial: Instrucción al padre procurador a Roma, Lorenzo Alvarado. México, 27 de Mayo 1663) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G VIII-2 1478).

— “México, 15 de Agosto de 1663” (De una carta del P. provincial HERNANDO CAVERO al P. José Vidal): “Por ésta encargo al P. José Vidal que, todos los domingos y fiestas que pudiere, y su lectura de artes le diere lugar, salga por las tardes... en la forma que hemos comunicado, a hacer la doctrina cristiana por las calles y plazas de esta ciudad de México. Y le encargo y ordeno ponga mucho cuidado en esto y en que se haga por lo menos cuatro veces al año el acto de contrición... Y también saldrá todos los años, en tiempo de vacaciones, o en otro que pareciere a propósito, a hacer misión por los alrededores de México o de la ciudad donde se hallare... Y le encargo vaya apuntando para el Anua, los casos que se fueren ofreciendo que fueren dignos de ella” (A-B.: III, 272-273) (Mex. 17 f. 298).

1664 (Sobre la Universidad de Mérida): “En este siglo (XVII) y un año que ha corrido desde la respuesta del P. HERNANDO de CAVERO, sucedió que, con el buen éxito de las diligencias del P. (Pedro) Adrada, la actividad del P. CAVERO pasó a plantear esto con firmeza y buena forma. Obedecida por los jueces la bula y cédula real sobredichas (Véanse en Colegios [Colegio de Mérida, siglo 17], pidió el P. visitador CAVERO, con una “instrucción de 26 puntos (que subsiste), el que se hiciese una consulta de colegio, sobre las antiguas constituciones académicas del P. (Juan) Acacio, y que, revistas éstas le avisasen los pareceres de los padres menudamente, cuanto antes, y por duplicado.

“Resultó de esto el que enviase dicho visitador CABERO (sic) las constituciones de nuestra universidad de Santa Fe de Bogotá, para que se observasen aquí. Son las que duran hasta hoy. Dos ejemplares hay: uno mantiene el secretario de la universidad en su casa, y otro firmado del P. HERNANDO

de CABERO en San Juan de los Llanos, a 18 de Agosto de 1664, se guarda en el archivo.

“Después de dadas las constituciones, caminó la universidad de Mérida, en paz, pero con todos los altibajos y desdichas, que más que el común de las cosas humanas lleva universalmente en todas las cosas esta pobre y miserable provincia. Las constituciones están sabias, prudentísimas, perfectamente arregladas a nuestro instituto y ‘Ratio studiorum’.

“Sería esta universidad de Mérida, de lustre, cuando estuvo floreciente su observancia; pero el viaje de América a Europa que escribió el padre (no me ocurre el nombre, dice el P. Agustín Pablo de Castro) (al margen: ‘creo que es Ledesma’), franciscano de Michoacán, nos hace inferir con evidencia, que a fines del siglo pasado (el s. XVII) y principios de este (el XVIII), ya estaban las constituciones del P. CABERO en una indiferencia lastimosa.

“En efecto, por tradición, por documentos y por los hechos que aún hoy miramos, consta que fue esto, como todas las cosas eclesiásticas y seculares de la provincia, cayendo hasta el extremo de la arbitrariedad, abandono y desorden, que fuera largo, aunque quizá importara, individuar. Se remató esto con haberse cerrado nuestro seminario de S. Pedro, y en tal estado lo halló todo en estos últimos años el Ilmo. Sr. Tejada, cuando determinó fundar (sirviéndole de hospicio nuestro seminario vacío), su tridentino. Y este tridentino, fundado por el Sr. Tejada, lo ilustró y aumentó el señor fray Ignacio Padilla, agustino (1753-60), ahora once años ha, con la dotación de sus cátedras.

“Hasta este tiempo vivimos en un pacífico descuido.

“Fundadas aquellas cátedras, la emulación (de que se vale misericordiosamente Dios) abrió los ojos; y de una y otra parte, comenzó a sacar disputas y provechos” (Castro, Agustín, S. J.: Historia del colegio de Mérida y su universidad. Ms.) (Véase toda la historia en *Colegio de Mérida*, s. XVII).

— “En 1664, de la herencia que logró la Compañía de los bienes de D. Juan del Castillo, alguacil mayor de Tehuacán, el provincial HERNANDO CASTRO (sic, por CAVERO), adjudicó al colegio de S. Gregorio de México, parte de ellos” (*Dic. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. III, p. 563).

— Llega la contestación del P. Gen. Juan Pablo Oliva a los postulados de la décima sexta congregación provincial, tenida en Nov. de 1662. Roma, 20 de Noviembre (Nota: Pusimos estas respuestas en el año de 1662, para guardar mayor ilación histórica). Añadiremos aquí que a la petición de que sean castigados los falsos delatores, dio el padre general, esta respuesta:

“Ya está ordenado en el decreto 12, canon 21, de la séptima congregación general” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932, Ordenaciones de los Generales).

— De una carta de D. Pedro Perea con fecha 2 de Abril de 1663 (recibida a principios de 1664) al padre provincial HERNANDO CAVERO, en que le da cuenta del castigo que se hizo en los indios que mataron a los religiosos; y le suplica que le enseñe dicha carta a S. E. el virrey, D. Juan de la Cerda, marqués de Leiva (Invent. Arch. Prov. Mex. 1767, f. 228).

— “Jueves 3 de Julio de 1664, entró por provincial de la Compañía de Jesús el P. HERNANDO CABERO (sic), que había sido visitador”.

(Martín de Guijo, Lic. Gregorio: *Diario de sucesos notables*, edic. Méxº, 1853, p. 535).

— Una carta del P. Bernardo Pardo, fechada en Valladolid (Morelia) en 23 de Agosto de 1664, escrita al P. visitador HERNANDO CAVERO, en que le satisface a una queja que le había dado D. Prudencio de Armentia, por decir no haberle pagado el arrendamiento de unos sitios en Río Turbio, para lo cual le remite memoria de los que son, y razón de los sujetos que de diez años a aquel tiempo, estaban en posesión de ellos, y la escritura de arrendamiento de un agostadero, que en 25 de Julio de 1657 otorgó dicho D. Prudencio a favor de la Compañía por cuatro años y el rédito de 250 pesos en cada uno (Invent. Arch. Prov. Mex. 1767, f. 228).

— En la cuarta carta de 28 de Febrero de 1664 al P. Vis. HERNANDO CAVERO, le dice el P. Juan Pablo Oliva, que ha ordenado los sufragios por el licenciado Roque Rodríguez de Torrero, “fundador de la iglesia” del colegio de Valladolid (González Tirso en la 6ª carta al padre provincial Juan de Palacios, fechada en Roma el 28 de Julio de 1696).

— Un cuaderno de 22 fojas en octavo, impresas de carta circular del P. Gen. Juan Pablo Oliva, a los Padres y Hermanos de la Compañía, expedido en el ingreso de su generalato, al padre provincial HERNANDO CAVERO.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 334).

— Cédula real duplicada, fecha en Madrid en 21 de Octubre de 1664 con el trasunto de un Breve de Alejandro VII, sobre que se rece el oficio y celebre misa del purísimo misterio de nuestra Señora de la Concepción, dirigida al padre provincial HERNANDO CAVERO para su cumplimiento, y la carta de remisión escritas por D. Bernardo Antonio de Pardiñas”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 259).

— “En una consulta del padre rector de Mérida, Yuc. P. Ambrosio de Andrada, hecha al padre visitador HERNANDO CAVERO el año de 1664, en que asentando haber sido esta universidad de Mérida, fundada en 1624;

vese la respuesta del padre visitador CAVERO, toda de su puño, fechada en México a 20 de Febrero de 1664, en que dice que, si tenemos seguridad de salir con nuestro intento, nos presentemos ante ambas autoridades con la Bula de Pío IV, y una cédula de su majestad, fecha en S. Lorenzo a 5 de Septiembre de 1620, en que numera todas las bulas nuestras (i. e. a nuestro favor), una por una, y entre ellas la de Pío IV, y manda a los virreyes de Indias que nos mantengan en todos los privilegios de ellas, en cuanto no se opusiese al patronato real. Si el buen éxito no se ve seguro en las cabezas (añade el P. CAVERO) tengo por más acertado dejarlo así y seguir con la posesión que hoy tenemos" (Castro Agustín, S. J.: Hist. ms. de la Univ. de Mérida).

— Una copia en cinco fojas de la Instrucción secreta, que se dio por el padre provincial HERNANDO CAVERO, al visitador general de las misiones, P. Virgilio Máez, el año de 1664.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], fol. 316).

— (De una carta del P. Gen. Oliva al P. Prov. Pedro de Valencia):
 "Es de estimar la humildad con que responde V.R. al orden que le di cuando fue nombrado provincial, que no beneficiase minas, sin expresa licencia mía, diciendo que obedecerá. Y con esta misma ocasión declara, lo que pasó en una consulta que sobre esta materia hizo el padre visitador HERNANDO CAVERO (1664) en la cual todos menos el Prior (sic, por Pedro) Antonio Díaz, entonces provincial (1660-1663) fueron de parecer que se hiciesen las pruebas de los metales, como V.R. pedía, y que si fuesen de conocidas ganancias, se prosiguiese; y si no, se dejase, etc. Y añade V.R. que el motivo que tenía era el de desempeñar de este modo, la provincia, porque de otra manera nunca se desempeñará. Ahora digo que, no obstante dicho orden, no pretendo prohibir totalmente que se beneficien minas, y que vengo en que V.R. trate de beneficiarlas, cuando las personas experimentadas y sus consultores juzgaren que nos estará bien y que será muy útil a la provincia. Con esto he declarado mi intención del modo que he dicho, cuando se ofrecerá ocasión de beneficiar alguna mina" (Roma, 30 de Marzo de 1669 carta del P. Gen. Oliva al P. provincial de México, Pedro de Valencia).

(Bol. Arch. Gen. de la nación [México, 1944], t. XV, N° 4, p. 602).

1665 "Dejó ordenado el padre visitador HERNANDO CAVERO dos comuniones para nuestros hermanos" (Suponemos que a la semana).

(Arch. Prov. Mex. Ordenaciones de los PP. Visitadores).

— "En 1665, hallándose en la visita de este colegio de Guatemala el padre visitador HERNANDO CAVERO, pretendió Ignacio Azpeitia la ropa de nuestra Compañía, y el padre visitador recibió al joven, con mucho gusto".

(Nájera, Tomás, S. J.: *Necrología del P. Ignacio Azpeitia*, ms. 3ª foja) (Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia).

— “El 25 de Abril de 1665 salió por provincial de la Compañía de Jesús el P. Francisco Carbonel; sucedió al P. HERNANDO CAVERO”.

(Robles: *Diario...*, edic. México, 1853, p. 3).

— Cédula real fecha en Madrid el 18 de Octubre de 1665, dirigida al padre provincial HERNANDO CAVERO, avisándole de la muerte del rey, nuestro señor, Felipe IV, y haber quedado la reina, por tutora y curadora del rey D. Carlos II, y por gobernadora de sus reinos, durante la menor edad, carta en la que encarga, se hagan las exequias y honras acostumbradas, en los colegios de la Compañía.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 269).

— (De la historia de la Universidad de Mérida por el P. Agustín Castro):

“Un año ha corrido desde la respuesta del P. HERNANDO CAVERO (1665), y sucedió que, con el buen éxito de las diligencias del P. (Pedro) Andrada, la actividad del P. CAVERO pasó a plantar esto, con firmeza y buena forma. Obedecida por los jueces, la bula y cédula real sobredichas, pidió el P. visitador CAVERO, con una instrucción de 26 puntos (que subsiste), el que se hiciese una consulta de colegio, sobre las antiguas constituciones académicas del P. (Juan) Acacio, y que, revistas éstas, le avisasen los pareceres de los padres, menudamente, cuanto antes y por duplicado. Resultó de esto el que enviase dicho padre visitador CAVERO las constituciones de la Universidad de Santa Fe de Bogotá, para que se observasen aquí. Son las que duran hasta hoy; dos ejemplares hay: uno, mantiene el secretario de la universidad, en su casa; y, otro, firmado del P. HERNANDO de CAVERO en S. Juan de los Llanos, a 8 de Agosto de 1664 se guarda en el archivo” (Castro, Agustín: *Hist. ms. de la Universidad de Mérida*).

“Pasó el tiempo; y el P. Ledesma, franciscano de Michoacán, nos hace inferir con evidencia, que, a fines del siglo XVII y principios del XVIII ya estaban las constituciones del P. CAVERO, en una indiferencia lastimosa.

“Las constituciones del P. CAVERO mantenían esto con la naturaleza de puro colegio jesuíta que da grados, y reservan todas las deliberaciones para el padre rector.

“El P. (Alejo) Orrio, visitador de este colegio por 1762, sin saberlo, resolvió como el P. CAVERO, que, ya fundada la cátedra de cánones, siguiésemos en nuestra posesión...

“El P. HERNANDO CAVERO parece haber creído que teníamos en la universidad de Mérida, la facultad de dar grados, en virtud de la bula de Pío IV, porque dice estas palabras en la constitución 29, de las que dio a la uni-

versidad: 'Aunque la bula de su Santidad, sólo da facultad para dar grados a los que estudian en nuestros estudios, pero por consiguiente, parece que se pueden incorporar en ellos los que por otras universidades fueren graduados en cualquiera facultad que sea'...

"La calamidad de los tiempos hizo relajar, desde el fin del siglo XVII, la observancia de las constituciones del P. CAVERO..."

"Para la escuela de jurisprudencia no previno el P. CAVERO, más que las dos constituciones que he citado"...

(Castro, Agustín, S. J.: Apuntes mss. para la historia de la universidad de Mérida. Mérida, 1765) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960]. APA-G VIII-2 1431).

— "Le di permiso al P. Alonso de Victoria para vender y comprar lo que fuere necesario para el sustento de su casa e iglesia, conforme el orden del P. visitador HERNANDO CAVERO... Suplico a V.R. se sirva de ver primero la explicación que he enviado al P. visitador general CAVERO, de los dos preceptos: el uno, de no enviar presentes; y el otro, de no comprar para vender" (Máez, Virgilio, S. J.: Carta ms. al P. Prov. Francisco Carbonelli 1665) (Arch. Gen. Nac. [México]).

— Un testimonio dado por Felipe de Espinosa, escribano de S.M. del poder que en la ciudad de Zacatecas, a 23 de Febrero de 1665, otorgó el P. FERNANDO (sic) CAVERO, vice (sic) provincial de la Compañía, al P. Juan de Monroy, rector del colegio de Durango, para que pudiese asentar y componer con el señor obispo (D. Juan de Gorozpe) y capitulares de aquella santa iglesia, los diezmos que habían corrido desde 17 de Junio de 1657, hasta fin de Diciembre de 1664 (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 193).

1665-68 "2a. vez provincial del Nuevo Reino de Granada" (Colombia).

1666 "El P. Visitador General HERNANDO CAVERO me dio sus bases y V.R. también; y así le di licencia al P. Pedro de Cuéllar para vender 200 reses" (Máez, Virgilio, Carta al P. Prov. Francisco Carbonelli, fechada en Bocas, 17 de Septiembre de 1666) (Arch. Gen. Nac. [Méx] Ramo Historia, t. 392, Leg^o 1) (Arch. Prov. Mex. Acervo de fotocopias del P. Joaquín Cardoso, S. J. 1946).

— "Juzgo delante de Dios que he cumplido con lo que el P. visitador general HERNANDO CAVERO me otorgó, y fue, que visitara una vez todas las misiones; lo cual he hecho" (Ibid.) (Máez a Carbonelli).

1672 15 de Noviembre: Visitator provinciae peruvianae P. HERNANDUS CAVERO (Synopsis Hist. S. J. Col. 583).

1672-1678 "Viceprovincial y provincial de la provincia peruana" (Synopsis: Col. 663-4. Col. 666).

— "En la provincia del Perú trabajó principalmente en la obra de saneamiento moral el P. HERNANDO CAVERO, que, primero como visitador, y luego como provincial, gobernó a los jesuítas peruanos desde Diciembre de 1672 hasta 1678. Uno por uno visitó todos los domicilios de la provincia y expulsó inexorablemente de la Compañía a todos los indignos.

En una carta del P. Gen. Oliva, fecha en Roma el 19 de Julio de 1678 se hace una dolorosa estadística de dieciocho expulsados por el P. CAVERO, y de tres a quienes pensaba expulsar.

Después de hacer este triste recuento, escribe afligido el P. General estas palabras: "Confieso que he quedado admirado y desconsolado, viendo que haya sido necesario despedir a tantos sujetos. No siento que los despidan, siendo esto tan conveniente para que la Compañía se conserve en observancia; lo que siento es que ellos hayan dado causas y por ellas hayan merecido ser despedidos". Después de poner la firma a esta carta, añade el P. Oliva, de su puño y letra estas palabras: "Malos pessime perdamus, ne vinea Domini degeneret in vineam fellis et aspidum".

(Oliva a CAVERO, Roma, 19 de Julio de 1678) (Astr.: VI, 526).

1673 "En el Perú, juzgó oportuno el P. HERNANDO CAVERO tomar muy de asiento la cuestión de los mojos, y hacer una exploración más completa, para averiguar, si era posible establecer una misión apostólica en aquellos vastos territorios. Envío dos misioneros: los PP. Marbán y Barace" (Astr.).

1674 "En este año de 1674 designó el P. CAVERO al P. Jacinto Barrasa, para formar la 'Historia de la provincia de la Compañía de Jesús, del Perú'.

"Habiendo deseado esta provincia ha mucho años, el que se saque a luz la historia de sus gloriosos empleos, se propuso a la congregación provincial, sería de mucha importancia tratar este negocio, no de paso, sino de propósito, no ineficaz, sino eficazmente.

"Propúsole el P. visitador y provincial HERNANDO CAVERO, con las veras y eficacia con que trató los demás negocios, y reconocida la importancia de éste, se trató de buscar sujeto de letras, erudición y juicio, a quien se pudiese encomendar tan honroso empleo, y habiendo nombrado algunos de reconocida suficiencia, vino a parar en tres; aunque todos dijeron que ésta había de ser elección del padre visitador, él, cediendo de su derecho, le cometié en los votos de la congregación, y, saliendo fuera de ella el P. Martín de Jáuregui y el P. Jacinto Barrasa (que estaban dentro como vocales de ella) se votó sobre la elección de la persona que debía de encargarse de tan im-

portante ocupación, y por la mayor parte de votos, fue elegido el P. Jacinto Barrasa. Y, llamados los dos padres vocales, habiendo entrado, ordenó el padre visitador y vice-provincial al P. Jacinto, en nombre suyo y de toda la provincia, que la hiciese este servicio y honrase a la que con tanto amor y estimación le había criado. Para esto le prometió todas las asistencias, favores y socorros necesarios para tan difícil empresa, ordenando se le entregasen todos los papeles, así de otros escritores como de los archivos de los colegios y casas de la Compañía, y dando las gracias al padre rector de S. Pablo (colegio máximo de esta provincia del Perú) en nombre de toda ella, el padre visitador y provincial, de tan acertada e importante resolución, se pasó a tratar de otro asunto” . . .

(Actas de la congregación provincial de Lima, 1674).

— “Advierte el P. Astráin, que el P. Barrasa, elegido historiador con tanta solemnidad, emprendió efectivamente su obra y redactó una historia fragmentaria y difusa que no mereció los honores de la imprenta” (Astr.: VI, 530).

1675-1678 (Desde el 9 de Octubre de 1675 al 9 de Octubre de 1678): “P. HERNANDUS CAVERO, provincialis Peruviae” (Synops. Hist. S. J. Col. 554).

1676 “Roma, 10 de Enero de 1676” (De una carta del P. Gen. Oliva, al P. visitador del Perú, HERNANDO CAVERO) “Le da órdenes de suprimir de un golpe, la viceprovincia de Chile, y someter sus casas a la provincia del Perú” (Astr.: VI, p. 735).

1678 “En 1678 vino a saber el P. CAVERO que un padre del Perú había cometido actos escandalosos con ocasión del sacramento de la penitencia. Al instante le encarceló en el colegio de Bisco, y allí le tuvo algún tiempo con grillos y cepo y cadenas, y tres ayunos a pan y agua cada semana.

“Informado del caso el P. General (Oliva), escribió estas palabras: “Todo lo tiene bien merecido por sus desórdenes escandalosos. Persuádome que ya lo habrá V.R. despedido de la Compañía, porque es indignísimo de estar en ella, sujeto tan desatinado” (Astr.: VI, p. 525) (Oliva al P. CAVERO, Roma, 19 de Julio de 1678).

1679 “Como dijimos que desde el año de 1676, por orden del M.R.P. General Juan Pablo Oliva, la viceprovincia de Chile había pasado a formar parte de la del Perú, en este año de 1679, volvió a ser viceprovincia, pues hubo dificultades insuperables para deshacerla. Y en 1682 fue declarada provincia por el P. Carlos de Noyelle, y se ejecutó en Abril de 1684” (Astr.: VI, 38).

1693 “Fuera de lo que manda el P. visitador HERNANDO CAVERO, en sus or-

denaciones"... (Arrivillaga, Alonso, Carta fechada en Valladolid [Morelia] en 20 de Julio de 1693, dirigida al H. C. Juan Gómez, procurador del Colegio del Espíritu Santo de Puebla) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] N. E. 0002).

1695 "Roma, 2ª carta de 21 de Mayo de 1695" (De una carta del P. Tirso González, al P. Prov. Diego de Almonacir): "Acerca de ir de noche a las visitas de las estaciones en Semana Santa, es contra las órdenes, que, parte puso, parte recopiló el P. visitador HERNANDO CAVERO el año de 1662, y confirmó el P. Juan Pablo Oliva, de b.m. el 20 de Noviembre de 1664, como se ve aquí en un bien grande volumen que contiene las ordenaciones comunes a toda la provincia, y particulares de cada colegio y casa". (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G II [1625]).

1697 "Vuelto el P. CAVERO al Nuevo Reino, murió santamente en el colegio de Santa Fe de Bogotá, el 10 de Abril de 1697".

Sommervogel habla dos veces del P. HERNANDO CAVERO: en "CAVERO de HENAO" y "CAVERO de HENAO" (Lecina: *Bibliot.* . . , p. 3).

1705 "Fuera de esta uniformidad en la misión de la California, el P. (Juan Ma.) Salvatierra, cuando fue como provincial a visitar la misión (1705) ordenó que guardasen allí (en cuanto fuese posible) las ordenaciones que el P. visitador HERNANDO CAVERO, dejó impuestas a los padres misioneros de tierra firme, porque en todas ellas están prevenidos los peligros, con sus antidotos, y externados los puntos más principales que conducen para que todos los misioneros, guarden un método uniforme de obrar, así en el ministerio de curas, como en el porte de sus personas" (Venegas, Miguel, S. J., Vida del P. Juan María Salvatierra, México, 1753, ff. 99, 118).

— "El P. Prov. Juan María Salvatierra, sólo encargó que se copiasen las ordenaciones que para otras misiones, formó el P. HERNANDO CAVERO, visitador, y que de ellas se observasen las que fuesen practicables en la California" (Venegas: *Noticias de la California* . . . , II, 1944, p. 118).

— "Por lo demás, en California, fuera de las constituciones y reglas universales de la Compañía, se observan, en cuanto es posible, las Ordenanzas del P. CAVERO . . . En ellas se contienen los medios, que deben los padres guardar para cumplir las obligaciones que tienen de curas, sin olvidar las de religiosos, y están prevenidos los daños, con los más oportunos remedios" (Ib. 163).

1710 "México, 1º de Octubre de 1710" (De una carta del P. Prov. Antonio Jardón, a los superiores de la provincia): "Ordeno que se observe el ritual del P. visitador HERNANDO CAVERO, en que se previene lo que se ha de dar en cada fiesta" (Arch. Prov. Mex. Merid. APA-G IV [1520]).

- 1761** "En la visita que hizo al colegio de Guatemala el P. Eugenio José Ramírez, dejó en la vigésima de sus ordenaciones: "que en orden a los días que deben vacar las clases, se observe el 'Ratio Studiorum', y las 'ordenaciones' del padre visitador CAVERO" (Ramírez, Eugenio José, S. J. Informe de la visita al colegio de Guatemala, fechado en México, en Enero de 1761. Ms.).
- (Arch. S.J. in America Centrali. N.E. 0038).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, p. 423.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. III, Roma 1959, pp. 261v., 272-3, 389-93.
- 3 Anónimo, Cuadernillo del año 1663 en que se registran las instancias que todas las religiones y colegios de la ciudad de México, hacen al Sr. Alejandro VII, para que apruebe la fiesta de María Sma. de Guadalupe.
- 3 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Ordenaciones de los PP. Generales y Provinciales.
Volumen VI de mss. p. 87.
Volumen VII de mss. p. 251.
- 4 Arch. Gen. de la Nac. (México). Ramo Historia, t. 308, t. 392, legº 1º.
Miscelánea, t. 384, t. 588, t. 1000.
- 5 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G II (1629). APA-G IV (1520).
APA-G VI-4 (1478). APA-G VIII-2 (1242) (1431).
Acervo fotocopias del P. Joaquín Cardoso, S. J. 1946.
N.E. (Noticias edificantes) 0002.
- 6 Arch. S. J. in America Centrali. N.E. 0038.
- 6 bis. Arch. del Colº S. Bartolomé (Bogotá). Libro de gasto, ms. f. 30 v.
- 7 ARREVILLAGA, ALONSO, S. J. Carta al H. C. Juan Gómez (procurador del colegio del Esp. Santo de Puebla). Fechada en Valladolid, 20 Jul. 1693.
- 8 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*.
t. V. Madrid, 1916, pp. 440, 441, 715.
t. VI. Madrid, 1920, pp. 523-26, 530-1, 547-52, 553, 580, 634, 639, 649-50, 735-7, 869.
t. VII. Madrid, 1925, p. 334.
- 9 BERISTÁIN, Biblioteca Hispano-americana. Amecameca, 1883, t. I. CAVERO.
- 10 CASTRO, AGUSTÍN PABLO, S. J., Apuntes mss. de la Hist. de la Universidad de Mérida, Yuc. 1765 (Véase íntegra en Colegios: Mérida, s. 17).

- 11 CAVERO, HERNANDO, S. J., Carta dejada en Roma en 1651, sobre la separación de la provincia y viceprovincia del Nuevo Reino y Quito. Ms.
- 12 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, t. I, pp. XVI, 161, 368, 384.
- 13 DÍAZ, PEDRO ANTONIO, S. J., Instrucción ms. al P. Lorenzo Alvarado. México, 27 Mayo 1663.
- 14 *Dicc. Universal de Hist. y Geograf.* México, t. I, 1853. Artº Col. S. Gregorio.
- 15 GONZÁLEZ, TIRSO, S. J., Cartas:
 - Al P. Prov. Diego de Almonacir Roma, 21 Mayo 1695 (la 2ª)
 - Al P. Prov. Juan Palacios „ 28 Jul. 1696 (la 6ª)
- 16 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767) ff. 149, 228, 259, 316.
- 17 JARDÓN, ANTONIO, S. J., Carta a los rectores y superiores. Méxº 1º Oct. 1710.
- 18 JOUANEN JOSÉ, S. J., *Hist. de la C. de J. en la antigua provincia de Quito*. (1570-1774). 2 vols. Quito, 1941-1943.
- 19 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*. Madrid, 1929-30, t. II, p. 3.
- 20 Lima, Perú. Biblioteca Nacional. Manuscritos, el 81. Actas de congregaciones provinciales, 1674.
- 21 Lista de los provinciales de la Nueva España.
- 22 MÁEZ, VIRGILIO, S. J., Cartas al P. Prov. Francisco Carbonelli, fechadas Una, en Bocas, 1665. Otra en Bocas, 17 Sept. 1666. Otra, sin fecha.
- 23 M. B. (MANUEL BERGANZO) en *Dicc. Geográf. Estadístico de la República Mexicana*. México, t. III, 1875.
- 24 MARBÁN, PEDRO, S. J., Relación de la Provincia de la Virgen del Pilar de Mojos. Dirigida al P. Prov. HERNANDO CAVERO, 20 de Abril de 1676; publicada en La Paz, 1898, por Ballivián.
- 25 MARTÍN DE GUIJO, LIC. GREGORIO, *Diario de sucesos notables en México*, (1648-1664). Edic. México, 1853, pp. 469, 535.
- 26 NÁJERA, TOMÁS, S. J., Necrología del P. Ignacio de Azpeitia, fechada en Guatemala el 10 Sept. 1726. Ms. 3a. foja.
- 27 *Novi Regni et Quitensis fundationes collegiorum*, t. I, Nº 65.
- 28 *Nuestra Vida*, Revista misional. México, Nov. 1942. Año VI, Nº 60, p. 509.
- 29 NÚÑEZ DE MIRANDA, ANTONIO, S. J., Carta de edificación del P. Diego de Monroy. Ms. de 14 fojas, inédita, 1679, f. 7.
- 30 OLIVA, JUAN PABLO, GEN. S. J., Cartas: Al P. Prov. Pedro de Valencia, Roma, 30 de Marzo 1669. Roma, 10 Enº 1676. Roma, 16 Febº 1678. Roma, 9 Jul. 1678. Roma, 19 Jul. 1678. Carta al P. de Cuadro, Roma, 23 Sep. 1679.

- 30 bis PACHECO, JUAN MANUEL, S. J., *Los Jesuitas en Colombia*, t. II, Bogotá, 1962, pp. 6, 21, 63, 64, 75-87, 109, 110, 167, 171, 181, 188, 193, 317, 348, 352, 354, 355, 362, 386, 387, 395, 458, 460.
- 31 PALACIOS, JUAN, S. J., Carta necrológica del H^o Nov. Escolar José La-
salde, murió el 28 de Oct. 1687. Ms.
- 32 PAZ, JULIÁN, Catálogo de mss. de América, en la Biblioteca Nac. de Ma-
drid. Madrid, 1933, p. 208, N^o 6042.
- 33 Peruana. Historia: II, N^o 155.
- 34 RAMÍREZ, EUGENIO JOSÉ, S. J., Informe de la visita que en 1761 hizo al
colegio de Guatemala, ms.
- 35 RIVERO, JUAN, S. J., *Historia de las misiones de los Llanos de Casabare y
los ríos Orinoco y Meta*. Bogotá, Colombia, 1883.
- 36 ROBLES, LIC. ANTONIO, *Diario de sucesos notables (1665-1704)*. Edic.
México, 1853, p. 3.
- 37 Synopsis Hist. Soc. Jesu. Ratisbonae, Pustet, 1914. Cols. 553, 554, 556.
- 38 TISCAREÑO, FRAY ANGEL, *El colegio de Guadalupe de Zacatecas*, t. I,
Pte. 2^a México, 1905, p. 132.
- 38 bis VALLE LLANO, ANTONIO, S. J., *La C. de J. en Santo Domingo*. Cd.
Trujillo, 1950, p. 310.
- 38 ter VALLE PIMENTEL, MIGUEL, S. J. Tesis: *Agustín Pablo de Castro*.
Méx^o 1962, pp. 67-68.
- 39 VENEGAS, MIGUEL, S. J., *Vida ms. inédita del P. Juan Ma. Salvatierra*,
1753, pp. 99, 118.
Noticias de California, t. II, México, Layac, 1944, pp. 118, 163.
- 40 VENEGAS, MIGUEL, S. J.,-OVIEDO, JUAN ANTONIO, S. J., *Vida del P. Juan
María Salvatierra, S. J.*, México, 1754, p. 133.
- 41 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupano*. Amecameca, 1889, t. II,
pp. 90, 103.

BIBLIOGRAFÍA

Nótese para su bibliografía, que Beristáin (Bibliot. N^o 760) reseña sus
escritos. Y téngase presente para sus cartas lo que dice el P. Ernest J. Burrus,
S.J.: "Algunas cartas se conservan en ARSI (Arch. Romanum S. J.); la ma-
yor parte se han perdido" (A-B.: *Hist.*, III, p. 260, nota 2).

1640 Sermones varios; explicación de la doctrina cristiana y cantares pia-
dosos para los indios (Cantares puestos en música por el mismo P.
HERNANDO CAVERO, cuando era doctrinero en Fontibón) (*Lecina: Bibliot.*,
II, p. 4).

1645 “Memoria de los géneros que HERNANDO CAVERO, S. J., procurador de la provincia del Nuevo Reino, suplica a su Majestad, le deje llevar a su provincia libres de derechos. Figuran en esta lista, en primer lugar ‘diez cuerpos de santos, con otras reliquias insignes’.”

(Pastells: *Hist. del Paraguay*, II, 402, N° 392) (Lecina: II, p. 4).

1651 “Papel que hizo el P. HERNANDO de CAVERO, cerca de la división de la provincia del Nuevo Reino y Quito, siendo rector del colegio de Panamá. Año de 1651; el cual deja aquí en Roma, para que en adelante pueda servir su noticia”. Roma, 10 de Octubre de 1651. Consérvase en el tomo *Novi Regni et Quitensis Historia*, f. 172) (Astr.: V, p. 473) (ARSI) Traducción italiana in ARSJ.

— Ms. Pláticas a los Nuestrs. Por el P. HERNANDO CAVERO. Son 50 escritas en Panamá. 1651 (ANB. Arch. Nac. Bogotá. Mss. N° 232).

1655-60 “El P. HERNANDO CABERO escribió una Relación Anua de la Prov. del Nuevo Reino de Granada, desde 1655 a 1660” (Pacheco: *Los Jes. en Colombia*, t. II, Bogotá, 1962, p. 6).

1659 Instrucción que el P. HERNANDO de CABERO dio al P. Francisco Jimeno para la restauración de la misión de Los Llanos. Abril, 1659 (Pacheco: *Ib.*, II, pp. 348-9).

1659 En 1659 juzgó necesario el P. HERNANDO CAVERO, provincial del Nuevo Reino y Quito, escribir una carta al rey Felipe IV, renunciando ciertas residencias (Novi Regni fundaciones) (Astr.: VI, p. 580).

— “Breve instrucción a los padres Francisco Jiménez y Francisco Alvarez, antes de partir a las misiones del Orinoco” (Rivero, Juan: *Hist. de las misiones*, Lib. II, cap. II) (Lecina: II, p. 4).

1660 Representación hecha a la real audiencia sobre el derecho que tiene la Compañía, a que se le conceda la misión de infieles en “los Llanos”, 1660, in fol. (Lecina: II, p. 4, letra D).

1661 Relación anua de la provincia del Nuevo Reino de Granada, desde el año de 1655, hasta el de 1660. Santa Fe (de Bogotá), Febrero 20 de 1661. HERNANDO CAVERO. In 4°, 26 hojas s. n. (ARSI) (Lecina: II, 4).

1662 Ordenaciones que hizo y dejó el P. HERNANDO de CAVERO para el gobierno espiritual de las misiones, hechas en Guadalajara, de la Nueva España, el año de 1662. Manuscrito que fue a parar a la biblioteca de S. Gregorio de México, y se hallaba allí en 1767 (Berist.: I, 287) (Vera.) (Lecina: II, 4).

— “Nota” que el mismo P. CAVERO escribió en las “Ordenaciones de los PP. Generales”, fechada en México el 20 de febrero de 1662.

— “Distribuciones del noviciado y jovenado, hechas por el P. visitador Juan de Bueras, ‘reconocidas y añadidas por el P. HERNANDO CAVERO, visitador de esta provincia de Nueva España, habiéndolas comunicado primero con el padre provincial Pedro Antonio Díaz y padres consultores de provincia, y con el P. Pedro de Valencia, rector y maestro de novicios, en 20 de Septiembre de 1662.’”

(Arch. Prov. Mex: Isl. Coll. 1935. Copia ms.).

— “Ordenaciones que quedan en observancia, sacadas de las visitas de los padres visitadores y provinciales, recopiladas por el P. HERNANDO CAVERO, visitador de esta provincia de Nueva España, en 20 de Sept. 1662”.

(Arch. Histórico de Hacienda [México] Temporalidades. Leg^o 326-10).

— “Reglamentos que quedan en observancia, sacados de las visitas de los visitadores y provinciales, recopiladas por el P. HERNANDO CAVERO, visitador de esta provincia de Nueva España. 34 fojas”.

(Arch. Hist. de Hacienda [México] Temporalidades. Legajo 326-10).

— “Copia en 21 fojas del *Compendio* de las *Ordenaciones* que hizo el P. HERNANDO CAVERO en el año de 1662, para el gobierno de las misiones”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 295).

— “Ordenaciones del P. HERNANDO CAVERO, visitador de esta provincia de Nueva España, que se añaden a las antiguas de los demás visitadores y provinciales, en 18 de Octubre de 1662” (fol. 32v., c. n. 113, línea 6^a; termina en el fol. 59v. última línea, c. n. 140, con la fecha “México 1^o de Noviembre de 1662, y con la firma autógrafa HERNANDO CAVERO”.

(Paz, Julián: Catálogo de manuscritos de América en la Biblioteca Nacional de Madrid, 6042. Madrid, 1933, p. 208).

1663 “México, 15 de Agosto de 1663”. *Carta* del P. HERNANDO CAVERO al P. José Vidal (Mex. 17 f. 298): “Por ésta encargo al P. José Vidal, que todos los domingos y fiestas, que pudiere, y su lectura de artes le diere lugar, salga por las tardes. . . en la forma que habemos comunicado, a hacer la doctrina cristiana por las calles y plazas de esta ciudad de México. Y le encargo y ordeno ponga mucho cuidado en esto, y en que se haga por lo menos cuatro veces al año, el acto de contrición. . . y también saldrá todos los años, en tiempo de vacaciones o en otro que pareciere a propósito, a hacer misión por los alrededores de México o de la ciudad donde se ha-

llare... y le encargo vaya apuntando para el anua los casos que se fueren ofreciendo, que fueren dignos de ella" (A-B.: *Hist.*, II, 272-273).

S. f. (Por 1663) "Un cuaderno de 34 fojas, en 4º de 'Ordenaciones sacadas de las visitas de los padres provinciales y visitadores, recopiladas por el P. HERNANDO CAVERO, visitador que fue de esta provincia, en 20 de Septiembre de 1662'" (sic).

1664 "Carta del padre rector Gabriel del Villar, con fecha 20 de Mayo de 1664, escrita al padre provincial Pedro Antonio Díaz, proponiendo varias dudas acerca de las prácticas en las misiones, de las Ordenaciones hechas por el P. HERNANDO CAVERO" (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 296).

S. f. (Por 1664) "Un cuaderno en 14 fojas en 4º de *Ordenaciones* del P. Provincial RODRIGO (sic, por HERNANDO) de CAVERO, para los misioneros de la provincia de Nueva Vizcaya" (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 330).

— Memorial del P. HERNANDO de CAVERO sobre el repartimiento de las misas de la congregación del Divino Salvador, en la casa profesa" 1 foja (Arch. Histórico de Hacienda, México, Temporalidades. Legº 292-18)

— "Roma, 20 de Noviembre de 1664" (De una carta del R.P. Juan Pablo Oliva), acerca de lo que se ha notado en las "Ordenaciones recopiladas y hechas por el P. visitador HERNANDO CAVERO" (Paz, Julián. Catálogo de manuscritos de América en la Biblioteca Nacional de Madrid, fol. 60, c. n. 141. 6042. Madrid, 1933, p. 208).

— "México, 29 de Noviembre de 1664. Carta poder dada por el padre provincial HERNANDO CAVERO en México, 29 de Noviembre de 1664, a los PP. Lorenzo Alvarado, Pedro Bermudo y Diego de Osorio, residentes en los reinos de Castilla, para el seguimiento del pleito de diezmos". (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 28).

1667 "Santa Fe, y Enero 9 de 1667". Carta circular del padre provincial a los misioneros de Los Llanos. Firma HERNANDO CAVERO. En fol. 2 hs. (ARSI) (Lecina: *Bibliot.*, II, p. 4).

1668 "Carta Anua del Nuevo Reino del año de 1668. Del P. HERNANDO CAVERO, siendo segunda vez provincial (Trae la substancia de ella el P. Manuel Rodríguez en las pp. 163-166, en la Vida del P. Gerónimo Alvarez (pp. 257-262); y en la del P. Francisco de Figueroa (pp. 278-286) de El Marañón y Amazonas" (Lecina: II, p. 4).

— "Circular a la provincia del Nuevo Reino, Santa Fe, 18 Oct. 1668. Firma HERNANDO CAVERO". En fol. 2 hs. (Arch. de Toledo) (Lecina: II, 5).

S. f. (Por 1670) Memorial a su Majestad, pidiéndole llevar varios ornamentos del culto. S. f. (Pastells, S. J., *Hist. del Paraguay*, II, 401-402).

S. f. (Por 1673) "Orden que se debe guardar en la administración de los sacramentos a los indios". En 4º (Lecina: *Bibliot.*, II, pp. 4-5).

1674 Carta circular del P. FERNANDO (sic) CAVERO, provincial del Perú. (Bibliot. Nac. de Lima) (Astr.: VI, 523).

— "Instrucción que dio el P. HERNANDO CAVERO, visitador y viceprovincial de esta provincia a los PP. Morbán y Cipriano Barasa (sic) y Hº José del Castillo, sobre lo que han de hacer los misioneros, llegados a la tierra de mojos. Lima, Perú, 25 de Junio de 1674. Escrito del P. HERNANDO CAVERO". En fol. 2 hs. (Astr.: VI, pp. 548-549) (*Peruana Hist.* II, Nº 155) (Lecina: *Biblioteca*, II, p. 4) (ARSI).

1675 "Letras anuas de la provincia del Perú de la Compañía de Jesús: desde el año de 1667 hasta el de 1674. Lima, y Enero 30 de 1675. HERNANDO CAVERO". En fol. 83 hs. (Lecina: *Biblioteca*, II, p. 5).

1676 "Instrucción para el P. Litoria, misionero enviado a los mojos, fechada el 8 de Diciembre de 1676" (Astr.: VI, 553) (*Peruana*, II, 158) (ARSI) (Lecina: II, p. 4).

S. f. (Por 1677) "Instrucción que dejó el P. CAVERO, de la forma que se ha de tener cuando los superiores entregan sus colegios y haciendas a sus sucesores". En fol. 2 hs. (Quedó en el arch. del colegio de Quito en 1767).

S. f. (Por 1677) "Ordenes del P. HERNANDO CAVERO, provincial de esta provincia, para las misiones de Archidona y Maynas". En fol. (Quedó en el archivo del colegio de Quito en 1767) (Lecina: *Biblioteca*, II, p. 5).

1678 "Libro de los usos y costumbres de este colegio de S. Pablo, de Lima, Perú" (Se halla en la Biblioteca Nacional de Lima, y se dice dispuesto por el P. HERNANDO CAVERO, provincial, y aprobado en 1678) (Astr.: VI, p. 523).

— "Carta del P. HERNANDO CAVERO, de la Compañía de Jesús, provincial de la provincia del Perú, a los padres de ella, exhortándolos a ofrecerse para entrar en las misiones de los indios mojos y chones, en ocasión que Dios nuestro Señor ofrece puerta abierta para entrar en sus provincias, donde hay noticia cierta de muchos millares de indios infieles que las habitan". En fol. 10 hs. "Lima, Colegio de S. Pablo, 1678" (Bibliot. Nac. de Lima) (Lecina: *Bibliot.*, II, 4).

1685 Carta del P. HERNANDO CABERO al P. Juan de Caneda. Santafé, 30 de Marzo de 1685 (F.G. Fondo Gesuitico N° 843. Roma).

1695 En el libro *Forma administrandi viaticum, per Patrem Joseph de Errada Capetillo, S. J.*, impreso en México en 1695, se dice: "Prout in Rituali Patris Visitoris FERDINANDI CABERO" (Andrade, N° 1029) (Cuevas: III, 467).

— "Rituale Patris Visitoris FERDINANDI CABERO" N'aurait-il publié un Rituale? Le Père Joseph Errada Capetillo, S. J. imprima en 1695: "Forma administrandi viaticum" sur le titre on lit: "Et prout in Rituali Patris Visitoris Ferdinandis CABERO" - "Peut-être ne sont-ce que des Instructions manuscrits", dice Sommervogel en el artículo del "P. FERNANDO CABERO de HENAO" (II, 485).

"Lo que dice el P. Errada Capetillo es que está arreglado el ritual, según la orden que dejó en su visita el P. HERNANDO de CAVERO, 'de lo que se ha de observar en el administrar los últimos sacramentos a los nuestros y en los enterramientos de los de casa y fuera, en nuestras iglesias de esta provincia de Nueva España'. Ms. in folio de 2 hs. n. fols. En la Biblioteca de la Historia, de Madrid" (Lecina: II, 5).

Nota: "Volvemos a recordar que el P. Sommervogel trae dos artículos: uno del P. FERNANDO CAVERO de HENAO, y el otro de FERNANDO CAVERO de HENAO, pero es el mismo" (II, 484-485) (Uriarte: Anónimos, t. IV, N° 6021).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, S. J.-BARRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. de N. E.*, t. III, Roma, 1959, p. 261.
- 1 bis ANB (Arch. Nac. de Bogotá). Manuscritos; el N° 232.
- 2 ANDRADE, VICENTE DE, P. CANG°, *Ensayo bibliográfico méxico del siglo XVII*. 2a. edic. México, 1899, p. 634, N° 1019.
- 3 Arch. Prov. Mex. (Isl. Coll. 1934). Ordenaciones de los padres generales y provinciales a la provincia de México. Copia en máquina.
- 4 Arch. Gen. del Museo Nacional (México). Ordenaciones de los padres generales y provinciales de la provincia de México. Originales.
- 5 Arch. Rom. Soc. Jesu.
- 6 Arch. Histórico de Hacienda. México. Temporalidades. Leg° 292-18. Leg° 326-10.
- 7 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*. t. V. Madrid 1916, p.437.
t. VI. Madrid, 1920, pp. 522, 523, 548, 549, 552, 553, 580, 649.

- 8 BERISTÁIN, Biblioteca Hispano-Americana. Amecameca, 1883, t. I, Artº CAVERO.
- 9 Biblioteca Nacional de Lima, Perú. Manuscritos: 5 f. 136.
- 10 Biblioteca Nacional de México. Ramo Manuscritos. Núms. 384, 588, 1000.
- 11 CUEVAS, MARIANO, S. J., *Hist. de la Iglesia en México*. 3a. edic. El Paso, Tex. 1928, t. III, p. 467, lámina.
- 12 ERRADA CAPETILLO, JOSÉ, S. J., *Forma administrandi viaticum*. México, 1695.
- 12 bis F. G. (Fondo Gesuitico, Roma) N° 843.
- 13 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767), ff. 28, 84, 193.
- 14 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*. Madrid, 1929-30, t. II, pp. 3, 4, 5.
- 15 Mex. 17, f. 298.
- 16 *Novi Regni et Quitensis foundationes collegiorum*, t. I, N° 65. *Historia*, p. 172.
- 16 bis PACHECO, JUAN MANUEL, S. J., *Los Jesuitas en Colombia*, t. II, Bogotá, 1962, pp. 6, 348-9, 354.
- 17 PASTELLS, S. J., *Historia del Paraguay*, t. II, 401-402.
- 18 PAZ, JULIÁN, Catálogo de manuscritos de América en la Biblioteca Nacional de Madrid. 6042. Madrid, 1933, p. 208.
- 19 Peruana. *Historia*, t. II, Núms. 155, 158.
- 20 RIVERO, JUAN, S. J., *Historia de las misiones de los Llanos de Casamare, y los ríos Orinoco y Meta*. Bogotá, 1803.
- 21 SOMMERVOGEL, S. J., Biblioteca de la C. de J., II, 484, 485.
- 22 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J., Anónimos: t. IV, Madrid, 1914, N° 6021.
- 23 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupano*, t. II. Amecameca, 1889, p. 103.

CAZORLA, ANDRES, P.

(-1621)

BIOGRAFÍA

Nota: No falta quien lo haya llamado "Cocoria" y escrito "Caçorla".

Presentamos los únicos datos de su vida que hemos logrado saber; ojalá, algún otro investigador tenga mejor fortuna.

- 1577** “Entró al noviciado el año de 1577, en la provincia de Andalucía” (Sommervogel: II, 504).
- 1584** “Partió para México el año de 1584” (Ibid.).
- 1621** “Y murió en la provincia de Sinaloa el de 1621” (según Sommervogel, II, 504) (Lecina: *Biblioteca...*, II, 13).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 13.
- 2 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Historia de la C. de J. en las misiones de N. E.*, p. 402.
- 3 SOMMERVOGEL, S. J., *Bibliothèque de la C. de J.*, II, 504.

BIBLIOGRAFÍA

S. f. “Relación de los primeros resplandores y ejemplos señalados de virtud del P. Gerónimo Ramírez”; advirtiendo que la cita el P. Pérez Rivas, en la p. 402 de su *Historia de la C. de J. en las misiones de Nueva España*. “Es posible (aunque no lo hemos hallado en los catálogos de Nueva España de 1592 a 1626) que hubiere algún padre Cacorla, o Caçorla, o Cazorla, de las señas que pone Sommervogel; pero no puede haber duda en que el autor de la ‘Relación’ (de que se aprovechó el P. Pérez de Rivas, en las pp. 402-404 de su Historia), es el mismo padre ANDRÉS de CAZORLA, según parece por el propio texto del padre Pérez de Rivas, que, escribiendo por los años de 1644 (23 años después de la muerte de nuestro CAZORLA, según dice Lecina), dice ser su autor ‘bien conocido en la provincia de Andalucía, por su grande, larga y conocida religión, pues es hoy de los más antiguos sujetos de la Compañía’ ” (Pérez Rivas: p. 402).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 13.
- 2 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Historia de la C. de J. en las misiones de Nueva España*, p. 402.

CEHAY, NICOLAS DE, P.

(1611-1679) († 68)

BIOGRAFÍA

1611-1679 Carta del P. Agustín Franco, rector del colegio de Pátzcuaro, fechada el 16 de Julio de 1679, y dirigida al padre rector del colegio de Guadalajara, Diego de Medina, sobre la muerte del P. NICOLÁS DE CEHAY:

“Mi P. rector, Pax Christi,

“Hoy, domingo 16 de Julio (1679), a la media noche, fue nuestro Señor servido de llevarse para Sí (como esperamos de su infinita clemencia)

1611 al P. NICOLÁS de CEHAY, de 68 años de edad” (De aquí sacamos que **1633** nació en 1611), y 46 de Compañía (luego ingresó en 1633).

1653 “y 26 de profeso de cuatro votos” (1653); y, aunque fue su muerte apresurada, no fue repentina: porque habiendo andado estos días, con algunos achacuelos y flaqueza, que pasó en pie, reconocía bien su peligro, porque repetía muy a menudo: “Tempus resolutionis meae instat”; y así, se disponía con frecuentes reconciliaciones, acudiendo a su confesor con repetidas consultas, ejercitándose en muchos actos de virtud y religión, principalmente de oración, recogimiento y retiro, edificándonos a todos con la puntualidad en seguir la comunidad y con incontrastable paciencia y mansedumbre en sus achaques. Finalmente le vencieron, porque esta noche, cerca de la una, llamó al muchacho que le servía de gomesillo en su ceguera, para que le ayudase a levantar, y no bastando el chicuelo, salió a llamar a un hermano de casa, que, aunque vivía muy cerca y acudió luego; pero cuando llegó, halló al padre ya difunto.

“Y aunque lo arrebatado del caso, nos pudiera causar desconsuelo, se alivia con las religiosas prevenciones y frecuencia de sacramentos, con que el padre se disponía muy a menudo. Sin embargo, por cumplir con mi obligación, ruego a V.R. le mande hacer los sufragios en ese su santo colegio, encomendándome a mí en sus SS. SS.

“Pátzcuaro, y Julio 16 de 1679 años.

“Muy siervo de V.R. Agustín Franco”.

(Arch. Prov. Mex. [Isl. Coll. 1934], vol. 6º de mss., p. 32).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. (Isl. Coll. 1934), vol. VI de mss., p. 32.
- 2 FRANCO, AGUSTÍN, S. J., Carta al P. Diego de Medina, rector del colegio de Guadalajara, sobre la muerte del P. NICOLÁS de CEHAY. Pátzcuaro, 16 Jul. 1679.

CELESTI, CARLOS, P.

BIOGRAFÍA

- 1646** "El P. CARLOS CELESTI era natural de Sicilia".
- 1675** "Llegó a México en la expedición de 1675 con otros 17, el P. CARLOS CELESTI, sacerdote, teólogo, de edad de 29 años, natural de Sicilia". (Villabona, Manuel, S. J. Arreglos para la expedición de 1675. Ms.). (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. VII-13 [1504]).
- "Trajo esta expedición el P. Manuel de Villabona" (Decorme: *La Obra...*, II, 227).
- "Viernes, 20 de Septiembre de 1675. A la una del día entró el pliego con seis cajones; se abrió a las tres de la tarde, y acabó a las cinco". Viene el P. Villabona con 22 sujetos para esta provincia" (Robles: *Diario...*, Edición México, 1853, p. 201).
- "Lunes, 11 de Octubre de 1675. Vino de España el P. Manuel de Villabona" (Robles: *Diario...*, p. 203).
- (En esa expedición venían los PP. Juan Bautista Zappa, y Juan María Salvatierra).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G. VII-13 (1504).
- 2 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas durante la época de la colonia*. México, 1941, t. II, p. 227.
- 3 ROBLES, LIC. ANTONIO. *Diario (1665-1704)*. Edic. México, 1853, pp. 201, 203.
- 4 VILLABONA, MANUEL, S. J. Arreglos para la expedición de 1675 a México. Ms.

BIBLIOGRAFÍA

S. f. De la Misión de Chinapa. Alhajas de Iglesia y razón de los pueblos del Partido. Firmada por el P. CARLOS CELESTI. 1 f.
(Archº Histº de Hacienda [México] Temporalidades. Legº 279-6).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Archº Histº de Hacienda (México) Temporalidades. Legº 279-6.

CEPEDA, NICOLAS DE, P.

(1610-1676?) († 66)

BIOGRAFÍA

Notemos desde luego que el P. Alegre, lo llama "Juan" erróneamente, y luego da su verdadero nombre "NICOLÁS" (Alegre: II, 389).

También, algunos escriben su apellido con Z, "ZEPEDA".

1610 "Nació el P. NICOLÁS CEPEDA en la Puebla de los Angeles (Méjico), hacia el año 1610" (Lecina).

1628-? "Entró en la provincia de Nueva España en 1628-?" (Lecina) (A los 18 años).

1630 (Debió de hacer en este año los votos del bienio).

1631-39 (Estudios y tercera probación).

1639-45 (En la Tarahumara Baja): "Durante seis años había formado el P. NICOLÁS ZEPEDA, una buena cristiandad en Tizonazo, entre los salineros (rama de los cabezas), con la ayuda del excelente cacique D. Alvaro, de la misma tribu, a quien había criado y enseñado el santo mártir, padre Gerónimo de Moranta" (Decorme: *La Obra...*, II, 264).

1642 (Versión de Alegre: II, 245): "Después de terminados sus estudios y la tercera probación, lo encontramos en 1642, en las misiones de infieles. 'Para ganar a la tribu de los Cabezas', indios del Tizonazo, el gobernador de Nueva Vizcaya, D. Luis Valdés, había por todos los medios procurado la paz y amistad de estos indios. Para este efecto les había enviado a D. Alvaro de Moranta, gobernador de Tizonazo en compañía del padre Juan

(sic, por NICOLÁS) de ZEPEDA, ministro del mismo pueblo. La negociación fue tan feliz que dentro de pocos días bajaron más de 400 acompañando a los enviados, y se presentaron al gobernador, prometiendo reducirse a sitios cómodos, hacerse cristianos y ser fieles vasallos de su majestad. Habiendo faltado poco después el P. NICOLÁS de ZEPEDA, los indios cabezas se sintieron desobligados de sus antiguas promesas. . . Huyeron y luego dieron muerte al capitán D. Alvaro" (Alegre: II, 245).

1644 "Roma, 20 de Febrero de 1644" (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. Prov. Luis de Bonifaz): "Las últimas informaciones 'ad gradus' que se han recibido de esa provincia, son de 30 de Marzo de año pasado (1643). De algunos no tenemos aquí su examen 'ad professionem' como de los padres Rodrigo Luque, Agustín de Leyba, Juan de Navarrete NICOLÁS DE CEPEDA, Gerónimo de la Canal y Manuel Lobo".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, 5º de mss., f. 25).

— "Roma, 20 de Febrero de 1644" (Es otra de la misma fecha, del P. Gen. Vitelleschi al P. Prov. Luis de Bonifaz): "Advertido de lo que se le nota el P. NICOLÁS de CEPEDA, y cumplidos 33 años, haga la profesión de cuatro votos con los primeros, porque estudió fuera, parte de sus estudios" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. 5º de Mss., f. 25).

— (Según Alegre): "En los confines de Parras y provincia de tarahumara, eran aún de mayor consecuencia las inquietudes de los naturales Comenzaron éstas por algunos genios revoltosos del pueblo de S. Francisco del Mezquital, doctrina de la familia seráfica. Estos, malavenidos con la sujeción y santa disciplina, comenzaron a huírse del pueblo, pretextando que no podían sufrir la dureza y malos tratos de aquellos religiosos.

"Fácilmente pasó el contagio de éste a otros pueblos vecinos, hasta el Tizonazo, cuyos naturales, que estaban a cargo de la Compañía, no dudaron poner también en sus ministros las lenguas atrevidas. En efecto, llegó su atrevimiento a tanto, que persuadido el Ilmo. Sr. D. fray Diego de Eviá (Obispo de Durango) a que la opresión de los doctrineros era la causa del alzamiento, intentó quitar a los regulares todas aquellas doctrinas, y aun llegó a hacer un violento despojo en el P. NICOLÁS de CEPEDA, actual ministro del Tizonazo" (A-B.: III, pp. 23-4).

"Breve se descubrió que no la violencia de los religiosos franciscanos jesuítas, sino el amor de la libertad y sus fines particulares eran el verdadero motivo de su fuga. Comenzaron las hostilidades por los tobosos, gentes belcosas y bárbaras, y que servían como de asilo a todos los forajidos y malcontentos de aquellas provincias. Los robos y las muertes eran ordinarias, no sólo en los carros y españoles que encontraban en los caminos, pero aun e

las poblaciones y en los reales de minas más poblados. En los reales de Mapimí, de El Parral, y en S. Miguel de las Bocas, se vivía en un continuo sobresalto, especialmente en las crecientes de las lunas, en que solían juntarse.

“Para reprimir estas correrías, determinó don Luis Valdés, gobernador de la Nueva Vizcaya, que saliesen de El Parral tres compañías, bajo la conducta del capitán Juan de Barraza, oficial que había servido largo en el país; y que juntaba a un gran valor, el conocimiento del terreno, y una grande experiencia del genio y modo de pelear de los indios. A la frente de 260 hombres, entre soldados e indios amigos, entró dicho capitán hasta las últimas rancherías de los tobosos, cerca del Río Grande del Norte. Hubo varios encuentros en que les mató muchos, e hizo algunos prisioneros. Las rocas y picachos y la ligereza de sus pies valieron a los demás” (A-B.: III, p. 124-125).

“Al mismo tiempo que el capitán Barraza los acometía, digámoslo así, dentro de sus mismas trincheras, un trozo de ellos cayó violentamente sobre las tierras de Indehé. Talaron los campos, lleváronse la mayor parte del ganado; y, con muerte de algunos españoles, dieron la vuelta a su país, con tan increíble velocidad, que, en dos días caminaron más de 70 leguas. Esta prisa les fue, en la ocasión, bastantemente perniciosa, porque, encontrándose con el trozo de españoles que volvía, no pudieron excusar el choque en que, perdido todo cuanto habían hurtado en Indehé, muertos y presos muchos de los suyos, el resto hubo de buscar abrigo en los montes, y juntarse con el grueso de la nación” (A-B.: III, 25).

“Esta junta fue muy dañosa para toda la provincia. Los tobosos, viéndose con poca gente y fuerzas para poder hacer frente a los españoles e indios aliados, determinaron traer a su partido a los cabezas, nación numerosa y guerrera del partido de Tizonazo. El gobernador de Nueva Vizcaya, don Luis de Valdés, había, por todos los medios, procurado la paz y amistad de estos indios” (A-B.: III, *ibid.*).

“Para este efecto, después de muchos buenos oficios, les había enviado a D. Alvaro de Moranta, gobernador de Tizonazo, en compañía del P. NICOLÁS de CEPEDA, ministro del mismo pueblo. La negociación fue tan feliz, que dentro de pocos días, bajaron más de 400, acompañando a los enviados, y se presentaron al gobernador, prometiendo reducirse a sitios cómodos, hacerse cristianos y ser vasallos de su majestad. Habiendo faltado poco después, del partido el P. NICOLÁS de CEPEDA, los cabezas se creyeron desobligados de sus antiguas promesas. No volvieron a dejarse ver en pueblo alguno de cristianos, y, habiéndoles enviado, segunda vez, al cacique D. Alvaro, para solicitarlos a la paz, de vuelta de su país le dieron cruel muerte en el camino” (A-B.: III, p. 26).

— “Tales eran las disposiciones de los ánimos entre los cabezas, cuando

los tobosos pretendieron hacerles tomar parte en su alzamiento. El éxito fue como podía prometerse de tales principios. Los cabezas, para prueba de la sinceridad con que entraban en sus intereses, les comunicaron sus antiguos resentimientos con los españoles, y cómo ellos habían dado la muerte al cacique D. Alvaro, secreto hasta entonces oculto.

“Contraída la alianza en toda forma, comenzaron luego a sentirse los efectos. El capitán Barraza se mantenía aún sobre las armas, y corrían la tierra proveyendo por todas partes, a la seguridad del comercio. Pero, ¿qué providencias se podían tomar, bastantemente eficaces, contra tropas desbandadas de bandoleros, que, amanecían al día siguiente, a 30 ó 40 leguas del sitio donde habían hecho el daño

“La primera acción de los confederados fue cargar sobre una tropa de carros que conducía Marcos Beltrán, escoltado de otros 15 hombres. Los forajidos acometieron con tanta furia, que los 11 dejaron muertos sobre el campo y a los 4 llevaron prisioneros. El conductor, malamente herido, tuvo la fortuna de escapar de sus manos. Cargados de despojos, dieron vuelta a sus rancherías, donde, por segunda vez, resolvió acometerlos el capitán Barraza. Ya marchaba en su busca, cuando recibió orden de volver con su tropa hacia otra parte. En marchas y contramarchas, se le hizo gastar inútilmente mucho tiempo, con deshonor del buen capitán, y daño de toda la provincia, por informes de algunos émulos que, finalmente, lograron hacerle dejar las armas y retirarse a su presidio, a los fines del año (1644)” (A-B.: III, p. 26).

— (Versión de Decorme: *La Obra...*, II, 264): “El día en que llegó el clérigo que mandaba el Ilmo. obispo Evia, se huyó toda la india a juntarse con los cabezas y tobosos. Fue el P. NICOLÁS de CEPEDA a convencerlos de paz, a las salinas, con D. Alvaro y logró traer como 300 familias que puso a cargo del P. Diego de Osorio, pero a poco, asustados por los de la raza, huyeron de nuevo a juntarse con los revoltosos, matando a D. Alvaro”

1645 “Retiróse el P. CEPEDA al mineral de Indé, era el martes santo, 11 de Abril de 1645” (Dec.: *La Obra...*, II, 264).

— (Versión de Alegre: II, 252): “El P. NICOLÁS de CEPEDA escribió al teniente de gobernador, don Francisco Montañón, para que diese providencia correspondiente para la seguridad de los neófitos tarahumares, y de sus ministros, para si no, mandarlos retirar a sus respectivos partidos, conforme a lo que desde el año antecedente, había dispuesto el P. Martín Suárez, visitador” (Alegre, l. c.) (Lecina: II, 213).

— “Después de este escrito (añade el P. NICOLÁS de CEPEDA), respondió el maestre de campo, que para el día siguiente de la fecha (que era el 26 de Abril) remitiría 15 soldados con un cabo, para escolta de aquellos

padres: sin embargo, habiendo esperado muchos días el efecto de esta promesa, y creciendo cada instante más el peligro, el padre CEPEDA ejecutó las órdenes, y mandó a todos los misioneros, cuyos partidos estaban en fronteras de alguna de las naciones confederadas, que se retirasen al real de S. Felipe, o Chihuahua" (Alegre: II, 252).

"En una asamblea resolvieron los bárbaros confederados acometer el valle del Espíritu Santo o del Río Florido, y singularmente el pueblo de S. Miguel de las Bocas, de que esperaban sacar mucho botín, y llevarse al P. NICOLÁS de CEPEDA, a quien conocían muy bien, de seis años que había administrado el pueblo del Tizonazo" (Alegre: II, 254).

"El capitán Bartolomé de Acosta, que, con 15 soldados había quedado de guarnición en S. Miguel de las Bocas, tuvo la fortuna de aprisionar una cuadrilla de 28 ó 30 personas, con seis de los principales cabezas, a los cuales, como a rehenes que habían quedado en el campo, averiguados gravísimos delitos, se les dio sentencia de muerte, disponiéndolos a morir cristianamente el P. NICOLÁS de CEPEDA, su antiguo ministro, que había mandado llamar al gobernador, para ver si por su medio podía reducir a los forajidos, a cuyas tierras se disponía a hacer nueva entrada" (Alegre: II, 255).

"El P. Diego de Osorio que administraba el pueblo de Tizonazo, se retiró al real de minas de Indehé" (Ibid.).

— "El P. NICOLÁS de CEPEDA hizo la profesión de cuatro votos el 2 de Julio de 1645. Estuvo muchos años en las misiones y fue superior de la de los tarahumares" (Lecina).

— "Del P. NICOLÁS de CEPEDA de quien tenemos una prolija relación de este alzamiento de 1645, sacamos que hecha la alianza de los tobosos con los tarahumares, dividieron su ejército en tres trozos, sembrando en todas partes el susto y la desolación: unos acometieron el sitio de Ramos, otros fueron hacia Cuencamé, y otros hacia San Pedro, pueblo cercano y de la jurisdicción de Parras... Los forajidos determinaron pasar a esta última población, y habían ya emprendido el camino, que hubieron de dejar, avisados de sus espías, de las armas y gente que había para resistirles. En este camino cautivaron a una española y a cuatro hijos suyos, que presentaron al pérfido capitán Moranta... se trató en una junta de matarla, pero prevaleció la opinión, de los que tuvieron a mayor gloria hacerla que les sirviese en los oficios más groseros. A sus hijos varones los mataron en su presencia, y a su hija se la arrancaron de sus brazos para que sirviese a uno de sus principales caciques..."

El P. NICOLÁS de CEPEDA, nos cuenta que a los pocos días de cautiverio y de trabajo, la infeliz mujer, casi repentinamente encaneció".

1647 (Habla el P. Pérez de Rivas: *Crónica*, I, pp. 314-15): “Admirable fue el caso que le pasó a un padre nuestro, superior de una de las misiones que entre indios nuevos en la fe, tiene la Compañía a su cargo.

“Porque habiendo estado una india enferma, no sólo de la peste que corría entre los indios el año de 1647, sino también en el riesgo y peligro de un revesado parto que padecía, y habiendo durado tres días, llamaron al padre con quien la afligida india se confesó, como para morir, y después le aplicó una medalla de nuestro padre S. Ignacio, diciéndole su oración. Y... antes de acabarla, la que tres días enteros había estado penando, echó una criatura, y el padre se volvió a su casa. Pasadas poco más de dos horas, habiendo llamado al mismo padre, le dijo: ‘Padre, pues yo estaba casi muerta y reviví con la medalla que me pusiste, pónsela a mi hija, que me da mucha pena que se haya muerto sin bautismo, quizá querrá el santo Ignacio ayudarla’. Replicó el padre, que ya aquella criatura estaba muerta; pero para consolar a la madre, añadió que ofreciese a Dios aquel sentimiento que tenía. Aquí la india, sincera cristiana (de aquellas a quienes gusta Dios de hacer favores) persistiendo en su petición y con mayor instancia, rogó al padre aplicase a aquella criatura, la medalla de nuestro padre S. Ignacio; condescendió el padre con su ruego, y aplicóla al cuerpecito muerto, delante de un testigo español y de otros indios que se hallaban presentes, rezando juntamente la oración del santo. ¡Cosa maravillosa! Luego la criatura movió un bracito, y cogiéndola en sus brazos la madre enferma, desde ellos voló al cielo aquella dichosa alma (sin duda la bautizó), quedando la madre tan consolada, que juntamente sanó de la enfermedad de peste que había padecido. Digno es de toda fe el religioso padre, llamado NICOLÁS de CEPEDA, a quien sucedieron estos admirables casos... y demás de haber trabajado dicho padre en la predicación del santo evangelio, con mucho ejemplo entre gente bárbara, también era superior de otros religiosos que andaban en aquellas misiones, en las cuales, a los ministros que se emplean en ellas, es cierto que los ha favorecido y favorece nuestro santo padre” (Pérez Rivas: *Crónica*... , I, pp. 314-315).

1650 “Habiendo por fin firmado las paces los indios del Tizonazo... no admitió el gobernador y capitán general D. Luis de Valdés, el nombramiento que para el dicho y otros curatos, pretendió hacer el ilustrísimo señor D. fray Diego de Evia y Valdés, obispo de Durango, quien hubo de ceder por entonces, al tiempo” (Alegre: II, 389).

1652 “Pero desde que entró en el gobierno de aquellas provincias D. Diego Fajardo, volvió el Ilmo. Sr. obispo, D. fray Diego de Evia y Valdés, obispo de Nueva Vizcaya, a sus antiguas pretensiones.

“Este caballero, aunque bastantemente afecto a la Compañía, y persua-

dido de la inocencia y ejemplar conducta, hubo de ceder al temor de las censuras y entredicho con que le amenazaba el ilustrísimo y admitir la nómina que le proponía, en clérigos, para los dos pueblos de Las Bocas y el Tizonazo” (A-B.: III, p. 214).

“El P. José Pasqual, superior de aquellas misiones, no tuvo más recurso que el de la real audiencia de Guadalajara, en que se presentaron en grado de apelación, nulidad y agravio contra el dicho gobernador (Fajardo) y el señor obispo (D. Diego de Evia), para quien se despachó primera y segunda carta de ruego y encargo, del tenor siguiente.

“Don Felipe (IV), por la gracia, etc. . .

“Rdo en Cristo, padre D. Diego de Evia y Valdés, de mi consejo, obispo de la Nueva Vizcaya, o a vuestro provisor y vicario general u otro cualquiera juez eclesiástico que vuestras veces y facultad tenga y conozca o pueda conocer de la causa que de suso se hará mención.

“Bien sabéis cómo por mi presidente y oidores de la mi audiencia, corte y cancellería real que reside en la ciudad de Guadalajara, de mi Nueva Galicia, se despachó mi carta y real provisión, firmada de los dichos mi presidente y oidores, sellada con mi real sello, y refrendada del infrascrito secretario, de pedimento del P. José Pasqual, rector de las misiones de tarahumares, y en nombre de los demás misioneros de las Bocas y Tizonazo, por haberse presentado ante mí, en grado de apelación, nulidad y agravio, de los autos proveídos por D. Diego Guajardo Fajardo, gobernador y capitán general de ese reino de la Vizcaya, en haber admitido la nómina, fecha por vos, el reverendo obispo, en clérigos para dichas misiones; siendo así que, como constaba de mi real cédula que presentó con el juramento en derecho necesario, del año de 1640, tenía ordenado y mandado se me informase en esta razón, etc.

“Y siendo llano que, por el informe del P. Pedro de Velasco, provincial que fue de la Compañía de Jesús, estaba el negocio pendiente en mi real consejo de Indias, y que mis reales cédulas de 44, 47 y 50 no hablaban en este caso, y vos, el reverendo obispo, queríades se ajustasen al caso presente, presentando a ellas clérigos; mayormente cuando ni en la relación ni decisión de ellas mencionaba las doctrinas de los tarahumares Tizonazo (donde estaba el P. NICOLÁS de CEPEDA) y Bocas, en cuya posesión se hallaba la Compañía; porque como quiera que el fundamento que pudiérades tener vos, el reverendo obispo, era la ejecutoria ganada, en esta mi audiencia, en contradictorio juicio con los religiosos de S. Francisco, ésta no había sido con la de la Compañía; de manera que nunca cayó mi voluntad sobre ella, pues no se comprende en mis reales cédulas mencionadas; porque faltando el fin con que se ganaron, no se ajustaba la decisión al caso presente; mayor-

mente cuando esto había sido a título de remoción; pues primero ha de ser oída la Compañía que ser despojada; guardando en todo caso, que sea comprendida en mis reales cédulas la forma en ellas contenida; como porque, asimismo, por mi real cédula de 47, estaban mantenidos en la posesión en que se hallan; ínterin que, mediante los informes, por mí se determine otra cosa.

“Y porque el dicho gobernador, de temor de las censuras que le habéis puesto, procedería a proveer las dichas misiones, sin oír a los dichos misioneros; y justamente se temían que hoy estarían despojados; y porque este negocio se debía de tratar en la dicha mi audiencia, por ser declaración de mis reales cédulas, tocantes a mi real patronato, sin que bastasen las alegaciones, requerimientos y protestas, hechas por los dichos misioneros, imponiéndoles gravísimas censuras; como todo constó del testimonio que presentó.

“Y me pidió y suplicó que, habiéndole por presentado, se despachase mi carta y real provisión compulsoria, para que dicho mi gobernador remitiese los autos y citatoria a las partes, y que en el ínterin, no innovase; y por otrosí dijo que, respecto de ser esta materia tocante al cumplimiento de mis reales cédulas y obrarse ante vos, el reverendo obispo, y (el) gobernador, que asimismo se le despachase de ruego y encargo, para que vos, el reverendo obispo, remitáis los autos; y, por la distancia grande y temerse los dichos misioneros que, por los acelerados procedimientos, los habéis de despojar sin oírlos, suplicáronme les despachase primera, segunda y tercera carta, pues era justicia.

“Y por los dichos mi presidente y oidores se ordenó se despachase mi carta y real provisión compulsoria para que dicho mi gobernador enviase los autos precisamente a la dicha mi audiencia, y en el ínterin no innovase; y citatoria para las partes; y para la ejecución, por lo que os toca a vos, el reverendo obispo, se despachase primera y segunda carta de ruego y encargo, su fecha en 7 de este presente mes y año.

“Y porque, si habiéndose notificado y presentado la dicha mi primera carta, en que os ruego y encargo dejéis que libremente el dicho mi gobernador remita los autos de la dicha causa, y que sobre la ejecución de ello no procedáis contra el susodicho a censuras ni entredichos; y si alguno hubiéredes puesto, lo alcéis y quitéis, absolviendo a los excomulgados, llanamente, en el ínterin que los autos del dicho mi gobernador se traigan a la dicha mi audiencia; y en ella se vean y determinen por tenerle mandado que innove; y, por lo que os toca a vos remitáis los autos eclesiásticos que hubiéredes fecho, en esta razón, a la dicha mi audiencia, con persona segura, dentro de dos meses, para que en ella, se vean y determinen, como más largamente consta de la dicha mi primera carta y para que se guarde y cumpla

enteramente; y no lo hubiéredes fecho y ejecutado, en virtud de lo decretado por la dicha mi audiencia, los dichos mis presidente y oidores acordaron que debían mandar dar esta mi segunda carta, en la dicha razón; y yo túvelo por bien; por lo cual, os ruego y encargo que, luego que os sea notificada, por parte de los dichos misioneros de la Compañía de Jesús, la veáis y la dicha mi primera carta de suso declarada; la cual guardad, cumplid y ejecutad, según y como en ella se contiene, como si aquí fuese inserta e incorporada; y contra su tenor y forma no vayáis, ni paséis, ni consintáis se vaya ni pase en manera alguna, so pena de la mi merced y de doscientos pesos para mi cámara, y de que seréis habido por ajeno de mis reinos y señoríos y de que perderéis la naturaleza y temporalidades que en ellos habéis y tenéis.

“Dada en la ciudad de Guadalajara, a 7 días del mes de Febrero de 1652.

“Licenciado don Pedro Fernández de Baeza; doctor Torres; licenciado D. Francisco de Barreda; licenciado don Juan de Contreras y Garnica.

“Refrendada: Diego Pérez de Rivera, escribano del rey nuestro señor, y mayor de cámara y gobernación” (A-B.: III, 214-17).

— Una representación en 7 fojas del P. NICOLÁS de CEPEDA, hecha al padre provincial Andrés de Rada, en 10 de Abril de 1652, sobre las muchas injurias y agravios que el señor obispo de Guadiana (fray Francisco Diego de Evia, benedictino) había hecho de palabra y por escrito contra la Compañía, en el punto de misiones (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 189).

1658 “Roma, 20 de Agosto de 1658” (De una carta del P. Gosvino Nickel al padre provincial Alonso Bonifacio); “Rector del colegio de Santa Ana, en México, el P. NICOLÁS de CEPEDA” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. Mss. Cartas de los PP. Generales).

1660 Vera dice que “tomó posesión en 1660 cuando llegó a México la carta” (Decorme: *La Obra...*, I, 91).

1663 “México, 27 de Mayo de 1663”. “Tratar en Puebla, acerca de la capilla de S. Miguel y ministerios de los indios que en ella ejercitan, los PP. NICOLÁS de CEPEDA, que cuida de la capilla, y Francisco Carbonelli, y si a dichos padres se les ofrece alguna otra cosa que el padre procurador trate en Madrid o Roma” (Díaz, Pedro Antonio, provincial: Instrucción ms. al P. Lorenzo Alvarado, procurador a Madrid y a Roma. México, 27 May. 1663) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G VI-4 [1478]).

1675 El trienio de 1675 dice tan solo: “Fuit in missionibus; fuit minister et rector. Modo, operarius”. Lástima que Lecina (II, 213), no nos diga en dónde era operario.

“No aparece en los trienales siguientes (añade Lecina), ni en los catálogos de difuntos, así que no sabemos el lugar y fecha de su muerte”.

También nota este autor, lo que antes notamos en el P. Alegre, “que le llama equivocadamente ‘Juan’, y que en las páginas 252-254, le da su verdadero nombre de ‘NICOLÁS’” (Lecina: II, 213).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 244, 245, 252, 254, 255, 371, 389.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. III, Roma, 1959, pp. 24, 25, 26, 39, 41-2, 43, 214-15.
- 3 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932. Manuscrito N° 228.
Vol. V de mss., p. 25.
- 4 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G VI-4 (1478).
- 5 Catálogo trienal de 1675.
- 6 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, t. I, pp. 91, 264.
- 7 DÍAZ, PEDRO ANTONIO, S. J. (Prov.), Instrucciones manuscritas al P. Lorenzo Alvarado, procurador a Roma. México, 27 de Mayo de 1663.
- 8 FERNÁNDEZ DE MORALES, JUAN (Capitán español). Carta al P. NICOLÁS de CEPEDA, narrándole el martirio del P. Cornelio Beudín Godínez, 1650. Ms.
- 9 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767), f. 189.
- 10 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, Madrid, 1929-30, t. II, p. 213.
- 11 NICKEL, GOSVINO, S. J., Carta al P. Prov. Alonso de Bonifacio, Roma, 20 Ag. 1658.
- 12 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Crónica. . .*, t. I, México, 1896, pp. 314-15.
- 13 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupano*, t. II, Amecameca, 1889, p. 118.
- 14 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Carta al P. Prov. Luis de Bonifaz. Roma, 20 de Febrero de 1644.

BIBLIOGRAFÍA

- 1645 “Relación del alzamiento de los indios salineros, mamites, julimes, conchos, colorados, cabezas y tobosos, en la Tarahumara, año 1645” Ms. (Alegre: II, 253) (Lecina: II, 213).

Alegre trae un buen extracto de la "Relación del alzamiento" (II, 244-46 y 250-57).

— "Sobre el levantamiento de los tarahumares bajos, tenemos *tres cartas* del P. NICOLÁS de CEPEDA, del 28 de Abril al 11 de Septiembre de 1645" (Decorme: *La Obra...*, II, 264).

— "Carta que el P. NICOLÁS de CEPEDA escribió al teniente de gobernador, don Francisco Montaña, para que diese providencia correspondiente, para la seguridad de los neófitos tarahumares y de sus ministros" (Alegre: II, 252).

— "Se hallan otras crónicas de las misiones del P. NICOLÁS de CEPEDA" (Arch. Gen. Nac. México. Ramo Misiones, t. 19; del N° 10 al 17).

1652 "Una representación en 7 fojas del P. NICOLÁS de CEPEDA, hecha al padre provincial Andrés de Rada, en 10 de Abril de 1652, sobre las muchas injurias y agravios, que el señor obispo de Guadiana (fray Francisco Diego de Evia, benedictino), había hecho de palabra y por escrito, contra la Compañía, en el punto de misiones".

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 189).

S. f. En el Vol. 19 de Bancroft Collection: Descripción de Nueva Vizcaya, noticias de Durango; extractos de cartas anuas y de cartas particulares (1595-1667), entre otras, hay cartas del P. Nicolás de Arnaya, del P. Luis de Ahumada, del P. Gaspar de Contreras y del P. Andrés López; una "Relación de Nueva Vizcaya, del P. NICOLÁS de CEPEDA; órdenes del Virrey Mancera (D. Antonio Sebastián de Toledo, que fue virrey desde el 15 de Oct. de 1664 al 8 de Diciembre de 1673); sobre doctrinas de Casas Grandes (1667). Relación de las misiones del norte, con ocasión de la visita del P. Juan Ortiz de Zapata" (1678 (Bancroft Collection) (Bolton, Herbert E.: *Guide to Materials for United States History in the Principal Archives of Mexico*. Washington, Carnegie, 1913, vol. 19, pp. 25 ss.).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 244, 246, 250, 257.

2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. III, Roma, 1959, p. 39, nota.

3 Arch. Gen. Nac. (México) Misiones, t. 19, del N° 10 al 17.

4 Bancroft Collection, Berkeley, Calif.

5 BOLTON, HERBERT E., *Guide to Materials for United States History in the*

- Principal Archives of Mexico*. Washington, Carnegie, 1913, vol. 19, pp. 25 ss.
- 6 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, t. II, p. 258.
- 7 Documentos para la historia de México. 4a. serie, t. III, p. 130.
- 8 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767), f. 189.
- 9 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 213.

CEPILLO, JOSE, H. C.

(1582-1634) († 52)

BIOGRAFÍA

Acerca de su apellido CEPILLO, una sola vez encontramos que lo llaman ZEPILLO.

- 1582** “Nació en Tecamalcho (sic, por Tecamachalco), Puebla” (Cat° 1604).
- 1604** “Ingresó al Instituto de la Compañía de 22 años. En 1604 era novicio de primer año; fuerte; es coadjutor temporal”.
(Cat. 1604, N° 181) (ARSI) (Mex. 15, 467v.).
- 1606** Creemos que en este año hizo los votos del bienio.
- 1607** En la profesa de México, ocupado en oficios domésticos.
(Cat. 1607, N° 28) (Mex. 4, 169).
- 1613** Incorporación final del H. C. JOSÉ CEPILLO el año de 1613.
(Cuaderno ms. de formación de hermanos coadjutores: 1582-1623, N° 56) (Arch. Prov. Mex. Merid. APA-G VII [1482]) (Invent. Arch. Prov. [1767]).
- 1614** En el colegio de Valladolid (Morelia). Se ocupa en oficios temporales.
Es coadjutor temporal formado. Patria: Angelópolis.
(Cat° 1614, N° 238) (Mex. 4, 200).
- 1620** En el colegio de Valladolid. Oficios domésticos y procurador.
(Cat° 1620, N° 227) (Mex. 4, 250v.).
- 1626** En el colegio de Oaxaca. Con los mismos cargos.
(Cat° 1626, N° 217) (Mex. 4, 277)
- 1628** “Roma, 28 de Marzo de 1628” (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. Prov. Juan Laurencio): “Desconsolado está el H°

JOSÉ CEPILLO, y pide que se averigüen sus cosas, y que si no tiene culpa, cesen las persecuciones que se han levantado contra él. V.R., como padre, le consuele en lo que se pudiere" (Arch. Prov. Isl. Coll. 1932. Ms. N° 228).

1632 En el colegio de Oaxaca, con los mismos oficios.

(Cat° ms. 1632, N° 223) (Mex. 4, 304v.).

1634 "E vita hoc etiam anno cesserunt... in collegio guatimalensi, JOSEPHUS CEPILLO, coadiutor temporalis" (Colecc. de anuas de 1615 a 1649) (Mex. 15, 467v.).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932. Manuscrito N° 228.
- 2 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G VII 1482.
- 3 ARSI (Arch. Roman. Soc. Jesu).
- 4 Catálogos de la Prov. Mex. 1604, N° 181; 1607, N° 28; 1614, N° 238; 1620, N° 227; 1626, N° 217; 1632, N° 223.
- 5 Cuaderno ms. de formaciones de Hermanos Coadjutores (1582-1623), N° 56.
- 6 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767).
- 7 Litt. Annuae. Tomo que abarca desde 1615 a 1649.
- 8 Mex. 4, ff. 155, 169, 200, 250v., 277, 304v.
15, f. 467v.
- 9 PÉREZ ALONSO, MANUEL IGNACIO, S. J., *Apuntes mss. sobre jesuitas en Centro-América*. 1960.
- 10 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Carta al P. Prov. Juan Laurencio. Roma, 28 de Marzo de 1628 (Cuarta carta de esa fecha).

CEREZO, CRISTOBAL, H. C.

BIOGRAFÍA

Adviértase una nota muy común en aquel tiempo, en las escrituras de escribanos, de llamar "padres" a los hermanos coadjutores. Y alguno lo apellida "Zerezo". Fue procurador del colegio máximo, de México.

1626 "En el pueblo de Zumpango, a 17 días del mes de Enero de 1626 años, ante el capitán Francisco de Carriedo, y ante mí, Diego de la Vega,

escribano, pareció el padre (sic) CRISTÓBAL de CEREZO, de la Compañía de Jesús, y administrador de las haciendas de Santa Lucía, que el colegio (de S. Pedro y S. Pablo) de México, tiene en esta jurisdicción y fuera de ella, y presentó un mandamiento del excelentísimo señor marqués de Cerralvo (fue virrey de 1624 a 1635), y pidió su cumplimiento... Para medir la hacienda... Que estos recaudos y mandamiento de su excelencia (el virrey) se entreguen originales al padre Cristóbal Cerezo, para su guarda del derecho del dicho colegio" (Testimonio original, cuaderno sexto, ff. 8 y 12) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932, Documentos mss.).

1630 "En el pueblo de S. Juan Teotihuacán en 22 días del mes de Octubre de 1630 años, ante mí, Juan Alonso de Peralta y Çoria, corregidor de este partido, pareció presente el padre (sic) CRISTÓBAL ZEREZO, de la Compañía de Jesús, y su procurador general en las haciendas y puesto que llaman de Santa Lucía" (Test. orig. Cuaderno octavo, f. 9).

— "Y el dicho corregidor, tomó por la mano al dicho padre CRISTÓBAL ZEREZO, y le metió y amparó en posesión jurídica, quieta y pacíficamente, y sin contradicción alguna; y el susodicho hizo actos de tenencia y posesión" (Ibid., f. 10)... "junto al camino real y cerca de un árbol de güizache, y en señal de la dicha posesión, arrancó hierbas y quitó piedras, cavó con la mano, y mandó a los que estaban presentes se quitasen delante y no le perturbasen la dicha posesión... y dicho día, a la una hora después de mediodía, el dicho padre Cristóbal ZEREZO, en nombre de la Compañía de Jesús, y como procurador general del rector y colegio de ella, pidió escritura"... (Ibid., ff. 10 y 10v.).

— "Otorgamos que vendemos a los padres de la Compañía de Jesús y Hacienda de Santa Lucía, y, en su nombre, al Hermano CRISTÓBAL CEREZO (que al presente administra dicha hacienda), dos caballerías de tierra, y un sitio de estancia para ganado menor, en términos del dicho pueblo de Xoloc" (Ibid., f. 27).

1638-1652 "En el pueblo de S. Cristóbal de Ecatepec, en 21 de Agosto de 1652 años, ante mí, Diego Carrillo de Guzmán, teniente de esta jurisdicción de Chiconautla, se presentaron... (siguen varios nombres de indios)... y decimos que nuestro pueblo de Xoloc, vendió al padre CRISTÓBAL CEREZO (administrador de la hacienda de Santa Lucía) unas tierras que están a la linde de las suyas, por 400 pesos, habrá 14 años, poco más ó menos...

"Trajeron el día 21 de Agosto de 1652 un indio... que juró por la santa cruz decir verdad, y dijo que, hará 14 años que el pueblo de Xoloc vendió

al padre CRISTÓBAL CEREZO, de la Compañía de Jesús, y administrador que era en dicho tiempo de la hacienda de Santa Lucía, un terreno, etc.”

(Testimonio de los títulos... Ms. Cuaderno noveno, f. 31v.).

1666 “Y así, viviendo el Hermano CEREZO, y estando en su colegio (de México) le fueron los indios con esta petición; y el dicho hermano les echó diciéndoles, que nunca les había arrendado tierras, que los 30 pesos eran para limpiar las acequias”... (Test. Cuaderno séptimo, f. 25).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932. Testimonio de los títulos...

2 Testimonio de los títulos originales de la Hacienda de Santa Lucía, t. II, manuscritos. Año de 1783.

Cuaderno 6º Título de amojonamiento de los sitios de Santa Lucía, por el Sr. Marqués de Cerralvo, Virrey (1624-31), ff. 8, 12.

Cuaderno 7º Merced de un sitio de ganado menor, en términos de Ozumbilla, f. 25.

Cuaderno 8º Merced de un sitio en términos de Tecana y Oculma, ff. 9-10.

Cuaderno 9º Venta de un sitio en términos de Xoloc, ff. 29, 31, 33, 34.

CERVANTES, ANDRES, P.

(-1677)

BIOGRAFÍA

1657 Informaciones y fe de Bautismo de ANDRÉS CERVANTES. 2 fojas.

(Arch. Histº de Hacienda [Méxº] Temporalidades. Legº 12-36).

1668-77 Nueve años fue compañero en las misiones de Sinaloa del P. Andrés Egidiano, cuya carta de edificación escribió el 12 de Mayo de 1677.

1677 Se halla en la misión de Vahcum (Sinaloa), en donde el 12 de Mayo de ese año, escribió la carta de edificación del P. Andrés Egidiano (Véase en Bibliografía).

— “El día 25 de Abril de 1677, ‘Dominica in Albis’ fui a ver al P. Egidiano como a enfermo, y estuve hasta el jueves por la mañana (29 Abril), y a la verdad, no lo encontré de peligro, como se me había escrito, y habiendo

estado hasta el jueves por la mañana que volví a mis pueblos, llamado a una confesión, rogué al padre y a un español que lo asistía, me avisaran si se viese en aprieto... habiendo aquella noche del jueves, dormido (según me dijo el mismo padre) toda ella. Amaneció cerrada la orina sin poder evacuar, con terribles dolores y congojas de muerte: al instante me despacharon un propio que llegó al mediodía; y luego sin dilación alguna, me puse en camino. Hallé al padre con mucho peligro de la vida. Habiéndole reconciliado, y dicho que de toda la vida le absolviese, por haberse ya generalmente confesado conmigo de toda su vida, en el otro achaque... me determiné a darle luego, aquella tarde los santos óleos... El día siguiente, que fue de S. Felipe y Santiago (entonces 1º de Mayo), habiéndose reconciliado, le traje el Santísimo Sacramento, que recibió por viático, y hallé al siervo de Dios, no obstante los vehementes dolores que padecía, vestido y de rodillas sobre el lecho. No dejó de admirarme, cuando le vi, por su ardiente devoción al Santísimo Sacramento...

“Después de recibido el viático dio gracias al Señor por sus continuos beneficios, y me decía: ‘Ayúdeme V.R. a ello, ya que yo soy inútil’... ”

“Toda mi vida sentiré el no haber sabido qué fue el segundo achaque, para procurar remediarlo en lo que se pudiera... Duró el siervo de Dios penando, doce días; la noche antes, viéndole en notable desvarío, le dije le diría la recomendación del alma, y respondiome que a su tiempo. Y porque no pasase de esta vida sin esta diligencia, se la dije... Murió al día siguiente”... (De la Carta de edificación, escrita por el mismo padre ANDRÉS CERVANTES, BÁCUM, Sinaloa, 12 de Mayo de 1677) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960]. Ramo Jesuítas. Mss. letra E).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Hist^a de Hacienda (México) Temporalidades. (Leg^o 12-36).
- 2 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960). Jesuítas. Letra E. Mss.
- 3 CERVANTES, ANDRÉS, S. J. Carta de edificación del P. Andrés Egidiano Ms. fechada en BÁCUM, Sinaloa, el 12 de Mayo de 1677.

BIBLIOGRAFÍA

- 1677** BÁCUM, Sinaloa, 12 de Mayo de 1677. Carta de edificación a la muerte del P. Andrés Egidiano (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960]. Ramo Jesuítas, Letra E).

1684 *Carta* del P. ANDRÉS de CERVANTES al P. Prov. Luis del Canto, en que le informa el número de bautizos que ha habido en distintos pueblos. 1 f. (Arch. Hist^o de Hacienda [México] Temporalidades, Leg^o 279-79).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) Ramo Jesuítas, Letra E.
 2 Arch. Hist^o de Hacienda (México) Temporalidades. Leg^o 279-79.

CERVANTES, BALTASAR, P.

(1579-1649) († 70)

BIOGRAFÍA

1579 Natural de Oaxaca (Oviedo). El año de su nacimiento no lo dice Oviedo, ni ningún otro autor, pero si murió a los 70 años de edad, en 1649, resulta que debió de nacer en 1579.

— “El P. BALTASAR de CERVANTES, oriundo de Oaxaca, México” (A-B.: III, 179).

— “Nació el P. BALTASAR de CERVANTES en la Nueva España, en la ciudad de Oaxaca, de padres nobles, ricos y virtuosos, que, como tales, criaron a su hijo, dando él muestras desde su tierna edad de mayor virtud, en particular de singular modestia, vergüenza y ejemplo de unas amables y loables costumbres” (Pérez Rivas: *Crónica*, II, 156).

1588 “Aprendió allí la gramática” (Pérez Rivas, l. c.).

1594 “Recibido en la Compañía, fue grande su fervor” (Oviedo). Asimismo, Oviedo no señala fecha, pero como al fin dice que murió de 55 años de religión, se supone que entró el año de 1594.

“Su maestro de novicios lo proponía por ejemplar y dechado, a los demás” (Oviedo: *Menologio*).

— “Entró a la Compañía, 5 de Octubre de 1594, a los 16 años” (Burrus: A-B.: III, 179).

— “Llamándole nuestro Señor desde sus tiernos años a la religión de la Compañía, y no teniendo más de 15 años de edad (sic), le recibió en ella el padre maestro Pedro Díaz, que a la sazón era provincial (1591-94) y uno de los primeros padres que, con grandes resplandores de doctrina y santidad de vida, fundaron esta provincia” (Pérez Rivas, l. c.).

“En sus dos años de probación y noviciado, le cupieron por maestros los padres Gregorio López y Martín Fernández, varones muy señalados en espíritu” (P.R.).

(Nota: Por los años 1594-5, el padre Gregorio López fue trasladado a Filipinas, y por eso lo reemplazó en el cargo el P. Martín Fernández. También téngase en cuenta, que el noviciado no estaba entonces en Tepetzotlán, sino en la ciudad de Puebla).

“Estos maestros, holgando de ver las medras espirituales, con que procedía su novicio: su silencio, su humildad, su rendimiento y puntual observancia, su continua mortificación y abnegación de sí mismo, le ponían por ejemplar y dechado que imitasen sus connovicios.

“Especialmente dio en ejercitarse en éste tiempo, en una mortificación, para su edad, dificultosa, que fue, de abstenerse de comer la fruta que en la mesa se ponía; y, reparándolo un su compañero que estaba a su lado, y preguntándole una vez, por qué no comía de la tan apetitosa que tenía delante; disimulando su mortificación le respondió con gracia: que el gusto en comerla estaba sólo en el corto espacio del paladar y que luego al punto se pasaba, y que para él, sólo esa consideración le bastaba para no dársele nada, de estas ni de otras frutas.

“Y no sólo en este tiempo se mortificaba en la comida, sino que maceraba la delicadeza de su cuerpo con repetidas disciplinas, ásperos cilicios, con la dura cama, durmiendo, en cuanto le daban licencia los superiores, muchas veces sobre solas tablas, hallando en esta mortificación, mayor regalo, que el que antes tenía en la casa de sus padres” (Pérez Rivas).

1596 Desde el 6 de Octubre de 1596 pudo haber hecho los votos del bienio.

— “Acabado el noviciado el *Hermano* BALTASAR, le envió la obediencia a nuestro seminario para que aprendiese letras humanas, en que salió aventajado, teniendo por maestro al que fue eminente en letras sagradas y escritura divina P. Agustín Cano” (P.R.) (Fue profesor de humanidades el P. Cano en 1595, según su biografía). Recordemos que esto pasaba en Puebla “Y porque al *Hermano* CERVANTES, con el aprovechamiento de las letras no le faltase el ejercicio de la mortificación y abnegación, le mandaron que, como otro condiscípulo suyo, bajase a la clase donde se lee retórica a los estudiantes de fuera, haciéndose niños, y como que iba allí para aprenderlas, el que podía

y tenía suficiencia para ser maestro de ellas. Y porque pasase adelante el ejercicio de la mortificación aunque estaba ya el hermano tan suficiente y apto para emplearse en estudios mayores, dilatáronselos" (P.R.: *Crón.*, II, 156-7).

1598 "Fue enviado de nuestros superiores al colegio de Valladolid, en Michoacán, para que allí leyese gramática a los estudiantes de aquel obispado; y en todos estos ministerios, siempre resplandecía en el H. BALTASAR un mismo tenor de virtud y religiosa observancia".

1599 "De la misma suerte procedió después, en sus estudios de artes".

1601 "En los estudios de teología salió tan aventajado, que se le encargó el acto público de esta facultad, de todo el día, que salió muy lucido y con aplauso general de todos" (P. R. l. c.).

1604 "Acabados sus estudios con acto mayor de teología" (Florencia-Oviedo).

"En el tiempo de estos estudios, porque no le faltase al *Hermano CERVANTES* el ejercicio de caridad y mortificación, a que él siempre con mucho gusto se aplicaba, sucedió que un religioso nuestro perdió el juicio, y como falto de él y encerrado, era necesario que otro cuidase de todo lo que hubiese menester el que estaba dementado: este oficio se le encargó al *Hermano CERVANTES*, el cual ejercitaba con tanta caridad y humildad, que le servía en las cosas más humildes y asquerosas, no sólo cuidando de su comida, sino de su aseo y limpieza, sin perdonar a trabajo, porque no padeciese su enfermo" (P. Rivas: *Crón.*, II, 158).

"Otra mortificación en que también se ejercitaba el hermano en este tiempo, era en acudir a la cocina, a fregar todo el cobre que en esta oficina sirve, porque estando en ella solo un hermano, con necesidad de ayuda, y habiendo ordenado el superior que cada día se señalase uno de los estudiantes nuestros que le ayudasen, el *Hermano CERVANTES* que siempre andaba buscando ocasiones en qué humillarse y mortificarse, daba por obligación, de aliviar del trabajo a los demás hermanos; y no sólo acudía a este oficio el día que le cabía, sino que él lo tomaba a su cargo, y así lo hacía; hasta que, sabiéndolo el superior, ordenó que, sacada la vez que le cabía al *Hermano CERVANTES*, dejase que acudiesen los demás a ese ejercicio, como se fuesen siguiendo" (P.R.).

"Y porque digamos todas las virtudes que resplandecían en este nuestro hermano, por este tiempo y toda la vida, resplandeció en él un tan extraordinario encogimiento y recogimiento, que a algunos les parecía demasía, aunque a la verdad él procuraba no ser ofensivo, ni faltar a la caridad con sus hermanos.

“Habíale nuestro Señor dotado, entre otros dones naturales, de una voz tan suave, y destreza en el canto, que todos deseaban oírle; y así el superior alguna vez en día de recreación, le mandaba que cantase algún salmo o cosa devota; él se turbaba y acortaba tanto, que se le echaba de ver en el rostro; y así los de casa, para gozar de la suavidad de su voz, en tiempo de las vacaciones que iban al campo, aguardaban a que el *Hermano CERVANTES* (como lo acostumbraba), se retirase debajo de algún árbol, y, siguiéndole los pasos, sin que él lo sintiese, se ponían en lugar donde le oyesen cantar algunos salmos, que eso era en lo que él empleaba su devoción y suavidad de voz de que Dios le había dotado.

“Y habiendo concluido con sus estudios el *Hermano CERVANTES*, con los grandes aprovechamientos en letras que quedan referidos; y, lo que más es adornado de virtudes muy religiosas, para que no le faltara nada, para ser instrumento para los empleos de su profesión e instituto, aprendió la lengua mexicana, para poder ayudar a las almas de los pobres indios.

“En habiéndose ordenado de sacerdote (que probablemente fue en 1603) tenía talentos para ocuparse en ministerios de mucho lustre” (P.R.: *Crón.*, II, 156-162).

1605 “La santa obediencia lo destinó a las misiones de las naciones bárbaras, para que en este apostólico empleo, ejercitase su vocación y el fervor de su caridad y celo de la salvación de las almas. Con mucho gusto aceptó esta obediencia, y caminó las 300 leguas que hay de México a Sinaloa, y con tanta incomodidad de tan largo y trabajoso camino, en el cual se supo habían padecido él y otro padre que iba en su compañía, muy grandes trabajos y necesidades, sin hallar paraje algunas veces, donde tomar alguna refección temporal, ni posada. Y es cierto que, el P. CERVANTES con su raro encogimiento hizo más trabajoso este viaje, porque no se atrevía a pedir algún socorro a donde llegaban, por no haber posadas ni ventas en este camino, sino muy pobres poblaciones de indios” (P. Rivas: *Crón.*, II, 156-162).

“Llegados a Sinaloa, no fueron menores los trabajos, que, con mucho gusto de su espíritu mortificado, padeció, pasándose sólo con maíz y tasajos, y tan necesitado de vestido, que le sucedió algún tiempo, pasar mucha pobreza interior con una pobre sotana, hasta que le dieron unos calzones de sayal basto con que pasó el siervo de Dios, aunque con mucho silencio y no poco trabajo” (P.R. l. c.).

“A este añadió luego, el de aprender, de nuevo, una de aquellas lenguas bárbaras, para poder doctrinar mejor a aquellos pobrecitos, como lo hizo con mucha caridad, por espacio de siete años” (1605-12) (P.R. l. c.).

— (Versión de Alegre): “Fue enviado a las misiones de Sinaloa, en donde aprendió una lengua, viviendo con los indios” (Alegre: II, 359).

— (Florencia-Oviedo): “Fue enviado a las misiones de Sinaloa, en donde habiendo aprendido una de las bárbaras lenguas de aquellos indios, se aplicó con celo apostólico al provecho de sus almas, viviendo entre ellos con extremada pobreza”.

— (Versión extraña del P. Burrus): “Acabados sus estudios, se dedicó a los indios de la capital unos 16 años (1604-1620)” (A-B.: III, 179, nota 9). Y extraño, decimos, porque en la misma página 179, Alegre, a quien comenta, dice claramente: “El P. BALTASAR de CERVANTES, después de haber empleado los primeros años de su sacerdocio en las misiones de Sinaloa”...

1612 “Al cabo de siete años fue llamado a México, en donde leyó un curso de filosofía” (Alegre: II, 359).

— (Comentario de Pérez Rivas): “Habiendo trabajado todo el tiempo en el apostólico ministerio de la provincia de Sinaloa, con el ejemplo de religión que en todas partes había dado, lo llamó a México el P. Prov. Rodrigo de Cabredo (1610-16), para que en nuestro colegio, leyese un curso de artes, el cual aceptó y leyó con tanto aplauso, que juzgaron haber sido el más florido de aquellos tiempos, en el aprovechamiento, de suerte que, los lucidos estudiantes que sacó, después ocuparon los mejores puestos de letras, así en catedrales, como en cátedras y cancillerías de este reino” (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 156-162).

1613 “Hizo la profesión solemne el 19 de Marzo de 1613” (Burrus: A-B.: III, 179, nota 9).

1615 “De México, pasó a Oaxaca” (Florencia-Oviedo: Menologio).

— (Versión de Pérez Rivas: *Crón.*, II, 156-162): “Después de haber leído el curso de artes, pareció a los superiores que fuese a la ciudad de Oaxaca, patria suya, para que aquella república gozase de la doctrina, del que reconocía por hijo. Y, aunque para el empleo de la predicación tenía el padre muy aventajado talento y grandes partes, con todo, como humilde y que muy poco se pagaba a sí mismo, propuso a los superiores razones que a él le parecía hacían mucha fuerza, para que se le eximiese de este ministerio, aunque los demás las juzgaban casi paradoja.

“Pero al fin, por ser más humilde el ministerio de los indios, se aplicó en Oaxaca en predicar en la lengua mexicana a los naturales, en un pueblo cercano a la ciudad, llamado Jalatlaco, a los cuales, algunos días entre año, acu-

día, y muy en especial los viernes de cuaresma, a confesar y predicar a los indios” (P. Rivas: l. c.).

— (De nuevo nos extraña lo que dice el cuidadosísimo historiador P. Ernest J. Burrus: A-B.: III, nota 9): “Posteriormente se dedicó a los indios de Durango” (sic,) “(1620-1626)”.

1622 “Después de Oaxaca, estuvo en el colegio y pueblo de Tepetzotlán, donde está nuestro noviciado, y también es pueblo de indios, a éstos ayudaba con notable caridad el P. BALTASAR; y a los novicios, con su grande religión les era ejemplo de religiosa observancia” (P. Rivas: l. c.).

1623 “De aquí lo sacó la santa obediencia para que leyese la cátedra de vísperas de teología en el colegio de S. Ildefonso de la Puebla, donde le regaló nuestro Señor (como suele, a sus escogidos) con un tan grave accidente en las piernas, que estuvieron ya los instrumentos prevenidos para cortárselas; pero fue nuestro Señor servido de mejorarle de estos achaques y librarle de este peligro” (Pérez Rivas: l. c.).

1625-27 “Sólo dos años leyó el P. BALTASAR de CERVANTES teología en este nuevo colegio, porque sus achaques eran tan repetidos, y tan poca la inclinación que tenía a puestos y ocupaciones de lustre, que hubieron de concederle que dejase la cátedra. Pero aquí, por su mucha opinión de letras, era consultado, del señor D. Alonso de la Mota y Escobar” (que murió en 1625) (Pérez Rivas: *Crón.*, II, pp. 156-162).

— “Leyó dos años de teología moral, en la Puebla, en donde el Ilmo. Sr. Dn. Alonso de la Mota (1607-25), fundador del colegio de S. Ildefonso de aquella ciudad, hizo tanto aprecio de su madurez y literatura, que apenas determinaba cosa sin su consejo y determinación” (Florencia-Oviedo) (Dic.).

1631-35 “En Guadalajara, por su mucha opinión de letras era igualmente consultado, del ilustrísimo D. Leonel de Cervantes, obispo de aquella diócesis (1633-35), pues apenas determinaba cosa, sin la dirección y consejo del P. BALTASAR de CERVANTES: ¡ tanta era la opinión que tenía de sus muchas letras, en especial en materias morales, que fue uno de los más aventajados que tuvo esta provincia!” (P. R.: l. c.).

1636 (?) “Pasados algunos años, como el padre era varón tan consumado en doctrina y espíritu, le trajeron los superiores al colegio de México, por prefecto de él y confesor de los de casa, para que enseñase a nuestros hermanos estudiantes, el verdadero espíritu de la Compañía; el cual oficio ejercitó

por algunos años con la mucha edificación y satisfacción, con que había ejercitado los demás en otras partes" (P. R.).

— "El resto de su vida pasó en el colegio máximo de México, haciendo oficio de prefecto de espíritu, dando admirables ejemplos de todas las virtudes, y dedicándose al provecho de las almas, especialmente de los indios, para lo cual, aprendió también, de propósito, el idioma mexicano" (Florencia-Oviedo: Menol.).

— "Enseñó filosofía y teología en los colegios de Puebla, Guadalajara y México" (Burrus: A-B.: III, 179, nota 9) (Mex. 4 ff. 67, 86, 190v., 275, 307, 379) (*Hist. Soc. Jesu*: 47, f. 12).

1637 "Se halla bajo el N^o 18 de los 40 profesos congregados en la congregación provincial duodécima, el 2 de Noviembre de 1637, siendo provincial el P. Luis de Bonifaz, la primera vez" (Acta original, 1637) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934).

— (Anacronismo del P. Florencia-Oviedo, en el Menologio): "El resto de su vida lo pasó en el colegio máximo de México, de prefecto de espíritu, y aprendió tan bien la lengua mexicana, que predicaba a los indios de Jalatlaco, que no tenían cura" (sic).

1639 "Los últimos diez años de su vida, le probó el Señor con muchas y graves enfermedades" (Florencia Oviedo).

— (Versión de J. M. D. *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II, p. 304, Art^o CERVANTES, BALTASAR, copiado casi todo de Florencia-Oviedo): "En la pobreza fue extremado, sin atreverse a dar o pedir aun un pliego de papel sin licencia particular y por más que sus amigos le ofreciesen regalos o dineros, jamás admitió cosa alguna. Toda la vida conservó la pureza virginal, aun combatida por tres veces por mujeres perdidas, a quienes con serias reprensiones y santos consejos, redujo a que mudasen de vida.

"Su obediencia fue de jesuita verdadero, puesto todo, en manos de los superiores, aun para las cosas más humildes y repugnantes a la naturaleza" (J. M. D.) (Florencia-Oviedo).

"Los últimos diez años de su vida le probó el Señor con muchas y graves enfermedades de orina, vahidos de cabeza que lo derribaban en el suelo, calenturas continuas, y tanta pujanza de sangre, que era menester sangrarlo muy a menudo y todo lo llevaba con invencible paciencia, y con tal retiro en su aposento, que casi no se sabía en el colegio, que había tal sujeto, sino cuando le veían que casi arrastrando, y a veces en brazos ajenos, iba todos los días a oír misa y a comulgar, en la capilla interior de la casa. En esta soledad

se entregaba totalmente a Dios en la oración y fervientes jaculatorias" (J.M.D.) (Florencia-Oviedo).

— "Padeció muchas enfermedades hasta su muerte", como después veremos (Pérez Rivas: *Crónica*, II, pp. 156-162).

1643 "México, 31 de Enero-4 de Febrero". Se halla bajo el N° 8 de los 27 padres profesos, que se reunieron en México, en la congregación provincial decimatercera" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Vol. V de mss. f. 12).

1646 (Versión de Alegre): "Fue de una nimia escrupulosidad en todo cuanto podía mancillar la pureza angélica, que prescriben nuestras reglas; estrechísimo en la pobreza, constante en las penitencias y distribuciones, muy abstinentes y de tanto retiro, que muchos no le conocían en la casa. Le probó el Señor, cerca de tres años, con muchas y gravísimas enfermedades, que toleradas con una paciencia y alegría edificativa, le llevaron al descanso el día 2 de Julio de 1649".

1647 (Versión de Pérez Rivas): "Coronó todas sus virtudes el P. BALTASAR de CERVANTES con retiro singular en su aposento, en particular los dos postreros años de su vida, en que viviendo totalmente despegado de la comunicación de los hombres, se entregó todo a Dios, atendiendo con gran puntualidad a los ejercicios espirituales de oración, rezo divino y devociones, de rosario a la Virgen, y otras particulares a que acudía con notable aplicación y devoción intensa, y si algún tiempo le sobraba, ese le empleaba en el estudio de las divinas letras, en que tenía muy particular consuelo".

1649 "A los 70 años de edad y 55 de religión, murió el P. BALTASAR CERVANTES en el colegio máximo, el 2 de Julio de 1649" (Florencia-Oviedo: Menolog.) (Alegre: II, 359) (J.M.D.: *Dicc. Univ. Hist. y Geograf.*, II, 304)

— (Elogio de sus virtudes: Pérez Rivas: *Crón.*, II, 156-162):

"Muy señaladas fueron las virtudes en que este muy religioso padre uniformemente resplandeció por todo el discurso de su vida, así en el colegio de México, como en todos los demás de la provincia, donde estuvo, y dignas para nuestra edificación de hacer aquí memoria de las con que dotó Dios a este su siervo; que, comenzando por la de la humildad, fundamento de todas ellas, ésta fue profundísima en el P. CERVANTES, de que era indicio grande, la cortesía que guardaba, no sólo con los padres sacerdotes, sino aun con los hermanos estudiantes y coadjutores, saliendo con ellos hasta la puerta de su cuarto, cuando alguno le iba a visitar a su aposento; y cuando algún estudiante de los nuestros tenía acto público literario, él mismo en persona iba a congratularse de que hubiera salido tan bueno.

“Llevado de esta misma humildad, decía y hacía algunas cosas que parecían menos a propósito, a fin de que lo tuviesen por menos prudente y no le encargasen oficio de superior, como alguna vez él lo significó a padres, a quienes con familiaridad trataba; aunque por más que él se encubría, su mucha religión y letras manifestaban su mucha capacidad para gobierno; y unos meses que tuvo a su cargo el colegio de Pátzcuaro, atendió con mucha caridad a las necesidades de sus súbditos, en especial a los enfermos, a quienes visitaba y acudía a su regalo, con unas entrañas de verdadero padre” (P. Rivas: *Crón.*, II, 156-162).

— “Sobre este fundamento de la humildad, asentaron las demás virtudes religiosas de este siervo de Dios; una extremada pobreza, una puntual obediencia, una pureza angélica.

“Era tan extremado en la pobreza religiosa que, para dar un pliego de papel, pedía licencia; las alhajas de su aposento fueron tan pocas y tan pobres, que, fuera de los libros de que usaba con licencia, que nunca fueron muchos, no se hallaba en su aposento más adorno que una pobre imagen de papel; y en pobre lienzo pintada la imagen de nuestro padre S. Ignacio, sin velo, ni marco. Ninguno de sus discípulos, que fueron muchos y ricos, ni de sus parientes, pudieron alcanzar de él que recibiese cosa alguna de comodidad y regalo, ni otras personas que le consultaban casos de conciencia pudieron recabar de él, que recibiese dinero que le ofrecían para lo que hubiese menester, ni otra cosa alguna en señal de agradecimiento.

“Dándole un superior unos medios tomines que tuviese en su aposento para que diese a un mozo que le acudía cuando estaba enfermo, no vino en ello, diciendo con gran rendimiento al superior “que lo que no había tenido en su vida, no era justo que lo tuviera al fin de ella, cuando a lo último había de atender a lo fino de su pobreza”. “¡Tan delicada tenía la conciencia en puntos y materia de esta virtud, ajustándose a lo que pide nuestro padre S. Ignacio a sus hijos, de que “amen como firme muro de la religión, a la santa pobreza” (P. Rivas: *Crón.*, II, 156-162).

— “No fue menos perfecta su obediencia, porque toda su vida la tuvo por norte de sus acciones, dejándose gobernar de la voluntad de los superiores, la cual para él era tanto más gustosa, cuanto las ocupaciones en que le ponían, eran más humildes y que más repugnaban a la naturaleza, porque, como verdadero humilde, esas eran las que abrazaba con mayor alegría, sin repugnancias ni contradicciones algunas”.

— “De su castidad, se pudo decir con verdad, que imitó a la angélica, pues guardó toda su vida la entereza y pureza virginal, sin haber tenido, en materia de tan delicada virtud, el más pequeño desmán que la man-

cillara; porque conociendo el muy recatado padre, que la blancura de la pureza necesita de fuertes amparos, él puso a su castidad tres valientes guardas para su defensa. La primera fue el recogimiento de sus sentidos, en que era extremado, teniendo siempre los ojos fijos en el suelo, sin dar oídos a cosa que pudiese mancillar el candor de un ánimo puro; la templanza en su comida, que era tal, que, algunos días se pasaba sin comer manjar alguno.

“La otra guarda, fue un singular y notable recato. Sucedió una vez, estando enfermo, que un muchacho que le servía en su prolija enfermedad, le viese uno de los pies desnudo, lo cual le afligió tanto, que no se pudo aquietar hasta que se lo dijo a su confesor. Y este mismo recato mostró el día que murió, pues estándole administrando el sacramento de la extremaunción, y habiéndole de ungir en los dos pies, dijo que bastaba el uno, y él mismo se sentó en la cama, y descubrió con sus manos el pie, y luego que se lo hubieron ungido, le volvió a cubrir con presteza.

La tercera guarda que puso a su pureza extremada, fue una vergüenza y encogimiento tan grande, que algunos juzgaban por demasía; porque de cualquiera cosa, por leve que fuese, que no dijese con aquel grande encogimiento que él traía, se le sonrosaban las mejillas y rostro.

“Tres fueron los asaltos que el enemigo, envidioso de la pureza de este fiel siervo de Dios, le dio en el discurso de su vida, por medio de otras tantas mujeres ricas de buen parecer y aun principales en el siglo; las cuales, instigadas de su apetito y afición desordenada, pretendieron mancillar la preciosa joya de su castidad, y, atropellando con respetos divinos y humanos, le declararon su depravada voluntad y ruines intentos; pero revestido aquí el padre de un divino celo, habiéndolas reprendido severamente su atrevimiento, las que estaban perdidas de su apetito las ganó para Dios, porque mudaron de vida y de costumbres, y vivieron con más cuidado de su salvación de allí en adelante.

“También ayudó mucho a este siervo de Dios para conservar intacta esta pureza, la penitencia y ayunos con que traía rendidos sus apetitos, siendo puntualísimo en los ayunos del sábado, las vísperas de la Virgen y de Cristo nuestro Señor, y sus cilicios eran continuos, sin jamás dispensar en la disciplina, que, según su fervor, tenía señalada cada semana.

Sus enfermedades y su muerte.

“Nuestro Señor, con su altísima providencia, para acrisolarle más y darle mayor materia de merecimiento, le envió tanta multitud de achaques y complicadas enfermedades, por el discurso de dos años y nueve meses, que fueron los últimos de su santa vida, que se vio obligado al retiro de su aposento, con tanto extremo y rigor, que apenas se pudiera creer, sino de los que lo vieron y vivían en aquel colegio; porque pedía que los de casa se excusasen de visi-

tarle, si no fuesen los superiores, con cuyas solas visitas se hallaba consolado, y a quienes no se podía negar.

“Fue ese retiro tan grande, que apenas en casa se sabía si vivía el padre CERVANTES, contento con el trato a solas y unión con Dios nuestro Señor.

“En todo este tiempo, hasta que llegó el día de su santa muerte, las enfermedades que le molestaban eran muchas: rigurosos dolores de orina, punzadas acerbísimas por todo el cuerpo, sin poder a veces moverse a parte alguna, sin que de nuevo se le renovase un muy agudo dolor, unos vahidos de cabeza que le derribaban de su estado; los ardores de los pies eran de tal calidad, que le obligaban algunas veces, a ponerlos descalzos en el frío suelo; las calenturas eran continuas, y los pujamientos de sangre tan continuos en el padre en los dos años y nueve meses, que en este tiempo se vio obligado el médico a sangrarle unas sesenta veces, el cual, por haber sido su discípulo en artes, le curaba con singular voluntad y cuidado; la desgana de comer era tanta, que se pasaba algunos días sin probar bocado, y, para avivarle algún apetito, era menester usar de varios medios, porque en nada hallaba gusto y todo le era penalidad.

“Pero lo que era de mucha edificación en este religiosísimo padre, era que en medio de tanto padecer, siempre estaba con gran conformidad y resignación en la divina voluntad; y así, llevaba sus enfermedades, achaques y tormentos con grande valor, como regalos que nuestro Señor le enviaba, para que se dispusiese a su cercana muerte; hacía lo así, confesándose todos los días, no hallando el confesor materia de que poder absolverle.

“Cada día oía misa, aunque era menester algunas veces, casi llevarle en brazos, y recibía el santísimo sacramento de la Eucaristía, aunque veía le costaba mucho trabajo el salir de su aposento; y aun el mismo día en que murió, que fue el día de la Visitación de la Virgen santísima (2 de Julio) oyó misa desde una de las tribunas que caen a nuestra iglesia.

“Sintiéndose luego por la tarde, muy malo, llamado el médico, le mandó dar luego el sacramento de la extremaunción, y que después de ella le diesen una copiosa sangría, que era el remedio único con que más se solía aliviar en sus enfermedades. Pero como el cuerpo estaba adolorido y exhausto, y el crecimiento de la calentura era tan grande, queriendo Dios que descansase de tan continuos y prolijos trabajos, repetidos dolores y enfermedades gravísimas, y que este descanso fuera en la fiesta de la Visitación de la Santísima Virgen, a quien el padre, desde que tuvo uso de razón se mostró afectuosísimo devoto y tuvo por madre, se lo llevó para Sí a las diez de la noche, dando su alma en manos del Señor quien tan de su mano siempre le había tenido y enriquecido con tantos dones de religión, virtud y ejemplo.

“Y no podemos negar los que vimos y tratamos muchos años a este gran

siervo de Dios, que su profunda humildad, su pronta obediencia, su extrema-pobreza, su pureza angélica, su severa mortificación y su continuada observancia, le hicieron ejemplar y dechado de toda virtud.

“Murió en el Señor el año de 1649, y de 70 de edad; los 55 de Compañía y los 37 de profesión de cuatro votos.

“Está enterrado en nuestro colegio de México, en donde vivió algunos años y remató el curso de su vida y feliz muerte”.

(Pérez Rivas: *Crónica...*, II, pp. 156-162).

— “El P. BALTASAR CERVANTES se halla en el cuadro de ‘Frutos más notables de santidad’, bajo el N^o 22. (Dec.: *La Obra...*, I, 415, 417), a quien en esta última página, Decorme le dirige esta alabanza: ‘Un P. BALTASAR CERVANTES, que murió en 1649, de tanto retiro en el colegio máximo de México (aunque enfermo) que algunos de casa no le conocían.’”

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Actas originales de las congregaciones provinciales:
De la duodécima, 2 de Nov., 1637, México.
De la decimatercera, 22 de Enero, 1643, México.
- 2 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la Prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, p. 359.
- 3 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist...*, t. III, Roma, 1959, p. 179.
- 4 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1935. Vol. V de manuscritos, f. 12.
- 5 DECORME, GERARDO, S. J., Menologio ms. e inédito 1934. Elogio del P. BALTASAR de CERVANTES. Y edic. ms. 1940, p. 145. *La Obra de los Jes. Mex. en la época de la colonia*. México, 1941, t. I, pp. 415, 417.
- 6 *Diccionario Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II, México, 1853. Art^o CERVANTES, BALTASAR, p. 304.
- 7 FLORENCIA, FRANCISCO DE, S. J.-OVIEDO, JUAN ANTONIO, S. J., *Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa de la provincia de la C. de J. en N. E.*, México, 1747, Julio, 2, pp. 135-137.
- 8 GONZÁLEZ DE COSÍO, FRANCISCO, *Ensayo bibliográfico de los catálogos de sujetos de la C. de J. en N. E.*, México, 1946, p. 36.
- 9 *Hist. Soc. Jesu.*, 47, f. 12.
- 10 Mex. 4, ff. 67, 86, 190v., 275, 307, 379.
- 11 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Crónica...*, t. II, pp. 156-162.

BIBLIOGRAFÍA

“El P. BALTASAR CERVANTES se halla en el catálogo de escritores, de quienes nada se ha impreso, y reservamos para la segunda parte”.

(Lecina: II, 603).

“Si sus achaques le hubieran dado lugar, o la vida se le hubiera dilatado, tenía dispuestos algunos tomos que sacar a luz, que, sin duda, fueran de cosas muy selectas y singulares, en todas ciencias y materias”.

(Pérez Rivas, Andrés, S. J., *Crón.*, II, pp. 156-162).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 603.

2 PÉREZ RIVAS ANDRÉS, S. J., *Crónica . . .*, II, pp. 156-162.

CERVANTES CALDERON, DIEGO, P.

BIOGRAFÍA

1648 “Roma, 20 de Junio de 1648” (De una carta del P. Vicente Carafa al P. Prov. Pedro de Velasco): “Los P. Gerónimo de Lobera, DIEGO de CERVANTES, Pedro Romano, Juan de Monroy y Gaspar de Astudilla, se proponen también antes de tiempo, y así, vuélvase a proponer segunda vez, observándose las advertencias que luego diré”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1935. Vol. V. Mss. p. 187).

1654 “Roma, 30 de Enero de 1654” (De una carta del P. Gosvino Nickel al P. Prov. Francisco Calderón: 2ª de esta fecha).

“Don DIEGO de CERVANTES CALDERÓN, dice que fue despedido por acudir, a la necesidad que padecían sus padres, y que, habiendo éstos muerto, desea volver a la Compañía. V. R. vea si salió por sola esta causa dicha, y lo trate con sus consultores, y si se juzga que será útil su recibo, y de servicio

del Señor, yo dispenso en el impedimento que tiene, por ser expulso; si se juzgare lo contrario, V. R., con buen modo, lo desengañe" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1935, Vol. V. mss. p. 187).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. (1932) Manuscrito N° 228.
(1935) Vol. V. Mss., p. 187.
- 2 CARAFA, VICENTE, S. J., Carta al P. Pedro de Velasco, Prov. Roma, 20 Jun., 1648.
- 3 NICKEL, GOSVINO, S. J., Carta al P. Prov. Francisco Calderón. Roma 30 de Enero de 1654. (La segunda carta de esta fecha).

CERVANTES, FRANCISCO, P.

BIOGRAFÍA

Hay otro de igual nombre y apellido en el siglo 18.
Se pasó de la provincia del Perú a la de Nueva España.

1644 "Roma, 30 de Mayo de 1644" (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. Prov. Luis de Bonifaz: la 3ª de esta fecha):

"Hasta ahora no he recibido carta en que se pidiese la incorporación del P. FRANCISCO CERVANTES en esa provincia; y pues ya está en ella y vuestras reverencias y él gustan, quédese en buena hora, que la provincia del Perú no tendrá dificultad en alzar la mano de él.

"Sólo advierto a V. R., que, aunque no sé cosa relevante contra él en materia de virtud, a un sujeto que no peina canas, y no conocido, yo no le hubiera fiado la visita de un colegio como el de Guatemala, tan distante.

"Añado también que es tenido por hombre de máquinas en materia de administración de hacienda, y no todas sus trazas tienen todos los efectos que parecen, a primera vista. Uno o dos colegios que ha gobernado, no los dejó en mejor estado que el que tenían cuando entró en ellos. Esto advierto para dos fines, el primero para que V. R. no le haga procurador de provincia; el

segundo, para que, en materia de hacerle superior, V. R. y sus consultores no se empeñen con demasía.

“No entienda él nada de esto; y, a la verdad, el tiempo y la experiencia dirán lo que conviene”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1935, Vol. V, de mss. f. 43).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1935. Vol. V de mss. f. 43.

2 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Carta al P. Prov. Luis de Bonifaz. Roma, 30 de Mayo (no se ve bien si es Marzo) de 1644 (La 3ª de esa fecha).

CESPEDÁL, GERONIMO, P.

BIOGRAFÍA

1590 “México, 24 de Mayo de 1590. GERÓNIMO COSPEDAL (sic, por CESPEDAL), clérigo presbítero, pidió en esta real audiencia de México, se le recibiese información de parte y de oficio, para que, conforme a sus méritos, V. M. (Felipe II) le hiciese merced de una de las prebendas que se proveen en esta Nueva España; y, habiéndose hecho de oficio y de parte, parece, por ellas, ser hijo de padres limpios, cristianos viejos, y que ha estudiado mucho tiempo en esta universidad, y que sirvió a D. Pedro Moya de Contreras, arzobispo de esta ciudad (1573-86), espacio de 15 años, de camarero, y que después ha usado y ejercido (y de presente lo ejerce), oficio de secretario de este arzobispado con aprobación de toda la clerecía; y que asimismo tiene en administración el hospital del Amor de Dios, de esta ciudad, y que la han tenido otros prebendados de esta iglesia; asimismo, parece ser muy virtuoso, recogido, y que está pobre y con necesidad, porque también sustenta su madre y hermanas, las cuales asimismo son virtuosas y recogidas, como de las informaciones consta, conforme a lo cual V. M. podrá hacerle la merced que fuere servido”.

(Bol. Arch. Gen. Nac. [México] 1942, t. XIII, N° 1, pp. 154-5; 192-3).

1625 “Roma, 16 de marzo de 1625” (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. Prov. Juan Laurencio. La 5ª carta de esta fecha):

“Dícenme que V. R. ha admitido a dos clérigos, el uno que se llama GERÓNIMO CESPEDAL, el otro es el dean de Guadalajara, para que sean recibidos en la Compañía, a la hora de la muerte”.

(Arch. Prov. Isl. Coll. Manuscrito N° 228).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1932. Manuscrito N° 228.
- 2 Boletín Arch. Gen. Nac. (México). 1942, t. XIII, N° 1. pp. 154-5; 192-3.
- 3 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Carta al P. Prov. Juan Laurencio. Roma, 16 de Marzo de 1625. La 5ª carta de esta fecha.

CESPEDES, GREGORIO DE, P.

(1551-1611) († 60)

NÓTESE: 1º que pasó de España al Japón, por México.

2º que hay autores que lo llaman “Georgius”, por “GREGORIUS” y Beristáin lo llama “GERÓNIMO”.

1551 “Nació en la villa de Cardete, y no en Madrid, el año de 1551” (Lccina).

1569 “Entró en la provincia de Castilla, el 28 de Enero de 1569, de 18 años,

1574 de la cual pasó al Japón, embarcándose el 9 de Marzo de 1574” (Lec.).

1611 “El catálogo de difuntos (ARSI) dice: ‘† 1611. P. GEORGIUS de CÉSPEDES obiit in Japonia, Decembr., 1611.’”

“Este GEORGIUS debe ser nuestro GREGORIO. Beristáin dice GERÓNIMO de CÉSPEDES, sacerdote de la Compañía de Jesús, *escribió* en México, como apunta Colín en su *Historia de Filipinas*, ‘De la persecución del Japón en los años 1596, 1597, y del estado de su cristiandad’ (Berist.: I, 299), que leyó malamente Gerónimo, donde dice GREGORIO” (Lecina: II, 220).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ARSI: Catálogo de difuntos, S. J. 1611.
- 2 BERISTÁIN, Biblioteca Hispano-Americana. I, 299.

- 3 COLÍN, FRANCISCO, S. J., *Hist. de Filipinas*.
 4 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, pp. 219-220.

BIBLIOGRAFÍA

- Se halla en el Catálogo de escritores, de quienes no se ha impreso nada, y reservamos para la segunda parte (Lecina: II, 603).
- “No describimos sus *cartas* (dice el P. Lecina: II, 220), tanto impresas como manuscritas, por no pertenecer al escribirlas, a la Asistencia de España”.
- “Y Beristáin dice (I, 229): “*Escribió en México*, como apunta Colín en su *Historia de Filipinas*, ‘De la persecución del Japón en los años 1596 y 1597, y del estado de la cristiandad’.” (Lecina: II, pp. 219-220).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 BERISTÁIN, Biblioteca Hispano-Americana, t. I, N° 299.
 2 COLÍN, FRANCISCO, S. J., *Historia de las Filipinas*.
 3 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores. . .*, t. II, pp. 219-220, 603.

CIGUERONDO, JUAN DE, P.

(1560-)

Nota: Su apellido ha sufrido casi todas las transformaciones posibles: porque si CIGUERONDO lo llama el P. Aquaviva la primera vez, en la segunda lo llama CIGORRONDO; el *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.* le dice DESIGORONDO; y el P. Aquaviva en tercera carta, claramente escribe CIJORRONDO; y finalmente el P. Juan Sánchez Baquero, comentado por Ayuso, lo escribe con S.

1560 “JUAN CIGUERONDO nació en Cádiz” (Ayuso).

- “Natural de Cádiz” (Cod. C. Arch. Prov. Tarraconensis, perdido en 1936) (M.M. II, 766).

— El Cat. de 1580, dice que entonces tenía 20; luego nació en 1560.

1570-? “De niño llegó a México con sus padres” (Ayuso).

1576 “El Hº JUAN de CIGORONDO, natural de Cádiz fue recebydo (sic) en México en 27 de Octubre de 1576” (Del Cód. C. Arch. Prov. Tarrac.) (M.M.: II, 766).

— “Vinieron a nuestra Compañía, otros muchos mancebos hábiles, nobles, y de grandes esperanzas... Distinguióse JUAN de CIGUERONDO, de Cádiz” (González de Cossío, Francisco: *Notas a Relación Breve...* México, Universitaria, 1945, p. 111, nota 40).

— “Entró a la Compañía el 25 de Octubre de 1576” (Ayuso).

— “Admissus in Societatem anno 1576” (Catº 1580).

— “Praeterea Fratres JOANNES CIGERONDO (sic) (quandoque etiam in catalogis CIGORONDO vocatur) aliique ut constat e catalogo anni 1580, in Societatem anno 1576 sunt cooptati non memorantur” (Zubillaga: M. M., I, 215).

1578 “Vota simplicia Mexici, 1578” (Cat. 1580).

1580 (Del Catálogo de 1580): “En el colegio de México. El Hº Escolar JUAN CIGERONDO (sic), de 20 años; entró en México en 1576, emitió los votos simples en 1578; ha estudiado gramática, y ahora, física; es de la diócesis de Cádiz; de buena salud; de ingenio y juicio mediocre, de talento, en esperanza” (Mon Mex., I, 543) (Mex. 4 ff. 10v.-15).

1582 (Del Cat. del P. Plaza): “En el colegio de México, escolar teólogo Hº JUAN de CIGORONDO (sic) (M.M., II, 53) (Mex. 4 ff. 17-21).

1583 (Del Catº de 20 de Abril de 1583): “In collegio mexicano *Frater* JOANNES CIGUERONDO, scholasticus theologus secundi anni”. (M.M., II, 150) (Mex. 8 ff. 244-245).

1585 (Del Catálogo): “En el colegio de Puebla. Hº JUAN de CIGUERONDO, gaditano; de 25 años de edad y 10 de Compañía; de buena salud; hizo los votos simples en 1577 (sic, por 1578). Ha estudiado en la Compañía tres años de filosofía y cuatro de teología. Ahora, enseña gramática”. (M.M., II, 754) (Mex. 4 ff. 22-37).

— “Fue maestro de gramática y retórica en Puebla” (Ayuso).

1586 “En el colegio de S. Ildefonso de México” (Ayuso).

1592 “Rector del colegio de S. Ildefonso de México” (Ayuso).

Sin embargo no se halla en la detallada lista de rectores de S. Ildefonso de México, que trae el *Dicc. Geográfico y Estadístico de la República Mexicana*, t. III, que firma M.B. (Manuel Berganzo) en el artículo “Colegio” (Méx^o 1875).

1595 “Rector del colegio de Guadalajara” (Ayuso).

1598 “Socio del P. Prov. Francisco Vázquez” (Ayuso).

— “Roma, 18 de Abril de 1598” (De una carta del P. Aquaviva al P. Prov. Francisco Vázquez): “Para su compañero V.R. escoja entre los padres Martín Peláez, JUAN CIGUERONDO, Juan Laurencio y Gerónimo Díaz, el que más apto le pareciere” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. [1934]. Cartas de los Generales).

— ... “El cual capital de 607 pesos para fundación de una capellanía, lo impuso el P. rector Martín Peláez en bienes de López Calderón, que lo redimió de nuevo al P. JUAN DESIGUERONDO (sic), rector de S. Ildefonso en 18 de Mayo de 1598” (*Dic. Geográf. . .*, t. III, p. 537).

1599 “Lo hallamos bajo el N^o 22 de los 40 profesos reunidos en la quinta congregación provincial de México, en 1599, durante el provincialato del P. Francisco Vázquez” (Actas originales en el Arch. Prov. de Isl. Coll. 1935) (Vera: *Tesoro Guadalupano. . .*, I, 242).

— “Roma, 13 de Diciembre de 1599” (De una carta del P. Claudio Aquaviva al P. Prov. Francisco Vázquez): “Contentarse ha también el P. Diego García, viceprovincial de Filipinas, con el P. CIJARRONDO (sic) o con el P. Martín Peláez. V.R. lo vea, que yo holgaré sea ayudada en todo aquella vice-provincia” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. [1935]. Cartas de los Generales).

1602 “Roma, Marzo de 1602” (De una carta del P. Gen. Claudio, al P. Vázquez): “Sea rector de Puebla el P. JUAN de CIGORONDO” (sic).

1603 “De 1603 a 1606 fue rector de Puebla” (Ayuso).

— Se halla bajo el N^o 18 de los profesos congregados para la 6^a congregación provincial, celebrada en México del 19 al 25 de Octubre de 1603; bajo el epígrafe: “Rector de la ciudad de los Angeles” (Acta original) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934).

1606 “Operario en la casa profesa, en 1606” (Ayuso).

1609 “Roma, 30 de Junio de 1609” (De una carta del P. Gen. Aquaviva al

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-1930, p. 603.

CISNEROS, BERNARDO DE, P.

(1582-1616) († 34)

1582 “Natural de Carrión de los Condes en Castilla la Vieja” (Nieremberg) (Cuevas) (No señalan año).

— “Fue el P. BERNARDO de CISNEROS, de Carrión de los Condes, y cuando murió en 1616, tenía 34 años” (Arnaya, Nicolás: Anua de 1616) (De la fecha que el P. Arnaya da, sacamos que nació el año de 1582).

— “El P. BERNARDO de CISNEROS nació en Carrión de los Condes, España, hacia 1582” (Burrus: A-B.: II, p. 274, nota 12).

— “Nacido en Carrión de los Condes, el año de 1582” (Decorme: II, 57).

— “Natural de Corión (sic, por Carrión) de los Condes, de Castilla”. (Kino, S. J.: *Vida del P. Francisco Javier Saeta*. Edic. Méxº 1961, p. 112).

1599 “Entró a la Compañía de Jesús” (Nieremberg).

— El P. Mariano Cuevas afirma que en 1599 (Cuevas: III, 531).

— “Tenía al morir 17 años en la religión” (Arnaya), de donde se sigue también que entró en 1599.

— “Entró en la Compañía en la provincia de Castilla a los 18 años” (A-B.: 274, nota 12).

1601 Votos simples del bienio.

1605 “Concluidos los estudios de artes, pasó a México en 1605” (Decorme: *La Obra...*, II, 57) (Dec. folleto: *Misioneros mártires de México*. Folleto Nº 2, México, 1944, p. 8, y *Mártires jesuitas de la Prov. de Méx.* p. 49).

-- "Pasó a Nueva España" (Nieremberg) "En 1605" (Cuevas: III, 531).

— Y que fue el año de 1605, consta claramente en un "Testimonio" que el P. Juan López, procurador de Filipinas, atestiguó en Tepotzotlán el año de 1631, que dice: "Yo conocí y traté a cinco de estos mártires, familiarmente, que son el P. Gerónimo Moranta, el P. BERNARDO de CISNEROS y el P. Diego de Orozco, que pasamos juntos de España a esta tierra de México, en una nave, año de 1605... También conocí al P. Luis de Alavez y al P. Hernando de Tovar"... (López, Juan, S. J.: Testimonio en Tepotzotlán, Oct. 1631).

1609-? Debió de ordenarse por 1609 y hacer su tercera probación, porque: "terminó su carrera en México, y pasó a las misiones de tepehuanes en 1610" (Decorme: Folleto N° 2, p. 8).

— "Terminó sus estudios en México" (A-B.: II, p. 274, nota 12) (Cast. 15, f. 37v.) (Mex. 4, ff. 173, 204v.).

De este dato, resulta falsa la noticia adelantada que nos da Alegre (II, 44, 53), de que los primeros que penetraron a los pueblos xiximes de Oansame, Guarizame, Orizame y Humase fueron los PP. Juan del Valle y BERNARDO CISNEROS, desde Papasquiario". "Es imposible (dice con razón el P. Decorme: *La Obra*, II, 121) que el P. BERNARDO de CISNEROS tomase parte en esta empresa de los xiximes, pues apenas llegó a México en 1605, como consta, y enseñó dos años gramática (sic) y estudió teología"... (Dec.: II, 121).

"Lo que parece cierto (prosigue Decorme: II, 249) que hasta por 1611 los PP. Juan del Valle y DIEGO (sic, por BERNARDO) CISNEROS, bajaron desde Papasquiario a visitar los xiximes y humases del sur"...

En cambio, en la edición de Alegre, por el P. Burrus (II, 219), está bien colocada la fecha de esta entrada, el año de 1611.

1610 "Debió pues, pasar a las misiones el P. CISNEROS, en 1610, de suerte que tenía 6 años de misionero y 34 de edad, cuando murió en 1616" (Dec.).

— "La solicitud del padre provincial (sic, por viceprovincial) Martín Pe-láez... había dividido las misiones, y dejado a los superiores de ellas muy cuerdos reglamentos. Por su orden, los PP. Juan del Valle y BERNARDO CISNEROS entraron al pueblo de Papasquiario, por tierras de los xiximes, y anunciaron el reino de Dios a las rancherías y pueblos de Oanzame, Hucoritame, Orizame, Humase, y otros muchos" (Alegre-Burrus: II, 219) (Dunne, S. J.: *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*, p. 94) (Alegre: II, 44).

— (Resumen de Pérez Rivas: *Triunfos...*, III, p. 240):

“El P. BERNARDO de CISNEROS era español de nación, natural de Carrión de los Condes, en Castilla la Vieja, de edad de 34 años cuando murió que fue el de 1616. Entró en la Compañía el año de 1599; pasó a la de Nueva España en el de 1605. Habiendo acabado su curso de artes en el colegio de México oyó cuatro años de teología y después de ella y de sus órdenes sacras, pasó el que podemos llamar curso espiritual de la Compañía, del tercer año de probación, para prepararse a las santas empresas para que los cría, en particular de misiones entre bárbaros.

“En todo este tiempo se esmeró en muy religiosas virtudes, observancia de sus reglas, recogimiento, estudio y oración. Resplandecía en él una grande afabilidad junta a una modestia agradable, con que se hacía amable a los que le trataban. Estos talentos y virtudes perseveraron y se perfeccionaron, los años que gastó en el empleo de su misión; añadiendo a ellas el continuo trabajo y cuidado de doctrina cristiana, sermones y pláticas ordinarias, que él tenía, en exhortar a la observancia de los divinos mandamientos, y que huyesen de las ofensas de Dios como de la muerte, con celo santo de ablandar y reducir los corazones endurecidos de los tepeluanes” (P. Rivas: *Triunfos...*, III, 241).

1614-15 “Tal gente, afinó la blandura y paciencia del P. BERNARDO, de subidos quilates, cuando perseveraba sufriendo grandes trabajos, y no viendo fruto de ellos; que cuando éste se coge, las penalidades de la predicación evangélica se hacen suaves. Fueron tales los que este ministro evangélico padeció entre estas gentes, y llegaron a tales extremos, antes de recibir la muerte, que deponen los testigos de varios casos, en que fue maltratado con recios golpes y palos, que él sufrió con grande paciencia y silencio. De éstos, sólo escribiré aquí uno, que fue muy notable.

“Había el padre destruido en el pueblo de Otinapa de su doctrina, una medio ermita con un ídolo que en ella había colocado un indio perverso y obstinado, y antes lo había quitado el padre (Diego) de Orozco, en pueblo donde estaba ya levantada iglesia de Cristo. Pero el idólatra lo había vuelto a levantar y el padre BERNARDO (con celo de la honra de Dios) vuelto a destruir, aunque con peligro de su vida” (P. Rivas: *Triunfos*, III, 241). “Encendido en ira y furor diabólico el indio, fue a buscar al padre, y llegando a él con un cuchillo, le dio tres puñaladas en el pecho y lado del corazón, con que le dejó por muerto. Pero el Señor, que le quería guardar, para coronarle después con más crecidos merecimientos, le deparó a un español llamado Simón Alvarez de Sotomayor, que le curó de las heridas. Este caso fue tenido en secreto por diligencias del pacientísimo padre. Mas un día, reparando un minero de Guanaceví, llamado Gonzalo Martín de la

Mediana, encomendero del pueblo de El Zape, que tenía el padre tres roturas en la sotana, al parecer, de heridas, le preguntó ¿qué era aquello?, y no satisfaciéndole la respuesta primera con que divertía la plática el siervo de Dios, le instó más e importunó, para que se lo declarase. Hízolo el padre debajo de secreto, y desabrochándose, vio que todavía tenía puestas hilas en las tres heridas, por no estar acabadas de sanar. Buenos ensayos fueron todos los dichos del bendito padre BERNARDO para el martirio, con que finalmente los remató” (Pérez Rivas: *Triunfos*, III, p. 241).

1615 Por un error, Alegre, en el libro V de su *Historia*, p. 83, y siguientes refiere que “el P. BERNARDO de CISNEROS, fue muerto en Papasquiario, casi el mismo día de Noviembre del año de 1615” (sic, habiendo sido el de 1616).

— (La Synopsis Hist. S. J. también dice: “1615) 18/11 (18 de Nov. de 1615) P. BERN. de CISNEROS, Hisp., ingressus 1599, lanceis a tepehuanis confossus” (Synops. col. 653).

1616 “El primer síntoma que los misioneros observaron en el pueblo indígena, fue cierta frialdad de afecto hacia ellos” (Alegre: II, p. 82).

“El P. Andrés Pérez de Rivas, quien pasó por Santiago Papasquiario en el verano de 1616 (unas semanas antes de que prendiera la chispa del levantamiento) significó sus impresiones en este sentido, a su compañero de viaje (sic) P. BERNARDO de CISNEROS, uno de los ocho que debían morir” (Gutiérrez Casillas: *Santarén*, p. 174).

— “Dos días después del 16 de Noviembre (i.e. el 18) fueron sacrificados los PP. Diego de OROZCO y BERNARDO de CISNEROS, con todos los cristianos refugiados en el templo de Santiago Papasquiario” (Gut. Casillas: *Santarén*, p. 181).

(Dicho del indio Antonio en el proceso que empezó el 26 de Enero, 1617): “Y dijo este testigo, que se llama Antonio, que de los que mataron en Santiago (Papasquiario), conoció este confesante al capitán Almonte y a Gaspar de Avila, al capitán Francisco Muñoz, y a dos padres de la Compañía, el uno se llamaba “CISNEROS”, y del otro no se acuerda cómo se llamaba” (Gut. Cas.: *Santarén*. Edic. Guadalajara, 1961, p. 178).

— (Versión de Nierenberg): “Recogió por fruto de sus trabajos el martirio. Los cercaron los rebeldes en Santiago de Papasquiario. Les ofrecieron los indios falsa libertad. El P. CISNEROS fue siempre de parecer que no se entregasen. Luego que los españoles salieron de la iglesia, en procesión

con el P. Diego de Orozco, los indios se lanzaron contra el P. BERNARDO de CISNEROS, y, atravesándole con flechas, le dieron muerte” (Nieremb.).

— (Versión del P. Astráin: V, pp. 344-45):

“Noviembre 18. Dos días después del martirio del P. Hernando de Tovar (que fue el 16), martirizaron en Santiago Papasquiario, a los padres Diego de Orozco y BERNARDO de CISNEROS: éste a la edad de 34 años, de los cuales había vivido 16 en la Compañía.

“Un rebato parecido al de Atotonilco experimentó casi al mismo tiempo el pueblo de Santiago Papasquiario, el más meridional de los tepehuanes, y que sólo distaba de Durango unas 30 leguas. Cuidaban allí de los indios, los padres jesuitas BERNARDO de CISNEROS y Diego de Orozco. Cuando se vieron acometidos por todas partes, corrieron a refugiarse a la iglesia, y allí se atrincheraron los españoles, lo mejor que pudieron, defendiéndose varias horas (dos días dice el P. Alegre), del ataque furioso que les daban los indios. Observando éstos que no podían tomar por la fuerza la iglesia recurrieron a una estratagema que les dio feliz resultado. Fingieron casi todos que se retiraban desesperados de vencer, y quedaron solamente unos pocos indios que se acercaron poco después a la iglesia, con aire de reconciliados, y como queriendo socorrer a los padres que estaban dentro.

“Imagináronse éstos con demasiada candidez, que aquellos indios estaban realmente arrepentidos, y viéndose libres de la gran multitud de indios que los había cercado tanto tiempo, dispuso el P. Orozco ‘salir hacia Guadiana’ (dice Alegre) hacer una devota procesión con el Santísimo Sacramento, desde la iglesia en que se hallaban, hasta el cementerio, para implorar el favor divino en aquellas circunstancias azarosas. Ordenóse devotamente la procesión, y cuando entraron en el cementerio, y empezó el padre a decir algunas palabras devotas a los circunstantes, he aquí que derrepente, resuena el grito de guerra en todo el pueblo y apareciendo por todas partes innumerables indios, se precipitan en los pocos españoles que se hallaban reunidos en el cementerio. Los rebeldes se arrojaron sobre el padre Orozco, le cogieron la custodia con el Santísimo Sacramento y la tiraron al suelo. Al instante embistieron a lanzadas con el padre, y todo lo destrozaron.

“Al P. BERNARDO de CISNEROS le aporrearon la cabeza, y después despojaron a ambos padres de todos sus vestidos y abrieron los cuerpos con monstruosa crueldad” (Astr.: V, 344-345).

— El Anua de 1616, suscrita a raíz de los acontecimientos, por el P. Prov. Nicolás de Arnaya, nos da una idea mucho más clara de lo sucedido: “Fue (dice) el P. BERNARDO de CISNEROS, de Carrión de los Condes, de edad de 34 años y de Compañía los 17. El fundamento de las demás virtudes,

que es la humildad, estuvo en sublime grado en este dichoso padre; y con ella, y con su afabilidad y modestia, ganó las voluntades de los nuestros y los de fuera, de tal suerte, que nunca se le conoció que persona alguna, no le tuviese singular afecto y amor" (Anua 1616: Arnaya).

"Era muy observante de sus reglas, amigo de recogimiento, cuidadoso en el silencio, fervoroso en su oración y trato con nuestro Señor, en que se aventajó y señaló, como lo refiere uno de los superiores que tuvo, porque dándole cuenta de su oración, le dio a entender cómo tenía algunos raptos y éxtasis, en los cuales nuestro Señor regalaba su alma; con que aun en sus estudios fue ejemplo de virtud y modestia a todos los nuestros. Y, aunque era aficionado a estas misiones por la salud de las almas, era tan descoso de servir a nuestro Señor con perfección, y tan temeroso de su conciencia, que, temiendo hacer su propia voluntad, y queriendo estar sujeto a la obediencia y observancia regular, que en comunidad se profesa, alcanzó de los superiores que le llevasen a donde se profesa la regular disciplina; mas en breve volvió muy consolado y confiado en la obediencia, en cuya confianza (decía) que no habría que temer los enemigos espirituales, ni corporales.

"Tuvo gran valor al tiempo que estuvieron cercados en la iglesia de Santiago Papasquiario, él, el P. Orozco y los demás españoles del Valle; y por su ánimo y esfuerzo que daba a los españoles, resistieron casi tres días, defendiéndose valerosamente, y resistieran más, si por su voto fuera" (Anua).

"Un día del cerco abrió las puertas de la iglesia, para ver si hablándoles, podría reducir los enemigos; mas ellos le respondieron con un torbellino de flechas, de manera que, si los españoles no retiraron al padre, le acabaran allí: quedó atravesados los brazos con algunas saetas, y, teniéndole compasión los españoles, les dijo: 'No es tiempo de eso', y quebrando las flechas con su misma mano (sin señal de sentimiento) por un lado y otro, diciendo: 'Defiéndanse, señores, que es lo que importa; y no den las armas'.

"Y por ventura, si se hubiera seguido su consejo, no hubieran perdido aquel puesto, ni el padre, la vida, aunque fue bien empleada, pues la ofreció a su Criador, en defensa de la fe y religión cristiana, muriendo de un macanazo que en la cabeza le dieron" (Arnaya: Anua de 1616).

"Su cuerpo fue enterrado con el del P. Diego de Orozco y demás españoles, en aquella iglesia, y no pudieron ser conocidos. Murieron a 18 de Noviembre de 1616" (Arnaya: Anua de 1616, fechada en México el 18 de Mayo de 1617. Fojas 114-115; un ejemplar se halla en Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia).

— "El mismo P. Arnaya nos completa este cuadro en el Anua de 1616, y así prosigue: ... "Mientras esto sucedía en Santa Catalina y Atonilco, el mayor hervor de los tepehuanes y su conjuración, era en el pue-

blo de Santiago Papasquiario donde residían el P. BERNARDO de CISNEROS y el P. Diego de Orozco, de nuestra Compañía.

“Tuvo el P. BERNARDO de CISNEROS alguna luz de la alianza que entre sí trataban los tepehuanes, y, por repararla, si pudiese, previno al cacique y principal de los indios, llamado D. Francisco Campos (sic), y a otros dos, sus allegados (que todos tres eran de confianza), para que entendiesen de los demás indios su designio, y los redujesen a mejor y más considerada determinación. Ellos lo hicieron y fueron a un pueblo, cuatro leguas de Santiago, a rastrear lo que se temía, porque allí estaba el mayor golpe de aquel partido; y, llegados, echaron mano del cacique D. Francisco, y, azotándole de antemano, después lo mataron a él y a otro de los dos, porque se inclinaban a los padres y exhortaban a paz; y el tercero se escapó y pudo volver a dar el aviso.

“La noche antes que fuese D. Francisco, habían llegado dos indios cubiertos y arrebozados al teniente del alcalde mayor, y avisándole que se guardase, porque los tepehuanes trataban de alzarse; queriéndoles reconocer, se le desaparecieron. Con esto y con la muerte de D. Francisco, aquel mismo día que fue martes, 15 de Noviembre, dio orden el teniente a los capitanes, como a los españoles y demás gente menuda con los padres OROZCO y CISNEROS, se recogiesen a toda prisa a la iglesia, asegurando todos los que podrían peligrar, hombres y mujeres, con algunos indios amigos, porque ya había nueva que se habían juntado doscientos indios de a pie y de a caballo, para dar de improviso sobre los nuestros” (Anua 1616).

“Vinieron pues a nuestra iglesia y casa, y el miércoles 16 de Noviembre, al amanecer, al mismo tiempo que los de Santa Catalina mataron al P. Hernando de Tovar, pusieron éstos, cerco a los padres y españoles en la iglesia de Papasquiario, y, aunque los enemigos corrían alrededor de la casa e iglesia, para que nadie saliese y se escapase, con todo eso, hubo orden de los de dentro, de dar aviso, pidiendo socorro al gobernador a Guadiana, que está a 25 leguas de allí. Este aviso llegó el jueves 17 de Noviembre, a las once del día; con que al punto se comenzó a disponer el socorro, a que se puso más fervor, cuando el mismo día por la tarde, llegó otra carta, desmandada y sin firma, ni sobrescrito, que, entre otras palabras lastimosas decía: ‘Socorro, socorro, socorro, señor gobernador, que estamos a punto de muerte’. Con que el gobernador hizo con más diligencia, cata de las armas y municiones y lo demás necesario. Hizo abrir los almacenes reales, y sacar de ellos pólvora, arcabuces, cotas y las demás armas que en ellos había. Y armó 26 soldados que fueron en compañía del capitán Martín de Olivas.

“Este día que acá se disponía el capitán con su gente, los indios de Santiago Papasquiario, hacían muchos daños, robos, muertes y otras insolencias

en los caminos y haciendas, dando combates a los cercados, y pegando fuego por dos veces a las puertas de la iglesia en que estaba el Santísimo Sacramento, y a vista de los padres y de los demás cercados. De una ermita cerca de la iglesia, sacaron una imagen de la Virgen Santísima, nuestra Señora, y la cargó uno a costas, dándole dos de ellos muchos azotes (argumento de que su osadía era en odio de la fe), con no poco dolor y sentimiento de los de dentro, que no lo podían remediar, por ser pocos y mal armados y nada prevenidos. Sacaron también un crucifijo, de una casa, y le hicieron pedazos en una esquina, y le arrastraron a la vista de los españoles, llamándole de ladrón, borracho y diciéndole otros mil oprobios; y a la cruz que estaba en el cementerio de dicha iglesia, a forma de jugar lanzas y sortija los de a caballo con lanzas y padrinos, la justaban, hasta que la hicieron pedazos; y a dos o tres indias (una mexicana y otra tepchuana), que fueron las que entonces y después animaron a los indios al alzamiento, las pusieron en las andas de las imágenes, bárbara y sacrílegamente, ofreciéndoles los despojos, a manera de premios, como se suele hacer en las sortijas” (Anua 1616: Arnaya).

“Defendiéronse los cercados por todo el jueves (17 de Noviembre de 1616) y, con los pocos arcabuces y munición que tenían mataron algunos de los enemigos, quedando también heridos de las flechas algunos españoles, hasta que el viernes 18, creció el ímpetu de los indios, porque entonces llegaron a Santiago, los de Santa Catalina, que habían hecho el lance en el padre Hernando de Tovar y en los de Atotonilco, con que eran casi 500 indios de a pie y de a caballo, con nuevos bríos de destruir a los cercados. Y visto que no podían rendirlos, primero quemaron todas las casas del pueblo; luego, pusieron fuego a nuestra iglesia, y, al tiempo que se iba quemando, sin poderlo reparar los de dentro, un indio de los enemigos, llamado Pablo (criado que había sido de un español), a voces dijo: ‘que ellos eran cristianos, y que para que los de dentro se escapasen vivos, les entregasen las armas, con que volverían a su amistad’; ofreciendo paz con traición y engaño, queriendo más haberlos a las manos, para ejercitar su bárbara crueldad, que no para que el fuego no los acabase.

“A esta voz, hubo diferencia entre los españoles, acerca del modo de aceptar el partido, y tomóse resolución, de despacharles a los indios otro que les dijese, que ellos no querían más que salir de allí, y dejándoles sus tierras, venirse a la villa de Guadiana, lo cual al punto harían con que no les hiciesen más daño.

“Los rebelados respondieron que ‘saliesen en buena hora’. Con esto, pusieron en orden su salida, y, porque tenían aún el Santísimo Sacramento en la iglesia, y le hubieran podido consumir: deslumbrados con las muestras de arrepentimiento de lo hecho, que los indios supieron bien fingir, sacó el

padre Diego de Orozco la custodia en las manos, y el teniente Juan de Castilla, una imagen grande de la Virgen, saliendo los demás en orden de procesión. Entonces los tepehuanes de a pie, falsamente reconciliados, llegaban a la custodia, e hincados de rodillas, la adoraban, y besaban las manos a los padres; con que pensando los nuestros, que el trato era sin ningún dolo, se iban asegurando.

“Los indios, recelándose de las armas de los españoles, instaron que, para asegurarse, les diesen los arcabuces, pues no podían ellos usarlos, por no tener munición. Visto ya el manifiesto riesgo, aunque de fuerza, se las entregaron, juzgando ser lo más seguro, hacer (como dicen), de ladrones fieles. Quedaba un capitán con la espada en cinta, y llegó un indio y se la quitó. Llegando a medio del cementerio, el padre Orozco con blandas y amorosas razones, les dijo que advirtiesen que aquel Señor que allí estaba, les había criado y redimido, y que si no llevaban adelante el arrepentimiento de lo hecho, había de tomar de ellos venganza, por aquel agravio e injuria que hacían a sus cristianos.

“Dijéronle que mentía, que nuestro Señor no hablaba, como el suyo, que, les había dicho aquel día, que todos los cristianos habían de morir. Y, permitiéndolo así para que constase que los mataban en aborrecimiento de nuestra santa religión. Al punto embistieron con la custodia y Santísimo Cuerpo de nuestro Redentor, y se la quitaron al padre, y dieron con ella en la pared y al tremendo sacramento le acosaron y pisaron, haciéndole muy menudos pedazos en el suelo; y diciendo horrendas blasfemias hicieron pedazos la imagen de la Virgen santísima, como lo habían hecho con la otra de bulto.

“Mataron cruelmente a los dos padres BERNARDO de CISNEROS y Diego de Orozco, y a todos los demás españoles y gente que con ellos había salido, hombres y mujeres; y antes que matasen al P. Orozco, le trajeron en alto, ocho indios, diciéndole por escarnio: ‘Dominus vobiscum’, y respondiendo otros: ‘Et cum spiritu tuo’, y otras palabras de la misa, y tirándole una flecha, le pasaron la espalda de una a otra parte.

“Testigos oculares declaran que, habiendo los enemigos sacado de la iglesia a los dos padres, dieron una lanzada y un macanazo al P. CISNEROS, de lo cual y otros golpes murió, y que luego otros tres indios acometieron al P. Diego de Orozco, y mientras los dos lo tenían por los brazos en forma de cruz, el tercero, con una hacha, le abrió por medio el cuerpo de arriba a abajo; y el padre decía, cuando le tenían asido y antes que le diesen el primer golpe: ‘Haced, hijos míos, de mí, lo que queráis, que por mi Dios muero’. Y al tiempo que decía estas palabras le dieron el primer golpe, y el alma voló a su Criador en suavísimo holocausto” (Arnaya: Anua 1616).

— Copiamos en seguida una carta, aunque sin firma del P. Nicolás de

Arnaya, provincial, fechada en Zacatecas el 16 de Diciembre de 1616: Este documento es de muy grande importancia, y tiene en su original esta frase, escrita con lápiz: "Sin firma, pero es sin duda del P. Arnaya, provincial de México en 1616". Y en otra nota, de letra antigua, dice: "Acerca de los mártires de los tepehuancs". Y de letra del P. Alegre: "Vista, X. A." (Xavier Alegre).

Con la copia de esta carta, terminan los preliminares del proceso canónico de los mártires de 1616. Hela aquí:

"Desde Valladolid tuve aviso de la muerte de los nuestros, entre los tepehuancs; le di aviso a V.R. como me partía para este pueblo de Zacatecas, a donde llegamos ayer, jueves, con salud, gracias a Dios, habiendo gastado diez días en el camino, y habiendo pasado algunas incomodidades de fríos, etc., que son el pan cotidiano de los caminantes, fuimos bien recibidos de los nuestros, aunque no nos aguardaban tan presto, hallámoslos con salud y tristes por las desgracias y muertes de que aquí he tenido noticia, digo, de los siete padres siervos de Dios" (Nota: No había llegado noticia de la muerte del P. Hernando de Santarén), "que han sido siete sactas que me han atravesado el corazón, por ser los sujetos que eran, cada cual de mucha codicia; y aunque es verdad que con la nueva que tuve en Valladolid, tragué también la muerte de los demás, por parecerme que si se había hecho lance en lo más seguro y más fuerte, sería en lo más flaco y menos apercebido, como en efecto sucedió, aunque como digo, ya lo tenía tragado, confieso que me ha hecho tan grande impresión, que estoy como fuera de mí de dolor y sentimiento; y cada vez que me acuerdo (que es muy a menudo) me lastima grandemente el corazón; y, aunque busco razones de consuelo no hacen contrapeso al peso del sentimiento que me causan las muertes de aquellos ángeles, que, habiendo gastado tanto tiempo con grandes trabajos e incomodidades, en cultivar aquella tan silvestre viña cuando había de dar fruto de bendición, haya dado otro de maldición, tan ajeno, no sólo de hombres, sino de fieras y de aves, como lo han sido, sin haber dado lugar a que reciban el beneficio, que a los de los facinerosos no se niega.

"Venero y respeto los altísimos juicios de Dios, como es razón; considero que a estos buenos padres y hermanos nuestros, les ha cabido una muy dichosa suerte, en haber muerto en su obediencia y oficio, y que verdaderamente han sido muertos por la religión cristiana; pues los efectos tan atroces de haber pisado el Santísimo Sacramento, de haber maltratado las imágenes de Cristo nuestro Señor y de su Madre santísima, nos dan a entender claramente que los mataban 'in odium fidei'; y así, en mi concepto los tengo por mártires verdaderos, y que no merecen menos el ser tenidos por tales que los

demás de la Compañía que han padecido y dado sus vidas en (el) mar índico, entre bárbaros y herejes, por el Señor de todos.

“Todo esto considero para alentár el corazón, gozándome en sus almas santas, pues ‘consummati in brevi, expleverunt tempora multa’; considero cuán grande gloria es de la Compañía, tener varones tales que hayan derramado su sangre y dado sus vidas en manos de aquellos que debieran de dar las suyas por conservar las de quienes tanto bien les hacían; considero cuán grande gloria es de esta nuestra provincia el haber enviado al cielo un ramillete de siete hermosísimas flores encarnadas, para ser puestas en la mesa del Gran Monarca del cielo y tierra; y que esto no sólo no disminuirá el número de los nuestros, ni causará temor y espanto en los hijos de S. Ignacio (así en los ausentes como en los presentes), deseando aquellos con mayores veras, incorporarse en esta provincia, dejando las suyas, para tener ocasión de tan dichoso fin; y causando en éstos una santa envidia y encendido deseo de imitar y seguir a sus hermanos, en empresa tan gloriosa, tratando de veras de disponerse desde luego, con ardientes deseos y virtudes sólidas, para que el Señor se digne de hacerlos semejantes, así en el ministerio, como en dar su vida por El, y por quien dio la suya tan preciosa, por la de todos.

“Todo esto considero y rumio en mí mismo continuamente, y confieso que aunque son razones de tanto consuelo, yo no lo hallo cuando se me representa la pérdida de siete tales sujetos tan hechos, y tan deshechos de sí y que tanto podían ayudar a la provincia y a los prójimos; mas considero entre mis desconuelos y lágrimas, pensar que desde el cielo han de negociar con nuestro Señor, el remedio de esta mísera gente, con el aumento de sus hermanos que aquí quedamos, para que, sin temor de lo sucedido, se lleve adelante lo comenzado y trabajado, y persuadiéndonos que de aquí adelante, ha de dar más copioso fruto, tierra tan regada con sangre de siete Macabeos valerosos; y así deseo se entienda por toda la provincia, en la cual, fuera de los sufragios que son debidos a los siete padres, por cada uno, tres misas, y otros tantos rosarios los hermanos; aunque me persuado no tienen necesidad las santas almas de los padres Juan Fonte, Juan del Valle, Gerónimo Moranta, Hernando de Tovar, BERNARDO CISNEROS, Diego de Orozco y Luis de Alavés.

“Me consolaré saber el aliento espiritual y fervor que ha causado este suceso, pues es razón broten de nuestros corazones, fervorosos deseos de seguir las pisadas, de los que, con tanta gloria de Dios y de la Compañía, corrieron su carrera hasta dar la vida por Cristo nuestro Señor; y persuádome que la naturaleza hará sentimiento, mas no dudo que se corregirá con la razón y con el espíritu, el cual descubre cuántos motivos hay de agradecer a Dios, esta singular merced que ha hecho a esta nuestra provincia, de que de ella

hayan salido para el cielo, tales y tan señalados varones, llamados a boca llena por todos, 'mártires'. Y, si uno solo basta a honrar a un reino y a un mundo entero: tantos como Dios nos ha dado, ¿cómo no honrarán a nuestra Compañía y a nuestra provincia? Pudiendo con mucha razón ponerlos entre los demás mártires y santos de nuestra religión, honrándose ella con tantos y tan buenos hijos.

"De muchas madres sabemos haber animado al martirio a sus hijos, teniéndose por más dichosas de ser madres de mártires, que el haberles parido y criado con trabajos: así nuestra religión y provincia, como santa madre, no dudo sino que se tendrá por más dichosa en tener tales hijos que de sí han hecho tan glorioso empleo de sus vidas, que no de haberlos recibido en sí y criádoles con trabajos, dando por bien empleados, todos los que en su crianza pasó, hasta ponerles en el estado en que pudiesen dar sus vidas por Jesucristo, Señor nuestro, Capitán de la iglesia, y muy en particular de esta su mínima Compañía y provincia mexicana; mostrando en esto, cuánto su divina Majestad se agrada de ella y de los trabajos de sus hijos, pues los premia con galardón tan glorioso en cielos y tierra.

"Y así pido, cuan encarecidamente puedo, a todos mis padres y hermanos, por las entrañas de nuestro gran Señor, que, dejado el sentimiento que de esto la carne puede hacer por un caso tan atroz y no pensado, nos ocupemos en dar infinitas gracias a su Majestad, reconociendo y venerando como merced y misericordia, la que con esta provincia ha usado y con toda la Compañía, escogiendo, de los pocos que somos, a los que de bondad escogió, para armarlos caballeros y contarles en el número de sus bienaventurados y mártires gloriosos; cobrando, juntamente con esto, nuevos bríos espirituales y fuerzas para imitarlos, procurando con el ejercicio de las sólidas virtudes hacernos idóneos y aptos, para que el Señor nos mire con los ojos benignos y piadosos con que miró a nuestros carísimos y amadísimos hermanos; los cuales, no dudo sino que procurarán en el cielo, hacer buen oficio por los que acá estamos, rogando juntamente a Dios con instancia, se sirvan de guardar a los demás padres y hermanos nuestros, que corren riesgo por vivir entre gente bárbara, para que no se deshaga la obra del Señor, y ni el demonio pueda cantar victoria, de volver a reducir a su aprisco, las almas que el Pastor de pastores le había quitado de sus garras.

"Quedo esperando en este puesto (Zacatecas), nuevas ciertas de los malos rumores que a cada día se siembran, que, por esto, dejando el camino y derrota que llevaba, vine a toda prisa a esta ciudad, de la cual quise escribir estos pocos renglones a toda la provincia, para consolarme con todos los de ella, y para remitir el dolor con que al presente me hallo. Y así pido ser

ayudado con los santos sacrificios y oraciones fervorosas de todos mis padres y hermanos.

“De Zacatecas, y Diciembre 16 de 1616 años”.

— El benemérito P. Decorme (Menol. ms. t. 1940, p. 57) trae un cuadro del P. BERNARDO de CISNEROS, que se conserva en la Galería Romana, con esta inscripción: “Pater BERNARDUS de CISNEROS, natus Carrión de los Condes, in regno Castellae, a barbaris tepehuanis in oppido Sancti Jacobi, in Nova Cantabria, Provinciae Mexicanae, anno Domini MDCXVI, mense Novembris XVIII, aetatis suae XXXIV”.

— “El P. Enrique Ureña, S. J. (hermano novicio escolar en 1934) hizo un magnífico dibujo a pluma del martirio del P. CISNEROS, que se halla en la p. 150 del *Compendio histórico de la C. de J. en México*, del P. Zambrano. México, 1940.

— Y en la Galería de Tanner (pp. 54-58) hay otro retrato del P. BERNARDO de CISNEROS, en el momento del martirio. Lo trae el P. Decorme en su Menologio ms. 1940, p. 322 bis).

— (Versión del *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, en el t. III de apéndices, México, 1856. Artº Tepehuanes: Sublevación, p. 540):

“El mismo día que en Santa Catarina dieron muerte al padre Hernán de Tovar, entraron en Santiago (Papasquiario) 200 indios bien armados; y después de cometidas en una ermita vecina, en las casas y en las cruces y cosas santas que hallaban, las acciones más indignas, pusieron cerco a la iglesia en que estaban también los padres Diego de Orozco y BERNARDO de CISNEROS.

“Los sitiados resistieron dos días, apagando el fuego que diversas ocasiones prendieron a las puestas, defendiéndose de las flechas y matando también a algunos tepehuanes.

“Estos, temiendo que a los españoles viniese socorro de Guadiana, donde sabían haber enviado ya aviso, lograron con la astucia, lo que acaso no habrían con la fuerza conseguido tan presto. Mandaron decir a los sitiados que se apiadaban de ellos y que los dejarían salir con vida, como dejasen las armas. Estos, por medio de otro indio, respondieron que no querían sino salir de allí, que les dejarían sus casas, tierras y ganados, y sólo marcharían con sus familias a Guadiana. Aceptaron gustosamente los pérfidos tepehuanes. Los españoles formaron una devota procesión y comenzaron a salir de la iglesia. Los enemigos que los cercaban por uno y otro lado, reprimieron su furor por algunos pocos instantes para que acabasen todos de salir. Cerraba la procesión el P. BERNARDO de CISNEROS (sic), llevando en sus manos el Santísimo Sacramento que, o por mayor consuelo de los fieles, o por la con-

fianza que tenían en el socorro de Guadiana, o por inadvertencia de un caso tan repentino, habían dejado de consumir, acción que ni podemos disculpar enteramente, ni queríamos condenar del todo" (*Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.* t. III, de Apéndices, p. 540) (Nótese que quien llevaba el Santísimo era el P. Diego de Orozco).

"Llegando el padre con el Divinísimo a la mitad del cementerio, y pareciéndole que en aquel intervalo lúcido de su furor, darían oídos a sus exhortaciones y prudentes consejos, comenzó a persuadirles se sosegasen. En este mismo instante, como si las palabras de su celoso pastor, fueran señal de acometer, con una furia infernal cargaron sobre aquella tropa inocente: hombres, mujeres y niños sin distinción de edad ni sexo, todo cedía a su furor. Con lanzas de palo del Brasil, con flechas, con macanas y con espadas y hachas que habían tomado a los españoles, mataban, destrozaban y arrastraban sin resistencia alguna.

"Al P. Diego de Orozco atravesaron con una lanza y acabaron con un golpe de macana. Al P. BERNARDO de CISNEROS arrebataron de las manos el Santísimo Cuerpo del Señor, y no parece que lo dejaron con vida algunos instantes, sino para que tuviese que sentir los ultrajes que hacían a su adorable Redentor: arrojaron al suelo las hostias, pisáronlas y burláronse de ellas con el mayor escarnio. Luego asiendo del padre, entre ocho indios, lo levantaron en alto, mientras que otro, de parte a parte le atravesó por junto al hombro con una flecha. En este estado, repitiendo el padre, sólo estas palabras: 'Haced, hijos míos, de mí, lo que quisieréis'. Y diciendo ellos con escarnio 'Dominus vobiscum', y otras palabras de la misa, le extendieron los brazos en forma de cruz, y otro, con una hacha, le abrió el cuerpo de medio a medio, con que consumó su holocausto el fervoroso misionero.

Nota: Como se ve, esta relación que presenta el *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, en el t. III de Apéndices, p. 540, atribuye al P. CISNEROS lo que la relación del anua de 1616 (escrita en 1617, un año después de los acontecimientos) asegura que sucedió al P. Orozco.

Y prosigue la relación del *Dicc.*: "De los que en su compañía salieron de la iglesia, sólo seis pudieron libertarse del furor de los tepehuanes, y siguieron el camino de Guadiana. Poco antes de llegar a La Saucedá, encontraron con el capitán Martínez de Olivas, que venía a su socorro. Volvió atrás a conducirlos con algunas otras tropas de fugitivos que se les habían juntado de los pueblos y campos vecinos" (*Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.* Art. "Tepehuanes, sublevación", t. III de Apénd. Méx^o 1856, p. 540).

— La versión del P. Gerardo Decorme (*La Obra...*, II, pp. 57-60), es más conforme a la relación primitiva del Anua de 1616.

— (Versión del P. Andrés Pérez de Rivas: *Triunfos...*, III, edic. Méx^o 1856, p. 540).

1944, p. 164: "Primero que se escriba la resolución fiera, bárbara e infiel que tomó esta nación de los tepehuanes, debo declarar cuál fue el motivo y causa de uno de los mayores alborotos, inquietud y estrago de guerra que se vio en la Nueva España... para lo cual debemos de dejar asentado aquí, lo que fue notorio, que los españoles, ni con mal tratamiento, ni con agravios que hiciesen a tepehuanes, les dieron ocasión, ni la pudieron alegar, ni mucho menos contra sus padres ministros de doctrina, para faltar a la fe que debían a Dios, ni para quebrantar la paz que habían asentado con los españoles y con su rey, debajo de cuyo amparo se habían puesto"... "Escribiré aquí el caso como sucedió, sacado sumariamente de dos informaciones auténticas, que hicieron, la una el gobernador de la Nueva Vizcaya, con testigos conformes; y la otra por el vicario episcopal de la ciudad de Guadiana, por la parte de religión e iglesia que le tocaba; a que se añadieron otras cartas de padres, que se hallaron en la comarca al tiempo del alzamiento" (Pérez Rivas: *Triunfos*, III, 164).

"Y el caso tuvo su principio en la forma siguiente: había un indio viejo en esta nación, grande hechicero y muy familiar trato con el demonio, y aunque se había bautizado, o fue con disimulación de que abjuraba ese diabólico trato; o si de veras lo había renunciado, retrocedió y volvió a él... Este apostató de la fe, y trayendo consigo un ídolo, por medio del cual se entendía con el demonio, y era como su oráculo, entró en el pueblo de Santiago y en otros llamados del Tunal y Tenerapa, vecinos a Guadiana, introduciendo pláticas perversas contra nuestra santa fe, y con intento dañado de ir disponiendo la gente, para que la desamparasen y se rebelasen contra Dios y contra el rey" (P.R.: *Crón.* l. c.).

"Tuvo alguno noticia de la inquietud de este indio el gobernador de la Nueva Vizcaya en Guadiana: hizo información del caso y no sacando en limpio más, de que aquella había sido alguna superstición diabólica y antigua de esta gente, se contentó con un castigo ordinario de azotes, que mandó dar al indio y sus consortes, por el escándalo que habían causado en aquellos pueblos.

"Era sagaz y endemoniado el hechicero, y, para disimular su intento (en que todavía duraba como lo mostró el efecto) buscó una imagen de un santo crucifijo, y haciendo demostración de ella, delante de alguna gente, dijo que aquel Dios era el que él adoraba, y sus compañeros. Pero, después de esta demostración, se fue al dicho pueblo de tepehuanes bautizados, llamado Tenerapa, no muy distante del de Santiago Papasquiari, y en él hizo adorar su ídolo, persuadiendo a los indios con sus embustes y mañas, que él con su ídolo era dios, y que entrambos estaban enojados y ofendidos, porque habiendo señalado por tierra y patria a los españoles, los reinos de allende el

mar en España, sin su licencia hubiesen pasado a estas partes, poblado en sus tierras e introducido la ley cristiana, de que él los quería libertar. Para cuyo efecto y desenojar a sus verdaderos dioses, convenía pasar a cuchillo a todos los antiguos cristianos, y principalmente a los sacerdotes y padres que los doctrinaban, y a todos los españoles de la comarca; y que de no hacerlo así, les había de sobrevenir gran castigo, de enfermedades, pestilencias y hambres. Pero que de obedecerle, les prometía seguridad de sus vidas, mujeres e hijos, y la victoria contra españoles; porque, aunque algunos muriesen en la guerra, dentro de siete días les prometía su resurrección. Y amontonando embustes del que es padre de la mentira y su demonio familiar; añadió que, después de la victoria que les había prometido, los viejos y viejas se volverían a su primera edad de mozos. Apetito que sabe el demonio cuánto reina en los hombres, que ni aun en la apariencia quieren ser viejos... Les aseguraba también con sus embustes, que acabarían con los españoles que estaban en su comarca, y después él, como dios, con su ídolo, impediría el paso y navegación de nuevos españoles a estas tierras... Y finalmente, para atemorizarlos... les ponía delante el caso de un indio llamado Sebastián, natural de Tenerapa, y una india llamada Justina, natural de Papasquiario, habiéndose abierto la tierra los había tragado, y que esto fue mandado por dicho hechicero, por no haberle obedecido"... (P. Rivas: *Triunfos*).

— Y el mismo P. Pérez Rivas (*Triunfos*, III, pp. 238-240 nos describe así su martirio: "En el pueblo de Santiago de Papasquiario, se encendió más el fuego de la persecución. Aquí, por buena suerte mía, acerté a comunicar y gozar de la agradable compañía de los padres Diego de Orozco y BERNARDO de CISNEROS, aunque de paso y por pocos días y solos dos meses antes que los bárbaros los martirizasen; y por este tiempo había recelos y se veían muchas señas de inquietud en esta gente... En confirmación de lo cual, viene aquí el caso que me pasó con el P. BERNARDO de CISNEROS, caminando en su compañía por algunos pueblos de su doctrina, en mi viaje para México. Un día antes que nos hubiésemos de apartar, afligido este siervo de Dios de la terquedad y dureza que hallaba en sus tepehuantes, me había dicho que, le tenían ya tan fatigado, que pensaba escribir conmigo al padre provincial, que lo enplease en otra cualquiera misión, que a su reverencia pareciese, por trabajosa que fuese, que no rehusaba trabajar, con tal de que lo sacase de entre gente tan pervertida y rebelde. Pero como Dios lo quería para mártir, el día siguiente al amanecer, y cuando yo iba a decir misa, reformando su primer parecer y habiéndolo encomendado a nuestro Señor, el religioso padre me dijo que deseaba ajustarse a la perfección de obediencia que se profesa en la Compañía, y así había mudado de parecer y no pensaba

escribir la carta, sino dejarse a la disposición divina en el puesto que le había señalado la obediencia.

“Y bien mostró en esto, cuánto deseaba ajustarse a esta santísima virtud, a la cual atribuyó el apóstol S. Pablo la sagrada muerte de Cristo. Y así el P. BERNARDO, ‘factus obediens’, imitando a su Señor, esperó la muerte. El P. Diego de Orozco su compañero, en la misma ocasión, me comunicó, que se hallaba con salud muy corta en aquel puesto y el sujeto de suyo era delicado; pero con todo aguardaba que su mudanza de puesto o ministerio, saliese de la santa obediencia. Claras muestras fueron estas de los motivos santos, que tenían perseverantes a estos dos valerosos soldados de Cristo, para no desamparar el campo, ni huír el rostro al enemigo, ni a las heridas de muerte que amenazaban. Y lo heroico de esa señalada virtud es, que con esos mismos enemigos que trataban de quitarles la vida, ejercitaban acciones de verdaderos padres y cariño de amorosas madres; porque era muy de ver y yo lo notaba, la suavidad y mansedumbre con que trataban a aquellos tepehuanes, y a los niños, sus hijos que servían de cantorcitos en la iglesia, y las invenciones santas de que usaban para ganar a padres e hijos para Dios, y los dolores de parto, que como decía el apóstol de las gentes, les costaban reengendrarlos en Cristo. Virtudes estas, que ejercitaban estos siervos de Dios, trabajos, incomodidades y peligros llevados con grande paciencia, que los hacía muy parecidos a los primeros misioneros evangélicos a quienes anunció el Señor ‘Ecce Ego mitto vos sicut agnos inter lupos’, ‘Como ovejas mansas entre lobos tepehuanes, de quienes oían sentencias de muerte: andaban estos padres ejercitando virtudes de perfección cristiana, no sólo en la especulación y retiro de la contemplación en que no hay duda que se despiertan deseos santos de hacer muchos servicios a Dios nuestro Señor; pero aquí practicados y en la ejecución, y en donde se descubren y prueban religiosísimas y sólidas virtudes.’” (P. Rivas: *Triunf.*, III, 240).

“De las de los dos padres que aquí he propuesto, dieron también testimonio muy calificado, testigos abonados españoles mineros, y otros de la comarca, que los comunicaban, siendo así que, los que andan por estas tierras apartadas y reales de minas, no suelen ser de los que menos censuran las vidas de los ministros de doctrina. Y de las de estos dos religiosísimos padres, depusieron, como de vidas de grande ejemplo y religión” (Pérez Rivas: *Ibid.*).

— Lo mismo dice Decorme: *La Obra...*, II, p. 57-60: “Era tanta la pena que recibía de ver desairados sus trabajos que le consultó al P. Andrés Pérez Rivas al pasar por allí dos meses antes, si pediría al padre provincial lo trasladara a otra parte, no donde trabajara menos, pero donde no fuera tan inútil como entre esta pervertida y rebelde gente. Sin embargo al día siguiente, después de haber dicho misa y consultádolo con Dios, le dijo

no avisara nada, pues todo lo dejaba a la disposición de la divina Providencia en el puesto que le había señalado la obediencia" (Dec.: l. c.).

— Versión del P. Eusebio Francisco Kino (*Vida del P. Saeta* [editada por Burrus, Méx. Jus, 1961, pp. 112-13]): "Al P. BERNARDO CISNEROS le quitaron la vida los apóstatas en Santiago Papasquiario, en 17 de Noviembre de 1616, con una lanzada y con un golpe de macana en la cabeza. Murió apostólicamente de 34 años de edad. Años antes había llevado tres cuchilladas, que había callado el pacientísimo padre. Aun con los avisos de que venían los enemigos y lobos, no quisieron estos dos santos compañeros (él y Diego de Orozco) desamparar sus queridas ovejas" (Kino: l. c.).

— (Versión del P. Dunne [*Pioneer Jesuits in Northern Mexico*, pp. 122-23]):

"Pérez de Ribas himself passed through the Tepehuán country in the fall of 1616, just a few weeks before the revolt broke out, and he gives us his impressions. His confreres invited him to visit some of their pueblos. He perceived unfavorable signs. First, Ribas missed among these people the same affection for their churches that he had been accustomed to witness on the banks of the Fuerte. Then the Tepehuanes did not seem to have, for they did not show, that tincture of Christianity and that affability with their padres which the Indians had always manifested elsewhere. 'I signified something of my impressions', says Ribas, 'to the father who accompanied me, and he replied': 'Who knows what demon of an idol has come into this nation to render it changed and restless! We spare no possible effort to help and quiet these people, I and the other fathers'. Thus spoke to Ribas Father BERNARDO de CISNEROS one of the eight to die. . . 'At Santiago Papasquiario were Fathers BERNARDO de CISNEROS and Diego de Orozco. Scenting danger even before the attack upon Tovar of Santa Catalina, they endeavored at the last moment to stem the tide of rebellion by getting in touch with a friendly chief of great authority, D. Francisco Campos. At the fathers' request D. Francisco with two companions went to the leaders, whose residence was a pueblo twelve miles distant, and endeavored to placate them. The ambassador of the padres was seized and slain; so was one of his companions. The other escaped. Later, two masked Indians rushed in to tell the fathers and the Spanish alcalde, Juan del Castillo, that all the Tepehuanes were about to rise. Then came the news of D. Francisco's death. The alcalde gave orders that the Spaniards should take refuge in the church, which was of stone, with the fathers' adobe house built up against it. He then rushed off a messenger to Durango to ask for help.'" (Dunne.).

"All this was on Tuesday the 15th the day before the death of Father Tovar. On the evening of the 16th came the dreadful report that two hun-

dred Indians were marching south upon the town. They arrived the morning of Thursday the 17th. The Spaniards, some hundred of them, together with the Jesuit missionaries, close themselves up in the church. Of the Tepehuán residents of the pueblo, some, remaining faithful, joined the refugees in the church; the rest either became rebels themselves or remained neutral.

"All day the siege proceeded while the hostiles, abetted by their women, desecrated such holy objects as they could lay hands on. They sacked a chapel near by, dragged out a statue of Our Lady and had it horsewhipped amid jeers and taunts. They took a crucifix from the fathers' house and dragging it about ignominiously, flung it into a corner with the cry of 'robber, drunkard, thief'. Another large cross stood in the plaza in front of the church. They knocked it down and proceeded against it on horseback as in a joust, mock umpires standing by. They struck at it till it was broken to pieces. They found some sedilias or hand stretchers used for carrying statues with honor in processions. On these they put Indian women holding pieces of the crucifix. To the women they offered mock incense. Thus Thursday passed, the besieged being helpless to stop the profanation, fully occupied as they were in their own defense and killing a few of the enemy with what arquebuses they had.'" (Dunne: *Jesuits in Northern Mexico*, p. 128).

"In the meantime the message of danger sent from Papasquiario arrived in Durango. 'Help, help, help' it read 'for we stand on the threshold of death!' Other alarms were rung in. Steps were at once taken to aid the besieged at Papasquiario. The arsenal at Durango was opened; twenty-six men were armed with coat of mail and given arquebuses and powder. They left the capital under the leadership of Martín de Olivas, rich land and mine owner of Topia to rush to the release of their brethren shut up in so dangerous a trap.

"In the meantime help did come but for the rebels. A troop of five hundred appeared, having finished other mischief, to swell the mad army. The enraged Indians now proceeded to tear down every dwelling in the pueblo, including that of the fathers had by the church. They succeeded, moreover, in setting fire to the roof of the sacred edifice. All the refugees might have perished from the smoke or in the flames. However, the enemy wanted their game alive, and hence deceived the Spaniards. They were Christians, they said. They wanted to return to peace and amity with the Spaniards. The besieged on their part asked only to be allowed to go to Durango. Terms were arranged through a rebel Tepehuán who had been a servant of one of the beleaguered Spaniards. Escape from the burning church was offered if the prisoners would march out quietly and hand over their armas. These were hard conditions, but there was nothing for it but to accept. They were to come out one by one in procession.

"It was now Friday, November 18th. The fathers had not consumed the Blessed Sacrament — which was probably a mistake, but a readily understandable mistake, since they expected help from Durango at any time and they desired the consolation which the physical presence of Christ could give them. Therefore Father Diego de Orozco carrying the ciborium which contained the Sacred Species headed the procession. After him came the alcalde carrying a statue of the Blessed Virgin. The others followed. The rebels knelt in feigned adoration of the Host and accompanied the procession to the center of the plaza. Here Orozco, still carrying the ciborium, tried to harangue the savages, reminding them of their faith in Christ and of the benefits innumerable which God had conferred upon them. The Jesuit seemed to be making an impression when a voice cried out, 'You lie'. With that the ciborium was knocked from his hand, the Hosts were scattered and trampled underfoot, and himself smashed down with the blow of a cudgel and pierced through with an arrow. Before he was dead two rebels held him high in the form of a cross while one of their number hacked his body from head to foot with an ax. The last words of Orozco were: 'Do with me, my children, what you desire, for I die for my God'. The rebels mocked: 'Dominus vobiscum: Et cum spiritu tuo'.

"Father CISNEROS was run through with a spear. The rest were similarly massacred—all except six who escaped. The statue of the Virgin Mary was smashed to bits. Help from Durango had not come in time".

(Dunne: *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*, 1944, pp. 128-130).

Hemos querido poner íntegra la relación del P. Dunne, por parecer la más exacta de todas.

— (Versión del P. Carlos H. de la Peña, S. J., en el folleto *Santarén, domador de indios*, pp. 33-34): "Amaneció el día 16 de Noviembre de 1616. Un rico comerciante atravesaba aquella región, por lo que el golpe se hubo de adelantar, circunstancia salvadora para multitud de misioneros. Asaltaron, pues, los indios la comitiva, robando y matando sin compasión toda suerte de personas y a un padre de S. Francisco; y esa misma tarde pusieron cerco a Santiago de Papasquiario, residencia de los padres BERNARDO de Orozco (sic) y Diego de CISNEROS (sic).

"Salió el P. CISNEROS —dice la relación— a hablarles, exhortándolos a la paz, pero lo acribillaron con flechas que el padre se arrancaba cual si de cuerpo extraño las desprendiera. Encerráronse los cristianos en la iglesia, y tras inútil resistencia hubieron de entregarse, medio asfixiados por el humo de chile que les arrojaron los indios y hambrientos, bajo la promesa de que se respetarían sus vidas. Pero esta condición no se cumplió y fueron inmedia-

tamente despedazados entre el bárbaro regocijo de los asaltantes"... (De la Peña, Carlos H., S. J., l. c.).

— "Los padres Orozco y CISNEROS escribieron a la hacienda de Atotonilco, desde Papasquiario, diciendo cómo estaban cercados" (Anua de 1616, del P. Nicolás de Arnaya. Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Hist.).

1617 En 1617 el P. Francisco Arista, superior de Guadiana, formuló en el mes de Enero, un interrogatorio a que debían sujetarse los testigos; interrogatorio que, fuera de las preguntas generales (acerca de los mismos testigos) copiamos aquí:

6ª Item, si saben o han oído decir que con este inicuo y depravado ánimo, los dichos indios cercaron la casa e iglesia del dicho pueblo de Santiago Papasquiario, y a los dichos padres BERNARDO de CISNEROS y Diego de Orozco, de la dicha Compañía, que estaban en ella, donde se habían ido a amparar la justicia de dicho pueblo y todos los vecinos españoles de él y otras muchas personas. Digan...

7ª Item, si saben que los dichos indios al cabo de tres días que tuvieron cercadas las dichas iglesia y casa, y habiéndolas dado muchos asaltos y quemado mucha parte; con trato doble de paz y amistad, cogieron a los dichos padres y españoles y los mataron; y que tomaron la custodia del Santísimo Sacramento y la hicieron pedazos, y la hostia consagrada la echaron al suelo, y la pisaron e hicieron añicos; y a la imagen de nuestra Señora la azotaron y la hicieron pedazos; y a un Cristo crucificado lo hicieron, otros, pedazos, diciéndole muchos oprobios y blasfemias; y a la santa cruz la pusieron a un lado, y apartándose de ella cuánto una carrera de caballo, la empezaron a justar con las lanzas que traían, a modo de cuando corren sortija, partiendo a caballo, primero el padrino, y luego el que llevaba la lanza en ristre; y ponían a las indias, sus mujeres, en las andas, como si fueran imágenes, etc.

— "24 de Enero de 1617. Respuesta del testigo Lic. D. Manuel Egurrola, a las interrogaciones anteriores:

"De la 6ª pregunta dijo: que el dicho jueves, que se contaron diecisiete días del mes de Noviembre de 1616, como a las once del día, llegaron a esta villa de Durango, algunas cartas de personas circunvecinas del pueblo de Santiago Papasquiario y de la justicia de aquella jurisdicción, que este testigo leyó, en que daban aviso al señor gobernador (D. Gaspar de Alvear y Salazar) de cómo en la iglesia de dicho pueblo, que es de los religiosos de la Compañía de Jesús, los indios tenían cercados a los padres BERNARDO de CISNEROS y Diego de Orozco, sacerdotes de la Compañía de Jesús, y asimismo, a todos los vecinos del pueblo, hombres y mujeres, y sus sirvientes y españoles, y algunos pasajeros que estaban en aquella sazón y se habían hallado en aquel

pueblo y todos se habían ido a recoger y guarecer a la dicha iglesia y casa de la Compañía de Jesús; y luego que el gobernador supo la nueva, dio parte a su compañía, y trató de levantar gente armada, para salir al socorro de la ciudad, y nombró por capitán al capitán Mendívil, e hizo abrir los almacenes reales y sacar de ellos la pólvora, arcabuces, cotas y las demás armas que en ellos había. Y levantó una compañía de 23 soldados aquella misma tarde que se recibió la carta de los padres Orozco y CISNEROS, sin sobrescrito ninguno, mas que habían hablado con todos los que están vecindados en el pueblo de Papasquiario, y acudían a esta villa de Durango y con el mismo gobernador, pidiéndole con lastimosas palabras: 'Socorro, socorro, socorro, señor gobernador, que estamos a punto de muerte'. Y con estas exclamaciones que quebraron el alma a cuantos las oyeron, y al mismo gobernador, lastimado de haberlas entendido, juntó pues, a su compañía e hizo convocarla. En todas las casas de esta villa, tan desprovista de armas y pólvora, con que no se hallaron en toda la ciudad, ni aun buscándolas, el dicho gobernador, de su poder, pudo al cabo armar a los 23 soldados y a otros.

“Por la mañana, viernes 18 del dicho mes próximo de Noviembre pasado (1616) con la diligencia que fue posible (que humanamente no pudo ser más) despachó al capitán y soldados, no dejándolos, ni perdiéndolos de vista, hasta que traspusieron los cerros que están frente a esta villa de Durango, quedándose aliñando el dicho gobernador, y este testigo con él, para ir luego con los dichos capitán y soldados a este socorro, para lo cual, previno luego gente y armas para la prosecución de su viaje”. Y esto sabe y responde a esta pregunta.

De la 7ª pregunta, dijo: “que lo que declara saber es, que el sábado siguiente que se contaron 19 días del mes de Noviembre de 1616, después de haber el capitán echado bando de que el domingo siguiente, 20 de este mes, después de misa, había de salir de esta villa, proseyendo (sic) al dicho socorro, presto, en lo que se necesita. Pensando de ir él, llegó carta del P. Francisco de Arista, visitador de las misiones de El Parral y Tepehuanes y rector de la casa de la Compañía de Jesús (en Durango), avisando que luego que supo que los padres estaban cercados en Papasquiario, pensaba ir al dicho pueblo, pero que le disuadieron desde La Saucedá, dando aviso secreto por un indio, de cómo habiendo salido después, para reconocer, el capitán y los soldados el sábado por la mañana para ir a Papasquiario: una legua o poco más de dicho paraje de La Saucedá, al pueblo que llaman Copinamaiz, habían encontrado a un portugués y a un indio solo (que este testigo se quiere acordar), que habían escapado a estas tierras desde el pueblo de Santiago, y habían contado de ser en sí la dicha ciudad, desolación y muerte que los indios dieron a los padres y a todos los demás que dentro de la casa e iglesia estaban, con los de toda esa villa, y los de razón. Quedaron sumamente lasti-

mados, y aquella misma noche el gobernador llamó a consejo de guerra, para acordar lo que en el presente caso se habría de hacer, y sobre el seguro que se habría de poner en esta villa de Durango, porque ya se había atendido a lo del dicho pueblo de Santiago y todos sus circunvecinos que estaban confederados en el camino y tenían ya convocados a los indios de El Mezquital y todos los demás cercanos, para este levantamiento.

“Luego, el lunes siguiente por la mañana, estando atrincherando la ciudad, llegaron por los montes, algunos españoles e indios que se escaparon de la casa e iglesia del citado pueblo de Santiago Papasquiario, en partes escondidas y ocultas, por quebradas y montañas, heridos y destrozados llegaron a esta ciudad, y contaron que los dichos indios con trato de paz y amistad, mostrándoles arrepentimiento de lo hecho, el día viernes, dos horas antes de ponerse el sol, asieron a los padres, y disimulando su mal intento, besándoles las manos y con sumisión y demostración de cristianos. Pero que no había durado mucho esto. Porque luego un indio, con una lanza, tiró un bote al capitán Francisco Muñoz, y le pasó el cuerpo, de la lanzada, dejándolo muerto, y los demás hicieron lo mismo con los españoles y otras gentes que allí se hallaron; y que luego mataron al padre BERNARDO (de CISNEROS) de otra lanzada, y asieron de él tres o cuatro indios. Al P. Diego (de Orozco) destrozándole, trujeron pateando, y cantando y diciendo: ‘Dominus vobiscum’, ‘Per omnia saecula saeculorum’, ‘Kyrie eleison’, y los demás versículos que se cantaban en la misa; y luego le tiraron un flechazo por detrás y otro por delante, y sacando una flecha, le atravesaron el pecho, y, cayendo el padre, murió. Y que luego cogieron la custodia del Santísimo Sacramento, donde se hallaba postrado el padre y la hicieron pedazos y pisaron, haciendo añicos la hostia consagrada; y cogieron una imagen de bulto de la santísima Virgen, nuestra Señora inmaculada, y en las espaldas, los dichos indios la anduvieron azotando, lo cual han hecho con otras imágenes que tenían los padres y delante de los cristianos que los estaban viendo, sacándola de una hermita que estaba cerca y frontera de la iglesia y casa de la Compañía y la hicieron pedazos; y luego cogieron un Cristo de bulto que estaba puesto en su cruz, y dándose a correr abajo hasta topar el Cristo, daban sobre con él, diciéndole: ‘¡ Ah ladrón, borracho!’, y así lo pisaron; lo cual acompañaron con otras ignominias, improperios y blasfemias, hasta que le quitaron y tomaron su santísima cruz y la estiraron al campo; y apartados cuanto una carrera de marcas, la empezaron a justar por tiempo: primero un indio corriendo a caballo, que servía de padrino, con grande vocería y algazara, y luego tras de él corría el que llevaba la lanza y con ella, encontraba la cruz; haciéndose otras barbaridades con las otras imágenes; y puestas las andas donde estaban las imágenes de la santísima Virgen, los dichos indios ponían algunas indias en señal de trofeo y victoria. Todo lo

cual sabe el presente testigo, porque se hallaba presente y lo ha oído contar y relatar a los dichos españoles y en presencia de este testigo lo tienen jurado a Dios y declarado los mismos instrumentos que se hallaron presentes a la información que de todo esto, tienen hecha. Y este testigo, esto sabe responder a esta pregunta”.

“De la octava pregunta dijo que lo que de ésta sabe él, que oyó contar a los dichos españoles que quedan, la verdad, y así lo tienen averiguado con el mencionado gobernador D. Gaspar de Alvear y Salazar y los testigos han visto, ya que en su presencia se hicieron las informaciones, que, después de haber pasado lo dicho en las anteriores preguntas, los indios acabaron de quemar lo que quedaba de la casa e iglesia (que ya habían comenzado a quemar estando los padres y los demás, sin que lo pudieran resistir;) y saquearon y robaron toda la casa, y se llevaron lo que allí había, y el hato y mercaderías que dentro se había metido a guardar”. “Y esto sabe y responde a esta pregunta” (Egurrola, Manuel. Testimonio juramentado hecho por el P. Francisco Arista, Números 6, 7 y 8. Año 1617).

— Enero 25 de 1617. Testimonio de Fray Andrés de Heredia, dado bajo juramento en Durango el 25 de Enero de 1617:

A la 6ª pregunta, dijo: “que lo contenido en esta pregunta, además de ser notorio, se lo dijo a este testigo Andrés Arrué y Pedro Ruiz de Salazar, vecinos de esta villa de Durango, y otras personas que se hallaron en la parte y lugar que la pregunta contiene: que los padres BERNARDO de CISNEROS y Diego de Orozco, de la Compañía de Jesús al tiempo y cuando sucedió el caso que esta pregunta dice. Y esto sabe y responde a ella”.

De la 7ª pregunta dijo: “que este testigo oyó a los dichos Andrés Arrué y Pedro Ruiz de Salazar y otras personas que se hallaron en la dicha iglesia de Papasquiario, al tiempo y cuando sucedió lo contenido en esta pregunta todo lo que en ella se declara y según lo que en ella se contiene y pregunta: las demás blasfemias y las demás palabras de oprobio que los indios decían, era que su dios era el bueno y les ayudaba y hablaba con ellos, diciéndoles lo que habían de hacer; y el de los españoles valía nada, y era una figura de palo, que ni les ayudaba ni socorría; y que si no, que le llamasen, y lo verían. Y esto sabe y responde a esta pregunta. Y asimismo añade fray Andrés de Heredia, que le dijeron las indias mulatas María y Catalina (escapadas de Papasquiario), que después que los dichos indios salteadores saquearon la iglesia y mataron a los padres Diego de Orozco y BERNARDO de CISNEROS, había oído que su muerte había sucedido de esta manera: que los indios habían cogido a manos a los dos padres, y llevándolos algo desviados de la iglesia y cementerio, un indio había dado un macanazo al P. BERNARDO de CISNEROS, del cual golpe y otros, lo mataron” (*Proceso... testimonio de Fr. Andrés de Heredia, Legº 2º p. 12*).

— “Durango, 31 de Enero de 1617. (Parte de las respuestas que dio el testigo Andrés Arrué, de 40 años):

“A la 3ª pregunta dijo que estando este testigo en el pueblo de Santiago Papasquiario, había hablado con el P. BERNARDO de CISNEROS, sacerdote de la Compañía de Jesús que asistía en la iglesia que la Compañía tenía en el referido pueblo, habrá dos meses y medio, poco más o menos, y que conoció y trató íntimamente a dicho padre”.

Y de la 4ª pregunta dijo: que este testigo se halló presente en el pueblo de Santiago, al tiempo y cuando los indios tepehuanes se alzaron, y que con otros españoles y españolas, niños y gente de servicio se retrajeron, por ser lugar más fuerte, a la casa e iglesia que la C. de J. tenía en el pueblo, y también por guarecer a los padres Diego de OROZCO y BERNARDO CISNEROS de la dicha Compañía, que tenían a su cargo el doctrinar a los indios; y estando juntos y cercados por ellos: en los razonamientos que tenía desde la iglesia y casa y altos de ella, donde estaba en su trinchera que había hecho para defenderse de los dichos asaltantes, les decía se quietasen y se fuesen de aquel cerco. Mas los indios, que todos hablaban la lengua mexicana, pues los más eran ladinos, por ser unos vaqueros, y los otros labradores, con voz altiva y arrogante hacían burla de todo lo que los padres y este testigo y los demás les decían. Y esto responde a esta pregunta.

De la 6ª pregunta dijo: que este testigo se halló presente en la iglesia de la Compañía, con los demás vecinos y estantes... y con los PP. Diego de OROZCO y BERNARDO de CISNEROS, donde ocularmente vio todo lo que esta pregunta contiene, y dice que a lo que este testigo se quiere acordar, al tiempo y cuando los dichos indios comenzaron a cercar la iglesia y casa, fue un día miércoles al amanecer, a los 15 de Noviembre del año próximo pasado de 1616, el cual cerco hicieron los indios de a pie y de a caballo, que al parecer del testigo, los que el primero día acometieron serían como 150 gandules con arcos y flechas y lanzas y dejavetaderas y espadas; y después se juntaron mucha más cantidad de indios, en número de 450 poco más o menos, con las referidas armas y otras de cotas y huleras que debían haber quitado a otros españoles a quienes habían muerto, con lo cual acometieron a la iglesia y a la casa, y a este testigo y a los demás que las defendían; y duró el combate todo el día, hasta que la noche los despartió; y los indios quedaron en el cerco, y este testigo y los demás, en la iglesia y sus trincheras, preparándose lo mejor que pudieron para prevenir el día siguiente...

Y de la 7ª pregunta dijo, que este testigo, estando mal herido y a punto de muerte de tres heridas que le habían dado los indios en los asaltos que les habían dado, vio todo lo contenido en esta pregunta..., y que nunca vino en que los padres Diego de Orozco y BERNARDO CISNEROS y los demás que

con ellos murieron, viniesen a salir de paz, por conocer este testigo ha muchos años, el proceder malo y atraidorado que siempre en otras ocasiones han tenido los indios tepehuanes, en cuya guerra este testigo se ha hallado diversas veces, y mostrándole la experiencia lo que en aquella ocasión había de suceder, como sucedió; y así no quiso salir de la dicha iglesia, y viendo el espectáculo tan lastimoso que dice la pregunta y que la iglesia y casa ardía por muchas partes, y a este testigo no le era posible poder poner remedio y menos retraerse de la iglesia y casa, lo hizo metiéndose en un confesonario, donde ya este testigo tenía puesta parte de su hacienda, que llevaba a las minas de S. Andrés; y habiendo venido la noche y habiéndose acogido al confesonario Pedro Ruiz de Salazar (parece que dice en vez de Salazar, "Celada" y otras personas, luego en la noche, con lo cual, habiéndose embarazado los indios con lo mucho que saquearon y robaron, y en especial, en ocho barriles de vino (los seis, de este testigo), con que se entretuvieron, fue ocasión, mediante la voluntad de Dios N. S., que este testigo y los demás, pudieran salir, como lo hicieron, del confesonario, y a pie, sacando fuerzas de flaqueza, por no acabar a manos de gente tan cruel e inhumana, dejando los caminos, por no ser sentidos, y por tierra asperísima de sierras y quebradas, vinieron como pudieron en cinco días a la estancia que llaman "La Saucedá", donde estaba en su guarda cantidad de españoles que de esta villa de Durango habían ido a socorrerla, por tenerla cercada los indios de nación tepehuana, donde este testigo y los demás estuvieron curándose de las heridas algunos días, que pasaron más de treinta y cinco del acoso, después de los cuales vino a esta villa de Durango...

(*Proceso...* Legajo 2º, p. 14. Testimonio de Andrés de Arrué. Durango, 31 de Enero de 1617).

- Fue interrogado el mismo día 31 de Enero de 1617 el testigo presencial Pedro Ruiz de Celada, y confirmó todo lo dicho.
- El 5º testigo, Simón Martínez, de 20 años de edad, que logró salir con vida de Papasquiario, confirma todo lo dicho, sin añadir nada nuevo, fuera de algunos detalles personales de su escapada. El testimonio le fue tomado a 11 de Febrero de 1617, en Durango.
- Para completar la narración de este drama, pondremos aquí la manera emocionante y casi milagrosa, como escaparon las diez personas, cuando salieron de noche de Santiago Papasquiario: salieron juntos Andrés Arrué, de 40 años, Pedro Ruiz de Celada, de más de 40; Simón Martínez, de 20; dos niños, hijos de Juan de la Peña; un Domingo Montero; una María de Chávez, mulata, con sus hermanas Catalina y Juana, y un mulato, esclavo de Andrés de Arrué: total 10.

“Salieron, a boca de noche y a escondidas, de Papasquiario con determinación de irse a Durango; y, por fuera de caminos, llegaron todos al río que llaman de Las Bocas, cerca de la estancia de Alonso Fernández de Lugo, como 12 leguas del pueblo de Santiago, de donde, por haber visto indios que andaban por la sabana recogiendo yeguas; los unos por un cabo y los otros por otro, se dividieron y apartaron, de que resultó que el dicho Domingo Montero y el mulato esclavo de Andrés de Arrué, esta testigo (que es María Chávez) y Catalina su hermana, con la niña Juana, siguieron a Montero; y sucedió que los indios dieron con ellos y mataron a Domingo y al mulato, y desnudos los ahorcaron en un árbol; y a esta testigo y a sus hermanas las llevaron a donde tenían recogida la demás gandula (sic), con sus mujeres y familia, a las serranías que llaman las minas de Arratia, y allí estuvieron sirviendo a las mujeres de los indios, tiempo de un mes, al cabo del cual, quedándose con la niña Juana, enviaron a Catalina y a este testigo (María Chávez), con cuatro indios al pueblo de Turacapa, que está a tres días de camino de la parte donde tiene declarado (las minas de Arratia), para que allí sirviesen a las indias tepehuanas. Y al cabo de otro mes, poco más o menos, con motivo de que los indios fueron a hacer carne para tasajos, y otros harina de trigo, a la estancia de Gaspar de Avila y Francisco Muñoz, que ya tenían saqueadas por suyas, con determinación de a la vuelta meterse tierra adentro para seguridad de sus mujeres e hijos; y en este tiempo, una noche, esta testigo y Catalina su hermana, se concertaron de su huír, como lo hicieron, después que vieron dormidas a las indias de la casa donde estaban, y caminaron cuanto pudieron para esta villa de Durango; y a este tiempo caminando por las nieves pasadas, habiéndose recogido en unas cuevas pequeñas, pasadas las nieves, y comiendo cebollas monteses y algunas bellotas, llegaron a un cerro alto, de donde reconocieron esta villa, y vinieron caminando, a lo que se quiere acordar, dos semanas.

El resto de la expedición como vimos, en el río llamado de Las Bocas, tuvo mejor suerte: los dos niños hijos de Juan de la Peña (que estaban en doctrina con los padres Diego de Orozco y BERNARDO de CISNEROS en Papasquiario), en compañía de Andrés Arrué, Pedro Ruiz de Celada, y el testigo que describe, Simón Martínez, llegaron al paraje que llaman de Guatimapé, donde de lejos vieron humo grande en una estancia de Alonso Fernández de Lugo, y caminando hasta ella, por la mucha hambre que traían, vieron que se estaba ardiendo y quemando, y que en ella no había persona, sino algunas gallinas, de las cuales tomaron algunas, y siendo de parecer el dicho Pedro Ruiz y Andrés de Arrué que descansasen aquel día allí, por venir cansados y haber de caminar la noche, a persuasión de este testigo (Simón Martínez, de 20 años) diciendo no ser acertado porque podrían venir los indios a cogerles a

manos, se desviaron a un río alejado de la estancia y se encubrieron lo más que pudieron; y Pedro Ruiz y Andrés de Arrué que venían mal heridos y cansados, durmieron, y estando el testigo y uno de los niños, desplumando una gallina para asarla, con el cuidado con que estaban del temor de los indios, vieron una gran polvareda, y mirando con atención lo que fuese, vieron que cantidad de indios venían con muchas yeguas por delante, hacia la estancia y corrales de ella. Entonces despertó a los compañeros, y vieron todos, cómo los indios encerraban en los corrales de la estancia a la yeguada, y con este alboroto caminaron río abajo hacia la laguna donde entra el río, y como la noche les cogiese, se dividieron de nuevo: este testigo sin llegar a otro poblado, temiendo que todo estaría desolado como la estancia de Guatimapé, derrotándose fuera de los caminos usados, llegó por fin a Durango; y los demás de la expedición llegaron salvos a la estancia de La Saucedá, en donde, con la guarnición que llegó, pudieron resistir a los tepehuanes como 35 o 40 días, y por fin con los refuerzos que llegaron, vencieron a los indios”.

(*Proceso*: legajo 2º pp. 18-20).

— Durango, 7 de Marzo de 1617. El 8º testigo, el alférez real Enrique de Mesa, interrogado en Durango el 7 de Marzo de 1617, dice: “que llegó él al pueblo de Santiago Papasquiario, y que encontró la iglesia quemada; la imagen de la Virgen nuestra Señora eran dos pedazos, y que en el ojo tenía un golpe; la imagen de Jesús, tenía quebrados los brazos y golpeado el rostro, lo cual este testigo recogió cerca del pueblo, y lo tiene en su poder; y que asimismo, se halló en un pozo la imagen de Jesucristo nuestro Señor, hecha pedazos; y que sacó del dicho pozo, y se enterró en la iglesia por estar muy maltratada” (*Proceso*: Legº 2º p. 24).

— En el archivo de la provincia mexicana meridional en 1960, encontré, una “Relación breve, manuscrita, fechada en 1617, de las virtudes y casos de edificación, de los padres nuestros que murieron a manos de los indios tepehuanes, por el santo nombre de Dios”, es un cuaderno de 10 fojas s. n..

Aquí copio lo referente al P. BERNARDO de CISNEROS:

“Era natural de Carrión, de edad de 34 años, 16 de Compañía. El P. BERNARDO CISNEROS era humildísimo por extremo, de suerte que causaba admiración a los nuestros y a los de fuera. Era, por otra parte, de grande recogimiento, silencio, oración y trato de nuestro Señor. Y aun siendo estudiante en el colegio de México, era el espejo de virtud y modestia en toda la casa; muy temeroso de su conciencia; y así, por verse solo en las misiones, había pedido (sic) a los superiores salir de ellas, como lo alcanzó; y estando gozando de su recogimiento y quietud, tuvo nuevo mandato y obediencia que volviese a ellas, como lo hizo, sujetándose a nuestro Señor y obedeciendo pun-

tualísimamente, yendo con prendas de que nuestro Señor, le había de premiar su obediencia" (Arch. Prov. Mex. Merid. Mss. APA-G IX-I (1524).

1617 "Cuando tres meses después entraron las tropas a castigar a los rebeldes, no se pudo identificar el cuerpo del santo mártir BERNARDO de CISNEROS entre los muchos cadáveres que allí fueron sacrificados al furor de los indios" (Decorme, S. J. Folleto N° 2 de la colecc. Compañía de Jesús. México, 1944, p. 10).

— "The troop continued its journey south to Atotonilco and Santiago Papasquiario. They caught glimpses of bands of Indians who fled before them shouting that they would meet at Santiago.

"Upon arrival here, there was no sign of the enemy; but signs aplenty, and monuments, of destruction. Dwellings ripped and torn, the house of the missionaries smashed, the church a shell with its roof lying in charred and half-burnt timbers on the ground—this is what the Governor and his army saw. However, the results of the terrible massacre had been removed and the bodies buried. Alas, the forms of the Jesuits, OROZCO and CISNEROS, could not be distinguished from the rest.

(Dunne: *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*, University of Calif, p. 149).

1618 "Roma, 2 de Abril de 1618" (Carta del P. Mucio Vitelleschi al P. Prov. Nicolás de Arnaya: en la primera carta de esta fecha): "Falta harán los 8 padres lenguas, martirizados por los indios tepehuanes. Dios proveerá de nuevos y fervorosos operarios en su nueva viña, regada con la sangre de esos sus siervos, cuyos retratos y la relación de su muerte se ha recibido y léidose en el refectorio con universal consuelo de todos, por tener ocho hermanos más en el cielo. Vanse pintando en lienzo para ponerlos con los demás, como es razón y V. R. pide" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Mss.).

— "Roma, 2 de Abril de 1618" (De la 2ª carta de esta fecha, del P. Gen. Vitelleschi al P. Prov. Nicolás de Arnaya): "Pax Christi: Habiendo llegado a mí noticia, cómo los indios tepehuanes (por el odio que tienen a nuestra santa fe y religión cristiana) dieron impía y cruel muerte a ocho de los hijos de la Compañía de Jesús, que los iban doctrinando y enseñando el camino de la eterna salud, he juzgado correrme obligación, por la que tengo de mi oficio, le encargar (con ésta lo hago) a V. R. que se haga información y proceso auténtico, de todo lo que en ese negocio ha pasado; y así, encargo y ordeno a V. R. que en nombre de toda la Compañía y mío, señale uno o más pares de los nuestros, en una o más partes de ese reino, según allá pareciere necesario, para conseguir lo que se pretende, y les dé poder para parecer en juicio ante el ordinario, y hacer instancia para la dicha formación del proceso,

conformándose en todo y para todo con la instrucción que va con esta; y en caso de que faltare alguno de los que V. R. nombrará por procurador de ese negocio, se le da facultad de nombrar otros en su lugar; y si V. R. también faltase, declaro en ésta ser mi voluntad, que, el que le sucediere en ese oficio de provincial, tenga la misma autoridad y facultad enteramente, de nombrar y dar poder, etc.

“Acabado el proceso y autenticado todo (según lo que se dice en la instrucción) V. R. lo envíe acá, cerrado y sellado; advirtiéndole que allá guarde, asimismo auténtico, para el caso en que se perdiere el que se enviare.

“También se advierta que esta carta se debe ‘enxerir’ en el proceso auténtico que se hiciere, y juntamente la patente que V. R. dará a los nombrados por procuradores de este negocio, como arriba queda referido; y en nada de esto haya falta, porque de haberla se seguiría forzosamente, la haya de haber en el negocio principal. En los SS. SS de V. R. me encomiendo”.

“Roma, 2 de Abril de 1618. Mucio Vitelleschi”.

(Arch. Prov. Mex. [Isl. Coll., 1934] Cartas de los PP. Generales).

1619 “Durango, 12 de Enero de 1619” (Patente del P. Prov. Nicolás de Arnaya):

“El P. Nicolás de Arnaya, provincial de la Compañía de Jesús en esta provincia de la Nueva España, a todos los que la presenté vieren, salud en el Señor nuestro, sempiterna.

“Habiendo sido servido Dios N. S. de llevar para sí con feliz muerte a nuestros carísimos hermanos, los padres Hernando de Santarén, Hernando de Tovar, Juan Fonte, Gerónimo de Moranta, Juan del Valle, Diego de Orozco, BERNARDO de CISNEROS y Luis de Alavés, los cuales todos murieron cruelmente, a manos de los indios tepehuanes, a quienes por espacio de muchos años habían doctrinado y enseñado con muy grande trabajo y actualmente enseñaban: juzgando será muy grande gloria de Dios y de la iglesia santa, nuestra madre, y honra de la Compañía y de los mismos benditos padres, hacer información auténtica de sus buenas y loables vidas, santas costumbres y dichosas muertes; y por habérmelo ordenado así y mandado N. P. General Mucio Vitelleschi en carta particular fechada en Roma en 2 de Abril de 1618: por la presente ordeno y mando a los padres Francisco de Arista, rector de la Compañía de Jesús en la casa de Guadiana y visitador de las misiones de El Parral y Tepehuanes; y al P. Juan de Avalos, y al P. Andrés López, religiosos de la misma Compañía, que con todo cuidado procuren, se haga una muy llena información, delante del señor obispo de Nueva Galicia y Vizcaya, o a las personas a quienes su señoría lo cometiese, de la vida, virtudes y muerte gloriosa que, por causa de la fe y santa doctrina que enseñaban les dieron, los bárbaros tepehuanes.

“Que para todo lo dicho y a ello concerniente, les doy poder muy cumplido a todos y a cada uno en particular, como se contiene en el dicho poder auténtico. En testimonio de lo cual doy estas letras patentes, firmadas de mi nombre y selladas con el sello del provincial.

“Villa de Durango, 12 de Enero de 1619 años. Nicolás de Arnaya” (Arch. Prov. Mexicanae, Isl. Coll., 1934. Proceso jurídico).

1622 “Durango, 11 de Agosto de 1622. En la ciudad de Durango a 11 días del mes de Agosto de 1622, se presentó esta petición por el contenido (P. Juan de Avalos), ante el Ilmo. Sr. D. fray Gonzalo de Hermosillo, obispo de la Nueva Vizcaya, del consejo de su majestad, su señoría, mi señor.

“Juan de Avalos, religioso de la Compañía de Jesús, rector del colegio de esta ciudad de Durango de la Nueva Vizcaya, y visitador de las misiones de la provincia, parezco ante vuestra señoría en la mejor vía y forma que puedo y debo, y digo que, como es público y notorio, los indios tepehuanes de este reino, se alzaron y conspiraron con otras naciones, sus confederados, por el año de 1616, y cometieron muchas muertes, incendios y otros delitos; y de los primeros que perecieron a sus manos, fueron ocho religiosos sacerdotes de la Compañía de Jesús, llamados:

Hernando de Santarén,

Gerónimo de Moranta,

Juan Fonte,

Juan del Valle,

Hernando de Tovar,

BERNARDO de CISNEROS,

Luis de Alavés

y Diego de Orozco, que asistían en las misiones de los dichos indios tepehuanes, ocupados en su conversión y en la doctrina y católica instrucción de los ya reducidos a nuestra santa fe católica. Y porque es así que los dichos religiosos, padecieron en defensa de ella y estando actualmente en tan santo y piadoso ministerio, obligados de la obediencia y a sus prelados; y porque la pureza de sus vidas y costumbres, y por otras circunstancias que en el caso concurren, se debe tener por sin duda que a honra y gloria de Dios y para mucho honor y decoro de esta religión, fue verdadero martirio el que padecieron, y, para que de ello conste por informaciones auténticas, hechas con los requisitos y autoridad que se acostumbra, me dio poder el P. Nicolás de Arnaya, provincial de la dicha orden, para que, en representación de él, haga ante vuestra señoría, los pedimentos de testigos y demás diligencias que convengan, y para que lo referido tenga el efecto que convenga, a V. S. I. pido y suplico que, visto el poder que presento con otros recaudos al caso tocantes, mande examinar los testigos, etc., por el tenor del interrogatorio que asimismo

exhibo; porque muchos de los testigos y otros que entiendo presentar, estarán en partes donde V. S. no pueda examinarlos personalmente, se me den petitorios para los vicarios, curas y beneficiados de los distritos donde asistieren, los examinen, y, hechas las dichas informaciones de manera que hagan fe, se me entreguen, para ocurrir con ellas donde convenga; y con ello recibiré merced, y en lo necesario al dicho estado religioso”.

Jhs. Juan de Avalos.

(Del Proceso Jurídico. . .).

— (Interrogatorio completo): “En la ciudad de Durango, a los 16 días del mes de Agosto de 1622, se presentó esta petición por el contenido, ante los señores jueces: Juan de Avalos, rector de la casa de Guadiana y visitador de sus misiones parezco ante vuestras mercedes y digo: que para que la causa de la información de los padres, tenga debida ejecución, es necesario examinar testigos, los cuales se han de examinar por el tenor del interrogatorio y artículos que al pie de esta petición. presentaré.

A vuestras mercedes pido y suplico manden admitirme los testigos que fuere presentando, y que sean examinados por el tenor del *Interrogatorio* siguiente:

- 1 Si saben que hayan existido los padres Hernando de Santarén, Juan Fonte, Juan del Valle, Gerónimo de Moranta, BERNARDO CISNEROS, Hernando de Tovar, Luis de Alavés y Diego de Orozco ¿Y cómo lo saben? Y si de esto hay pública voz y fama y universal reputación. Del lugar, tiempo, testigos, etc.
- 2 Si por ventura sabe que hayan nacido estos mismos, de legítimo matrimonio, de padres católicos. ¿Y cómo lo sabe? Y si de esto hay pública voz y fama y universal reputación. Del lugar, tiempo, testigos, etc.
- 3 Si conoce y sabe si estos mismos fueron bautizados, y siempre desde niños criados en la fe católica y en la obediencia de la iglesia romana, perseverando en ésta hasta la muerte. Y, cómo lo sabe. . . etc. Del lugar, tiempo y testigos, etc.
- 4 Si sabe haber sido religiosos profesos de la Compañía de Jesús, y haber perseverado en ésta hasta la muerte. ¿Y cómo lo sabe?, etc.
- 5 Si sabe haber florecido en muchas virtudes cristianas, ¿y cómo lo sabe?, etc.
- 6 Si sabe haber tenido grande, excelente fe y pureza de ella, y haberla siempre conservado; y cómo lo sabe; y si de esto hay pública voz, etc. . .
- 7 Si sabe haber sido dotados de la virtud de la esperanza y haberse aventajado en ella, y cómo lo sabe, y si de esto. . . etc.

- 8 Si sabe haber tenido grande y ferviente caridad para con Dios, y haberse aventajado en este amor de Dios. Y cómo lo sabe... etc.
- 9 Si sabe si se ha aventajado en el amor del prójimo, ejercitándose en él con obras de misericordia, así corporales como espirituales. ¿Y cómo... etc.
- 10 Si sabe haber sido singular en la virtud de la religión, adorando a Dios, venerando sus santos, celebrando la misa y rezando el oficio divino con devoción, meditando así de noche como de día, orando y contemplando de rodillas. ¿Y cómo lo sabe?... etc.
- 11 Si sabe que fueron muy humildes y despreciadores de sí, humillándose en todas las cosas y ejercitándose en oficios bajos y humildes. ¿Y cómo... , etc.
- 12 Si sabe que menospreciaron el mundo y sus pompas y honras, y haber tenido en nada las riquezas y comodidades, y haber amado la pobreza y guardádola. ¿Y cómo lo sabe? Y si de esto es pública voz y fama, etc.
- 13 Si sabe haber macerado severamente su carne con ayunos, cilicios y disciplinas, abstinencias, vigiliias, durmiendo en tablas y otros modos; y cómo lo sabe. Y si de esto hay pública voz y fama, etc. Del lugar, tiempo, etc.
- 14 Si se sabe haberse aventajado en la virtud de la castidad y pureza, guardando los sentidos, examinando su conciencia, huyendo las ocasiones, etc.
- 15 Si sabe si guardó siempre el voto de obediencia, no solamente guardando los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sino también cumpliendo los consejos evangélicos. Y cómo lo sabe, etc.
- 16 Si sabe haber tenido éxtasis, visiones, revelaciones de espíritu, profecía. Y cómo lo sabe... del lugar, tiempo, testigos, etc.
- 17 Si sabe haber convertido y apartado del camino de perdición y maldad a los pecadores, o con sus conversaciones, sermones y pláticas ayudóles a la observancia de los mandamientos de Dios; y haber amonestado a los religiosos y eclesiásticos a la perfección de la vida espiritual; y con el ejemplo haber traído muchos infieles al conocimiento del verdadero Dios y fe católica y bautismo. Pregúntesele del lugar, tiempo, etc.
- 18 Si sabe que por el celo de las almas y de la divina gloria, desearon dar su vida y derramar su sangre; y si asimismo desearon el martirio, etc.
- 19 Si saben que fueron muertos por causa de la fe, conviene a saber: porque eran sacerdotes y religiosos, y convertían a los indios de la gentilidad y falso culto de dioses a la verdadera fe; o si convertían muchos, o si los instruían en la verdadera fe; y que por odio de la fe los impíos les dieron muerte. ¿Y cómo lo sabe? Y si es pública voz y fama; del lugar

- y tiempo que esto sucedió; y si hay testigos que lo vieron y lo saben, haber muerto píamente en la fe católica, y haber sufrido por Jesucristo tal género de muerte, y con grandes señales de piedad, etc.
- 20 Si sabe que las cosas que usaron, después de sus vidas muchos las tuvieron por reliquias, y haberlas guardado con veneración y devoción, etc.
- 21 Si sabe que muchos les tuvieron devoción, veneración y haberse encomendado a ellos, y puéstoles por intercesores delante de Dios, en sus necesidades, invocándoles como a santos y bienaventurados. Y cómo lo sabe, etc.
- 22 Si sabe que la fama de su santidad ha crecido después de su muerte y que crece sin interrupción. Y cómo lo sabe, etc.
- 23 Si sabe que en vida hicieron muchos y grandes milagros, y cuáles sepa en particular, y cómo lo sabe, etc. . . y si los tales eran verdaderos milagros; y en qué lugar los hayan hecho, en qué tiempo y cuáles y quiénes sean los testigos que los vieron y estuvieron presentes.
- 24 Si sabe que, después de muertos, por invocarles, o por su intercesión o por reliquias se han obrado algunos milagros; y cuáles sean estos en particular, y cómo lo sabe, y en qué lugar hayan sucedido; en qué tiempo, quiénes se hallaron presentes y sabidores. Si el testigo manifiesta algún milagro en vida o en muerte; pregúntesele si cree haber sido verdadero milagro; y por qué; o si puede hacerse por otra vía o naturalmente, o con arte, de tal manera que no sea milagro.
- 25 "Si se ofrece otra cosa que decir al testigo, acerca de sus vidas, virtudes, santidad y milagros, hechos en vida o en muerte, etc.

Jhs. Juan de Avalos (Firma).

(Al margen: arriba): "En la ciudad de Durango a los 16 de Agosto de 1622".

1622 Durango, 17 de Agosto de 1622. Testimonio del Sr. vicario general de la diócesis de Durango, D. Amaro Fernández Pasos.

"Dice que conoció y trató a seis de los ocho padres de la Compañía de Jesús, muertos por los tepehuantes en 1616; que fueron los que conoció los padres Juan Fonte, Juan del Valle, Gerónimo de Moranta, BERNARDO CISNEROS, Luis de Alavés y Diego de Orozco, con motivo de haber sido el testigo, once años, vicario de las minas de Guanaceví. Que a los padres Santarén y Tovar no conoció.

"Que sabe, por la mucha comunicación que con los padres tuvo, y que vio por sus ojos, grandes ejemplos de vida y muy grande esperanza y caridad, porque por aumentar la fe cristiana y por amor de Dios, fiados sólo del amparo divino, habitaban entre los indios bárbaros, por sólo y a fin de doctrinar-

los y traerlos a Dios, pasando muy grandes trabajos de hambre, cansancio y desnudez; y esto es muy público y notorio entre los moradores de estas poblaciones de Guanaceví, Indehé, Santa Bárbara y demás comarcas circunvecinas.

“Le consta que se ejercitaban en atraer a los indios bárbaros a puestos acomodados para enseñarles la doctrina, para lo cual, solos entraban por las sierras y picachos, donde los indios estaban en sus idolatrías y ritos.

“Que los vio ocuparse en ejercicios espirituales encerrados en sus aposentos, y rezar el oficio divino y decir misa con mucha devoción; que eran grandes despreciadores del mundo y amantes de la humildad, ejercitándose en trabajos humildes y oficios bajos; y que eran harto pobres.

“Que sabe que los susodichos hacían muchas ordinarias penitencias de ayunos, en ocasiones que se ofrecían de andar por las sierras y picachos; que ni siquiera dormían en tablas, sino en el suelo, trayendo cilicios y disciplinas, ofreciendo por algunas personas seglares a disciplinarse por ellos. Que redujeron a la fe de Jesucristo mucha cantidad de indios, con muy grande trabajo”.

(Testim. del Vic. Gen. de la Dióc. de Durango, D. Amaro Fernández Pasos. Durango, 17 de Ag., 1622).

— “Durango, 18 de Marzo de 1622” (Del testimonio del que fue gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, D. Gaspar de Alvear y Salazar. Se pone aquí, sólo lo referente al P. BERNARDO CISNEROS).

“Dice: que conoció y trató en el tiempo de su gobierno, a seis de los ocho padres martirizados por los tepehuanaes, y entre estos seis, al P. BERNARDO de CISNEROS. No conoció a los padres Juan Fonte y Diego de Moranta.

“Que le consta que hacían terribles penitencias. . .

“Asimismo le consta, que andando en el castigo y guerra de los bárbaros (por las muertes e incendios que hicieron) allá por abril de 1618 (como gobernador y capitán general que a la sazón era de este reino) halló en la iglesia de Santiago Papasquiario unos papeles rotos, y entre ellos, una carta, que, según la letra y firma de ella, le pareció ser del P. Juan del Valle (que en ello no puso duda este testigo, por haber tenido otras suyas firmadas de su mano y escritas de su letra), la cual carta escribía al P. BERNARDO de CISNEROS: “Mi amado P. CISNEROS, *Cisne de Oro*: Sea el Señor bendito y a El, infinitas gracias, que en este reino de babieca ya se ha acabado el siglo de hierro y llegado el dorado para nosotros. Vuestras dos reverencias se vengan luego en recibiendo ésta, a esta casa y convento, para la celebración de nuestra fiesta, donde trataremos cosas de gran consuelo, y si fuere posible traer en su compañía a Juan Guatacas el de Tenerapa, convendría mucho para tratar y poner remedio en estos nuestros malos hijos.

“La cual carta enseñó este testigo a muchos amigos, capitanes de los de

su compañía y se la dio al P. Alonso de Valencia, que asimismo andaba en su compañía en el dicho paraje y puesto en que dice haberla hallado, de que infirió este testigo que el P. Juan del Valle la escribió con el espíritu profético, por lo referido, y ser la fecha de la carta por el mes de octubre de 1616, y a 18 de Noviembre haberlos muerto los indios.

“Que le consta del P. BERNARDO de CISNEROS, como de los demás, haber convertido y apartado de camino de perdición y maldad a los pecadores con sus buenas conversaciones, sermones y pláticas, trayéndolos a la observancia de los mandamientos de Dios. . .

“Que a los padres BERNARDO de CISNEROS y Diego de Orozco los mataron los tepehuanes en Santiago Papasquiaro. . . y del P. BERNARDO de CISNEROS no se halló su cuerpo, sino un osario blanco, como si mucho tiempo fuera, que fuera muerto, por cuyo respecto, no se conoció”.

Testº en el Proceso. . . de D. Gaspar Alvear y Salazar, Durango, 18 Mzo., 1622).

— “Durango, 19 de Agosto de 1622”. “El Cap. D. Alonso de Quesada, dice ‘que conoció y trató por más de catorce años al P. CISNEROS en las minas de Guanaceví, El Zape y Santa Bárbara, porque iba a confesar y a predicar en todas estas partes.’” (*Ibid*).

— “Durango, 22 de Agosto de 1622”. “El Cap. Francisco Vargas dice que le contaron del P. CISNEROS que, estando una vez diciendo misa en el pueblo de Tenerapa, le dieron de palos, y lo sufrió y llevó por amor de Dios, y no dio parte a la justicia seglar, para que castigase a los malhechores”.

— “Guanaceví, 12 de Octubre de 1622. El Cap. Gonzalo Martín dice que sabe este testigo que yendo el P. BERNARDO de CISNEROS a visitar los indios de los pueblos de Ojinapa y Tenerapa, que eran de su partido, un mes antes del alzamiento, llegando a Ojinapa, hallando que estaban los indios en sus sementeras, entró a la casa de un indio. . . en que había un ídolo, y, alzándole le quemó; y viniendo el indio, al volver a la casa y hallando el ídolo quemado, arremetió al padre y le dio tres puñaladas, con un cuchillo, en el pecho. Que el alférez Alonso Pacheco viendo señales de sangre en la sotana, le hizo instancia para que le dijera lo que había sido; y al punto, desabrochándose la sotana, le enseñó las heridas hondas y largas, todavía frescas, y que le había curado Simón Alvarez” (Proceso: Testimonio de Guanaceví).

1622 “Guanaceví, 13 de Octubre de 1622. Testimonio de Alonso Pacheco: Sabe este testigo que el P. BERNARDO de CISNEROS, pocos días antes de que se alzarán los indios, habiendo ido al pueblo de Ojinapa, y al salir de la casa del ídolo, reedificada (ídolo y casa que antes había quemado el padre

Diego de Orozco) y por haberlo quemado segundamente el P. CISNEROS, un indio le dio de puñaladas sobre el pecho, en el lado del corazón; y que esto sabe este testigo, por haberle visto sangre en la sotana, y persuadiéndole a que le dijese qué había sido, a que después de muchos ruegos, desabrochándose, le enseñó las dichas tres heridas, con hilos puestos, y se las vio este testigo; y el dicho padre se las enseñó con cargo de que no había de decírselo a nadie; y dijo que se las había curado Simón Alvarez de Sotomayor; y que este caso fue disimulado y callado a persuasión hecha" (Proceso... testimonios de Guanaceví).

1631 "Tepotzotlán, 5 de Octubre de 1631. Testimonio del P. Juan López, procurador general de la provincia de Filipinas, a Roma, fechado en el noviciado de Tepotzotlán el 5 de Octubre de 1631.

"Siendo yo rector en la residencia de Carigara, de la isla de Leyte, provincia de Filipinas, residiendo en el pueblo de Jaro, me hallé en una aflicción espiritual que me daba mucha pena y me duró algunos días; por el mismo tiempo había llegado el Anua de esta Nueva España, y leídose en la dicha residencia el martirio y virtudes de los ocho santos mártires, a los cuales, con grande esperanza de alcanzar remedio, me encomendé, teniéndolos verdaderamente por mártires de Jesucristo, que estaban gozando de Dios con palmas y coronas de martirio; y por haber conocido y tratado familiarmente a los cinco de ellos, que son: el P. Gerónimo de Moranta, el P. BERNARDO de CISNEROS y el P. Diego de Orozco, que pasamos juntos de España a esta tierra en una nave, año de 1605; y al P. Luis de Alavés, que fuimos condiscípulos el tercer año de artes; y al P. Hernando de Tovar, que era estudiante teólogo cuando yo estaba en el colegio de México; y reconocí en todos, muchas virtudes religiosas; y así, hablando con ellos, como con hermanos y conocidos, pero con grande reverencia y respeto, les supliqué me alcanzasen de nuestro Señor, remedio para lo que sentía; y fue cosa maravillosa que, apenas les hice oración, cuando sentí en mi corazón y pecho, gran consuelo y quietud, que me pareció que se me había quitado, como con la mano, toda la aflicción que sentía, con tan grande satisfacción de que se me había concedido por ellos esta merced, que otras muchas veces los he tomado por abogados, confiando alcanzar nuevas mercedes de nuestro Señor; y, desde entonces hice propósito, mostrándome agradecido, de hacer esta declaración para gloria de Dios y honra de estos santos mártires, como lo hago ahora, firmándola de mi nombre, dispuesto a hacerla en cualquier tribunal que fuere para ello requerido.

"Fecho en Tepotzotlán, en 5 de Octubre de 1631. Juan López.

"Soy testigo: Francisco de Urbina. Soy testigo: Diego de Yepes".

(Proceso.... Leg^o 5^o, p. 1).

1668 Postulado N° 1 de la congregación provincial décima séptima, tenida en México el 2 de Nov., 1668: "Cum P. Gundisalvus de Tapia vir eximiae sanctitatis, primus Cinaloae missionarius, et illius gentis apostolus, ibidem pro christiana fide a barbaris trucidatus fuerit anno Domini 1594; et anno 1616, missionarios itidem Patres octo egregie pios Joannem de Fonte, Hieronymum de Moranta, Joannem del Valle, Ludovicum de Alavez, Ferdinandum de Tobar, Didacum de Oroasco, BERNARDUM de CISNEROS et Ferdinandum de Santarén, apostatae tepehuani, conspiratione facta in odium ut videtur fidei, violenta morte confecerint; visum est a R. P. N. Generali postulare, ut, pro magno suo erga Dei et provinciae mexicanae gloriam studio, cum SS. papa nostro Clemente IX, enixe agat ut praedicti novem patres, Christi martyres rite declarentur: vel saltem ut provinciae mexicanae de eisdem concedatur cultus et officium ecclesiasticum ad modum quo concessum est Societati de tribus Japoniae martyribus Paulo Miki, Joanne Gotho et Jacobo Kisai".

Responsum. "Cum sese opportuna obtulerit occasio, respondebimus pro istius provinciae desiderio libentissime. Sed praemitti prius opus est processus et informationes de eorum martyrio; alioquin incassum laborabimus" (A-B.: III, 399) (Congr. 77 ff. 263-266v.) (Nota: Era el P. Gen. Juan Pablo Oliva).

1954 (De Alfonso Trueba): "El viajero que recorra esas tierras que los misioneros jesuitas regaron con su sangre para ganarlas a Cristo y unir las a la patria, hallará monumentos levantados a la discutible gloria de héroes de revuelta civil; pero, no hallará ninguno, erigido a la memoria de héroes cristianos tan auténticos y, por lo mismo, dignos de recuerdo eterno, como los padres Tapia, Tovar, CISNEROS, Moranta, Santarén, Básiel, Saeta, Ugarte, Salvatierra, Kino, y otros mil que, como ellos, derramaron el bien a manos llenas, sobre el pueblo".

(Trueba: *La expulsión de los jesuitas*, México, 1954).

1900? Por el año de 1900 dieron una misión en *Santiago Papasquiaro* los PP. Antonio Labrador, Ceferino Martínez y José Arámburu, que fueron los primeros que desde la expulsión de la Compañía por Carlos III pisaron este pueblo, regado por la sangre de nuestros mártires. Con este motivo el P. Decorme (*Hist. de la C. de J. en la Rep. Mex. dte. el S. 19*, III, p. 357) hace las siguientes reflexiones:

"Es *Santiago de Papasquiaro* uno de los pueblos de más gratos recuerdos para los hijos de S. Ignacio. Cabecera de la misión tepehuana en el siglo XVII, fue teatro de heroicos trabajos, llevados a cabo por nuestros antiguos padres. El 18 de Noviembre de 1616, dos de ellos derramaron en este mismo lugar su sangre por la fe de Cristo, los PP. BERNARDO de CISNEROS y DIEGO de OROZ-

co, asaeteados por los indómitos tepehuanes. La iglesia parroquial -construída por nuestros mayores, es muy hermosa, conserva los retratos de *ambos mártires* (con el del P. [Hernando] Santarén) pintados por Cabrera: tiene tres naves y además muy buenas condiciones acústicas, cosas ambas nada despreciables, para el buen éxito de la misión" (Dec.: l. c.).

1964 (Versión del *Dicc. Porrúa*, Méxº, 1964, pp. 1608-1609 en el Artº "Zape, Ntra. Sra. del. Se debe a los jesuitas la llevada de la imagen de Ntra. Sra. del Zape, o de S. Ignacio del Zape. Denominación que se dio a la fundación de la misión de los tepehuanes. A principios del S. XVII estaba por allí extendido su culto y veneración. Su fiesta es celebrada en noviembre, por ser advocación de la presentación de María al templo. Es la imagen de preciosa hechura y se colocó en su altar con grandes fiestas en 1616. En este lugar fueron muertos varios sacerdotes por los tepehuanes. La primera muerte fue la del P. Hernando de Tovar, jesuita; Fr. Pedro Gutiérrez, franciscano y junto con él un joven de 14 años. Antes habían sido muertos en Papasquiario los PP. BERNARDO de CISNEROS y Diego de Orozco, jesuitas. Murieron después en Zape los PP. Juan Fonte y Jerónimo de Morante (sic). También fueron muertos los PP. Hernando de Santarén y Andrés López" (Sic, tal vez en vez de Luis Alavés) (Cf. Evangelizadores mártires) (*Dicc. Porrúa*, Méxº, 1964, p. 1608, Artº Zape, Ntra. Sra. del).

1961 Nótese lo que el P. Ernest J. Burrus, S. J. afirma, en *Correspondencia del P. Kino con los Generales de la Compañía de Jesús (1682-1707)*, México, Edit. Jus, 1961, p. 41): "Kino escribió las noticias biográficas de 15 misioneros de la Compañía de Jesús, que dieron su vida en las misiones norteñas: Gonzalo de Tapia, Hernando de Tovar, Diego de Orozco, BERNARDO de CISNEROS, Juan del Valle, Luis de Alavés, Juan Font, Jerónimo de Moranta, Hernando de Santarén, Julio Pascual, Manuel Martínez, Cornelio Beudín Godínez, Jácome Básile, Juan Foronda y Manuel Sánchez" (Kino, Saeta, ff. 165v.-167v.).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGAMBE, FELIPE, S. J., *Bibliotheca Scriptorum S. J.*, Roma, 1657.
- 2 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la Prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 44, 84, 85.
- 3 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . . .*, t. II, Roma, 1958, pp. 219, 274-5; t. III, Roma, 1959, p. 399.

- 4 ALVEAR DE SALAZAR, GASPAR (Gobernador de Nueva Vizcaya). Su testimonio, Durango, 18 de Agosto de 1622.
- 5 ANDRADE, VICENTE DE P., CANG^o, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, 2^a edic. México, 1899, N^o 134, p. 171.
- 6 Anónimo. Relación breve de las virtudes y casos de edificación de los padres nuestros, que murieron a manos de los indios tepehuanes, por su santo nombre. Año 1617. Manuscrito de 10 pp. s. n.
- 7 Archivo Gen. de la Nac. (México). Ramo Historia.
- 8 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G IX-I (1524).
- 9 ARISTA, FRANCISCO, S. J. Interrogatorio para la probanza de los testigos, en la causa de los padres muertos por los tepehuanes. Durango, Enero, 1617.
- 10 ARNAYA, NICOLÁS, S. J., Anua de 1616, fechada en México el 18 de Mayo de 1617, ff. 74, 75, 114, 115. Es la narración del levantamiento de los tepehuanes, escrita (dice Cuevas: III, 364) por 1618 (sic). "Es la Carta Anua de 1616" (Astr.: V., 346).
- 11 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*, t. V, Madrid, 1916, pp. 344-346, 715.
- 12 Ayer Collection. Relación ff. 88v., 89v. Newberry Library, Chicago. (son las anuas de los años 1615, 1616 y 1617).
- 13 BURRUS, ERNEST J., S. J., *Correspondencia del P. Kino*, México, Jus, 1961, pp. 41, 90.
- 14 CASARRUBIO, VICENTE, *Biblioteca enciclopédica popular*, N^o 47. Rebeliones indígenas en la Nueva España. Sublevación de los tepehuanes en 1616. Secretaría de Educación Pública, México, 1945.
- 15 Cast. 15, f. 37v.
- 16 CUEVAS, MARIANO, S. J., *Hist. de la Igl. en México*, 3^a edic. El Paso, Tex., t. III, pp. 359, 364, 366, 371, 528, 534, 559, 365.
- 17 DECORME, GERARDO, S. J., "Nuestros Mártires", Art^o en *Nuestra Vida*, t. VI, p. 105, 107. México, 1942. Y *Mártires Jesuitas de la Prov. de Méx^o*, Guad. Jal., 1957, pp. 44 (lám.), 46, 48, 49. *Misioneros mártires de la C. de J. en México*, Buena Prensa, México, 1944. Folleto N^o 5 de la Colecc. Compañía de Jesús, 35 pp. "Menologio" ms., 1934, Elogio del P. BERNARDO DE CISNEROS, p. 39. Y edic. ms., 1940, p. 57. *La 'Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*, México, 1941, t. I, p. 408; t. II, pp. 57, 58, 59, 60, 121, 249.
- 18 *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. III de Apéndices, México, 1856, p. 540. Art^o Tepehuanes; t. VI, México, 1855, Art^o Orozco, p. 175.
- 18^{bis} *Dicc. Porrúa*, México, 1964, p. 1608, Art^o Zape, Ntra. Sra. del.
- 19 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*, Uni-

- versity of California Press. Berkeley and Los Angeles, 1944, pp. 94, 123, 127, 130, 133, 145, 149. Chap. XIV, N° 12.
- 20 EGURROLA, MANUEL, Testimonio dado en Durango el 24 de Enero de 1617, sobre los mártires tepehuanes.
- 21 FERNÁNDEZ PASOS, AMARO (Vic. gen. de la diócesis de Durango), testimonio en esa ciudad el 17 de Agosto de 1622.
- 22 FLORENCIA, FRANCISCO DE, S. J.-OVIEDO, JUAN ANTONIO DE, S. J. Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa, de la prov. de la C. de J. de N. E. México, 1747. Noviembre 18.
- 22^{bis} GUTIÉRREZ CASILLAS, JOSÉ, S. J., *Santarén*, Guad. Jal., 1961, pp. 174, 178, 181, 205, 232.
- 23 HERNÁNDEZ, CARLOS, en *Durango Gráfico* dice que se conserva un retrato del P. BERNARDO CISNEROS en la iglesia de Santiago Papasquiario.
- 24 IGUÍNIZ, JUAN B., *Bibliografía de escritores de la C. de J. de la provincia mexicana desde 1816 a 1945*. México, 1945.
- 25 KINO, EUSEBIO FRANCISCO, S. J., *Vida del P. Francisco Javier Saeta*. Edic. México, Jus, 1961, pp. 112-113.
- 26 LIGNANO, FRANCISCO, S. J. Relación de la muerte de los mártires de los tepehuanes, escrita el 12 de Febrero de 1617, y dirigida al P. Asistente. 8 pp. en folio.
- 27 LÓPEZ, JUAN, S. J. Testimonio acerca de la santidad de los mártires de los tepehuanes. 1 f. ms. Tepotzotlán, 5 de Octubre de 1631.
- 28 MARTÍN, GONZALO (Cap.), Su testimonio en Guanaceví, 12 de Oct. 1622.
- 29 Memorial al rey Felipe III, que comienza: "Señor: Francisco de Figueroa de la C. de J., procurador de las provincias de las Indias, dice: Que por cuanto acerca del alzamiento y rebelión de los indios tepehuanes, sinaloa y otras naciones, que sucedió por fin del año de 1616, se han esparcido varias relaciones, mezclándose en ellas algunas cosas que causan confusión"... En 4º, de 12 hojas. Año 1617.
- 29^{bis} Mensajero S. C. México. Octubre, 1942, p. 687.
- 30 Mex. Varia. Litt. Annuae 1616-48.
Historia, II.
Epistolae Generalium.
4, ff. 173, 204v.
15, f. 60.
- 31 MONTANO, GERARDO, Epigrama latino en honor del P. BERNARDO de CISNEROS. (Lo trae Nieremberg, t. III, p. 364).
- 32 NIEREMBERG, JUAN EUSEBIO, S. J., *Varones Ilustres de la C. de J.* 2a. edic. Bilbao, 1889, t. III, Méjico: Vida del P. Diego de Orozco y del P. BERNARDO de CISNEROS, pp. 359-364.

- 33 *Nuestra Vida*. Revista mensual de México. 1942, t. VI, pp. 105-109.
- 34 PACHECO, ALONSO (Alférez), Su testimonio en Guanaceví, 13 Oct. 1622.
- 35 PEÑA, CARLOS H., DE LA, S. J., Folleto N° 10 de Colec. C. de J. El Domador de indios, P. Hernando Santarén. México, 1944, p. 34.
"Héroes de México", 1942.
- 36 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Historia Prov.* Cap. 18.
Triunfos, t. III, México, 1944, pp. 238-244.
- 37 Proceso jurídico sobre los ocho padres martirizados por los indios tepahuanes, en 1616.
- 38 QUESADA, ALONSO, Cap. Su testimonio en Durango, 29 de Agosto 1622.
- 39 Synopsis Hist. Soc. Jesu. Ratisbonae, Pustet, 1914, Col. 653.
- 40 TANNER, Galería Jesuítica, pp. 54-58.
- 41 TRUEBA, ALFONSO, *La Expulsión de los jesuitas*. México, 1954. Edit. Campeador.
- 42 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J., Anónimos y seudónimos, t. IV, Madrid, 1914, N° 5539.
- 43 VALLE, JUAN DEL, S. J. Carta al P. BERNARDO de CISNEROS. El Zape, Octubre de 1616.
- 44 VARGAS, FRANCISCO, Cap. Su testimonio en Durango, 23 de Agosto de 1622.
- 45 VITELLESCHI, MUCIO, S. J. Carta al P. Prov. Nicolás de Arnaya. Roma, 2 de Abril 1618.

BIBLIOGRAFÍA

"Se halla en el catálogo de escritores de quienes no se ha impreso nada y reservamos para la segunda parte" (Lecina: II, 603).

1616 "Papasquiario, Nov. 1616. Porque ya los padres Orozco y CISNEROS le habían escrito al franciscano fray Pedro Gutiérrez lo que pasaba en Papasquiario"... (Amaya: Narración) (Cuevas, S. J.: III, 364).

— "...por dicha, los padres de Papasquiario les habían escrito a los que estaban en Atotonilco, lo que pasaba en aquel pueblo"...

(Egurrola, Lic. Manuel: Respuesta al testimonio N° 19. Durango, 24 de Enero de 1617).

— "Papasquiario, 17 de Nov. Carta al gobernador D. Gaspar de Alvear y Salazar, pidiendo socorro para libertar a Papasquiario".

(Egurrola: Su testimonio: respuesta al N° 6).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ARNAYA, NICOLÁS, S. J., Narración sobre el levantamiento de los tepehuans en 1616, escrita por 1618.
- 2 CUEVAS, MARIANO, S. J., *Hist. de la Igl. en México*. 3a. edic. El Paso, Tex. 1928, t. III, pp. 364-369.
- 3 EGURROLA, LIC. MANUEL: Respuestas 6a. y 9a. del Interrogatorio. Durango, 24 de Enero de 1617.
- 4 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 603.

CISNEROS, LORENZO, H. C.

BIOGRAFÍA

1645 "Roma, 31 de Marzo de 1645" (De una carta del P. Vic. Gen. Carlos Sangrius al P. Prov. Juan de Bueras): "Supongo que ninguno de los dichos expulsos, tendría grado fijo en la Compañía, como ni los padres Juan de Ribera, José López y hermanos Luis Méndez, Juan Delgado, Bartolomé de Aguilar, Marcos Mójica, LORENZO de CISNEROS y Pedro de Rosstro, cuyas historias trabajosas son de mucha pena".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Vol. V de mss. f. 60).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1935. Vol. V de mss., p. 60.
- 2 SANGRIUS, CARLOS, S. J. (Vic. Gen.) Carta al P. Prov. Juan de Bueras. Roma, primera carta de 31 de Marzo de 1645.

CLERICIS, ALBERTO DE, P.

(1585-1628) († 43)

BIOGRAFÍA

Llámanlo también ALBERTO CLÉRICI.

- 1585** "El P. ALBERTO CLÉRICI nació en Milán, Italia, 'hacia 1585'" (Burrus: A-B.: II, 173, nota 26).

1602 “Entró a la edad de 17 años” (Sería pues, en 1602) (Ibid.).

1604 Votos del bienio. Estudios. Ordenación. Tercera probación.

1608 Por error manifiesto del P. Alegre (II, 9) lo pone ya en 1608, en las misiones. A lo cual dice su comentador el P. Burrus (*Hist.*: II, 174, nota 27):

“Por numerosos documentos, no parece que el P. de CLÉRICI hubiera podido llegar a su misión antes de 1610”.

1609 “Pues en Octubre de 1609, escribe al P. General, pidiéndole permiso de trabajar con los indios” (Mex. 2 f. 132v. cf Mex. 4, ff. 171, 203v.; Mex. 14, ff. 605-605v.) (De la expedición relatada aquí por Alegre, cf. Decorme: *La Obra...*, II, 172-173; Dunne: *Pioneer Black Robes*, 75) (Burrus: l. c.).

1610 “Estuvo muchos años en las misiones del norte” (más o menos desde 1610 hasta 1628) (Burrus: A-B.: II, 173, nota 26).

— “El P. ALBERTO de CLÉRICI, de concierto con el capitán Diego Martínez de Hurdaide, trabajaron en la reducción de algunos pueblos marítimos.

“Estos, o por la incomodidad que habían los años antecedentes padecido, por las extraordinarias crecientes de los ríos, o por algún otro capricho, muy conforme a sus genios inconstantes, desampararon repentinamente sus casas e iglesias; y se retiraron a un cerro que coronaba el mar por todos lados, menos por una angosta lengua de tierra, que lo junta al continente.

“El capitán Hurdaide marchó prontamente tras de ellos, a la frente de algunos españoles y más de mil indios flecheros. Los fugitivos, con mujeres y niños, serían quinientos, número muy inferior, y que debían temerlo todo de los indios, que seguían al capitán, sus antiguos enemigos.

“Por otra parte, la situación de la península no les prometía ventaja alguna; pues ocupada la angostura, era preciso se rindiesen a discreción. En este aprieto tuvieron la fortuna de tantas y tan continuas lluvias, que, anegados los campos, le fue forzoso a Hurdaide retirarse, y dejar para mejor tiempo aquella expedición.

“Este intervalo dio lugar a las negociaciones del padre ALBERTO, que, en unos ánimos penetrados del temor, tuvieron todo el efecto que podía prometerse. Los rebeldes fueron, aunque poco a poco, restituyéndose a sus antiguas poblaciones. Entregaron las cabezas de la sedición, en quienes se hizo un ejemplar castigo. Algunos fueron sentenciados al trabajo de minas; y los demás repartidos por diversos pueblos en que se pudiese velar con más inme-

diación sobre su conducta, y en que pudiesen formarse al ejemplar de más antiguos y más fervorosos cristianos" (Alegre: II, 9) (A-B.: II, 174).

1611 (Del Anua de 1611: fechada el 1º de Mayo y firmada por el P. Prov. Rodrigo de Cabredo): "Dos o tres casos hallo dignos de memoria en esta materia, y que describe bien la eficacia de la predestinación eterna y la infinita bondad y misericordia de Dios nuestro Señor:

"El primero es que yendo el P. ALBERTO CLÉRICI, desde México a esta misión de Sinaloa, pasó por algunas estancias y reales de minas, harto necesitadas de quien las confesase y predicase, como el padre lo hizo, aunque con gran trabajo y detenimiento suyo, y mucha falta de salud. Pero nuestro Señor le pagó de contado su trabajo, con el fruto que cogía a manos llenas. Y entre otras almas que ganó fue una, la de un pobre hombre, entrado ya en edad, que jamás se había confesado y comulgado en su vida, ni tenía propósito de hacerlo; antes estaba ya resuelto de entregar su alma a satanáas, sin hacer diligencia alguna por ella: hasta que oyendo un sermón a este padre, se convirtió, y tocado de nuestro Señor se fue a sus pies y recibió los santos sacramentos con conocimiento y sentimiento de su mala vida y firme propósito de la enmienda de ella" (Anua de 1611) (Arch. Gen. Nac. [México] Jesuitas. Acervo catalogado en 1792 por Francisco García Figueroa).

— "Compañero y sustituto en las ausencias del P. Hernando Villafañe fue, al menos en los años 1611 a 1627 el P. ALBERTO de CLÉRICIS, a quien se atribuye principalmente la conversión de los tamazulas, tribu costeña, vecina de Guazave, de que formó luego parte. Eran gentes tímidas e inconstantes.

"A pesar de su delicada salud, el P. CLÉRICIS trabajó sin descanso desde 1611, ayudado del capitán Hurdaide, para reducirlos. Aquel año se escaparon a una isla (Probablemente la de Macapula) frente a la desembocadura del río Sinaloa. Allí se hallaron acorralados, y el capitán con el P. CLÉRICIS no tuvieron más que esperar que los redujera el hambre. Fueron en efecto volviendo uno a uno" (Decorme: *La Obra...*, II, 172) (Ayer Colección: Anuas 1611 y 1617).

— (Versión de Dunne: *West Coast*, p. 75): "Father ALBERTO CLERICI came among the Guazaves in 1611. He was in ill health, but he worked on bravely. The tribes nearest the sea were a timid and fickle lot. Hurdaide had been working with CLERICI to Christianize them. This year, 500 made off to a lone peninsula, probably that which juts into the sea, just south of the Sinaloa. Here they were caught; Hurdaide and the father had nothing to do but to wait for their return. One by one they crawled back to civilization".

1616 “El caso que aquí se escribe (dice Pérez Rivas: *Triunfos*, I, 257-60) :

fue muy público y digno de no pasarse en silencio; y sucedió así, que el P. ALBERTO CLÉRICI tenía a su cargo la doctrina de la nación guazave, y la víspera de nuestro padre S. Ignacio, preparándose para la fiesta del santo le vino a decir el maestro de la doctrina de los niños, con grande sobresalto, que el demonio hacía más de dos horas que estaba predicando en casa de una enferma bautizada, y que mucha gente que, a la novedad del caso se había juntado, oía todo lo que decía el demonio. Juzgó por entonces el padre que sería algún indio embustero o hechicero el que predicaba. Replicó el que trajo la nueva, que no podía serlo; y dando bastantes razones para entender que no fuese hombre el que así hablaba, porque el marido y otros parientes que estaban a la puerta, no le vieron entrar, ni ellos lo habían dejado dentro. Demás que en el lenguaje y elocuencia, sobrepujaba al más diestro de los indios. Diciendo a la india, que pues sabía que él era su padre y su señor y su dios antiguo, acabase ya de una vez de creer en él. Prometióle, si le creyese, placeres y hartura y vida eterna. Decíale que por esto andaba siempre enferma, porque no acababa de desengañarse e irse con él al monte a sus antiguos ranchos, donde cada uno vivía como quería, y no aquí donde el padre los engañaba con sus invenciones.

“Mira (decía) que el padre y yo no vamos por un camino; él dice una cosa, y yo otra. Acaba pues, y no seas porfiada, que si lo fueres, será a tu costa y perderás la vida.

“En medio de estas palabras le daba muchos golpes y maltrataba, blasonando que no temía al padre, ni al capitán, ni a la tierra, ni al cielo; y el coraje con que esto decía asombraba a los que de fuera le oían.

“Fue allá el P. CLÉRICI, y antes de llegar, le hicieron señas los de fuera, avisándole cómo duraba todavía el razonamiento, aunque después le oyeron decir: ‘Yo me voy, quédate’. Entró el padre y halló a la enferma sola, tendida en diferente lugar de donde sus parientes la habían dejado, no teniendo ella fuerza para poderse por sí mover. Aquí coligió el padre que el trabajo que padecía la enferma era antiguo. Bendijo la casa y rezó algunas oraciones; y la enferma que estaba aturdida y atormentada, volvió en sí. Exhortola el padre a que se confesase, como lo hizo, con actos de fe, abjurando del demonio: y esto sin alguna repugnancia y adorando y besando un crucifijo.

“Examinábala el padre para descubrir la causa de este suceso. Respondió la india, que entendía que el que así la maltrataba era uno que 40 años había le aparecía en el monte donde antes había vivido; y no dijo más.

“Dejóla el padre, porque era ya al amanecer, y había estado allí desde prima noche. Y dejó mandado que cuidasen de ella aquel día.

“La noche siguiente le avisaron que el demonio había vuelto, y estaba

haciendo, con el mismo coraje que antes, un razonamiento como el pasado, muy contento de que lo oyese mucha gente; maltrataba a la enferma y amenazaba a los de fuera, que los había de matar, si no seguían su doctrina...

“Mas ellos rezaban con sus cruces en las manos, puestos de rodillas; y, mientras esto hacían, el demonio desde adentro les echaba tierra en los ojos reprendiéndolos porque rezaban, y porque nombraban el dulcísimo nombre de Jesús. Estando en esto, el maestro dijo: ‘Vamos por el padre, y veremos cómo eres tan valiente, y si lo quieres esperar’.

“Aquí el demonio dijo una palabra en la lengua, que es como decir en la española: ‘ox’; añadiendo, ‘hasta con el padre me quieren amenazar. Ea pues, ve por él, y veamos qué me ha de hacer, que aquí lo espero’.

“Decía después la enferma, que al tiempo que dijo esto el demonio, se afirmó en cierto puesto del aposento, mostrándose visiblemente con arco y flechas, a guisa de pelear, y haciendo grandes amenazas; y sentían los de fuera más ruido.

“Llegó pues, el padre, con un hermano nuestro llamado Francisco de Castro, y estando ambos cerca, debajo de una enramada, en medio de todo el gentío, todavía proseguía el demonio con su ruido.

“Entonces puesta el padre una sobrepelliz, y llevando en una mano una candela encendida y en la otra, el libro de los exorcismos, entró, y al punto hizo tan gran ruido el demonio, que les causó asombro. Con todo, sin detenerse, fuese a la enferma, rezando los exorcismos, con que cesó todo el estruendo.

“Procuró el padre, saber más de raíz la causa de este suceso, mas no pudo sacar nada. Preguntó a la enferma si de veras era bautizada; halló que lo era, y por otra parte tenía razonable satisfacción de su buen modo de proceder y buenas costumbres, y de que era frecuente en sus confesiones.

“Finalmente, porque el suceso había ocurrido la primera y segunda noche, del día de nuestro padre S. Ignacio, echóle al cuello una medalla suya, ofreciéndole la misa del día siguiente: rogando a nuestro Señor, de rodillas él y todos los demás, fuese servido de favorecer la enferma, por los merecimientos del santo.

“Con esto, dejándola aquella noche bien dispuesta, y exhortada para que se encomendase al glorioso santo, y que los demás hiciesen lo mismo, fuese el padre a reposar. Al amanecer, luego le vino aviso que le dieron algunos indios y el maestro, de que, aunque había llegado el demonio, no había osado tocar la enferma, ni hablar palabra: sólo cuando venía, queriendo ellos dar a la enferma un poco de agua bendita que bebiese, al tomar la calderilla en que estaba, el demonio le dio un puntapié que la derribó y derramó” (Pérez Rivas: *Triunfos...*, I, pp. 258-259).

“Volvió el padre CLÉRICI, y con más diligencia la examinó, si sabía alguna causa y origen de este suceso y de lo que padecía: ella movida de Dios (efecto por ventura de haber visto al demonio menos atrevido, por tener al cuello la imagen de nuestro santo padre) respondió que, un ídolo que estaba en un monte, era el que la perseguía; al cual, antiguamente, solían acudir sus antepasados, los cuales, cuarenta años antes vivían en un monte veintiséis leguas de allí, donde teniendo guerras con los zuaques, sus vecinos, les aparecía en forma humana, y les decía, cómo él era su señor; que creyesen y fiasen de él, que les ampararía y daría victoria de sus enemigos. Ellos entonces le recibieron por dios, y de allí adelante les aparecía con una caperuza llena de rica plumería, aunque con olor pestilente. Hablaba, y al mismo tiempo temblaban los arcos y flechas en sus mismos carcajes, como si con mucha fuerza los sacudiesen, para prueba o argumento de lo mucho que podía. Mandábales que adorasen una piedra, que decía ser su figura, a la cual ellos se ofrecían, y juntamente palos labrados y flechas, lanzas y otras cosas. Dijo más, que de este ídolo había sido sacristán y guarda su padre, en cuya muerte, quedando la hija de poca edad, el demonio se le aparecía en este mismo traje, y consolaba diciendo que no llorase, pues antes se debía alegrar, que en lugar de su padre había sucedido él, para su mayor amparo y consuelo. Desde entonces, se le aparecía muchas veces, solicitándola a que creyese en él, afligiéndola con espantos y azotes en el tiempo de su gentilidad, porque no se fiaba de sus palabras: y, aunque después de bautizada, por muchos años la había dejado; pero de seis años a esta parte, tornó a molestarla, sacándola muchas veces al monte, y hallándose en su casa cuando pensaba estar muchas leguas de ella, hasta este día en que se descubrió; y en él había hallado remedio para tan gran mal, pues huía el demonio delante de la imagen de N. P. S. Ignacio, y de la cruz y agua bendita; de que mostraba tener gran molestia, como en otros muchos casos sucedidos por el mundo, lo ha confesado mal de grado esta fiera bestia.

“Y el fruto principal que de esto se siguió, fue el descubrirse el ídolo: porque envió por él el P. CLÉRICI, a cuatro de los más confidentes cristianos, en que sucedieron casos particulares y amenazas en el lastimoso alboroto que después sucedió en la nación tepehuana. Al fin, se trajo el ídolo, quemóse, quedó hecho ceniza que se arrojó al río. Quedó Dios' glorificado y la india libre de él en adelante” (P. Rivas: *Triunfos*, I, 257-9).

De este mismo relato, hace memoria el Anua de 1616, firmada por el P. provincial Nicolás de Arnaya (También hace alusión el P. Cuevas: III, 362).

El P. Arnaya, lo titula “caso extraordinario”. El P. Joaquín Cardoso, por un error muy explicable, le puso la fecha de 1626; error manifiesto, ya porque se publicó en el anua de 1616; ya también porque la carta del P. ALBERTO

de CLÉRICIS, dirigida al P. Martín Pérez, “rector de las misiones de Topia y Sinaloa”, cargo que tenía en 1616, y no en 1626. El fortuito error del P. Cardoso se debió a una inscripción de letra muy distinta, aunque antigua, que dice: “15 de Agosto de 1626”.

En el original, antes de comenzar la carta, hay otra inscripción latina: “Epistola haec continet insigne Sancti Parentis Ignatii miraculum”. Y al margen: “Carta de esta residencia, del P. ALBERTO CLÉRICI, que está en el partido de Guasabe” (sic).

— Como el Anua de 1616 omitió la introducción de esta carta del P. ALBERTO CLÉRICI fechada en Guasave el 15 de Agosto de 1616 y dirigida al P. Martín Pérez, rector del colegio y misiones de Sinaloa; la vamos a poner aquí:

“Pax Christi: Acude nuestro Señor por su misericordia, a donde más necesidad hay de su favor y gracia, que aunque al principio, por no alcanzarse sus divinas trazas, causa aflicción y desconsuelo, después, abriéndonos los ojos, nos da a conocer el mucho bien y gloria suya que saca de tales casos; ni dejará V.R. de dar muchas gracias a su divina Majestad, viendo el fruto que ha sacado de lo que poco ha, ha sucedido en este pueblo de Guasabe (sic) y contaré a V.R. aunque brevemente:

“La vigilia de nuestro Santo Padre Ignacio, sábado, a las doce de la noche, vino el maestro de los muchachos, don Hitapiri, a nuestra casa, y llegándose a mi aposento, con mucho sobresalto, me llamó; y preguntado a qué venía a esa hora, dijo que en casa de una enferma estaba no sé quién predicando; y que había más de dos horas que hablaba, de modo que mucha gente que a la novedad del caso se había juntado, oía todo lo que decía.

“Preguntéle quién era o podía ser, y que mirase si era algún indio o embustero o hechicero. Díjome que no podía ser hombre, porque el marido y otros parientes, no habían dormido en toda la noche, no se habían quitado de junto a su casa; que en el hablar, sobrepujaba en buen lenguaje a todos ellos, y que en tono y fervor de decir, parecía a los padres; que persona viviente no había entrado a la casa en toda la noche, y que lo que hablaba, bien daba a entender, que no podía ser sino el demonio”...

(Lo demás, con algunas insignificantes variantes, se halla en el Anua de 1616, del P. Arnaya).

(Arch. Gen. Nac. [México] Colec. Misiones, t. 25).

— (Versión del P. Dunne: *Pioneer Jesuits*, pp. 121-124): “All through this story we have seen that the hechicero was the great thorn in the side of the fathers. These medicine men frightened the people by their magic,

they deceived them by their incantations, they harried them with their threats of evil and duped them by their promises of reward...

"And when they could hear the bellowings of the demon's voice or behold, as at Guasave with Father CLERICI, the physical effects of his presence in the violent jostling of objects or persons, then would they be led to run off from ther pueblos, frightened of Christianity, and dreading the punishment announced to them by their wizards"... (p. 122).

... "We have mentioned this case above. It was Father ALBERTO CLERICI who drove out this demon through the prayers and exorcisms of the Church" (Dunne: *Pioneer Jesuits*, pp. 122, 124).

1617 "The Guasaves fled again in 1617 to the swamps and dunes near the sea, driven by the plague. Here they lived like beasts. CLERICI, trying to seek them out, came one night upon a group sick and naked, exposed to the sharp winds of the coast. He brought them food, and they received from him the sacrament of penance, and though some died their souls were saved" (Dunne: *Pioneer Black Robes...*, p. 75).

— "En 1617 escaparon de nuevo los guazaves huyendo de la epidemia y viviendo en los pantanos como bestias. Yendo en su busca cayó el padre una noche en un grupo de enfermos y desnudos, que aguantaban el viento helado de la costa. Trájoslos al pueblo y auxilió a los moribundos". (Decorme: *La Obra...*, t. II, 172-173).

1624 "El misionero ALBERTO CLÉRICI, en la misión de Guasave tiene 3,000 neófitos" (Sinopsis del Anua de 1624) (ARSI) (Mex. 15, f. 427) (Dunne: *West Coast*, 217).

1625 "El misionero ALBERTO LLARIN (sic, por CLÉRICI) tiene 3,000 indios bautizados" (Razón y minuta... 1625) (Dunne: *West Coast*, p. 219).

— "En 1625 fue nombrado superior de Durango con sus misiones". (A-B.: II, 173).

1627? "Los guazaves como gentes marítimas celebraban a sus tiempos sus pescas generales en que revivían sus antiguas supersticiones. El 24 de Mayo de 1627 acompañó el P. ALBERTO CLERICIS a más de 400 que para ello se habían juntado. Díjoles la misa en la playa, pero al empezar la pesca, notó que se retiraban varios de ellos. Preguntó la causa, y un indio ladino le dijo que los sepultureros, viudos, y aquellos que tenían enfermas a sus mujeres, debían de abstenerse de la pesca, para que no se malograse.

"Para desengañarlos les prometió el padre, en nombre de la santísima

Virgen, la más maravillosa pesca, si todos entraban. Hiciéronlo así y dicen que al cuarto de hora habían ya cogido muchas arrobas de peje”.

(Decorme: *La Obra...*, t. II, pp. 172-173).

— (Versión del P. Dunne: *West Coas*, 75): “In 1627 CLERICI tells of a great fishing fest held upon the beach to call God’s blessing upon the catch. CLERICI said Mass upon the sand for four hundred of his neophytes”.

1628 (Versión de Alegre II, 175-176: que por error coloca esta pesca en 24 de Marzo de 1628, cosa imposible pues el P. CLERICI murió en Durango el 14 de Marzo de 1628, y, como hemos visto, según los demás autores fue en 14 de Mayo de 1627): Alegre pues, dice así: “Hasta aquí el P. Pedro Méndez, a cuya relación podemos añadir lo que aconteció al P. ALBERTO de CLÉRICI, en el partido de Guazave, con algunas naciones marítimas, poco antes convertidas.

“Dispusieron éstos para el día 24 de Marzo, una solemne pesca, para la cual quisieron que el padre los acompañara, y les dijera misa en la playa. Juntáronse en número de más de cuatrocientos, y, después de celebrado el santo sacrificio de la misa, entraron a su pesca. Ya estaban para echar el lance, cuando observó el padre que algunos indios se habían apartado de los demás. Preguntándoles la causa, respondió uno de los más ladinos, que, de aquellos, algunos eran sepultureros y enterraban los muertos; otros habían poco antes enviudado y perdido sus mujeres; y otros, finalmente, las tenían con su ordinaria enfermedad; en las cuales circunstancias debían, según el rito del país, abstenerse de la caza y de la pesca; que de otra suerte, no se haría pesca alguna.

“Procuró el misionero desengañarlos de este error; llamó a los demás que estaban separados. Los pescadores se comenzaron a afligir, y consultaban ya entre sí, dejarla para tiempo en que no estuviese allí el padre. Este, conociendo sus designios les dijo que, para desengañarlos de aquel abuso, les prometía en nombre de la santísima Virgen, cuya misa habían oído, que, si entraban todos a pescar, habían de echar un lance más feliz y más copioso que nunca. Dijo estas palabras con tal fervor y aseveración, que, al instante con alegre algazara, se arrojaron todos a la pesca, invocando a la Virgen con estas dulces palabras: nuestra Madre Santa María. El padre, entretanto, desde la playa, viendo su fe, los encomendaba a la misma Señora; y cooperando Dios a la sinceridad de aquellos pobres, y a las oraciones de su siervo, fue tan abundante la pesca, que, en un cuarto de hora, cogieron muchas arrobas de peje, con tal facilidad ‘que quasi (dice el P. Varela en su relación sobre el testimonio de algunos soldados españoles), les venían a las manos, saltándoles sobre la cabeza y alrededor del cuerpo’.

“Junto con este beneficio, les hizo Dios el de desengañarlos de aquella

vana observancia, y atraerlos a la devoción para con su santísima Madre, cuyo nombre quedó. desde entonces, impuesto a aquella costa y pesquería”.

(Alegre: II, 175-76) (A-B.: pp. 397-98).

— “Murió el P. ALBERTO CLÉRICI en Durango el 14 de Marzo de 1628” (A-B.: *Hist.*, II, 173).

1585-1628 “CLÉRICI, ALBERTO. Misionero y explorador. N. en Milán, Italia.

Entró a la Compañía de Jesús en 1602. Misionó a los indios guazabes de Sinaloa en 1610. Fue nombrado en 1625 superior de Durango con sus misiones. M. en esa ciudad” (*Dicc. Porrúa*, Méx^o 1964, p. 320).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II. México, 1842, pp. 9, 175, 176.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. de la Prov.*, t. II, Roma, 1958, pp. 173-4, 397.
- 3 Anuas Prov. Mex. 1611, firmada el 1^o de Mayo. Anua 1616, fechada, 18 May. 1617.
- 4 Anua de Sinaloa de 1616.
- 5 ARNAYA, NICOLÁS, S. J., Anua de 1616, fechada en México el 18 de Mayo de 1617. Ms. ff. 67, 68, 73. Narración sobre las misiones de los tepehuanes y martirio de algunos padres. Año de 1619 (sic).
- 6 AYER, EDWARD E. Collection. Newberry Library. Chicago. Manuscritos 1240, 1259.
- 6^{bis} Arch. Gen. Nac. Méx^o Ramos: 1) Historia; 2) Jesuitas; 3) Misiones, t. 25.
- 7 BANDELIER HACKETT, Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and Approaches thereto, to 1773... Washington, 1923-1937, t. II, f. 152.
- 8 CLERICI, ALBERTO DE, S. J. Carta al P. Martín Pérez, rector del colegio y misiones de Sinaloa. Guazabe (sic) 15 Agosto 1616.
- 8^{bis} CUEVAS, MARIANO, S. J., *Hist. de la Igl. en Méx^o*, 3^a ed. El Paso, Tex., 1928, t. III, pp. 362, 563.
- 9 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jes. mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, t. II, pp. 172-3.
- 9^{bis} *Dicc. Porrúa*, México, 1964, p. 320.
- 10 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pioneer Black Robes on the West Coast*. Univ. of California Press, 1940, pp. 75, 217.
Pioneer Jesuits in Northern Mexico. Ibid. 1944, pp. 122, 124.

- 11 Hist. Soc. Jesu, 43, f. 124v.
 12 Mex. 2, ff. 132v., 323v.
 4, ff. 171, 203v.
 15, f. 453.
 13 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Triunfos de nuestra santa fe*, t. I, México, Layac, 1944, pp. 257-60.
 14 "Razón y minuta de los indios que se administran en las provincias de la Nueva Vizcaya, por los vicarios, beneficiados y religiosos de S. Francisco y Compañía de Jesús, que hoy están bautizados". 1625.
 15 VARELA, JUAN, S. J. (Sup. de la misión de Sinaloa) «Relación sobre la misión de Guazave, su autor el P. ALBERTO CLÉRICI, por Abril 1628 (sic).

BIBLIOGRAFÍA

Se halla en el catálogo de escritores, de quienes nada se ha impreso hasta el presente y reservamos para la segunda parte (Lecina: *Biblioteca*, II, 603).

1615 Dice el P. ALBERTO de CLÉRICIS en la carta de 15 de Agosto de 1616, que "antes había escrito otra al mismo padre superior de la misión de Sinaloa".

1616 *Carta* del P. ALBERTO de CLÉRICIS, fechada en Guazave el 15 de Agosto de 1616, y dirigida al P. Martín Pérez.

(Con la advertencia de que el P. Cardoso, S. J. le puso la fecha de 1626, siendo el año 1616).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Anua de Sinaloa de 1616. firmada por el P. ALBERTO de CLÉRICIS.
 2 Arch. Gen. Nac. (México). Colecc. Misiones, t. 25.
 3 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 603.

COBARRUBIAS, ANTONIO DE, P.

(1656-1689) († 33)

BIOGRAFÍA

Muchos autores lo titulan COVARRUBIAS.

1656 "ANTONIO de COBARRUBIAS nació en Zacatecas, Méjico, hacia el año de 1656" (Lecina: II, 255).

- “El P. ANTONIO de COVARRUBIAS nació el año de 1656 en Zacatecas” (Burrus: A-B.: I, 309).
- 1672** “Entró a la provincia de Nueva España el 1672” (Lecina).
- “Entró en la Compañía en 1672” (Burrus: l. c.) A los 16 años.
- 1687** Cf. Bibliografía.
- 1689** “Murió en el colegio de Guadalajara, antes de hacer su profesión religiosa el 2 de Enero de 1689” (Burrus: A-B.: I, 309, nota 33). (Mex. 5, f. 424) (Hist. Soc. 49, f. 17).
- 1693** “Hizo la profesión de cuatro votos el 2 de Febrero de 1693” (Lecina: II, 255). Y añade: “No hemos podido hallar su nombre en los catálogos de los difuntos de la Compañía” (Lecina: l. c.).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S.J.-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. Prov. de la C. de J. en N. E.*, t. I, Roma, 1956, pp. 309-311. .
- 2 Hist. Soc., 49, f. 17.
- 3 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 255.
- 4 Mex. 5, f. 424.

BIBLIOGRAFÍA

S. f. (Por 1687?) “Sobre la Cruz milagrosa de Tepic, el P. ANTONIO COVARRUBIAS nos ha dejado (como también el P. Rafael Landívar), una *relación* de esta maravilla, la que cuidaron de copiar el P. Francisco de Florencia en su opúsculo, y el P. Francisco Javier Alegre en la Historia de la provincia. En esta Relación, se lamenta el P. ANTONIO COVARRUBIAS, de la incuria de aquellos vecinos, que no supieron conservar noticia cierta de la aparición de la Santa Cruz”.

(*Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. I, México, 1853, Artº Cruz milagrosa de Tepic, pp. 734-37; t. II, p. 636) (Alegre: I, 201-202).

He aquí el artº abreviado del Diccº: “En la hermita de la Santa Cruz de Tepic se celebraba fiesta todos los años, el día 3 de Mayo, con la mayor solemnidad, desde el tiempo en que *escribía* el P. ANTONIO COVARRUBIAS, quien

lo mismo que el P. Tello, habla de la mucha devoción con que acudían los vecinos a esta santa cruz, como a su refugio. Algunos creen que la aparición de este prodigio fue por el año de 1540.

“El P. ANTONIO COVARRUBIAS asegura que varias veces la han cavado, por ver si en aquel puesto hay alguna cosa oculta, y, no hallando nada, luego ha vuelto a nacer la hierba y a formar la cruz.

“Sea de esto lo que fuere, lo que no puede dudarse porque está a la vista de todos es, lo que constantemente han admirado, cuantos han escrito de este portento, a saber: su permanencia sin el menor deterioro y su verdor en todo tiempo. Primero: la cruz no está al nivel de la superficie de la tierra, es una prominencia de 16 pulgadas por la parte superior, y de 9 por la inferior: es de una tierra tan blanda, que cede a la más ligera impresión, de manera que, sin la menor dificultad se introducen en ella los dedos o la mano. En la estación de aguas las tormentas son desechas en Tepic; y, sin embargo, la santa cruz se conserva intacta, contra lo que parece natural, y se conserva después de tantos años y aun siglos enteros. Segundo: la yerba que sobre ella nace, se mantiene en todo su verdor, sea tiempo de aguas, o de la seca más rigurosa, y cuando todos aquellos campos se presentan áridos; lo mismo en verano que en invierno, aunque hiele.

“El 31 de Julio de 1852 se hizo un informe detallado de este hecho, y con cortísima diferencia, es igual a lo que sobre las medidas y circunstancias escribe el P. ANTONIO COVARRUBIAS” (*Dicc. Univ.*: l. c.).

— (Versión del P. Alegre: I, 201-202) (A-B.: I, 309-311):

“Cerca de Compostela, a las orillas de un pequeño río que desagua en el grande de Guadalajara, está el pueblo de Tepic, famoso por el prodigio de la santa cruz que allí se venera, cuya relación no dejará de ser muy agradable a los piadosos lectores. La *escribió*, como testigo ocular el P. ANTONIO de COVARRUBIAS, y lo confirman constantemente cuantos han estado en aquel sitio.

“En el llano (dice el P. COVARRUBIAS) que llaman de Jalisco, de la jurisdicción de Compostela, en el reino de la Nueva Galicia, como un cuarto de legua escaso del pueblo de Tepic, al pie de la alta sierra de Jalisco, y como a dos leguas del pueblo así llamado, está, muy cerca del camino real, en una loma que hace, formada en el suelo, una imagen muy perfecta de la santa cruz, la cual es toda, de un género de grama crecida como de media vara de alto; y todo el año está verde y bien formada, de la misma suerte que en los jardines se forman cuadros e imágenes curiosas, con riego de pie, siendo así que en tiempo de seca, es esterilísimo todo aquel llano; y aun en tiempo de aguas, la yerba crece muy poco, y en toda diversísima de aquella que forma

la santa cruz; de suerte que está tan distinta y bien formada, que luego se viene a los ojos" (Alegre: I, 201-202).

"El largo que tiene la santa cruz, son ocho varas y una ochava; el grueso de vara y media cabal. Tiene por corteza uno como tarjón o rótulo, en que no se distinguen caracteres algunos, de tres varas cabales. De la misma forma, a los pies, hace una basa o peana de tres varas y una cuarta. El grueso a proporción y todo excelentemente formado, y cantoneados los remates con mucha gracia y hermosura. El rumbo, fielmente tomado con una buena aguja de narear, está la cabeza al norte, cuarta al nordeste, y la peana al sur, cuarta al sudeste.

"Al pie de esta milagrosa cruz está una capilla pequeña, pero aseada, dedicada a la santa cruz, la cual tiene a un costado una capilla adjunta, cerca del presbiterio, esta maravillosa cruz de grana, con una cerca de cal y canto, cuasi del alto de la capilla; pero sin techo, por haberse notado que se marchita y seca, en impidiéndole estar al cielo descubierto; divídese de la capilla principal con un arco y una reja de madera; y los vecinos acuden con mucha devoción a esta santa cruz, como a su refugio; y cuentan algunas maravillas y favores recibidos del Señor en este santuario.

"Celébranse fiesta, todos los años, el día 3 de Mayo, con la mayor solemnidad.

"No he podido averiguar el tiempo en que apareció esta maravilla. No debe de ser muy antigua, porque una buena señora anciana, vecina de aquella tierra, me ha dicho varias veces que, cuando ella fue a vivir allí, no había tal cruz, y que después se apareció; y generalmente, por la incuria de aquellos vecinos, no hay cosa cierta en esto. Parece, sí, no ser cosa natural, así por la forma en que está, y permanecer siempre verde y fresca en una tierra eriaza y seca; como por haberla cavado varias veces, para ver si había en aquel puesto alguna cosa enterrada, y haberse vuelto a formar la santa cruz. Del centro de ella se saca tanta tierra continuamente, que se podía formar un montón mayor que todo el santuario; y jamás se reconoce disminución. Dista de nuestro ingenio poco más de cinco leguas".

1687 (Nota del P. Burrus: *Hist.*, I, 311): "El año de 1687 estaba el P.

ANTONIO de COVARRUBIAS encargado del ingenio de azúcar de Santa Catalina, a que alude el texto" (Mex. 5, f. 375).

"Y nuestro bienhechor Alonso Fernández de la Torre labró la dicha capilla y tuvo siempre a su cuidado el culto y aseo de aquel santo lugar".

Hasta aquí el P. ANTONIO de COVARRUBIAS" (Alegre: I, 201-202) (A-B.: I, 309-311).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. I, México, 1841, pp. 201-202.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. I, Roma, 1956, pp. 309-311.
- 3 *Dicc. Universal de Hist. y Geograf.*, t. I, México, 1853, pp. 734-737.
t. II, México, 1853, pp. 636-637. Artº Cruz milagrosa de Tepic.
- 4 FLORENCIA, FRANCISCO DE, Relación sobre la cruz de Tepic.
- 5 LANDÍVAR, RAFAEL, S. J., *Rusticatio Mexicana*, descripción de la cruz de Tepic.
- 6 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 255.
- 7 Mex. 5, f. 375.

COBARRUBIAS, LUIS DE, P.

(1556-1626) († 70)

BIOGRAFÍA

La mayor parte de los autores escriben indistintamente COBARRUBIAS o COVARRUBIAS, y nos dicen que era sobrino del fundador del colegio de Puebla, D. Melchor de Cobarrubias.

Acerca del año de su nacimiento, también existen dificultades. Por un lado el P. Gerónimo Díez en la necrología dice en 1626, que murió de 60 años, debiendo decir de 70, pues allí mismo dice que murió de 48 años de Compañía: ni modo que haya entrado de 12 años a la religión.

1556 "Fue el P. LUIS de COBARRUBIAS natural de Constantina, en Andalucía".

1562 "Nacido en Constantina, de la diócesis de Sevilla 'hacia 1562'" (Burrus: A-B.: II, 263). El Catálogo de 1580 lo pone de 18 años de edad, lo cual confirma que nació en 1562 (M.M., I, 547).

S. f. "Natural de Constantina del arzobispado de Sevilla" (Cod. C) (Catº 1585).

- 1571** "Siendo de 15 años, pasó a esta Nueva España" (Díez).
- 1573** "Entró por colegial al seminario que entonces era de S. Bernardo. Allí prosiguió con el estudio de la latinidad. Fue extraordinario el ejemplo que aquí dio, de recogimiento y aplicación a la virtud en todas sus acciones, que testificaban la pureza de su alma: y así fue estimado de los rectores que lo gobernaban, fiándole la prefectura de los aposentos donde vivía, y donde siempre fue el primero en cosas de devoción, a que movía a los compañeros" (Díez: Necrol.).
- 1576** "Fue admitido al primer curso de artes que el doctor Pedro de Horigosa leyó en nuestro colegio, donde se graduó y fue de los más aventajados de su curso" (Díez: Necrol.).
- 1578** En el Arch. Gen. Nac. (Mexico) Ramo Universidad, se halla el siguiente dato: "Septiembre 2 de 1578. Acta del grado de Bachiller en artes, por suficiencia, de LUIS COBARRUBIAS, de los jesuítas", f. 59-77.
- "Antes de entrar a la Compañía estudió tres años de latinidad y un curso de artes. Es Bachiller en Filosofía" (Cat. 1580) (M.M.: I, 547).
- 1579** "Vinieron a nuestra Compañía muchos mancebos hábiles, nobles y de grandes esperanzas... distinguióse LUIS de COBARRUBIAS, de Constantina, Sevilla" (Relación breve de la venida... Impr. México, Universitaria, p. III, nota 40).
- "El Hº LUIS de COBARRUBIAS... fue recibido en México a 23 de Febrero de 1579" (Cód. C.) (M.M., II, 767) (Ayuso) (Burrus: A-B.: II, 263, nota 17).
- "Ingressus Mexici die 29 (sic) Februarii 1579" (Cat. 1580) (M.M., I, 547).
- "Habiendo sido llamado de nuestro Señor a la Compañía, le admitió en ella el padre doctor Pedro Sánchez, primer provincial de esta provincia" (Díez).
- "En el discurso de su noviciado fue uno de los que más muestras dieron de su aprovechamiento con los ejercicios continuos de humildad y obediencia, a que juntaba el de la oración, con mucha exacción, de manera que fiaba de él su maestro, las cosas de más confianza" (Díez: Necrol.).
- 1580** Catalogus novitiorum, bajo el Nº 90. *Frater LUDOVICUS COBARRUBIAS*. En la casa de probación del colegio de México, tiene 18 años. Fue admitido el 29 (sic, por 23) de Febrero de 1579. Estudió fuera de la Compañía tres años de latín y todo el curso de artes. Es bachiller en filosofía. De

la diócesis de Sevilla; de buena salud; de ingenio y juicio, asimismo bueno; de talento bueno, en esperanza, para los estudios" (M.M., I, pp. 539, 547).

1581 "Hechos sus votos, comenzó a estudiar la teología, en que salió muy aventajado" (Díez: Necrol.).

1582 (Del Cat° del P. Plaza): "25 de Marzo de 1582. Escolar teólogo *Frater* LUDIVICUS (sic) COVARRUBIAS" (Mex. 4, ff. 17-21) (M.M., II, 53).

1583 (Del Cat° de 20 de Abril): "En el colegio de México. N° 27, theologus secundi anni" (Mex. 8 ff. 244-245v.) (M.M., II, 151).

1585 (Del Cat°) "En el colegio de México *Hermano* LUIS de COBARRUBIAS... de 25 años; de medianas fuerzas corporales... Ha estudiado 3 años de filosofía y 4 de teología. *Ahora*, hace el tercer año de probación" (Mex. 4, ff. 22-37) (M.M., II, 746).

— "Hizo la tercera probación en 1585, en el colegio de México" (Ayuso).

— "Habiendo cumplido con la tercera probación, *se ordenó* de *sacerdote*, y comenzó a ejercitar nuestros ministerios con mucho fervor; haciendo rostro así a los sermones ordinarios, como a los de más lustre, sin repugnar a cosa que se le mandara, sin dejar las confesiones ordinarias, para las cuales se dispuso generalmente aprendiendo la lengua mexicana" (Díez: Necrol.).

1586 "En nuestro colegio de la Puebla tuvo mucho tiempo a su cargo la congregación, aumentándose en su tiempo el número de los congregantes, por el mucho cuidado que el padre puso de su parte y solicitud en atraerlos; por lo cual, quedó su memoria (aun muchos años después) impresa en muchos de los antiguos congregantes, por su conocida virtud" (Díez: Necrol.).

1588 "Empieza a confesar y predicar en lengua mexicana" (Cat° de lenguas, 1596).

— "Roma, 31 de Enero de 1588" (De una carta del P. Aquaviva al P. provincial Antonio de Mendoza): "Lo de COBARRUBIAS yo lo remito a V.R. Haga lo que le pareciere" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Cartas de los Generales).

1592 "En 1592 era ministro de indios, padre espiritual y consultor, en Puebla" (Ayuso).

1593 (Del N° 27 del memorial del P. procurador a Roma Pedro de Morales, y su respuesta): "Octubre de 1593. El P. LUIS de COBARRUBIAS, sobrino del señor Melchor de COBARRUBIAS, fundador del colegio de Puebla,

es un hombre de ejemplar religión y ministro aplicado a los indios; tiene una madre noble, vieja y con necesidad; si V.P. da licencia al colegio de la Puebla, se acudirá con 50 pesos cada año, por hacer al Señor este servicio y descargar al padre de este cuidado”.

Respuesta: “El padre Pedro de Morales lo trate con el P. provincial, que yo se lo remito, porque la obra parece pía y digna de que se acuda a ella”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Cartas de los Generales).

— “En 1593 lo encontramos en la profesía, sin duda, de paso” (Ayuso).

1594 “Porque en 1594 lo hallamos en Guadalajara” (Ayuso).

1596 (Del Cat^o de padres lenguas): En el colegio de Guadalajara, el P. LUIS de COBARRUBIAS, sabe bien la lengua mexicana, y se ha ejercitado en confesar y predicar en ella, ocho años (Mex. 4, ff. 93-4) (A-B.: I, 576) (Páez, Esteban: Cat^o de lenguas, 1596) (Burrus: *Pioneer Jesuit Apostles...* en AHSI, 25, 1956, pp. 574-597).

— “Lo encontramos en 1596, muy enfermo en el colegio de México” (Ayuso).

— “Lo hicieron los superiores, por algunos días, maestro de novicios, a lo que acudió con el cuidado y buen suceso, a que lo demás” (Díez: Necrol.).

1599 “Se halla bajo el N^o 32 de los 40 profesos reunidos en la 5^a congregación provincial, en México, en 1599” (Actas Originales) (Vera: *Tesoro*, I, 242).

1603 “Se halla bajo el N^o 27 de los profesos que asistieron a la 6a. congregación provincial (del 19 al 25 Oct.) P. LUIS de COBARRUBIAS, superior de la residencia de Zacatecas” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. Actas originales).

— “El P. LUIS de COBARRUBIAS, lengua mexicana, y la ejercita en Zacatecas donde es rector” (Cat^o de lenguas, N^o 42) (A-B.: II, 554).

— “Creciendo la buena estima de su persona, lo hicieron superior de Zacatecas” (Díez: Necrol.).

1604 “Roma, 5 de Abril de 1604” (De una carta del P. Gen. Aquaviva al P. Prov. Ildefonso de Castro): “El P. LUIS COBARRUBIAS me escribe que, por orden nuestra, señaló el P. Francisco Váez, siendo provincial, 50 pesos cada año, para su madre, y que los diese el colegio de la Puebla; y que no se ejecuta. V.R. se informe, y, según lo que hallare ordenado haga

que se prosiga y provea esta cantidad para esa persona, que dice, está en necesidad”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, cartas de los Generales).

1607 “En 1607 es ministro en Oaxaca” (Ayuso).

— “Superior de Oaxaca desde 1607 a 1610” (Díez: Necrol.) “Esmerándose mucho en conservar estos colegios, con mucha paz y observancia religiosa” (Díez).

1610 “Después fue prefecto de espíritu en nuestro colegio de México, con la perfección que en los demás oficios queda dicho; ocupándose en este tiempo de un libro que comenzó a componer de cosas espirituales, donde muestra el ejercicio grande que de estas cosas tenía” (Díez: Necrol.).

“Dio siempre raro ejemplo de humildad y obediencia, sin repugnar, ni excusarse a cosa que los superiores ordenasen.

“La pobreza amó de tal manera, que causaba edificación el recurso grande que para cosas, aun muy menudas, tenía, a la licencia de los superiores. Y, aunque en esto se esmeró mucho, pero en su paciencia, fue cosa maravillosa los buenos ejemplos que dio, de la mucha que había adquirido en varias enfermedades que padeció; y en particular en la última de que murió, por ser enfadosa y larga, causando en los que le veían tan conforme con la divina voluntad, mucha edificación” (Díez: Necrol.).

“Dio ocasión a nuestro padre general Claudio Aquaviva para recomendar su persona, el P. Francisco Váez, provincial que fue de esta provincia (1598-1604) diciéndole que ‘est vere israelita in quo dolus non est’. Y así podemos contarle entre los padres que en esta provincia, con particular virtud y edificación, se han esmerado” (Díez: Necr.) (Anua 1626 firmada por el P. Prov. Juan Laurencio en 20 de Mayo de 1627) (Arch. Gen. Nac. [México] Misiones, 25.

1614 “Fue ministro en Puebla” (Ayuso).

1615 “De Puebla se hizo una utilísima misión a las minas de Tlalpujahuá, en que trabajó gloriosamente el P. LUIS de COVARRUBIAS” (Alegre: II, 76) (A-B.: II, 263).

— “En el curso de su vida dedicó casi 30 años al ministerio de indios” (Ib.) (Burrus: *Pioneer Jesuit Apostles...*, 583).

1616 “10 de Enero de 1616. Del memorial del P. Nicolás de Arnaya, procurador a Roma, postulado particular N^o 6: El P. LUIS de COVARRUBIAS, religioso antiguo pide licencia a V.P. (Vitelleschi) para que se revean ciertas obras suyas de cosas espirituales; y, que, aprobándolas los revisores

que se señalaren, pueda dar licencia el provincial de México, para que se estampen”.

Respuesta dada en 15 de Febrero de 1616: “A lo 6º, podrá el P. Prov. dar orden que la obra se revea, cuando esté acabada y limada; pero los revisores envíen acá sus pareceres, para que vistos, se avise lo que se habrá de hacer” (A-B.: II, 636). Nota del P. Burrus: “No se reseña ninguna obra publicada del P. LUIS de COBARRUBIAS” (A-B.: II, 633).

1625 “Roma, 16 de Marzo de 1625” (De una carta del P. Vitelleschi al P. provincial Juan Laurencio): “He visto las censuras de los padres que revisaron el libro del P. LUIS de COBARRUBIAS, y, pues todos lo aprueban, yo doy licencia de muy buena gana para que se imprima; y V.R. con su mucha caridad atienda a la necesidad y consuelo del dicho padre, que está viejo y achacoso” (Vitelleschi: 2a. carta de 16 de Marzo de 1625) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Cartas mss. de los generales).

1626 “Murió el 25 de Junio de 1626” (A-B.: II, 263) (Burrus: *Pioneer Jesuit Apostles...*, 583).

— “Murió el 25 de Junio de 1626 en el colegio de México” (sic, y se corrige más abajo, diciendo “en la profesa”) (Ayuso Sánchez Baquero: *Notas a Fundación...*, p. 186).

— (De la carta necrológica del P. Jerónimo Díez):

“También el cielo ha tenido muy buen fruto en esta casa profesa de México, llevándose para Sí al P. LUIS de COBARRUBIAS, y al Hº Vicente Beltrán, de quienes me avisa el P. prepósito de esta manera:

“Un jueves, 25 de Junio (de 1626) a las siete de la tarde, fue nuestro Señor servido de llevarse para Sí en esta casa profesa al P. LUIS de COBARRUBIAS, cuya muerte se ocasionó de una gran melancolía que del tumulto de esta ciudad en años pasados (se refiere a la caída tumultuosa del virrey D. Diego Carrillo Mendoza y Pimentel el 1º de Nov. 1624) le sobrevino, con un gran alboroto y palpitación del corazón; y poco a poco le fue apretando con una extraordinaria tristeza, que apenas podía hablar a nadie; y con haber sido el discurso de su vida muy retirado, después que este achaque le sobrevino, apenas cabía en el aposento, ni aun en la casa, por la gran apretura que sentía en su corazón, que le obligaba a salir en busca de algún aliciente.

“Fue creciendo de manera que no podía atender a cosa de estudio, ni aun a poder rezar el oficio divino, ni aun de decir misa, ni aun apenas poder andar, supliendo estas obligaciones con rezar algunas ave marías y padre nuestros, y con comulgar los domingos” (Díez: *Necrol.*).

Diez o doce días antes de su muerte, le sobrevino a este achaque, una

gran calentura, que, por cogerle tan flaco y gastado dentro de este tiempo, le acabó, sin que los remedios que se le hicieron, fueran de importancia.

“Por haber reconocido algunos días antes que su fin estaba cerca, se comenzó a disponer para morir, con muchas veras, haciendo por dos veces confesión general de toda su vida, y conformándose muy deveras con la voluntad de nuestro Señor.

Cuatro o cinco días antes de su muerte recibió el viático con muestras de mucha devoción; y tres horas antes que muriera recibió la extremaunción, habiéndose reconciliado antes, aunque con algún trabajo, por irle faltando el aliento para poder hablar, y conservándole nuestro Señor el sentido hasta poco antes de expirar, y dando muestras de estar en su corazón ocupado aquel tiempo con Dios, dándose algunos golpes en el pecho, y cercado de todos los padres y hermanos de esta casa, que le estaban ayudando y recomendando el alma” (Díez: Necrol.).

“Con la paz y quietud que había vivido dio a su Criador y Señor el alma, dejando muy grandes prendas de su dichosa muerte y muy particulares ejemplos de su mucha observancia y religión, a los 60 (sic, por 70) años de edad, a los 48 de Compañía y a los 28 de profesión de cuatro votos.

“Luego el día siguiente se le hizo su entierro, concurriendo a él el padre rector de nuestro colegio (lo era ya el P. Andrés Pérez de Rivas) con todos los padres más graves y hermanos estudiantes, y todos los colegiales de estudios mayores de nuestro colegio real de S. Ildefonso”.

(Díez, Gerónimo, S. J.: Necrología).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Actas originales de las congregaciones provinciales de México:
De la 5a, México, 2 Nov. 1599.
De la 6a, México, 19-25 Oct. 1603.
- 2 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, p. 76.
- 3 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . . .*, t. I, Roma, 1956, p. 576.
t. II, Roma, 1958, pp. 263, 554, 633, 636.
- 4 AQUAVIVA, CLAUDIO, S. J. Cartas:
Al P. Prov. Antonio de Mendoza, Roma, 31 Enº 1588.
Al P. Prov. Ildefonso de Castro, „ 5 Abr. 1604.
- 5 Arch. Gen. Nac. (México).

- Ramo Misiones, t. 25 (Necr.).
 „ Universidad, Otorgación de grados, f. 59-77.
- 6 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932-35. Ms. N° 228, y Cartas de los Generales.
 - 7 AYUSO-SÁNCHEZ BAQUERO, S. J., *Notas a Fund. de la C. de J. en N. E.*, México, edit. Patria, 1945, p. 186.
 - 8 Boletín del Arch. Gen. Nac. (México, 1948), t. XIX, N° 3, p. 81.
 - 9 BURRUS, ERNEST J., S. J., *Pioneer Jesuit Apostles among the Indians of New Spain (1572-1604)* en AHSI, 25 (1956), p. 583.
 - 10 Catálogos Prov. Mex. 1580, 1582 (del P. Plaza), 1583, 1585.
 - 11 Catálogos de padres lenguas: 1596, 1603, 1611.
 - 12 Cód. C. (Del Arch. Prov. Terraconense, desaparecido en 1936).
 - 13 Congr. 65, ff. 207-208. Doc. XXV C.
 - 14 DÍEZ, GERÓNIMO, S. J. (Prep° de la profesa). Necrología ms. del P. LUIS de COBARRUBIAS. México, Junio 1626.
 - 15 GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO. *Notas a Relación Breve...* México, Universitaria, 1945, parte 3a. N° 40.
Ensayo Bibliográfico de los catálogos de sujetos de la C. de J. en N. E., México, 1946, p. 32.
 - 16 LAURENCIO, JUAN, S. J. Anua 1626, fechada en México el 20 Mayo 1627.
 - 17 Mex. 4, ff. 22-37, 93-94.
 8, ff. 244-245.
 - 18 Mon. Mex. S. J., t. I, Roma, 1956, pp. 539, 547.
 t. II, Roma, 1959, pp. 53, 151, 746, 767.
 - 19 MORALES, PEDRO, S. J. Memorial presentado al P. Aquaviva, en Oct. 1593, Postulado N° 27.
 - 20 PÁEZ, ESTEBAN, S. J. Catálogo de los padres y hermanos que en esta provincia de Nueva España saben lenguas y las ejercitan, y de los que atienden a deprenderlas". Abril 1596.
 - 21 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupano*, t. I, Amecameca, 1887, p. 242.
 - 22 VITELLESCHI, MUCIO, S. J. Carta al P. Prov. Juan Laurencio. Roma, 16 de Marzo de 1625 (es la segunda carta de esa fecha).

BIBLIOGRAFÍA

- 1610** "Después fue prefecto de espíritu de nuestro colegio de México... ocupándose en este tiempo en un *libro* que comenzó a componer de cosas espirituales, donde muestra el ejercicio grande que de estas cosas tenía".

(Díez, Gerónimo, S. J. Nocr.) (Anua 1626) (Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Misiones, t. 25).

1616 10 de Enero de 1616 (Del memorial del P. procurador Nicolás de Arnaya al P. Gen. Mucio Vitelleschi):

Postulado 6. "El P. LUIS de COVARRUBIAS, religioso antiguo, pide licencia a V.P. para que se revean ciertas obras suyas de cosas espirituales; y que, aprobándolas los revisores que se señalaren, pueda dar licencia el padre provincial de México, para que se estampen".

Respuesta: "Roma, 15 de Febrero de 1616. A lo 6º Podrá el padre provincial dar orden, que la obra se revea cuando esté acabada y limada; pero los revisores envíen acá sus pareceres, para que, vistos, se avise lo que se habrá de hacer. Vitelleschi" (A-B.: II, 633, 636).

Nota del P. Burrus: "No se reseña ninguna obra publicada del P. LUIS de COVARRUBIAS" (A-B.: II, 633, nota 12).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J. *Hist...*, t. II, Roma, 1958, pp. 633, 636.
- 2 Anua de 1626, publicada en México el 20 de Mayo 1627.
- 3 Arch. Gen. Nac. (México) Ramo Misiones, t. 25.
- 4 DÍEZ, GERÓNIMO, S. J. (preósito de la profesía). Carta necrológica del P. LUIS de COVARRUBIAS. México, Junio 1626.

COBIAN, ANDRES, P.

(1615-1673) († 58)

BIOGRAFÍA

Su biógrafo el P. Manuel Arteaga lo apellida "CUBIÁN".

1615 "El P. ANDRÉS de COBIÁN, nacido hacia 1615" (Burrus: A-B.: III, 313, nota).

— "Era natural del Puerto de Santa María" (Alegre: II, 462).

— “Nació en Sanlúcar” (Catº 1632).

— “Nació el P. ANDRÉS CUBIÁN (sic) en el Puerto de Santa María, del reino de la Andalucía, de padres igualmente nobles y calificados en la sangre, que en las virtudes políticas y cristianas, de que fue su padre ejemplar modelo a los republicanos de esta ciudad de México, a donde pasó el **1620** año de 1620, siendo el P. ANDRÉS CUVIÁN de cuatro años a cinco” (Arteaga: Defunctoria).

“No desdijo en su niñez del ejemplar de sus buenos padres, derivando de ellos desde esta edad, entre otras honradas propiedades, la verdad, llaneza y lisura, que en su trato observó toda su vida” (Arteaga).

— “Pasó muy niño a Nueva España; y fue educado en el colegio real de S. Ildefonso, de México” (Alegre: II, 462).

1626 “A los once años de su edad, deseoso su vigilante padre de que en todo se lograra el dócil natural y buen ingenio que su hijo mostraba, le entró en nuestro seminario de S. Ildefonso, en donde aprendiendo con felicidad la gramática y retórica, enseñó a todos sus concurrentes (sic, por concursantes), mucha aplicación a las letras, propensión a la virtud, modestia en sus acciones, que, juntas con su amable condición y apacible trato, se renovaron los cariños y estimaciones de todos” (Arteaga).

1629 “Empezó con igual aplicación y provecho el estudio de la filosofía, llamándole entonces el Señor para el estado religioso, con madura deliberación... despreciando generosamente el siglo y sus esperanzas todas” (Art.).

1632 “Ingresó a la Compañía a los 17 años” (Burrus: A-B.: III, 313, nota).

— “Fue recibido en nuestra Compañía el año de 1631, con universal consuelo de todos, que se prometían de mozo tan angelical, un varón perfectamente religioso” (Arteaga: Necrol.).

— (Del Catálogo de 1632): “Hº ANDRÉS de CUBIÁN, de Sanlúcar; tiene 17 años. Es novicio en Tepetzotlán” (ARSI) (Mex. 4, f. 300v.).

(Los catálogos, después de este, todos lo apellidan COBIÁN).

— (Su maestro de novicios el P. Pedro de Velasco): “Dio principio a su noviciado muy para el lleno de estas esperanzas, pues así que se vio con las nuevas obligaciones de su estado, ayudado su buen natural de la divina gracia, se ajustó tanto a la religión, que su devoción, humildad y rendimiento, parecía más natural que adquirido, con el estudio de su continua mortificación. Era el primero en las más mínimas distribuciones del noviciado,

tan aficionado a los oficios más bajos y humildes de la casa, haciéndolos con tanta limpieza, cuidado y esmero que se mereció tiernos afectos y estimaciones del venerable padre Pedro de Velasco, su maestro de novicios; ¡sobrado testimonio de su virtud, la calificación de maestro tan religioso y espiritual! (Arteaga).

1634 “Pasado el noviciado y un año de seminario, en que repasó las letras humanas y sacó conocido provecho” (Arteaga).

1635 “Pasó a comenzar en este colegio de México los estudios de filosofía, y de teología”.

1638 “En el Col^o de Méx^o, de 23 y 7. Sano; estudia 2^o de teología” (Cat^o 1638).

1642 “En que tuvo el último acto de todo el curso, y el acto de todo el día, en nuestro colegio de S. Ildefonso, de la Puebla, con plena satisfacción y aplauso de sus maestros” (Arteaga: Defunctoria).

1643 “Concluidos los estudios con general aceptación de virtud y suficiencia, y habiendo leído los dos años ordinarios de gramática en el colegio de Zacatecas.

1645 y tenido luego su tercera probación,

1646 le destinó la santa obediencia al loable ministerio de doctrinar indios en el colegio de Pátzcuaro, de la provincia de Michoacán” (Arteaga).

— “Observó constantemente con los de casa y los de fuera una lisura e ingenuidad, que le hacían muy amable” (Alegre: II, 462).

1648 (Del Cat^o): “En el colegio de Pátzcuaro; de 33 y 17. Sano. Operario entre los indios. Hizo su profesión solemne el 2 de Diciembre de 1648; de ingenio, juicio y prudencia, bueno; de alguna experiencia; de aprovechamiento en letras, bueno; de carácter flemático-sanguíneo; hábil para los ministerios” (Cat^o 1648, N^o 283) (Mex. 4, 390v., 410v., 423).

— (De la necrología): “Fue tan grande como manifiesto el fruto que hizo en las almas, en el largo tiempo de 17 años que estuvo ya en Pátzcuaro, ya en Valladolid en que fue rector, por la rara eminencia que había adquirido en la lengua tarasca, en que le veneraban maestro los más ladinos maestros y antiguos curas de aquella tierra; prueba de esto era, el andar a porfía los señores beneficiados sobre el llevarle a sus partidos, ya para descargar las conciencias gozando de su doctrina los feligreses, ya para consuelo de sus almas con su apacible, cuerda y religiosa conversación, ya para componer

ordinarias discordias de los pueblos, apagando el padre con una sola palabra el fuego que, el caudal de otros con muchos razonamientos, no podía extinguir" (Arteaga).

"Ponderan todos, y con razón, que en tantos años de ministerios, tan ocasionados de suyo a algunos disgustos, no se oyó en toda la provincia una sola queja del padre, ni de los de dentro ni de los de fuera de casa. Tal era en todo, su prudencia, religión y apacibilidad, prendas que le hicieron salir de aquel tan apostólico retiro, para los puestos que tan dignamente ocupó el resto de su vida" (*Necr.*, Arteaga).

1646 "Roma, 18 de Diciembre de 1646" (De la primera carta de esta fecha del P. General Vicente Carafa al P. Prov. Juan de Bueras): "A los padres 1. Diego de Castillo, 2. Juan de la Plaza, 3. Tomás Altamirano, 4. Agustín Pérez, 5. Diego de Aguilar, 6. Simón Tostado, 7. Pedro de Villanúño, 8. Mateo de la Cruz, 9. Francisco Montero, 10. Francisco Reynoso, 11. Mateo de Urroz, 12. ANDRÉS de COBIÁN, 13. Juan Bautista Tazoni, 14. Luis de Legaspi y 15. Pedro de Covarrubias, se les concede la profesión de cuatro votos, advertidos de lo que se les nota el 1º y 4º; y cumplidos 33 años de edad, el 2º, 3º, 4º, 6º, 8º, 9º, 14º y 15º, y el último que es el 16º (sic) y finalmente a ninguno de los dichos se les dé la profesión antes de cumplir 33 años de edad".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Vol. V de mss. pp. 119v., 127).

— "Roma, 2ª carta de 18 de Diciembre de 1646" (Del P. Carafa al P. Bueras): "De los padres: 1. Juan de Peralta, 2. Nicolás de la Barrera, 3. Francisco de Uribe, 4. ANDRÉS de COBIÁN, 5. Diego de Azuaga y 6. Francisco Medrano: no se halla en este archivo su examen 'ad professionem', o sólo hay el parecer de uno de los examinadores. Todos son para la profesión de cuatro votos, cumplidos 33 años el 3º, el 4º (ANDRÉS de COBIÁN), si es que entretanto no los ha cumplido; y el 6º por la virtud; pero véase si por la doctrina, tienen una de las dos cosas dichas al principio, o ciencia o lengua índica; y, si la gozan, 'promoveantur ad quatuor'; si no, 'formentur'" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Vol. V de mss. p. 114v.).

— "Roma, 3ª carta de 18 de Diciembre de 1646" (De Carafa a Bueras): "Advierto que, aunque el P. ANDRÉS COBIÁN va nombrado entre los dieciséis primeros que tienen examen, él no le tiene; y así vá notado entre los seis que carecen de él; pero servirá sólo con los primeros para hacer número con los demás, siendo así que es necesario que se busque su examen, con los segundos" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Vol. V, ms. 127).

1648 "Sólidamente afecto a la Compañía era el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Marcos Ramírez de Prado, obispo de Michoacán. Pre-

tendió pues, del padre provincial (Pedro de Velasco) dos fervorosos operarios que, conforme a lo que había acostumbrado allí, desde su fundación, la Compañía, recorriesen en misión los pueblos de su diócesis.

“Señaláronse efectivamente los padres ANDRÉS COBIÁN, operario de indios del colegio de Pátzcuaro, y Tomás Chacón (del colegio de Valladolid).

“El ilustrísimo les comunicó todas sus veces y autoridad, y escribió a todos los beneficiados de su jurisdicción cartas llenas de elogios a la Compañía. La misión duró más de seis meses en que corrieron más de 300 leguas por los muchos pueblos de aquel obispado. Fue muy abundante la cosecha, singularmente en las villas de Zamora y Colima, y pueblos de la costa, donde, por la mayor distancia e intemperie de los países, no era tan frecuente el pasto espiritual. La grande utilidad que de estos gloriosos trabajos, resultó a todo el territorio de Michoacán, se conocerá por carta escrita del señor obispo, al P. rector del colegio de Valladolid, Juan de Albízuri, con fecha de 12 de Noviembre: ‘Voy (dice) experimentando la buena doctrina que los padres sembraron en estas plantas secas y áridas, que ya se hallan, no sólo jugosas, sino con admirables frutos de virtudes cristianas. Alabo a Dios que tan maravillosas mudanzas se sirve hacer, por los hijos de tan santa Compañía’ ” (Alegre: II, 456) (A-B.: III, 135-136).

1650 (Del Cat° 1650 N° 267). “En el colegio de Pátzcuaro, de operario; de ingenio, bueno; de juicio y prudencia, mediocre; de poca experiencia; bueno en el aprovechamiento de letras; de carácter flemático; apto para gobernar” (Mex. 4, ff. 446v., 466v.).

1652 “Roma, 12 de Diciembre de 1652” (De una carta del P. Gosvino Nickel al sucesor del padre provincial Andrés de Rada): “Dice el P. Rada que por muerte del P. Juan de Albízuri, rector del colegio de Pátzcuaro, nombró, en su lugar, con parecer de sus consultores al P. ANDRÉS COBIÁN... Por lo que toca a la asignación de superior del dicho colegio de Pátzcuaro, no puedo dejar de aprobarla, porque las circunstancias que intervinieron, la pedían” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Cartas de los Generales).

1653 (Del Catálogo de 1653, bajo el N° 245): “En el colegio de Pátzcuaro: es rector” (Mex. 4, f. 487v.).

1658 “Roma, 20 de Agosto de 1658” (De una carta del P. Gosvino Nickel al P. Prov. Alonso de Bonifacio: la 5ª de esa fecha): “Rector de Oaxaca el P. ANDRÉS CUBLÁN” (sic) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, cartas de los PP. Generales).

1663 Firmó con otros 20 jesuitas las instancias al Sr. Alejandro VII, pidiendo se aprobase la fiesta de nuestra Señora de Guadalupe”.

(Cuadernillo anónimo del año 1663).

— Este año terminó el oficio de compañero o socio del P. provincial Pedro Antonio Díaz, y fue enviado de rector al colegio de Guatemala (Arteaga).

— “Una carta del P. Esteban de Avila (sic) al P. rector de Goathemala (sic) ANDRÉS COBIÁN, en que le remite el método y estilo de la Universidad de México, en sus grados, para que se arregle a él, aquélla”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 175).

El P. ANDRÉS COBIÁN fue rector del colegio de Guatemala desde 1663 hasta 1668. Se prueba por el documento siguiente:

1668 “Estado en que deja y entrega este colegio de Guatemala el padre rector ANDRÉS de COBIÁN al P. Manuel Lobo como a vice rector en 31 de Agosto de 1668” (Arch. S. J. in America Centrali. N. E. 0035).

“En el mes de Diciembre de 1665 recibí este colegio y hallé que pagaba cada año, de réditos 1279 pesos y 4 tomíes, por 35,554 pesos que tenía sobre sí de principal de censos, así antiguos como modernos, cargados sobre el ingenio que hoy posee, como consta del libro de censos y deudas.

“Hanse quitado estos *dos años y ocho meses*, que es el tiempo que ha corrido por mi cuenta el colegio, 10,204 pesos, en la forma siguiente:

“Quitáronse 6740, con otros tantos que se le estaban debiendo al colegio, de la fundación, y se le pagaron.

“Los 3464 pesos restantes, se quitaron: los 2000 con otros tantos que dejó de limosna el regidor Florentí de Aitiamaven, para adorno del altar mayor y del de S. Francisco Xavier, a disposición del padre rector ANDRÉS de COBIÁN.

“Los 1464 restantes con dineros del colegio. Y así, los censos quitados hacen dicha cantidad de 10204 pesos, como consta de las escrituras de redención que quedan en el archivo.

“Con que los censos que hoy tiene sobre sí el colegio son 15350 pesos, no más, de que sólo paga réditos, a razón de 5%, 767 pesos 4 tomines, como consta del libro de censos y deudas.

“Censos que tiene este colegio a su favor y le pagan réditos:

“Tiene este colegio, sobre haciendas y casas 16,250 de que a razón de 5%, le pagan cada año 812 pesos, 4 tomines, como consta en los libros.

“Mas tiene unas casas que le donó la Sra. Dña. Francisca de la Jubilla y P. Diego de Contreras su hijo que le han rentado este último año 225 ps. habiéndole rentado el primer año que la tuvo el colegio 350, el segundo 250, que son los tres años que ha que las tiene.

“Item, tiene un potrero que se juzgó por conveniente el arrendarlo y le tiene en arrendamiento Juan Bautista Vallejo, por escritura que hizo, y en ella, obligación de dar al colegio cada mes 10 pesos, que en un año son 120.

“Mas tiene, de la limosna que da su majestad, para vino y aceite, en la caja real de la ciudad, 200 pesos; antes más que menos.

“Deudas sueltas que tenía el colegio cuando entré a mi oficio, las que se han pagado y las que se están debiendo:

“Tenía el colegio, de deudas sueltas 7930 pesos; porque aunque el P. Lucas de Salazar dejó escrito deberse a Provincia, no más que 2086 ps. 3 tomines y medio, pero eran 200 pesos más, que hacen la cantidad de 2286 pesos y 3 tomines y medio, como consta en los libros, añadida esta cantidad de 200, que, efectivamente se pagó, y hace la cantidad y monto de la deuda que hallé los 7986 pesos y 3½ tomines.

“Y quedan las deudas sueltas en 4522, con que las deudas sueltas que se han pagado son 3464 ps. 3½ tomines, como consta en los libros.

“Deudas que se deben al colegio: Cuando entré al oficio, halle deberse al colegio la cantidad de 28736 ps. y 5 ts. como parece del libro de deudas; de toda la cual dicha cantidad cobré 174 ps. 4 ts., con que le restan debiendo al colegio de deudas antiguas, casi todas, al parecer incobrables: 28466 ps. 1 t.

Deudas modernas que deben al colegio: Primeramente, debe D. Juan Jobel de principal que tiene al colegio sobre sus haciendas, y se cumplió el plazo a 2 de Agosto: 150 ps.

“Item, debe Luis de Ibarra, de los 300 que paga a este colegio, por 6000 que tiene de censo, y se cumplió el plazo a 21 Agº, 1668: 200 ps.

“Item, debe D. Francisco de Gálvez de 4 años corridos que tiene del censo que tiene el colegio sobre sus casas: 100 ps.

“Debe Juan Bta. Vallejo de arendto. potrero: 48 ps.

“Debe Dña. María del Castillo: 45 ps. 4 ts.

“Debe Juan López: 16 ps.

“Debe el gobernador de Amatlán: 12 ps.

“Debe uno sobre una prenda de oro: 3 ps. 4 ts.

“Debe el boticario: 5 ps.

“Debe Matías Lobo: 11 ps. 4 ts.

“Item, Domingo Salgado del arrendamiento de la Chácara: 2 ps.

“Item, debe Pedro Osorio, indio: 7 ps. 4 ts.

“Item, Diego López de Azpeitia: 80 ps.

“Depósito:

“Queda un depósito de 225 pesos, los 75 pertenecen a una capellanía de 1500 pesos, que, por estar en litigio a quien pertenece, salió auto del Sr. provisor estuviesen en depósito hasta declarar a quien pertenece. Los otros 150

son los dos años de corridos de los 1500 de censo corridos de secreto, como se hace relación en el libro de los censos, y porque dichos 150 pesos están ya puestos por gasto, como paga por réditos de dicho censo, quedan ahí en reales, en depósito, para que se haga en adelante lo mismo y se cumpla con la voluntad del censuario.

“El ingenio queda corriente, aperado de todo lo necesario, como perecerá por el libro que está allá y queda con seis suertes de caña más.

“Quedan en el asoleadero 228 panes de azúcar; en la casa de purgar 197 panes: que todos hacen 435 (sic).

“En el almacén del colegio quedan en ser 65 arrobas de azúcar.

“ANDRÉS de COBIÁN”. Manuel Lobo.

(Arch. S. J. in America Centrali. N. E. [noticias edificantes] 0035) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Documentos por catalogar).

1668 Rector del colegio máximo de México de 1668 a 1671.

— “Fue rector de los colegios de Pátzcuaro, Guatemala y la ciudad de México”.

(Burrus: A-B-: III, 313).

— (Alegre: II, 462): “Trabajó por más de 16 años en los colegios de Pátzcuaro y Valladolid, en el cultivo de los indios tarascos que le admiraban en su idioma. Sacado de allí para el gobierno de diferentes colegios, se condujo en todas ocasiones con admirable prudencia. Era muy circunspecto y maduro en sus resoluciones y sabía valerse diestramente del disimulo para la enmienda de las faltas domésticas” (Alegre: II, 462).

1669 “Su integridad y expedición en los negocios movió a los reverendos padres del orden de los predicadores de esta provincia mexicana, a nombrarle por su juez conservador, en ciertas controversias, en que todavía entendía cuando le arrebató la muerte” (Alegre: II, 462).

1670 “Carta escrita por el excelentísimo D. Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, virrey (1665-72), con fecha en México de 29 de Octubre de 1670, y dirigida 1, al padre provincial Pedro de Valencia; 2, al padre rector del colegio de S. Pedro y S. Pablo, ANDRÉS COBIÁN, y 3, al P. Diego de Monroy, en que expresa con individualidad los pasajes acaecidos en una desazón que había tenido con el ilustrísimo señor arzobispo don fray Payo de Ribera (1660-80), pues siéndole preciso informar a su majestad (Carlos II) sobre el asunto, deseaba que dichos padres reconociesen si estaba ajustada, advirtiéndole lo que le faltase”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 68) (Nota: Véase la respuesta en bibliografía, año 1670 en 31 Oct.).

— “Roma, Mayo 22, 1670”. “Praepositus provincialis provinciae mexicanae, die 22 Maii, 1670” (Synops. Hist. S. J. Col. 556).

— “Con esta fecha confió el P. ANDRÉS COBIÁN su pleno poder al P. Pedro de Valencia para el arreglo de la dotación del noviciado de Santa Ana, en México, dotación que hizo D. Andrés Tapia Carvajal” (Alegre: II, 660).

1671 “El 25 de Abril de 1671 salió por provincial de la Compañía de Jesús el P. ANDRÉS COBIÁN; sucedió al P. (Pedro) Valencia” (Robles: *Diario...*, edic. 1853, p. 104).

— “El P. Gen. Juan Pablo Oliva remitió la causa del P. Lorenzo Ortiz al P. Provincial ANDRÉS COBIÁN, el cual lo envió a la casa profesa por vía de prueba” (Echagoyan: Mortuoria del P. Lorenzo Ortiz, † 1679) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Vol. 6º de manuscritos, f. 241v.).

— “El P. Alonso Flores de la Sierra, misionero en Sinaloa, escribió una carta al P. ANDRÉS COBIÁN, fechada el 26 de Junio de 1671. El P. COBIÁN había sido muchos años misionero de aquella provincia” (Alegre: II, 456).

— Una carta del P. Antonio Muñoz con fecha en Guadalajara de 24 de Nov. de 1671, escrita al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, en que le da razón del estado del ingenio de Sta. Catarina de Guimeraez (A veces ponen Guimares).

(Inv. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 155).

— “Una carta del P. Pedro de Valencia, escrita al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN con fecha 14 de Oct. de 1671, dando razón de una providencia de esta real audiencia (de México), sobre que las religiones no pudieran adquirir haciendas” (Invent. Arch. Prov. Mex. 1767, f. 268).

— “Doce cartas de varios particulares, al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, sobre los indios levantados de Sinaloa” (Invent. Arch. Prov. Mex. 1767, f. 313).

1671 “Una carta escrita por el P. Virgilio Máez, fechada en Guadalajara a 23 de Noviembre de 1671, en que remite al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, una copia de un capítulo de carta que la reina gobernadora, escribió al obispo de Nueva Vizcaya (D. Juan de Gorozpe: 1662-71), con fecha en Madrid a 6 de Septiembre de 1670, en respuesta de otra que dicho señor ilustrísimo, tenía escrita a S. M. la reina, informándole de los daños espirituales que se ocasionaban en aquellas provincias con la administración de las doctrinas que

tenía a su cargo la Compañía, por no querer ésta guardar la forma del real patronato, ni lo dispuesto por el santo concilio de Trento, no dejándose examinar y aprobar en la suficiencia y lenguas de indios, para ser curas, por el prelado de su diócesis, e ignorar los más de ellos la lengua, y aun la mexicana, por lo que no podían instruirlos en la doctrina cristiana" (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 271).

— "D. Miguel Calderón no era menos piadoso que el capitán Martínez de Hurdaide su antecesor, y encantado de la fidelidad de los indios tubares, escribió al excelentísimo marqués de Mancera, virrey, y al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, para que se les enviasen ministros, pues eran más acreedores (decía) a este favor, que todos los otros pueblos de la provincia de Sinaloa"... "Estas mismas instancias repitió, aun con mayor fuerza, el año de 1671, con fecha de 26 de Junio, en ocasión de haber tomado el gobierno de la provincia el P. ANDRÉS COBIÁN, el P. Alvaro Flores de la Sierra, quien concluye así su carta: La empresa es gloriosísima; la facilidad, grande; y la necesidad de estos pobres, extrema; pues piden con ansia el pan de la doctrina, y no hay quien se los parta. Bien son menester cuatro padres; pero, aunque venga uno, será de mucha importancia. Yo, aunque tibio y enfermo, me ofrezco a ir con ellos; y si me mandaren quedar allá, lo haré de muy buena gana"... (A-B.: III, 304-305).

— "El P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, en todos estos oficios, mostró el singular talento, de que el Señor le dotó para el gobierno, que, siendo tan ajustado al de Dios, fue no menos aplaudido y venerado de los hombres.

"Amábanle tiernamente los súbditos, por reconocer en él, amor y entrañas de verdadero padre. En la corrección de las faltas era tan suave y juntamente tan eficaz, que parece no dejaba libertad al que corregía para la reincidencia" (Arteaga: *Necr.*).

"Solía, un prudente disimulo suyo, recabar más, que pudieran severas reprecensiones; olvidaba tan del todo la parte que reconocía enmendada, que en lugar de vergüenza y temor, engendraba mayor confianza en el súbdito, que advertía en él esta divina propiedad. Jamás dijo palabra que pudiese lastimar a súbdito suyo... antes en las faltas inexcusables se había con tan templada cordura, que las disminuía a las veces y excusaba, para alentar a la enmienda el corazón pusilánime del que las había cometido" (Arteaga: Carta edif. del P. Cobián).

"Perdonaba con notable generosidad de ánimo, cualquier injuria, honrando en cuanto podía con especialidad, a quien por flaqueza o inadvertencia, le había agraviado; de suerte que aseguran los que más íntimamente le comunicaron, que murió, sin haber tenido, mal afecto a persona ninguna.

“Era singular la profunda y larga meditación que gastaba en sus resoluciones, informándose en secreto, de muchos, para dar las ocupaciones, y tendiendo siempre únicamente a la virtud y aptitud del sujeto, para el empleo a que le destinaba” (Arteaga).

“Siendo rector del colegio máximo, y el tiempo que fue provincial, fomentó notablemente los progresos de nuestros estudios, llenando las cuatro cátedras de teología, y alentando a los estudiantes con su asistencia, a todas las funciones literarias, en medio de sus penosos achaques y embarazosas ocupaciones, dando a los jueces, con cariños de padre, algunos dones a los que con más desempeño, habían honrado a la religión en sus actos.

“No pocas veces, con secreto y disimulo socorría a los estudiantes que reconocía más aplicados, escondiendo la mano con modestia, porque no se la besase el que recibía el beneficio” (Arteaga).

“En el gobierno temporal fue más cuidadoso de que no les faltase lo necesario a sus súbditos, concediéndoles cuanto lícitamente podía de alivios, para su consuelo.

“A los colegios que gobernó, o los dejó muy aliviados y alentados, o por lo menos, sin ahogos y empeños y deudas, aun en tiempos no muy favorables para las haciendas. En este colegio de México, fuera de reparos muy considerables en la casa e iglesia, que ya pedía su mucha antigüedad, edificó la librería y refectorio, de que tanto necesitaba; y con ser la obra magnífica y de mucho costo, no lo fue para el colegio, haciéndose de limosnas, que de su industria y diligencia agregó” (Arteaga: Defunctoria).

— “Provincial desde 1671, hasta su muerte, 2 de Junio de 1673” (Burrus: A-B.: III, 313. Nota 17) (Mex. 4 ff. 300v.).

1672 Vuélvese a tratar de la fundación de Chiapas: “Dña. María de Alvarado, viuda del capitán D. Andrés Pérez de Aranda, había hecho pacto con su esposo, que, quien muriese después, había de fundar en Chiapas, casa de la Compañía. Escribió para ello, al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, significándole sus buenos deseos. Este mandó al P. Manuel Lobo, sugeto de mucha experiencia y autoridad en Guatemala, el cual, examinado el negocio, aconsejó mejor, a la señora, que fundase alguna otra obra pía. No desmayó por eso Dña. María, añadiendo una finca de cacao que poseía en unión de Dn. Juan de Figueroa, volvió la bienhechora a insistir en la fundación. Dispuestas así las cosas, otorgó Dña. María Alvarado su testamento en 2 de Julio de 1672, y el licenciado Figueroa, escribió al padre provincial ANDRÉS COBIÁN, dándole noticia de la nueva determinación y aumento de los fondos, pidiéndole su beneplácito para ocurrir a Madrid y Roma por las licencias

necesarias del rey católico y del padre general, cuyo éxito, veremos a su tiempo”.

(Alegre: II, pp. 458-60).

— “Dos cartas de los padres Pedro de Valencia y Juan de Páez, escritas al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN (sic), fechas en Guadalajara en febrero y septiembre de 1672, en que dan algunos apuntes conducentes al negocio de diezmos”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 25).

— “Tres cartas escritas por el P. Manuel de Villabona al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, con fecha en Madrid, en Junio y Octubre de 1672, en que da noticia del estado del negocio de diezmos” (Invent. . . , f. 25).

— Carta del P. Francisco de Sepúlveda (sic), fecha a 12 de Marzo de 1672, escrita al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, en que da razón, que en el testamento que otorgó D. Guillermo Príncipe, dejó dos obras pías, al colegio de Sinaloa, que no se habían cumplido (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 76).

— Una carta del P. Manuel de Villabona, fecha en Madrid a 6 de Julio de 1672, escrita al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, en que le remite un parecer de un asesor, acerca de la cédula de su majestad, sobre el gobierno secreto de la Compañía, que vino de Roma (Invent. . . , f. 85).

— “Una carta escrita por D. Ignacio de Paz de 7 de Septiembre de 1672, al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN en que le da razón de que el P. Antonio Núñez quiere ponerle pleito sobre unas casas contiguas al colegio de S. Andrés, a fin de que se las venda para la fábrica de él, remitiéndole una razón de las que le asisten para no poderlas vender, suplicándole no consienta se haga ningún recurso jurídico por parte de dicho padre Núñez”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 98).

— “Dos cartas de D. Andrés Rojo, con fecha 14 de Mayo y 18 de Agosto de 1672, escritas al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, en que le avisa el buen estado en que se hallaba la cobranza de 5500 pesos que se debían al colegio de Mérida, y le aconseja que remita a España, mil, para conseguir de S. M. (Carlos II) la pensión anual de indios vacos, en las encomiendas de Mérida, a favor del colegio”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 131).

1672 Una carta del P. Felipe de Rojas con fecha de 24 de Noviembre, en que le expresa haber recibido las haciendas que donó D. Andrés de Carvajal y Tapia, para la fundación del colegio de S. Andrés; y le remite una razón de los aperos que tiene (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 96).

— “Una carta del P. Daniel Angelo Marras con fecha en Sinaloa de 25 de Octubre de 1672 al P. Prov. ANDRÉS de COBIÁN en que le da razón de la nueva conversión de los indios de Yécoras, Varquiós (sic); y le remite dos certificaciones de los justicias de aquel lugar, en las que consta que dichos indios piden ministros que los bauticen”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 222).

— “Dos cartas del P. Alvaro Flores de Sierra, con fecha 12 y 13 de Marzo de 1672, al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, en que, dándole razón del estado de las misiones, cuyo visitador de las de Sinaloa y Sonora era, le noticia la carta escrita al gobernador de aquellas provincias, D. Marcos Ramírez de Castro, remitiéndole copia de la queja que contra él había, de no tomar las providencias necesarias para estorbar las hostilidades de los indios gentiles en las misiones de los ya reducidos” (Ibid. f. 298).

— “Quince cartas de varios religiosos misioneros en el año de 1672, escritas al padre provincial ANDRÉS de COBIÁN, en que le dan razón del alzamiento de los indios de Sinaloa, peligro en que se hallaban, y ningún remedio que ponía en ello el gobernador de aquella provincia D. Mateo Ramírez de Castro” (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 313).

— “Dos cartas de los PP. Andrés de Ledesma y Juan de Landa, fechas en Manila a 20 de Julio de 1672, al P. Prov. ANDRÉS de COBIÁN, en que dándole razón de las misiones de aquellas islas, le avisan lo acaecido en un viage que hacían para ese reino” (Ibid. f. 335).

1673 Una carta del P. Francisco Flora al padre provincial ANDRÉS COBIÁN, fecha en Sevilla el 24 de Junio de 1673, en que le da la noticia y le remite una copia, del arbitrio que dio el P. Asistente para que los provinciales de España pudiesen dar a las Indias los sujetos que les concediera el consejo, pagando éstas los alimentos que se gastaren, avisándole también de una misión de religiosos franciscanos que a pedimento de la reina, vino a las Marianas” (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 88).

— “Una copia de carta con fecha 14 de Enero de 1673, escrita al P. Provincial ANDRÉS COBIÁN, en que se le da razón, que los gobernadores gentiles, en nombre de la nación tarahumara, pedían al gobernador de la Nueva Vizcaya, misioneros jesuitas” (Invent. . . , f. 231).

1673 “Carta del P. Prudencio de Mesa fecha en Mérida a 10 de Abril de 1673, escrita al P. Prov. ANDRÉS de COBIÁN, en que le remite un testimonio en dos fojas, dado por Manuel Lozano de la Peña, escribano real y público, del instrumento de declaración, en que en la ciudad de Mérida, en 19 de Marzo del mismo año, otorgó el castellano Andrés Rojo, en que él ex-

presa que en poder del capitán Juan de Cabueñas (sic), vecino que era de esta ciudad, se hallaba la cantidad de 5000 pesos, pertenecientes al colegio de Mérida; y que en poder del otorgante se hallaban 460 pesos en depósito irregular, también pertenecientes a dicho colegio”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] ff. 129-130).

— Carta del P. Alvaro Flores de Sierra, con fecha 12 de Junio de 1673, al P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, dándole razón de la visita que hizo en las misiones de Sinaloa y Sonora (Invent. . . , f. 316).

— “Una lámina con la imagen de S. Francisco, para el P. Prov. (ANDRÉS COBIÁN) en el cajón N° 12. Unas imágenes grandes de nuestra Señora de Pasavia y de S. Miguel que se han de repartir entre el padre provincial y otros padres. En el cajón N° 27: dos escátulas de reliquias para el padre provincial ANDRÉS COBIÁN, y seis cruces grandes para el mismo. En el cajón N° 30: un breviario, de María Cámara, para el padre provincial” (Florencia, Francisco de. Lista ms. de lo que va a Nueva España, 1673) (Arch. Prov. Merid. [1960] Documentos por catalogar).

1673 “A la mitad del año de 1673, falleció en la casa profesa, el P. ANDRÉS COBIÁN, que actualmente gobernaba la provincia con general aplauso. Lo arrebató la muerte el día 2 de Junio, al principio de su tercer año de provincialato. Las dos ilustres religiones de Santo Domingo y San Francisco pretendieron encargarse de su funeral, y cedió finalmente la de Santo Domingo al reverendo comisario de S. Francisco que había primero pedido el cuerpo. Por su muerte se abrió el pliego ‘casu mortis’, se halló nombrado provincial el P. Manuel Arteaga, que prosiguió el año restante” (Alegre: II, 462).

— “A dos de Junio de 1673 murió el P. ANDRÉS COBIÁN, provincial de la Compañía” (Robles: *Diario*, Edic., 1853, p. 142).

— (De la carta de edificación signada por su sucesor en el provincialato P. Manuel Arteaga, fechada el 20 de Junio de 1673:) (El ejemplar que vimos va dirigido al P. rector Gaspar de Bárcena): “Fue nuestro Señor servido de llamar para Sí (como de su misericordia esperamos) al P. ANDRÉS COBIÁN (sic), siendo provincial actual de esta provincia y entrando en su tercer año de su gobierno. Y para la común edificación que estila nuestra Compañía, doy en ésta a V. R. una breve noticia de su religiosa muerte y ejemplar vida, llena de virtudes muy sólidas y muy de nuestra profesión; y de religiosos ministerios de mucho servicio de nuestro Señor, y no menos créditos de nuestra Compañía” (Véanse en el cuerpo de esta biografía).

. . . “Finalmente, fue el P. ANDRÉS COBIÁN, en la común estimación de todos, tenido por religioso ajustado, discreto, obediente, humilde y pobre en su

trato, de suerte que, para recibir para sí un crucifijo que vino entre las reliquias de Roma, consultó muy escrupulosamente, si podía o no quedarse con él, para morir con él en las manos; y sucedió este caso un mes antes de que le acabase el penosísimo achaque de sangre (?) de espaldas que padeció por más de cinco años, declinando en los últimos, en hidropesía, y en una tan profunda melancolía que le violentaba su amabilísimo natural, aparecer algo escabroso con los que le comunicaban.

“Pasó con esta penalidad las tareas de negocios y caminos que hizo en los dos años de provincial, hasta que a fines del mes de Mayo de este año, le apretó de suerte que, conociendo los mejores médicos de esta ciudad, que se le iba extinguiendo el calor natural, le avisaron los cortos plazos que le quedaban de vida” (Arteaga: *Necrología*).

“Oyó el padre con mucha igualdad de ánimo las nuevas de su muerte, y disponiéndose para confesar, dijo que no había más preparación que la ordinaria que hacía comúnmente, porque no tenía cosa grande que le remordiese la conciencia, gloria a Dios. ¡Dichoso el que en el artículo donde tanta verdad se profesa, pudo aseverar un dicho que acredita de ilustres a los más señalados varones de nuestra Compañía!

“Recibió luego con religiosa devoción el sacramento de la Eucaristía y el de la extremaunción, un día antes de la muerte, que fue Viernes 1º de Junio, a las once y media del día, aún no cumplidos los 58 de su edad, 43 de religión y 25 de profeso de cuatro votos” (Arteaga).

“Fue el sentimiento de su muerte, universal en todos los de casa, sacando no pocas lágrimas de los ojos la pérdida de tan buen padre, hermano tan benjamín, de los corazones de todos.

“Dispúsose el entierro para un día después de su muerte, por la mañana, a que, asistiendo todas las sagradas religiones, de comunidad, y numerosas; y muchos de la nobleza de esta ciudad, aun sin ser convidados.

“La sagrada religión de Santo Domingo, que le tenía elegido por su juez conservador, fuera de muchas oraciones que de comunidad había ofrecido al Señor, por la salud del padre, le hubiera honrado haciendo los oficios del entierro, si no le hubiera ganado por la mano, en este piadoso y estimable ofrecimiento el reverendísimo padre comisario general de Sn. Francisco; el cual, aun estando achacoso e impedido de una pierna, con inestimable fineza le honró con toda su religiosa comunidad en la misa y vigilia que magníficamente cantaron en su entierro” (Arteaga).

“El excelentísimo señor virrey (D. Pedro Nuño, duque de Veraguas) envió al entierro a toda su familia, habiendo dado su excelencia, muestras de no vulgar sentimiento en la muerte del padre, con elogios merecidos de su pru-

dencia, modestia y afabilidad, calificando en esto, la común voz de todos los religiosos y seculares que le conocían.

“Todas estas prendas de religiosa vida y otras muy sólidas virtudes, que sin duda nos ha usurpado la mucha modestia y silencio del padre, el ser hombre tan verdaderamente de espíritu interior y muy para con sólo Dios, aunque nos aseguran goza ya del merecido premio de sus trabajos, con todo, para cumplir con la obligación de mi oficio, ruego a V. R. se le digan en ese su santo colegio, los sacrificios y oraciones que nuestra Compañía estila, no olvidándome en los suyos”.

Guarde nuestro Señor a V. R. México, 20 de Junio de 1673.

Siervo de V. R.

Manuel Arteaga.

(Arch. S. J. in America Centrali. N. E. [Not. edif.] 0022).

1673 “Su muerte fue el 2 de Junio de 1673” (Burrus: A-B.: III, 313, nota 17).

— Cédula real de 28 de mayo de 1672, dirigida al señor marqués de Mancera (D. Antonio Sebastián de Toledo) obedecida por su excelencia en 7 de Mayo de 1673, y por el mismo tiempo notificada al padre Prov. ANDRÉS COBIÁN, en que se disponía que los padres procuradores de las religiones que fuesen a España a pedir religiosos para las doctrinas y conversiones lleven informes de los señores virreyes, y éstos, los hagan, pedidos por los prelados de cada religión” (Monroy, Juan de, procurador a Roma, carta al padre provincial, fechada hasta Noviembre de 1674. Ms.).

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] VI-4. [1479]).

1674 “Roma, 15 de Abril de 1674” (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva al P. Prov. Manuel Arteaga): “Al P. COBIÁN que murió, he querido pagar su buen celo, aplicándole doscientas misas y mil coronas. Dígalo V. R. a los de esa provincia”... (Arch. Prov. Mex. Merid [1960] APA-G IV [1517]).

— “Por Julio de este año de 1674, cumplido el trienio del P. ANDRÉS COBIÁN (que por su muerte había suplido el P. Manuel Arteaga), vino señalado provincial el P. Francisco Jiménez” (Alegre: II, 470).

1674 “Carta del P. Ambrosio de Andrada, de fecha 4 de Diciembre de 1674 (sic), al padre provincial ANDRÉS COBIÁN, en que le da cuenta de los 15 sitios de ganado menor que tenía el colegio de Tepotzotlán, y le remite la consulta que ha hecho con los padres, para impetrar licencia del dicho padre provincial, para su venta” (Indudablemente hay un error en la fecha) (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 144).

1675 "México, 2 de Abril de 1675". Carta del P. Prov. Francisco Jiménez comunicando a los superiores de la provincia mexicana, la orden del P. Juan Pablo Oliva de 15 de Abril de 1674, de ofrecer doscientas misas y mil coronas por el alma del P. ANDRÉS COBIÁN".

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G IV [1517]).

1615?-1673 "COBIÁN, ANDRÉS. Misionero y educador. N. en Puerto de Santa María, España. Entró a la C. de J. en 1632. Hizo sus estudios en México. Fue a trabajar con los indios de Pátzcuaro, y aprendió el idioma tarasco. Fue rector de los colegios de Pátzcuaro, Guatemala y México. Fue provincial desde 1671 hasta el 2 de Junio de 1673, en que murió: (*Dic. Porrúa, Méxº*, 1964, p. 326).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la Prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 323, 358, 378, 456, 458, 459, 460, 462, 470.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. III, Roma, 1959, pp. 135, 304, 313.
- 3 Anónimo: Cuadernillo en que se registran las instancias que todas las religiones y colegios de la ciudad de México, hacen al Señor Alejandro VII, para que apruebe la fiesta de nuestra Señora de Guadalupe. 1663.
- 4 Anua Prov. Mex. 1648.
- 5 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1932. Manuscrito N° 228.
1934, Vol. V. Mss. pp. 119v., 127.
1935, Vol. VI. Mss. p. 241v.
„ Copia de las ordenaciones de los PP.
GG.
- 6 Arch. Gen. del Museo Nac. de México. Originales de las ordenaciones de los PP. GG. y Provinciales.
- 7 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960). APA-G VI-4 (1479); APA-G IV (1517). Y documentos por catalogar.
- 8 Arch. S. J. in America Centrali. N. E. (Not. edif.) 0022.
- 9 ARSI: Arch. Rom. Soc. Jesu.
- 10 ARTEAGA, MANUEL, S. J., Carta de edificación del P. Prov. ANDRÉS COBIÁN, que murió el 2 de Junio de 1673; la carta, fechada en México el 20 de Junio del propio año, va firmada por el P. provincial sustituto Manuel Arteaga. Ms. de 3 fojas en 4º. El ejemplar que vi va dirigido al padre rector Gaspar de Bárcena.

- 11 CARAFA, VICENTE, S. J., Carta al P. Prov. Juan de Bueras. Roma, 18 Dic., 1646.
- 12 Catalogi Prov. Mex. 1632, N^o 145; 1638, N^o 83; 1648, N^o 283; 1650, N^o 267; 1653 N^o 245.
- 13 DECORME, GERARDO, S. J., Menologio ms. de 1934:
Elogio del P. Tomás Chacón.
Elogio del P. ANDRÉS COBLÁN.
- 13 ^{bis} *Dicc. Porrúa*, México, 1964, p. 326.
- 14 ECHAGOYAN, PEDRO, S. J., Carta de edificación del P. Lorenzo Ortiz, fechada en Tepotzotlán el 12 Ag^o, 1679. 4 ff. En la segunda.
- 15 FIGUEROA, JUAN, LIC., Carta al P. ANDRÉS COBLÁN, fechada en S. Cristóbal de las Casas, Chiapas, Jul., 1672. (Sobre fundar residencia allí).
- 16 FLORENCIA, FRANCISCO DE, S. J., Lista manuscrita de los objetos que van para N. E. Año 1673.
- 17 FLORES DE LA SIERRA, ALVARO, S. J. Carta de Sinaloa 26 Jun., 1671.
- 18 Hist. Soc. Jesu, 49, f. 3.
- 19 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767) ff. 25, 68, 76, 88, 96, 98, 129, 131, 144, 155, 175, 222, 268, 298, 316.
- 20 JIMÉNEZ, FRANCISCO, S. J., Carta a los superiores de la Prov. mexicana. México, Abril 2, 1675.
- 21 Mex. 4, ff. 300v., 320, 338v., 390v., 410v., 423, 446v., 466v., 487v.
5, ff. 47, 120, 152, 194.
15, ff. 306-307.
- 22 MONROY, JUAN, S. J., Dificultades acerca de su cargo de procurador a Roma. Ms. S. F. Por Noviembre de 1674.
- 23 NICKEL, GOSVINO, S. J., *Cartas*:
Al sucesor del P. Prov. Andrés de
Rada, Roma, 12 Dic. 1652. 1^a
Al P. Prov. Alonso de Bonifacio, „ 20 Ag^o 1658. 5^a
- 24 OLIVA, JUAN PABLO, S. J., *Cartas*:
Al P. Prov. Francisco Jiménez, Roma, 15 Abr. 1674.
„ 20 Jul. 1674. (o 1676?).
- 25 RAMÍREZ DEL PRADO, FR. MARCOS (Obispo de Michoacán), carta al P. R. del colegio de Valladolid. 12 Nov., 1648.
- 26 ROBLES, LIC. ANTONIO, *Diario de sucesos notables (1665-1704)*. Edic. México, 1853, pp. 104, 142.
- 27 Synopsis Hist. S. J. Ratisbonae, Pustet, 1914, Col. 556.
- 28 TISCAREÑO, FRAY ANGEL, *El Col^o de Guadalupe de Zacatecas*, t. I, México, 1905, p. 132.

29 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupeño*, t. II, Amecameca, 1889, pp. 104-6, 118.

BIBLIOGRAFÍA

“Se halla en el catálogo de escritores de quienes nada se ha impreso hasta el presente, y reservamos para la segunda parte (Lecina: II, 603).

1648 ...“pues el año de 1648 había hecho el P. Tomás Chacón la misión de que hablamos, por todo el Estado de Michoacán, y cuya *Relación*, enviada por su compañero, el P. ANDRÉS COBIÁN, se conserva en el archivo de la provincia” (Alegre: II, 358).

1651 “Carta manuscrita, notificando la muerte del P. Juan de Albízuri, rector de Pátzcuaro, fechada allí el día en que murió, 13 Abr., 1651, por el P. ANDRÉS COBIÁN” 2 fojas con el sobrescrito.
(Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia, t. 308).

1662 “Un *Papel*, con fecha 15 de Nov. de 1662, firmado por el P. ANDRÉS COBIÁN, acerca de los motivos y razones, de que hubiese congregación provincial” (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 70).

1666 Guatemala, 22 de Diciembre de 1666. En un ejemplar de la *Carta de Edificación* del H^o C. Alberto Falcón (que murió en Guatemala el 9 de Diciembre de 1666) viene con la firma del P. ANDRÉS COBIÁN, que a la sazón era rector de aquel colegio.

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Documentos por catalogar) (Arch. S. J. in America Centrali. N. E. 0029).

1668 Ms. “Estado y entrega del colegio de Guatemala, que hizo el P. rector ANDRÉS COBIÁN, para el P. Manuel Lobo, a quien dejaba como vicerrector, en 31 de Agosto de 1668”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. 1767: estante primero, casilla primera: “Del estado de la Provincia en varios tiempos”).

1670 “México, 31 de Octubre de 1670, carta escrita por los PP. Pedro de Valencia, provincial; ANDRÉS de COBIÁN, rector del colegio de S. Pedro y S. Pablo, de México; y Diego de Monroy, al eminentísimo señor marqués de Mancera, D. Antonio Sebastián de Toledo, virrey, en respuesta de su carta del 29 del presente, aprobando la narración que dirigía a su Majestad (Carlos II) sobre el conflicto personal que había tenido con el Ilmo. señor arzobispo, D. Fray Payo de Ribera”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 68).

1672 *Poder escrito* que dio el P. ANDRÉS COVIÁN (sic) al P. Pedro de Valencia rector del colegio de S. Pedro y S. Pablo, de México, para que, en su nombre, pudiese tratar y asentar la fundación del colegio de S. Andrés. (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 96).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Gen. Nac. (México) Ramo Historia, t. 308.
- 2 Arch. S. J. in America Centrali. N. E. 0029.
- 3 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) Documentos por catalogar.
- 4 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767) ff. 68, 70, 96.
- 5 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, Madrid, 1929-30, t. II, p. 603.

P. BERNABE COBO Y PERALTA

(1580-1657) († 77)

BIOGRAFÍA

1580 “Nació en Lopera, pintoresco pueblo de la serranía de Jaén, a fines de Noviembre de 1580.

Su fe de Bautismo: “En 26 de Noviembre de 1580, bauticé yo, Juan Jurado, capellán, a BERNABÉ, hijo de Juan Cobo y de Catalina de Peralta”... (Vásquez de la Torre: “El P. BERNABÉ COBO” en Revista “Paisaje” crónica mensual de la provincia de Jaén, Año VI [1949], págs. 1671-6; 1717-20).

Su familia:

sus padres { Juan Cobo
Catalina Peralta

Sus hermanos:

{ Juan,
Juana,
Catalina,
Fernando
BERNABÉ,
Francisco.

(González de la Rosa, Manuel: *Monografías históricas sobre la ciudad de Lima*, I, Lima, 1935, p. XIX).

1582 “Nació en Lopera, Jaén, España, en 1582” (Burrus: A-B.: II, p. 672).

1590 “De su niñez no se conservan noticias, ni tampoco de sus estudios, que debieron reducirse, a las primeras letras; oficio no aprendió ninguno. Fue una infancia campestre, sana, tranquila, por entre los ubérrimos olivares (hay más de 500,000 pies sembrados de olivos, según Madoz) en el término de Lopera. (Mateos, Francisco, S. J., en *Obras del P. Cobo*, Madrid, 1956, IX).

1595 “Andaba BERNABÉ por los 15 años de edad, cuando se alistó en una expedición ‘de conquistadores’ hacia las Indias (escena muy usual en aquellos tiempos heroicos). Cobo dejó la casa paterna el año de 1595” (Mateos).

1596 “Habiendo en 1596 pasado a América” (Burrus: A-B.: II, p. 672).

— Junta la gente en Sanlúcar (que por todos serían más de dos mil personas) se hicieron a la vela el 23 de febrero de 1596, y llegaron a la Isla de la Trinidad el lunes o martes santo de ese mismo año, 10 de abril de 1596, y de allí pasó a la Española, y desembarcó en la Yaguana (Mateos en H. N. M.: *Hist. del Nuevo Mundo*, Prólogo).

1597 Debió de romper sus contactos con el resto de la expedición, oigámosle a él: “Navegando (dice) de Cartagena a Puerto Belo en una fragata pequeña el año 1597, levantó un vendaval tan recia tormenta en el parage de Nombre de Dios, que nos obligó a correr a popa hasta hallar el abrigo de unas isletas, a donde nos detuvimos ocho días que duró la tormenta” (H. N. M.: *Hist. del Nuevo Mundo*, Lib. I, Cap. 10). Y luego llegamos a Porto Belo.

1598 18 años tenía COBO cuando pasó de Porto Belo a Panamá, y en el ardor de aventuras determinó tomar pasaje para el Perú.

1599 Y sucedió que en la misma nave en que subió BERNABÉ, providencialmente viajaba hacia el Perú también el P. Esteban Páez, quien después de su provincialato en México, iba por orden del P. Aquaviva, de Visitador al Perú. Durante el viaje (según Torres Saldamando), el P. Esteban Páez y BERNABÉ COBO trabaron íntima amistad; y el jesuita, prendado de las buenas cualidades y del abandono del joven aventurero, decidió prestarle protección, como efectivamente lo hizo al llegar a Lima, proporcionándole una beca en el colegio real de San Martín.

La *Historia General de la C. de J. en la Provincia del Perú*. Crónica Anónima, refiriéndose al P. Visitador, dice que llegó el 31 de Julio, 1599.

1600 “He estudiado en el Colegio de la Compañía de Lima: latinidad, arte en Manuel Alvarez, epístolas de Cicerón, Tulio ‘De Officiis’, Virgilio,

Lucano, oraciones de Cicerón, Salustio, Quinto Curcio, Retórica de Cipriano, y otros autores y paréceme que tengo facilidad en el uso de la lengua latina". "No he sido graduado en facultad alguna" (Del Exam Cuadr.).

1601 "Entró en la Provincia del Perú en 1601" (Lecina: II, 255).

"Ingresó el 14 de Octubre de 1601" (*Dicc. Univ. de Hist. y Geogr.*) (Burrus).

"Lo recibió en la Compañía el P. Provincial Rodrigo de Cabredo".

"Hizo su Noviciado en el pueblo de indios, contiguo a Lima, llamado Santiago del Cercado... Aquí en el pintoresco arrabal del Cercado, transcurrieron los dos años del noviciado de COBO, años de intensa vida interior y formación espiritual, que contribuyeron sin duda, a ir perfilando el nuevo ideal que había dado a su vida" (Mateos, Francisco, S. J., Introd.).

1603 "Pronunció sus votos del bienio el 18 de Octubre, 1603".

1604-1606 "Debió de completar el curso de Humanidades durante un par de años.

1607 Un Catálogo de este año (1607) hace a COBO filósofo en Lima.

1609-13 Pasa a Cuzco a estudiar la teología en el Colegio de la Transfiguración del Señor.

1613 Ordenación Sacerdotal (Catálº del Perú, 1613). Y pasa de residencia a Lima. También estuvo por este tiempo en La Paz, Bolivia.

1614 En Lima, sin duda de operario.

1615 Pasa a Juli a hacer su tercera probación, y la hizo con la nota de "Satisfecit mediocriter".

1616 Su residencia en Juli la fija el mismo P. COBO en el año de 1616.

Aprendió las lenguas quichúa y aymará, que perfeccionó en los ministerios. Y en este mismo año sitúa el dato curiosísimo de haberse navegado por primera vez el Lago Titicaca, en un navichuelo. "Sucedióme (dice) que por el mes de Diciembre de 1615, atravesando la cordillera por las minas del Nuevo Potosí, en las cuales me hallé tan fatigado, que desconfiado de recobrar la salud, pedí a los compañeros me dejasen allí morir y pasasen adelante, porque yo no me hallaba sino para dar allí el alma, porque en dos días no había podido pasar bocado. Animáronme que subiese a mula, porque ya desde allí comenzábamos a ir bajando, y apenas habíamos bajado dos leguas, cuando me hallé derrepente bueno y con ganas de comer".

(H. N. M. [*Hist. del Nuevo Mundo*] Lib. II, Cap. 10).

En 10 Febrº escribe al P. Aquav. desea pasar a la Prov. Mex.

1617 Terminado el año de tercera probación en Juli, permaneció el P.

COBO por espacio de dos años, 1617 y 1618, recorriendo las tierras llamadas del Callao. Ejerció en estos dos años el oficio de misionero popular. (Saldam). "Hallándome en Oruro el año 1617 he visto yo, venderse a mil y dos mil pesos la vara de mina; y acabar uno de descubrir una mina y venderla luego en 50,000 pesos de contado" (Mateos, Francisco).

1618 Y residiendo él en Oruro el año 1618 afirma que se beneficiaban muchos metales de a 8 onzas por quintal. Por el mes de Diciembre de 1618 sitúa el P. COBO un viaje suyo del Callao a Arequipa.

1619-21 De 1619 a 1621 "Rector del Colegio de Misti" (Saldamando).

"Predicador de indios y lector de latín" (el Catálogo).

1622-26 Residió en el Col^o de Pisco y fue Superior y fundador del colegio. El 15 de Mayo de 1622 hizo su Profesión solemne de cuatro votos (Lec.).

1627 "Dice el mismo P. COBO que el año de 1627 navegó de Lima a Trujillo".

1628 (Oct. 15). "Me holgaría (dice el P. Vitelleschi al P. Prov. Gonzalo de Lira) que el P. BERNABÉ de COBO se quietase y no tratase de mudanza a México; pero si él instare, y no hallare V. R. en ella inconveniente de consideración concierte con el padre provincial de la dicha provincia, y después envíeselo con la bendición del Señor. Y dígame al dicho PADRE COBO, que deje la Historia que ha comenzado y se aplique con veras a ayudar a la salvación de los prójimos" (*H. N. M.*, Prólogo).

1629 "Estuvo en N. E. desde 1629 a 1643" (Burrus: A-B.: II, p. 672).

— "Para el día 5 de Marzo de 1629 el viaje estaba ya arreglado. Se dirigió a México por Nicaragua y Guatemala, y de ello hace mención en su *Hist. del Nuevo Mundo*, yendo despacio y siempre observando la naturaleza.

1630 (Marzo 7). Ya escribe desde la Puebla de los Angeles al P. Alonso Peñafiel con fecha 7 de Marzo de 1630; y le seguiremos los pasos durante los 13 años que vivió en nuestra provincia, es decir hasta 1643.

Había salido de Oaxaca el 21 de Enero de ese año en compañía del P. rector del colegio y en saliendo de la ciudad, entró en tierras del marquesado.

En el pueblo de Guatlilla comenzaba la Misteca, con sus dos regiones, alta y baja, tierra fertilísima de gran trato de seda y grana; y nuestro PADRE COBO por conocerla, se apartó del camino real, y tomó otro que la atravesaba. Dejémosle ahora hablar a él: "Llegué a Yangüitlán, cabeza de la provincia, en donde hay un priorato de dominicos con un convento e iglesia tan ilustre que trabajaron en su fábrica tres artífices traídos de El Escorial: no me hartaba

de verlo; y es de saber que en distancia de 6 a 8 leguas, había otros tres templos semejantes. También la casa del cacique era toda de sillería y tenía un patio tan grande a la entrada, que se corrían toros en él.

“En Tamazulapan vi por primera vez el gusano de seda.

“Admiré la ciudad de Puebla, llamada con razón ‘de los Angeles’ pues tiene la más linda comarca que ningún pueblo de Indias, y están cercanas las poblaciones históricas de Tlaxcala, Cholula y Huejotzingo, tan nombradas en la conquista. Siguiendo su camino: en la venta de Río Frío, notó ya una cosa singular, vio que multitud de indios, cortaban los seculares pinos, para hacerlos canoas, pues desde el año antecedente, había habido una grande inundación. Pasada la Sierra al llegar a la venta de Contadero, comenzó a verse la laguna de México, con muchas de las poblaciones del contorno anegadas. Llegado a Mexicatzingo ‘me embarqué’ (dice) en una canoa, en que llegué a nuestro colegio, que son dos leguas, y desembarqué en el umbral de la puerta reglar, porque todas las calles estaban anegadas”.

De momento, se detuvo en la ciudad 20 días, al cabo de los cuales, “tuve a dicha salir de allí, y volví al colegio de la Puebla”.

1632 El Catálogo de 1632 lo pone en la Casa Profesa de México y lleva ya (dice) 21 años ejerciendo los sagrados ministerios. Y aunque por estos años terminó en México su *Historia del Nuevo Mundo*, no dejó, sin embargo de sentirse como fuera de su ambiente, y así, ya empezó desde entonces a escribir al P. General Vitelleschi, que deseaba volver al Perú.

1634 (Enero 16). Y éste en carta suscrita en Roma a 16 de Enero de 1634 le contesta, no a él directamente, sino al P. provincial Florián de Ayerbe: “Los Padres Alonso de Ayala y BERNABÉ COBO, desean tornarse a la provincia del Perú; yo les respondo que por ningún caso conviene abrir esta puerta. V. R. los consuele en lo que hubiere lugar, pero en materia de estas mudanzas, los procure divertir” (Vitelleschi a Ayerbe, Roma, 16 de Enero de 1634).

1633 Entretanto pasó a vivir al noviciado de Santa Ana. El intento de COBO era estudiar el desagüe, y conocer todo el gran valle de México, para ver si por otra parte podría hacerse otro desagüe mejor. Le habían instado a ello el inquisidor Valdespina, el doctor Canseco y varios jesuitas de México. Salió pues, el 7 de Junio de 1633 y comenzó la vuelta del valle por los arcos de Chapultepec, prosiguió por Tacuba, Atzacapozalco y Tlalnepantla y otro día llegó a Cuautitlán, y paró en el noviciado que la Compañía tenía en Tepotzotlán; de aquí fue a la hacienda de Jalpa, cerca de Huehuetoca, en la ribera de la Laguna de Zumpango. Lo acompañaba D. Juan Cebicos racionero de

Puebla, juez de las obras. "Lo que se ha hecho (dijo) es bastante para la seguridad de México".

Entretanto el P. General le escribió a él personalmente una carta con fecha 16 de Enero de 1634, contestando la del P. COBO de 23 de Febrero de 1633: "Alégrome que V. R. emplee tan bien el tiempo y que tenga tan adelante su Historia; que tanto es de mayor estima esta ocupación cuanto menos hace falta a los ministerios. Ruego a V. R. no trate de mudarse a la provincia del Perú, que en esa estimarán su persona y prendas como es justo, y cuando vino de aquella fue para no tratar más de mudanzas y V. R. se conforme con estar en consolación, por lo mucho que se interesa en la gloria de Dios N. S., bien de esas provincias y quietud de los particulares, cerrar la puerta a semejantes trasiegos" (ARSJ Mex. 2, f. 388).

1635-41 El P. COBO, conforme a los deseos del P. General continuó en México.

1641 Pero al fin del año de 1641 (según sus escritos) lo hallamos ya en Tehuantepec, doctrina de los religiosos dominicos, de vuelta para el Perú.

1642 Pasó por Guatemala en 1642 y vio en casa del presidente, tres o cuatro águilas grandes americanas. El sitio del embarque fue el puerto de Realejo, "a donde estando el año de 1642 entró en mi aposento un diluvio de hormigas, llamadas 'arrieras', y en obra de dos horas lo limpiaron de toda suerte de gusanos"... En el viaje hicieron escala en la punta de Santa Elena, perteneciente a la presidencia de Quito. Llegó a Lima después del mes de Abril, 1642.

1642-52 Son muy pocos los recuerdos biográficos que quedan del P. COBO en estos últimos años. Se sabe que en 1652 se hallaba en Lima, por un recio aguacero que cayó en el mes de febrero, tal, que por los daños que se temían, el arzobispo mandó tañer a rogativas. (*H. N. M.*, Lib. II, Cap. 16).

1653 El prólogo de su obra *Hist. del Nuevo Mundo* está firmado en Lima el 7 de Julio de 1653.

Y en la congregación provincial que se reunió en Lima a 1º de Noviembre de este año, se halla bajo el número 14 de los Profesos.

1655 El Catálogo de este año lo hace morador del Callao, con oficio de lector de latín, operario de españoles y ministro (Catº Prov. Per., 1655).

1657 "Murió en Lima el 9 de Septiembre (sic) de 1657" (*Dicc. Univ.*) Catálº del Arch. S. J.) (Lecina) (Burrus: A-B.: II, p. 672).

"Finalmente el 9 de Octubre de 1657 murió en Lima, a los 77 años de

su edad; 61 de estar en Indias, y 48 en el Perú” (Mateos Francisco, S. J. Prólogo a *Obras del P. Bernabé Cobo*, Madrid, 1956).

“Más notable por sus religiosas virtudes, que por sus conocimientos en las ciencias naturales, en las cuales Cavanilles, ha inmortalizado su nombre, titulado COBOCA a una planta de la familia de las bignonáceas” (Lecina: II, p. 255).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. S. J. Romae. Mexicana. Catalogi.
- 2 Biblioteca de Autores Españoles, t. LXXXXI. *Obras del P. Bernabé Cobo*. t. XCII. Madrid, 1956.
- 2^{bis} BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. II, Roma, 1958, pp. 672-673.
- 3 Catálogos de la Prov. de México: 1632; 1633.
- 4 Catálogos de la Prov. del Perú: 1607; 1613; 1619.
- 5 CAVANILLES, ANTONIO JOSÉ, Discursos sobre algunos Botánicos españoles. 1804.
- 6 COBO, BERNABÉ, S. J., *Cartas*:

Al P. Gen. Mucio Vitelleschi:	Juli,	10 Febr. 1616.
	Lima,	15 Mzo. 1629.
Al P. Alonso Peñafiel:	Puebla,	7 Mzo. 1630.
A los Jesuitas de Perú:	Méx ^o	24 Jun. 1633.
Otra:	Méx ^o	23 Feb ^o 1633.
- 7 *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II, Méx^o 1853. Art^o COBO, BERNABÉ, p. 352.
- 8 Exam. Quadr. Lima, 1604.
- 9 GONZÁLEZ DE LA ROSA, MANUEL, “El P. Bernabé Cobo”, Introd. a *Fund. de Lima*, Lima, 1935.
- 10 H. N. M.: *Hist. del Nuevo Mundo*, t. I. Madrid, 1956. Prólogo. Lib. I, Cap. 10; Lib. II, Cap. 10. Cap. 16.
- 11 LECINA, MARIANO, S. J., *Bibliot. de Escritores*, II, Madrid, 1929-30, p. 255.
- 12 MATEOS, FRANCISCO, S. J., Introducción a *Obras del P. Bernabé COBO*, t. I, Madrid, 1956.
- 13 Mex. 2. f. 388.
- 14 TORRES SALDAMANDO, ENRIQUE, *Los antiguos jesuitas del Perú, biografías y apuntes para su historia*, Lima, 1882, 99.
- 14^{bis} VALLE LLANO, ANTONIO, S. J., *La Compañía de J. en Santo Domingo*, 1950, p. 57.
- 15 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., *Cartas*:

- Al P. BERNABÉ COBO: Roma, 17 Febº 1618.
 Al P. Gonzalo Lira: Roma, 15 Oct. 1628. y 15 Oct. 1630
 Al P. Florián Ayerbe: Roma, 16 Enº 1634.

BIBLIOGRAFÍA

Nota preliminar:

“El P. BERNABÉ COBO Y PERALTA se dedicó a la Historia Natural de Perú y de México, y escribió sobre esta ciencia *diez tomos*, que no han sido impresos (en 1853). El benemérito Antonio José Cavanilles (en 1804) fue quien sacó del olvido el nombre de su compatriota y eternizó la memoria de sus trabajos en la botánica e historia natural, dando el nombre de Cobo-ca a un nuevo género de plantas de México, que pertenece a la familia de los jazmines: la especie más conocida hoy, es una hermosa planta trepadora, cultivada desde pocos años ha a esta parte” (*Dicc. Univ. de Hist. y Geogr.*, t. II, México, 1853. Artº COBO, BERNABÉ, p. 352).

Escribió *tres grandes obras*: I) *Historia del Nuevo Mundo* (Ms. 1653); II) *Fundación de Lima* (Ms. 1639); III) *Descripción del Perú* (Ms. ?).

1890-1893 *Historia de Nuevo Mundo*. Publicada por primera vez con “notas” y otras ilustraciones, de D. Marcelino Jiménez de la Espada. *Cuatro tomos*, de 530, 466, 350 y 245 págs. Forma parte de la Colección “Sociedad de Bibliófilos Andaluces”.

De esta obra hay trozos en Gallardo, “Ensayos” IV, Nº 4397. Del t. II, Nº 4398. Del Libro III, *cuatro capítulos* en “Relaciones Geográficas de Indias”. Extractos y fragmentos en las páginas 20-40 del *Discurso sobre algunos Botánicos Españoles*, por D. Antonio José Cavanilles. (1804).

En cuanto al *manuscrito* de *Historia del Nuevo Mundo*, la Primera Parte en 4º con 574 hojas s. n. con el Prólogo firmado en Lima el 7 de Julio de 1653 (contiene solamente los diez primeros libros). El Libro undécimo en 4º de 363 hojas, se halla en La Columbina de Sevilla y contiene hasta el libro décimo cuarto inclusive.

S. f. “*Historia del Nuevo Mundo*, con referencia especial a la del Perú, por el P. BERNABÉ COBO, S. J. Dos tomos, con 389 y 401 fs. 300 x 200 mm. Letra del s. 18. Publicado por la Sociedad de Bibliófilos Andaluces con ilustraciones de Jiménez de la Espada. Se halla en Biblioteca de Palacio, Madrid y lleva la siguiente nota autógrafa de D. Juan Bautista Muñoz:

“Copia de otra al parecer coetánea al *autor*, escrita en letra cursiva menuda en un grueso tomo en 4º de 574 fojas de papel sin cortar, encuadernado en pergamino, quizá del mismo tiempo, que existe en la biblioteca pública de S. Ascasio, propia de la ciudad de Sevilla. Acabé el cotejo y enmienda en Madrid a 22 de Abril de 1790”. Firmado. Juan Bta. Muñoz. (Domínguez Bordonada, Jesús, *Manuscritos de América*, Biblioteca de Palacio. Madrid, 1935, pp. 182-3).

S. f. *Fundación de Lima* por BERNABÉ de COBO (S. J.) (230 fs. 308 x 212 mm.) (Ms. Letra del S. 18. Holandesa 204).

(A la vuelta de la portada hay la siguiente nota de D. Juan Bautista Muñoz) “Una copia ms. de esta obra, de letra al parecer casi coetánea posee D. Manuel Ayora caballero cordobés avecindado en Sevilla. Está muy mal escrita y llena de erratas, las cuales conserva la presente sacada de ella, cotejada por mis escribientes con atención.

“La Historia Natural de Perú, parte la mayor en que dividió el mismo PADRE COBOS (sic) su *Grande Historia del Nuevo Mundo*, se conserva en la biblioteca pública de S. Ascasio de esta ciudad. Sevilla a 10 de Septiembre de 1874 (sic, por 1784) Firmado”. Juan Bta. Muñoz. (Ibid.).

1882 II) *Fundación de Lima*. Impresa en 1882 en Lima, por D. Manuel González de la Rosa, en un tomo en 4º, que es el primero de la Colección de Historiadores del Perú y en *Revista Peruana*, fundada por Mariano Felipe Paz Soldán (Contiene 31 capítulos del P. Cobo).

En cuanto al Manuscrito de *Fundación de Lima*, en 4º de 430 hojas, más 5 de preludios; con la dedicatoria fechada en México en 24 de Enero, 1639. Otro ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, fechado en México, en 24 de Enero, 1639.

Se encuentran tres varios fragmentos en *Relaciones Geográficas de Indias* de D. Marcos Jiménez de la Espada. Madrid, G. Hernández, 1881 (Lec.).

1799-1804 (III) *Descripción del Perú*, en el t. VII de los *Anales de Historia Natural* de D. Antonio José de Cabanilles. Madrid, 1799 a 1804, abraza 344 páginas y tiene 4 láminas (Lecina).

En cuanto al Manuscrito, nada sabemos (Lec.: II, pp. 256-7).

— “BERNABÉ de COBO, historiador del S. XVII, autor de la *Historia Natural del Nuevo Mundo*, fruto de cincuenta y siete años de estudios y observaciones, publicada por primera vez por Jiménez Espada”.

(Menéndez Pelayo: en Boletín de la Academia de la Historia, t. 19, p. 454, y en *La Ciencia Española*, Madrid, 1933, 2 vols. t. II, 389, 402).

(Cascón, Miguel, S. J., *Los Jes. en M. Pelayo*, 1940, p. 542).

1640 “En 1637 llevaba el P. procurador a Roma, Diego de Salazar el siguiente postulado para la impresión de algunos libros: N^o 2. Para que una muy buena historia de las Indias Occidentales, escrita en vulgar, compuesta por el P. BERNABÉ de COBO, se vea en México, por los hombres doctos que el P. provincial (lo era el P. Andrés Pérez de Rivas) señalaré; y siendo aprobada, pueda el dicho padre provincial, o el que le hubiere sucedido, dar licencia para que luego se imprima: porque de este modo se ahorren los gastos y peligros de traerla a Europa; y allá se ofrece el cabildo de aquella ciudad a hacer los gastos de la impresión” (Congr. 67, f. 195v) (A-B.: II, p. 672).

— *Respuesta* del P. Mucio Vitelleschi, Roma, a 19 de Abril de 1640: “El P. provincial que es, o fuere, pida dicha Historia al P. BERNABÉ de COBO; y, con secreto, la entregue a tres personas de toda satisfacción, en prudencia y erudición, encargándoles la vean toda con atención y cuidado; y, como a juicio del provincial, después de informado de los revisores, no haya cosa de reparo, ni materia de ofensión a ninguno; ni menos encierre punto alguno dicha Historia, que contravenga a las Bulas de su Santidad, en materia de mártires, milagros, revelaciones, etc., en que encargo la conciencia al provincial: como no haya nada de lo referido que impida la impresión de la Historia: vengo en que el padre provincial dé licencia, para que se disponga su estampa. Pero si se descubriese materia de ofensión, o se dudase de ello, ordeno al padre provincial me informe de todo, remitiéndome las censuras; y, en el ínterin, que hay respuesta y aprobación del General; en tal caso, no se estampe la Historia.

“Como precedan las diligencias que advierto en la respuesta de un memorial del padre procurador, Pedro de Velasco, se podrán imprimir en el nombre del Señor” (A-B.: II, 673).

— “Quedó reseñada en nuestra Bibliografía (dice Lecina: *Biblioteca*, II, 257) las dos ediciones más completas de su *Historia del Nuevo Mundo*. La Historia de Nueva España formaba la tercera parte de su obra, de la cual nada sabemos” (Lecina: *Bibliot.*, II, 257).

“Por la reproducción del documento que reproducimos (dice Burrus), se pudiera deducir que la obra se dejó en la ciudad de México, para que su cabildo, la publicara” (A-B.: 672, Nota 12).

1630-1632 “El P. Mariano Cuevas halló en la Biblioteca Nacional de Lima, Sección de manuscritos, *dos interesantes cartas* del P. BERNABÉ COBO: una fechada en Puebla el 7 de Marzo de 1630; y la otra en México el 21 de Junio de 1632.

“Las publicó en los Apéndices a la *Descripción de la Nueva España en el Siglo XVII por el P. Antonio Vázquez de Espinosa, y otros documentos del siglo XVII* el P. Mariano Cuevas”. (México, 1944, pp. 195-214).

(Valle Llano, Antonio, S. J., *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, Cd. Trujillo, Rep. Domin., 1950, p. 57).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. II, Roma, 1958, pp. 672-673.
- 2 BARREIRO, A., *Estudios sobre la ciencia española en el S. XVII*, Madrid, 1935.
- 3 Biblioteca de la Universidad La Columbina, Sevilla.
- 4 *Bibliotecas de Autores Españoles*, t. LXXXI, Madrid, Atlas, 1956, p. XXXIX; t. XCII, Madrid, Atlas, 1956.
- 5 CASCÓN, MIGUEL, S. J., *Los Jesuitas en Menéndez Pelayo*, Valladolid, 1940, p. 542.
- 6 CAVANILLES, ANTONIO JOSÉ, Discurso sobre algunos botánicos españoles. 1804.
- 7 *Colección de Historiadores del Perú*, t. I, Lima, 1882.
- 8 COBO BERNABÉ, S. J., en AHSI: Arch. Hist., S. J. t. 25, 1956, p. 683.
t. 26, 1957, p. 368.
- 9 Congr. 67, f. 195v.
- 10 *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II, México, 1853, p. 353. Artº COBO.
- 11 GALLARDO, *Ensayo*, t. IV Núms. 4397; 4398.
- 12 GONZÁLEZ DE LA ROSA, MANUEL, “El P. BERNABÉ COBO, en *Monografías Históricas de Lima*, t. I, Lima, 1935.
- 13 JIMÉNEZ DE LA ESPADA, MARCOS, *Relaciones geográficas de Indias*, Perú, Madrid, 1881.
- 14 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, 256-7.
- 15 MATEOS, FRANCISCO, S. J., Introduc. I-XLVII a las *Obras del P. Bernabé Cobo*, tomos 91-92 de *Bibliot. de Autores Españoles*, Madrid, 1956.
- 16 MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO, *Boletín de la Acad. de la Historia*, t. 19, 454. *La Ciencia Española*, Madrid, 1933, II, pp. 389, 402.
- 17 PAZ SOLDÁN, Mariano Felipe en *Revista Peruana*. Año (?).
- 18 ROMERO, CARLOS A., Dos cartas inéditas del P. BERNABÉ COBO. En *Revista Histórica*, Lima, 1925.
- 19 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J.-LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de Escritores de la C. de J.*, Madrid, 1925. Dos tomos.

- 20 VALLE LLANO, ANTONIO, S. J., *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, Ciudad Trujillo, Rep. Dominicana, 1950, pp. 43, 45, 51, 56, 57.
- 21 VARGAS UGARTE, RUBÉN, S. J., *Los jesuitas del Perú*, Lima, 1941.
- 22 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Respuesta al memorial que en 1637, presentó el P. procurador a Roma, Diego de Salazar. La respuesta está signada en Roma, el 19 de Abril de 1640.

COCULINI, MATIAS, P.

(1641-1696) († 55)

Llámasele también Kokulin; y latinizado, Coculinus; y españolizado, Coculino. Jesuita moravo que pasó por México.

1641 “Nació en Nuglitz, Moravia, el 17 de Enero de 1641” (Trienales: 1684 y 1693).

“Nació el 31 de Octubre de 1641” (Trienales: 1687).

1661 “Entró a la Compañía en la provincia de Bohemia el 31 de Oct., 1661” (Trienales 1684 y 1696).

— “Entró el 17 de Enero” (Trienales de 1687 y 1693).

1663 Votos del bienio.

1664-74 Estudios, magisterio, filosofía, teología.

1675 Probablemente en este año se ordenó.

1676 Tercera Probación.

1679 “Hizo la profesión de cuatro votos”. “Enseñó humanidades y filosofía” (Lecina).

1681 “Sabemos de otra visita de jesuitas a fines del siglo XVII a Puerto Rico (nos advierte el P. López de Santa Anna); la hicieron unos misioneros checos, que, a través de España, venían de Bohemia, y detuvieron varios días en San Juan, de paso para México y otros países de la América del Sur; fueron los padres MATÍAS CACULINUS (sic), Agustín Strobach, Simón Borularadsky (este era hermano coadjutor, que se llamó en México, Simón Castro) José Neumanz (sic, por Neuman), y Andrés Maunker (sic,

por Mancker), el año 1681. De estos padres, sólo sabemos que su permanencia en Puerto Rico fue de unos cuantos días”.

(López de Santa Anna, Antonio: *Los Jesuitas en Puerto Rico de 1858 a 1886*, p. 35).

— “Pasó por México para las Filipinas en 1681” (Lecina).

— “Le Père COCULINUS était de la province de Boheme” (Stöcklein).

1682 “Fue celoso operario durante muchos años en las misiones de las Islas Marianas, de las cuales fue superior” (Lecina).

1685 “En 1685 (nos asegura De Backer) estaba en las Islas Marianas”.

1690 “El segundo pueblo de las Islas Marianas, es el de Dago, donde asiste sólo el P. MATÍAS COCULINO, y tiene a su cargo, solas doscientas almas” (Astr. VI, p. 830) (Hernández: *Relación...*) (*Hist. Philippinarum.*).

1696 “Y en ellas murió el 14 de Diciembre de 1696” (Lec.: II, 320).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*. t. VI, Madrid, 1920, p. 830, 869.
- 2 Catálogos trienales: 1684, 1687, 1693, 1696.
- 3 DE BACKER, AUGUSTINUS, S. J., *Bibliothèque des écrivains de la C. de J.*, Segunda serie. Liège, 1854.
- 4 HERNÁNDEZ, *Relación de las Islas Marianas...*, 1690.
- 5 *Hist. Philippinarum*. Libro V. N° 71.
- 6 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 320.
- 7 LÓPEZ DE SANTA ANNA, ANTONIO, S. J., *Los jesuitas en Puerto Rico de 1858 a 1886*, Santander, 1958, p. 35.
- 8 STÖCKLEIN, JOSÉ, S. J. *Neue Welbott*.

BIBLIOGRAFÍA

1684-85 “P. MATHIAE COCULINI Marianische Geschriben über die Jahr 1684 und 1685, samt der blutigen Verfolgung, in welcher 5 Jesuiter um der Glaubens willen umgebracht werden, p. 16” (Stöcklein) (De Backer) (Lecina).

- 1685** "Brief P. MATHIAE COGULINI, S. J. au R. P. Emmanuelem de Boye, geschriben su Agadna den 20 Maji 1685. Von seiner andacht zu beyden Blutzegen Patre Strobach und Patre Boranga. Er verlangt Brief aus Europa, p. 15".
(Stöcklein) (De Backer) (Lecina).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 DE BACKER, S. J., *Bibliothèque des écrivains de la C. de J.*, 2ª serie. Liège, 1854 en *Newe Welbott I*, N° 8, pp. 16-23.
- 2 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, II, Madrid, 1929-30, p. 320.
- 3 STÖCKLEIN, JOSÉ, S. J., *Newe Welbott*, P. I, N° 7, p. 15.

COLEGIOS Y CASAS EN GENERAL

(1600-1699)

Colegios en general	-	Colegio de Guatemala	-
Colegio de Aguascalientes	-	Colegio de La Habana	
Colegio de Santa Ana. Mé-		(proyectado)	-
xico	-	Colegio Real de S. Ildefonso,	
Colegio de San Andrés, Mé-		so, Méx ^o	-
xico	-	Colegio del Espíritu Santo,	
Colegio de Ciudad Real,		Puebla	-
Chiapas	-	Colegio de Sn. Jerónimo,	
Colegio de Celaya, (pro-		Puebla	-
yectado)	-	Colegio de S. Ildefonso,	
Colegio de Granada, Nica-		Puebla	-
ragua	-	Colegio de S. Luis de la Paz	-
Colegio de San Gregorio,		Colegio de S. Luis Potosí	
México	-	Colegio Máximo de S. Pe-	
Colegio de Guadalajara	-	dro y S. Pablo	-
Colegio Seminario de Gua-		Colegio de Mérida, Yuc.	-
dalajara	-	Colegio de Oaxaca	-
Colegio de Guadiana (Du-		Colegio Seminario de El	
rango)	-	Parral	-

Colegio de Parras	-	Colegio de El Salvador,	
Colegio de Pátzcuaro . . .	-	C. A.	-
Economato de la provincia	-	Colegio de Sinaloa	-
Casa Profesa, México . .	-	Colegio de Tehuacán (pro-	
Colegio de Querétaro . . .	-	yet ^o)	-
Colegio de El Realejo . .	-	Colegio de Tepotzotlán . .	-
Colegio de El Saltillo (pro-		Colegio de Valladolid (Mo-	
yect ^o)	-	relia)	-
		Colegio de Veracruz . . .	-
		Colegio de Zacatecas . . .	-

Colegios en general (1600-1699).

— Colegios y universidades en México.

(Boletín Arch. Gen. Nac. [Mex., 1954] t. XXV, N^o 1. Enero, Febrero, Marzo, p. 8).

1662 (Del Memorial de la 16^a congregación provincial de México. Nov., 1662).

“N^o 2. El P. Hernando Cavero, visitador de la provincia de México, halló en mucha pobreza algunos colegios pequeños, como son el noviciado de Santa Ana de México, colegio de Pátzcuaro y de Oaxaca; y hallando ser muy difícil su remedio, se inclinaba a que se deshiciesen.

“Tratóse este punto en (esta) congregación provincial, y toda resolvió que no debían deshacerse dichos colegios:

“Lo 1^o porque no estaban tan desesperados que no podrían volver en sí, si los gobernasen personas celosas, inteligentes y cuidadosas;

“lo 2^o por evitar la nota de la mala administración de los superiores de la Compañía, por cuya culpa vinieron los dichos colegios a tanta pobreza.

“lo 3^o, porque los fieles y las repúblicas no perdiesen el fruto de nuestros ministerios; y los patronos, los sufragios de sus fundaciones, sin ser culpados en la disminución de la dote que les dieron;

“lo 4^o por no entrar en pleito con los fundadores, con las ciudades, obispos y virrey, que habían de contradecir el intento de la Compañía;

“lo 5^o porque habían de pedirnos los interesados la fundación por entero, en especial la del colegio de Santa Ana de México, que, si la dejamos, viene a los padres carmelitas descalzos;

“lo 6^o por evitar el escándalo que causaría, en el reino, la novedad de tan insólita determinación.

“Mas para obrar con mayor acierto, pregunta dicha provincia de México el parecer de V. P. muy reverenda”.

— Respuesta del P. Gen. Juan Pablo Oliva: “Habiendo juzgado la congregación provincial que no conviene deshacer dichos colegios, por las razones que se representan, me veo obligado a conformarme con su parecer.

“Tras esto deseo grandemente, que se considere más, si se hallará modo de dejar, sin inconveniente, alguno o algunos de dichos colegios, especialmente aquellos, de los cuales no se tiene esperanza que se han de mejorar; porque donde hay pocos sujetos, suele padecer no pocas quiebras la observancia regular, y déseme aviso, si, con las circunstancias dichas, se podrían deshacer algunos; y, en los demás, pónganse personas de celo e inteligencia, que atiendan con veras al aumento de los temporal” (A-B.: III, 389-90).

1647 “El Ilmo. Sr. Palafox, no sólo exageró enormemente la base económica del apostolado jesuítico, diciendo en su Inocenciana (Obras de Palafox XI, 30): ‘Hallé, y está hoy, Padre Beatísimo, casi toda la opulencia, caudal y riqueza de estas provincias de la América Septentrional, en poder de los religiosos de la Compañía’ ” (2ª carta inocenciana).

Según Pérez Rivas (*Crónica*: I, 155). “La iglesia de Puebla gozaba de los diezmos de *tres mil* haciendas” en más de 200,000 pesos...; la Compañía tenía de cuatro a seis haciendas, con cuyos frutos sustentaba los colegios de la ciudad de los Angeles; en un tiempo en que la mayoría de sus casas, estaban desastrosamente adeudadas.

Y el Ilmo. Sr. Palafox calló el hecho de que el producto (eventual según el año) de seis haciendas, posibilitaba la labor educacional y social, gratuita de la Compañía.

Un autor moderno, François Chevalier en *La formation des grands domaines au Mexique, terre et société aux XVI^e - XVII^e siècles*, Paris, 1952, p. 328, dice: “Le ton (de la segunda inocenciana) est vif. L’auteur (Palafox) omet d’ajouter que les Jésuites menaient personnellement une vie très simple. Il ne dit pas que tout cet argent servait d’abord à dispenser gratuitement un enseignement très supérieur aux autres”.

“Además, señaló con cifras falsas el número y cantidad de los estipendios dados por el rey a los misioneros, callándose que era sólo para algunos y no para todos, y, por otra parte, insuficiente para atender a las necesidades de los misioneros y de los pobretones indios; ni hace la mínima alusión, a la *Escuela* de indios que había en cada misión”.

Oigamos la exageración del Ilmo. Sr. Palafox (*Obras*, XI, 31):

...“Las misiones se sustentan de la hacienda del rey católico que les libra y paga abundantísimamente... a cada religioso... le toca a 2500 ps. de renta, pudiendo sustentarse con 150 ps. cada uno al año”.

Aclaración: “Se daba el estipendio real sólo a los misioneros de indios infieles (que le seguían conquistando tierras al rey); y les daba sólo 350 ps., cada

año, a los de las sierras, y 300 a todos los demás y para la escuela de cada misión 35 ps. al año" (A-B.: III, 419-20).

1679 ... "No se admitan nuevas fundaciones de colegios, conviene ir muy despacio; y yo de ninguna manera me inclino a ellas. Lo más conveniente sería inclinar a los que quieren fundar colegios, a que apliquen la renta de la fundación a los que ya están fundados; y podrían gozar los sufragios y oraciones de insignes bienhechores, y se mejorarían los colegios, que como sabe V. R. están empeñados y no pueden sustentar muchos sujetos".

(Carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva al P. Prov. Tomás Altamirano).

1682 Nota del P. Burrus (A-B.: IV, 44): "1682. Asuntos relativos a la historia de la provincia mexicana, no reseñados por Alegre:

1º Dificultades económicas de los colegios de la provincia;

2º Piden colegios en Guanajuato, Habana y Ciudad Real de Chiapas. . .

1682 Postulado tercero de la congregación 19ª (1680, Nov.) y su respuesta por el P. Gen. Carlos Noyelle el 5 de Oct. de 1682, al P. procurador Pedro Echagoyan:

"Postulado tercer: Que algunas misiones se declaren '*Colegios Incoados*'."

Respuesta: "El R. P. Gen. Carlos Noyelle, constituye y declara '*colegios incoados*' tres misiones, a saber: 1. La de S. Jerónimo Huexotitlán, 2. La de Tepahui en Sinaloa, y 3. La de Oposura, en Sonora. Y da facultad al provincial de la provincia de México, de constituir y declarar por *Colegios Incoados*, a las tres dichas misiones, observando lo que el decreto 18 de la congregación novena, general, manda; y además, de añadir otras misiones, que a estas tres pertenecen, según la oportunidad de la ocasión".

(A-B.: IV, 521).

1662 "Las escuelas para niños indios de las misiones del norte de México, sabemos que en 1662 eran 54 conducidas por jesuitas. Se podrían escribir numerosas biografías para subrayar la labor social llevada a cabo por jesuitas individualmente, especialmente por nuestros Hermanos Coadjutores, muchos de los cuales enseñaron en las escuelas primarias" (Burrus: "¿Qué es lo que falta por hacer en la Historia de las 'Provincias Mexicanas Jesuíticas?'" Artº publicado en *Noticias de la Prov. Mexicana Meridional*, Abril-Mayo, 1962, p. 183).

1621-1699 (Versión del *Dicc. Porrúa*, México, 1964, p. 1513, Artº Universidades de la Nueva España, dice): "Por Bula de Gregorio XV (1621), renovada por Urbano VIII dos veces, la segunda vez (1634), por tiempo indefinido, los colegios de los jesuitas situados a 200 millas (70 leguas) o más,

de los lugares donde hubiese universidad, podían otorgar grados académicos a sus alumnos que hubiesen cursado en sus colegios, al menos 5 años. De ese privilegio usaron en la Nueva España los colegios jesuíticos de Guadalajara y Mérida. El de Guadalajara, llamado de Santo Tomás, tenía cátedras de teología dogmática, moral, filosofía, retórica, poesía y gramática. El de Mérida, llamado de S. Javier, tuvo, además de esas cátedras, las de derecho canónico (1761) y civil, y usó el título de *Universidad*" (Cf. José Luis Becerra López: *La organización de los estudios en la N. E., Méxº, 1963*).

PRETENDIDO COLEGIO DE AGUASCALIENTES.

1694 (Marzo 12). Una carta del P. Juan Manuel Gamboa, escrita al P. Prov. Diego de Almonacir, en que le remite una copia de la escritura de obligación y fundación que en la Villa de AGUASCALIENTES, a 12 de Marzo de 1694, otorgaron Miguel Marín de Barragán y María Inés Ortega, su muger, en que donaron varios sitios y casas para la fundación de Colegio y Hospicio de la Compañía en la Villa de Aguascalientes.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 187).

1695 (Mayo 21). Alabo mucho el paso lento, conque V. R., P. Almonacir, ha caminado en el tratado de la nueva fundación del colegio, que ofrecía la Villa de AGUASCALIENTES. Si la Villa no asegura más que los 30,000 pesos, no es materia para poder tratarse. Y está bien que ellos saquen la licencia del Consejo (Glez., Tirso, Gen. S. J. Carta de 21 Mayo, 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G [1229]).

1696 (Jul. 28). "Acerca de la fundación que se ofrecía en el lugar de AGUASCALIENTES, no ocurre añadir a lo escrito en la 6ª carta del despacho de Mayo del año pasado, porque en esa materia no se ha adelantado nada".

(Glez. Tirso, Gen. S. J. Roma, 6ª carta de Julio de 1696, al P. Prov. Juan de Palacios) (Arch. Prov. Mex. Merid. . . . ibid. [1241]).

1695-96 (Versión de Alegre: A-B.: IV, 122): "En AGUASCALIENTES... se había tratado de fundar allí un colegio. Este deseo se suscitó nuevamente al sentir el provecho de la misión del P. Pedro Matías Goñi; pero lo impidieron no pequeñas dificultades, con notable sentimiento de su celoso beneficiado, don Martín de Figueroa, uno de los más interesados en aquella pretensión". Nota del P. Burrus: "No llegó a fundarse colegio de la Compañía en AGUASCALIENTES" (A-B.: IV, 122, Nota 19).

NOVICIADO DE SANTA ANA. MÉXICO.

1609 Tratado para que se tomen a censo algunas casas. 2 fojas.

(Arch. Hist. de Hacienda [Méx^o] Temporalidades. Leg^o 285-41).

— El noviciado de Santa Ana de México no parece haber tenido gran importancia tal vez por el pleito y veleidades de la fundadora (Dña. Mariana Niño de Aguilar), que, al fin, dieron con él al traste.

Su historia: Aunque el noviciado de Tepetzotlán había hallado un fundador en 1604 y habían vuelto allí los novicios en 1606, la incomodidad del templo y el retiro del lugar (dice Alegre), la rusticidad de la población y el apartamiento de las aulas estudiantiles, donde se proveían de vocaciones, no satisfacían a todos. Si a esto agregamos las dificultades con los párrocos (que no se aquietaron hasta el año de 1618), comprenderemos por qué solicitó la Compañía licencia del rey (concedida desde Valladolid desde 1615 a 13 de Junio), para trasladar a la primera ocasión, su noviciado a la capital. Ofrecióse ésta a fines de 1624. El Sr. D. Melchor Cuéllar (20 de Enero de 1625) y su esposa Dña. Mariana Niño de Aguilar (2 de Abril, 1626), hicieron donación de 60,000 y 40,000 pesos respectivamente para la fundación de un noviciado en la capital, bajo la advocación de Santa Ana. En vista de la referida cédula del rey, dieron su licencia el virrey, marqués de Cerralvo (8 de Julio de 1628) y el Arzobispo (Sede Vacante) 24 de Julio, con lo que la Compañía tomó posesión del lugar el 22 de Agosto de 1628. Dice Lazcano que, por una razón o por otra, estuvo con el nombre de noviciado, sin novicios, hasta el año de 1642, en que se condujeron seis de Tepetzotlán y así se conservó hasta el año de 1650 en que quedaron sólo dos padres y un hermano. (El P. Alegre se equivoca [prosigue Decorme] al decir que hubo algunos novicios hasta 1672).

1628 A 28 de Marzo de 1628 escribe el P. Mucio Vitelleschi que no se opone a la cláusula de la fundación de Tepetzotlán de Ahumada "el que se pase el noviciado a México, quedando la tercera probación en Tepetzotlán".

1651 El 30 de Junio de 1651 nombra el P. Gosvino Nickel al P. Ildefonso Bonifacio, rector de la casa de probación de Santa Ana. En 1654 pasa el P. Francisco de Ibarra al noviciado de Tepetzotlán.

1658 En 1658 es rector de Santa Ana el P. Nicolás de Cepeda. Y el 30 de Noviembre dice el P. Gosvino Nickel que no queda allí más que un padre y un hermano, y aprueba la composición con los PP. Carmelitas.

La fundación no prosperó porque la señora Dña. Mariana, muerto su marido, por motivos poco decorosos a la Compañía, quiso revocar la donación

después de 18 años de posesión y después de haberla ratificado con varios actos de patronato. Jamás pudo componerse el pleito en su vida. Murió de-

1657 jando a los PP. Carmelitas por herederos y por ellos tuvo la Compañía que hacer una transacción a 12 de Junio de 1657. Para esa fecha la fundación estaba en bancarrota.

1654 Tres años antes su rector el P. Francisco de Ibarra, la había dejado empeñada en 30,000 pesos. No quedaban a la sazón más que los dos referidos sujetos que se sustentaban con unos 700 pesos, que sacaban del alquiler de una casa propiedad del COLEGIO de SANTA ANA. Había pocos ministerios y se pensaba poner escuela de leer y escribir o aplicar la casa a la procura de Filipinas. Así quedó hasta el año de 1672 (Véase Colegio de S. Andrés).

1653 En 1653, consta en el catálogo de bienes que el P. Diego de Molina mandó a Roma, que el Noviciado de SANTA ANA tenía 114,000 pesos de deuda.

(Dec., *La Obra...*, I, pp. 90-2).

1626 Versión de Alegre (A-B.: II, 385-86): "Plan de noviciado en la ciudad de México: Entre otros varios negocios de que fueron encargados nuestros procuradores, no era el menor impetrar de N.M.R.P. General (Mucio Vitelleschi), la aceptación de un colegio, mucho tiempo antes, proyectado. Desde el gobierno del padre visitador Rodrigo de Cabredo (1609-16), se había comenzado a discurrir sacar del pueblo de Tepotzotlán el noviciado y casa de probación.

"La cláusula del testamento de D. Pedro Ruiz de Ahumada, dejaba al arbitrio del padre provincial la elección del sitio para la fundación del noviciado. Los disgustos que había, por entonces, con los beneficiados de aquel partido, eran motivo bastante para desamparar aquel lugar. Añadíase la incomodidad del temperamento y el retiro del pueblo, no el más a propósito del mundo, para las humillaciones y desprecio de la vanidad, con que quiso nuestro glorioso padre que se educasen los novicios de una religión, cuyos hijos han de volar por toda la tierra, y hacer guerra a los vicios, dentro, digámoslo así, de sus mismas trincheras" (Alegre: A-B.: II, 385).

1615 "Con este pensamiento se ocurrió entonces a su majestad (Felipe III), que fue servido despachar su real cédula, fecha en Valladolid, a 13 de Junio de 1615, por la cual comete al excelentísimo señor marqués de Guadalcázar, la asignación de sitio, acomodado al intento de la Compañía.

“Habiéndose luego sosegado los disturbios que habían obligado a tomar esta resolución, por la merced que hizo S.M. a la Compañía (ya era rey Felipe IV), de darle en propiedad, el curato y parroquia de Tepotzotlán; no se volvió a pensar en la traslación del noviciado, hasta que a fines de 1624

1624 el señor D. Melchor de Cuéllar, y su mujer doña Mariana Niño de Aguilar, trataron de fundar en México, una casa de probación con el título de señora Santa Ana” (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 1-2).

“El padre provincial (Juan Laurencio) dio facultad y pleno poder, para la conclusión de este importante asunto, al P. Guillermo de los Ríos, por instrumento otorgado a 12 de Diciembre de 1624”.

1625 “Los piadosos fundadores otorgaron escritura de 60,000 pesos, en 20 de Enero de 1625, a que con el gran deseo que tenía dicha doña Mariana

1626 concluido el noviciado; añadió otra de 40,000 pesos, en 24 de Abril de 1626.

“Con estos documentos, y la cédula de S.M. que dejaba al arbitrio del virrey, el establecimiento del noviciado; se ocurrió al excmo. señor Marqués de Cerralvo, quien, insertando en su mandamiento, la real cédula, señaló esta ciudad de México, por decreto expedido en 8 de Julio de 1626.

“Con la misma felicidad, se consiguió, para el nuevo noviciado, la licencia del doctor don Pedro Garcés Portillo, provisor y vicario general, y gobernador del arzobispado, fecha en México a 24 de Julio del mismo año: en cuya virtud se procedió a tomar posesión de un sitio, donde hoy está el colegio de S. Andrés, y se tomó efectivamente, en 22 de Agosto de 1626”.

(Los documentos originales que tratan del colegio de S. Andrés, se conservan en Fondo Gesuitico 1467/50-57) (Mex. 17 ff. 317-324 hay una relación histórica de la “Fundación del Noviciado de S. Andrés de México”).

“Pocos meses después llegó la patente del P. Mucio Vitelleschi, en que concede a aquellos señores el patronato y privilegios de tales, fecha en Roma a 20 de Marzo de 1626” (Alegre-Burrus: *Hist.*, II, 385-386).

Nota del P. Burrus: Se conservan en Mex. 2 ff. 319v.-402, las cartas del P. Gen. (Vitelleschi) a Dña. Mariana de Aguilar Niño, y al padre provincial (Juan Laurencio) sobre esta fundación (A-B.: II, 386).

1672 (Prosigue la versión de Alegre: A-B.: III, pp. 310-11): “Se habían practicado en México, unas diligencias muy interesantes a toda la provincia, en la dotación del colegio y casa de probación de Santa Ana. Este noviciado por las circunstancias de su fundación, y por el largo pleito que tuvo que sostener con su fundadora, la noble matrona doña Mariana Niño

de Aguilar, había venido a tanta escasez, que en una de las congregaciones provinciales (la 16a. celebrada en 1662), se llegó a tratar de desampararlo. Efectivamente hubiera llegado a suceder dentro de pocos años, si los superiores, conociendo la importancia de un noviciado, en medio de las ciudades más populosas para criar a los jóvenes conforme al espíritu de la Compañía, no hubieran procurado sostenerlo con extraordinarias diligencias. Sin embargo de todas ellas, la decadencia de las rentas fue tanta, que hubieron de retirarse a Tepetzotlán algunos pocos novicios que allí se mantenían, y quedar solos un padre y un hermano coadjutor, para guardar el colegio”.

— “En estas tristes circunstancias, movió Dios el ánimo de D. Andrés de Tapia y Carvajal, encomendero por su majestad del pueblo de Zacatlán, para dotar aquella casa de rentas suficientes, respecto a haberse deshecho la fundación de sus primeros patronos. Trató este asunto con el P. Pedro de Valencia (rector del colegio máximo), a quien el padre provincial Andrés Cobián, confirió su pleno poder, en 22 de Mayo (de 1672).

“Ofrecía para el efecto, un ingenio de azúcar que poseía en el pueblo de Teutilán, obispado de Oaxaca, y unas haciendas de ganado mayor y pannelar, en el pueblo de Zacatlán, de su encomienda. El rédito anual de estas haciendas quiso que se emplease únicamente en el edificio de casa e iglesia; las cuales acabadas, se gastase en el sustento de veinte novicios, con los padres y hermanos necesarios para su religiosa educación. Se otorgaron las escrituras con todas las formalidades necesarias, en 15 de Agosto; y, en 19 de Noviembre, se tomó posesión de las haciendas en nombre de la Compañía” (A-B.: III, 310-311).

COLEGIO DE SAN ANDRÉS. MÉXICO.

(*Antecedentes*):

Desde 1592 el P. Alonso Sánchez había conseguido se erigiera una Vice-Provincia en Filipinas, la que durante algunos años conservó cierta dependencia y relaciones con la de México, y siempre tuvo en el COLEGIO de S. ANDRÉS de México su procuraduría (Dec.: *La Obra*, I, 31-2).

1672 En esta fecha se presentó el fundador del llamado NOVICIADO de SAN ANDRÉS que, aunque empezó con muchas esperanzas, por lo visto no tuvo mejor éxito que el de Santa Ana.

Acabadas las construcciones en noviembre de 1695 pasaron allí doce novicios de Tepetzotlán. “Fue primer rector el P. Juan Antonio Caballero que,

con el título de ministro, había dirigido personalmente la fábrica de la casa. Siendo ya tan anciano se le dio por asistente para formar a los novicios al joven padre Juan Antonio de Oviedo" (Alegre: II, 416).

Por escasez de fondos, poco número de novicios y mejor formación de los mismos (dice Orozco y Berra) que el año de 1714 se volvieron los novicios a Tepetzotlán y quedó la casa convertida en colegio; aunque en 1724 se volvió a hacer otra tentativa de noviciado en la ciudad de México, que no sabemos cuánto duró".

"Bastantes años antes de la expulsión se hallaba el Colegio de S. ANDRÉS ocupado por las procuradurías de Filipinas y de las misiones del norte, y, luego, trabajaron allí los padres que se ocupaban en dar ejercicios en la Casa de Aracoeli" (Dec.: I, 91-2).

1672 Dos testimonios en 12 fojas en folio dados por Baltasar Morante, del *instrumento de fundación* del COLEGIO de SAN ANDRÉS de esta Ciudad de México, en 15 de Agosto de 1672, que otorgó el Capitán D. Andrés de Caravajal y Tapia.

— Poder que el P. provincial Andrés de Cobián, dio al P. Pedro de Valencia para que en su nombre pudiese tratar y asentar la *fundación* del COLEGIO de SAN ANDRÉS.

— Noviembre 24) Una carta del P. Felipe Rojas con fecha 24 de Noviembre de 1672, escrita al P. provincial Andrés Cobián, en que le expresa haber recibido las haciendas que donó el citado D. Andrés de Caravajal y Tapia, para la *fundación* dicha.

1689 Estado temporal del Colegio de SAN ANDRÉS (Arch. Hist. Hda. [Méx^o] Temporalidades. Leg^o 285-60).

— Julio 25) *Dedicación de la Iglesia de San Andrés*, de México. "Lunes 25 de Julio de 1689, se dedicó la *iglesia* de SAN Andrés (que antes se llamaba Santa Ana) de la Compañía de Jesús; llevó el Señor Arzobispo D. Francisco Aguiar y Seijas (1682-98), desde la Iglesia de los Betlemitas el Santísimo Sacramento por la tarde, con el Cabildo.

"Miércoles 27 dijo la Misa de Pontifical su Ilustrísima: predicó el P. Francisco de Florencia" (Robles: Diario [1665-1703]. Año 1689 en *Documentos para la Historia de México*. Edic. Méx^o 1853, t. III, pp. 17-18).

1695 Mayo 21) "El COLEGIO de SAN ANDRÉS con su fábrica ya concluida y acomodada, y con la buena disposición conque se halla su hacienda, según lo que en sus cartas de V.R. (P. Diego de Almonacir) veo, y más largamente en la del P. Antonio Caballero, se halla ya en estado de que se dé ejecución al empleo que hubiere de tener. Ofrécese que si la voluntad

del Sr. Melchor de Cuéllar, su fundador, o de D. Andrés Carvajal, que tomó después el patronato, fuese de poner allí el estudiantado de letras después del noviciado, se investigue. Pues el rector de San Andrés tiene una pretensión: dice que la propiedad del Ingenio de Tiripitío (que posee hoy y administra el Oficio de Provincia) es de aquel colegio, porque se compró con 18,000 pesos que fueron parte de la fundación que hizo el Sr. Dn. Melchor Cuéllar, con los censos que sobre sí traía, y que habiéndolo comenzado a administrar sin utilidad de aquel colegio, por orden del padre Vitelleschi (1615-1645), se devolvió al colegio de SAN ANDRÉS, pero tan cargado de nuevos censos que sólo sirvió de motivo de pleitos; y se propone ahora que la provincia se quede con él, pero que se le dé de legítimas o de algunas otras cosas de su disposición, alguna cantidad proporcionada" (González, Tirso, S. J. 4a. carta de 21 de Mayo de 1695 al P. Prov. Diego de Almonacir).

— Véase la relación de Alegre en A-B.: II, 386; y A-B.: III, 311).

— (Versión anónima manuscrita, encontrada por el P. Maurilio Montemayor, S. J. y enviada con gentileza, al P. Zambrano):

"El colegio de San Andrés de los religiosos jesuitas, situado al poniente de la iglesia mayor (la catedral), en la calle de Tacuba.

1626 Se fundó el año de 1626 para noviciado, para aliviar el de Tepetzotlán, en que eran muy cortas las rentas y muchos los novicios, de los cuales a algunos, no les asentaba aquel temperamento.

Fueron sus fundadores D. Melchor de Cuéllar, y doña María Niño de Aguilar, su mujer, que lo dejaron dispuesto para después de sus días.

"Habiendo muerto, se suscitaron varios pleitos que detuvieron la cobranza de una parte de este legado y dotación, y se suspendió la fábrica y fundación, hasta que ganando el pleito los padres jesuitas, se concluyó la obra

1642 y el año de 1642, trajeron de Tepetzotlán, tres novicios estudiantes y un lego, que fueron los primeros, y se abrió el colegio e iglesia, bajo la advocación de Santa Ana, y dieron el patronato de ella a los dichos fundadores. Continuó sirviendo ocho años de noviciado, al cabo de los cuales, habiéndose deteriorado considerablemente las rentas, se quedó sin novicio alguno, sino solamente dos padres y un lego, que cuidaban de las casas, hasta que el

1676 año de 1676 (sic) el capitán Andrés de Tapia Carvajal, se ofreció a restaurar la fundación, sobre el mismo pie de noviciado y circunstancias con que estaba, fincando suficientes rentas, con la condición de que se le diera el patronato, mudando la advocación de Santa Ana que tenía, en la de San Andrés, y que las rentas de los primeros años, se habían de emplear

en labrar viviendas y oficinas capaces para el fin de noviciado y se había de reedificar la iglesia.

“Admitieron los padres la dicha oferta con las condiciones, y le dieron el patronato, mudando la advocación, y aplicándole todos los sufragios debidos, excepto algunos que reservaron para los primeros fundadores. Volvió pues, a ser noviciado hasta 1714” (Anónimo ms.).

1626 (Versión de Porrúa, *Dicc.*, Méx^o 1964, p. 1263).

“Colegio fundado por los PP. de la Compañía de Jesús, en 1626. Se terminó el edificio en 1642 en que se abrió colegio y templo, bajo la advocación de Santa Ana. Fue casa de noviciado hasta 1650. Deteriorada, fue reedificada por D. Andrés de Tapia Carvajal a condición de que mudara el título por el de S. Andrés. Terminada la obra en 1676, fue noviciado hasta 1714” (*Dicc. Porrúa*, Méx^o 1964, p. 1263).

COLEGIO DE CIUDAD REAL, CHIAPAS.

1677-1679 “Testimonio en dos fojas dado por José Muñoz de Castro, escribano real y de provincia, con fecha 3 de Junio de 1679, de la Real Cédula fecha en Madrid a 24 de Diciembre de 1677 en que su Magestad Carlos II, concede licencia para la fundación del COLEGIO de CHIAPA”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 264).

1678 Una carta de Doña María Alvarado con fecha en Ciudad Real de 20 de Agosto de 1678, escrita al P. provincial Tomás Altamirano, en que le dice haber venido ya la licencia de su Magestad, para la *fundación* del COLEGIO, por lo cual estaba pronta a que el Licenciado Juan de Figueroa, su hijo, tratase con dicho padre provincial, todo lo que pareciese correspondiente a ello (Invent. . . , *ibid.*, fol. 169).

1685 Carta del P. Francisco Pérez, fecha en Ciudad Real, a 4 de Junio de 1685, escrita al P. provincial Luis del Canto, en que le expresa que los frutos de las dos haciendas de cacao, dejadas para la fundación del Colegio, le parecen competentes para la manutención de cuatro sujetos en él; avisándole que el Señor Obispo (D. Francisco Núñez de la Vega), ofrecía dar de las rentas de su Colegio-Seminario al de la Compañía, 130 pesos cada año, para ayuda del sustento del Maestro de gramática” (*Ibid.*, fol. 170).

1695 Mayo 21) “El nuevo colegio de Chiapa, se halla ya con la fábrica acabada, y comenzada la Iglesia, sin empeño alguno, y en la estimación grande que demuestra, lo que V.R. refiere del Sr. Obispo D. Fray Francisco Núñez, a quien por su benevolencia y buenas obras escribí en otra oca-

sión, las debidas gracias" (Glez. Tirso, S. J. 5a. carta de 21 Mayo 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir).

1681 (Versión de Decorme: *La Obra...*, I, 96-8).

"Fue esta fundación del colegio de CHIAPAS, de las más trabajosas, pues tardó más de 80 años en madurarse.

"El primero que pretendió la Compañía en CHIAPAS fue el Ilmo. D. Juan de Arteaga, compañero de S. Ignacio, que murió, según se sabe, camino de su diócesis, habiendo tragado (sic) solimán en lugar de medicina".

1606 Pidió la ciudad jesuítas en 1606, cuando éstos pasaron para Guatemala;

1619 pidieronlos en 1619 el obispo D. Juan Zapata y el presidente de la audiencia, conde de Gomara;

1624 logrolos el año de 1624 el Ilmo. obispo Bernardino Salazar y Frías, pero muerto al año siguiente, se abandonó la empresa (Había ido en este tiempo el P. Juan Antonio de Rivadeneira con un hermano que enseñaba la doctrina, mientras él predicaba) (Alegre: II, 154).

1652 En 1652, la ciudad ofreció al P. Francisco Calderón (provincial, la segunda vez en 1653), 12,655 pesos, pero no pudo reunir la cantidad ofrecida (véanse en Alegre: II, 399, estas diligencias, debidas al oidor de Guatemala, D. Antonio Lara Mogrovejo).

1670 En 1670 fue a Chiapas el P. Manuel Lobo a examinar una oferta que hacía Dña. María de Alvarado, viuda del capitán D. Andrés Pérez

1672 de Aranda, aunque la señora dejó en testamento de 2 de Julio de 1672 unas haciendas para este propósito, y de ello se valió el licenciado Figueroa para solicitar de nuevo la aceptación del provincial P. Andrés Cobián (1671-73).

1676 A principios de 1676, con la llegada del obispo D. Marcos Bravo de la Serna (1676-81), pareció que todo se iba a arreglar. Llevó consigo a los PP. Fernando Valtierra y Eugenio López, sustituidos en la primavera

1677 de 1677 por los PP. Juan Martínez de la Parra, Juan Olavarría, y el H.C. Prudencio de Abarca. Vivían amistosamente en el palacio episcopal y comían con el prelado. Mas, como suele suceder en ciudades pequeñas, por siniestros informes y vehemencia de carácter, llegó el Ilmo. a aborrecerlos y echarlos de su casa...

Buscaron alojamiento en el barrio de S. Diego en una capilla incómoda, hasta que, informado el P. Prov. (Tomás) Altamirano (1677-80), mandó al padre (Juan) Olavarría volviere a México, y al P. Juan Martínez de la Parra

pasase a leer filosofía a Guatemala, llevándose al hermano Prudencio Abarca. La protesta del cabildo (civil) detuvo un poco la ejecución, pero persistiendo el sentimiento del Sr. obispo, se abandonó de nuevo el lugar.

1681 Muerto el Ilmo. Señor, arraigó por fin la fundación, gracias a la constancia de la fundadora Dña. María de Alvarado, que al morir en 1679 ratificó su testamento.

El local lo vino a dar el maestro de campo D. Juan Valtierra, antes muy sentido con la Compañía, por haber entrado en ella un hijo suyo sin su consentimiento.

— “El 18 de Octubre de 1681 tomaron posesión de las haciendas de la fundadora y de la hermosa casa, el P. Francisco Pérez y el H. Francisco León que a petición de la ciudad, había venido a Chiapas a la muerte del obispo” (1680).

1683 Se pasó el Santísimo a la capilla el 18 de Enero de 1683,

1684 y, en el día de S. Lucas (18 Oct.) de 1684, se celebró con gran lucimiento el comienzo de los estudios, en presencia del Ilmo. D. Francisco Muñoz de la Vega (otros lo llaman D. Fco. Núñez de la Veva 1684-1707?) O. P., discípulo y gran amigo de los jesuitas (Alegre: III, 18, 29, 57, etc.) (En el P. Pérez Rivas: *Crón.*, p. 48, se lee el curiosísimo “Inicio”).

El contento de la ciudad se explica fácilmente, si se recuerda que, a la fecha no había, en toda la provincia de Chiapas, un solo maestro de escuela, ni de gramática, y era muy difícil ir a estudiar a Guatemala.

1685 “A pesar de tanta expectación, faltó poco para que al año siguiente fracasase de nuevo el colegio. Alguien empezó a indisponer al señor obispo, y otro a poner pleito sobre las haciendas, que, por otra parte, producían poco (la de cacao, del Rosario, estaba exhausta, la de ganado de Mescalapa no se había admitido por los muchos gravámenes que tenía, y la de la Concepción de Ixtacomitán, estaba también gravada); en cuya vista propuso el padre rector (¿Francisco Pérez?) al P. Prov. en 1685 (P. Luis del Canto 1683-86), abandonar la ciudad, y aun llegó a tener orden de salir. Pero, a instancias del Sr. obispo se detuvo la ejecución hasta saber la voluntad del P. Gen. Carlos Noyelle (1682-7), quien mandó continuar la obra.

“Gracias a esta determinación gozó Chiapas de un colegio de la Compañía con cinco sacerdotes, uno de ellos maestro de moral, otro de gramática, y un hermano coadjutor para la escuela”.

(Dec.: *La Obra...*, I, 96-98).

1624-25 (Versión de Alegre Burrus) (A-B.: II, 367):

“Desde poco después que pasaron a Guatemala los primeros jesuitas, había instado la ciudad de Chiapa, para que allí se enviasen algunos misioneros. Creció el deseo mucho más, después que el año de 1622, tomó posesión de aquel gobierno el Ilmo. Bernardino Salazar y Frías. Llegó a tanto que, entre su señoría y los vecinos, determinaron enviar a México todo avío, y 300 pesos para el viático, a que añadieron encarecidos ruegos.

“No se pudo resistir a tan urgentes motivos, y a las súplicas de un pastor tan acreedor a nuestras atenciones. Partieron efectivamente un padre y un hermano. Este, en la plaza y en la puerta de la iglesia, enseñaba a los niños e ignorantes la doctrina cristiana; mientras el padre predicaba, confesaba y ejercía todos los demás ministerios.

“La pobreza y desnudez de los dos misioneros; su admirable constancia en el trabajo, y la utilidad grande que se prometían de tenerlos, siempre, en su compañía, comenzó a suscitar en algunos ánimos, pensamientos de fundación. El ilustrísimo escribió al padre provincial Juan Laurencio, en estos términos:

“Notable merced he recibido con la carta de nuestro padre, singularmente por venir por manos de los portadores, padre Juan Antonio (Cerón), y su compañero, cuya venida la tenía muy deseada; porque sé de cierto, que ha de ser para muy grande servicio de Dios nuestro Señor y bien de las almas.

“Han sido recibidos con notable aplauso y regocijo general de todos; pronosticando el bien grande que han de recibir de mano de nuestro Señor, por medio de tales ministros. Yo me holgara en ser un obispo tan caudaloso de hacienda, como lo soy de deseos, de servir a la Compañía; que a ningún hijo suyo, mientras viviere, en esto daré ventaja, para *fundar* aquí *un Colegio*. Pero, en cuanto mi corto caudal alcanzare, haré cuanto pudiere, remitiéndome a las obras; y serán testigos, así de mis deseos, como de mis obligaciones. En el ínterin, he dado a los padres para su hospedaje, una casa que estaba asignada para hospital; la cual, y su sitio, es para vivienda perpetua. En lo demás, no sólo acudiré, de mi parte, pero alentaré a todos a que reconozcan el gran bien que, con la Compañía, me ha enviado nuestro Señor, que guarde a V.R.

“Tales eran los piadosos deseos del señor Salazar, que hubiera, sin duda puesto en ejecución, a no habérselo, poco después, impedido la muerte que le sobrevino el año de 1625”.

— “Los intentos en fundar colegios en Saltillo, *Chiapa*, Habana y nuevamente en Tehuacán, resultaron vanos” (A-B.: III, p. 3).

1652 (A-B.: III, p. 228): “Estos deseos de fundación que, en la villa de

Saltillo habían excitado el buen olor de dos operarios jesuitas, eran ya muy antiguos en la Ciudad Real de la provincia de *Chiapa*.

1619 “Dejamos ya escrito por los años de 1619, las instancias y ofertas que, para este efecto, había hecho el Ilmo. Sr. don Juan Zapata y Sandoval, obispo de aquella ciudad, y el conde de la Gomera, presidente de la **1625** audiencia real de Guatemala; y luego, por los años de 1625, el Ilmo. Sr. don Bernardino de Salazar, a cuyos esfuerzos, llegaron a enviarse allí algunos sujetos que, después de la muerte de aquel prelado, hubieron de retirarse”.

1651 “Hallábase actualmente en Ciudad Real, de paso para México, el señor don Antonio de Lara Mogrovejo, que de oidor decano de la audiencia real de Guatemala, pasaba a servir a su majestad en esta chancillería. Este prudente ministro, a quien debió siempre nuestra religión un singular aprecio, en el poco tiempo que allí se detuvo, encendió los ánimos en deseo, de tener un COLEGIO de la Compañía, tanto, que, asistiendo su señoría, se tuvo a 9 días del mes de Agosto (1651) un cabildo abierto en que, ofreciendo los regidores y otros vecinos, a su arbitrio, juntaron la cantidad de 6,655 pesos. Añadían 3,000 pesos, depositados en poder de la misma ciudad, para dotación de una cátedra de gramática; y otros 3,000 que el capitán Gómez del Carpio Aragonés había dejado en testamento, para maestros que educasen la juventud; ocupaciones que, teniéndolas por instituto la Compañía, juzgaban poder y aun deber aplicar a la *fundación* de un COLEGIO las dichas cantidades: con que, fuera de otros menores ramos, se componía la suma de 12,655 pesos.

“Esta resolución comunicaron luego al provisor y cabildo sede vacante; que la aceptaron con toda voluntad y aun prometieron contribuir de su parte. El licenciado don Antonio de Lara se encargó de acalorar el negocio con el padre provincial de la Compañía, y encargarse de la carta que escribió la ciudad, en estos términos:

“Siempre ha reconocido esta ciudad (de San Cristóbal de las Casas, Chiapas), las muchas comodidades que se le seguirían, con la fundación de la sagrada y esclarecida Compañía de Jesús, en cuya asistencia y loable ejemplo, se asegura el mayor lustre y esplendor de cualquiera república; y la juventud no sólo se instruye en su educación, sino que también se promueve al ajuste puntual de sus obligaciones. Meditada pues, y conferida tan grave materna, se resolvió convocar a todos los vecinos a cabildo abierto, como a causa pública; la cual, fomentada con la autoridad y recto celo de los superiores que presidieron, se juntó la cantidad que parecerá por el instrumento que con esta remite, asegurando no se perdonará diligencia en

alentar a los demás de esta provincia y sus confines, y a los ministros y beneficiados de Soconusco; para que, cada uno, en cuanto pueda, socorra y facilite designio tan importante.

“Deseando ver lucidos sus efectos, pide y ruega a V.P. reverendísima sea muy servido de hacer la propuesta con tan fervorosa piedad y viveza, que, en la consulta se asegure el buen despacho, y en él, la venida del P. Antonio de Rivadeneira, sujeto de tanta religión y adecuados talentos, que, con ellos y su apacible trato, tiene ganado el afecto de toda la provincia; la cual, con su asistencia, se promete feliz suceso.

“Dispóngalo el cielo, y guarde a V.P. reverendísima”.

1652 “Ciudad Real, y septiembre 2 de 1652.

“Dn. Alonso de Vargas Zapata y Luzón; don Francisco Tovilla de Velasco; don Juan de Salvatierra; don Nicolás de Solórzano y Texeda; don Pedro de Solórzano; don Pedro Bermudo; licenciado don Sebastián de el Carpio Aragonéz. Por mandado de sus mercedes, Juan Girón, escribano público.

“El oidor don Antonio de Lara llegó a México a fines del año de 1652, en que estaba ya acabando su gobierno el padre provincial Andrés de Rada; que, por tanto, no pudo proveer cosa alguna a la petición de la ciudad y cabildo de CHIAPA” (A-B.: III, 229).

1653 “Muy a los principios del año siguiente de 1653, el día 3 de Enero, le sucedió en el gobierno de la provincia, el P. Francisco Calderón, el cual, aunque deseoso de la fundación de un COLEGIO en CHIAPA, que, fuera de la utilidad de aquel país, era de grande comodidad para los sujetos que pasaban a Guatemala; sin embargo, sabiendo que semejantes ofertas no se cumplen después sin molestias de los mismos que las hacen, y con poco decoro de la Compañía; respondió que agradecía nuestra religión la buena voluntad; y que, si perseveraban en esos intentos, comprasen con esa limosna alguna finca, cuyos frutos se depositasen, a arbitrio de la misma ciudad, mientras se verificaba la fundación, y remitiesen las escrituras para enviarlas a nuestro padre general; que la donación de la cátedra requería mayor fijeza, para no exponerse a litigios sobre el nombramiento con los señores obispos o cabildos, en lo sucesivo” (A-B.: III, 230).

“Y porque el licenciado D. Sebastián del Carpio ofrecía, para después de su muerte, una de sus haciendas, pretendiendo, en virtud de ello, el título de fundador, añadía que remitiese también un tanto de dicha donación ‘causa mortis’, para que, informado nuestro padre general, concediese dicho título y derecho a los sufragios, que solo él podía conceder en la Compañía.

“Tal fue la respuesta del padre Francisco Calderón, con fecha de 9 de Abril de 1653. Estas bellas esperanzas se desvanecieron, sin embargo; y el

colegio que hoy tiene en aquella ciudad la Compañía, no llegó a fundarse, sino cerca de 30 años después, el de 1681" (A-B.: III, 230).

1672 (Versión de Alegre: A-B.: III, 307-8):

"En Ciudad Real, de la provincia de Chiapa, se volvió de nuevo, a tratar con más calor que nunca, de la fundación de un COLEGIO.

"Vivía en aquella ciudad, la noble y piadosa señora doña María de Alvarado, viuda del capitán don Andrés Pérez de Aranda, uno y otro singularmente apreciadores de la Compañía. Hallándose sin hijos, y viendo desvanecidas las esperanzas que de fundar allí la Compañía de Jesús se habían concebido, por los años de 1652, habían tratado entre sí de emplear su caudal en esta obra piadosa; y aun pactado que aquel de los dos consortes que sobreviviese, lo ejecutaría así" (A-B.: III, 308).

"D. Andrés Pérez de Aranda dejó 12,000 pesos para fundar el colegio de Chiapa; su viuda, 20,000 (Mex. 3, f. 89-89v.). Por las dificultades que se temían del consejo real para fundar en Chiapa; el P. General sugirió mejor que se fundase un seminario en Guatemala, en la forma que dicha señora dispuso en un codicilo. De todo tendrá noticia V. R., y parece que esto segundo será lo más acertado, porque es pequeña ciudad CHIAPA, y la renta no es tanta como se requiere para fundar un colegio, y es muy difícil alcanzar licencia del consejo" (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva, Roma, 20 Oct., 1671, al P. Prov. Andrés Cobián: Mex. 3 f. 41; cf. ff. 38v., 40-40v., 67v., 89-89v. En F. G. (Fondo Gesuítico 1403/2 se conservan ocho documentos de la fundación del colegio de Chiapa, años 1677-1681. Véanse además, los dos tomos de Orozco y Jiménez, Colección (A-B.: III, 308).

1676 "En consecuencia de este concierto, poco tiempo después de la muerte de su esposo, escribió doña María de Alvarado al padre provincial, significándole sus buenos deseos y haciendo donación de su cuantiosa dote, con promesa de añadir, aun en lo futuro, algunas otras cantidades" (A-B.: III, 308).

— "Roma, 20 de Julio de 1676 (De una carta del P. Juan Pablo Oliva al P. provincial Francisco Jiménez): 'Mientras no tomamos resolución de fundar colegio en la ciudad de Chiapa, ni el consejo da licencia para que se funde, bien hace V.R. en enviar allá dos padres que hagan misión. Siempre me inclino más a que se funde un seminario en Guatemala, que colegio en Chiapa; porque aunque la señora doña María de Alvarado añade 20,000 pesos más a los 12,000 que dejó su marido, siempre queda la dificultad de alcanzar licencia del consejo para la fundación; demás de ser la ciudad, pequeña.

“Disponga V.R. que, atendiendo a estas dificultades, se incline la señora doña María a fundar seminario” (Mex. 3, ff. 89-89v.).

“El P. Provincial, no pudiendo, por la distancia de los lugares, reconocer por sí mismo, las utilidades e inconvenientes de dicha pretensión, encomendó el conocimiento de este negocio al P. Manuel Lobo, sujeto de mucha experiencia y autoridad en Guatemala.

“No le pareció a éste estar las cosas en disposición de fundar un colegio; y así, proponiendo a la noble matrona las dificultades que tocaba, tanto respecto de la Compañía, como de la ciudad, después de agradecerle sus buenos deseos y constante afecto a nuestra religión, la exhortó a que emplease sus bienes en alguna otra obra de piedad, como en un colegio seminario, para instrucción de la juventud, en Guatemala, o en el mismo Chiapa, si le pareciese más conveniente” (A-B.: III, 308-309).

1681-? “No desmayó con este desengaño, el ánimo de la virtuosa señora.

Su antigua inclinación, el deseo de cumplir la voluntad de su difunto esposo, las eficaces persuasiones de su hermano, el licenciado D. Martín de Alvarado, y, sobre todo las de don Juan de Figueroa, con quien, poseía, en compañía, una hacienda de cacao; le movieron a instar en su antigua pretensión con una interior confianza de conseguirla. El dicho licenciado don Juan de Figueroa, sabiendo que su compañera fomentaba días ha, en su ánimo, tan útiles designios, no sólo le aplaudió y confirmó en la donación que había hecho de su dote, sino la inspiró también, que agregase la parte que tenía en la dicha hacienda de cacao; renunciando él también, de su parte, la que le tocaba, para el mismo efecto: de modo que el patronato de dicha fundación recayese en entrambos...” (A-B.: III, 309).

Nota del erudito P. Burrus: “La intervención de D. Juan de Figueroa es posterior a la relación que va presentando Alegre (en 1672). La carta del P. general Carlos de Noyelle al P. Prov. Bernardo de Pardo, Roma 2 de

1683 Enero de 1683, lo demuestra: ‘He visto lo que V.R. dice de la fundación de Chiapa en dos de estas cartas. El P. Francisco Pérez hizo muy mal en pasar a tomar la posesión de la casa que nos dejó el maestre de campo, don Juan de Valtierra, entrando también en las haciendas de la señora doña María de Alvarado, difunta, para dote del colegio; y otra del licenciado Juan de Figueroa. Supuesto que, a juicio de V.R. y de sus consultores, no se puede dejar sin inconvenientes y escándalo y los otros inconvenientes que de esta posesión se pudieren seguir, se previenen y cautelan con que se proceda en la administración, con total dependencia del dicho licenciado Figueroa, albacea” (Mex. 3, f. 197) (A-B.: III, 309).

“Admitió la señora doña María de Alvarado la proposición de D. Juan

de Figueroa (prosigue Alegre: A-B.: III, 309) con sumo regocijo, como quien no tanto aspiraba a la singularidad en la gloria personal, como a la utilidad común que tanto se facilitaba de aquel modo. Dispuestas así las cosas, otorgó doña María de Alvarado su testamento, en 2 de Julio (de 1672); y el licenciado Figueroa escribió al P. provincial Andrés Cobián, dándole noticia de la nueva determinación y aumento de los fondos, y pidiéndole su beneplácito para ocurrir a Madrid y Roma, por las licencias necesarias del rey católico y del padre general" (A-B.: III, 309-310).

1677 "Roma 31 Dic. 1677. Respuesta del P. Gen. Juan Pablo Oliva, al primer postulado de la provincia de México, que decía así: 'El P. provincial de México, pide a V.P. que se digne conceder licencia para *fundar* COLEGIO en la *ciudad de Chiapa*, y en El Parral'."

Respuesta: "Concederé dicha licencia, cuando me constare que la ha concedido el consejo de Indias, y que la renta que se nos ofrece para la fundación, es suficiente para sustentar buen número de sujetos. Para la de CHIAPA, ya me han escrito de Madrid que ha dado licencia el consejo" (A-B.: III, 407).

1683 "Los jesuitas, aunque con escaso personal y medios financieros muy limitados, ante la comprometedora insistencia del rey y su consejo real, y más aún ante las alegaciones de los habitantes de CHIAPA, no de buena gana, erigen reducido COLEGIO en Ciudad Real de CHIAPA, con el fin principal de poder trabajar entre los vecinos lacandones" (Burrus: *Hist.*, IV, 4).

— "En 1682 piden colegios en Guanajuato, Habana y CIUDAD REAL de CHIAPA" (Burrus: A-B.: IV, p. 44, nota 1: "Asuntos relativos a la historia de la provincia mexicana, no reseñados por Alegre").

1683-84 "La nueva residencia de CIUDAD REAL, en Chiapa, había recibido muy considerable fomento con la protección del Ilmo. Sr. Fr. Francisco Núñez de la Vega, del orden de predicadores, dignísimo obispo de aquella diócesis. Había este prelado estudiado en la Compañía de Jesús los primeros rudimentos de la gramática, y conservado desde sus tiernos años, un afecto muy particular a nuestro padre S. Ignacio... Le acabó de granjear la voluntad el afable y religioso trato del padre Francisco Pérez, rector de aquella residencia y del P. Ignacio Guerrero (A-B.: IV, 64-5).

1684 "El P. Francisco Pérez (prosigue Alegre) para comenzar los estudios del año 1684, y para obsequiar también al ilustrísimo, con lo que sabía ser tan de su agrado, quiso que hubiese el día de S. Lucas (18 de Oct.), una oración latina. El maestro de gramática era el mismo rector Francisco Pérez, que se encargó consiguientemente del inicio.

“Llegado el día, y sentado el ilustrísimo, las religiones y los principales de toda la ciudad, como a una función nunca vista, se pusieron en manos del señor ilustrísimo la sagrada biblia con las obras de Cicerón y de Virgilio. El padre Pérez, desde la cátedra, le suplicó modestamente se dignase de cualquiera de aquellos libros señalarle texto que diese materia a su oración, para la cual nada llevaba prevenido sino el buen deseo de agradecer aquella honra a su señoría, asunto en que jamás podían faltarle voces. Añadió que hablaría aquel rato en prosa o en verso latino, como fuese su voluntad” (A-B.: IV, 64-65).

“En cualquier otro sujeto que no fuera el padre Francisco Pérez, maestro de humanidad muchos años en la provincia de Aragón y luego en ésta, versadísimo en prosa y verso griego y latino, hubiera sido temeraria y llena de ostentación, semejante propuesta. Tal le pareció a uno de los sujetos más condecorados que acompañaban al ilustrísimo, y que, rehusando éste señalar algún punto, dijo con voz bastantemente perceptible: ‘Vanitas vanitatum’. No fue menester más para que el padre, tomando por tema serio lo que se dijo por irrisión, mostrase en un estilo terso, noble y fluido, cuánta era la vanidad de las humanas ciencias sin un gran fondo de virtud. Que poco habían aprovechado a Cicerón y a Virgilio y a los demás sabios de la antigüedad sus letras, su fama, sus aplausos y sus riquezas. Pasó de ahí a demostrar el modo con que la Compañía de Jesús pretende de sus estudiantes, aun más que el aprovechamiento en las facultades, la santidad de las costumbres y la perfección de la vida cristiana. Puso por testigo al mismo prelado dignísimo que le oía y que había honrado nuestras escuelas. Procedió de aquí a las alabanzas de su persona, como a una nueva prueba de su asunto, y acabó, dejándolos a todos llenos de admiración y de un altísimo concepto de su erudición y su elocuencia” (A-B.: IV, 65).

“Mucho más se confirmó el señor obispo en esta idea sublime con el caso siguiente: yendo, pocos días después, el mismo padre con un hermano coadjutor a visitarlo, le hallaron en compañía de algunos prebendados y religiosos muy afligidos por no haberse podido leer un breve que, poco antes había recibido de su Santidad, a causa de las abreviaturas y letra italiana, en que estaba el original. El padre, con grande serenidad, vuelto a su compañero: ‘Tome, hermano (le dijo), y traslade ese breve en letra inteligible’. Los circunstancias y aun el mismo señor ilustrísimo dudaron si burlaba; pero se desengañaron bien presto, viendo al H^o Francisco de León leer corrientemente el breve y traerlo luego trasladado de su bellísima letra. La admiración del señor obispo fue grande y tanta que, escribiendo pocos días después, al romano pontífice (Inocencio XI), no pudo menos que prorrumpir en ex-

traordinarias alabanzas de la Compañía, que pondríamos aquí a la letra, si no fueran siempre odiosas las comparaciones”.

(Alegre-Burrus: *Hist.*, IV, 65-6).

1685 (Habla de nuevo Alegre: A-B.: IV, 75-6): “Con la misma fatalidad, aunque por muy diversos motivos, estuvo para acabarse este año, la nueva residencia de CIUDAD REAL. ¡Tanto son deleznable los consejos humanos, y falibles sus más bien fundadas esperanzas! La grande estimación que hacía de los jesuitas el ilustrísimo D. Francisco Núñez de la Vega, y lo que había escrito a Roma en su favor, excitó algunos émulo que, de palabra y aun por escrito, comenzaron a sembrar maliciosamente calumnias contra la Compañía. . .

“Viendo que no lo conseguían tan fácilmente, por el diverso carácter del señor obispo, y que las más graves injurias quebraban sin ruido en el modesto silencio y religiosa circunspección de los jesuitas, procuraron excitar pleitos sobre las haciendas. Estos se hubieran deshecho con facilidad, por levantarse sobre ningunos o muy débiles cimientos; pero, con esta ocasión, se averiguó que de sesenta mil pies de cacao que se decía haber en la hacienda de El Rosario, apenas había la tercia parte, y esos tan cansados y envejecidos, que apenas se podía ya prometer algún fruto; que la de La Concepción de don Juan de Figueroa más era un sitio que una hacienda y, en una y en otra, habían casi repentinamente faltado los sirvientes, sin saberse el motivo. La estancia de ganado mayor de Mescalapa, que donaba a la Compañía el mismo licenciado, a causa de su difícil administración, por la distancia y el gravamen de los censos, no había podido admitirse. Esto tenía también, en parte, la hacienda de la Concepción, situada en Ixtacomitlán” (A-B.: IV, 75-76).

— “Estas dificultades que, en otras circunstancias, hubieran sido tolerables, no lo eran, atenta la disposición interior de la ciudad, respecto de los jesuitas. Así, el P. Francisco Pérez escribió resueltamente al padre provincial, Luis del Canto, con fecha 4 de Junio de este año de 1685, pidiéndole su determinación, y añadiendo que le parecía no ser conveniente ni decoroso a nuestra religión perseverar en aquella ciudad. El padre provincial y sus consultores, visto el dictamen del padre Pérez y considerado el estado presente de los negocios, le envió orden para que lo entregase todo a sus respectivos dueños y se dejase enteramente la fundación.

“Sin embargo, a instancias del señor obispo y de algunas otras personas, se detuvo la ejecución hasta esperar respuesta de nuestro muy reverendo padre general, Carlos de Noyelle, a quien se había también escrito sobre el mismo asunto.

“La resolución de Roma, fue del todo opuesta a la que se había tomado en México:

“Roma, 3 de Noviembre de 1685. P. Francisco Pérez” (Mex. 3 ff. 252-252v.). “He recibido las dos de V. R. de 23 de Mayo de 1683 y 25 de Enero de 1684. Ambas son informe del estado de esa fundación de Chiapa y conformes en cuanto a la calidad y cantidad de las haciendas dotales y de las otras piezas o porciones que se han agregado y componen la renta que V.R. pone. Este informe conviene con el que se nos envió el año pasado. Y en virtud de él, escribí al padre provincial que se aceptase y se diese la providencia necesaria para formar el nuevo colegio.

“Ahora, en la segunda carta, muda V.R. de dictamen, por las circunstancias que han sobrevenido, de parte del señor obispo nuevo que llevó a su colegio a los colegiales y quiere que en él y no en el nuestro, estén los estudios mayores. A que añade V.R. otras razones, por las cuales juzga será conveniente y de mayor servicio de Dios desamparar esa fundación.

“Sin embargo, haciendo reflexión sobre los motivos que, hasta aquí se han presentado, siento que se debe considerar la materia y ponderar los óbices presentes, que puede ser no sean permanentes, en comparación de las utilidades que puede producir tener colegio en CHIAPA, así por el sitio que, estando en medio de Guatemala y Oaxaca, facilita el paso y comunicación de la provincia, como, principalmente, por estar tan cerca (como se ha avisado) de una gentilidad muy numerosa, dispuesta a convertirse a Dios. . .

“Como se ve, el P. General exhortaba al P. Pérez a sufrir generosamente tanta diversidad de contradicciones, sin desamparar una empresa que esperaba había de ser para mucha gloria de Dios. Una determinación tan no esperada tuvo para los padres de aquella residencia algunos visos de misterio y la aseveración del P. Carlos de Noyelle encerraba un aire de profecía que les inspiró mucha confianza; pero esto sucedió casi a fines del año siguiente de 1686” (Alegre-Burrus: IV, 76-77.)

1675 “Roma, 28 de Febrero de 1675” (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva al padre provincial Manuel de Arteaga) (1673-74) (Carta que recibió el sucesor en el provincialato Francisco Jiménez):

“Con ocasión de las misiones debo decir a V.R. que el Sr. obispo de la Ciudad Real de Chiapa (que con la flota partirá a su obispado: D. Marcos Bravo de la Serna), me ha escrito mostrando singularísimo afecto a la Compañía; que ha sabido que en aquellas partes hay aún gran número de gentiles, y, para su conversión, mientras no hubiere colegio en Chiapa, desea tener dos padres que le ayuden a desarraigar la idolatría y convertirlos a nuestra santa fe.

“Yo, atendiendo a que, para conseguir tan santo fin, es necesario que los

nuestros sepan la lengua de los indios, le he respondido que escribiría a V.R., que le dé dos padres de buen celo, que tengan noticia de dicha lengua, y así le ruego muy encarecidamente que, cuando llegue dicho señor obispo, y se los pidiere, se los envíe, dándoles la instrucción y avisos necesarios" (Mex. 3, f. 78v.).

1676 (Habla Alegre: A-B.: IV, p. 1): "En consecuencia de lo que, de parte de Dña. María de Alvarado (1676) se había escrito a su majestad (Carlos II), se despachó cédula con fecha 9 de Abril del año antecedente, pidiendo al Ilmo. Sr. obispo de Ciudad Real y al cabildo secular, informasen sobre el asunto. Pocos días antes había llegado a aquella capital de su obispado el ilustrísimo señor D. Marcos Bravo de la Serna, tan afecto a la Compañía de Jesús, que luego que llegó a la Nueva España, sabiendo que se trataba de fundar un colegio en su diócesis, no sólo manifestó singular consuelo y prometió favorecer en todo la dicha fundación: pero aun quiso darle desde luego principio llevando consigo dos sacerdotes jesuitas" (Los PP. Fernando de Valtierra y Eugenio López).

— "Ciudad Real, y Marzo 20 de 1676" (Informe del Ilmo. obispo de Chiapas D. Marcos Bravo de la Serna, al rey):

"Mándame V.M. le informe sobre las haciendas destinadas para la fundación de un colegio de la Compañía, y las utilidades e inconvenientes de dicha fundación" (Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Jesuítas: I-22).

"Y habiéndome informado con diligencia, hallo que la hacienda de El Rosario, junto al pueblo de Ixtacomitlán, provincia de los zoques, con todos sus adherentes, frutales y casas, esclavos, etc., llegará a 40,000 pesos. El licenciado Juan de Figueroa, es presbítero, domiciliario de este obispado, y está con tan ardiente zelo de esta fundación, que para eso me ha venido a ver de más de 30 leguas, y confirma de nuevo la donación que tiene hecha, de una hacienda de ocho a nueve mil pies de cacao, con una hermita de la Concepción y varias posesiones: que todo valdrá seis mil pesos. También ofrece a dicho colegio una hacienda cuantiosa de ganado mayor, de gran distrito y pastos, que dicen vale más de veinte mil pesos, y todo esto he hallado ser público y voz común. Con que V.M., por lo que mira a efectos y bienes raíces, puede asegurar su conciencia, en que funden en esta ciudad los padres de la Compañía de Jesús.

"Por lo que toca a su utilidad, esta ciudad y todo su obispado no tiene ni maestro de escuela, ni un preceptor que enseñe la gramática, causa de que se malogren los sujetos, aunque experimento muchos de vivo y claro ingenio. Si algunos salen con inclinación de seguir las letras, no llegan a tener posibles para ir a Guatemala, más de 120 leguas de aquí; o a México, más

de 200; y de esta suerte no se llega a lograr sujeto de la ciudad y obispado; causa de que haya tan pocos clérigos; que suelen estar vacos los beneficios muchos años por no haber quien se oponga a ellos.

“No hallo en qué pueda esta fundación perjudicar al real patronato de V.M., ni a las religiones de Santo Domingo, San Francisco y la Merced, que son las que hay en esta ciudad; antes me han dicho los superiores de ellas, que se les aliviará la penosa carga en la administración del sacramento de la penitencia; y es así; porque como los más son doctrineros de estos contornos, suelen estar los conventos con muy pocos sujetos; y acontece no haber más que una misa en cada convento; y yo lo he visto, con no haber más que cincuenta días que he llegado a mi iglesia.

“El provecho que hará la Compañía en este obispado, se ve por lo que han hecho dos jesuitas que traje conmigo; pues, por su predicación, va teniendo esta ciudad una cuaresma muy ejemplar, y yo voy remediando casos graves y culpas envejecidas, y, conociendo esta utilidad, han de andar conmigo todo el obispado.

“Hay en esta ciudad una iglesia bastante capaz, no agregada a parroquia alguna, y la tenía dedicada para este efecto. Tiene unas casas próximas a la sacristía y sitio para un colegio. V.M. me tendrá a bien el que, en estos dos años, no deje ir a estos dos religiosos, porque necesito de ellos sumamente y de su ayuda oficiosa, que, como en diez años no ha habido prelado en este obispado, no soy yo solo bastante a dirigirlo todo; y, aunque él es tan tenue, que no llega a dos mil pesos de renta, los sustentaré; y, acudirán todos los días, a esta iglesia, en tanto que V.M. resuelve lo más conveniente.

“Cuarenta leguas de aquí, hay indios gentiles que llaman lacandones; y, habiendo fundado aquí los jesuitas, podrán ir a predicar el evangelio a estas gentes; que, según me dicen, pasan de ochenta mil. Y si en mi tiempo fundaren, prometo a V.M. acompañarles a esta facción; y fie a mi cargo todo lo que condujere al mejor logro de dicha fundación, sin que perjudique a las religiones, al patronato real, a la ciudad, ni a persona alguna. Por lo cual soy de sentir que debe dar V.M., licencia para dicha fundación, por el bien de las almas, servicio de vuestra majestad y gloria de Dios, que guarde la católica real persona de V.M., como ha menester esta monarquía.

“Ciudad Real (Chiapas) y Marzo 20 de 1676.

“El obispo de Ciudad Real de Chiapa” (A-B.: IV, pp. 2-4).

— El informe de la misma fecha, del cabildo secular, dice así:

“A 18 de Marzo del año presente, recibimos una cédula de V.M., fecha en Abril del año pasado (1675), y, habiéndonos juntado en la sala de cabildo de esta ciudad, el alcalde mayor y demás capitulares, obedecimos dicha cédula, y pusimos sobre nuestras cabezas; y habiendo entendido lo que V.M.

en ella nos manda, que es informemos la conveniencia e inconvenientes, que tendrá fundar un colegio de la Compañía de Jesús en esta ciudad: decimos, lo primero, que, luego que vimos dicha cédula, dimos muchas gracias a nuestro Señor, de que V.M. se haya dignado de pedir informe, porque es tanto el deseo que tiene toda esta ciudad de ver lograda dicha fundación, que no es posible explicarlo; pues los hijos de esta ciudad y provincia, carecen de enseñanza de gramática y facultades; por cuya razón se malogran muchos sujetos, por tener tan distantes las escuelas donde pudieran ocurrir. Y de aquí resulta el carecer de personas que se empleen en los beneficios (curatos); que ha habido alguno, que es el de Ayuta, que ha estado nueve años vaco (vacante), y servido de un sustituto, por no haber habido quién se opusiese a él hasta el año pasado.

“Las demás religiones no pueden recibir perjuicio de dicha fundación; pues la de Santo Domingo, que es la más numerosa, tiene suficientes rentas de que sustentarse; y la de S. Francisco y La Merced lo hacen de la caridad de los fieles y capellanías que tienen. Y más cuando la religión de la Compañía, no es de las que reciben limosna de misas, con que ésta no puede extraviarse a las otras.

“Y tenemos entendido que la hacienda de cacahuatal que doña María de Alvarado mandó, en su testamento, para fundación de dicho colegio, importará más de 30,000 pesos; y la del licenciado Juan de Figueroa más de 10,000. Y además de esto, tenemos entendido se les ha de agregar otra hacienda que se compone de ganado mayor, que, por no saber de su valor, no lo informamos; porque dicha hacienda está en la jurisdicción de Tabasco, pero sabemos es bien cuantiosa. Y dichas cantidades tenemos reconocido ser muy suficientes para la fundación de un colegio; y todos los vecinos que se hallan con algún posible, están en ánimo de ayudar con lo que cada uno pudiere.

“Y así, suplicamos a V.M. se sirva de conceder la licencia para la fundación de dicho colegio, así por lo que tenemos representado, como por el consuelo universal de toda esta ciudad y su provincia, que en ello recibiremos particular beneficio.

“Guarde Dios N.S. la católica real persona de V.M., como la cristiandad ha menester.

“Ciudad Real de Chiapa, y Marzo 20 de 1676.

“Firmantes: D. Andrés Ochoa de Zárate, D. José de Velasco Ochoa, D. Gabriel de Avendaño, D. José de la Madrid, D. José de Valcázar.

“Ante mí: Juan Manuel de Meneses.

“Tales eran las ansias piadosas de la ciudad de Chiapas”.

(Alegre-Burrus: *Hist.*, IV, pp. 2-5).

1698 Para una información completa de la historia de la fundación del colegio de la Compañía de Jesús, en Ciudad Real, Chiapas, es necesario conocer el Manuscrito del P. Joaquín Antonio de Villalobos, fechado en Ciudad Real, Chiapas, en 28 de Junio de 1698, que permaneció inédito hasta 1957, que el Boletín del Arch. Gen. de la Nac. México, lo publicó en t. XXVIII, núms. 3 y 4; trabajo que el P. Villalobos (a la sazón maestro en aquel plantel) divide en las partes siguientes:

- Nº 1. Descríbese la Ciudad Real de Chiapa y el estado en que estaba cuando vino a ella la Compañía.
- Nº 2. Algunos sucesos que parecen presagios de la venida a estas partes, de la Compañía de Jesús y de la utilidad que había de servirse de ella.
- Nº 3. Solicítase con esfuerzo la fundación, y padece algunas contradicciones la Compañía.
- Nº 4. Fúndase el colegio de la Compañía, ábrense los estudios y establécense en Ciudad Real los ministerios.
- Nº 5. Prosiguese la materia del pasado, y de los ministerios que ejercita en esta ciudad el fervor de los de la Compañía.
- Nº 6. Del modo con que han cooperado muchas personas a la fundación y ministerios de este colegio.
- Nº 7. Elígese por patrón del colegio a San Francisco Javier, e impónense dentro y fuera de la ciudad las misiones.
- Nº 8. Hácese relación de la renovación milagrosa del Santo Cristo de Tila, y de lo que han trabajado en su culto los padres de este colegio de Chiapa.
- Nº 10 (sic, por 9) Cómo se introdujo la devoción con Nuestra Señora de los Dolores en nuestro colegio y los favores que por ella ha conseguido esta ciudad”.

(AGN. México. Ramo Misiones, vol. 26, ff. 339-360v.).

COLEGIO DE CELAYA.

(*Proyectado*).

CELAYA fue fundada por el virrey D. Martín Enríquez en 1570, 12 Oct. (A-B.: *Hist.*, I, 164).

— “La proyectada fundación de CELAYA, se llevará a término después de muchos años” (A-B.: *Hist.*, 2*).

1641 “Enfermó muy a los principios de este año de 1641, en S. Miguel el Grande, el licenciado don Juan de Soto, cura propietario de aquel

lugar; y dejaba en su testamento por albacea al P. Diego de Molina, rector del colegio de Querétaro, ordenando que del remanente de sus bienes, se fundase en CELAYA, su patria, un COLEGIO de la Compañía, con la advocación de la gloriosa Asunción de nuestra Señora.

“Su opulento caudal fue lo menos que dio a nuestra religión el licenciado Soto. Lo más fue que, conforme a la licencia que, llevado de su gran afecto, había impetrado, desde tiempo antes, del padre general Mucio Vitelleschi, se dio también a sí mismo, muriendo consagrado a Dios, con los votos de la Compañía, en que hubiera entrado mucho antes si le hubieran dado lugar las indispensables obligaciones de su ministerio.

“Con su muerte, se pesaron las cosas muy de otra manera, de parte de los superiores. El padre (provincial) Luis de Bonifaz, habidos los votos de la consulta, no juzgó deberse admitir aquel piadoso legado, sin incurrir la Compañía (en) alguna nota, habiendo muerto en ella el testador, y siendo un jesuíta el albacea.

“Hubo pues de renunciarse y repartirse en limosnas y otras piadosas obras, a provecho de su patria y su parroquia, y el intentado colegio, no vino a fundarse en aquella ciudad, hasta después de 80 años” (Alegre-Burrus: III, pp. 2*, 5-6).

1679 “Roma 30 de Marzo de 1679”. “Sobre las fundaciones de Chiapa y de SELAYA (sic) escribo al P. provincial (Francisco Jiménez), y de él lo entenderá V.R. a quien agradezco mucho que haya enviado tres padres a las gentilidades cercanas a Sonora y Cinaloa”.

(Oliva, Juan Pablo: carta al P. Prov. Francisco Jiménez) (Mex. 3, f. 119v.).

— “Roma, 30 de Marzo de 1679” (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva al P. Prov. Tomás Altamirano): “Ya me ha escrito el P. Francisco Jiménez de la fundación que el licenciado don Cristóbal de Aguila quiere hacer en la ciudad de SELAYA (sic); mas, como no declara lo que ofrece para ella, ni la calidad de la tierra, ni otras circunstancias, sólo digo a V.R. que en materia de nuevas fundaciones, conviene ir muy de espacio; y yo, de ninguna manera, me inclino a ellas. Lo más conveniente sería inclinar a los que quieren fundar colegios, a que apliquen la renta de la fundación a los que ya están fundados; y podrán gozar los sufragios y títulos de insignes bienhechores, y se mejorarían los colegios que, como sabe V.R., están empeñados y no pueden sustentar muchos sujetos” (Mex. 3, f. 120v.).

1676 (Versión de Alegre: A-B.: IV, 7-8): “De paso para México entraron nuestros misioneros (el P. José Vidal y el P. Juan Bautista Zappa) en CELAYA, lugar que era entonces de la administración de los reverendos pa-

dres franciscanos, y se hallaba allí actualmente, su provincial. Estos religiosísimos padres, oyendo con gusto el mucho fruto que hacían, en los lugares vecinos, los misioneros jesuítas, les suplicaron con instancia que hiciesen allí misión y no defraudasen aquellas sus ovejas, del saludable pasto que liberalmente repartían a otras muchas.

“Pasó a esto en persona el mismo padre provincial y, ya que, por la estrechez del tiempo que lo llamaba a México, no pudo conseguirlo del todo, propuso que, a lo menos, un día, sacasen la procesión de penitencia con un devoto crucifijo que se venera en aquel convento y predicase en su iglesia el P. José Vidal. Hízolo el padre por obedecer, aunque haciendo por su humildad, mil protestas de su inutilidad, respecto al fervor y celo de aquellos ejemplares religiosos. Y el cielo bendijo sus palabras con un fruto tan abundante que, en algunos días después de su sermón, tuvieron mucho en que trabajar doce confesores para satisfacer a la piadosa importunidad de los penitentes”... .

(No se fundó el COLEGIO de CELAYA, sino hasta 1719, siglo XVIII).

COLEGIO DE GRANADA. NICARAGUA (1621).

1621 Enero 10) Testimonio en 9 fojas dado por Fernando de Morales Somoano, en la Ciudad de Granada, de la provincia de Nicaragua a 10 de Enero de 1621, de las diligencias practicadas, para hacer *informe* a la *Corte*, sobre la necesidad que había de un *Colegio* de *jesuítas*, y pretensión para que su majestad Felipe IV, diese licencia para su fundación.

(El papel dice: “Pertenece a la fundación de Realejo”).

Preámbulo del documento: “En la Ciudad de GRANADA, de la provincia de *Nicaragua*, a 10 de Enero de 1621: la Justicia y Regimiento se juntaron a su Cabildo con el Ayuntamiento (como han de uso) y fueron: el Capitán Alonso Laso de la Vega, Gobernador de esta Provincia de Nicaragua, el Cap. D. Pedro Villarreal Salcedo y Diego de Espinosa Tijerina, Alcaldes Ordinarios; y D. Juan de Obregón, Alférez Mayor, Tesorero de su Magestad; y Bernabé Bravo de Canales, Teniente de Contador; y Diego Ruiz de Ocaña, Alguacil Mayor; y, ante mí el presente escribano de Cabildo, se trató lo siguiente. (No vino D. Pedro de Ocón Castrillo a este Cabildo, Depositario General, por no estar en la Ciudad; y se halló presente Francisco López, Procurador General Síndico de esta Ciudad).

Y en este Cabildo presentó Francisco López de Castro una petición como Mayordomo, Procurador y Síndico de esta Ciudad, cuyo tenor es como sigue: Presentación del asunto: “Digo que habrá cuatro años, poco más o menos (1618-21), que la Compañía de Jesús está fundada en esta Ciudad, con

grande fruto de toda esta tierra, y muy grande aprovechamiento de todo género de gentes; y que los religiosos de ella han acudido y acuden al bien de las almas en confesiones, sermones y pláticas espirituales; enseñar a los niños e ignorantes; dando estudio a los que han de ser Sacerdotes; haciendo paces y componiendo a los que están enemistados y discordes; y edificando toda la tierra con la buena vida y ejemplo y deseo de que todos se renueven y salven, como lo suele hacer la Compañía de Jesús en todas las partes del mundo; y, aunque es verdad que de parte de los Superiores de la dicha Compañía ha habido alguna dificultad en la dicha fundación, por estar esto tan apartado de México, pero últimamente este año que pasó, con la fundación que el P. Antonio de Grijalva ofreció de El Realejo, trajo el P. (Hº) Blas Hernández carta para su Señoría, de su Reverendísimo Padre Provincial Nicolás de Arnaya, en que decía a Vuestra Señoría, y le prometía de favorecer aquesta fundación de Granada, y ser procurador e intercesor con su General, para que esta fundación, que era de tanto servicio de Dios, fuese adelante; y ahora de nuevo, cuando más contenta estaba toda la Ciudad y toda la tierra con las buenas esperanzas que el dicho Padre Provincial había dado en su carta, y el P. Blas Hernández había dicho a toda la tierra de palabra, ahora derrepente el P. Pedro de Cabrera, superior de la dicha Casa, ha dicho que tiene orden del mismo P. Provincial, para irse y despoblar esta Casa, lo cual ha sido de tanta pena y dolor para toda la tierra, que no pudiéndolo muchos declarar con palabras, lo lloran y sienten como es razón.

Petición: A Vuestra Señoría pido y suplico, que, mirando lo mucho que importa la estada de la Compañía de Jesús en esta Ciudad, al servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad (que con ella descarga tanto su conciencia, al bien y provecho de las almas): que pida encarecidamente a los dichos Padres Pedro de Cabrera y Blas Hernández, en un Cabildo abierto, no salgan de esta Ciudad, ni desamparen la fundación que está hecha, y que V. S. y todo este dicho Cabildo abierto, escriban apretada y encarecidamente a dicho P. Provincial Nicolás Arnaya, presentándole la gran necesidad que hay en toda esta tierra, de la Compañía de Jesús, el mucho fruto que hace y el mucho daño que se ha de seguir de su salida, y juntamente se le replique y pida, que espere a la segunda resolución de su Generalísimo, como su Paternidad lo tiene prometido en sus cartas; y para aquesto se despache una persona de autoridad que, no solamente lleve las cartas de V.S. y de todo el Cabildo abierto; pero también dé razón de todo, y negocie lo que tanto nos importa, que, para su viaje, ofrezcan algunos de los vecinos, y yo, en su nombre, todo el gasto necesario. Y en esto V.S. acudirá al servicio de Dios y de su Magestad y al provecho, edificación y necesidad de toda esta tierra. Francisco López de Castro” (Arch. S. J. in Am.-Cent. 0034).

Resultado de la petición anterior:

En vista de la dicha petición, presentada por el dicho Procurador General de esta Ciudad de Granada, se decretó lo siguiente:

Los dichos Capitulares todos unánimes y conformes proveyeron a la dicha petición, que, atento a lo que el Procurador General de esta Ciudad pide, es justo y en tanto pro y utilidad de la república y de todos los vecinos que en esta Ciudad están y residen, y que es patente que el daño en general se recrecerá a todos, grandes y chicos, hombres y mujeres, ricos y pobres, y a todo género de gente; y que las mandas que se han hecho y prometido, así las que se han dado como las que están por entregar, son cantidad; todo lo cual se ha ido dando y prometiendo, y haciendo con ella la Iglesia y Casa de la Compañía y ornamentos que tiene, con la confianza que se ha tenido de la permanencia que había de tener la dicha fundación, y a la seguridad (al margen dice: ¡ojo!) que para ello dejó de palabra el P. Florián de Ayerbe, Visitador que vino a esta Ciudad, que conviene que se haga toda diligencia y esfuerzo para que se continúe, y para ellos se llame a Cabildo abierto, pues hay tantas personas interesadas en la manda; y, por lo que toca a este Cabildo están prestos de acudir, como cosa que tanto importa al servicio de Dios N.S., bien de las almas de todos los que en esta Ciudad de Granada y en toda la provincia viven, de que su Magestad, como Rey y Señor Nuestro, recibirá también servicio; y así ocurrirán por su parte a todo lo que se pide, y que para ello se haga diligencia por el Procurador General, y en ella sean apercibidos los Padres de la Compañía, para conferir como más buen fin tenga, y se señale para el lunes 12 de este presente mes. Y lo firmaron Alonso Laso de la Vega, D. Pedro de Villarreal Salcedo, Diego de Espinosa, D. Juan de Obregón, Mateo Vela, Bernabé Bravo de Canales, Diego Ruiz de Ocaña. Ante mí: Fernando Morales, escribano.

— (Enero 17). En la ciudad de Granada, de la provincia de Nicaragua a 17 de Enero de 1621, estando en la Iglesia Mayor de ella, se juntaron a Cabildo abierto toda la Justicia y Regimiento de esta dicha Ciudad y vecinos de ella, por haberlo diferido para este día, para lo que de yuso será tratado y conferido y acordado; habiendo sido llamados a campana tañida, es a saber: el Cap. Alonso Laso de la Vega, Gobernador de esta Provincia de Nicaragua, por su Magestad; y el Cap. D. Pedro de Villarreal Salcedo, y Diego de Espinosa (Alcaldes Ordinarios de la Ciudad); y D. Francisco Obregón, Alférez Mayor; y Mateo Vela, Tesorero de su Magestad; y D. Pedro de Ocón y Trillo, Depositario General; y Diego Ruiz de Ocaña, Alguacil Mayor de la Ciudad; y Bernabé Bravo de Canales, Teniente de Contador; y presente Francisco López de Castro, Mayordomo y Procurador de esta Ciudad: por ante mí, Fernando de Morales, escribano de Cabildo de

esta Ciudad; y los vecinos que se hallaron presentes eclesiásticos y seculares: el Lic. Diego Gutiérrez de Molina; y el Lic. Gerónimo de Avecilla; y Pedro de Espinosa; Clérigos, Presbíteros; y el Cap. Cristóbal de Villagra; y el Cap. Pedro Velásquez; y D. Gregorio de Torres Navarro, Sargento Mayor; y Luis de Espinosa Leiva; y D. Gerónimo Girón de Mercado; y Martín Pérez de Ugarte y Don Diego Víctor de Espinosa; y D. Luis Serrano de Espinosa; y D. Cristóbal de Serpa Espino; Nuño Rodríguez de Acevedo; Luis de Tijerina; Francisco de Obregón, Alcalde la Hermandad; Andrés López Moraga; Juan Fernández; D. Cristóbal Fajardo; Esteban Luis Manufo; Alférez Baltasar de Olivares; Francisco de Santamaría; Juan Díaz; Bautista Alonso Gutiérrez; Marcos de Echave; Bartolomé Molinero; Nicolás de Villarreal; Nicolás Pérez; Tomás Buigalin de Orospe; Juan Díaz (siguen otros muchos nombres)... y juntos y congregados todos los dichos..., el dicho Francisco López de Castro, Procurador General presentó la petición siguiente. Pero antes de proveer, dijo que D. Pedro de Ocón y Trillo, que no se había hallado presente en el primer cabildo, y habiendo entendido la voluntad de esta Ciudad, y lo que el Procurador General ha pedido, en razón de que la Compañía de Jesús no se despueble, y se quede lo que han dado los vecinos en especie, dijo que su parecer es lo que los demás Capitulares han dicho; y que por no haber mandado, dijo que mandaba de su voluntad, *cien pesos* de a ocho reales, los cuales dará cuando venga la Compañía de Jesús a poblarse”.

Y el tenor de la dicha petición que presentó el Procurador General, es la siguiente:

“Francisco López de Castro, Procurador General de esta Ciudad de Granada, provincia de Nicaragua, digo que, ante V.S. tengo pedido que se haga Cabildo abierto, y que en él se llamen al P. Pedro de Cabrera de la Compañía de Jesús y al P. Blas Hernández, y se les pida encarecidamente, en cargándoles la conciencia, no dejen la casa que tienen fundada y poblada en esta Ciudad, sino que den lugar a que V.S. y todo el Cabildo abierto, escriba a su Rvmo. Padre Provincial Nicolás de Armaya, para que se sirva demandar no se despueble aquesta casa, sino que se espere a la segunda resolución del Rvmo. Padre General (lo era el P. Mucio Vitelleschi) como el dicho P. Provincial lo tiene prometido en sus cartas; y ahora de nuevo digo, que dado caso que los dichos Padres se determinen y resuelvan en irse; que se les pida que la dicha casa e iglesia con todos los ornamentos y cosas pertenecientes a ella, no se deshaga, ni venda nada de ello, sino que se quede como se está, porque el deshacer será grande desconsuelo y dolor para todos los vecinos de esta Ciudad que han dado limosnas para ayudar a la fundación y otras cosas de plata y ornamentos para la Iglesia, no quieren se les vuelva cosa alguna, sino que todo se quede como se está, hasta que se escriba encare-

cidamente al dicho P. Provincial Nicolás de Arnaya, representándole la gran necesidad de toda esta tierra y el mucho provecho que ha hecho la Compañía en tan breve tiempo; la mucha voluntad y amor que todos le tienen, y lo mucho que importa para el servicio de Dios y de su Magestad que aquí quede fundada esta Sagrada Religión.

Otrosí digo, que el dicho Rvmo. P. Provincial Nicolás de Arnaya y otros Padres graves que están en la Ciudad de México, han sido mal informados acerca de las cosas de esta tierra, diciendo que hay poca gente con quien poder trabajar y hacer fruto, y que hay muchos obreros que trabajan en esta viña del Señor. Y será muy conveniente y necesario que se envíe al dicho Rvmo. P. Provincial un testimonio de los vecinos que son en aquesta Ciudad y la mucha gente forastera que siempre va y viene por aquestos puertos; y de los muchos pueblos de indios que hay en aquesta comarca; y de la necesidad de doctrina para la gente común, y para los niños y juventud; y los muchos indios gentiles que hay, por los alrededores.

Por tanto, a V.S. pido y suplico, mande con beneplácito de los dichos Padres Pedro de Cabrera y Blas Hernández, se quede la dicha casa e Iglesia y todo lo demás de plata y ornamentos, como se está, que todos los vecinos tienen en ello parte, y no quieren que se les vuelva nada; y, juntamente que V.S. escriba encarecidamente al dicho Rvmo. Provincial Nicolás de Arnaya, envíe la Compañía de Jesús a esta Ciudad, representándole en el estado que acá quedan las cosas, y cómo los vecinos no quieren recibir ninguna manda, ni otra cosa de las que han dado, sino que todo se quede así, hasta que la Compañía vuelva; y juntamente se envíen los dichos testimonios para que conste al dicho Rvmo. P. Provincial y a los demás Padres Definidores el buen ejemplo que aquí ha tenido y puede tener la Compañía de Jesús, y el mucho fruto que puede hacer con todo género de personas.

Francisco López de Castro

(Arch. S. J. in Amer. Centr. N.E. 0034).

— Enero 17) Comparecen los Jesuítas ante el Cabildo abierto:

Vista la petición se acordó: “que sean los Padres de la Compañía de Jesús llamados a esta Santa Iglesia, para que les conste lo que el Procurador de la Ciudad pide”. Y para ello fueron el Cap. D. Pedro de Villarreal Salcedo, Alcalde Ordinario; y el Cap. Cristóbal de Villagra, a traer a los Padres Pedro de Cabrera, Superior de la Casa de la dicha Compañía de Jesús, y Blas Hernández, su compañero; a los cuales se les dio a entender y refirió lo pedido por el Procurador General de esta Ciudad; y venidos, dijeron que “conforme a la orden que tienen del P. Provincial, ya se habían de haber ido y despoblado; mas para dar gusto a este Cabildo y al Sr. Gobernador y a todos

los vecinos de la Ciudad, dejarán todas las cosas y la Iglesia, mandas y ornamentos, en la forma y manera que está, hasta dar cuenta personalmente al P. Provincial, como Superior; que es forzoso cumplir la obediencia; y que así están en mucha obligación, y lo está y lo estará la Compañía de Jesús del amor que todos han mostrado y el deseo de su compañía"; y vinieron en todo lo que el Procurador ha pedido y pide. Con lo cual todos los dichos Justicia, Cabildo y Regimiento de esta Ciudad de Granada, y los vecinos que a este Cabildo se hallaron, han venido y vienen en lo que el Procurador General de esta Ciudad ha pedido y propuesto, por ser tan útil y provechoso a todos los vecinos de esta dicha Ciudad en general; y en particular; y, para que conste en todo tiempo, lo firmaron todos los que supieron, con la Justicia y Regimiento (Siguen las firmas).

— 1º Feb.) *Conclusión:*

En Granada a 1º de Febrero de 1621: el Capitán Alonso de la Vega, Gobernador de esta Provincia, por su Magestad, dijo que si la Compañía de Jesús, volviere a poblarse en esta Ciudad, estando el dicho Gobernador en esta provincia de Nicaragua, manda de sus propios bienes, 200 pesos de a 8 reales para la dicha Compañía. Y lo firmó ante testigos.

Este dicho día 1º de Febrero, Diego Ruiz de Ocaña, Alguacil Mayor de esta Ciudad, manda a la Compañía de Jesús 200 pesos de a 8 reales, si dentro de tres años volvieran a poblar en esta Ciudad de Granada; y se obligó y firmó, presente el dicho Gobernador.

Don Pedro de Ocón Trillo, Depositario General, dijo que, volviendo la Compañía de Jesús a esta Ciudad a fundar en ella, dará de sus propios 100 pesos para la dicha Casa de la Compañía, que para ello mandó. Y lo firmó.

D. Luis Serrano de Espinosa dará a la Casa de la Compañía 50 pesos. Firmó.

El Cap. Cristóbal de Villagra mandó a la Compañía 200 pesos, si volviese a poblar, y estando él en su Provincia. Y lo firmó.

Fin: todo esto consta en el Libro de Cabildo de la Ciudad de Granada, Nicaragua.

(Arch. S. J. in Amer. Centr. N.E. [Not. edif.] 0034).

1616-21 Versión del P. Decorme: *La Obra...*, I, pp. 70, 81):

“Al tiempo del provincialato del P. Nicolás de Arnaya (1616-22) corresponden dos fundaciones malogradas, la de GRANADA y El Realejo en Nicaragua.

“Por invitación del conde de Gomara, presidente de la audiencia de Guatemala, y del obispo de Granada, Ilmo. Sr. D. Pedro de Villarreal, pasó a predicar la cuaresma en 1616 el P. Pedro de Cabrera, gran misionero que

a la sazón, residía en Guatemala. Con el inmenso fruto que hizo en tan distante y necesitada tierra, cobraron los ciudadanos, grandes deseos de tener residencia de la Compañía. El obispo y los vecinos ofrecieron abundantes recursos, e hicieron tales instancias en unión del oidor Gomara, que el padre provincial Nicolás de Amaya, les concedió volviera el año siguiente, el P.

1617 Pedro de Cabrera con el H. Blas Hernández, para que estuvieran allí hasta nueva orden, sin comprometerse a fundación alguna”.

1617-21 “De hecho, quedó allí el P. Pedro de Cabrera cuatro años, acompañándolo luego el santo joven P. Sebastián Checa, hombre de singular aspereza, actividad y celo de las almas, que allí falleció el 20 de Diciembre de 1618, en la flor de su edad, pero maduro en las virtudes.

“Grande fue el júbilo de la gente y mucho el fruto y aceptación, que tuvieron los ministerios del P. Pedro de Cabrera, viviendo de las limosnas manuales que, en abundancia les deban los fieles” (Dec.).

“Sin embargo, las grandes ofertas de fundación estable, que les habían prometido, no llegaron a realizarse” (Dec.: *La Obra*, I, 70, 81).

1620 “Habiendo visitado la casa el P. Florián de Ayerbe en 1620, informó al padre provincial que, “a tales distancias y sin fundación fija, no podía subsistir tal residencia”; y, así, se les mandó retirarse, como parece lo hicieron a principios de 1621”.

1621 “En seguida, el cabildo de Granada, por escritura de 13 de Febrero de 1621, y el nuevo obispo Fr. Benito Gerónimo Baltodano desde Cartago, de Costa Rica, con fecha 20 de Agosto, renovaron las instancias con el padre provincial, alegando una fundación regia que ya estaba en curso, para la ciudad de El Realejo. . .

“Como las promesas que se habían hecho para GRANADA, habían resultado vanas, se mandó para examinar el proyecto, al P. Luis de Molina, con plenos poderes para aceptar lo que se proponía; y éste a mediados del año, aceptó todo, y se hizo aún ilusiones mayores. Mandó volver a Granada al P. Pedro de Cabrera, y señaló para rector de El Realejo al P. Alonso de Valencia, a quien acompañó el santo hermano Juan de Aldana.

“Su ilusión creció hasta ver posible la fundación de una vice-provincia con los colegios de Guatemala, y los proyectados en Chiapas, San Salvador, Costa Rica, Valladolid y Comayagua, con las muchas misiones posibles en Centro América. . .

“Las dos fundaciones (de El Realejo y GRANADA) fueron un fracaso fenomenal, como se lo habían pronosticado los padres más graves de Guate-

mala. Los de GRANADA, para poder vivir, tenían que mandar a los hermanos coadjutores hasta Panamá y Portobello (sic). No sabemos, cuándo se cerró

1625 la residencia, pero el año de 1625, su superior el P. (Pedro) Cabrera, se hallaba ya en la fundación del colegio de Querétaro. . .

“Alegre, añade el P. Decorme, parece no haber tenido más que documentos sueltos” (Decorme: *La Obra. . .*, I, pp. 70-71) (Astr.: V, 305).

(Ahora recojamos todo lo que dice Alegre):

“El arzobispo de Guatemala, tiene por sufragáneos a los obispos de Chiapas, Nicaragua y Honduras” (A-B.: I, 88).

1616 “Del colegio de Guatemala se emprendió este año de 1616 una utilísima misión a instancias del conde de la Gomera, presidente de aquella real audiencia, a las provincias de Nicaragua, que eran también de su jurisdicción.

“El camino es de más de 120 leguas, que emprendió gustosísimo el P. Pedro de Cabrera, sujeto de grandes talentos, y nacido, digámoslo así, para esta especie de ministerios. El presidente había dado anticipado aviso de su marcha a la ciudad de Granada, que lo esperaba con impaciencia.

“El Ilmo. señor don Pedro de Villarreal, obispo de aquella diócesis, le hospedó en un pueblo vecino de la capital; y lo detuvo tres días tratando asuntos pertenecientes al bien de sus ovejas. Manifestó un grande y antiguo deseo de que fundase en aquel país, y no se quedó en solas palabras, como después veremos (Fue obispo de Nicaragua de 1604 a 1620; fue nombrado obispo de Guatemala el 15 de Marzo de 1620, aunque murió antes de entrar en su nuevo gobierno).

“Avisando a su iglesia, de la llegada del padre, mandó, juntamente, orden de que predicase, en su catedral, todos los sermones de la próxima cuaresma. Y no satisfecho con demostraciones de tanto aprecio, instó grandemente al misionero a que pasase a hospedarse en su mismo palacio. Este honor no pudo admitir el padre, que, según la loable costumbre de nuestros mayores, no quiso más alojamiento que el hospital.

“Lo primero aceptó con gusto, predicando en la catedral todos los domingos y viernes de cuaresma, y cuatro días de la semana santa, con tan extraordinario concurso, conmoción y docilidad del pueblo a sus santos consejos, cuanta era la aceptación con que lo habían recibido.

“Detuvieron al padre aún muchos días después de la cuaresma, haciéndole una piadosa violencia, para que no dejase la ciudad en que tanto fruto había hecho, y podría hacer mucho más con el tiempo. Sin embargo, siéndole forzoso obedecer, hubieron de dejarle salir, no sin grande dolor, aunque con

la esperanza de volver al año siguiente; para el cual esperaban poder dar asiento a la fundación de un colegio”.

(Alegre-Burrus: *Hist.*, II, 268-269).

1617 “Los antiguos deseos de los habitantes de Granada (Nic.), tuvieron por este tiempo todos sus efectos. La misión del P. Pedro de Cabrera les hizo formar tan alta idea de los ministerios de la Compañía, que, desde luego comenzaron a tratar de la fundación de un colegio con el mayor fervor. Uno de los vecinos ofreció una casa que para sí había comenzado a fabricar en el sitio mejor de la ciudad. Otro eclesiástico prometió una hacienda, que rentaba tres mil pesos, fuera de seis mil que se juntaron entre otras varias mandas. El Ilmo. don Pedro Villarreal añadió otras casas junto a la catedral, y cinco mil pesos, que, a su arbitrio de su ilustrísima, se habían dejado para obras pías. ‘Una liberalidad tan piadosa, acompañada de motivos muy conducentes a la gloria de Dios, que vivamente representaba el señor conde de Gomera, presidente de Guatemala, no podían dejar de tener un efecto muy pronto’.

“En efecto, el P. Nicolás de Arnaya, aunque no admitió la fundación de casa, o residencia, mandó que volviese a Granada el P. Pedro de Cabrera (todos los manuscritos dicen por error ‘Contreras’ pero es Cabrera), con el hermano Blas Hernández; y que, por vía de misión, estuviesen en la ciudad hasta nueva orden.

“El júbilo con que fueron recibidos de aquellos ciudadanos, y la prisa que se dieron en procurarles todas las comodidades, en casa e iglesia, fue correspondiente al conato y ardor con que los habían solicitado; y tan constante que, habiendo estado allí cuatro años los misioneros, sin alguna renta fija, que la calidad de pura misión no les permitía recibir; sin embargo eran tan largas y continuas las limosnas, que, en esta parte jamás tuvieron que padecer en lo más mínimo.

“Comenzaron desde luego a practicar sus ministerios, con conocida utilidad del país, de que los mismos vecinos dieron un honorífico testimonio, que citaremos más oportunamente en otra parte” (A-B.: *Hist.*, II, 288-9).

1618 “A fines del año de 1618, murió en Granada de Nicaragua el P. Sebastián Chieca, uno de los fundadores de aquella residencia, joven de 28 años de edad... En el poco tiempo que había estado en aquella tierra, se mereció por su constancia en el trabajo e inocencia de su vida, las estimaciones de aquella ciudad; tanto que, en los últimos días, las personas más distinguidas, hincadas de rodillas alrededor de su pobre lecho, le pedían su bendición y pretendían, con ansia, cualquiera de sus alhajas. Los curas de la ciudad impidieron se enterrase al día siguiente por la mañana para hacerle

ellos a la tarde, el funeral con cuanta solemnidad permitía el país. Los padres de S. Francisco vinieron a nuestra iglesia, a cantarle una misa, en demostración de lo que al padre y a la Compañía estimaban. Murió el día 26 de Diciembre del año mismo de 1618" (A-B.: II, 313-14).

1621 "La ciudad de Granada en Nicaragua, vio desvanecidas las esperanzas que, hasta entonces, había tenido, de la fundación de una casa de la Compañía. Desde fines del año antecedente (1620) había recibido el P. Pedro de Cabrera orden cerrada del padre provincial Nicolás de Arnaya, en que le mandaba restituirse con el H. Blas Hernández al colegio de Guatemala. No faltaron al prudente superior razones para una determinación, al parecer, tan violenta. El P. Florián de Ayerbe, a quien el año de 1618, se había enviado por visitador de aquella residencia, y del colegio de Guatemala, había sido de dictamen que no podía fundarse, ni gobernarse bien un colegio, tan distante. . . El P. Sebastián Chieca, el P. Hernando Mejía, que habían estado allí; el P. Gaspar de Carvajal, rector del colegio de Guatemala, y otros varios, habían sido del mismo parecer. Por otra parte, los jesuitas no habían ido allí, sino por vía de misión, y habían estado más de tres años.

"Sabida la resolución del padre provincial, se conmovió notablemente toda la ciudad. Se juntó cabildo el día 10 de Enero, en que el procurador de la ciudad, presentó una petición del tenor siguiente: (Véase íntegra en las pp. anteriores y en A-B.: II, 335-37).

"A estas diligencias añadieron algunas mandas que, por todas, llegarían a 600 pesos; pero lo que más peso dio a todo, fue la súplica del Ilmo. señor don fray Benito Gerónimo Valtodano (sic), que, aun antes de llegar a su obispado, escribió al padre provincial desde Cartago de Costa Rica, con fecha 20 de Agosto de 1621.

"Unas instancias tan generales, tan vivas y tan sinceras, tenían ya bastantemente inclinado el ánimo del padre provincial; y acabó del todo de inclinarlo la fundación que entonces se proporcionó de la villa del Realejo.

El padre provincial Nicolás de Arnaya el día 13 de Febrero de 1621, comitió al padre Luis de Molina, destinado visitador del colegio de Guatemala, que pasase a Granada y Realejo; que examinase los fondos de una y otra fundación; y proveyese, en ínterin, lo que juzgase más conveniente al servicio de Dios. Para Granada se mandó volver al P. Pedro de Cabrera, a quien señaladamente, pedía la ciudad y el Ilmo. Valtodano. . .

1622 "El P. Luis de Molina, aunque contra el juicio y dictamen de cuasi todos los padres de Guatemala, recibida a mitad del año 1622, la licencia de S. M. para la fundación de un colegio en el Realejo, y una residencia en Granada; admitió lo uno y lo otro; a lo que podemos juzgar por

el suceso, no con la más madura circunspección. El mismo padre, en la relación que hace de su visita, conoció los inconvenientes que podían tener aquellas dos casas; los pocos fondos de una y otra; y, sobre todo la suma distancia, de que era forzosa consecuencia, la mala administración, en un gobierno no tan dependiente y subordinado a la unidad, como el de la Compañía" (A-B.: 340-41).

"A lo que parece se admitieron estas dos fundaciones, con la lisonjera esperanza de que se podría poner en Guatemala la cabeza de una vice provincia, si llegaban a fundarse algunos otros colegios en Chiapa, Comayagua y Costa Rica; a que podrían agregarse las misiones de gentiles, de que había mucho aún en las vecindades de Cartago; como pretendía el conde de la Gomera, presidente de Guatemala; y el recién fundado colegio en Mérida de Yucatán.

"La experiencia ha mostrado cuán poco fundamento había para esta imaginaria viceprovincia. Las casas de Granada y el Realejo no pudieron subsistir largo tiempo" (A-B.: *Hist.*, II, 340-41).

1625 "Al P. Pedro de Cabrera, que gobernaba la residencia de Granada, ocuparon luego los superiores en otra fundación más feliz que la de Nicaragua... la de Querétaro" (A-B.: *Hist.*, II, 376).

COLEGIO DE SAN GREGORIO.

(*Su fundación en el siglo 16*)

1600 "A la Iglesia del Colegio de S. Gregorio, en México, le llamaban los indios: 'Jacalteopan', es decir, Iglesia cubierta de paja (Alegre: V, 5) que fue el primer templo que tuvieron los Jesuitas, y levantaron con tanto gusto, los indios; y luego se quedó como 'Iglesia de San Gregorio' para ministerios con los indios" (Alegre, l. c.).

1602 (Febr.) (Respuesta al postulado de la 5ª Congr. Prov. 3. Si se contenta V. P. Claudio Aquaviva que los indios de las Congregaciones de México, se entierren en la Iglesia, donde ahora se juntan, que es de San Gregorio.

Respuesta: "No me parece conveniente, que *todos* se hayan de enterrar en la Iglesia de San Gregorio; pero el P. Provincial podrá dispensar con algunos de ellos, cuando hubiere particulares razones para ello; lo cual se remite a su prudencia" (Aquaviva a Rubio. Respuestas a los postulados, 1602).

1630 El P. Juan de Ledesma, † 1633, renovó casi completamente el templo de S. Gregorio, antes de 1633 (Dec.: *La Obra...*, I, 93).

- 1679** En este año recibió la Iglesia de San Gregorio, un donativo, bueno pero cargoso: regaló el Capitán D. Juan de Chavarría Valera en 20 de Julio de 1679 34,867 pesos, pero con la condición de que se les cobrasen a sus deudores. Bastante se consiguió, y su fin era fundar una nueva misión en Sonora, lo cual se hizo.
- 1681** Se independiza del Colegio Máximo, y fue su primer rector el P. Juan Bta. Zappa (Dec.: *La Obra...*, I, 93).
- 1683** Desde 1683, en que el P. Juan Bautista Zappa estuvo encargado de la Iglesia, ésta empezó a ser mejorada, con limosnas particulares.
- 1685** "Domingo 1º de Julio se abrió la Iglesia de San GREGORIO, del Colegio de la Compañía de Jesús" (Robles: *Diario*: [Sucesos notables] p. 424)..
- 1686** "Miércoles, 3 de Julio de 1686: se dedicó en SAN GREGORIO la nueva Casa de Nuestra Señora de Loreto" (*Ib.*, p. 454). "Fue la segunda (la primera en la Profesa) y se debió al P. Juan B. Zappa" (Dec.: *La Obra...*, I, 92).
- 1681** De SAN GREGORIO. Traspaso de haciendas y bienes de la Compañía de Jesús. Solicitud para fabricar una Iglesia. 64 fojas. Petición para un recogimiento de indias (Arch. Histº Hda. [Méxº] Temporalidades. Legº 286-22).
- 1683** Posesión dada al Colegio de San Gregorio de la Hacienda de Ocuilma, que fue del Capitán Juan de Chavarría Valera. 6 fojas.
(Arch. Hist. de Hacienda ([Méxº] Temporalidades. Legº 286-32).
- 1687** Arrendamiento en favor del Colegio de S. Gregorio, de la Hacienda de San Nicolás. 5 fojas. (*Ibidem*. Legº 314-37).
- 1629** Algunos de nuestros Hermanos se hicieron famosos como pedagogos... como el Hermano Pedro de Ovalle, quien por más de 40 años fue maestro de gramática en S. GREGORIO de México. (Dec.: *La Obra...*, I, 148) (Murió el H. en 1629).
- S. f. En la Compañía sólo se recibió a la hora de la muerte a D. LORENZO, noble mexicano que durante 40 años fue maestro de leer en el COLEGIO DE S. GREGORIO y en Tepetzotlán y fue consultor y maestro de mexicano, de todos nuestros padres que escribían y predicaban en esta lengua. El fue el que acomodó el famoso mitote o danza de Moctezuma, que, en carnestolendas representaban los niños de S. GREGORIO, con tan gran concurso de indios y españoles (Pérez Rivas: *Triunfos*, p. 738).

1611 El año de 1611, el visitador P. Rodrigo de Cabredo describía de la siguiente manera el estado de este SEMINARIO DE S. GREGORIO:

“Está (dice) pegado al Colegio Máximo, de suerte que aunque él tiene su iglesia y portería, los Nuestros que la tienen a su cargo pertenecen a este colegio, y entran y salen por una puerta que cae al cuerpo principal de casa, que para esto sólo se abre.

“El fin principal de este Seminario de S. GREGORIO es acudir a la buena educación y crianza de los niños más principales de esta tierra, los cuales se crían aquí con tan buena urbanidad y policía, aprendiendo unos a leer y otros a escribir y contar, y todos, la doctrina cristiana y los principales misterios de nuestra fe, con lo cual salen después bien aprovechados y muy aptos para regir y gobernar sus pueblos, como lo hacen de ordinario”. “Ultra de aquestos niños principales, se sustenta y crían en este seminario, con las limosnas de los indios, otros muchos indios pobrecitos que se doctrinan y enseñan a vueltas de los demás, y no por esto dejan de acudir con mucha puntualidad los padres lenguas que habitan en este seminario, así de noche como de día, así a obrajes como a hospitales y cárceles; y aunque de esta mies hay que segar todo el año, poco o mucho, por ser la ciudad grande y grande el afecto que los indios tienen a la Compañía; a los advientos y cuaresmas es más copioso el fruto, por venir muchos de muy lejos a confesarse y descubrir sus almas a los nuestros.

“La procesión de sangre, que de este SEMINARIO DE S. GREGORIO sale el Jueves santo, con las siete efusiones de sangre que derramó Cristo nuestro Señor desde la circuncisión hasta la cruz, se va continuando cada año, y siempre parece nueva por el buen orden y concierto que lleva y por la propiedad y viveza de los pasos”.

1653 En cuanto a la parte económica, el catálogo de los bienes de la provincia, de 16 de Diciembre de 1653, nos da los siguientes datos: “En el SEMINARIO DE SAN GREGORIO sólo viven ahora dos padres y un coadjutor. Uno de los sacerdotes es sustentado a costa del Colegio Máximo; los otros dos, que son el procurador de la provincia y su socio, pagan al colegio cada año 600 pesos por su sustento. Para celebrar las solemnidades acostumbradas y sustentar a los niños indios que aprenden el catecismo, a leer y escribir y los elementos de la música, tienen una renta de 250 pesos derivada de un capital de 5,000 que por vía de limosna le dio al colegio el Sr. D. Alvaro de Lorenzana. Además recibe una limosna que les dan los indios. No tiene ninguna deuda”.

1645 Del número de alumnos nos dice el P. Andrés Pérez Rivas, que el año 1645 eran más de cincuenta, y que a la escuela de leer acudían también niños españoles pobres.

1684 El que aseguró definitivamente el porvenir de esta obra fue el caballero de Santiago D. Juan de Echeverría (sic) fallecido el año de 1684, cuya donación se situó en la hacienda de Acolman y se perpetuó hasta los tiempos de la independencia, siendo sus beneficios en favor de esta casa y de sus indios.

(Decorme: *La Obra...*, I, pp. 252-3).

1682-3 En los Diarios de Robles y Guijo, leemos: "1682, para la iglesia de S. GREGORIO D. Juan Chavarría dio 34,000 pesos, y para los jesuitas que en ella trabajan, la hacienda de S. José de Acolman (1683)".

(Decorme: *Ibid.*, I, 253).

1635 "El P. Juan de Ledesma (tenido por un segundo Hortigosa y oráculo del reino), hacía siempre gran lugar a los ministerios de S. GREGORIO, cuyo templo renovó casi enteramente, y cuidaba por sí mismo como el más humilde coadjutor" († 12 de Oct., 1635).

1666 Cuarenta y siete años gastó el P. Baltasar González († 1679) en el servicio de los indios de S. GREGORIO, en tiempo en que el colegio no tenía aún fundación y dependía del colegio máximo. Gastó su legítima (que era copiosa) en el arreglo del edificio y alhajamiento del templo, mantuvo de limosnas eventuales hasta 60 colegiales, ayudándose de su propia industria y trabajo. Aprendió a fundir vidrio, hacer relicarios, relojes y anteojos y especialmente a labrar estatuas de madera, de las que fueron famosas las de S. Pedro para su congregación, y la de S. Roque para el hospital de S. Lázaro (Dec.: *La Obra...*, I, 254).

— (Versión del P. Alegre):

1603-04 "El antiguo templo o Jacalteopan se dedicó el año de 1603 para el ministerio de indios, en el seminario de San Gregorio, dando en él la preferencia a los caciques y naturales del pueblo de Tacuba, en memoria y agradecimiento de su cristiana piedad (A-B.: *Hist.*, II, 95).

1608 "El colegio seminario de S. Gregorio florecía, como siempre, en utilísimos ministerios; y el Señor, que con los sencillos y humildes de corazón tiene siempre aquella familiaridad y particulares confianzas (que niega a los poderosos y los sabios según el mundo) no dejaba de conservar entre los indios, algunas almas escogidas, a quienes prevenía con todas las bendiciones de dulzura" (A-B.: *Hist.*, p. 167).

1612 "Con grande confianza se llegaban al seminario de S. GREGORIO los naturales de México y sus vecindades" (A-B.: II, 227).

1605 Postulado segundo de la sexta congregación provincial de 1603 y su respuesta por el padre general en 1605:

Postulado: “Vuestra paternidad se contente que se pida al rey, un sitio que hay en México que se llama de S. Antonio, para que allí se haga una casa de operarios de indios; y, juntamente se tenga un seminario de hijos de caciques; porque, aunque se hace esto en S. GREGORIO, como está pegado a nuestro colegio, no luce tanto como desean los ministros del rey” . . .

Respuesta: “Siempre hemos deseado que los indios sean espiritualmente ayudados, y así, nos parece bien que se pida ese sitio a su majestad, para que en él se edifique una casa de operarios que les acudan y se empleen en ayudarles; y así se podrá mudar el seminario de S. GREGORIO a ese nuevo sitio, con los obreros, los cuales entienda el padre provincial que han de vivir de limosna” (A-B.: *Hist.*, II, p. 608).

1609 Respuesta al memorial del P. Francisco Váez, dada en Julio de 1609. Roma:

Postulado 8: “Que el colegio de S. GREGORIO esté cerrado como antes; de modo que no puedan pasar del colegio al seminario”.

Respuesta: “El padre provincial lo ordene así; que nos contentamos se guarde” (A-B.: II, 623).

1689 . . . “El infatigable P. Juan Bautista Zappa, trató de que en el mismo colegio seminario de S. Gregorio, se hiciese una misión para solos los indios. Comunicó su designio con el Ilmo. y con sus superiores; y de acuerdo se señaló para este efecto el mes de Diciembre. . . Se dio la misión en las cuatro iglesias de Santiago, S. José, S. Pablo y SAN GREGORIO, que señaló el ordinario para ganar el jubileo: pasaron de 37,000 las comuniones de solos indios” (A-B.: IV, 88-89).

— (Versión de Pérez Rivas: *Triunfos*. . . , III, pp. 321-28).

. . . “Para que en México no se estorbase el ministerio de indios, fundó la Compañía, arrimado a su colegio principal, otro seminario con casa e iglesia aparte, de indios, con el título de S. Gregorio el Magno. . . En este seminario que está debajo de la protección de este glorioso doctor, se crían ordinariamente, cincuenta y más colegiales; muchos de los cuales son hijos de indios principales de la comarca, que los traen sus padres para que aprendan toda doctrina y buenas costumbres. Porque en él se les enseñan todos los ejercicios honestos y de servicio de la iglesia.

“Demás de eso, tienen la escuela de leer y escribir, hay otro muy diestro que enseña canto, en que salen muy aventajados los indios. De ellos han entrado algunos a servir en la iglesia catedral de México y otras; en particular en la música de todos instrumentos, con gran destreza.

“La iglesia de S. Gregorio para indios, es muy capaz, adornada de hermosos y dorados retablos en tres naves, y todas las ha menester para el gentío que concurre a sus fiestas y sermones en lengua mexicana, que son muchos entre año, y más el adviento y cuaresma... Los sermones se rematan con un miserere, cantado con muy linda música, de los propios cantores del seminario, los cuales con sus familias, por particulares órdenes de los superiores que gobiernan, están aplicados a esta iglesia como a su feligresía... Lo principal que a ella convida a los indios, que es aquí el principal fruto, es, la lengua del predicador, que siempre se ha procurado sea eminente en predicar en ella, por lo mucho que gustan de oír su lengua cortesana los mexicanos. La cuaresma y adviento, el día de sermón, antes de él, sale con cruz y estandarte una doctrina de los niños seminaristas, que la van cantando en su lengua, y acompañándolos y cantándola con ellos, algunos hermanos nuestros religiosos, que habiendo dado vuelta a la ciudad y su plaza, recogen otros muchos indios, que vienen cantando las oraciones. Y sucede no pocas veces, no haber ya lugar en la iglesia para la gente que de nuevo concurre. Los jueves de ese santo tiempo sale la misma doctrina, y parando en la grande plaza de México, allí se les predica otro sermón en su lengua, a los indios que se juntan vecinos y forasteros al tiempo de los mercados que llaman ‘tianguis’, a que concurren muchos indios.

“Además de lo dicho, es de grande fruto en el COLEGIO de S. GREGORIO, tener fundadas en él dos congregaciones de indios mexicanos, los cuales tienen su capilla aparte, donde se les hacen pláticas particulares. Sacan estas dos congregaciones la semana santa, dos procesiones de sangre, muy celebradas en la ciudad; la una tiene por título ‘las siete efusiones de sangre de Cristo nuestro Redentor’, cuyos pasos e insignias devotísimas sacan en su procesión, acompañándola grande número de los que se van disciplinando y de luces y de hachas de cera encendidas, fuera de las que delante de cada paso llevan indiecitos vestidos de ángeles (favor que estiman mucho sus padres y en cuyo adorno gastan con liberalidad). El último paso de la efusión (de sangre) de Cristo en la cruz, va debajo de un dosel riquísimo, sustentado en doce varas doradas, que llevan doce colegiales del colegio real de españoles que tiene la Compañía en México, honrando los demás colegiales, que son sesenta con su acompañamiento a los indios mexicanos”...

La otra del viernes santo, es del entierro de Cristo nuestro Señor... (*Triunfos...*, III, 324).

“...Ya se acabaron las carnestolendas profanas en la ciudad de México. Y, por convidar con más gusto a los indios a las espirituales, en SAN GREGORIO suelen representar esos días los colegiales algunos coloquios de materias santas, en su lengua mexicana, y otros mitotes y bailes, acompañados de mú-

sica y canto, que son de mucho entretenimiento. Y por ser de muy particular gusto a la vista y nuevo para España y aun a otras naciones el sarao mitote que llaman del emperador Motezuma (sic), el que en sus fiestas celebraban los seminaristas de SAN GREGORIO; y, lo principal, por estar ese sarao (que antes estaba dedicado a la gentilidad), ahora ya dedicado en honra del que es rey de reyes Jesucristo nuestro Señor, le escribiré aquí, aunque haga alguna breve digresión:

“Lo primero que aquí hay singular, cuando esta fiesta se celebra plenamente, es el traje y adorno con que salen los que danzan juntos, que es a lo antiguo de los príncipes mexicanos. Los mantos son doblados de dos telas, la una transparente y que descubre las labores y flores hermosas del interior; y éstos llevan pendientes de los hombros, al modo de los emperadores romanos, enlazadas las puntas al hombro derecho, donde hacen una rosa vistosa. Las cabezas ciñen unas diademas, que se levantan sobre la frente con proporción, a modo de pirámide que causa hermosura, y está adornada de las más ricas piedras y oro que alcanzaban. Y esta era la forma de las coronas de los emperadores mexicanos.

“En el juego del brazo izquierdo un rico brazaletes, sobre que carga un penacho levantado de la plumería más vistosa de plumas verdes, que ellos usaban y hoy mucho aprecian. Y en esta mano otro penacho, que juegan y tremolan al compás de la danza. En la mano derecha llevan un instrumento que llaman ‘ayacaztli’, de unas sonajitas que usan, de calabacitas doradas, con su cabo, con unas chinitas dentro, que, manejadas también a son y compás, lo hacen gracioso.

“Lo demás de adorno del cuerpo son jubones y camisas muy labradas, y calzón largo y doblado, de dos telas como el manto, y en los pies, sandalias en que también echaban su riqueza y galantería.

“El estrado que se preparaba para esta fiesta, se sembraba de flores, y, a la cabecera de él, se ponía el asiento del emperador Moctezuma. Este, era a modo de un taburete bajo, dorado. A un lado del teatro se pone una mesa, y sobre ella un tamborcito, llamado ‘teponaztli’, que guía toda la música y danza, muy diferente de los que se usan en Europa. Es de madera preciosa o otra colorada y con dos tablitas divididas una enfrente de otra, que lo cierra dejándolo hueco, que golpeadas de los que las tocan, con unas gomitas de goma de hule, en puntas de varitas: guían con su son la danza, y ese son acompaña a compás al de las sonajitas que llevan los danzantes en las manos. . . Al rededor del tambor era el lugar de los ancianos y principales mexicanos, que eran los que entonaban el canto, que siempre acompañó al baile mexicano, y esos, a grave paso, y sin mucho movimiento, en ese lugar bailaban” (Pérez Rivas: *Triunfos*, III, 325-26).

“Los de la danza, ordinariamente eran catorce, fuera del emperador que venía al fin: éste sale con notable demostración de majestad, y con el traje de los demás principales, aunque más rico en el ornato y vestido; detrás de él sale un niño con un grande mosqueador de rica plumería, que, danzando al son de los demás, va haciendo sombra y sirve como de dosel al emperador. Otros dos niños ricamente vestidos, van a sus lados y un paso delante, barriendo con sus penachos de pluma el paso del emperador, y, a trechos, esparciendo flores a sus pies”. “Al tiempo de salir el sarao del palacio interior, lo llama la música y canto, que al modo español y ya cristiano, suena así:

“Salid mexicanos, - bailad ‘tocontín’, - que al rey de la gloria - tenemos aquí”. Esas tres sílabas de la palabra ‘tocontín’, son como puntos que guarda el son del tamborcito, y por eso llaman algunos, con ese nombre, a este baile. Salen los de él danzando en dos hileras, al modo de la hacha española. El movimiento es sosegado y grave, que se hace al compás, no sólo con los pies, sino con acción de brazos y manos. Menean las sonajas, y ondean y cimbran los penachos de pluma, que son muy largas y angostas y color dorado o a veces en su lugar un ramo de árbol oloroso, y van tomando sus puestos, hasta que sale el emperador, que viene atrás con paso de mucha majestad. Toma su asiento en la cabecera, y al punto, antes de avivar el baile (que con movimiento sosegado nunca para), vueltos a su príncipe, le hacen todos a una, un tal acatamiento con penachos, sonajas y el cuerpo, que parece se le quieren poner debajo de los pies. Hecha esta reverencia, avivan sus danzas delante del emperador (“Ahora [prosigue Pérez Rivas] se ha convertido y hace toda esta reverencia al Santísimo Sacramento del Altar”).

“Habiendo breve rato danzado los del sarao, se levanta para hacerlo a solas el emperador, con los tres niños que dije le acompañan, barriéndole con los plumajes el suelo y esparciéndole flores a los pies; y el del tirasol haciéndole dosel y sombra. Y en las mudanzas de los pies tan a punto todos con su príncipe, que parece las hace un mismo movimiento. El tiempo que esa danza dura, todos los demás están parados en sus puestos y humillados a la tierra. Y al pasar por medio de las dos hileras, cuando empareja con cada uno, ese le aplica a los pies los instrumentos que lleva en las manos, en señal de humillación, haciéndole son, que nunca para, de todos los ayacatztes.

“Y en habiendo dado su vuelta el emperador, toma otra vez su asiento, y vuelven los dos coros a proseguir su baile, con nuevas danzas; y, aunque no muy diferentes las unas de las otras, todas son muy agradables y no cansan. La música de voces que no para, corresponde a la que toca el teponaztle, con otra capilla o coro que le corresponde y está encubierta detrás de cortina o celosía, como si fuese a dos coros.

“Y finalmente toda la danza con su novedad, adorno, acciones y canto,

es tan agradable, que ha sido de grande gusto, entretenimiento y fiesta a personas muy graves, señores y arzobispos que han venido de España.

“Conservan y celebran hoy este baile los indiecitos *colegiales mexicanos* de SAN GREGORIO. Porque aunque los mitotes ordinarios los usan los demás, que llaman ‘macehuales’ y vasallos: pero esos son vulgares y no tienen el aparato y ceremonias que éste de estos niños, que imitan, no pocas veces, hijos de españoles.

“Y si me he detenido mucho en contarlo, se debe perdonar, por estar ya empleado este sarao al servicio y reconocimiento del que es rey de reyes, Jesucristo, nuestro Señor Sacramentado, que esta fue la razón que me movió a escribirle” (Pérez Rivas: *Triunfos*, III, 327).

(Versión de *Dicc. Porrúa*, Méx^o, 1964, p. 1276, Art^o San Gregorio, Col., Cd. Méx.).

En el S. XVII fue un establecimiento de educación para los indios. En Febrero de 1683 don Juan de Chavarría donó a los jesuitas la hacienda de Acolman, para que con sus productos se restaurara y reestableciera el colegio.

COLEGIO DE GUADALAJARA (1600-1699).

1695 (Mayo 21). “El COLEGIO DE GUADALAJARA muy descansado y sin deuda, después de haber hecho para el altar mayor muy lucido retablo.

(Glez. Tirso, S. J. 5^a carta de 21 de Mayo, 1695, al P. Diego de Almonacir).

1696 (Jul. 28). “Aunque el P. Almonacir inste en que se solicite en Madrid la facultad de *Universidad* para el COLEGIO DE GUADALAJARA, y ha enviado al procurador de Indias todos los despachos necesarios para la pretensión no nos parece buena coyuntura para entrar ahora en ella. Hallámonos fatigados con pleitos contra la posesión de más de cien años, que en otras provincias de Indias tenemos, de conferir grados y otros privilegios de *Universidad*; y hasta que estos pleitos se ajusten, o el rey (Carlos II), mude de confesor, no tengo por conveniente que se entre en nuevas pretensiones del género; porque el confesor que ahora tiene, es muy declarado enemigo de cuanto puede ser de algún lustre de nuestros estudios, y siempre ha de ser segura su oposición” (Glez. Tirso, S. J., al P. Juan de Palacios. 5^a carta de Roma, 28 Jul., 1696) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G II [1240]).

1698 (Ag. 23). “Ya avisé que no era buena coyuntura, pretender ahora privilegio de *Universidad* para nuestro Colegio de esa ciudad de *Guadalajara*, porque la presente constitución del Consejo de Indias, no es tan favorable, que podamos esperar esas gracias; pues aun donde las tenemos y

muy antiguas, nos las disputan. Pues la Audiencia de Guadalajara, pasa por el uso de nuestro privilegio, de graduar en arte y teología a los estudiantes que cursan nuestros estudios, y no hay quien haga oposición, parece que ahora, con eso basta" (Glez., Tirso, Gen. S. J. 3ª carta de 23 de Agosto, 1698, al P. Juan de Palacios) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. II [1258]).

1616 (Tomado de Dec.: *La Obra...*, I, 98-101.

La fundación plena y competente de este colegio, le vino de Durango. El Cap. Gaspar de Nava, que tanto se distinguió en la defensa de la ciudad de Guadiana y del reino de la Nueva Vizcaya, en el levantamiento de los tepehuanes el año 1616, habiendo fallecido sin herederos forzosos, dispuso en testamento buena parte de su gran fortuna en obras pías, mandando que el remanente de sus bienes lo tuviese la Compañía, para que el que fuese provincial de ella, si alcanzase la cantidad del dicho remanente para dote de fundación de algún colegio que no tuviese fundador, ni suficiente renta con que sustentarse de presente, este tal colegio se fundase en su nombre, y se le diese entierro en él y título de fundador, con los sufragios que se usan en la Compañía.

1644 En esta conformidad concurriendo las condiciones en el colegio incoado de GUADALAJARA, que aún no tenía propio fundador, el P. Prov. Luis de Bonifaz (la 2a. vez provincial, 1641-44), aplicó la dicha cantidad remanente, que fue de 28,000 pesos a este colegio, el año de 1644, celebrándose con mucha solemnidad y gusto de la ciudad esta fundación de tanta gloria de Dios y bien de las almas.

1653 Un informe de 1653 (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 218) nota que sus rentas del COLEGIO de GUADALAJARA eran 4,000 pesos, y las deudas 8,000, con lo que se sustentan bien 9 sacerdotes, un maestro de escuela y otro de gramática y 3 coadjutores.

"Notemos, siquiera en un inciso, que, a la sazón, la diócesis de Guadalajara no tenía más que un pequeño colegio llamado de S. Pedro, fundado el 30 de Enero de 1571 que vegetaba por falta de fondos" (Actas del Cabildo, libro I, 24 Oct. 1571). "El seminario conciliar no empezó a funcionar sino en 1700 (fundado por el Ilmo. Sr. Galindo, O.P. a 9 de Mayo 1696, en que se trata de su erección); pretendió del rey su erección en universidad, pero murió sin conseguirlo" (sic, Decorme: *La Obra...*, I, 99).

1688 "Finalmente 44 años después, a 4 de Noviembre de 1688, el canónigo D. Simón Conejero hizo donación de 14,000 pesos para completar los estudios con las dos cátedras de filosofía y teología. Aceptada la donación por el P. Prov. Bernabé de Soto" (1686-89),

1689 a principios del año siguiente trató la congregación provincial (la vigésima congregación provincial fue el 17 de Nov. 1689) (Tal vez quiere decir a principios de 1690), de dar aún mayor lustre a dichos estudios, pidiendo al rey (Carlos II) y al P. Gen. Tirso González (1687-1705) la facultad de dar allí los grados universitarios, de bachilleres, licenciados y doctores...

“Desgraciadamente, negocios de interés general de la Compañía hicieron por entonces difícil conseguir y aun solicitar semejante aumento” (Dec.).

“Así Alegre (III, 68) en que trae la petición de la congregación provincial de 1689, no vuelve a hablar de ella”.

1690-98 La verdadera prosperidad de este colegio empezó a fines del siglo 17, con los rectorados de los PP. Vicente María (sic, por Juan) de Pineda (1690-93), Juan María Salvatierra (1693-96) y Martín Carlos Ramales (1696-1699), cuando la hacienda de Toluquilla y anexos, con sus ganados mayor y menor, sus siembras, molino y telares de frazadas y jerga, empezó a producir de lleno. El P. Pineda hizo el sagrario y dos cuerpos del altar mayor; el P. Salvatierra levantó la capilla de Loreto, con un costo de 7,000 pesos, compuso las diferencias que enemistaron al Ilmo. Sr. Garavito con la audiencia, y fundó el seminario de S. Juan Bautista, a 23 de Julio de 1696 (dice Alegre: III, 91).

“Todo el trienio del P. Ramales, se empleó en derribar todo el colegio viejo, para edificar el suntuoso palacio escolar, que ya había empezado el P. Salvatierra. Formaba al frente con la iglesia, una hermosa fachada de 84 varas, con un cementerio (que es ahora jardín público) de 50 pasos de ancho y cuatro puertas, con sus pirámides que salen a las tres calles que cercan el colegio. El interior tenía cuatro patios en cruz perfecta, y, quedaba atrás del edificio, lugar para una huerta, regularmente capaz.

“Las aulas que, a la sazón, abrigan 300 niños, eran amplias, y el conjunto tan cabal, que (decía el cronista) ‘no se hallaba mejor en todo el reino de la Nueva España’.”

1698 “El 29 de Agosto de 1698 se llevaban gastados 9,943 pesos con sólo un patio y medio terminado.

“A la obra material agregó el P. (Martín Carlos) Ramales, otras dos de gran trascendencia: la una, el establecimiento de una cátedra de retórica, y la otra, la colación de grados. Esta vez no fueron los jesuitas los que hicieron la petición, sino los estudiantes: dirigiéndose al presidente de la audiencia y gobernador del reino, pidiendo autorizara a los padres de la Compañía valerse del privilegio que tenían de S. Pío V, para dar grados universitarios a sus estudiantes, en lugares distantes sesenta dietas de las universidades pú-

blicas, a lo cual tenían allí perfecto derecho, distando Guadalajara cien leguas de México.

“La audiencia remitió el negocio a su presidente, quien, contra el parecer del fiscal de su majestad, concedió benigneamente su licencia, con gran regocijo de toda la ciudad. Naturalmente, el primer grado que se dio en dicho colegio, se dedicó a dicho presidente, y asistió toda la real audiencia: asistió asimismo el dean y cabildo de la catedral a otro grado que se dedicó a sus señorías”.

(Carta anua inédita del colegio de Guadalajara: 1690-98) en (Arch. Prov. Mex. [Isleta Coll, 1935] Ramo miscelánea, t. VI, p. 1) Alegre, posiblemente no conoció este documento, pues casi niega el hecho; pero claramente se halla en el volumen sexto de mss. en las pp. 66, 67, 148, 154, 155, 156. Lo cita Vera, Fortino en *Tesoro Guadalupano*, II, 345, edic. Amecameca, 1889. Véase también en *Ramales*, siglo 18, de este Diccionario).

Decorme se hace estas preguntas: “¿Caducaría después este privilegio? o ¿hubo alguna competencia con el seminario conciliar? No lo hemos averiguado” (Dec.: *La Obra...*, I, 101).

1673 “Jun. 6. Guadalaxara. Testimonio de testamento que otorgó Alonso Fernández de la Torre, vezino de la ciudad de Guadalajara, en que dejó por herederos a los padres jesuítas, con el cargo de la fundación de dos misiones en Sonora y Sinaloa”.

(Chapman's Catalogue of Materials in the Arch. Gen. de Indias, Sevilla, p. 76) (Arch. Gen. de Indias: Cer. 26, pp. 1, 67-3-28 Acc. 61).

— (Versión de Alegre):

“Nuño de Guzmán, en 1531, fundó la ciudad de Guadalajara” (A-B.: I, 313).

“En 1539, Carlos V le concedió a 8 Nov. título de ciudad y escudo de armas” (A-B.: I, 314).

“En 1586, dieron los jesuitas lá primera misión en la ciudad y en la diócesis” (A-B.: I, 315).

“En 1595, se añadió a la lección de latinidad, otra pública de casos de conciencia” (A-B.: I, 441).

1601-06 “*Guadalajara*, capital de la colonial Nueva Galicia, brinda a los jesuítas campo siempre más vasto de apostolado, gracias al tradicional espíritu de cooperación de sus habitantes, de las autoridades civiles y eclesiásticas, especialmente del obispo Ildfonso de la Mota (1601-6), y del **1607** benedictino Juan del Valle (1607-18), infatigable promotor de las escuelas y misiones jesuíticas” (A-B.: II, p. 4*).

1610 “En las fiestas de la beatificación de S. Ignacio (1610), en Guadalajara honró nuestro púlpito el Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fray Juan del Valle, monje de S. Benito” (A-B.: II, 197).

1605 (De los postulados particulares del P. Martín Peláez: 35 “Pide agregación para la congregación de los estudiantes de Guadalajara, etc.”)

Respuesta: “Se procurará enviar, si su Santidad fuere servido de ello, de que se hablará en la primera ocasión” (A-B.: *Hist.*, II, p. 614).

1659 “El colegio de Guadalajara logró en este año de 1659 un considerable alivio, por la piadosa liberalidad de su insigne benefactor, don Juan Cao de Saavedra (Según dos cartas del P. General, nos advierte en una nota el P. Burrus) de 30 de Noviembre de 1659, don Juan Cao de Saavedra dio 23,000 pesos al colegio de GUADALAJARA” (Ysleta Archives).

“Este ilustre caballero, después de otras muchas limosnas con que, en vida, había favorecido a aquel colegio, dejó en su testamento, doce mil pesos para la fábrica de nuestra iglesia, con orden a sus albaceas para que, si no considerasen suficiente esta cantidad, aplicasen al mismo fin, del remanente de sus bienes, otros trece mil pesos, como efectivamente se aplicaron en este año de 1659. A esto añadió diez mil doscientos pesos, para la dotación de las misas de nuestra Señora, en los sábados de todo el año y en sus nueve principales festividades” (A-B.: III, 251).

1677 “En 1677 tuvo el colegio de GUADALAJARA el alivio de 14,000 pesos para la fábrica de la iglesia, liberalidad del licenciado D. Bartolomé Rodríguez de la Palma, que aun la habría llegado a concluir, si no hubiera repentinamente faltádole la prosperidad de sus minas” (A-B.: IV, 25-6).

1680 “Roma, 15 de Mayo de 1680” (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva al P. provincial Tomás Altamirano): “Merece la patente de participación, que pide V.R. el licenciado D. Bartolomé Rodríguez de la Palma, pues de más de varias limosnas que nos ha dado, quiere que corra por su cuenta, el gasto de la fábrica de nuestra iglesia de Guadalajara. Con esta enviaré a V.R. dicha patente, para que se la dé” (Mex. 3, f. 133v.).

1681 “Roma, 20 de Diciembre de 1681” (De una carta del P. Vic. Gen. al P. Prov. Bernardo Pardo): “Del licenciado Bartolomé Rodríguez de la Palma, benefactor de la iglesia de *Guadalajara*, dice V.R. que se retiró de los socorros que daba para la fábrica, por las ocasiones de sentimiento que le han dado los padres rectores Diego de Medina y Antonio Suárez. ¡Notable imprudencia y descomedimiento es que a tal sujeto, se le dé materia de justos sentimientos; y no dudo que V.R. le dará también la justa satis-

facción, y a los tales padres lo que merece su culpa, si es que la han tenido" (Mex. 3, 149v.) (A-B.: IV, 26).

1685 "Roma, 3 de Noviembre de 1685" (De una carta del P. Gen. Carlos Noyelle al P. Prov. Luis del Canto. Mex. 3, f. 264v.):

"Queda ya acabada la iglesia (del colegio) de *Guadalajara*, en que ha gastado el licenciado Bartolomé Rodríguez Palma, 18,000 pesos; con que se le ha dado el patronato y se ha puesto su retrato en compañía del otro patrón, que hizo lo más de ella... Quedo advertido del intento que tiene, de hacer el retablo del altar mayor, y acabar las torres de la iglesia, que faltan" (Burrus: A-B.: IV, p. 26, nota 35).

1688 "En *Guadalajara*, a fines de 1688, había muerto el licenciado don Simón Conejero Ruiz, canónigo de aquella santa iglesia, dejando en su testamento, otorgado a 4 de Noviembre de 1688, ante José López Ramírez, 14,000 pesos, de cuyos réditos se sustentasen tres maestros, uno de filosofía y dos de teología, que las enseñasen en aquel colegio; y el P. Prov. Bernabé de Soto había solemnemente admitido y aceptado dicha fundación y dotación por instrumento otorgado, en la misma ciudad, ante Miguel Tomás

1689 de Ascoide, en 7 de Enero de 1689" (A-B.: IV, pp. 91-2).

"Con esta ocasión, pareció proponer al R.P. G. Tirso González, que su paternidad reverendísima se esforzase a conseguir del rey católico don Carlos II, real cédula para que, usando en dicho colegio de los privilegios pontificios, pudiesen darse en él los grados de bachilleres, licenciados y doctores a los que cursasen nuestras escuelas, al modo que lo tenía su majestad católica concedido en Santa Fe, Manila y Mérida de Yucatán.

"Favorecía a esta pretensión la distancia de *Guadalajara* a México, mayor de lo que requieren nuestros privilegios para erección de universidad; la muy numerosa juventud de toda la Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo México que allí pudiera fomentarse, y a quienes, por lo común, no sobran caudales para cultivarse en los estudios tan lejos de su país. Allegábase el esplendor de aquella ciudad, cabeza de un nuevo reino, silla de un obispado, y corte de una real chancillería.

"El P. general (Tirso González), aunque inclinado al principio, ofreciéndose, después, más graves negocios, no halló a propósito empeñarse en un asunto tan importante y de no pequeña dificultad" (A-B.: IV, 92-3).

COLEGIO-SEMINARIO DE GUADALAJARA.

1696 Jul. 28) *El nuevo SEMINARIO que ha fundado en Guadalajara el Sr. Dn. Juan Martínez Gómez, canónigo de aquella Iglesia, y con las*

licencias de presidente y audiencia, *se ha admitido* y espero ha de ser de mucho servicio de Dios, con la buena educación en virtud y letras de la juventud, para que se destina. Apruebo la resolución que el P. Diego de Almonacir, con parecer de su consulta, tomó de admitirle luego, sin esperar mi respuesta, porque todas las circunstancias pedían, no poner a contingencias con la dilación, la ejecución de obra tan útil; y, pues presidente y audiencia aseguran, basta la licencia concedida, sin nuevo recurso a Madrid; y si no hay quien haya hecho oposición alguna, no hay para qué solicitar nueva licencia en Madrid, que, cuando menos, costará mucho tiempo y pasos el sacarla” (González, Tirso, Gen. S. J. 5ª carta de 28 Jul., 1696 al P. Juan de Palacios).

1698 Roma, Ag. 23) La *fundación* del SEMINARIO que hizo en *Guadalajara*, D. Juan Martínez, canónigo de aquella Iglesia, porque no trayendo (como no trae), ni impone obligación alguna a la Compañía, cargosa, para el lustre de estudios y para la buena crianza de la juventud, es muy conducente, como lo muestra el buen número de seminaristas, como V. R. dice que se ha dado principio. Es también muy buena la condición de que, para cualquier caso que el *Seminario* falte, venga todo al colegio.

De estos instrumentos y escrituras de fundación, se deben enviar copias auténticas, para que acá se guarden” (González Tirso, Gen. S. J. Roma, 3a. carta de 23 de Agosto de 1698, al P. Prov. Juan de Palacios) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G II [1258]).

1693-96 El P. rector Juan María Salvatierra, fundó a 23 de Julio de 1696 el SEMINARIO de S. JUAN BAUTISTA (Alegre: III, 91) (Dec.: *La Obra*, I, 100).

1695 Dio licencia para esta fundación el presidente de la audiencia D. Alonso Ceballos Villagutiérrez (sic) (1695) y costeó la fábrica el licenciado D. Juan Martínez Gómez, canónigo de la catedral, en agradecimiento a S. Ignacio, a quien atribuía el haber recobrado la salud. Gastáronse en ella más de 7,000 pesos, con un salón grande que se hizo después. Ayudaron con limosnas varios caballeros y señaladamente los señores D. Diego y D. Juan de Arriola y Rico, magistral éste, de la catedral, que fundó en 3,000 pesos la primera beca de oposición.

1696 “El 28 de Julio se tomó posesión de la casa, que hacía esquina con la puerta reglar del colegio, introduciéndose los siete primeros (estudiantes) fundadores. A los dos años ya eran treinta y cinco”.

(Dec.: *La Obra* . . . , I, 100).

— (Versión de Alegre: A-B.: pp. 127-128):

1695-1696 “A la gustosísima noticia (de haber sido aceptada la entrada de la Compañía a California), había precedido pocos meses antes, otra no menos ardentemente solicitada del padre Juan María Salvatierra. Desde el año 1695 en que gobernaba el colegio de Guadalajara, había pretendido fundar en aquella ciudad, un COLEGIO SEMINARIO para el mejor logro de los estudios. Ayudábanle para el intento, con sus limosnas algunos bienhechores, y, singularmente, los nobles señores don Diego y don Juan de Arriola y Rico, canónigo magistral de aquella santa iglesia, que fundaron efectivamente varias becas.

“Presentóse el P. Juan María (Salvatierra) al señor doctor don Alonso Ceballos Villagutiérrez, gobernador del nuevo reino de Galicia y presidente de aquella real chancillería; quien, con dictamen del fiscal, en 25 de Junio de 1695, proveyó auto en que concedía su licencia para la dicha fundación.

“No se pudo llevar a efecto con tanta brevedad que no expirase antes el trienio del gobierno del P. Salvatierra; pero animando éste desde México (nombrado rector y maestro de novicios de Tepotzotlán: 1696) y acalorando de nuevo el negocio, tanto de los superiores de la Compañía, como con el fiscal don José de Miranda y otros sujetos distinguidos de Guadalajara, consiguió que a 11 de Febrero de 1696, se despachase nuevo decreto, con inserción del primero, en que dicho gobernador y presidente da y concede su licencia para que se *erija y funde* dicho COLEGIO-SEMINARIO de estudiantes, en la parte que se ha determinado; siendo en conformidad de lo dispuesto por leyes reales, en atención a la utilidad que a todo el reino se sigue, de que, en dicho seminario, se eduquen, críen y recojan los hijos de los vecinos de él; y al fervor, provecho y frecuencia que se experimenta en los estudios mayores y menores que en el colegio de la Compañía, a expensas de sumo trabajo y desvelo de los religiosos de él, se mantienen y conservan con tanto lustre; para cuyo efecto, como vice patrono (i.e. en nombre del rey) de todo aquel reino, por lo que toca a lo gubernativo, mandó que aquel despacho sirviese de título, en forma, para la fundación de dicho SEMINARIO”.

1696 “Con dicha licencia, en 28 de Julio del mismo año de 1696, se tomó posesión de las casas que hacían esquina con la puerta reglar de dicho colegio, y en que fueron introducidos por primeros seminaristas y fundadores:

1. D. Diego de Arcázar (En el ms. Bustamante leyó Alcázar),
2. D. Jerónimo Montes de Oca,
3. D. Ignacio de Soto Cevallos,
4. D. Francisco Mazariegos,
5. D. Cristóbal Mazariegos,
6. D. Miguel Ruiz Galindo,

7. D. Pedro Pérez de Vergara,
 8. D. Pedro de Tapia y Palacios,
 - y 9. D. José López de Mercado”.
- (A-B.: IV, pp. 127-128).

RESIDENCIA Y COLEGIO DE GUADIANA O DURANGO (1600-1699).

S. f. (De unos puntos de Anua sin fecha): “En estos tres años ha sido muy ordinario el uso y frecuencia de los sacramentos en nuestra Iglesia, especialmente los días de Nuestro Señor y de su Madre Santísima; y las *cuarenta horas* se han celebrado con la mayor solemnidad y ostentación, y el fruto ha sido de muchas confesiones generales de algunas personas de muy rotas conciencias. Entre otras amistades que se han hecho, una fue de mucha edificación, por ser entre personas poderosas y que corría riesgo (no sólo las honras) sino también la vida.

“Yendo un sacerdote de los nuestros, de camino, paró a sestear a mediodía en el aguaje de un despoblado; divisolo de lejos un negro que guardaba ganado menor y se le vino llegando y con mucho consuelo le habló y le rogó que lo confesase, porque había seis años que no lo hacía, ni le daban lugar a ello, ni a oír misa. Confesóse muy despacio, tanto que fue menester hacer el padre noche en aquel paraje; quedando el negro y que era casi bozal del todo, muy consolado, y el padre mucho más.

Otra vez yendo de camino y parando en una estancia, movió Nuestro Señor el corazón de una india vieja, y rogó mucho al padre se detuviese hasta otro día, porque le importaba la salvación. Hízolo, y confesóse de más de cuarenta años, porque todas sus confesiones habían sido nulas desde la primera, por haber callado de vergüenza el incesto con su mismo padre, por muchos años, sin otras grandes culpas que le afligían; declarando que con ellas había llegado muchas veces a artículo de muerte: que Dios quería mucho su alma, pues en viendo al de la Compañía, le quitó la vergüenza y le dio aliento y confianza, que por su medio había de remediar su alma y componer su vida; y que aunque ella no sabía cómo, que aquel padre se lo había de decir, Confesóse con muchas lágrimas y a satisfacción del confesor.

“Por haberse quemado tres años y medio ha, la iglesia catedral de esta ciudad de Durango, sacaron del incendio el Santísimo Sacramento, y se vino a hospedar en nuestra Iglesia, que ha servido hasta ahora de catedral con mucha edificación de todo el reino y agradecimiento del Sr. obispo y prebendados, a quienes habemos pensado servir.

“Esto es lo más particular, que en lo demás se ha cumplido con edificación y acudido a los ministerios de la Compañía.

Y la devoción a nuestro Padre San Ignacio es tan común en todos y tan cierta la impetración de su intercesión en los partos desesperados y dificultosos, que, cada día, en ellos y en otras enfermedades, se experimentan muchos casos milagrosos, por una imagen del Santo, que llaman 'de los milagros'; y ya no hace novedad en esta ciudad".

(Arch. Gen. Nac. [Méx^a] Colecc. *Misiones*, t. 26).

1698 *Durango*. "Escritura de composición, otorgada por el Ilmo. Sr. obispo (lo era D. García de Legaspi), deán y cabildo, con el P. rector, sobre sus nuevas tierras y sitios, adquiridos por los PP. rectores de dicho colegio desde 1695; obligándose dicho COLEGIO a pagar la cantidad pedida cada año, por el tiempo de cinco, que se cuenta desde Enero del año que viene" 5 fojas.

(Arch. Hist^a de Hacienda [Méx^o] Temporalidades. Leg^o 324-3).

1643 Abr. 8). "Una certificación de 4 fojas dada por Bartolomé de Villanúño, escribano público, fecha en Durango a 8 de Abr. 1643, de las deudas y censos que en aquel año tenía el COLEGIO" (Inv. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 189).

1651 Oct. 8) Una copia de carta con fecha 8 de Octubre 1651, escrita al P. rector del colegio sobre la agregación de misiones de aquella jurisdicción (Ibid., fol. 189).

1652 Abr. 10) Una representación de 7 fojas del P. Nicolás de Zepeda, fecha en Durango, al P. provincial (Andrés de Rada) sobre las muchas injurias que el Sr. obispo (fray Francisco Diego de Evia, benedictino), de aquella ciudad de Durango, había hecho de palabra y por escrito contra la Compañía, en el punto de misiones (Ib., fol. 189).

1689 "Cuatro cartas de D. Francisco Sáenz de los Ríos, escritas en el mes de Junio de 1689, al P. Prov. Bernabé de Soto, en que le da cuenta por extenso de lo que dos capitulares del cabildo eclesiástico de Durango (sede vacante) habían ejecutado contra el colegio, sobre quererles estorbar a los religiosos y maestros de él, que enseñasen los estudios públicamente" (Ib., f. 191).

1695 "Los colegios de Guadiana y Sinaloa, aunque pobres, no sin esperanza de mejorarse" (Glez., Tirso, Gen. S. J. 5a. carta de 21 de Mayo 1695).

— (Versión de Alegre):

Preámbulos: "En el Siglo 16 el arzobispo de México tenía por sufraganeos los obispados de Tlaxcala o Puebla, de Oaxaca, de Yucatán, Guadaluajara, Michoacán y *Durango*" (A-B.: I, p. 88).

“De la ciudad de Zacatecas salió por los años de 1554, don Francisco de Ibarra, por orden del Excmo. Sr. D. Luis de Velasco, el primero, al descubrimiento y población de las minas de Aviño, Sombrerete, S. Martín, Nombre de Dios, el Fresnillo; y por medio de Alonso Pacheco, uno de sus más bravos oficiales, envió una colonia de españoles al valle de *Guadiana*, de que tuvo origen la ciudad de *Durango*, que después, erigida en obispado, fue capital de la Nueva Vizcaya” (A-B.: I, 344).

1600 (Notas luminosas del P. Burrus: A-B.: I, p. 400, nota 42):

“Pérez Rivas en su *Crónica* II, 246-251, trata las diligencias que se hicieron para fundar COLEGIO en *Durango*. Según él, se puso al principio (1593) una residencia; y el COLEGIO (escuela de latín) por los años de 1634” (*Crónica*, II, 248).

“Decorme (*La Obra...*, I, 49) señala los años de 1632” (A-B.: I, 400).

“La afirmación de Pérez Rivas (*Crónica*, II, 246-7) de que el P. Nicolás de Arnaya fue el primer rector del COLEGIO, no es exacta, pues adelanta la fundación del COLEGIO varios años”.

— “Consta por los catálogos, que había *escuela* allí, ya en 1600” (Mex. 4, f. 122), pues el P. Nicolás Vásquez *ese año* enseñaba gramática; ni se suspendió esta escuela en los años siguientes, según testimonio de los catálogos de 1604 (f. 159v.); 1614 (f. 202).

1620 “Hasta 1620 los catálogos de *Durango* hablan sólo de ‘residencia’, a pesar de haber allí una escuela; desde 1620 señalan ‘COLEGIO de DURANGO’ (Mex. 4, f. 254).

“Asegura Alegre, que ya en 1593 ‘se puso un maestro de gramática, y poco tiempo después, se agregó otro’.”

(1593: Versión de Alegre): ...“A instancia de los más nobles españoles que nada apreciaban más de la Compañía que el cuidado de la educación de la juventud, se puso este año (1593) un maestro de gramática; y poco tiempo después se agregó otro que, tomando desde más alto el cultivo de aquellas tiernas plantas, les diese con los principios de leer y escribir, los primeros elementos de la virtud.

Con este nuevo motivo de frecuentar nuestra habitación, vinieron los mismos ciudadanos en conocimiento de su incomodidad. Estaba algo distante para la diaria asistencia de los niños, y en el declive de un cerro, de los muchos que coronan a esta ciudad, y que la enriquecen con sus minas. “Favoreciéndonos en esto, como en todo lo demás, la piadosa liberalidad de los vecinos, se compró sitio más cómodo, a que, con licencia del padre provincial, y aplauso del lugar, se pasaron prontamente los padres.

“Por desgracia, venía a estar la nueva habitación dentro de las canas o límites de otra casa religiosa. Los sujetos de aquella comunidad reconviniéron al principio con modestia. Se les respondió del mismo modo, mostrándoles las bulas y privilegios de que goza la Compañía en esta parte. Parecieron satisfacerse a vista de una respuesta tan convincente. Sin embargo, poco después, viendo que por justicia no podían impedir nuestra fundación, determinaron impedirla por fuerza. Estando uno de nuestros religiosos diciendo misa, entraron atropelladamente en la iglesia, acompañados de algunos partidarios, para despojarnos con violencia. Un atentado tan irregular, no les hizo mucho honor; ellos mismos se avergonzaron de su descompostura, y admiraron la invencible paciencia y mansedumbre de los nuestros.

“El público que era testigo de una y otra acción, se declaró abiertamente, en favor del COLEGIO. El prudente y sabio provincial de aquella religión contuvo a sus súbditos, y los jesuítas con una nueva gloria, permanecieron en posesión pacífica del sitio” (A-B.: I, 402).

Finalmente en la congregación provincial cuarta que tuvo lugar en México en 1595, se pedía en el postulado cuarto: “Que atentas las razones contenidas en un memorial aparte, V.P. (P. Claudio Aquaviva) se contente que se conserve, como está, la residencia de Zacatecas; y que en la *Guadiana* se ponga *Escuela de niños*”.

Respuesta: “Hemos respondido al padre provincial (Francisco Váez) en una carta de Agosto del 97 que se conserve la residencia de Zacatecas, y también, pues ya ha puesto la escuela en *Guadiana*, pase adelante; pero también se debe advertir, que no conviene multiplicar escuelas de niños; porque la provincia tiene muchas y son no pequeña carga” (A-B.: I, 555).

(Esta carta de 4 de Agosto [dice el P. Burrus] de 1597 se conserva en Mex. 1, ff. 149v.-151).

(La diócesis de *Durango* se erigió el 28 de Sept. 1620; su primer obispo fue el Ilmo. D. Gonzalo de Hermosilla, O.S.A. que la rigió desde el 9 de Marzo de 1621, hasta el 28 de Enero de 1631).

1610 El P. Visitador Martín Peláez hace la visita a *Guadiana* e informando al P. Gen. Aquaviva, dice así: . . . “Llegué a visitar esta casa, donde hice junta de los religiosos y padres graves de todas las misiones, para asentar las cosas y dejar un superior de todas, conforme a el orden de V.P.

“Sentí un grandísimo consuelo de ver a todos aquellos padres, en quienes se me representó muy vivamente el espíritu de los primeros de nuestra religión. Porque, verdaderamente son vivos imitadores de ellos, en la pobreza y desprecio de sí mismos, en los trabajos que padecen, y en el celo de la salud de todas aquellas naciones de gentes bárbaras, en cuya enseñanza andan

ocupados. Son hombres desechos de todas las comodidades humanas, y que sólo buscan la mayor gloria de Dios y bien de aquellas almas, como hijos verdaderos de nuestro padre S. Ignacio; y, como tales, recibieron con grande conformidad y consuelo, todo lo que se dispuso y ordenó para el bien de las misiones, sin reparar en incomodidad, ni trabajo suyo”.

(Mex. 2, f. 133) (A-B.: II, p. 199).

1611 (A-B.: II, 217): ...“Un prodigio de los muchos con que ya por este tiempo se había hecho célebre la imagen del santo Padre Ignacio que se venera en el colegio de GUADIANA, y lo refiere así el P. Francisco de Contreras, superior de aquella residencia:

“Leonor Martínez, muger del capitán Juan Zudía Pacheco, se hallaba con tan recios dolores de parto, que se desconfiaba de su vida. Aplicáronsele, sin efecto, varias reliquias; pero enviándole la milagrosa imagen que aquí tenemos, cesaron luego los dolores; y al siguiente día parió con felicidad. Sobrevinole después una maligna calentura; que, yendo siempre en continuo aumento, dentro de muy pocas horas, se vio desahuciada de los médicos. Envióme a llamar a la media noche, miércoles 25 de mayo. Halléla con un sudor frío, los ojos casi quebrados, el pecho ronco y elevado. La confesé con gran dificultad, porque las ansias eran de muerte, y apenas, me parecía, que pudiese amanecer. Amaneció y diéronle el viático; y, dentro de media hora, la extremaunción. Los médicos se despidieron, y cesaron las medicinas, como ya muerta. Quedaron dos padres del COLEGIO asistiéndola. Uno de ellos pidió a los circunstantes que, puestos de rodillas, orasen a nuestro Señor le diese salud, por los merecimientos de S. Ignacio, cuya imagen tenía a su lado la enferma; y a quien, en medio de sus ansias, miraba, o volvía la cara muchas veces. Apenas se hincaron para hacer esta oración, cuando se privó totalmente, perdió la habla, crecieron las fatigas, y agonizó por más de dos horas. Comenzaron los padres (del colegio) a decir la recomendación del alma. Teníanle al lado la candela, y comenzó a boquear y estirarse el cuerpo; creyendo todos los presentes que había espirado, según todas las señas. En este mismo punto, cuando ya toda la familia y presentes la lloraban por muerta, volvió en sí, se sentó sola en la cama, y mirando a todos con una boca de risa: ‘Yo estoy buena (les decía), Dios me ha sanado por la intercesión de S. Ignacio, déjenme levantar’.

“Divulgóse, luego, la fama de este prodigio; acudió casi todo el pueblo a verla, y a ser testigos de un milagro tan grande, como ellos decían; y como depusieron después en toda forma”. Hasta aquí el P. Francisco de Contreras (A-B.: II, 217-19).

“Con ocasión de haber ido el año antecedente, a la visita, el P. Martín Peláez, llevado del amor que tenía a aquella residencia, de que había sido

el primer fundador, le procuró el sólido bien, de la congregación de la Anunciata, dejando orden para que luego se estableciese, como en efecto se ejecutó, a principios del año de 1611” (Nota del laborioso P. Burrus: “Del establecimiento de esta congregación trata ya la carta anua de 1610 [Mex. 14, f. 574]. El P. Gen. [Aquaviva] envió la patente de agregación el 28 de Marzo de 1612” [Mex. 2, ff. 146v., 150]) .

1632 Dotación del COLEGIO de GUADIANA. Hasta entonces se había mantenido sobre muy pocos fondos e inciertas limosnas. El fundador fue el licenciado don Francisco Rojas de Ayora, primer provisor y vicario general del obispado de la Nueva Vizcaya (Se conservan en Fondo Jesuítico, 841, N° 9 algunos de los documentos relativos a esta fundación) (A-B.: II, 425).

“Señaló para este efecto la hacienda de S. Isidro de la Punta, con buenas tierras de labor y crías de ganado, a que añadió, en dinero efectivo, 15,000 pesos, con otras gruesas limosnas, fuera de lo que después dejó en su testamento. Con este socorro, se trató de poner luego, clases de gramática y latinidad, como ardientemente lo había deseado su primer obispo, el Ilmo. D. fray Gonzalo de Hermosilla, muerto en 1629”.

1639 “El otro insigne benefactor fue el capitán, don Gaspar de Nava, noble y poderoso vecino de *Durango*, capital de la Nueva Vizcaya. Este, en el testamento, bajo cuya disposición falleció, por el mes de Mayo (de 1639), dejó por heredera a su alma; y su caudal para que se distribuyese en obras pías, al arbitrio del P. Andrés Pérez, o del que, por su tiempo fuese provincial de la Compañía; y señaladamente, para que se fundase un colegio nuevo de la Compañía; o se diese cierta o fija dotación a alguno de los colegios ya establecidos que no la tuviese, con condición que le hubiese de reconocer por fundador, y hacerle, como a tal, todos los honores y sufragios que acostumbra nuestra religión” (A-B.: II, 171).

“No careció de contradicciones la liberalidad de este piadoso caballero, de parte de la fábrica de la santa iglesia catedral; pero, cediendo la Compañía, con noble desinterés, 4,000 pesos por vía de limosna a dicha fábrica, cesó la contradicción; la ciudad quedó edificada del modesto corte que se tomó en aquel lance; y el señor obispo dio al P. Francisco de Ibarra, rector del COLEGIO, las gracias, por instrumento firmado de su mano, del tenor siguiente:

“En la ciudad de *Durango*, a 19 días del mes de Agosto de 1639 años.

“Ante su señoría ilustrísima, el señor doctor don Alonso Franco y Luna, obispo de Durango, del consejo de S.M. etc. . .

“El R.P. Francisco de Ibarra, rector del COLEGIO de la Compañía de Jesús y visitador de las misiones de tepehuanes, pareció y dijo, que habrá como tres meses, poco más o menos, que falleció en esta dicha ciudad, el

capitán Gaspar de Nava, vecino de ella; y, por su testamento y última voluntad, deja por heredera en el remanente de sus bienes, a su alma, a disposición de sus albaceas, y del muy reverendo padre Andrés Pérez, provincial de la dicha Compañía de Jesús.

“Y teniendo noticia de la pobreza y necesidad de esta santa iglesia catedral, y atendiendo a la vecindad y domicilio del dicho difunto, en la manera que mejor haya lugar, de derecho, en nombre de la dicha Compañía de Jesús, y dicho muy reverendo padre provincial, daba y dio, libre y espontáneamente, en favor del alma del dicho difunto, a la dicha santa iglesia catedral, 4,000 pesos en reales, especial y señaladamente para la obra y edificio material de ella, que se va haciendo; y no para otra cosa.

“Y los dichos 4,000 pesos en reales, realmente los trajo y exhibió; y su señoría ilustrísima los recibió, y se dio por entregado de ellos para el dicho efecto; y se otorgó depositario, en tanto que se disponga lo que convenga; y mandaba y mandó quede este recaudo en el archivo de la santa iglesia; y al dicho R. P. rector se le dé un tanto de él, en manera que haga fe. Y lo firmó, siendo testigos el señor arcediano, don Francisco Rojas de Ayora y Marcos de Villafranca, vecinos de esta ciudad.

“Alonso (Franco y Luna), obispo de Durango”.

(A-B.: II, pp. 471-72).

1647 “En ruinas la iglesia de *Durango*” (A-B.: III, pp. 64-66):

“En el COLEGIO de GUADIANA o DURANGO, se pasó desde la mitad del año 1647 con bastante incomodidad, aunque no sin experimentar la benevolencia de aquellos piadosos ciudadanos.

“Habíase fabricado desde el año de 1616, una iglesia vistosa, y bastante capaz; pero, o fuese por la prisa con que se quiso acabar, o por poca fijeza de los materiales, en tierra no muy poblada aún, y donde había pocos maestros inteligentes en la arquitectura, con las copiosas lluvias de este año, se vino a tierra una noche, con tan espantoso ruido, que despertó atemorizada toda la ciudad. Las campanas de la torre, que se tañeron por sí mismas al desplomarse el edificio, avisaron que era el estrago en nuestro COLEGIO. El gobernador D. Luis de Valdés fue el primero que corrió al socorro de los padres, y temiendo que el COLEGIO no corriese la misma fortuna, o no hubiese padecido con la ruina del templo, rogó instantemente al padre rector (lo era el padre Francisco Carbonelli), se pasase con su comunidad, a las casas de ayuntamiento. El mismo ofrecimiento hicieron los religiosos de S. Francisco y de S. Juan de Dios; pero, no habiéndose reconocido ningún peligro en la casa, no pareció necesario desampararla.

“Al día siguiente concurrieron las personas más distinguidas de la ciudad, convocadas de su devoción, a desenterrar el divinísimo Sacramento. El Ilmo.

y Rvmo. Sr. D. fray Diego de Evia fue el primero que, con una barreta, comenzó a cavar la tierra, como a cinco varas del sitio en que había estado el altar mayor. El gobernador, prebendados de la santa iglesia, religiosos y republicanos siguieron un ejemplo de tanta piedad. Habrían cavado ya como vara y media de profundidad, cuando se descubrió una de las sagradas formas. A este espectáculo, hincados de rodillas todos los ilustres trabajadores, y llorando de ternura, tomó el señor obispo la forma, y poniéndola en un cáliz, con solemne repique de su catedral y las demás iglesias, la condujo, debajo de palio, a una interior capilla del COLEGIO.

“Después de esto, se prosiguió cavando con mayor ardor, pero no pudo hallarse alguna otra forma; hasta que, advirtiendo que se había comenzado a cavar muy lejos del lugar donde estaba el sagrario, sin embargo de haberse encontrado allí una de las formas, se comenzó más arriba, y a las cuatro de la tarde vino a descubrirse la caja de madera, sin puerta, junto al pie del altar mayor, y en ella, el vaso del sagrado depósito, algún tanto abollado, con muchas hostias dentro de él, y algunas otras esparcidas por el suelo del sagrario. Todas las recogió con suma veneración el Ilmo. prelado y entre los repiques y tiernísimos afectos de todos los circunstantes, las condujo a la misma capilla” (A-B.: III, 65).

“Aquella tarde y todo el día siguiente, prosiguieron, a imitación del gobernador don Luis de Valdés, nobles y plebeyos en desenterrar las santas imágenes, singularmente la de la Sma. Virgen, copia de la que pintó S. Lucas; que, habiéndole caído encima toda la torre, se halló sin lesión alguna en rostro y manos; aunque roto y maltratado el ropaje. Para reparo y adorno de esta santa imagen, que era el encanto de los corazones, ofreció, luego, un vecino de la ciudad 300 pesos. El gobernador, por su singular afecto a la Compañía, quiso salir los días siguientes en compañía del padre rector, a pedir limosna para nueva fábrica, con tan feliz suceso, en la común lástima de todos los vecinos, que en solo el primer día, se juntaron tres mil pesos” (A-B.: III, 65).

“No dejaremos de notar cómo, desenterrándose los cuerpos de los benditos padres que habían muerto a manos de los tepehuanes, se halló el del padre Luis de Alavés, con la piel enjuta, el rostro levantado al cielo y formando con la mano derecha, la señal de la cruz. Estos cuerpos se depositaron después en la nueva iglesia, donde aún hoy descansan” (A-B.: III, 65).

1668 El 3 de Diciembre de 1668, se juró a San Francisco Javier, por patrono especial de la ciudad de Durango y de toda la Nueva Vizcaya (A-B.: III, 293).

1649 “Sobre el hecho del derrumbe de la iglesia de la Compañía en *Durango*, el Ilmo. Palafox, no titubea en invocar la acción de la divina

providencia como prueba de la justicia de su causa, al denunciar que en el derrumbamiento de la iglesia jesuítica de *Durango*, de tal manera quedó sepultado el Santísimo Sacramento, que no pudieron hallarse trece formas consagradas" (Palafox: *Obras XI y XII*. Esto lo publicó a pesar del testimonio de testigos oculares, del obispo, del gobernador y de cientos de personas presentes, al hallazgo del copón con las formas) (En A-B.: III, 425-26).

COLEGIO DE GUATEMALA.

La historia de su fundación (Decorme: *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, I, pp. 61-65).

1606 Obra fue del P. provincial Ildefonso de Castro la definitiva fundación del COLEGIO de GUATEMALA, que tanto había de florecer años adelante para el bien de aquellas apartadas regiones.

Ya tenía la ciudad noticia de la Compañía desde los primeros años que llegaron los jesuitas a la Nueva España. El año de 1579, cuando el P. Juan de la Plaza pasó del Perú a México, se detuvo un poco en esta ciudad, y, aunque lo pidieron, no fue posible asentar entonces fundación alguna.

Los años siguientes, fueron llegando de tiempo en tiempo peticiones a nuestros provinciales en demanda de colegio, o por lo menos de residencia. Misionaron allí los jesuitas en 1580; en 1582 fueron con el mismo objeto los PP. Antonio Torres y Alonso Ruiz con un estudiante; y en 1592, otros, desde el colegio de Oaxaca (Rivas: *Crónica*, II, 258) (Alegre: I, 429-32) (Decorme: *La Obra...*, I, 60-5) (Alegre-Burrus: *Hist.*, II, 123, 129, 184, 375).

— Finalmente, el año de 1606, a instancias del obispo D. Fr. Juan Ramírez, del presidente de la audiencia Dr. Alonso Criado de Castilla, y especialmente del chantre D. Lucas Hurtado de Mendoza, llegaron a establecerse en *Guatemala* los PP. Jerónimo Ramírez y Juan Dávalos. Presentáronse muy humildemente en la ciudad, y tan rotos y maltratados del viaje y tan ruines cabalgaduras, que el chantre no pudo menos de decirle a su compañero: "Estos teatinos me han engañado con enviarme para fundar, estos dos sujetos, que no tienen talla ni de saber gramática". Pronto, sin embargo, quedó desengañado... En cuanto los estudios, aunque parece perseveró todo el tiempo la escuela de leer y escribir y la clase de gramática, se tardó bastante para poner cursos de artes y teología, ya por no tener los primeros años fundador, viviendo de limosna y de algunos bienes raíces, ya por hallarse su casa lejos del centro.

Al fin consiguieron unos solares en lugar conveniente, pero no fue sin alguna oposición del clero.

A título de que la nueva casa se hallaba muy cerca de la catedral, la víspera de la primera misa, una gran tropa de gente armada, cercó la casa para impedir el culto, y no se retiró hasta que, venido el oidor mayor y habida junta de sus compañeros, y vistas las bulas de la Compañía, mandó por bando que, so pena de muerte, se retirase la gente armada, y no se estorbara la posesión pacífica de la casa.

1621 El primer templo lo bendijo el Ilmo. fray Juan de Salazar, agustino, que entró por Diciembre de 1621.

1622 Arreglado el local, el año siguiente de 1622, se pudieron abrir los cursos de artes.

1623 Y en 1623 los de teología.

Correspondieron tan bien los guatemaltecos, y era tal la necesidad de un buen establecimiento literario que el P. Pérez Rivas, muy escaso en datos estadísticos, nos afirma que, una vez que se completaron los cursos, asistían a la escuela de leer 200

al curso de gramát. 200

al curso de artes 60

al de teología 40

500

Quedaba ahora la delicada cuestión de conferir grados.

1625 En virtud de la bula de Gregorio XV, 8 de Agosto de 1621, y su refrendación real de 21 de Junio de 1625, empezó el colegio a conferir los títulos de "Maestro en Artes", y algo más tarde los de "Doctores".

En el Boletín del Archivo General de Guatemala (1936, p. 141) se halla el testimonio del rector, P. Manuel Herrera, afirmando la existencia de la cédula de 21 de Junio de 1625, sobre la facultad de conferir grados.

1646 Después de 40 años de vida precaria, halló en el de 1646 este colegio, un fundador en la persona del capitán D. Nicolás Justiniano Chavarría, vecino de la ciudad, que ofreció al P. Pedro de Velasco, la dotación de 30,000 pesos, dejando a S. Ignacio por patrono.

Distando Guatemala demasiado de México para ser visitado personalmente por el provincial, el año de 1608 envió el P. Martín Peláez, por visitador, al P. Cristóbal Bravo, y así se hizo en adelante con los colegios de Chiapas, Granada, Mérida y Puerto Príncipe, con el título de Visitador Transmarino.

Además de los padres fundadores, tres jesuitas dieron fama y renombre a nuestro COLEGIO de GUATEMALA (Véanse en sus fichas): el primero, el P. Francisco de Arista; el segundo el P. Manuel Lobo; y el tercero el P. Ignacio de Azpeitia (siglo 18).

(Decorme: *La Obra de los jesuitas...*, t. I, 61-65).

1628 “Cartas de los PP. Juan de Avalos y Luis de Ahumada con fecha 1º de Febrero y 8 de Agosto de 1628, escritas al P. Diego de Cuéllar, en que dan razón de la fundación de *aquel* COLEGIO de GUATEMALA, y remiten las condiciones con que se había de ejecutar” (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 173).

S. f. Tres fojas en que se halla la “Relación de los sitios de las haciendas del capitán Miguel de Escurilla Orpinel, en los Valles de San Bartolomé de Matehuala” (sic por Guatemala) (Ibidem).

1632 “Una carta del P. Alonso Díaz con fecha en Guatemala a 11 de Febrero de 1632 al P. provincial Florián de Ayerbe, en que le da razón de haber dejado una herencia al COLEGIO de GUATEMALA el Alférez D. Fernando Riquelme” (Ib.).

1668 Estado en que deja y entrega este colegio de GUATEMALA el P. rector Andrés de Cobián al P. Manuel Lobo como a vice-rector en 31 de Agosto de 1668 (Arch. S. J. in America Centrali. N. E. [Not. edif] 0035).

“En el mes de diciembre de 1665 recibí este COLEGIO y hallé que pagaba cada año de réditos 1,279 pesos y 4 tomís, por 35,554 pesos que tenía sobre sí de principal de censos, así antiguos como modernos, cargados sobre el ingenio que hoy posee, como consta del libro de Censos y Deudas.

Hanse quitado estos dos años y ocho meses, que es el tiempo que ha corrido por mi cuenta el colegio, 10,204 pesos en la forma siguiente:

Quitáronse 6,740 pesos (con otros tantos que se le estaban debiendo al colegio de la fundación) y se le pagaron.

Los 3,464 pesos restantes, se quitaron: los 2,000, con otros tantos que dejó de limosna el regidor Florentín de Aitiamaven, para adorno del altar mayor y del de S. Francisco Javier, a disposición del P. rector Andrés Cobián. Los 1,464 restantes con dineros del colegio. Y así, los censos quitados hacen dicha cantidad de 10,204 pesos, como consta de las escrituras de redención que quedan en el archivo.

Conque los censos que hoy tiene sobre sí el colegio son 15,350 pesos no más, de que sólo paga réditos a razón de 5% 767 ps. y 4 tomines, como consta del libro de Censos y Deudas.

Censos que tiene este colegio a su favor, y le pagan réditos: sobre ha-

ciendas y casas 16,250 de que a razón de 5% (que le pagan cada año) son 812 pesos y 4 tomines, como consta de los libros.

Mas tiene unas casas que le donaron la Sra. Dña. Francisca de la Jubilla y el P. Diego de Contreras, su hijo, que le han rentado este último año 225 pesos; habiéndole rentado el primer año que la tuvo el Colegio, 350; el segundo 250: que son los tres años que ha que las tiene.

Item, tiene un potrero, que se juzgó por conveniente el arrendarlo, y le tiene en arrendamiento Juan Bautista Vallejo por escritura que hizo, y en ella, obligación de dar al colegio cada mes, 10 pesos, que en un año son 120.

Mas tiene, de la limosna que da su majestad para vino y aceite, en la casa real de la ciudad 20 pesos, antes más que menos.

Deudas sueltas que tenía el colegio, cuando entré a mi oficio, las que se han pagado, y las que se están debiendo, son:

Tenía el colegio, de deudas sueltas: 7,930 pesos, porque, aunque el P. Lucas de Salazar, dejó escrito deberse a provincia, no más que 2,086 ps. 3 tomines y medio; pero eran 200 pesos más, que hacen la cantidad de 2,286 y 3 tomines y medio, como consta en los libros, añadida esta cantidad de 200, que efectivamente se pagó; y hace la cantidad y monto de la deuda que hallé: los 7,986 ps. 3½ tomines. Y quedan las deudas sueltas en 4,522; con que las deudas sueltas que se han pagado son 3,464 ps. 3½ ts. como monta en los libros.

Deudas que se deben al colegio. Cuando entré en el oficio hallé deberse al colegio la cantidad de 28,736 ps. y 5 ts., como parece del Libro de Deudas; de toda la cual dicha cantidad, cobré 170 ps. y 4 ts., conque le restan debiendo al Colegio de Deudas Antiguas, casi todas, al parecer, incobrables: 28,466 pesos, 1 tomín.

Deudas modernas que deben al colegio:

Primeramente debe D. Juan Jobel, de principal que tiene el colegio sobre sus haciendas, y se cumplió el plazo a 2 de Agosto	150 ps.
Item, debe Luis Ibarra de los 300 que paga a este colegio, por 6,000 que tiene de censo (cumplióse el plazo, a 21 de Agosto 1668	200 ps.
Item, debe Fco. de Gálvez de 4 años de censo, que tiene el colegio sobre sus casas	100 ps.
Item, Juan Bta. Vallejo del arrendamiento del potrero	48 ps.
Item, de Dña. María del Castillo	45 ps. 4 ts.
Item, debe Juan López	16 ps.
Item, debe el gobernador de Amatitlán	12 ps.

Item, debe uno sobre prenda de oro	3 ps. 4 ts.
Item, debe el boticario	5 ps.
Item, debe Matías Lobo	11 ps. 4 ts.
Item, Domingo Salgado del arrendamiento de la Chácara	2 ps.
Item, Pedro Osorio, indio	7 ps. 4 ts.
Item, debe Diego López de Azpeitia	80 ps.

Depósito:

Queda un depósito de 225 pesos. Los 75 pertenecen a una capellanía de 1,500 ps. que por estar en litigio a quien pertenece, salió auto del señor provisor, estuviesen en depósito, hasta declarar a quién pertenece.

Los otros 150, son los dos años de corridos de los 1,500 pesos de censo que van corridos de secreto, como se hace relación en el Libro de Censos; y, porque dichos 150 ps. están ya puestos por gasto, como paga por réditos de dicho censo, quedan ahí en reales, en depósito, para que se haga en adelante lo mismo y se cumpla con la voluntad del censuario.

El Ingenio queda corriente, aperado de todo lo necesario, como aparecerá por el libro que está allá, y queda con seis suertes de caña más.

Quedan en el asoleadero 228 panes de azúcar, y en la casa de purgar 197 panes, que todos hacen 435.

En el almacén del colegio quedan en ser 65 arrobas de azúcar”.

Andrés Cobián (entrega)

Manuel Lobo (recibe)

(Arch. S. J. in America Centrali. N.E. 0035) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Documentos por catalogar).

1671 Febr. 20) Testimonio Jurídico sobre Nuestro Colegio de GUATEMALA.

“Yo, Diego de Valenzuela, escribano del Rey Nuestro Señor y público de los del número de esta Ciudad de *Santiago de Guatemala*, que de presente uso y despacho el Oficio del Capitán Miguel de Saldívar por nombramiento del Superior Gobierno: doy fe y verdadero testimonio y hago saber a los que el presente vieren: cómo hoy, sábado, día de la data, serían como a las tres horas de la tarde, estando en el COLEGIO de la *Compañía de Jesús* (fundado en esta dicha Ciudad), y en los patios, estudio y universidad que hay en él, vi gran suma de niños y mancebos, que andaban con artes y papeles en la mano, estudiando. Y de allí a poco, tocaron una campana, y se recogieron y entraron en diferentes salas a oír a sus maestros. Y yo entré a una de las dichas salas que está en un patio donde está una pila; y vi hasta en cantidad de 35 mancebos, vestidos con hábitos clericales y de seculares, sentados en bancas, y al P. Alonso Ramos en una cátedra, leyendo artes; al cual hablé y me dijo que esta misma tarde, acaba su curso, y que

todos sus discípulos que allí estaban, se habían ya examinado para graduarse de Bachilleres en Artes. Y vi, fijados en dicha sala, diecisiete papeles que conté, impresos, los cuales (el dicho Padre me dijo) eran 'actos' y 'conclusiones' que se habían tenido por sus discípulos, en el dicho curso que había leído.

"Y asimismo entré en otra sala, que es donde se lee teología, y en ella vi hasta 24 estudiantes, oyendo al P. Juan de Ochoa, de la Compañía de Jesús, que estaba en dicha cátedra leyendo, como Lector de Vísperas que es. Y luego fui a otro patio donde hay tres salas, y entré en una, en la cual vi como 60 estudiantes muchachos que oyen gramática, y en ella estaba el P. Francisco Javier Medrano, de la dicha Compañía de Jesús, que estaba leyendo dicha Gramática a mínimos.

Y pasé a la segunda sala, que es la que llaman de medianos, donde entré y vi como hasta 70 estudiantes, y al P. Juan Durán, de la dicha Compañía de Jesús, en una cátedra, enseñándoles. Y luego fui a la tercera sala (que unas están divididas de otras), la cual es la escuela, y en ella vi como hasta más de 140 niños, que unos estaban leyendo en cartilla, libro y carta, y otros escribiendo: y en ella estaba el P. Domingo de Barrios, maestro de dicha escuela; al cual hablé, y platicando me dijo, que tenía a su cargo 152 niños.

Todo lo cual vi, y, para que conste de requerimiento donde convenga, el P. Tomás Altamirano, Rector actual de dicho Colegio, doy el presente en esta forma, en la Ciudad de Santiago de Guatemala, en 14 de Febrero de 1671, siendo testigos Nicolás Ambrosi, Diego Leonardo y Pedro de Anuero, presentes. Y va en papel del sello cuarto, en virtud del privilegio concedido a las Religiones, por el Sr. Juez privativo del papel sellado de esta Corte. En fe de ello lo signé en testimonio de verdad.

"Diego de Valenzuela, escribano público y real...

"Los escribanos que aquí firmamos certificamos y damos fe, que el Sargento Diego de Valenzuela, de quien parece ya firmado y signado el testimonio de la foja antecedente, es tal escribano público y real, como se intitula, y ante los escritos y testimonios que ante él han pasado y pasan, se les ha dado y da entera fe y crédito, en juicio y fuera de él. (Siguen las firmas: Juan Manuel de Ocampo, etc.). Y para que conste, damos la presente en la Ciudad de Santiago de Guatemala, 20 Febr. 1671.

(AGI: Arch. Gen. de Indias. Guatemala, 373. Sevilla) (Arch. Prov. Mex. Merid [1960] Documentos por catalogar).

1673 "En el Cajón N° 4 de Sevilla, van 10 Estatutos de la Universidad de Guatemala; en el N° 5 van 89" (Florencia, Francisco, S. J. Lista Ms. de lo que envía de Europa. 1673) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Docts. por catalogar).

1695 “El COLEGIO de GUATEMALA va concluyendo su iglesia con las limosnas que con tan singulares demostraciones de fineza y de piedad, recoge el Sr. Presidente D. Jacinto de Barrios” (Glez. Tirso. 5a. carta de 21 de Mayo de 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir).

1696 Jul. 28) “Apruebo la resolución de su antecesor de V.R., el P. Diego de Almonacir, en haber despedido la pretensión de la Villa de San Salvador, en la provincia de Guatemala, de que se fundase allí colegio o residencia. Los medios eran muy cortos; las esperanzas de aumentarse, ningunas, y cortas las conveniencias de fundación en corto pueblo: con que todo aconsejaba la resolución que se tomó. Díceme que envió al P. Juan Cerón, para que hiciese misión en aquella Villa, y viesen si gustaban de concurrir en el COLEGIO de GUATEMALA al sustento de dos misioneros que todos los años hiciesen misión en la Villa de San Salvador y otros lugares, pero, que todavía no podía llegar la respuesta. Si vinieren en lo que se les ha propuesto, se podrá admitir, pues será conveniencia del Colegio de GUATEMALA, el tener esos dos operarios más, y de la Villa de San Salvador el tener asegurada la misión todos los años”.

(Glez. Tirso, S. J. 6a. carta de 28 de Julio de 1696, al P. Prov. Juan de Palacios) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. II [1241]).

— (Versión de Alegre):

I. Preliminares: “Como se sabe, ya desde 1579, en que pasó por *Guatemala* el P. doctor Juan de la Plaza, empeñáronse el presidente y audiencia para que quedase en aquella ciudad el padre Diego García; y aun antes de la venida de estos padres, habían pretendido lo mismo con el padre Pedro Sánchez, según consta del informe que hizo la primera congregación (Oct. 1577) a nuestro padre general. No pudo el padre visitador Plaza, por entonces, condescender a los deseos de aquella ilustre ciudad, pero prometió enviarles para el año siguiente, misioneros” (A-B.: I, 252).

“En 1592, del colegio de Oaxaca, se emprendió misión a *Guatemala*, y después de ella, el Ilmo. Sr. obispo D. García Gómez Fernández, y el presidente de la real audiencia, escribieron a S.M. cuánto importaba al servicio de nuestro Señor y del rey, un COLEGIO de la Compañía en *Guatemala*.

“El arcediano de aquella iglesia catedral, ofrecía la mayor parte de su cuantioso caudal, para levantar un COLEGIO; otra dignidad prometió dar cada año, cien fanegas de trigo; cuatro caballeros, prometieron mil pesos cada uno. . . Sin embargo, no se pudo ejecutar por entonces” (A-B.: I, 382-3).

II. La historia:

1606 “En 1606 pasaron a *Guatemala* los padres Jerónimo Ramírez y Juan de Avalos” (Alegre: II, 128).

1607 “Al año siguiente, hubo una gran epidemia, en que los padres se esmeraron con crecida caridad, en atender a los contagiados” (A-B.: II, 145).

1609 “A fines de este año de 1609, habiendo venido de N.M.R.P. Gen. Claudio Aquaviva, licencia para que se contase como casa y residencia de la Compañía, y se añadiesen nuevos sujetos a la que se tenía en *Guatemala*, pareció necesario enviar un visitador que diese una cuenta exacta y circunstanciada del estado de aquella fundación. Cometiéndose esta ocupación importante al P. Cristóbal Bravo, quien, desempeñando su comisión, escribe así al P. Martín Peláez viceprovincial:

“Llegué a mediados de diciembre del pasado año de 1608 a esta ciudad de *Guatemala*, con salud, gracias a Dios, donde los vecinos me recibieron mostrando el mucho afecto que nos tienen, visitándome el señor obispo (Ilmo. D. Juan Ramírez) y ambos cabildos eclesiástico y secular, el presidente y oidores. Hanme pedido con grande instancia, que la Compañía haga asiento en esta ciudad, y ponga estudios, de propósito; y en lo que más han insistido, es en que se pusiese *Escuela* de leer y escribir; porque desean mucho que sus hijos se críen desde niños, con la doctrina de la Compañía, y salgan desde la escuela al estudio, quedándose siempre entre los nuestros; y esto lo piden con tantas veras, como si estuviera en ello su felicidad, honra y hacienda. Y oidor hubo, recién venido de España, que me dijo que, si no supiera en Sevilla que había padres de la Compañía en *Guatemala*, no viniera a ella. Y luego que llegó envió un hijo que tenía, de ocho años, al superior de esta residencia, pidiéndole con grande instancia, que lo criasen allí, porque no había de enviarlo a otra parte; con lo cual el padre rector se vio obligado a recibirlo, y que aprendiese en casa a leer.

“Con mi venida se han asentado las cosas como en cualquier colegio, con mucha edificación de los de fuera y provecho de los nuestros.

“Se ha acomodado otra iglesia mayor y capaz para todo; porque la que había, no abarcaba la gente que de ordinario, concurre a confesar y comulgar.

“Y aquí se hizo este año la fiesta de la Circuncisión con extraordinario concurso. Se conoció bien la mucha gente que hay en la ciudad; y lo mucho que se puede trabajar en ella para gloria de Dios. También se vio la mucha devoción que nos tienen: pues siendo costumbre, desde que se fundó esta ciudad, celebrarse este día en la catedral, e ir allá el presidente con los nuevos alcaldes y regidores; todo este acompañamiento vino ahora a la nueva iglesia de la Compañía.

“También se hizo de esta casa, una misión a algunos pueblos de indios,

con grande servicio de nuestro Señor; y se podrá, con su ayuda, continuar, de cuando en cuando, con notable provecho.

“Hasta aquí, el padre Cristóbal Bravo, primer visitador de *Guatemala*, donde, por la suma distancia, no podían llegar en sus ordinarias visitas los padres provinciales; y mucho más después, que, con la agregación de otros colegios, ha crecido tanto la provincia. Este empleo se ha continuado hasta ahora, añadiéndole la visita del colegio de Ciudad Real y ultramarinos” (A-B.: II, 184-6).

1622 En *Guatemala*, el 20 de Enero de 1622, erupción alarmante del volcán (A-B.: II, 341-42).

1625 “Se esmeraron singularmente en las fiestas de la beatificación de S. Francisco de Borja, además del colegio de México, los de Puebla y *Guatemala*” (A-B.: II, 375).

1669 “Auto en que se dan estatutos y constituciones a la Universidad, que, por autoridad apostólica, a instancia de su majestad, está en el COLEGIO de la Compañía de Jesús de esta ciudad de *Guatemala*.

“En la ciudad de Santiago de *Guatemala*, en 3 de Agosto de 1669 el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Juan de Santo Matía Sáenz de Mañozca y Murillo, obispo de esta ciudad y obispado de *Guatemala* y Verapaz, del consejo de su majestad, etc., mi señor, dijo: ‘que habiendo atentamente considerado la grande utilidad que a estas provincias, y muy en particular a este obispado que sirve, se sigue de que se fomenten los estudios de artes y teología que están en el colegio y universidad de la sagrada religión de la Compañía de Jesús, en esta dicha ciudad, por autoridad apostólica y real; como consta y aparece por el breve de nuestro muy santo padre Urbano VIII, de feliz recordación, su data en Roma a los 29 de Marzo de 1634, en el año once de su pontificado, en que fue servido conceder a instancia de nuestro católico rey y señor don Felipe IV, que está en gloria: que los arzobispos y obispos de estas Indias Occidentales, y, en sede vacante, los cabildos de las iglesias catedrales, pudiesen dar grados de bachilleres, de licenciados, etc... que para conseguir los tales grados, se acostumbran hacer en las universidades generales, y los cursos en las facultades de artes y teología, en el quinquenio de estudio, el colegio de la Compañía de Jesús, sean como en las universidades de estas Indias Occidentales, y dichas constituciones son las siguientes:

“Constitución primera: examen de gramática para matricularse:

“Ningún estudiante puede pasar y oír curso en artes, sin que primero haya estudiado gramática en el colegio de la Compañía de Jesús o en el colegio seminario de esta ciudad de *Guatemala*. Y todos serán examinados por el padre rector de dicho colegio de la Compañía de Jesús y por el padre

lector de prima de teología; y con cédula de aprobación, firmada de ambos, se pondrán en la matrícula. Y los que hubieren estudiado la gramática en dicho colegio seminario, llevarán certificación del rector de dicho colegio, para que se proceda a su examen; y no en otra manera.

“Y porque acaece haber algunos estudiado la gramática en algunas partes de estas Indias Occidentales, o fuera de ellas, y venidos a esta dicha ciudad se aplican a la virtud y estudios, se presentarán ante el padre rector del colegio de la Compañía de Jesús, que reconociendo, etc.” (A-B.: II, 685-6).

— (Sabia nota del P. Burrus): “Se erigió Universidad en el COLEGIO de la Compañía en *Guatemala*, por virtud de dos breves apostólicos (de Gregorio XV a 8 de Agosto de 1621, llegado a *Guatemala* en 1622, y de Urbano VIII a 29 de Marzo de 1634, a que se alude en el documento reproducido arriba); y dos cédulas de Felipe IV: 2 de Febrero de 1622 y 21 de Junio de 1625. Ya en 1622, por el breve de Gregorio XV (no de Urbano VIII, como creía Alegre), y la primera cédula de Felipe IV, estaba el COLEGIO de la Compañía (de *Guatemala*), autorizado a conceder grados universitarios; los documentos posteriores reconocen y confirman este poder.

“El ayuntamiento de *Guatemala* en su solicitud al rey, 20 de Febrero de 1653, observa ‘que en el COLEGIO de la Compañía de Jesús de esta ciudad, hay facultad para graduarse en artes y teología’ (Castañeda-Paganini: *Historia*, 60), pero habiendo transcurrido siete años, sin haberse resuelto nada, sospechaba, sin aducir prueba, “que pedida la licencia en vuestro real consejo, parece se embarazó con informes contrarios por parte de la Compañía de Jesús, por gozar con la falta de la universidad, de dar los grados en su colegio” (Castañeda Paganini: *Historia*, p. 61).

“Advierte el mismo autor: la mayor parte de nuestros cronistas afirma que los jesuitas fueron el principal obstáculo, de que la universidad de *Guatemala* no se erigiera por muchos años, y como también nuestros historiadores lo han venido repitiendo, nosotros queremos dar constancia —por honradez histórica— de que en los autos y demás papeles concernientes a ella, no hay ninguna referencia a esa oposición, salvo la que aparece en la solicitud que hizo el cabildo de *Guatemala* en 1659” (Castañeda-Paganini: *Historia*, p. 61) (A-B.: II, pp. 685-86).

— “A mediados del siglo XVII el COLEGIO de GUATEMALA puede ufanarse del privilegio de una dotación” (A-B.: III, 2*).

1646 “En este mismo tiempo, cuarenta años después de establecida en *Guatemala* la Compañía, y habiéndose mantenido en ella de voluntarias limosnas, con pequeñas incomodidades, le proveyó el Señor de cuantiosa dotación, por la piadosa generosidad del capitán don Nicolás Justiniano,

vecino de la misma ciudad, caballero del hábito de Santiago y rama de la nobilísima familia de los Justinianos de Génova" (A-B.: III, 54) (Pérez Rivas [*Crónica*, II, 276], lo llama Nicolás Justiniano Chávarri) (Los documentos originales de la fundación se conservan en FG [Fondo Jesuítico] 94, ff. 508-515v.).

"Ofreció para la fundación 30,000 pesos; aceptó el padre provincial Pedro de Velasco; y confirmó después, el P. Gen. Vicente Carafa, concediéndole todas las gracias y privilegios que a sus fundadores acostumbra la Compañía. El piadoso caballero, por la singular devoción que tuvo siempre a nuestro glorioso patriarca S. Ignacio, quiso dejarlo por sucesor de su patronato, para que, en el día de su fiesta, se dedicase a él la candela que se acostumbra dar a los patronos" (A-B.: III, 54).

1651 Amagos de temblor de tierra en *Guatemala*, sin que padecieran nada nuestras casas (A-B.: III, 203-4).

COLEGIO DE LA HABANA.

Preliminares:

1571 En el documento: "Ihs. Recuerdos para el padre doctor Pedro Sánchez, y los que con él van a la Nueva España: Primeramente, el padre doctor Pedro Sánchez, será prepósito provincial de la Nueva España, debajo de la cual se comprenden los de la Florida y *Havana* y si hubiese otras residencias en aquella costa, y en las vecinas a ella".

(San Francisco de Borja al P. Pedro Sánchez: Madrid, 20 Oct. 1571) (M.M.: I, 22).

— "Antes de llegar a la Nueva España, visite de camino los nuestros de la Florida y *Havana*: y porque *en este punto se trataba de edificar un COLEGIO*, se remite al provincial, que proceda según la disposición que hubiere para esperarse fruto y para poderse sustentar allí, un número conveniente de los nuestros; y así podrá aceptarle o no, con decir que me dará aviso" (Borja a Sánchez, l. c.) (M. M., I, 24).

Hemos de aclarar aquí aquellas palabras del Santo Borja: "Se trataba de edificar un COLEGIO en *La Habana*", y se refiere sin duda, al proyecto del adelantado D. Pedro Meléndez, que S. Francisco de Borja había aprobado, en carta de 29 de Junio de 1569; y confirmado en carta de 15 de Noviembre de 1570 al mismo Meléndez, con el fin de que se fuesen instruyendo en él, los hijos de los caciques floridanos.

Y añade Borja: "En caso de que haya de quitar la gente de la Florida y *La Habana*, es bien lo haga poco a poco".

1574 "Roma, 20 Abr., 1574" (De una carta del P. Gen. Everardo Mercurián al P. visitador Plaza): "Cuanto a los de la *Havana* (sic), si V. R. al recibo de esta, hubiere habido el beneplácito del Consejo de Indias y del señor Pedro Meléndez, avise luego al P. Pedro Sánchez, que los envíe a llamar" (M.M., I, 100).

— "Roma, 2 de Mayo de 1574" (De una carta del P. General Mercurián al P. Prov. Pedro Sánchez): "Cuanto a los nuestros que estaban en la *Havana*, porque acá se entiende que el Consejo de Indias quiere que residan allí... , V.R. torne a enviar allí algunos" (Mex. 1, f. 4) (M.M., I, 103).

1576 "Roma, 12 de Marzo 1576" (De una carta del P. Mercurián al P. Antonio Sedeño): "Cuanto el haber V.R. tornado a la *Havana*, por lo que importa aquel puesto... ha hecho bien" (Mex. 1, ff. 7v.-8) (M.M., I, 184).

— (Del catálogo de la provincia mexicana, de mediados de año): "En la misión de la *Havana* en que están un padre (P. Antonio Sedeño) y un hermano (H.C. Francisco Villarreal), tienen su casa propia. Viven de limosna; es lugar cómodo, aunque pequeño; tienen una pequeña capilla" (M.M., I, 217).

— "Roma, 7 de Noviembre de 1576" (De una carta del P. Gen. Mercurián al P. Prov. Pedro Sánchez): "... "Cuanto a los nuestros que están en la *Havana*, V.R. los saque de allí... Con el tiempo, si será servicio de Dios, se podrá representar al rey, para que provea de lo necesario" (Mex. 1, 17) (M.M., I, 240).

1577 (De la carta anua de 1º de Enero de 1577): "Hospitium hoc havanense aetiopissa quaedam christianis moribus probe informata emit, nostrisque patribus absentibus atque ignaris moriens elapsis aliquot" abhinc annis testamento delegavit. Nostrorum duo ad laborandum in ea Domini vinea ex hoc collegio missi fuere; et in eadem missione per duos quoque annos laborantes perseverant. Tum etiam duo alii ex nostris, ut illis opitulentur quam primum ex hac urbe (mexicana) mittendi sunt; atque ita, duo erunt patres et totidem fratres quaternarium numerum explentes" (Mex. 14, ff. 13-18v.) (M.M., I, pp. 266-267).

— "México, 5-15 Oct. 1577". El postulado 33 de la congregación provincial primera, decía: "Las cosas de la *Havana*, aunque son de poco precio, ¿a dónde se aplicarán? Parecía a la congregación se diesen a este colegio de México, por ser seminario de esta provincia; o si se apartase la casa de probación (que ahora depende del colegio), se aplicasen a ella; pero que se pregunte a nuestro padre".

Respuesta: "Al postulado 33: El mueble que estaba en la *Avana* (sic), el provincial lo aplicará al colegio que le pareciere, oídos sus consultores, quedando razón del valor que él aplicare. Las casas en que vivíamos se aplican al colegio de México. Las otras cosas y otras mandas que estaban hechas a la *Avana*, verá el visitador (el P. Juan de la Plaza) a la intención de los donadores, y, conforme a ella, dispondrá, y se le da facultad de avisar a los fundadores, si les pareciere así convenir" (M. M., I, 331-2; 336).

— "La *Habana*, por el mes de Diciembre 1577". "Urbs *Habanensis* Patri Everardo Mercurián" (M.M., I, 351).

1579 "Roma, 31 de Enero de 1579" (De una carta del P. Mercurián al P. Antonio Sedeño): "Heme holgado mucho del fruto que Dios N. S. ha sacado de su estada en la *Havana*, como lo testifican las cartas que de aquella ciudad hemos recibido; y pues su majestad el rey no nos llama, no hay para qué tome asiento allí la Compañía" (Mex. 1, f. 23v.) (M.M., I, 401).

Y ya no se hace más mención de la fundación jesuítica en la *Habana*.
Versión de Alegre-Burrus:

"El obispado de *Cuba* se fundó el 11 de Febrero de 1517 en Asunción de Baracoa. Fue trasladado a Santiago el 28 de Marzo de 1522".

(Schäfer, Ernst.: *El Consejo real y supremo de las Indias...* Sevilla, 1935-1947, t. II, p. 583).

Presentamos ahora, en cuadro honorífico, los ilustrísimos obispos de Cuba, pertenecientes al siglo 17.

1. Ilmo. Juan de las Cabezas Altamirano, O.P., de 29 Sep. 1602 a 18 Enº 1611.
2. Ilmo. Alonso Enríquez, Mercedario, de 18 Enº 1611 a 21 Mayo 1623.
3. Ilmo. D. Leonel de Cervantes, de 20 Oct. 1626 a 20 Jun. 1630.
4. Ilmo. D. Jerónimo Manrique de Lara, Mercedario, 28 May. 1630 a 22 Jun. 1644.
5. Ilmo. D. Nicolás de la Torre, de 3 Marzo 1650 a 4 Jun. 1653.
6. Ilmo. D. Juan Montiel, de 20 Sept. 1655. † en el oficio.
7. Ilmo. D. Pedro de Reina Maldonado, de 21 Febº 1660. † en el oficio.
8. Ilmo. D. Juan Sáenz de Mañozca, de 4 Marzo 1662 a 21 Jun. 1667.
9. Ilmo. D. Alonso Bernardo de los Ríos, O. Tr., de 30 Marzo 1669 a 1670.
10. Ilmo. D. Gabriel Díaz Calderón, de 14 Mayo 1672. † en el oficio.
11. Ilmo. D. Juan García de Palacios, de 3 Julio 1677 a 1º Jun. 1682. † en el oficio.

12. Ilmo. D. Diego Evelino Hurtado, de 13 Julio 1685 a 29 Agº 1704. † en el oficio.

1631 “El 3 de Nov. de 1631 se juntó en el colegio máximo de México, la undécima congregación provincial... en la cual (entre otros postulados) se pidió que, condescendiendo con los deseos de los moradores de *La Habana*, se dignase su paternidad (el P. Mucio Vitelleschi), conceder se estableciese allí una residencia de la Compañía. Dio ocasión a esta súplica, la grande instancia que el año antecedente (1630), pasando a su obispado de Guadalajara, había hecho al padre provincial (Jerónimo Díez), el Ilmo. Sr. D. Leonel de Cervantes que había gobernado antes, aquella diócesis; y escrito sobre lo mismo al padre general (Vitelleschi), haciéndole presente el antiguo afecto de aquella ciudad, desde que los primeros jesuitas vinieron a la Florida, a que se añadía ser una escala necesaria para la navegación a España”.

Respuesta: “Roma, año 1633”. “Non pauci existimant non esse pro re Societatis ut in insula *Habanae* collegium statuatur aut domus: tum ob difficultatem visitationis suo tempore a provincialibus instituendae, tum ob alias causas ad instituti nostri rationem legemque spectantes. Si, tamen, apta atque conveniens fundatio offeratur, monendi erimus ut super eo negotio, quid oportunius in Domino videatur, decernamus”.

(A-B.: II, 418, 658).

S. f. (Del Memorial y descripción de los puestos, islas y tierras, así de indios como de españoles que hay en el reino de Yucatán, o Campeche, donde se pueden hacer muy gloriosas misiones, casas y colegios de la Compañía; así para bien y provecho de los españoles, como de los indios y negros”.

(Se halla este documento en Fondo Gesuítico 720/II/5, Roma) (sin fecha) ... “Cien leguas hacia el norte (de Yucatán) está la Isla de Cuba y ciudad de *La Habana*, a donde llegan las flotas que de todas las Indias van a España. Y se puede hacer allí una muy buena misión y casa donde se hospeden los muchos padres procuradores, que de todas estas provincias van a Europa; y hasta ahora, no sólo no se ha hecho, sino que lo que había, se quitó, por estar muy lejos de esta Nueva España. Y ahora estará muy cerca de Yucatán, de donde se puede fundar, visitar y hacer misiones en toda la isla, que es muy grande y poblada; aunque por no haberla visto, no sé cuántas ciudades y pueblos de españoles hay. Sólo he oído nombrar la ciudad de Santiago de Cuba, donde está la catedral y muchos españoles”... (A-B.: II, 557).

— Ya desde 1608 la séptima congregación provincial reunida en el colegio máximo de México, el 15 de Enero, presentó el postulado N° 24 al P. General Aquaviva, que dice así, con su respuesta:

24. "Que en la isla de la *Abana* (sic) sería bien tener algún puesto o casa para el comercio de las flotas de Nueva España y Perú".

Respuesta: "Lo miren y consideren los provinciales del México y Perú; a los cuales nos remitimos de tener allí algún puesto o casa en que puedan estar el tiempo en que pasan las flotas y no de ordinario. Entretanto, se podrá encomendar aquella casa a algún forastero" (A-B.: II, 625).

1634 (Del memorial del H^o Gabriel Hontoria, compañero del P. procurador Tomás Domínguez, y su respuesta el 4 de Septiembre de 1634):

"Postulado N^o 15: En la ciudad de *La Habana* me trató el contador del rey, el gran deseo que tiene de ver allí a los de la Compañía. Y dijo que va haciendo una hacienda de hacer azúcar, con este fin. Y me dijo de su parte ofreciese a V.P. (Mucio Vitelleschi) este su deseo, y que será de muy grande gloria de Dios, el asistir allí la Compañía. Esto ha deseado la provincia de México, y a todas las occidentales les está muy bien el tener allí casa. Y creo que se le tratará a V.P. de parte de la nuestra. Lo que el contador me dijo para V.P. pide agradecimiento; y, si porque no escribió, no juzgare V.P. convenir escribirle, juzgará por lo menos que yo, de parte de V.P., le envíe respuesta agradecida, para que su buen deseo crezca" (Firmado): Gabriel de Hontoria (A-B.: II, 665).

Respuesta del P. General Mucio Vitelleschi: "En un memorial del padre procurador Tomás Domínguez, respondo a ese punto" (A-B.: II, 665).

— "A mediados de este siglo, los intentos de fundar colegios en Saltillo, Chiapas, *Habana*, y nuevamente en Tehuacán, resultan vanos" (A-B.: III, p. 3--).

1657 "Por la primavera del año 1657, con ocasión de componer ciertos intereses entre la madre y hermanos de uno de nuestros sacerdotes, cuyo padre había muerto poco antes en la *Habana*, se hubieron de enviar a aquella ciudad, dos padres (Andrés de Rada y Eugenio Loza) y un hermano coadjutor (Juan Enríquez, inglés) (Nota del P. Burrus: "El P. Eugenio Loza, *habanero*, visitó su ciudad natal para atender a su herencia; regresó poco después a México").

"Como los operarios evangélicos saben valerse tan diestramente, de toda ocasión, para promover la gloria del Señor, y como en la Compañía jamás se encomiendan estos negocios temporales, sin subordinación al fin principal de su glorioso instituto, que es la salvación de las almas; siéndole forzosa al P. Eugenio Loza alguna detención, por lo enmarañado de los intereses, determinó aprovechar el tiempo, ejercitando los ministerios de la Compañía, con grande utilidad de toda aquella república.

"Oportunamente para hacer más fructuosos sus trabajos, dispuso Dios

que, en otro de los puertos de aquella isla, se hallase, en la actualidad, otro jesuita náufrago, que tenía encantada la gente de aquella población y aun llena de edificación a toda la isla. No podían ver, sin grande admiración, cómo un solo hombre, después de haber dicho misa y confesado hasta muy tarde de la mañana, juntaba los niños y se entraba por las escuelas, para enseñarles la doctrina; predicaba todos los domingos y días de fiesta, visitaba el hospital y la cárcel; y, al caer de la tarde, sin interrumpir día alguno, explicaba a todo el pueblo la doctrina cristiana; añadía una breve exhortación moral, un ejemplo de la santísima Virgen, a cuyo obsequio rezaba después, con toda la gente, el rosario.

“Todo esto, con un fervor, con una aplicación, y, al mismo tiempo con un decoro, con un desinterés, con una modestia y circunspección, que les parecía no haber visto cosa semejante” (A-B.: III, p. 244).

“Efectivamente fue tanto el amor que le cobró toda la ciudad, que aun habiéndose ofrecido ocasiones para seguir su viaje, no lo pudo conseguir en muchos meses.

“Teniendo noticia mutua de sí los dos padres, determinaron luego juntarse en la *Habana*; donde, por el mayor concurso, se podía prometer más copioso fruto. Aquí prosiguieron entre los dos, la misma distribución de tiempo y ministerios. Fue esto en ocasión, en que con el motivo de la guerra con la Francia e Inglaterra y de la invasión que habían hecho estas naciones en Santo Domingo y en Jamaica, había en la *Habana* alguna porción de prisioneros, los más de ellos calvinistas” (A-B.: III, 244).

“Entre otras bendiciones con que colmó el cielo las apostólicas fatigas de los padres, no fue la menor, la conversión de más de veinte de estos herejes, atraídos, primero, de la caridad con que les visitaban los jesuitas, y con que procuraban aliviarles la pena de su prisión; y, convencidos después, de la eficacia de sus razones. A estos se agregaron, poco después, un moro y un judío, triunfos tan difíciles, como saben los que tienen algún conocimiento de la obstinación de estos sectarios. La abjuración y el solemne bautismo de estos, fue un testimonio público de la sabiduría, del fervor y del celo de los dos operarios, que les atrajo la estimación de toda la ciudad.

“En consecuencia de este general aprecio y fama común de piedad, comenzó a comunicarlos, con familiaridad y confianza, una de las personas más distinguidas de la república. Era hombre de sana intención, pero de un genio fiero, orgulloso, enemigo de todo consejo y que, acostumbrado hasta entonces, solamente a las armas, quería trasladar al oficio público que ejercitaba, toda aquella prontitud y resolución que había aprendido en los reales. Sus más favorecidos y familiares, no se atrevían a desengañarle en muchos asuntos; y, entretanto, gemían muchas familias oprimidas del peso de su

despótica autoridad. Los padres, después de algunas pruebas que parecía exigir la prudencia, se le declararon abiertamente en una y otra materia; le hicieron ver las peligrosas consecuencias de su intrepidez y falta de consejo. Se admiró todo el pueblo de verlo sujetarse después, no sólo a las amonestaciones de los padres, pero aun a los dictámenes de los religiosos y letrados, en los negocios más obvios y frecuentes de su empleo.

“Al morir, dejó sus bienes a los padres de la Compañía” (A-B.: III, 245).

— “Esta alta idea que habían formado del instituto y conducta de los jesuitas, les movió a escribir a su majestad, pidiendo licencia para la *fundación* de un COLEGIO, y, con esta ocasión, detuvieron mucho tiempo a los padres, esperando respuesta. La revolución de aquellos tiempos en que hervían, en escuadras enemigas, los mares de la América; o impidió que llegasen a manos de su majestad (Felipe IV) estos informes, o sofocó la resolución el gran tropel de cuidados en que se hallaba entonces la monarquía. Los dos padres, después de haber esperado más de un año, partieron para sus respectivos destinos” (A-B.: III, 245).

“Harto sentimos (añade el P. Alegre) que la modestia del que escribió, en su nombre, la relación de estos sucesos, no la firmase con su nombre” (El P. Burrus parece que se inclina a creer que la redacción era del H. John Henry, inglés, llamado en la provincia Juan Enríquez).

“Del estilo latino (prosigue Alegre) y de la letra, se conoce que el autor era italiano; pero no podemos deducir quién fuese en aquellos tiempos. Los dos sacerdotes que allí juntó la provincia, poseían, fuera del castellano y latino, algunos otros idiomas de la Europa; como escribe el mismo autor de estas noticias, cosa no muy vulgar, a la mitad del siglo XVII, en los sujetos de esta provincia” (A-B.: III, 245).

1656-1658 He aquí los documentos que nos acercan más a la *fundación* del COLEGIO de la Compañía de Jesús, en la *Habana*.

1656 “*Habana* (en el orig. *Havana*), 11 de Julio de 1656” (Carta de la ciudad al rey): “Señor, reconociendo esta ciudad de la *Havana* el común y general deseo de sus vecinos, de tener, en ella, la religión de la Compañía de Jesús, por gozar de los beneficios de su instituto, en la enseñanza de toda buena y saludable doctrina y otras muchas particulares conveniencias, que este cabildo ha considerado y representa, por memorial, a V.M. (Felipe IV); y las que más vivamente pulsan, son las de los estudios, fruto de que hoy carecen los hijos de esta ciudad, pasando por esta causa a reinos distantes de esta isla, no sin mucha costa y peligros; la redención a la ley evangélica de tanto gentilismo, como hay en los cayos, cerca de ella, que la comunican la mayor opulencia, aumento, vecindad y frecuencia en este

puerto; de donde se seguiría la mejor custodia y seguridad de él, el que no se saquen de esta ciudad, las cantidades de mandas y legados, que a esta religión se hacen, que hoy se halla, con hasta 20,000 pesos, en renta, y con un sitio que esta ciudad, sin exceder de la forma que por V. M. está dada, les tiene ofrecido, para ingenio de azúcar, en caso que funden aquí COLEGIO.

“Y, aunque se ha tratado varias veces, de esta materia, y por parte de la religión venido en ello, no se ha obrado cosa alguna, en atención a la reverente obediencia de los reales mandatos: causas que mueven a esta ciudad a que, postrada a los pies de V. M., le suplique sea servido de conceder licencia para que, en ella, *se funde un* COLEGIO de la Compañía de Jesús, como le hay en la Veracruz, Campeche, Guatemala y demás puertos de las Indias; pues es constante ha de resultar en grande servicio de Dios y de Vuestra Majestad, teniéndolo esta ciudad por singularísimo favor, que confía alcanzar de la poderosa real mano y de su grande benignidad.

“Guarde Dios la C.R.P. (Católica, real persona) de V. M., para firme columna de la iglesia, amparo y consuelo de la cristiandad.

“*Havana*, 11 de Julio de 1656”.

(Nota: En el original que se conserva en Roma, escribió el secretario: “*Mexicanae. Litterae civitatis Habanae, quibus petit a rege, licentiam ad fundandum collegium. Responsum 20 Aug., 1658*) (A-B.: III, 360).

— “*Habana*, 22 de Octubre de 1656”. Carta del P. Andrés de Rada al padre provincial Juan del Real (F.G. Fondo Gesuítico 1368/10, doc. 2).

“Pax Christi,

“Día de S. Lucas (18 Oct.), después de 49 días de navegación, llegó a este puerto la flota (a Dios gracias), y en su capitana, el P. Diego Patiño y el H. Francisco Vello; y, aunque llegaron trabajados de tan penosa navegación, están con salud (gracias al mismo Señor); y son los primeros de los nuestros, que han gozado, el hallar aquí ya casa dispuesta donde hospedarse, etc.

“Aguóseles a nuestros más afectos el contento, en sabiendo no venían siquiera dos padres que me ayudasen, en conformidad de lo que sabían que yo tenía suplicado a V. R., instado de sus ansias; porque, aun a la voz que pasó la tierra adentro, de que ya la Compañía estaba en esta ciudad, han venido, de cien leguas de aquí, estudiantes para entrar a oír curso.

“A todos los procuro consolar con buenas esperanzas, y satisfacer a la ciudad y regidores, que echan menos su respuesta de V. R., a la carta que, luego que llegué, escribieron a V. R.; de que después, por si se hubiese perdido, remití copia. Y así, en todas las mías (que no han sido pocas las que tengo escritas después que llegué a este puerto), he hecho mención y resumen de ella. Ya avisé juntamente, de las personas a quien en particular, con-

vendría escribiese V.R., en orden al intento de la fundación; y también para que no entrásemos aquí con tan mal pie, como lo es el de la ingratitud, etc.

“Dos cartas de V.R. he recibido en esta flota: la una de 16 de Junio (si no es que diga Julio, porque está medio enmendada la palabra, y quizá no he leído bien); la otra, de letra del P. Trejo, de 23 de Junio de este presente año; y estas dos solas son las que, hasta ahora, tengo recibidas de V.R.; y lo noto tan particularmente, por si V.R. me hubiera escrito otra, en que me mandase alguna otra cosa; porque deseo no faltar a la puntualidad que debo tener con V.R., a quien casi, repetidamente, sin perder ocasión, he ido dando cuenta de todo, y he remitido copia de las *cartas que esta ciudad* y gobernador de lo militar, tienen escritas a su Majestad, en orden a obtener su grata licencia para la fundación. Y en la misma conformidad, a nuestro Padre, en la armada de Marcos del Puerto (que salió de aquí, como ya escribí, a 23 de Julio) informando juntamente, de los motivos que tuve para no dilatar dicha diligencia.

“Entonces escribí yo también a nuestro Padre, dándole cuenta de mi misión e intento de V.R., acerca de esta fundación, poniendo las palabras formales de su instrucción de V.R., N^o 7: ‘Muchas personas de acertado parecer y buen celo, juzgan sería de mucha gloria de nuestro Señor y bien de las almas, que en la *Havana* hubiese, etc., a que ayudará mucho la legítima (sic) del P. Eugenio de Losa, etc., que podrá V.R. rever (si gustare) en la original que allá quedó.

“Avisé también a su paternidad de lo que, en orden al cumplimiento de dicho orden, se había empezado a disponer; y de cómo de todo había escrito a V.R., si bien, por estar V.R. en su visita, y por la distancia, etc., no había hasta entonces, tenido respuesta de V.R. Todo esto vuelvo a repetir para que, si se hubieren perdido mis cartas en que informaba de este particular, supla ésta en orden a dicha noticia; para que con ella, tome V.R. la resolución que pareciere ser más conveniente; que, a mi corto entender, miradas las circunstancias, parece que, hasta tener resolución de nuestro Padre General, será bien no desamparar esto, ya que la santa obediencia quiso y deseó, con tantas veras, se intentase, etc.

“Vuelvo a decir en ésta, lo que en todas repito: que siempre tendré por mejor, lo que la santa obediencia resolviere.

“‘En una de dichas dos cartas, me dice V.R. que me esté aquí, hasta que tengan estado, estas cosas’. En la otra, las siguientes :‘Y V.R. se estará allí aguardando, me parece, al P. Eugenio de Losa, porque salgamos de una vez, a cobrar la legítima (herencia), o fundación, si esa noble ciudad se anima; que, hasta ahora, no hay más de nuestra hacienda, que es lo mismo que fundar nosotros y no la *Habana*’.

(Sigue un párrafo que no copiamos aquí, pues no hace al caso)

“En cuanto a lo que V.R. dice en aquellas palabras: ‘porque salgamos de una vez o cobrar la legítima, o fundación’; digo que en lo de la cobranza de la legítima del P. Eugenio, por lo que escribí a V.R. en la carta y pliego, en que remití la escritura de concierto, etc., con su madre... , vería V.R. cómo y en qué forma, tenemos ya cobradas ambas legítimas del P. Eugenio; y así, para este fin, tengo por inútil la venida del padre, y que antes vendrá a hacer de gasto a la provincia, como también la de cualquier otro sujeto. Pues ya, si el padre, o cualquier otro, viniese a vender las casas, tiendas y tributos que aquí tenemos, en virtud del dicho concierto de las dos legítimas, etc.; será, moralmente hablando, malbaratar esta hacienda, con no pequeño daño de la provincia, y casi dejar del todo cerrada la puerta al intento de la fundación; cosa tan deseada (como V.R. significa en su instrucción) por tantas personas de buen parecer y celo, etc., y casi de todas las provincias de Indias, por las grandes conveniencias espirituales, etc.

“Lo primero, podrá V.R. fácilmente colegir, por lo que tengo escrito, tendrá aquí de renta la Compañía, un año con otro; y cuán bien le está a la provincia (aun cuando no fundase colegio) tener aquí dicha renta, así para el avío de sus procuradores a Roma, como para los envíos que se hacen, tan frecuentes, en satisfacción de los alcances que hace a la provincia el procurador general de Indias, en Sevilla. Y cuando todo esto cesase, ya tengo escrito que mil puestos (sic, tal vez por pesos) aquí en la *Habana*, se estiman en la Veracruz en casi mil y quinientos, por razón de la mayor seguridad y de los fletes, etc.; y hay aquí personas ya ganadas que, con toda satisfacción, cuidarán de dicha cobranza, sin interés alguno, caso que no convenga que haya aquí ni colegio de la Compañía, ni sujeto alguno de la provincia; pero si esta hacienda la vende la provincia para valerse de lo procedido, no sólo carecerá de dichas conveniencias, sino que es lo más verosímil, no halle quien le dé 15,000 pesos, por lo que se aprecia en 20,000.

“De lo segundo, que es el cerrar la puerta casi del todo al intento de fundación; excusado es el detenerme en probarlo, pues ello mismo se está viniendo a los ojos; y se puede confirmar de lo que tengo escrito en las pasadas, acerca del estado de esta ciudad en lo temporal, contradicciones de los no tan afectos, y de los motivos del consejo real de Indias, para repugnar a nuevas fundaciones.

“Para lo que toca a facilitar el intento de la fundación, sí será de mucha importancia la venida del padre Eugenio de Losa, porque presumo que la señora doña Isabel, su madre, que le ama como a primogénito, ayudará mucho a la fábrica y sustento del colegio y moradores, como repetidamente

tengo a V.R. representado. Ya di a su madre el recado que V.R. me ordena en la suya, y se ha holgado mucho con él y le agradece.

“Tuvo pliego del padre Eugenio, en esta flota, y ha avisado me remitirá la respuesta, para que se la encamine en mi pliego. También tengo escrito a V.R. lo que importa que el padre o padres que vinieren con el padre Eugenio, demás de los talentos de predicar, etc., sean edificativos; en fin, cual conviene que sea la muestra del paño; y para este puesto, donde cualquier borrón da gran campanada; por ser el paso de Indias a España (dejo el ser temple caliente y de muchas ocasiones, etc.) y no habiendo sujetos de mucha satisfacción, ya se ve será mejor no enviar ningunos” (A-B.: III, p. 363).

“También tengo repetidamente avisado, que el costo que tuvieren dichos sujetos en el viaje, no le será de nuevo empeño a la provincia, como ni el sustentarlos aquí; porque allí en México y en la Veracruz (y aun con sus intereses) habrá quien dé el dinero necesario porque se les den.

“Aquí, y con la hacienda que aquí tiene la provincia y limosnas de bien afectos, no sólo con puntualidad se pagarán las letras, sino que se acudirá al sustento de dichos sujetos. Cincuenta pesos gastamos el H. Juan Henríquez (John Henry, inglés), y yo en el flete de la Veracruz hasta aquí, y lo que se suele dar para viático, desde esa ciudad a la Veracruz, bien sabido es. Con que por esta parte, parece cesa el inconveniente que V.R. insinúa en la suya, en aquellas palabras: ‘¿Cómo se enviarán con esto sujetos y se harán nuevos gastos; cuanto y más, que apenas los hay para lo muy forzoso?’ Hasta hoy, a Dios gracias, con haber hecho algunos gastos extraordinarios (pero forzosos) en alhajas de casa, tendrá el hermano Juan Henríquez, en dinero efectivo, casi 500 pesos, y apenas deberemos al barbero cosa de 50 pesos de este mismo año; y nos deben casi 300 pesos de deudas cobraderas, y (a Dios gracias) el crédito es grande.

“Vengo al reparo principal de la consulta, que V.R. significa tan prudentemente en las suyas, por las palabras siguientes: Lo que se repara es, cómo esa ciudad, si tiene tanta gana de que fundemos, ayuda tan poco, ‘ex propriis’, que cuando diera siquiera 20,000 pesos, no era mucho; ‘praecipue’ siendo los gastos tan grandes: ‘Probatio dilectionis exhibitio est operis’. De esto veo poco y desanima mucho; aun para sacar la licencia, es necesario que nosotros gastemos. En esto se ha reparado.

“Acerca de este reparo, digo lo 1º, que es así verdad, que por la mayor parte, y como se suele decir, generalmente hablando, lo noble y lo plebeyo, grandes y chicos desean mucho la fundación; y no sólo el costo para la licencia, sino que para ayuda a la fábrica del colegio, dieran, desde luego, si de cierto les pudiéramos asegurar del ‘fiat’ del consejo. Y esto lo puedo

certificar, y me remito a la experiencia, si (placiendo a Dios) llegase nueva del 'fiat' del consejo, habiendo aquí sujeto de mediano talento en el trato de prójimos, edificativo, etc.

"Como ya tengo dicho, verdad es también, que entre los señores regidores del cabildo, alguno o algunos no nos son tan afectos como los otros, ya por no conocernos, ya por informes siniestros, etc.

Fuera de esto, los demás, ya fundados en lo mucho que los nuestros han deseado funde aquí la Compañía, así los de la Tierra Firme y Perú, como los de esa provincia (en particular el P. Andrés Pérez, de buena memoria, que les ofreció lo que ya tengo escrito) y también, en que los propios de esta ciudad son tan cortos, que apenas alcanzan a los gastos ordinarios; por esto no ha salido el cabildo (ni hallo al presente, posibilidad en él para mas) a ofrecer más de lo que tiene ofrecido, que es el sitio para ingenio (de que le avisé en las pasadas). Mas con este aprieto del cabildo, se compadece el deseo y veras con que los particulares cooperan de su parte, de que en éstas y en las pasadas, he apuntado algunas experiencias, y fueran más y mayores, si no pareciera conveniente, aun para el intento y nuestro crédito, mostrarnos menos pedigüños y más desinteresados, hasta que su Magestad venga en dar la licencia" (A-B.: III, 365).

"Fácil me fuera remitir a V.R. ofertas de particulares, que, en montón, sumarán más de 20,000 pesos. Pero, querer que me hagan escritura o papel de ello, no fuera prudencia nuestra el intentarlo; y más en una ciudad donde, de parte de los regidores, gobernadores, etc., se nos ha hecho tanta resistencia siempre, como V.R. no ignora. Y el principal tope con que los émulos han vencido nuestro intento, ha sido con la calumnia de que lo que buscamos, es el interés y amontonar haciendas; y no como el apóstol: 'Non quaerimus vestra sed vos'. ¡Qué dijeran, si vieran que aun antes de tener la licencia, éramos tan pedigüños y ejecutivos, etc.! Cuánta mayor ocasión tendrían para procurar que el cabildo no tratase de pedir a su Majestad la licencia, sino que, antes, se nos opusiese en el real consejo.

"Bien se sabe que los colegios de la Veracruz y Querétaro, etc., no pusieron a la provincia en empeño, cuando se fundaron, y estuvieron sin fundadores; y ni tuvieron tanto caudal, ni tantas expectativas en sus principios, ni los puestos son de tantas conveniencias para el fin que se pretende en semejantes fundaciones.

"En cuanto a la licencia, demos que no se pueda conseguir, ni haya esperanzas, aun pasadas las tempestades que de presente duran. Ya se deja ver que para el 'no ha lugar', no son menester guantes ni donativos; y así no será el gasto en esto, de consideración. Para asegurar el 'fiat' y tener la licencia, es el tope el gasto. Este se ponga en una balanza, y en otra, las

grandes conveniencias que V.R. y tantos otros han reconocido en fundación tan deseada y pretendida; y mírese 'coram Deo', cuál pesa más. Ni alcanzo en qué mejor se pueda lograr la ayuda de la renta de la legítima del padre Eugenio, en cuanto a esta fundación, que en asentar esta primera vasa de la licencia y vencer este tope, que es el mayor, como fácilmente consta de lo arriba dicho.

“Confieso ingenuamente a V.R. que, cuando leí con atención las palabras, arriba insinuadas de su instrucción de V.R. N^o 7, que hice muy otro concepto de la estima que V.R. hacía de que la Compañía fundase en esta ciudad, y que no sólo lo que puede costar la licencia, sino mucho más presumí aplicara V.R. de dicha legítima o de sus réditos para dicho efecto. Si me engañé 'homo sum'...

“En conformidad pues, de lo que dejo dicho, y de lo que tengo escrito antes de ahora a V.R., viendo que había en la dilación el riesgo... escribí a nuestro padre (general), y al P. Julián de Pedraza, informándoles del orden que tenía de V.R., y del estado de la materia y de lo que en ella había obrado, y juzgué debía obrar, siguiendo la dirección de dicho orden.

“Si se ofreciere a alguno que pudiera ser que ausentándome yo de aquí... los que ahora piensan ayudar, se volvieran atrás; digo lo 1^o que siendo la obra, como parece, de nuestro Señor, El la perfeccionará...

Lo 2^o que no será esta la primera fundación, en que uno haya sido el principiante, y otros los perficientes, antes lo más ordinario suele ser así, como parece por las historias de nuestra Compañía.

“Lo 3^o digo, que enviando V.R. sujeto, siquiera de mediano talento, adelantará esto mucho más, de lo que yo puedo prometerme de mi talento; y a pocos días no habrá aquí de mí memoria.

“Lo 4^o, que, en caso de que haya dificultad en enviar aquí semejante sujeto, y V.R. juzgare que yo prosiga mientras se dispone que venga otro más a propósito, digo lo de S. Martín: 'Non recuso laborem'; y, que a ley de súbdito, me toca el obedecer...

“Las muchas acciones en que, con evidencia, han mostrado lo mucho que estiman a la Compañía, y desean la fundación; tengo en otras representado, y dejo en ésta apuntado, y los que van de esta ciudad, pueden ser buenos testigos. Digan qué persona de cuenta ha muerto, que no haya querido le asistamos; qué negocio difícil o enmarañado, para que no nos busquen, etc.

“Ya he dicho que el cabildo, por cabildo, no tiene posibilidad para hacer más de lo que ha hecho; y que los particulares no han hecho ni ofrecido poco; y hubieran dado más, si las circunstancias no pidieran nos experimentar muy desinteresados, por lo que dejo arriba ponderado. Y no dudo que

si V.R. tocase de cerca la materia y circunstancias, se animará más para ayudar a fomentar una obra, que, cuando me envió a ella, juzgó ser de tanta gloria de nuestro Señor"... Andrés de Rada (A-B.: III, 367).

1658 "La *Habana*, 4 Nov. 1658" (La ciudad de la *Habana* ofrece fundar COLEGIO de la Compañía).

"Yo Estevan (sic) Baneto, escribano del cabildo y ayuntamiento de esta ciudad de S. Cristóbal de la *Habana*, por su majestad, doy fe que en el cabildo que se hizo en esta dicha ciudad en 4 días del mes de Noviembre de 1658 años; que pasó ante mí, el presente escribano, en el cual se trató de la *fundación* del convento de los padres de la Compañía de Jesús, en esta ciudad, y habiéndose visto ser tan conveniente; en esta dicha ciudad se trató y quedó acordado, pedir licencia a su majestad, que Dios guarde, para la fundación de dicho convento, y pedir entre los vecinos de esta ciudad, una limosna para la dicha fábrica y que con lo que se mandare para ella, dar cuenta a su majestad, que Dios guarde, de ello, para lo cual se nombraron por comisarios a los señores regidores Luis Castellón y don Blas de Pedroso, en presencia de su señoría el señor maestre de campo don Juan de Salamanca, caballero de la orden de Calatrava, gobernador y capitán general de esta dicha ciudad, parezcan todos los vecinos de esta ciudad, a mandar voluntariamente lo que les pareciere, lo cual, poniéndose por ejecución, se fue mandando, en la manera siguiente:

"Primeramente, el señor gobernador y capitán general, mandó mil pesos; éstos, si estuviere en esta ciudad, cuando se ponga por ejecución la fábrica del dicho convento"...

Nota del P. Burrus (A-B.: III, 367): Omitimos la larga lista de los contribuyentes y sus donativos que montan a unos 20,000 pesos.

(El documento anterior íntegro, se halla en Fondo Gesuítico, Roma, 1368/10, doc. 3) (consta de seis folios).

1682 "El año siguiente de 1682 (dice Alegre), no ofrece cosa alguna digna de particular memoria". Y añade en nota N° 1 el P. Burrus: "Asuntos relativos a la historia de la provincia mexicana, *no reseñados* por Alegre:

"1. Dificultades económicas de los colegios; 2. piden colegios en Guajuato, *Habana* y Ciudad Real de Chiapa"... (A-B.: IV, 44).

Dejemos dicho que la fundación en la *Habana* de la Compañía, no se verificó sino hasta 1722, siglo XVIII, habiendo sido por 150 años el más acogedor puerto para todos los de la Compañía de Jesús que pasaban por allí.

1679 Mayo 20) Una representación al Rey Carlos II, hecha por el Ilmo. Sr. Obispo de Cuba, con fecha 20 de Mayo de 1679, en que le suplica se sirva conceder licencia para que los religiosos de la Compañía,

funden en la ciudad de la Habana un colegio, sujeto a la Provincia de Nueva España”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 136).

— Jun. 7) “Una copia, de la que con fecha de 7 de Junio de 1679, hizo el Gobernador de la Habana, D. Francisco de Ledesma al Supremo Consejo (de Indias) para el mismo asunto que la antecedente” (Invent. . . , fol. 136).

— Jun. 8) “Carta de los Capitulares seculares de La Habana, con fecha 8 de Junio de 1679, sobre la dicha fundación” (Ib., fol. 136).

1681 “Tres cartas del P. Eugenio Losa, fechas en La Habana en Septiembre y Octubre de 1681 al P. provincial Bernardo Pardo en que, entre otras cosas le avisa que los caudales de aquella Ciudad son cortos, que no hay persona que tenga posibles para *fundar* COLEGIO” (Ibid., fol. 136).

1688 Agosto 28) “Carta de Dña. Sebastiana de Melo Ponce de León, fecha en La Habana el 28 de Agosto de 1688, escrita al P. Prov. Bernabé de Soto, en que le expresa los deseos que la asisten para la *fundación* de COLEGIO, en aquella Ciudad” (Invent. . . , fol. 137).

— Sept. 9) “Carta del Sr. Obispo de *Cuba* con fecha 9 de Septiembre de 1688 en que le expresa que ‘por horas’ aguarda la licencia de su Magestad (Carlos II) para la *fundación* del COLEGIO” (Ibid., fol. 137).

1683 El arzobispo de Santo Domingo, Fr. Diego Fernández de Navarrete, llevó de la provincia de México, en 1680, dos jesuitas, de los que, uno enseñó gramática y el otro, teología moral. Pero tampoco estos religiosos duraron largo tiempo. En 1683, el 6 de Agosto, pide el arzobispo a Carlos II (1665-1700) que consolide la fundación del colegio; y manifiesta pesar porque los padres muestran deseos de fundar, más bien en *La Habana*.

Debieron de resultar fallidas las gestiones de su señoría, pues los padres pasaron a La Habana, y Santo Domingo se vio privado de los operarios evangélicos y maestros a quienes había abrigado en su seno (Restrepo, Daniel, S. J., *La Compañía de Jesús en Colombia*, p. 62).

Por 1683: “Trató por entonces la provincia de México de fundar un colegio en La Habana. Con esto los jesuitas del Nuevo Reino alimentaron la esperanza de que la residencia de Santo Domingo sería anexada también a la provincia de México. Pero la fundación en La Habana no pudo realizarse, y. . . Santo Domingo siguió unido al Nuevo Reino” (Pacheco: *Los Jes. en Colombia* II, pp. 53-4).

COLEGIO-SEMINARIO REAL DE SAN ILDEFONSO EN MÉXICO.

1612 (Mayo 29). Real Cédula de Felipe III, fundando el Colegio de S. Ildefonso. “*El Rey*. Marqués de Guadalcazar, pariente a quien tengo proveído por mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Nueva España (1613-21) o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el Gobierno de ella:

“Por parte del P. Francisco de Figueroa, Procurador General de la Compañía de Jesús en las Indias, se me ha representado que allá fundó y tuvo a su cargo el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México, y por las diferencias que sus Patronos tuvieron y las condiciones con que quisieron conservar el Patronazgo, les dejó la Compañía el gobierno de dicho Colegio, de que le ha resultado mucho daño, y será mayor cada día, si no se pone remedio en ello; y más habiéndose extinguido y redimido las colegiaturas de dichos Patronos, y quedando (como se debe) el Patronazgo por mí, podrán mis Virreyes de la Nueva España presentar los colegiales de ellas en mi nombre, como lo hacen en el Perú en el Colegio de San Martín, de la Ciudad de Lima; y, con esto, volver a encargarse del dicho Colegio, la Compañía de *Jesús*, uniéndole con el Seminario que tiene a su cargo en la de México, conque vendrá a restaurarse, demás del bien universal que de ello se seguiría a la juventud de aquel Reino.

“Suplicome (el P. Francisco de Figueroa) que, atento a lo cual mandase poner el Colegio en forma, como está el de San Martín de Lima debajo de mi protección, y a cargo de la dicha Compañía.

“Y visto por los de mi Consejo Real de Indias, por justas consideraciones que a ello me ha movido, he acordado de encargar (como por la presente encargo y encomiendo) el gobierno y administración del dicho Colegio de San Pedro y San Pablo, de la Ciudad de México, a la Compañía de Jesús, o Religiosos de ella, quedándose el Patronazgo por mío, para que Vos, o el Virrey que por tiempo fuere de aquellas Provincias de la Nueva España, de presentar los colegiales que están resumidos en mi Patronazgo Real, y todas las becas que se hubieren de proveer por la misma razón para los colegiales artistas y teólogos.

“Y así os mando que luego que llegáredes a la dicha Ciudad de México (entró el Virrey el 28 de Octubre de 1612), deis efecto referido, que tal es mi voluntad”.

Madrid, a 29 de Mayo de 1612. Por mandado del Rey, mi Señor,

Juan Ruiz de Contreras.

1618 (Véase en *Larios, Diego*, toda la historia).

“Hasta 1618 prosiguió la Compañía, cuidando del Colegio Seminario de San Bernardo y *San Ildefonso*, porque por ciertas diferencias con que los Patronos quisieron conservar los Patronatos del Colegio de San Pedro y San Pablo, la Compañía les dejó la administración, de que se siguieron muchos inconvenientes, que representados a su Magestad (Felipe III), por el Padre Francisco de Figueroa, Procurador General de la Compañía en asuntos de las Indias, proveyó S.M. fundar el COLEGIO REAL de SAN ILDEFONSO, por la Cédula anterior”.

— Enero 23) Hechos los estatutos y capitulaciones con el Sr. Virrey, Marqués de Guadalcázar, se dio posesión a la Compañía de Jesús del dicho Colegio Real a 23 del mes de Enero de 1618, martes, día de San Ildefonso, asistiendo el dicho Señor Virrey y toda la Real Audiencia a la fiesta solemne que dicho día se hizo dándosele la candela en señal del Patronato, que empezó a correr desde dicho día.

Presentóse número de *doce* colegiales, número que fue señalado en su principio, y tomaron posesión, siendo Provincial el P. Nicolás de Arnaya y rector del COLEGIO REAL el *Padre Diego Larios* (1618-21).

— “El COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE MÉXICO, a cargo de los Padres Jesuítas se fundó en 17 de Enero (otros afirman que el 23) de 1618. Tiene disputa de precedencia y antigüedad con el Colegio-Seminario, alegando ser más antiguo, en cuanto a formalidad de Colegio, en forma y erección de cátedras de facultades mayores” (Sedano, Francisco: *Noticias de México*. Edic. 1880 Méxº pp. 103-104).

— Enero 17) “Acta de toma de posesión en nombre de Felipe III, del Colegio de S. Pedro y S. Pablo existente en la Ciudad de México; entrega de su administración a la Compañía de Jesús y Reglamento del Colegio, 17 Enº 1618”.

(Paz, Julián. Catálogo de MSS. de América en la Bibliot. Nac. Madrid. 11317⁹ 14 hojas: Madrid, 1933, p. 195).

— COLEGIO DE S. ILDEFONSO DE MÉXICO (Versión del P. Dec.: *La Obra*, I, 72-5). Debemos de intercalar aquí un acontecimiento que, si bien se celebró con todo aparato de decretos reales y virreinales y contratos, poco modificó las cosas de como estaban, y no sabemos si ganó algo más el colegio de S. ILDEFONSO que el título de “*Real y más antiguo* COLEGIO de S. PEDRO y S. PABLO y SAN ILDEFONSO”.

Desde el año de 1577 rodeaban al Colegio Máximo, los cuatro seminarios: de S. Pedro y S. Pablo (para seglares), S. Bernardo, S. Gregorio y S. Miguel, los tres últimos administrados por la Compañía.

Como estas tres casas naturalmente requerían cada una su propio personal, era natural se pensara luego en hallar una casa suficientemente capaz, donde estuviesen todos los colegiales bajo un solo rector. Parece que el P. Alegre indica que el año de 1583, el P. Provincial Antonio de Mendoza (Nota: el P. Antonio de Mendoza no estaba aún en México el año de 1583) incorporó en uno, el de S. Bernardo, los de S. Gregorio (Nota: solamente el de S. Gregorio de jóvenes seglares) y el de S. Miguel. "No consta (dice el P. Decorme) la fecha de la desaparición" (Sí consta, véase en *Diccion. bio-bliograf.* Colegios).

Puede ser como dice Osoreo, que, hallando casa más acomodada el año 1588, se trasladara allí S. Bernardo, bajo el nombre de S. Ildefonso, dando el Virrey su licencia a 29 de Julio y haciéndose la inauguración el 8 de Agosto del propio año. Lo cierto es que el P. Visitador Rodrigo de Cabredo, en carta de 11 de Mayo de 1611, nos pinta ya la nueva institución de S. Ildefonso en pleno florecimiento". "Este año (dice Cabredo), han residido de ordinario en este colegio más de cien alumnos, repartidos en seis salas grandes, que están a cargo de otros tantos hermanos estudiantes, y en cada una se colocó este año una imagen muy grande y de escogido pincel, muy bien adornada, para que los que viviesen en esta sala tuviesen sus patronos señalados a quienes acudiesen de noche y de día en sus necesidades. Las imágenes son de la Virgen Nuestra Señora, del apóstol S. Pedro, de S. Juan Bautista, de S. Bernardo, del gloriosísimo arcángel S. Miguel y de N.B.P. Ignacio, quedando las salas con el nombre del santo que está en cada una de ellas, a quien todos los de la sala hacen fiesta, confesando y comulgando y haciendo otras manifestaciones exteriores en el día en que nuestra santa madre la Iglesia celebra la memoria de tal santo.

Mucho cuidado y vigilancia han puesto los nuestros en la buena educación de los colegiales que viven en este seminario y han visto al ojo el fruto muy copioso de su buen trabajo, porque los moradores de él más parecen religiosos que estudiantes seculares, según el tesón y fervor con que acuden a sus confesiones y comuniones ordinarias, a sus rosarios y exámenes de conciencia, a sus disciplinas y cilicios; muchos ayunan los sábados en honra de la Virgen y todos acuden con mucho gusto a la Salve o Letanía que se canta los mismos sábados en su capilla con música de voces e instrumentos.

"Siete ha escogido este año (1611) la Compañía de los muchos que en el seminario la pretenden y piden con insistencia, todos de buenas cualidades y esperanzas. Otros muchos se han entrado del seminario en varias religiones, a donde los reciben de muy buena voluntad y con los brazos abiertos, por lo que dicen los superiores y maestros de novicios, que van de aquí medio

religiosos, por el cuidado que la Compañía pone en su enseñanza" (Cabredo, Rodrigo: Carta de 11 de Mayo de 1611) (Dec.: *La Obra*, I, 72-3).

"Quedaba aparte, a cargo de patronos seculares, el colegio-seminario (para seculares) de S. Pedro y S. Pablo, fundado en 1573 por el P. Prov. Pedro Sánchez, cuyos colegiales continuaban yendo a los cursos del colegio máximo.

1578 Tomó su gobierno la Compañía en 1578 para dejarlo pocos meses después, y volverlo a tomar en 1581 (aunque con rector secular) hasta 1588, **1588** en que se dejó de nuevo, y así siguieron las cosas hasta 1611, en que **1611** cayendo en ruinas su casa, a ruegos de los patronos, se recogieron los alumnos en el de S. ILDEFONSO, encargando definitivamente su administración a la Compañía Felipe III en cédula de 29 de Mayo. Alegre (dice Decorme) trae estas cédulas (II, 96). Lo que nos extraña es que no se llegara a ejecutar hasta el 17 de Enero de 1618. A la fecha estaba dicho seminario de S. Pedro y S. Pablo ya muy arruinado y muy poca cosa, pues se reducía a doce becas de solos filósofos y teólogos de seis años de estudio cada una. Estando pues de hecho unido al de S. Ildefonso, pidieron los interesados refundir legalmente en uno, los capitales y la dirección.

Por capitulaciones acordadas en varias partes, su Majestad entregaba a la Compañía el colegio y las rentas que poseía para que viviese perpetuamente unido bajo el patronato real al de S. ILDEFONSO. En cambio exigía que se sustentasen con las rentas del colegio doce colegiales que serían propuestos por el Virrey, y se añadió cierto capítulo para formalizar este nombramiento (Alegre: II, 96) (Arch. Gen. Indias: 58-3-18) (Astr.: V, 304) (Dec.: *La Obra*, I, 74).

— Celebróse el acto con gran solemnidad el 17 de Enero de 1618, en presencia del Virrey, marqués de Guadalcázar, del Fiscal de la Audiencia Juan Suárez de Ovalle, de nuestro P. Provincial Nicolás de Arnaya, y del P. Diego Larios, rector de S. ILDEFONSO.

Si el nuevo establecimiento poco ganaba en lo material, subía su estado legal y su prestigio. Sobre su puerta principal se erguían las armas reales de Castilla y de León; el Virrey escogía sus becas para los jóvenes más distinguidos de la oficialidad o de la capital, y los lucidos colores de sus becas precedían a los demás convictores en todos los actos oficiales.

Naturalmente había en el colegio, además de las becas reales y de las cuatro del colegio de Cristo, que se le unieron también este año, otras, no poco particulares y la turba de convictores que pagaban su pensión.

No por ello parece haber aumentado con los años el número de internos:

En 1582 eran 150.

En 1599 eran 110.

Y de 1611 a 1633 eran 100, o un poco más.

En 1633, por una epidemia contagiosa, quedó el Colegio de S. ILDEFONSO, vacío (Núñez de Miranda, Antº: Vida del P. Diego de Monroy. Ms.).

En 1645 eran 72 colegiales (Pérez Rivas).

En 1652, 150 en el rectorado del P. Diego de Acevedo.

Hay que llegar hasta el siglo XVIII en que el P. Cristóbal de Escobar reedificó y amplió el Colegio, para hallar el número de 300.

Desde 1653, se le llama únicamente "Colegio REAL de S. ILDEFONSO".

Hemos de recordar que el COLEGIO DE S. ILDEFONSO era considerado como el modelo de los establecimientos educativos de la Compañía en la Nueva España; y que no hemos contado el número de externos que asistían ya al Colegio de S. ILDEFONSO, ya al Colegio Máximo, y que fue siempre su mayoría, llegando unos y otros a 700 en 1599,

800 en 1645, según Pérez Rivas,

y 1,500 en 1680, al llegar el P. Ratkay de Europa.

Sobre el COLEGIO de S. ILDEFONSO véase: M.B. (Manuel Berganzo. *Dicc. de Historia y Geograf.* II).

— Genaro García. Art. reproducido en la *Hist. de la ciudad de México*, por Artemio de Valle Arizpe. México, 1939, p. 402.

— Cuevas: *Hist. de la Igl.*, IV, 165.

— Alegre: III, 260.

— Astráin: VII, 450.

El P. Escobar y Llamas fue rector de 1727 a 1742. El edificio se terminó en 1749 y costó 400,000 pesos. En 1767 se valuó en 296,758 pesos.

1619 En la *Crónica de la Universidad de México* (I, 262, 297) hallamos dos pretensiones de los colegiales de S. ILDEFONSO (en competencia con los del Colegio de Todos Santos) desechadas por la Universidad; la primera (1619) sobre preeminencia de asientos en los actos públicos;

1620 24 de Abril) Acta del claustro pleno de la Universidad de México, en que se refiere una cédula real en que se manda a la Universidad invitar a los actos públicos a los alumnos del Colegio de S. ILDEFONSO" (AGN. Universidad Actas).

1626 La segunda la incorporación del colegio, concedida al de Todos Santos y rehusada al de S. Ildefonso, "por no tener rector a quien se le pudiese imponer pena por la Universidad, para que asistiese a los actos" (Dec.: I, 140).

"En el COLEGIO de S. ILDEFONSO perpetuábanse de la misma manera los finos modales que todo buen caballero de aquel tiempo debía de saber y prac-

1620 ticar. De principios del siglo XVII es un librito, muchas veces impreso *El Cortesano Estudiante*, cuyo autor, el oaxaqueño Padre Diego de Acevedo, rector de S. ILDEFONSO, parece no había olvidado en los largos años que estuvo en las misiones (1609-19), las más delicadas cortesanas del hidalgo mexicano. Léase todas las noches parte de él antes de la lectura espiritual que se hacía en los dormitorios. 'Libro de reglas de buena crianza, pequeño en volumen, dice Beristáin, pero grande e incomparable por su materia y objeto, por las utilidades que ha traído a la educación de los jóvenes de este reino, en cuyos colegios se leía con más frecuencia que hoy (escribe en 1810), y que tengo en la mano para una nueva edición, doliéndome que, por su olvido, puedan salir jóvenes estudiantes menos piadosos y urbanos.'

No contentos con la piedad doméstica, iniciaban los jesuitas a sus jóvenes a la práctica de las obras de beneficencia y los ponían en contacto con las ignorancias, pobrezas, enfermedades y aun lacras del pobre pueblo. Llevábanlos consigo a las plazas y callejones y los ponían a enseñar la doctrina a los niños, a los peones y gente de la calle; de allí los conducían al hospital donde se rozaban con todas las miserias y desamparos; y luego a los jacales y covachas donde vivían amontonados y revueltos y presa de males morales, y gente sin vestido y sin pan; en fin a las cárceles infectas... ¿Quién duda de la eficacia educativa de estas visitas, en jóvenes acomodados y cultos, bien nacidos y sinceramente cristianos?

Fruto de este cultivo moral era sin duda el gran número de vocaciones eclesiásticas y religiosas que brotaban en el seno de esta generosa juventud. El atractivo de hombres de familias muy conocidas e influyentes, que consagraban sus vidas no al placer, a la ambición o a la vanidad, sino al alivio del prójimo y a la conversión de las almas, tanto en las ciudades como en el campo y en las remotas misiones de bárbaros del norte, era un imán poderoso para despertar nobles sentimientos en corazones aún no maleados por el mundo. La atmósfera era ciertamente propicia a todos los sacrificios, generosidades y altos ideales...

Alumnos ilustres: a) en general. En S. ILDEFONSO (dice Alegre) se reunía lo más lucido y noble de la juventud mexicana. Las catedrales, las audiencias, las religiones de toda la Nueva España, se proveían aquí de sujetos insignes en piedad y letras: a él debe su primer abad la insigne y real colegiata de Guadalupe; ilustraron la corte de Madrid tres hijos del Excmo. Sr. D. Luis de Velasco, virrey, gobernador y capitán general de la Nueva España. Allí educó sus hijos el Virrey Conde de Revillagigedo (1746-55), uno de ellos, el más ilustre y competente Virrey que tuvo la América septentrional (D. Juan Vicente Güemes Pacheco, Segundo Conde de Revillagigedo (17 de Oct., 1787-12 de Julio, 1794). Sigue después la larga serie de preladados, oidores, li-

teratos, que completó más tarde el Sr. Félix Osores, en su obra de "Los alumnos más distinguidos de S. ILDEFONSO". Ildefonsino era el doctor D. Manuel Ignacio Cisneros, fundador de la biblioteca de la Universidad (abierto el 18 de Octubre de 1762), cuatro veces rector de la Universidad. Ildefonsino el Dr. D. Antonio López Portillo, compañero del P. Julián Parreño en la reforma de la oratoria.

El catálogo de 1827 del Dr. Osores comprende 600 individuos de los 12,000 que habían vestido la beca. En la continuación de esta obra de Osores, del Dr. Veytia hallamos en la lista: 300 jesuitas; 83 franciscanos (de las tres ramas); 13 mercedarios; 13 carmelitas; 10 agustinos, y algunos betlemitas, hipólitos y juaninos.

En "Continuación del Dr. Veytia de la obra de Osores", contiene datos curiosos sobre el Real COLEGIO de S. ILDEFONSO. Por ella sabemos que las becas de S. ILDEFONSO en el tiempo de la independencia mexicana, eran 41; que las capellanías llegaban a 34; siendo así que en el tiempo de los jesuitas habían sido unas y otras más del doble. En cuanto a las vocaciones (que sólo se refiere a la de los internos), es necesario recordar que el año de 1595 confesaba un padre dominico que tenía su orden más de 60; y en 1596 los agustinos en un solo día recibieron 18 jóvenes de nuestros estudios, de los 40 que lo pedían. Pérez Rivas dice que en su tiempo (1645) habían dado nuestros colegios como 2000 vocaciones religiosas (*Crónica: II, 3*).

b) en particular: De SAN ILDEFONSO salieron los 21 obispos siguientes:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Aguilar, para Manila, | 12. Manuel Escalante, para Durango y Michoacán, |
| 2. Peredo, para Cartagena y Yucatán, | 13. Mañozca, para México, |
| 3. Montañó, para Oaxaca, | 14. Quiles, para Nicaragua, |
| 4. Rojo, para Manila, | 15. Ocio, para Cebú (Filipinas), |
| 5. Castañeda, para Durango, | 16. Gordoá, para Guadalajara, |
| 6. Félix Valverde, para Caracas, | 17. López Zubiría, para Durango, |
| 7. Del Puerto, para Oaxaca, | 18. Fernández Madris, para tit. de Tenagra. |
| 8. López Portillo, para Comayagua, | 19. Ignacio Guerra, para Zacatecas, |
| 9. Juan de Cervantes, para Oaxaca, | 20. Rodríguez de Gala, para Yucatán, |
| 10. Castorena, para Yucatán, | 21. Carrillo y Ancona, para Yucatán. |
| 11. Urtiaga, para Puerto Rico, | |

Estas personas son para los jesuitas una garantía de que su enseñanza y su educación, contenía la semilla de todos los progresos, a la sazón posibles,

y formaba caracteres privados y públicos, capaces de honrar a cualquiera nación del mundo (Decorme: *La Obra...*, I, 243-44).

1668-1670 El V. P. José Vidal Figueroa gobernó el Colegio de S. ILDEFONSO desde 1668 hasta 1670 y en su rectorado sucedió el sudor o milagrosa renovación de la imagen de S. Francisco Javier. Después de 1670 volvió a ser rector, pero se ignora la época del segundo rectorado.

Véase el artículo: "El real y más antiguo colegio de S. Pedro y S. Pablo y S. Ildefonso", en Boletín Arch. Gen. Nación (México) t. 27 N° 2, pp. 197-261. 1956.

1618 (Entrega de las becas a doce colegiales: día 23 de Enero):

Hiciéronse los estatutos convenientes, y señalóse traje para dichos colegiales reales: que es, el manto azul, como los demás seminaristas, fuera de la beca que es de color verde, con una rosca al cabo, como se veía en los colegios mayores de la universidad de Salamanca.

Los privilegios, fuera de los expresados y concedidos al Colegio de San Martín de Lima, son: que dichos colegiales, por serlo, en todas las concurrencias de comunidad, refectorio, y saliendo juntos con los demás colegiales del seminario, hayan de preferir y preceder a todos en lugar y antigüedad, en todos y cualesquier actos. Item, que en los establecimientos que se pactaron, según el estatuto 16º, se encarga y ordena al Virrey (que es, y a los que en adelante fueren) tenga particular afecto a este colegio, cuidando de él y de sus colegiales, procurando no sólo su conservación y permanencia, sino su acrecentamiento y honra, promoviéndolos a beneficios y a otras ocupaciones y comodidades de estado, como a los demás colegiales, de modo que aparezca que quedan en el mismo patronazgo, protección y amparo real.

1628 Estado temporal del Colº Real de S. Ildefonso. 3 fojas.

(Arch. Hist. de Hacienda (Méxº) Temporalidades. Legº 285-43).

1675 Julio 20) Estado en que al presente se halla el COLEGIO REAL de SAN ILDEFONSO, de México: "Aunque el Colegio Real comenzó con número de 12 colegiales, pero porque con la inundación se perdieron muchas fincas, se conservó algún poco de tiempo con ocho; después se rebajó a seis.

Ultimamente en tiempo del P. rector Juan de Figueroa (1639-45), siendo Virrey el Señor Conde de Salvatierra (1644-48), se ejecutorió se redujesen a cuatro, hasta que el año pasado de 1674 (siendo rector el padre Diego de Almonacir [1672-77], que es el que escribe), habiendo, por diligencia de los PP. Rectores, crecido la renta, con autoridad del Excmo. Sr. Arzobispo-Virrey D. Fray Payo de Ribera (1668-80), se pusieron otras dos más, que hacen el número de 6, en que al presente (1675) se encuentra.

Aunque este colegio tuvo tanto número de seminaristas en los primeros años en que no estaban fundados los estudios de artes y teología en el colegio de San Ildefonso de la Puebla, ni los dos colegios San Gerónimo y S. Juan de dicha ciudad, y en la de México, los dos que llaman de Cristo y San Ramón: de doce años a esta parte ha decrecido el número, a 40 poco más o menos, en que al presente se halla. Y parece fue causa también de esta disminución, las mudanzas de las becas, trage y distinción de las facultades que cursan, porque la beca verde es insignia de los colegiales reales, la morada de los seminaristas artistas y teólogos (y) la beca azul, de los seminaristas gramáticos.

Fuera de los privilegios (arriba insinuados) el año de 1671 (primero del Pontificado de Clemente X) se alcanzó de su Santidad, privilegio, para que todos los colegiales de este Colegio de S. Ildefonso, se puedan ordenar a título de suficiencia, sin tener patrimonio u otro beneficio.

Este es el principio, progresos y estado en que, al presente (1675) se halla el COLEGIO REAL, sacado de varios papeles antiguos de su archivo, por orden del padre provincial Francisco Jiménez, hoy, día 20 de Julio de 1675 años. DIEGO de ALMONACIR. (Rúbrica).

(Arch. Gen. Nac. [Méx^o] Ramo Historia, en Bol. Arch. Gen. Nac. México, 1949, t. XX N^o 2, pp. 243-249).

1689 Su estado temporal. 22 fojas. (Arch. Hist. de Hda. [Méx.] Temp. Leg. 285-60).

1690 Entrega. 11 fojas. (Ibid. Leg. 285-58).

S. f. En sus archivos se conservaba una cláusula de Testamento (sin expresarse el sujeto testador, ni fecha del Instrumento) por el que se notifica que, en unas casas que en él se citan, se funde un colegio.

Este colegio (por ser Colegio Real) estaba asegurado por la subvención del Rey de España.

1695 Mayo 21) "En muy grande lustre está el Seminario Real de SAN ILDEFONSO, siendo casi ciento los seminaristas, de tanta calidad y buenos talentos y habilidades, no puede dejar de ser de grande honor a la Compañía tan ilustre y tan bien instruído Seminario. Es muy digno de gracias, el celo con que el Padre Antonio Jardón, se ha aplicado a la conclusión de la fábrica, y a lo temporal de la hacienda, y a la educación de tanta y tan noble juventud".

(González, Tirso: 4^a carta de 21 de Mayo de 1695, al P. Diego Almonacir). Véase toda la Historia de este plantel en *Dicc. Geográfico y Estadístico de la República Mexicana*, t. III, México, 1875, firmado por M. B. (Manuel Berganzo). Art^o Colegio de S. Ildefonso.

1698 Ag. 23) “No se ignora de cuánto lustre sea a la Compañía en México el SEMINARIO REAL de S. ILDEFONSO, por el exacto cuidado que se ha tenido en la modesta crianza de los Seminaristas; y, con el deseo de que se continúe, me ha parecido no despreciar dos cosas que, aunque parezcan menudas, se deben avisar: porque nunca el desorden comienza por lo sumo. Dicen que se les permite pelo largo, manto azul claro, y más gala de la que hasta aquí usaban; cualquiera cosa que en esto excediere de lo estilado, V. R. haga que se modere; porque estas cosas en gente moza, si en principios no se atajan, con facilidad crecen” (González, Tirso, Gen. S. J. 4ª carta de 23 de Agosto, 1698 al P. Prov. Juan de Palacio) (Arch. Prov. Mex. Merid. APA-G. II [1259]).

Preliminares: El documento que vamos a presentar (Mex. 16, ff. 180-181v.) fue escrito por el P. Martín Peláez en 1592, para enviarlo a Roma con otros documentos de la tercera congregación provincial, tenida en Enero 20 de 1592:

1588 Por la carta anua de 1588 (Fondo Gesuítico 720/II), sabemos que: “Hoc tandem anno bonis initiis SEMINARIUM institutum erudiendae juventuti liberalibus disciplinis; nomen illi a beato ILDEFONSO” (sic).

1592 Memorial del P. Martín Peláez:

1. Era grande el trabajo con que la Compañía gobernaba antes los colegios; fue nuestro Señor servido se acertase con la institución del COLEGIO de SAN ILDEFONSO, donde están los nuestros, que habrá tres años que se comenzó, donde se experimenta que este es el modo que la Compañía ha de tener para la crianza y educación de la juventud.

2. Hay doce de la Compañía en este colegio: tres sacerdotes, siete estudiantes, dos coadjutores (Nota ilustrativa del P. Burrus [A-B.: I, 550]): “Así también el catálogo de 1592 (Mex. 4, f. 42) que precisa que de los siete estudiantes escolares, tres eran teólogos y cuatro filósofos.

“Los siete hermanos están en siete salas repartidas, donde viven todos los colegiales. Cada sala tiene un hermano de la Compañía, a cargo, teniendo especial cuidado de todos en común y de cada uno en particular, así en lo que toca a la virtud, como también a las letras y buena crianza”.

3. “La casa está muy compartida: tiene dos patios grandes, el uno de ellos con sus corredores, donde hay pinturas de gran artificio; por lo cual está tan alegre que es una de las casas donde hay más que ver en esta ciudad; y así, ninguna persona de cuenta viene a México, que no se huelgue de visitar este colegio”.

4. “El número de los colegiales es grande: están al presente 150. No sólo vienen de México y los pueblos comarcanos, sino de los más distantes, de la

Avana (sic), Tampico, Guatemala (sic), etc. Los más nobles y principales tienen sus hijos en el colegio, y gustan mucho de ello, agradeciendo y estimando lo que la Compañía trabaja con sus hijos. Lo mejor de la tierra se cría en este colegio”.

5. “En lo que toca a su virtud, se tiene particular cuidado. Confiéanse a menudo: los más, cada ocho o quince días; y todas las fiestas del año visitan con gran devoción el Santísimo Sacramento, que tienen en casa en una capilla muy devota; en ella se celebran los divinos oficios y fiestas, con música de cantores del mismo colegio que lo hacen con mucha destreza”.

6. “En los estudios van muy adelante, y se aventajan a todos los demás; no faltan un punto de sus lecciones. Hay muchos artistas y teólogos que perseveran en el colegio hasta acabar sus estudios y ser ordenados. Tienen sus continuas lecciones en el refectorio; cada semana sus conclusiones de artes o teología; cada día sus conferencias”.

7. “Cuando vienen a ver el colegio (que suelen venir los de más lustre) alaban grandemente el asunto que la Compañía tiene en esto; y dijo un obispo con mucha ponderación, que, aunque no hiciera la Compañía otra cosa que criar la juventud en estos colegios, merecía bien el nombre y estima que tiene en todo el mundo. Hácense en estas ocasiones fiestas de ejercicios de letras, donde se muestran mucho los colegiales y se aficianan todos a poner aquí sus hijos”.

8. “Según el concurso de gente, si hubiera más casa y habitación, fueran más los colegiales. Hácese mucho caso de ellos en la ciudad; son convidados para negocios de honra, públicos. Los obispos tienen por bastante probanza ‘de moribus et vita’ el ser colegial de San ILDEFONSO”.

9. “Hase instituido una cofradía de la Anunciata en el colegio; y desde el principio de ella se ha sentido gran fruto; porque los cofrades, con su ejemplo, edifican a los demás; y con esto se siente mucho orden y concierto en toda la casa, y una santa competencia de ir adelante en la virtud”.

“Martín Peláez” (Rúbrica). Memorial del colegio de S. ILDEFONSO (A-B.: I, 550-551).

1595 (Alegre-Burrus: I, 440): “Los colegiales del Seminario de S. ILDEFONSO y los seglares, con una piadosa y noble emulación, se esmeraban igualmente en el aprovechamiento de la ciencia y de la virtud. Se vieron en todas facultades funciones muy lucidas, y tanto deseo de la perfección, que, en sólo este año, pasaron de treinta los que, dejando el mundo, se acogieron al puerto de varias santísimas religiones. Algunos de estos entraron en el orden sagrado de predicadores; . . . en la Compañía sólo se admitió entre muchos que lo pretendían con ansia, un sacerdote a quien brindaba el mundo con las más bien fundadas esperanzas, tanto por sus singulares talentos, como por la nobleza

de su sangre" (Nota del P. Burrus: "El único sacerdote admitido en la provincia de México por este tiempo [21 Eneº, 1596] era el P. Luis Jiménez de Ahumada, ya graduado en filosofía y teología [Mex. 4, 76v.]. Como es sabido, Ahumada era el apellido de Sta. Teresa" [A-B.: I, p. 440]).

1599 "Lo que en los tres colegios de México: el colegio de México, el de S. ILDEFONSO y el de S. Gregorio, se hallaba repartido, llenaba plenamente en la Puebla el colegio del Espíritu Santo" (A-B.: II, 49).

1612 Hablando el P. Alegre del fruto de nuestros colegios el año de 1612, y de las congregaciones marianas que había en ellos, dice que en este año salieron de la congregación establecida entre los estudiantes mayores, 27 para diversas órdenes religiosas, y casi otros tantos de la de estudios menores (A-B.: II, 224). "Entre todos, prosigue Alegre, fue muy notable la piadosa astucia con que triunfó del mundo un colegial de SAN ILDEFONSO. Estaba éste, como los más forasteros que estudian en los convictorios, encomendado por su padre a un caballero muy rico de esta ciudad. No pudo éste saber los designios de su cliente, sin un grave cuidado de que no llevasen mal sus padres aquella resolución, y le culpasen de algún descuido. Para quedar a cubierto de toda sospecha, determinó sacarlo del seminario y remitirlo a su patria. '¿Y será razón, replicó el joven, que salga yo del colegio sin despedirme de los compañeros, y sin agradecer a los padres lo que han trabajado en mi educación?' 'Claro está que no' (respondió el caballero); 'yo pasaré contigo, en persona, a practicar ese oficio de urbanidad'."

Partieron juntos, en efecto, al seminario; y conduciéndolo el joven al aposento del padre rector, él se apartó con pretexto de ir a recoger sus alhajas, y fue para ir a postrarse a los pies del padre provincial, Rodrigo de Cabredo, protestando no levantarse, hasta ser admitido en la Compañía, donde vivió muchos años, dando, cada día, mayores pruebas de la sinceridad en su vocación, con grande consuelo de sus padres, que no tuvieron de su entrada, la menor pesadumbre" (A-B.: II, 224).

— "Y ya que hemos hecho mención (continúa Alegre) del SEMINARIO de S. ILDEFONSO, no podemos omitir un caso singularísimo, y que podrá fomentar mucho la devoción de su noble juventud para con el angélico joven Luis Gonzaga.

"Sucedió con don Pedro Camacho, colegial del mismo colegio, que lo refiere con estas formales palabras:

"Estando en Atrisco, mi patria, salí a una dehesa, a pasear, en una tarde muy serena, y en que no parecía posible sucediera, a tan gran bonanza la menor borrasca del mundo.

"Pero no fue así: porque, divertidos en el paseo, nos cogió la noche, y

con ella, la mayor tempestad y aguacero más fuerte que había visto en mi vida. Habiendo pasado, no sin dificultad, algunos arroyos, que, con las avenidas, ahora eran ríos, faltaba el último, ya cerca de donde íbamos. No me atrevía a pasar por la mucha agua y desgracias que habían sucedido en aquel parage. Pero, porfiándome los muchos que iban conmigo, me animé a pasar en la cabalgadura de uno de mis compañeros. A poca distancia de la orilla perdió pie la mula; y, sin embargo, me tuve hasta la mitad del río. Allí caí, y me arrebató la corriente en un instante, a más de treinta pasos. Al caer, invoqué a Luis Gonzaga, a quien tuve siempre por patrón, desde que oí leer su vida y milagros, en el colegio. Los compañeros no podían verme, por la grande oscuridad de la noche. Yo, con la mucha agua que me cubría todo sin alcanzar pie, no pude dar voces, ni oí las suyas; aunque, según supe después, me dieron muchas. Una sola voz oí, ni muy gruesa, ni muy delgada, sino intermedia y suave, con que me decían que me tuviera, que había dónde. Con esto sentí, al mismo tiempo, que, en medio de las corrientes furiosas (que allí eran mayores por estar el río acanalado, y hay una toma de molino, que todo hacía más cierta mi desgracia) me repujaban (sic) a un peñasco, en que, metiendo las manos, hallé de qué asirme. Grité a mis compañeros, y estuve colgado, dos o tres cuartos de hora sin cansancio alguno, mientras fue uno a su casa a traer cordeles, con que me sacaron de tan manifiesto peligro. Lo cual reconozco deber al Señor y a su Madre Santísima, por la intercesión del beato Luis Gonzaga.

“El peñasco de que me así, estaba tan levantado, que, yendo a otro día por la mañana, los que aquella noche habían sido testigos, hallaron que un hombre a caballo, desde el cauce del río no alcanzaba a él, y estaba tan lustroso y liso, que no tenía agujero alguno de donde asirse. Todos, manifiestos indicios de la merced que, por medio de este bendito santo, me hizo nuestro Señor.

“Fue este caso, a 16 de Octubre de 1612, siendo testigos Antonio Hernández de Sosa, Francisco García Vidal, Esteban de Soto y Felipe de Torres. Y yo, por ser verdad, lo firmo con juramento. Pedro Camacho”.

(Alegre-Burrus: II, 225-226).

1618 Unión del colegio de estudiantes seculares, llamado (como el máximo) de San Pedro y San Pablo al colegio real de SAN ILDEFONSO (A-B.: II, 292 ss.).

“Comenzó el año de 1618 con la erección del colegio real, que hizo su majestad (Felipe III) en el seminario de S. Pedro y S. Pablo, y su agregación al SEMINARIO de S. ILDEFONSO, con que al amparo y sombra de tan augusta protección, ha florecido constantemente, hasta el día de hoy.

“Desde el año de 1588, como dejamos ya escrito, había, por orden de

nuestro muy reverendo padre general (Claudio Aquaviva), renunciado el gobierno y administración de este colegio el P. Juan de Loaysa.

“Poco más de un año después, en cabildo tenido a 3 de Junio de 1590, se trató de restituir a la Compañía, la administración, pero con unas condiciones, a que no se podía condescender.

“Instaron aún, siete años después, en cabildo tenido a 8 de Agosto de 1597, pero con el mismo éxito.

“Entretanto, por descuido de los patronos, se habían perdido algunos principales, disminuyéndose otros, hasta que, informado su majestad por los doctores Villagrá y Quesada, a quienes la real audiencia había encomendado la revisión de cuentas y visita de aquel colegio, determinó por su real cédula

1612 de 29 de Mayo de 1612, que la administración de dicho colegio se encomendase a la Compañía, y se agregase al seminario que ella tenía en México; quedando por su majestad (Felipe III), el patronato de dicho colegio; y en los señores virreyes, el derecho de nombrar colegiales, y proveer las becas, en nombre de su majestad. La cual cédula se insertó, después, en la Recopilación de Leyes de Indias, lib. 1, tít. 23, ley 13; dice: ‘encomendamos y encargamos el gobierno y administración del colegio de S. Pedro y S. Pablo, de México, a la Compañía de Jesús y sus religiosos, reservando para nos y los reyes, nuestros sucesores, el patronazgo de él. Y es nuestra voluntad, que los virreyes de la Nueva España presenten los colegiales, conforme al nuestro patronazgo real, para que estudien artes y teología.’” (Recopilación. I, 212)

1618 “En consecuencia de este real orden, a los 17 de Enero del año 1618, compareciendo ante el excelentísimo señor D. Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, el señor don Juan Suárez de Ovalle, fiscal de su majestad, el padre Nicolás de Arnaya, provincial, y el P. Diego Larios, rector de S. ILDEFONSO, se leyó un auto del tenor siguiente:

“En el nombre de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, trino y uno.

“En la ciudad de México, en 17 días del mes de Enero de 1618 años.

“El excelentísimo señor don Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, virrey lugarteniente del rey nuestro señor, gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la real audiencia y chancillería que en ella reside, etc. . .

“En nombre de la católica real majestad del rey Felipe III nuestro señor; estando presentes el licenciado don Juan Suárez de Ovalle, su fiscal en esta real audiencia, y el padre Nicolás de Arnaya, provincial de la religión de la Compañía de Jesús de esta Nueva España, y el padre Diego Larios, rector

del colegio seminario de SAN ILDEFONSO, dijo: que habiendo entendido su majestad, el estado en que, últimamente estaba el colegio de S. Pedro y S. Pablo, cuyo patronazgo le pertenece, así por el bien universal de este reino, como por haber cesado la disposición y fundación que, al principio tuvo, quedando vacante de todo punto; usando de su acostumbrada clemencia y grandeza; deseando el bien universal de este reino; en su crecimiento, como también en la virtud y letras de la juventud, ha sido servido tomar el dicho colegio, poniéndole debajo de su protección y amparo, como consta de su real cédula, en que encarga la administración del dicho colegio, a la Compañía de Jesús de esta ciudad de México y religiosos de ella, su fecha en 29 de Mayo de 1612 años”.

(Véase íntegra anteriormente).

1614 “En cuya virtud y obediencia, el dicho señor virrey les mandó dar la posesión, y se las dio el doctor Juan Quesada Figueroa, oidor que fue de esta real audiencia en 17 días del mes de Enero de 1614 años.

“Y porque este reino y república de esta ciudad, y la juventud gocen y consigan la merced que su majestad les hace, habiendo elegido para su mayor efecto, por medio tan eficaz, como lo es el cuidado, buena dirección y gobierno de los dichos religiosos de la dicha Compañía: su excelencia en el dicho nombre, y en conformidad de su real intención, erige y funda el dicho colegio real, para que, para siempre jamás, perpetuamente, consista y permanezca. Y por ahora le funda, uniéndole al colegio SEMINARIO de S. ILDEFONSO, que la dicha Compañía tiene a su cargo, quedando el rey nuestro señor, por señor, patrón universal y perpetuo del dicho colegio, en la forma y con los establecimientos siguientes:

“Primeramente, que en el dicho colegio seminario y puerta principal de él, se hayan de poner y pongan las armas reales de Castilla y de León, para que con ellas se manifieste y conserve la fundación real de este colegio.

“Item, que hayan de haber y sustentarse en el dicho colegio, doce colegiales, a cuyo número, por ahora, se reduce la dicha fundación, según la sustancia y cantidad de bienes y rentas que hoy tiene, como se expresará adelante.

“Item, que estos doce colegiales han de traer el manto según y de la color y forma que hoy se traen y trajeren los demás colegiales del dicho seminario, diferenciándose en que hayan de traer y traigan becas verdes, largas y con roscas al cabo, como se usan en los colegios mayores de la universidad de Salamanca.

“Item, que estos doce colegiales hayan de ser filósofos y teólogos, oyentes de estas dos facultades, y sus colegiaturas duren seis años continuos, que es el tiempo bastante en que se pueden graduar de bachilleres, sin que puedan hacer, ni hagan ausencia en el discurso de los estudios y cursos. Y, porque

después de graduados puedan disponer su estado y designios, se les concede, queriendo usar de él, un año de hospedaje en el dicho colegio; con que por esto, no se exceda el número de doce, y, acabado este tiempo se hayan de proveer y provean las dichas colegiaturas en otras personas, en la forma que se dirá.

“Item, que a los dichos colegiales, se les haya de dar y se dé, luego que entraren en el dicho colegio, un manto y una beca; y de allí a tres años, otro manto y beca, habiéndolo menester; y no más, en el tiempo de su colegiatura.

“Item, que estos doce colegiales han de estar sujetos, en todo, a los estatutos y órdenes del dicho colegio seminario, y al gobierno del padre rector que allí estuviere, y a los demás sus delegados, como todos los otros que allí viven, sin excepción ni privilegio alguno, en esta parte; entendiendo, como dicen, saber y advertir, que pueden y deben ser castigados, como los demás, cuando lo merecieren.

“Item, para que vivan con la atención que deben a su recogimiento, ocupándose fructuosamente en sus estudios, para que de ellos resulte lo que se pretende, en bien y acrecentamiento suyo, y de la república, se les advierte que el padre provincial de la Compañía, por sí, o por medio del rector del dicho colegio, ha de tener, y se le da poder y facultad, para despedir al colegial que no viviere recogidamente y conforme a razón, y a su ocupación y ejercicio. Con que para haber de ejecutar la determinación que en esto hubiere, el dicho padre provincial, primero dará cuenta a su excelencia y virreyes que fueren, con entera claridad de las causas.

“Item, por su excelencia o el virrey o virreyes que adelante fueren hayan de nombrar y nombren y presenten los dichos colegiales absolutamente, teniendo consideración, en los nombramientos, a que sean personas virtuosas, buenos estudiantes, de buena reputación y estimación en su modo de vivir, hijos de personas calificadas de este reino, nobles, o honradas y beneméritas, o criados de su majestad, en quien concurren las dichas calidades.

“Item, que el rector del dicho colegio, luego que por muerte, ausencia, o haber cumplido el dicho tiempo, hubiere vacante de alguna colegiatura, haya de dar y dé aviso de ello al virrey que fuere, para que nombre y provea la colegiatura que faltare.

“Item, que los dichos colegiales reales, por serlo, en todas las concurrencias de comunidad, refectorio y saliendo juntos con los demás colegiales del seminario, hayan de preferir y preceder a todos, en lugar y antigüedad de todos y cualesquiera actos.

“Item, que en cada semana, el padre rector les señale hora y día en que todos los colegiales reales hayan de concurrir, y tener oración particular,

como y en la cantidad que le pareciere, por la salud del rey nuestro señor, que es o fuere, y conservación de sus reinos.

“Item, que en cada un año, para siempre jamás, en el dicho colegio, en el día de S. Ildefonso, se haya de decir y diga una misa cantada, con la solemnidad conveniente, por el rey nuestro señor, que es o fuere; a que hayan de asistir el virrey y audiencia. Y en reconocimiento del dicho patronazgo real y de esta fundación, el padre rector del dicho colegio, acompañado de todos los colegiales, haya de dar la vela al virrey que es o fuere, con la autoridad y gravedad que aquel acto pide, y la Compañía acostumbra.. .

“Item, que el padre rector de dicho colegio, como tiene en él el gobierno espiritual, y corrección y educación, haya de tener y tenga la omnimoda administración de lo temporal; al cual se le entreguen todos los bienes de este colegio, rentas y censo, por inventario; para que los cobre y reciba en sí; y los gaste en sustento de dichos colegiales, sin que de esta administración haya de tener, ni tenga obligación de dar cuenta formada, en ningún tiempo. Pero, porque podría acaecer, que por disminuirse la renta, o por la mudanza de los tiempos, no hubiese bastante posible, para conservarse dicho número de doce colegiales; siempre que esta disminución sucediere, el dicho rector dará razón al dicho virrey que es o fuere, para que disminuya el dicho número de doce, o provea y dé orden, como le parezca, para conservarlo. Y, porque también podría suceder que de dicha renta sobrase cantidad alguna; también dará cuenta, para que se aumente el número de colegiales. Y, fuera de estos dos casos, en que debe haber la puntualidad y claridad que conviene; teniendo como se tiene, la entera y grande satisfacción de la Compañía y sus ministros y religiosos, sin que por esto se quiera gravar en nada; se ordena que cuando el dicho virrey quisiere, ha de poder enviar uno de los oidores de esta real audiencia al dicho colegio, para que sepa el estado de él, y sus progresos, en lo espiritual y temporal.

“Item, todas las veces que se ofreciere en la administración de la dicha hacienda ser necesario disponer, vender o enajenar alguna parte de ella; no lo pueda hacer el dicho rector, sin orden o acuerdo del virrey que es o fuere; y la enajenación que de otra manera se hiciere, sea en sí ninguna, y de ningún valor y efecto. Asimismo, no haya de poder redimir ningún censo, ni deducirle, ni recibir el principal de él, sin orden del dicho virrey; el cual mandará hacer la redención, o reducción que se ofreciere, y depositar el principal, hasta que por su orden, con acuerdo y consulta del dicho rector, se vuelva a imponer.

“Item, por cuanto en dicha real cédula y relación de ella, se hace mención de la fundación que el rey nuestro señor hizo, en las ciudades de los Reyes, de la provincia del Perú, en el colegio de S. Martín, se declara que

en esta fundación, se ha de guardar todo lo que en aquella, que sea más conveniente y útil al aumento y conservación de este colegio, demás de estos establecimientos y cláusulas; y asimismo se conceden las que allí hubiere, en favor y estimación de la dicha Compañía y religiosos de ella, en este ministerio.

“Item, en el dicho nombre de la majestad real, se encarga y ordena al virrey que es o fuere, tengan particular afecto a este colegio y cuidado de él y de sus colegiales: procurando no sólo su conservación y permanencia, sino su acrecentamiento y honra, haciéndola así a los dichos colegiales reales; promoviéndolos a beneficios, y otras ocupaciones de estado; como a los demás colegiales de dicho seminario; por cuya compañía y agregación, parece que quedan en el mismo patronazgo, protección y amparo real.

“Item, luego que los dichos colegiales y cualquiera de ellos sean recibidos, hayan de hacer y hagan juramento, en presencia del dicho rector, de que guardarán todos los capítulos y establecimientos hechos, y que, adelante, se hicieren en esta fundación; y que se favorecerán los unos y los otros colegiales, en todo tiempo y se honrarán y ayudarán siempre, en los oficios que obtuvieren.

“Item, se ordena que, en el dicho colegio, el padre rector tenga un libro en que se asiente esta fundación, y todos los proveimientos, mercedes y cosas tocantes al colegio; y las nominaciones, entradas y salidas de los colegiales; y se escriba en él todo lo que toca a la hacienda, y la disminución o crecimiento de ella; para que, en todo tiempo, haya entera noticia de lo que en dicho colegio sucede.

“Y el dicho padre Nicolás de Arnaya, provincial de la dicha Compañía de Jesús, y el P. Diego Larios, rector de dicho colegio seminario, que lo es, y queda, también, por de este colegio real y nueva fundación; como lo han de ser los que adelante fueren; con quien antes de ahora, se han conferido todos los capítulos y casos de suso referidos, que los más de ellos se han propuesto de su parte. Habiéndolos visto y entendido la sustancia de ellos, y oídos ‘de verbo ad verbum’, dijeron que, como tal provincial, por sí, y por los que adelante fueren, y por la dicha Compañía y colegio real y seminario de S. ILDEFONSO; y el dicho rector, por sí, y por los que adelante fueren: aceptan y reciben la dicha fundación del dicho colegio real del rey nuestro señor, y los establecimientos y cláusulas de ella. Y por lo que a la dicha Compañía y colegios toca, para siempre jamás, perpetuamente la guardarán y cumplirán inviolablemente, sin contradecirla ni reclamarla ahora, ni en tiempo alguno, ni por ninguna causa, de lesión, restitución, engaño, o otro cualquier derecho. Porque el que, en cualquiera manera, les pudiera o puede pertenecer, expresamente lo renuncian; y de él no se quieren, ni pretenden aprovechar, ni ser oídos en esta razón.

“Y declaró el dicho padre provincial que en su religión e instituto, para el otorgamiento de cualquiera contrato y obligación, no usan tratados; porque, por particular indulto y privilegio de su Santidad, el provincial de esta religión, es absoluto en todo; y él solo dispone, contrata y obliga en todas las cosas espirituales y temporales.

“Para el cumplimiento de todo lo cual, el dicho señor virrey lo otorgó así en nombre del rey, nuestro señor, haciendo como hace todo lo de suso referido y ordenado, cierto y seguro. Y los dichos padres, provincial y rector se obligan y obligan la dicha Compañía y colegios, y sus provinciales y rectores que adelante fueren; para que, por el rigor y remedios de derecho competentes, sean compelidos al cumplimiento; y renunciaron las leyes de su favor y defensa, y la regla del derecho que dice: que la general renunciación de leyes fecha no vale’. Y el dicho fiscal D. Juan Suárez de Ovalle, como mejor convenga, acepta el derecho que al rey nuestro señor y los que lo fueren, les resulta de esta fundación y otorgamiento.

“Y yo Martín López de Gauna, escribano mayor de la gobernación de esta Nueva España, doy fe que conosco los otorgantes que lo firmaron de sus nombres:

“Testigos, el doctor Luis de Villanueva Zapata. Fermín de Yçu. Nicolás de Ahedo. Simón de Egurza, estantes en esta dicha ciudad.

“Firmantes: El marqués de Guadalcázar. El licenciado D. Juan Suárez de Ovalle. Nicolás de Arnaya. Diego de Larios.

“Ante mí: Martín López de Gauna”.

(A-B.: II, 292-299).

— (Del Anua de 1598): “SEMINARIO de S. ILDEFONSO. Acerca del Seminario de S. ILDEFONSO, fuera de lo que otras veces se ha dicho, al presente no se ofrece añadir más, de que siempre va en aumento, así en el número de colegiales (y entre ellos lo más noble de la tierra), como en la reputación y estima del fruto que en él se hace; porque siempre nuestros colegiales se aventajan en los certámenes y ejercicios literarios públicos y en los grados de bachilleres, que, estos años, han hecho con ventaja y en mucho número. Y de aquí nace que, con haber al presente cien colegiales, son muchos los que pretenden entregarnos sus hijos, porque, por esta vía, piensan acrecentarlos en virtud y letras. Y de aquí es que toda la república predica este servicio que la Compañía le hace, en favor de su juventud; y el virrey muestra bien la estima que tiene del seminario, con honrarlo en actos y ocasiones de publicidad, dándole lugares señalados y preeminentes, que es no pequeño medio para su aumento. Y baste, para argumento eficaz de lo que es esta obra, ver el fruto que da tan colmado, de muy buenos sujetos para todas las órdenes y conventos de esta ciudad; de que no nos cabe pequeña

parte. Y, con haber sido los que han salido para religión, este año veinte o más, ninguno ha faltado en su propósito, ni dejado el arado que, una vez tomó en la mano" (Anua de 1598).

(A-B.: II, 495).

(Véase en Acevedo, Diego [Siglo 17], la "Memoria de lo que se ha fabricado en el Seminario de S. ILDEFONSO, desde que se fundó [1588], hasta el 24 de Noviembre de 1622).

1619-1622 "Las mejoras que ha tenido este colegio de SAN ILDEFONSO, desde el día 16 de Diciembre de 1619 hasta el 20 de Diciembre de 1622, son las siguientes" (F. G. 1467, doc. 44: desde las palabras "por orden del P. Juan Laurencio" la letra es del P. Nicolás de Arnaya, rector de S. ILDEFONSO).

"Hace hecho una capilla que tiene 33 varas de largo y 10 de ancho, con cinco bóvedas de 9 varas y medio en alto, muy capaz, para todos los colegiales, con bancos y bancas nuevas; y en ella, un retablo que costó 1,600 pesos, con el cuadro de S. Antonio. Está por pagar el último tercio, que son 450 pesos.

"Hízose una sacristía acomodada y capaz: y en ella se ha puesto la ropa necesaria de sobrepellices para las misas y salves; y un ornamento que costó 500 pesos, con el paño de cáliz y bolsa de corporales. Están por pagar 190 pesos.

"Mas unos ciriales de plata que valen 200 pesos.

"Mas se ha fabricado la mayor parte de la casa: dos salas muy anchurosas, en que pueden habitar ochenta colegiales; y otro aposento bajo que se llama 'San Miguel', en que caben veinte colegiales, que costó de aderezarle, como si se hiciera de nuevo.

"Cuatro corredores doblados de altos y bajos; y el uno solo, bajo. 'Más seis aposentos para que vivan los de casa; una cocina, despensa, carnicería, lavandería, ropería, panadería y gallinero, con un palomar; una pieza muy buena para la mesa de los truques, una troz (troje o granero) para la harina; unos lugares comunes, con treinta casillas, fuera de otras seis, con llave, para los de casa; un horno; el aposento para los esclavos y caballerías'.

"Toda esta casa es de cal y canto, y acabada de todo punto, con todas las azoteas y entresuelos enladrillados, ha costado 34,000 pesos.

"Queda la ropería, cumplidamente proveída de la ropa de lienzo para los de casa, como consta de la memoria que se le dio al P. Pedro Velasco, rector de este colegio; y también de todos los manteles, servilletas y, toallas para el refectorio.

"Queda buena cantidad de harina, con muchas de las cosas más nece-

sarias para el gasto de la casa para algunos meses, hasta que en delante, la provea el padre rector.

“Tiene este colegio dos censos, que cobra 400 pesos de ellos: el uno de 6,000 pesos, de una colegiatura de Juan de Acevedo, que se impuso en este mismo tiempo; el otro, impuesto cuando entré en este colegio; de suerte que son 8,000 pesos de ambos censos.

“Quedan más, 6,000 pesos, y así de tercios corridos de colegiales, como de los réditos de los dos censos, y de otras deudas, de las cuales, quedan escrituras contra sus deudores. Y juntando los 8,000 pesos con estos 6,000 de estas deudas, quedan por hacienda propia de este colegio 14,000 pesos, fuera del aumento de la fábrica, y de lo que está ya referido arriba.

“Las deudas que quedan en este seminario, son los 12,000 pesos de los censos, de los cuales la mayor parte queda impuesta en las posesiones del dicho seminario, por ser cuantiosas y nuevamente fabricadas; y porque valen más cantidad de lo que valen los dichos censos; y así no quedan tan a censuadas las posesiones de nuestro colegio de la Compañía de Jesús de México.

“Debe más este seminario: un mil pesos a un hombre de Manila, fuera de otras deudas que actualmente se han ido haciendo del gasto ordinario, que montan por toda cantidad, por todas, de 2,358 pesos, como consta en la memoria que queda, en el libro de las deudas de este colegio, entrando en esta cuenta la deuda del ornamento y retablo que arriba queda referido.

“Adviértase, que las posesiones propias de este seminario empiezan desde la pared del medio, que está entre la huerta y el corredor ancho, que cae al patio de la pila, que es la que divide esta casa de la vecindad, hacia oriente, como consta en el folio 270 de este libro, donde se declara el sitio que pertenece a este seminario.

“En lo espiritual se ha procurado mejorar en lo siguiente:

“Celébranse las festividades de nuestra Señora con misa cantada, y la benefician solos los colegiales, por haber habido cuidado de que aprendan a cantar los que son para ello, sustentando de limosna seis voces de mozos diestros que ayudan a los demás.

“Todas las vísperas de nuestra Señora, hay letanía; y después se canta el miserere, con disciplina; y, siendo víspera de comunión de la comunidad, se les hace una plática; y todos los meses hay comunión de todos.

“En todos los sábados del año, después de las avemarías, se canta la letanía, siendo acólitos los teólogos, o los más principales colegiales artistas. Tres veces, cada semana, en la cuaresma, se canta el miserere, en canto de órgano, para la disciplina.

“Háseles impreso un librito de las reglas de buena crianza, que importa mucho a la educación de los mancebos; y, con el edificio de la casa, se han

excusado muy grandes inconvenientes, como los hubo en la vieja; y, están remediados, porque andan todos a la vista de los superiores.

“Por orden del padre Juan Laurencio, provincial de la Compañía de Jesús de esta Nueva España, he visto las mejoras y cuentas del colegio seminario de SAN ILDEFONSO, y hallo ser verdad, todo lo aquí contenido; y, por serlo así lo firmé de mi nombre, en 16 de Diciembre de 1622”.

(Firmado): Nicolás de Arnaya.

“Mejoras del seminario, año 1622. Status seminarii S. ILDEPHONSI, provinciae Mexicanae” (A-B.: II, pp. 571-575).

1609 Postulados de la séptima congregación provincial, reunida el 15 de Enero de 1608, referentes al Colegio Seminario de S. ILDEFONSO, de México: y sus respuestas.

...9. “En el Seminario de S. ILDEFONSO se ha edificado, y hoy día se edifica con mucha costa; y de lo mismo que dan los colegiales para su sustento; y en sitio ajeno, porque es del colegio de México. Parece necesario que V.P. (Claudio Aquaviva), ponga orden en esto”.

Respuesta (dada en Julio de 1609, al P. Proc. Francisco Váez):

“En ninguna manera se puede hacer esto. Y es necesario restituir lo que no es nuestro. El P. provincial buscará el modo para que se haga con efecto y con edificación”.

10. “Que en este Seminario de S. ILDEFONSO se sustenten y admitan algunos estudiantes pobres, como se solía”.

Respuesta: “Nos contentamos que se haga, por ser obra de caridad y provechosa” (Congr. 52, ff. 230-230v.) (A-B.: II, p. 623).

1600-1699 Rectores y gobernadores que ha tenido el COLEGIO de S. ILDEFONSO de México durante el siglo XVII (*Dicc. Geográf. y estadístico de la República Mexicana*):

1598-1605 Dr. Dn. Francisco de Villagrà, oidor de la Audiencia de México, nombrado por el virrey (D. Gaspar de Zúñiga), comò visitador y administrador del colegio, que gobernó desde 8 de Agosto de 1598 hasta principios de 1605.

1605-14 Dr. D. Juan Quesada Figueroa, oidor de México, visitador, juez y protector del colegio: desde 10 de Mayo de 1605 hasta 1614: parte de su gobierno y del anterior, estuvo cerrado el colegio por lo ruinoso del edificio y diferencia de los jesuitas.

(Nótese en este intervalo, que el P. Pérez Rivas y el P. Lecina dicen que en 1609 era rector del Colegio Real de S. ILDEFONSO, de México, el P. Gaspar de Carvajal).

Que el P. Gen. Aquaviva nombraba en 1610, rector de S. ILDEFONSO

al P. Fernando de Fuenmayor; y que por 1613 lo era el P. Manuel de Sandoval (según dice el P. Decorme en su Menologio). Las dos cosas pueden haber sido que el virrey haya nombrado a D. Juan Quesada de Figueroa, como visitador, juez y protector; y que la Compañía hubiese nombrado sus rectores...

1614-18 "P. Gerónimo Ramírez, jesuíta, fue rector, por lo menos desde 7 de Enero de 1614 (en que el oidor Quesada dio posesión del colegio a los jesuitas, en virtud de la real cédula de Felipe III, expedida en 29 de Mayo de 1612, confirmando la cesión del derecho de presentar rectores, cesión que los patronos hicieron en el rey... Concluyó el rectorado del P. Gerónimo Ramírez el 17 de Enero de 1618".

1618-21 "P. Diego Larios, jesuita; empezó su rectorado en 17 de Enero de 1618, en que se unieron los colegios de S. Pedro y S. Pablo (de estudiantes seglares) y el de S. ILDEFONSO: a éste, se habían unido ya desde 1582 los otros colegios nombrados S. Bernardo, S. Gregorio y S. Miguel. El P. Diego Larios era, desde antes de la reunión de los colegios, rector de S. ILDEFONSO; y ya unidos los colegios, duró en dicho destino desde el expresado día 17 de Enero de 1618 hasta 1621".

1621-25 "V.P. Pedro de Velasco, jesuita. Había sido colegial de S. ILDEFONSO, fue rector de los colegios, ya unidos, desde 1621, hasta 27 de Septiembre de 1625. Aumentó considerablemente la biblioteca del colegio, los paramentos y alhajas de la capilla".

1625?-1632 "P. Rodrigo de Vivero, siguió de rector al anterior: no aparece desde cuándo principió, pero sí que era rector en 1632".

1632-33 "P. Pedro Cueva, jesuita. Consta que era rector en 29 de Octubre de 1632" (Murió en 1633, y a su muerte fue rector "unos meses" el P. Diego de Monroy [Necrología del P. Monroy]).

1633-35 V. P. Miguel Godínez, parece había empezado en Abril de 1633, al menos como suplente interino.

1635-36 P. Pedro Antonio Díaz, era rector en 1635, y lo fue, por lo menos hasta Diciembre de 1636.

1638 En 1638 volvemos a encontrar (posiblemente de interino) al P. Miguel Godínez.

1639-45 El P. Juan de Figueroa desde Mayo de 1639 hasta 1645.

1646-48 P. Juan Tamayo gobernó desde 1646 hasta 1648.

- 1649-52** P. Pedro de Valencia fue rector desde 1649 a 1652.
- 1653-55** P. Manuel Arteaga, desde 1653 a 1655.
- 1656** P. Esteban de Aguilar era rector en 1656.
- 1657** P. Francisco Aguirre era rector en 1657; no aparece desde cuándo empezó, ni en qué época acabó su gobierno: desempeñó las rentas del colegio, y las dejó en un estado floreciente.
- 1660** P. José Alberto, gobernaba en 1660, sin saberse cuándo empezó, ni cuándo acabó su rectorado; pero se sabe que murió en el mismo colegio, siendo rector de él.
- 1667** P. Luis de Legaspi estaba de rector en el año de 1667.
- 1668-70** V.P. José Vidal Figueroa gobernó desde 1668 hasta 1670; y en su rectorado sucedió el sudor o milagrosa renovación de la imagen de S. Francisco Javier. Después de 1670 volvió a ser rector, pero se ignora la época del segundo rectorado.
- 1671-72** P. Diego de los Ríos, rector desde 1671 hasta 1672.
- 1672-77** P. Diego de Almonacir desde 1672 hasta 1677.
- 1678-80** P. Martín de Rentería de 1678 a 1680.
- 1680-83** P. Pedro de Ossa de 1680 a 1683.
- 1683-89** P. Juan Antonio Caballero de 1683 a 1689.
- 1690-95** P. Antonio Jardón de 1690 a 1695.
- 1696-97** P. José del Rivero de 1696 a 1697.
- 1697-1700** V.P. Juan Antonio de Oviedo, empezó su rectorado en 1697, todavía era rector en 4 de Marzo de 1700. Y todavía lo era en 1702.
(Versión de *Dicc. Porrúa*, Méx^o 1964, p. 1278. Art. Col^o S. Ildefonso de Méx^o. Aquí sólo lo referente al Siglo 17):
- 1612** Por cédula de 29 de Mayo de 1612, el nuevo patrono (el Rey) encarga la dirección del colegio a la Compañía, reservándose la provisión de becas, lo que admitido por los padres, dio por resultado que se extinguiera también el seminario de S. Pedro y S. Pablo, que quedó definitivamente refundido en el de S. Ildefonso a 17 de Enero de 1618. El Colegio tuvo grandes creces en los años siguientes, y aumentados también sus fondos se pensó en hacer un edificio digno del objeto a que estaba destinado. Y se levantó desde los cimientos en el Siglo 18.

1688-1695 “Se declara que corre el nombramiento de una beca, en el Colegio Real de San ILDEFONSO de México, a favor de D. Antonio Flores Valdés” (Incompleta y no se sabe su fecha, pero es del Virrey Conde de Galve que rigió el Virreinato desde 1688 a 1695).

(Bol. Arch. Gen. Nac., t. IX, N° 4, p. 676. Año 1940).

COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO. PUEBLA.

1600 *Dedicación de la iglesia.*

“A principios de 1600 se celebró la ruidosa función de la dedicación del templo de la Compañía, de Puebla.

“El Ilmo. Sr. D. Diego Romano pasó el Santísimo de la antigua a la nueva iglesia. Festejóse por los señores de uno y otro cabildo con certámenes, juegos públicos de caña y de sortija, con representaciones y danzas, para las que se propusieron ricos premios. Las religiones y toda la ciudad, con repiques, colgaduras, música y todo género de regocijos, quisieron mostrar su benevolencia y entrar en la parte de nuestro júbilo” (Dec.: *La Obra...*, I, 57).

“Todo lo merecía el nuevo templo, dice Alegre, por entonces uno de los mejores y quizá el más hermoso de toda la América. Costó 80,000 pesos, y el retablo mayor, 14,000.

“De los nueve días en que se celebró la solemnidad, fueron los más plausibles el domingo infraoctava de la Epifanía, en que se colocó el Divinísimo; el jueves en que se dedicó el altar de nuestra Señora con una devotísima imagen, y el domingo siguiente en que, después de una vistósima procesión, se colocaron las santas reliquias, que, para esta casa había traído de Roma el P. Pedro Morales.

“No entraremos, prosigue Alegre, en una circunstanciada descripción de este edificio, por estar, cuando esto escribimos (1765), ya derribado por los suelos, para dar lugar a otro de más galana arquitectura, que apenas se acabó antes de la expulsión” (Dec.: *La Obra...*, I, 57) (A-B.: II, 59).

1605 Respuestas a los Colegios de México y de *Puebla*. Roma, Abril 20 1605 (Aquaviva, Claudio: Carta) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Documentos por catalogar.

— “Puebla constituye para la labor jesuítica después de la capital, el centro más importante. La nueva iglesia del Espíritu Santo se consagró en 1600” (A-B.: II, 3).

— “Lo que en los tres colegios de la Compañía, se veía repartido en México, llenaba plenamente en la Puebla de los Angeles el COLEGIO

del ESPÍRITU SANTO, noviciado, tercera probación, ejercicios literarios de gramática, retórica y filosofía, púlpito, confesonario, cárceles, hospitales, congregaciones de españoles y de indios; todo tenía su lugar, con tanta regularidad, con tal orden, que cada una parecía la sola ocupación de aquellos fervorosos padres. Allegábanse frecuentes excursiones a los pueblos de aquella vastísima diócesis" . . . (A-B.: II, 49).

1612 "Con grande confianza llegaban los naturales de Puebla y su obispado, al colegio del ESPÍRITU SANTO.

"Para conocer el fruto que lograba el celo de nuestros obreros, en cárceles, en hospitales, en obrajes, sería menester vaciar en cada año, los muchos casos que refieren las anuas, y que, siendo generalmente, de un mismo carácter causarían quizá fastidio, aun a los lectores más piadosos. En este género de ministerios, se ve cada día (aun al presente), y se verá siempre, que la palabra de Dios, desnuda y sencillamente propuesta, es semilla y es espada, de una infinita fecundidad y fuerza, por sí misma, aun prescindiendo de la destreza de la mano que la siembra y del brazo que la maneja.

"La Compañía, encargada por los soberanos pontífices y por los más poderosos príncipes, de empleos lustrosísimos, ha experimentado siempre más sólido consuelo, mayor tranquilidad y mayor fruto en la explicación de la doctrina cristiana por las calles y plazas; en la instrucción de los rudos e ignorantes, y en las visitas de cárceles y hospitales, tan encomendadas por su santísimo legislador.

"Estas ocupaciones que, en todas partes del mundo, hacen, digámoslo así, el carácter de los jesuítas, florecían singularmente, y florecen hasta ahora, en el colegio de la *Puebla*. La ciudad y los innumerables pueblos de su resorte, son un campo fecundísimo, que ofrecen siempre mucha mies a los segadores evangélicos" (Luego narra la misión que se dio en Zacapoaxtla) (A-B.: II, 228-229).

1613 "En la octava congregación provincial de 2 de Nov. 1613, en México, fue elegido procurador a Roma y a Madrid, el P. Nicolás Arnaya, rector del COLEGIO (del ESPÍRITU SANTO) de PUEBLA" (A-B.: II, 626).

1614 El segundo postulado decía: "El colegio de la PUEBLA de los Angeles está muy cargado de haciendas, de las cuales algunas son más costosas que provechosas. Son también cargos por los muchos hermanos que en ellas se ocupan, y por la murmuración grande a que está expuesta la Compañía.

"V.P. (P. Vitelleschi) se sirva de dar licencia para que se reduzcan a menos, o vendiendo algunas, o trocándolas, o de la manera que mejor pareciere a V.P." (A-B.: II, 633).

Respuesta del P. Mucio Vitelleschi: "Roma 15 de Febrero de 1616". "Con-

cédese facultad al padre provincial que al presente es, y fuere de la dicha provincia, para enajenar cantidad hasta 20,000 ducados, vendiendo o trocando, o en otro cualquier modo, con tal que sea 'in evidentem utilitatem', y precediendo madura consulta, y otras cosas requisitas en semejantes contratos" (A-B.: II, 635).

1628 (Nota del P. Burrus: A-B.: II, p. 633, nota 10): Documentación riquísima del estado económico del COLEGIO de PUEBLA en Fondo Gesuítico 1359/10 y F.G. 1360. Este último es un códice con el título de "Traslados auténticos de todas las escrituras de este colegio... de la Compañía de Jesús, de la Puebla... hasta el año de 1628".

Chevalier: *La formation des grands domaines au Mexique*, p. 315, no precisa el año de su observación: "Sauf à Mexico et à Puebla chacun de ces établissements d'enseignement et apostolat ne comptait pour tant que de quatre a huit religieux" (*op. cit.*, 323). Nota: esto último el P. Burrus: A-B.: p. 633, nota con razón no lo admiten: "Había casas que en 1653, a que alude el autor, tenían 10, 12 sujetos y más".

1619-20 "El 25 de Oct. de 1619 fue beatificado S. Francisco Javier; y habiendo llegado a México la feliz noticia a principios del año 1620, se hicieron solemnes fiestas en los colegios de esta provincia... Entre todos se singularizó grandemente, la Puebla de los Angeles y su Ilmo. prelado don Ildefonso de la Mota y Escobar" (A-B.: II, 323).

1624 "El año de 1624 fue muy glorioso a la provincia mexicana; llegó por este tiempo la noticia de la beatificación de S. Francisco de Borja (fue beatificado el 24 de Noviembre), su fundador, cuyas fiestas, con el favor y sombra del excelentísimo marqués de Cerralvo, fueron muy semejantes a las de nuestro santo padre Ignacio, y ocuparon algún tiempo a los demás colegios de la provincia. Esmeráronse singularmente los de Puebla y Guatemala" (A-B.: II, 375).

— Obispos de la Puebla:

Ilmo. D. Juan de Palafox, de 20 de Dic. 1639 a 27 Dic. 1649 (removido).

Ilmo. D. Diego Osorio Escobar y Llamas: de 21 Jun. 1656 a 14 Oct. 1673 (†).

Ilmo. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, de 2 Jun. 1676 a 1 Febº 1699.

1641 "No podemos pasar en silencio (dice Alegre: III, 8) la misión que se hizo por este tiempo en el COLEGIO del ESPÍRITU SANTO, en el obispado de la Puebla. Había el Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox dado nuevamente a clérigos, muchos beneficios de su diócesis, cuya administración tenían antes

los regulares de varias órdenes. Una mutación como ésta no podía menos que exponer la feligresía a grandes alteraciones.

“Para precaver sus consecuencias, y juntamente para adiestrar (como decía su Ilma.) a los nuevos curas en el celo y cuidado pastoral, le pareció conveniente que se repartiesen por aquellos pueblos, cuatro misioneros de la Compañía, peritos en el idioma de aquellos indios, y ya acostumbrados a este género de excursiones, como los había tenido siempre el colegio del ESPÍRITU SANTO.

“El P. provincial Luis de Bonifaz condescendió prontamente, señalando cuatro sujetos de las cualidades y circunstancias que pretendía el ilustrísimo, quien, por sí mismo, quiso señalarle los lugares y términos de sus respectivas misiones.

“Al uno destinó las ciudades de Tlaxcala, Huejotzingo y Cholula con Topoyango, Nativitas, Huamantla, San Felipe, San Martín, Totomehuacán, y otros pueblos de aquellos contornos.

“Al otro dio por término la ciudad de Tepeaca, Acatzingo, Amozoque, Quechula, Acutzilgo, Tecamachalco, Nopaluca, Tehuacán y varios otros lugares vecinos.

“A unos y otros, cometió su ilustrísima todas sus veces y autoridad para cuanto pudiera ofrecérseles en la práctica de sus saludables ministerios.

“La misión se hizo con tan notable fruto y provecho de aquellos lugares, que el prelado se dignó por carta escrita al padre provincial, y aun a los dos padres misioneros, a darles las gracias por lo mucho que habían trabajado en utilidad de sus ovejas, y en descargo de su solicitud pastoral” (A-B.: III, pp. 8-9).

Alegre pone una llamada y escribe: “Uno de los misioneros fue el P. Juan de Avalos, que dio cuenta, por una carta, al ilustrísimo, y éste la remitió al rey (Felipe IV).

1642 Su majestad en carta escrita desde Cuenca, fecha a 12 de Junio de 1642, al señor Palafox, le dice así: . . . “Y a Juan de Avalos, religioso de la Compañía de Jesús y uno de los misioneros, le daréis gracias por lo bien que ha procedido en estas materias, y le diréis que ha parecido bien lo que escribió en carta de 4 de Abril del año pasado, cuya copia me remitisteis”, etc. (Todo esto falta en Vásquez, Ms.).

1642-43 “Por la ausencia y deposición del duque de Escalona, se halló el Ilmo. Sr. Dn. Juan de Palafox con la mayor autoridad y poder, así en lo eclesiástico como en lo secular, que había tenido hasta entonces, ni tuvo después hombre alguno en la América. Obispo de la catedral más rica de las Indias, gobernador del arzobispado, y aun electo arzobispo de México, visitador

de la real audiencia y gobernador y capitán general de la Nueva España” (A-B.: III, 14).

1643 “En 1643 salió para Madrid la defensa que el P. provincial hacía del caso de su huésped ‘de honor’ el Sr. canónigo D. Fernando de la Serna, y al saberlo el Ilmo. S. Palafox, se apresuró a mandar un informe en aquella misma flota”... (A-B.: III, 16).

1644 “El padre provincial, entonces, P. Francisco Calderón, escribió una refutación del informe del Ilmo. que había venido impreso, de España. Esta que pareció justa defensa de la Compañía, dolió altamente al Ilmo. Sr. Palafox” (A-B.: III, 28) (D. Genaro García en su obra *D. Juan de Palafox*, Méxº 1918, p. 378, cita esta obra manuscrita): “Padres de la C. de JHS, de la prov. de N.E., 1644”: “Memorial elevado a su Majestad, rebatiendo el que le dirigió, dos años antes, D. Juan de Palafox y Mendoza, sobre diezmos” (Aclaración del P. Burrus: “Este manuscrito se halla en la Universidad de Texas, Nº 1525”).

1645 “El P. visitador Juan de Bueras se aplicó desde luego a restablecer la paz y buena armonía con el Ilmo. Sr. obispo de la Puebla... quien le pidió algunos misioneros que ejercitasen sus santos ministerios por los pueblos más remotos de su obispado; y fueron los PP. Mateo de Urroz y Lorenzo López”... (A-B.: III, 32-33).

1647 “El 6 de Marzo de 1647, miércoles de ceniza, en la tarde, se notificó por el vicario general D. Juan Merlo, de parte del Ilmo. a los padres rectores de nuestros colegios, un edicto, en que desde luego suspendía las licencias que tuviesen los padres de ellos, para asegurarse de la suficiencia de dichos religiosos, y por otras justas causas; y que, dentro de 24 horas, se le presentasen las dichas licencias, y que de no hacerlo, se procedería a lo que hubiere lugar en derecho” (A-B.: III, 73).

Los rectores de los colegios de Puebla eran: rector del COLEGIO del ESPÍRITU SANTO el P. Diego de Monroy; del de S. Ildefonso, P. Juan de Figueroa; del de S. Jerónimo el P. Pedro de Valencia (A-B.: III, 79).

...“Viendo pues, los padres rectores de los colegios de Puebla, que los privilegios de la Compañía no constaba estar revocados expresamente, por bula alguna de su Santidad... sólo dijeron no ser ellos parte legítima en aquel caso, y que tratándose de privilegios concedidos a todo el cuerpo de la religión, este edicto debía notificarse al padre provincial.

“Sin embargo, mientras le daban aviso a México, por no parecer desobedientes al edicto, se abstuvieron el día 7 de Marzo y el jueves 8, de salir con

la procesión de la doctrina cristiana, y de predicar en la plaza, los dos sermones que siempre se hacían en castellano y mexicano.

“El mismo día, jueves 8 fueron los padres Pedro de Valencia y Luis de Legazpi, que había de predicar al día siguiente, 9, como estaba programado, y en cortas cuentas, respondió el Ilmo. que no podía sobreeser en el asunto. Se juntó segunda consulta de los sujetos más graves y más doctos de los dos colegios (el del ESPÍRITU SANTO y el de S. Ildefonso) y, al fin determinaron que sí podía predicar el P. Luis de Legazpi al día siguiente. Y... al día siguiente, mientras el P. Legazpi estaba predicando, fue llamado del notario de su ilustrísima el P. rector Diego de Monroy, a quien se intimó segundo auto... Este auto se notificó solamente al padre rector del colegio del ESPÍRITU SANTO, sin noticia alguna del P. Luis de Legazpi, que, entretanto, estaba predicando... El Ilmo. creyendo ultrajada su dignidad, mandó notificar a los padres rectores de los dos colegios, tercer auto, amenazando con pena de excomunión mayor, y de fijar públicamente a todos los de la Compañía si se atreviesen a confesar y predicar”...

(La respuesta autenticada del P. Diego de Monroy, rector del COLEGIO del ESPÍRITU SANTO está en el Arch. Gen. de la Nac. [México] Ramo Clero 169, ff. 39-39v.).

“Aquella misma tarde se publicó un edicto general en que condenando a los religiosos de la Compañía de Jesús de desobedientes, transgresores y contraventores del santo concilio de Trento, les manda, so pena de excomunión, no confiesen, ni prediquen en su obispado... Y aunque su tenor del edicto rezaba que se fijase en las puertas de las iglesias, nunca llegó a ejecutarse.

“En una de las cláusulas se daba a entender, cómo todas las demás religiones se habían humildemente sujetado, pero precediendo averiguación sobre este punto, convinieron todos los prelados, que a ninguno de ellos se le había notificado auto semejante” (A-B.: III, 79-85).

(El documento original en Arch. Gen. Nac. [Méx^o] Ramo Clero, 169, ff. 65-65v.).

— “Juzgaban los padres de los colegios de Puebla que no les obligaba dicho edicto y estaban libres de incurrir en la excomunión con que en él se les amenazaba; por evitar la pública nota y escándalo del pueblo, se abstuvieron de confesar y predicar en todo el resto de la cuaresma, quitando este fomento a la indignación del señor ilustrísimo” (A-B.: III, 88).

“Entretanto..., la primera diligencia del padre provincial Pedro de Velasco, en México, mandó hacer en todos los colegios, oraciones y plegarias al Señor, por el acierto de la Compañía en negocio de tanta consecuencia y por el Ilmo. Sr. obispo de la Puebla. En el COLEGIO del ESPÍRITU SANTO,

dio orden que se hiciese esto, por algunos días, con el Santísimo Sacramento expuesto en la capilla interior” (A-B.: III, 89).

“Se nombraron jueces conservadores por parte de la Compañía. . .

“Las órdenes de Santo Domingo, S. Francisco, S. Agustín y Ntra. Sra. de la Merced dieron todas su parecer en favor de la Compañía. El virrey, conde de Salvatierra, y el Ilmo. Sr. Arzobispo de México, D. Juan de Mañozca aprobaron la nominación de jueces conservadores, y lo mismo hizo D. fray Marcos Ramírez Prado, obispo de Michoacán: para el 2 de Abril 1647, quedaron formalmente nombrados en su oficio. Pero el Ilmo. Sr. Palafox no solamente no los admitió, sino que los excomulgó.

. . . Fijó asimismo el Ilmo. de Puebla, por públicos excomulgados, a tres maestros de gramática y uno de retórica, del COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO, y a un maestro de teología, y al procurador de la Compañía, porque procuraba sostener la jurisdicción de los reverendos jueces” (A-B.: III, 109).

“Los ánimos de una y otra parte se fueron caldeando más, hasta que la tarde del 16 de Junio de 1647, llegó a México la noticia de que el ilustrísimo señor obispo visitador, desde la noche antecedente, se había ausentado de la ciudad de los Angeles (Puebla), sin que, por diligencias algunas, se hubiera podido saber dónde estaba, ni qué camino había tomado” (A-B.: III, 118).

Declaróse la sede de Puebla, vacante; se quitaron todas las cédulas de excomuni6n que había fijado su ilustrísima, y para entera satisfacci6n del público, hicieron los jueces conservadores, que el cabildo en debida forma, pidiese a los padres, las licencias de predicar y confesar. Obedecieron prontamente los jesuitas, y saliendo en forma de procesi6n de los dos colegios (los del ESPÍRITU SANTO y S. Ildefonso, porque los del colegio de S. Gerónimo se juntaron con los del ESPÍRITU SANTO: AGN. Clero, 169, f. 312), no sin grande edificaci6n de toda la ciudad, la mañana del 18 de Julio de 1647. . . “Estando en la sala de nuestro cabildo, jueves 18 de este mes de Julio, a las nueve de la mañana, parecieron los reverendos padres rectores de los tres dichos colegios de la Compañía de Jesús de esta ciudad, con todos los sacerdotes, predicadores y confesores, estantes y moradores en ellos”, presentaron dichas licencias a los tres comisarios, que para este reconocimiento había nombrado el cabildo; y fueron los señores D. Miguel de Poblete, maestrescuelas y después arzobispo de Manila, don Jacinto de Escobar, can6nigo doctoral y don Lorenzo de Orta racionero.

(Aunque el Ilmo. y Rvmo. Sr. Palafox, había escrito a su Santidad Inocencio X), “*Quamvis mihi certissime constaret, nec meas, nec meorum antecessorum habere licentias*” (sic), aseveraci6n que él mismo contradice “*quatuor erant meorum antecessorum*”; pudo añadir su excelencia, que *once* de

los jesuítas que había en los colegios de Puebla, tenían expresa licencia suya "in scriptis", a que allegándose *cuatro* que la tenían de sus antecesores, eran *quince* los que tenían todas las licencias por derecho necesarias, siendo el total de sacerdotes jesuítas que se presentaron veinticuatro" (Estas licencias se conservan autenticadas por escribanos reales, en Arch. Gen. Nac. [Méx^o], Acervo Clero 159, ff. 27-34).

No obstante la aseveración del Ilmo. señor don Juan de Palafox y Mendoza de "que le constaba *ciertísimamente* no tener los padres de la Compañía, licencias suyas, ni de sus antecesores" (A-B.: III, 125).

(Sigue el edicto del venerable dean y cabildo sede vacante de Puebla, fechado el 19 de Julio de 1647, que se halla original en Arch. Gen. Nac. [México] ramo Clero 169, 312).

"Restituída la Compañía, por el citado edicto, a sus antiguos ministerios, pareció volver a entrar en posesión de ellos, el 22 de Julio, dedicado a Santa María Magdalena, en que aquel COLEGIO del ESPÍRITU SANTO, hace anual memoria de su fundación, conforme a la voluntad y expresa cláusula de su insigne fundador D. Melchor de Covarrubias. Predicó este día el padre provincial Pedro de Velasco. Fue extraordinario el concurso; y como es tan mudable el corazón del hombre, aun muchos de los que preocupados, habían condenado la conducta de los jesuitas, no pudieron contener las lágrimas de gozo, al ver, restituidos a sus santas ocupaciones a aquellos que, por tantos años, las habían ejercitado, con un desinterés, una constancia y una utilidad, de que aun los mayores émulos no podían dejar de convenir" (A-B.: III, 130).

1648 Al volver su Ilma. el obispo de Puebla, a su diócesis, no dejó de renovar y remover el asunto, creyéndose ofendido, asegurando, como principal causa del litigio con la Compañía, el que éstos, habían salido triunfantes, así por las cédulas de su majestad de 25 de Enero de 1648 (A-B.: III, 147-9).

"Los padres de los colegios de Puebla, nunca respondieron que no podían ser requeridos... lo que únicamente respondieron fue que no podían, ni mostrar las licencias, ni contestar en asuntos de nuestros privilegios, sin consentimiento y orden del padre provincial".

Cuando llegó la respuesta de Inocencio X, el Ilmo. Palafox la pasó (en copia) a los rectores de los colegios de Puebla, juntamente con una carta fechada el 10 de Octubre de 1648.

Los padres, consultado el padre provincial, respondieron estar prontos a manifestar sus licencias y privilegios, las cuales, sin ser necesario dicho breve de su Santidad, habrían también manifestado desde el principio, si se hubiesen pedido en los mismos términos que ahora se pedían.

Y con efecto, el día 23 de Octubre se presentaron los padres rectores Juan

de Figueroa, Diego de Monroy y Pedro de Valencia, con las licencias de todos sus súbditos. Leídas y reconocidas por el Sr. obispo, confirmó todas las que había suyas y de sus antecesores, concedió muchas otras de nuevo, y con fecha de 8 de Diciembre 1648, promulgó el edicto.

Lo que sigue de este bochornoso y apasionado pleito, terminó con la partida del Ilmo. Sr. Palafox, llamado del rey, a España en la flota que salió de Veracruz en 12 de Junio de 1649.

1665 “En el COLEGIO del ESPIRITU SANTO de la Puebla, se dio, por este tiempo, toda su perfección a un establecimiento muy útil y que se había proyectado desde dos años antes. Fue este el de una congregación de negros esclavos, con título de ‘Esclavitud de la santísima Virgen’.

“Habiéndose fundado tantos años antes, la congregación de la Anunciata para los españoles, y teniendo los indios su cofradía en la capilla de S. Miguel, que, después de las contradicciones pasadas, había de nuevo confirmado con su apostólica autoridad la Santidad de Alejandro VII; no pareció conveniente dejar, sin alguna parte de este provecho espiritual, a los esclavos, tanto más, cuanto sus ordinarias ocupaciones y atención al servicio, no suele dejarles lugar para asistir en otros días.

“Una especie de atrio o vestíbulo del antiguo templo se destinó para los ejercicios piadosos de la congregación, con una devota imagen de nuestra Señora, en un curioso retablo. El prefecto de la congregación, que era uno de los sujetos más autorizados del colegio, se interesaba con sus amos, para que los domingos y principales fiestas de nuestro Redentor y de su santísima Madre, les dejasen algunos ratos libres para cumplir con las obligaciones de congregantes.

“Dentro de poco no fue necesaria esta providencia; porque los amos mismos, reconociendo el fruto en la prontitud y fidelidad del servicio, en la quietud de sus familias y la instrucción y reforma de sus criados, los enviaban a porfía, para que diesen su nombre en tan gloriosa esclavitud.

“Se les hacían pláticas proporcionadas a su condición y a su rudeza, y en determinados días, visitaban con el prefecto, las cárceles y hospitales, sirviendo a los enfermos, y procurándoles de su pobreza, algunos socorros, con edificación de sus mismos dueños y de toda la ciudad.

“Avisaban fielmente al prefecto, de los congregantes enfermos; les procuraban algunos alivios y sufragios temporales y espirituales y ejercitaban, unos con otros, todos los oficios de caridad cristiana.

“Sabido uno de los congregantes el mal estado de otro que, dejada su legítima mujer por una concubina, se hallaba en los últimos términos de la vida, y que, en esta mala disposición, había recibido los sacramentos, fue luego a dar al padre la noticia; la que valió para la conversión de aquel

infeliz y para la salvación de su alma, según se pudo conjeturar por las demostraciones con que manifestó, después, la sinceridad de su penitencia" (A-B.: III, 284).

1674 "A petición del Ilmo. Sr. D. Diego Osorio de Escobar, pasó, el año de 1674 a hacer misión a la Puebla el P. José Vidal... Fue singularmente copioso el fruto de esta misión, como se refiere en su vida, y el señor obispo escribió las gracias al padre provincial con palabras muy expresivas de la alta idea que el P. José Vidal había merecido a su ilustrísima (A-B.: III, 320).

1662 Del memorial de la decimasexta congregación provincial de Nov. de 1662, y su respuesta (El memorial se conserva en Congr. 76, ff. 151-5v.).

Postulado N° 7. "Habiendo reconocido el P. visitador Hernando Cavero las muchas deudas del colegio de México, para remediarlo preguntó en una consulta grande que hizo, los medios más eficaces para aliviarlo; y dicho padre visitador se inclinaba a sacar de dicho colegio un buen número de estudiantes y ponerlos en el COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO, de la Puebla, para que de allí fuesen a cursar en el colegio de S. Ildefonso, que está en la misma ciudad de la Puebla. Pero este medio no se admitió porque es imposible que los hermanos, puedan ir y venir a las lecciones y conferencias desde un colegio a otro, y porque todo el tiempo de estudio lo gastarían en ir y venir a cursar, sin más provecho que el de andar. Y así se discurrió y aprobó otro medio, y es que, los colegios más bien parados de la provincia contribuyesen al colegio de México con alguna cantidad, para ayudar de sustentar a los estudiantes, hasta que dicho colegio se vaya desempeñando. Y dicha provincia suplica a V.P. mande aprobar este medio, como tan provechoso al seminario común de aquella provincia"... (A-B.: III, 393).

1664 "Roma, 20 Ag. 1664". *Respuesta* del P. Gen. Juan Pablo Oliva.

"Apruebo el medio de la contribución que se propone para remedio del colegio de México. Sólo encargo que a los colegios que han de contribuir, no se les cargue, ni se les obligue a más de lo que pueden" (A-B.: III, 393).

— (Versión de Pérez Rivas acerca de la cuestión palafoxiana y los diezmos) (Todo con respecto al COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO, de Puebla):

"El P. Andrés Pérez de Rivas, contemporáneo de Palafox, provincial e historiador, observa (*Crón.*, I, 154-5): "Los sumos vicarios de Cristo en la tierra y sucesores de S. Pedro son los supremos dispensadores y administradores de los bienes de la iglesia... Y cuando esos supremos dispensadores concedieron a las sagradas religiones, y, muy en especial, a la Compañía, el privilegio de no pagar diezmos de las haciendas que poseyese o le diesen los

fieles para su sustento, eso lo hicieron con muy maduro y acertado acuerdo, y sería temeraria osadía decir lo contrario. Y cuando concedieron ese tal privilegio, no pensaron ni juzgaron que disipaban o desperdiciaban los bienes de Cristo, ni los de su iglesia...

“Porque hablando en particular, de la riquísima iglesia de los Angeles (Puebla), si ésta goza de los diezmos de tres mil haciendas de labor y campo, y de más de 200,000 pesos que monta esa gruesa, ¿por qué no diremos estar bien empleada la parte de diezmos de cuatro o seis haciendas, que tienen los colegios de la Compañía en la ciudad de los Angeles, empleándose esa pequeña parte en sustentar operarios y ministros religiosos, doctos, ejemplares, que de noche y de día y a todas horas, están empleados en la ayuda y bien de las almas, de pobres y ricos, de grandes y pequeños?

“Ministros de Cristo son los religiosos, miembros y pobres de Cristo, son hijos muy legítimos de la iglesia católica, y no deben de llevar tan pesadamente los señores prelados de catedrales, que a tales hermanos les quepa alguna parte de los bienes de Cristo y su iglesia, para su sustento.

“Están sudando y trabajando en criar en virtud y letras, la juventud de la república de los Angeles, en formar y adornar con erudición y sabiduría, sujetos beneméritos, de puestos muy honoríficos en las catedrales, de que hoy, en día, está muy ilustrada la santa iglesia y cabildo de los Angeles, habiéndose criado esos tales sujetos en las escuelas de la Compañía, con otros sin número que fueron dignos de beneficios y curatos de almas en el mismo y otros obispados. Muchos otros, siendo recibidos en las sagradas religiones, resplandecieron en ellas, con maravillosos ejemplos de religión y doctrina.

“Pues si en estos ministerios se emplean a vista de todo el mundo, los de la Compañía y se empleaban los de los colegios de la ciudad de los Angeles, cuando el obispo don Juan de Palafox y Mendoza levantó de punto el furioso pleito contra la pequeña parte de diezmos de que gozaban, y de que los vicarios de Cristo nuestro Señor juzgaron que hacían muy buen empleo cuando se la concedieron, ¿por qué esto se ha de llevar tan mal? Hacienda de Cristo son los diezmos, no es herencia como la que heredan los hijos de sus padres carnales, sino que la reparte y distribuye el supremo administrador de ella, que es el sumo pontífice, en aquellos que trabajan en la casa y viña de Dios”... (Pérez Rivas: *Crón.*, I, 154-55).

1677 “Habíase hecho misión con copioso fruto en la ciudad de Puebla y algunos lugares comarcanos a petición del Ilmo. Sr. D. Diego Osorio de Escobar. En esta misión de la Puebla, fue muy singular la perseverancia en el fervor y frecuencia de sacramentos. Se consoló mucho el ilustrísimo, entre los achaques de su enfermedad, con saber que, en los nueve meses poste-

riores a la dicha misión, se habían gastado en solo el COLEGIO del ESPÍRITU SANTO, veinticuatro mil formas" (A-B.: IV, 25).

1680 "Del 3 al 7 de Noviembre de 1680 se reunió en México la décima nona congregación provincial, y fue elegido secretario el P. Francisco de Florencia, actual rector del COLEGIO del ESPÍRITU SANTO, de Puebla" (A-B.: IV, 33).

1681 "En la Puebla y sus merindades, se hizo este año de 1681, una ruidosa y utilísima misión que en la ciudad duró tres semanas... El Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, que había pretendido la misión, fijó también los lugares y el día 29 de Junio, en que sobre tarde, salió su ilustrísima de nuestro COLEGIO del ESPÍRITU SANTO, acompañado de los padres y de lo más florido de la ciudad, en bello orden, cantando la doctrina cristiana. En llegando a la catedral, sentado su ilustrísima en una silla, en las gradas del altar mayor, hizo un vivo y elocuente discurso sobre las palabras del salmo: 'Hodie, si vocem eius audieritis, nolite obdurare corda vestra', exhortando a sus ovejas a aprovecharse de aquellos días de salud. Con tan feliz principio y la asistencia constante del prelado a los ejercicios de la misión, fue copiosísimo el fruto de las almas.

"Los piosos sacerdotes de la venerable concordia de S. Felipe Neri, ayudaron en gran parte a recogerlo, predicando y practicando sus apostólicos ministerios, en compañía de los nuestros, y en la unión de un mismo espíritu. Señaláronse con particularidad el licenciado D. Juan de Vargas Hinostrosa y el doctor D. José Gómez de Parra. Para los indios se practicó la misma diligencia, en las parroquias del Angel y de S. Sebastián.

"Del éxito de la misión, en que tanto había utilizado su rebaño, dio gracias su señoría ilustrísima al padre provincial Bernardo Pardo, y a los padres de los dos colegios de Puebla, el del ESPÍRITU SANTO y el de S. Ildefonso" (A-B.: IV, 39-40).

1693-94 A fines del año, por cuatro semanas continuas, hizo también en Puebla, una fervorosísima misión el P. José Vidal, que, a petición del Ilmo. Sr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, había pasado a aquella ciudad. Se le agregó entre otros compañeros el celosísimo padre José de Aguilar, uno de los más perfectos religiosos que tenía la Compañía en aquel tiempo. Trabajaron con tanto fervor, con tanto provecho de las almas, y tanto consuelo de su Ilmo. pastor, que, no contento con haber asistido a muchas funciones de la misión, cuanto se lo permitía su salud quebrantada, escribió las gracias al padre provincial, y pasó personalmente a visitar a cada uno de los padres el día 1º de Diciembre 1693).

(A-B.: IV, 152-3).

1651 (Véase en Estrada, Nicolás [†] 1652). “La relación completa sobre la cuestión del Santo Cristo que apareció pintado en una pared del COLEGIO del ESPÍRITU SANTO, de Puebla, siendo rector el P. Nicolás de Estrada, que es muy interesante, porque pinta a lo vivo el carácter de la época. Está dividida esa causa en cuatro documentos: 1º Una vez formados los testimonios de los autos por mandato del vicario de la diócesis de Puebla, Dr. Dn. Juan de Merlo, 2º Escribe Merlo al virrey D. Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste; 3º Este pasa la causa al fiscal de su majestad, Millán; 4º El fiscal da su parecer (favorable al Colegio del Espíritu Santo, de Puebla) en 19 de Marzo de 1651, después de haber obtenido la entrega de los primeros autos” (Arch. Prov. Mex. Merid. APA-G VIII, 4-5).

1690 Entrega del Colegio. 11 fojas (Arch. Hist. Hda. [Méxº] Temporalidades Legº 285-58).

1603 Patente del P. Gen. Claudio Aquaviva de 29 Agosto de 1603 en que concede que el COLEGIO puede vender un censo de 7,000 pesos de principal que tenía impuesto sobre el Ingenio de Francisco Martínez.

1641 “México, 30 de Dic. 1641. El virrey, D. Diego López Pacheco, Cabrera y Bobadilla. A petición del P. Alonso de Rojas, procurador general de la C. de J., se establece y manda que los naturales del pueblo de Quautla, de Santiago, no propongan ni elijan a los gañanes que el COLEGIO del ESPÍRITU SANTO tiene en su hacienda de labor; y el alcalde menor del pueblo, no lo consienta” (Washington Congressional Library, Papeles mexicanos, p. 16).

S. f. “Dos mandamientos a favor del Colegio del ESPÍRITU SANTO” (Ib., p. 2).

1668 (Oct. 8). Una carta escrita por el P. Francisco de Ibarra, fecha en Puebla el 8 de Octubre de 1668, en que se da razón de las haciendas que tenía dicho colegio, compradas con el dinero de su fundación.

1695 Nov. 13) Carta del Hº Juan Gómez, fecha en Puebla a 13 de Nov. 1695 en que da razón del estado de un pleito de aquel colegio con los hijos de D. Alvaro Flores, sobre la venta del Trapiche San Vicente, que había sido del colegio. Al fin se hizo una transacción.

COLEGIO DE SAN GERÓNIMO.

(Fundado para estudiantes seculares en 1599)

1608 (Enero). Entre los postulados de la congregación provincial séptima (Enero 1608) reunida en México, para que el P. General (Claudio

Aquaviva) los resolviese, dice el 11º “Que el *Seminario* de estudiantes seculares de SAN GERÓNIMO, de Puebla, sea independiente del Rector del Colegio del Espíritu Santo, e inmediato al Provincial, como el de San Ildefonso en México”.

Respuesta: “Mírelo el P. Provincial a cuya prudencia nos remitimos”.

(Aquaviva: Respuestas a los postulados, 1609, Roma).

1644 “El COLEGIO-SEMINARIO de San GERÓNIMO, de Puebla, se sustenta con las pensiones de los mismos colegiales” (Calderón Francisco: Estado Económico de la Provincia, en 1644).

1690 Entrega del Colegio-Seminario (11 fojas) (Arch. Hist. Hda. [Méxº] Legº 285-58).

1695 (Mayo 21). “Hallándose el SEMINARIO de SAN GERÓNIMO de la Puebla, tan apurado de medios, me parece que no es conveniente privarle de la utilidad que le rinden alquiladas aquellas casitas que se labraron enfrente del Colegio del Espíritu Santo”... “que se tenga cuidado de que no se alquilen sino a personas muy decentes y de buena vida” (Glez. Tirso 5ª carta de 21 de Mayo de 1695 al P. Prov. Diego Almonacir).

1578-1606 “Comenzó a prosperar un poco con la venida de su nuevo prelado el Ilmo. Sr. D. Diego Romano (1578-1606). Con la protección de este pastor que en Valladolid de Castilla acababa de fundar a la Compañía el insigne colegio de S. Ambrosio, se pensó en abrir estudios de gramática. Desde fines de 1579 se había formado el proyecto de un colegio-seminario, que se acabó de planear a principios del año 1580.

“Ayudó mucho para la fundación de este colegio el noble y piadoso caballero D. Juan Barranco” (Hasta aquí, un papel ms.).

(Véase en el t. I de esta obra, pp. 217, 433) Siglo 16 Colº S. Jerónimo, Pue.) (Versión de Alegre).

1599-1600 “Tenía entonces la Compañía en Puebla el SEMINARIO de S. JERÓNIMO para estudiantes españoles” (Burrus: A-B.: II, p. 49, nota 2) (Mex. 14, 227).

1647 “En la contienda palafoxiana, los padres del COLEGIO-SEMINARIO de S. JERÓNIMO, se juntaron con los padres del Colegio del Espíritu Santo” (A-B.: III, 123) (Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Clero 169, f. 312).

— El rector del colegio de S. JERÓNIMO de Puebla era el P. Pedro de Valencia (AGN. Clero, 169, 2) (A-B.: III, 123).

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO, DE PUEBLA.

1624 El Ilmo. D. Alonso de la Mota y Escobar *fundador* del Col^o de SAN ILDEFONSO, de PUEBLA (Según Alegre L. VI, p. 155 y sgts., copiado por D. Vicente de P. Andrade en sus *Apéndices a Sedano*, t. I. Edic. 1880, p. 62).

1625 Su fundación: En su Archivo: "Un cuaderno de 24 fojas en folio, de la relación de la vida y muerte del Ilmo. Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar, Obispo que fue de Tlaxcala, y *fundador* del referido colegio".

Un testimonio de 11 fojas: Instrumento de Fundación y Patronato del Colegio de San Ildefonso de Puebla, que en la Ciudad de Puebla a 23 de Febrero de 1625 otorgó el Ilmo. Sr. D. Alonso de la Mota y Escobar.

1627 (Agosto 13). "Discusión de un Curso de Azteca, en el Colegio de San ILDEFONSO de PUEBLA" (Arch. de la Secretaría Municipal de Puebla. Guía para la Consulta de sus materiales, t. XVII, f. 66v.-67) (Bol. del Arch. Gen. Nac. Méx^o 1942, t. XIII N^o 2, p. [abajo]239).

1690 Donación de unas deudas a favor del citado colegio. 3 fojas.
(Arch. Hist^o de Hacienda [Méx^o] Temporalidades. Leg^o 286-3).

1695 "El P. rector del colegio de San ILDEFONSO de Puebla, previendo que, concluída la fábrica, se querrán pasar luego a aquel COLEGIO los estudiantes de México, previene dos cosas: la primera, que esta mudanza no se haga hasta que el colegio se halle desempeñado de los censos; porque si entra empeñado y con la nueva carga de sustentar tantos sujetos sobre los que ahora sustenta, no ha de poder jamás salir del empeño. La segunda cosa que pide es: que por el repartimiento que se hace para gastos comunes, en que se cargan 15 pesos por cada sugeto, pretende pues que el colegio no haya de pagar a la procuraduría de la provincia esa contribución" (González, Tirso, Gen. S. J. 5a. carta de 21 de Mayo de 1685, al P. Provincial) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960]).

1696 Jul. 28) "Los estudios de San ILDEFONSO de la PUEBLA, según vemos, han comenzado muy bien, y la escuela de niños de nuevo fundada en el Colegio del Espíritu Santo, ha comenzado con mucho número de niños. Uno y otro esperamos ha de continuarse con grande fruto y bien de aquella república".

(González, Tirso, 5a. carta de 28 de Jul. 1696, al P. provincial Juan de Palacios) en (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G, II, 1240).

1698 “Testimonio de la dotación de la beca de D. Juan de Arriola” 22 fojas (Arch. Hist^o de Hacienda [Méx^o] Leg^o 286-18).

(Versión de Decorme: *La Obra...*, I, 83-4).

1625 “La fundación del colegio de S. Ildefonso, de Puebla, pertenece al provincialato del P. Juan Laurencio...”

“Debióse su fundación a la liberalidad del Ilmo. Sr. D. Ildefonso de la Mota, aquí en Puebla, como antes en Guadalajara, amiguísimo (sic) y favorecedor de la Compañía.

— “Falleció el santo prelado a 15 de Marzo de 1625, después de dos meses de haber recibido el viático y firmado y presentado su testamento al cabildo a quien declaró sucesor suyo en el patronato del colegio, con condición de que, si algún año faltasen, pasase el patronato al mismo santo titular.

“Fue enterrado en la iglesia de S. Ildefonso, al lado del evangelio: prelado verdaderamente liberal, no sólo con la Compañía sino con toda clase de necesidades, pues habiendo traído 30,000 pesos de patrimonio y ganado en su obispado 900,000 ducados, todo lo dio a buenas obras”.

— “Abrió la Compañía dos cursos de teología y uno de filosofía por Octubre siendo uno de los maestros el P. (Andrés) Valencia, cuyas lecciones (dice Alegre), han formado en aquella ciudad, hombres muy grandes y continúanse formando hasta el presente con notable lustre de la iglesia. Para animar los cursos u oír a distintos maestros, se mandaban desde México a estudiar a Puebla algunos de nuestros hermanos teólogos y filósofos, hasta el año 1712 en que se pasó el filosofado de México.

1625-32 “Desgraciadamente por cuestión de intereses, dio esta fundación ocasión a un enojosísimo pleito, dificultando el cabildo el cumplimiento del testamento y aun acusando a la Compañía de haber abusado de dicho prelado en su lecho de agonía. Cosa de siete años detuvo el cabildo la entrega de 20,000 pesos que, en virtud del testamento, reclamaba la Compañía, hasta que el nuevo prelado, Ilmo. Sr. D. Gutierre Bernardo Quiroz, arregló una transacción el 1^o de Abril de 1632”.

(Dec.: *La Obra...*, I, 83-4).

1546-1625 Nos parece un deber de gratitud, de parte de la provincia de la Compañía de Jesús de México, dedicarle al Ilmo. Prelado, fundador del Colegio de S. Ildefonso, estas breves líneas: “El Sr. Dn. Alonso de la Mota y Escobar, nació en la ciudad de México y murió en Puebla. Bachiller por la Universidad Mexicana, fue cura de Chiapa, la cual se llama, por él ‘Chiapa de Mota’. Deán de Michoacán, Puebla y México; y habiendo re-

nunciado a las mitras de Nicaragua y Panamá, fue obispo de Guadalajara (1598-1607), y luego de Puebla hasta su muerte. Como obispo de aquélla pacificó a los sublevados indios de Topia, y visitó la diócesis, sobre la cual escribió la *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León* (La primera impresa no se publicó sino hasta 1930 en "Bibliófilos mexicanos"; y la segunda, en 1940 en México, por D. Joaquín Ramírez Cabañas). Como obispo de Puebla fundó el colegio jesuítico de San Ildefonso, en su sede (1625)".

1625 Desde el año de 1625, los filósofos del colegio máximo de México, se trasladaron al COLEGIO DE S. ILDEFONSO DE PUEBLA (Dec.: *La Obra...*, I, 6).

1664 "Una carta del P. rector Alonso Bonifacio y demás PP. consultores, fecha en Puebla a 20 de Abril de 1664, escrita al P. Prov. Pedro Antonio Díaz, en que le piden licencia para imponer sobre las rentas de dicho COLEGIO, un censo de 6,000 pesos, remitiéndosele una memoria de los que pagaban" (No tomé la referencia).

— Versión de Alegre: ... "El COLEGIO de S. ILDEFONSO, fundado en 1625, gracias a la generosidad del obsipo diocesano, D. Ildefonso de la Mota y Escobar, tuvo desde el principio la facultad de conferir grados de filosofía y teología" (A-B.: II, p. 3).

1625 "Había el Ilmo. de la Puebla labrado para su sepulcro, y hospital de los naturales, una iglesia dedicada al grande arzobispo de Toledo, cuyo nombre tenía, y añadídole algunas piezas de casa. Pero, o porque creyese que, después de sus días, no podría subsistir aquella obra de piedad, o por algún otro motivo, determinó dar aquella iglesia y casas a la Compañía, para un colegio de estudios mayores de filosofía y teología.

"Comunicó este oculto designio con el excmo. señor marqués de Cerralvo, cuando pasó por aquella ciudad, a fines de Octubre del año antecedente (1624). Este señor, que amaba tiernamente a la Compañía, le aprobó enteramente la acción, y le exhortó a ponerla luego por obra" (A-B.: II, 368-9).

"Efectivamente, el día 23 de Enero, dedicado al glorioso doctor S. Ildefonso, se otorgaron las escrituras, señalando su Ilma. por patrón, para después de sus días, al venerable deán y cabildo de aquella santa iglesia, dejando rentas señaladas para los capitulares, que, en aquel día asistiesen, cada año, en nuestra iglesia; y añadida condición, de que, si algún año faltase el cabildo, pasase el patronato, al mismo santo titular; a quien en su nombre se presentaría la candela.

Para mayor comodidad y lustre de aquellos estudios, pretendió y consiguió

del excmo. marqués de Cerralvo, y del claustro de la universidad, que los cursos de filosofía y teología que allí se estudiasen, pudiesen servir para graduarse en las mismas facultades, con la certificación del rector o prefecto de aquel colegio, que para este efecto allí tendría la universidad.

“De nuestros superiores consiguió, también, que el primer maestro de teología de aquel su ilustrísimo colegio, hubiese de ser el P. Andrés de Valencia, de cuya sabiduría había formado tan alto concepto, que, estando en el colegio del Espíritu Santo, instó con los superiores para que leyese públicamente casos morales.

“El ilustrísimo asistía muchas veces a estas asambleas, mientras lo permitieron sus achaques; y, a su ejemplo, el clero, sabiendo que a ninguno ordenaba su ilustrísima, sin certificación del padre Andrés de Valencia, de que asistía en dichas juntas.

“Aunque la muerte impidió al señor obispo, ver establecidos en su colegio, los estudios; la Compañía cumplió de su parte, señalando, para aquel mismo Octubre, un maestro de filosofía y dos de teología; de los cuales fue uno el P. Andrés de Valencia; a que después se añadieron otros dos, cuyas lecciones han formado en aquella ciudad, hombres muy grandes; y continúan hasta el presente, con notable lustre de aquella nobilísima ciudad”... (A-B.: II, 369).

1632 “El seno de la provincia había conseguido entretanto, un muy considerable alivio, en la transacción de un molesto pleito con el venerable deán y cabildo de la santa iglesia catedral de la Puebla, sobre la fundación del colegio de S. ILDEFONSO. En virtud de la escritura de fundación, pedía el colegio una gruesa cantidad de más de 20,000 pesos a la santa iglesia. Esta reconvenía al colegio, pretendiendo anular dicha escritura y dotación, por haber sido otorgada después de recibidos por su señoría ilustrísima D. Ildefonso de la Mota y Escobar los sacramentos, en la última enfermedad.

“Duró algunos años el pleito, haciéndose cada día, nuevos costos, hasta que interviniendo el ilustrísimo señor D. Gutierre Bernardo de Quirós, dignísimo prelado de aquella iglesia, y teniéndose a este efecto varios cabildos en presencia de su ilustrísima, sin acabar de convenir los capitulares, trataron de elegir diputados, que, en nombre de toda la asamblea, terminaran pacíficamente aquel negocio.

“Fueron estos los señores don Juan Godínez, don Gaspar Moreno y don Alonso de Herrera, entre los cuales, y los padres rectores (Hernando de Fuenmayor y Francisco Calderón) de los colegios del Espíritu Santo y S. ILDEFONSO, se celebró un concierto de transacción, en fuerza de la cual, desistía cada una de las partes de sus respectivas pretensiones, el 1º de Abril de 1632” (A-B.: II, 424-425).

1647 “En las controversias palafoxianas el colegio de S. ILDEFONSO y sus moradores se vieron envueltos en todas las sentencias y excomuniones del ilustrísimo señor Palafox. Y cuando éste, misteriosamente hubo desaparecido, habiéndose declarado la iglesia de Puebla, sede vacante, los reverendos jueces, en este intervalo, habían mandado quitar todas las cédulas de excomuniación que había fijado el ilustrísimo; y, para entera satisfacción del público, hicieron que el cabildo, en debida forma, pidiese a los padres las licencias de predicar y confesar. Obedecieron prontamente los jesuitas; y saliendo en forma de procesión de los dos colegios, no sin grande edificación de toda la ciudad, la mañana del 18 de Julio presentaron dichas licencias a los tres comisarios que, para este reconocimiento, había nombrado el cabildo” (Estas licencias se conservan en A. G. N. [Méx^o] Ramo Clero, 169, f. 30).

“Al día siguiente, 19 de Julio 1647, se promulgó el edicto de rehabilitación de todos los jesuitas en la predicación y en oír confesiones”.

(A-B.: III, 123).

1661-62 En la décimasexta congregación provincial (Nov., 1662), en el postulado 7: “Habiendo reconocido el padre visitador Hernando de Cavero las muchas deudas del colegio de México: para remediarlo, preguntó en una consulta grande que hizo, los medios más eficaces para aliviarlo: y dicho padre visitador se inclinaba a sacar de dicho colegio, un buen número de los estudiantes, y ponerlos en el colegio del Espíritu Santo de la Puebla, para que de allí fuesen a cursar al COLEGIO de S. ILDEFONSO, que está en la misma ciudad de la Puebla. Pero este medio no se admitió, porque es imposible que los hermanos puedan ir y venir a las lecciones y conferencias desde el un colegio al otro; y porque todo el tiempo de estudio lo gastarían en ir y venir a cursar, sin más provecho que el de andar.

“Y así se discurrió y aprobó otro medio, y es que los colegios más bien parados de la provincia, contribuyesen al colegio de México, con alguna cantidad, para ayuda de sustentar los estudiantes... Y dicha provincia suplica a V. P. mande aprobar este medio cómo tan provechoso al seminario común de aquella provincia”.

Respuesta: “Apruebo el medio de la contribución que se propone para remedio del colegio de México. Sólo encargo que, a los colegios que han de contribuir, no se les cargue, ni se les obligue a más de lo que pueden”.

(A-B.: III, p. 393).

1668-71 (Del acta de la décima séptima congregación provincial de México verificada el 2 de Noviembre de 1668 en el colegio máximo): Postulado 10: “Item, regiam schedulam ab eadem regina hispaniorum nobis impetret pro stabilitate collegii angelopolitani SANCTI ILDEFONSI.

Responsum: "Tamdiu agitur de stabilienda concordia circa decimas. Saepe rem ursimus et urgebimus pro bono omnium provinciarum indiarum; nullamque diligentiam praetermitteremus, donec concordia stabiliatur"... (A-B.: III, 401).

RESIDENCIA Y COLEGIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

S. f. "Tres fojas de la relación de la fundación de la Residencia de SAN LUIS de la PAZ, a que dio principio con ocasión del fervor y celo del P. Gonzalo de Tapia" (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 184).

S. f. Un *Cuaderno* con 8 fojas en cuarto, del estado y visita de la CASA de SAN LUIS de la PAZ; sin poderse poner el año, ni quién hizo la visita" (Ib., f. 184).

1600 "El seminario de indizuelos que en S. LUIS de la PAZ tenía la Compañía, era juntamente un seminario de virtud, y un atractivo efficacísimo para los padres, hermanos y parientes de aquellos niños, que veían salir de allí mudados en otros hombres" (A-B.: II, 23).

1639-40 Las cartas anuas de 1639-40, dicen que se ejercitaban con todo fervor nuestros ministerios, singularmente en Pátzcuaro, SAN LUIS de la PAZ y nuevo colegio de Querétaro" (A-B.: II, 473).

1602 Respuesta del P. Gen. Claudio Aquaviva al postulado N° 2 de la Congregación provincial quinta de 1599: "Roma, Febrero de 1602: Que esta misión de S. LUIS de la PAZ se lleve adelante, y se ayude y promueva; pues las utilidades que en ella se experimentan, son tantas como en la congregación se refieren" (A-B.: II, p. 599).

1608 Postulado 17 de la congregación prov. 7ª en Méxº 15 Enº, 1608. Que la residencia de S. LUIS de la PAZ, que se ha querido dejar, y es puesto muy importante para la paz de aquel reino con los chichimecas, en ninguna manera se deje".

1609 Respuesta en Julº 1609: "Que el Prov. se informe y nos avise lo que hay en pro y en contra, y, en el ínterin, no se deje" (A-B.: II, p. 624).

1695 (Mayo 21). "Y el COLEGIO de SAN LUIS de la PAZ, con la mejora de llevar casi acabado su hermoso templo" (Glez., Tirso, Gen. S. J. 5ª carta de 21 de Mayo, 1695 al P. Prov. Diego de Almonacir).

1643 "Reunida el 3 de Febrero de 1643 la decimatercera congregación provincial, en la capital de México, dice así en el postulado N° 4: 'La

provincia de México tiene una casa de residencia, con su iglesia, en un pueblo de indios, llamado SAN LUIS de la PAZ, que tiene de doscientos a trescientos vecinos'.

“En este pueblo son curas párrocos los de la Compañía y, como tales, administran los santos sacramentos; encargóse este pueblo a los de la Compañía y ellos lo fundaron, a petición del virrey de la Nueva España, D. Luis de Velasco, en orden a amansar una nación muy brava y gentil, que era muy pernicioso en aquel paraje, que era el paso para el comercio de todo el reino; porque en estos caminos quitaban la vida estos bárbaros a muchos cristianos, causando otros muchos males e insultos.

“Los de la Compañía tomaron esta empresa a su cargo, y con hartos peligros de la vida, recogieron y amansaron buen número de estos bárbaros, y con ellos y con otros indios de otra nación más mansa, fundaron este pueblo, que, por haber sido el remedio de la paz, se llama S. LUIS de la PAZ.

“Para edificar aquí casa e iglesia nuestra dio el rey, limosna, y demás de eso, para el sustento de tres religiosos nuestros cada año, en la caja real se dan 900 pesos o patacones. Esta cantidad no ha sido suficiente para los gastos que aquí hay de casa, iglesia y muchachos de los indios que sirven en ella: son cantores, y se crían y enseñan en nuestra casa, a modo de seminario, y son necesarios para sustentar aquí la cristiandad, y, por tanto ha sido forzoso a los superiores de esta residencia para sustentarla, valerse de alguna cantidad de ganado, que parte de él han dado de limosna, y este ha crecido y aumentándose; y, demás de eso, han plantado una viña, arrimada a nuestra casa, de que se suele sacar de fruto, cada año, más de mil pesos; y con esto y con lo que el rey da se ha sustentado y sustenta esta residencia.

“Pero aquí entra el escrúpulo de tener esta casa, bienes raíces y renta de ellos; lo cual no parece lícito, según nuestras constituciones que no admiten rentas si no es colegios o casas de probación. Y el remedio que esto puede tener, si a V. P. pareciere convenir, es que esta casa se haga colegio incoado, a título de que tiene escuela de niños; con que cesará el escrúpulo de tener renta de bienes raíces y otros frutos.

“Las razones y conveniencias que para esto hay, fuera de la arriba dicha, es que este poblò de S. LUIS de la PAZ tiene, sola una legua distante, un real de minas que es población de españoles, que tienen minas de plata que labran. Y demás de este pueblo, hay otros muchos en la comarca, de indios, a los cuales suelen ir los padres de S. LUIS de la PAZ, llamados en misión a confesar y predicar a la gente de ellos, que es muy devota de la Compañía, y cuya lengua es muy dificultosa y no todos la entienden, ni aun los curas beneficiados saben predicar en ella: y como los nuestros la saben, hacen grande fruto en ella.

“Y añádese que si adelante creciesen los frutos temporales que de los bienes raíces esta casa hoy tiene, o hubiese alguna persona que quisiese fundar esta casa en colegio, podrían estar allí algunos padres misioneros que siendo lenguas puedan frecuentar el ministerio de misiones por esta comarca, por ser bien poblada de indios y españoles, y no dista de la ciudad de México más de 40 leguas, y es camino para visitar otros colegios y misiones de la tierra adentro. Lo cual supuesto, V. P. (Vicente Carafa) determinará lo que sobre este punto pareciere más conveniente”.

1646 Respuesta: (Dada el 30 de Marzo de 1646): “Juzgo por obras y empleo muy del servicio de nuestro Señor el que la Compañía ejercita en el pueblo de S. Luis de la Paz, y que conviene proseguir en él; y en orden a que se continúe ocupación tan propia de nuestra vocación, vendré con gusto en cualquier medio que no desdiga de nuestro instituto; y, en particular en que dicha casa de residencia conserve aquella viña y ganado, que se dice; pero para proceder con más acierto y seguridad en la resolución, comunicaré a los padres asistentes la propuesta y motivos que se representan, y estimaré mucho que haya lugar de consolar a la provincia y al padre procurador, concediéndoles lo que desean.

“Se ha consultado el punto arriba referido, y la resolución es, que se conserve la viña y ganado que se recibiese, a título de colegio inchoado” (Congr. 71, ff. 201-211v.) (A-B.: III, pp. 369-71).

1653 En la decimaquinta congregación provincial, tenida en México en Noviembre de 1653, se propuso el postulado 2º: “Congregatio nostra postulat ut domus nostra SANCTI LUDOVICI de la Paz, quae tantum residentiae nomen obtinet, in posterum collegii inchoati titulo decoretur: quandoquidem et messis ad ministeria nostra exercenda non modica sit et necessarios proventus habeat, ut quatuor et eo amplius sacerdotes alantur”.

1655 Responsum a patre generali Gosvino Nickel datum anno 1655: “Spero brevi magis augendam eam residentiam, ut decentius et commodius formari possit in collegium inchoatum; interim, tamen, tam exiguo sociorum numero non poterit digne referre formam collegii juxta nostras constitutiones. Crescat igitur magis et, quam potero, gratiam illi libentissime praestabo”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Cartas de los Generales) (A-B.: III, 381-2).

1668 En la décima séptima congregación provincial, tenida en México el 2 de Noviembre de 1668 se emitió el siguiente postulado: Nº 6: “Ut rector Sancti LUDOVICI PACENSIS, quae residentia ex missionibus proximior est collegio mexicano, ius suffragii habeat in congregatione provinciali, sicut

habebat superior Verae Crucis, antequam ea domus, in collegium erigeretur. Annuerunt patres eadem ratione permoti qua in superiori postulato”.

(Congr. 77, ff. 263-266v.) (A-B.: III, 400).

— Responsum. “Similiter indulgemus”.

1674 En la décimo octava congregación provincial, que tuvo lugar en México en Noviembre de 1674, se presentó el postulado N° 6: “Postulat congregatio, ut collegium inchoatum Sancti LUDOVICI de la Paz, nominetur a patre nostro COLLEGIUM INTEGRUM quia, sufficiens seges ad ministeria nostra exercenda in illo opido aliisque confinibus est; et collegium sufficientes redditus habet ad alendos sex vel octo socios. Ac primum quidem, singulis annis accipit ab aerario regio septingentos et quinquaginta nummos, sed caelati argenti uncias. 2º Numerat in grege caprarum tria millia capitum; in armento boum, vacas foetas fere quadringentas. 3º Possidet terras amplas culturae idoneas. 4º vineam collegio adherentem habet, a qua vinum exprimit; quod venditum mille nummos quotannis conficit”.

1677 Responsum Romae datum die 31 Decembris 1677: “Video multa bona et redditus tribui isti collegio; et tamen additur sufficientes habere redditus ad alendos solum sex vel octo socios; qui numerus valde exiguus est pro integro et perfecto collegio. Quare magis expediet ut augeantur redditus, donec plures socii ali possint; et tunc monitus de sufficiente incremento reddituum, libenter annuan huic postulato” (P. Juan Pablo Oliva) (Congr. 79, ff. 155-158v.) (A-B.: III, 404-5).

1687 El catálogo de 1687 reseña 78 sacerdotes en las misiones norteñas (Mex. 8, ff. 319v.-320): 17 sacerdotes y 8 hermanos entre escolares y coadjutores; además de los mencionados trabajan en los colegios y residencias de Zacatecas, S. Luis Potosí, Durango, SAN LUIS de la Paz, Parral y Parras. (Mex. 8, ff. 319-319v.) (A-B.: IV, 480).

COLEGIO DE SAN LUIS POTOSÍ.

1620 Una copia duplicada en seis fojas dada por Diego Núñez, escribano real del Instrumento de repartimiento de bienes de Juan de Zavala, que en 13 de Diciembre de 1620, otorgaron el Padre Cristóbal Angel y el Capitán Martín Ruiz de Zavala, como sus Albaceas. (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 177).

1623 Mayo 10) Un testimonio dado por Juan de Salceda y Espinosa, escribano público, del Instrumento de resguardo, que en 10 de Mayo de

1623 otorgó Juan de Zavala, vecino de esta ciudad (de Sn. Luis Potosí), de cantidad de 50,000 pesos, que en confianza tenía entregados al padre Juan Laurencio, para la fundación de un colegio en San Luis Potosí" (Ibid., f. 177).

— Oct. 10) Testimonio en dos fojas, dado por Pedro Salazar, escribano real, del Instrumento de fundación del dicho colegio con la referida cantidad, que otorgaron en esta ciudad de México a 10 de Octubre de 1623, Cristóbal Angel y Toribio Fernández de Celis, como Albaceas de Juan de Zavala (Ib.).

— Dic. 29) Una copia de la licencia que el cabildo de la ciudad de Valladolid (Sede vacante) dio en 29 de Diciembre de 1623, para la fundación del colegio de SAN LUIS POTOSÍ (Ibid. f. 177).

1624 "Tres cartas de D. Juan de Cerezo Salamanca y Hernando Hurtado de Mendoza, fechas en SAN LUIS POTOSÍ a 1 y 2 de Marzo de 1624, escritas al P. provincial Juan Laurencio, en que le suplican conceda licencia para la fundación del colegio" (Ibid. fol. 177).

1625 Jul. 21) "Testimonio en 7 fojas, dado por Pedro de Espinosa, escribano real, de la escritura de concierto que, en 21 de Julio de 1625, otorgaron el P. Luis de Molina y Diego de Mesa, de un solar y sitio que éste donó, para la fundación del colegio" (Ibid. fol. 177).

— Agosto 8) Despacho del Virrey. "Don Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, del Consejo de guerra, Virrey, Lugarteniente del Rey nuestro Señor, Gobernador y Capitán General de la Nueva España, y Presidente de la Audiencia y Cancillería Real que en ella reside, etc.

"Por cuanto por parte del Colegio de la Compañía de Jesús del pueblo de SAN LUIS POTOSÍ me ha sido hecha una relación que tiene una hacienda de labor y ganado en el Valle de S. Miguel Mesquitic, de cuyos frutos se sustentan los religiosos del dicho Colegio y para su servicio y avío tienen necesidad de algunos indios que de su voluntad quieran trabajar en dicha hacienda, por ser temple recomendado y hallar buen tratamiento y salarios que les dan, y para que no se lo estorben, me pidió mandase amparar a los indios que quieran ir a servir a la dicha hacienda de su voluntad.

"Y por mí visto, por el presente mando a las Justicias de su Magestad del dicho pueblo de SAN LUIS, y las demás comarcas a él, no impidan ni estorben a los indios que de su voluntad quisieren ir a servir a la hacienda de labor y ganado que el dicho Colegio tiene en el dicho valle, siendo bien tratados y pagados; y en razón de esto, no les hagan molestia ni agravio alguno.

"Fecho en México a 8 de Agosto de 1625. *El Marqués de Cerralvo*" (Tomado del libro que contienen los testimonios de todos los títulos de adquisición

de la Hacienda de S. Francisco Javier "La Parada" desde 1605 hasta 1824) (Prestado por fineza de D. Octaviano Cabrera Ipiña. Fol. 117).

1629 "Tratado para el censo que pide dicho Colegio" (1 f.).

(Arch. Hist^o de Hacienda [Méx^o] Temporalidades, Leg^o 285-40).

S. f. Copia simple en 4 fojas de los sitios y alhajas que ofrecía la Cofradía de la Veracruz, en SAN LUIS POTOSÍ a la Compañía, si se mudaban, a fundar la Cofradía en la Iglesia de ella" (Invent. del Arch. Prov. Mex. [1767] f. 179).

1632 "San Luis Potosí, 19 de Abril de 1632. Como rector de este Colegio el P. Pedro de Cabrera compra un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra a Jusepe Martínez. (Véase el documento en la ficha de Cabrera, Pedro).

— "San Luis Potosí, 24 de Noviembre de 1632. Dos recibos que otorga Jusepe Martínez de haber recibido del P. Pedro de Cabrera, *Rector* del COLEGIO de SAN LUIS POTOSÍ, 500 pesos de oro común en reales, de los 1550 que le debía por la hacienda que le compró.

"Y otro recibo de 10 pesos, de la misma fecha y por la misma causa".

— "Otro recibo por 120 pesos, con fecha en S. LUIS POTOSÍ, 25 de Diciembre de 1632".

(Del libro que contiene el testimonio de todos los títulos de adquisición de la hacienda de S. Francisco Javier "La Parada" perteneciente al COLEGIO de SAN LUIS POTOSÍ. Documentos desde 1605 hasta 1824) (Libro bondadosamente prestado por su actual dueño [1960] D. Octaviano Cabrera Ipiña. fol. 69-73).

1614 "El año de 1614, a petición de los vicarios de SAN LUIS POTOSÍ y de S. Miguel el Grande, dos poblaciones muy considerables, pasaron algunos padres, la cuaresma, con utilidad igual al piadoso celo de aquellos pastores" (A-B.: II, 252).

1623 "Había muerto en México el año antecedente, D. Juan de Zavala y Fanárraga, alguacil mayor y dueño de unas minas, en el distrito de SAN LUIS POTOSÍ, dejando dispuesto en su testamento, que del valor de aquellas haciendas, se sacasen 50,000 pesos para la fundación de un *Colegio* de la *Compañía*; y dichas minas, como al mejor postor, se habían adjudicado a un sobrino suyo, del mismo nombre, obligándose a 10 de Mayo de 1622, éste, a dar los 50,000 pesos, siempre que se verificase dicha fundación (A-B.: II, 351).

— "Se obtuvo de la real audiencia licencia y decreto para que los albaceas procediesen al cumplimiento y exhibición de dicho legado, en 19 de Septiembre de 1623".

Con estos documentos, se encargó el P. Luis de Molina con otro padre y un hermano coadjutor, que pasasen allá por vía de misión; y, obtenido el beneplácito del cabildo sede vacante de Michoacán, viesen si era conveniente establecer casa en dicho lugar la Compañía.

— El cabildo, en quien ha sido siempre, como hereditario el amor y benevolencia para con nuestra religión, concedió su grata licencia, fecha en 29 de Diciembre de 1623, añadiendo a ella una carta del beneficiado de SAN LUIS, que no podemos omitir, sin perder un testimonio el más auténtico, de nuestra gratitud para con aquel cuerpo venerable:

“A buena dicha tiene este cabildo que, en tiempo de su gobierno sede vacante, tenga principio una tan deseable cuanto útil y provechosa empresa, como es la fundación y recibimiento de la Compañía de Jesús, en este pueblo de SAN LUIS; a cuyo efecto va, con otros compañeros el P. Luis de Molina, religioso de ella, persona aventajada y de muy grande opinión, en religión, letras y púlpito, amparado de su excelencia, y de nuestra licencia, que lleva, como v. m. verá. Y lo en ella dicho, basta, para que v. m. con su santo celo, haga lo posible en favorecerles, honrarles y agasajarles, en esa parroquia y pueblo, en que no será pequeña parte el darla de esta a todos los beneficiados, para que hagan lo mismo, en sus casas, iglesias y beneficios; honrándose con tales huéspedes, que ayudan y no disipan. Guarde Dios a v. m., etc. Valladolid y Diciembre 29 de 1623.

“Doctor D. Juan Fernández de Celis. Doctor Eliseo Guajardo. Felipe de Govea y Florencia. Por mandado de los señores deán y cabildo, sede vacante, bachiller Bartolomé Hilario de Orduña, secretario”.

— “Entretanto, en México, en 10 de Octubre del mismo, se había otorgado entre los albaceas y el padre provincial Juan Laurencio, la solemne escritura de que se entregaba a la Compañía la dicha cantidad, obligándose a todos los sufragios que en ella se acostumbra hacer a todos los fundadores” (A-B.: II, 351-352).

1625 “Roma, 16 de Marzo de 1625”. (De una carta del P. Mucio Vitelleschi al padre provincial Juan Laurencio): “La fundación de SAN LUIS POTOSÍ se ha aceptado; con esta va la patente” (Mex. 2, f. 317v.) (A-B.: II, 351).

1629 “Todavía en 1629 no se habían ultimado las gestiones” (Mex. 2, 366).

1624 ... “El P. Luis de Molina pasó a SAN LUIS POTOSÍ (Relación más detallada en Pérez Rivas: *Crón.*, II, 333-338) (de donde Alegre la resume): ‘fue el P. Molina recibido con grande expectación y aplauso de aquellos vecinos. Hospedáronse él y sus compañeros en una de las más ruines ca-

sillas del lugar, poniendo por cimiento de la nueva planta, la humillación y la pobreza.

“El padre provincial Juan Laurencio que llegó allí poco después, de paso a la visita de los demás colegios quedó (dice el P. Andrés Pérez de Rivas su secretario), sumamente edificado de la mortificación de aquellos buenos padres, de la regular disciplina que observaban en aquella casita, y del buen olor que esparcían en todo aquel vecindario” (A-B.: II, 364).

“Puedo certificar, como testigo de vista (dice Pérez Rivas: *Crón.*, II, 336) que pasando por este puesto, en compañía del padre provincial a la visita de la provincia, quedé muy edificado de ver en una casita tan pobre y desacomodada al P. Luis de Molina, padeciendo harta pobreza y muchas incomodidades con grande alegría” (*Crón.*, II, 336).

“Debemos advertir (dice Alegre) que el P. Pérez, en aquel pasaje, dice haberse fundado este colegio dos años antes, en 1622. Lo contrario consta de la escritura de fundación y de la licencia del cabildo, que fueron a fines de 1623.

“Los republicanos viendo a los padres en tanta estrechez e incomodidad de habitación, quisieron proveerles de otra mejor; aunque no fue necesario; porque el mismo D. Juan de Zavala, sobrino del fundador, a quien se habían adjudicado las haciendas de minas, en satisfacción de los 50,000 pesos, a que se había obligado a la Compañía; dio las casas que habían sido morada de su tío, valuadas en 8500 pesos.

“Los ministerios, conforme a la licencia del cabildo, se ejercitaban en la misma parroquia del lugar; y la liberalidad de los vecinos, que no habían tenido lugar, quiso tenerlo en la iglesia.

“Había, en el lugar, no lejos de nuestra casa, una ermita, la primera que había habido en aquel lugar, y tenía el nombre de la Santa Veracruz. Así la llaman las anuas de 24 y 25, aunque en los otros manuscritos que tratan de la fundación de este colegio, la llaman de S. Sebastián; sin duda por equívoco, con otra semejante cesión, que se hizo a sus principios al colegio de Zacatecas.

“Los republicanos hicieron donación a la Compañía, de dicha ermita, con altares, ornamentos y vasos sagrados; aunque siempre, bajo la necesaria condición del beneplácito del ilustrísimo, que, en aquel año había tomado posesión de la mitra” (A-B.: II, 364-5).

— “A 3 de Noviembre de 1624 entró en México el excelentísimo señor don Rodrigo Pacheco, marqués de Cerralvo, singularmente afecto a la Compañía;... (A-B.: II, 365).

1625 “El nuevo colegio de SAN LUIS POTOSÍ caminaba con progresos felices. Todo el año se había estado esperando al Ilmo. Sr. don fray Alon-

so Enríquez de Armendaris, que de obispo de Cuba, había pasado a la mitra de Michoacán; para que, con su autoridad, confirmase la donación que de la iglesia y alhajas de la (ermita) Veracruz había hecho a la Compañía aquella república. Los malignos informes que de algunos de los padres se habían dado a su ilustrísima, tenían su ánimo justamente enajenado, y no parecía haber de ser muy favorable su sentencia.

“Acaso por este mismo tiempo pasaba, no lejos de allí, para la visita de Guadiana el padre provincial Juan Laurencio. El P. Luis de Molina le salió al camino, a procurar que viese al ilustrísimo y le deshiciese aquellas sinietras impresiones.

Las razones del padre provincial, su religiosa humildad y prudente resignación, con que lo dejó todo al arbitrio de su señoría, lo desengañaron tanto, que, dentro de pocos días, hallándose allí mismo, en la visita de su diócesis, pasó personalmente al colegio, confirmó la dicha donación, y dio muchas gracias a los padres, de la gran parte que tomaban sobre sí, del peso de su mitra. No contento con una demostración tan honrosa, volvió a su casa y envió un testimonio de la dicha confirmación, autorizado con su firma, y refrendado de su secretario” (A-B.: II, 383).

“Este testimonio que su ilustrísima, para prueba mayor de su benevolencia, remitió con un religioso de la Merced, que traía por confesor y compañero, llegó a nuestro colegio, a tiempo que se hallaban presentes el alcalde mayor y otras de las personas más distinguidas del lugar, que, con repiques y otros públicos regocijos, en cuasi todas las demás iglesias, mostraron cuánta parte tomaban en aquel beneficio y honor que se concedía a nuestros religiosos” (A-B.: II, 382).

1631 De la undécima congregación provincial, tenida en México en Noviembre de 1631 (Congr. 63, ff. 130-130v.). Del Memorial del H. C. Gabriel de Hontoria: (Congr. 63, f. 168v.): “En los dos colegios, de SAN LUIS POROSÍ y la Veracruz, había escuela, donde uno de nuestros hermanos enseñaba a más de quinientos niños con gran fruto y edificación de aquellas dos repúblicas. Estas dos escuelas quitó el P. Gerónimo Díez, siendo provincial (1628-31), con gran desconsuelo de aquellas ciudades. Las cuales pareciéndoles que en lo que hace la Compañía hay otro misterio (sic), no han replicado. Suplico a V. P. (P. Mucio Vitelleschi) acuerde al padre provincial (Florián Ayerbe), que, pues ya tiene hermanos para aquella ocupación, trate con los padres rectores de allí, si convendrá volver a abrir escuela”.

1634 Respuesta: Roma 4 Sept., 1634: “En razón de la escuela de niños de la Veracruz, ya se escribe al padre provincial que se ponga; y también se le encargará el cuidado de la ejecución de la de SAN LUIS POROSÍ” (A-B.: II, 665).

1678 “Se hizo misión por el P. Juan Ortiz de Zapata, y en SAN LUIS POTOSÍ fue extraordinaria la moción que causó, en todo género de gentes, el acto de contrición a que se dio principio esta cuaresma (ésta comenzó el 23 de Febrero). El vicario del lugar, el clero y religiones conspiraron a hacer más plausible este ejercicio uniéndose todos para la común utilidad”.

1680 “Roma, 15 de Mayo de 1680” (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva al padre provincial Tomás Altamirano): “Dame razón V. R. de las visitas de los Colegios de Valladolid, Pátzcuaro, Guadalajara, Zacatecas, SAN LUIS POTOSÍ, Querétaro...” (Mex. 3 f. 132v.) (A-B.: IV, 27).

1634 Agosto 7). Siendo Rector del Colegio de SAN LUIS POTOSÍ el P. Pedro de la Serna, hermano de D. Fernando de la Serna, Racionero de la Santa Iglesia Catedral de Puebla, quien al ceder para el Colegio de la Veracruz una hacienda suya, valuada en 45,000 pesos, empezó la discordia con el Ilmo. Sr. Palafox: presentó el día 7 de Agosto de este año de 1634, ante D. Diego de Salazar, Presidente de la Santa Hermandad de este Reino, y Alcalde de Minas de este Real de Fresnillo, una petición del tenor siguiente:

“Juan Núñez Marquecho, escribano real, en nombre del P. Rector de la Compañía de Jesús del pueblo de POTOSÍ, Pedro de la Serna, digo: que habiéndose hecho cierta causa criminal por V. md. contra José Martínez, vecino del pueblo de Mesquitique sobre ciertos sitios, le mandó embargar sus bienes, y entre los que así se embargaron por suyos, fue un sitio de estancia, que es y pertenece al dicho Colegio de SAN LUIS POTOSÍ por justo y derecho título. Y por parte del dicho P. Rector se pidió a V. md. mandase desembargar el dicho sitio; el cual proveyó que presentase los títulos por donde José Martínez hubiese vendido al dicho Colegio el referido sitio.

“Minas de Fresnillo, a 7 de Agosto, 1634.

“Y por su Merced vista la causa, declaró haber cumplido el P. Rector del Colegio de la Compañía de Jesús del pueblo de SAN LUIS, con el tenor del auto de su merced, en consecuencia de lo cual, dio por libre al fiador de la fianza que en dicha razón otorgó, y si lo quisiere por testimonio, se le dé. Y lo firmó” (Del libro que contiene los títulos desde 1605 hasta 1824, que por favor prestó D. Octaviano Cabrera Ipiña, de S. L. P.).

1636 Marzo 15). “Y se le volvieron en este día 15 de Marzo de 1636 los originales al P. Rector” (Ibid. fols. 139-140 y 143-160).

1642 Enero 6). El P. Rector Juan de Vallecillo, compra para el Colegio de SAN LUIS POTOSÍ una hacienda. Véase el Documento en Vallecillo.

1640 Jun. 26). “Sepan cuantos esta *carta* vieren, como yo, el P. Juan de Vallecillo, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de este pueblo

de SAN LUIS POTOSÍ, de la Nueva España, que doy poder cumplido de derecho bastante à Andrés de Mendoza, vecino de este dicho pueblo, generalmente, para en todos mis pleitos, causas y negocios civiles y criminales, movidos y por mover que yo he y tengo con cualquier personas y las tales y otras cualesquier, que contra los han o esperan de haber y tener y mover en cualquier manera, así demandando como defendiendo; y para que pueda recibir y haber y cobrar cualesquier maravedís, pesos de oro, plata, joyas, esclavos, mercaderías, y otros cualesquier bienes raíces y muebles que se deban y debieren, así por obligaciones, conocimientos, traspasos, sentencias, cuentas de libros o de otras cualquier manera, y de lo que recibiere o cobrar, pueda dar las cartas de pago, finiquitos y tanto, que convengan y valgan, como si yo las diese; siendo presente en razón de los dichos pleitos y cobranzas de los dichos mis bienes; y pueda parecer ante el Rey nuestro señor, y ante sus Presidentes y Oidores de las sus reales Audiencias, y ante cualesquier Alcaldes, Jueces y Justicias, eclesiásticas y seglares de cualquier parte que sean, y ante cualquier de ellas pueda demandar, responder, defender, negar y conocer, pedir y requerir querellas y protestas y testimonios; pedir y tomar para declinar jurisdicciones, artículos y posiciones; y a los de las otras partes responder, y para jurar en mi ánima cualesquier juramentos de verdad, decir y lo referir en las otras partes con quien litigare, y para dar y presentar cualesquier cartas de justicia y pedir cumplimiento de ellas, y sacar cualesquier cartas y censuras, y presentar testigos exceptos, y escrituras y probanzas y los ganar; y los de en contrario presentados, tachar y contradecir en dicho y en personas, y recusar cualesquier jueces y escribanos y jurar en mi ánima las tres recusaciones y apartarse de ellas, y sacar de poder de cualquier escribano y otras personas, cualesquier escrituras y probanzas a mí tocantes, y siendo pagadas, las cancelar y dar lasto (recibo de garantía) de ellas, y dar y hacer entregar ejecuciones, prisiones, ventas de bienes, remates de ellos, y jurar costas, trazarlas y venderlas; jurar y tazar a las otras partes, concluir razones y pedir sentencias y las consentir; y las contrarias apelar y suplicar y las seguir, do con derecho deba hacer y haga, y así en primera como en todas otras instancias; todos los otros autos y diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan de se hacer, aunque sean de calidad, que para todos ellos se requiera y deba haber otro, mi más especial poder en presencia personal y en su lugar y en mi nombre pueda hacer y sustituir en quien quisiere, y revocar los sustitutos y otros de mucho criar quedando siempre en él, dicho poder principal: que para todo ello y lo de ello dependiente, se lo doy cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades, y con libre y general administración; y lo relevo y a sus sustitutos en forma de derecho; y para lo haber por firme, obligo mi persona y bienes, habidos y por haber; y, dicho

poder le doy con calidad que no pueda responder a demanda nueva que se ponga al dicho COLEGIO, ni a sus bienes, porque ésta reservo en mí.

“En testimonio de lo cual lo otorgué ante el presente escribano y testigos, que es fecho en este pueblo de SAN LUIS POTOSÍ, en 26 de Junio de 1640 años; y el otorgante (que yo el escribano doy fe conozco), lo firmó, siendo testigos: Gabriel de Otace, Domingo de Valdés y Nicolás Bredo, vecinos de este pueblo. JUAN de VALLECILLO”.

(Libro Ms. de todos los testimonios de propiedad: ...bondad de D. Octº Cabrª fols. 180-183).

1640 Dic. 7). “Sepan cuantos esta carta vieren, cómo yo Juan de Terán...

otorgo y conozco que vendo en venta real al P. Juan de Vallecillo, Rector que es del COLEGIO de SAN LUIS POTOSÍ, o para quien él fuere parte: un sitio para ganado mayor y 4 caballerías de tierra. *El sitio* está el arroyo abajo que sale a la boca de Mesquitique, que desde la estancia vieja que llaman del Cap. Gabriel Ortiz, en el propio río donde hay muchas quebradas y peñas, al pie de un cerro alto que queda por la banda del oriente, y por la de poniente unas mesas grandes que vienen de la estancia, llamada la Cienguilla, bajo una quebrada del propio río de Mesquitique, que llaman ‘la cañada de las tunas memelas’ que se junta en este río. Y más abajo por la parte del sur, linda con un sitio del dicho Colegio de la Compañía.

“Y *las cuatro caballerías* río abajo, donde quepan, de las cuales me fue hecha merced por el Gobierno de Guadalajara, como consta por la escritura de 2 de Diciembre de 1639. Todo lo cual lo vendo con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbre: por precio de 600 pesos en reales: los 200 de contado (que ya me dio el P. Juan de Vallecillo), y los 400 restantes me los ha de dar en seis meses: los 200 dentro de 3 meses; y los otros 200 dentro de otros tres meses, según y como fuimos habidos y concertados. Y mando que se le haga tomar posesión al dicho Padre Rector quien obligó su persona y bienes y rentas de su Colegio, y con ello, nos sometemos a todas las Justicias de su Magestad. Y fue firmada dicha escritura en 31 de Agosto de 1640, siendo testigos Diego Ramírez Mascorro, y el P. Francisco Ramírez, religioso de la Compañía de Jesús y Juan Ramos Mascorro, vecinos de este Pueblo. Juan de Vallecillo. Juan de Terán”.

1641 “Se ultimó esta transacción el 31 de Abril de 1641”.

(Libro que contiene el testimº de todos los títulos de la Hacienda “La Parada” desde 1605 a 1824. Fols. 334v.-341).

1642 Marzo 11). En el pueblo de SAN LUIS POTOSÍ, ante el Sr. Teniente de Cap. General D. León de Alza, el P. Rector del COLEGIO de SAN LUIS POTOSÍ Juan de Vallecillo, registró un sitio y parage para hacer hacienda de

Minas, de beneficio de sacar plata, en el Valle de Mesquitique, en una cañada a la banda del Sur; y registró dicho sitio también para hacer casas, lavaderos y cuadrillas. Y así se otorgó y proveyó. (Ibid. fols. 178v.-179).

— 11 Marzo). Andrés de Mendoza hace confirmar jurídicamente el Poder que la ha dado el Rector del COL^o de SAN LUIS POTOSÍ. (Libro de títulos de la Hacienda de S. Francisco Javier "La Parada" desde 1605 a 1824. Fols. 183-184. Gracias al Sr. D. Octaviano Cabrera Ipiña de San Luis Potosí).

— Marzo 20). "El P. Juan Vallecillo, Rector del Colegio de San Luis Potosí otorga su Poder en 20 de Marzo de 1642 al P. Felipe del Castillo, religioso de la Compañía de Jesús, para que en su nombre tome posesión de los terrenos de sacar plata de una Mina" (véase el documento en CASTILLO, FELIPE) (Ibid. fols. 184-188).

— 6 y 7 de Enero). Adquiere el Colegio de SAN LUIS POTOSÍ, por medio de su Rector Juan de Vallecillo un sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra, con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres, pastos, aguajes y abrevaderos, casas y corrales que en ello están edificados, con todo lo demás a ello anexo, y con más una carreta y ocho bueyes y ocho vacas mansas; por el precio de 200 pesos de oro común en reales: los 100 luego de contado; y los otros 100 dentro de tres meses". El 7 de Enero se firmó el convenio. (Ibid. fols. 51v.-56v.).

1643 "Una certificación dada por Francisco Santos García en SAN LUIS POTOSÍ a 11 de Abril de 1643, de las deudas con que ese año se hallaba el Colegio" (Inv. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 181).

1650 Testimonio dado por Pedro de Avalos, escribano real en 2 de Junio, 1650, de las capitulaciones y condiciones, formadas en 1624, con que se había de fundar aquel COLEGIO" (Ibid. fol. 177).

1673 Libro de cuentas. 72 ff. (Arch. Hist^o Hda. [Méx^o] Temporalidades. Leg^o 287-4).

1685 Visita provincialicia al COLEGIO de SAN LUIS. 2 ff. (Ib.) (Leg. 106-17).

1686 "Libro de los colegios: consta que el de SAN LUIS debe solamente a la provincia, y sólo debe pagar los réditos" 2 ff. (Ibid. Leg^o 284-56).

1695 Mayo 21). "El Colegio de SAN LUIS POTOSÍ, hallándose sin deudas, y teniendo a su favor 19,000 pesos, podrá reparar las haciendas" (Glez. Tirso, S. J. 5^a carta de 21 de Mayo de 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir). *Fundación de San Luis Potosí, 1623.* (Versión del P. G. Decorme: *La Obra...*, I, 79-81).

"La fundación del Colegio de San Luis Potosí se empezó a tratar en tiempo

del P. Prov. Nicolás de Arnaya (1616-22), aunque no se terminó sino en tiempo de su sucesor el P. Juan Laurencio el año de 1623.

“Pocos recuerdos ha dejado en nuestras crónicas la residencia o colegio de S. Luis Potosí, tal vez por ser poco numerosa, aunque rica, la población española de aquella región minera fronteriza” . . .

Como tan apartados de la capital, deseaban mucho los españoles tener algún colegio donde pudieran educar a sus hijos. Para esta fundación ofreció 50,000 pesos el rico vizcaíno D. Juan Zabala y Farranaga, alguacil mayor y dueño de algunas minas de aquel distrito.

1622 Reconoció esta disposición su sobrino y heredero el 10 de Mayo, 1622, **1623** dio la licencia la real audiencia el 19 de Septiembre, 1623, los albaceas entregaron la citada cantidad en México al P. Prov. Juan Laurencio a 10 de Octubre, y el cabildo de Valladolid dio su “visto bueno” el 29 de Diciembre del propio año.

Fue señalado para fundador, con otro padre y un hermano coadjutor, el P. Luis de Molina, sobrino del célebre teólogo español, y él mismo, famoso orador, que durante 30 años había admirado con su elocuencia la cátedra de la casa Profesa. Celebraron mucho los potosinos que lo conocían, este nombramiento, y el padre se mostró muy pronto en dejar las relaciones y comodidades que tenía en la capital, para venir, en campo nuevo, a fructificar esta viña. Viniéndole a visitar el P. provincial con su secretario el P. (Andrés) Pérez Rivas, se admiraron de verlo tan contento y animado en una casa provisional pobrísima, pero arreglada a la más estrecha observancia. Estuvieron muy poco en aquella casa, pues luego que llegó el sobrino del fundador, les entregó su casa valuada en 8,500 pesos.

Como carecían de iglesia, los primeros ministerios, con licencia del cabildo, los ejercitaron en la parroquia. Había no lejos de la casa, una ermita, la primera que había habido en aquel lugar, conocida con el nombre de la Santa Cruz. Los republicanos, que querían agradecidos tener también alguna parte en la fundación, la donaron a la Compañía con altares, ornamentos y vasos sagrados. Hizo primero algunas dificultades el nuevo obispo de Michoacán Fr. Alonso de Armendáriz prevenido de algunos envidiosos, pero habiendo venido a visitar el lugar y oído las razones del padre provincial (Juan Laurencio), volvió resuelto a acceder a los deseos de los padres, y mandó luego a su secretario, con un religioso de su orden de la Merced, para que con toda solemnidad tomara la Compañía posesión del lugar, celebrando toda la ciudad, con repique de campanas el acontecimiento.

“Había en derredor de la ermita terreno suficiente para edificar, casa, iglesia y colegio. Arreglaron primero una modesta vivienda y unos salones para los estudios de gramática que pedían con insistencia los ciudadanos y empezaron

a acudir con gran gusto los niños, mandando sus alumnos aun los mismos agustinos que tenían un padre que daba cursos de latín en su convento. No pasaron nunca a poner cursos mayores por la escasez de los alumnos, sino que mandaban las familias a México a aquellos que se destinaban para alguna carrera; pero sí reclamaron luego los potosinos una escuela de primeras letras a que acudieron más de cien niños”.

1653 No sabemos si se pondrían a continuación los cursos de gramática que hallamos ya corrientes el año de 1653.

Fuese luego edificando el colegio y, con otras limosnas, la hermosa iglesia, obra de un indio manco, que el año de 1653 (en que escribía el P. Pérez Rivas) estaba ya terminada, faltando sólo cubrir la capilla mayor.

(Cfr. Alegre: II, 142) (Pérez Rivas: *Crónica*, II, 333) (Cuevas: IV, 447) (Dec.: *La Obra...*, I, 80).

1687 “El catálogo de 1687 reseña 78 sacerdotes en las misiones norteñas; y además de esos, trabajaban 17 sacerdotes y 8 hermanos (entre escolares y coadjutores) en los colegios y residencias de Zacatecas, SAN LUIS POTOSÍ, Durango, S. Luis de la Paz, Parral y Parras” (Mex. 8, ff. 319-319v.).

(A-B.: IV, 480, nota).

1625 (De un papel manuscrito anónimo):

“El templo y colegio de la Compañía de Jesús en SAN LUIS POTOSÍ, fueron construídos por los años de 1625 a 1640, en fincas pertenecientes a D. Juan de Zavala, quien dejó en su testamento 50,000 pesos para la fundación del indicado colegio”.

1615 “Los primeros jesuitas vinieron a SAN LUIS el año de 1615, procedentes de Valladolid (Morelia), a dirigir ejercicios espirituales en la temporada de la cuaresma, y se alojaron en el convento de S. Francisco. Terminada su sesión (sic), se retiraron, y no volvieron sino hasta después de siete u ocho años, en cuyo tiempo, pensaron establecer un colegio en esta ciudad, aprovechando para comenzar la obra, el legado de D. Juan de Zavala”.

(Me envió este manuscrito el bondadoso padre Maurilio Montemayor y Narro, S. J. Gracias).

COLEGIO MÁXIMO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO. MÉXICO.

Algunas notas sobre su fundación en el siglo 16. (Decorme: *La Obra...*, t. I, 1941). COLEGIO MÁXIMO DE S. PEDRO Y S. PABLO. 12 de Diciembre, 1572).

1572 Después de tres meses de penalidades, quiso Dios que el caballero más rico de la Nueva España, D. Alonso de Villaseca, les regalara unos solares que tenía a un lado de la capital, pasaron a la nueva habitación el 11 o

12 de Diciembre de 1572, arreglando desde luego un jacalito, donde residiera con ellos el Santísimo Sacramento.

Habiendo sido este colegio, casa matriz, especie de universidad jesuítica para propios y extraños, centro intelectual y de ministerios, de donde irradiaron los jesuitas a través de toda la Nueva España, nos detendremos un poco para dar idea de su importancia.

I. En cuanto a su destino fue: *Residencia del Provincial*, al menos hasta el año de 1592, en que se abrió la Casa Profesa; fue *noviciado y juniorado* y *Casa de Tercera Probación* hasta que los jóvenes se trasladaron a Tepetzotlán en 1585; fue ordinario *asiento* de las aulas de *gramática, filosofía y teología* para los jóvenes jesuitas y para los seglares; fue *centro de ministerios congregaciones, misiones rurales y doctrinas* en la primitiva iglesia para españoles e indios, y desde el año de 1603, para españoles en la nueva iglesia de S. Pedro y S. Pablo; y para indios en la iglesia y colegio de S. Gregorio; fue *residencia de nuestros teólogos y filósofos*, aunque desde 1625, estos últimos se trasladaron al colegio de S. Ildefonso de Puebla; fue residencia ordinaria *de los profesores del COLEGIO MÁXIMO y de los encargados* de los diferentes *seminarios*, hasta que estos se reunieron en el de S. Ildefonso, o tuvo gobierno aparte el de S. Gregorio.

II. La obra material puede decirse que se continuó por todo el tiempo que estuvieron allí los jesuitas, pues la amplificaron y le dieron la última mano los postreros rectores.

La primera iglesia (en la esquina sureste) llamada "jacalteopán", la construyó de tres naves y techo de paja el Cacique D. Antonio Cortés de Tacuba, trabajando tres meses con tres mil indios, y poniéndose en ella el Santísimo el domingo "in Albis" de 1573.

El año de 1575 empezó el P. Pedro Sánchez la construcción del COLEGIO MÁXIMO, cuya distribución describe el P. Francisco Alegre de la siguiente manera:

III. Se delinearon en 440 varas de circunferencia y 110 de travesía, cuatro patios, en el primero y principal al S. O. se puso el salón general de teología; al oriente las clases de filosofía; al norte el refectorio; y al oeste varias piezas de portería y bodegas. Arriba sus tránsitos y aposentos, menos al lado norte que ocupa una hermosa y bien poblada librería.

En el segundo patio sureste se colocaron las clases de gramática; al sur el salón general para las funciones literarias y clase de retórica; al norte algunas piezas para los mozos y surtimiento de las haciendas, y arriba sus respectivos tránsitos con aposentos de uno y otro lado, menos al norte que ocupa una grande y hermosa capilla de N. S. P. Ignacio.

Los otros dos patios al norte los parten por arriba aposentos y por abajo las demás piezas necesarias de sacristía, despensa, procuraduría, etc.

Al extremo sureste estuvieron las primitivas iglesias y después el colegio de S. Gregorio. Al extremo suroeste se puso la iglesia de S. Pedro y S. Pablo, y a los extremos norte, huertos y patios.

Desde el año de 1582, con las limosnas del Sr. Villaseca y del rey, se em-
1603 pezó a levantar la iglesia de S. Pedro y S. Pablo, que se dedicó en 1603, siendo entonces el templo más suntuoso de la capital. Hízose en ella un hermoso sepulcro para el fundador D. Alonso de Villaseca, que había fallecido a fines (el 8 de Sept.) de 1580.

Tal fue el lugar principal en que los jesuitas ejercieron sus ministerios, hasta que se abrió el de la Casa Profesa en 1610.

IV. Para la construcción y mantenimiento de semejante establecimiento, cuyas aulas y ministerios se brindaban gratuitamente al público, contribuyeron, además de las personas citadas, otras con donaciones en dinero, casas y haciendas, pues entonces no habían bancos ni instituciones de crédito, que asegurasen a los capitales un rédito constante. Lo que después pareció ambición o interés, no era entonces más que estricta exigencia de los tiempos y cosa admitida por todos. Citaremos sólo algunos de estos bienhechores:

1) Las donaciones del fundador D. Alonso de Villaseca llegaron a cerca de la suma de \$ 156,690 pesos, y se emplearon, fuera del edificio, en muebles, ornamentos y haciendas. (Firmó D. Alonso la donación principal a 29 de Abr. de 1576). Véanse los pormenores en Astráin: III, 132. La escritura auténtica se conserva en Roma (Arch. di Stato. Gesu. Collegia, N° 28). El grueso del capital se empleó en la compra de la hacienda de Sta. Lucía, 7 leguas al norte de México, y fue siempre la principal renta con que prosperó el colegio. (Pérez Rivas: *Crónica*, I, 88).

2) El rey, cuando en 1583, por el gran aumento de los alumnos hubo que ensanchar el edificio, y hacer enormes gastos, dio 10,000 ducados y mil cada año por espacio de diez (Sic, Decorme: *La Obra*, I, 7).

3) Un labrador rico llamado Laurencio López, donó la hacienda de Jesús del Monte, tres leguas distante de México, valuada en 14,000 pesos, que, además de servir de casa de campo para los estudiantes, producía trigo, criaba unos 500 carneros y tenía parte de monte donde había leña y madera de construcción.

V. Desde la primera congregación provincial, casi todas se tuvieron en el COLEGIO MÁXIMO. (Decorme: *La Obra*, I, p. 21).

VI. En 1585 fue la traslación del noviciado que estaba hasta entonces en el Colegio Máximo, a Tepotzotlán. (Ibid. p. 35).

VII. Por millares acudían los indios mexicanos a la iglesia del Colegio Máximo, hasta que se les designó la iglesia de S. Gregorio. (Ib. p. 50).

Hemos de recordar, sin embargo que el colegio de S. Ildefonso, no representaba más que una parte escogida de la juventud, que se educaba en el COLEGIO MÁXIMO, pues los externos fueron siempre su mayoría; y, para que se forme el lector una idea del crecimiento (muy grande para aquella época) en 1599 de 700 a 800, según Pérez Rivas; y en 1680 eran 1,500.

En 1719 el COLEGIO MÁXIMO, ve aliviadas sus deudas con la donación que le hace D. José Miranda, Oidor de Guadalajara, de la merced de 62 sitios de ganado mayor realengos, y en 1731 de otra de 27 y 45 caballerías de tierras hecha por el rey en recompensa de haberle servido con 320 pesos y la anata.

Aun de mayor importancia fue, por el año de 1729, la donación de 80,000 pesos que le hizo el Sr. Dn. Alonso de Ulibarri para la *reedificación de S. Pedro y S. Pablo*, que no mucho después se llevó a efecto. (Dec.: I, 105).

VIII. *Su estado en la primera mitad del siglo XVIII.* Sabido es que en el tiempo colonial, la casi totalidad de la enseñanza pública secundaria y gran parte de la superior (excepto leyes, medicina, minería y arquitectura), estaba en manos de los jesuitas. Sus maestros todos se formaban en una especie de Universidad jesuítica llamada COLEGIO MÁXIMO DE S. PEDRO Y S. PABLO, en cuyas aulas se admitían también gratuitamente los estudiantes se-glares.

Es, pues, muy interesante conocer a fondo esta institución y estudiar una por una, sus cátedras. Veamos primero su modo de ser en el período de la mayor pujanza de la Compañía (1700-1750) según lo refiere un testigo ocular de la mayor autoridad, el P. Francisco Javier Lazcano, profesor en dicho colegio y en la universidad en que fue decano. Estos títulos nos harán perdonar el mal gusto del estilo (que no queremos modificar), pues pinta la época. (Lazcano: *Vida del P. Juan Antonio de Oviedo*, p. 221).

“Es el COLEGIO MÁXIMO (dice) un magnífico, armonioso emporio del universal comercio de todo género de virtudes, ministerios y letras; el más numeroso en sujetos y también el más útil y como punto céntrico de las vastísimas, heterogénias líneas de la Provincia. Sustenta, dentro del dilatado espacio de su anchurosa arquitectura, la escuela toda de nuestros escolares teólogos, y abre las puertas, franqueando dos hermosísimos atrios a la numerosísima mexicana juventud, poniéndolos, como la Sabiduría en su palacio de siete columnas, toda especie de sabrosísimas viandas de erudición y literatura, de donde han crecido muchos a la robusta estatura de gigantes en el reino de los doctos, levantando las cabezas coronadas de honor, borlas y mitras así en las universidades más célebres como en los claustros más respetables.

Reseña de las Cátedras. Son trece las cátedras, que presiden sujetos exactísimamente escogidos para sobreabundante cultivo de la república literaria, y dos prefectos de estudios.

Se enseña en nuestras aulas, desde los primeros rudimentos de la latinidad, hasta los más pomposos tropos de la retórica y sublimes cantos de la poesía latina. Perfeccionada la lengua en el idioma elegante y puro, se trabaja en pulir el fondo de los entendimientos con brillantes científicos conceptos de la filosofía aristotélica como indispensable para la sagrada teología.

Son tres los padres lectores de artes que sirven en el mismo colegio, cuyo trabajo es ímprobo y afanado, por haber de dictar cada uno papeles de su propio ingenio (quizá llegará la época deseada de no pocos, por la utilidad de los cursantes de que se expliquen comentarios impresos). Enseña cada uno en sus tres años, abundante número de jóvenes, y, concluido el trienio se admira a mancebos bien industriados con la preciosidad de cuestiones lógicas y metafísicas y estudio de la física. . .

Díctanse materias de teología escolástica, extrayendo la doctrina de los Doctores primarios, como de los nuevos manuscritos con que logran los cursantes la celestial sabiduría.

Cúrsase asimismo un tratado completo Teo jurídico de cuestiones canónicas, y se responde a las réplicas de los catedráticos de la real universidad.

Hay igualmente catedráticos de Escritura Sagrada que discurre sobre lo positivo; y cada tres años se defiende la inteligencia de algún célebre texto sagrado.

Actos públicos: Da principio el día 19 de octubre el curso escolar, y el domingo inmediato con el inicio general, en presencia del virrey y maestros de las sagradas religiones.

Sigue, dentro de pocas semanas *el acto mayor de prima*, sustentado todo el día por un teólogo; y desde entonces, casi todas las semanas hay funciones públicas menores en el (salón) general, alternándose los PP. maestros de teología con los de filosofía, hasta la semana postrera de julio, en que se cierra con otro acto mayor, presidido por el catedrático de vísperas, y se da lugar a los exámenes anuales. Nada más solemne que estos actos mayores.

. . . Los PP. maestros de gramática, después de haber también principiado con un inicio u oración latina, delante de la escuela, en que discurren amenísimamente sobre algún punto concerniente a la materia, y deben asistir personalmente desde las 7 de la mañana hasta las diez y media; y a la tarde desde las dos hasta las cinco, sin separarse un punto de sus alumnos, a los que se les da también lugar, dos veces al año para que ostenten el aprovechamiento de sus discípulos, a los ojos de todos.

Actos privados para los alumnos de fuera de la capital; para ellos hay

cátedra de artes, sagrada teología, así escolástica como moral, donde corren por cuenta de los nuestros el examen y sínodos y juntamente el expediente consultivo de dificultades teo-jurídicas ocurrentes. A estos discípulos se les obliga a cursar, fuera de las lecciones de Escritura expositiva, tres completas materias teológicas, en las que se emplean las mejores obras del día y de las que deben dar exacta cuenta en el examen anual... (Dec.: *La Obra...*, I, 133-35).

Asistían también a la universidad... y debióse de tomar este partido para que no quedaran poco menos que desiertas las clases de la dicha universidad. Véase si no el informe que enviaba el Sr. Obispo de Puebla a Carlos II en 1680. Las cátedras de la universidad no pasaban casi de una docena de estudiantes y la de Sto. Tomás, sólo dos tenía, los demás cursaban en el COLEGIO MÁXIMO. (Arch. de Indias 60-4-10) (Astr.: VI, 464).

Las Cátedras que había en el COLEGIO MÁXIMO eran: Una de sagrada escritura, una de moral, una de derecho canónico, cuatro de teología, tres de filosofía, una de retórica, una de poesía, tres de gramática. Total 5. En la universidad no había más que 4 de teología. (Dec.: I, 142).

El COLEGIO MÁXIMO tenía a su lado los seminarios mayor y menor de S. ILDEFONSO y del Rosario. (Ib.: I, 145).

En la *Crónica de la Universidad*, II, 198 hallamos el testimonio del rector D. Juan de Quesada, quien de acuerdo con el virrey, conde de Monterrey (1595-1603) suprimió los cursos de gramática de la Universidad, ya por no tener suficientes alumnos, ya porque los Padres de la Compañía (del COLEGIO MÁXIMO) habían tomado a su cargo, con gran ventaja, formar a los niños latinistas, no sólo en las letras, sino en toda buena crianza y piedad cristiana.

Los Textos: La gramática de Alvarez se publicó en México por Bailli en 1595.

Al P. Vicente Lanuchi debe el COLEGIO MÁXIMO, si no la imprenta las primeras impresiones propias y el primer impresor (quinto mexicano) de los jesuitas el torinés Antonio Ricardo, que duró en México de 1577 a 1579. Año adelante fue el impresor, Enrico Martín.

Los libros que el P. Vicente Lanuchi con su rector, pedían permiso al Virrey, para imprimir y que eran para el uso de los estudiantes, eran:

Fábulas, Catón, Luis Vives, Selectas de Cicerón, Virgilio, Súmulas del P. Toledo (1578) y *Villalpando, Cartillas de doctrina, gramática de Alvarez, Elegancias de Laurencio Vala y de Adriano, Oficios de S. Ambrosio, Selectas de Miguel Verino, S. Gregorio Nacianceno, S. Jerónimo, S. Bernardo, Marcial expurgado, Flores poetarum, tablas de ortografía y retórica.*

Los primeros impresos fueron: *Emblemata Alciati* y de *Tristibus de Ovidio* (1677, sic, por 1577) (Dec.: *La Obra*, I, 149).

La Biblioteca: Riquísima mina de documentos encerraban los archivos y bibliotecas de la Casa Profesa y del COLEGIO MÁXIMO. En este había depositado D. Carlos de Sigüenza y Góngora sus preciosas colecciones de 470 libros, de ellos 28 manuscritos: doce de a folio y 16 de a cuarto, voluminosos, de los más exquisitos que hay y habrá, así de cosas suyas, como de otros, todos originales. (Entre ellos estaban los Anales de los señores de Acolhuacán; los escritos de Fernando Alva Ixtlilxóchitl y las Cartas de Antonio Pimentel.

“En la peste de 1750, entre los colegios de la Compañía, se distinguió el COLEGIO MÁXIMO, cuyo recuerdo (dice Dávila) se perpetuó mucho, después de la expulsión” (Dec.: *La Obra...*, I, 338).

A fines del siglo 17 consta que algunos colegios gozaban de alguna comodidad. En el catálogo de bienes que el P. Diego de Molina mandó a Roma el 16 de Diciembre, 1653, vemos que el COLEGIO MÁXIMO tenía 292,000 pesos de deuda. (Dec.: *La Obra*, I, 371).

1620 Instrumento de concierto otorgado en esta ciudad de México a 22 de Octubre de 1620 por el P. Nicolás de Arnaya, Provincial y D. Juan Guerrero de Villaseca, sobre bienes que le tocaron por herencia, del P. Alonso Guerrero de Villaseca, religioso de la Compañía. Copia simple en 14 fojas. (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767]).

1626 “Patente del Sr. Arzobispo de México, D. Juan Pérez de la Serna, a 1º de Enero de 1626, en que pretende compeler a las Ordenes Mendicantes a la contribución de la sisa del vino; y escritos presentados por parte de la Compañía y demás religiones para que se les liberte de la dicha contribución, como se logró” (Ib.).

1630 Visita y órdenes para el mejor gobierno del Colegio, dictadas por el P. Gerónimo Díez. 5 fojas. (Arch. Histº de Hacienda [Méxº] Temporalidades. Legº 258-27).

1648 “Prendió el Ilmo. Sr. Palafox a la vuelta de su voluntario destierro a los prebendados culpados, y secuestró bienes y prebendas, y los condenó en cantidad de pesos de oro común, por haber contravenido a los autos que ellos mismos hicieron en favor de la jurisdicción ordinaria; y entendido esto por el Sr. Deán y por el Racionero Montesinos, se ausentaron de su Iglesia, y se vinieron a la Ciudad de México y *posaron en el Colegio de San Pedro y San Pablo*, de la Compañía de Jesús; y como ausentes, procedió el Provisor Merlo contra ellos, y sustanciada su causa, los declaró por incursos en 16 o 17 censuras puestas por el Concilio Tridentino. Y teniendo de ello noticia, representaron ante la Real Audiencia por vía de fuerza, y no se atrevieron a determinarlo. Y estando así el dicho D. Juan de Vega, Deán y Comisario de la Cruzada, celebró el santo Sacrificio de la Misa en cierto día fes-

tivo en *dicha Casa y Colegio*, y denunciaron de él ante los Señores Inquisidores, los cuales remitieron la causa al Sr. Arzobispo (D. Juan de Mañozca), y no se determinó ni hizo diligencia alguna”.

(Guijo: *Diario de sucesos notables*, p. 18. Edic., 1853).

1650-1699 “Todas son cuentas de los enormes gastos y salidas; y de los censos y depósitos que tenía el Colegio” y “lo gastado en avíos de las haciendas de Malinalco y Santa Lucía; y reparos de las casas del colegio y del mismo Colegio”. Y, a pesar de la herencia del bienhechor Don Juan Cebrián Sáenz y de otros legados, y de la donación que hizo el Deán de Guadalajara en 1685 de los Diezmos atrasados: la situación pecuniaria, se fue agudizando de manera que hizo crisis en el siglo 18” (No anoté de dónde lo tomé).

1658 2-5 de Mayo). Los padres del COLEGIO de S. PEDRO Y S. PABLO DE MÉXICO, ordenaron una máscara ridícula, y otra grave de sus estudiantes; y teniéndola dispuesta para el 3 de Mayo, se mandó suspender por la virreina, por haber muerto el P. Juan del Real, de la Compañía de Jesús, provincial que fue en ella y confesor de la Virreina, que murió en dicho Colegio, martes 30 de Abril, y luego a 1º de Mayo se enterró; con que se dispuso la máscara para el Domingo 5 de Mayo, que a las tres de la tarde salió de dicho Colegio un número grande de estudiantes a lo faceto y ridículo, así de negros y negras, como de mulatas, vaqueros, micos y la escuela de Galeno; cada nación en su carro ridículo; y acabado se siguió la nación mexicana y Moctezuma y Malinchi, costosamente aderezado, y luego algunos que representaban los Grandes de la Corte de Madrid; bizarros en gala y adorno, y luego se seguía el Capitán de la Guardia con bizarro vestido y librea, y luego un carro triunfante, y en él formada una pirámide con arquitectura, leones y castillos en las esquinas, y por remate, un trono donde estaba sobre dos almohadas de terciopelo carmesí, la corona y cetro; y en las cuatro esquinas cuatro banderas; al pie de esta pirámide o palacio, iba el rey de España y reina, con notable gravedad y autoridad y costa, sentados en sus sillas; y el Príncipe Heredero del lado izquierdo del Rey; a sus pies el paje de guión, y a los de la reina, un enano; luego se siguió el caballo con rica cubierta de tela, que llevaban cuatro lacayos de tocado, y luego iba el caballero, costosamente vestido; y tras él cuatro carrozas de cuatro mulas cada una, descubiertas. Pasearon desde tres a siete de la noche las calles principales de la ciudad, y llegaron a palacio, donde en los balcones que caen en la plaza, aguardaba el Virrey (lo era D. Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque) y Oidores; y la Virreina y los suyos en otro. Para la máscara, ínterin que por un estudiante se echó una loa, acabada, pasaron por las casas arzobispales, donde esperó el Señor Arzobispo (D. Mateo de Sagade Buguei-

ro), y de allí se volvieron al Colegio de San Pedro con luz, y a sus casas sin desgracia notable.

(Martín de Guijo, Lic. Greg^o *Diario de sucesos notables* [1648-1664] Edic. Méx^o, 1853, pp. 397-98) (Estas fiestas se hicieron para celebrar el nacimiento en España del Príncipe Próspero).

1662 Carta del P. Alonso Bonifacio al P. Prov. Pedro Antonio Díaz, sobre las necesidades que padece el Colegio. 1 foja.

(Arch^o Hist^o de Hda. [Méx^o] Temporalidades. Leg^o 258-32).

1664 "Amaneció el Sábado 28 de Junio de 1664, y llevando adelante el Virrey, D. Juan de la Cerda, su intento, de desterrar al Sr. Arzobispo, D. Diego Osorio y Escobar, juntó acuerdo para efectuar su intento, y dar por libre la cátedra de propiedad que tiene, el Dr. Eugenio de Olmos, Letrado del Sr. Arzobispo y condenarlo en 1,000 pesos, el cual estaba retraído en el COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO, de la Compañía de Jesús; y asimismo Juan de Escobar, su Procurador, y condenado en 500 pesos, suspenso del ejercicio de su oficio.

Estando el Virrey D. Juan de la Cerda, Marqués de Leiva en dicho acuerdo, y el reino con temores de esta violencia, llegó nueva al Virrey, de aviso, y fue porque el Aviso que vino (fue Nuestro Señor servido que haciendo del enemigo, barase en la Veracruz Vieja, y se salvase la gente y pliegos), y el Vicario de Doctrina puso en buen cobro el pliego real para el Sr. Arzobispo, y salió en su guarda con gente hasta Jalapa, y el Beneficiado asimismo vino con él, acompañado de eclesiásticos, porque el Virrey tenía derramadas espías, así en la Veracruz como en los caminos, para no dejar pasar correo alguno: llegaron a las doce del día, y el pliego lo entregaron en manos del Sr. Arzobispo, intitulado al Obispo de la Puebla de los Angeles, y claramente decía al Arzobispo de México, '*Virrey, Lugarteniente del Rey nuestro Señor*'. Luego que llegó noticia al Virrey y Audiencia de caso tan impensado, porque aunque se tenía noticia que desde Abril del año pasado (1663) estaba proveído por Virrey y habían llegado a esta Ciudad seis avisos, y todos los había ocultado el Virrey (de la Cerda), y en uno en que le venía el título con pliegos del Tribunal del Santo Oficio, los abrió y se fue a Santa Fe con su mujer y otras personas, y allí los quemó. El Sr. Arzobispo libró censuras para que apareciesen dichos pliegos, y por provisión real le estorbó no alborotase el reino, y de las declaraciones constó lo referido; y el Tribunal del Santo Oficio tiene preso a D. Diego de Toledo, Oficial Mayor de gobierno, ante quien se abrieron y quemaron".

1678 "Viernes 21 de Enero de 1678, murió Gerónimo de Vergara, encomendero de Acapulco; dicen dejó 200,000 pesos: enterróse en SAN PEDRO Y SAN PABLO" (Robles: *Diario*. Edic. Méx^o, 1853, p. 254).

1677 Dic. 31). “Tiempo ha que por parte del COLEGIO de MÉXICO se insta que los sujetos que pertenecen a la Provincia de Filipinas, den cada día por sus alimentos cuatro reales de plata; y verdaderamente que si los huéspedes de la Provincia de México los dan (como se asegura), parece que es razonable la petición, especialmente si es verdad que el Rey da a los que van a Filipinas cuatro reales cada día. Yo deseo que no se haga agravio a nadie; y en orden a esto me ha parecido que allí se ejecute lo que ordené que se hiciese en Madrid, cuando de la parte de aquel Colegio se me pidió, que los Procuradores y sujetos de otras provincias, diesen por sus alimentos, más de lo que daban. En conformidad de lo ahí ordenado, digo que ahí se señalen dos de los Nuestros, a satisfacción de las dos partes interesadas, y para el caso de que no conviniesen entre sí los dos, se nombre otro tercero a gusto y con aprobación de entrambas partes, y después de haber visto en los libros del Colegio y examinado con diligencia cuánto es lo que se gasta en los alimentos de cada sujeto, los de Filipinas paguen lo que les toca, quitado el valor de lo que a los sujetos del Colegio se dá de más, que no se dá a los huéspedes”.

(Arch. Gen. Nac. [Méx°, 1944], t. XV. N° 4, p. 610-611) (Oliva, Juan Pablo, S. J., Carta al P. Prov. Francisco Jiménez. Roma, 31 Dic., 1677).

1679 “Testimonio de dotaciones y obras pías del colegio de S. Pedro y S. Pablo de México, 6 de Agosto de 1679, por Antonio Jáuregui.

“Con esto, víspera de San Pedro, se llenó el pueblo de mucha alegría, y luego salieron de esta Ciudad los Inquisidores y muchas personas, a dar el parabién al Señor Arzobispo D. Diego Osorio y Escobar; y se dice que desde las dos de la tarde, noche y domingo, se cubrieron los campos del pueblo de Santa Ana, con el mucho regocijo de tan alegres nuevas, como fueron para todo el reino; y con ellas cesó el Virrey en su intento y se retiró a su cuarto.

“El día 29, festividad de San Pedro, al mediodía, hizo patentes las Cartas del Rey, el Arzobispo, y se repicaron las campanas de Catedral, Santo Domingo, la Compañía, y... por la tarde salieron los *retraídos* del COLEGIO de S. PEDRO Y S. PABLO” (Martín de Guijo: *Diario...*, p. 530).

1666 “Visita al COLEGIO y disposiciones del P. Prov. Francisco Carbonelli” (Arch. Hist. Hda. [Méx.] Temporalidades, Leg° 258-26).

1668 Entrega de los Colegios de Valladolid, Oaxaca, Tepotzotlán, Mérida, Guatemala y el citado COLEGIO de S. PEDRO y S. PABLO. 50 fojas. (Ib. Leg° 295-35).

1669 Cuenta rendida por Miguel de Uribarren. 4 ff. (Ibid. Leg° 286-42).

1681 Estado contable del Col. Máximo. 1 f. (Ib. Leg° 106-3).

- 1685** Donación que hace el Deán de Guadalajara, al Colegio. 2 fojas. (Ib. Leg^o 258-20).
- Memorias de Obras. 25 fojas. (Ibid. Leg^o 106-9).
- 1689** Estado temporal del Colegio de S. P. y S. P. (22 fojas) (Ib. Leg^o 285-60).
- Memoria de las alhajas que dio el P. José Vidal al Colegio. 1 f. (Ib. Leg^o 285-2??).
- 1696** El estado temporal del COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO, como parece de tanto empeño como en los años pasados, aunque siempre es muy crecido el que se le reconoce en la obligación de haber de pagar más de 17,000 pesos cada año, de sus cargas. Habiéndose aliviado con la división de estudios de 32 sujetos que pasaron a los nuevos estudios de S. Ildefonso de la Puebla, muy grande medio es para que se pueda ir desempeñando cada año, si se atiende a la buena administración (Glez. Tirso, S. J. 4^a carta de 28 Jul., 1696, al P. Prov. Juan de Palacios) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. II [1239]).
- 1698** Ag. 23). “El estado temporal de los Colegios a proporción de cada uno, veo que está bueno, sin empeños, ni deudas considerables, las cargas que el COLEGIO DE MÉXICO tiene, debo esperar que con la división de estudios y alivio que en eso tiene, minorado tan considerablemente el número de sujetos, se irá aliviando cada día” (Glez. Tirso, S. J. Gen. 5^a carta de 23 de Ag^o de 1698, al P. Prov. Juan de Palacios).
- Dic. 27). “En muy grave cuidado nos tiene el empeño tan crecido en que se halla la Provincia, estando debiendo pasados de 600,000 de capital de censos. . .
- “Y lo mismo digo del empeño en que se halla el COLEGIO DE S. PEDRO Y S. PABLO *que es tan crecido* como VV. RR. saben”.
- (Glez. Tirso, Gen. S. J. 3^a carta de 27 Dic., 1698, al P. Prov. Juan de Palacios).
- 1699** Arrendamiento de dos sitios de ganado mayor al COLEGIO MÁXIMO. 2 ff. (Arch. Hist^o Hda. [Méx] Temp. Leg^o 314-34).
- 1662** Del Convento de la Concepción, en México: parecer del Sr. José de Cabrera acerca del censo que el citado Convento impuso sobre el Colegio de San Pedro y San Pablo. 1 foja. (Ibid. Leg^o 258-31).
- 1695-1734** Pleito. Litigio seguido contra el COLEGIO de S. PEDRO y S. PABLO, de la C. de J., y Juan de Paredes, en Cuautla por el goce de aguas del

río Amazinac. (Arch. Gen. Nac. [México] Tierras, Vol. 2051, exp. 2, f. 46) (Bol. Arch. Gen. Nac. [1954] t. XXV, N° 3, Jul., Ag., Sept.).

1652 Sobre el *Templo* del COLEGIO MÁXIMO, llamado también de S. PEDRO y S. PABLO, dice el P. General Gosvino Nickel en carta de 12 de Diciembre de 1652:

“Me avisan que el P. Diego de Monroy (que fue rector del COLEGIO MÁXIMO, segunda vez, en 1649), con estar la casa empeñada en casi 300,000 pesos no repara en edificar una torre para la *Iglesia*, sin la cual se han pasado setenta años, y que está labrando una cruz grande de sillería que costará dos mil pesos”.

1696 Roma, 18 de Julio de 1696. De una carta del P. Gen. Tirso González, declarando fundador y patrono “de la nueva iglesia de S. Pedro y S. Pablo al Lic. D. Roque Rodríguez Torres”.

1603 “El templo de S. Pedro y S. Pablo en México se dedicó el año de 1603”. (Decorme: *La Obra*, I, 94). “En 1603, cuando se empezó a usar la *Iglesia* de S. PEDRO y S. PABLO, se reservó la anterior para los indios”... La relación de la dedicación del *Templo* de S. PEDRO y S. PABLO, se halla en Alegre: I, 408).

1605 Roma, Abril 20 de 1605. “Respuestas a los colegios de MÉXICO y Puebla” (Aquav. Carta de 20 Abr., 1605: Arch. Prov. Mex. Merid. Documentos por catalogar) (1960).

1642-1767 “Diligencia practicada al repartimiento de las aguas del río Amazinac, con las concesiones hechas por D. Juan de Palafox y el Conde de Montezuma, a Luis de Rebolledo y al Colegio de S. Pedro y S. Pablo”.

(Arch. Gen. Nac. Ramo Tierras, vol. 2054-2055) (Bol. Arch. Gen. Nac. t. XXV, N° 3. Jul., Ag., Sept., 1954).

Versión de Alegre: Preliminares: (Siglo 16). Véase la razón del origen del Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, de México (A-B.: I, 139 ss.).

1603 “El siguiente año de 1603 sólo ofrece memorable la dedicación del templo del COLEGIO MÁXIMO, el más suntuoso que había entonces en México. Aunque sobre un terreno, el más húmedo y cenagoso de toda la ciudad, dura aún hoy sin lesión alguna. Es un cañón bastantemente capaz con un crucero bien proporcionado. La torre, aunque de una arquitectura muy sencilla, es hermosa y de una altura competente” (A-B.: II, 95).

“Al lado del evangelio se erigió al insigne fundador D. Alonso de Villaseca, un túmulo de mármol, en que se ve su estatua, hincadas las rodillas bajo un vistoso arco que sostiene cuatro columnas corintias, y coronan las tres

virtudes fe, esperanza y caridad. Las cuatro virtudes cardinales ocupan los intercolumnios" (A-B.: II, 95).

— "Al fin del año se celebró en el mismo colegio la sexta congregación provincial" (Del 20-25 Oct., 1603) (Congr. 50 ff. 178-178v.).

1607 "Con grande fervor se seguían los estudios del colegio MÁXIMO, tanto en nuestra juventud, como en los seglares de nuestras escuelas" (A-B.: II, 138).

1610 "Con motivo de la celebración en la casa profesa, de la beatificación de nuestro padre S. Ignacio, tomaron parte los nuestros del COLEGIO MÁXIMO y demás colegios de la provincia, de modo que en todas partes se hicieron suntuosísimas festividades" (A-B.: II, 193).

1629 Durante la inundación de la ciudad en 1629, sólo el COLEGIO MÁXIMO dio más de cuatro mil pesos a los pobres, fuera de treinta familias, que, por algunos meses, mantuvo en casas propias, aun en ocasión que, con la ruina de otras, había perdido más de 40,000 pesos (A-B.: II, 409).

1630 (De la Carta Anua de 1630): "COLLEGIO MAXIMO item aucta est bibliotheca numero et qualitate voluminorum ingens; adeo ut, qui pene totam Europam inviserint, non dubitent affirmare mexicanam bibliothecam paucissimis totius Societatis, secundam esse. Hoc illi augmentum ingentiamque attulit bibliotheca domini doctoris Petri Garzés del Portillo, metropolitanae ecclesiae canonici et eiusdem gubernatoris, viri de iurisprudencia aequae ac de nostra Societate praeclare meriti. Is bibliothecam suam selectissimis refertam libris omnium pene scientiarum, jurisprudentiae potissimum et quae ipsi supra decem aureorum millia constiterit, decedens testamento legavit MEXICANO COLLEGIO" (Mex. 15, f. 455).

1634-35 "Se adelantó mucho la fábrica del COLEGIO MÁXIMO, al cuidado del P. Andrés Pérez de Rivas".

1601 "México, 17 de Mayo de 1601" (Carta del P. Pedro Díaz al P. Gen. Aquaviva): "Pax Christi":

"En este COLEGIO de MÉXICO han residido este año, ordinariamente más de 85 sujetos. Y lo principal a que se atiende es a la institución de los escolares nuestros, en su aprovechamiento espiritual y en las letras.

"Ha habido muchas enfermedades, que (aunque) han pasado de más de 70 los enfermos, no ha pligrado ninguno.

"El libro de *Ratione Studiorum* se ha comenzado a practicar, y espero que se ha de ver notable provecho.

"La congregación de nuestra Señora fue necesario dividir en dos: la una de los humanistas; la otra de artistas y teólogos y clérigos. Y se ha visto gran-

de fruto, aunque están debajo de un prefecto. Y, como tengo escrito a V. P., la de los humanistas piden a V. P. los agregue con particular agregación.

“En lo temporal, hay alguna apretura, por ser tantos los sujetos. Y la iglesia se ha acabado de cubrir y se irá encalando y perfeccionando.

“En todas estas cosas no se ofrecen cosas particulares, porque proceden con quietud y religión, y las faltas son menudas y ordinarias.

“De México, 17 de Mayo de 1601” (Firmado): Pedro Díaz. A nuestro padre Claudio Aquaviva, prepósito general de la C. de J.”

(Mex. 17 ff. 18-19v.) (A-B.: II, 515).

1608 “La séptima congregación provincial se reunió en el COLEGIO MÁXIMO el 15 de Enero de 1608. Entre los postulados que presentó, el 5º dice así: ‘Que en el COLEGIO de MÉXICO se puedan ejercitar los ministerios, con algunos, por la distancia grande que hay a la Casa Profesa.’”

Respuesta: “No conviene que en el colegio haya operarios ordinarios, pues es lugar de estudios, etc.; mas, si por alguna causa particular a juicio del provincial, se hubiere de dispensar con algunas personas, nos contentamos que los mismos maestros lo hagan, con que no se diviertan demasiado de su estudio” (Congr. 52, ff. 186v.-189) (A-B.: II, 622).

— “6.—El COLEGIO de MÉXICO, que en lo temporal está bien puesto, que no compre más haciendas, por la edificación”.

Respuesta del P. Gen. Aquaviva: “Se encargará al padre provincial que lo prohíba y ordene que no se haga” (A-B.: II, 622) (Roma, Jul., 1609).

1619 “Catálogo de las haciendas que el COLEGIO de MÉXICO tiene y de lo que cada una de ellas renta. Suma autenticada de las escrituras de posesiones, que tenía el COLEGIO de la C. de J., de MÉXICO, desde su fundación a 6 de Noviembre de 1572 hasta 30 de Marzo de 1619”.

(Fondo Gesuitico, 1467).

1662 (De la decimasexta congregación provincial, celebrada en el COLEGIO MÁXIMO en Noviembre de 1662):

Postulado 7. “Habiendo reconocido el padre visitador Hernando Cavero las muchas deudas del COLEGIO de MÉXICO; para remediarlo preguntó en una consulta grande que hizo, los medios más eficaces para aliviarlo; y dicho padre visitador se inclinaba a sacar de dicho colegio un buen número de estudiantes, y ponerlos en el colegio del Espíritu Santo de la Puebla, para que de allí fuesen a cursar al colegio de S. Ildefonso, que está en la misma ciudad de la Puebla. Pero este medio no se admitió... Y así se discurrió y aprobó otro medio, y es que los colegios más bien parados de la provincia, contribuyesen al COLEGIO de MÉXICO con alguna cantidad, para ayuda de sustentar los estudiantes, hasta que dicho colegio se vaya desempeñando. Y dicha pro-

vincia suplica a V. P. mande aprobar este medio como tan provechoso al seminario común de aquella provincia, y tan ajustado al decreto 60 párrafo 3º de la 8ª cong. general; y más no repugnando los dichos colegios la tal contribución”.

Respuesta: “Apruebo el medio de la contribución que se propone para remedio del COLEGIO de MÉXICO. Sólo encargo que, a los colegios que han de contribuir, no se les cargue, ni se les obligue a más de lo que pueden”.

(A-B.: III, 393).

1693 “El P. Ambrosio Odón, de provincial pasó inmediatamente al gobierno del COLEGIO MÁXIMO. Hizo, entre otras cosas, muy memorable el trienio de su rectorado el famoso suceso que vamos a referir, y que entre las cartas anuas manuscritas, hallamos puesto en el año de 1693.

“Florece en México, con singular opinión de virtud, la venerable Francisca de San José, del orden tercero de Santo Domingo, virgen de muy sublime y muy probado espíritu que murió el año de 1725.

“En aquel tiempo, no trataba ni conocía a alguno de los jesuitas, cuando en uno de sus maravillosos raptos, vio el COLEGIO MÁXIMO de S. PEDRO y S. PABLO bajo la forma de un florido jardín y a la Santísima Virgen que, con el Niño en los brazos, se paseaba entre aquellas flores, cortando ya una ya otra, hasta diez y seis; de las cuales, formando un ramillete, lo ofrecía a su dulcísimo Niño.

“Entendió la sierva de Dios ser aquellas flores otros tantos sujetos de aquel colegio que debían pasar muy presto, de la militante a la triunfante Compañía del cielo. Y sabiendo ser los más de ellos estudiantes jóvenes de bellas esperanzas, se sintió movida a pedir a Dios no se llevase tantos, de un golpe, que podían ayudar mucho a las almas, singularmente de los gentiles. Condescendió la Virgen santísima con los ruegos de aquella alma devota; y, tomando ocho de las flores escogidas, volvía a plantarlas en el lugar de donde había tomado cada una.

“La venerable virgen con su acostumbrada sinceridad y exactitud, dio luego cuenta de esta visión a su confesor, que era, en la actualidad, un reverendísimo padre presentado del orden de predicadores.

“El prudente confesor que tenía muy bien conocido y examinado el espíritu de su hija, la envió con el padre Ambrosio Odón, rector de aquel colegio; mandándole que se confesase con él y le diese cuenta de aquel favor del cielo, dejando a su discreción que sabría valerse oportuna y diestramente de tan importante noticia.

“Cumplió ella con el orden de su director, refiriendo al padre Odón cuanto había visto y entendido. Especificó los nombres de los ocho jesuitas; lo hizo

para certificarle que no entraban en el número dos estudiantes que actualmente se hallaban enfermos y desahuciados, y que, sin embargo, convalecerían.

“No ignoraba enteramente el P. Ambrosio Odón lo mucho que se decía en México de las heroicas virtudes de aquella sierva de Dios; sin embargo, mientras piensa, mientras consulta, mientras delibera, cae enfermo y muere, a pocos días, uno de los nombrados (A-B.: IV, 102-3).

“El aviso de su muerte que, por su prudente desconfianza no se había atrevido a darle el padre rector Ambrosio Odón, se lo dio el cielo de un modo muy singular.

“Con ocasión de la misión que, tanto para ésta, como para la provincia de Filipinas, habían traído de Europa los padres Juan de Estrada y José Tardá, era muy estrecho alojamiento el del COLEGIO MÁXIMO, y se veían precisados a vivir tres y cuatro en algunos aposentos. De cuatro que vivían en uno de ellos, dormían, una noche, los tres, y el otro velaba estudiando, vio entrar un jesuita de muy venerable semblante, con una luz en la mano. Volvió a verlos a todos, con bastante apacibilidad y despacio; y luego dijo en voz perceptible: ‘Preparaos hermanos, que uno de vosotros ha de morir muy en breve’. Dicho esto, salió del aposento.

“Uno de los que dormían era el H. Nicolás de Laris que, sabiendo luego de su compañero lo que había acontecido, no dudó ser él el señalado, y ser aquel aviso de nuestro padre San Ignacio, de quien él era singularmente devoto. En esta persuasión, los días que pudieran quedarle de vida, determinó emplearlos en unos fervorosos ejercicios, que concluyó con una confesión general de toda su vida. A pocos días, enfermó de riesgo y fue el primero de los ocho que verificaron la profética visión de la venerable virgen.

“Visto esto, el padre rector Ambrosio Odón, en el mismo día del entierro, sin declarar más, amonestó generalmente a todos que se preparasen con santas obras, porque al hermano Laris, seguirían en breve, otros siete, como efectivamente murieron, dentro de dos meses, los mismos y en el mismo orden que los había nombrado la sierva de Dios.

“Ni es justo que jamás se olviden sus nombres, y fueron en este orden:

1. Hermano Nicolás de Laris,
2. Hermano Casimiro de Medina,
3. Hermano Francisco Estrella,
4. Hermano Francisco Javier Zapata,
5. Hermano José Medrano,
6. Padre Pedro Polanco, coadjutor espiritual,
7. Hermano Juan de Angulo, coadjutor temporal,
8. y Padre Cristóbal Méndez, estudiante de cuarto año de teología. Este memorable suceso se halla en nuestras Anuas manuscritas latinas, y en la

Vida de la ven. Francisca de S. José, escrita por uno de sus confesores y de los hombres de más ilustrado espíritu que ha tenido esta provincia, el P. Domingo de Quiroga, en que debemos notar, que poniendo en contesté las dos relaciones en la substancia, tienen alguna variedad en el tiempo, porque, el P. Domingo de Quiroga dice (con duda) haber tenido la sierva de Dios esta visión 'por los años de 90 o 91'; pero si la visión hubiera sido tanto antes, su confesor no la hubiera mandado a consultar y referirla al padre Ambrosio Odón como a rector de S. PEDRO y S. PABLO, como afirma el mismo padre Quiroga, pues éste no entró al oficio de rector hasta principios de 1693 en que dejó de ser provincial" (A-B.: IV, pp. 104-105).

"El padre Santiago de Zamora (colector y traductor de anuas), en la de 1733, dice haberse manifestado la sierva de Dios por orden de su confesor Domingo de Quiroga; pero él mismo lo desdice; ni pudo ser, según el tiempo, pues el año de 93 no estaba el P. Quiroga destinado a confesar en la iglesia, siendo aún joven de 29 a 30 años, y que acababa de llegar de Europa a la casa profesa. Añade el P. Zamora la circunstancia de la nocturna visión que tuvo el hermano estudiante; lo que confirman otros manuscritos, y más que todo la constante tradición, que hasta hoy llama a aquel aposento el de la muerte, en memoria de este suceso".

(A-B.: IV, pp. 102-105).

Para completar la historia de este cuadro, reseñamos los jesuitas muertos en esta época (dice el P. Burrus A-B.: IV, p. 103, nota 40), según el catálogo remitido a Roma en 1693. (Mex. 6, 92).

1. H^o Francisco Javier Zapata, teólogo de 3er. año, en el Col^o Máx^o † 14 Feb^o 1693.
2. H^o Juan Casimiro, filósofo, en el Col^o Máx^o † 25 Feb^o 1693.
3. H^o José de Medrano, teól. de 1er. año, „ † 13 Mzo. 1693.
4. H^o Nicolás de Laris, teól. de 2^o año, „ † 15 Mzo. 1693.
5. P. Cristóbal Méndez, teól. de 4^o año, „ † 2 Abr. 1693.
6. P. Pedro Polanco, coadj. esp. „ † 2 Abr. 1693.
7. H^o Agustín de la Estrella, teól. de 1er. año. (Máx^o), „ † 11 Abr. 1693.
8. P. Francisco Rentero, Coadj. esp. en el Máx^o „ † 16 Abr. 1693.

(Alegre sigue al P. Fco. Jav. Lazcano en su *Vida del P. Oviedo*, p. 302).

1680 Del 3 al 7 de Noviembre de 1680, se celebró en el colegio máximo la décimanona congregación provincial: se tocó el punto de las deudas del colegio máximo (A-B.: IV, 520).

1681 En 1681 las deudas del colegio máximo ascendían a 474,158 pesos, y el colegio pagaba anualmente 22,607 de intereses sobre un capital

de 452,158 pesos; los 22,000 los tenía prestados exentos de interés. (Mex. 5, f. 321).

1689 Del 12 al 22 de Noviembre de 1689 se celebró en el colegio máximo la vigésima congregación provincial. (A-B.: IV, 531).

1698 El 3 de Nov., 1698 comenzó la vigésimaprimer congregación provincial en el colegio máximo. (A-B.: IV, 534).

— “El empeño de la provincia es enorme, y lo mismo digo del empeño en que se halla el colegio de S. Pedro y S. Pablo, que es tan crecido, como V. R. sabe” (González Tirso en carta de 27 de Dic., 1698 al P. Prov. Juan de Palacios) (A-B.: IV, 534).

COLEGIO DE MÉRIDA, YUC.

1604 “El 12 de Octubre de 1604, hizo el cabildo de Mérida, Yucatán, una petición al P. Provincial, para que enviase sujetos” (Alegre: II, 109).

— (Del *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II, México. Apéndices. Artº “Edificios de Mérida”, cuyo autor probablemente es Justo Sierra, cuando comenzaba su carrera): “La venida de los individuos de la Compañía de Jesús, a Mérida (Yuc.), fue obra del ayuntamiento de la ciudad.

“El 12 de Octubre de 1604 hizo el cabildo una petición al P. provincial residente en México, para que se enviasen sujetos que diesen las órdenes necesarias para la fundación del colegio”.

— “Añadióse por este mismo tiempo a la provincia, un nuevo colegio en la ciudad de Mérida, capital de Yucatán” (A-B.: II, 306-8).

“Los documentos originales de su fundación se hallan en F. G.” (Fondo Gesuitico, Roma, 1466/16).

— “Ninguna otra provincia había pretendido con más fuerza, ni más confianza, la Compañía”.

— “Es verdad que en dos tomos manuscritos que se hallan en el archivo de la provincia, se dice haber ido en primera misión a Yucatán los padres Pedro Díaz y Pedro Calderón, el año de 1617. Y así lo escribe también en su Historia manuscrita el P. Andrés Pérez de Rivas (A-B.: *Hist.*, II, 307).

— “El P. Agustín Castro escribe al margen del manuscrito del P. Pérez Rivas (Texas ms. I, f. 180): “Esto con lo dicho atrás, en la misión de Yucatán, parece algo oscuro. Creo que decide totalmente esa cronología sólo el testamento de Palomar.

El P. Castro no advirtió que 'lo que se ha dicho atrás (Texas ms. I, ff. 572-73), es una relación más breve que la que se pone en este lugar, aunque sustancialmente la misma" (A-B.: II, 307).

"Sin embargo, es preciso confesar (dice Alegre) que hay en todo esto mucho yerro, en lo mismo que dice el P. Pérez Rivas (*Crón.*, II, 290 ss.).

"El mismo P. Andrés Pérez escribe que esta misión de Yucatán del P. Pedro Díaz (y del P. Pedro Calderón), fue larga: y que se detuvo en ella más de un año. Lo cual se convence manifiestamente falso, pues consta haber muerto en México el padre Pedro Díaz, a 12 de Enero de 1618.

"Lo segundo porque en su carta de edificación, inserta en el Anua de 1618, se dice haber ido en misión a Yucatán, trece o 14 años antes, que corresponde a los años de 1604 o 1605.

"Lo tercero, porque en este mismo tiempo, quiero decir, el año de 1605, pone la primera misión a Yucatán el reverendo padre Fr. Diego de Cogolludo, escritor diligentísimo de la historia de aquella provincia.

"Añádase (prosigue Alegre) que, como escribe el mismo padre Andrés Pérez (*Crón.*, II, 291) los primeros jesuitas fueron a petición de D. Tristán (debía de decir D. Carlos) de Luna y Arellano, gobernador de aquella plaza, y es cierto que por los años de 1617 no gobernaba ya D. Carlos de Luna, sino D. Francisco Ramírez Briseño.

"Es pues ciertísimo que la primera petición de la república de Mérida fue en carta de aquel gobernador y cabildo secular, fecha en 12 de Octubre de 1604" (A-B.: II, 308).

Añadimos nosotros otro documento evidente de que la fundación no pudo ser en 1617, y sí en 1605, porque el P. *Pedro Calderón*, compañero del P. Pedro Díaz, salió de la Compañía en 1608 ó 1609.

1605 "El siguiente año de 1605, fueron enviados (a Mérida, Yuc.) los

PP. Pedro Díaz y *Pedro Calderón*, que, conforme a la costumbre de nuestros mayores, se hospedaron en el Hospital del Rosario que después se dio a los religiosos de S. Juan de Dios" (Alegre: II, 110) (A-B.: II, 308).

"Predicaban en la catedral, que era la que hoy sirve de iglesia al dicho hospital" (Aquí, al margen del Ms. puso una nota el P. Agustín de Castro (Texas Ms. I, f. 580): "Es opinión común, pero falsa, como consta de los documentos del dicho hospital.

"Y en el convento de S. Francisco, por benignidad de aquella seráfica familia, con aceptación y provecho de toda la ciudad".

— "Esto movió de tal suerte los ánimos, que procuraron seriamente, permaneciese allí la Compañía. Y en un cabildo que se tuvo a 5 de Agosto de aquel mismo año 1605, se trató que, de las primeras encomiendas que vacasen, se depositasen dos mil pesos, para sustento de los pa-

dres, y que se escribiese a su Majestad y real consejo, para la confirmación de esta merced, y licencia para la fundación de un colegio" (Alegre: II, 110).

— "El Ilmo. Sr. Obispo de Yucatán, en carta a Felipe III, fechada el 12 de Diciembre de 1605, le cuenta lo afortunado que ha estado al conseguir que los padres Pedro Díaz y *Pedro Calderón* y un hermano lego, hubiesen llegado a su diócesis" (AGI: Arch. Gen. Indias, Sevilla, 60-4-34).

— (Versión del P. Agustín Pablo de Castro, en su *Historia de la Universidad de Mérida*): "Comenzando por el archivo, todo él está diminuto y despedazado, pero entre lo poco que hay, se ve una cédula del señor Felipe III, fecha en Valladolid a 19 de Abril de 1605; en que 'por hallarse su Majestad noticioso de ser aquí muy necesario un estudio de artes y teología, cánones y escritura', manda al consejo, justicia y regimiento de esta ciudad, le informen cómo se podrá hacer.

"Se ve el informe, hecho en Agosto del mismo año de 1605 y dice 'que con nuestra fundación de la Compañía (que estaba entonces en sus principios) se lograría todo'; y que por tanto, se sirviese su Majestad de señalar 2,000 pesos anuales sobre encomiendas de indios, para el sustento de los estudios" (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G VIII-2 [1431]).

— (Del *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II, Apéndices, Artº "Edificios de Mérida", cuyo autor, probabilísimamente, es Justo Sierra).

"Vinieron al año siguiente, 1605, los Presbíteros Díaz y Calderón, que fueron muy bien recibidos en la ciudad. Se celebró el 5 de Agosto una sesión en la sala de cabildo, en la que se acordó, 'que para la ayuda del sustento de las personas que en él habían de residir, se depositasen en cabeza del rey, dos mil pesos de oro común, que perfectamente se diesen cada año, de las primeras encomiendas de indios que vacasen'. Y un escritor tan diligente como Cogolludo así lo enuncia en su *Historia de Yucatán*.

— (Versión del P. Decorme: *La Obra...*, I, 75): "Fueron a Mérida el año de 1605, los padres Pedro Díaz y Pedro Calderón, con un hermano, y estuvieron dos años hospedados en el hospital del Rosario, predicando ya en catedral, ya en el convento de S. Francisco, cuyo prior, el santo y venerable fray Pedro Cardete había pedido a Dios largos años la venida de los jesuitas, y fue, mientras vivió el mejor amigo y protector de la Compañía.

"Por espacio de dos años trabajaron los padres Pedro Díaz y Pedro Calderón en la península de Yucatán, recogiendo copiosísimo fruto espiritual". Y en 1607, por Julio de ese año, se retiraron de Mérida (Astr.: IV, 399).

1607 "Tantas diligencias no tuvieron efecto por entonces, y el padre Pedro Díaz hubo de volver, después de dos años, a México, con bastante

dolor de aquella república, que, agradecida a su doctrina y ejemplos de su religiosa vida, conservó su retrato en la sacristía de la catedral algunos años” (A-B.: II, 308).

COLEGIO Y UNIVERSIDAD DE MÉRIDA (1600-1699).

1605 “Apuntes acerca del estado de la Universidad, que tiene el COLEGIO de la Compañía de Jesús de Mérida, Yuc.” “Estos apuntes se han sacado del Archivo de este COLEGIO en parte, y en parte, de los hechos notorios que actualmente pasan (1765), y han pasado en estos últimos años”. El Autor es el P. Agustín Pablo de Castro, S. J.

Comenzando por el Archivo, véanse primero: Los Instrumentos previos a la fundación de la Universidad.

— Todo el Archivo está diminuto y despedazado; pero entre lo poco que hay, se ve una Cédula del Señor Felipe III, fecha en Valladolid a 19 de Abril de 1605, en que “por hallarse su Majestad noticioso de ser aquí muy necesario un estudio de artes y teología, cánones y escritura”, manda al Consejo, Justicia y Regimiento de esta Ciudad, le informe cómo se podrá hacer.

Se ve el *informe* hecho en Agosto del mismo año de 1605, y dice que con nuestra *fundación* de la Compañía (que estaba entonces en sus principios) se lograría todo; y que, por tanto, se sirviese su Majestad de señalar 2,000 pesos anuales sobre encomiendas de indios, para el sustento de los estudios (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. VIII-2. [1431]).

1611 (Dic. 31). “Un testimonio en 19 fojas dado por Juan Bta. Rejón Arias, escribano público y de cabildo, de la escritura de *fundación*, del COLEGIO-SEMINARIO de MÉRIDA, que, en 31 de Diciembre de 1611, se otorgó por Martín de Palomar, como Albacea de Juan de Argaez, aceptado por el P. Tomás Domínguez, en virtud de *poder* de su Provincial Nicolás de Arnaya (1616-22), y posesión tomada por dicho Padre de los bienes donados para esta *fundación*”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 129).

— (Dic. 31). Otro testimonio en 20 fojas del Testamento que otorgó Martín de Palomar, en virtud de *poder*, y como albacea de Juan de Argaez (Ib., f. 129).

1613 “Un testimonio dado por Juan de Gerez, escribano real con fecha 23 de Agosto de 1613, de la Real Cédula fecha en San Lorenzo a 16 de Julio de 1611, en que su Majestad Felipe III concede licencia para que, en la Provincia de Yucatán, se fundase Colegio de la Compañía”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], fol. 264).

1620 Abr. 24). Una patente del P. General Mucio Vitelleschi, fecha en Roma a 24 de Abril de 1620, en que da licencia para que se funde en dicho Colegio una Cátedra de Moral” (Invent., *ibid.*, f. 125).

1623 “Falta la respuesta y determinación que tomó el Rey, en virtud del Informe de la Ciudad de Mérida; pero en el Archivo del Colegio se ve un acuerdo posterior de la Ciudad que determina en el año de 1623, escribir al Rey, recomendándonos para que socorra nuestros estudios, y pide al Gobernador, haga lo mismo. No se ve la carta del Cabildo, pero está la del Gobernador, autorizada con fe de escribano; y entre otras amplísimas cláusulas de recomendación, tiene esta notable: ‘El grande aprovechamiento de los Jesuitas se sigue, en especial teniendo la gracia que su Majestad les hizo, de *poderse graduar* los que en sus estudios cursan artes y teología’ . . .

“Si la merced referida se hizo por alguna cédula particular, debió de perderse”.

Nota del P. Agustín Pablo de Castro: “O fuese por pérdida de esta cédula, o por otra causa, es cierto que no se fundó la Universidad en virtud de estos previos Instrumentos; pero ellos sirvieron de ocasión a la fundación, y le dan materiales a cualquiera mano hábil que defienda nuestros derechos, pues consta de ellos, lo primero, que el Rey mismo deseaba aquí, la fundación de estudios; que deseaba los estudios de Cánones expresamente; y, como en toda buena Universidad se pide por lo menos un Curso de Instituta para graduarse en Cánones, se infiere el deseo implícito del Rey para que hubiese también estudio de Derecho Civil.

El Rey deseaba “un estudio útil”, y no es útil un estudio de Cánones, sino para que se formen Abogados y Juristas prácticos.

Más: de éstos primeros instrumentos ya consta con evidencia que esto se fundó con noticia bien anticipada del Rey; que es lo que quieren dudar “*ex domesticis aliqui*”.

1624 Instrumentos desde el año de la fundación.

Se ve una consulta del P. rector Ambrosio de Andrada, hecha al P. visitador Hernando Cavero (1664) en que asienta por cabeza, *haberse esta Universidad fundado* el año de 1624. Pero el Archivo está muy falto de los Instrumentos de fundación. Falta el testimonio de la posesión solemne que nos dio el Obispo, como refiere Cogolludo en su *Historia de Yucatán* (Y, por ventura, todos los papeles que faltan se le darían a Cogolludo para escribir su Historia, y estarán en el Convento de San Francisco, o se perderían. Es aquí cosa muy común prestarse los Archivos, y perderse los mejores Instrumentos de todos cuantos hay en esta Ciudad. Subsiste una presentación del P. rector Diego de Acevedo, en que compareció pidiendo la *Universidad*, en virtud de un rescripto que presentó y subsiste de Gregorio

XV (1621-23), impetrado por Felipe III (1598-1621), "para que en los colegios de la Compañía de las Indias, diesen los arzobispos, obispos y cabildos sede-vacantes, todos grados a nuestros estudiantes, sin limitación de ciencias, con tan sólo que las Universidades distasen 200 millas; y que esta gracia se entendiese por diez años".

La citada *consulta* del P. rector Ambrosio Andrada asegura que en 1622 despachó Cédula particular su Magestad, para que se observase este breve; pero no parece esta cédula, y acaso es la misma insinuada en la carta dicha del Gobernador al Rey.

La fundación se ejecutó en virtud del Rescripto, y no hay más instrumento sobre dicha ejecución que un Acuerdo de la Ciudad en que señala "Comisarios que ordenen las *fiestas* de la *fundación*".

Existen enteras y en dos ejemplares, las *primeras constituciones*, que hizo para el Gobierno Académico, el P. rector Juan Acacio. Están hechas bajo la autoridad del Sr. Obispo Fray Gonzalo de Salazar (1608-36), a quien en todo se sujetan, como a Cabeza de la Universidad.

(Castro, Agustín Pablo: Historia del Col^o y Univ. de Mérida. Mss.) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. VIII-2. [1431]).

1625 Marzo 15). Una carta del Lic. D. Antonio Fernández Trasviña, con fecha 15 de Marzo, al Padre Rector, previniéndole que pida posesión de las tierras y sitios de Tacib, que pertenecían a aquel Colegio de Mérida, y tenía derecho a ellas (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], fol. 129).

1629 Jul. 9). Un testimonio en 5 fojas, del Instrumento de Fundación de la Cátedra de Gramática, que en 9 de Julio de 1629, otorgaron los Capitulares del Cabildo Secular de la Ciudad de Mérida a favor del Colegio (Invent., *ibid.*, fol. 125).

S. f. por 1629). Real Cédula de su Magestad en que libró al dicho COLEGIO, y mandó se le situasen de pensión en cada un año, 500 ducados de renta, sobre las encomiendas de indios que estuviesen vacas, o que primero vacasen en aquella provincia, para que los gozase por tiempo de 10 años, con cargo de que se leyesen dos cátedras, una de Gramática y otra de Casos de Conciencia (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 125).

1631 "Pasados los 10 años del Rescripto Real, no se pidió prorrogación; y, (según dice Cogolludo en su Historia), se dejaron de dar Grados por algún tiempo.

"La citada consulta del P. Ambrosio Andrada, no se hace cargo de esta interrupción; sólo dice que fenecido el decenio, se fue pasando así hasta

el año de 1648" (Castro, Agustín Pablo, S. J.) (Arch. Prov. Mex. Mer. [1960] APA-G. VIII-2 [1431]).

1639 "Petición del P. Juan del Castillo, Rector del Colegio de Mérida, al Gobernador y Capitán General, con fecha 4 de Marzo de 1639, en que, haciendo relación de la Real Cédula, y que aunque estaban cumplidos los 10 años, y tenía hecho ocurso a su Majestad para la prorrogación, supplicaba al Gobernador, él la prorrogase por dos años". Lo cual admitió el Gobernador (Inv. 125).

1640 "Instrumento de reconocimiento de censo de 2,000 pesos otorgados por D. Pedro de Avilés, en 12 de Jun. 1640, a favor del Colegio" (Inv. . . , f. 125).

1648 Y el año pues de 1648, en que leyendo aquí filosofía el P. Baltasar Moreno, se reconoció que ya los Grados no se podían dar, en virtud del Rescripto Gregoriano; y consultándosele al P. Provincial Pedro de Velasco, si podríamos proseguir dándolos en virtud de *nuestros privilegios*; respondió el Padre Provincial "que sí".

Con ocasión de esta respuesta parece que se presentaron los nuestros ante el Ordinario (D. Marcos de Torres y Rueda) para que éste obedeciese jurídicamente la Bula de Pío IV, que está en el Instituto; porque aunque no está la presentación, está la Bula en el Archivo, jurídicamente traducida, y admitida por el Ordinario en 1648, no hay las diligencias que eran correspondientes sobre lo mismo ante el Cabildo Secular.

1664 Así caminamos en paz hasta el año de 1664 en que fue la célebre consulta del P. Rector Ambrosio Andrada, hecha al P. Hernando Cavero; parte por escrúpulos de los Nuestros, y parte porque se temía de hablillas de los extraños sobre el valor o nulidad de nuestros Grados. Subsiste el papel firmado del P. Rector (Andrada) y Consultores.

Vese la respuesta del P. Visitador Cavero toda de su puño, fecha en México a 20 de Febrero de 1664. Dice: que si tenemos seguridad de salir con nuestro intento por el favor de las Cabezas, nos presentemos ante ambas con la Bula de Pío IV, y una cédula de su Magestad, fecha en San Lorenzo a 5 de Septiembre de 1620, en que numera todas las Bulas Nuestras una por una, y, entre ellas la de Pío IV, y manda a los Virreyes de Indias, que nos mantengan en todos los privilegios de ellas, en cuanto no se opusiese al Patronato Real. "Si el buen éxito no se ve seguro en las Cabezas (añade el P. Cavero) tengo por más acertado, dejarlo así y seguir con la posesión que hoy tenemos" . . .

Se pulsó y fue seguro el buen éxito y se presentó el P. Adrada (sic):

subsiste el obediencia que dieron a la Bula y Cédula, el Provisor (de la Sede Vacante) D. Pablo de Sepúlveda, y el Gobernador D. Juan Francisco de Esquivel, quedando entrambos que se nos mantuviese en la posesión de *nuestra Universidad*, en cuanto no se opusiese al Real Patronato.

En virtud de esto subsistimos hasta ahora, y estos son los únicos Instrumentos subsistentes en nuestro archivo para fundar nuestros derechos. Acerca de ellos, hay sus hablillas fuera, y sus dudas dentro de casa. Y así como llevo expuestos fielmente los Instrumentos del archivo, expondré las ocasiones y raíces de estas hablillas.

1665 Un año corrido desde la respuesta del P. Cavero, sucedió que, con el buen éxito de las diligencias del P. Adrada, la actividad del Padre Hernando Cavero, pasó a plantar esto con firmeza y buena forma.

Obedecida por los Jueces la Bula y Cédula Real sobredichas, pidió el Padre Visitador Cavero con una Instrucción de 26 puntos (que subsiste) el que se hiciese una consulta de colegio, sobre las antiguas Constituciones Académicas del P. Acacio; y que, revistas éstas, le avisasen los pareceres de los Padres menudamente, cuanto antes, y por duplicado.

Resultó de esto el que enviase dicho Padre Visitador las Constituciones de nuestra Universidad de Santa Fe de Bogotá, para que se observasen aquí: son las que duran hasta hoy. Dos ejemplares hay, uno mantiene el Secretario de la Universidad en su casa, y otro firmado del P. Hernando de Cavero, en San Juan de los Llanos a 18 de Agosto de 1664, se guarda en el archivo. Después de dadas las Constituciones, caminó la Universidad en paz pero con todos los altibajos y desdichas, que más que el común de las cosas humanas, llevan universalmente en todo, las cosas de esta pobre y miserable provincia. Las Constituciones están sabias, prudentísimas, perfectamente arregladas a nuestro Instituto y Ratio Studiorum. Sería esta Universidad de lustre, cuando estuvo floreciente su observancia; pero el viaje de América a Europa que escribió el Padre, creo que es Ledesma, franciscano de Michoacán, nos hace inferir con evidencia que a fines del Siglo XVII y principios del XVIII, ya estaban las Constituciones del P. Cavero, en una indiferencia lastimosa. En efecto, por tradición, por documentos y por los hechos que aún hoy miramos, consta que fue esto (como todas las cosas eclesiásticas y seculares de la Provincia), cayendo hasta el extremo de la arbitrariedad, abandono y desorden, que fuera largo, aunque quizá importara, individuar (Castro, Agustín, Pablo, S. J., Historia del Col^o y Universidad de Mérida. Ms. 1765) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. VIII-2. [1431]).

1668 COLEGIO de Mérida. Entrega. 50 fojas (Arch. Hist^o Hda. Temp. Leg. 285-35).

1673 “En 29 de Marzo de 1673, el Castellano Andrés Rojo, dejó para el Col^o de Mérida, 5,000 pesos” (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], fols. 129-130).

1677 Dic. 31) “El P. Alonso Ramos, que es Vice-Rector del Colegio de MÉRIDA, me avisa que es gran bienhechor nuestro el Señor Gobernador D. Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, Caballero del Hábito de Santiago. V.R. (P. Prov. Francisco Jiménez), se informe bien de todo lo que nos ha dado, y de lo que ha hecho en beneficio de nuestro COLEGIO, y avísemelo en particular, declarando cuánto será el valor de todo; y entretanto trate con sus consultores, los sufragios que se le podrían aplicar en esa Provincia y ordene lo que les será bien se le haga en toda la Compañía” (Oliva, Juan Pablo, Gen., S. J. Roma, 31 Dic. 1677) (Bol. Arch. Gen. Nac. [México, 1944], t. XV, N^o 4, p. 609).

1689 Estado temporal del Colegio de Mérida (Arch. Hist^o de Hda. [Méx^o] Temp. Leg^o 285-60).

1695 Mayo 21) “El COLEGIO DE MÉRIDA, reparada la casa, sin alguna deuda, y compuesta la que tenía el Castellano Andrés Rojo” (Glez., Tirso. Gen. S. J. 5a. carta de 21 de Mayo 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir). (Versión del P. Gerardo Decorme: *La Obra...*, I, 75-8).

1618 “Los que conocen lo aislada que estaba, en los primeros tiempos de la época colonial, la población de Yucatán, y la falta de elementos para la formación de sus criollos y de su clero, no extrañarán que aun diez años antes de que pisaran los jesuitas las playas mexicanas, haya clamado por ellos el venerable obispo de aquella diócesis, Fr. Francisco de Toral. De aquellas regiones donde faltaban las minas, era escaso el comercio y contados los capitalistas; sólo unos cuantos jóvenes se podían pagar el lujo de venir a educarse en los centros docentes de Puebla o de México.

1604 En carta de 12 de Octubre de 1604 el gobernador y cabildo secular de Mérida, y luego el obispo Diego Vásquez del Mercado se dirigieron al P. provincial Ildefonso de Castro, ofreciendo alguna renta para que pudieran allí vivir y trabajar algunos padres.

1605 Fueron allá el año siguiente los PP. Pedro Díaz y Pedro Calderón con un hermano y estuvieron dos años hospedados en el Hospital del Rosario, predicando, ya en la catedral, ya en el convento de S. Francisco, cuyo prior el santo y venerable fray Pedro Cardete, había pedido a Dios la venida de los jesuitas y fue, mientras vivió, el mejor amigo y protector de la Compañía († 2 Sep. 1619). Mas no arreglándose la fundación, por Julio

1607 de 1607, se volvieron los padres a México.

Sintieron mucho los yucatecos esta retirada, y, tanto el regimiento de la ciudad, como el prelado Diego Vásquez del Mercado, hicieron repetidas instancias al rey y al provincial para su vuelta.

1609 En 1609 el capitán Martín de Palomar ofreció para la fundación dos mil pesos, mas unas casas valuadas en cinco mil, como lo ejecutó en

1611 su testamento de 31 de Diciembre de 1611.

Los expedientes, como sucedía entonces fueron lentos: baste decir que Felipe III otorgó cédula de fundación el 16 de Julio de 1611; la congrega-

1613 ción provincial de 1613 suplicó al P. General la aprobara, como lo

1616 hizo a 5 de Febrero de 1616, aunque no fue sino el 1º de Mayo

1618 de 1618 en que, autorizado por el P. provincial Nicolás de Arnaya, tomó oficialmente posesión de las casas el P. Tomás Domínguez.

“Tal vez (advierte Decorme), llegaron los padres antes de esta toma de posesión, pues figura este colegio en el catálogo de 1616. El P. Mucio Vite-

1620 leschi ratificó la fundación en carta de 20 de Abril de 1620”.

(Astráin: V, 302).

El P. Tomás Domínguez traía por compañeros a los PP. Francisco Contreras y Melchor Maldonado, y al H. Pedro Mena, a quienes se agregó poco después, un hermano estudiante que aprendiese la lengua maya, para que, ordenado, predicase y confesase en ella a los indios, conforme a la voluntad del piadoso fundador. “El P. Alegre: II, 109-111, corrige los datos errados del P. Rivas. No habla de los 35,000 pesos de fundación del capitán Palomar, ni niega que la señora María de Salas diera los siete primeros años, todo lo que los padres necesitaron de alimento, vestuario y ornamentos” (Cfr. Astráin: IV, 398; V, 302; VI, 457).

Los autores (continúa Decorme) no son muy explícitos sobre los principios de los estudios. Pérez Rivas parece indicar que se puso luego escuela y clase de gramática (para la que el obispo Fr. Gonzalo de Salazar y el cabildo daban 120 pesos anuales de renta) a lo que agregó el rey una cátedra de moral. Añaden que la escuela y los cursos de gramática eran muy frecuentados y que acudían niños de Campeche y de Valladolid y demás ciudades de la península. Sea de esto lo que fuere, como el colegio carecía de renta, no parece haber prosperado mucho en aquellos principios.

Pero a mediados del siglo, el colegio y toda la península atravesaron una era de calamidades, que despobló el país de gran parte de los españoles.

1648 Dos pestes, especialmente la de 1648 (que costó la vida al P.R. Pedro

Navarro y a cinco de sus súbditos), las malas cosechas y la pobreza, hicieron varias veces pensar a los superiores abandonar la península.

1652 El 20 de Junio de 1652 hallamos una cédula del rey que “aprueba la fundación de una cátedra de filosofía”, lo que parece indicar que no la había o había cesado.

Las casas, en que habían impuesto su fundación, se hallaban vacías, sin que hubiera quien las quisiera rentar.

1659 Finalmente el año de 1659, manifestaron claramente al gobernador su imposibilidad de sostener el establecimiento. Alegre trae los siguientes documentos del gobernador, fechados a 5 de Enero de 1659 (*Crón.*, II, 417):

“Si se fueran los padres, sería el mayor trabajo que pudiera tener esta provincia, porque no tiene otro abrigo la crianza de la juventud, la enseñanza de las mayores letras, el pasto espiritual de las almas, la frecuencia de sacramentos y la predicación del evangelio, en que ellos incesantemente trabajan con grandísimo fervor; y puedo asegurar a V. Mag. que pocos sacerdotes hubiera en esta provincia, si no estuviera aquí la Compañía de Jesús... pues son raros los vecinos que, con su caudal puedan enviar sus hijos a México, y aquí no hay otros maestros ni preceptores, sino estos religiosos, con que aun las primeras letras del romance, no conocieran”. “Consiguióse la pensión deseada, y se fue renovando de diez en diez años todo el siglo XVII” (Dec.: *La Obra...*, I, 75-8).

“Con este auxilio se levantó el colegio de S. Javier, y se completaron los estudios universitarios, bajo el patrocinio de Santa Catalina.

“No sabemos (añade Decorme) cuándo empezaron a dar grados universitarios. Parece que de Artes desde 1622 ó 1652; y de facultades mayores desde 1659” (Dec.: *La Obra...*, I, 75-78).

1624 “Mérida, 14 de Septiembre de 1624. Escritura: Antonio de los Reyes, escribano: ... ‘Este es un traslado vivo y fielmente sacado de unos autos, títulos y amparo que se dieron al rector de la Compañía de Jesús, de Mérida, sobre unos bienes, sitio y posesión y hacienda, que don Juan del Monte y Maldonado, capitán y alcalde de Mérida, otorgó en donación buena, pura, perfecta y acabada, que en derecho llaman entre vivos, al Colegio de la Compañía de del Dulce Nombre de Jesús’, el día 25 de Junio de 1624”.

(Washington Congressional Library. Papeles mexicanos de Jesuitas, 10 pp.)

— Y a la vuelta de la última página hay escrito: “Del sitio de estancia llamada ‘Tecip’, del COLEGIO de MÉRIDA” (Ibid.).

1673 “*Mérida*, 10 de Abril de 1673. Prudencio de Mejía, escribano. ‘Carta del rector del COLEGIO de MÉRIDA, al P. Provincial Andrés de Cobián (1671-73), sobre la muerte del señor Andrés Rojo, y de una cobranza de 500 pesos, y sobre defender bienes del colegio’.”

(Washington, Congressional Library. Papeles mexicanos de Jesuitas).

1618 (Versión del famoso yucateco J.S. [Justo Sierra] en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II de apéndices, México, 1855. Artº “Edificios de Mérida”).

“No tuvo, sin embargo, efecto la venida de los jesuitas a Yucatán, hasta el año de 1618, en que se contaba con mejores elementos para la realización de la idea: Un capitán, nombrado D. Martín Palomar había muerto dejando el sitio (en que hoy está el teatro, el palacio de la asamblea, las piezas altas arruinadas y la hermosa iglesia), para que en tales lugares se estableciese un convento (sic) de la Compañía de Jesús. Dejó además veinte mil pesos para que, con el rédito de este capital, se mantuviesen los sacerdotes necesarios, para predicar, leer gramática y teología moral; y, con lo que sobraba, se fuese edificando la vivienda.

“Cuatro fueron los primeros fundadores, y diéronles posesión el señor obispo D. fray Gonzalo de Salazar (1608-1636), y el señor gobernador don Francisco Ramírez Briseño.

“No hace ninguna mención Cogolludo de la hermosa iglesia que conocemos con el nombre de ‘El Jesús’, y que, sin duda, fue fabricada por jesuitas.

“La primera casa en que se puso el colegio de jesuitas, fue la que ahora sirve de tesorería y comisaría, y cuyo edificio, antes arruinado, se ve ya compuesto, cuya acertada providencia, lo coloca en la ventajosa posición de servir acaso para el mismo objeto útil en el que lo empleaban los jesuitas: el de un colegio.

“Con sujeción a las disposiciones de Palomar, cumpliendo con las reglas de su orden, los sabios miembros de la Compañía de Jesús se dedicaron a propagar la instrucción, y establecieron cátedras que fueron satisfactoriamente desempeñadas” (J.S.).

1624 “El rey Felipe III impetró de la Silla Apostólica un breve en que se ordena que ‘en los colegios de los jesuitas, distantes 70 leguas de cualquiera otra universidad, se pudiesen obrar (sic, por obtener) todos los mismos grados que en aquella’; y, así, se publicó aquí con gran solemnidad el año de 1624 el breve apostólico con la cédula real, quedando establecida en el colegio de ‘El Jesús’, y presidida por el señor obispo, señor Salazar, ya mencionado”.

— “En otro lugar hablaremos (prosigue J.S. Justo Sierra), del traslado de la universidad, y algunas otras noticias que convienen para su sostenimiento y contribuyen no poco para sus reformas, con arreglo a los conocimientos del siglo y para su engrandecimiento y verdadero progreso.

“Sobre la suerte de los jesuitas no hay quién la ignore, y ha sido, ya objeto digno de alabanza y gloria, ya de menosprecio e insultos, una institución que produjo muchos bienes en el mundo, en el importante ramo de la instrucción pública. Esta circunstancia recomendable, nadie podrá negarla; y la luz que esparcieron sobre las ciencias sus esclarecidos varones, no la apagará nunca el miserable aliento de sus adversarios”.

(*Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II de apéndices, México, 1855. Artº “Edificios de Mérida”, bajo la firma de J.S.) el autor de estas líneas es Justo Sierra, cuando comenzaba su carrera. Véase además la ficha, Domínguez, Tomás, P. donde está completa la historia. Año 1618.

— Versión de Alegre (fuera de lo ya dicho):

1613 “A fines del año 1613, a 2 de Noviembre, se celebró en México la octava congregación provincial... La congregación juzgó se debía pedir a nuestro padre general (Claudio Aquaviva)... concediese licencia para la fundación de un colegio en *Mérida* de Yucatán, que instantemente lo pretendía” (A-B.: II, 248).

— (Del Acta de la congregación provincial): “De Yucatan fundando et admittendo collegio. Est et alia provincia ab urbe mexicana longe disita, quam *Yucatan* sive Campeche omnes appellitant. Multi iam anni praeterierunt ex quibus nostri ordinis homines anxia desiderat et, quam potest humili prece, sollicitat. De his item egit congregatio an scilicet expediret ut a P. nostro Generali (Aquaviva) deposceret, ut ne haec *Yucatan* incolis admodum expetita subsidia denegat.

“Et si plurimis ad provinciae mille difficultatibus obsitum iter et circumseptum inspexerit congregatio, quod ob aliquam intermedio mari distantiam (etsi sex dierum spatio soleat enavigari) quod et provinciales aut raro aut numquam eo perveniant; at tantos ex Nostrorum in ea sede laboribus excipi fructus haud dubio praesagiit animo ut difficultatem omnem exuperet.

“Additum etiam est, quos et diviti cuidam viro nobili Deus mentem illam inspiraverit, ut viginti sex millia aureorum ad annuos redditus Societati tribuerit aedemque constructam (quae quatuor aureorum millibus aestimatur) ut in ea sedem sibi domiciliumque constituat. Illius item provinciae gubernator, homo quidam de nostra Societate bene promeritus, et omnis una civitas, quae provinciae caput est, id unum expetit, id votis ardentissimis orat, id enixe contendit.

“Visum est congregationi a P. nostro Generali impense efflagitare, ut cum hac civium illorum postulationi conniveat” (A-B.: II, 630-31).

1618 “Dijimos ya, cómo en la octava congregación provincial, tenuta en México a 2 de Noviembre de 1613, se suplicaba al muy reverendo padre General, admitiese la fundación de aquel colegio, a que condesciende, en sus respuestas dadas en Roma, a 5 de Febrero de 1616” (A-B.: II, 309).

“En virtud de todos estos documentos, el padre provincial Nicolás de Arnaya, otorgó pleno poder al P. Tomás Domínguez, para que en nombre de la Compañía, tomase posesión de aquel colegio, precediendo la licencia y aprobación del señor obispo de aquella ciudad, ante Juan Pérez, a 5 de Febrero de 1618.

“El Ilmo. Sr. D. fray Gonzalo de Salazar, del orden de S. Agustín, dio su grata licencia y aceptación, en 10 de Mayo de 1618; y el señor D. Francisco Ramírez Briseño proveyó auto, en que les mandaba dar posesión, en 19 de Mayo del mismo año de 1618.

“Hemos dado tan exacta y circunstanciada noticia de todos estos pasajes, y puesto en toda su luz estos pasos jurídicos de la fundación de Yucatán (prosigue Alegre) para desenredar el nudo que se halla en los antiguos manuscritos y justificar la razón que tenemos, para no seguir su cronología en este punto” (A-B.: II, 309).

“Los primeros jesuitas que llegaron a Mérida, fueron los padres Tomás Domínguez, por superior, Francisco de Contreras, Melchor Maldonado y el hermano Pedro Menan, coadjutor; a que se agregó, poco después su hermano estudiante que aprendiese la lengua maya, general del país; para que, ordenado confesase y predicase, en ella, a los indios, conforme a la voluntad del piadoso fundador”.

1620 “Por este tiempo se concedió licencia para una cátedra de moral en Mérida” (A-B.: II, 324).

1622 “En Yucatán, fue preciso a los espirituales ministerios añadir otros, no menos meritorios de caridad corporal. En toda la península se hizo sentir una grande hambre. . . En el COLEGIO se daba de comer diariamente a más de cuatrocientos pobres; y, por medio de seculares piadosos, se sustentaban muchos más, con limosnas que recogían los padres, para este mismo efecto.

“Este mismo motivo llevó también, a la villa de Valladolid, Yucatán al padre Melchor Maldonado. Juntamente con hacer allí la causa de los pobres, hizo la de Dios predicando algunos sermones, reconciliando enemistados, en que ha sido siempre muy desgraciado aquel país; visitando las cárceles e introduciendo la frecuencia de sacramentos. Agradecido el cura y el vica-

rio y todo el cabildo secular a tantos buenos oficios, le suplicaron volviese a predicar allí la cuaresma, escribiendo para esta causa, al padre rector Tomás Domínguez"... (A-B.: II, 342-343).

1614 "Tenían los jesuitas en Mérida, a lo más tarde en 1614, una pequeña escuela" (Mex. 4, f. 202v.).

1618 "En 1618 se fundó un verdadero colegio" (A-B.: II, 556).

"El documento original de la fundación del colegio de Mérida se conserva en F.G. (Fondo Gesuitico) 1466/16, doc. 1" (A-B.: II, 557, nota).

1648 "En la terrible y asoladora peste, que agitó en este año a todo Yucatán: en el COLEGIO de la COMPAÑÍA, de ocho religiosos que lo habitaban, sólo dos quedaron con vida, y esos enfermaron también, muy gravemente.

"Quiso el Señor que no prendiese, desde luego, la peste en el colegio; para que en esta importante ocasión, socorriesen a sus prójimos con el mayor fervor y se dispusiesen con acto de tanta caridad, a un género de muerte que la santa iglesia compara alguna vez al martirio. Efectivamente, según el testimonio mismo de aquellos ciudadanos, siendo en tan corto número, parecía multiplicarlos la caridad, con que día y noche, asistían sin interrupción, a todo género de personas, en todos los cuarteles de la ciudad. 'Estos padres (decían) parecen ángeles que ni comen, ni descansan, ni duermen'.

"Harto sentimos no poder averiguar los nombres de todos los que murieron, tan gloriosamente, como víctimas del amor de sus prójimos y perfectos observadores de su santísimo instituto. Los antiguos papeles sólo hacen memoria expresa del primero y el último de estos ilustres muertos: el P. Pedro Navarro y el H.C. Juan Esteban" (Alegre) (Véanse en sus fichas).

El ilustrado P. Burrus añade en una nota: "Los demás muertos fueron:

el H.C. Diego Florez (sic), † el 12 de Agosto de 1648,

el P. Gregorio Ferrer † el 28 de Agosto de 1648,

el H.C. Francisco Antonio † el 29 de Agosto de 1648", Mex. 4, f. 427) (Catálogo firmado por el P. Prov. Andrés de Rada) (A-B.: III, p. 139, nota 11).

1654 "En la ciudad de Mérida, se publicó este año en la misma forma que se había hecho en México, por un solemne edicto, el jubileo de las misiones; señalándose para sus funciones, la iglesia de la catedral, la de nuestro colegio, y el convento de religiosas de la Concepción.

"A los operarios de casa se añadieron siete fervorosos sacerdotes que señaló el cabildo para oír confesiones. No bastaban éstos; y hubieron de llevar gustosamente, una gran parte de esta carga los dos conventos del seráfico

Padre san Francisco. Se destinó por el ordinario, para la comunión general, el día del glorioso patriarca señor san José.

“Por relación del doctor don Antonio de Orta, cura de la catedral, se supo que habían pasado de diez mil las comuniones en aquella iglesia; y fue cuasi igual el número, en nuestro colegio.

“Aun es mayor prueba del fervor y ansia piadosa de aquellos ciudadanos, que, pasando, poco antes de anochecer, por el cementerio de la catedral dos de nuestros religiosos, hallaron a una señora sumamente afligida de no haberse podido confesar aquel día, y temerosa de no poderlo hacer tampoco al día siguiente, en que sería mayor el concurso cuanto se estrechaba más el tiempo. Estaban ya cerradas las puertas de la iglesia, y no había entonces los decretos y edictos que ha promulgado después, en esta materia, el santo tribunal de la inquisición. Mandó el padre sacar un confesonario al cementerio mismo; y sucediéndose sin interrupción unos a otros de los que pasaban por la calle, perseveró en aquel santo ejercicio, hasta más de la medianoche, en que hubo menester valerse del orden de los superiores para retirarse al colegio” (A-B.: III, 238-239).

1659 “Faltaban tan del todo los alivios pecuniarios al COLEGIO de MÉRIDA, capital de Yucatán, que, por más de una vez, se había ya pensado desamparar aquel colegio” (A-B.: III, 251) (Nota N° 8 del P. Burrus): “En 1659 residían cinco sacerdotes y un hermano coadjutor en el COLEGIO de MÉRIDA: los padres Lorenzo López (vicerrector), Diego de Molina (profesor de teología moral), Melchor Barroso (profesor de filosofía), Ambrosio de Adrada (operario), Gregorio de Ortega (maestro de gramática y prefecto de la iglesia), y el hermano Juan de Valdés” (Mex. 4, f. 292v.).

“Según el catálogo firmado por el P. Prov. Alonso Bonifacio, las rentas anuales de este colegio eran de 2,000 pesos. Aunque las deudas eran pocas, se necesitaba dinero para ampliar el pequeño colegio y terminar la nueva iglesia” (Mex. 5, f. 42v.).

“La noticia de desamparar el COLEGIO de MÉRIDA, fue de un extremo dolor para toda aquella ciudad; en que fueron siempre y son hasta ahora, generalmente muy apreciadores de nuestra Compañía.

“La causa se juzgó tan interesante, que el procurador general de la ciudad representó al cabildo, para que se tomasen todos los medios de prevenir un golpe tan sensible, informando al rey nuestro señor de la utilidad y de la pobreza de aquella casa. Para mayor solemnidad, quiso el cabildo que el gobernador y capitán general (que era entonces D. Francisco Bazán), se sirviese de admitir una información jurídica de ello, en que protestaron los testigos más distinguidos y beneméritos de toda la ciudad; en cuya consecuencia, el mismo señor gobernador escribió a su majestad, la carta siguiente:

“Señor:

“En otras ocasiones he representado a vuestra majestad el provecho grande que se recibe, en todas estas provincias, con la asistencia de los religiosos de la Compañía; pues en ella, hallan enseñanza para la juventud, medios espirituales para la enmienda de las costumbres, y camino seguro para la salvación. El colegio único que hay en esta tierra, se fundó con mediano caudal para poder conservarse, por estar la provincia en el primitivo estado que tuvo con muchos vecinos españoles, sobra de frutos y frecuencia de comercio.

“Los edificios era la parte principal donde se podía afianzar hacienda perpetua y fundar censos; siendo así que, en toda esta tierra, no hay, ni ha habido otra finca sobre que poner renta permanente, por no haber dehesas, ni otro género que poder cargar un real. Los padres de la Compañía pusieron en casas, el corto caudal que les dio su fundador; con que, aunque con estrechez se sustentaban, dando desde el primer día, el olor de sus costumbres tal, que a ellos se debe cuanto hay que desear para lo divino y humano; pero, la estrechez de los tiempos, y la falta de los habitantes de esta provincia, así por las dos pestes generales que ha habido, como por haberse ido a otras tierras a mejorar fortuna muchas familias de españoles; ha sido causa no sólo de disminuirse, sino de arruinarse enteramente las posesiones y de haber faltado a estos varones apostólicos casi el sustento necesario a la vida humana; pues no teniendo doctrina ninguna, y no pudiendo sustentarse de limosnas, han venido a la última necesidad, y cuasi a estado de desamparar el colegio; lo que, si sucediese, no sólo sería el mayor desconsuelo de toda esta tierra, sino el único trabajo que pudiera venirle; pues no tiene otro abrigo la crianza de la juventud, ni la enseñanza de las mayores letras, ni el pasto espiritual de las almas, ni la frecuencia de sacramentos, ni la predicación del evangelio: en que ellos incesantemente trabajan con grandísimo fervor.

“Y puedo asegurar a V.M. que pocos sacerdotes hubiera en esta provincia, si no estuviera aquí la Compañía de Jesús que les enseñe latinidad, ceremonias y moralidad necesaria para la administración de los sacramentos; pues son raros los vecinos que, con su caudal, puedan enviar sus hijos a México; y aquí no hay otros maestros y preceptores, sino estos religiosos, con que aun las primeras letras de el romance no conocieran, sin embarazarse con este trabajo, para enseñar el camino de la salvación en los púlpitos, para asistir incesantemente en el confesonario; sin negarse, ni de día, ni de noche, a la necesidad de sus prójimos, sin dejarlos, hasta el último tránsito; componiendo las discordias y enconos que se ofrecen, y, en fin, no tratando estos apostólicos padres, sino del mayor bien de todos, en lo espiritual y temporal.

“Estas causas, Señor, han obligado al procurador general a representarlas a la ciudad; y a ésta, a remitirlas a la real clemencia de V.M., para

que se sirva dar licencia, que, sobre las primeras encomiendas vacantes, se sitúen hasta 1500 ducados de pensión, que, siendo los interesados los más beneméritos de esta provincia, todos lo abrazarán, conociendo que el mayor caudal es conservar esta religión en ella. Y, yo, como ministro de V. M. aseguro que, si faltase, faltaría el todo para el gobierno, para la enseñanza, para la enmienda de las costumbres, conversión de las almas, paz y sosiego de los vecinos. Y si V. M. no se sirve de concederles esta gracia será imposible que se conserven, en esta tierra, ministros tan importantes.

“V. M. ordenará lo que fuere de su mayor servicio.

“Mérida, y Enero 5 de 1659. D. Francisco Bazán” (A-B.: III, 251-53).

— “A este informe del gobernador y capitán general, añadieron otros, igualmente ventajosos, el cabildo eclesiástico y oficiales reales de aquella ciudad, con fecha de 14 de Enero de este mismo año; los cuales, todos, por resumirse en breves palabras en el del cabildo secular, nos ha parecido insertarlo aquí, como un monumento de la benevolencia de esta ciudad para con la Compañía y de nuestro eterno agradecimiento:

“Señor:

“Este cabildo, atendiendo a la petición del procurador general, pidió a vuestro gobernador y capitán general recibiese información, presentando para ella los testigos más calificados. Todos muestran el gran deseo que tienen de que se conserve en esta provincia la Compañía de Jesús, como una columna principal en que estriba toda ella; y que, si faltase, faltaría todo, como ellos dicen y deponen. Y es esto tan general, que no sólo este cabildo y los vecinos lo confiesan, sino también el venerable deán y cabildo de esta santa iglesia y los oficiales de la hacienda real de V. M.

“Y pues a V. M. se le ha informado por nuestro gobernador y capitán general, muy altamente, y por los referidos, el celo grande de estos operarios, la frecuencia de los púlpitos, confesonarios, cátedras y escuelas, su caridad y amor, y la pobreza suma que pasan; sin que esta ciudad tenga posible para poderla remediar; rendidos humildemente, suplicamos a V. M. que nos socorra en este aprieto y calamidad que nos amenaza, situando a este colegio 1500 ducados de renta, en cada un año, sobre las primeras encomiendas vacantes.

“En esto, Señor, esta ciudad y toda la provincia recibirá un gran beneficio y cada uno lo estimará como si a él personalmente le hiciera V. M. la merced que suplicamos.

“Guarde Dios N. S. a V. M. con próspera salud, como su reino lo ha menester, y nosotros sus criados le deseamos.

“De este cabildo de la ciudad de Mérida de Yucatán, y Enero 14 de 1659. D. Tomás Bernardo Casanova; don Manuel Rodríguez de Sosa; An-

drés Rojo de Ruiloba; Pedro Pacheco; Gabriel de Evia; don Gaspar Pacheco de Benavides; D. Nicolás del Puerto.

“Por mandato de la ciudad de Mérida, Tomás Gutiérrez Páramo, escribano real público y de cabildo” (A-B.: III, 253-4).

1689 Cuando en 1689, el colegio de Guadalajara pidió conferir grados, pedía “al modo que lo tenía su majestad católica concedido en Santa Fe, Manila y Mérida, de YUCATÁN” (A-B.: IV, p. 93).

1657 Cuando en 1715 se trató de fundar en Campeche, dice que “desde el año de 1618, en que se fundó el COLEGIO de MÉRIDA, habiendo estado de paso, en dicho puerto (Campeche), muchos de nuestros religiosos, para la capital de Yucatán, habían encendido los ánimos de muchos vecinos en deseos de tener en aquel lugar, tan fervorosos y útiles operarios” (A-B.: IV, 236).

— “Por los años de 1657, pasó el P. Andrés de Rada, provincial que había sido de esta provincia, a visitar el COLEGIO de MÉRIDA, y conociendo la grande inclinación que tenía a los jesuitas, por lo general, todo el vecindario de Campeche, y el fruto grande con que podían ejercitar allí los ministerios... permitió que, por vía de misión, pasasen allí dos padres...” (A-B.: IV, 236).

COLEGIO DE OAXACA.

1688 Entrega del Colegio. 50 fojas. (Arch. Hist^o de Hda. [Méx^o] Temp. Leg^o 285-35).

1600 “Un testimonio dado por Juan de Aguilar, escribano público, de la *Licencia* que en 8 de Diciembre de 1600, dio el Sr. Obispo de Antequera (Fray Bartolomé de Ledesma, Domingo [1581-1604]), a los religiosos de la Compañía para que siguiesen en la fábrica de una iglesia y casa que tenían empezada en el barrio de Jalatlaco” (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 165).

S. f. Un Cuaderno de 5 fojas de “la relación de la fundación del COLEGIO de OAXACA” (Ibid. fol. 164).

1635 “Copia en tres fojas, de la Escritura de una hacienda nombrada ‘La Aragonesa’, que en 16 de Enero de 1635 otorgó el Cap. D. Francisco Mogollón de Espadero, a favor del COLEGIO de OAXACA y religiosos de la Compañía de aquella Ciudad” (Ibid. fol. 164).

1636 Un testimonio en 4 fojas, dado por Diego Ortiz, escribano público, en 14 de Noviembre de 1636, de la *Escritura de Fundación* del COLEGIO de OAXACA, que en 11 de Noviembre de 1636 otorgó Juan Francisco Dutertu, para lo cual donó 20,000 pesos, que tenía dados al P. Florián de Ayerbe, que, con la cantidad de 13,000, de ellos habían comprado la hacienda "La Aragonesa" (Ib. f. 164).

1638 Oct. 30). "Una carta del P. Mucio Vitelleschi, fecha en Roma a 30 Oct., 1638, escrita al citado D. Juan Francisco Dutertu, en que, aceptando la *Fundación* le da las gracias por ella" (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 164).

1695 El COLEGIO de OAXACA aumentando con el censo de 6,000 pesos que ha impuesto. (Glez. Tirso, Gen. S. J. Carta, Roma, 21 Mayo, 1695 al P. Almonacir).

1696 Jul. 28). "Lo de la fundación del seminario de indios que pretendía hacer en Oaxaca D. Antonio de Grados, y de que hablé en la 6ª carta del despacho de Mayo de 1695, pues ni añade nuevos medios, ni modera las condiciones, no es conveniente admitirle" (Glez. Tirso Gen. S. J. 6ª carta de 28 Jul., 1696) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. III [1241]).

1698 Agosto 23). "Alégrome de que los daños que causó el temblor de tierra en el COLEGIO de OAXACA, queden ya reparados, y tan sin empeño del COLEGIO, por la abundancia de frutos que Dios le dio" (Glez. Tirso en 5ª carta de 23 de Agosto, 1698) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. II [1260]).

1600-1699 Ilustrísimos obispos de Oaxaca:

Bartolomé de Ledesma, O. P.,	2 Jun. 1584 a	Febrº	1604
Baltasar de Covarrubias, O. S. A.,	16 Mzo. 1605 a	20 Jul.	1608
Juan de Cervantes,	28 Sept. 1608 a	13 Sept.	1614 †
Juan de Bohórquez, O. P.,	5 Febrº	1618 a 1633	†
Bartolomé Benavente de Benavides,	10 Sept. 1639 a	1652	†
Diego de Evia y Valdés, O. S. B.,	15 Nov. 1655 a	6 Dic.	1656
Alonso de Cuevas Dávalos,	11 Mzo. 1658 a	10 Ag.	1664
Tomás de Monterroso, O. P.,	8 Sept. 1664 a	25 Enº	1678 †
Nicolás del Puerto,	18 Jun. 1678 a	Agº	1681 †
Isidro Sariñana,	27 Sept. 1683 a	10 Nov.	1696 †
Manuel de Quirós, O. S. B.,	9 Dic. 1698 a	9 Mzo.	1699 †

1603 “Los sucesos de este año de 1603 fueron muy varios en el COLEGIO de OAXACA (Véase la relación detallada en la carta anua de 1604: Mex. 14, ff. 374-75). Un violento temblor arruinó la mayor parte del COLEGIO. En el ingenio de azúcar, que era cuasi el único fondo del colegio, repetidos hielos quemaron la caña. Una inundación o repentina avenida incomodó mucho la casa del mismo ingenio, con grave peligro de arruinarla; la pérdida se avaluó en doce mil pesos” (A-B.: II, 103)...

“En medio de tan continuados y sensibles golpes, fue extraordinario el socorro de limosnas, a que el Señor movió los ánimos, y que bastaron para reparar el estrago del temblor y redimir cinco mil pesos de censo, en que estaba agravado el colegio.

“Nuestro bienaventurado P. Ignacio favoreció visiblemente a sus hijos obrando, por medio de una imagen suya, algunos prodigios” (A-B.: II, 104) (Mex. 14, f. 374 ss.).

1607 “Hallándose la casa e iglesia de OAXACA bastante maltratada con los temblores comunes de aquel país, movió Dios los corazones de la ciudad para socorrer, con copiosa limosna, la fábrica que era necesario emprender” (A-B.: II, 143-4).

1610 “En las fiestas de beatificación de nuestro bienaventurado P. Ignacio... en Oaxaca, se debió mucho al Ilmo. Sr. D. Juan de Cervantes, que cantó aquel día misa pontifical; el señor don Cristóbal de Oñate, corregidor de aquella noble ciudad, que quiso distinguirse, tomando a su cargo costosas invenciones de regocijos públicos; y, singularmente al esclarecido orden de predicadores, que, en el sermón, en procesión y en adornos de iglesia, contribuyeron con singular benevolencia al lucimiento de aquellos días.

“En los sujetos de casa, se vio un nuevo fervor de espíritu y un deseo tan grande y eficaz de la propia perfección, que (según escribe el P. Juan Sánchez, rector de aquel colegio), no contentos con la hora de oración que todos tienen en la Compañía por la mañana, sin algún orden o insinuación del superior, ni algún otro motivo, se veían acudir todos, por la tarde una hora, o media, según lo permitían las ocupaciones de cada uno, a tener oración en la iglesia ante el Santísimo.

“A este santo ejercicio atribuye el mismo padre, en su carta, la felicidad aun temporal, del colegio, aquel año, y las espirituales bendiciones que el Señor derramaba liberalmente sobre sus apostólicos trabajos con españoles e indios” (A-B.: II, 197-198).

1636 “El COLEGIO de OAXACA, respiró algún tanto, de los grandes trabajos, que, a causa de la pobreza suma, se habían padecido los años antecedentes, con la piadosa liberalidad de don Juan Francisco de Uterte que

dio 14,000 pesos para la compra de una hacienda; y ofrecía hasta 20,000 pesos para el edificio de la iglesia, aunque esto no llegó a tener efecto”.

(A-B.: II, 139-140).

— “Aunque ya por estos años había dejado la Compañía la administración del pueblo de Jalatlaco, no dejaban de hacer nuestros operarios copioso fruto en los indios, con frecuentes misiones. Este ejercicio fue mucho más provechoso y necesario, el año de 1636, por la epidemia que cuasi generalmente, corrió entre los indios, de una maligna calentura que ellos llaman cocolixtli.

“En lo interior de la ciudad se practicaban los demás ministerios, con fervor y aceptación” (A-B.: II, 440).

1632-33 (Aunque Alegre pone al margen de su autógrafo “año 1635”, lo que vamos a contar sucedió antes, pues el Ilmo. Juan de Bohórquez, protagonista, murió en 1633).

“En OAXACA, se tuvo, entre otras grandes utilidades, el sólido consuelo de componer un ruidoso pleito entre (los dominicos y) el Ilmo. Sr. don fray Juan de Bohórquez. Había su señoría puesto entredicho a aquellos religiosísimos padres, y prohibido, bajo gravísimas censuras, que ningún ciudadano entrara en su iglesia; y así se había observado por más de un año, con grande consternación de los ánimos, en que aquella observantísima religión se ha granjeado, cuasi desde su fundación, singularísimo aprecio.

“El señor obispo, inflexible a las más fuertes representaciones, se dejó rendir de un padre de los nuestros; alzó el entredicho, se compuso toda aquella diferencia a satisfacción de entrambas partes, y volvió a toda la ciudad la alegría, con el edificativo trato y comunicación de aquella religiosa comunidad” (A-B.: II, 140).

1636 (De la carta anua): “In urbe Oaxacensi, opera unius ex Societate, reconciliati sunt dominicani cum Antistite eiusdem religionis; quocum prolixè noxièque duobus iam ab annis decertabant. Licuitque fidelibus dominicanorum templum intrare, cuius aditu episcopalis interminatione excommunicationis interdicti prohibebantur” (Mex. 15, f. 472).

1638 “Roma, 30 de Octubre de 1638” (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. Juan de Avalos, vicerrector de OAXACA):

“Estimo como se debe, el afecto y obras con que favorece a la Compañía, el señor Juan Francisco de Uterte fundando ese COLEGIO, en la conformidad que me significa V. R. en la de Diciembre de 1636 y se refiere en la escritura.

“Comunicaré el punto con los padres asistentes, y con este despacho remi-

tiré la resolución, que pienso será a satisfacción de V. R. y de dicho señor. Agradézcale V. R. el favor, que también yo lo hago en la que le remito”.

(Después de la consulta, añadió el padre general esta nota): “He comunicado a los padres asistentes el punto de la fundación que ofrecía Francisco de Uterte, y se juzga que no conviene aceptarla” (Mex. 2, f. 438).

1603 (De la sexta congregación provincial celebrada en México desde el 20 Oct. al 25, año 1603) (Del postulado N° 17 del P. Martín Peláez):

“Al COLEGIO de OAXACA le dejaron 300 pesos de renta, para el sustento de los maestros de gramática; después compró un ingenio y dio en trueco aquella renta, y quedó cargada esta obligación sobre nuestro ingenio de azúcar, que es buena posesión. Desean saber si tienen obligación de tornar a poner esta renta sobre posesiones que no sean nuestras”.

Respuesta del P. Claudio Aquaviva: “Pasando el negocio en la forma arriba dicha, no hay duda que, por la compra del molino de azúcar, con el precio de los dichos réditos, se satisface a la utilidad; aunque no se había de haber hecho, sin avisarnos primero y esperar nuestra respuesta”.

(A-B.: II, 611).

1662 “En la decimasexta congregación provincial, tenida en México en Noviembre de 1662, se presentó el postulado N° 2: El P. Hernando Cervero, visitador de la provincia de México, halló en mucha pobreza algunos colegios pequeños, como son el noviciado de México, de Santa Ana, el colegio de Pátzcuaro, y de OAXACA. Y hallando ser muy difícil su remedio, se inclinaba a que se deshiciesen. Tratóse este punto en la congregación provincial, y toda resolvió que no debían deshacerse dichos colegios.

“Lo primero, porque no estaban tan desesperados, que no podrían volver en sí, si los gobernasen personas celosas, inteligentes y cuidadosas;

“lo segundo, por evitar la nota de la mala administración de los superiores de la Compañía, por cuya culpa vinieron los dichos colegios a tanta pobreza;

“lo tercero porque los fieles y las repúblicas no perdiesen el fruto de nuestros ministerios; y los patronos, los sufragios de sus fundaciones, sin ser culpados en la disminución de la dote que les dieron;

“lo cuarto, por no entrar en pleito con los fundadores, con las ciudades, obispos y virrey, que habían de contradecir el intento de la Compañía;

“lo quinto, porque habían de pedirnos los interesados la fundación por entero...

“lo sexto, por evitar el escándalo que causaría en el reino, la novedad de tan insólita determinación.

“Mas para obrar con mayor acierto, pregunta dicha provincia de México, el parecer de vuestra paternidad muy reverenda” (A-B.: III, 389).

1663 Respuesta del entonces vicario general Juan Pablo Oliva:

“Habiendo juzgado la congregación provincial que no conviene deshacer dichos colegios, por las razones que representa, me veo obligado a conformarme con su parecer”... (A-B.: III, 389).

1692-1693 (A-B.: IV, pp. 101-102): “A fines de este año y principios de noventa y tres, se comenzó a tratar con calor, en OAXACA, de la fundación de un colegio seminario de indios, agregado al que tiene en aquella ciudad la Compañía, a la manera que el de S. Gregorio al colegio de S. Pedro y S. Pablo de México.

“Era el autor de tan bello y fructuoso proyecto, el licenciado D. Antonio de Grado, cura del partido de Jicayán, en aquella diócesis.

“Fincaba la fundación y sustento de dicho seminario en tres haciendas unidas y una labor que poseía en el valle de Ejutla, contiguas al ingenio de Santa Inés y otras tierras que eran fondo de aquel colegio. Los seminaristas debían ser, por lo menos doce, al cuidado de dos padres que deberían aprender las lenguas zapoteca y misteca de la costa, con la obligación de hacer cada tres años, misión en varios pueblos de uno y otro idioma de que informó menudamente al padre provincial Ambrosio Odón, en carta fecha a 22 de Diciembre.

1693 “El señor D. Isidro Sariñana, obispo de aquella ciudad, con quien el piadoso beneficiado había comunicado sus designios, escribiendo al padre provincial, con fecha 2 de Enero de 1693, dice así: ‘El intento de don Antonio me ha sido sumamente agradable y lo tengo por especial inspiración de Dios, pues no sólo acierta en la substancia de la obra, sino también en la circunstancia de ponerlo en mano y a cuidado de la Compañía, en cuyo fervorosísimo celo se afianza, con la gracia del Señor, la consecución de sus piadosos deseos’.

“Escribió también, en el mismo tenor, el P. Nicolás de Vera, rector del colegio de OAXACA, que aun pasó personalmente al reconocimiento de las haciendas, y asegura ser las más pingües de aquella jurisdicción.

“Cuando llegaron estas cartas a México, concluído el gobierno del padre Ambrosio Odón, había entrado en el oficio de provincial el P. Diego de Almonacir, quien, maduramente examinado el asunto con los padres consultores, no juzgó conveniente admitir aquella fundación”.

(A-B.: IV, pp. 101-102).

COLEGIO SEMINARIO DE EL PARRAL.

1679 “Una carta del P. Manuel Lobo, fecha en Guatemala a 10 de Marzo de 1679 escrita al P. Prov. Tomás Altamirano, en que le da razón de

un Informe que, para la fundación del COLEGIO de EL PARRAL, se pidió al Sr. Presidente de Guatemala (sic), y del afecto del Sr. Obispo de Chiapa (sospechamos que era el Sr. D. Manuel Fernández de Santacruz) a la Compañía, y que este Señor había expresado, que aplicaría a dicho Colegio, las dos cátedras que había fundado en el Tridentino”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 198).

1686 (Enero 9). “Un despacho en dos fojas, del Excmo. Sr. Conde de Paredes, Virrey que fue de esta Nueva España, con fecha 9 de Enero de 1686, en que concede licencia a la Compañía, para que pueda fundar un Seminario en EL PARRAL” (Invent... fol. 198).

1688-97 “En el punto que V. R. desea saber sobre si se han ordenado o no, los sufragios por el Cap. Luis de Simoes, hallará V. R. (P. Juan de Palacios) respuesta en la 4ª carta del despacho de 20 de Marzo de 1688 y en la 1ª de 19 de Febrero de 1689. El P. Luis del Canto y el P. Bernabé de Soto, Provinciales, escribieron que este Caballero, había fundado un Seminario en EL PARRAL, en que se criasen hijos de españoles y de indios caciques, que de la hacienda que había dado para esta fundación, disponía de esta suerte, que sólo el usufructo fuese para el Seminario, para sustentar con él los niños españoles y caciquillos, y que el dominio directo fuese del Colegio de Guadiana; y que si el Seminario faltase, la hacienda con todo el usufructo, quedase en el Colegio de Guadiana. Alteró después algo esta disposición, disponiendo que en caso de que el Seminario de seglares pasase a Colegio Nuestro, fuese para él y no para Guadiana”.

(Glez. Tirso: 27 Jul., 697 al Prov. Palacios) (Arch. Prov. Merid. APA-G. II [1249]).

1695 De la Residencia de EL PARRAL se espera que la liberalidad del Capitán Luis de Simoes, se aumente en las conveniencias, de suerte, que pueda formarse en Colegio” (Glez. Tirso, Gen. S. J. Carta 21 de Mayo, 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir).

1651-1686 (Versión de Decorme: *La Obra...*, I, 95-6).

“Poco es lo que sabemos (dice Decorme) sobre este pequeño colegio en el importante mineral de El Parral (1651), situado entre las misiones de tephuanes y tarahumaras, y en el camino real de Sonora y Nuevo México.

“La ciudad tenía gran importancia, no sólo por su riqueza y por las comodidades que ofrecía como apeadero de procuradores y misioneros enfermos; sino especialmente por ser, durante muchos años (desde 1677) el centro efectivo donde residía el gobierno y administración de la Nueva Vizcaya, de allí se trasladaba desde Durango para tener a raya a los bárbaros fronterizos.

1651 El 20 de Mayo de 1651, el R. P. Gen. Gosvino Nickel daba licencia al P. provincial Andrés de Rada, para abrir una residencia en El Parral, en tanto se hacía la fundación de un colegio, que deseaba el gobernador de Nueva Vizcaya. Una de las razones de esta fundación debió de ser la asistencia de los muchos tarahumaras que trabajaban en las minas y la necesidad de una escuela, tanto para los hijos de los caciques como para los mismos españoles.

1685 “Ignoramos (prosigue Decorme) cuándo y quiénes empezaron a trabajar en aquel mineral, que no tuvo fundación hasta el 15 de Agosto de 1685 en que el portugués D. Luis Simoes, radicado en El Parral donó dos **1686** casas, y el año siguiente 18,000 pesos para su sostenimiento.

— “Concedió su licencia el marqués de Valero en 1686, fecha en que se debió de abrir en toda forma la dicha escuela” (Dec.: *La Obra...*, I, 95).

(Murió el fundador a 7 de Marzo de 1728, y fue sepultado en nuestra iglesia).

No deje de consultarse en las Efemérides Chihuahuenses el *Boletín de estudios de Historia*, t. I, 195 y t. II, pp. 50 y 105; datos del gran historiador de El Parral, D. José G. Rocha, 1938.

1669 Sobre este colegio de El Parral sólo nos dice Alegre que el año 1669 el capitán D. Juan Antonio Sarriá, habiendo alcanzado de S. Francisco Javier el feliz éxito de una jornada a Coahuila y por otras muestras particulares de protección del Santo, se apresuró a perfeccionar una capilla que, en su honor, hacía edificar en S. José de El Parral. La adornó magníficamente y se dedicó con la solemnidad y grandeza que pudiera en la más populosa ciudad, el 3 de Diciembre del propio año (1669).

— (Versión de Alegre):

Nota preliminar: (Rouaix, *Diccionario*, 308-9): “PARRAL (hoy Hidalgo del Parral) ciudad del Estado de Chihuahua, cercana a los linderos de Durango. El REAL del PARRAL, como se le llamaba en los tiempos de la colonia, tuvo gran importancia; y de hecho fue la segunda capital de la Nueva Vizcaya; pues fue la residencia habitual de varios gobernadores, que lo preferían a Durango, por ser punto estratégico mejor situado para la campaña que constantemente tenían que sostener contra los indios rebeldes; entre otros, los tobosos, que habitaban esas comarcas y que fueron de los más indomables”.

1632-33 “En las misiones, fuera de los ordinarios trabajos, nada se ofrecía digno de especial memoria, sino que habiéndose descubierto las minas de EL PARRAL, se comenzaron a poblar de más españoles las tierras vecinas de

tepehuanes, y se facilitaba más el socorro y seguridad para las nuevas conquistas de los tarahumares, que se habían comenzado el año antecedente de 1632” (A-B.: II, 420).

1638 (De una carta del P. Andrés Pérez de Rivas, provincial, fechada en México en 12 de Septiembre de 1638, al virrey Lope Díaz de Armendáriz, marqués de Cadereita. Respuesta a una notificación del virrey, que pedía informes (de parte del rey [Felipe IV]) (Lo referente a EL PARRAL): ... “Los reales de Topia”. “Virgenes, S. Andrés, Guanaceví, Indehé, EL PARRAL, y Cuencamé, y otros de menos consideración, todos están descubiertos en tierras de estas naciones: que si se alteraran, era imposible el labrarlos ni sacar fruto de ellos. Y añadimos que los mismos indios bárbaros, como los lleven con suavidad y sin mucha violencia, se van cada día aplicando al trabajo de dichas minas, que cede en gran utilidad de los haberes de su majestad”... (A-B.: II, 591).

1641 ... “D. Luis Valdés, caballero del orden de Santiago, gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya, tuvo orden de pasar a visitar los nuevos partidos de tarahumares, del PARRAL y demás lugares vecinos”.

(A-B.: III, 11).

1644 ... “En breve se descubrió que no la violencia de los religiosos franciscanos y jesuitas, sino el amor de la libertad y sus fines particulares, eran el verdadero motivo de su fuga. Comenzaron las hostilidades por los tobosos, gentes belicosas y bárbaras, y que servían de asilo a todos los forajidos y malcontentos de aquellas provincias. Los robos y las muertes eran ordinarias, no sólo en los carros y españoles que encontraban en los caminos, pero aun en las poblaciones y en los reales de minas más poblados. En los reales de Mapimí, del PARRAL, y en S. Miguel de las Bocas, se vivía en un continuo sobresalto, especialmente en las crecientes de las lunas, en que solían juntarse” (A-B.: III, 24).

“Para reprimir estas correrías, determinó don Luis Valdés, gobernador de la Nueva Vizcaya, que saliesen del PARRAL tres compañías, bajo la conducta del capitán Juan de Barraza, oficial que había servido largo tiempo en el país; y que juntaba a un gran valor, el conocimiento del terreno, y una grande experiencia del genio, y modo de pelear de los indios. A la frente de 260 hombres, entre soldados e indios amigos, entró dicho capitán hasta las últimas rancherías de los tobosos, cerca del Río Grande del Norte. Hubo varios encuentros en que les mató muchos, e hizo algunos prisioneros. Las rocas y picachos y la ligereza de sus pies, valieron a los demás”.

(A-B.: III, 24-5).

1645 “Con motivo de estas hostilidades, y la noticia que se tuvo de que, por este mismo tiempo, todos los indios conchos que se hallaban en EL PARRAL y sus contornos, habían desamparado sus poblaciones; el padre Nicolás de Cepeda escribió al teniente de gobernador don Francisco Montaña, para que diese providencia correspondiente a la seguridad de los neófitos tarahumares y de sus ministros” . . . (A-B.: III, 39).

1650 . . . “El capitán Juan Fernández de Carrión, justicia mayor de EL PARRAL, con la poca gente que pudo juntar de mercaderes y vecinos de los pueblos, entró en algunas leguas en busca de los agresores. Esta especie de aventureros no era muy propia para una expedición arriesgada y que pedía algún tiempo. Así, después de algunas ligeras escaramuzas con algunas cuadrillas desbandadas, sin haber podido encontrar con el grueso de los enemigos, hubo de volverse a EL PARRAL, donde a cada uno lo llamaban sus negocios domésticos” (A-B.: III, 187).

1650 Sobre el levantamiento de los tarahumares, de la villa de Aguilar pasó la noticia al gobernador, que estaba en EL PARRAL. Se dio orden, luego, al capitán Juan de Barraza, que pasase a la villa y mientras éste venía, marchó con toda la gente que pudo juntar de españoles e indios amigos, el capitán Juan Fernández de Morales. . . (A-B.: III, 192).

1674 En la decimoctava congregación provincial, verificada en México del 2 al 7 de Noviembre de 1674, se puso el postulado siguiente que llevaba el P. procurador Juan de Monroy: “El padre provincial de México pide a V. P. que se digne conceder licencia para fundar colegio en la ciudad de Chiapa, y en EL PARRAL”.

1677 “Roma, 31 de Diciembre de 1677. Respuesta del P. Gen. Juan Pablo Oliva: Concederé dicha licencia, cuando me constare que la ha concedido el Consejo de Indias, y que la renta que se nos ofrece para la fundación es suficiente para sustentar buen número de sujetos” . . . (A-B.: III, 407).

1676 . . . “Vinieron informes al ilustrísimo y excelentísimo señor don fray Páyo de Ribera, mandados hacer por el gobernador y capitán general de Nueva Vizcaya (lo era ya D. Bartolomé de Estrada), en que por parte del capitán D. Nicolás Caro, protector de los tarahumares, se avisaba a su excelencia, cómo cincuenta y ocho caciques de la Tarahumara, conducidos por el cacique D. Pablo, habían bajado al PARRAL, pidiendo padres que los doctrinasen, y obligándose a reducirse a pueblos y vivir en forma política, bajo la dirección de los padres de la Compañía de Jesús” (A-B.: IV, p. 14).

1684 “En el nuevo alzamiento de los tarahumares pedían los misioneros que viniese pronta ayuda de los presidios. . . y las mismas noticias llovían

de Janos, de EL PARRAL y de otros lugares que pusieron en suma consternación a los cabos de aquellos presidios. El de Sinaloa respondió que por carta del señor virrey, se les había nuevamente intimado, que no se hiciesen entradas con armas a las tierras de infieles. . . que se hallaba con sólo 30 hombres, que con ellos, apenas tendría para defender sus fronteras, pues se le avisaba de EL PARRAL que era general la conspiración; que el lugar de Casas Grandes, donde pretendían se llevase su gente distaba 46 o más leguas de los límites de su territorio" . . . (A-B.: IV, 71).

1690 "Desde 1684 a 1690 no habían cesado las juntas y los rumores sediciosos de los confederados. . . El cacique Corosía, primer autor de esta liga, procuraba agregarles los chinipas, los tubares y los conchos serranos, con algunos tarahumares de la cercanía de EL PARRAL hacia el mediodía, entre quienes no dejaba de tener bastante autoridad. . .

"El gobernador en persona salió de EL PARRAL acompañado de pocos españoles, con la esperanza de agregarse muchos indios amigos en el camino de allí a Papigochi, donde determinaba poner sus reales y hacer plaza de armas" . . .

1687 "El catálogo de 1687 reseña 78 sacerdotes en las misiones norteñas; además de ellos, trabajaban en los colegios y residencias de Zacatecas, San Luis Potosí, Durango, San Luis de la Paz, PARRAL y Parras, 17 sacerdotes y 8 hermanos, entre escolares y coadjutores" (Mex. 8, ff. 317 y v.) (A-B.: IV, 480).

1688 (De una carta del Ilmo. de Durango, fray Manuel de Herrera, fechada en México el 18 de Mayo de 1688, a S. M. el rey, Carlos II):

. . . "En el pueblo de EL PARRAL, que es el más célebre real de minas de este distrito tienen los religiosos de la Compañía, un hospicio, en que se crían naturales, hijos de caciques, a fin de que sus padres, con el cariño de sus hijos que allí están como en rehenes, se mantengan en paz y en amor de los españoles" . . . "A este seminario de EL PARRAL, acuden de Sinaloa y Sonora, que distan casi doscientas leguas. . . y si éste se fundara en colegio, y hubiera en otras partes, más seminarios de hijos de españoles, sin duda, con el tiempo, habría muchos más ministros clérigos para descargo de los prelados en el abasto y surtimiento de los curatos y beneficios.

"Este ha sido el motivo de pedir los misioneros y vecinos de EL PARRAL, para que en este puesto se funde casa en forma, con tanta instancia como que tienen bien reconocido el provecho que de ella se seguirá. Y, hablando del seminario y residencia, especialmente de EL PARRAL, hallan tantas conveniencias para que se funde en él, el COLEGIO de la Compañía de Jesús, que me veo obligado a suplicar a V. M., se sirva de mandar al provincial de ella en esta Nueva España, lo ejecute, haciendo el que es seminario de indizitos

(sic) caciques, colegio para común administración y enseñanza de la juventud de todo aquel distrito, y consuelo de los vecinos de dicho pueblo y real de EL PARRAL; cuyas razones a mí me convencen, para suplicárselo con la eficacia que puedo, a V. M."

(Mex. 17 ff. 557-558v.) (A-B.: IV, 482-83).

RESIDENCIA Y COLEGIO DE PARRAS. (1600-1699).

S. f. Cuentas de las deudas que el intestado de D. Juan Antonio Díaz de la Vega, tiene con el citado COLEGIO. 1 foja.

(Arch. Hist^o de Hacienda [México] Temporalidades. Leg. 322-16).

S. f. Un vale a favor del COLEGIO contra Ignacio Rafael Ayón, vecino de Tonalá. 11 fojas. (Ibid. Leg. 324-23).

1684 Noticia de la Visita a la Casa de Santa María de PARRAS. 3 fojas. (Ibidem. Leg^o 285-63).

Preliminares: (Versión de Alegre).

1594 "Los fervorosos padres Jerónimo Ramírez y Juan Agustín fueron los primeros que sembraron en esta tierra inculta la semilla de la divina palabra, y fundaron la misión que aun hoy subsiste, en PARRAS, nombre que después le dieron los españoles, a causa de la fertilidad de sus viñas" (A-B.: I, 420).

"Los principios de esta reducción los tomaremos de las mismas cartas en que dieron al padre provincial (Esteban Páez) cuenta exacta de sus trabajos. El P. Jerónimo Ramírez escribe así:

"Trájonos su Majestad a principios de Agosto (1594) a este pueblo de Cuencamé, el cual está en un valle muy espacioso y muy ancho, coronado de hermosos montes, que, por estar algo lejos, hacen una vista apacible; y es todo poblado de grandes frescuras que conservan siempre en su verdor unas fuentes que manan en medio, con que se cultivan las milpas.

"Tiene mucha caza, y grande abundancia de dátiles muy sabrosos, mucha miel, tunas y otras frutas de los indios, que son aquí muy domésticos y afales. No usan arco ni flecha, sino para la caza, y visten ropa que, por su trabajo les dan los españoles. Son bien agestados y de gentiles talles; y los niños muy hermosos, muchos de cabello rubio; aunque las familias que hay en este pueblo apenas llegan a treinta.

"Está este pueblo entre los dos ríos de las Nazas y Guanabal; del primero sólo dista ocho leguas al oriente.

"Cuando vine, me salieron a recibir algunos a caballo con gran comedi-

miento, y a la entrada del pueblo salieron todos, divididos los hombres de las mujeres; y algunos principales me ofrecieron sus dones de pescado, melones y sandías.

“Me hospedó en su casa (la única que había de adobes en todo el lugar), un indio tarasco, con mucha caridad; y, ciertamente, hubiéramos pasado sin él muchos trabajos para el sustento.

“Luego vino a vernos un indio de Culiacán, que tiene estancia, media legua de aquí, el cual nos proveyó de carne y leche algunas veces. La pieza que me tenían para dormir, hallé tan blanca y aseada, que luego la hice iglesia; y, cercando un patio, pusimos en él muchas flores ya para brotar; y los indios cubrieron con brevedad y mucha gracia un portalico y dos aposentos.

“Hemos hecho un huerto, y sembrado algunas legumbres para tener qué comer; y lo riega un venero de agua que pasa por la puerta. Está todo esto arrimado a un risco hermoso, tan alto y tan lleno de verdura, que convida a hacer muy largos ejercicios.

“Comencé luego a aprender la lengua, y traducir el catecismo y oraciones que ya saben todos. No me atrevo a bautizar hasta tener aquí asiento. Sólo lo hice con una india ‘in articulo mortis’; y con un viejo que parece lo guardaba el Señor para recibir el bautismo; y habiendo estado muy atento, y percibido los misterios de la fe, dando muestras de dolor de sus pecados, luego que lo recibió, perdió el juicio, y así murió.

“Los indios están extremadamente contentos y agradecen y ponderan mucho lo que hacemos con los muertos y enfermos. Estos visito con el fiscal y mis muchachos. Llévole agua bendita, y lo que puedo, de cosas de comer; y voy de cama en cama diciendo evangelios, a que ellos atribuyen la salud que el Señor les da. Dícenme que si me voy de aquí, se han de ir conmigo.

“Entiendo que si el virrey y gobernador ayudan, será fácil atraer muchos otros que no viven en pueblos, ni siembran como éstos. Dios mueva a los que gobiernan para que se compadezcan de ellos, y a nosotros nos dé luz para que acertemos con su santa voluntad.

“Cuencamé, y Agosto 31 de 1594” (A-B.: I, pp. 420-22).

1598 “El principal fruto de este año, fue la población de SANTA MARÍA de las PARRAS, a poca distancia de la Laguna de S. Pedro.

“Este proyectò, formado e intentado desde la primera entrada de los misioneros, no había, por la barbarie e incapacidad de los indios, tenido efecto alguno.

“La constancia y la dulzura del P. Juan Agustín (de Espinosa), venció al fin, la obstinación de los naturales, y el amor a aquellos bosques donde habían nacido. A principios de este año (1598), quince caciques, los más cristianos de su dependencia, se habían pasado a la nueva colonia y formado

un pueblo de cerca de dos mil moradores. Habían fabricado una pequeña iglesia y casa para el padre; de que él había hecho un hospital, en que personalmente, asistía y curaba a los enfermos.

“Esta caritativa providencia le obligaba a combatir la superstición temida de algunos de los indios y singularmente de la nación de los payos. Estos, no atreviéndose a ver morir a alguno, por temor de que luego había de venir sobre ellos la muerte; no aguardaban la última hora para enterrarlos; y, pocos días antes supo que a una india muy anciana, creyendo que no había de sobrevenirle más enfermedad, que le sirviese de aviso, la enterraron buena y sana, para libertarse del continuo susto, en que los tenía de hallarla muerta”.

No podemos concluir mejor la narración de los apostólicos trabajos del P. Juan Agustín (de Espinosa), que, con un breve rasgo de una de sus cartas:

“Fuera (dice) del continuo ejercicio de la doctrina y catecismo, le tengo de bautizar, confesar, casar y pacificar, no sólo a los indios, sino a extranjeros y españoles; y lo hago con mucho gusto y confusión mía, de ver cuán a manos llenas me da el Señor en qué servirle; y cuán mal y poco me dispongo a ser instrumento digno de su divina Majestad, para salvar las almas. Guerra me hace el demonio, y algunas veces muy cruda.

“Pocos días ha me vi tan lleno de tristeza y sequedad que ‘taedebat animam meam vitae meae’. ¡Oh qué paciencia y confianza en Dios es menester para estos ministerios! En esta tierra ¡qué no hay de ocasiones, qué soledad! ¡Qué caminos, qué desamparos, qué hambres, qué aguas amargas y de mal olor, qué serenos y noches al aire, qué soles, qué mosquitos, qué espinas, qué gentes, qué contradicciones! Pero, si todo fuera flores, mi padre, ¿qué nos quedaría para gozar en el cielo? Hágase en mí la voluntad del Señor. En ella quiero andar, y no en la mía perversa; en sus manos que por nos, puso en la cruz, y no en las mías pecadoras.

“Quedo animado, como V. R. me manda, hasta que venga el ángel de la luz, que ha de venir por mi compañero. Padecerá mucho; y ganará a Dios muchas almas; y consolarme y animarme ha. Yo le amaré, le serviré y le obedeceré; pues que con otras almas ayudará también la mía a caminar al cielo.

“Por la misericordia de Dios, cada día, espero la muerte; y, para recibirla, pido a Dios el espíritu contribulado, el corazón contrito y humillado; que con esto, el sacrificio de mi alma le será acepto, y suplirá el sacramento, si faltare quien me lo administre; pues cuatro meses ha, que no veo un sacerdote, con quien poderme confesar”... (A-B.: II, pp. 42-43).

1599 “El padre Nicolás de Arnaya, que, por orden del padre provincial Francisco Vázquez, había visitado la misión de PARRAS, escribe en estos términos: “Me ha sido el viaje de singular consuelo, así por ver a los padres Juan

Agustín (de Espinosa) y Francisco de Arista, trabajando con tanto gusto en la viña del Señor, como verdaderos hijos de la Compañía, como por la mucha mies que el Señor ofrece a nuestros operarios.

“En declarar esto, me estendiera muchísimo: pero sólo diré, lo que vi y palpé, que es el bueno y grande pueblo que se va fundando en el valle de las PARRAS, en el cual hay al pie de 1600 personas, y cada día van viniendo otras de nuevo.

“En los días que yo estuve en aquel pueblo, que fueron doce, vino un cacique con algunos de su gente, a pedir lugar para los suyos, que eran en buena cantidad. Fuera de éste, faltan otros nueve caciques, sin los indios payos y rayados, que son muchos; de suerte que se hará un lugar de más de cinco mil personas. Bauticé, en esos pocos días, más de doscientos, entre párvulos y adultos, bien dispuestos.

“A la vuelta, vine por el río de las Nazas, pasando por muchas rancherías, de las cuales, y de otras de la Laguna, piensan los padres hacer cuatro o cinco poblaciones; y la una será de cuanta gente quisiéremos; porque dentro de pocas leguas, hay unos valles, habitados de innumerables indios; todos muy deseosos, así de reducirse a poblaciones, como de recibir el bautismo. De paso, iba preguntando por los enfermos; y hallé algunos viejos que pasarían de cien años, a los cuales bauticé con mucho consuelo, así por verlos en la extrema necesidad, como por el ansia y fervor con que lo pedían.

“Así lo pide toda la gente de este río; entre la cual, hay algunos bautizados, aunque tan ignorantes como los gentiles; y todos hablan, aunque tosca y groseramente, la lengua mexicana. Con esto me acabo de confirmar en lo que tengo escrito a V. R., que la porción que Dios tiene guardada a la Compañía, es la de los muchos indios que hay por estas partes; y así convendrá que V. R. refuerce esta misión, siquiera con otros dos compañeros; porque hay mucho que hacer; y al tiempo doy por testigo, que, en lo de adelante será más; y pues el Señor nos envía obreros, en ninguna parte podrán emplearse mejor, ‘siquidem messis multa est.’” (A-B.: II, 56-57).

“Además (dice el P. Francisco Arista informando al padre provincial Francisco Váez) de la población de LAS PARRAS, a que al presente atendemos el P. Juan Agustín Espinosa y yo, hay por aquí cerca, otras cinco en que puede emplearse la Compañía con mucha gloria de nuestro Señor:

“La primera se dice de Santa Ana, que está como a 15 leguas de este valle, al poniente. Hase acudido allí algunas veces, y así es gente manejada y la más cristiana. Sólo quedan por reducir ocho o nueve caciques de la comarca; con que vendrá a ser un pueblo de más de 500 vecinos. La comodidad que tiene de ciénegas, manantiales, montes, frutas, caza de todo género, es muy

a propósito para que, asentada una vez, no haya entre recelo de alguna novedad.

“La segunda es en la Laguna Grande, 18 leguas de aquí, en el derramadero del río de las Nazas. Esta, esperamos, será de las mejores, por las comodidades de río y laguna; y en ellos mucho peje. Tiene también caza en abundancia; frutas y semillas de todos géneros, montes, piedra y madera. Hay en el contorno 30 caciques, con mucha gente mansa, fácil de congregarse, y deseosa del bautismo.

“La tercera es la que llaman del cacique Aztla, de tanta comodidad, y aún más que las pasadas, porque tiene saca de agua del río para regar de pie las sementeras; y mucho sabino y fresno para los edificios. Serán como 500 vecinos.

“La cuarta son las rancherías de S. Francisco, del río de las Nazas, arriba. La más de ella es gente cristiana y reducida a congregación; y, aunque no serán los vecinos más de 350, no será posible reducirlos a otra parte; así por las comodidades de tierra y temple, como por estar ya congregados en forma de pueblo, y muy avenidos entre sí.

“La quinta población, y última de lo descubierta, es la que llaman de ‘Las Cuatro Ciénegas’, como 30 leguas al norte de la otra parte de La Laguna. Concorre allí, fuera de la gente del propio valle, mucha parte de los del valle de La Herradura; y su cordillera parte de un valle que llaman de Tlaxcala, y de otros tres ríos y serranías, con que podrá formarse un pueblo de dos mil vecinos. Cierto que ver esta belleza de gentes, tan bien dispuestas, nos da mil deseos fervorosos, y bríos del cielo; aunque el trabajo es inmenso, porque se atiende a lo espiritual y temporal y particular.

“El misionero ha de ir con ellos a sembrar, y a coger la cosecha; a enseñarles a fabricar sus casas e iglesias; a la doctrina, y a todo el asiento del pueblo; y, sobre todo, a darles la ración y el sustento, hasta que ellos hagan sus milpas, y tengan con qué pasar.

“Con esto, ¿qué tiempo para visitar las otras poblaciones, para darles doctrina, para aprender lenguas; pues apenas lo tenemos para rezar, y encomendarnos a Dios? Sólo nos da confianza, que esto toca a la paternal providencia de su Magestad, y a la que V. R. tiene”, etc.

(A-B.: II, 57-58).

1602 “Por este tiempo acabó gloriosamente sus días en la misión de PARRAS el padre Juan Agustín (de Espinosa), primer apóstol de aquellas gentes. Por algunas de sus cartas, que hemos puesto arriba, se ve el celo de la salvación de las almas que consumía a este insigne operario. Después de haber bautizado a millares de infieles, levantado al verdadero Dios muchas iglesias y reducido a cristiana sociedad muchas naciones, consumido de enferme-

dades y provechosísimos trabajos; habiendo conseguido lo que tanto deseaba, que fue ver llegar a aquella región compañeros que ayudasen a recoger la mies, y supliesen, como creía su humildad, los grandes defectos que había tenido en la administración de aquellos pueblos, descansó en paz el día 29 de Abril de 1602" (A-B.: II, 94).

1604 "Muy considerables eran los progresos en la misión de PARRAS (según el anua de este año, trabajaban ya seis padres en esta misión).

"A más de 4000 que había ya bautizados, se agregaron por este mismo tiempo 1500. Se agregaron a las tres antiguas poblaciones de Santa María, La Laguna, y Río de las Nazas, tres caciques con más de 400 de sus gentes.

"Uno de ellos, encantado de la benignidad y dulzura de los padres, y llevado del celo de reducir a otras naciones más septentrionales, dio la vuelta a su patria, y envió por todas partes mensajeros a las naciones circunvecinas, convidándoles a entrar a la parte del tesoro que había tan felizmente descubierto. Estos enviados tuvieron la misma fortuna que los del evangelio. Los ochoes, gente feroz e inhumana, dieron muerte a uno de ellos; y otro tuvo mucha pena en escapar de sus manos.

"No fueron tan bárbaros los alamamas (o ahomamas, de Coahuila). Estos enviaron exploradores para que se certificaran por sus ojos, de la verdad; y, quedando pagados de la comodidad del sitio y paternal gobierno de aquel pueblo, prometieron traer toda su gente, que estaba dividida en siete parcialidades, nación mansa y dócil, de gentil talle y bello semblante. Traen rayado el rostro y recogen el cabello con un peine hacia el cerebro. De lo demás, forman una trenza, que revuelven con gracia a lo superior de la cabeza.

"De la disposición de estos lugares, aunque hemos dicho ya alguna cosa, vaciaremos aquí una curiosa carta del P. Francisco de Arista que dice así: 'Es la laguna muy abundante y copiosa de patos de varias especies, y de muy buen pescado. Cógenlos con redes, o a golpe de flecha. A los patos cazan y derriban con hondas, al vuelo, con singular destreza. Tiene la tierra mucha caza montez de venados, conejos y liebres, tantas que, a veces, de una salida, cogen hasta 200, sin más armas que el arco y la flecha, en que se ejercitan desde niños.

"'En esta laguna, junto al pueblo de S. Pedro, entre el río de las Nazas, que es el que la mantiene en ser, aunque en cierto tiempo del año se seca el río, por consumirse el agua en los arenales, corriendo debajo de la tierra, y es providencia del Señor; porque, quedando con menos agua la laguna, se parte en esteros, donde se recoge y goza mejor el pescado, y se cría en grande abundancia para comunicarse con todo el río en la primera avenida.

"'Queda también por las playas secas, copia de raíces y frutillas, que les sirven de alimento, gran parte del año. De las raíces hacen unas como ros-

cas de pan, muy blancas y de bello sabor. De esta misma retirada de la laguna, quedan también los prados y arenales con buenos húmedos, para sus sementeras de maíz, que sin más arado, ni más riego, o cultivo, nace con tanta abundancia, que se han medido algunas mazorcas de más de media vara” (A-B.: II, 107).

“Hay en La Laguna, fuera del pueblo de S. Pedro, otros dos, que son Santiago y S. Nicolás, con buen número de vecinos. La población de NUESTRA SEÑORA de las PARRAS tiene otros dos pueblos de visita, que son S. Jerónimo y Santo Tomás.

“En el río de las Nazas tienen los nuestros sus pueblos a sus riberas. El principal se llama S. Ignacio, aunque hay otros de más gente; toda ella de buen natural, poco idólatra y supersticiosa. Cuando paren las mujeres, ellos son los que hacen cama, y guardan encierro, ayunando cinco o seis días de carne y peje; que quedarían contaminados, y no se dejarían coger, si en aquel tiempo los comiesen. Al cabo de estos días viene un viejo, que es como su sacerdote; y los saca de la mano, con lo cual quedan libres de ayuno y clausura.

“Guardan las cabezas de venados, que han muerto sus padres, o parientes difuntos, hasta que les hacen, al cabo de año, en esta forma: salen todos, al anochecer, de la casa del difunto con canto triste y lloroso; y, tras de ellos, una vieja, con la cabeza del principal venado, en las manos, hasta ponerla junto a una hoguera, encima de unas flechas. Alrededor pasan la noche, llorando ella, y cantando y bailando los demás, hasta el amanecer que arrojan la cabeza en la hoguera; y hecha ceniza, queda sepultada la memoria del difunto.

“Los que se allegan al rebaño de la iglesia, son muy afectos a las ceremonias y rito eclesiástico, cuya santidad quiso Dios darles a conocer en un caso horroroso. En un pueblo se oyeron, de noche, unas voces lastimosas, que pedían socorro de un indio que era violentamente arrastrado al monte, de una mano invisible. Siguiéronlo, y con ellos dos padres, hasta una quebrada llena de concavidades y rocas tajadas, que aun de día ponían horror verlas. Encontraron al indio sin señal alguna de vida; hasta que después de largo rato, volvió en sí y pidió el bautismo, que se le concedió, como a otros ciento” (A-B.: II, 108).

“Con esta ocasión hallaron allí muchos sepulcros, llenas de cabezas y huesos humanos, que los indios cubrían con muchas piedras; porque no se les apareciesen sus muertos. Estaban las peñas del mismo monte señaladas con letras o caracteres, formados de sangre, en partes tan altas, que no podía otro que el demonio haberlas formado; tan firmes y tan bien asentadas, que, en muchos años, ni las aguas, ni los vientos las han borrado o disminuído.

“Hízose una solemne procesión a la dicha cueva; y, hechos allí los exorcismos y bendiciones de la iglesia, se dijo misa; y colocó una cruz en el mismo lugar, que se llamó de allí adelante ‘la peña de Santiago’, por haber sido esto en su día; y después acá han cesado los espantos y representaciones, con que allí los engañaba el demonio.

“Los nuevamente bautizados se muestran muy celosos de traer a los suyos a nuestra santa fe. Un cacique de pocos años, llamado Llepo, que jamás había visto españoles, ni salido de sus serranías, se bautizó con 50 de sus vasallos.

“Estos, en quienes, acaso, había podido más la adulación que la verdad, se alzaron, a pocos días, e hicieron fuga. Corrió luego tras de ellos el fervoroso neófito; y consiguió, no sólo reducir a aquellos 50, sino añadir de nuevo, muchos otros de las naciones cercanas a su país.

(A-B.: II, 108-109).

1607 (A-B.: II, 149): “En PARRAS, seis misioneros luchaban con la obstinación de innumerables idólatras, y con la inconstancia y grosera oportunidad de cuatro mil nuevos cristianos. Cuanto eran más apacibles y más blandos los corazones de los laguneros, tanto era mayor la impresión que había hecho en su débil espíritu la antigua superstición, y la pena que costaba ponerlos a cubierto de aquellos miedos pueriles, que hacían todo el fondo de la religión de sus padres” (A-B.: II, 149).

(Los seis padres que residían en la misión de PARRAS eran los siguientes: Luis de Ahumada, superior; Diego Díez de Pangua, Tomás Domínguez, Juan Ruiz de Feria, Diego Larios y Cristóbal de Fuentes) (Mex. 4, ff. 179v.-180).

“La superstición pueril de los de PARRAS la experimentó bien el P. Francisco Arista que (como superior de la residencia de Zacatecas tenía la supervisión de la misión parreña), en una corta ausencia que le fue forzoso hacer de los pueblos que administraba. En este pequeño intervalo, un joven cacique de los más racionales y ladinos, juntó en las primeras horas de la noche, toda la gente del pueblo, y con un exordio bastantemente artificioso, les captó la atención diciendo, cuánto tiempo y cuidados le había costado resolverse a aquella demostración. ‘No vengo (dijo) a hablaros de mi parte; y aunque sé muy bien la autoridad y el derecho que me da para ello mi nacimiento y mis hazañas en la guerra: vengo expresamente mandado del demonio, que repetidas veces, en forma de mujer, se me ha aparecido, para que os enseñe lo que debéis hacer, si queréis evitar la calamidad que os amenaza’.

“Viendo con este comienzo irregular, amedrentados y atentos los ánimos, prosiguió proponiéndoles sus misterios de obscenidad y de torpeza, dignos del maestro que se los sugería y muy conformes a las antiguas inclinaciones de su auditorio. Concluyó amenazándolos con epidemias, con hambres y con mor-

tandad de los ancianos, si no seguían aquel nuevo plan de doctrina o si daban parte al misionero de cuanto les había propuesto”.

Avisado el P. Arista, volvió a su grey y por fin, después de mucho trabajo remedió tan grande daño... (A-B.: II, 150-151).

— En *Parras*, no dio menos pena desvanecer las vanas preocupaciones de los indios, acerca del cometa, que este año, se dejó ver por más de un mes hacia el occidente... Nuestros lectores no se desagradarán de una circunstanciada relación que sacaremos de una carta del P. Diego Díaz de Pangua, misionero de aquel país, al padre Martín Peláez, rector del colegio de México: ...“Aquí los sacerdotes del sacrificio son algunos viejos hechiceros, o que hacen profesión de tales, y que pasan también por los curanderos o médicos de la nación. Luego que comienza el astro a aparecer por el horizonte, traen en algunos cestillos, pescados, mesquite y otras frutas de que ellos se mantienen. Ponen en medio del pueblo una hoguera, a que sólo se acercan los sacerdotes. Todos los demás forman alrededor una gran corona. Allí queman aquellas viandas, para que, resueltas en humo, puedan subir hasta el cielo. Para que suba el humo derecho, cuatro de los ancianos más venerables, entre ellos, con otros tantos abanicos, o especie de aventadores muy anchos, soplan a compás por los cuatro lados de la hoguera. Si sube derecha-mente el humo, se cree ser acepto al cielo el sacrificio, y haber apartado de su pueblo la calamidad que amenazaba, y celebran, hasta el amanecer, un baile con colas de coyotes, o algún otro animal en las manos, a semejanza de la que tienen ordinariamente los cometas. Si, en el tiempo del sacrificio, algún aire violento viene a levantarse y disipar el humo, se tiene por un presagio infeliz, que excita en toda la asamblea un llanto ruidosísimo. Después de haber dado algún tiempo al dolor y a las lágrimas, todos los sacerdotes que asisten, deben picarse los brazos y el pecho con unas espinas, hasta correr la sangre. El más anciano de todos tiene cuidado de recogerla en algún plato o escudilla. La mezcla con otro tanto de agua; y busca, en todo el concurso alguna doncella de 9 a 10 años, a quien corta el cabello; formando un hisopo, comienza a dar vuelta alrededor de la hoguera, rociando el aire con aquella sangre y agua, dando al mismo tiempo espantosísimos bramidos; tres, al oriente; tres, al poniente, y otros tantos al norte y mediodía”.

Tal era la ridícula superstición de los indios de La Laguna, cuya relación concluye así el citado padre (Díaz de) Pangua: “Quiera Dios que no les suceda lo que temen, de que venga sobre ellos alguna enfermedad o epidemia; porque todo lo ha de pagar la cristiandad, a que atribuyen todos sus malos sucesos. Y así es grande la dificultad en algunos en que quieran bautizar sus hijos; porque dicen que se mueren luego, y que los mozos no llegan a viejos, como ellos, si se bautizan” (A-B.: II, 152).

Cuenta Alegre otros dos casos, y termina así: "A pesar de las falsas opiniones que sembraban entre ellos sus hechiceros, se bautizaron en pocos meses más de cien adultos y 118 párvulos" (A-B.: II, 153).

1612 Este año, apenas se habían bautizado 50 adultos y pocos más párvulos en la misión de PARRAS. Pero, no era menos por eso la aplicación de los operarios, ni debe serlo la memoria debida a sus gloriosísimos trabajos" (A-B.: II, 234). "Este año (dice el P. Francisco de Arista) desde principios de Julio hasta fines de Septiembre, han sido tan grandes y tan poderosas las avenidas del río de las Nazas, que de 30 años a esta parte, no se acuerdan los nacidos haber visto en esta tierra, cosa semejante.

"En el pueblo de S. Gerónimo abrió nueve gargantas...

"En el de S. Ignacio subió tanto que, a la primera avenida, le quitó a la iglesia algunos estribos, y a la tercera, la derribó por tierra...

"En el pueblo de S. Pedro, abrió el río una grande boca...

"Los padres se recogieron en las alturas"... (A-B.: II, 234-35).

1622 "El 9 de Marzo de 1621 había tomado posesión el Ilmo. don fray Gonzalo de Hermosillo, obispo de Durango; y estando lo más de su rebaño a cargo de los misioneros jesuitas de PARRAS, Tepehuanes y Sinaloa, determinó ir luego a reconocer sus ovejas, en compañía del P. Francisco de Arista, superior de la residencia de Guadiana.

"En esta visita quedó su señoría sumamente propicio al ministerio y trabajo de aquellos misioneros, de que habló en cartas al padre provincial, con las palabras de mayor veneración, llamándolos varones santos, varones apostólicos, verdaderos hijos de la Compañía. Confirmó toda la cristiandad de la laguna de S. Pedro, de PARRAS, y del río de las Nazas, dejando para otro año la visita de Sinaloa.

"Singulamente se agradó de una especie de seminario o convictorio de indizuelos que se había hecho en PARRAS, donde aprendían a leer y escribir, a tocar algunos instrumentos y cantó para el servicio de la iglesia.

"Estando allí murieron dos jóvenes de aquel seminario: el uno, después de haber recibido la santa comunión que había pedido con grande instancia, y para la que se había preparado, confesándose cinco veces"... "El otro, hablando con una imagen de nuestra Señora, le decía: 'Madre de Dios: pagadme ahora, todas las misas que os he cantado los sábados y vuestras fiestas, toda mi vida; no me dejéis; que ya veo que me muero y no he hecho penitencia de mis culpas'. Este tierno coloquio oía el ilustrísimo y los presentes, bañados en lágrimas, viendo cómo la divina gracia previene con bendiciones de dulzura algunas almas, en las regiones más bárbaras del mundo. Los dos jóvenes eran de muchas leguas de allí, de los que llamaban 'serranos de

Suavila', acaso, lo mismo que llamamos 'Coahuila', al presente" (A-B.: II, 318).

"Aunque con la vista de unos sucesos tan apreciables se animaban al trabajo los misioneros, en medio de sus continuas fatigas; en PARRAS un furioso ramo de peste, dio bastante materia a sus merecimientos" (A-B.: II, 348).

1602 "México, 28 Abr. 1602" (De una carta del padre prov. Francisco Vázquez al padre general): "A la misión de LAS PARRAS y Río de las Nazas, donde estaban dos sacerdotes nuestros, envié, poco ha, otros dos buenos, y a propósito" (Mex. 17, ff. 31-33v.) (A-B.: II, 550).

1644 "En los confines de PARRAS y provincia de tarahumares eran de mayor consecuencia las inquietudes"... (A-B.: III, 23).

1645 ... "Los forajidos partieron luego en tres trozos, llevando a todas partes el susto y la desolación. Los unos acometieron el sitio de Ramos; otros fueron hacia Cuencamé; otros hacia S. Pedro, pueblo cercano y de la jurisdicción de PARRAS... La contingencia de haber ido de S. Pedro a PARRAS el P. Diego del Castillo, que doctrinaba aquel pueblo, lo libró de la muerte. Los forajidos determinaron pasar a PARRAS, y habían ya emprendido el camino, que hubieron de dejar, avisados de sus espías, de las armas y gente que había para resistirles" (A-B.: III, 40).

1652 "Desde el año de 1652, en que se entregaron a ministros clérigos aquellas misiones, no había quedado sino la residencia de PARRAS, aunque sin la administración; sin embargo, todos los del lugar y de los pueblos vecinos recurrían, frecuentemente, a los padres que los habían engendrado en Jesucristo, principalmente en el trance de la muerte".

1662 "Sabido que en algunos pueblos, distantes ocho y catorce leguas de la cabecera, morían algunos, más que por la enfermedad, por la desnudez y el desabrigo, se enviaron de *Nuestro* COLEGIO (de PARRAS), cantidad de frezadas, mantas y otros semejantes géneros, de que visten los indios, con alguna porción de maíz y otros usuales alimentos. El párroco que actualmente se hallaba en aquellos lugares, y por cuya mano corrió la distribución de estas limosnas, dio luego las gracias a los padres que, con su ejemplo, animaron a algunos de los vecinos a semejantes oficios de caridad, con notable alivio de los enfermos" (A-B.: III, 266).

"A este provecho temporal se añadían otros espirituales mucho más recomendables. Algunos indios coahuilas que habitan al oriente de los laguneros, atraídos de esta liberalidad, venían de sus rancherías distantes y haciendas en que servían, a ser instruidos en la fe y recibir el bautismo: con que insen-

siblemente se iban dilatando hacia el Nuevo México las espirituales conquistas" (A-B.: III, 267).

1644 "En los partidos de misiones fue este año general la hambre, y, tras de ella las epidemias que dieron mucha materia al celo de los obremos evangélicos. En las misiones de la Laguna, la residencia que en PARRAS conserva la Compañía, fue el asilo de muchos pobres. El trigo, el maíz, la carne y las mantas se repartían de limosna, y muchas medicinas de las que permite la distancia, fuera de la solícita asistencia a las necesidades espirituales" (A-B.: III, 278).

1669 "El año antecedente de 1668 se había declarado patrono de toda la Nueva Vizcaya, a S. Francisco Javier, y uno de sus efectos, y no el menor, fue el haber comenzado a descaecer las fuerzas de los enemigos tobosos y cabezas, e introducirse entre ellos pequeñas discordias y deshacerse aquella liga perniciosísima en que habían vivido tanto tiempo... Esta repentina mudanza dio aliento a don Juan Antonio de Sarriá, alcalde mayor teniente de gobernador y capitán general de las provincias del Saltillo y villa de PARRAS, para juntar tropa y acometer a los enemigos, ya amedrentados, en sus mismas rancherías. Se preparaba con ardor para esta expedición, cuando llegaron a la villa de PARRAS muchos indios del valle de Coahuila, diciendo que venían solamente a noticiarle las cosas maravillosas que se habían visto en sus tierras y que el alcalde mayor escribió al capitán general de la Nueva Vizcaya, con fecha 3 de Septiembre de 1669... la aparición, según se dijo de S. Francisco Javier, exhortando a estos indios, a que se acercasen a los españoles y se instruyesen para el bautismo" (A-B.: III, 298).

1687 "El catálogo de 1687 reseña 78 sacerdotes en las misiones norteñas; y 17 sacerdotes y 8 hermanos (entre escolares y coadjutores), además de los mencionados, trabajaban en los colegios y residencias de Zacatecas, S. Luis Potosí, Durango, S. Luis de la Paz, Parral y PARRAS" (Mex. 8, ff. 319-319v.).

1680 Es de notar que este pueblo de PARRAS disfrutaría de la mitad del río de la Agua, cosa de 80 ó 90 años, de lo que se da razón por una declaración que se le tomó a un mayordomo mayor de dicho marqués, apellidado Calderón, al tiempo que en Parras estuvieron un causante que así se dice del marqués de San Miguel de Aguayo, un don Luis de Alsega, y un licenciado Longoria, por el año de 1680. Ocurrieron a nuestro pueblo y con sustos y amenazas lo amedrentaron, y aunque se acogieron a los reverendos padres de la Compañía de Jesús, los indios no hallaron auxilio, por haber tenido que decirles los padres que no les podían favorecer de aquellos hom-

bres, porque eran muy poderosos"... (Del rescripto de los indígenas de Parras sobre su remedio, a D. Agustín de Iturbide, a México, desde Parras a 20 de Febrº 1822) (Bol. AGN. Méxº 2a. serie, t. IV, Nº 2, p. 241).

COLEGIO DE PÁTZCUARO.

1592 Preliminares: Postulado de la tercera congregación provincial, habida en México a fines de Enero de 1592: Postulado décimo: "Tratará con su paternidad (Claudio Aquaviva) el padre Procurador Pedro Morales, que la residencia de PÁTZCUARO, con lo que ya tiene, se acepte por COLEGIO".

1594 Respuesta (Enero 1594): "Acéptase la fundación y COLEGIO de PÁTZCUARO para seminario de los nuestros que aprendan lenguas en aquellas partes; y juntamente se podrá poner una escuela de niños" (A-B.: I, p. 545).

1670 Edicto del Marqués de Mancera, Virrey de Nueva España, "para que el Rector del Colegio de la Compañía, de PÁTZCUARO, pueda matar *cada semana* dos reses machos, para el sustento del Colegio".

(Bol. Arch. Gen. Nac., t. IX, Nº 4, 677).

1688 Visita del P. Provincial al Colegio de PÁTZCUARO. 5 fojas.

(Arch. Histº de Hacienda [Méxº]. Temporalidades. Leg. 285-61).

1695 Mayo 21 "El COLEGIO de PÁTZCUARO muy aliviado y muy minorada su antigua deuda" (Glez. Tirso, Gen. S. J. Carta 21 Mayo 1695 al P. Almonacir).

— Episcopado Michoacano: Siglo 17.

1. Domingo de Ulloa, O.P. 3 de Sept. 1598 a 1600. †
2. Juan Fernández de Rosillo. 8 Sept. 1603 a 21 Oct. 1606. †
3. Baltasar de Covarrubias, O.S.A. 20 Agº 1608 a 27 Jul. 1622. †
4. Francisco de Ribera, O. Merc. 24 Enº 1630 a 6 Sept. 1637. †
5. Marcos Ramírez de Prado, O.F.M. 5 Sept. 1639 a 3 Febº 1667. (Prom.).
6. Francisco Sarmiento y Luna, O.S.A. 10 Jun. 1668 a 1673 (Prom.).
7. Francisco Verdín y Molina. 16 Mayo 1673 a 20 Mayo 1674 ó 75. †
8. Francisco de Aguiar y Seitjas. 30 Agº 1677 a 20 Abr. 1682. †
9. Juan Ortega Montañez. 8 Jun. 1682 a 21 Jun. 1700 (Prom.).

1607 ... "Entre todos sobresalían los gloriosos trabajos del P. Juan Ferro, incansable operario del COLEGIO de PÁTZCUARO. En una misión que hizo por este tiempo a la tierra caliente de Michoacán, confesó más de 4,000 almas, en cinco o seis distintas lenguas, de que, si no tuvo un don milagroso, tuvo, a lo menos, una prodigiosa facilidad.

“Los calores excesivos, los mosquitos extremadamente importunos, el continuo susto de alacranes, chinches voladoras y otras sabandijas perniciosísimas, le atraieron, junto con sus apostólicas fatigas, unas tercianas de tres meses. En los intervalos que le daba la fiebre, se ocupó en aprender con sumo trabajo, una de las lenguas más bárbaras y difíciles del país. Empeño que premió nuestro Señor con la reducción de muchos indios, que, hasta entonces, como otras tantas fieras, no habían salido de los montes, y que el padre tuvo la felicidad de atraer a las poblaciones regulares y policía cristiana, con admiración de los mismos naturales y utilidad común de sus ministros.

“En este colegio, como en el de Valladolid y Tepetzotlán, se dio también principio este año, al devotísimo jubileo de cuarenta horas, que en todas partes fue seguido de una extraordinaria conmoción de los pueblos, y de sus maravillosas conversiones” (A-B.: II, 144).

1614 “En PÁTZCUARO el P. Juan Ferro era otro incansable misionero, que, en todas ocasiones ganaba a Dios muchas almas, singularmente entre los indios, a cuya salud e instrucción había consagrado sus talentos. Parecía haber recibido del cielo el don de lenguas, según la facilidad y prontitud con que las aprendía, y la elocuencia y perfección de ellas, que en él admiraban los mismos indios: empleaba en el ministerio de indios las lenguas tarasca, mexicana, cuitlateca, chontalpa y matlatzinca” (Burrus: *Pioneer Jesuit Apostles*, 584).

1636 “En Tepetzotlán, PÁTZCUARO y los demás colegios en que los pueblos de indios son la principal ocupación, dio el contagio, abundante pábulo al celo y caridad de los padres que, sin interrupción al corporal alivio y espiritual, de los enfermos” (A-B.: II, 441).

1639-40 “Las cartas anuas de los demás colegios, en todo el año de 39 y el siguiente de 1640, no ofrecen cosa alguna que sea de contar, fuera de los ordinarios ministerios que en todas partes se ejercitaban, con tranquilidad y con fervor, singularmente en PÁTZCUARO, en S. Luis de la Paz y nuevo colegio de Querétaro” (A-B.: II, 473).

1648 “Sólidamente afecto a la Compañía era el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Marcos Ramírez de Prado, obispo, de Michoacán. Prendió pues, del padre provincial (Pedro de Velasco), dos fervorosos operarios, que, conforme a lo que había acostumbrado allí la Compañía, desde su fundación, recorriesen en misión los pueblos de su diócesis: señaláronse los padres Andrés Cobián y Tomás Chacón” (A-B.: III, 135).

1649-50 “Se dio otra misión en el obispado de Michoacán, con tantas bendiciones del cielo, que en sólo la villa de Zamora, fueron más de 800

las confesiones, donde, por la poca concordia que reinaba entre los ciudadanos, no se tenía esperanza de fruto alguno considerable" (Mex. 15, 318) (A-B.: III, 181).

1673-74 "Desde la fundación del COLEGIO de PÁTZCUARO, jamás habían faltado misioneros insignes que cultivasen aquel campo. El padre Gonzalo de Tapia empleó allí las primicias de aquel celo que lo llevó, después, a dar la vida por Jesucristo. Los PP. Juan Ferro, Ambrosio de los Ríos y Jerónimo Ramírez se mirarán siempre como perfectos ejemplares de misioneros apostólicos. El P. Juan Méndez seguía exactamente las huellas de estos grandes hombres"... (A-B.: III, 320-321).

1662 En la décimasexta congregación provincial (Nov. de 1662), dice en el N° 2 del Acta: "El P. Hernando Cavero, visitador de la provincia de México, halló en mucha pobreza algunos colegios pequeños, como son el noviciado de Santa Ana de México, COLEGIO de PÁTZCUARO y de Oaxaca. Y hallando ser muy difícil su remedio, se inclinaba a que se deshiciesen".

Tratóse este punto en la congregación provincial, y toda resolvió que no debían deshacerse dichos colegios:

lo primero porque no estaban tan desesperados, que no podrían volver en sí, si los gobernasen personas celosas, inteligentes y cuidadosas;

lo segundo, por evitar la nota de la mala administración de los superiores de la Compañía; por cuya culpa vinieron los dichos colegios a tanta pobreza;

lo tercero, porque los fieles y las repúblicas no perdiesen el fruto de nuestros ministerios; y los patronos, los sufragios de sus fundaciones, sin ser culpados en la disminución de la dote que les dieron;

lo cuarto, por no entrar en pleito con los fundadores, con las ciudades, obispos y virrey, que habían de contradecir el intento de la Compañía;

lo quinto, porque habían de pedirnos los interesados la fundación por entero, en especial la del colegio de Santa Ana de México, que, si la dejamos viene a los padres carmelitas descalzos;

lo sexto, por evitar el escándalo que causaría en el reino, la novedad de tan insólita determinación.

Mas para obrar con mayor acierto, pregunta dicha provincia de México, el parecer de V.P. muy reverenda.

1664 "Roma, 20 de Agosto de 1664. Respuesta del P. Gen. Juan Pablo Oliva: 'Habiendo juzgado la congregación provincial que no conviene deshacer dichos colegios, por las razones que se representan, me veo obligado a conformarme con su parecer. Tras esto, deseo grandemente que se considere más, si se hallará modo de dejar, sin inconveniente alguno o algunos de dichos colegios, especialmente aquellos, de los cuales no se tiene esperanza

que se han de mejorar; porque donde hay pocos sujetos, suele padecer no pocas quiebras la observancia regular, y déseme aviso si, con las circunstancias dichas, se podrán deshacer algunos; y en los demás, pónganse personas de celo e inteligencia, que atiendan con veras el aumento de lo temporal'." (A-B.: III, 389-90).

ECONOMATO O PROCURADURÍA (1600-1699).

- 1669** Certificación del Padre Secretario Bernardo Pardo, acerca del estado de ese Oficio. 1 foja.
(Arch. Hist^o de Hacienda [México] Temporalidades. Leg^o 285-64).
- 1686** *Procura* de la Prov. de N. E. Informe de la Primera Visita del P. Bernabé de Soto (1686-89), dando cuenta de su estado, ingenios y haciendas, pertenecientes a la Compañía. 11 fojas (Ibidem. Leg^o 285-62).
- 1690** Visita que hizo este año, el P. Prov. Ambrosio Odón (1689-93). 12 ff. (Ib. Leg. 285-59).
- 1693** Razón del estado de Colegios y Casas en la visita que hizo el P. Prov. Diego de Almonacir (1693-96). 7 ff. (Ibid. Leg^o 285-56).
- 1697** Cuentas de la Visita del P. Prov. (no lo era el P. Juan de Palacio) Ambrosio Odón. 11 fojas (Ib. Leg^o 285-57).
- 1616** "Vea el padre provincial (a quien toca por razón de su oficio), procurar en todo, el aumento de las cosas de la provincia, y haga en eso, lo que juzgare convenir; pues esta séptima congregación lo remite a los superiores a quien pertenece" (A-B.: II, 636).
- 1674** (Postulado N^o 9 de la décimoctava congregación provincial, celebrada en Noviembre de 1674): "Rogat Patrem Nostrum, demississime Congregatio, ut statuatur poenam in rectores, pro quorum collegiis redditus censuum a PROCURATORE PROVINCIAE soluti sunt, et viatica sociorum ad eorum collegia euntium suppleta, non solum non curant solvere, sed procuratoris petentis quae supplevit, litteras ridere videntur, ipsiusque provincialis monita et obiurgationes eludunt, dicendo se non habere quo solvant. Quam plurimi de patribus congregatis, abdicandos esse iudicarunt".
- 1677** Romae, 31 Dec. 1677 (Responsum a P. G. Joanne Paulo Oliva datum): "Procul dubio sunt digni poena rectores, qui, cum possint, non solvunt PROCURATORI PROVINCIAE quae hic pro eorum collegiis iam solvit; praesertim si alioquin expendunt ipsi pecunias in rebus non adeo necessariis; sed talem

et tantan poenam statuere difficile est. Facilius est, ut cum aliquis rector renuit solvere, videat provincialis cum consultoribus quam poenitentiam mereatur; eamque illi imponat graviolem aut leviolem, juxta culpae qualitatem. Cupio autem maximopere, ut provinciales quae in consultatione decernentur, exequantur; meque moneant de executione”.

(A-B.: III, 405-406).

1689 “En 1689 se pretendió por parte de la provincia de México, que ya que no se había podido lograr la erección de un nuevo asistente para las provincias de Indias Occidentales, como últimamente lo había repugnado la décimatercera congregación general, que, a lo menos, hubiese en Roma, un sujeto de *Procurador* de sus negocios para con el padre general y el padre asistente de España” (A-B.: IV, 93).

— (De la vigésima congregación provincial, tenida en México del 15 al 22 de Noviembre de 1689): ... “Nº 8. In aliquibus congregationibus generalibus, licet frustra tentatum est, ut proprius indicis provinciis deputetur assistens (lo mismo se había pedido en la congregación anterior), id ipsum modo enixissime Patrem Nostrum Reverendum orat haec congregatio, vel saltem dum hoc postulatum ad optatum non deducatur effectum, designetur a paternitate sua sacerdos quidam ex nostris, qui titulo et nomine aut *Procuratoris*, aut substituti decoratus, apud ipsum Patrem Nostrum et assistentem Hispaniae, omni sollicitudine et assiduitate, res omnes urgeat et negotia quae ad ipsas Indiarum provincias attinent”.

(Congr. 84, f. 103-107) (A-B.: IV, 529).

1692 Responsum datum Romae, 12 Januarii 1692:

“Quod attinet ad proprium provinciarum Indiarum assistentem, potestatem praepositi generalis excedit postulatio; sed et postrema generalis congregatio XIII cum idem ab ipsa postulatum esset, causa universa diligentissime excussa, induci non potuit ut provinciis Indiarum proprium daret assistentem. Quoniam vero quae ipsam moverunt ne assistentem concederent, eadem fere vim suam obtinent, ne *proprius concedatur procurator*, censeo pariter hac muneris novitate supersedendum” (A-B.: IV, 533).

CASA PROFESA (1600-1699).

1603-1604 “Fuera de lo mucho que trabajaban en los hospitales y cárceles los operarios de la CASA PROFESA”...

(Adición del P. Burrus: “Del ministerio de la CASA PROFESA, véase la carta anua de 1604 en Mex. 14, ff. 370-370v.”) (A-B.: II, 101).

1686 “Miércoles, 3 de Julio de 1686. Enterraron en la CASA PROFESA al Oidor D. Frutos Delgado, que murió de disentería a las 5 de la tarde el día antes. Era del Cabildo; asistió el Virrey y Audiencia; llevaron el cuerpo a la CASA PROFESA: enterráronle en la Capilla de los Dolores”.

(Robles: *Diario*. Edic. Méx^o 1953, pp. 455-56).

1689 Estado temporal de la CASA PROFESA. 22 fojas.

(Arch. Hist^o de Hda. [Méx^o] Temporalidades. Leg. 285-60).

1610 Dedicación de la CASA PROFESA y Beatificación de S. Ignacio.

“Llegó a México, dice Alegre, la feliz nueva de la beatificación del fundador y padre de la universal Compañía, a tiempo que estaba ya para concluirse la fábrica del templo de la PROFESA. Era muy doloroso a los padres no dedicar el nuevo templo con una solemnidad tan plausible, pero no parecía poderse concluir en el tiempo que faltaba, ni se habría concluido, si el Excmo. Sr. marqués de Salinas D. Luis de Velasco, la 2a. vez virrey (1607-11), con el grande afecto que mostró siempre a la Compañía, no hubiera mandado entrar en la obra 200 hombres y acalorado con su protección y tal vez con su presencia, los trabajos. Con este socorro se logró en efecto acabar la iglesia para el 31 de Julio. Desde mucho tiempo antes, luego que llegó la Bula autorizada, víspera de los SS. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, se comunicó la nueva al pueblo por un alegre y general repique de todas las campanas de la ciudad, a que siguieron luminarias, fuegos de artificio, con otras muchas demostraciones de regocijo en que quisieron tomar no pequeña parte las sagradas religiones, cuerpos y sujetos más ilustres de México” (Véase en Cuevas, III, 272, los decretos que a este motivo, dieron el virrey y el ayuntamiento).

Se dispuso en el templo, junto al altar mayor, al lado del evangelio, otro más pequeño, en que estaba una primorosa estatua de nuestro Padre, vestido de terciopelo negro, bordado de oro y de la más rica pedrería, con un *Jesús* en la mano. El adorno sólo de la estatua se valuó en 400,000 ducados. A proporción estaba el altar mayor y todo el resto de la iglesia. El presbiterio lo coronaban grandes blandones y pebetes de plata y ébano con braseros en que se quemaban inciensos, ámbares y otros de los más preciosos y suaves perfumes (Las más distinguidas damas tenían a gala prestar para estas circunstancias sus joyas y más ricas preseas).

Entre el innumerable tropel de gentes que, desde las dos de la tarde concurrió a nuestra iglesia, apenas podían los guardias que se pusieron en las puertas, hacer llegar al Ilmo. Sr. Arzobispo, al Sr. virrey, real audiencia, cabildos y religiones. Entonó las vísperas el señor arzobispo desde su sitial a un lado del altar mayor y prosiguió el coro de la catedral y las más raras habilidades de esta capital, en voces e instrumentos.

Acabadas las vísperas, salió todo el ilustre concurso a una alta lonja que había a la puerta del templo, para ver cinco carros triunfales, que esperaban para salir de allí a discurrir por toda la ciudad, y conducían a los personajes que, al día siguiente y por toda la octava, debían representar los cinco triunfos que, por sí y por medio de su religión, había conseguido el santo fundador:

el primero, de la juventud perdida;
el segundo, de la ignorancia;
el tercero, de la herejía;
el cuarto, de la gentilidad,
y el quinto, de la reforma de todos los estados.

Ocuparon los carros, con vistosísimo adorno y suavísima armonía de instrumentos, setenta y dos niños, la flor de la juventud mexicana y de nuestros estudios, en gracia, habilidad y nobleza. Duró el paseo hasta la oración de la noche, y, entrada ella, continuaron fuegos, luminarias, repiques, máscaras y concurso de gente a ver los varios adornos que se prevenían en las calles, para el siguiente día.

A las ocho de la mañana, comenzó a salir de la catedral la procesión con toda aquella lucida caravana, que nos había favorecido el día antes, a que se añadieron todas las cofradías de la ciudad. La de los negros, que estaba a cargo de los religiosos del orden de predicadores, había prevenido, a la salida de la catedral, un castillo portátil que tiraban veinticuatro salvajes, vestidos con maravillosa propiedad.

Al pisar el umbral de las puertas doce sacerdotes, que, bajo palio, llevaban sobre sus hombros las andas del Santísimo, se hizo del castillo la primera salva, con cuarenta y cuatro piezas. Luego, rasgándose un globo hermoso en que terminaba, apareció la Santísima Virgen y nuestro santo Padre Ignacio, y, después de una breve representación que hizo uno de los salvajes, otros doce salieron en una vistosísima danza.

A los pocos pasos se veía un elefante de enorme tamaño, de cuyo vasto seno salieron repentinamente innumerables hombres, cohetes y otras muchas invenciones de fuegos. Al llegar a las casas de cabildo, se veía una estatua gigantesca de un cuerpo y cuatro cabezas, que representaba los cuatro herejías de aquellos tiempos, Lutero, Calvino, Zwinglio y Melanchton. Una estatua de S. Ignacio, colocada entre las nubes, sobre la azotea de las mismas casas, disparando un rayo que tenía en la diestra, prendió fuego a aquel infame monstruo, entre las execraciones mezcladas de aplauso de toda la multitud.

Esta ingeniosa invención, como la mayor parte del lucimiento y adorno y feliz disposición de los diferentes regocijos, que ocuparon la ciudad aquellos

días, se debió en gran parte a la devoción y magnificencia del Sr. D. García de Espinar, corregidor, entonces, de México.

Por las demás calles estaban repartidos los cinco carros en que, sucesivamente, con bellas y breves poesías, se daban al Señor las gracias por las victorias que había concedido a su siervo S. Ignacio, y esto mismo publicaban mil curiosas invenciones de versos, diferentes en metros e idiomas, que se veían repartidos en tarjetas y vistosos carteles, por los lados.

El triunfo de la (sic, por contra la) herejía, se representó a las puertas del templo de los religiosos de S. Agustín, sobre un capaz y bien ordenado teatro en que se veían: la fe, con tiara pontifical, y el glorioso S. Agustín, que tenían en medio y coronaban de su mano a nuestro Padre S. Ignacio. En medio de las cuatro esquinas, estaba un arco de bella arquitectura que terminaba en un globo. Este, abriéndose y regando al mismo tiempo el suelo de infinidad de flores, manifestó dos hermosos niños, vestidos de S. Nicolás Tolentino y S. Ignacio, que se daban afectuosamente los brazos. Doce de los más graduados religiosos, con capas de brocado, incensarios dorados y cruz alta, salieron a recibir al Señor cantando el "Te Deum", y, a su retirada, se prendió fuego a un castillo que se veía sobre la torre, una de las más altas de la ciudad.

A este tiempo salió de nuestra iglesia la estatua de S. Ignacio. Marchaba por delante una compañía de 150 caballeros, cuyo costo en los vestidos se avaluó en más de 80,000 pesos: eran éstos, todos, vizcaínos, de las personas más distinguidas y más ricas de la ciudad, y llevaban a su frente al oidor decano de la real audiencia, de una de las casas más principales de la provincia de Guipúzcoa. Seguían otros 180 de los miembros más ilustres de la Congregación de El Salvador, con hachas en las manos. Al entrar el Señor en el nuevo templo, un *Jesús*, despidiendo rayos, bajó de lo más alto de las torres, y prendió fuego a un gigante de pólvora, ceñido de una sierpe de lo mismo, que significaba la gentilidad.

Colocado en su altar el Santísimo Sacramento, y la estatua de nuestro santo Padre, seis antiguos patriarcas, con otros tantos personajes, relativos a las virtudes en que más habían resplandecido, se levantaron sucesivamente de los vistosos teatros que ocupaban en las pilastras de la nave principal, y vinieron a ofrecer a la Divina Majestad, en nombre de S. Ignacio y de sus hijos, aquel templo y darle las gracias de la infinita benignidad con que había venido a honrarlo.

En la misa predicó las glorias de nuestro bienaventurado Padre, el Ilmo. señor arzobispo D. Fr. García Guerra, que, con su cabildo, prelados de las religiones y otras muchas personas, honró después nuestro refectorio.

"Muy semejantes fueron en todo, a este día, los siguientes de la octava

que tomaron a su cargo el cabildo eclesiástico y religiones, fuera de dos días de que quiso encargarse la nobilísima nación vizcaína.

“Después de referir muchos favores y prodigios que, con ocasión de estas fiestas obró S. Ignacio, termina el autor (P. Alegre: II, 18-22) con el beneficio en favor de LA PROFESA. Estando dicha Casa (dice) gravada en 9,000 pesos que había tomado a rédito, y otros dos mil que se habían restado, y, habiendo de empeñarse de nuevo para una función tan ruidosa, movió de tal suerte los ánimos de algunos piadosos, que, para el día de la fiesta, se halló enteramente desempeñada. D. Juan de Villaseca, secretario del virrey D. Luis de Velasco en el Perú y en estos reinos, dejó a la Casa, sin gravamen alguno, los 11,000 que justamente se necesitaban para satisfacer aquellos créditos, y, por otra parte, las limosnas de la ciudad fueron tantas, y tanta la parte que tomaron las personas más ilustres en aquella solemnidad, que no hubo necesidad de nuevos empeños para salir con el mayor lucimiento, y cual apenas se había visto en la América”.

(Alegre: II, 18-22) (Decorme: *La Obra...* I, 65-69).

1607 En la PROFESA. El jubileo de las Cuarenta Horas.

“La quincuagésima (el 25 de Febrero de 1607) había comenzado en nuestra CASA PROFESA el jubileo de las cuarenta horas, expuesto el Santísimo Sacramento; devotísima invención con que en la América, como en todas las otras partes del mundo, ha triunfado la fe y la piedad del libertinaje y de la disolución, que en esos días había introducido el mundo.

“Habíalo concedido poco antes, la santidad de Paulo V (1605-21), y el padre general Claudio Aquaviva lo pasó luego a Nueva España, con tan feliz suceso, que en parte alguna del mundo han quedado menos resquicios de la antigua libertad y peligrosa diversión de aquellos días.

“El suntuoso aparato de música y acompañamiento con que se fijaron, en todas las calles públicas, carteles para su promulgación; el innumerable concurso de todo género de gentes, que animaba con su ejemplo, el excmo. marqués de Montesclaros y su mujer; el magnífico adorno de la iglesia, en que sola la custodia se avaluó en más de 25,000 pesos; seis coros de música que, repartidos por la iglesia, alternaban a competencia las más exquisitas composiciones, y fomentaban la devoción del concurso con letras y tonos devotísimos: todo contribuyó a hacer ésta, una de las funciones más bellas que se habían visto en México, y a conciliarle aquel esplendor que era necesario para apartar las gentes de los profanos espectáculos, y en que se ha conservado, sin descaecer, después de tantos años”.

(A-B.: II, 137).

1635 “No se adelantaron menos las fábricas, en la CASA PROFESA, a cuidado

del padre prepósito Luis Bonifaz; y en el colegio máximo, por el P. Andrés Pérez de Rivas"... (A-B.: II, p. 439).

1602 De las respuestas dadas en Roma, en Febrero de 1602, al memorial del P. Antonio Rubio: ...5. Que V. P. se contente que en el colegio de México se puedan hacer algunos ministerios, por estar muy distante de la CASA PROFESA; porque ya allí hay muchos aparroquiados que nunca acudirán a la CASA; y porque de otra manera, aquella parte donde el colegio cae, quedará muy destituida de ayuda".

Respuesta: "Supuesto que las constituciones dan los ministerios a las CASAS PROFESAS, no veo que podamos responder más, de lo que en cartas particulares hemos respondido al padre provincial, cerca de este particular; y es que, como de allá me han propuesto, se haga que los ministerios no se quiten de un golpe del colegio, por evitar la ofensión; sino que poco a poco se vayan quitando, como será procurando inclinar los penitentes que acudan a la CASA PROFESA; no admitiendo gente de nuevo, dejando poco a poco los sermones, etc., que, como quieran acomodarse a hacerlo, no será tan difícil como parece; especialmente que no por esto, se veda el servir siempre al fundador y a los suyos, y a otra alguna persona principal y benemérita, si la hubiere" (A-B.: II, 602).

1605 (De las respuestas al memorial del padre procurador Martín Peláez, dadas en Roma a 20 de Abril de 1605) ..."36. V. P. declare si el vender madera la CASA PROFESA de México para ayuda a la costa y fábrica de la iglesia, etc. es grangería prohibida en el canon 29 de la segunda congregación".

Respuesta: "Se ha estudiado el caso, según la información que se nos ha enviado de la provincia; y lo que acá se siente, va con esta en un papel aparte, al cual me remito, por parecer seguro lo que en él se dice".

(A-B.: II, 614-15).

1609 Responso ad postulata congregationis mexicanæ 1609: 5. "Ne mexicana *Domus Professa* ad communes provinciae impensas teneatur".

Respondeo. "Minime necessarium videtur" (A-B.: II, 620).

— Respuestas al memorial del P. Francisco Vázquez, dadas en Roma en Julio de 1609 (Congr. 53, ff. 232-234v.): "Que V. P. envíe algún predicador de las provincias de Europa para la CASA PROFESA de México, para que vayan adelante nuestros ministerios".

Respuesta: "Se encomendará a los provinciales de las dichas provincias para que, si hay alguno que sea a propósito, le envíen" (A-B.: II, 621-22).

1631 (Del Memorial del P. Tomás Domínguez procurador a Roma, de las

cosas que pertenecen a casas y colegios: ...“1. En la CASA PROFESA de México padecen desconsuelos los enfermos y achacosos, porque no se acaba de entablar lo que el P. visitador encomendó, que haya enfermero de propósito. Piden a V. P. lo remedie, para que los enfermos tengan alivio y no se remita su regalo a lo que ha de venir de fuera” (A-B.: II, 662).

1634 Respuesta del padre General, Roma, 12 Agosto 1634: “No poco he extrañado que en una CASA tan grave y de tanta gente, como es la de México, no haya enfermero de propósito. Nómbrase luego un hermano de propósito para este oficio, que cuide con caridad del regalo de los enfermos; con que se excusará el abuso de que sea necesario traerlo de fuera; lo cual no se permitirá, que es contra lo que en la Compañía se usa” (Vitelleschi) (A-B.: II, 664).

1662 (Del memorial presentado a N. M. R. P. Juan Pablo Oliva, por el P. Lorenzo de Alvarado, procurador a Roma): 1662. “11. Ha sentido la provincia lo que alguno ha divulgado, de que hay en ella falta de ministerios; y así me manda que informe a V. P., de que, en la PROFESA, a todas horas, de día y de noche, salen los nuestros, llamados a confesiones. Predicase y se confiesa en su iglesia con grande asistencia; de aquí salen las doctrinas de los niños; vístanse los hospitales y cárceles, donde se hacen pláticas; en las plazas se predica y hay una congregación nobilísima dedicada al Salvador” (A-B.: III, 394).

1664 Respuesta: “Estoy bien informado de los muchos ministerios que hay; y el padre visitador me ha escrito en la misma conformidad, y yo estoy gozoso y agradecido al santo celo de todos los que los ejercitan” (A-B.: III, 395) (Nota: el Visitador era el P. Hernando Cavero).

COLEGIO DE QUERÉTARO.

1625 “El año de 1625 dispuso Nuestro Señor que, habiendo sido Alcalde Mayor un muy principal y noble republicano de México, Dr. Dn. Diego de Barrientos ofreció competente dote para fundar casa y colegio: una hacienda de ganado menor, con otras ayudas. Aceptó el P. Provincial, P. Juan Laurencio, lo aprobó el Sr. Virrey, Marqués de Cerralvo, escribiendo a D. Lesmes de Astudillo, gobernador del pueblo de Querétaro, encargándole que amparase esta obra. (*Crónicas de la Compañía en la N. E., Méxº, 1957, pp. 146-8*).

Fue nombrado primer rector el P. Pedro de Cabrera quien determinó que el 20 de Agosto (festividad de S. Bernardo), tuviese lugar la apertura de la Iglesia. (Véase en P. Egurrola, Pedro, la carta que Egurrola escribió).

Y se abrieron las primeras clases de gramática: "Entablóse aquí la escuela de niños, en la cual se admiten aun los más pobrecitos y que no tienen posibilidad de pagar a quien los enseña, y aun hasta indiecitos y otros esclavillos se admiten; porque lo que se pretende es que todos sepan la doctrina que han menester para la salvación de sus almas" (Ibid.).

1673 Libros de cuentas que se le llevan al Colegio. 72 fojas.

(Arch. Hist. de Hda. [Méx^o] Temporalidades, Leg^o 287-4).

1688 Visita del P. Provincial al COLEGIO. 5 fojas. (Ibid. Leg. 285-61).

1695 "EL COLEGIO de QUERÉTARO sobre hallarse sin deuda alguna, antes se halla con sobra de más de 4,000 pesos, y con aumentos considerables en las Haciendas e Iglesia" (Glez. Tirso, Gen. S. J. 5^a carta de 21 Mayo, 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir).

Versión de Decorme: (*La Obra...*, I, 81-2).

1625 Fundación del Colegio de QUERÉTARO.

1615 "Había intentado fundar este colegio en 1615 el alférez D. Tomás González de Figueroa, ofreciendo 5,000 pesos; pero murió antes de recibir respuesta de Madrid".

1618 "Habida ésta el 12 de Marzo de 1618, tomaron por su cuenta el proyecto el doctor Diego de Barrientos y su esposa Dña. María Lomelín con una oferta de 30,000 pesos que aceptó el P. Prov. Juan Laurencio,

1625 a 20 de Junio de 1625".

(Curiosos pormenores sobre esta fundación se hallarán en la "Vida del P. Juan de Monroy" [1609-1681], natural de dicha ciudad y muerto en ella. Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. [1935] *Biografías inéditas*, t. VI, p. 230).

Fue encargado de la fundación el P. Pedro de Cabrera, que había vuelto de la malograda fundación de Nicaragua. Le acompañó el santo y venerable rector del colegio de Valladolid (Morelia) P. Pedro de Egurrola, que después gobernó también este colegio. Llevaba el P. Cabrera cartas del virrey, marqués de Cerralvo, y con ellas se presentó al alcalde mayor de Querétaro D. Lesmes de Astudillo, quien benignamente los recibió y ayudó a escoger lugar cómodo para la fábrica de la iglesia y del colegio. Hecho esto fueron a presentar las licencias y recomendaciones al guardián de S. Francisco, que era a la vez cura de la población. No hubo la dificultad que se pudiera recelar, sino que el mismo guardián se ofreció a llevar el Santísimo a la nueva casa, señalando para esto el 20 de Agosto del glorioso abad S. Bernardo.

En el intervalo, el alcalde había mandado a todos los indios otomites vieran a ayudar al arreglo y adorno del lugar, y su esposa, Dña. Isabel se

encargó del ornato interior de la capilla, que se dispuso en la pieza más capaz, de 120 pasos. El día señalado trajo en procesión el guardián, el Santísimo, acompañado de todas las cofradías; predicó el P. Fr. Juan Manuel, dando a conocer la Compañía. Colgadas estuvieron las calles por donde pasó la procesión, en señal de regocijo. Para rematar la fiesta, el buen alcalde dio un banquete en su casa, a los religiosos y a la Compañía, y él y todo el lugar, mil parabienes (a la Compañía), por su venida.

(Véase en Pérez Rivas II, 344, la relación que hace de esta festividad el P. Egurrola [Pedro]) (Véase Alegre: II, 161) (Véase D. Carlos Sigüenza y Góngora en *Glorias de Querétaro*, p. 63).

“Púsose luego clase de gramática con los muchos niños de españoles que había en la ciudad y haciendas de los contornos, y, a instancia de los vecinos, una escuela de leer y escribir, que tomó a su cargo varios años un profeso de cuatro votos.

“Los ministerios de la Compañía en esta ciudad fueron los ordinarios de doctrina cristiana de niños, frecuencia de sacramentos, especialmente la comunión mensual, los ejercicios de cuaresma y de carnestolendas, las visitas de enfermos y las dos congregaciones de caballeros y estudiantes, a las que se quiso agregar aquí una tercera de señoras, con el nombre de ‘piadosa esclavitud de nuestra señora’.

“Para los muchos indios otomites se procuró en los principios tener en el colegio algún padre que los atendiera en su lengua.

“Poco es lo que nos refieren nuestros cronistas de las subsiguientes actividades de este colegio”.

1680 “El año de 1680 parece que por falta de rentas, la congregación provincial décimanona, acordó desamparar el lugar, avisando previamente a los ciudadanos. Por lo visto no se llevó la orden a efecto y pudo subsistir algunos años”.

(Dec.: *La Obra...*, I, pp. 81-82).

1615-25 (Versión completa de Alegre):

“Había mucho tiempo que los vecinos del pueblo de Santiago, hoy ciudad de QUERÉTARO, habían pretendido se estableciese allí la Compañía.

“Desde el año de 1615, o poco antes, el alférez don Tomás González de Figueroa había ofrecido a la Compañía 50,000 pesos, para este piadoso designio”.

1618 “Se ocurrió a la corte de Madrid por la licencia, y su majestad (Felipe III) por su real cédula de 12 de Marzo de 1618, pidió a la real audiencia le informase en la materia.

“Entretanto, murió don Tomás González de Figueroa, y, con él, la pronta esperanza que se tenía de fundación en QUERÉTARO”.

1625 “Hasta que la piedad del doctor don Diego Barrientos y Rivera, y su esposa, doña María Lomelín, determinaron fundar allí un COLEGIO, vista la licencia que había venido de su majestad, en conformidad del ventajoso informe que, después de muerto don Tomás González había hecho la real audiencia.

“Otorgaron los fundadores escritura de 30,000 pesos para dicha fundación; y la aceptó en su nombre y en la de sus sucesores, el padre provincial Juan Laurencio, en 20 de Junio de 1625”.

(El documento de fundación se conserva en Fondo Gesuitico, 1542/4, Roma).

— “Llevaba el padre Pedro de Cabrera (malamente apellidado, a veces Contreras) destinado rector de este colegio, cartas del excelentísimo señor marqués de Cerralvo para el alcalde mayor de aquel lugar, don Lesmes de Astudillo, con orden de que amparase y protegiese a la Compañía, y llevase a puro y debido efecto, la fundación de aquel colegio; sin embargo de cualesquiera contradicciones que se ofrecieran, de parte de particulares, seglares, clérigos o religiosos de cualquiera instituto.

“El Señor, que sin duda se agradaba de aquella fundación, no permitió que fuesen necesarios semejantes recursos. El alcalde mayor era, por sí mismo, bastantemente inclinado a favorecernos. Los vecinos, antes habían instado muchas veces, y aun ofreciendo algunas mandas para la fundación del colegio. El clero y religiones recibieron a los primeros fundadores con singular agrado, como lo mostraron en las obras.

“Acaso, por aquellos días, se halló, en aquel lugar, el P. Pedro de Egurrola, rector del colegio de Valladolid. Después de haber conseguido, a diligencias del alcalde mayor, sitio en que alojarse con suficiente fondo y comodidad para la fábrica de iglesia y colegio; el padre rector Cabrera, en compañía del padre Egurrola, fueron a rendir la obediencia al padre guardián de S. Francisco, párroco, juntamente, de aquel pueblo” (A-B.: II, 377).

(El P. Pablo Agustín Castro, escribe al margen de las líneas anteriores): “¿Es este el mismo sitio en que perseveramos? Si lo es, tiene cosa notable. Cuando se reedificó últimamente aquel colegio, se hallaron, al abrir los cimientos, innumerables huesos humanos, sin poder averiguarse, ni por papeles, ni por noticia de los viejos, origen cierto. Unos creían que allí había estado antiguamente un hospital; y otros, que eran sepulcros de la antigüedad gentílica” (Mex. C, f. 393v.) (A-B.: II, 377, nota 40).

“Presentaron pues, los padres, al guardián de S. Francisco las necesarias li-

cencias y recomendaciones del señor virrey, y gobernador del arzobispado; protestando que jamás usarían de ellas, sino con el beneplácito de su reverendísima, a cuya disposición dejaban enteramente, tanto la fundación como la posesión del sitio que tenían escogido. Poco después de los padres, entró el alcalde mayor, que esforzó las mismas razones con toda la viveza y elocuencia que le sugería su grande afecto.

“El reverendo padre guardián, no sólo recibió con sumo gusto, a los padres, sino que para mayor significación, determinó que de su mismo convento, se pasase el soberano sacramento a nuestra iglesia; señalando para esta solemnidad, el día 20 de Agosto, consagrado al glorioso abad S. Bernardo

“En aquel corto intervalo, se dispuso, para templo, la pieza más capaz de la casa, como de 120 pasos, a diligencia del alcalde mayor y de su mujer Isabel de Astudillo, tan semejante a su marido en la piedad y amor para con la Compañía, como en el apellido y en la sangre. Estos dos señores asistieron personalmente, a disponer y adornar la pequeña iglesia.

“El reverendísimo guardián publicó edicto para que todas las cofradías asistiesen el día señalado en la parroquia con sus respectivas insignias. Y el día de la Asunción de nuestra Señora, mandó publicar en el púlpito, la solemne procesión para el día 20” (A-B.: II, 378).

“El orador, que lo fue también, en nuestra iglesia en la primera función, llevado de un tierno afecto que había profesado siempre a la Compañía, no se contentó con publicar, precisamente, la futura posesión, sino que, descendiendo al motivo de aquella solemnidad, dio a su auditorio una sublime idea de la Compañía, con aquellas palabras: ‘Ignem veni mittere in terram’.

“El día de S. Bernardo, amanecieron colgadas las calles; y, desde muy temprano, llena de gente nuestra iglesia, en que se había colocado la imagen de nuestro glorioso padre, en medio del seráfico padre S. Francisco y S. Antonio de Padua. Trajo el adorable sacramento en la procesión, y cantó después la misa el reverendo padre guardián, y predicó el reverendo padre fray Juan Manuel.

“El piadoso alcalde mayor suplió nuestra pobreza, dando aquel día en su casa, a los religiosos que tanto nos habían favorecido, un banquete magnífico; y a la Compañía, él y todo el lugar, muchos parabienes de la paz y tranquilidad con que habían tomado posesión de casa e iglesia; de lo cual se mandó dar, también, un testimonio autorizado en toda forma” (A-B.: II, 378).

“Tales fueron los principios del COLEGIO de QUERÉTARO, lugar antiguo, grande y bien poblado, de terreno muy fértil, de amena situación y de agradable temple” (A-B.: II, 379).

1639-40 “Las cartas anuas de los demás colegios en todo el año de 39 y el siguiente de 1640, no ofrecen cosa alguna que sea de contar, fuera

de los ordinarios ministerios que en todas partes se ejercitaban, con tranquilidad y con fervor, singularmente en Pátzcuaro, en S. Luis de la Paz y nuevo colegio de QUERÉTARO" (A-B.: II, 473).

1656 (De una carta del P. Andrés de Rada al padre provincial Juan del Real, fechada el 22 de Octubre de 1656): ... "Bien se sabe que los colegios de la Veracruz, QUERÉTARO, etc., no pusieron a la provincia en empeño cuando se fundaron; y ni tuvieron tanto caudal, ni tantas expectativas en sus principios (como este de La Habana), ni los puestos son de tantas conveniencias para el fin que se pretende en semejantes fundaciones" (A-B.: III, 365).

1680 "En la decimanona congregación provincial reunida en México del 3 al 7 de Noviembre de 1680, se trató seriamente de extinguir el COLEGIO de QUERÉTARO, en que, por falta de rentas con que mantenerse, amenazaba mucho peligro a la religiosa disciplina y no podían practicarse con decoro los ministerios de nuestra Compañía. Acordaron todos los padres que se desamparase el colegio, previniendo antes a los ciudadanos, para que no se diesen por ofendidos de una ausencia tan desacostumbrada" (A-B.: IV, p. 33).

— "Civitas S. Iacobi *Queretarensis* singulis mensibus aureos centum tribuit nostro illi miserrimo collegio ad nostros alendos. Petit P. Petrus de Echagoyan ut R.P. Generalis Carolus de Noyelle tam egregio beneficio gratias referre velit praenominati civitati".

1682 Responsum: Libenti ac gratissimo animo petitioni subscripsit Pater Noster, et jussit epistolam scribi qua de Societate nostra adeo benemeritae civitati gratias agit. Iubet autem ut nomine paternitatis suae hoc eodem officio voce fungantur illius collegii et provincialis cum illuc venerit" (A-B.: IV, 525).

— "Roma, 6 de Octubre de 1682. A la muy ilustre, noble y leal ciudad de *Santiago de Querétaro*, que Dios guarde muchos años: Por las cartas del P. provincial de esa provincia de México, y por la relación que me han hecho los padres procuradores Pedro de Echagoyan y Bernabé Francisco Gutiérrez, estoy informado del grande beneficio que ha recibido la Compañía de la piedad de V. S., habiendo situado cien pesos cada mes, para la sustentación de nuestros religiosos en ese COLEGIO de QUERÉTARO: que por los accidentes que V. S. sabe, estaba imposibilitado de poderlos mantener y necesitados a que se suspendiese por algún tiempo. A esta necesidad ha ocurrido tan liberalmente el celo de V. S. y es ocasión en que la ley del agradecimiento me obliga a esta demostración, para dar a V. S. las debidas gracias,

como se las doy con la estimación que es justo se proporcione a tan singular beneficio; deseando que V. S. me dé muchas ocasiones de su servicio en que ejercite mi obediencia, y pueda ser testimonio de mi agradecimiento, a que nunca faltaremos acá ni allá, con muy agradecida correspondencia, como piden las obligaciones a tan ilustre y benemérita ciudad. Guarde nuestro Señor a V. S. muchos años en la felicidad que merece, y yo le suplico, etc.

Carlos de Noyelle".

(Mex. 3, ff. 172v.-173) (A-B.: IV, 525).

1697 "Dio para la fundación de otras dos misiones 20,000 pesos don Juan Caballero y Ocio, presbítero de la ciudad de QUERÉTARO, y a cuya magnífica piedad era deudora cuasi todas obras de la gloria de Dios que se emprendían en ese tiempo, no contento con esta cuantiosa limosna, ofreció al padre Salvatierra pagar cuantas libranzas viniesen de California firmadas de su mano" (A-B.: IV, p. 131).

1680 (Del acta de la Congregación decimanona del día 3 al 7 de Noviembre de 1680): ... "Ad collegii QUERETANI deplorabilem statum, si forte affulgeat remedii spes, deventum. COLLEGIUM HOC, sive injuria temporum, sive administratorum incuria, illuc inopiae devenit, ut nec debita quibus oneratum est solvendo sit, nec alendo socios ad ministeria necesarios, satis habeat: igitur discussum est in congregatione, ut pro viribus, est utrum omnino extinguendum videatur, an illi reparando conatum aliquem adhibere per statum liceat". "Requisitis ergo PP. congregatorum sententiis, pro rerum peritia et qua pollent experimentia, discussum affatim est et omnium vox una fuit extingui oportere collegium in quo, ob rerum necessariarum inopiam et religiosae disciplinae, ut solet, observationi certissimum immineat periculum et ministeriis Societatis pro dignitate satisfactum iri non possit"... (Congr. 82, ff. 102-115) (A-B.: IV, 520).

COLEGIO de EL REALEJO, NICARAGUA (1616-1621).

1621 Febr. 13). Testimonio en 12 fojas dado por el Cap. Cristóbal de Salazar y autorizado por el escribano Sebastián Ramírez en la Villa y puerto de REALEJO, provincia de Nicaragua, a 13 de Febrero de 1621. De las diligencias hechas por el Procurador de dicha Villa, a fin de conseguir que se fundase un Colegio de la Compañía, en esa Villa, para educación y enseñanza de la juventud.

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Documentos por catalogar) (Arch. S. J. in Amer. Centr. N. E. 0086).

“En la Villa y Puerto del REALEJO, Provincia de Nicaragua a 13 de Febrero de 1621, ante el Cap. Cristóbal de Salazar, Corregidor de esta Villa por su Majestad, fue leída *esta petición del procurador*:

Felipe de Agüero, Procurador General de esta Villa del REALEJO, Provincia de Nicaragua, en nombre de esta Villa, y en virtud de lo acordado por el Cabildo de ella en 12 de este mes de Febrero, digo: que al bien y provecho universal y común de esta Villa y sus visitantes y habitantes en ella, conviene hacer Información “ad perpetuam”, o como más haya lugar de derecho, para enviar a su Majestad (Felipe III) en su Real Consejo de las Indias, de los capítulos y cosas siguientes:

1º) Que esta Villa es puerto de mar que corresponde al Mar del Sur a donde vienen navíos y fragatas, así del Perú, como de Panamá, Nueva España, Sonsonate y otras partes; y que de este puerto se suelen despachar y enviar bajeles de Aviso, para otros efectos del servicio de su Majestad, a las Islas Filipinas; y, mediante lo dicho, en esta Villa hay mucho trato y comercio de los frutos de la tierra y otras mercaderías y acuden a ella muchas gentes de diferentes partes, al dicho comercio.

2º) Item, que hasta ahora no ha habido ni hay convento alguno, fundado con licencia de su Majestad; y que se ha carecido y carece de quien predique la palabra evangélica, y acuda a la crianza de las buenas costumbres de los niños que en esta Villa nacen; por lo cual todos generalmente son ignorantes de aquello que les conviene para su salvación, de tal manera que sólo tienen el nombre de cristianos.

3º) Item, que el P. Antonio de Grijalva, Cura y Vicario que ha sido en esta Villa, constándole ser verdad lo contenido en el capítulo antes de éste, con celo del servicio de Dios N. S., y del bien de las almas, para remediar el mal que resulta de lo susodicho, ha hecho instancia en traer a la Villa *un Colegio de la Compañía de Jesús*. Y para fundación y dotación, ha hecho gracia de donación de unas poderosas haciendas, en término de la jurisdicción de este Corregimiento, llamado “La Consubina”, que tienen para su servicio treinta piezas de esclavos, varones y hembras; donde hay dos obrajes de hacer tinta-añil que, con la industria de los dichos esclavos, se cogen cada año, de 60 quintales de dicha tinta, para arriba, que son de mucho provecho (sic); y tiene un potrero y cría de mulas, en que se yerran de 50 a 60 cada año; y es capaz de criar más de 500 cada año; y saben los testigos que, con mediana industria que se ponga en dichas haciendas, darán más de 6,000 pesos de renta cada año; lo cual es suficiente y muy bastante cantidad para fundar y sustentar el dicho colegio; y les sobrará mucha cantidad para hacer bien y limosnas, como acostumbra los dichos Padres de la Compañía de Jesús, por ser el sustento barato, que media arroba de carne de vaca vale un real; y

una gallina, dos reales; y un pavo, seis u ocho reales; y un cebón grande y bueno, de cuatro a seis pesos; y las mercaderías de Castilla, por muchas partes, valen a muy moderados precios.

4º) Item, que con la venida de los Padres de la Compañía de Jesús que vinieron a la Ciudad de Granada de esta Provincia, a cierta Misión en que han estado dos o tres años, toda esta provincia de Nicaragua recibió y ha tenido mucho bien y utilidad para su salvación y buenas costumbres, de tal manera, que, hasta estos tiempos nunca se había hecho: que los vecinos y naturales de la provincia frecuentaran los Sacramentos de la Confesión y Comunión de quince a quince días, y algunos más a menudo; y los hijos de los españoles que en ella nacen (que su ejercicio era, en sabiendo andar, ser vaqueros y hombres del campo, sin ninguna doctrina, ni policía); después que vinieron estos dichos Padres, se ha visto tan grande enmienda y mejoría (aunque no han tenido colegio ni casa fundada) que unos eran ya buenos gramáticos y latinos; y los pequeños, todos a una, políticos y bien criados, y doctrinados en catecismo, de tal manera que ya se podía esperar de ellos, grandes letras y virtud; y por haber enviado a llamar y recoger dichos Padres, el Provincial de la dicha Compañía, toda esta Provincia de Nicaragua queda huérfana, y desamparada la dicha doctrina cristiana y buenas costumbres; y lo que algunos han aprendido, es fuerza se les ha de olvidar; y los que nacieren, es fuerza hayan de quedar en la misma ignorancia.

Y otra ninguna Religión es la que conviene en esta provincia tanto como la dicha Compañía de Jesús, cuyo instituto es enseñar y predicar, como es público.

5º) Item, que si su Majestad fuese servido de mandar que la dicha fundación tuviese efecto; en ello, haría a Dios N. S. muy grato servicio, y, a esta provincia y particularmente a esta Villa, muy grande bien y merced.

Por tanto, para que a su Majestad conste todo lo sobredicho, a V. M. pido y suplico me reciba la información que en nombre de esta Villa ofrezco, y, dada, me mande dar un traslado, dos o más, para que esta Villa, de mi parte, lo envíe a su Majestad en su Real Consejo de las Indias, interponiendo todo en autoridad y judicial Decreto, y pido justicia.

Otrosí, para legitimación de mi persona, suplico a V. M., mande al presente escribano, ponga aquí un testimonio de cómo soy electo Procurador General de esta Villa este presente año, y de cómo, por el Cabildo de ella, me está mandado haga la dicha Información, para el efecto referido, y pido justicia. Felipe de Agüero.

(Siguen los testimonios que D. Felipe de Agüero pide al Notario).

Y se cierra este Documento con el *auto final*.

Auto: Los testigos (todos acordes) fueron:

El primero: El Sr. Cura de REALEJO D. Antonio de Grijalva.

El segundo: el Sr. Cura D. Gonzalo Jiménez de Zúñiga.

El tercero: el Sr. D. Gerónimo Ponce de León.

El cuarto: el Sr. Lázaro Isidoro de Quevedo.

El quinto: el Sr. Manuel de Sosa.

En la Villa de REALEJO, a 15 días del mes de Febrero de 1621, ante mí, el Cap. Cristóbal de Salazar, Corregidor y vecino: el dicho Felipe de Agüero dijo que, por ahora, no quiere presentar más testigos; y pidió le mande dar un traslado, dos o más, de esta Información para el efecto que tiene pedido: y en ellos y cada uno de ellos interponga en autoridad judicial. Decretó y pidió justicia, etc.

El dicho Corregidor, habiendo visto la dicha Información, y, atento a que le consta que es cierto y verdadero todo lo en ella contenido y así lo certifica a su Majestad; y en esta Información y sus traslados interpone en autoridad, judicial decreto, y manda que yo, el escribano, dé a la parte de esta Villa los traslados que pidiere. Y lo firmó, siendo testigos Francisco Triado, Alcalde Ordinario y Juan Bautista Gutiérrez, presentes. Firmas.

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Documentos por catalogar) (Arch. S. J. in Amer. Centr. N. E. [Not. edif.] 0086).

1616-21 (Versión del P. Decorme: *La Obra...*, I, 70, 81) :

“Al tiempo del provincialato del P. Nicolás de Amaya (1616-22) corresponden dos fundaciones malogradas, la de Granada y EL REALEJO en Nicaragua.

“Por invitación del conde de Gomara, presidente de la audiencia de Guatemala, y del obispo de Granada, ilustrísimo señor don Pedro de Villarreal pasó a predicar la cuaresma de 1616 el P. Pedro de Cabrera, gran misionero que a la sazón residía en Guatemala. Con el inmenso fruto que hizo en tan distante y necesitada tierra, cobraron los ciudadanos grandes deseos de tener residencia de la Compañía. El obispo y los vecinos ofrecieron abundantes recursos e hicieron tales instancias en unión del oidor Gomara, que el padre provincial Nicolás de Amaya, les concedió volviera el año siguiente (1617) el P. Pedro de Cabrera con el H^o Blas Hernández, para que estuvieran allí hasta nueva orden sin comprometerse a fundación alguna.

“De hecho quedó allí el padre Pedro de Cabrera cuatro años, acompañándolo luego el santo joven padre Sebastián Checa, hombre de singular aspereza, actividad y celo, que allí falleció el 28 de Diciembre de 1618, en la flor de su edad, pero maduro en las virtudes.

“Grande fue el júbilo de la gente y mucho el fruto y aceptación que tuvieron sus ministerios, viviendo de las limosnas manuales que, en abundancia

les daban los fieles. Sin embargo, las grandes ofertas de fundación estable, que les habían prometido, no llegaron a realizarse”.

1620 “Habiendo visitado la casa el P. Florián de Ayerbe en 1620, informó al padre provincial que, a tales distancias, y sin fundación fija, no podía subsistir tal residencia; y, así, se les mandó retirarse, como parece lo

1621 hicieron a principios de 1621.

“En seguida, el cabildo de Granada, por escritura de 13 de Febrero de 1621, y el nuevo obispo fray Benito Gerónimo Baltodano desde Cartago de Costa Rica, con fecha de 20 de Agosto, renovaron las instancias con el padre provincial, alegando una fundación regia que ya estaba en curso para la ciudad de EL REALEJO.

“En efecto el presbítero Antonio de Grijalva, cura que había sido de aquella villa, había hecho donación ‘para un COLEGIO’, de la hacienda llamada Cosubina, que tenía para su servicio, treinta piezas de esclavos, dos obrajes para hacer tinta de añil, cogiendo al año más de sesenta quintales, con mil cabezas de ganado vacuno y una cría de mulas, que podía dar quinientas cada año: en suma, más de 6,000 pesos de renta, al año. El puerto, bien situado, con gran movimiento de barcos, las necesidades extremas: los niños se crían vaqueros, y los indios están en el mayor abandono, etc., etc.

— “El negocio había ido al padre provincial y al general, quien en 20 de Abril de 1621 había mandado al padre provincial Arnaya, patente de fundador para el señor Grijalva, y aun el 13 de Febrero se imploró la aprobación del rey.

“Como las promesas que se habían hecho para Granada, habían resultado vanas, se mandó al P. Luis de Molina, para examinar el proyecto, con plenos poderes para aceptar lo que se proponía. A mediado de año (que sería 1622) aceptó todo y se hizo aún ilusiones mayores.

“Mandó volver a Granada al P. Pedro de Cabrera, y señaló para rector de EL REALEJO al padre Alonso de Valencia a quien acompañó el santo hermano Juan de Aldana. Su ilusión del P. Luis de Molina creció hasta ver posible la fundación de una vice-provincia con los colegios de Guatemala y los proyectados en Chiapas, San Salvador, Costa Rica, Valladolid y Comayagua, con las muchas misiones posibles en Centro América.

“El poco tiempo que duró el COLEGIO de EL REALEJO, no dejó de producir mucho fruto, especialmente en las misiones que daba el padre Alonso de Valencia, entre ellas una famosísima que dio a los indios de Suchapa, donde descubrió un nido de idolatría, que extirpó con la ayuda del señor obispo que vino personalmente a asistir al castigo de los reos.

“Las dos fundaciones fueron un fracaso fenomenal, como se lo habían

pronosticado los padres graves de Guatemala... La famosa hacienda de EL REALEJO no daba tinta, ni cumplió sus promesas el señor Grijalva.

“Alegre dice que duró cuatro años, y que los mismos que lo abrieron, lo cerraron. Pero parece que duró más, pues lo cerró el padre visitador Diego de Sosa en 1628 y lo aprobó el padre general (Vitelleschi en carta de 15 de Agosto de 1629”. “Alegre (añade el P. Decorme) parece no haber tenido más que documentos sueltos” (Dec.: *La Obra*: . . . I, 70-71) (Astr.: V, 305).

— (Lo que dice Alegre sobre el COLEGIO de EL REALEJO: A-B.: II, 337-40):

“Unas instancias tan generales, tan vivas y tan sinceras, tenían ya bastantemente inclinado el ánimo del padre provincial; y acabó del todo de inclinarlo la fundación que entonces se proporcionó en la villa del REALEJO.

“De este puerto se había escrito desde el año antecedente a N. P. General; que, en efecto aceptó la dicha fundación que se proponía, muy ventajosa, en fecha de 3 de Enero de 1621, cuasi al mismo tiempo que se trataba de desamparar a Granada.

“Los vecinos del REALEJO, en vez de resfriarse con este ejemplar, tomaron más ánimo y determinaron informar a su majestad (ya sería a Felipe IV que en ese año empezó a regir la monarquía) para que se interesase en el asunto. En orden a esto, el procurador general presentó una petición a este tenor” (Véase en las pp. anteriores).

— “El padre provincial Nicolás de Arnaya cometió al padre Luis de Molina, destinado visitador del colegio de Guatemala, que pasase a Granada y a REALEJO; que examinase los fondos de una y otra fundación, y proveyese en ínterin, lo que juzgase más conveniente al servicio de Dios.

“Para Granada se mandó volver al padre Pedro de Cabrera, a quien señaladamente, pedía la ciudad, y el Ilmo. Valtodano (sic).

“Para EL REALEJO se señaló al padre Alonso de Valencia, con facultad ‘in scriptis’, del padre provincial, fecha en 10 de Octubre, para que, precediendo la licencia de su majestad, admitiese, en nombre del padre General, la fundación de aquel colegio, y diese a D. Antonio de Grijalva la patente de fundador” (A-B.: II, 340).

“El padre Luis de Molina, aunque contra el juicio y dictamen de cuasi todos los padres de Guatemala, recibida a mitad del año (1622) la licencia de su majestad (Felipe IV) de un COLEGIO en EL REALEJO, y una residencia en Granada; admitió lo uno y lo otro; a lo que podemos juzgar por el suceso, no con la más madura circunspección. El mismo padre, en la relación que hace de su visita, conoció los inconvenientes que podía tener aquellas dos casas; los pocos fondos de una y otra; y sobre todo la suma distancia, de

que era forzosa consecuencia, la mala administración, en un gobierno no tan dependiente y subordinado a la unidad, como el de la Compañía.

“A lo que parece se admitieron estas dos fundaciones con la lisonjera esperanza de que se podría poner en Guatemala la cabeza de una viceprovincia, si llegaban a fundarse algunos otros colegios en Chiapa, Comayagua y Costa Rica; a que podrían agregarse las misiones de gentiles, de que había mucho aún en las vecindades de Cartago, como pretendía el conde de la Gomera, presidente de Guatemala; y el recién fundado colegio en Mérida de Yucatán.

“La experiencia ha mostrado cuán poco fundamento había para esta imaginaria viceprovincia. Las casas de Granada y EL REALEJO no pudieron subsistir largo tiempo. El colegio más cercano a Guatemala, que es el de Ciudad Real (Chiapas), no vino a fundarse, sino muchos años después. La pretendida fundación de S. Salvador, a fines del siglo XVII; y la de Valladolid, capital de Comayagua, a los principios del XVIII, se han, con más prudencia desechado, en un tiempo en que ya la provincia mexicana, trabaja demasadamente con su misma grandeza.

“El poco tiempo que duró la Compañía en EL REALEJO, no dejó de hacer considerable fruto. El padre Pedro (sic, por Alonso) de Valencia, vino a descubrir entre los indios de Suchaba (sic, tal vez por Subtiaba), mucha y muy disimulada idolatría. Con aviso que dio éste a su ilustrísima, salió este luego a la visita. Halló en efecto, en diferentes pueblos, grandes adoratorios; y, en ellos más de 400 ídolos de diversas figuras.

“Llamó al padre que, con un fervoroso sermón, excitó en el pueblo piadosísimo llanto. El señor obispo lo avivó mucho más, bañado en lágrimas, al dar la bendición. Los sacerdotes de los ídolos asistían a este espectáculo, en traje de penitencia; y se había luego, a proceder a sentencia de azotes. Los españoles que se hallaban presentes, instaron tanto por el perdón, que no pudo negarse el prelado; pero el cielo manifestó que no le era agradable semejante súplica. Cuasi repentinamente se cubrió de nubes, que arrojaron gran cantidad de rayos, con tanto temor de los intercesores que volvieron a pedir el castigo de los infames apóstatas; y, dentro de poco, volvió el cielo a su primera serenidad” (A-B.: II, p. 340-341).

1625 “En EL REALEJO murió el hermano Juan de Aldana, varón de admirable sencillez, de quien hace honrosa mención nuestro menologio, al día 7 de Abril, aunque allí sin duda por equívoco, se pone su muerte el año de 1627.

“Había ido en compañía del padre rector Alonso de Valencia, fundador de aquella residencia; y con el mismo salió para Nueva España, siendo los

primeros y últimos moradores de aquella casa, que, por orden de N.M.R.P. general, Mucio Vitelleschi, vino a deshacer, a los tres años de fundada.

“La experiencia enseñó a los superiores, inconvenientes grandes, que no se habían tocado al principio. La hacienda de tinta, que había dado el licenciado don Antonio de Grijalva, o porque no era lo que se había informado, o porque la poca experiencia de los administradores, en un género de labranza para ellos tan nueva, no era la más oportuna, con que no contribuía lo suficiente para la subsistencia de los sujetos.

“Lo mismo acontecía en la residencia de Granada; y en esta, con mayor razón; no teniendo fondos algunos, era necesario que los hermanos saliesen, por los lugares vecinos a recoger limosna de que alimentarse la casa; y, no bastando eso, que fuesen hasta muy lejos, por tierra y aun por mar, a Panamá y a Portobelo, con poco crédito de la Compañía; mientras que dos o tres padres quedaban solos en los colegios, con dispendio de la distribución y observancia religiosa” (A-B.: II, 376).

SALTILLO, COAH.

“Los intentos de fundar colegios en SALTILLO, Chiapa, Habana y nuevamente en Tehuacán resultan vanos”... (Burrus: Introd. al. t. III, A-B.: III, 3?).

1652 “De muy diferente naturaleza, aunque no menos provechosos eran los trabajos de los padres Gaspar de Contreras y Luis Gómez, en la misión de Parras. Estos fervorosos operarios, no contentos con el fruto que a manos llenas, habían cogido en sus pueblos, con la publicación del jubileo de las misiones; con previo beneplácito y aun con singular agradecimiento del licenciado Francisco de la Cruz, cura y vicario del SALTILLO, se determinaron a hacer lo mismo en esta villa y en el vecino pueblo que llaman de Tlaxcala, y estaba a cargo de los religiosos de S. Francisco. En una y otra parte, según la relación que dicho cura rémitió al señor obispo de Guadalajara, pasaron de mil y quinientas las personas que se purificaron, por medio de los santos sacramentos; y, a haber podido condescender con las piadosas instancias de los lugares vecinos, no hubieran vuelto en un año los padres, a sus respectivas misiones” (A-B.: III, 226).

“Se singularizó mucho, tanto en el fruto como en el reconocimiento, la villa de SALTILLO. Decían públicamente los vecinos que eran muy dichosos los que lograban tener, en sus tierras, colegios de la Compañía; y aun para conseguirlo, llegaron a ofrecer a los padres una considerable hacienda para fundación y sustento de algunos religiosos. Los misioneros, agradeciendo su buena voluntad, les dijeron que la aceptación y licencia de nuevas fundacio-

nes pendían del arbitrio del padre general; y, cargados de las bendiciones de tantas almas socorridas, dieron vuelta a sus pueblos de la Laguna” (A-B.: III, 227).

(Nota del P. Burrus: no se fundó en la ciudad de SALTILLO colegio de la Compañía) (A-B.: III, p. 226, nota 20).

1669 “La repentina mudanza de los tobosos y cabezas dio aliento a D. Antonio de Sarriá, alcalde mayor y teniente de gobernador y capitán general de las provincias del SALTILLO y villa de Parras, para juntar tropa y acometer a los enemigos”. . . (Se refiere a una aparición de S. Francisco Javier a los indios de Coahuila, que los redujo a vida civilizada y cristiana” (A-B.: III, 298).

COLEGIO DE EL SALVADOR, C. A. (1696).

1696 Junio 8). *El Cabildo de San Salvador, C. A. pide la Compañía.*

“M.R.P. Provincial Juan de Palacios. Señor mío:

“Por el año próximo pasado (1695) propuso este Cabildo al R. P. Provincial antecesor de V. R. (Diego de Almonacir), la devoción con que nos hallamos de tener en esta Ciudad (de San Salvador) una residencia de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús, para educación espiritual de esta numerosa república, y enseñanza en su juventud, y que ésta se compusiese de un maestro de gramática, un Coadjutor y un Padre operario; participando al R. P. Provincial los medios con que podía ocurrir nuestra cortedad. A lo cual, y con vista del Cabildo que hicimos sobre la materia y relación del conjunto de medios, fue servido el Rvmo. Padre (Almonacir) convenir debajo de ciertos puntos; y nos envió a decir que puesto que se había considerado en Cabildo abierto de la mayor parte de los vecinos, se acordó lo que V. R. verá por el testimonio adjunto.

“Y volviendo a poner en la consideración de vuestra paternidad reverendísima, para que siendo muy servido de darle aceptación, lo mire con la piedad que le suplica este Cabildo; estando cierto que de las limosnas que se han ofrecido (aunque han fallecido uno u otro de los que no son de menos calidad) procurará este Cabildo no falte la cantidad ofrecida para la fundación de dicha residencia, en tanto que la Majestad divina con su alta Providencia, dispone los ánimos, si es que de ellos se ha de servir, para que logre esta provincia, *Colegio entero de padres* que la ilustren.

“Esperamos de su Paternidad reverendísima su sentir, y muchos órdenes de su agrado, cuya vida guarde Dios muchos años.

“San Salvador, y Junio 8 de 1696 años”.

— Junio 8) (Termina la petición del Cabildo):

Señor mío: besan la mano de su Paternidad reverendísima, sus servidores: Juan Calvo de Lara. Francisco Juárez de Alarcón. Francisco Quiñanrol. Bartolomé Marín. Pedro de Lara. Juan Daniel de Lugo.

Por mandato del Cabildo, Justicia y Regimiento.

Marcos Manuel de Jiménez, Notario público.

“Al M.R.P. Juan de Palacios”.

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960]. Documentos por catalogar).

(Arch. S. J. in Amer. Centr. N. E. [Not. edif] 0091).

— “La pretendida fundación de SAN SALVADOR vino a fundarse a fines del siglo XVII” (A-B.: 340-1).

1694 “A este tiempo se trataba con bastante formalidad, de añadir a la provincia un nuevo colegio o residencia en la ciudad de SAN SALVADOR. Este lugar es la capital de una provincia que se extiende por la costa del mar del sur, desde Sonsonate hasta el río Lempa, que, por el mediodía la divide de la provincia de S. Miguel. La ciudad da el nombre a la provincia que antiguamente se llamó también Cuscatlán. Pertenece todo este territorio al arzobispado y audiencia real de Guatemala, de que dista San SALVADOR como 70 leguas, al sur. Se dice ser de un cielo muy apacible y de bellos aires y aguas” (A-B.: IV, 109).

— “A principios del año de 1694, había ido allí por alcalde mayor don José Calvo de Lara, vecino de Guatemala, hombre de mucha cristiandad y celoso en las cosas del servicio de Dios. A pocos meses experimentó la grande falta que hacía, en todo aquel país, la instrucción de la juventud en letras y costumbres. El afecto grande que había tenido siempre a la Compañía, le hizo tratar con los curas y vecinos más distinguidos de la ciudad sobre la fundación de un colegio. Convinieron todos gustosamente; y, tanto, que en cabildo abierto, tenido a este efecto, el día 28 de Mayo, se ofrecieron cerca de 4,000 pesos para la fundación. En este cabildo, habiendo don Sebastián de Quintanilla ofrecido unas casas que tenía vecinas a la ermita de la Presentación, pero con el cargo de mil pesos que tenían de censo, luego, el mismo alcalde mayor ofreció los mil pesos para redimirlo, siempre que se verificase el establecimiento de los jesuitas en aquella ciudad. Halláronse presentes a esta junta algunos justicias y vecinos de la ciudad de S. Miguel y villa de S. Vicente de Austria, que, concordando en la utilidad que a sus respectivos lugares resultaba de aquel proyecto, prometieron conferirlo con sus repúblicas, que contribuirían desde luego, con toda voluntad.

“Un testimonio de este cabildo, autorizado por Mateo Mauricio de Quiñones, remitió luego don José Calvo de Lara al padre Juan Cerón, residente

en Guatemala, y éste al padre provincial Diego de Alinonacir. Al siguiente Octubre el mismo padre Juan Cerón, con otro compañero que, a instancias del ilustrísimo señor obispo de Honduras (fray Alonso de Vargas), pasaban a hacer misión en Valladolid de Comayagua; hiciéronla también, de paso, en SALVADOR y en S. Miguel" (A-B.: IV, 110-111).

"La presencia y edificativa conducta de los misioneros jesuitas, junto con el grande fruto de sus sermones, encendió mucho más los deseos de toda aquella provincia. Sin embargo, no juzgó el padre provincial poderse admitir por entonces, aquella fundación, movido, parte, de la distancia, con el ejemplo de las antiguas residencias de Granada y Realejo, parte, por la facilidad con que se suele prometer en semejantes ocasiones, lo que después no se cumple sin sonrojo del que cobra, y desabrimiento de los que pagan.

"Sin embargo, habiendo uno de los vecinos, fuera de dicho cabildo, prometido, para después de sus días, una hacienda de campo, se dejó abierta la puerta para que, en ese caso o semejante fuese atendida su buena voluntad" (A-B.: IV, 109-11).

COLEGIO Y RESIDENCIA DE SINALOA (1620-1699).

1620 "Dos Certificaciones del Capitán Diego Martínez de Urdaide, Justicia Mayor de la Provincia de Sinaloa, con fecha 18 de Enero de 1620, en que expresa que desde 1º de Enero de 1620, se hallaba en el Río Mayo un *Seminario* en que los religiosos de la Compañía enseñaban a leer y contar a veinte muchachos, naturales de dicho Río" (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 225).

1675 "Dos testimonios en cuatro fojas, dadas por Tomás de Soberanes, Alcalde Ordinario de la Villa de San Felipe y Santiago, de la Provincia de Sinaloa con fecha 8 de Febrero de 1675, de haberse retractado el Capitán Francisco Luque, de una denuncia que había hecho contra los religiosos misioneros" (Ibid., fol. 223).

1688 "Dos copias de las cartas escritas por el Ilmo. Sr. Don García de Legaspi y Velasco (Obispo de Durango), a su Majestad Carlos II, con fecha 18 de Mayo de 1688, sobre lo conveniente que es la subsistencia de Religiosos Misioneros de la Compañía en las misiones de Sinaloa" (Ibid., fol. 223).

1610 "En 1610, la paz concluida con los yaquis, para prueba de la sinceridad de sus deseos, y prendas de su fidelidad, enviaron 14 niños, hijos de los caciques, que se educasen en una especie de seminario de indios, que se había formado en la villa de San Felipe y Santiago" (A-B.: II, 210).

1613 El primer postulado de la octava congregación provincial de México, comenzada el 2 de Noviembre de 1613, era:

“Ad postulata primum ubi devenit congregatio, illud rationum pondere discussit, egitque an P. N. Generalem obtestaretur ac peteret, ut in residentia CINALOAE (sic) collegium erigi patiatur.

“Multa in praesenti comoda patres invenerunt, ut in futurum longe maiora coniectarunt, quae ad collegii foundationem diu cupitam indicent ac pene compellerent:

“Primo. Cum campum illum incultum nostri perquam sedulo et utiliter excoluerint, ac nova quotidie semina pietatis inseverint, et quidem, Deo bene iuvante, tanta fuerit animarum seges ut plurimos ex suo labore manipulos reportaverint, homines, qui ad triginta millia numerantur, omnes aqua baptismi proluerint, et de parvulis multos teneram Deo victimam coelis intulerint, tum et salutaribus evangelii monitis efformaverint, a pravisque institutis ad catholica revocaverint in eo potissimum Nostrorum navitas et diligentia constitit, ne noxio aliquo semine hostis hominum illud novale respergeret.

2º “Quod non solum his qui colum iam fidei jugo submiserunt, sit haec residentia perquam utilis et accomoda verum et ad gentes multitudine innumeras muniat iter, ac patefaciat introitum, quae votis ardentibus ac repetitis humile precibus Nostros iamdiu poscunt, ut fidei praeceptis instituantur, ac christianae vitae moribus imbuantur.

3º “Cum illi sese campi Nostris aperiant in eos nequeunt excurrere et spatari, cum inopia premantur, et indigentia laborent adeo gravi, ut vitam aegre sustentent, et, ut verius dixerim, impossibile, sicque tantorum millium neque expectationi neque utilitati satisfaciant, nec tamen eleemosynae quas regia liberalitas in eorum usus erogat, victui sufficiant, cum multis in alia certe necessaria sumptibus, insumantur. Ob id peculium sibi compararunt, quod illis vitae necessaria suppeditaret, et cuius annuo reddito victitarent; ut tamen COLLEGIUM extrui possit ac fundari ratio suadeat qua eo Nostris linguas addiscendi causa convenient indeque ad sua omnes ministeria prodeant.

“Congregatio rationibus his expensis sibi persuassit ac certo creditit, aut COLLEGIUM erigendum, aut inde, cum tot millium iactura, socios evocandos aut residentiae permittendum (quod jura nostra prohibent) ut redditibus annuis ex peculio perfruantur. Ob id CINALOAE COLLEGIUM a patre nostro generali humili prece contendit” (A-B.: II, 629-30).

— “La octava congregación provincial (Nov. 1613), juzgó se debía pedir a nuestro padre General, erigirse en colegios las dos residencias de Guatemala y SINALOA” (A-B.: II, 248).

1629 “El Ilmo. don Gonzalo de Hermosillo, después de haber hecho su

visita pastoral, fue sobrecogido de una mortal enfermedad, que, a pocos días le acabó en el camino. Llevóse su cuerpo y se le dio sepultura en la iglesia de *nuestro* COLEGIO de SINALOA, con menos aparato del que demandaba su eminente dignidad, pero con muy sinceras lágrimas de los indios y de todos los misioneros, cuyos trabajos había siempre apreciado y agradecido mucho” (A-B.: II, 399).

1635 “En este mismo año de 1635, se acabó en el COLEGIO de SINALOA un hermoso templo de tres naves, con grande regocijo, y no poca edificación de aquella nueva cristiandad. D. Tomás Pérez, rico labrador de aquella provincia, contribuyó con gruesas limosnas.

“En los demás pueblos, se animaban los misioneros, a pesar de su pobreza, a edificar decentes iglesias, y mucho más, a formar en las almas, dignos templos del Espíritu Santo, instruyéndolos, cada día más a fondo en la religión y en toda cristiana virtud” (A-B.: II, 439).

1639 “Por el mes de Abril de este mismo año de 1639, habiendo ya crecido notablemente, el número de los misioneros y de los partidos, pareció necesario añadir otro nuevo superior a los dos que antes había en SINALOA, la del COLEGIO de SINALOA en la villa del mismo nombre, y la misión de S. Ignacio. El nuevo rectorado se llamó de S. Francisco Javier, a cuya jurisdicción pertenecían los partidos de comoripas, aibinos, batucos, ures y sonoras. Los ríos de Yaqui y Mayo con las naciones de tepahues, conicarís, ónabas y movas, quedaron como antes, bajo la advocación de nuestro padre S. Ignacio. Y las demás misiones hacia el sur, al rectorado de la villa de SINALOA” (A-B.: II, 469).

1638 “México, 12 de Septiembre de 1638” (De una carta del padre provincial Andrés Pérez de Rivas al señor virrey, Lope Díaz de Armentariz, marqués de Cadereita) (Sólo lo referente a SINALOA y su colegio):

“1º Que la distancia de estas misiones es, desde Durango al principio de la provincia de SINALOA, 130 leguas...; pero la de SINALOA, desde su principio hasta el término tiene 130 leguas de longitud, y 60 de latitud.

“2º Que los padres sólo tienen una estancia, en la provincia de SINALOA que es sola la hacienda que tiene el COLEGIO, que está en la villa (de S. Felipe) de aquella provincia; y sirve para sustento de dicho colegio y los que viven en él; porque la Compañía no lleva obenciones, según su instituto, y están administrando los santos sacramentos, como curas, a los vecinos de la villa, que es gente pobrísima; y al presidio de los soldados, que allí tiene su majestad.

“De más de que el dicho COLEGIO, socorre al sustento de los padres que están fuera de él, repartidos en sus misiones, y varios partidos, por toda esta

provincia de SINALOA, que son más de 30, administrando a sus indios, que serán en número de 90,000; los cuales ni dan, ni tienen que dar a los padres para su sustento; pues ellos no tuvieron, ni tienen para él, más que algún maíz, frijol y calabazas, que fue el sustento de estas naciones, desde su gentilidad.

“Y aun de este ganado que a los padres da el COLEGIO de SINALOA, ellos reparten con los mismos indios, por aquerenciarlos y ganarlos, y tenerlos quietos. Y en las fiestas que celebran ya como cristianos, en sus pueblos, les hacen matar buena parte de cabezas de dicho ganado, para la mucha gente que concurre a celebrar estas fiestas en sus pueblos; y, en tiempo de sus enfermedades, no tienen otro sustento de carne los indios.

“Y, finalmente, la estancia de ganado que, para todos estos gastos, tiene algún ganado, ni es, ni con mucho llega a cien mil cabezas, ni aun a ocho mil... y buena parte del fruto de esta pequeña estancia, se gasta en avío de ella. Y el número de estancias de que habló el señor obispo de Durango (D. Alonso Franco y Luna), debe ser el de algunas otras que tienen los pobres vecinos de aquellas provincias; y algunos pegujalitos de cabezas que tienen los padres en sus partidos, para sustentarse de su leche; que, en estas partes, ni hay rastros, ni carnicerías donde comprar el sustento. Con que queda respondido a este punto. Y se colige no haber sido bien informado su majestad (Felipe IV), ni el señor obispo de Durango” (A-B.: II, 584).

“Viniendo a la fertilidad de estas tierras, en que se dice se dan en abundancia el trigo, maíz y algodón y otras cosas... pues en lo que se refiere a la provincia de SINALOA, es ciertísimo que en todo lo descubierto de ella... no se dan otros frutos, sino maíz, frijol (que es como haba de Castilla) y calabazas y algunas otras semillejas y legumbres; y todo con tanta cortedad, y sucediendo tan frecuentes esterilidades... que los indios prefieren irse al monte... y los padres hasta allá los siguen para no dejarlos morir sin sacramentos... y viniendo al algodón... será en la tierra donde vive el señor obispo (Franco y Luna); que aquí para prueba de lo contrario, está el testimonio del Ilmo. don Juan del Valle, que siendo obispo de Guadalajara, vino a confirmar por estas tierras, que al tiempo de las confirmaciones el capitán de aquel presidio hubo de prevenir a seis soldados, con otras tantas mantas, para ir cubriendo con decencia, a los muchos pobres, de vestido; y su señoría con mucha piedad, aun no desechara a los indios que llegaban cubiertos con solas yerbas a confirmarse”... (A-B.: II, 587).

“Y si venimos al quinto punto del número que dice el Ilmo. Obispo de Durango, que en Sinaloa llegan a 60,000; yo diré que sólo los bautizados (como consta en los libros) en la misión de SINALOA, llegarán a 200,000 almas de párvulos y adultos; y en las cuatro otras misiones, como cien mil.

“Y si así se informó a su majestad, no es decirle la verdad. . .

“Y el sexto punto que se toca en la cédula de su majestad de si será bien que los indios de estas misiones y provincias paguen tributo a su majestad, y diezmo a la iglesia. Respondo que de pagar diezmos, están los indios libres en toda esta Nueva España; y que sólo cuando cultivan frutos de Castilla, sí los pagan; y en lo de los tributos, juzgamos ser imposible, y muy expuesto a grandes inconvenientes, y a muchos mayores daños que provechos.

“Y vamos al último punto que manda su majestad que se examine; de si será tiempo de dividir obispados en las misiones de SINALOA; a lo cual respondemos que dividir obispados parece hoy imposible. . .

Y por última conclusión, sólo decimos a su majestad, que once padres de la Compañía han muerto a manos de los bárbaros, ocho entre los tepchuanes y los tres en SINALOA; demás de otros dos que fueron flechados en esta misma provincia, y siguen padeciendo con sus heridas de flechas con yerba.

“Y los otros padres pasan un sin número de peligros de la vida, y son innumerables los trabajos que pasan, tratando con gentes bárbaras y tan fieras algunas, que es como andar entre tigres y leones.

“Estos, Señor, son los frutos de estas tierras”. . . (A-B.: II, 593).

1644 En 1644 de los 18 colegios de la provincia, solamente tres no tienen deudas, que son los de Mérida, Pátzcuaro y SINALOA (A-B.: III, 343).

PROYECTADO COLEGIO DE TEHUACÁN.

1627 (Versión del P. Decorme: *La Obra. . .*, I, 85).

“Estando aún los ánimos del cabildo de Puebla ocupados y agriados con el pleito del colegio de S. Ildefonso, se ofreció a la Compañía la fundación de una casa en TEHUACÁN.

— A 13 de Diciembre de 1627 los Sres. D. Juan del Castillo y Dña. Mariana de Fuesta, se obligaron a dar unas opulentas haciendas para un colegio en dicha ciudad.

1633 Pasados los seis años del contrato, lo volvieron a renovar en 1633, a indicación del P. Florián de Ayerbe,

1655 y, otra vez, ya definitivamente arregladas las licencias del R. P. General y del virrey (D. Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Liste: 1649-56) (Alegre: II, 171, 408).

“No había llegado aún a México la decisión del Consejo de Indias, sobre el caso de la donación del canónigo La Cerna (sic) al colegio de Veracruz, así es que la sagrada mitra de Puebla, al saber lo de Tehuacán, notificó al

capitán D. Juan del Castillo, que asegurase los diezmos de las haciendas o retractase la donación que había hecho (como decían) 'injustamente' a la Compañía. Pasó esto tan adelante, que llegaron a ejecutar la sentencia de prisión, el 18 de Octubre (no dice Dec. de qué año).

"Aunque la sagrada Congregación y luego el Consejo de Indias confirmaron el privilegio de la Compañía sobre diezmos; para ahorrar al fundador nuevas molestias y no renovar un pleito como el de Veracruz, la Compañía desistió enteramente de la proyectada fundación de TEHUACÁN".

(Dec.: *La Obra...*, I, 85).

Versión del P. Alegre:

1627 "Por este mismo tiempo, los señores don Juan del Castillo y doña Mariana de Tuesta, su esposa, vecinos de TEHUACÁN, habían comenzado a tratar con grande ardor de fundar en aquella villa un COLEGIO de la Compañía, para lo que, de común consentimiento, otorgaron solemne escritura, en 13 de Diciembre del mismo año de 1627, obligándose a dar, para este efecto, unas opulentas haciendas que tenían en aquellos territorios" (A-B.: II, 392).

"Había vuelto poco antes de Roma, con una florida misión, el P. Jerónimo Díez" (Nota del P. Burrus: "De hecho el P. Jerónimo Díez no había regresado todavía de Europa: partió de España un poco después del 22 de Mayo de 1628, fecha de su última carta de España al P. General" [Mex. 2, f. 365]).

"El P. Jerónimo Díez venía encargado juntamente del gobierno de la provincia, a que, algún tiempo antes, había venido de visitador el P. Diego de Sosa. Uno y otro juzgaron deberse admitir la donación, y proceder a la fundación del colegio, obtenida antes la licencia de su majestad, y la aprobación de nuestro muy reverendo padre general (Mucio Vitelleschi)".

1628 "Y pareciéndoles que para uno y otro, era muy corto el término de dos años, dentro de los cuales se expresaba que habían de entrar en TEHUACÁN; los fundadores del colegio suplicaron que tuviesen por bien alargar aquel plazo, como en efecto lo ejecutaron; aunque no podemos saber la causa de haberse detenido en ello, seis años, hasta el de 1633" (A-B.: II, 392-393).

— (Nota del P. Burrus, N° 29): "El 28 de Marzo de 1628 escribió el P. General al P. provincial Juan Laurencio: Considerando que ha muchos años que no se visita esa provincia; porque, aunque fue el padre Agustín de Quirós a hacerlo, apenas hubo llegado, cuando fue nuestro Señor servido de llevárselo para Sí, sin que hubiese hecho nada... me he deter-

minado... enviar por visitador de esa provincia al padre Diego de Sosa, quien ha sido dos veces provincial de Castilla" (A-B.: II, 393, nota 29).

— "Seguramente no llegó el P. Diego de Sosa a México hasta septiembre u octubre de 1628, pues el P. Gen. Vitelleschi, en carta de 15 de Abril de 1629, le escribe: 'Las dos cartas, de 27 de Junio y 14 de Julio de 1628, que V. R. me escribió de Sevilla y Cádiz, cuando iba a embarcarse, recibí'..."

1631 "Roma, 25 de Abr. 1631" (De una carta del P. Mucio Vitelleschi al padre provincial Jerónimo Díez): "Los padres Diego de Sosa y Juan Laurencio, me han informado muy en particular de todo lo tocante a la fundación de TEGUACÁN (sic): acá nos ha parecido bien, y así la he aceptado"... (Mex. 2, ff. 380v.-381).

— "Roma, 25 de Abr. 1631" (De una carta del P. Vitelleschi): "Al Mariscal D. Tristán de Luna y Arellano... México... Habiendo yo sabido la singular merced que vuestra señoría hace a la Compañía en todo lo que se ofrece y los buenos oficios que ha hecho con el señor capitán Juan del Castillo y con la señora doña Mariana Tuesta, para que nos funden un colegio, he juzgado que me corre obligación de dar muestra del debido reconocimiento"...

(Los documentos originales de la fundación de TEHUACÁN, se conservan en F. G. (Fondo Gesuítico) 1612/6. Roma).

"El señor Mariscal de Castilla D. Tristán de Luna y Arellano, como consta por varias cartas del padre general (Mex. 2, ff. 378v., 379, 403v.) había ofrecido en 1619 fundar un colegio de la Compañía en TEHUACÁN" (A-B.: II, 307).

1629 "En TEHUACÁN, estaba aún viva, la pretensión de un colegio. El año antecedente el licenciado D. Juan Bravo, cura de aquel partido, había, en 16 de Junio escrito, con nuevas instancias al padre provincial (Jerónimo Díez). Por otra parte, don Tristán de Luna y Arellano, alcalde mayor, hacía toda diligencia con el señor marqués de Cerralvo, a cuya petición había escrito un ventajoso informe en 22 de Mayo de 1629.

"Su excelencia mandó avaluar las haciendas que don Juan Castillo y su esposa (doña Mariana de Tuesta) ofrecieron a la Compañía que, juntas, montaban la suma de 186,000 pesos; y, para mayor seguridad, no queriendo dar lugar a que se creyese que su gran afecto a la Compañía hacía pasar átopelladamente por un negocio tan grave, dio comisión a su asesor, don Pedro Barrientos Lomelín, para que hiciese una exacta información de testigos más autorizados, sobre la utilidad de aquel establecimiento; que, sin

embargo, pidiéndose después muy duras condiciones, no pudo tener efecto alguno" (A-B.: II, 400).

1633 "Por este tiempo había ya tomado, en sí, el gobierno de la provincia el P. Florián de Ayerbe (1632-37) que, desde luego, comenzó a dar nuevo calor a la fundación de TEHUACÁN, no sabemos por qué motivo, detenida hasta entonces. A representación de dicho padre provincial, los fundadores don Juan del Castillo y doña Mariana de Tuesta otorgaron nuevas escrituras, no habiendo tenido efecto las primeras, en el señalado plazo de seis años; aun que sin culpa alguna de parte de la Compañía.

"A las segundas, se les dio también el término de otros seis años, que venían a cumplirse el de 1639" (A-B.: II, 427).

"Sin embargo de lo mucho que deseaba el padre Ayerbe, ver cumplida en su tiempo, aquella fundación, no tuvo efecto, por entonces, y dilatada para tiempos más calamitosos, llegó a no verificarse jamás" (A-B.: II, 428).

— "Por adversas condiciones económicas de la provincia... no se puede erigir ningún colegio nuevo; se tiene que renunciar igualmente a las esperanzas de abrir el COLEGIO de TEHUACÁN, diócesis de Puebla" (A-B.: III, 2*).

— "Los intentos de fundar colegios en Saltillo, Chiapa, Habana y nuevamente en TEHUACÁN, resultan vanos" (A-B.: III, 3*).

1641 "El pleito intentado por el ilustre cabildo de la santa iglesia catedral de la Puebla contra el doctor don Fernando de la Serna, no sólo militaba contra la fundación de Veracruz, sino que hizo también fluctuar, por mucho tiempo, la pretendida fundación de TEHUACÁN, y últimamente vino a perderla del todo, como veremos poco adelante" (A-B.: III, p. 5).

— "En 1641 se dio una misión por toda la diócesis de Puebla, inclusive TEHUACÁN" (A-B.: III, 9).

1654-55 "Había por este tiempo, el capitán don Juan del Castillo, vecino de TEHUACÁN, resucitado la antigua pretensión de fundar, en aquella ciudad un colegio de la Compañía. Hicieronse en este año nuevas escrituras; y aun se habían entregado al cuidado de un hermano coadjutor, las haciendas que dicho fundador había querido ceder, mientras se diligenciaba de Roma la aceptación del padre general. La dotación era más que suficiente, como dejamos escrito por los años de 1628, en que se mandaron reconocer por el excelentísimo señor marqués de Cerralvo, virrey de estos reinos. El lugar, así por su temperamento, como por las demás proporciones, parecía muy a pro-

pósito; razones todas que habían movido al padre provincial a admitir la donación.

“Sin embargo, en medio de tan bellas esperanzas, se le notificó al dicho capitán, de parte del cabildo de la Puebla, que asegurase los diezmos de las haciendas, o retractase la donación que había hecho, injustamente, como decía, a la Compañía. Pasó esto tan adelante, que llegaron a ejecutar en él sentencia de prisión, el día 18 de Octubre.

“Este era puntualmente el mismo caso del doctor don Fernando de la Serna, fundador del colegio de Veracruz, y por donde, en semejante ocasión de sede vacante, habían comenzado los disturbios que prosiguió después, con tanto ardor, el señor don Juan de Palafox.

“Consultada la sagrada congregación, había confirmado el privilegio de la Compañía acerca de los diezmos, como se ve por lo que escribe Próspero Fagnano, uno de los miembros de aquella junta sobre el capítulo final De officiis et potestate iudicis delegati, al N^o 20, donde demuestra que los dos concilios, alegados por la santa iglesia de la Puebla, tienen muy diverso sentido, y nada favorecían a su pretensión en la causa del doctor don Fernando de la Serna.

“Sin embargo, por el bien de la paz, y por no ver padecer al inocente fundador las incomodidades de una prisión y las continuas amenazas de censuras se convino en cancelar las escrituras y desistir la Compañía de todos sus derechos, a lo menos hasta la definitiva que se esperaba del pleito de diezmos, pendiente en el real consejo de las Indias” (A-B.: III, 241).

1657 “Trata del asunto de la fundación de TEHUACÁN el padre general Gosvino Nickel en carta del 20 de Abril de 1657” (Arch. Prov. Isl. Coll., 1934, cartas manuscritas de los padres generales).

COLEGIO DE TEPOTZOTLÁN (1600-1699).

1604 Una copia de 14 fojas de “Relación de la fundación del COLEGIO DE TEPOTZOTLÁN, fundación que hizo Pedro Ruiz de Ahumada, con la cláusula de su Testamento, que, en 4 de Mayo de 1604 otorgó, en la que dota la fundación de dicho COLEGIO”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], fol. 143).

— Ag. 12) Un testimonio en tres fojas, dado por Alonso Bernal, escribano público del Instrumento de *Aceptación* de la fundación del COLEGIO de TEPOTZOTLÁN, que en 12 de Agosto de 1604 otorgó el P. Ildefonso de Castro, Provincial que era de la Compañía (Ibidem, fol. 143).

S. f. Dos fojas en que se halla la "Relación de la vida y muerte de Don Pedro Ruis de Ahumada" (Ibid.).

1628 Junio 5). Una Real Cédula, fecha en Madrid, a 5 de Junio de 1628, en que S. M. Felipe IV, manda que el Curato del pueblo de TEPOTZOTLÁN, se dé a los religiosos de la Compañía (Ibid., fol. 143).

1662 Enero 10). "Carta del P. Bartolomé de Cuéllar, con fecha en TEPOTZOTLÁN a 10 de Enero de 1662, escrita al P. Provincial (Pedro Antonio Díaz), en que le remite dos razones de tres sitios de ganado menor que posee el COLEGIO, pidiéndole licencia para su venta, y con su importe comprar las tierras llamadas de Iscatepec, proponiéndole las razones de utilidad, que, para uno y otro le asistían" (Invent. . . , fol. 143).

— Oct. 7). Carta del P. Bartolomé de Cuéllar con fecha en TEPOTZOTLÁN de 7 de Octubre de 1662, al mismo P. Provincial, en que le remite una razón individual del estado que tuvo el COLEGIO en los cinco años que fue Rector de él el P. Pedro de Valencia, desde 1657 a 1662" (Ibid., fol. 143).

1673 Libro de cuentas. 72 fojas (Arch. Hist^o Hacienda [Méx^o] Temp. Leg. 287-4).

1688 Entrega del Colegio de TEPOTZOTLÁN. 50 fojas (Ibid. Leg. 285-35).

1689 Estado temporal del Col^o de TEPOTZOTLÁN. 22 fojas (Ib. Leg. 285-60).

1606 *Vuelta del Noviciado* a TEPOTZOTLÁN. El P. Provincial Ildefonso de Castro llevó a cabo otra fundación de gran importancia para la formación de los jóvenes jesuitas. Recordemos que el año 1591 el visitador Diego de Avellaneda había trasladado de TEPOTZOTLÁN a Puebla el noviciado. Por inconvenientes que no conocemos, desde 1601 se pidió al P. General (Claudio Aquaviva) volverlo a TEPOTZOTLÁN, como lo concedió en carta de 15 de Abril de 1602, aunque dice Alegre que la traslación total no se hizo sino hasta el año de 1606, en que tuvo cumplido fundador en la persona de D. Pedro Ruiz de Ahumada, rico mercader, más recomendable aun por su piedad, que por su grande caudal y nacimiento, aunque derivaba su sangre de los Ahumadas de Avila, a que dio tanto lustre la esclarecida virgen santa Teresa de Jesús.

En 24 de Mayo de 1604 dejó la suma de 34,000 pesos para el sustento de los novicios, juniores y tercerones y misioneros en otomí y mexicano. Nombró por sucesora suya en el patronato a la Santísima Virgen, y la Compañía agradecida puso su estatua en la capilla doméstica, que se labró con todo primor, así como un departamento especial para los novicios.

Tal fue el lugar donde se formaron los sujetos de la Compañía hasta la expulsión.

Desde 1602, suplían nuestros padres las ausencias de los señores curas, y en 1608 dio licencia el P. Gen. Aquaviva, como lo consentía el rey a petición del virrey, y lo ejecutó el marqués de Guadalcázar el 27 de Septiembre de 1618, y lo tuvo que aprobar el arzobispo Sr. de la Serna, trasladando al señor cura a la catedral en 1621, con la condición de que los emolumentos de pie de altar, los empleara la Compañía en adorno de la iglesia y a favor de los cantores, hasta que por los años de 1640 y 1653, se renovaron los pleitos con la sagrada mitra, y se abandonó la administración.

(Alegre) (Pérez Rivas: *Crónica*, II, 162-194, trae diez capítulos sobre esta casa de TEPOTZOTLÁN).

1604 "Cláusula del testamento que Pedro Ruiz de Ahumada, vecino de México, otorgó en favor de la Compañía de Jesús, ante Menén Pérez de Solís, escribano real, en 4 días del mes de Mayo de 1604 años: . . .

"Item, digo que, por cuanto ha mucho tiempo, que yo he deseado hacer alguna fundación de colegio o casa de la Compañía de Jesús por la mucha devoción que siempre he tenido a esta santa religión y a su santo fundador Ignacio de Loyola, y confiriéndolo conmigo y encomendándolo a Dios N. S., qué cosa sería de mayor servicio suyo, estoy resuelto y determinado de fundar la casa de probación y noviciado de la dicha Compañía, por ser cosa que, hasta ahora, no la ha tenido; ni tiene de asiento en esta tierra y con fundación propia, como lo acostumbra tener y tiene en otras provincias, y que tanto es necesaria, como seminario y fundamento de la misma religión, pues de ella han de salir los ministros y obreros que se han de ocupar en esta Nueva España e Islas Filipinas, en la doctrina de españoles, indios, y nuevas conversiones de gentiles, y en los demás ministerios que son del instituto de la dicha Compañía.

"Y poniendo en ejecución este mi deseo, ruego y encargo al padre provincial de la dicha Compañía (lo era el padre Ildefonso de Castro), que es, y el que fuere de esta Nueva España, me admita por fundador de dicha casa de probación o noviciado: el cual quiero y deseo se funde en esta ciudad, distinto y apartado de las demás casas y colegios que hoy hay fundados en ella, o en el pueblo de TEPOTZOTLÁN, donde, estoy informado, será muy a propósito, por el buen sitio, temple y comodidad que allí hay; o en la parte o lugar que se juzgare será más conveniente, porque esto lo remito a su elección y prudencia; para lo cual, mando que de lo mejor y más bien parado de mis bienes; y en primer lugar tomen mis albaceas hasta en cantidad de 34,000 pesos, y los entreguen al dicho padre provincial, para que el suso-

dicho dé traza y orden, lo mejor que convenga, para que los 28,000 pesos de ellos, se impongan a censo sobre posesiones abonadas y cuantiosas, o se compren casas u otras haciendas, con que pueda haber de renta 2,000 pesos de oro común, más o menos, como alcanzare todo para el sustento de la casa, religiosos y novicios que de ordinario hubiere de haber en ella. Y los 6,000 pesos restantes para el edificio e iglesia que se hubiere de hacer, en la cual quiero que haya una capilla particular del glorioso San José, a quien tengo particular devoción y afecto, y que se le haga su retablo y lámpara de plata, para cuyo altar mando dos candeleros de plata, grandes, y otros dos para el altar mayor, que todos cuatro tengo en mi poder.

“Y la vocación de la dicha casa y noviciado, ha de ser del glorioso San Pedro, si acaso no se fundase en alguna otra iglesia hecha, que tuviese ya su advocación particular, y hubiese inconveniente el mudarse. Y no pudiendo ser de la dicha advocación, se le habrá de hacer altar particular al dicho santo.

“Y en lo que toca a las misas y sufragios que por mí se han de decir, lo remito a dicho padre provincial y rector del dicho noviciado, para que se digan los que la Compañía acostumbra decir y hacer por sus fundadores y bienhechores, fuera de lo cual, ruego y encargo, se me digan nueve misas cada año: siete, en las siete fiestas más principales de nuestra Señora; una en el día de S. Francisco, y otra en la conmemoración de los difuntos, sin la que se suele decir el día que se da la candela a su fundador y patrón, que este día ha de ser el domingo infraoctava del glorioso S. Pedro, si ya no pareciese mejor ser en su día, o por alguna causa alguna vez se transfiriese en otro día.

“Y porque yo no tengo en esta tierra sucesor legítimo a quien en mi lugar, se le pueda dar cada año la dicha candela, ruego y encargo se le ofrezca a la Virgen santísima, nuestra Señora, en su altar o capilla, reconociéndola por señora, madre y patrona de esta dicha fundación.

“Y así en esto, como en la forma y disposición del sepulcro y enterramiento que se me ha de hacer en la iglesia del dicho noviciado, se ha de guardar el orden y traza que pareciese a los dichos padre provincial y padre rector.

“También quiero que, demás de los padres que son necesarios y forzosos para los ministerios del dicho noviciado, en caso de que se haya de fundar en el dicho pueblo de Tepotzotlán, haya otros dos que puedan enseñar la lengua otomite y mexicana a los padres u otras personas que quisieren aprenderlas, y cuando no, que hayan de acudir y acudan a la doctrina de los indios y del dicho pueblo y su comarca, que son de ambas lenguas” (Bol. Arch. Gen. Nac. [Méx. 1949], t. XX, núms. 203-231).

1605 Postulado N° 1 del P. Martín Peláez, en su nombre y respuesta: 20 Abr. 1605.

“V. P. (P. Aquaviva) se sirva que los nuestros se encarguen de los indios de TEPOTZOTLÁN, sin que haya otro cura forastero, pues éste sólo sirve de molestarlos; y así como así, los nuestros llevan el peso y trabajo de todo”.

Respuesta: “Aunque varias veces se ha prohibido a los nuestros el ser curas; y, hablando en general, que así se haga y se ejecute, lo que se respondió a la congregación del año 1599, en Febrero de 1602, N° 8, en que pidió cerráremos del todo la puerta al admitir curatos, por ser carga y llena de inconvenientes; a lo cual se dijo lo siguiente:

“Páreceme bien lo que la congregación siente, y así digo que, en ninguna manera se admitan. Todavía, atendiendo al consuelo de los de TEPOTZOTLÁN, y a la buena correspondencia que se debe a las buenas obras que han hecho a aquel colegio, nos contentamos que se atienda a ellos en la forma que se escribió al padre provincial en una de 20 de Abril de 1598, que dice así: ‘el padre rector de Tepotzotlán me escribe lo mucho que los nuestros padecen en aquel colegio, con el cura que allí hay, y que, en todo caso, conviene poner algún remedio en la poca paz y quietud que con él se tiene. Y veo que dice bien; pues mal podrán los nuestros ayudar lo que el cura impide, y menos podrán atender a los ministerios con la seguridad necesaria, si les hace contradicción quien debía rogarles, y estimar sus trabajos y diligencia.

“El medio que nos parece puede esto tener, para evitar así los disgustos e inquietud, como la poca edificación que cualquiera desunión será para los naturales, es que se trate con el señor arzobispo; que su señoría, por hacernos merced, avoque a sí mismo el cargo de lo exterior que allí tiene el cura, o que lo dé a algún sacerdote de los que están en el contorno, para que atienda a sólo lo exterior; pues a la interior instrucción de los indios y a la administración de los sacramentos atiende la Compañía y atenderá, sirviendo, como mejor pudiere, por el amor que yo y todos, tenemos al gobernador y indios de aquel partido” (Congr. 50, ff. 186-191) (Mex. 1, f. 154) (A-B.: II, 607).

1606 Palabras de la *patente de fundador* que N.P.G. Aquaviva escribe con fecha en Roma, 10 de Septiembre de 1606:

“Cum illustris Dominus Petrus Ruiz de Ahumada, incola Mexicanæ civitatis in Indiis Occidentalibus, insignis devotionis, zelo incensus, divinique honoris et animarum salutis, quo tenebatur permotus studio Domum probationis nostræ Societatis TEPOTZOTLANAM, unde magnum ad Dei gloriam, animarum fructum proventurum sperabat, fundare desiderans, etc... nos eodem desiderio impulsi... prædictum legatum seu donationem acceptamus, et in

dicto oppido de TEPOTZOTLÁN, unam domum probationis eiusdem Societatis, juxta illius constitutiones et morem regendi et gubernandi, erigimus et instituimus, etc.

“Romae, anno a Nativitate eiusdem Domini nostri Jesuchristi 1606, die decima mensis Septembris. Claudius Aquaviva”.

(Bol. Arch. Gen. Nac. [México, 1949], t. XX, núms. 203-231).

S. f. Memorial que se presentó al Consejo de Indias, por un beneficiado **1609** que pretende no se dé a la Compañía el partido de Tepotzotlán.

1610 “De algunos memoriales que se me han comunicado he entendido que los padres de la Compañía piden al real consejo de las Indias, les dé su majestad, por su real patronazgo, en propiedad, la doctrina del pueblo de TEPOTZOTLÁN, y, para que puedan libremente ‘et proprio jure’ administrar los sacramentos en aquel distrito, se suprima y excluya el título de beneficiado con que allí, un clérigo ha servido de ministro.

“Y respondiendo a lo que el real consejo me manda, digo con libertad cristiana y buen celo, lo que siento:

“D. Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, dio licencia a los padres de la Compañía para que, en TEPOTZOTLÁN, junto a la misma iglesia del pueblo, edificasen una casa de comunidad, para que tuviesen allí uno como apartamiento y soledad, acomodada a sus estudios. Y permitiéndolo al principio el beneficiado, le ayudaban en el ministerio de los sacramentos.

“Después, con el discurso del tiempo, y con la gran prudencia y cuidado de los padres de la Compañía, fue esto creciendo de manera, que los beneficiados no tenían más en el ministerio, que sólo el nombre, de lo cual formaban quejas, procurando restituir su antigua autoridad, y particularmente el bachiller Sebastián Gutiérrez, beneficiado que al presente es.

“Tengo noticia que pidió muchas veces remedio, en el caso. Bien entiendo yo que si su majestad se sirve de suprimir el título de beneficiado eclesiástico, que tendrán los padres de la Compañía, más quietud en el partido, y que muy cumplida y perfectamente ejercitarán las administraciones de los sacramentos, así con los naturales como con los españoles que en el distrito viven. Pero hallo dos inconvenientes que, a mi parecer, son de gran consideración: el uno es que los padres de la Compañía suelen enviar y esparcir por todas las diócesis de la Nueva España, religiosos que predicán y coadyuvan en el ministerio de los sacramentos: éstos jamás los admiten religiosos de otras órdenes en sus iglesias y doctrinas, con recelo y temor de alguna mudanza; sólo en los partidos de los clérigos son admitidos a coadyuvar. Si una vez se abre la puerta a que la Compañía tenga en propiedad doctrinas de naturales y administración de sacramentos en aquellos obispados, tengo por verosímil que,

como han ganado derecho en TEPOTZOTLÁN, lo han de hacer así en otros muchos beneficios de clérigos; porque entrando a coadyuvar, es muy contingente hacer asiento y propiedad, y después poder más que el clérigo: y esto será en grave perjuicio del estado eclesiástico y contra el real consejo de las Indias que tantas veces ha procurado que el ministerio de los sacramentos, se reduzca a la profesión a que naturalmente pertenece. Y por esta vía, no sólo no conseguirán los (sacerdotes) virtuosos más beneficios, pero aun perderán los que tienen.

“El otro inconveniente y más particular en el caso es, que dentro de los términos de TEPOTZOTLÁN y en sus confines y cercanía tienen los padres de la Compañía, poderosísimas haciendas de molinos, y de ganado menor, y de tierras de pan coger, de regadío y de temporal. No me atrevo a decir, ni lo digo de una religión tan santa, que, con aquesto estén cargados los indios de aquella doctrina; pero lo que puedo decir con certidumbre es que, conociendo la flaqueza de los indios y la sujeción que tienen a sus ministros eclesiásticos, y los grandes inconvenientes que se siguen, de que los sacerdotes tengan fundadas haciendas en los términos donde administran sacramentos, la sinodal del arzobispado de México tiene prohibido que ningún sacerdote funde hacienda de campo, ni la cultive, donde hace oficio de ministro. Tanto en las reuniones decenales de 1555, 1565, y 1585 quedaba prohibida en general la contratación por parte de los ministros eclesiásticos. Y por ausencia del arzobispo D. Alonso Fernández de Bonilla: 1592-94, que pasó a Lima, por mandato de su Majestad, sé que algunos que visitaron el arzobispado, fueron repelidos algunos clérigos de sus beneficios, por sólo que tenían haciendas de campo.

“Porque verdaderamente, para quien conoce las condiciones y estado de aquellas tierras, es grandísimo inconveniente que se junte la cultura de la heredad y del ganado, con el ministerio de los sacramentos, en una misma persona que de lo uno y de lo otro cuide”.

(Nota: Tratándose de la Compañía es enteramente distinto, porque los dueños no son las personas, sino los colegios; y, además los de la Compañía, no reciben obviaciones, ni por misas, ni por ministerios).

“Por lo cual, obedeciendo a lo que el real consejo de las Indias me manda, como a humilde capellán y vasallo del rey nuestro señor, y conservando siempre el debido respeto al insigne nombre de la Compañía, digo que en Dios y mi conciencia no puedo asentir a que se suprima el nombre de beneficiado eclesiástico de TEPOTZOTLÁN, y se dé esta doctrina en propiedad a estos religiosos, por las razones que he dicho; y me sujeto con grandísima sujeción a lo que el real consejo de Indias ordenare”.

1610 “Madrid, 8 de Febrero de 1610”. “El rey (Felipe III) al marqués de

Salinas, D. Luis de Velasco, mi pariente, mi virrey, gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva España. Habiendo visto en mi consejo de las Indias el papel, cuya copia es inclusa, acerca de la pretensión que la Compañía de Jesús tiene, de que se le dé en propiedad la doctrina de TEPOTZOTLÁN, y los inconvenientes que para esto se ofrecen, ha parecido enviaros la dicha copia para que la veáis y me informéis luego, de lo que acerca de todo lo que contiene, se os ofrece, con vuestro parecer, y juntamente me avisaréis cómo se ha permitido que el clérigo que tiene el dicho beneficio esté tanto tiempo como ha estado, fuera de él. Y adviérteseos que ya se ha visto vuestra carta de 24 de Mayo de 1609, y el memorial que con ella venía de los padres de la Compañía, en esta materia". "De Madrid, a 8 de Febrero de 1610". Yo, el rey (Felipe III).

S. f. (Contestación del señor virrey): "Señor: la carta de V. M. de 8 de Febrero de este año de 1610 recibí y respondiendo a lo que S. M. en ella me manda, acerca de que los padres de la Compañía piden de que se les dé en propiedad la doctrina de TEPOTZOTLÁN, digo que, habiendo visto el papel incluso que V. M. me mandó enviar con la carta, entiendo que al servicio de nuestro Señor y al de V. M., y descargo de su real conciencia y bien de los indios de aquel partido, estará muy bien que le dé a la Compañía esta doctrina en propiedad, porque con el celo que tienen del bien de los indios y de su enseñanza, han hecho en aquella doctrina, mucho provecho, ayudando a los clérigos que en ella ha habido desde el tiempo del arzobispo D. Pedro Moya de Contreras que allí fueron, que ha treinta años.

"Y el mismo arzobispo, como me consta, deseó mucho que la Compañía gustase de tomar aquella doctrina en propiedad, para tratar de ello con V. M.; pero la Compañía no quiso obligarse a esto, porque nunca han tratado de tener doctrinas en estas Indias, y dos que tienen en el Perú, les obligó a tenerlas don Francisco de Toledo, siendo allí virrey; pero viendo con experiencia en esta doctrina el estorbo que han hallado en algunos clérigos para continuar el fruto que han hecho y hacen en aquellos indios, y que tienen allí fundado un colegio de su noviciado, donde pueden vivir en observancia religiosa, tratan de este particular; y así se me ofrece que no tiene fuerza alguna, la razón primera que se alega en el papel incluso, de que si se les da esta doctrina en propiedad, pretenderán otras de clérigos en este reino, a quienes suelen ir a ayudar; porque yo, ha que conozco a estos padres en este reino treinta y cinco años, y ayudan a clérigos de muchas doctrinas con las salidas que a esto suelen hacer, y nunca les he visto y oído tratar de querer y apetecer doctrinas, sino sólo de ésta, por la razón que arriba dije.

"La segunda razón del papel, que es de las haciendas que tiene aquel colegio de TEPOTZOTLÁN para su fundación y sustento, y que así se podrá tener

que ocupen a los indios de aquel partido en ellas, tampoco tiene fuerza; lo uno, porque a mí me consta, que lo más de aquellas haciendas, es fuera de aquel partido; y lo otro, porque, aunque tienen unos molinos en él, nunca he tenido, en ambas veces que su majestad me ha mandado le sirva en este gobierno, queja alguna de los indios de aquel partido contra los dichos padres, y, es cierto que la hubieran dado, si los molestaran en algo; y algunos de los clérigos de aquella doctrina que no han estado gustosos con aquellos padres, no se hubieran descuidado en asir de esto, si hubieran tenido de qué; antes los indios de aquel partido han deseado y pedido, y ahora desean y piden, que se dé a estos padres aquella doctrina en propiedad, y han instado a su General para que venga en ello; y el General con mucha dificultad, ha concedido que se pueda tratar de esto, y sólo en esta doctrina, por la instancia de los indios.

“Y es cosa cierta que a los mismos indios, aun en lo temporal, les estaría mejor, porque como estos padres, conforme a su religión, no pueden llevar, ni aprovecharse de las ofrendas, todas las distribuirán entre los indios pobres, como me consta que lo hacen en el Perú, que será de muy grande bien para ellos. Y así se me ofrece que no hay razón de momento, que impida, el hacer V. M. merced a los padres de la Compañía en lo que piden, antes hay las que he dicho para que se les conceda; a las cuales se puede añadir que estos padres, tienen allí de ordinario, tres o cuatro sacerdotes que saben bien la lengua otomite, que es la natural de los indios de aquel partido, con que los doctrinan en la tal lengua, y ninguno de los clérigos que ha habido en aquella doctrina, los han doctrinado, como me consta, porque no la aprenden por ser tan difícil, y estos padres las aprenden con cuidado, y siendo tantos religiosos, acudirán mejor a la doctrina que un clérigo solo, aunque la supiera.

“Y, algunas veces que yo he estado en aquel lugar, he visto lo que aquellos padres hacen en esto, y cuán bien puestas tienen las cosas del culto divino y doctrina de los indios. Que así por esto, como lo que yo sé del Perú, de las dos doctrinas que tienen allí, del Cercado de Lima y de Julí, se me ofrece que estaría muy bien al servicio de Dios y de V. M. que estos padres tuviesen, no sólo la doctrina de TEPOTZOTLÁN, que piden, sino otras muchas.

“El no haber estado el clérigo de aquel partido mucho tiempo en él, sino en México ha sido porque, como aquellos padres han acudido con tanto cuidado a la doctrina, no sólo no hacía falta, sino se estaba muy mejor suplida, y así los virreyes y prelados lo han tenido por bien y por medio más conveniente para el bien de los indios. Guarde N. S. a V. M.”

Versión de Alegre: (El testamento de D. Pedro Ruiz de Ahumada, véase en 4 de Mayo de 1604).

1606 “El padre provincial aceptó la donación, en nombre de nuestro padre

Claudio Aquaviva, obligándose a traer dentro de dos años, la ratificación de su paternidad muy reverenda, que obtuvo en efecto por Septiembre de 1606, en que se pasó también el noviciado y casa de probación a dicho colegio de TEPOTZOTLÁN, donde pareció por entonces, más conveniente a los superiores, quedando el colegio del Espíritu Santo de la Puebla, para los demás ministerios" (A-B.: II, 122-23).

— "Roma, 17 de Julio de 1606: La patente de aceptación de la fundación del NOVICIADO de TEPOTZOTLÁN, que dio Pedro de Ahumada, se envía con ésta a V. R."

(Aquaviva al P. Ildefonso de Castro: Mex. 2, f. 69).

1607 "En el colegio de Tepotzotlán se dio principio este año de 1607, al devotísimo jubileo de cuarenta horas, que en todas partes fue seguido de una extraordinaria conmoción de los pueblos y de maravillosas conversiones.

"A estos espirituales ejercicios añadieron los padres y aun los hermanos novicios, otros de caridad y misericordia con los indios, entre quienes singularmente otomites, se extendió poco después una epidemia, que dio mucha materia a su fervor. En casa se les preparaba el alimento y medicinas, que salían a repartir los novicios, mientras los padres (a cuyo cuidado estaba ya, desde el año de 1602 la administración de aquellos pueblos) se ejercitaban en sacramentar y olear los enfermos (A-B.: II, 144).

"A esta vigilancia y cuidado se debió, en gran parte, el no haber sido tanto, en TEPOTZOTLÁN, su partido, el número de los muertos, en un contagio que asoló enteramente muchos de los pueblos vecinos. Sin embargo, murieron dentro del pueblo, novecientos indios; número que querríamos se notase, para venir en conocimiento de la increíble disminución de sus naturales que ha padecido la América; pues 900 indios eran entonces pocos en un lugar que en el día, computará apenas 300" (A-B.: 144-145).

1618 "Por la benignidad del rey nuestro señor (Felipe III), se consiguió la deseada tranquilidad en el colegio de TEPOTZOTLÁN.

"Desde el tiempo de su fundación, quiso el señor don Pedro Moya de Contreras, se encargasen en él, los jesuitas, del oficio de párrocos, a que no pudo condescender el padre visitador Juan de la Plaza. Su ilustrísima bien previó los disturbios a que iba a exponer aquella iglesia, y procuró remediarlo, proveyendo el beneficio en uno de los sujetos que reconoció más bien afectos a la Compañía.

"Aun así, no duró largo tiempo la paz. A poco tiempo, comenzó a procurar por todos caminos, apartar a los indios del colegio. No pudiendo conse-

guirlo, se retiró a México, desamparando su grey, con no muy buena opinión de la Compañía.

“Estos rumores que podían impedir el gran fruto que con los naturales se hacía en aquel colegio, obligaron al padre rector y demás padres a proponer que se admitiese el curato de TEPOTZOTLÁN; y, aunque desde la primera congregación provincial (1577). (Nota aclaratoria del P. Burrus: ‘Este punto no se trató en la primera congregación provincial, sino en la segunda’ [1585]) se había propuesto, generalmente, y siempre resistido a este punto, tanto los vocales como los padres generales, en sus respuestas).

“Sin embargo, vistos los grandes inconvenientes, hubo de condescender el padre Claudio Aquaviva el año de 1608, como parece por sus respuestas, a la 7ª congregación provincial” (A-B.: II, 300).

— “El 15 de Enero de 1608 se reunió en el colegio máximo, la 7ª congregación provincial: Sexto postulado y su respuesta: ‘Ut sicut in Tepotzotlano collegio ita et in aliis, ubi nostri degunt, dispensetur ut nostri parochi munere fungantur’. Respondeo: ‘Nequaquam expedire visum est hanc facultatem concedere, cum et constitutionibus adversetur, et experientia docuerit minime nostris rem succederet. Fiat interim, experimentum in illo collegio; aetas ipsa postea docebit quid consilii capiendum sit hac in re’ (Congr. 52, ff. 186v.-189) (A-B.: II, 621).

— Postº Nº 12 y su respuesta: “Que en TEPOTZOTLÁN se haga alguna iglesia y capilla más capaz, donde se pueda poner el cuerpo del fundador, y darse cada año la candela a la Virgen Santísima, a quien dejó por patrona; y juntamente se pudiese poner un retablo de S. José”.

Respuesta: “La cosa nos parece bien; el padre provincial la considere; que lo remitimos a su prudencia”.

— Postulado 13 y su respuesta: “Que en el colegio de TEPOTZOTLÁN, donde principalmente se aprende y ejercita la lengua otomita, se provea de obreros que la aprendan; que hay falta.

Respuesta: “Se encomienda al padre provincial para que lo provea como cosa que tanto importa para el bien y conversión de las almas”.

— Postulado 14 y su respuesta: “Que en el mismo colegio se repare una casa muy a propósito para recreación, que ha pocos días heredó”.

Respuesta: “Vea el padre provincial si conviene; que se le remite”.

— Postulado 15, y su respuesta: “Que en el mismo colegio de TEPOTZOTLÁN hay otro colejuelo donde se crían indios niños, del cual tiene cuidado un indio: que los nuestros se encargasen de él”.

Respuesta: “No conviene que los nuestros se encarguen de él; pero el provincial le ayude y enderece” (A-B.: II, 623-24).

1608 El memorial que vamos a transcribir (Mex. 17 ff. 76-77) lo escribió en 1608 el padre Nicolás de Arnaya, cuando era vicerrector de TEPOTZOTLÁN):

“Jhs. *Memorial* de la importancia del colegio de indios de TEPOTZOTLÁN.

“Cuando la Compañía hizo asiento en este pueblo de TEPOTZOTLÁN, poniendo los ojos en los medios con que podría aprovechar más a los naturales de estos reinos, se determinó de hacer un colegio de niños indios, en el cual se criasen los hijos de los principales, no sólo de este partido y comarca, sino también de otras partes remotas.

“Y la experiencia ha mostrado ser de suma importancia, por los buenos efectos que se han visto, y los muchos mejores, que, con el ayuda de nuestro Señor, se esperan para adelante.

“Y para decir en pocas palabras las utilidades que se siguen de este seminario de niños indios, digo que son las mismas que la Compañía experimenta en la crianza de la juventud española; y, en esta gente nueva, hacen más fuerza.

“Si el criar en virtud las nuevas plantas, e irlas enderezando desde su niñez, es razón que convence para criar la juventud española, ¿por qué no convencerá esta misma razón, para criar los niños indios? Pues en éstos hay más necesidad; porque los españoles es gente de mucha razón, y han heredado la fe, de muchas generaciones; y, por bárbaro que sea un español y de depravadas costumbres, procura criar su hijo bien, enseñándole la doctrina cristiana, y corrigiéndole lo malo que hace; y, ya que el padre sea malo, procura no serlo delante de sus hijos, por no darles mal ejemplo.

“Procuran también criarlos, con afición a la iglesia, sermones y sacramentos, haciéndoles que recen en sus casas. Y, aunque ordinariamente hacen los padres esto con sus hijos, con todo esto, tiene por bien gastado la Compañía el tiempo que gasta, y por bien empleado el trabajo que pone en criar la juventud, para sacar buenos ciudadanos y cristianos gobernadores de la república.

“Pues, ¿por qué no se tendrá por obligada la Compañía a la crianza de los niños indios? Pues sus mismos padres que les engendraron, no atienden a esto; ni de cosa (generalmente hablando), tienen menos cuidado de criar bien a sus hijos; porque ni les enseñan doctrina cristiana, ni les corrigen y castigan cuando hacen alguna cosa mala; ni menos tienen cuidado de darles buen ejemplo; antes van los hijos heredando los vicios de los padres, como siempre están con ellos, y viven y comen con ellos; y en casas tan angostas que suceden muchas ofensas de nuestro Señor; y a veces los mismos padres les

fuerzan a pecar. ¿Con qué afición les podrán crear en las cosas de la iglesia, quienes no la tienen?

“De todo lo cual se colige ser de suma importancia este seminario de niños indios; para que, criándose aparte, sepan qué cosa es ser cristiano; sepan rezar y oír misa, y traten de cosas buenas, y se les vaya ayudando, conforme a lo que su capacidad alcanza.

“Y así, se les enseña en este seminario de TEPOTZOTLÁN la doctrina cristiana; de suerte que ellos la puedan enseñar a otros (como lo hacen). Ensenáseles a ayudar a misa, y a leer y escribir, y tañer instrumentos músicos, en orden al oficio divino. Y, con la continuación que con ellos se tiene, parecen hombres de otra especie y primo diversos de los demás.

“Una sola cosa podía estorbar para que la Compañía no se encargase de estos seminarios, y es que, como las cosas están, por ahora no pueden ser sacerdotes, y que todo el trabajo para enseñarles fueran las primeras letras de leer y escribir.

“A lo cual digo dos cosas: la primera que, aunque esto fuera verdad, que los indios no tuvieran capacidad para ser sacerdotes (que es injuria que se les ha hecho); pero no se puede tener por trabajo mal gastado el que se toma en criar esta juventud; pues que el asunto de este colegio es criar los hijos de los indios principales, los cuales, en creciendo, han de ocuparse en gobierno. Y en cualquiera república es de suma importancia el tener buenos gobernadores, por el bien que redundan en todos. Y en la república indiana no es de menos importancia que en las demás; porque hace más fruto un gobernador, en un pueblo, cuando es virtuoso, que el mismo sacerdote que les administra, por el gran respeto que los indios tienen a sus principales y señores.

“Y si la Compañía atiende a la crianza de los niños españoles, porque de ellos han de salir buenos ministros para el evangelio; no hay menor razón para que no se encargue del criar y doctrinar los niños indios, este seminario; pues, como queda dicho, de ellos han de salir los gobernadores de muchas partes; y, siendo virtuosos y criados en temor de Dios, son de más efecto que los ministros eclesiásticos. Y si alguno, alguna vez, saliere avieso, no es maravilla; pues, universalmente hablando, se lograrán más que los españoles, por la suavidad de su natural, aun con menos trabajo que se tome con ellos.

“La segunda cosa es que, sin razón están infamados estos indios que no tienen capacidad para ser sacerdotes. Como ahora están, bien se ve que no están aptos para esta dignidad; pero, cultivándose y trabajando con ellos, entiendo tener muchos de ellos tanta capacidad como los españoles; y ya que los que ahora viven, no vengán a ser sacerdotes, si éstos se crían en virtud, vendrán a ser buenos casados; y, si les da Dios, hijos, los sabrán criar; y,

poco a poco vendrán a tener tanta aptitud como muchos de los que ahora son sacerdotes; y, si nunca se empieza a enderezarlos, nunca se hará nada.

“Del poco tiempo que ha que la Compañía ha puesto algún cuidado en cultivar estas tiernas plantas, se ve fruto maravilloso; pues los que han ido creciendo, hacen notable ventaja a los demás, en el concepto de las cosas de Dios, y en frecuentar más los sacramentos, y en la enmienda de la vida.

“Fuera de esto, en criar los niños de los principales indios, se ganan muchos pueblos, a donde, por otros extrínsecos impedimentos, no puede llegar la Compañía; y, con criar aquí a sus hijos, acuden ellos y otros muchos a tratar sus cosas y a confesar y comulgar.

“Y para tener este seminario de indios principales, es muy a propósito este puesto de TEPOTZOTLÁN, por estar entre la nación otomí, que es innumerable gente; en menos de 20 leguas de contorno, hay más de doscientas mil almas.

“En el sustento, podía también haber alguna dificultad; pero, hasta ahora no se ha tratado cosa de asiento, por no tener esta casa, ni menos el colegio de los indios; pero sabida la voluntad de V. P., se proveerá con facilidad.

“Porque en la (séptima) congregación provincial, se dio memorial al padre procurador, de que llevase otro (memorial) de esta casa, en orden a este seminario, se me ofreció escribir esto que he dicho, representándolo a V. P. ordene lo que fuere de mayor gloria y honra de nuestro Señor.

(Firmado:) Nicolás de Arnaya (A-B.: II, 559-61).

— “Con el permiso del padre general, se pasó a pretender licencia de su majestad, que en 8 de Febrero de 1610, pidió informe al excelentísimo señor virrey, don Luis de Velasco, el segundo, incluyéndole un papel en que se le proponía a su majestad, no convenir que se diese aquel curato a los jesuitas (Véanse estos documentos en las anteriores páginas).

1618 En consecuencia del informe del señor virrey, don Luis de Velasco, el segundo, y otras diligencias que practicó S. M., en 5 de Junio de 1618 despachó cédula al marqués de Guadalcázar (1612-21), para que se diese a la Compañía, en propiedad, el curato de Tepotzotlán; proveyendo al bachiller D. Sebastián de Gutiérrez en el de la catedral, vaco, por muerte del bachiller Agustín Díaz.

La cual cédula insertó la real audiencia en auto de 27 de Septiembre de 1618, que es como sigue:

“Don Felipe (III), por la gracia de Dios, etc.

“Muy reverendo en Cristo padre, doctor don Juan de la Cerna, arzobispo de la iglesia metropolitana de la ciudad de México, de la Nueva España, de mi consejo, o a vuestro provisor, o vicario general, salud y gracia:

“Bien sabéis o debéis saber, que, así por derecho, como por bula apos-

tólica, a mí, como a rey de Castilla y León, pertenece la presentación de todas las dignidades, canongías, raciones, y otros beneficios eclesiásticos, así de los de la dicha iglesia, como de los demás de las Indias, islas y tierra firme del mar océano; y el proveer de doctrinas a los dichos reinos, y asentar y dividir los beneficios, para que mis vasallos le tengan de personas doctas de ciencia, conciencia y buena vida. Y para que se me guarde este derecho y patronazgo, he mandado dar la orden que se debe tener y observar en lo susodicho. Y por haber vacado uno de los curatos de la dicha iglesia metropolitana, por fin y muerte del licenciado Agustín Díaz; por justas causas que me movieron, mandé librar una mi real cédula del tenor siguiente:

“El rey.

“Marqués de Guadalcazar, pariente, mi virrey y capitán general de la Nueva España, o a la persona o personas, a cuyo cargo fuere su gobierno.

“Como habréis entendido, por parte de la Compañía de Jesús de esta tierra se me suplicó, le hiciese merced de la doctrina y beneficio de TEPOTZOTLÁN, que tiene a su cargo el bachiller Sebastián Gutiérrez; y por cédulas mías os mandé a vos, y a esa audiencia, me informádes de lo que se os ofrecía acerca de ello; y también al arzobispo de esa ciudad, y que si, en el entretanto, pudiédes vos componer lo que a esto toca; y que el dicho beneficio se diese a la dicha Compañía, lo procurádes, de suerte que tuviese efecto, como más largo se contiene en las dichas cédulas a que me refiero.

“Y el padre Francisco de Figueroa, procurador de la dicha Compañía, en nombre del dicho bachiller Sebastián Gutiérrez, me ha suplicado le hiciese merced de presentarle al curato que vacó, en la metropolitana de esa ciudad, por el licenciado Agustín Díaz, que falleció el mes de Septiembre del año pasado de 1617; o darle cédula, para que le proveyédes en él, o en otro que vacase; con lo cual se podría dar el de TEPOTZOTLÁN a la dicha Compañía” (A-B.: II, 303).

“Y habiéndose visto en el mi Consejo real de las Indias lo que me informasteis; en virtud de las dichas mis cédulas, en carta de 24 de Mayo del dicho año, he tenido por bien de mandar esta mi cédula, por la cual os mando, que estando vaco el dicho beneficio curato de la dicha iglesia, proveáis en él al dicho bachiller Sebastián Gutiérrez; y si no, en el primero que vacare; de manera que tenga, con esto, cumplido efecto lo que toca al dicho beneficio de TEPOTZOTLÁN, que ha de estar a cargo de los dichos religiosos de la dicha Compañía. Y en esta conformidad escribo al arzobispo de esa ciudad.

“Fecha en Madrid a 5 de Junio de 1618 años. Yo el rey.

“Por mandado del rey nuestro señor. Juan Ruiz de Contreras” (A-B.: II, 304).

1618 “México, 26 y 27 de Septiembre de 1618” (Contestación y entrega del virrey):

“En la ciudad de México, a 26 días del mes de Septiembre de 1618 años... D. Diego Fernández de Córdova, etc. . .

“Habiendo visto la real cédula, de esta otra parte, y lo que por ella, S. M. le ordena y manda: su excelencia la tomó en sus manos; besó y puso sobre su cabeza, y dijo, que la obedecía y obedeció con la reverencia y acatamiento debido. Y que atento a que, hasta ahora, no se ha proveído el dicho curato, que en la iglesia de esta ciudad vacó, por fin y muerte del licenciado Agustín Díaz, presbítero que le servía, le despaché provisión de presentación de él, al bachiller Sebastián Gutiérrez, beneficiado del partido de TEPOTZOTLÁN, inserto, en ella, esta real cédula y obedeimiento. Y así mismo se dé el despacho necesario a la parte de la Compañía de Jesús; para que, en conformidad de lo contenido en la dicha real cédula, tengan a su cargo la doctrina y administración de los dichos indios de TEPOTZOTLÁN, como S. M. ordena y manda.

“Y así lo proveyó y firmó su excelencia el Marqués de Guadalcázar.

“Ante mí, don Manuel Francisco de Gauna.

“Y porque, respecto de estar vaco el dicho beneficio curato de esta iglesia, por muerte del dicho licenciado Agustín Díaz, y no haberse presentado a él otra persona; con acuerdo del dicho mi virrey, hice presentación y nombramiento en el dicho bachiller Sebastián Gutiérrez; y se le despachó provisión para que le diésedes la colación y canónica institución de él. Por cuya causa, quedó vacante el dicho beneficio de TEPOTZOTLÁN; al cual yo he de presentar persona que le tenga y administre.

“Por tanto, por la presente, y conforme a lo dispuesto por la dicha mi real cédula, que de suso va incorporada, con acuerdo del dicho mi virrey, ha habido por bien de dar el dicho beneficio a los religiosos de la Compañía de Jesús de esa tierra, para ahora, y hasta que, por mí, otra cosa se provea y mande; para que le tenga y administre, poniendo en él persona idónea y suficiente, en quien concurren las calidades que, conforme a lo dispuesto por mi patronazgo real, y por la erección de los beneficios de esa iglesia, en la administración de ellos, y de las doctrinas, así seculares como regulares, son necesarias. La cual dicha persona, religioso de la dicha Compañía, que así nombraren, ha de tener a su cargo y cuidado, la administración de los santos sacramentos; predicando a los naturales, en la lengua que más vulgarmente usaren; y confesándolos y doctrinándolos, como cura y párroco suyo; según y como el dicho bachiller Sebastián Gutiérrez los ha tendo y administrado; y los tienen y administran los demás religiosos de esa tierra, que tienen a su

cargo semejantes doctrinas; de manera que mi real conciencia en todo se descargue.

“Y así os ruego y encargo, que, en virtud de esta mi presentación, deis y hagáis dar la posesión del dicho beneficio a la dicha Compañía de Jesús; a cuyo cargo ha de estar, como dicho es, con todos los demás recaudos y facultades, que, para dicha administración, fueren necesarios.

“Dada en la ciudad de México, a 27 días del mes de Septiembre de 1618”.
El Marqués de Guadalcázar.

Refrendada de D. Manuel Francisco de Gauna.

En consecuencia de esta real provisión, el Ilmo. Sr. arzobispo (doctor Juan Pérez de Laserna. 1613-25), procedió, luego, a dar a la Compañía la posesión de aquel beneficio, proveyendo al licenciado don Sebastián Gutiérrez, el de la santa iglesia metropolitana de México, conforme a la cédula de su majestad.

Con esto se restituyó la paz y tranquilidad a aquel partido; se puso en mejor orden la administración y doctrina entre los indios, con grande conformidad y armonía con el Ilmo. Sr. Cerna” (A-B.: II, pp. 304-305).

1622 “Tepotzotlán, 2 de Mayo de 1622” (Carta del gobernador y caciques de TEPOTZOTLÁN, escrita al padre provincial Juan Laurencio que, traducida fielmente, dice así:

“En este punto de la media noche (del 1º de Mayo) supimos cómo nuestro Señor, llevó para sí, al ciudadano del cielo, a nuestro amado padre Pedro Vidal; al que, con su sombra nos cubría. Lo cual nos fue de grande pena a todos sus hijos, alcaldes, regidores y demás vecinos de este pueblo, que quedan llorando, tristes y afligidos de que nuestro Señor nos haya sacado del mundo, al abogado de los pobres.

“Pero, ¿qué podemos decir? El era el báculo y arrimo de todos los de este pueblo. Mas consolámonos, los que quedamos huérfanos sin nuestro padre, con que el haberle llevado nuestro gran Señor al cielo, habrá sido para que mucho mejor allá pueda abogar por nosotros, delante de su divina Majestad.

“Luego que amaneció, todos sus hijos y cofrades de las dos cofradías, rogamus encarecidamente a nuestro padre rector, nos diese licencia para mandar decir una misa cantada, por nuestro padre difunto; la cual se dirá luego, para que se acuerde de nosotros, delante de Dios y de su santísima Madre.

“El mismo Señor, Hacedor y Criador nuestro, te guarde.

“Tu pueblo de TEPOTZOTLÁN, Mayo 2 de 1622” (A-B.: II, 344-345).

1626 . . . “Desde el gobierno del padre visitador Rodrigo de Cabredo (1609-16), se había comenzado a discurrir sacar del pueblo de TEPOTZOTLÁN el noviciado y casa de probación. . . Los disgustos que había, por entonces, con los beneficiados de aquel partido, eran motivo bastante para desamparar

aquel lugar. Añadíase la incomodidad del temperamento y el retiro del pueblo, no el más a propósito del mundo, para las humillaciones y desprecio de la vanidad, con que quiso nuestro glorioso padre que se educasen los novicios, de una religión, cuyos hijos han de volar por toda la tierra, y hacer guerra a los vicios, dentro, digámoslo así, de sus mismas trincheras. . .” (A-B.: II, 385).

— “Habiéndose luego sosegado los disturbios que habían obligado a tomar esta resolución, por la merced que hizo S. M. (Felipe III) a la Compañía, de darle en propiedad el curato y parroquia de TEPOTZOTLÁN, no se volvió a pensar en la traslación del noviciado hasta fines de 1624 con el proyecto del nuevo noviciado en México, de Santa Ana”. . . (A-B.: II, 386).

1636 “En TEPOTZOTLÁN, Pátzcuaro y los demás colegios, en que los pueblos de indios son la principal ocupación, dio el contagio, abundante pábulo al celo y caridad de los padres, que, sin interrupción se entregaban al corporal alivio y espiritual de los enfermos.

“Esta constante aplicación, en TEPOTZOTLÁN, donde por razón de párrosos, era más continua la fatiga costó la vida a los padres Juan Manuel y Pedro Marcos, que acabaron víctimas de su caridad, en agradable holocausto, según podemos esperar, de sus religiosas virtudes” (A-B.: II, 441).

1637 “En virtud de una cédula de su majestad (Felipe IV), expedida en 11 de Agosto de 1637, se había reconvenido al padre rector de TEPOTZOTLÁN (lo era el P. Pedro de Velasco: 1632-38), sobre varios puntos en que los antecedentes señores arzobispos y virreyes no habían juzgado deberse comprender el partido de TEPOTZOTLÁN, único curato de gentes no recién convertidas, que administraba la Compañía.

“Hallábase la sede arzobispal vacante, por muerte del Ilmo. señor don Francisco Verdugo; y en expectación del Ilmo. Sr. don Feliciano de la Vega, obispo de la Paz. Su majestad, informado por el P. Pedro de Velasco (cuando estuvo de procurador en aquella corte), despachó en 25 de Octubre de 1640, cédula al excelentísimo señor don Diego López Pacheco, duque de Escalona, ya virrey de México desde 28 de Agosto de 1640, para que le informase en el asunto. Los puntos de la real cédula eran sobre que los religiosos que hubiesen de ejercitar el oficio de párrosos, fuesen examinados por personas nombradas por el ordinario, en cuanto a la suficiencia, doctrina e idioma: punto a que, como nada contrario a las constituciones y privilegios de la Compañía, no podía nuestra religión dejar de sujetarse, como las demás. No así en otros, en que la ejecución hubiera sido contraria al instituto de la Compañía, como era la provisión, colación, institución canónica, visita, corrección del ordinario y facultad de removerlo a su arbitrio.

“Uno y otro negocio parecían haber tomado buen semblante. El Excmo.

señor virrey informó muy a favor de la Compañía, que, hasta después de algunos años, permaneció en pacífica posesión del curato de TEPOTZOTLÁN; aunque, ofreciéndose nuevos disturbios sobre otra nueva cédula, hubo de dejar la administración de aquel partido, como veremos a su tiempo" (A-B.: II, 474).

1634 El segundo postulado del padre procurador a Roma, Tomás Domínguez.

"El colegio de TEPOTZOTLÁN pide a V. P. un maestro de gramática para los indios del seminario de S. Martín, y para los hijos de españoles de aquella comarca, para que, con la comunicación de los unos con los otros, haya quien sepa con perfección la lengua otomí, que es la más dificultosa de la Nueva España; y, si en los tiernos años no se aprende, son menester muchos, después, para poder predicar en ella, de manera que la entiendan los indios; y así son raros los predicadores corrientes en esta lengua" (A-B.: II, 662).

Respuesta del P. Gen. Vitelleschi: Roma, 12 de Agosto de 1634: "En carta de este año, de 16 de Enero, escribí al padre provincial, ordenáse se pudiese la dicha cátedra, habiendo precedido consulta. Lo mismo le encargo ahora y que con ejecución lo disponga" (A-B.: II, 664).

— Postulado N° 4, del P. procurador a Roma, Tomás Domínguez:

"4. Que una labor de trigo que tiene el colegio de TEPOTZOTLÁN, a vista del mismo pueblo, mande V. P. que no se lleve adelante; porque, fuera de ser cargosa a los indios, es contra la condición con que el virrey (Moya y Contreras) encomendó aquel beneficio a la Compañía; y es ordenanza para todos los párrocos, que no tengan hacienda de campo en el distrito de sus beneficios" (A-B.: II, 663).

Respuesta: "Ya encomendé al padre provincial, con el despacho de este año, no permitiese que el colegio de TEPOTZOTLÁN administrase la hacienda de labor y beneficio de trigo que había entablado, si era contra las órdenes de su majestad" (A-B.: II, 664).

1652 "Entretanto, en los dos tribunales más respetables de esta ciudad, tanto en el del excelentísimo señor virrey (D. Luis Enríquez de Guzmán [1649-1653]), como en el del cabildo sede vacante, se trataba con bastante calor el negocio de las doctrinas que estaban a cargo de los regulares, y en que no tenía sino una pequeña parte la Compañía de Jesús, en el curato de TEPOTZOTLÁN.

"Había venido por los años de 1651, cédula de su Majestad (Felipe IV), en que mandaba que todas las religiones que tenían a su cargo algunos pueblos de indios, observasen todas las regalías pertenecientes al real patronato; que presentasen al señor virrey tres sujetos que hubiesen pasado por el examen

de suficiencia y lengua, para que de éstos se nombrase uno que hubiese de recibir forzosamente la canónica institución.

“Hemos ya hablado (prosigue Alegre) en otra parte, de la grande instancia con que el ilustrísimo y excelentísimo señor D. Pedro Moya de Contreras pretendió se encargase la Compañía de la administración de TEPOTZOTLÁN; cómo el padre visitador Juan de la Plaza y los padres generales resistieron siempre a semejante administración; y, finalmente, cómo por informes del excelentísimo señor don Luis de Velasco, el segundo, vino su majestad en despachar su real cédula, para que se diese a la Compañía la parroquia de aquel pueblo, removiendo de él al licenciado don Sebastián Gutiérrez, de que hablamos por los años de 1618.

“En virtud de todo esto, el padre provincial Andrés de Rada (1649-53) respondió a la notificación que se le hizo, de parte del muy insigne cabildo sede vacante, que dicho curato de TEPOTZOTLÁN, se había encargado a nuestra religión, no en fuerza de algún orden general, ni por inopia de sacerdotes, sino por una cédula particular de su majestad, removiendo de él al clérigo que actualmente lo poseía; y, por consiguiente, siendo de muy distinta naturaleza, no se comprendía en la cédula de 1651, que hablaba solamente en términos generales.

“Lo segundo, que la Compañía no podía resolverse a recibir colación canónica, por ser contraria a sus constituciones y modo de proceder, habiendo de ser los dichos curas, amovibles, a arbitrio de los superiores. . .

“En consecuencia de esta respuesta, presentó el mismo padre provincial, una petición al muy insigne cabildo, suplicándole sobreseer en la ejecución de dicha real cédula, obligándose la Compañía a presentar uno o muchos sujetos a examen de suficiencia y lengua, y todo lo demás que no fuese contrario a su instituto; mientras se daba parte al real consejo, o mientras se tomaba razón del modo con que esto se hacía, en las doctrinas que estaban a cargo de su religión, en los reinos del Perú cuyas calidades y circunstancias, mandaba su majestad se guardasen en la Nueva España, como constaba por cédulas del año de 1624 y 1637.

“Estas mismas razones representó también el padre provincial al excelentísimo señor conde de Alba, virrey de estos reinos (D. Luis Enríquez de Guzmán).

“Su excelencia pasó esta petición al doctor don Pedro Melián, fiscal de la real audiencia; el cual, en su respuesta de 25 de Agosto, habiendo dicho que no hallaba razón alguna para que se comprendiese la Compañía en dicha cédula de 1651, añade: ‘Sólo se pueden ofrecer a la deliberación de vuestra excelencia dos dudas: la primera, si, por haber dado su majestad, por especial merced, esta doctrina a la Compañía, será necesario consultar a su majestad antes de la ejecución; para que, lo que se hizo y concedió con modo

tan especial por su real mano y voluntad, por ella misma, se deshaga o se mande y declare lo más conveniente a su servicio'.

“La segunda, si, por estar mandado, en estas cédulas, se guarde en esta Nueva España, lo mismo que se hace en el Perú, deberá vuestra excelencia conceder término competente, en que se traiga testimonio de lo que se practica en aquel reino. Y en lo uno y en lo otro, proveerá V. E. lo que tenga por más conveniente a la observancia del real patronato y conforme a la voluntad de su majestad; que, hallándose bien advertido y servido de la puntualidad, caridad y buenos efectos con que esta religión se emplea en la enseñanza y amparo de los indios; por diferentes cédulas tiene mandado a los señores vi- rreyes procuren que ella se quiera encargar de muchas doctrinas.

“El conde de Alba, siempre deseoso de acertar, se inclinó desde luego, como en las mismas circunstancias lo había practicado en el Perú el conde de Salvatierra, a consultar a su majestad y sobreseer en la ejecución de la real cédula” (A-B.: III, 208-210).

— “Mientras se tomaba esta resolución de parte del excelentísimo, llegó a noticia del gobernador y caciques de TEPOTZOTLÁN, cómo el muy insigne cabildo sede vacante había nombrado por vicario del partido de TEPOTZOTLÁN al licenciado don Andrés Pérez de la Cámara, en 22 de Octubre; lo que les movió a presentar a su excelencia, la petición siguiente:

“Excelentísimo señor:

“Juan García y Mota, gobernador del pueblo de TEPOTZOTLÁN, y los alcaldes, regidores o fiscales de república, caciques y principales de dicho pueblo y sus sugetos, como más haya lugar: parecemos ante V. E. y decimos que, a nuestra noticia es venido, que se ha nombrado por vicario de nuestro pueblo al licenciado Andrés Pérez de la Cámara, para que nos administre, siendo así, que, como es público y notorio, ha muchos años que somos administrados y lo fueron nuestros padres, por los religiosos de la Compañía de Jesús, con todo amor, cuidado y vigilancia, y sin llevarnos derechos ningunos por bautismos, casamientos, velaciones, ni entierros, ni menos por las fiestas que celebramos en nuestros pueblos, así las de obligación, como las que tenemos por devoción, acudiendo a la administración de los sacramentos con notable cuidado; y teniéndolo particular de la enseñanza de leer y escribir y aun de estudios que dan a nuestros hijos; y procurando con todas veras, el amparo y buen tratamiento de los naturales, y el fomento del culto divino, con el lucimiento que es notorio, sin que jamás nos hayan obligado a dar pensiones algunas; antes han tenido y tienen dichos religiosos particular cuidado de socorrer nuestras necesidades, y que persona alguna no nos moleste; de que se ha recrecido el aumento y conservación de los naturales, y vivir con notable quietud y consuelo, libres de todas cargas; y ser cierto que si se innova con ponerles vicario,

se seguirán muchos inconvenientes, como introducir paga en las obvenciones y administración, cosa que nunca han observado; y que los naturales, viéndose con nuevas cargas y obligaciones, y que les falta aquel alivio tan grande, se huirán y ausentarán; pues no es posible que dicho vicario haya de observar lo que los dichos religiosos: y que uno solo no puede acudir a administrarles, como siempre los han estado continuamente asistiendo, todos los que hay en dicho colegio, acudiendo a la administración; y que es cierto que en todas las festividades, nunca han dado cera ni otras cosas, sino que siempre lo han suplido los religiosos, y dado a su costa, los ornamentos y el lucimiento con que está la iglesia de nuestro pueblo, con cuyo alivio pagan con toda puntualidad sus tributos, y han acudido a las obligaciones que tienen de ir al desagüe y obra de él.

“Y, hoy, dichos naturales se hallan muy desconsolados con la novedad de ponerles vicario, y que, por ser gente incapaz, publican que se han de ir a otros pueblos, de que se seguirá el menoscabo de los reales tributos; y que saliendo de aquí, podrán ir a partes, donde quizá dejarán de oír misa y administrarse.

“Por todo lo cual se ha de servir V. E., como príncipe tan cristiano, de mandar sobreseer el que dicho vicario vaya a nuestro pueblo; supuesto que tenemos a los dichos religiosos que nos administran. Que, si para ello es necesario, hablando con el acatamiento y reverencia que debemos, suplicamos (no) dé el nombramiento hecho al dicho vicario.

“V. E. suplicamos así lo provea y mande con justicia que pedimos; y juramos a Dios y a una cruz en nuestras almas este pedimento no ser de malicia; y en lo necesario, etc.

“D. Juan García y Mota, gobernador. D. Pedro de Velasco.

“D. Nicolás Vázquez. D. Pedro López” (A-B.: III, 210-211).

— “El señor virrey, por decreto de 9 de Noviembre (1652), mandó pasar esta petición al fiscal de lo civil, don Pedro Melián, que dio la respuesta siguiente:

“El fiscal de S. M., habiendo visto este pedimento del gobernador y principales de TEPOTZOTLÁN y sus sugetos, dice:

“Que es digno de la atención y reparo de V. E. lo que representan estos indios; como notorios los buenos efectos que de la administración de la Compañía de Jesús les han resultado, y reconocen así en su enseñanza y aprovechamiento, en la doctrina cristiana, buenas costumbres y vida política, como en su conservación, alivio y descanso en las demás cosas y utilidades temporales que los aventajan y hacen señalados entre los demás pueblos de este arzobispado.

“Por lo cual y lo que alegan, sin perjuicio ni derogación alguna de lo dis-

puesto por el real patronato; y, últimamente ejecutoriado y proveído para su observancia y ejecución, que, en este mismo negocio está representado y pedido por el fiscal, en que se afirma: por parecer conveniente al servicio de Dios y bien de los indios, y por lo mucho que S. M. desea que la Compañía de Jesús se emplee en esta ocupación: mandando repetidamente, en diferentes cédulas, a los señores virreyes procure se quieran encargar de muchas doctrinas; siendo V. E. servido, se podrá elegir uno de los dos medios, antes de ahora propuestos, que son, consultar a S. M. con la proporción de la Compañía, para que en caso de que no sirva admitirla, se le remueva y quite, por su real mano esta doctrina que, inmediatamente se le dio y encargó por ella, cuando la tenían los clérigos; o señalar término competente, para que se traiga testimonio del modo con que, en el Perú, administra la Compañía las doctrinas, que de orden de S. M., tiene a su cargo en aquel reino, para que con el mismo proceda en este, como lo tiene ofrecido, mandando que en el ínterin de lo uno o lo otro, exponga desde luego, al examen y aprobación del ordinario, en idioma y suficiencia, los sujetos que hubieren de administrar; y que dé el mismo ordinario licencia para hacerlo, por el tiempo que, para el efecto de lo uno o del otro caso, pareciere a V. E. bastante.

“Con que por ahora, y sin que sea visto contravenir a lo dispuesto y contenido en las órdenes de S. M., en la breve dilación de su consulta, se conservará esta doctrina, en el buen estado y ejemplar y loable forma de administración en que se halla; y se escusarán a los indios los desconsuelos y daños que proponen y recelan y aun los inconvenientes que se empiezan a experimentar; pues es notorio que el venerable deán y cabildo de esta santa iglesia, sede vacante, ha nombrado por vicario, para ella, al licenciado Andrés Pérez de la Cámara, removiéndolo del partido de Ocuiaacac, donde es beneficiado propietario (cuyos indios han seguido contra él diferentes pleitos en el juzgado eclesiástico y en esta real audiencia, sobre pedirles ración y otras cosas, para cuyo efecto se han librado algunas provisiones reales); y siendo este beneficio de lengua otomí, ha puesto el cabildo en él, por vicario al doctor Antúnez, que no la sabe; removiéndolo del de S. Mateo Texcaliac, donde estaba propietario. Uno y otro, sin intervención y sabiduría de V. E.; de que resulta notable perjuicio al derecho del real patronato, a que no se debe dar lugar.

“V. E. lo mandará así, o como más convenga.

“México, 19 de Noviembre de 1652. Doctor don Pedro Melián” (Fiscal).

— “En virtud de este dictamen se resolvió sobreseer, tanto en la ejecución de la real cédula, como en el nombramiento del vicario, y estar a la resolución del real consejo, a que se remitieron los autos” (A-B.: III, 212-3).

1653 “El pleito sobre la doctrina de TEPOTZOTLÁN se había llevado al real

consejo de Indias, y había mucho lugar de esperarlo todo de la piedad y constante afición del señor don Felipe IV, cuando un nuevo accidente mudó el semblante de las cosas" (A-B.: III, 231).

"A mitad de este año (1653) se mudó el gobierno eclesiástico y secular de estos reinos y ciudad, con la venida del Ilmo. señor D. Marcelo López de Azcona, promovido de la abadía de Roncesvalles a la santa sede metropolitana de México; y del excelentísimo señor D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, virrey, gobernador y capitán general.

"El ilustrísimo señor arzobispo, hallando vacantes seis beneficios, y entre ellos nombrado el de TEPOTZOTLÁN, puso luego para ellos, nuevos edictos; sin embargo de estar pendiente en el real consejo el conocimiento de esta causa, a que S. M. había concedido benignamente los oídos.

"La Compañía y el gobernador de TEPOTZOTLÁN, que lo era este año D. Andrés de Torrijos, no dejaron de clamar altamente ante el señor virrey.

"El Ilmo. sin dar otra respuesta, sino que, o admitiesen la colación canónica o dejasen la doctrina, se desentendía de todo lo demás que había precedido en este asunto. Y no pudiendo la Compañía acceder a la condición que proponía; su ilustrísima procedió, cumplidos los edictos de 20 días a proveer el beneficio y dar canónica colación al licenciado don Juan Ruiz, el día 3 de Octubre.

"Aunque el señor arzobispo no sobrevivió sino un mes, a esta provisión; sin embargo, no pareció a los superiores instar demasiado sobre este asunto, porque no pareciese que tenía la religión algún interés, fuera del espiritual de los indios, en la posesión de aquella doctrina; de que, aun de los emolumentos voluntarios de los pueblos, habían hecho cesión en su majestad, bien que no se omitió dar la queja al real consejo, cuya autoridad estaba ya interpuesta" (A-B.: III, 231).

1654 Su Majestad Felipe IV en cédula real fechada en Madrid el 20 de Junio de 1654 aprueba lo acordado por el virrey, conde de Alba de Liste (1649-1656), sobre remover la doctrina de Tepotzotlán, que administraban religiosos de la Compañía de Jesús, por no haberse sujetado a las disposiciones de la materia" (AGN. México. Ramo Reales Cédulas, Vol. 5, expediente 13, f. 52) (Bolet. AGN. Méx^o 2^a serie, t. III, N^o 3 [1962] p. 640).

1654 "Cédula real de Felipe IV al virrey, conde Alba de Liste, y a la Audiencia, que informen sobre el despojo que se ha hecho a los jesuitas de la administración de la doctrina de Tepotzotlán. Fechada en San Lorenzo el Real, Octubre 21 de 1654" (Ibid. Vol. 5, Exp. 46, f. 110-113) (Bol. Ib. p. 643).

1658 "Cédula real de Felipe IV al mismo virrey, pidiéndole de nuevo in-

formes del despojo de doctrinas que padecieron los jesuitas en Tepotzotlán. Fechada en Madrid el 21 de Abril de 1658" (A.G.N. Ramo Cédulas reales, Vol. 6, expediente 16, ff. 73-82) (Bol. A.G.N. 2ª serie, t. III, N° 4, p. 845).

1670 "En TEPOTZOTLÁN, se dio principio este año, con previa licencia del excelentísimo señor, marqués de Mancera, virrey, al templo de nuestro colegio, dedicado a S. Francisco Javier, y en que resplandece hasta hoy, la cristiana piedad y magnificencia de la nobilísima señora doña Isabel Picazo y de su hijo el padre Pedro de Medina (Picazo), que asignó para la fábrica, una gran parte de su opulento patrimonio y renunció el derecho de patronato en su virtuosa madre, que había tanto concurrido de su parte, a la perfección del edificio" (A-B.: III, 302).

1679 "Los indios de TEPOTZOTLÁN, noticiosos del jubileo de misiones que se había publicado en México, suplicaron al padre provincial (Tomás Altamirano), les hiciese el favor de que se publicase en su pueblo.

"Se añadió, para hacerlo más fructuoso, la dedicación de una capilla, hecha con las mismas medidas de la santa casa de Loreto (Nota: Al margen del original, puso Alegre: 'No es así', sin duda refiriéndose a las dimensiones), a diligencias del padre Juan Bautista Zappa, ministro ya entonces, de aquel colegio. Este espiritual y devoto padre, de quien Dios quería formar uno de los más fervorosos misioneros que ha tenido la provincia, puso, poco después, los primeros cimientos de su empleo apostólico, pasando a Huehuetoca con el P. Pedro de Medina Picazo, a petición de los indios y beneficiado de aquel partido que vinieron personalmente a TEPOTZOTLÁN a pretender la misión. En ella, aun trabajando incesantemente los dos padres, y ayudándoles en mucho, dicho beneficiado y otro sacerdote, no podían satisfacer a la multitud de los penitentes, y fue necesario solicitar compañero que les ayudase a sacar la red, por la abundancia de la pesca.

"Se envió en efecto, de TEPOTZOTLÁN, al padre Diego Sáenz".

(A-B.: IV, pp. 28-29).

1683 (Nota del P. Burrus: "Asuntos relativos a la historia de la provincia mexicana, no reseñados por Alegre: ...Continúa la construcción de la nueva iglesia de TEPOTZOTLÁN, gracias a la legítima del P. Pedro de Medina Picazo, y la generosidad de su hermana, doña Josefa"... (A-B.: IV, 44, nota 1).

1696 "Se halló el P. Juan María Salvatierra con un nuevo impedimento para su pretensión de entrar a la California: venía destinado de nuestro

padre general, Tirso González, por rector y maestro de novicios, en el colegio de TEPOTZOTLÁN... (A-B.: IV, 124).

“A pocos meses de retirado a TEPOTZOTLÁN el padre Salvatierra, pasó por aquel colegio a la visita de los de tierra dentro el padre provincial Juan de Palacios. En los pocos días que allí se detuvo, le acometió un furioso dolor de costado y tabardillo (tifo). Suplicando al P. Salvatierra le encomendase con sus novicios a la santísima Virgen, le respondió resueltamente que no tenía que esperar la salud, mientras no le prometiese a la santísima Señora dar la licencia para la conversión de la California. Replicó el padre provincial que aquel negocio no dependía de solo su arbitrio; que debía atender el dictamen de la consulta; pero que, sin embargo, haría cuanto estuviese de su parte para su feliz éxito.

“Bajó el P. Juan María con los hermanos novicios a la santa casa de Loreto, que allí había edificado su íntimo amigo y compañero, el P. Juan Bautista Zappa, y, hecha oración, subió la imagen lauretana al aposento del padre provincial; que, luego, comenzó a mejorar, y, a poco tiempo, se vio libre de riesgo.

“Volvió a convalecer a México, llevó consigo al padre Salvatierra para que propusiese personalmente a la consulta las razones en que fundaba el buen éxito de sus designios. Hízolo el padre con toda la viveza y energía que le inspiraba su celo; sin embargo, nada pudo conseguir de los padres consultores y volvió a TEPOTZOTLÁN, donde, redoblando con los hermanos novicios sus fervorosas oraciones, esperaba alcanzar de Dios, lo que tanto se le dificultaba de parte de los hombres”... “No le engañó su vivísima confianza. A fines de Diciembre, se halló llamado a México, del padre provincial. Se le dijo que finalmente se había determinado darle la licencia para la entrada a California...” (A-B.: IV, 125-126).

1689 En la vigésima congregación provincial, tenida en México, del 15 al 22 de Noviembre de 1689, hablando de los colegios, dice:

“Tertium, collegium TEPOTZOTLANI, quod plus quam quinquaginta novicios et iuniores alit fere semper; nullis antea contributionibus tenebatur ad communes provinciae sumptus, et ab iis, quas paucis abhinc annis exolvere coactum est, modo a patre provinciali penitus liberatur iuxta octogesimam tertiam officii sui regulam. Ne id in posterum immutetur aliquando, optat haec congregatio, ut haec contributionum immunitas in perpetuum R. P. N. decreto stabiliatur, impetrante per litteras suas ipso patre provinciali” (A-B.: IV, 530).

COLEGIO DE VALLADOLID (MORELIA). (1600-1699).

1631 “Colegio de la Provincia de Michoacán”. “Que se prohíba a los pastores que anduvieren con las ovejas del COLEGIO, que quemen la tierra”. (Edicto dado por el Virrey, Marqués de Cerralvo, a 2 de Diciembre, 1631). (Bol. Arch. Gen. Nac., t. XI, N° 4, 1940, p. 677).

S. f. Tratado sobre las tierras que se pretenden tomar a censo en Queréndaro. 1 foja (Arch. Hist° de Hacienda [Méx°] Temporalidades. Leg. 285-39).

S. f. Fundamento que tiene el COLEGIO de VALLADOLID para pedir al de Veracruz la cantidad de 2,955 pesos. 2 fojas. (Ibid. Leg. 325-9).

1668 Visita al COLEGIO. 5 fojas. (Ibid. Leg° 285-61).

1668 Entrega del COLEGIO de VALLADOLID. 50 fojas. (Ib. Leg. 285-35).

1671 (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva al P. Prov. Pedro de Valencia): Roma, 8 de Abril 1671: “Buena disposición es para poder cobrar los 19,500 pesos, que se deben al COLEGIO DE VALLADOLID, el haber declarado el Sr. D. Alonso Ruiz de Prado, como testamentario de su tío el Sr. Obispo Dn. Fray Marcos Ramírez de Prado (que murió electo Arzobispo de México), que éste debía *por la fundación del COLEGIO DE VALLADOLID* (si yo la aceptaba) la sobredicha cantidad; pues consta por mis cartas que ha visto V. R., que la acepté. No hay más que aplicar los medios necesarios para que se cobre, aunque sea de la manera que han dicho a V. R., librando la paga en la que debe hacer la Iglesia de Valladolid, por lo que ha quedado debiendo a dicho Sr. Obispo difunto. Guarde Dios a V. R. . . Roma, 8 de Abril de 1671. Juan Pablo Oliva”.

(Bol. Arch. Gen. Nac. [Méx°] 1944, t. XV, N° 4, p. 608).

1695 (Mayo 21). El COLEGIO de VALLADOLID con su fábrica concluída, y tan próxima a concluirse la Iglesia (Glez. Tirso, Gen. S. J. 5ª carta de 21 de Mayo de 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir).

1603 México, 27 de Abril de 1603. Orden del virrey, D. Gaspar de Zúñiga, Conde de Monterrey, ordenando que se den cada semana diez indios ordinarios, a una hacienda de labor y ganado, que el Colegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Valladolid (Morelia) tiene en términos de ella (A.G.N. México. Ramo General de parte, t. VI, expediente 458, f. 266) (Boletín A.G.N. Méx° segunda serie, t. III, N° 1 [1962] p. 89).

1619 “En la ciudad de Valladolid (Morelia), hay en este año de 1619, 120 religiosos y monjas, en sus conventos que son San Francisco, San Agustín, El Carmen Descalzo, la Compañía de Jesús, La Merced y Santa Catalina de Sena” (Covarrubias, Baltasar [Agustino] Obispo de Michoacán: Relación del Obispado de Michoacán, dirigida al rey [Felipe III] por el Obispo Baltasar Covarrubias [1608-1622], y fechada el 20 de Sept., 1619) (Bibliot. del Real Palacio, Madrid, Ms. N° 2579. Catálogo de Mss. de América, N° 267).

1696 (Julio 28). “Con ocasión de haberse concluído ya, la Iglesia del COLEGIO de VALLADOLID, y haberse gastado en ella, pasados de 35,000 pesos, se dice ahora que el Lic. Roque Rodríguez de Terreros dejó 25,000 pesos para que se hiciese dicha iglesia dedicada a San Francisco Javier, sin que se hiciese mención de que esa cantidad fuese para fundación del colegio.

“Habiéndose repasado las cartas sobre esta materia, no se halla que se haya hecho concesión alguna de Patronato de Colegio, sino de sola la Iglesia. La pretensión de este bienhechor se comenzó a tratar aquí el año 1661; ofrecía de 25 a 30,000 pesos, con la condición de que todos se habían de gastar en la fábrica de la iglesia” (González, Tirso: 6ª carta de 28 de Jul., 1696) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. II [1241]).

— Versión del P. Alegre:

1607 “En el colegio de Pátzcuaro, como en el de VALLADOLID y Tepotzotlán se dio también principio, este año de 1607 al devotísimo jubileo de cuarenta horas, que en todas partes fue seguido de una extraordinaria conmoción de los pueblos y de maravillosas conversiones” (A-B.: II, 144).

1633 “El colegio de VALLADOLID tuvo este año de 1633, considerable alivio en la piadosa liberalidad del licenciado don Diego Gómez, que, por cláusula de su testamento, otorgado en 21 días del mes de Marzo, le dejó por heredero de una hacienda de minas, en el real de Santa Fe de Guanajuato”. (A-B.: II, 428).

1635 “Roma, 30 de Diciembre de 1635” (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al padre provincial Florián de Ayerbe): “Nuestro Señor pague al P. Diego Gómez la gruesa limosna que dejó al colegio de VALLADOLID”. . . . “Fuera de las tres misas que V. R. ha hecho decir por el P. Diego Gómez, como benefactor del colegio de VALLADOLID, ordenaré se le diga otra en toda la asistencia española” (Mex. 2, ff. 411, 416v.) (A-B.: II, 428).

1659 “En *Valladolid* de Michoacán movió el Señor el ánimo de un ejemplar sacerdote, para tomar en sí el patronato de aquella casa e iglesia, por medio de la liberal donación que hacía, de 30,000 pesos. Era éste el bachiller

don Roque Rodríguez Torrero (sic, por Terreros), beneficiado del partido de Puruándiro y secretario del ilustrísimo señor don fray Marcos Ramírez de Prado, de quien había recibido aquel singular aprecio de la Compañía, que este prelado manifestó en todas ocasiones”.

(Relatan las circunstancias de esta donación los documentos 18-19 de F. G. [Fondo Gesuitico], Roma, 1647/3, y Mex. 3, f. 26).

“Comunicado su designio con el P. Pedro Pantoja, rector de VALLADOLID (desde el 1º de Mayo de 1659), éste pasó la noticia al P. Alonso Bonifacio, quien, estando visitando aquel colegio, firmó las escrituras el día 17 **1660** de Abril de 1660. Se le mandaron hacer en la provincia los sufragios acostumbrados a los fundadores vivos, aun antes de avisar a nuestro M. R. P. General (Mucio Vitelleschi), a quien se escribió luego, y escribió también el señor obispo de Michoacán, fomentando y patrocinando, con el mayor empeño, la piadosa intención de su secretario” (A-B.: III, 254).

“Entretanto, acabó su gobierno el P. Alonso Bonifacio (1660), y le sucedió el padre Pedro Antonio Díaz.

“Con su confirmación y licencia, prevenida ya mucha copia de materiales y formado el plan de un suntuoso templo, y tal que, a juicio de los conocedores, no podría acabarse con cien mil pesos; hizo el licenciado D. Roque Rodríguez un solemne convite, de lo más noble y florido de la ciudad, para la tarde, víspera de S. Francisco Javier, a la bendición y colocación de la primera piedra. Hizo esta ceremonia, revestido de pontifical, el Ilmo. señor don fray Marcos Ramírez, como quien tomaba tanta parte en los aumentos de aquel colegio y en las obras de su ilustre secretario” (A-B.: III, 255).

“La obra se prosiguió con tanto calor, que, en pocos meses, ya estaban echados, por igual, los cimientos de todo aquel magnífico edificio, con increíble consuelo del piadoso fundador, que, con mucha frecuencia, visitaba por sí mismo la fábrica y animaba a los trabajadores.

1661 “Se contentó el Señor con el sacrificio de su buena voluntad; de que quiso darle luego muy pronta y copiosa recompensa. Efectivamente, el día 9 de Abril del año 1661 se sintió herido de una fiebre que, no descubriendo desde el principio, mucha malignidad, le dio tiempo para prevenirse muy cristianamente, a la muerte que le sobrevino el día 19 de Julio.

“Se enterró en nuestra iglesia, con toda la solemnidad, y en el lugar mismo que se suele dar a los fundadores; y bien que después, por varios accidentes, no llegase a tener efecto la donación; sin embargo, la Compañía agradecida siempre a sus buenos deseos, le hizo, por algunos años, los sufragios y aniversario a que se había obligado en las escrituras; y conserva hasta hoy su retrato en el colegio de VALLADOLID, como de insigne benefactor.

“Con su muerte se interrumpió por algún tiempo la fábrica, pero muy en breve volvió a proseguirse con mayor fervor.

“Su albacea y ejecutor testamentario, que lo fue el mismo ilustrísimo señor don fray Marcos Ramírez, otorgó nueva escritura, en que, insertando el poder para testar que le había dejado el difunto, y la escritura hecha en favor del colegio el año antecedente, la ratifica y se obliga a contribuir con 3,000 pesos cada año, hasta completar la dicha cantidad a que se había obligado el fundador; añadiendo que, por ser cosa tocante a la Compañía de Jesús y del colegio de VALLADOLID, a quien su señoría ilustrísima ha tenido y tiene particular veneración, y por el particular afecto que tuvo a su secretario, aunque no alcancen los bienes de dicho difunto, su señoría ilustrísima quiere suplir todo lo que faltare, de los suyos propios; haciendo, como desde luego hace a la dicha Compañía y a este colegio, gracia y donación pura, mera, perfecta e irrevocable, que el derecho llama ‘inter vivos’, de todo lo que montare lo que suple y ha de suplir, para que tenga su entero cumplimiento la dicha escritura de patronato.

“Hasta aquí el ilustrísimo señor obispo de Michoacán, con fecha de 24 de Julio de aquel mismo año de 1661” (A-B.: III, 254-56).

1689 Vigésima congregación provincial del 15 al 22 de Noviembre de 1689.

“Entre otras cosas que se controvirtieron en esta congregación, se suscitó la duda acerca de la donación hecha al colegio de VALLADOLID por el bachiller D. Roque Rodríguez Torrero (sic).

“Dijimos ya cómo por los años de 1660 había este piadoso eclesiástico ofrecido a la Compañía, por escritura autorizada, 30,000 pesos para la fábrica de aquella iglesia; y, cómo su albacea y heredero, el ilustrísimo señor don Marcos Ramírez de Prado, sin embargo de protestar que no alcanzaban los bienes para cubrir las deudas del difunto, ofreció contribuir con algunos miles cada año, de sus propios fondos hasta completar la cantidad prometida, se prosiguió la fábrica con algún calor, hasta que, finalmente, por mutuo consentimiento del ilustrísimo y de la Compañía, hubo de rescindirse el contrato, sin haberse verificado la entrega” (A-B.: IV, 91).

“En atención a la escritura otorgada, y constante afecto del bachiller don Roque Rodríguez, pareció al padre provincial Alonso Bonifacio, que se le hiciesen, en toda la provincia, los acostumbrados sufragios.

“Con este motivo se dudó en la dicha congregación, si, en virtud de dicha escritura, se le debían los honores de fundador, y si el padre general había o no aceptado la donación y decretádole los sufragios; y, si caso de serlo, debía ser tenido por fundador del colegio, o solamente de la iglesia que había intentado edificar. Estas dudas no provenían sino de la demasiada circunspección con que se había procedido en tratar con el ilustrísimo señor don Marcos

Ramírez, sin que se presumiera desconfiar en lo más mínimo, de aquel tierno y constante afecto que profesó siempre a la Compañía.

“Nuestro padre general nunca confirmó la aceptación del padre provincial, por haber comenzado a vacilar luego el contrato, antes de poderse avisar a Roma de la nueva obligación del ilustrísimo. Sin embargo, el colegio de VALLADOLID, agradecido a las piadosas intenciones de don Roque Rodríguez, le reconocerá siempre como a su insigne benefactor, y, con el retrato que conserva en su iglesia, acordará a todos los tiempos, su cristiana liberalidad y su constante protección” (A-B.: IV, 91).

— (Del acta de la Congregación provincial vigésima: 15-22 Nov., 1689):

“Primum, ut attentissime perlegatur et examinetur publicum scripturae testimonium, quo licentiatum Rochum Rodericum Torrero viginti quinque millia nummum obtulisse constat at aedificandum vallisoletani collegii templum. Inspiciatur deinde an pater provincialis, qui tunc temporis erat Alphonsus Bonifacius, hominem fundatoris honore donaverit. An in patronum ecclesiae, quam fabricandam curavit, tantum ascitus sit, praetermisso nomine fundatoris collegii, si quis illud in posterum forte dotare voluerit. Et si quae in his oboriatur dubietas, consulatur R. P. N. qui quid opus factu sit, enucleate denuntiet” (A-B.: IV, 529).

COLEGIO DE VERACRUZ. (1600-1699).

1599 (La primera donación): de tres caballerías de tierra, que, en 8 de Diciembre de 1599, otorgó Francisco López Rebolledo, a favor del excoigitado Colegio” (Se me pasó tomar la referencia).

1600 Testimonio de donación de medio solar, que, en 30 de Octubre de 1600, otorgó Gregorio Juan, en la Nueva Veracruz, para el Colegio de la Compañía en aquella Ciudad.

1600 Testimonio de posesión dada en 16 de Septiembre de 1600, al P. Pedro Lazcano, de un sitio que había cambiado por un solar con Gregorio Juan, para la fábrica de la Iglesia de aquel Colegio.

S. f. (Por 1640). Borrador escrito sobre el pleito con el Dr. Hernando (sic) de la Serna, sobre haber entregado a los religiosos de la Compañía, ciertos sitios y hacienda de ovejas para la fundación del COLEGIO de la VERACRUZ.

1670 Un vale otorgado por el Br. D. Francisco Gutiérrez de Aguilar, con fecha 10 de Noviembre de 1670, por la cantidad de 408 pesos, 4 reales a favor del Colegio.

- 1673** Libro de cuentas. 72 fojas. (Arch. Hist^o Hda. [Méx^o] Temp. Leg.^o 287-4).
1689 Estado temporal del Col^o de la Veracruz. 22 fojas. (Ibid. Leg.^o 285-60).
1695 “El Colegio de la Veracruz muy considerablemente adelantado, redimido de 2,000 pesos de censo. (Glez., Tirso, S. J. Carta de 21 Mayo, 1695).

1698 Ag. 23). “Los daños del terremoto en el Colegio de la Veracruz, son mayores que los del Colegio de Oaxaca, habiendo quedado tan maltratada la Iglesia, que es necesario derribarla y fabricarla de nuevo desde sus cimientos. Dios dé los medios necesarios para fabricarla de nuevo.

(Glez., Tirso, S. J., 5^a carta de 23 de Agosto, 1698, al P. Prov. Juan de Palacios) (Arch. Prov. Merid. [1960] APA-G. II [1260]).

Erección del COLEGIO de VERACRUZ. 1639. Su historia.

Se recordará cómo por el año de 1599, se trasladaron los jesuitas con toda la ciudad al presente sitio que ocupa la población. Tuvieron aquí la mala suerte de escoger un lugar separado por un arenal, del centro de la ciudad.

1606 “El año 1606, a instancias del pueblo se mudaron a un lugar conveniente, lo cual fue fácil, pues la casa e iglesia eran de madera de cedro, que se pudo utilizar.

1618 “Pero el año de 1618 un fuerte incendio, avivado por un norte violento, destruyó, con los conventos de Santo Domingo y de la Merced, gran parte de la ciudad. Unos barriles de pólvora que estallaron en la casa de un comerciante, arrojaron teas encendidas, que pronto acabaron con nuestra casa e iglesia, y todo lo que había en ellas. No fue posible sino sacar el Santísimo y al P. Juan de Rogel que, por sus 90 años, fue necesario cargarle en brazos dos sujetos y llevarle a casa de un hombre honrado, donde falleció edifi-

1619 ficamente el 19 de Abril de 1619.

“Acogieron los vecinos con gran caridad a los Padres, se les prestó en la iglesia mayor una capilla, donde trabajaron, mientras el nuevo rector P. Pedro de Cárdenas recogía los fondos necesarios para levantar, de cal y canto, unos aposentos y una pieza alegre y capaz que sirviese de capilla, y con esto quedó nuestra casa, que hace vista al mar, segura y mejorada de puesto” (Rivas: *Crón.*, II, 200).

“En todos estos años en que estuvo esta casa, agregada al colegio de Puebla, ejercitaron nuestros Padres los ministerios acostumbrados de la Compañía con los españoles que los estimaban y favorecían sobremanera; con los marineros cuando acudían sus flotas; con los negros y esclavos, que abundaban en el puerto; con los hacendados de los pueblos vecinos, donde daban algunas misiones; y, cuando hubo Padre-lengua, con los indígenas.

Los PP. Juan Rogel y Alonso Guillén, con su extraordinaria santidad, dejaron allí recuerdos imborrables.

No pudiendo tener colegio por falta de fundación, no dejaron, sin embargo de atender a los niños de los españoles que no podían, por la edad ser enviados a Puebla. Desde un principio hubo en nuestra casa una escuela de leer, frecuentada por más de 150 niños, y prosperó sobremanera el tiempo que allí estuvo de maestro nuestro santo Hermano Juan Esteban. Era tan estimada su enseñanza y educación religiosa, civil y moral, que, confesaban los oficiales de las flotas, no haber hallado otra, en provincia alguna, que la igualase, y le traían y dejaban con gusto a sus tiernos niños. Admiraba la limpieza, aseo y adorno de la sala y aula general donde tenía clase, la disposición de las mesas y repartición de los niños por categorías (pues siendo la escuela gratuita, acudían a ella, pobres y ricos y aun morenos y esclavos).

La vida y obra pedagógica del Hermano Juan Esteban la trae el P. Rivas en la relación de la peste de Mérida, donde murió víctima de su caridad.

1639 Así anduvieron las cosas hasta el año de 1639, viéndose precisados los habitantes, aunque deseaban grandemente tener allí un colegio para enviar a sus hijos, aun en tierna edad, a continuar sus estudios en la ciudad de Puebla.

Hallóse por fin, un fundador en la persona de la noble Sra. Dña. Constanza Prieto y su hijo D. Fernando de la Serna, Racionero de la Catedral de Puebla, quienes el 22 de Febrero de 1639, firmaron delante del P. Pedro de Velasco, debidamente autorizado, y de Pedro de la Serna, hermano del fundador, la donación de una hacienda de ganado menor, valuada en 45,000 pesos, y después de fallecido el Canónigo D. Fernando, de una gruesa biblioteca para la dotación del colegio de Veracruz.

Con este prospecto se añadieron luego a la casa algunos sujetos, y a la escuela, unos cursos de gramática, con gran satisfacción de aquellos republicanos. Lo mismo agradeció el Ilmo. D. Juan de Palafox, que vino de allí a poco a Puebla, y aun suplicó al P. Provincial Andrés Pérez de Rivas pusiese allí un sujeto que leyese a los clérigos teología moral, y el Ilmo. les puso precepto para que asistiesen a aquella utilísima lección. Vióse, sin embargo, pronto, que esta fundación no había sido de su agrado.

Desde un principio se opuso el cabildo de Puebla a que el canónigo de la Serna, hiciera la entrega de la hacienda, sin añadir en la cláusula de donación la advertencia de que la hacienda debería pagar diezmos a la iglesia de Puebla, y le amenazó con la excomunión, si la dejaba de poner.

1642 "Pasaron unos dos años y, en 1642, D. Fernando de la Serna hizo la donación y entrega de la hacienda lisa y llanamente, sin añadir la cláusula exigida por el cabildo" (Decorme: *La Obra...*, t. I, 85-90).

Apenas se divulgó el caso, el Provisor de Puebla D. Juan de Merlo, declaró incurso en excomunión al canónigo de la Serna, le puso por excomulgado público en la tablilla, le embargó los bienes y las rentas de la prebenda de que gozaba; más aún, le hizo poner en estrechas prisiones, que hubo de sufrir por espacio de un año (Astr.: V, 362).

Acudió D. Fernando de la Serna a la Audiencia de México, quejándose de la violencia que le hacían, mas, como era el Ilmo. Palafox, Visitador de la Audiencia, ésta falló en favor de la mitra.

Llevóse el negocio al Consejo de Indias, y después de largos debates, **1644** pidió éste un decreto de 14 de Junio de 1644, prohibiendo a ambas partes innovar nada en este negocio: es decir, falló en favor de La Serna. Como era natural, para ganar este pleito en España, la Compañía había mandado un memorial exponiendo sus derechos; y el Ilmo. Palafox al saberlo, se sintió gravemente herido, y mandó otro que, la Compañía consideró como un libelo infamatorio, y replicó con otro, redactado por el P. Francisco Calderón.

Recuérdese que, a la sazón, estaba ocupado el Sr. Palafox, en despojar a los frailes de sus doctrinas y en acrecentar las rentas y los diezmos de su diócesis que creía exageradamente pobre. No contento con esto, deseando atajar para siempre, la pérdida que pudiera padecer por el privilegio de los diezmos que poseían las órdenes religiosas, mandó so pena de excomunión y graves penas, a todos sus diocesanos, que no diesen ni traspasasen sus haciendas a las sagradas religiones, sin que éstos o ellos se obligasen perpetuamente a pagar diezmos a la iglesia.

Y pasaron tan adelante estas diligencias, que mandó a los escribanos no hiciesen escrituras, ni otros recaudos en razón de esto, en favor de los religiosos. Lo mismo hizo notificar a los moribundos, intimándoles, so pena de excomunión, que no dejasen en sus testamentos hacienda, sin carga de diezmos, y en particular, amenazó con estas censuras a dos personas bienhechoras de la Compañía. Aunque en la apariencia, siguió algún tiempo amigo de la Compañía, el Sr. Palafox jamás le perdonó su victoriosa defensa y sólo esperó la ocasión propicia para desquitarse (Decorme: *La Obra*. . ., I, 88).

De esta fecha en adelante prosperó el COLEGIO de VERACRUZ, de cuya gloriosa historia sólo referiremos tres episodios.

1665 Sea el primero el del año de 1665. Con ocasión de un ciclón que inundó la ciudad y destrozó la flota, llegaron sobre las aguas a la puerta de nuestra casa, unas tablas que resultaron llevar una imagen de S. Francisco Javier, patrono del colegio. Además de esta reliquia que se veneró allí todo el tiempo que estuvieron los jesuitas, tenía este COLEGIO la insigne de un

dedo de la mano derecha del Santo, traído de Goa por el P. Visitador Juan de Bueras, quien lo regaló, al morir, al COLEGIO, pero que desgraciadamente fue arrebatado el año de 1682 por el pirata francés Lorenzo Jácome Lorencillo.

En esta fatal entrada que refiere latamente el P. Alegre, sacaron los bandidos al Rector P. Bernabé de Soto, anciano y quebrantado por trece años de misiones, y le pusieron de rodillas delante de Jácome. Después de insultarle y con el cuchillo a la garganta, le dieron tres cintarazos, porque sólo prometió 500 pesos, por los 50,000 que le pedían.

En esta ocasión también se hizo acreedor a la gratitud de todos el Hermano Coadjutor Francisco de León, que llevó alimentos a los tres mil presos que los franceses tenían hacinados en la Isla de los Sacrificios, a donde fueron llevados los Padres Rector Bernabé de Soto y Juan del Castillo.

Pero más que todo, agradecerá siempre Veracruz los heroicos sacrificios de los jesuitas en las pestes y calamidades públicas y especialmente del vómito negro que el año de 1699 introdujo un barco inglés. Todos los

Padres y Hermanos se dedicaron al socorro de los contagiados, y en tan santa obra murieron víctimas de su celo el P. Rector Domingo Miguel, los PP. Andrés Valle y Miguel Salas; los Hermanos escolares Tomás Vélez y Juan José Aragozes; y los Coadjutores Miguel Díaz y Antonio Burgos (Dec.: *La Obra*, I, 89) (Lo referente al resto de su historia, véase en el Siglo 18).

— Versión de Alegre:

1597 Preliminares: “Los ciudadanos de la VERACRUZ manifestaron bien por este mismo tiempo aquel sólido aprecio de la Compañía, en que se ha distinguido después tanto esta ciudad. Con la falta de las flotas se había comenzado a sentir tanta pobreza y carestía de lo necesario, que los dos religiosos de otras dos religiones se vieron precisados a desamparar la tierra, dejando en sus conventos uno o dos sujetos” (A-B.: II, 13) (Anua 1597, 449) (Mex. 14, 192).

“Las personas más ricas y más principales de aquella república, recelando que los de la Compañía obligados de la necesidad, no tomasen la misma resolución, pasaron prontamente al colegio, ofreciendo a los padres, en nombre del cabildo, todo lo necesario, no sólo para los sujetos que había al presente, sino para otros muchos que vinieran.

“Muy presto se presentó la ocasión en que los jesuitas mostrasen a la ciudad su agradecimiento. Había, al principio de aquel mismo año, el pirata inglés Guillermo Parker, sorprendido el puerto de S. Francisco de Campeche, como a 120 leguas de Veracruz, en la península de Yucatán. Se temía que se dejase caer sobre Veracruz; y dando el miedo cuerpo a la aprensión, se había

ya tocado a rebato una noche, creyendo haber las naves inglesas dado fondo en la costa. Se avisó a México de donde bajaron prontamente 200 soldados.

Poco después habiendo visto, de muy lejos, algunas velas; y no pudiéndose distinguir la bandera, se volvió a conmovier toda la ciudad; y ya se disponían a marchar a la costa algunas compañías para impedir el desembarco. Los padres fueron a ofrecerse al gobernador para acompañar la tropa, y servir de capellanes, sin más sueldo que el que promete Jesucristo a sus soldados en las incomodidades y las cruces... Quedó la ciudad muy agradecida a esta prontitud de ánimo; aunque viendo después ser españolas las naves, que el susto había figurado enemigas, no pasó de la voluntad el obsequio" (A-B.: II, 13).

"Sin embargo, los que no habían sacrificado sus vidas a los trabajos y a los peligros de la guerra, las sacrificaron, bien presto, a los rigores de la epidemia, que prendió violentamente en los soldados que habían venido de México, y los recién venidos de Europa" (A-B.: II, 14).

"Los jesuitas, no contentos con los ministerios espirituales en que, sin interrupción, se ocupaban día y noche; de las limosnas que la liberalidad de los vecinos ofrecía al colegio, mantenían, curaban y proveían de lo necesario a algunos otros; para que, en Jalapa, o en otro lugar, menos dañoso a su salud, se preservasen de la enfermedad, o se restableciesen en la salud.

"Resplandeció mucho en esta ocasión, la caridad y fervor del padre Juan Rogel. Este anciano, cerca de los 70 años de su edad, endurecido en los ejercicios de la vida apostólica, se encargó de los galeones, y residió en S. Juan de Ulúa, predicando incesantemente y confesando a toda la gente de mar; a quien el general, con ánimo de volver a España, dentro de 15 días, no había permitido poner pie en tierra. El padre Rogel, con la actividad de un joven asistía a todos. Consolaba a los enfermos, predicaba a los sanos, confesaba a los penitentes, ayudaba a los moribundos con una alegría y expedición que pasmaba" (A-B.: II, 14).

1619 "En Oaxaca faltó el P. Juan Sánchez; y en VERACRUZ el P. Juan Rogel...

"Este era el primero que había venido de la Compañía, a la América septentrional, con el P. Pedro Martínez.

"A su muerte, precedió la ruína de la casa e iglesia de la VERACRUZ, y de casi toda aquella ciudad con el incendio de los primeros días de este año.

"Quemáronse los conventos de Santo Domingo y la Merced. De nuestra casa había ya pasado el fuego, sin considerable lesión; pero ocho barriles de pólvora que se quemaron en casa de un mercader, con las piezas del techo y casa, que hicieron volar a todas partes, volvieron a prender el fuego en nuestra casa e iglesia, ayudado de un recio norte, con tanta violencia, que

nada fue posible sacar, sino el Santísimo Sacramento; y al padre Juan Rogel que por su avanzada edad de 90 años, fue necesario cargarle los sujetos en brazos, y llevarle a casa de un hombre honrado" (A-B.: II, 318).

"Los ciudadanos mostraron mucho en esta ocasión, el antiguo y sólido aprecio, que hacían de los jesuitas. Luego se les preparó casa en que albergarse. El Ilmo. Sr. D. Alonso de la Mota escribió a los curas que nos dejasen ejercitar nuestros ministerios, en la parroquia, como ya ellos lo habían gustosamente ofrecido.

"Unos ciudadanos se encargaron de proveerlos de ropa; otros del alimento; otros de juntar limosnas para la fábrica del colegio e iglesia, cuyas alhajas habían enteramente consumido las llamas. Con esta liberalidad, dentro de poco se comenzó la fábrica" (A-B.: II, 318).

1639 "Bendijo el Señor los trabajos de toda la provincia, ofreciendo, al mismo tiempo ventajosas dotaciones para dos colegios, igualmente necesitados que provechosos. En la ciudad de la Puebla, la noble señora doña Constanza Prieto, y su hijo, el doctor don Fernando de la Serna, racionero de la santa iglesia catedral, dieron una hacienda avaluada en 45,000 pesos para fundación y dotación del COLEGIO de VERACRUZ, obligándose, asimismo, dicho señor, a dar también, después de su fallecimiento, una gruesa librería" (Anua de 1639) (Mex. 15, f. 480v.) (A-B.: II, 470).

"Se otorgó y aceptó la escritura, en 22 de Febrero de 1639, presentes los padres Pedro de Velasco y Pedro de la Serna, hermano del fundador, por particular comisión, que para el efecto, tuvieron de parte del P. Andrés Pérez de Rivas, dada en 15 días del mismo mes de Febrero de 1639.

"Se añadieron luego al colegio algunos sujetos, y se puso clase de gramática y escuela de niños, con grande satisfacción de aquellos republicanos, que escribieron, como interesados, dando las gracias a los insignes fundadores. Lo mismo hizo el ilustrísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, que vino, de allí a poco, al obispado de la Puebla". "Para que fuese más universal el fruto de aquel colegio, suplicó su señoría ilustrísima al padre provincial Andrés Pérez, pusiese allí, un sujeto que leyese a los clérigos, teología moral, como luego se ejecutó, fomentando el ilustrísimo de su parte, a esta institución, con precepto que impuso a los eclesiásticos, de que hubiesen de asistir a aquella utilísima lección.

"Bien es verdad, que mudadas luego las cosas, como no hay cosa más variable que las opiniones y afectos humanos, tuvo que sufrir este colegio y su fundador una cruda persecución principio de males y de dolores que afligieron por algunos años, la provincia" (A-B.: II, 470-471).

1640 "En VERACRUZ había comenzado a turbarse la constante serenidad

con ocasión de varios pleitos". "La santa iglesia catedral de Puebla intentó que don Fernando de la Serna renovase la donación que había hecho a la Compañía, de una hacienda de campo, mandándole bajo pena de excomuni6n, que no diese a los religiosos posesi6n de dicha hacienda, y aun llegado a embargarle la renta de su prebenda" (A-B.: II, 473-474).

1602 "Respuestas dadas en Roma en Febrero de 1602 al memorial del P. Antonio Rubio": "2. Que V. P. (P. Claudio Aquaviva) dé licencia, para que la residencia de la VERACRUZ se pase a la nueva ciudad; porque la vieja se va despoblando":

Respuesta: "Yo lo remito al padre provincial que, con sus consultores, vea si conviene hacer esta traslaci6n, y que se haga en el modo y tiempo que mejor les parezca. Solamente advierta que no se dividan los nuestros, quedando parte de ellos en lo viejo, y pasándose algunos a lo nuevo; sino que todos estén juntos; porque lo demás tendría muchos inconvenientes" (A-B.: II, 601).

1605 "Respuestas al memorial del P. Martín Peláez, dadas en Roma en 20 de Abril de 1605" (Congr. 50, f. 186).

Postulado N° 1. "Para la ciudad de la nueva Veracruz pide con instancia una escuela de niños, que son muchos y sin direcci6n, ni enseñaanza, etc."

Respuesta: "Deséase poder acudir a lo que la ciudad pide; mas como no hay en la provincia bastantes sujetos, aun para los puestos que al presente ha de proveer, déles el padre provincial satisfacci6n de la buena voluntad que tenemos de servirles, si allá correspondiesen las fuerzas" (A-B.: II, 606).

— Respuestas al postulado del padre procurador Martín Peláez, Roma, 20 de Abril de 1605. "33. Pide que la casa que ahora tenemos en la VERACRUZ, se mude a otro sitio más sano, etc." Respuesta: "Remítese al padre provincial para que, después de haberlo consultado, tome otro sitio mejor y más cómodo para la salud de los nuestros y ejercicio de los ministerios, etc." (A-B.: II, 614).

1608 La séptima congregaci6n provincial, reunida en el colegio máximo de México el 15 de Enero de 1608, hizo presentar en el postulado N° 16 al R. P. Gen. Aquaviva: "Que en la residencia de la VERACRUZ se ponga una escuela de niños".

Respuesta: "Que no conviene que la Compañía se encargue de ella, por muchas razones" (A-B.: II, 624) (Congr. 52, ff. 232-234v.).

1634 Respuestas del P. Gen. Mucio Vitelleschi al memorial del padre procurador Tomás Domínguez: "En la residencia y puerto de la VERACRUZ, que es la llave de todo el reino, con licencia de V. P. puso el padre

Nicolás de Amaya, siendo provincial (1616-22) una escuela para los niños; y, a costa de los vecinos se acomodaron a este fin dos salas muy bien labradas.

“Al presente, está aquella ciudad con sentimiento, porque el padre provincial pasado (Gerónimo Díez: 1628-31) les quitó la dicha escuela. Ellos y los nuestros piden a V. P. (Mucio Vitelleschi) les mande restituir este gran beneficio, porque los niños de aquella ciudad, con las ocasiones que tienen del puerto y de la gente de las armadas y flotas, no se malogren; que son muy hábiles y a propósito para las letras y religión” (A-B.: II, 663).

— Respuesta de 4 de Septiembre 1634: “En razón de la escuela de niños de la VERACRUZ, ya se escribe al padre provincial que se ponga” (A-B.: II, 665).

1640 Fundación del COLEGIO de la VERACRUZ, en la Nueva España (Congr. 67, ff. 165-165v.) (Del memorial del P. Pedro de Velasco al P. Gen. Mucio Vitelleschi):

“En orden a esta fundación, se ofrece representar a V. P. dos puntos: el primero, que, por cuanto la hacienda que para ella se da, está distante de la Veracruz; y le podía ser más a propósito algún ingenio de azúcar, cercano; o alguna renta en censos y casas, en la misma ciudad.

“Se podía admitir, dejando al fundador (D. Fernando de la Serna) que, en la dicha hacienda o en otra hacienda, o renta que equivalga a dicha hacienda de ovejas, se admite la dicha fundación; para que, con eso, quede a la libre disposición del fundador, venderla y establecer la fundación en lo que más a propósito fuere para el colegio.

“Segundo. Habiendo en el cuerpo de la escritura, puéstose bien, cómo la Compañía se obligaba, conforme a su instituto, y en lo que podía; al fin se añadió se obligaban los bienes de la provincia; cláusula general, que, conforme a su uso acostumbraban poner los escribanos; y se debe entender ‘in sensu accomodo’, lo que puede obligar.

“Puédese en la patente admitir la fundación, conforme a la primera cláusula solamente, obligándose la Compañía en lo que, conforme a su instituto y constituciones se puede obligar y no en más. O que se dé la patente con orden que, antes de entregarse, se renueve la escritura, quitando la cláusula donde se obligan los bienes de la provincia” (A-B.: II, 674).

— “Roma, 6 de Abril de 1640” (Respuesta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al memorial del P. Pedro de Velasco, respecto a la fundación del Colegio de VERACRUZ) (Congr. 67, ff. 184-185) (A-B.: II, 674-675).

“En cuanto hubiere lugar, se admitirá dicha fundación, con el debido reconocimiento; y, con el padre procurador (Pedro de Velasco) remitiré la resolución; sólo advierto, con ocasión de lo que se propone en otro memo-

rial (a que satisfago con esta respuesta), que, si se acepta sobredicha fundación, deseo y lo suplico a los señores fundadores, que la dotación que ofrecen al COLEGIO de la VERACRUZ, no sea todo en ovejas, así por el lugar tan distante de la hacienda, como por el riesgo que corre de que toda la sustancia, con un accidente de un mal año, o enfermedad que dé al ganado, perezca juntamente. Puede conmutarse toda, o parte de la hacienda, en algún ingenio de azúcar, casas o censos, etc., a fin de que si uno falta, haya otra cosa de que valerse.

“También advierto que no se pueden obligar todos los bienes de la provincia al saneamiento de dicha fundación, como no lo he permitido en la fundación del noviciado de México; pues no es conforme a justicia, que la hacienda que dieron otros fundadores, se hipoteque a la seguridad de aquel colegio, del cual no penden para su ser y conservación. Obligaránse todos los bienes presentes y futuros de dicho colegio y todo lo que de presente se da.

“Con el debido reconocimiento se acepta, en el nombre del Señor, sobre dicha fundación del COLEGIO de la VERACRUZ; quitándose (como lo espero de la piedad y afecto a la Compañía de los señores fundadores), la cláusula de obligarse todos los bienes de la provincia a su seguridad; y como dicha hacienda no sea toda en ganado, sino en lo que se deja advertido, de algún ingenio de azúcar, casas, etc. Así se le encarga al padre provincial (P. Andrés Pérez Rivas) lo procure ajustar” (A-B.: II, 674-5).

— (De una carta, sin fecha ni lugar, del padre General Mucio Vitelleschi “Pax Christi. Aunque antes de aceptarse la fundación del COLEGIO de la VERACRUZ, se han de ajustar las condiciones que advierto en la respuesta de un memorial del padre procurador (Pedro de Velasco) y hasta tener noticia de su ejecución, no se debía enviar la patente, aunque fuese en confianza; sin embargo, a instancia de dicho padre (Pedro de) Velasco, por ganar tiempo y escusar dilaciones, envió patente de aceptación de dicha fundación; pero sólo en confianza, y de manera que, antes que se la entregue V. R. a los fundadores, se venga en las condiciones que se piden por la Compañía, haciéndose nueva escritura. Si las abrazaren, se les podrá dar dicha patente, en mi nombre, con muestras del debido agradecimiento; y, en avisándome, ordenaré se les digan las misas y coronas por toda la Compañía. Si no se ajustaren a lo que se desea, por ningún caso se les dé la tal patente” (Nota: Aunque el P. Burrus [A-B.: II, 675] dice que es carta del padre provincial, no parece sino que es del mismo padre General).

— “El COLEGIO VERACRUZANO, fundado recientemente, está a punto de desbaratarse” (Burrus: Introd. . . , III, p. 2*).

1648 “El Ilmo Sr. Obispo de la Puebla, D. Juan Palafox, en un sermón

que predicó en su catedral en 6 de Septiembre de este mismo año, 1648, atribuyó la peste de la VERACRUZ, a los descomulgados, a las confesiones y confesores sacrílegos, insistiendo mucho en esto, y en que las herejías habían comenzado por argumentos, cosas que se entendió bien que se decían por la Compañía" (A-B.: III, 152).

1651 "Por la muerte en la Habana del P. Baltasar López, que iba de procurador a las cortes de Roma y Madrid, y del H^o C. Bartolomé de Molina, su compañero, se dio providencia para que, por Abril de ese año, se embarcase el P. Diego de Salazar, elegido por segundo procurador, y se le dio por compañero al H. C. Gabriel de Espínola... A pocos días de llegados a la VERACRUZ, tocados del contagio... pasaron de esta vida... Los asuntos todos fueron encargados al P. Lorenzo de Alvarado, que, para otros efectos había pasado a Europa desde el año de 1648" (A-B.: III, 202-203).

1665 "El año de 1665, es muy memorable al COLEGIO de la VERACRUZ y a toda aquella ciudad. Por el mes de Septiembre, surgió en aquel puerto, la flota a cargo del general don José Centeno de Ordóñez, en cuyo convoy tenía una de las naos marchantes el nombre de 'San Francisco Javier'. Era barco nuevo, y aquel el primer viaje que hacía a cargo del capitán don Juan de Arzú. Había más de veinte días que estaba amarrada a las argollas del castillo de S. Juan de Ulúa y asegurada fuera de eso, con seis anclas. Todos estos reparos fueron muy débiles para la furia del norte que, el día 15 de Octubre, se experimentó en aquel mar. Jamás se había visto ni se ha repetido después más espantosa borrasca. Los bergantines y otras embarcaciones pequeñas llegaron a navegar por las calles de la ciudad, que se inundó enteramente. Todos los navíos de flota padecieron mucho.

"El San Javier, especialmente, rotas las amarras y arrancadas las argollas de bronce que lo sostenían, volvió la popa al viento, y fue a quebrantarse sobre el arrecife que está a sotavento de la ciudad. Según toda apariencia, las tablas y mástiles despedazados debían seguir este mismo rumbo; y efectivamente, lo siguieron, llevadas de las olas, como también gran parte de la carga. Sólo unas tablas, mal unidas, en que venía pintada la imagen de S. Francisco Javier, con una dirección enteramente contraria a las ondas y al viento; vino derechamente hacia la ciudad, que, entonces, aún no estaba ceñida de muralla ni estacada alguna.

"Con el mismo flujo y reflujo de las olas, comenzó a golpear la puerta reglar de nuestro colegio, que mira hacia la playa. Duró así toda la noche, sin apartarse del mismo puesto, hasta que a la mañana, los padres Antonio de Mendaña y Pedro de Echagoyan, viendo que continuaban los golpes, mandaron recoger la tabla, y, al voltearla, se reconoció la imagen del santo apóstol

de la India y titular de aquella iglesia y colegio, donde quería ser singularmente venerado" (A-B.: III, 282-3).

"Pareció, desde luego, muy singular, tanto a los padres, como a todos los hombres cuerdos de la ciudad, el modo con que había venido hasta allí aquella tabla, no habiéndose visto algún otro fragmento del navío, en toda la playa, como también que, siendo de tres tablas groseras y toscamente unidas, no se hubiese deshecho la unión, ni desfigurádose la imagen, con haber estado tanto tiempo sobre el agua salada.

"A esto se puede añadir, el día de hoy, después de más de cien años de este suceso, la permanencia de los colores, en tierra tan caliente y tan húmeda donde, con suma facilidad, se desvanecen, y, lo que es aún más singular, que, siendo de las tres tablas dos de cedro y una de pino, materia tan fácilmente corruptible, persevera aún, sin el menor indicio de corrupción.

"La imagen tiene el color macilento, las mejillas cárdenas, y las manos en el común ademán de levantar la ropa del pecho. A pesar de la grosería de la materia y la tosquedad del pincel, la imagen tiene un aire majestuoso que inspira veneración a cuantos atentamente la miran, y la ciudad de VERACRUZ ha experimentado, en muchos casos singulares, la protección del santo.

"Posee aquel colegio la singular reliquia de un dedo de su mano derecha (Nota del P. Burrus: 'Debe ser alguna equivocación, pues a la mano derecha conservada en el Gesù de Roma, no le falta ningún dedo'), que trajo de Goa el padre visitador Juan de Bueras, y, muriendo el año de 1646, lo dejó al colegio de la VERACRUZ, por estar consagrado al glorioso apóstol de las Indias. Con el nuevo acaecimiento, creció mucho más la devoción que se tenía a aquella preciosa reliquia, que era el remedio común de todos los vecinos en sus peligros y enfermedades" (A-B.: III, 282-283).

1656 (De una carta del P. Andrés de Rada al P. provincial Juan del Real fechada [no dice dónde] el 22 de Octubre de 1656): . . . "Bien se sabe que los colegios de la VERACRUZ, Querétaro, etc., no pusieron a la provincia en empeño cuando se fundaron, y estuvieron sin fundadores; y ni tuvieron tanto caudal ni tantas expectativas a sus principios, ni los puestos son de tantas conveniencias, como el de la Habana, para el fin que se pretende en semejantes fundaciones" (Una copia en F. G. 1368/10. Roma).

1683 VERACRUZ saqueada. "El año de 1683 fue calamitosísimo al COLEGIO, no menos que a la ciudad de VERACRUZ y casi a todo el reino de Nueva España, por la entrada y saqueo que hicieron de aquel puerto los piratas franceses.

"Lunes 17 de Mayo, como a las cuatro de la tarde, se avistaron dos velas que parecían hacer por el puerto. El gobernador de la ciudad (D. Luis Bar-

tolomé de Córdoba y Zúñiga. AGI, Patronato, 243, Ramo 2), persuadido a que fuesen dos que se esperaban de Caracas, o acaso algunas de la flota, que, según se tenía noticia, navegaba desde el 1º de Marzo, no hizo de la novedad el aprecio merecido. Al obscurecer la noche, se hicieron fuera las dos embarcaciones y se perdieron de vista. Esta maniobra dio mucho que maliciar al castellano (don Fernando de Solís y Mendoza), de S. Juan de Ulúa y al sargento mayor (Mateo Alonso de Huidobro), que comunicaron sus sospechas al gobernador de la plaza. Se dispuso que algunas compañías que no eran de guardia, se acuartelasen en las casas de sus respectivos capitanes; se avisó a los baluartes y centinelas y se prepararon patrullas que rondasen, aquella noche, la ciudad, en mayor número del acostumbrado. El mismo gobernador en persona rondó la mayor parte de la noche, y no reconociendo novedad, se recogió sin cuidado" (A-B.: IV, 45).

"Los enemigos, amparados de la oscuridad y guiados de algunos buenos prácticos que, años antes, habían estado allí prisioneros, dejadas las dos embarcaciones fuera de tiro de cañón de la ciudadela y de la plaza, saltaron en piraguas y barcas pequeñas y desembarcaron a barlovento de la ciudad, como a una legua corta, donde después se puso la vigía, que hoy llaman de Vergara. Venían en los dos barcos 800 hombres de armas mandados por Lorenzo Jácome y Nicolao Agramont, nuevo pirata que el año antecedente se levantó con una urca del asentista de negros (i. e. el que tenía el monopolio de la venta de esclavos).

"Marcharon hacia VERACRUZ 200 hombres, con algunos de los prácticos comandados por Lorenzo Jácome. Llegaron a estar sobre la plaza justamente a tiempo que el centinela del cuerpo de guardia tocaba las doce. A esta hora, fuera de las doce campanadas, es estilo tocar algunas otras pocas más apresuradamente. Esta costumbre estuvo para salvar a VERACRUZ de aquellas manos impías. Los franceses, creyendo haber sido sentidos y que aquel toque era arrebato, dieron tumultuariamente la vuelta, y hubieran corrido hasta sus navíos, si los prisioneros que traían, no les hubiesen desengañado de su error. Tomado aliento, volvieron a la marcha y Lorenzo Jácome con algunos pocos, salvada la estacada, que entonces era aún más baja de lo que es hoy y a ras del suelo, entró a la ciudad hasta la plaza. Observó el cuerpo de guardia y las calles vecinas. Un profundo silencio y una suma quietud reinaba en todas partes" (A-B.: IV, 45-46).

"No dudó ser dueño de la ciudad y mandó que se pusiesen en marcha los 600 hombres que habían quedado en la playa. A la misma hora que llegaron se hubiera dado el asalto, si los prisioneros no le hubiesen aconsejado que esperase a la madrugada, tiempo en que suele ser el más pesado sueño, que, a causa del calor, no suele lograrse a prima noche.

“Entretanto, acordonaron la ciudad, en la mejor forma que les permitía la escasez de su gente, y se mandaron disponer para el asalto al despuntar del día. Poco tuvieron que esperar, y a las cuatro o poco más, de la mañana, tenían ya repartidas sus tropas por todas las bocacalles.

“Nicolao Agramont se encargó del asalto de la plaza principal y cuerpo de guardia, en que verosíblemente debía estar la mayor fuerza. Setenta de los suyos le acompañaban. Al ruido de la marcha salieron de sus casas el sargento mayor don Mateo de Huidobro y el capitán don Jorge de Algara con espada en mano. Entrambos, con un soldado que tuvo el valor de agregárseles, quedaron luego muertos, a balazos, con pérdida de un francés y heridas de uno o dos. De los soldados de guardia, unos cuantos se retiraron a un cuarto bajo que les sirve de cuartel; otros subieron arriba a avisar al gobernador, que, viendo ya perdida la plaza, procuró ponerse en salvo. Toda la facción apenas duraría un cuarto de hora.

“Con la misma facilidad se apoderaron de los baluartes, que entonces no eran más que dos. Lorenzo Jácome acometió el de la pólvora, a sotavento de la ciudad, y a otro de los principales se encomendó el de la caleta. Dispararon sobre cada uno tres o cuatro granadas y algunos arcabuces con que se rindieron al punto los pocos soldados que había de guarnición” (A-B.: IV, 46).

“Así, en media hora, o poco más, se hallaron dueños de las vidas y haciendas de todos los vecinos. El espanto y el pavor se había apoderado de tal suerte de los ánimos, que ni aun pensaron en defenderse. Sobraba pólvora en los almacenes; sobraban mosquetes, de los cuales, después de proveídos, despedazaron, más de cuatro mil, en la plaza. En el número de la gente había cuatro o cinco (mil) hombres en Veracruz para aquel puño de franceses (A-B.: IV, 46).

(En una nota N^o 13, pone el P. Burrus, otras opiniones):

1. AGI. (Arch. Gen. de Indios, Patronato, 243, Ramo 2): “Llevaban los piratas banderas blancas de flores de lis; uno de los testigos, depuso que la mayoría eran franceses e ingleses”.

2. Bancroft, *History of Mexico*, III, 192: ... “the filibusters were now assembled in force, mustering probably a thousand strong”.

3. Trens, *Historia de Veracruz*, II, 370-1: ... “por la hora del antelucano del 17 de Mayo fue atacada por sorpresa la ciudad de VERACRUZ, por las chusmas piráticas, fuertes en 1200 hombres”...

4. Haring, *The Buccaneers*, p. 242: “The buccaneers assembled near cape Catoche to the number of about 1000 men”.

“Se tuvo aviso de los designios del enemigo, del presidente de Santo Domingo, D. Francisco de Segura; de Madrid, y aun de Guatemala. ¡Nada bastan las diligencias y las prevenciones humanas cuando Dios quiere castigar!

“Cerró el Señor todas las puertas por donde se pudiesen librar. Los barcos pescadores que todos los días salen muchas leguas mar afuera, no habían salido aquel lunes. Los muchos estancieros que madrugan a traer a la ciudad todo género de hortaliza, no pudieron entrar, ni dar aviso alguno. La flota que se esperaba de España, y que, según ciertas noticias, se había hecho a la vela desde primero de Marzo, sin contratiempo alguno tardó 94 días, y llegó puntualmente, cuando ni pudo socorrer a la ciudad, ni dar alcance al enemigo para recobrar el botín” (A-B.: IV, 47).

“Pero volvamos a la narración. Ocupados los puestos en que pudiera haber resistencia, se dividieron en pelotones por todas las calles de la ciudad. Infeliz del hombre, mujer o niño que la curiosidad o el espanto hacía salir a la calle o asomarse a alguna ventana; pagaba infaliblemente con la vida. Un religioso anciano de S. Agustín fue la primera víctima en este género a que siguieron después otros muchos. Los prisioneros, sus conductores los guiaron, desde luego a las casas religiosas y a las de los sujetos más ricos”.

— “Entre los demás llegaron a nuestro colegio (de S. Francisco Javier, donde residían ordinariamente seis: tres sacerdotes, un hermano escolar y dos hermanos coadjutores: Mex. 6).

“Los padres, desde la madrugada, avisados de los primeros tiros, habían tenido cuidado de consumir el adorable cuerpo de Jesucristo, y ocultar cuanto pudieron, de la plata de la iglesia, aunque todo inútilmente, como después veremos.

“Llamados al toque de la campanilla, que, en otras partes eran balazos a las puertas, bajaron a la portería, y suplicaron buen cuartel que se les prometió francamente, aunque se cumplió muy al contrario. (A-B.: IV, 47).

“Mientras los unos, repartidos por la ciudad, robaban las casas, a los vecinos (sin distinción alguna de sexo, edad o condición) llevaban a la plaza y hacían sentar en el suelo, dejando, en medio, campo para amontonar el botín, que allí iban recogiendo de los diversos cuarteles de la ciudad.

“Junta la mayor parte de la gente, hicieron abrir por fuerza la iglesia parroquial; y, puesta la tropa en dos filas a los lados de la puerta que mira a la plaza, los hicieron entrar a todos (los prisioneros).

“No puede ponderarse dignamente la opresión, el calor, la hambre, sed e incomodidades que pasaron los infelices habitantes, desde el martes 18 de Mayo en que fueron allí encerrados, hasta el sábado 22. Más de 600 almas entraron las primeras, número que a cada hora se fue aumentando con todos los demás vecinos, fuera de los que tuvieron la fortuna de escapar a los montes. Cada una de estas reclutas aumentaba imponderablemente el mal de todos, hasta llegar a no caber sino de pie y apretados unos con otros, sin la libertad de mudar situación. Se ahogaron algunos niños y mujeres y murieron

algunos de hambre; pues, para tanto número de gentes, no se repartían sino dos costales de bizcocho durísimo, y algunas botijas de agua, por día. Tuvieron mejor fortuna 1500 negros esclavos de quienes necesitaban para la conducción de la presa" (A-B.: IV, 48).

"Al día siguiente por la mañana, se agregó a las demás penalidades un peligro próximo de la vida en todos los presos de la iglesia. No contentos los piratas con toda la riqueza que habían juntado el día antecedente y la que sabían haber aun en las casas que registraran, persuadidos a que se hubiese ocultado mucha parte, quisieron descubrir con amenazas cuanto hubiere en esta materia. Para este efecto, introdujeron en la iglesia un cajón de pólvora y ponen en medio de ella un bandera roja. Lorenzo Jácome, con la espada desenvainada, y haciéndose lugar a costa de la opresión de la gente, se paseaba por el cuerpo de la iglesia con un aire de soberanía y de fiereza, gritando con voz ronca y espantosa que si no descubrían los tesoros ocultos, allí morirían todos, volada la iglesia y oprimidos de sus ruinas. Los gritos lastimosos de las mujeres y de los niños, las voces de los hombres, o para satisfacer a aquel bárbaro, o para implorar la clemencia divina, los violentos movimientos de toda aquella pobre gente, por alejarse del cajón, a que se había puesto ya una mecha, aunque a distancia grande; en fin, la confusión y el tumulto fue tal, que, murieron ahogadas algunas personas; y muchas que tuvieron la desgracia de estar junto a algún banco o pilar, con brazo o pierna quebrada" (A-B.: IV, p. 48).

"En aquel alboroto, la fuerza de los que huían, quebró la puerta de la sacristía; por donde, sin poderlo estorbar los piratas, salió gran parte de la gente, no sin muerte de algunos y heridas de muchísimos. Por momentos esperaban la muerte, cuando Lorenzo Jácome, enarbolando una bandera blanca, pronunció el perdón y el seguro de que no se ejecutaría tan inhumana sentencia. Apenas se había algún tanto respirado de la pasada congoja, comenzaron a hacer en los sujetos particulares diligencias por descubrir los imaginarios tesoros que les fingía su codicia.

"El primero que experimentó su furor, como uno de los sujetos más acaudalados de la ciudad, fue el capitán don Fermín de Sazueta. Cargáronlo de oprobios en medio de la multitud, y amenazáronle de mil modos para que dijese, dónde había escondido sus bienes. Respondía que todo lo que tenía, propio y ajeno, había quedado en su casa, y en ella hallarían tanto, que no habría lugar de presumir se hubiese ocultado cosa alguna. No satisfechos de esta respuesta le dieron muchos cintarazos y aun llegaron a ponerle al cuello un alfanje para obligarle a prometer alguna considerable porción por su rescate.

"Esta misma fortuna corrieron todos los sujetos de algún caudal y distinción. A los seglares ricos siguieron los prelados de las religiones.

"Distinguieron entre los demás o por su particular afición (que es muy co-

nocida la que han tenido siempre los herejes de Francia) o por la fama común de riqueza, al padre rector de la Compañía, llamándolo el primero.

“Era, en la actualidad, rector de aquel colegio, el P. Bernabé de Soto, hombre anciano, venerable y muy quebrantado de los trabajos en 13 años de misiones. Sacáronle de la iglesia a la mitad de la plaza, con grande algazara, en sótana y manteo, sin sombrero o bonete, extremadamente debilitado del ayuno total del día pasado y de la opresión y falta de sueño. Pusieronle en presencia de Lorenzo Jácome, que le mandó hincar de rodillas en una estera, y juntar las manos junto al pecho, en un ademán humilde y respetuoso. En esta postura, después de haberlo vituperado, como al hombre más indigno del mundo, y amenazándole con que ni él ni alguno de los suyos había de quedar con vida, le dijeron que el gobernador de la ciudad había ofrecido por el rescate de su persona, 70,000 pesos; que, en vista de esta cantidad, viese lo que podía ofrecer por el suyo. El buen anciano respondió que no tenía un maravedí, que el colegio y templo, todo estaba en su poder. Sin embargo, le mandaron que ofreciera. Detúvose algún rato, pensando lo que podría conseguir, y ofreció 500 pesos.

“No bien había pronunciado estas palabras, cuando un francés descargó sobre su espalda, tres cintarazos, que cada uno le hacía besar la tierra. . .

“Pusieronle inmediatamente un cuchillo a la garganta, al tiempo que otro de los franceses, retiró la mano del sayón, diciendo que se le perdonaba la vida, pero que irremisiblemente había de dar 50,000 pesos. Después de esto, lo apartaron de los demás y lo llevaron al palacio.

“Siguióse el R. P. guardián de S. Francisco, a quien pusieron una soga al cuello como para ahorcarle, y pidieron 20,000 pesos; 30,000 al R. P. prior de Santo Domingo; y todos fueron llevados al mismo lugar, donde se habían ya apoderado de la persona del gobernador, muy maltratado de palos y cintarazos que habían llovido sobre él.

“El padre Bernabé de Soto solía repetir después, que, desde este día había hecho un alto concepto del oficio de rector, pues a no serlo, hubiera padecido lo mismo que los demás, y no lo hubieran singularizado tanto en los agasajos.

“Entretanto, era cada día más insoportable la prisión que padecía en la iglesia parroquial el resto de los vecinos. La apretura, la hediondez, el bochorno, la hambre y la sed, la vista de muchos enfermos y de otros que morían, los palos y heridas que llovían sobre la muchedumbre, en la forzosa confusión que ocasionaba la distribución del alimento, el dolor que necesariamente causaba a los pechos cristianos ver, de aquel modo indigno, profanado el lugar santo y convertido en la pocilga más inmunda el templo de Dios vivo; todo esto junto, que hacía cierta la muerte de todos los ciudadanos, movió al ca-

pitán don Fermín de Sazueta y don Juan Miguel de Azcue, para que otorgada licencia del cabo, se presentasen a los dos jefes, la mañana del jueves.

“Representáronles que toda la ciudad moría allí de hambre y de miseria. ¿Que cuáles eran los delitos de aquella pobre gente, de las mujeres y los niños para padecer tantos trabajos? ¿Por qué se les negaban los alimentos; se les escaseaba el agua, y se les negaba todo consuelo? ¿No han cedido todos sus caudales? ¿No han dado hasta lo necesario para su decencia? ¿Pueden hacer más? Las cabezas de las familias han ofrecido ya por su rescate aún más de lo que pueden. La suma inmensa que se pide por el rescate de la plaza, si la hay en ella, ya está en vuestras manos; si no la hay, será necesario recurrir a lugares, setenta y ochenta leguas distantes, donde tenemos nuestros correspondientes. Esto no puede hacerse en el poco tiempo que pretendéis; y, si tarda algunos días ¿para qué es tratar de rescatarnos, después de la muerte de nuestras mujeres y nuestros hijos, después del saqueo de los templos y de cuanto tenemos más amable que la misma vida?”

“Esta cristiana libertad hizo impresión en aquellos fieros ánimos. Mandó luego, Nicolao Agramont que se aumentase la porción del alimento y de la agua; prometió que presto los pondría en libertad y convidó a su mesa al capitán don Fermín de Sazueta, demostración no usada, hasta entonces, de aquella chusma infame, y que dio a las gentes afligidas algún rayo de esperanza” (A-B.: IV, 51).

“Ya por este tiempo habían comenzado los piratas a conducir a sus barcos, de día, por tierra, en carretas, y de noche en piraguas, cuanto habían sacado de la ciudad. Para la mañana del sábado 22, habían determinado salir de la ciudad, y llevar consigo todos los habitantes a la isla de Sacrificios que está como una legua o poco más, al oriente de la VERACRUZ, y al sur de S. Juan de Ulúa, a menos distancia. La tarde del viernes, por una lista que ya tenían formada, fueron llamando a todos los vecinos; y, en su presencia les dieron sentencia de ser pasados a cuchillo, y quemada la ciudad, si no descubrirían los bienes ocultos”. “Estando en esto, o fuese contingencia, o artificio inventado y prevenido de ellos mismos, entró, por medio de la asamblea, uno de sus ministros, con un paño lleno de joyas de mucho valor y algunas talegas que decía haber encontrado muy ocultas. Con esto se persuadió o pareció persuadirse que había mucho aún por descubrir. Crecieron tanto las amenazas y había tantos motivos para temerle todo de su inhumanidad y su codicia, que el vicario y juez eclesiástico don Benito Alvarez de Toledo, se encargó de ir a la iglesia y persuadir a todos a manifestar aun lo más mínimo e intimarles aquella triste sentencia. Subió el vicario al púlpito, y les exhortó, más con lágrimas que con voces, a que, con la manifestación de cosas tan pocas y rateras, como podían ser las que, acaso ocultaban, redimiesen la ruina

de su patria y sus propias vidas, que, a cada instante peligraban. Repartieronse, junto con los soldados franceses que llevaban los sacos, algunos clérigos, encargados de recoger lo que tenían en la iglesia y fuera de ella; acompañaban otros a uno de los alcaldes ordinarios. La suma que sacaron con este artificio, pasó, según los que menos, de 30,000 pesos" (A-B.: IV, 52).

"Mientras esto se ejecutaba, trataron los principales de la ciudad de ajustar por último, el rescate de ella. Después de muchas altercaciones y amenazas, dijeron los dos jefes, que, atendidas las fábricas y muchas otras cosas a que habían perdonado, era muy poco un millón; pero que, usando de su liberalidad y de su clemencia, se contentarían con 200,000 pesos. A instancia de los diputados, quedaron, al día siguiente sábado por la mañana, en 150,000, que deberían entregarse dentro de diez días; quedando en rehenes las personas más distinguidas del lugar. Con esto decidieron pasarse a lo que llaman Los Hornos, como una legua corta, al sur de Veracruz.

"Tomada esta resolución, mandan salir de la iglesia a todos los hombres; y de las mujeres, las negras y mulatas, quedando allí las españolas.

"Puestos en la plaza y escoltados de buena guardia, apartan 20 de los principales que habían de llevar en rehenes, y, fuera de los sacerdotes y religiosos, hacen a todos los demás, sin distinción alguna, cargar sobre sus espaldas, los muchos líos de ropa y fardos de todos géneros, harina, pólvora, grana y semillas que habían juntado en las calles. Hombres y mujeres, amos y esclavos, vergonzosamente confundidos y mezclados, sin más distinción que el mayor sonrojo y abatimiento; eran, de grado o por fuerza, cargados de peso a veces muy superior a sus fuerzas.

"La grita, los cintarazos y los palos, eran el alivio del que caía; singularmente, si era español o persona autorizada. Con este inmenso trabajo, a las doce del día, llegaban a Los Hornos, caminando cargados, hambrientos y débiles, en el país y la estación más calurosa del año y del día sobre un terreno arenoso y ardiente" (A-B.: IV, 52).

"En Los Hornos esperaban ya las piraguas en que fueron conducidos los rehenes a la capitana y los demás a la isla de Sacrificios, a continuar, menos la opresión, todas las demás incomodidades que habían tolerado en tiempo de su prisión en la parroquial" (Nos advierte aquí el señor Trens: *Historia de Veracruz*, II, 374, que entonces "la parroquial" era la iglesia del convento de la Merced).

"Allí estuvieron desde el dicho día, sábado 22, hasta el domingo 30 de Mayo, que se les entregó el dinero prometido" (A-B.: IV, 53).

"De los rehenes que habían llevado a la capitana, volvieron luego cuatro; dos, que procurasen bastimentos para los que estaban en Sacrificios, y dos que tratasen del cumplimiento del rescate. La diligencia de los dos primeros

prestó poco, y, si no fuera por la de D. Francisco Carranza, alcalde ordinario y de D. Domingo de Erizar y del H^o Francisco de León, coadjutor de la Compañía, hubieran perecido de hambre en Sacrificios, cerca de 3,000 almas.

“Desde el lunes 24 enviaron igualmente a Sacrificios los rehenes restantes que eran 16, dándoles por cárcel un polvero de horno de cal de 8 varas de largo, y tres de ancho, en que estuvieron ocho días. Eran los principales: el gobernador de la ciudad, el vicario eclesiástico, los priores de Santo Domingo y S. Agustín, el padre guardián de S. Francisco, el P. Bernabé de Soto y el padre Juan del Castillo, jesuitas.

“El botín que sacaron de la ciudad, no pudo saberse individualmente. En plata labrada pasaron de mil arrobas; en reales, por la distribución que se supo después, cupieron a cada soldado raso 600 pesos, y eran los de esta clase mil y cien hombres; fuera de lo que se repartió a cada uno de los once barcos y lo que tomaron para sí los oficiales y los jefes, cuyas cuotas verosíblemente debieron ser cuatro, seis y aun diez y doce o veinte veces mayores. Añádanse mil y quinientos esclavos, joyas, grana, añil, harina, caldos, lencería y otros muchos efectos de España y de América, de que es la garganta aquel puerto; y se confirmará el juicio que se formó entonces: que la pérdida montaba a más de cuatro millones, en sólo lo que ellos pudieron aprovechar. De cuanto no podía servirles, en escritorios, mesas, camas, espejos y otros muebles de casa; todo lo quebraban y hacían pedazos, singularmente, puertas y ventanas.

“Finalmente, el día 1^o de Junio, se hicieron a la vela, cargados de despojos, con sólo pérdida de 35 hombres, por diversos accidentes.

“En Veracruz, o por resistencia que hicieron, al principio muy pocos, o a los golpes y malos tratamientos, pasaron de 400 los muertos.

“El mismo día que se hicieron a la vela los piratas, se dejaron ver algunos de los navíos de flota, que tanto tiempo había, se esperaba, y sólo llegó a ser testigo de la desgracia. Con la noticia se destacaron la capitana y otros navíos a darles alcance, y la burla que hicieron de sus inútiles esfuerzos, no fue el menor de sus triunfos.

“Fuera de los descatos cometidos en la iglesia parroquial, conservaron el respeto a las demás iglesias, no en cuanto a saquearlas y llevarse confundidos y mezclados con los muebles más viles, los sagrados vasos; que, en esto, todos fueron iguales. No profanaron las santas imágenes, sino en la parroquial y en nuestro colegio. La venerable efigie de nuestra Señora de la Soledad que se venera en la parroquia, se dice una de las que indignamente ultrajaron; motivo a que se debe, haya después aumentado su culto y devoción. De nuestro colegio, entre otras cosas de devoción, la muy apreciable reliquia de un dedo de S. Francisco Javier, que allí se veneraba. Habíala dado a aquella casa (por ser la única que entonces estaba dedicada a S. Francisco Javier) el pa-

dre visitador Juan de Bueras, que, con semejante recomendación, la había adquirido en Filipinas”.

(A-B.: IV, 54).

1699 “Fue este año de 1699 muy funesto a la ciudad y puerto de Veracruz, y no menos glorioso a la Compañía, por lo importante y fructuoso de sus trabajos. Con un barco inglés que conducía, como otras veces, una armazón de negros esclavos, se introdujo, por la primera vez en aquel puerto, la epidemia que llaman ‘vómito prieto.’” (A-B.: IV, 153).

“Lo rabioso, lo fétido y lo ejecutivo del accidente llenó de espanto y confusión a los vecinos. Comienza por una ardentísima fiebre, los ojos parecen respirar fuego y sangre; al segundo o tercer día, exhala todo el cuerpo un pestilente hedor; sigue un delirio rabioso, unos dolorosísimos torcedores de estómago, un vómito de sangre requemada y negra, con que acaba la vida. Acomete el mal, regularmente a los extranjeros, a quienes por tanto, en el desamparo de los suyos, es más dificultosa la curación y más meritoria la cristiana asistencia. Tal es la enfermedad que, a los principios de este siglo (el XVIII), hizo tan temible a los extranjeros el puerto de VERACRUZ. El horror y la falta de experiencia hacía, por entonces, más difícil, la curación. Desde la mitad del siglo (XVIII) para acá ni es tanta la violencia del mal, ni la generalidad, a lo que se añade lo que la necesidad y el uso han ya descubierto en orden al remedio. En el tiempo en que hablamos, se tenía por un contagio incurable. No impedía este temor a los jesuitas, para dejar de asistir a todo género de personas, de día y de noche, en la tierra y en el mar, en la ciudad y en el castillo” (A-B.: IV, 154).

“No será de admirar, después de esto, que, en poco menos de un año, se mudase cuasi enteramente, el semblante de aquel colegio, cediendo, los más de los sujetos que lo componían, no tanto a la actividad del contagio, cuanto a la continuación de la fatiga.

“El padre rector Domingo Miguel fue una de las primeras víctimas, como que su oficio le empeñaba a la parte mayor del trabajo. Siguiéronle, bien presto los fervorosos operarios, padre Andrés del Valle y padre Miguel de Salas, con los hermanos coadjutores Miguel Díaz y Antonio de Burgos, y dos sucesivos profesores de gramática, hermano Tomás Vélez y Juan José de Arragozes” (Sobre este último, nos hace una llamada el industrioso P. Burrus: “Murió el H^o Juan José de Arragozes el año de 1695, el 14 de Octubre”) (Y “sobre el H^o Escolar Tomás Vélez que murió el 23 de Septiembre de 1729, parece que Alegre leyó ‘1699’ por 1729”) (A-B.: IV, p. 154, nota 20) (“Y finalmente del P. Miguel de Salas, Alegre lo confunde acaso con algún otro jesuita mexicano” [A-B.: IV, 154, nota 17]).

Así es que aclarando lo que dice el P. Alegre, con lo que dice el P. Burrus:

“El P. Domingo Miguel,	Murió en Veracruz el 10 de Jun., 1699.
“El P. Andrés del Valle,	Murió en Veracruz el 1º de Oct., 1699.
“El P. Miguel de Salas,	De los dos “Miguel de Salas: el 1º ingr. en 1680, y no aparece en 1690. El otro, ingr. en 1721”.
“El Hº C. Miguel Díaz,	Murió en Veracruz el 10 Nov., 1699.
“El Hº C. Antonio Burgos,	Murió en Veracruz el 13 Jun., 1699.
“El Hº esc. Tomás Vélez,	Murió en Veracruz, en 1729.
“El Hº esc. Juan José de Arragozez.	Murió en Veracruz el 14 Oct., 1695.

De modo que de los siete, que dice Alegre que murieron en el vómito negro en Veracruz en 1699, sólo cuatro, murieron ese año.

(Prosigue Alegre: A-B.: IV, p. 155: “En las epidemias de aquellos primeros años, que eran otras tantas, cuantas flotas surgían en aquel puerto, han muerto, sirviendo a los apestados, otros muchos sujetos que sería difícil contar, y cuyos nombres este gran oficio de caridad, hará inmortales en el libro de la vida. El fervor y la constancia en esta especie de ministerios, sin faltar a los demás comunes de los colegios, es el cimiento sobre que, en aquella ciudad, se ha levantado y continuado, desde su fundación, el gran aprecio de la Compañía, en que apenas tendrá semejante alguna en la América” (A-B.: IV, 155).

COLEGIO DE ZACATECAS. (1617-1699).

1617 Siete cartas del P. Fernando de Fuenmayor, escritas al P. Provincial Nicolás de Arnaya, fechas en el año de 1617, en que da razón de que el Maestre de Campo D. Vicente de Zaldívar y Mendoza, quiere fundar un Colegio en la Ciudad de ZACATECAS. (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 185).

1618 Abril 2). Una carta del P. General Mucio Vitelleschi fecha en Roma a 2 de Abril de 1618, escrita a D. Vicente de Zaldívar y Mendoza, en que dándole gracias por la *Fundación* (que aceptó), le remite *Patente de Fundador*. (Ib.).

1625 Cinco cartas del P. Salvador de Avilés al P. Provincial (Juan Laurencio) fechas en Zacatecas en el año de 1625, en que dándole razón de la fundación del colegio zacatecano le remite memoria de lo que dicho Maestre de Campo estaba dando para la obra de la Iglesia, y quería que el

estado de Armas suyo se pusiese en la fachada de la puerta principal (Invent. . . fol. 185).

1644 Un Catálogo en seis fojas de todas las deudas del Colegio de Zacatecas remitido al P. Prov. Francisco Calderón en 1644 (Ibid.).

1659-68 "Diecinueve recibos de varios sujetos en los años de 1659 a 1668, a favor de los Padres Rectores del Colegio, del rédito de 1,500 pesos que el Real Fisco de la Inquisición, tenía impuestos sobre la Hacienda, llamada La Cieneguilla, perteneciente a dicho Colegio" (Invent. Fol. 185).

1673 Libro de Cuentas del Col^o de Zacatecas. 72 fojas. (Arch^o Hist^o de Hacienda [Méx^o] Temporalidades. Leg^o 287-4).

S. f. Cuenta de carga y data del Colegio. 2 fojas. (Ibid. Leg^o 32-2).

1693 Una certificación de José María Malabar, escribano de S. M. y de Real Hacienda, con fecha en Zacatecas, a 21 de Noviembre de 1693, en que expresa que teniendo noticia el Corregidor de aquella Ciudad, D. Juan Bautista Arnaldo de Peralta, que los religiosos de aquel COLEGIO, se hallaban con orden del P. Provincial de dejarlo con sólo el Rector y Maestro de estudios, por las deudas que tenía en contra; reconociendo la falta que hacían, convocó a los vecinos de aquella Ciudad, a quienes les hizo patente lo referido, y éstos se obligaron a dar cada uno, todas las semanas, alguna cantidad, para la manutención de los religiosos".

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] fol. 185-86).

1695 Al COLEGIO de ZACATECAS, en medio de su grande pobreza, le ha socorrido Dios por medio de la piedad y liberalidad de la Ciudad, que se ha obligado a dar, por espacio de cinco años, 2,500 pesos cada año, para el sustento de los sujetos" (Glez. Tirso, Gen. S. J. 5^a carta de 21 de Mayo, 1695, al P. Prov. Diego de Almonacir).

Versión de Alegre:

1616 "Este año de 1616 se logró felizmente en ZACATECAS la fundación, por la liberalidad del maestre de campo D. Vicente Zaldívar y Mendoza, caballero del orden de Santiago, pacificador y capitán general que había sido de aquella provincia, y uno de sus primeros pobladores" (A-B.: II, 269).

"Era muy antiguo en este noble y piadoso caballero, el afecto a la Compañía de Jesús, y el deseo de fundar un colegio en aquella ciudad. Lo acabó de resolver el ejemplo de su nobilísima esposa, doña Ana de Bañuelos. (El documento de la fundación escribe Vañuelos F. G., 841), que, poco antes había dejado, en su testamento, el quinto de sus bienes para la fundación de este colegio. Siguiendo el maestre de campo un tan piadoso ejemplo, añadió

al dicho legado otras cantidades, hasta la suma de 27,401 pesos; los 8,000 para la fábrica de la iglesia; y el resto, para fondos de que se sustentase la religiosa comunidad; y que se emplearon, por su dirección en la compra de las haciendas de 'La Cieneguilla'. Contribuyó, fuera de eso, para otras muchas obras del adorno de la iglesia, en torre, retablos y algunas otras alhajas, para el servicio de los altares" (A-B.: II, 269).

1618 (Carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al señor Vicente Zaldívar (A-B.: II, 570). "Al Maese de Campo Vicente de Zaldívar Mendoza, que nuestro Señor guarde". A Zacatecas. [Roma], 2 de Abril de 1618).

"No obstante que el padre provincial (Nicolás de Arnaya) habrá certificado a v. m., de lo mucho que estimo el favor que hace a nuestra mínima Compañía, fundando ese colegio (de ZACATECAS) juzgo tener obligación de hacerlo, como con ésta lo hago, dando a v. m. las debidas gracias, así por la que recibí con su carta, como por la dicha fundación. La cual acepto con mucho gusto; y con el mismo, envío a v. m. la patente de fundador; la cual recibirá por mano del padre provincial o del padre rector (Hernando del Corral).

"Resta que v. m. vea si puedo servirle en algo; y esté cierto que acudiré con toda voluntad, como es debido y merece la mucha que ha mostrado en la ejecución y cumplimiento de esa obra, de que confío quedarán los prójimos ayudados, el Señor servido, y v. m. premiado con ventajas de su divina Majestad, a quien quedo rogando que le conceda muy largos años de vida con acrecentamiento de sus soberanos dones". "Mucio Vitelleschi".

(A-B.: II, 570) (Mex. 2, f. 198).

1602 (De las respuestas dadas en Roma, en Febrero de 1602, al memorial del P. Antonio Rubio, procurador de la provincia mexicana):

"Postulado 6. La residencia de ZACATECAS es muy importante; deséase que V. P. (P. Aquaviva) dé licencia para que en ella se pongan dos maestros de gramática; porque los españoles lo desean; y los estudiantes serán como 50".

Respuesta: "Pues al padre provincial (todavía lo era el P. Francisco Vázquez) y a sus consultores les parece que se dispense; yo me contento que se haga, con tal condición; que ni se pongan por obligación, sino libremente; ni los nuestros permitan que se perjudique a la pobreza, recibiendo limosnas por razón de los estudios que allí se pusieren" (A-B.: II, 602) (Congr. 49, ff. 301-2).

1616 ... "En el convento de S. Lorenzo, de México, una hermana de D. Vicente de Zaldívar y Mendoza, que fundó el convento (sic) de ZACATECAS, pide confesor jesuita"... (A-B.: II, 634) (Arnaya al P. Gen. Aquaviva: Postulado 10).

1678 “Entre los lugares del territorio de Guadalajara en que se hizo misión en este año de 1678, fue muy singular el fruto que se cogió en ZACATECAS. Era el principal misionero el P. Juan Ortiz de Zapata, varón muy ejercitado en este género de ministerios, y con él los PP. Diego de Arbizu y Antonio de Figueroa” (A-B.: IV, pp. 26-27).

“Hablando de este tiempo don Pablo Muñoz Vida, en carta escrita al padre provincial (Tomás Altamirano), en 6 de Noviembre de 1678, ‘llegó (dice) todo bien a ZACATECAS con la misión del padre Ortiz. No tengo términos con que explicar lo que, por los ocho días de la misión, debe este lugar a V. R. pues los padres con su mucho trabajo, han sido, sin duda, la salud de muchas almas. Su celo fue tanto que, con lo fervoroso de sus pláticas, parecía día de juicio. En la última plática, por espacio de media hora, eran tantas las bofetadas y lágrimas de los circunstantes, que apenas dejaban oír al predicador. Yo vi junto a mí a un hombre tan sumamente lastimado en rostro y boca, que había hecho un lago de sangre. Si esto lo hizo con piedra o con las manos, no lo sé; sólo sé que fue menester confesarlo, y, desmayado, llevarle a su casa.

“Todo el lugar tuvo a disposición particular de Dios, haberse juntado varones tan apostólicos para el consuelo de esta ciudad, de lo cual, todos, damos a V. R. mil agradecimientos, pues, por su mano, nos ha venido tanto bien” . . .

“De la misma ciudad se refiere que un caballero, de oficio muy distinguido en la república, quedó tan desengañado de la vanidad de las cosas terrenas, que, aquella misma noche, determinó, mudado el traje, salir de la ciudad y retirarse a un yermo. La prudencia de un religioso con quien consultó su resolución, le impidió tomar este rumbo, no el más seguro, y le persuadió tomase el hábito de alguna religión en que podría lograr, con más ventajas, el santo fin que pretendía, como lo practicó efectivamente, entrando allí mismo en una religión ejemplar con grande edificación de toda la ciudad” (A-B.: IV, 27).

1687 “El catálogo de 1687 reseña 78 sacerdotes en las misiones norteñas.

Pero además, 17 sacerdotes y 8 hermanos (entre escolares y coadjutores) trabajaban en los colegios y residencias de ZACATECAS, S. Luis Potosí, Durango, San Luis de la Paz, Parral y Parras” (Mex. 8, ff. 319-319v.) (A-B.: IV, 480).

1689 En la vigésima congregación provincial en México del 15 al 22 de Noviembre de 1689, se propuso, entre otras cosas, la división de la provincia en dos. El proyecto era doble: 1) O México y Puebla; 2) O México

y Guadalajara. En el primer caso, el colegio de ZACATECAS, le tocaba a Mé-
xico; en el segundo, a Guadalajara. Proyecto que no se llevó a efecto.

(A-B.: IV, 530) (Congr. 84, ff. 103-107).

COLIN, FRANCISCO, P.

(1592-1660) († 68)

Nota: Es de la provincia de Filipinas, pero estuvo en México.

1592 “Nació el P. FRANCISCO COLÍN en Cataluña” (Andrade) (M. Pelayo)
(Cascón).

— “Nació el 15 de Julio de 1592, en Ripoll, obispado de Vich” (Andra-
de) (Lecina) (Astráin).

1596 “No cumplidos los cuatro años, recibió en Gerona la confirmación, del
obispo de Solsona, D. Luis Sánchez, que lo fue después de Barcelona
y virrey de Cataluña” (Andrade: *Varones ilustres...*, p. 287).

1605 “Trece años cumplía cuando lo enviaron sus padres a Barcelona” (An-
drade).

1606 “Según los trienales entró a la provincia de Aragón el 22 de Diciem-
bre de 1606” (Catálogos trienales) (A los catorce años y medio).

1607 “Comenzó su noviciado el 14 de Febrero de 1607, no cumplidos los
15 años” (Astr.).

1609 “Cumplido el noviciado, hizo los votos” (Andrade).

1610 “Del noviciado pasó a Gerona a estudiar letras humanas”.

1611 “De allí pasó en compañía del padre provincial a la ciudad de Ma-
llorca, a estudiar filosofía, teniendo al final el acto general” (Andrade).

“Comunicaba familiarmente con el H^o Alonso Rodríguez que vivía en
aquel colegio” (Ibid.).

1614-18 “Los ocho años que vivió en Mallorca: tres estudiando filosofía,
y los cinco enseñando gramática y retórica” (Andrade: *Varones...*,
p. 290).

1618 “En 1618 pasó a Barcelona a estudiar la teología, teniendo al fin del curso el acto mayor” (Andrade, p. 290).

1622 “Celebra en Barcelona, ya sacerdote, la canonización de S. Ignacio y S. Francisco Javier, el 12 de Marzo” (Andrade: 304).

“Ocupóse en este año en ministerios, por el obispado de Gerona, pedido por el Ilmo. señor obispo D. Pedro de Moncada” (Ibid.).

1623 “Misiona en Cardona en donde S. Alonso le libró de ser aplastado por un pesado carro.

“Pasó a la ciudad de Zaragoza a leer filosofía” (Andrade, p. 291).

“Pide al P. Gen. Mucio Vitelleschi ir a las Filipinas, y el padre general se lo concede”.

1625 “Partió a Madrid, y luego a Sevilla.

“El 18 de Julio de 1625 embarcóse en Cádiz para las Islas Filipinas, con otros 25 compañeros” (Andrade, p. 293).

“Llegó a México el 26 de Octubre, y estuvo en aquel reino, cinco meses” (Ibid.).

1626 “El 26 de Marzo de 1626 se embarcó para Filipinas; tres meses duró en esta segunda navegación, y el 18 de Junio de 1626 (Lecina) llegó a las Islas, partiendo en seguida, como superior a la Isla Hermosa” (Formosa), a donde llegó el 6 de Agosto (según el trienal de 1643); o el 7 (según todos los demás trienales).

“Y, como no tuviese buen resultado la fundación, lo enviaron a la isla de Joló” (Andrade: p. 295).

1627-32 “Habiendo vuelto a Manila, hizo la profesión de cuatro votos. Ocupó la cátedra de teología y sagrada escritura y al mismo tiempo lo ocupó la obediencia en ministerios y como rector del colegio de S. José”.

1633 “Después de haber estado en Manila siete años, fue enviado a la Isla de Mindoro, que en tres años logró conquistar para Jesucristo” (Andr., p. 297).

1636 “Llamado a Manila, fue rector del colegio principal, tres años” (Ibid., 298).

1639 “Astráin dice que en 1639, fue cuatro años provincial” (Astr.: V, p. XI; VI, 78).

1640 “Praepositus Provinciae Philippinarum, 1640-44” (Synopsis Hist. S. J. Col. 557).

— “Es de notar que durante su provincialato, tuvo lugar el levantamiento de los chinos en Manila, en que murieron (según dice el mismo padre COLÍN en Carta Anua de Filipinas: 1639-43) 50 españoles, 300 indios amigos, contra 22,000 chinos que quedaron en el campo de batalla”.

1642 “El P. FRANCISCO COLÍN, de la Compañía de Jesús, provincial que fue (sic) en las Filipinas, fue nombrado calificador de este santo oficio de la Inquisición de México, por los señores inquisidores licenciado Domingo Vélez de Asas y Argos, y doctores don Francisco de Estrada y Escobedo y don Juan Sáenz de Mañozca, en 23 de Diciembre de 1642 años, por ante el secretario Tomás López de Herenchum” (Nómina del Tribunal de la Inquisición en México de 1571 a 1646. Año 1642) (Bol. Arch. Gen. Nac. [Méx., 1955] t. XXVI, N° 3, p. 509).

1644 “Después de haber sido provincial, estuvo tres años de rector del colegio de Manila” (Andrade, p. 298).

1645 “El año de 1645, Dios N. S. le reveló, el martirio de uno en el Japón” (Andr.).

— “Roma, 30 de Diciembre de 1645” (De una carta del P. Vicario, Carlos Sangrius, al P. Juan de Bueras): “Se está en la noticia que da V. R. de los PP. (FRANCISCO) COLÍN, y Miguel Solana” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Vol. 5° de mss. f. 80).

1650 “El año de 1650 terminó el segundo gobierno del colegio de Manila. Ese año se retiró a la casa de San Pedro que la Compañía tiene a unas leguas de la ciudad” (Andrade: p. 301).

— “Todos los años se recogía veinte días a hacer los ejercicios de nuestro padre S. Ignacio, comenzando el 17 de Septiembre, para terminar el 4 de Octubre” (Andrade: ... 306).

— “Diez años estuvo en el retiro del noviciado de S. Pedro, en Manila, casa en que murió” (Andrade, p. 306).

1660 “Al fin de la cuaresma del año 1660 se le agravaron las enfermedades. Murió el 6 de Mayo en la quietud de la noche” (Andrade, 307).

— “Tenía 68 años de edad y 54 de Compañía. Lo enterraron en el colegio de Manila. Podemos decir con toda verdad, que fue el jesuita más insigne de Filipinas en todo el siglo XVII” (Astr.: VI, p. 780).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ANDRADE, ALONSO, S. J., *Varones ilustres de la C. de J.*, 2ª ed. Bilbao, 1889, t. III, Filipinas. Vida del P. FRANCISCO COLÍN, pp. 286-308.
- 2 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1935. Vol. V. de mss. f. 80.
- 3 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*, t. IV, p. XVIII, t. V. pp. XI, 674-5, 690, 716. t. VI, Madrid, 1920, pp. 56-7, 780-2, 869.
- 4 Boletín Arch. Gen. Nac. (Méx., 1955), t. XXVI, N° 3, p. 509.
- 5 BONAFÉ, RAFAEL, S. J. (Prov. de Filip.) "Vida del P. FRANCISCO COLÍN", por 1660 (de donde dice Andrade, "que él sacó la suya" [Andrade: III, p. 308]).
- 6 Cartas anuas de las Islas Filipinas (1599-1665).
- 7 Catálogos trienales del Arch. Soc. Jes. 1643.
- 8 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, pp. 264-6.
- 9 MURILLO VELARDE, PEDRO, S. J., *Hist. de la Prov. de Filipinas de la C. de J.*
- 10 Nómina del Tribunal de la Inquisición de México (1571-1646) Año 1642.
- 11 PASTELLS, PABLO, S. J., Introducción a *Labor Evangélica...*, p. 225 ss.
- 12 SANGRIUS, CARLOS, S. J., Vic. Gen. S. J. Carta al P. Juan de Bueras. Roma, 30 de Diciembre de 1645. (Primera vía, primera carta).
- 13 Synopsis Hist. S. J. Ratisbonae, Pustet, 1914. Col. 557.

BIBLIOGRAFÍA

- 1614** Ms. "De educatione puerorum". Oratio habita a Fratre Francisco Colí (sic) pro scholis collegii Montis Sionis, die 14 Septembris 1614. (Lecina).
- 1618** Ms. Carta del P. FRANCISCO COLÍN, escrita del colegio de Barcelona a 21 de Septiembre de 1618, al P. Juan Mateo Marimón, con algunas noticias del santo hermano Alonso Rodríguez.
(Nonell, Jaime, S. J. Vida de S. Alonso Rodríguez. pp. 524-5, 543-4, 556-8, 582, 609).
- 1623-5** "Otra obra sumamente simpática para nosotros escribió el P. (FRANCISCO) COLÍN, antes de embarcarse para Filipinas (se embarcó en

Julio, 1625), y fue la 'Vida del santo hermano Alonso Rodríguez'. Esta biografía ha sido como la fundamental de todas las que se han escrito posteriormente sobre S. Alonso" (Astráin: VI, 781). "Prescindiendo (continúa Astráin) de otras muestras que dio de su actividad literaria, el P. COLÍN, a un gran conocimiento de varias ciencias, añadía un estilo bastante fácil y una expresión desembarazada, que no solía ser muy común en los naturales de Cataluña cuando escribían en castellano".

1628 "Sermón de S. Andrés. Manila, 1628" (Retana: Aparato bibliogr. N^o 122).

— "Sermón que mandó imprimir el ilustrísimo y reverendísimo señor, don fray Miguel García Serrano, arzobispo de Manila, del consejo de S. M., etc., predicado por el P. FRANCISCO COLÍN, de la Compañía de Jesús, en la iglesia catedral de la misma ciudad, con asistencia de la real audiencia, cabildos y religiones, a 29 de Noviembre de 1627, fiesta de guardar en todo su arzobispado, en la que mandó universalmente celebrar en todos sus reinos, la majestad del rey nuestro señor, don Felipe IV, en reverencia del Santísimo Sacramento y acción de gracias por las mercedes y beneficios recibidos de este Señor, en defensa, y argumento (sic, por aumento) de su real corona". Con licencia, en Manila, en el colegio de Santo Tomás de Aquino, Año 1628. En 4^o, 3 hojas s. n. de portada y preludios; más 21 hs. de texto en papel de China. Esta obra es: "In festi annui institutione ob liberatam (sic, por liberatam) anno 1627 classem hispanicam ab insidiis Hollandorum". Auctore FRANCISCO COLÍN, S. J. (Cita de Barrantes en sus *Guerras piráticas*. Esta obra del historiógrafo COLÍN, es sencillamente el sermón que mandó imprimir el Ilmo. y Rvmo. señor don fray Miguel García Serrano, arzobispo de Manila... , etc. predicado por el P. FRANCISCO COLÍN, de la Compañía de Jesús a 29 de Noviembre de 1627, fiesta de guardar en todo su arzobispado. "En Manila, en el colegio de Santo Tomás. Año 1628" (Uriarte: *Anónimos...*, t. IV, N^o 5898).

1632 Ms. "Noticias sobre el gobernador D. Juan Niño de Tabora, que murió en Manila a 22 de Julio de 1632, escritas por el P. FRANCISCO COLÍN, su confesor".

(Lecina: II, p. 267).

1637 (Cuenta de gastos de la fábrica del colegio de Manila, a S. M. Felipe IV). "Muy poderoso señor. El P. FRANCISCO COLÍN, rector del colegio de la Compañía de Jesús, de esta ciudad de Manila, digo: 'que su majestad fue servido de mandar librar la real cédula que presento, dirigida a esta real audiencia'... Manila, Agosto de 1637. FRANCISCO COLÍN".

(En la nueva edición de Labor Evangélica, t. III, pp. 757-8).

— “El P. FRANCISCO COLÍN, rector del colegio de la Compañía de Jesús, de esta ciudad de Manila, certificó que, por los libros de las cuentas de la obra de la iglesia y casa de dicho colegio, consta”... Manila, 28 de Julio de 1637. (Nueva edición de *Labor Evangélica*, III, p. 758).

1638 “Declaración del P. FRANCISCO COLÍN, rector del colegio de Manila 12 de Julio de 1638” (Proceso informativo hecho en Manila... , en la causa de beatificación del P. Marcelo Francisco Mastrilli, de 28 de Junio a 28 de Julio de 1638. (Hay copia en el Arch. Toletano: Lecina: II, 266).

1639 “Carta de edificación a la muerte del P. Valerio de Ledesma. Manila, 16 de Mayo de 1639” (Carta Anua de Filipinas de 1638, del P. Juan de Salazar, en la nueva edición de COLÍN, *Labor Evangélica*, III, 360-362) (Lecina: II, p. 366).

S. f. (Por 1639). Carta del P. FRANCISCO COLÍN, provincial de la C. de J. en Filipinas (1640-44), sobre los rebautizados.

(Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Jesuitas. Ms.).

1643 Carta anua de la provincia de Filipinas, del P. Prov. FRANCISCO COLÍN, abarca desde 1639-43. Allí está la relación del levantamiento de los chinos en Manila...

1649 “Aparato fúnebre y real pira de honor, que erigió la piedad y consagró el dolor, de la muy insigne y siempre leal ciudad de Manila, a las memorias del serenísimo príncipe de España, don Baltasar Carlos, que esté en gloria. Con licencia del ordinario y del gobierno. En Manila, por Simón Piupin. Año 1649. En 4º, de 26 hojas” (Lecina).

“Reimpreso por primera vez en 1895, en 12º de 53 pp., sin una de colofón. P. FRANCISCO COLÍN (?)”.

“Nuestros bibliógrafos desde Sotuelo, p. 220, hasta Sommervogel: II, 1289, IX, 74, sólo hablan de que con ocasión de las honras hechas en Manila al Príncipe Baltasar Carlos, publicó el P. COLÍN, su *Oración fúnebre*; pero en la *Razón de los escritores de Filipinas*, hallamos de él, en términos expresos ‘que dio a la estampa un libro de exequias del Príncipe Baltasar, con un sermón fúnebre, en sus honras, p. 1. ¿Será este ‘Aparato’? No creemos que se imprimiera ningún otro libro de esa especie en Manila por los años de 1649, que se le pueda atribuir.

“Tampoco dudaríamos en atribuírselo resueltamente, si no nos contuvieran algún tanto las grandes alabanzas que en él se hacen del sermón que predicó en dichas honras el P. COLÍN. (Pág. 20 de la segunda edición).

“Sin embargo, fácil explicación tiene esto, en la costumbre de la época; y,

en todo caso, parécenos que no obsta a la probabilidad de que, en efecto sea el P. COLÍN, el verdadero autor del 'Aparato Fúnebre'."

(Uriarte: Anónimos y seudónimos, I, N° 115).

1651 "Escribió la *Historia universal de la Compañía en la provincia de Filipinas*, comenzando desde el año de 1581 hasta el de 1615" (Andrade).

"Dice poco de los mártires, dejando para el segundo tomo esta materia, y se imprimió en Madrid, en 1663" (Andrade, p. 302).

"La *Historia de la Provincia de Filipinas*, según la opinión general de los críticos, es la obra más notable que se escribió en todo el siglo XVII. Aunque el fondo del libro era nuestra historia doméstica, añadió el P. COLÍN todo lo que pudo averiguar, sobre los hechos políticos, sobre las expediciones, negociaciones, embajadas y otros sucesos de importancia, que enriquecieron considerablemente el tesoro de noticias, encerrado en su *Historia*" (Astr.: VI, 781).

— "Escribió también un libro pequeño de meditaciones, en que puso algunos tratados de ejercicios espirituales" (Lecina).

— "Y uno devotísimo sobre el Salmo 'Misereatur.'" (Andrade: p. 302).

1652 "En esta soledad de la casa de S. Pedro, a algunas leguas de Manila, escribió la *Vida del H^o Alonso Rodríguez, religioso de la Compañía de Jesús, que fue su maestro de espíritu en Mallorca*" (Andrade, p. 302).

— "Dióla a luz en 1652" (Astr.: VI, p. 58).

— "Su título completo es el siguiente: *Vida, hechos y doctrina del venerable hermano Alonso Rodríguez, religioso de la Compañía de Jesús*. Dispuesta por el P. FRANCISCO COLÍN, rector del colegio de Manila. Dedicada al ilustrísimo señor don Carlos Coloma, marqués de Espinar, etc. Año de 1652. Con privilegio en Madrid, por Domingo García y Morrás. (Al fin): Con privilegio en Madrid, por Domingo García Morrás. Año de 1652. MDCLII. En 4^o, de 27 hojas de preludios más 223 de texto, con la imagen del H^o Alonso" (Uriarte: *Anónimos*, IV, N° 5491).

— (Carayon, Auguste, S. J. Bibliographie, Paris, 1864, N° 2509). "Traducida al francés en 1654, por el P. Gatard" (Carayon, l. c.).

1652 "Otra edición del mismo año de 1652, sin pie de imprenta.

— (Edic. de 1851): *Vida del B. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús* por D. Antonio Furió Palma. Imprenta a cargo de D. Juan Guasp, 1851. "En 4^o de 302 pp. El mismo Furió asegura que para escribirla, se ha valido de la del P. FRANCISCO COLÍN" (Bover: I, 334) (Uriarte: *Anónimos*, IV, N° 5491).

— Edición de Madrid. En 4^o de 223 fojas. (Uriarte: *Anónimos*: N° 6158).

— “PADRE FRANCISCO COLÍN: “Vida del Ven. H^o Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús”. En Madrid, Año de 1652. (Boletín Arch. Gen. Nac. [México] 1939, t. X, N^o 4, p. 813, N^o 243).

— Otro ejemplar: “Vida del H^o Alonso Rodríguez, por Domingo García”. Año 1652. (Bol. Arch. Gen. Nación [México, 1939] t. X, N^o 4, p. 873, N^o 218).

S. f. Ms. (traducción al italiano): “Vitta, opere, e dottrina del fratello Alonso Rodríguez, della Compagnia di Gesù, narrate in spagnuolo dal P. FRANCISCO COLÍN, e stampato en Madrid, 1652, e ristampate in italiano”. En folio, 326 ps., más dos hojas de índices. Ms. con las aprobaciones y preparado para la impresión. En la biblioteca del colegio de Palermo” (Lecina).

S. f. (Por 1655). “Padre FRANCISCO COLÍN: ‘Vida del padre (sic) Alonso Rodríguez.’” (Bol. Arch. Gen. Nac. [México, 1939] t. X, N^o 4, p. 735, N^o 172).

“Se halla en el Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Inquisición, t. 438. De venta en México en la Librería de la Vda. de Bernardo Calderón, 1655”.

1653 “Labor evangélica... Madrid, por Buendía, 1653”. “Apoyándose en una historia manuscrita que dejó el P. Pedro Chirino, y recogiendo los documentos oficiales, que pudo haber a las manos, tejió esta *Historia de la Compañía*, refiriendo los sucesos de nuestros padres, desde que llegaron a Manila en 1581 hasta el año de 1616. No se contenta el autor con presentar la historia religiosa; esplica también la historia natural de aquel archipiélago; describe los viajes de los primeros descubridores; el gobierno de los capitanes generales; las embajadas a otras naciones; las expediciones marítimas; en una palabra, es este libro, una como enciclopedia de todo cuanto se sabía de Filipinas, a mediados del siglo XVII. Recientemente ha reimpresso esta obra el P. Pablo Pastells (Barcelona, 1900), añadiendo en notas, muchos y preciosos documentos inéditos, recogidos en el Archivo General de Indias (Sevilla), los cuales duplican verdaderamente el mérito del libro” (Astráin: IV, p. XVIII).

“Sólo el primer tomo se imprimió, por haber fracaso la empresa. Forma parte de la biblioteca de la *Revista Católica de Filipinas*” (Retana).

1656 “Razón del número de religiosos, colegios, casas y residencias de la provincia de la Compañía de Jesús, y de las iglesias, partidos y doctrinas de indios que administra en las Islas Filipinas, en este presente año de 1656”.

Documento impreso por el P. COLÍN, al fin de su Historia. En fol. 5 hojas. (Astr.: V, p. 671) (Uriarte: *Anónimos*, t. II, N^o 1748) (Se halla también en pp. 818-20, de *Labor Evangélica...*).

- S. f. Ms. "Relación de la entrada que se hizo a la isla de Joló, y del grande bien que en ella se ha hecho" (Lec.).
- S. f. "Tratado breve de las excelencias y perfección del estado de hermanos coadjutores de la Compañía de Jesús". En 8º 32 fojas no foliadas. Su autor el P. FRANCISCO COLÍN. Con el ligero cambio de algunas palabras al principio y al fin, es reproducción del "Prólogo a los hermanos coadjutores temporales, de la Compañía de Jesús". Trata de las excelencias y perfección de su estado que antepuso a la "Vida, hechos y doctrina del venerable hermano Alonso Rodríguez" (Uriarte: *Anónimos*, t. II, p. 211, Nº 2176).
- S. f. Ms. "Relación que envía el padre provincial (FRANCISCO COLÍN), de las grandes conversiones que se han hecho en la isla de Mindoro, y en las de Sulán e Ilim" (Lecina).
- S. f. "Colección de sermones panegíricos y morales, predicados en diversas ocasiones" (Lecina). Ms.
- S. f. "Colección de pláticas que hizo a la congregación de nuestra Señora, del colegio de Manila" (Lecina). Ms.
- S. f. Ms. "Meditaciones devotas en que se contiene la doctrina de las cuatro semanas de los ejercicios de nuestro padre S. Ignacio" (Lecina).
- S. f. Ms. "Tratado de la pasión de nuestro Señor y de los grandes bienes que podemos conseguir con su continua meditación" (Lecina).
- S. f. Ms. *Historia del Japón* (Lecina).
- S. f. Ms. "Libro de meditaciones con algunos tratados de ejercicios espirituales y devociones muy útiles, y uno sobre el salmo 'Miserere'." (Lecina).
- 1663** "Labor evangélica y ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús; fundación y progresos de su provincia en las islas Filipinas, historiados por el P. FRANCISCO COLÍN, provincial de la misma Compañía, calificador del santo oficio, y su comisario en la gobernación de Zamboanga y su distrito. Parte primera. Sacada de los manuscritos del P. Pedro Chirino, el primero de la Compañía que pasó de los reinos de España a estas Islas, por orden y a cuenta de la católica y real majestad. Con privilegio en Madrid, por José Fernández de Buendía. Año 1663" (Vera: *Tesoro*, I, p. 262).
- (M. M., II, Roma, 1959 pp. XXIII-XXIV. "El editor en Madrid fue el P. Magín Sola") (Uriarte: *Anóns.*, II, Nº 3581).

1663 "FRANCISCO COLÍN, historiador del siglo XVII, nació en Ripoll, Gerona, en 1592, misionero y provincial de Filipinas, autor de la obra: *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús, fundación y progresos de su provincia en las Islas Filipinas*".

(Menéndez Pelayo: en la *Ciencia Española*, Madrid, 1913. 2 vols. t. II, 308).

(Cascón, Miguel, S. J., *Los jesuitas en Menéndez Pelayo*, Valladolid, 1940, 543).

1664 "Informatio pro venerabili servo Dei Ignatio de Azebedo (sic), S. J. et sociis ejus in odium fidei ab haereticis interfectis. Excerpta e variis auctoribus qui de illorum nece scripserunt, et Sacrae Rituum Congregationi exhibita, a patre Josepho Fotio, Soc. Jesu in causa canonizationis procuratore". Romae, ex Typigraphia Varesiana, 1664. En 4º de 155 pp.

Autor el P. FRANCISCO COLÍN. "Ipsi tribuitur a collectore gallico" dice Caballero (Ms. Nº 571); y, en efecto, a él se la atribuye Oudin en el artículo que le dedica en sus manuscritos, p. 3. Tal vez, muerto el P. COLÍN pasaron sus papeles a Roma, donde los pudiese aprovechar y completar el P. Fozi.

1666 "En el Inventario de la Biblioteca de la Pontificia y Real Universidad de México, en el estante 15, cajón primero, se hallaba 'India Sacra, hoc est, Suppetiae Sacrae ex utraque India in Europam, pro interpretatione facili et genuina', etc. de FRANCISCO COLÍN".

(Boletín Arch. Gen. Nac. [México, 1955] t. XXVI, Nº 1, p. 156).

— "La principal obra en que gastó parte de su vida, fue un libro eruditísimo que intituló *India Sacra*, en que declara muchos lugares controvertidos de la Sagrada Escritura" (Andrade: p. 303).

— "*India Sacra, hoc est, Suppetiae Sacrae, ex utraque India in Europam, pro interpretationi facili ac gemina, quorumdam locorum ex Veteri Testamento, qui adhuc europeos morantur interpretes. Opus posthumum. Authore (sic) R. P. FRANCISCO COLÍN, e Societate Jesu theologo, catalauno, Rivipullensi, olim in Philippinis Insulis Provinciali; et apud sacros judices fidei, censor*". Cum privilegio, Matriti, ex typographia Josephi Fernandez de Buendia. Anno MDCLVI (1666). En 4º de 507 pp. s. 17 hs. p. n.

El editor fue el P. Luis Pimentel, procurador general de Indias, por Filipinas. (Uriarte: *Anóns.*, II, Nº 3572) (Lecina: *Biblioteca*, II, 265-6).

1688 "La vie du venerable Frere Alph. Rodríguez de la Compagnie de Jesus.

Avec un traité de devotion des maximes spirituelles recuellies de ses écrits, par le Père Antoine Boissieu, de la même Compagnie. A Lyon, chez Antoine Molin vis-avis le Grand College. MDCLXXXVIII (1688). Traduc-

ción, siguiendo en parte al P. COLÍN. 'Avec approbation et privilege'. En 12º de 750 pp. s. 21 hs. p. n." "Opera COLINI ita usus est Antonius Boissieu scribit anno 1688 de eodem argumento", dice el P. Buck en *Acta Sanctorum* (Oct. XIII, 587). "Il a suivit la vie écrite par le Père COLIN, mais il y a fait des additions" (I-1600).

S. f. "En los ejercicios (a los que se retiraba por 20 días cada año), escribió cuatro meditaciones devotísimas, en que comprende las cuatro semanas de los Ejercicios de nuestro padre S. Ignacio" (Andrade: p. 303).

S. f. "Del P. COLÍN, se halló escrito un *Desposorio de mi alma con la cruz de Cristo*" (Andrade).

1748 Traducción alemana de *Labor Evangélica*, por el P. Kropfft, S. J. Beschreibung deren Philippinischen Inseln, erstlich in Spanischer Sprachverfasst von R. P. FRANCISCO COLÍN, des Gessellachafft Jesu, vormalen Provincial der Philippinischen Provinz, und in Jahr 1663... Anjetzo aber von P. Josepho Kropfft, S. J. (Stocklein, S. J.).

— "También, según Stocklein escribió un *Extracto de la historia universal de la provincia de Filipinas*, hecho por el P. Kropfft" (Stocklein: *Biblioteca*, Vol. XXVII) (Lecina). Y en el mismo volumen, Nº 553, p. 29, se halla la traducción alemana por el P. José Kropfft, de la obra del P. COLÍN *Historia de los colegios, ministerios y residencias de Filipinas*" (Stocklein, Nº 535) (De Backer: p. 72).

1750 Traducción alemana de la obra del P. Boissieu, impresa en Augsburgo, Wolf, 1750, en 8º. (Uriarte: *Anónimos*, IV, Nº 5405).

1762 Edición del *Compendio de la vida del H. Alonso Rodríguez*, Madrid, 1762. (Uriarte: *Anóns.*, t. IV, Nº 6296. *Compendio del P. COLÍN*).

1765 *Compendio de la vida, virtudes y milagros del venerable siervo de Dios, el Hº Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús, coadjutor temporal formado*. Dispuesto por el P. Nicolás Martínez, de la misma Compañía, quien lo dedica al mismo venerable hermano. En Madrid, en la imprenta de Antonio Pérez de Soto, año MDCCLXV (1765). Al fin: "Con las licencias necesarias. En 4º de 214 pp. s. 5 hs. p. n." (Uriarte: *Anóns.*, IV, Nº 5676).

1888 "La Vida de S. Alonso Rodríguez fue traducida al árabe por el P. V. de Coppier, S. J. y M. Rachid El-Chartoum. Beyrouth, 1888. En 8º" (Lecina).

1890 "*Labor evangélica*... 2ª edición, Manila, Imprenta de Balbás, 1890" (Retana: *Aparato Bibliográfico*, Nº 2835).

1900-1902 Nueva edición de *Labor evangélica*; edición ilustrada por el P. Pablo Pastells. Barcelona, Henrich. Terminó el 3er. tomo el 19 de Junio de 1903.

— “La primera parte sacada de los mss. del P. Pedro Chirino. Edic. del P. Pablo Pastells, S. J. 3 vols. Barcelona. 1900-1902” (M. M., I, p. XXVII) (M. M., II, Roma, 1959, p. XXIV).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGAMBE, FELIPE, S. J., *Biblioteca Scriptorum S. J. . .* (Roma, 1657), p. 118.
- 2 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. I, México, 1841, pp. 174, 191, 212.
- 3 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . . .*, II, Roma, 1958, p. 267.
- 4 ANDRADE, ALONSO DE, S. J., *Varones Ilustres. . .*, 2ª edic. Bilbao, 1889, t. III. Filipinas. *Vida del P. FRANCISCO COLÍN*, pp. 302-303.
- 5 Arch. Gen. de la Nac. (Méxº) Colecc. Jesuitas.
Colecc. Misiones, t. 25.
Colecc. Inquisición, t. 438.
- 6 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*.
t. III, Madrid, 1911(?), pp. 533, 726.
t. IV, Madrid, 1913, pp. 450-64, 466, 485, 489-90, 791.
t. V, Madrid, 1916, pp. 494-5, 671, 674, 675, 689, 690, 716.
t. VI, Madrid, 1920, pp. 49, 56-8, 781, 869.
- 7 Biblioteca del colegio de Palermo. Un ejemplar de la traducción italiana de la vida del Hº Alonso Rodríguez, escrita por el P. FRANCISCO COLÍN.
- 8 Boletín Arch. Gen. Nac. (México, 1951), t. XXII, Nº 2, p. 194.
t. X (1939), Nº 4, p. 735.
t. XXVI (1955) Nº 1, p. 156.
- 9 BOVER, *Biblioteca*, I, 334.
- 10 BUCK, S. J., Acta Sanctorum. Octubre, XIII-587.
- 11 CABALLERO, DIOSDADO, S. J., *Biblioteca Ms. Nº 571*.
- 12 CANTOVA, ANTONIO, S. J., Carta al P. Guillermo Daubenton, Islas Marianas, 24 Mzo. 1722.
- 13 CARAYON, AUGUSTE, S. J., *Bibliographie historique de la C. de J.*, Paris, 1864. Núms. 2509, 2510.

- 14 CASCÓN, MIGUEL, S. J., *Los jesuitas en Menéndez Pelayo*, Valladolid, 1940-543.
- 15 COLÍN, FRANCISCO, S. J., Nueva edición de *Labor Evangélica*. Barcelona, 1900-1902. t. III, pp. 360-2, 757-8.
- 16 DE BACKER, S. J., *Bibliothèque des écrivains de la C. de J.*, Liège, 1854, t. I, N° 1324, p. 72.
- 17 J. M. D. (JOSÉ MARIANO DÁVILA) en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. III de Apéndices, México, 1856. Art° Villaseca, p. 835.
- 18 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, pp. 264-7.
- 19 MENÉNDEZ PELAYO, MARCELINO, en *La Ciencia Española*, Madrid, 1933. 2 vols. t. II, p. 308.
- 20 Mon. Mex. S. J. t. I, Roma, 1956, pp. XXVII, 94, 157, 325, 568.
t. II, Roma, 1959, pp. XXIII-XXIV, 52, 132.
- 21 NONELL, JAIME, S. J., Vida de S. Alonso Rodríguez, pp. 524-5, 543-4, 555-8, 582, 609.
- 22 OUDIN, S. J., Manuscritos, p. 3.
- 23 OVIEDO, JUAN ANTONIO DE, S. J., Elogios de muchos hermanos coadjutores. t. I, Elogio del H° Francisco Martín, p. 512. México, Hogal, 1755.
- 24 RETANA, Aparato bibliográfico. Núms. 122, 2835.
- 25 SALAZAR, JUAN, S. J., Carta Anua de Filipinas. Año 1638.
- 26 SOMMERVOGEL, S. J., t. I, N° 1600; t. II, N° 1289; t. IV, Núms. 733, 1168, Col. 465.
- 27 SOTUELO, S. J., *Bibliotheca Scriptorum, S. J.*, 1674, p. 220. Apénd. VI, p. 359.
- 28 STÖCKLEIN, JOSÉ, S. J., *Neue Welbott*. Vol. XVI, 1748. Vol. XXVII, 1748. Núms. 534-5.
- 29 TORRES AMAT., Introduc. a la *Sagrada Biblia*, p. 182.
- 30 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J., *Anónimos y Seudónimos*:
t. I, Madrid, 1904, Núms. 115, 1098, 1472.
t. II, Madrid, 1904, Núms. 1748, 2176, 3572, 3581.
t. III, Madrid, 1906, N° 4107.
t. IV, Madrid, 1914, Núms. 5276, 5405, 6076 y nota, 6158, 6296.
t. V, Madrid, , Núms. 426, 5491, 5898.
- 31 VENEGAS, MIGUEL, S. J., *Noticias de la California*, Ed. México-Layac, 1943, t. I, p. 138.
- 32 VERA, FORTINO, Pbro., *Tesoro Guadalupano*, t. I, Amecameca, 1887, pp. XXIII, 262.

COLLANTES, JOSE DE, P.

(1603-1663) († 60)

BIOGRAFÍA

- 1603** “Nació el P. JOSÉ de COLLANTES, en León, de Castilla” (Vera) (Alegre).
- “Nacido hacia 1603” (Burrus: A-B.: III, 273, nota, 4).
- “Cuando murió en 1663 (dice su biógrafo anónimo) tenía 60 años de edad”.
- “JOSÉ COLLANTES fue natural de la ciudad de León, en Castilla la Vieja. Nació de padres nobles, virtuosos, que, desde sus tiernos años, lo dedicaron a Dios; y, en atención de este buen desseo, le criaron en su santo temor y ejercicios de virtud y modestia” (Biógrafo anónimo).
- 1613** “Pasó la gramática en los estudios que en aquella ciudad de León tiene la Compañía; y estando bien aprovechado, le llamó nuestro Señor
- 1620** a ella, siendo de 17 años” (Biógrafo anón.) Sería pues, en 1620.
- 1619** “Ingresó en la provincia de Castilla, a los 16 años” (Burrus: A-B.: III, 273, nota, 4). Según este dato, entraría en 1619.
- 1620** “Tuvo su noviciado en Villagarcía, donde se amoldó tanto al instituto y reglas de la Compañía, cuanto se mostró después en la observancia de ellas por todo el resto de su vida; haciendo tanto aprecio de las más mínimas, que si tal vez se olvida de avisar al portero, dónde iba, volvía desde la calle y se lo advertía” (Biógrafo anónimo).
- 1622** “Habiéndose reformado en la latinidad, le envió la obediencia a la ciudad de Logroño, a hacer los primeros rudimentos de la gramática, donde, con ocasión del viaje que hacía el P. Hernando de Villafañe, procurador a Roma por esta provincia de México, y habiendo oído la inhumana fiereza con que la nación tepehuana había quitado la vida a sus ministros evangélicos y el glorioso triunfo con que ellos habían volado al cielo, haciendo alas de las flechas, por cuyas puntas pasaron de esta vida a la inmortal de la gloria: se encendió tanto nuestro JOSÉ, en deseos de sacrificar

la suya al Señor, en la enseñanza y cultivo de estos bárbaros, que pidió con grandes ansias pasar a esta Nueva España, donde llegasen a colmo sus buenos intentos" (Biógrafo anónimo).

"Pasó el año de 1622 con las felices nuevas de la canonización de nuestro padre S. Ignacio y S. Francisco Javier, en compañía del padre Agustín de Quirós, visitador de esta provincia. Observó en la navegación la distribución de sus ejercicios espirituales, con la misma exacción que si estuviese en lo retirado de un colegio" (Biógrafo anónimo).

1626 "Acabados sus estudios de artes",

1631 "y terminada su teología",

1632 "y cumplido el año de tercera probación, en que se hubo con singular ejemplo y edificación"... (Biógrafo anónimo).

— "Terminó sus estudios en México" (Burrus: A-B.: III, 273).

1633 "Se empleó en las misiones de Sinaloa, por espacio de doce años, y entrando para estrena de ellas y prueba de su alentado espíritu y sólida virtud, en el partido que llaman de los Chínipas, donde todavía estaba caliente la sangre de los mártires Julio Pasqual y Manuel Martínez (murieron el 1º de Febrero de 1632), muertos pocos días antes, sin pronósticos del cielo, y despedazados por la rabiosa crueldad de aquellos gentiles, mandáronle que entrara a reducir a estos infieles y domesticar estas fieras, y que para el resguardo conveniente, fuese acompañado de soldados escolteros; y, como me dijo en varias ocasiones, había agradecido tanto lo primero, como había sentido lo segundo, por parecerle que la asistencia de aquellos pocos soldados menoscababa en parte, la confianza que debía tener en la paternal providencia de Dios" (Biógrafo anónimo).

— (Versión de Alegre: A-B.: III, 273-4): "Por espacio de 12 años se ocupó en las misiones de Sinaloa, en la reducción y conversión de los chínipas. Entró el padre en esta nación en circunstancias bastantemente críticas, y en que hubiera desmayado cualquier espíritu menos fervoroso. Halló quemadas muchas iglesias, asoladas las más rancherías, huídos los indios, y fresca aún la sangre de sus antecesores (muertos en 1632), los padres Julio Pascual y Manuel Martínez" (A-B.: III, 274).

"La dulzura y constancia del misionero atrajo, de nuevo, a los indios atemorizados, aunque, por la mayor parte, inocentes. Restableció los pueblos e iglesias, y casi formó de nuevo aquella cristiandad" (Ibid.) (J.M.D.) (Vcra).

— (Decorme: *La Obra...*, I, 225) "El P. JOSÉ COLLANTES que fue doce años misionero en Sinaloa, visitó varias veces, siempre escoltado

los pueblos de chínipas y varohios, procurando halagar a los indios y animar a los bautizados a reunirse en los antiguos puestos”.

1637 “Roma, 15 de Agosto de 1637: Los padres Francisco Arganza, Antonio de Salcedo, Juan de Albízuri, Francisco de las Cuevas y José de COLLANTES ‘promoveantur ad quatuor’, con los de su tiempo, en antigüedad de religión y estudios, en que no se comprenden aquellos a quienes por sus faltas se les difiere, por algún tiempo, el grado” (Vitelleschi al P. provincial, Roma, 15 Agº 1637).

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1935, cartas mss. de los Generales).

1638 “Hizo la profesión solemne el 7 de Noviembre de 1638” (Burrus: A-B.: III, 273, nota Nº 4).

1639-? “En las misiones, sucedíale todo felizmente, porque aquella nación se redujo, reconocida al religioso agrado y amable trato del P. COLLANTES; la cual doctrinó y administró muchos años sin perdonar fatiga, ni trabajo, que era forzoso se ofrecieran muchos, así por los disturbios antecedentes a su entrada, como por la aspereza y fragosidad de los caminos, bojeados entre peñascos y breñas de aquella montuosa serranía” (J. M. D.: *Dicc. Univ.* nos repite esto mismo, copiando sin duda, o a Alegre, o al biógrafo anónimo). “De aquí pasó a otras dos misiones (prosigue su biógrafo) que estuvieron a su cuidado, predicando y confesando y administrando los sacramentos, con entrañas amorosas de padre y celoso cura de almas”.

1644 “Llamado después a la provincia, aunque por su humildad que le hacía creerse inepto para los demás ministerios, se ofreció a leer perpetuamente la ínfima clase de gramática, lo destinó la obediencia a la casa profesa, donde en 19 años que sobrevivió (1644-63), dejó singulares ejemplos de singulares virtudes y de una incansable aplicación al ministerio de las cárceles. Su caridad para con aquella gente infeliz, le sugirió arbitrios para introducir la agua, de que, a veces, padecían extrema necesidad en la cárcel de corte. No fue menos admirable su constancia en el catecismo y explicación de la doctrina cristiana, todos los domingos del año, en la plaza y barrios de la ciudad” (Alegre: A-B.: III, 274).

1645 “Doce años habían corrido, gastados gloriosamente en estos apostólicos ministerios, cuando llamado de los superiores, dio la vuelta a la provincia; y significación de cuán bajamente sentía de sí, fue el ofrecerse, por carta al padre provincial (que lo era el P. Luis de Bonifaz, la segunda vez), a leer toda su vida una cátedra de gramática, pareciéndole que sólo para esto tenía algún talento, y para prueba de la verdad con que hablaba, entró desde luego leyendo la cátedra de medianos, con tanto gusto y apli-

cación, como si no supiera hacer otra cosa. Pero, los superiores con mejor acuerdo, tanteando sus bucnos deseos de trabajar en la viña del Señor, le pusieron en esta casa profesa, donde halló bastante empleo lo robusto de su salud, lo esforzado de su espíritu y lo fervoroso de su devoción.

“Diecinueve años y siete días, vivió en ella, no sólo con ejemplo y edificación para los de casa, sino con loa y aprobación de toda la ciudad; en toda la cual era tan estimado y querido, como se manifestó con las demostraciones de general sentimiento que hubo en su muerte (Necrología Anón.).

— (Versión de Decormc: *La Obra...*, I, 335): “Aunque ya desde 1604 habían empezado los padres estudiantes del colegio máximo, a dar pláticas morales en las cárceles de México todos los domingos; luego corrió por cuenta exclusiva de los jesuitas el atender a los presos de la Acordada, a donde eran conducidos los reos más criminales, por sus robos y asesinatos, y de donde no salían sino para el patíbulo. En el laborioso ministerio de instruir a estos desgraciados, de prepararlos a la muerte, de asistirlos cuando ya estaban en capilla y de acompañarlos a la horca, se hizo notable el P. JOSÉ COLLANTES, operario de la profesa y antiguo misionero de Chínipas” (Dec.: *La Obra...*, I, 335). “Llamado el P. COLLANTES a México el año de 1644, se abandonó del todo la misión de Chínipas” (Dec.: *La Obra...*, I, 225).

1646 “Luego que entró en la casa profesa, asentó su distribución, en cuya guarda fue exacto y puntual; levantándose, casi siempre, antes de la comunidad, y habiendo tenido oración, la proseguía después de haber dicho misa, cuando no le llamaba el confesonario” (Necrol. anón.).

“Eran tantas, fuera de las horas canónicas, sus devociones particulares, que casi se le iba todo el día en rezarlas, y todas, de rodillas: para esto andaba con una santa codicia, hambreado el tiempo y huyendo los lances en que se perdía o se desperdiciaba sin fruto.

“Continuó con tesón el cilicio y la disciplina, con tanta entereza en no perdonar día de los que tenía deutados para este santo ejercicio, que por un achaque que le sobrevino, habiéndole mandado su confesor, que dispensase con las penitencias por algunos días, se puso el padre a escatimarlas y regatearlas, como cosa que en su aprecio era de tanta estima; con esa ansia también procuró que los superiores no le exonerasen del rezo, estando a juicio de todos, legítimamente escusado, porque, habiéndosele minorado la vista, de manera que sólo veía los bultos aun de muy cerca, y pareciéndoles conveniente que, en la poca que le quedaba, no la consumiese, le mandaron que se abstuviese de rezar, cosa que al padre le causó tanto desconsuelo que alegando repetidamente sus razones, importunando varias veces a los superiores,

se hubo de condescender con su devoción; y, así, aunque con fatiga y trabajo, nunca dejó de cumplir con el oficio divino" (Necr.).

1648 "Desde 1648 hasta su muerte residió en la casa profesa" (Burrus: A-B.: III, 273, nota 4) (Mex. 4, ff. 274, 332v., 377v., 476; Mex. 8, ff. 275, 291).

"Diecinueve años (dice Vera) que enseñó gramática; y en la casa profesa se dedicó a los presos de la cárcel, en la cual introdujo agua, de que carecían aquellos desgraciados. Todos los domingos enseñaba la doctrina cristiana en las plazas y barrios" (Ver.: II, 104).

1649 "Lo que declaró el P. JOSÉ de COLLANTES de la Compañía de Jesús en un escrito que presentó en el tribunal de la inquisición en nombre de Teresa de Jesús, alias Teresa Romero, acusada de embustera y fingir revelaciones a quien había confesado estando enferma en las cárceles de aquel oficio".

"Se calificó"... (Bol. Arch. Gen. Nac. [México, 1946], t. XVII, N° 1, p. 53).

— (Prosigue la versión de su biógrafo):

"Para con la santísima Virgen tuvo especial amor y cariño: siempre que pasaba por lugar donde estaba su sagrada imagen, la saludaba con diferentes oraciones que tenía para el intento; ayunaba todos los sábados y vigiliias de sus festividades; rezábale todos los días su rosario, en pie o de rodillas: este era su trato para con Dios, acompañado en el discurso del día, con frecuentes jaculatorias" (Necrología anónima).

— "En lo humano, fue el P. JOSÉ verdaderamente amado y querido de todos, así en casa como en la ciudad; merecíase esta común benevolencia con dos virtudes que se hacían advertir en él, por singulares. Aborrecía en extremo la mentira y consiguientemente las paliaciones anfibológicas y equivocaciones; su conversación era sencilla, acompañada de una religiosa simplicidad y agrado natural. Fuera de esto, en su boca todos eran buenos, a todos honraba, de todos sentía y hablaba bien; y, si alguna vez, otro atravesaba alguna plática de murmuración, él o callaba, o se hacía el desentendido" (Necrología anónima).

"A los ministerios especialmente atendió más de propósito el tiempo que estuvo en esta casa profesa: el uno fue el confesonario, para el cual madrugaba cuidadosamente, y, como tenía tan buen expediente y sabía el caudal de paciencia de que necesita este empleo, seguía mucha gente, así noble, como vulgar. No tuvo en esto acepción de personas: tan buen semblante hacía al rico como al pobre; y con tanto gusto confesaba a la señora, como a la criada; y así, siempre se veía su confesonario, poblado de muchedumbre

de gente, acreditando la igualdad de su ánimo, la diferencia y diversidad de penitentes, porque ponía solamente los ojos en su interior, sin reparar en lo exterior del ornato" (Necr.).

"Donde más parece que su caridad tendió las velas, fue en la ocupación de la cárcel y empleo en socorrer miserables; ejerció este oficio muchos años, con grande aceptación de toda la ciudad y espiritual provecho de los desvalidos y atribulados. No dejaba piedra por mover en razón de aligerarles sus trabajos, aliviar sus congojas, componer sus pleitos y mejorar sus causas. Valiase para esto de la gente más noble y granada de la república, y de la estimación y benevolencia que le habían conciliado sus ejemplares virtudes; y no pocas veces un señor togado de nuestra real audiencia, a quien con atención de tenerlo propicio para otros lances, confesaba de buena gana, que le admiraba y edificaba mucho el santo celo y mucha energía, con que el P. José hacía empeño en abogar por estos desdichados y patrocinar sus causas y condescender liberalmente en cuantas peticiones le hacía" (Ibid.).

"Visitaba las cárceles todas las semanas, y muchas, dos veces; juntaba los presos en la capilla; hacía pláticas muy acomodadas al estado y costumbres de aquella gente; exhortábalos a que si deseaban su libertad, procurasen por medio de la confesión, la libertad de hijos de Dios, rompiendo primero las prisiones del pecado.

"Era cosa de ver qué presto cogía el fruto de estas santas exhortaciones, en los muchos que le detenían para confesarse luego; y en otros que le citaban para otros días; principalmente que esta gente no suele ser muy industriada a estos ejercicios, ni gusta de estas pláticas y devociones.

"En las siete veces del año en que la comunidad de esta casa profesa, lleva la comida a la cárcel, era el padre el primero que mucho solicitaba, fuese bien sazónada y abundante; traía con todos los presos, y dejábalos prevenidos para el día. Procuraba, siempre que entraban de nuevo los alcaldes y carceleros, a juntar con ellos estrecha amistad, y, granjeada antecedentemente, conseguía cuanto emprendía en el buen tratamiento de los miserables, y en el fácil expediente y despacho de sus pretensiones.

"Sobre las desdichas que se hallaban de cosecha, las cárceles parecían de sed, los que estaban en la cárcel de las Cortes, especialmente en los tiempos en que por levantarse las cañerías, faltaba el agua en la pila de la plaza. El padre, compadecido de esta calamidad, tomó muy a su pecho, meterla en la cárcel, y solicitó para esto una obra pía de más de 600 pesos, con que se costeó ésta, en grande beneficio de los pobres. El día en que corrió el agua, entrando el padre a ver el logro de sus trabajos, toda aquella buena gente le cogió en brazos, vitoreándole a voces y aclamándole, ya padre, ya protector de los presos, con que solía decir el alcaide, por gracia, que el padre José le quitaba su oficio, y se lo mandaba todo; y, nosotros dire-

mos de él, lo que de José, hebreo, la escritura: 'Traditus est Joseph in carcerem; fuit autem Dominus cum Joseph et dedit ei gratiam in conspectu principis carceris; et quidquid fiebat sub ipso erat'.

"Cuando el ajusticiado entraba en capilla, entraba en nuevos alientos su caridad, y hervía su santo celo con una piadosa inquietud. Confesábalo luego, generalmente; asistíale los tres días y la noche del día en que había de morir; no se apartaba un instante de su lado, poniéndole en los puntos necesarios para aquel, de que dependía una eternidad.

"Dotóle Dios para esto, de un singular magisterio; sabía casi de memoria el arte del P. Poza y juzgaba con destreza sus advertencias; para cada insignia tenía muy a la mano, varias y devotas ponderaciones que compungían al reo y edificaban a los circunstantes; acompañábalos por todas las calles, asido al hábito de la misericordia, metiéndose por los lodos, y no reparando en los malos pasos que son penosos en esta ciudad, en tiempo de aguas" (Necrol. anónima).

"Hacía, después de ejecutada la justicia, una plática, teniendo por auditorio toda la plaza llena de gente, y por púlpito lo alto de la escalera, y siempre muy ajustada a los delitos, para cuyo escarmiento se ejecutaba el castigo. Y así tenía trabajados algunos apuntamientos, unos para ahorcados; otros para encubados. Y siempre que pasaba cerca de la horca, decía por su humildad: 'Este es mi púlpito, y, en verdad que es el más alto de toda la ciudad.'" (Necr.).

"Fue en verdad el padre JOSÉ COLLANTES, perpetuo, infatigable opeario: aun los domingos que se dedican al descanso, salía siempre por las tardes con la campanilla en la mano, y se iba a la plaza unas veces, y otras a los arrabales de la ciudad donde la gente holgazana suele armar sus juegos, y con buenas razones les rogaba los suspendiesen por algún rato, y, juntándose buen golpe de gente, les hacía una plática, explicando primero algún misterio de nuestra santa fe, y excitándoles al temor de Dios y guarda de sus mandamientos" (Relator anónimo).

1660 (Interrumpamos un poco la relación de su vida, para contar un accidente que nos refiere Martín de Guijo, en su Diario):

"Viernes 12 de Marzo, quinto de cuaresma, a las cinco de la tarde, el virrey, duque de Alburquerque (D. Francisco Fernández de la Cueva: 9-III-1653 a 15 Agº 1660), haciendo oración en la capilla de las Angustias de la catedral (de México), donde a estas horas, todos los días, iba a hacerla, se entró determinado un soldado de la compañía del conde de Santiago, que lo es del presidio, y metiendo mano a la espada, le dio al virrey dos cintarazos, que cayó en el suelo. Estaba a la puerta de la capilla D. Fernando Altamirano, tesorero de dicha catedral, y oyendo el ruido, llegó y tuvo al

soldado por detrás, excusando con esta ocasión otro mayor daño. Acudieron luego D. Rodrigo Mejía, D. Diego de Córdoba, D. Prudencio de Armenta, y el señor de Aguilera, que estaban cercanos. Prendieron al soldado y lleváronle a la cárcel de Corte. Hiciéronle los alcaldes cabeza de proceso, diéronle tormentos, y, sustanciada la causa, lo sentenciaron a muerte de horca; que, después, fuese arrastrado por las calles públicas, y cortada la mano y cabeza, fuese puesta, en la parte donde cometió el delito.

“El sábado siguiente, 13 de Marzo, lo sacaron por las calles acostumbradas, y acompañólo el P. (JOSÉ) COLLANTES, y un religioso franciscano, y el licenciado Corchero, que hicieron todas las diligencias de cristianos: no pudieron reducirlo a que se confesara, ni a que invocase el nombre de Jesús, ni estando para echarlo a la horca, siendo exhortado, representándole el tránsito en que estaba, y que llamase a Dios, no fue posible. Con que lo hubieron de arrojar perseverante en su tema, y no querer invocar a Dios: causó notable temor en el pueblo, por ser cristiano: era natural de la villa de Madrid en los reinos de España, y de edad de 25 años, llamábase Manuel Ledesma. Una vez ahorcado, cortáronle la cabeza, y pusieronla en la horca; cortáronle la mano derecha, y pusieronla en un morillo muy alto, y la espada también, enfrente de la ventana de la capilla de la Soledad; y luego lo colgaron de los pies en la horca uno y otro. Lo quitaron dentro de ocho días”... (Martín de Guíjo: *Diario*... (1648-1664). Edic. México, 1853, pp. 439-40).

— (Prosigue el relator anónimo): “Las pláticas de adviento y cuaresma en los portales de esta ciudad, mucho tiempo corrieron por su cuenta. Al ruido de tantos ministerios, ejercitados por tanto tiempo, y con tan riguroso y ardiente espíritu, no es mucho haberse granjeado tal caudal de crédito, que sabiendo su muerte el excelentísimo señor conde de Baños, virrey de esta Nueva España (D. Juan de la Cerda Marqués de Leiva, desde el 16 de Septiembre de 1660 al 15 de Oct. de 1663), dijo: ‘Verdaderamente que hoy ha faltado un gran sujeto a la casa profesa’. Lo mismo sintieron otras personas de cuenta de esta ciudad, pero nuestro Señor que lo hallaba sazonado para la bienaventuranza, fue servido de llevárselo para Sí, por medio de un riguroso tabardillo” (Tifo).

1663 “Todavía tuvo tiempo para firmar, en nombre de la provincia de México, de la Compañía de Jesús, con otros veinte jesuitas, las instancias a Alejandro VII, pidiendo aprobase la fiesta de María santísima de Guadalupe”.

(Cuadernillo anónimo de 1663).

— “Conoció el padre el peligro de la enfermedad, y se dispuso para el último trance, como quien tan bien había practicado el arte de ayudar

a bien morir. Pidió con ansiosos deseos los sacramentos, que recibió con ternura y devoción; y, aunque se le acudió en todo el discurso de su enfermedad con el cuidado y puntualidad que acostumbra nuestra Compañía, la malignidad de la fiebre dejó postradas las medicinas.

“Fue su muerte el 15 de este mes de Octubre, día de la gloriosa virgen Santa Teresa; y, aunque sus ejemplares virtudes y muchos años de religión nos aseguran de la divina misericordia, que pasó de ésta, a mejor vida: por cumplir con mi obligación ruego a V. R. se hagan en su colegio los sufragios que acostumbra nuestra Compañía por sus difuntos. Fueron cumplidos de su edad, los 60; 45 de Compañía y 24 de profeso de cuatro votos”. “México, 20 de Octubre de 1663” (Anónimo: Carta de edificación del P. JOSÉ COLLANTES) (Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia, t. 308).

— “Falleció en singular opinión de virtud el 15 Oct., 1663” (J. M. D.) (Vera: II, 104).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 378, 433.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. III, Roma, 1959, p. 273, nota 4.
- 3 Anónimo. Cuadernillo en que se registran las instancias que todas las religiones y colegios de la ciudad de México, hacen al Sr. Alejandro VII, para que apruebe la fiesta de María santísima de Guadalupe. Año 1663.
- 4 Anónimo. Carta de edificación a la muerte del P. JOSÉ de COLLANTES. México, la Profesa, 15 de Octubre de 1663. Manuscrito de 7 fojas.
- 5 Archivo Gen. de la Nac. (México). Ramo Historia, t. 308.
- 6 DECORME, GERARDO, S. J. Menologio ms. de 1934. Elogio del P. JOSÉ COLLANTES.
La Obra de los jesuitas en la época de la colonia, México, 1941, t. I, p. 335, t. II, p. 225.
- 7 J. M. D. (José Mariano Dávila) en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. I de apéndices. México, 1855. Artº COLLANTES, JOSÉ, p. 611.
- 8 MARTÍN DE GUIJO, LIC. GREGORIO, *Diario de sucesos notables (1648-1664)*. Edic. México, 1853, pp. 439-40.
- 9 Mex. 4, ff. 274, 332v., 377v., 476.
8, ff. 275, 291.

- 10 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupano*, t. II, Amccameca, 1889, p. 104.
- 11 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., *Carta al P. Prov. Florián de Ayerbe*. Roma. 15 Agº 1637.

BIBLIOGRAFÍA

- 1644 "Carta al padre provincial Luis de Bonifaz (en su segundo provincialato) pidiendo desde las misiones, lo dedicase a enseñar gramática toda su vida" (Anón. Necrología del P. Collantes, ms. 1663).
- 1649 "*Escrito* que el P. JOSÉ de COLLANTES, presentó al tribunal de la inquisición, declarando el caso de Teresa Romero, acusada de embustería y fingir revelaciones" 1649.
(Bol. Arch. Gen. Nac. [México, 1946], t. XVII, Nº 1, p. 53).
- 1661 "Tenía trabajados algunos *apuntamientos*, para exhortar a los reos a la hora de la muerte" (Anón. Necrología).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Anónimo. Carta necrológica del P. JOSÉ de COLLANTES, quien murió en la casa profesa de México el 15 de Oct. de 1663.
- 2 Boletín Arch. Gen. Nac. (México, 1946), t. XVII, Nº 1, p. 53.

COMBES, FRANCISCO, P.

BIOGRAFÍA

Es de la provincia de Filipinas, pero pasó por México.

- 1642 "Pasó por México en la expedición que llevaba a Filipinas el P. Diego de Bobadilla" (Combes: *Hist. de Mindanao*, Cap. 13).
- 1643 "El Hº Juan del Campo, martirizado en Filipinas el año de 1650, fue

ordenado de sacerdote en México, había venido en nuestra barcada, siendo procurador el P. Diego de Bobadilla, año de 1643”.

(Combes: *Hist. ms. de Mindanao*) (Andrade, Alonso, S. J. *Varones Ilustres...*, 2a. ed. Bilbao, 1889: en la vida del P. Juan del Campo).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ANDRADE, ALONSO, S. J., *Varones Ilustres...*, 2a. ed. Bilbao 1889. Vida del P. Juan del Campo.
- 2 COMBES, FRANCISCO, S. J., *Hist. ms. de Mindanao*, Capº 13.

BIBLIOGRAFÍA

1667 “Historia de Mindanao y Joló, por el P. FRANCISCO COMBES de la C. de J.”

Obra publicada en Madrid en 1667, y que ahora con la colaboración del P. Pablo Pastells, de la misma Compañía, saca nuevamente a luz W. E. Retana. Madrid, 1897 (A-B.: *Hist...*, I, Roma, 1956, p. XVIII) (Pacheco, Juan Manuel, S. J.: *Los Jesuitas en Colombia*. I, Bogotá, 1959, p. 493).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist...*, I, Roma. 1956, pp. XVIII, 260, 262.
- 2 PACHECO, JUAN MANUEL, S. J., *Los Jesuitas en Colombia*, t. I, Bogotá, 1959, p. 493.

P. HERNANDO (SUAREZ) DE LA CONCHA

(1527-1607) († 80)

BIOGRAFÍA

Nota: Colocamos a este padre en la letra C, porque generalmente se le conoce por HERNANDO de la CONCHA, y así lo seguiremos llamando, y para que no se confunda con el P. Hernán Suárez.

1527-? “Natural de Medina del Campo” (Oviedo).

- 1534** Ayuso nos advierte que el P. HERNANDO de la CONCHA nació en 1534, en Medina del Campo. (Cast. 13 f. 90v.).
- 1544** “Antes de entrar a la Compañía, estudió latinidad y sirvió a un Prelado en corte” (Cast. 13 f. 90).
- “Siendo niño de diez años, comenzó a estudiar hasta los 15” (Ayuso).
- 1549** “Después, por unos 10 años fue paje en la casa de D. Diego de Córdoba, que murió electo Obispo de Avila. En su casa, estudió HERNANDO, Cánones, dos años, y luego pasó a Valladolid” (Ayuso).
- 1554** “Estudió gramática y derecho pontificio tres años, fuera de la Compañía” (Catálogo de 1576).
- 1557** “Fue recibido en la Compañía en Castilla la Vieja” (Pérez Rivas).
 “Movióme (dice él mismo) a entrar en la Compañía, que pensar de la muerte o juicio, me hacía espeluznar los cabellos, y así me parecía que no habría penitencia o aspereza que yo no tomase por satisfacer a nuestro Señor; y así hablé a un padre de la Compañía, y alcancé que me recibiese en Simancas el P. Portillo. Entré en la Compañía el año de 1557” (De un examen trienal).
- 1558** Sin embargo de lo que él mismo dice, el Catálogo de 1576 nos asegura: “Admissus in Societatem, anno 1558”.
- “Estuvo tres meses en Simancas” (Ayuso).
- 1557-1560** “De allí fue a Ocaña a leer gramática por tres años y medio” (Ayuso).
- 1560** “Emitió los tres votos simples en Ocaña en 1560” (Cat° 1576).
- 1561** “Pasó a Toledo y estuvo haciendo los oficios de hermano coadjutor tres meses, al cabo de los cuales fue a estudiar a Salamanca” (Ayuso).
- 1562** (Del Códice de Salamanca): “El H^o CONCHA vino a este colegio por morador, para estudiar artes (siendo rector el P. Hernández), a mediados de Noviembre de 1562, por orden del P. doctor Araoz, provincial. Es natural de Medina del Campo, diócesis de Salamanca. Tiene hechos sus votos y la promesa. Tiene madre y cuatro hermanos y tres hermanas. Tienen lo que han menester. Ha oído tres años de cánones, y va en el primer año de artes, y tiene acción a su legítima de padre y madre” (Siguen las firmas) “Hernández”. “HERNANDO de la CONCHA” (Mon. Mex. I, 222).
- 1563** “Se ordenó de Sacerdote en Salamanca el año de 1563” (Cat° 1576) (es error).
- 1564** “Todavía por este año de 1564 se hallaba en Salamanca, como consta

de una carta que de allí escribió, recapitulando el fruto espiritual de los cuatro primeros meses" (Astr.: II, 517).

1565 (Del Códice de Salamanca de 1º de Enero de 1565): "HERMANO (sic) HERNANDO de la CONCHA, estudiante teólogo y visitador de la oración; ha siete años que entró en la Compañía, y ha dos (sic) hizo los votos. Es de Medina del Campo.

— "Después de entrado en la Compañía, ha leído cerca de cuatro años, latinidad; y después ha estudiado el curso de artes, y va en el primer año de teología. Tiene particular inclinación de enseñar la doctrina cristiana, y con la gracia de nuestro Señor tiene deseos de ir a las Indias. Es de 31 años" (Cast. 13 f. 90v.).

— "El día 25 de Noviembre de 1565 pedía ir a las Indias" (Ayuso).

1566 "El 16 de Agosto de 1566, figura en el catálogo del colegio de Monterrey, explicando la tercera clase de gramática, ocupación a que mostró alguna repugnancia" (Ayuso).

1567 Recibió las Ordenes Sagradas el año de 1567. (Cast. l. c.) (Tolet.).

1568 "En el mismo colegio de Salamanca terminó la teología" (Ibid.).

1569 "Pasó al Colegio de Monterrey a enseñar gramática" (Ib.).

1570 "De donde volvió al año siguiente (1570) a Salamanca, de operario" (Ib.).

— "De Monterrey, en 1570, marchó a Avila y a Salamanca, donde estuvo de operario, hasta venir a Nueva España" (Ayuso).

1571 "Para la misión de Nueva España, he hecho elección de *doce* que su Magestad pide; y son. . . de la provincia de Castilla el PADRE CONCHA" (Borja: al provincial de Castilla) (Alegre: I, 47) (Gillow: Apuntes) (Astr.: II, 300).

— (Comenzado Junio): Se halla en el catálogo o lista de los primeros asignados a Nueva España: "PADRE CONCHA, teólogo y confesor, y podría para Maestro de novicios. Se halla en Salamanca".

— "De Castilla irán el P. Fonseca y el P. CONCHA" (Borja al Prov. de Toledo) Roma, 15 Junio, 1571.

— (Misma fecha) (De Borja al P. Gil González, Prov. de Castilla): "He hecho elección de cinco de esa provincia, contando entre ellos los tres

que ya fueron a Sevilla, a saber los PP. Fonseca, CONCHA y Andrés López, un novicio que con ellos fue, y el Hermano (coadj.) Bartolomé Larios”.

— (¿Oct? [sic] 20): “Para confesar y enseñar la doctrina cristiana y predicador los PP. CONCHA y Diego López, aunque ellos y los arriba dichos se ocuparán en lo que a su superior pareciere” (M. M., I, 23).

1572 (Sevilla, 19 de Abril) (De la Contaduría 304 pl. 89, p. 4. Pl 90, p. 2).

“Al P. doctor Pedro Sánchez... y HERNANDO de la CONCHA... que son los catorce religiosos de la dicha Compañía que llevaba consigo a la provincia de Nueva España en la flota de que era general Juan de Alcega, 155,040 maravedís que los hubieron de haber por su comida y entretenimiento, de 340 días que estuvieron en el colegio de la Compañía de Jesús de Sevilla... tocando al P. HERNANDO DE LA CONCHA 282 días”.

— (Abril 29) (De la Contaduría)... “De los gastos de la travesía hasta Nueva España al dicho doctor Pedro Sánchez... y a HERNANDO de la CONCHA 35,000 maravedís que hubieron de haber por su matalotaje hasta la Nueva España a razón de 24 ducados por cada uno, como pareció que se les debía dar, atento la calidad de sus personas y la carestía de los mantenimientos, en cumplimiento de lo que su Magestad tenía mandado a los dichos oficiales por sus cédulas, fechas, la una en Madrid a 27 de octubre de 1571... los cuales 13 religiosos hubieron de pasar en la nao nombrada Nuestra Señora de Guadalupe, y en la nao Santa María de Begoña; en la primera iba el P. Provincial y otros ocho (entre ellos el P. HERNANDO de la CONCHA) y hubieron de pagar al Maestre 20 ducados por cada uno; y 136 ducados por 4 toneladas y media que llevaban de libros y vestuarios, a razón de 28 ducados por tonelada; y lo restante, por cámara y media que les había de dar en la dicha nave, al través del mástil, con sus puertas y lechos, donde fuesen recogidos y acomodados, siendo la cámara de diez pies de largo y ocho de ancho” (De la Contaduría, Sevilla, gastos de travesía: 29 Abr. 572) (Mon. Mex., I, 37-8).

— “Serán consultores del P. provincial, el P. Rector Diego López con los PP. Marcén y Pedro Díaz; y los dos últimos con el PADRE CONCHA serán consultores del rector junto con el P. Diego López de Avila”.

(Borja al P. Pedro Sánchez, Instruc. fecha en Madrid 20 Oct., 1571).

— “Los primeros jesuitas que vinieron a México el año de 1572, fueron... el P. HERNANDO de la CONCHA” (J. M. D.: *Dicc. Univ.*).

— “El cuarto de la expedición fue el P. HERNÁN SUÁREZ de la CONCHA, de la provincia de Castilla la Vieja, natural de Medina del Campo, va-

rón de cuya vida y santidad, se escribirá adelante” (Pérez Rivas: *Crónica*, I, 18).

1573 “Ya en México, llegado el santo tiempo de cuaresma se repartieron los Nuestros por la ciudad: los PP. Pedro Díaz y HERNANDO de la CONCHA predicaban en el convento de la Concepción y en todas las parroquias, con tanta ansia y aplauso de los oyentes, que muchos, dejada la estrechez de los templos, hubieron de hacerlo en los patios, en los cementerios y plazas vecinas” (Alegre: I, 68) (Dec.: *La Obra*, t. I, p. 8).

— “El P. Juan Sánchez recién ordenado en México, con el P. HERNANDO de la CONCHA fueron enviados a Guadalajara, juntamente con el capellán de su Ilustrísima, que tenía orden de no volver a la ciudad sin los padres” (Alegre: I, 81). “La ciudad de Guadalajara está al poniente de México, en cuya extensión se comprenden no pocos pueblos de su territorio y muchos del obispado de Michoacán. Iban por todo este largo camino nuestros misioneros sembrando la divina palabra con tanto consuelo y provecho de aquellas buenas gentes, que no pudiendo detenerse los padres en cada población, cuanto deseaba su celo y pedía la necesidad, los seguían por el camino, confesándose y gustando sus saludables instrucciones, hasta que llegando a algún lugar donde había oportunidad para celebrar el santo sacrificio, comulgaban, y volvían llenos de regocijo y serenidad, a su trabajo”. “La fama de este constante y fructuoso trabajo había llegado a Guadalajara, mucho antes que los padres”.

— “A su arribo, el venerable prelado (D. Francisco de Mendiola) con un exceso de humildad y benevolencia, acompañada de una amable sencillez (que realzó siempre mucho su mérito), salió un largo trecho fuera de la ciudad, los abrazó con muestras de mucho gozo, y excusándose con la grande estrechez de su palacio (que en efecto era una casa bastante incómoda), les dijo que acomodándose a su gusto y religiosidad, les tenía preparado hospedaje en el hospital de la Veracruz.

“Dieron principio a la misión, saliendo con los niños de las escuelas hasta la plaza mayor; se cantó por las calles la doctrina, después de la explicación, hizo el PADRE CONCHA una exhortación llena de fuego y energía.

“Este era el hombre más propio del mundo para este género de ocupación: de un celo y caridad a prueba de los mayores trabajos; de un carácter dulce e insinuante en el trato con los prójimos; de un espíritu de penitencia que tuvieron muchas veces que moderar los superiores. Su rostro apacible y macilento, su vestido pobre y raído, su conversación siempre al alma, todo respiraba humildad y compunción.

“Bajo tal maestro, se formó muy semejante a él, el P. Juan Sánchez.

“Los domingos predicaban en la catedral; casi todos los días en las plazas y calles, o en las cárceles y hospitales. Muy breve tomó toda la ciudad un nuevo semblante. Los prebendados hicieron los ejercicios de S. Ignacio. Algunos días de fiesta se repartían por caridad a decir misa en los pueblos vecinos, que de otra suerte no la oyeran por la cortedad de ministros. Notó el buen PADRE CONCHA la muchedumbre que acudía y la devoción que mostraban en sus semblantes.

“Por la Navidad de 1573, vivamente condolido de no poderles aprovechar, por ser extraño su idioma, de los indígenas, buscó un libro en que leerles, y lo hacía con tanto afecto y fervor (aunque sin entender una palabra) que, cooperando el Señor a su industrioso celo, no se dejaron de experimentar muy buenos efectos en los indios que le escuchaban” (Alegre: I, 82-83) (Sánchez Baquero: *Fund.*, pp. 56-57).

— (De una carta del P. provincial Pedro Sánchez al P. General Everardo):

“México, 8 de Marzo: La predicación de los Nuestros ha tenido una grande aceptación en la capital de México, concurriendo siempre multitudes, donde quiera que ellos predicán. Han predicado de ordinario el P. rector Diego López, el P. Pedro Díaz y el P. HERNANDO CONCHA. Y se han movido tanto las almas con oírlos, que no solamente en el concurso se ha notado, sino en la mutación de vidas y costumbres de muchos, en la frecuencia de los sacramentos, y en los ejercicios que da particularmente el P. rector” (Mon. Mex., I, 67).

1574 “Edificado el Sr. Obispo de Guadalajara y gozoso de haber traído a su diócesis unos misioneros tan celosos, iba muchas veces a comer con ellos al hospital. Persuadido a que procurar un establecimiento de los de la Compañía en aquel país, sería descargarse de una gran parte del peso de la mitra, comenzó a tratar del asunto con los prebendados de su iglesia, y entretanto señaló a los padres, una gruesa limosna de la mesa capitular.

“El P. CONCHA juzgó conveniente pasar a Zacatecas, y a los otros reales de minas vecinos, mucho más poblados entonces de españoles, que Guadalajara. Esta expedición no carecía de gravísimos peligros: se había de pasar forzosamente por las fronteras de los chichimecos, nación belicosa y carnícora, y que parecía no haber de sujetarse jamás, ni a la dominación de España, ni al yugo de la fe.

“Pero el Señor que quería servirse de los padres, dispuso que, pasando a Zacatecas por el mismo tiempo el capitán don Vicente de Zaldívar, los llevase con mayor seguridad.

“La región de Zacatecas estaba entonces pobladísima por la codicia del oro... Los padres llegaron en circunstancias en que pudieron muy en breve hacerse cargo de todo el sistema del país, que fue hacia los fines de cuaresma de 1574. Hicieron una completa reforma; publicaron los misioneros el jubileo

plenísimo, que, en ocasión de su exaltación al pontificado, había concedido a toda la universal iglesia la Santidad de Gregorio XIII" (Alegre: I, 84).

— “El movimiento o tráfico de la población de Zacatecas crecía rápidamente, y por lo mismo comenzaban los usureros a sus ilícitas especulaciones. . . Entonces el PADRE CONCHA empezó a predicar contra los escándalos y abusos que allí se cometían” . . . “El vecindario ofreció al P. CONCHA recursos y casa para fundar en Zacatecas, y sólo prometió volver al año siguiente como lo hizo” (Elías Amador: *Zacatecas*, p. 246) (Astr.: III, 134) (Alegre: I, 77 y 82) (Tiscareño: *Col^o de Guadalupe Zacatecas*, pp. 68-9).

“Con esta ocasión D. J. M. D. (José Mariano Dávila), viendo en conjunto los trabajos del P. HERNANDO de la CONCHA, le atribuye a sus misiones, la fundación posterior de los colegios de Guadalajara, de Zacatecas, de Oajaca, de Puebla, de Veracruz, Guanajuato (?) y Campeche” (*Dicc. Univ.*, Art^o Villaseca).

“Lo mismo, no con menor fruto ejecutaron sucesivamente en Pánuco, Sombrerete, S. Martín, Nombre de Dios y Guadiana, que todos pertenecían entonces a la mitra de Guadalajara” (Alegre: I, 84) (Astráin: III, 135).

— Dejemos hablar al P. Juan Sánchez Baquero que era el compañero en esta misión del P. HERNANDO de la CONCHA: “Es la provincia de Zacatecas donde se labran las minas más ricas de todo este reino, y así se ha sacado de ellas casi toda la plata que en tan gran cantidad ha salido de él para España, después que se ganó. Y en lo demás, tierra estéril como de ordinario lo son en lo necesario para la vida humana, las que producen metales; que no quiso nuestro Señor abundase todo en una parte. Con lo cual era entonces la tierra más poblada del reino, después de México, y no poco de vicios que acompañan a las riquezas y regalo.

“No había en este tiempo quien les desenmarañase sus contratos tan frecuentes como forzosos e inescrupulosos, ni quien les predicase la palabra de Dios la cuaresma hasta que llegaron los padres CONCHA y Sánchez Baquero, que fue el año de 74, con que se mostraron codiciosos de la mercadería del cielo en tan buena ocasión, y la gente acudió con fervor a la tienda que se les abrió de la gracia; no faltando a los sermones que se les hacía de ordinario en la iglesia y plaza y en algunas haciendas particulares que estaban lejos, a los esclavos e indios ladinos, y a las confesiones; y más con el jubileo plenísimo que se publicó por acá este año. Y como la gente era mucha y los padres dos, los días y las noches ocupaban en confesiones que, por la mayor parte eran generales, en que hubo restituciones de importancia, y se desenmarañaron muchos hurtos y conciencias; y no fue el menor trabajo responder a la muchedumbre de casos, porque advertidos del engaño en haciendas y

almas en que tropezaban, por maravilla se hacía contratación que no la preguntasen.

“El mismo fruto se sacó de el real de Pánuco, que está a dos leguas de allí, y aunque menos gente, suplía el número la mucha calidad, por lo cual le daban el nombre de ‘corte’.

“En estas ocupaciones gastaron toda aquella cuaresma, remudándose del un real al otro, conforme la necesidad lo pedía; al cabo de la cual, pareció al PADRE CONCHA que aquel puesto era donde la Compañía podría tener buen empleo por la muchedumbre de la gente y la necesidad que padecía de obreros, y así comenzó a tratar de su asiento. Diéronle sitio para casa en lo principal del pueblo; aunque como las poblaciones de minas están muy derramadas, conforme a la oportunidad de los asientos, ningún puesto hubo que del todo fuese acomodado. Pidió el PADRE CONCHA (a los que le parecieron de más posible) que hiciesen algunas mandas para la fundación del colegio, y cuando le pareció estaba este negocio en buen estado, escribió a México al P. Provincial (Pedro Sánchez) fuese a Zacatecas a concluir la fundación. Y entretanto anduvieron ejercitando sus ministerios en las demás poblaciones de aquel paraje, como fueron las minas de Sombrerete, S. Martín Chohuitel, Villas del Nombre de Dios y Guadiana, publicando el jubileo con el mismo fruto y sacando de aquellas minas, las riquezas espirituales que buscaban, dejando mucha estima de la Compañía.

“Vino el P. provincial a Zacatecas por la Ascensión (Mayo, 1574), aunque no sin riesgo de caer en manos de los indios chichimecas, y en México se publicó haberlo muerto. Y enviando a llamar a los padres, juntos trataron del asiento de la Compañía, y se resolvió que no era a propósito, porque estas poblaciones de minas no tienen más permanencia de cuanto dura el sacar de ella, plata: y, en acabándose las desamparan, como a chozas de melonar en cogiendo el fruto; y aun el poco tiempo que duran, viven los hombres en ellas de repelo, para mudarse a otros puestos de más asiento; considerando también que las mandas eran pocas y muy inciertas.

“Y, así, sin tratar más de fundación, predicando algunos sermones en los dos reales, de mucho consuelo para toda la gente, se volvieron a México los padres con el padre provincial, dando palabra de enviar al año siguiente para la cuaresma padres que les predicasen, como lo hizo.

“Desde entonces, quedó el PADRE CONCHA por apóstol de aquel reino; amado y reverenciado por tal en todo él, con mucha razón” (Sánchez Baquero: *Fundación*, pp. 68-9) (Anua de 31 de Dic. 1574).

— “Después del viaje de Zacatecas del P. Provincial le fue forzoso ir a Pátzcuaro... y pudo percibir todavía el fruto que los padres HER-

NANDO de la CONCHA y Juan Sánchez habían hecho cuando iban de camino a Guadalajara.

(Alegre: I, 157).

1575 “La cuaresma de 1575 volvió a Zacatecas con la misma ocupación el

P. CONCHA, donde le sucedió que habiendo recibido una persona honrada y rica, una afrenta pública, y venido un Oidor de la Audiencia de Guadalajara a hacer justicia del caso, que fue atroz, y habiendo prendido los delincuentes, que también eran personas honradas y ricas y unos y otros benefactores de la Compañía, predicando el PADRE CONCHA el Viernes Santo, de la pasión, públicamente se levantó a la mitad del sermón el ofendido, e hizo delante de todos en pública forma, perdón de su injuria, con no menor contento que edificación de todos, con que se compuso esta causa muy a gusto”.

(Sánchez Baquero: *Fund.*, pp. 68-69).

— (22 de Abril) (De una carta del P. Gen. Mercuriano al P. Pedro Sánchez): “V. R. también dirá de mi parte al P. CONCHA que he recibido las suyas de 22 de Octubre (de 1574), y cuanto al deseo que tiene de ser enviado a la China, mucho me he holgado ‘in Domino’; aunque por ahora, me parece que debe entender en ayudar a esas partes, pues de la firme raíz y fundamento que ellas tendrán, se puede esperar mucho servicio de Dios nuestro Señor”.

(M. M., I, 164).

— “En la primavera de este año de 1575 se encendió en toda la ciudad de México, la peste... Se señaló mucho entre los demás el P. HERNANDO de la CONCHA. Le cupo en suerte el barrio de Santiago Tlaltelolco, el más poblado de indios que había entonces en la ciudad. Eligió unas grandes casas para hospital, donde les proveía de camas, de médicos, de botica y de enfermeros, de quienes él era el principal. Asistía con el médico a la visita, escribía los medicamentos y las horas: lo ejecutaba todo con una extrema puntualidad, y daba cuenta al otro día de cada uno de sus enfermos, como la madre más cuidadosa. El poco tiempo que le permitía esta piadosa y continua ocupación, daba vuelta a caballo por la ciudad para recoger limosnas, que todos le daban muy gustosamente para un destino tan piadoso.

El señor virrey (D. Martín Enríquez), fuera de las grandes sumas de plata que le dio en diversas ocasiones, le mandó abrir su repostería, y llevar las cajas de exquisitos dulces y todo cuanto necesitase en este género para el regalo de sus pobres.

“Este utilísimo trabajo ocupó casi todo el año de 1575, y una gran parte del siguiente” (Alegre: I, 108) (Astr.: III, 140) (*Dicc. Univ.*, III, Apénd.)

(Cuevas, S. J.: *Hist. de la Iglesia*, II, 439) (S. Baquero: *Fund.*, p. 87) (Decorme: *La Obra...*, t. I, 21).

1576 (Del Catálogo, salido a mediados de año). Bajo el N° 11. En el Colegio de México, de 41 años. Vale para oír confesiones y predicar.

Entretanto fue enviado a Zacatecas, y con la opinión que se tenía de su virtud y el singular talento de su palabra de que le había dotado el cielo, no predicaba vez que no ganase para Dios muchas almas (Alegre: *ibid.*).

1577 “Si del PADRE CONCHA en cuanto a la virtud, nos asegura el P. Oviedo, que cuando no estaba con los prójimos, estaba con Dios, o en el coro, o en su aposento, y que andaba en sus afectos al paso de la Iglesia, triste en los tiempos de la pasión, gozoso en los misterios del nacimiento de Cristo y regocijado en los de su resurrección: como hombre de letras, fue también eximio: cuéntase que examinando en Alcalá a Pedro de Ortigosa, de tan vivo, eficaz y pronto ingenio, admirado de la cuenta que daba Ortigosa (aun de cosas que excedían a su clase y edad), le preguntó, si había estudiado antes alguna vez” (Necrol. del P. Pedro de Ortigosa que murió en 1626) (Anua 1625, fechada el 2 de Jun. 1626. Ms.).

— “Es de saberse que en Noviembre de 1572 comenzó la santa inquisición la causa contra unos marinos ingleses que andaban por la Nueva España: el uno se llamaba Miles Phillips y el otro Tomás Ebrén; ambos fueron sentenciados en el año 1574, a reclusión: a Ebrén le designaron la Iglesia de Santo Domingo, y a Miles, la Compañía. En 1577 a 7 de Mayo, ante el señor inquisidor el licenciado Bonilla, en su audiencia de la mañana, llamado pareció y juró en forma, de decir verdad el PADRE HERNANDO CONCHA, de la Compañía de Jesús, Sacerdote de edad de 44 años. Preguntado si conoce a Felipe Mails (*sic*), inglés, recluso en la Compañía, y reconciliado por este santo oficio, que si tiene noticia de la penitencia que le fue impuesta, y de cómo la ha cumplido. Dijo que lo conoce porque ha estado en la Compañía con su hábito de reconciliado, de año y medio a esta parte, en el cual tiempo le ha visto traer siempre su hábito de reconciliado con mucho recato y cuidado, y que él lo ha confesado en el dicho tiempo, y que sabe la doctrina cristiana, y de ordinario le ha visto leer en libros devotos y traer su hábito, contento de su penitencia; y que le ha visto oír misa, y comulgar cuatro o cinco veces; que su confesor de ordinario es el P. Camargo; y que se ha confesado con padres de la Compañía y que ha cumplido la penitencia que se le ha impuesto por el santo oficio; y que le ha oído tratar con mucho conocimiento de su culpa. Y que esta es la verdad” (Pasó ante mí: Pedro de los Ríos) (Bol. Arch. Gen. Nac. [Méx. 1950], t. XXI, N° 1, p. 164).

— “Por este tiempo el P. HERNANDO de la CONCHA corría en fervorosas misiones el territorio de la Puebla. En todas partes hallaba mucho en que emplearse su celo infatigable. En los pocos años que llevaba en América (cinco), había caminado ya en este apostólico ejercicio todo el arzobispado de México y obispado de la Puebla, dos o más veces había corrido el de Michoacán, otras tantas la nueva Galicia y una gran parte de la Nueva Vizcaya.

“De los cuatro colegios que hasta entonces contaba la provincia (dos), puede decirse con verdad, se debían al buen olor de edificación que este grande hombre había dejado de la Compañía en sus excursiones apostólicas. Presto le veremos echar los cimientos de otro mucho más ilustre en la ciudad de Puebla de los Angeles.

“Ocupábase el *padre* en hacer misión en la Villa de Carrión o de Atlixco, a pocas leguas de Puebla, cuando recibió orden de pasar allí a predicar la cuaresma (12 de febrero a 30 de marzo). No era esta la primera ocasión que había hecho cruda guerra a los vicios en aquel mismo campo. En la ocasión presente pareció haberse excedido mucho a sí mismo en la fuerza y energía de su elocuencia, y haberse multiplicado en el trabajo. No parecía posible que un hombre sólo pudiese predicar con tanta frecuencia y tanto ardor, entregarse tan de espacio y con tanta tranquilidad al consuelo de los penitentes, responder tantas consultas, y componer tantos litigantes que, con una entera confianza, se comprometían en su persona. Una caridad tan oficiosa y tan enteramente consagrada, sin algún interés personal, a la utilidad pública, convirtió a sí los ojos de toda la ciudad. Comenzóse a tratar con calor de la fundación de un colegio”.

(Alegre-Burrus: *Historia*, I, 217-18).

1578 “La historia del edificio del colegio del Espíritu Santo, en Puebla, data del siglo XVI. Fue su fundador el noble caballero don Melchor de Covarrubias. En 1578 había llegado a Puebla el PADRE HERNANDO de la CONCHA, de la Compañía de Jesús, y fue a él a quien en 1587, hizo una considerable donación para la fundación de este colegio el ya mencionado D. Melchor de Covarrubias, donación que fue, a la muerte de este caballero, acrecentada con la total herencia de sus bienes”.

(Forja: Rev. mensual del Colegio de Puebla, Marzo 1950, p. 3).

— (Marzo 15) (De una carta del P. Gen. Mercurián al P. Prov. Pedro Sánchez): “Puede V. R. hacer *coadjutores formados* a los tres que propone, que son: el P. Antonio Sedeño, el P. Vicente Lanuchi y HERNANDO de la CONCHA”.

— “Los principios del colegio de la Puebla se debieron al gran misionero P. HERNANDO SUÁREZ DE LA CONCHA, que predicó allí la cuaresma de 1578.

“El Canónigo Alonso Gutiérrez Pacheco, que había alojado a los jesuitas en 1572, les vendió ahora por nueve mil pesos unos solares, no lejos de la catedral, firmándose las escrituras el 9 de Mayo de 1578, en presencia del P. Pedro Sánchez, y del primer superior P. Diego de Mesa.

“Duros fueron los primeros años: las deudas contraídas para el pago de los solares y la compra de otros, que parecían necesarios para el futuro establecimiento, obligaron al rector a salir por el obispado a pedir limosna, con escaso resultado, pues volvió con sólo 500 pesos.

“En la ciudad se habían resfriado mucho los amigos, por la imprudencia de un predicador (al parecer el P. HERNANDO DE LA CONCHA), que se había descuidado en reprender y casi señalar en público a un religioso de mucha autoridad” (Dec.: *La Obra...*, I, 22).

1579 “Llegó a tanto la angustia que el P. Visitador Juan de la Plaza, hablaba de abandonar el sitio hasta mejor tiempo” (Decorme: *Ibid.*).

— “Caso típico es el del P. HERNÁN SUÁREZ de la CONCHA, gran misionero y religioso de los principios, que parece ser el que tuvo un deslíz en el púlpito de Puebla, censurando altos personajes de la población, y causando el consiguiente sentimiento contra la Compañía. Por ello fue desterrado a España; y el buen P. Andrés Pérez Rivas, sin citar la falta, se contenta con decir: ‘no bastando la Nueva España a su celo, fue a derramar la palabra de Dios en España y hasta Italia.’”

(Decorme: *La Obra...*, t. I, p. 203).

1578 (Fundación del Colegio de Puebla) Versión de Pérez Rivas: “El efecto profundo de los sermones del P. HERNANDO de la CONCHA en Puebla en la cuaresma de 1578, renovó la idea antigua de fundar colegio de la Compañía. El Sr. Obispo, D. Antonio Ruiz de Morales, que en Pátzcuaro había conocido a los nuestros, conferenció sobre este asunto con el cabildo y con otras personas principales, y todos aplaudieron la idea de la fundación. Para zanjar este negocio dirigióse a Puebla el P. Provincial Pedro Sánchez, llevando consigo al P. Diego López de Mesa. Entendióse fácilmente con el Sr. Obispo y las demás autoridades: compró una casa, tomó posesión de ella con toda solemnidad el 9 de Mayo de 1578, y nombró superior del futuro colegio al P. López de Mesa. Dos años después (1580) vivían en este colegio cinco padres, dos hermanos maestros de latín y siete coadjutores” (Pérez Rivas: *Crónica*, I, 119) (Alegre: I, 135-6) (Astr.: III, 145-146).

— El Anónimo (Villerías). “Rel. Breve”, afirma claramente que el Ar-

cediano Pacheco solicitó del Cabildo (*sede vacante*), la fundación de los de la Compañía, y de acuerdo con el PADRE de la CONCHA, obtuvieron del provincial, se admitiera la fundación” (Relac. Breve... , p. 116).

— Alegre nos aclara todo: “El Ilmo. D. Antonio Ruiz de Morales, quinto Obispo de aquella ciudad... contribuyó no poco a hacerles formar un alto concepto de nuestro Instituto, como de su observancia acababa de ver una prueba sensible en el suceso de aquella misión y de otra antecedente. Este señor había muerto un año antes (1577), y gobernaba el cabildo *sede vacante*, en el cual don Alonso Gutiérrez Pacheco, tenía una grande autoridad y estimación” (Alegre-Burrus: I, 218).

— “En 1578, estando el P. CONCHA de misión, dio calor a la fundación de Puebla” (Ayuso).

— “Entretanto en Zacatecas no había muerto la memoria del P. HERNANDO; volvió con otros de los nuestros que han ido continuando la obra, hasta que se logró fundar la residencia ordinaria el año de 1591. Y hay casa e iglesia y se enseña a leer y escribir y gramática, y se sustentan de las limosnas que piden, comúnmente ‘ostiatim’, viviendo allí tres padres y tres hermanos” (Sánchez Baquero: *Fundación*, 69).

— Diciembre 1578) (Del Memorial del P. Mercurián al Prov. de México): “Al P. HERNANDO DE LA CONCHA se le dará también la profesión de cuatro votos, si al P. Juan de la Plaza no pareciere otra cosa; por cuanto el provincial (Pedro Sánchez) no lo propone sino por profeso de tres votos, o coadjutor espiritual. En dar las profesiones, ‘quoad tempus’ se guarde la antigüedad del tiempo que han estado en la Compañía” (Everardo).

1579 “Sin duda viendo los superiores el fruto que el PADRE CONCHA hacía lo enviaron a Huizquiluca, a aprender otomí, haciéndolo superior, yendo con el P. Hernán Gómez y ocho más. Este pueblo está a tres leguas al norte de la ciudad de México” (Litt. Ann. 1581) (Astr.: III, 147).

— Hizo los votos de coadjutor espiritual formado el año de 1579 (Cat. 1580).

1580 (Del Catálogo) “De 49 años de edad; en la misión de la ciudad de Puebla. Es predicador, confesor y consultor. De mediana salud y mediano en ingenio y juicio. Talento para predicar y tratar con los prójimos” (Catº 1580) (Mon. Mex. I, 552).

— “Luego de Huizquiluca se pasaron todos a Tepetzotlán, y hallándose el P. HERNANDO de la CONCHA un jueves santo, en este pueblo, y

estando toda la iglesia llena de indios e indias que con sus velas encendidas asistían al Santísimo Sacramento, el P. CONCHA la gastó toda en oración, pero interrumpiéndola de cuando en cuando con tomar un libro en lengua mexicana en el cual les iba leyendo; y era tal la devoción y lágrimas con que esto hacía, que los indios no podían reprimirlas, y estaban tan atentos con lo que el *padre* toscamente (por no saber la lengua) les leía, como si oyeran algún famoso predicador de ella, supliendo nuestro Señor de este modo". (Pérez Rivas: *Crónica*, I, 360-1).

— Febrero 1º). Escribe al P. Gen. Everardo, consta por la contestación (M. M., II, 2).

— Febrero 25). *Carta* del P. Gen. Everardo Mercuriano al P. HERNANDO de la CONCHA. "Por las letras de diversos de los Nuestros que he recibido de esas partes, entiendo el mucho fruto que coge Dios nuestro Señor de sus trabajos, especialmente con el ministerio de la predicación; y cuán acepto haya sido en todas partes, donde ha ido a misiones; y por eso me he sentido menos inclinado a lo que V. R. me propone en las tuyas; y en esta que he recibido ahora de septiembre de 1579, de volver a España; principalmente por el grande inconveniente que sería en abrir esta puerta, como a V. R. se le puede representar. Otra vez he escrito a V. R. sobre este particular, que lo confiriese con el P. Juan de la Plaza, de cuya venida V. R. tenía poca esperanza cuando me escribió esta postrera, y a esta hora será ya llegado. Y así V. R. podrá tratar con él los motivos que tiene para hacer instancia en esto; y confío en Dios nuestro Señor que, con su ayuda, V. R. quedará animado para proseguir lo que ha comenzado; donde cada día habrá ocasión para emplear sus buenos deseos en servicio de Dios N. S. Roma, 25 Febr. 1580" (M. M., I, 505-6) (Mex. 1, f. 30).

1581 Abril 15) (De una del P. Gen. Aquaviva al P. Vis. de la Plaza):

"El P. CONCHA hace mucha instancia para pasar a España, cosa que a muchos puede ser motivo de tentación, por lo cual me pareció escribirle y animarle a servir al Señor en esas partes; mas porque estaba remitido a proponer a V. R. los motivos que para la tal venida tenía, V. R. verá si será a propósito darle mi carta o no. Y cuando a V. R. pareciere que no se puede excusar su venida, se procure sea con algún color que ni a él le sea conocido, ni a los otros ocasión de imitarle".

(Mex. 1, ff. 31v.-32) (Mon. Mex. II, 11-2).

— Abril 17). *Carta* del P. Aquaviva al P. HERNANDO de la CONCHA:

"La de V. R. de 1º de Febrero de 1580, escrita a la buena memoria de nuestro padre Everardo, he leído. Y como nuestro Señor me ha encomendado el gobierno de esta su mínima Compañía, así también me ha dado su

Magestad deseos de proveer al bien universal de ella, no faltando en cuanto se pueda a la consolación particular de cada uno, en el Señor.

“Y habiendo hecho consideración en la licencia que V. R. pide, para venir a España, y tenido información de las buenas partes que nuestro Señor le ha dado para ayudar a la salvación de las almas en esas Indias, donde hace días que de sus trabajos se coge buen fruto, especialmente con el ministerio de la predicación, y cuán acepto haya sido dondequiera ha ido a misiones, tengo confianza en la providencia divina, y del celo que le dio cuando fue enviado a esas partes, que, para el sosiego y seguridad de su alma, no será medio necesario volver a pasar tantas mares y tierras, sino que su divina Magestad cuya liberalidad no pende de lugar le comunicará allí, con más abundancia, la paz que acá se promete; allende excusar la ocasión que otros tomarían para pedir semejantes licencias, concediéndose esta a V. R.; lo cual no es de pequeña consideración. Y así, me ha parecido ‘in Domino’, que V. R. trate con el P. Plaza, como creo lo habrá hecho, los motivos que ha tenido para hacer instancia en esto; y confío en Dios que con su ayuda, habrá quedado animado para proseguir lo que ha comenzado, donde cada día habrá ocasión para emplear sus buenos deseos en servicio de Dios. Y porque en esta primera flota espero cartas y relación del estado de esa provincia, en esta no diré más de encomendarme”.

(Mex. 1, f. 35v.) (M. M. II, 28-29).

1582 (Del Catálogo del P. Plaza) “Coadjutor espiritual formado el P. HERNANDO de la CONCHA” (M. M., II, 53).

1583 “Las varias y fervorosas misiones que el P. HERNANDO DE LA CONCHA había dado en el obispado de Jalisco y ciudad de Guadalajara, habían dispuesto los ánimos de aquellos ciudadanos y de su Ilustrísimo Obispo, tan en favor de la Compañía, que no esperaba sino una oportunidad para pretender un colegio” (Alegre: I, 195).

— (Del Catálogo de 1583) “En el Colegio de México P. HERNANDO DE LA CONCHA, predicador y confesor” (Mex. 8, ff. 244-245v.) (M. M., II, 150).

— 21 de Noviembre) (De una carta del P. Aquav. al P. Ant^o de Mendoza):

“Aunque el P. HERNANDO de la CONCHA se nos proponía para profeso; mas, entendiendo que es coadjutor espiritual formado, me ha parecido que debe quedar contento en su grado; pues ni yo debo abrir esta puerta, ni él desear otro, amando la Compañía” (Mex. 1, f. 40v.) (M. M., II, 192).

1585 (De una carta del P. Gen. Claudio al P. Ant^o de Mendoza, provincial) :

“Roma, 15 de Julio 1585: CONCHA venga a Roma, pues allá se juzga ser esto necesario. Hemos dado aviso a Sevilla, para que no se detenga ni allí ni en el camino” (In cod. Epp. NN. 1, f. 183 a-v.) (M. M., II, 622).

1587 “Por varias cuaresmas fue enviado con mucho fruto a la ciudad de Zacatecas” (Alegre: I, 225).

1589 “En las demás partes en que había colegios o residencias de la Compañía, se habían hecho misiones, seguidas con aquel fruto que acompaña siempre a la fecunda semilla de la palabra, cuando se predica con pureza y con fervor. De la que se hizo por este tiempo en la ciudad de Zacatecas, tuvo principio la fundación del utilísimo colegio que tiene allí la Compañía. Desde muy recién fundada la provincia, vimos ya las fervorosas expediciones del PADRE HERNANDO de la CONCHA en este real de minas con mucho consuelo del venerable prelado don Francisco de Mendiola, y mucha utilidad de aquel pueblo que, desde entonces, había pretendido con instancia fijasen allí residencia los jesuitas” (Alegre-Burrus: I, 341).

— “Sahagún de Arévalo en su Gaceta de Julio 1732, erróneamente dice que el P. HERNANDO SUÁREZ de la CONCHA, fue el primer rector del colegio del Espíritu Santo en 1587” (Edic. Méx^o 1950, II, 43).

1591 “Así iba gastando su vida el buen PADRE CONCHA, hecho padre de los pobres, porque fue siempre aficionadísimo a la virtud de la misericordia, y tuvo gran talento de recoger limosnas para socorrer necesidades, haciendo bien a las almas a quien pedía y a los cuerpos que socorría; penitentísimo perseguidor de sí mismo aun en la edad decrepita”. . . “parecía pequeño el mundo para su fervoroso celo” (Pérez Rivas: *Crónica*).

1592 “Con motivo del pleito que se entabló contra la Casa Profesa de México, fue nombrado el P. HERNANDO de la CONCHA, como defensor de los derechos de la Compañía, y emprendió un viaje a Madrid y a Roma, en donde aclaró patentemente toda la cuestión de nuestros derechos acerca de la Profesa de México, que tanto Madrid como Roma, se pusieron en nuestro favor, y el pleito se ganó” (Pérez Rivas: *Crónica*, I, 119).

— Sánchez Baquero (*Fund.* 65), dice que volvió a España e Italia, donde sus fervores causaron edificación, “que estuvo en Roma arreglando un asunto en la Sacra Penitenciaría”.

— El P. Decorme (no sabemos de dónde lo sacó y dudando él mismo nos da una noticia extraña, que queda a la investigación de los futuros

historiadores. Dice así en su Menologio Ms. 1940, p. 31): "Dice el P. Pérez Rivas píamente que 'no bastando la América a su celo, fue enviado a ejercerlo a España y aun a Roma, donde estuvo algún tiempo en la Penitenciaría del Papa'. *Aunque no lo podemos asegurar* (dice Decorme) *parece* que esta idea fue motivada por una imprudencia en el púlpito de Puebla el año de 1576" (nótese que habían pasado 16 años). "Uno de nuestros predicadores (dice Alegre), arrebatado de su celo, declamó altamente contra la nimia familiaridad y licencia de cierta persona, cuya profesión y carácter por grande y respetable que fuese en la iglesia de Dios, no lo ponía sin embargo a cubierto de toda sospecha, y cuya conducta debía de ser, tanto más responsable, cuanto más ajena de la pureza y santidad que profesaba"...

"Ya se sabe la tempestad que estas palabras levantaron en una ciudad, donde los nuestros apenas tenían puestos los pies. Pasada la tormenta pasó el *padre* a México, donde trabajó con un ardor sostenido hasta los 80 años. Era incansable en el confesonario, fuera el penitente pobre o rico, niño o viejo, indio o español. Su autoridad arrastraba a propios y extraños, y su caridad, especialmente con los pobres, enfermos, encarcelados, obreros y pecadores públicos, tenía recursos inagotables. Hallándose unas vísperas de pascua con el Virrey, intercediendo por los pobres presos, salió uno condenado a cien azotes, y pareciéndole al padre de mucha edad para sobrellevar tal castigo, se ofreció al Virrey a tomarlos, y alcanzó su perdón. Otras veces iba con provisiones y bestias hasta Veracruz para ayudar a los pobres que venían en la flota. Un virrey nuevo que llegaba mandó tomar para sus criados las bestias. No lo consintió el *padre*, y fue él mismo a abogar, exponiéndose a sus iras, hasta que prevalecieron los intereses de los pobres" (Decorme).

"Su austeridad personal era espantosa: ayunaba no sólo las cuaresmas y advientos, sino todos los viernes y sábados. Su cama era una dura tabla y un madero para almohada. Tenía tres o cuatro disciplinas que remudaba, y se azotaba a media noche antes de rezar maitines, y al amanecer, con tanta fuerza como si fuera su persona un poste. Cargaba después de maitines una cruz de madera muy pesada y la llevaba sobre los hombros a visitar al Santísimo en la tribuna" (Decorme: Menol. Ms. 1940, p. 31).

— (Pérez Rivas: *Crónica*, I, pp. 359-65), se extiende en los elogios diciendo: "Esclarecidos y célebres fueron en la Nueva España, y en especial en la gran ciudad de México, los ejemplos de santidad que nos dejó el venerable, humilde, caritativo y penitente P. HERNANDO SUÁREZ DE LA CONCHA... Daremos principio por su oración, que en él fue muy continua y fervorosa, porque fuera de lo que por regla en la Compañía se tiene, a la tarde, luego que los ministerios con los prójimos le daban lugar, se retiraba a tenerla hasta buena parte de la noche; y siempre, a media noche, después

de tomada una disciplina, con notable espíritu y fervor rezaba los maitines y tenía oración mental, con tantos sollozos y gemidos, que no podía excusar que lo advirtiesen los que junto a su aposento moraban; y con ser de tanta edad, siempre oraba de rodillas en medio del coro o en su aposento.

“Una vez le vieron que prorrumplía en copiosas lágrimas y frecuentes suspiros, como si el corazón le reventara, no pudiendo ya con la abundancia de espíritu que nuestro Señor le comunicaba, daba voces y repetía muy a menudo: ‘Basta ya, Señor, basta ya’. Pero acabada la oración, advirtiendo que uno de casa lo había oído, con grande humildad y encarecimiento se llegó a él, y le pidió no refiriese a nadie lo que había oído; y desde entonces andaba con más cuidado de retirarse a su oración, donde no pudiese ser notado.

“Viniedo una vez de fuera al colegio, donde entonces posaba, bien fatigado y cansado del camino y trabajo que había tenido en esa ocasión, por inadvertencia estaba ocupado el aposento que se le dio para recogerse, y el humilde *padre* sin hablar palabra, se recogió a un aposentillo humilde, donde la mayor comodidad que había era un poyo de piedra, donde pasó la noche en oración” (Pérez Rivas).

“Tuvo singular don de mover los ánimos de todos a compasión y devoción. En las procesiones de sangre que el jueves y viernes santos se suelen hacer, sus coloquios eran de rara devoción a los pasos de la pasión que se llevaban, con exhortaciones muy eficaces y provechosas al pueblo, y vez hubo que, con la fuerza del espíritu, no pudiéndose reprimir, tomó una corona de espinas que halló a mano, y asentándosela en la cabeza comenzó a razonar con tanta fuerza, que en todo el auditorio causó un pavor singular, resuelto en devoción y lágrimas. Por esto procuraba irse a la mano y no hallarse en semejantes procesiones, aunque las cofradías y religiones de otras órdenes, instaban a los superiores no les faltase a sus procesiones el P. CONCHA, porque donde él iba, allí iba el mayor concurso y frecuencia de la gente.

“Por otra parte, las pascuas, era tal su júbilo y alegría, que parecía otro hombre. Una vez, entre otras, la pascua de Resurrección por la mañana, saliendo una procesión en que llevaban el Santísimo Sacramento, tomó un incensario y sobrepelliz, y a veces iba incensando, a veces exhortando a gozo y placer al pueblo, conque lo movía a un singular afecto de devoción y lágrimas.

“Era continuo el ejercicio de su trato con Dios, y el grave silencio que en casa guardaba, donde eran muy raras las veces que le oían hablar, y estas de cosas necesarias, y si no era en los ratos que gastaba en ministerios con los prójimos, confesando o exhortando, jamás le hallaron en otro ejercicio, sino en leer, rezar, orar; y de aquí nacía que en los días de recreación, sacaba con admirable destreza, de los mismos evangelios y oficio que aquel día ocurría, unas palabras o género de enigmas o cosas semejantes, conque por una

parte se echaba de ver en qué traía ocupado el pensamiento, y por otra, daba ocasión de una honesta y entretenida conversación con gusto de los presentes.

“A la oración hermanó la penitencia y mortificación interior y exterior desde que entró en la Compañía hasta que murió, con un mismo tesón y fervor hasta la edad decrepita, porque murió de 80 años, lo cual se echaba de ver en la amarillez de su rostro, que siempre traía quebrantado y descolorido.

“Era muy devoto de la cruz de nuestro Señor, y lo manifestaba en las muchas mortificaciones que hacía; hacíalas públicamente en el refectorio muy a menudo con otras penitencias, como si fuera un novicio; ceñía su cuerpo los más de los días con una cuerda muy áspera, aunque últimamente los superiores le iban a la mano, por su mucha vejez. Muchos años trajo la camisa de mantas ásperas, que los más pobres indios hacen de maguey para llevar cargas; y poco antes que muriese andaba buscando nuevas penitencias, para adelantarse en ellas” (Pérez Rivas: *Crónica*, l. c.).

“En los inviernos andaba con muy escasa ropa, y en los veranos muy arropado; y con ser tan viejo y achacoso, raras veces bebía vino y éste muy aguado.

“En humildad y paciencia (que siempre mostró en su trato y conversación) fue excelente; si en alguna palabra le parecía que había desabrido a alguno, luego se compungía y le pedía perdón; sufría sus achaques sin que otros los entendiesen; nunca significó que le faltase alguna cosa, ni muestras de lo que trabajaba. Aun estando enfermo, nunca permitía que nadie le barriese el aposento, o le hiciese la cama; y esto guardó aun en su última enfermedad, con harta edificación y confusión de todos; leía y servía en el refectorio; con los niños se hacía niño, con los rudos se hacía uno de ellos por tener entrada a enseñarlos; si veía entrar a algún niño o negro, lo primero que hacía era, habiéndole enseñado algo de la doctrina, darle algún premio conforme a su capacidad; si pidiendo licencia, se la negaban, quitado el bonete se salía sin hablar palabra alguna con grande humildad; si alguno le contradecía, la respuesta era un profundo silencio, conque le vencía” (Pérez Rivas: *Crónica*, I, 359-365).

“En la última enfermedad hasta que murió, padeció intensos dolores que le forzaban a dar algunos clamores, y, al rato, con humildad, volvía diciendo al enfermero: ‘Perdóneme, hermano mío, que no puedo más’ . . .

La pobreza no sólo resplandecía en el pobre ajuar de su aposento, pobre cama, pobre mesa y pobres lebrillos, sino también en el vestido pobre . . .

“Estando en el colegio de Tepetzotlán, a sus principios, ni tenía en su aposento, asiento, ni mesa, ni candelero, sólo tuvo por mucho tiempo, media estera en que se sentaba, y sus lebrillos en una alacénilla, y finalmente, su trato era con la gente más pobre y abatida: y todo nacía del ferviente amor a la doctrina de nuestro divino redentor Jesucristo” (Pérez Rivas).

“Visitaba de ordinario las cárceles; y hacía memorias en favor y defensa de los desamparados. A los que debían, componía con sus acreedores; si la deuda era pequeña pedía limosna y satisfacía por ella. Las vísperas de Pascua, en compañía de alguna persona grave, salía a pedir limosna para los pobres de la cárcel, y en la visita general que a éstas hacían los virreyes, se hallaba el venerable padre presente, apadrinando a los que salían a audiencia, de que gustaban los señores virreyes” (Pérez Rivas).

Con los nuestros, si estaban enfermos, los visitaba a menudo y con gran cariño les preguntaba qué habían menester, o qué se les antojaba. Si la enfermedad era grave, las visitas eran más frecuentes y algunas veces a media noche, naciendo todo esto como de su fuente, del amor y caridad que con Dios tenía.

“Ferviente fue también su celo en desterrar de la república pecados públicos, ya con exhortaciones particulares, ya por medio de los virreyes y justicias, ya socorriendo sus necesidades que los ponían a riesgo de sus pecados, no perdonando el trabajo que pudiese ayudar a este intento” (Pérez Rivas: *Crónica*, t. I, pp. 359-365).

1593 Octubre) En el Memorial que el P. Pedro de Morales, como procurador de la provincia, llevaba a Roma para presentar al P. Aquaviva en Octubre de 1593, se halla en el N^o 18 la siguiente cláusula: “V. P. ordene vuelvan a esta provincia mexicana, los Padres Guillén, CONCHA y Francisco Gutiérrez, y los hermanos Bartolomé Alonso, Juan Tejado y el hermano Dionisio María, francés que para este efecto fue con el P. Alonso Sánchez”.

Respuesta del P. General: “Paréceme bien vayan los sobredichos padres y hermanos, excepto Bartolomé Alonso, del cual se considerará que vaya o que se quede”.

1594 “Y habiendo vuelto a México, donde era grandemente amado y respetado, y llamado comúnmente ‘el santo CONCHA’, propusieron entonces nuestros superiores a Roma, que se le diese la profesión de cuatro votos, y sobre esto contesta el P. Aquaviva en carta de 24 de Marzo de 1594, lo siguiente: Al P. HERNANDO DE LA CONCHA, por su virtud y trabajos, y porque vuelve a continuarlos en aquella provincia, deseáramos consolar con la misma profesión de cuatro votos, si se le hubiere de dar grado firme de nuevo, mas hay muchos impedimentos en que sería necesario dispensar, que en este tiempo sin duda harían consecuencia de gran daño y nota de nuestro gobierno en la Compañía: el primero es que ya está incorporado en el grado de coadjutor espiritual formado. El segundo, que el P. Everardo, no escribió absolutamente (como nos habían informado que había escrito) que se le diese la profesión de cuatro votos, sino condicionalmente ‘si al P. Pla-

za no pareciere otra cosa', el que juzgó que se le debía de dar el grado de 'coadjutor espiritual', como se le dio; aunque no debiera haberle dicho (como se dice que le dijo) 'que no faltaría tiempo para hacer la profesión de cuatro votos'. Tercero: que la quinta congregación general nos ha encargado en gran manera que este grado sea estimado y se mantenga en el punto en que le ponen las Constituciones; y, cuanto más fresca es esta advertencia, tanto será mayor la nota, el mal ejemplo y la consecuencia para todos, si se dispensase. Todo lo cual, podrá V. R. (P. Esteban Páez) decirle de mi parte, si por acaso él ya lo supiere, o V. R. ve sería necesario decírselo; que de su virtud, yo no dudo, sino que por el bien común de la Compañía se holgara él de dejar de ser consolado" (Aquaviva al P. Prov. Esteban Páez. Roma, 24 Mzo. 1584).

— "Las demás reliquias del Colegio de Pátzcuaro trajo el P. Juan Ferro cuando vino de Roma, sacadas de diversas partes, y todas son muy ciertas, aunque no tienen testimonio acá, mas está en México porque son parte de las reliquias que nuestro padre general Everardo, de buena memoria, dio en Roma a los padres HERNANDO DE LA CONCHA y Juan Ferro; y el testimonio de todas ellas está en México, con las demás" (Ramírez, Francisco: Hist. del Col^o de Pátzcuaro. En Bol. Arch. Gen. Nac., t. X, N^o 1, p. 70).

1598 La definitiva resolución del caso de la Profesión de cuatro votos del P. CONCHA, no vino sino hasta el 6 de Marzo de 1598, en una respuesta que dio al Padre Aquaviva. "Por el mucho deseo que en aquella provincia se tiene de que el P. HERNANDO DE LA CONCHA haga la profesión de cuatro votos, se suplica a su Paternidad que se la conceda". Respuesta:

"Nuestra resolución es no mudar, cuando a alguno se le hubiere dado grado firme; pero en el particular del P. CONCHA es cosa de consideración que la buena memoria del P. Everardo escribió el año de 1579, se le diese la profesión de cuatro votos. No es justo que nosotros alteremos este parecer, sino que no obstante, que antes de llegar este orden, le habían dado los votos de coadjutor formado, *se ejecute el orden del padre Everardo*, pues en esto, nosotros no innovamos, sino que ordenamos se ejecute lo que nuestro predecesor ordenó y resolvió".

(Aquaviva: respuesta al memorial del P. Proc. Francisco Váez).

— "Era el P. HERNANDO de la CONCHA un hombre de muchas virtudes: hombre de oración, de silencio y de mortificación. Y no fue pequeña muestra de su humildad que admitiéndole la obediencia 30 años antes (sic, por 20) al grado de coadjutor espiritual, recibió este grado con grande humildad y reverencia, siendo en este tiempo el ordinario predicador de casa; y vivió en ese grado con tanto consuelo, que viendo los superiores su rara

virtud, al cabo de 20 años, nuestro Padre General le envió la profesión de cuatro votos" (Pérez Rivas: *Crónica*, I, 364-65).

1599 "Se halla bajo el N° 38 de los cuarenta profesos reunidos en la 5a. congregación provincial, en México, en 1599, durante el provincialato del P. Francisco Váez" (Vera: *Tesoro*, I, p. 242).

1602 En 1945 se encontró entre los manuscritos del Archivo Nacional de México, una "Breve relación de la venida de los de la C. de J. a N. E."

El autor es indudablemente un jesuita, y de los que vinieron primero a Nueva España, y tratando el bibliófilo D. Francisco González de Cossío, de averiguar la paternidad del manuscrito, dice lo siguiente, acerca de nuestro biografiado P. CONCHA. El documento llega hasta el año 1602: "el PADRE HERNÁN SUÁREZ de la CONCHA, se encuentra entre los quince primeros jesuitas llegados a Nueva España en 1572. Murió en 1607". Quedan pues, como posibles autores de esa "Relación Breve", los cuatro siguientes: HERNÁN SUÁREZ de la CONCHA, muerto en la casa profesa el 10 de Octubre de 1607; Diego López de Mesa, Pedro Díaz y Pedro Mercado.

Examinemos nuestras fuentes de información, comenzando por buscar en la presente Crónica el nombre y actuación del P. HERNÁN SUÁREZ DE LA CONCHA. Nos encontramos con el significativo hecho de que *en toda la relación, no aparece ni una sola vez mencionado su nombre.*

El cronista *Sánchez Baquero* en el Capº XXV de su Manuscrito (Fundación) nos dice solamente que CONCHA vivió casi 80 años, dedicado en los últimos de su vida a socorrer necesidades, y que murió en la Casa Profesa en 1607.

Florencia en su Menologio (añadido por Oviedo), afirma haber muerto el P. SUÁREZ de la CONCHA en dicho lugar y año, el 10 de Octubre, pero no da ningún dato que arroje luz, sobre el punto que ocupa nuestra atención".

El P. *Alegre* (*Hist.*, I, 440) dice (poco más o menos) lo que Sánchez B., encontrándonos con una ausencia total de los datos que buscamos.

Tampoco de la obra del P. *Astráin*... he podido inferir qué hacía el P. HERNÁN SUÁREZ de la CONCHA el año de 1602, ni en dónde estaba en esa fecha.

Por lo tanto, del P. HERNÁN SUÁREZ DE LA CONCHA carecemos de noticias sobre el particular" (Gonzalez de Cossío, Francisco: Prólogo a "Relación Breve de la venida de los de la C. de J. a Nueva España" Ms. Anónimo de 1602. México, Universitaria, 1945, pp. X, XI y XII).

El autor anónimo de esa "Relación Breve" es el P. Gaspar de Villerías, como lo afirma categóricamente (después de una concienzuda investigación) el conocido bibliófilo P. Ernest J. Burrus, S. J.

1603 “Asistiendo el Virrey D. Juan de Mendoza, Marqués de Montesclaros, a la primera visita de cárceles, a que por petición de los reales ministros, se hallaba siempre el apostólico PADRE HERNANDO de la CONCHA, quedaba un indio, condenado a cien azotes. El *padre*, venerable por sus canas, y más por su reputación, intercedió por aquel miserable, prometiendo hacer por él, aquella penitencia. El Virrey, admirado de tanta caridad, dio por libre al preso, y, sin poderse contener, abrazó al *padre*, con lágrimas”.

(Alegre: *Hist.*, I, 412).

— “Hallábanse en México, desde el día 18 de Octubre del año de 1603, el R. P. Fray Juan de Cequiera, del orden de S. Juan de Dios, con otros cuatro religiosos... Aquellos religiosos, así de las cárceles, en que solían acompañar al PADRE CONCHA, como en otras partes, buscaban los pobres enfermos y los conducían a su hospital”... (Alegre: II, 100).

— En la congregación provincial 6a., se halla bajo el número 32 de los 40 profesos, celebrada en México del 19 al 25 de Octubre de 1603.

(Actas Originales: Isl. Coll. 1935).

1604 “El PADRE CONCHA fue el que más trabajó por la erección y permanencia del primer hospital de Juaninos que tuvo México” (J. M. D.: José Mariano Dávila: *Dicc. Univ.*, Apéndices: III, 834 y IV. Artº Juaninos).

1607 “Murió a 10 de Octubre de 1607 en la Casa Profesa” (Oviedo). Alegre dice que el día 1º, y el P. Decorme llama error a la fecha señalada por Alegre. Alegre, pues, dice así: “A 1º de Octubre de este año (1607) murió en la Casa Profesa el P. HERNÁN SUÁREZ DE LA CONCHA, uno de los primeros fundadores de la provincia, y de sus más fervorosos operarios; dotado del don de la palabra en el púlpito, y de consejo en el confesonario, ocuparon todo el tiempo de su vida; austerísimo consigo hasta la última vejez, cuanto apacible y suave para con los prójimos, a quienes nunca dejaba de ayudar: mujeres perdidas, huérfanos, pobres, enfermos, presos, todos hallaban lugar y remedio en las entrañas de su caridad. A los ejemplos y buen olor de su virtud, debe la provincia los colegios de Guadalajara, Zacatecas y Puebla; ni tuvo poca parte en los que tiene la provincia de Michoacán y Nueva Vizcaya, siendo el primero que, en aquellas regiones, dio a conocer a la Compañía.

“En su muerte se vieron todas las demostraciones de veneración y de respeto, con que aun los más distraídos, rinden un justo homenaje a la virtud de aquellos que, por Dios han despreciado las honras de la tierra” (Alegre: I, 440).

— “Llevólo Dios de un gravísimo mal de orina que lo acabó en 8 días, siendo de edad de 80 años y casi los 50 de Compañía. Murió 1º de Octubre 1607, en la Casa Profesa, donde tanto en ayuda de las almas había trabajado” (Pérez Rivas: *Crónica*, I, 265).

— “Murió casi de 80 años con los mismos fervores de sus principios, sin que se le pudiese ir a la mano. ‘Plenus dierum requievit in pace’ en la Casa Profesa, año de 1607. Y el día de su entierro concurrió a él toda la ciudad, y le despojaron de ornamentos y mortaja, teniéndose por venturoso el que podía alcanzar parte de esto y de su santo cuerpo, como preciosas reliquias, que en tanta veneración fue tenido, y lo merecían sus muchas y raras virtudes” (Sánchez Baquero: *Fund.*, pp. 69-70).

1527?-1607 Versión de Decorme (*La Obra...*, I, 277). Resumen de su vida:

“El primer gran misionero que tuvo la Compañía en México fue el P. HERNÁN SUÁREZ de la CONCHA, hombre de gran espíritu apostólico, gran oración y singular penitencia. Llamado a Guadalajara el año de 1574 por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Mendiola (otros lo apellidan Mimbela) (1571-76), empezó la misión saliendo con los niños de las escuelas hasta la plaza mayor, cantando la doctrina cristiana, y allí, delante de gran muchedumbre, les hizo una exhortación llena de fuego y de energía. Los domingos predicaba en la catedral, y los demás días en las calles o plazas, en las cárceles y hospitales con admirable fruto.

“De allí pasó a Zacatecas, lugar, por sus minas, entonces el más poblado de México, pero lleno de todos los vicios que traen la codicia y abundancia de oro. De allí penetró a Pánuco, Sombrerete, San Martín, Nombre de Dios y Guadiana, dando a conocer la Compañía, y preparando el camino a la fundación de los colegios y misiones, que luego en tan remotas regiones se fundaron. Recorrió después los obispados de Puebla y de México, y, dos veces, los de Michoacán y Guadalajara. ‘No parecía posible (dice Alegre) que un hombre solo, pudiese predicar con tanta frecuencia y tanto ardor, entregarse tan despacio y con tanta tranquilidad al confesonario; responder a tantas preguntas y componer tantos litigantes, que con una entera eficacia se comprometían en su persona’. Murió en 1607” (Dec.: *La Obra...*, I, 277-8).

“Más raro parece el don de la penitencia, en un incansable predicador y operario, como el P. HERNÁN SUÁREZ de la CONCHA: que fue de extrema penitencia y alta contemplación: el tiempo que no gastaba en los prójimos, lo empleaba en el coro o en su aposento, oyéndosele a veces exclamar,

como S. Francisco Javier: 'Basta, Señor, basta'. Murió el 10 de Octubre de 1607".

(Dec.: *La Obra...*, I, 418).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Actas originales de las Congregaciones Provinciales de México:
De la 5a. Noviembre 2, 1599.
De la 6a. Octubre 19-25, 1603.
- 2 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la Prov. de la C. de J. de N. E.*, t. I, México, 1841, pp. 47, 68, 81-4, 88, 107-9, 116, 135-6, 195, 225, 340, 412, 440.
- 3 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist.*
t. I, Roma, 1956, pp. 105, 157, 183-4, 185-6, 217-8, 341.
t. II, Roma, 1958, pp. 100, 138.
- 4 AMADOR, ELÍAS, *Bosquejo Histórico de Zacatecas*, p. 246.
- 5 ANUAS (Prov. Mex.): 1573, 1574, 1575, 1576, 1580, 1607.
- 6 AQUAVIVA, CLAUDIO, S. J. Cartas:
Al P. HERNANDO de la CONCHA: Roma, 25 Febr. 1580.
" 17 Abril 1581.
" 30 Mzo. 1582.
" 15 Mzo. 1584.
Al P. Esteban Páez: " 24 Mzo. 1594.
Al P. Antonio de Mendoza: " 21 Nov. 1583.
" 15 Jul. 1585.
Al Memorial del P. Pedro de Morales: " Oct. 1593.
Al Memorial del P. Francisco Váez: " 6 Mzo. 1598.
- 7 Archivo di Stato. Roma. Gesú. Collegia, N° 28.
- 8 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*:
t. II, Madrid, 1905, pp. 300, 517, 521, 650.
t. III, Madrid, 1909, pp. 124, 134-6, 140, 145-7, 726, 735.
- 8 bis Boletín Arch. Gen. Nac. (México 1950), t. XXI, N° 1, p. 164.
- 9 Borja, Francisco de (San), Cartas:
Al P. Prov. de Toledo (Manuel López). Roma, 15 Jun. 1571.
Al P. Prov. de Castilla (Gil Glez. Dávila). " " " "
- 10 Castellana: 13 ff. 82, 83, 85-7, 90v., 92, 96, 100, 103, 106, 231.
- 11 Catálogo de los primeros asignados para N. E. 1571.
- 12 Catalogi Prov. Mex. 1576; 1580, 1585.
- 13 Códice del Colegio de Salamanca. 1562, f. 14v. 1565.

- 14 Contaduría de Sevilla. 19 Abr. 1572, 304 pl. 9, p. 4. pl. 91, p. 2.
- 15 CUEVAS, MARIANO, S. J., *Hist. de la Igl. en Méxº*. Ed 1928, El Paso, Tex., t. II, pp. 327, 439, 525.
- 16 DECORME, GERARDO, S. J. Menologio Ms. inédito. 1934.
Elogio del P. HERNÁN SUÁREZ de la CONCHA, p. 23.
Elogio del P. Juan Sánchez Baquero, p. 50.
La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la Colonia. México, 1941, t. I, pp. 4, 8, 9, 20-22, 27, 31, 35, 44, 47, 203, 277-8, 330, 339, 418.
- 17 *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*
t. IV, México, 1854. Artº Juaninos, p. 490.
t. III, Apéndices, Méx. 1856. Artº Villaseca, 834.
- 18 FLORENCIA-OVIEDO, S. J. Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa de la Prov. de la C. de J. de N. E. Méx. 1747, Oct. 10.
- 19 Forja. Rev. mens. del Colº de Puebla. Marzo, 1950, p. 3.
- 20 GILLOW, ILMO. D. EULOGIO, *Apuntes históricos*. Méxº 1889. Apénd., p. 30.
- 21 GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO, Prólogo a *Relac. Breve*. México, 1945, pp. X, XII, 116.
Ensayo bibliográfico... Méxº 1946, p. 45.
- 22 GUILHERMY, S. J. Menolog. España, III, 159.
- 23 Instrucción a los primeros misioneros que van a N. E. Madrid, 20 Oct. 1571.
- 24 J. M. D. (José Mariano Dávila) en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*
Apéndices: III, Méxº 1856, Artº Villaseca, pp. 825, 827.
VII, Méxº 1857, Artº SUÁREZ de la CONCHA, p. 175.
- 25 JUENCY, S. J., *Historia S. J.*, V, 718.
- 26 LAURENCIO, JUAN, S. J. Anua 1625, fechada en 2 de Junio 1626.
- 27 MERCURIANO, EVERARDO, S. J. Cartas:
Al P. Pedro Sánchez, Prov. Roma, 22 Abr. 1575.
" 15 Mzo. 1578.
Memorial " Dic. 1578.
Al P. HERNANDO de la CONCHA, " 25 Febº 1580.
- 28 Mexic. 1 ff. 30, 31v.-32.
4 f. 1.
- 29 Monum. Mex. S. J. t. I, Roma, 1956. pp. 8, 10, 13, 23, 36-7, 38, 29, 54,
67, 149; 151,-2, 164, 218, 222,
369, 384, 505-6, 537, 552.
t. II, Roma, 1959, pp. 2, 11, 12, 28, 29, 53, 150, 192,
622.
- 29^{bis} MORALES, PEDRO, S. J. al P. Aquav. Octubre, 1593.
- 30 NADASI, Ann dier. Sept. p. 189.

- 31 NIEREMBERG, EUSEBIO, S. J., *Varones ilustres de la C. de J.*, 2ª ed., t. III, México. Edic. de *El Mensajero de Bilbao*.
- 32 PÁEZ, ESTEBAN, S. J. Respuestas a su Memorial. Año 1598.
- 33 PATRIGNANI, S. J., Menologio. Septiembre, p. 243.
- 34 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Crónica. Mex.*, 1896, pp. 18, 55, 119, 357, 359-65.
Carta necrológica del P. Pedro Ortigosa. 11 Mayo, 1626. México.
- 35 SAHAGÚN DE ARÉVALO, *Gaceta de México*, Julio, 1732. Edic. Méx., II, 1950, 43.
- 36 SÁNCHEZ BAQUERO, JUAN, S. J., *Fund. de la C. de J. en N. E.* (Notas de Ayuso). Méxº, 1945, pp. 8, 22, 56, 57, 65-70, 87, 173.
- 37 SÁNCHEZ, PEDRO, S. J., Cartas al P. Everardo Mercurián:
México, 8 Mzo. 1573.
22 Abr. 1575.
15 Mzo. 1578.
- 38 TISCAREÑO, FRAY ANGEL, "El Colº de Guadalupe de Zacatecas", t. I. México, 1905, p. 68-72.
- 39 TOLET, 12, I, ff. 52v., 123.
- 40 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupeño*, t. I, Amecameca, 1887, p. 242.

BIBLIOGRAFÍA

- 1564** Carta recopilando el fruto espiritual de los cuatro primeros meses del año 1564, en Salamanca, 1º de Mayo.
(Epist. Hisp., t. VI, f. 175) (Astr.: II, pp. 517, 521, 650).
- 1574** Oct. 22). Carta al P. Everardo Mercurián. México, 22 Oct., 1574.
(Le expone el deseo de ir a China) (M. M.: I, 164).
- 1579** por Marzo). Al P. Gen. Mercurián. (Le expone el deseo de volver a España) (Doc. perdido) (Se saca por la respuesta de 25 Febº, 1580) (M. M.: II, 447).
- 1579** por Septiembre). Al P. Everardo. (Se saca de la respuesta) (M. M.: II, 498).
- 1580** Carta al P. Mercurián. Méxº 28 Enero, 1580. (M. M.: II, 2).
- 1580** Carta al mismo. México 1º Febr., 1580. (M. M.: II, 28).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*, t. II, Madrid, 1905, pp. 517, 521, 650.
- 2 Epist. Hispan. VI, f. 175.
- 3 MERCURIÁN, EVERARDO, S. J., *Cartas*:
 Al P. Prov. Pedro Sánchez, Roma, 22 Abr. 1575.
 Al P. HERNANDO de la CONCHA, „ Jul. 1579.
 Al P. HERNANDO de la CONCHA, „ 25 Feb. 1580.
- 4 Monum. Mex. S. J. t. I. Roma, 1956, pp. 128, 164, 447, 485, 498, 505-6.
 t. II. Roma, 1959, pp. 2, 28.

CONCHA, MIGUEL DE LA, H. C.

BIOGRAFÍA

1612 “En 1612 hizo el Hº C. MIGUEL de la CONCHA su incorporación final” (Arch. Prov. Mex. Merid. APA-G. VII [1482]) (Cuaderno ms. de formaciones de HH. CC. de 1582 a 1623, Nº 53).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G. VII (1482).
- 2 Cuaderno ms. de formaciones de hermanos coadjutores de 1582 a 1623, Nº 53.

BIBLIOGRAFÍA

1616 “Testimonio en dos fojas dado por el escribano Pedro Hernández de Villanuño, de las diligencias practicadas en el año de 1616, a pedimento del padre (sic, por hermano) MIGUEL de la CONCHA, para la recaudación

de los 1035 pesos que Enrique de Mesa cedía al colegio de Guadiana, y a que a él se debía el capitán Diego Martínez de Urdaide”.

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], f. 191).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Inventario del Arch. Prov. Mex. (1767), f. 191.

CONGREGACIONES MARIANAS

Congregaciones Marianas en general

Congr. de la Anunciata del Col^o Máximo, de México

„ de los Dolores, en la Igl. de S. Pedro y S. Pablo

„ del Pópulo, Guadalajara

„ de S. Fco. Javier en la Santa Veracruz, México

„ de Sacerdotes en la casa profesa, México

„ de El Salvador, casa profesa

„ de esclavos y negros, en el Col. del Esp. Santo

„ de indios, en el Col^o de S. Gregorio, México

„ de indios en las misiones

„ de estudiantes en el Col^o del Esp. Santo, Puebla

„ de estudiantes en el Col^o de S. Gerónimo, Puebla

„ de Nuestra Señora de los Dolores. Col^o S. Ildef^o Pue.

„ del colegio de Querétaro

„ del colegio de San Luis Potosí

„ mariana de Mérida, Yuc.

„ de Valladolid (Morelia)

„ mariana de Veracruz

„ de la Expectación del Parto, en Zacatecas

„ de la Anunciata, en Durango

CONGREGACIONES MARIANAS, EN GENERAL.

Versión del P. Gerardo Decorme, S. J.: “Establecida la Congregación de la Anunciata en México, a fines de 1574 (probablemente por el P. Vicente Lanuchi), poco más de diez años después de la Prima Primaria de Roma,

echó hondas raíces en la capital; y se propagó después, en Puebla (1590), en Guadalajara (antes de 1611), en Durango (1611) y demás colegios de la provincia" (Decorme: *La Obra...*, I, 9).

— "Diéronse además, en varias ocasiones, conferencias de casos, a los sacerdotes afiliados, a las congregaciones de La Purísima de la Profesa, que duró poco; de la Anunciata; de la Purísima del colegio máximo, y de S. Francisco Javier" (Decorme: *La Obra...*, I, 190).

1609 Respuesta al postulado del memorial del P. procurador Francisco Vázquez: en Julio de 1609:

Postulado: "Ya que las congregaciones de seglares tiene V. P. ordenado que no tengan renta, ¿cómo se podrá hacer para la provisión de cera, y otras cosas necesarias, etc.?"

Respuesta: "Cierto es que renta no la pueden tener, según nuestro instituto. Al padre provincial tocará el ver qué se podrá hacer para proveer semejantes cosas" (Congr. 52, ff. 186v.-189) (A-B.: II, 622).

1605 Respuestas al memorial del P. procurador a Roma, Martín Peláez, dadas en Roma, por el P. Aquaviva, el 20 de Abril de 1605.

Lo que el mismo P. Peláez, pide en su nombre. Postulado 34: "Que se conserven en la CONGREGACIÓN algunas señoras que están admitidas en ella, por el disgusto que se teme, si se despidieren, etc."

Respuesta: "Avisóse que no se admitiesen, así porque los sumos pontífices no nos dan facultad para recibir mugeres en las congregaciones, sino sólo hombres; como porque, aunque se admitiesen, no podrían gozar de las indulgencias concedidas a las dichas congregaciones. Y así se encomienda al padre provincial que no se permitan, y se procure dar satisfacción a las que se juzgare más conveniente; y, en adelante, no se admitan etc."

(Congr. 50, ff. 186-191) (A-B.: II, p. 614).

Parecer del P. Ernest J. Burrus, S. J. en su artículo: "¿Qué es lo que falta por hacer en la Historia de las Provincias Mexicanas Jesuitas?" (Noticias Prov. Mex. Merid. Abril-Mayo, 1962, pp. 182-3).

... "Lo que todavía falta por hacer en la historia de las Provincias de la Compañía de Jesús, es lo mismo que hay que hacer ante todo en la historia general de la Iglesia en México: 'Una monografía que indique el apostolado social que se ha llevado a cabo'. La mayor parte de la labor social que debería ser atendida o que ahora atiende el Estado, durante la época colonial fue desempeñada por la Iglesia: hospitales de todos los tipos, alimento y bebida para los reclusos de las cárceles, asilos de huérfanos, de locos, dotes para muchachas pobres, escuelas gratuitas. Una parte considerable de esta labor so-

cial, fue llevada a cabo por la Compañía de Jesús en México a través de sus CONGREGACIONES MARIANAS.

“De allí la necesidad de una relación documentada de la historia de las CONGREGACIONES en México. Este material está esparcido; un punto de partida sería un bien detallado catálogo de documentos en México y otras partes que traten sobre la labor social de las CONGREGACIONES. Yo sugiero (prosigue el P. Burrus) que se haga un estudio detenido de las siguientes colecciones:

a) En la ciudad de México: Biblioteca Nacional, Archivo Franciscano, Archivo General de la Nación (que este se estudie sistemáticamente, ramo por ramo), Archivo del Instituto de Antropología e Historia (en el Museo Nacional de la Calle de la Moneda, 13).

b) En Puebla: la Universidad (nuestro antiguo Colegio del Espíritu Santo) contiene un muy extenso archivo con documentos originales de cinco colegios en la ciudad: El Espíritu Santo, S. Jerónimo, S. Ildefonso, S. Ignacio y S. Francisco Javier, con un enorme material sobre las CONGREGACIONES y sus obras pías. La Catedral en sus archivos del Cabildo tiene considerable cantidad de material sobre obras pías, incluyendo las de los jesuitas.

c) Se debería hacer un estudio semejante de los archivos de otros cabildos en otras ciudades, como la de México, Morelia (la mayoría de los documentos del cabildo fueron confiscados y están ahora en la Casa Morelos); de Veracruz, etc.

(Noticias de la Prov. Mex. Merid. Abril-Mayo, 1962, pp. 182-3).

CONGREGACIÓN MARIANA DE LA ANUNCIATA, en el Col^o Máximo de México.

Fundada en el colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo, de México, por el año de 1580, con autoridad apostólica y real, y compuesta de clérigos seculares, doctos y distinguidos por sus empleos y conducta.

1601 “Reglas de los sacerdotes de la congregación de nuestra Señora, fundada con título de su Anunciación, por autoridad apostólica, en este colegio de la Compañía de Jesús, de México”. Por mandado de la congregación y con licencia y aprobación del ordinario. Impreso en México, por Henrico (sic) Martínez, México a 18 de Junio de 1601. (Medina, N^o 203) (De la Maza, p. 42, pone por error 1600: Biblioteca de D. Salvador Ugarte) (Henrico Martínez: Reportación. Apéndice de Francisco González de Cossío. México, 1948).

“Por lo que a los libros de texto se refiere, fue Antonio Ricardo el encargado de las ediciones de los jesuitas; Henrico Martínez se vio favorecido con el desempeño de ellas, y bajo la vigilancia de la benemérita congregación de la Anunciata, cuyos esfuerzos en pro de la cultura humanística de México, son

punto menos que desconocidos, pero que necesitan el esclarecimiento que la justicia y el conocimiento de la historia de la cultura, imponen”.

(González de Cossío, en Apéndice bibliográfico de Repertorio, México, 1948, p. 277).

1602 “Dudas acerca de las ceremonias santas de la misa; resueltas por los clérigos de la congregación de nuestra Señora, fundada con autoridad apostólica en el colegio de la Compañía de Jesús, de México. Con licencia y privilegio por diez años. En México, por Henrico Martínez, Año 1602”.

(Andrade, Vicente: *Ensayo...*, pp. 9, 16) (Medina: N° 206) (González de Cossío: Apéndice de Repertorio, Méx°, 1948).

— “Dudas de las ceremonias de la misa”. En México, por Enrico Martínez, año de 1602. (Boletín Arch. Gen. Nac. [México, 1939] t. X, N° 4, p. 837; y Núms. 349 y 365, en *Memoria de los libros de la Librería de Paula Benavides* [1660]).

(Arch. Gen. Nac. [México], Ramo Inquisición, t. 581 y t. 438) y (Boletín Arch. Gen. Nac. [México, 1939], t. X, N° 151, p. 871).

— En el inventario de la Biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, dice: “En el estante 17, cajón 2°: ‘Dudas acerca de las ceremonias santas de la misa, resueltas por los clérigos de la congregación de nuestra Señora, fundada con autoridad apostólica en el colegio de la Compañía de Jesús, de México’. 1 tomo en 8°, encuadernación holandesa”.

(Boletín Arch. Gen. Nac. [México, 1955], t. XXVI, N° 1, p. 169).

1602 “Respuestas dadas en Roma, al memorial del P. Antonio Rubio, procurador de la provincia de México.

“Postulado N° 4. La congregación de los estudiantes desea y pide que se les dé licencia, para que el jueves santo salgan en procesión, con disciplina”.

Respuesta dada en Febrero de 1602, por el P. Claudio Aquaviva:

“Aunque por acá no se usa, me contento que allá cumplan con su devoción, con tres condiciones: la primera, que los que hubieren de salir, sean de edad madura y competente; la segunda, que salgan con licencia de sus padres, porque no se quejen de nosotros, que, sin saber ellos nada, los dejamos salir; la tercera, que al vestirse, al desnudarse, al lavarse las espaldas, no se hallen los nuestros, sino que se haga por medio de seglares, cuales allá parezca convenir”.

(Congr. 49, ff. 296-297) (A-B.: II, 601-602).

1603 “México, 29 de Noviembre de 1603”. “Licencia a la Congregación de la ANUNCIATA, para hacer imprimir los fragmentos que tienen seña-

lados en diversos autores, viéndolos antes que salgan a luz, el Rector y el P. (Pedro de) Hortigosa.

“D. Juan de Mendoza, etc. por cuanto Francisco de la Estela Escalante, prefecto de la Congregación de Nuestra Señora de la ANUNCIATA, de los estudios de latinidad y retórica, del colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad (México), me ha hecho relación que pretendía imprimir y se imprimiesen los fragmentos o pedazos que por diversos y varios autores y libros estaban repartidos, que, por estarlo, tenían los estudiantes comodidad, y cosa difícil valerse de ellos para sus estudios, y este inconveniente cesaría con juntarlos y hacer un cuerpo de todos, pidiendo mandase darle licencia para hacer la dicha impresión; y para entender si esto tenía alguna prohibición o facultad considerable, lo remití al licenciado Tomás Espinosa de la Plaza, fiscal de su majestad en esta real audiencia, para que lo viese y me informase de ello; el cual, en su parecer y respuesta, declaró no tener inconveniente el darse esta licencia, por ser en orden de mejor, más religiosa y menos costo a la institución de las buenas letras de la juventud, y, por mí visto, y el hacerse trae justificación, y no poder ser la censura que, conforme al buen estilo se suele tener de darse primero y preceder en permitir la impresión, por estar los dichos fragmentos repartidos en pedazos, y en diversos libros y autores: por la presente, doy licencia a la dicha congregación de la nuestra Señora de la ANUNCIATA, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, pueda hacer imprimir los dichos fragmentos o pedazos de autores, que señalare ser necesarios para su buena enseñanza y de los dichos estudios, con que el P. Martín Fernández, rector del dicho colegio, los vea y corrija, juntamente con el padre doctor Pedro de Ortigosa, de la dicha Compañía, los dichos fragmentos, antes que salgan a luz, para que, con su aprobación se puedan vender y usar de ellos, y no de otra manera; y mando que, durante el dicho tiempo no los pueda imprimir otra persona, más de la que señalare la dicha congregación, so pena de 500 pesos de oro común, y de perder los libros, moldes y adherencias que se le hallaren, aplicando por tercias partes, para la cámara, juez y denunciador, y con esto no se ponga en ello impedimento alguno.

“Fecho en México a 29 días del mes de Noviembre de 1603 años.

“El marqués de Montesclaros”. Por mandado del virrey,

PEDRO DE CAMPOS.

(Arch. Gen. Nac. [México] General de Partes, t. 6, p. 376) (Bol. Arch. Gen. Nac. [México, Oct.-Dic.: 1936], t. VII, N° 4, 483-4).

1604 “México, 21 de Enero de 1604. Licencia a la Congregación de la ANUNCIATA, para que por seis años puedan imprimir los libros aquí contenidos.

“D. Juan de Mendoza, etc. Por quanto Francisco de la Estela Escalante, prefecto de la congregación de nuestra Señora de la ANUNCIATA, que, por autoridad apostólica está fundada, en los estudios del colegio de la Compañía de Jhs, de esta ciudad de México, me ha hecho relación que la juventud que en estos reinos estudia latinidad y retórica, padece grande incomodidad y trabajo, con mucho menoscabo de su aprovechamiento en las letras, y detrimento notable en las buenas costumbres, así porque lo que ha menester de los libros para su enseñanza está separado y derramado por diversos y varios autores, y a mucha costa, aún no se halla copia suficiente para todos los estudiantes de cada uno de los muchos libros que han menester, como también los más de los libros que les son necesarios tienen juntamente con lo que es útil y bueno, mezcladas palabras y conceptos lascivos y viciosos que dañan e infeccionan (sic) el alma, y corrompen y estragan las buenas costumbres, atento a lo cual, para que la costa de los estudiantes no sea tan grande, y por falta de los libros más útiles, honestos y seguros no se estorbe el bien público, me pidió mandase dar licencia a la dicha congregación, para que pueda a la manera que en los reinos de Castilla, Portugal e Italia se usa, a donde hay tanta copia de todos los libros necesarios, y en estos reinos otras veces se ha usado, recoger e imprimir en pequeños tratados a propósito, algunos fragmentos y pedazos, de libros de los autores ya impresos y aprobados, alterando y sumando lo que de ellos pareciere conveniente para el buen avío y enseñanza de la juventud, en letras, y seguridad y honestidad de costumbres; y habiendo visto y examinado una parte de lo que se ha de imprimir el padre maestro fray Pedro Ramírez de la orden del señor S. Agustín a quien lo cometí, aprobó el intento.

“Por la presente, doy licencia a la dicha congregación, para que por espacio de seis años primeros siguientes, pueda, con el impresor que se necesitare, hacer la dicha impresión, en la forma arriba dicha, con tal que, antes que salga a luz lo que así hubiere impreso, lo vea y apruebe el padre rector de dicho colegio, junto con uno o dos padres maestros de teología, que él nombrare de la misma Compañía de Jhs, y no de otra manera; y mandando que ninguna otra persona sin consentimiento de la dicha congregación, pueda imprimir lo que ella así hubiere impreso, so pena de perder los moldes y aparejos de la imprenta que tuviere, y los libros que imprimiere, con más 500 pesos de oro común para la cámara de S. M., juez y denunciador, aplicados por partes iguales; y con esto, no se ponga impedimento alguno; y al principio de cada libro, vaya inserta esta licencia, como se acostumbra.

“Fecho en México a 21 días del mes de Enero de 1604 años.

“El marqués de Montesclaros. Por mandado del virrey, Pedro de Campos”.

(Arch. Gen. Nac. [México] General de Parte, t. VI, pp. 421-421v.) (Bol. Arch. Gen. Nac. t. VII [México, Oct.-Dic., 1936], N° 4, pp. 484-6).

1604 "Illustrium Auctorum collectanea ad usum studiosae juventutis facta; per Congregationem Beate (sic) Marie (sic) Virginis Annuntiate (sic). Auctoritate Apostolica institutam in latinitatis Rhetoriceque (sic) Gymnasiis Collegii Mexicani Societatis Jesu" Cum licentia per sexennium soli congregationi concessa. Mexici, apud Henricum Martinez. Anno 1604. (Andrade, Vic. N° 15) (González de Cossío: Apéndice a Repertorio, p. 284) (Medina: N° 215).

— "Solutae Orationis Fragmenta ad usum studiosae juventutis, per Congregationem B. M. V. ANNUNTIATAE, Auctoritate Apostolica institutam, Latinitatis et Rhetoricae Gymnasiis Collegii Mexicani S. J. Congregationis Praefectus Joannes de Alcocer. Mexici, apud Henricum Martínez, 1604".

(Beristáin). "Reimpresas en 1727, por Hoyal, con el título de *Florilegium Oratorum*" (Berist.).

1605 "Respuesta al memorial de cosas particulares que pide el P. Martín Peláez, procurador de México, dada en Roma por el P. Aquaviva, en 20 de Abril de 1605".

Postulado N° 6: Pide otra agregación para la congregación de los estudiantes menores de México, por haberse mojado y gastado la que se envió.

Respuesta: "Envíese de la manera que se pide, y vaya de la misma fecha que la otra" (Congr. 50, ff. 191-191v.) (A-B.: II, 616).

— "Institutiones Poeticae in gratiam juventutis mexicanae". Mexici, 1605. In 8° (Berist.).

— "Poeticarum Institutionum liber, variis ethnicorum christianorumque exemplis illustratus, ad usum studiosae juventutis. Per Congregationem B. M. V. Annuntiatæ, in Societatis Jesu collegii mexicani gymnasiis, auctoritate apostolica institutam. Collectore ejusdem Societatis sacerdote, qui eidem praesidet Congregationi. Antonio Rubio, praefecto. Mexici, apud Henricum Martinez. Anno 1605" (Medina: N° 221) (Andrade).

Su autor es el P. Bernardino Sollanos (sic, por Bernardino de los Llanos). Así está escrito al fin, y según Beristáin en el artículo Flores, Pedro:

"Is si non nardus, certe *Nardinus* et ipse
Ver et nos inter *la*, salve tenet" (Bib. Ag.) (Andrade).

1606 "Dudas sobre las ceremonias de la santa misa, resueltas". Impr. en México por Henrico Martínez, 1606, en 4°.

1610 (Del Anua del colegio de México, de 1616, fechada el 17 de Mayo de 1617):

"El fruto de las vocaciones era como natural en el seno de las congrega-

ciones: en el año de 1610 (en que se celebró la beatificación de S. Ignacio, fueron 37, a diversas órdenes”.

1611 “Ambas Congregaciones de la ANUNCIATA, del colegio de México, de mayores y menores (escribe el P. Rodrigo de Cabredo en 1611), acuden con la mayor puntualidad y frecuencia, a sus confesiones y comuniones, a las misas y salves que se cantan a canto de órgano, en los días de la Virgen; y todos los sábados, a los sermones y pláticas que tienen estos mismos días y los domingos del año, en sus capillas; ambas celebran las fiestas principales de la Virgen, con sermones, declamaciones y coloquios, que hacen los mismos estudiantes; ambas acuden a visitar, servir y regalar con sus limosnas, a los enfermos de los hospitales, en compañía de los nuestros, los cuales confiesan de camino y consuelan a los necesitados más menesterosos.

“Acuden también los congregantes a las cárceles de Corte, y ciudad a los presos, a los cuales se lleva de comer muy abundantemente, todas las festividades de la Virgen, para lo cual da renta una señora principal y rica a una de las congregaciones; y llévanse estas comidas con no poca edificación de la ciudad.

“Van estas congregaciones, cada día, en mayor aumento, particularmente la mayor.

“Después que el señor arzobispo de esta ciudad, don fray García Guerra, dominico, tomó a su cargo la protección y amparo de ella, su compañero y confesor que es un presentado de la orden de Santo Domingo, quiso entrar en ella; con lo cual se movieron y entraron como congregantes, otros cuatro señores prebendados del cabildo eclesiástico.

“Por esta congregación ha dado la Virgen, siete, para que sirvan a su Hijo, en varias religiones; y más ha dado: porque llegan a 30 (y los 17 para la Compañía) estimables, por ser los más selectos.

“No contenta la Virgen, con habernos dado lo mejor al cuerpo de su Compañía, quiso darnos la cabeza (o prefecto) en el señor D. Alonso de Guerrero, patrón de este colegio y nieto del fundador D. Alonso de Villaseca, patrono y casi fundador de la congregación, de que a la sazón era prefecto.

“Era éste, ya hombre y en la flor de su juventud, y así por esto, como por ser tan principal y por su mucha virtud y un grueso mayorazgo que tenía, se llevaba los ojos de todo México. Mas él, lo dejó todo con ánimo de caballero muy cristiano, por servir a Dios en la Compañía, con humildad y pobreza. No pareció conveniente entrase en la Compañía, sin licencia y beneplácito del señor virrey; fuéseta a pedir, y el virrey se la dio muy grata, diciendo como príncipe tan cristiano y prudente, lo que el emperador Carlos V dijo a nuestro padre Francisco de Borja, ‘que tenía más envidiosos que imitadores’.

“De los congregantes de la congregación mayor, hay algunos notablemente aprovechados en espíritu, y que usan de ayunos rigurosos a pan y agua, de disciplina y cilicios y otras mortificaciones corporales, como si fuesen religiosos. Uno en especial, deseoso de su mayor abnegación y desprecio, se fue a la carnicería pública de la ciudad, y se cargó de carne y anduvo con ella auestas por las calles.

“Otro tiene tanta afición al trato familiar con Dios en las oraciones, que gasta en la mental, cuatro horas cada día, y de aquí le viene quedarse arrobado y suspenso muy de ordinario en ella, a la cual se allega a menudo, con mucho provecho y medra de su alma; y cuando va a comulgar lleva por padrino a nuestro padre S. Ignacio, de quien es muy devoto” (Hasta aquí el P. visitador Rodrigo de Cabredo).

“Además de la asistencia a los hospitales y cárceles, hallamos a los congregantes participando en casi todos los ministerios exteriores de nuestros operarios. Los acompañaban a las doctrinas en las cuaresmas, juntando por las calles a los niños, y repartiéndose después por las iglesias de la capital, animaban con su presencia los jubileos de dichas doctrinas y los ejemplos de los sábados; daban vida y lustre a las manifestaciones religiosas, como en las peregrinaciones a Guadalupe, como en la de 1599 para alcanzar la lluvia, y tomaban parte los jueves santos, en las procesiones de sangre” (Pérez Rivas: *Crónica*, t. I, 93; t. II, 2).

“Daban asimismo, vida a las fiestas literarias con sus composiciones, diálogos y discursos.

“La de los mayores imprimió un utilísimo tratado, fruto de frecuentes conferencias de casuística y sagradas letras. Siguió a ésta, la publicación de catecismos de doctrina cristiana y libros piadosos. Merece especial mención el libro titulado *Sacra poesis*, obra de los más brillantes ingenios, cuya impresión tuvo por objeto, conciliar el amor a la literatura con una sólida piedad, como en los primeros siglos del cristianismo lo había hecho S. Gregorio Nacianzeno” (Anua de 1616).

1612 “En 1612, sólo de la congregación de los mayores, salieron 27 para la vida religiosa; y casi otros tantos de la congregación de los menores; y todos ellos tan aplicados a los ejercicios espirituales, que, era voz común entre los prelados, que, los que venían de la congregación de la ANUNCIATA, no necesitaban la instrucción del noviciado”.

1616 “A la virtud de los estudiantes seglares ha ayudado sobremanera, la una y otra congregación de la Virgen santísima, que hay en este colegio: la una para los estudiantes artistas y teólogos, y la otra para los estudiantes de latinidad y retórica, que, aunque la virtud no los divide, la edad y distintos estudios, los reparte en dos congregaciones”. (Anua 1616).

“La primera han frecuentado este año, muchos doctores de la Universidad, con mayor aumento que otros años pasados, a que ha ayudado en gran parte, el favor que el señor arzobispo ha querido hacerle en nombrarse protector de esta congregación.

“Hanse celebrado con solemnidad y aparato en su capilla las festividades de la Virgen, asistiendo (fuera de personas propias de estudio) en gran número, personajes de la audiencia y de los más autorizados capitulares de esta ciudad y de lo mejor de la nobleza; y hanse solemnizado estas fiestas con declamaciones, a vísperas, y entre ellas, canciones en honra de la santísima Virgen; y al fin de estos y otros ejercicios literarios, se ha cantado y oficiado solemnemente la Salve o letanías; y, en el día, sermón y misa: que todos estos oficios, así literarios como eclesiásticos los han hecho y oficiado los mismos congregantes.

“Acuden los domingos a las pláticas, y de allí, a los hospitales y cárceles, socorriendo a unos y otros, con sus limosnas, en que se han aventajado algunos de los capitulares que más resplandecen en penitencia, oración y buen ejemplo en la república, y otros estudiantes seculares.

“Ha muchos años que todos los domingos y fiestas comulgan, y gastan toda la mañana y lo más de la tarde, de rodillas, en oración delante del Santísimo Sacramento.

“Algunas personas seculares, devotas y aficionadas a nuestra Compañía, acuden a esta congregación y emplean sus haciendas, con ejemplo de los ciudadanos, en limosnas y otras pías obras; entre ellos un caballero principal, deudo muy cercano del santo fundador y patrono de este colegio, después de haber edificado (a cierta distancia de la ciudad y a su costa) un calvario y cruz muy costosa, frecuentada de toda la gente de esta ciudad, medidos los pasos que nuestro Redentor anduvo con la cruz a costas, en que ha gastado más de cinco mil pesos: hace muchas limosnas y obras pías, empleando en ellas, buena parte de su mayorazgo, con gran gusto y liberalidad; y es uno de los que, con más frecuencia acuden a nuestra congregación.

“Por medio de algunos congregantes se han hecho algunas amistades, hanse evitado muertes y desgracias que malamente sucedieran, trayéndose muchos al camino de la virtud y a hacer confesiones generales, saliendo de ocasiones muy antiguas” (Sigue un ejemplo) (Anua 1616).

“El crecimiento y progreso de la congregación de estudios menores, es de grande importancia, visto lo cual, algunos padres más graves y espirituales de esta provincia, les han hecho ordinariamente, fervorosas pláticas; acuden los congregantes con gran devoción, a las misas y salves de la Virgen santísima, y a las comuniones con que celebran todas sus fiestas; han progresado en la música y aparato con que las dedican: porque además de los 400 pesos de renta que un ciudadano acaudalado dio para este efecto: ahora él mismo ha

honrado a la Virgen, comprando cuatro esclavos ministriles, para celebrar las dichas fiestas, aquí y en nuestra casa profesa, teniéndolos a mano en todas las ocasiones que se ofrecen, por haberlos él comprado para este efecto, y para que juntamente honren al Santísimo Sacramento, siempre que los párrocos de la ciudad, salen a algún enfermo, así de día como de noche: con lo cual está toda esta ciudad sumamente edificada y agradecida; y el ayuntamiento civil de esta población, le envió a uno de sus regidores, a agradecer al dicho caballero, por obra tan pía, dándole el parabién de haber empleado su hacienda, en una cosa tan provechosa para las almas. Y es tanta la devoción de este buen ciudadano, que, queriéndole alquilar los ministriles para que fuesen a acompañar a un doctor que iba a recibir el grado, dijo que, aunque le diesen mil ducados, no consentiría que, cosa que él había dedicado al servicio del Divinísimo Sacramento y de la santísima Virgen, sirviese a acompañamiento de hombres.

“De suerte que ya con éste, tiene la Compañía en México, dos juegos de ministriles muy aventajados, que sus amos han comprado y sustentan para el culto divino, cuando fuesen necesarios en nuestros templos.

“Este mismo republicano, con el fin de que oigan sus misas más cómodamente cada día, en sus capillas los congregantes, y entre día recen allí su rosario, y entre semana, tengan allí su junta: aderezó un altar con una rica imagen de la sagrada Virgen lauretana; lugar también muy a propósito para que fácilmente se confiesen nuestros estudiantes, sin perder el tiempo de su estudio, por estar a vista de los salones generales y del mismo patio; por lo cual se ha introducido entre ellos, la costumbre loable y devota, de que todos, al entrar y salir, concurran a saludar a la santísima Virgen para que ampare y favorezca sus principios y fines, causando devoción a sus padres, que viniendo por ellos al fin del día, los encuentran en la capilla, orando devotamente. (Anua 1616).

“Con estos loables ejercicios, no es maravilla que hayan entrado, como entraron este año en todas las sagradas religiones, muchos de nuestros estudiantes, especialmente de los que en estas congregaciones sirven a la Virgen santísima, y de otros, por su ejemplo. Este año han sido más que los pasados, los que se han inscrito en la congregación: sabiendo perfectamente que están obligados a esmerarse más que los otros, en la studiosidad, ejemplo y buenas costumbres, como por la gracia de Dios lo hacen”.

(Anua de 1616 firmada por el P. Nicolás de Arnaya el 17 de Mayo de 1617. Colegio de México).

Sin duda, de este tiempo para adelante, como todas las asociaciones que se descuidan, fue decayendo el fervor, como se puede ver por la carta de 28 de Marzo de 1628 del P. Gen. Mucio Vitelleschi al padre provincial, pe-

ríodo de decaimiento que duró hasta 1645 en que el P. Pedro Juan Castini la levantó de nuevo, bajo el título de "LA PURÍSIMA".

LA CONGREGACIÓN DE LA PURÍSIMA. (Fundada desde 1573-74).

1628 Roma, 28 de Marzo de 1628. (De una carta del P. Mucio Vitelleschi al P. Provincial [Juan Laurencio?]). "Me dicen que la CONGREGACIÓN de LA PURÍSIMA) de estudios mayores de México está algo caída, y que la principal causa, a juicio de muchos, es que el P. Jerónimo de Mercado, que la tiene a su cargo, no es tan a propósito para ella, porque ni en sus pláticas, ni con su trato atrae mucho, antes se piensa que los aparta. V.R. lo remedie y lo ocupe en otras cosas" (Dec.: *La Obra de los jes. mex.*, t. I, p. 313).

Esta Congregación se renovó brillantemente, poniéndole Prefectos adecuados: a saber: de 1645 a 1663 el P. Pedro Castini; de 1664 a 1695 el P. Antonio Núñez de Miranda y de 1696 a 1717 el P. José Porras.

Empezó el P. Pedro Juan Castini, natural de Placencia del Po en Italia, misionero por 24 años de los sinaloas y chímipas, a hacerles pláticas los jueves de adviento y de cuaresma de 1643 a un grupo de 16 congregantes quienes nombraron por su Prefecto al Br. Pedro Velásquez de Loaiza. Desde la fecha creció tan rápidamente en número, que dos años después (1645), eran ya 110 (52 sacerdotes, 8 clérigos y 50 seculares).

Con licencia del P. Visitador Juan de Bueras, se erigieron en CONGREGACIÓN de la PURÍSIMA CONCEPCIÓN el 17 de Enero de 1646, aunque la carta de agregación a la Prima Primaria de Roma, no llegó sino la víspera de la Asunción de 1651. Y como por sus frutos se conoce el árbol, así esta CONGREGACIÓN por sus miembros: fueron congregantes, ilustres personajes del cabildo eclesiástico y del clero, de la Real Audiencia, de la Inquisición. Fue congregante de esta CONGREGACIÓN el Ilmo. D. Juan García de Palacios, catedrático de Prima de Leyes en la Universidad y después obispo de La Habana; el Ilmo. D. Juan de Mañozca, entonces Inquisidor y después Arzobispo de México; el Sr. D. Juan de Sotomayor, Oidor de la Real Audiencia; el Sr. D. José Lombeida, uno de los fundadores del Oratorio, y el Sr. D. Pedro de Arcellano, su primer Prepósito en México; el Sr. D. Juan José de Eguiara famoso bibliógrafo; el Sr. D. José González del Pinal, de los Canónigos fundadores del Cabildo de Santa María de Guadalupe; y, finalmente, para no hacernos interminables, el Excmo. Sr. Virrey Conde Baños (1660-64). Naturalmente, fue su recepción un acontecimiento público. Habiendo su Excelencia comulgado aquel día con los demás congregantes, recibió su patente con singular devoción.

Asistía (dice un papel de aquellos tiempos) a los ejercicios de LA PURÍSIMA con indispensable puntualidad. Aun estando fuera de México, en San Agustín de las Cuevas, o en algún otro lugar de la comarca, venía puntualmente todos los martes.

Había ido su Excelencia algunos días al Santuario de Nuestra Señora de los Remedios, más de tres leguas de la ciudad de México. Estando a la mesa, cerca de las dos de la tarde, se acordó que era martes, y al punto mandó poner el coche para asistir a la CONGREGACIÓN. Por mucha prisa que se dieron los cocheros, llegó cuando el P. Prefecto Antonio Núñez de Miranda estaba haciendo la acostumbrada plática. Por no interrumpirle, ni inquietar el devoto concurso, quiso quedarse a la puerta y sentarse en una de las últimas bancas, y lo hubiera hecho, si el Padre, con una cortesana violencia, no le hubiera obligado a subir a la silla, que siempre tenía preparada conforme a su carácter.

Aún fue mayor el ejemplo de moderación en otro lance. Entraba un día a la capilla de la CONGREGACIÓN hablando con el P. provincial (Pedro Antonio Díaz) que había bajado a recibirle. El celador, con más sencillez que discreción, le advirtió (como lo hace con los demás cuando faltan a esta regla), y el piadoso Virrey, sin hablar más palabra, ni mostrar aun en el semblante, la más ligera indisposición, se apartó de los padres y ocupó su lugar.

Era singular la edificación con que asistía a los hospitales y servía la vianda a los enfermos, besando el pan, antes de dárselo, y, si el enfermo era sacerdote, hincando también la rodilla y besándole la mano. A los ordinarios platos que costaba la CONGREGACIÓN, añadía siempre una o dos fuentes de cajas de dulce y otras cosas exquisitas de su repostería que se daba al fin de la cena y considerable suma de reales para repartirse entre los pobres.

Después del P. Pedro Juan Castini, fue su prefecto el P. Antonio Núñez de Miranda, quien la estabilizó en las virtudes y aumentó grandemente durante 31 años, cuya vida y trabajos en la CONGREGACIÓN, escribió un sucesor suyo no menos benemérito el P. Juan Antonio de Oviedo... Al P. Núñez se debió la erección de la nueva hermosísima capilla de la Purísima, estrenada el 2 de Junio de 1669, con un costo de más de 50,000 pesos.

Desde 1678 admitió la CONGREGACIÓN ser la administradora de las obras pías del difunto D. Andrés de Carvajal y Tapia.

El hospital más favorecido fue el de dementes de S. Hipólito. El P. Núñez de Miranda les procuró una renta de 15,000 para la cena diaria, y otra de 3,000 para el desayuno, que ofreció liberalmente el Cap. Juan Antonio de Chavarría y Valera.

No menos famosas eran las cenas que cada año daba la CONGREGACIÓN el domingo de Sexagésima en las tres cárceles, la de la corte, la de la ciudad y la del arzobispado. Acudían en pleno todos los congregantes con la comu-

nidad del Colegio Máximo, llevando los regalos que todos ellos iban a ofrecer a los pobres. (Decorme: *La Obra...*, t. I, 316-7).

1642 (Renovada). "Origen de la Congregación de LA PURÍSIMA, en el Colº de S. Pedro y S. Pablo". Ms. 12 fojas.

(Arch. Histº de Hacienda [Méxº] Temporalidades. Legº 258-21).

1646 "La Congregación Mariana de la Purísima Concepción fue fundada en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, de México.

"Señalóse para dar principio y formar esta devota y nueva CONGREGACIÓN, a 17 de Enero del año de 1646, día de San Antonio, en que, por votos, se eligió Prefecto y dos Asistentes, todos tres Sacerdotes, con seis Consiliarios Seculares.

"Hecha la elección con sumo gusto de todos cantaron el Te-Deum laudamus; y el Prefecto y Oficiales en forma de Congregación, fueron al P. Visitador Juan de Bueras (que había sido el que desde sus principios había fomentado y prometídose grandes frutos de esta nueva y tan ilustre Congregación), todos con rendida obediencia le suplicaron, que aprobase aquella elección y cooperase a sus santos deseos y a los aumentos que se prometían de tan felices principios, y que escribiese a Roma para que Nuestro Padre General (Vicente Carafa), con la autoridad que tiene comunicada de la Santa Sede Apostólica, aprobase, confirmase y agregase aquella nueva Congregación a la Primaria de Roma, en la forma acostumbrada de otras Congregaciones que florecen, fundadas en nuestras Casas Profesas y Colegios en muchas de las más nobles y opulentas ciudades de la cristiandad.

"Oyó el P. Visitador con singular agrado este razonamiento, y retornó con otras razones tan amorosas y suaves y con tanta devoción, que pareció se bañaron las almas de todos los que le oían con celestiales consuelos.

"Ofrecióseles muy de voluntad, y prometiéndoles alcanzar de Nuestro Padre General, con sus informes y cartas, la agregación que deseaban a la Primaria de Roma, pareciéndole que aquellos principios anunciaban los grandes frutos que de esta Congregación se podían esperar. Y con razón se los pudo prometer, pues las primicias de ellos, de doce mancebos que dieron principio a esta Congregación, y acudían a los ejercicios de ella, los seis entraron en religión, y los más de ellos en la Compañía.

"Quiso honrarse y favorecerse esta Congregación con el noble título de CONCEPCIÓN PURÍSIMA de la Virgen Madre de Dios; y para sus congregaciones y juntas, se diputaron los martes por la tarde, por razones algunas que se juzgaron de conveniencia.

"Cuando abierta la puerta, así para los eclesiásticos, como para los secu-

lares, cursasen esta nueva escuela de cristianas virtudes y ejercicios santos, con calidad de que los eclesiásticos tuviesen, por lo menos, edad para subdiáconos (21), y los seculares fuesen de 24 años, no se puede significar el sentimiento que causó esta determinación en los mancebos de poca edad que, habían sido los primeros que con su fervor y ejemplo habían atraído a los demás a sus ejercicios de sus juntas espirituales; que viendo que por sus pocos años se les cerraban las puertas de la nueva Congregación, se entraron por las del P. Visitador JUAN de BUERAS, suplicándole que, ya que por su edad y por la ocupación de sus estudios, no eran admitidos a la Congregación establecida, no permitiese que su antiguo Padre y Maestro los desamparase (se referían al P. Pedro Juan Castini) por empleo y ocupación, de la que de nuevo se había formado; que ellos querían proseguir las tardes de los asuetos en la forma que habían acostumbrado, los piadosos ejercicios de su devoción. No pudo negarse la caridad del P. Visitador, a los fervorosos ruegos de aquellos mancebos.

“Y volviendo a la nueva Congregación, habiéndose pedido a Roma su agregación a la Primera Romana, la concedió Nuestro Padre General, extendiéndole una Patente en la forma acostumbrada, y con ella una carta muy honorífica, escrita a nuestros Congregantes. El día que la recibieron fue víspera de la Asunción de Nuestra Señora; día tan alegre para ellos que dispusieron una muy devota fiesta en acción de gracias, con que la festividad del día fue muy célebre. Aderezóse el Oratorio particular, dedicado a esta Congregación, y en él se dijeron muchas Misas, comulgando en ellas los Congregantes seculares, y se cantó el Te Deum laudamus en acción de gracias de haberse confirmado esta devotísima Congregación con autoridad apostólica” (Pérez Rivas: *Crónica*, t. II, L. I, pp. 7-8).

1669 Oct. 29). “En 29 de Octubre de este año de 1669, murió D. Gonzalo Gil Guerrero, natural de México, *Prefecto* de la CONGREGACIÓN de la PURÍSIMA, y rector del Colegio de Nuestro Padre San Pedro y *Prefecto* de San Felipe Neri: se enterró en Jesús-María”.

(Robles: *Diario*. Sucesos notables [1665-1704] Edic. Méx^o 1853, p. 81).

1646 En 1646 se terminó la Capilla de LA PURÍSIMA del Colegio Máximo, a donde iban a hacer la oración regular, los hermanos” (Dec.: *La Obra...*, I, 94).

1663 En este año murió el P. Pedro Castini, fundador de la aristocrática CONGREGACIÓN de LA PURÍSIMA, que no buscaba en sus pláticas sino el fruto espiritual de sus oyentes.

1695 “Ni otra cosa se puede decir de su sucesor en la Prefectura de la CONGREGACIÓN de LA PURÍSIMA, el doctísimo y piadoso P. Antonio Núñez de Miranda” (Dec.: *La Obra...*, I, 163).

S. f. “Diéronse en varias ocasiones conferencias de casos a los sacerdotes afiliados a la CONGREGACIÓN de la PURÍSIMA, del Colegio Máximo” (Ibid., I, 190).

1695 “El P. Ant^o Núñez de Miranda, fue el segundo Prefecto de la CONGREGACIÓN de LA PURÍSIMA (después del P. Castini) por 32 años (1663-95) ... levantó en el Colegio Máximo la hermosa Capilla de la PURÍSIMA” (Ibid..., I, 422).

1645 Nos dice el P. Andrés Pérez Rivas, que en su tiempo (1645), se calculaban como en dos mil, las vocaciones religiosas y eclesiásticas, que habían salido de los estudios de la Compañía en México; y la mejor parte, tocaba a la congregación de estudiantes de nuestro colegio”.

1689 “Estado temporal de la congregación de la ANUNCIATA”. 22 fojas. (Arch. Hist^o de Hacienda [México] Temporalidades, Leg^o 285-60).

1646 “En la capital mexicana se ha fundado la congregación de LA PURÍSIMA, no sólo para fomentar la santificación personal de sus distinguidos miembros —el virrey mismo era uno de sus afiliados— sino también para un mejoramiento práctico social” (Burrus: Introducción a A-B.: III, p. 2*).

ALGUNAS REFERENCIAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. I, México, 1841, pp. 219-220.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J. A-B.: III, Roma, 1959, Introduc. p. 2*.
- 3 ANDRADE, VICENTE, DE P., *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo 17*. 2^a ed. México, 1899, p. 9; N^o 15, p. 16.
- 4 BERISTÁIN, *Biblioteca hispanoamericana*, Amecameca, 1883, t. I, p. 80.
- 5 Boletín del Arch. Gen. Nac. (México, 1935), t. VI, p. 421.
(México, 1936), t. VII, N^o 4, pp. 484-86.
(México, 1939), t. X, N^o 4, p. 837.
(México, 1949), t. XX, N^o 1, p. 96.
(México, 1955), t. XXVI, N^o 1, p. 168.

6 MARTÍNEZ, HENRICO, *Repertorio de los tiempos*, Apéndice bibliográfico de Francisco González de Cossío, México, 1948, pp. 281-282.

7 MEDINA, Núms. 206, 215, 221.

1663 “Había el P. Pedro Juan Castini, poco antes de morir, añadido nuevos motivos de fervor y devoción, entre sus congregantes de la PURÍSIMA, con la esclavitud de los Cinco Señores, que había intentado incorporar en ella, para hacer más universal y extender a las mujeres el fruto espiritual de muchas gracias e indulgencias que a aquella gloriosa esclavitud, había concedido la Sede Apostólica” (A-B.: III, 275).

Esta piadosa invención tuvo principio en el colegio de Florencia, capital de Toscana, donde se erigió primeramente, con beneplácito y confirmación de nuestro santísimo padre Urbano VIII (1623-44). Después, a su imitación, se formó otra en la América meridional, en la ciudad de Santiago, capital del reino de Chile; que confirmó asimismo y enriqueció con muchas indulgencias la Santidad de Inocencio X. (1644-55).

“Estos ejemplares animaron la devoción del P. Prefecto Pedro Juan Castini y congregantes de la PURÍSIMA que, desde luego se prescribieron algunas devociones y obras de caridad, en obsequio de los cinco gloriosísimos señores. Entretanto se recurrió a la Santidad del señor Alejandro VII (1655-1667), suplicándole se dignase admitirla bajo su protección, aprobando, con su apostólica autoridad, su erección, reglas y piadosos ejercicios y enriqueciéndola con particulares gracias; como se consiguió felizmente, aunque algún tiempo después de la muerte del P. Juan Pedro (sic, por Pedro Juan Castini)” (A-B.: III, 275).

1646 La relación del P. Alegre, sobre la CONGREGACIÓN de la PURÍSIMA en A-B.: III, pp. 48-52.

“El P. provincial Juan de Bueras había, antes de morir, puesto la última mano a la ILUSTRE y VENERABLE CONGREGACIÓN de LA PURÍSIMA, de que, por tanto, debemos dar aquí, como en su lugar propio, una breve y exacta relación. Dijimos, por los años de 1641, cómo había pasado de la casa profesa al colegio máximo el P. Pedro Juan Castini, y comenzado a juntar algunos piadosos estudiantes de las clases mayores, a quienes hacía familiares y fervorosas pláticas sobre materias de espíritu.

“A poco tiempo, con el dulce trato del padre, y el buen olor de devoción que respiraba aquella edificativa juventud, comenzó a aumentarse el número y a allegarse algunos ejemplares sacerdotes y seculares de algún carácter. Este aumento llenó de consuelo al fervoroso padre y le obligó a dar alguna forma regular a aquellas juntas. Se señaló día, que hubiese de ser jueves, o el que,

en su lugar, vacase en la semana, para que no faltasen los cursantes a la tarea de sus estudios. Se destinó para teatro de sus devociones y pláticas el salón general, de que a poco tiempo, se pasaron a la interior capilla de Loreto, y se fijaron las pláticas a solos los tiempos de adviento y cuaresma. Así perseveró por el año de 1642, hasta que, al principio del siguiente, creyendo el padre prometerse algo más del fervor y constancia de aquellos sus alumnos, les propuso que se eligiese un prefecto, entre ellos mismos, a pluralidad de votos, como fue efectivamente elegido el bachiller Pedro Velásquez de Loaysa. En este mismo día, que fue justamente el 30 de Abril, pareciendo muy estrecha la pieza, en que, hasta entonces, habían hecho sus ejercicios, se pasaron al coro de la iglesia" (A-B.: III, 48-49).

"Fuera de esta mudanza de lugar, y la institución del nuevo prefecto, todo lo demás se quedó, por entonces, en la misma disposición, hasta el adviento de 1642, en que, aumentado ya el número de los oyentes, pareció necesario bajarse al brazo derecho del crucero, donde, ante el altar de la Anunciata, prosiguieron sus piadosos ministerios.

"A fines del año de 1645 se habían ya agregado más de 50 sacerdotes, y como otros tantos seglares, deseosos de su aprovechamiento, con lo cual, más animado el padre Castini, les propuso que formasen alguna CONGREGACIÓN en que se perpetuase el fruto espiritual de que gozaban.

"Propúsoles esto al fin de una plática, el día 7 de Diciembre de 1645, y fue oído con tanta aceptación, que, inmediatamente después, partieron juntos al aposento donde yacía enfermo el padre provincial Juan de Bucras, a pedirle erigiese aquella sociedad en CONGREGACIÓN, conforme a las otras muchas que había en nuestras casas y colegios, y les concediese plena facultad de hacer sus juntas, y en ellas, deliberar la sustancia, advocación, modo, condiciones y estatutos, más conducentes al fin que pretendían de la perfección cristiana. Añadieron que su reverencia les señalase lugar propio para sus espirituales ocupaciones, y propio prefecto que les dirigiese, que querían fuese, señaladamente, el mismo padre Pedro Juan Castini; y, finalmente, que, al mismo padre se le encargase la continuación de dichas pláticas, no sólo en adviento y cuaresma, sino todas las semanas del año, en los días que al cuerpo de la CONGREGACIÓN pareciesen más proporcionados" (A-B.: III, 49).

"El padre visitador y provincial, Juan de Bucras, condescendió gustosamente con tan piadosos deseos; prometió cooperar, de su parte, a que el padre general agregase aquella nueva CONGREGACIÓN, a la primaria de la Anunciata de Roma. Para lugar de sus juntas, les ofreció la capilla de la Concepción, que entonces, estaba ya acabándose. No aceptaron este honor creyendo que era muy pequeña la pieza para los aumentos que se prometían en lo futuro, y, por otra parte, muy en lo interior del colegio, para que tantas perso-

nas seculares pudiesen allí concurrir, tan frecuentemente, sin mucha incomodidad de los sujetos de casa. Determinaron pues, quedarse en la misma bóveda que servía de entierro, y en que, vencidas no pequeñas dificultades, han perseverado hasta el presente”.

— “En la siguiente junta, que se tuvo el 7 de Enero de 1646, primeramente se ratificaron en el designio de formar una CONGREGACIÓN, y quisieron que tuviese por título LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN de NUESTRA SEÑORA, por especial devoción de todos a este gloriosísimo misterio. Convinieron en que los principales oficiales de la CONGREGACIÓN, fuesen nueve: un prefecto y dos asistentes que necesariamente hubiesen de ser sacerdotes; y seis consiliarios: dos eclesiásticos de algún orden sacro, y cuatro seculares que hubiesen de elegirse, cada año, en el día que señalase la misma CONGREGACIÓN, que casi, desde entonces, fue el 27 de Enero, consagrado a la memoria de S. Juan Crisóstomo” (A-B.: III, 50).

“Para la primera elección se destinó el 17 de aquel mismo mes, en el cual, elegidos con suma concordia los nueve oficiales, todo el cuerpo de la CONGREGACIÓN les cedió el derecho, para que, en su nombre, y de acuerdo con el padre Pedro Juan Castini, formasen los reglamentos y constituciones convenientes a la perfección y subsistencia de obra tan piadosa, e inmediatamente pasaron los electos a presentarse al padre provincial Juan de Bueras, que estaba aún gravemente enfermo, de los achaques de que murió poco después. Confirmó el padre visitador la elección de los nuevos oficiales, y los nuevos reglamentos que se habían formado en la junta antecedente; pero, a causa de la grave enfermedad del P. Juan de Bueras, ni de la primera erección, ni de la confirmación pudo quedar instrumento auténtico, por donde pudiese constar y pretenderse la formal erección y agregación deseada, de Roma.

“Falleció dentro de pocos días, el P. Juan de Bueras, y habiéndole sucedido en el gobierno de la provincia el padre Pedro de Velasco, según lo resuelto en nueva junta de 20 de Febrero, presentó la CONGREGACIÓN un escrito al nuevo padre provincial, pidiendo confirmación de todo lo hasta allí actuado que concedió con acción de gracias el P. Pedro de Velasco, en 20 de Marzo de 1646.

“Desde este tiempo, tanto de parte del padre provincial, como del padre Pedro Juan Castini y la venerable CONGREGACIÓN, se escribió a nuestro muy reverendo padre General, sin cuya institución no podía tener alguna firmeza el nuevo edificio, ni procederse a formar las constituciones y reglas para su permanencia y perfección” (A-B.: III, 50-51).

1651 “A pesar de tan vivas diligencias, tardó cinco años la aprobación del padre general, que no llegó hasta el de 1651, en que ya gobernaba el padre Francisco Piccolomini († el 17 de Jun. 1651). Su antecesor el vene-

nable padre Vicente Carafa, había en efecto, dado, desde el año de 1648, la erección y agregación a la Anunciata de Roma; pero esta primera institución, sin noticia alguna en México, había pasado a Filipinas, por descuido de los conductores, de donde no vino a Nueva España hasta el año de 1653. Se conoció la particular providencia del Señor en haberse impetrado confirmación del padre Piccolomini, sin noticia alguna de la que había concedido su antecesor; y que, como se vio después, no hubiera podido tener efecto alguno, por venir aprobada y agregada a la primaria de Roma, la congregación de la Purísima, fundada en la casa profesa de México. Equívoco tanto más sustancial, cuanto era cierto haberse fundado en dicha casa, otra congregación de venerables sacerdotes, bajo el mismo título, en tiempo del ilustrísimo señor don Juan de la Serna, y de que, aunque muy débiles, quedaban aún algunas memorias que volvieron a revivir poco después.

“Tales fueron los tenues principios de la *ilustre* CONGREGACIÓN de LA PURÍSIMA. Comenzóla unos pocos estudiantes que, formalizada ya la planta, y mudado en martes el jueves, en que solían ser sus piadosas juntas, hubieron de ceder el lugar a las primeras personas de la república, que, tanto del cabildo eclesiástico, como de la real audiencia e inquisición y otros tribunales, concurrieron a porfía, a dar sus nombres y trabajar en su propia perfección.

“Tales fueron el ilustrísimo señor don Juan de Palacios, entonces catedrático de prima de leyes, de la real universidad, y después obispo de Cuba, donde juntó y dio a luz el sínodo provincial, en que tanto resplandece su celo, piedad y prudencia, y que, hasta ahora, se observa, con tanta exactitud y veneración en aquella diócesis. ‘Sancta synodus dioecesana insulae fernandinae Sancti Jacobi de Cuba, celebrata in civitate Sancti Christophori de la Havana, die secunda mensis junii... 1680, per illustrissimum D. D. D. Ioannem García de Palacios, episcopum dictae insulae et Xamaicensis et provinciarum Floridae, regiumque Consiliarum’. El sínodo tuvo lugar en 1680, pero la obra no salió sino hasta 1683.

“El ilustrísimo señor don Juan de Mañozca, entonces inquisidor de México, y después obispo de Cuba y Guatemala, y electo de la Puebla.

“El doctor don Juan Manuel de Sotomayor, caballero del orden de Calatrava, y oidor de la real audiencia.

“El excelentísimo señor don Juan de Leyba, conde de Baños, virrey, gobernador y capitán general de estos reinos, de cuyos admirables ejemplos hablamos y en quien puede gloriarse la venerable CONGREGACIÓN de la PURÍSIMA, de haber dado al mundo, aquella grande luz de desengaño, con que, renunciando el mundo, se acogió a la humildad de la vida religiosa entre los carmelitas descalzos de Madrid.

“Con este mismo esplendor, y lo que es más, con el mismo fervor en sus espirituales ejercicios de oración, lección, frecuencia de sacramentos, cultos

de la Virgen santísima, fraternal concordia, piadosas limosnas y visitas de hospitales, permanece, aún hoy, esta ilustre CONGREGACIÓN”.

(A-B.: III, pp. 50-52).

CONGREGACIÓN DE LOS DOLORES. (Iglesia de S. Pedro y S. Pablo. Méx^o).

1686 “El P. José Vidal, para perpetuo recuerdo de los *Dolores* de la *Virgen* al pie de la cruz, logró el año de 1686, se diese, en todas las iglesias de la capital, y luego en todo el reino, el toque de las tres de la tarde, como se hace hasta el presente” (Decorme: *La Obra...*, I, 322).

S. f. “Motivos piadosos para adelantar la devoción tierna de los *Dolores* de la Santísima *Virgen*, esmerándose en el cordial afecto, culto y verdadero obsequio a nuestra Señora, esclarecida patrona y querida ama, señora Santa Ana, madre de la dignísima Madre de Dios, y abuela verdadera del mejor Niño, más agraciado y santo que conocieron y conocerán los siglos y veneraron todos estados, el dulcísimo, amabilísimo, suavísimo, piadosísimo Señor y nuestro Redentor, por suma dicha, Jesús. Que ofrece para desempeño suyo, la CONGREGACIÓN de NUESTRA SEÑORA de los DOLORES, del colegio de S. Pedro y S. Pablo, de la Compañía de Jesús de esta ciudad de México. A devoción de algunas piadosas personas, y con especialidad afectas de corazón, a la gloriosa Santa Ana, y esclarecido consorte suyo S. Joaquín. Con licencia, en México, por doña María de Benavides, en el Empedradillo. En 8^o Siete fojas de preludios. Portada, a la vuelta. Dedicatoria, proemio, advertencia. Texto, ff. 1 a 39” (Andrade: N^o 1227).

— “El P. José Vidal, insigne operario, propagó por todo el país la CONGREGACIÓN de los DOLORES” (Decorme: *La Obra...*, I, 281).

1696 “La CONGREGACIÓN de NUESTRA SEÑORA de los DOLORES fue fundada por uno de los más célebres operarios y misioneros que tuvo la provincia, el P. José Vidal. Estaba destinada de un modo especial, según entendemos (dice el P. Decorme), a la santificación de las doncellas y madres de familia.

“Establecida primero en la iglesia de S. Pedro y S. Pablo, de México, fue agregada a la prima primaria de Roma el 11 de Febrero de 1696, y hecha participante de todos los privilegios y gracias de los servitas, por el general

1697 de la orden, el 6 de Julio de 1697” (Dec.: *La Obra...*, I, 321).

“La primera imagen que se veneraba en un suntuoso altar de la iglesia de S. Pedro y S. Pablo, era de lienzo, de valiente pincel; pero después se substituyó con una estatua napolitana, de cuerpo entero, de grande majestad y

hermosura. La de lienzo la recobró el licenciado D. Ventura de Medina, y la colocó en la nueva iglesia que fabricó a sus expensas en el hospital de S. Lázaro.

“Hubo CONGREGACIÓN de la Buena Muerte en la iglesia de S. Gregorio, de México, en La Habana, en Querétaro y en Mérida.

“El culto de la imagen de *Nuestra Señora de los Dolores*, se propagó por medio del padre José Vidal, no sólo en la capital, sino en toda la Nueva España, hasta en los pueblos más miserables de indios, con tanto fervor y constancia, que todos ven y alaban a Dios.

“Imprimió el padre sobre este asunto un devotísimo tratado, y consiguió que la devoción de los *Dolores de María Santísima*, cuyo rezo y oficio se había conseguido en su tiempo, fuese como el carácter de la América.

“Participando del celo de su fundador, la CONGREGACIÓN de los DOLORES, miró siempre por la prosperidad de las empresas apostólicas”.

— “Esta congregación el año de 1697 dio 30,000 pesos a los padres Juan María Salvatierra y Juan de Ugarte, para las misiones de California”. (Decorme: *La Obra...*, I, p. 322).

REFERENCIAS

- 1 ANDRADE, VICENTE DE P. (CANG^o), *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*. 2^a ed. México, 1899, N^o 1227, pp. 756-757.
- 2 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, t. I, pp. 321-322.

CONGREGACIÓN DEL PÓPULO. (Guadalajara).

1605 Respuestas al memorial del P. procurador a Roma, Martín Peláez, que pide en su nombre (Congr. 50, ff. 186-191): y respuesta del P. Gen. Aquaviva, en Roma 20 de Abril de 1605: Postulado 35: “Pide agregación para la CONGREGACIÓN de los estudiantes de Guadalajara, etc.”

Respuesta: “Se procurará enviar, si su Santidad (Paulo V: 16 Mayo 1605 a 28 de Enero de 1621) fuere servido de ello, de que se le hablará en la primera ocasión” (A-B.: II, 614).

1685 “Entre las actividades de la CONGREGACIÓN Mariana del PÓPULO, de Guadalajara, se encuentra una nueva edición de las indulgencias concedidas a los congregantes: ‘Indulgencias concedidas por nuestros santísimos padres Gregorio XIII y Sixto V, a la congregación que en honra de la sacra-

tísima Virgen María, nuestra Señora, concebida sin pecado original, está fundada por autoridad apostólica en los colegios y casas de la Compañía de Jesús'.

"Insigne Congregación de Guadalajara, de la Bienaventurada Virgen María, sub título de el PÓPULO.

"A expensas de D. Martín de Urbina y Melgarejo, prefecto de dicha Congregación. Año 1685. Mexici, apud viduam Francisci Rodríguez Lupercio".

(González de Cossío, Francisco: *Cien adiciones a la obra de D. Toribio Medina, La Imprenta en México*. México, 1947, p. 78).

CONGREGACIÓN DE S. FCO. JAVIER. (En la Santa Veracruz, México).

Historia de la CONGREGACIÓN de S. FRANCISCO JAVIER.

"A mediados del siglo XVII muchos y ruidosos prodigios habían extendido en todo México la devoción de S. Francisco Javier. En 1647 Guatemala lo aclamaba por protector contra los temblores; en 1668 Durango se ponía oficialmente bajo su amparo; en 1670, una portentosa imagen suya venía sobre las olas a refugiarse en la casa de los jesuitas de Veracruz, durante un terrible ciclón. Guanajuato lo aclamaba más tarde por su defensor; en 1678 el obispo de Guadalajara, Ilmo. Garavito, introducía la novena de la gracia, y, finalmente, una imagen del santo derramaba copioso sudor en la misma capital del reino" (Alegre: III, 194) (Decorme: *La Obra...*, I, 323).

"Vivían en México dos hermanos sacerdotes, cuyos nombres serán siempre memorables en los fastos de la iglesia mexicana: el bachiller Cristóbal Vidal, y su hermano el padre José, célebre misionero de la Compañía. Ambos habían bebido en las congregaciones marianas aquel celo infatigable que los distinguió toda la vida. Era el primero uno de los más edificantes sacerdotes que frecuentaban la congregación de la Purísima. Deseoso de trabajar por la salvación de las almas, por todos los medios que le sugerían su caridad, reunió a otros ocho sacerdotes y a algunos seglares distinguidos, y formó con ellos en la iglesia de la Santa Veracruz, la *ilustre* CONGREGACIÓN de SAN FRANCISCO JAVIER, que fue aprobada por el arzobispo don Mateo de Sagade Bugeiro (19 de Sept. 1655-Oct. 1663, en que fue promovido) el año de 1658.

"Creció rápidamente esta congregación, gracias al eficaz apoyo que le prestaron el apostólico padre José Vidal y el padre Pedro Juan Castini, prefecto de la Purísima, y más que todo, la aprobación del sumo pontífice Alejandro VII (1655-67), que la enriqueció con singulares gracias y privilegios, y quiso él mismo ser contado en el número de los congregantes. Este raro ejemplo de dignación y piedad siguieron prontamente los duques de Alburquerque con toda su familia (1656-60), ennoblecida con el parentesco de

S. Francisco Javier, más ilustres por este título que por la descendencia de los antiguos reyes de Navarra” (Decorme: *La Obra...*, 323).

1657 “La CONGREGACIÓN de este Santo, se fundó en la parroquia de la Santa Veracruz (México) el año de 1657” (Sedano: *Noticias de México*. Edic. 1880, p. 264).

— “A esto tienden también otras asociaciones no dirigidas por jesuitas: la CONGREGACIÓN de S. FRANCISCO JAVIER, en la iglesia parroquial mexicana de la *Santa Veracruz*, ideada, a su paso por Nueva España (así lo refiere Alegre, en su Octavo Libro) por el fundador de las misiones de las Islas Marianas, padre Diego Luis de Sanvitores” (Burrus: Introducción. A-B.: III, 2*).

— “Figura destacada entre estos misioneros es el padre José Vidal, promotor de las misiones de las Islas Marianas, y hermano de Cristóbal Vidal, fundador de la CONGREGACIÓN de S. FRANCISCO JAVIER”. (Burrus: A-B.: III, Introduc., p. 3*).

1657-8 (Relación de Alegre: A-B.: “Entre otras muchas ocasiones con que los excelentísimos duques de Alburquerque, manifestaron su grande afecto a la Compañía de Jesús, fue una de las más señaladas, la de la venerable CONGREGACIÓN de S. FRANCISCO JAVIER, que en este mismo año (1657) se fundó en la parroquia de la Santa Veracruz, y hasta ahora permanece con tan buen olor de edificación.

“El grande apóstol de las Indias, en la Nueva España tanto como en las demás regiones del mundo, se había dado a conocer a costa de muchos y ruidosos prodigios. Esto movió el ánimo del bachiller don Cristóbal Vidal, uno de los más edificativos sacerdotes, que frecuentaban entonces la congregación de la Purísima, y digno hermano del apostólico padre José Vidal, para formar, de algunos otros pocos eclesiásticos, una CONGREGACIÓN o hermandad de San FRANCISCO JAVIER, que á imitación y honor del santo, se ocupase en trabajar seriamente por la salvación de las almas, con todos los medios que le sugería su caridad” (A-B.: III, 247).

“El piadoso celo de estos eclesiásticos se comunicó bien presto, a otros muchos que llenaron toda la ciudad del buen ejemplo de su piadosa conducta. Hasta allí, sólo se habían conservado en aquel edificativo género de vida, en fuerza de su unión y conformidad de dictámenes, nacidos de un mismo espíritu. Les pareció dar mayor firmeza a este establecimiento, formando reglas y constituciones, proporcionadas a tan santos fines; y, erigiendo en toda forma, la venerable CONGREGACIÓN de sacerdotes y de algunos seglares distinguidos, que estuviesen a la dirección de un primecerio que elegirían cada año. El bachiller Cristóbal de Vidal, con la dirección de su apostólico hermano y del

P. Pedro Juan Castini, prefecto de la congregación de la Purísima en el colegio máximo, lo dispuso todo muy conforme a las piadosas intenciones de los congregados; y, con la licencia y aprobación del ilustrísimo señor don Mateo Sagade Bugueiro, quedó formada en la parroquia de la Santa Veracruz.

“Nuestro Santísimo padre Alejandro VII la enriqueció después, con singulares gracias y privilegios, queriendo su Santidad ser contado en el número de sus congregantes. Este raro ejemplo de dignación y de piedad siguieron prontamente los excelentísimos duque y duquesa de Alburquerque, con toda su familia, ennoblecida con el deudo y parentesco de S. Francisco Javier, más ilustre aún por este título, que por la descendencia de los antiguos reinos de Navarra.

“Las visitas de cárceles y hospitales, los fervorosos actos de contrición por las calles públicas, el socorro de doncellas desvalidas, cuya honestidad peligraba en la pobreza, sacerdotes enfermos y pobres, explicación de doctrina cristiana y otras semejantes obras de piedad, son los ministerios con que esta ilustre congregación, siguiendo las huellas de su santo titular, procura el remedio de las almas.

“Su fiesta titular es el día 17 de Agosto, en memoria de la traslación del incorrupto y virginal cuerpo de S. Francisco Javier, de Malaca a Goa. La segunda es de la Asunción gloriosa de nuestra Señora, misterio tiernamente venerado del mismo santo; a que por estar ocupado el mes de Diciembre, añaden en enero, segunda fiesta de S. Francisco Javier, dotación de don Fernando de Castilla y Velasco, conde de Santiago.

“El venerable P. Diego Luis de Sanvitores, primer apóstol de las Islas Marianas, la segunda vez que estuvo en México (1667-1668), esperando ocasión para pasar a Manila, promovió singularmente esta ilustre CONGREGACIÓN” (A-B.: III, 248-49).

— “El ejemplar impreso en México en 1660 de las constituciones que tenemos a la vista, estaba firmado por don Bartolomé Ansaldo y el bachiller Cristóbal Vidal, el 12 de Diciembre de 1657.

— “La petición de fundación el 23 de Agosto de 1658, que comienza: “Ilustrísimo señor: Los curas de la parroquia de la *Santa Veracruz*, dicen que algunos clérigos de conocida virtud y loables costumbres, tratan de fundar en aquella parroquia, una hermandad a invocación del glorioso *San Javier*; de que parece ha de resultar grande fruto de devoción y aumento del culto divino, como consta de las constituciones que proponen con el papel que con éste presentan los suplicantes”.

Redactan la petición el bachiller don Pedro del Castillo y el doctor Osorio (F. G. [Fondo Gesuítico] 1467, doc. 73. Roma). Reseña esta edición Me-

dina: IM. (Imprenta en México) II, 383, N° 948. Y añade: "En este año de 1900 se ha hecho una nueva edición" que cita Andrade: Bibliogr. N° 487. (A-B.: III, 247, nota).

1661 (Versión de Alegre): "Hallábase por este tiempo en México, de paso para las islas Filipinas, el venerable padre Diego Luis de Sanvitores, primer apóstol de las Marianas; y el primero que las regó también, con su sangre. Este grande hombre, llamado de Dios a la Compañía, como otro S. Luis Gonzaga, por medio de la santísima Virgen; y, por medio de S. Francisco Javier, como otro Marcelo Mastrilli, a las misiones de Indias, y a la palma del martirio; buscando algún desahogo a su celo, hacía en México continuas y fervorosas misiones, con grande provecho de las almas.

"Para perpetuarlo, se aplicó, singularmente, a promover la CONGREGACIÓN de S. FRANCISCO JAVIER, a quien en prendas de su amor, dio el mismo cáliz en que solía celebrar el santo, y que, hasta hoy, se conserva con singular veneración. Este cuerpo ilustre pagó al padre sus buenos oficios, tomando a su cargo proveerle de los medios necesarios para su apostólica empresa de la conversión de las Marianas. En ornamentos y otras alhajas necesarias, le dieron más de tres mil pesos, y mucha más gruesa cantidad en reales, entrando, así, a la parte de sus evangélicos trabajos y contribuyendo a la salvación de las almas y dilatación del apostolado de Javier, en persona de este su fidelísimo imitador" (A-B.: III, 258).

"A los aumentos que dio, con fervor a esta *insigne* CONGREGACIÓN el P. Luis de Sanvitores, concurrió también el cielo con un caso bastantemente singular, y mucho más, por haber sido en la nobilísima persona de don Fernando de Velasco, conde de Santiago, cuya ilustre casa es el espejo de estos reinos. Había este caballero alistándose entre los congregantes de S. FRANCISCO JAVIER, y, aun para mayor protestación de su afecto, puéstose, al cuello una medalla del santo.

"Aquella misma noche, muy a deshoras, le llamó a la puerta de su casa un enemigo poderoso, fiado más que en su valor, en la autoridad y cargo de su excelentísimo padre. Eran ya muy conocidas del conde las cualidades de los cuatro que le buscaban; y así, bajaba armado para reprimir su osadía, cuando al golpe de una pistola cayó, a su lado, un criado fiel que le quiso seguir a todo trance. Los agresores, creyendo muerto al conde, a quien habían dirigido el tiro, se pusieron en arma para defenderse del que juzgaban criado de la casa. Presto reconocieron en el valor con que los puso en fuga, que habían errado el golpe. El conde, no menos noble que piadoso, volvió a su casa, carga sobre sus hombros al criado; le procura la salud del alma, por medio de un confesor; y, dejándolo abastecido de todo lo que parecía necesario, vuelve a salir, valerosamente en busca de sus enemigos con todo

el ánimo que le inspiraba su juventud y su dolor. Con sola su espada, acomete al mismo tiempo y se defiende de cuatro hombres armados, y, dejándolos cobardemente encerrados, vuelve a los suyos, sin la menor lesión.

“Su piedad y la circunstancia de aquel día, le hicieron atribuir a la protección del santo apóstol, un suceso tan singular, a que, reconocido el resto de su vida, tomó a su cargo de su ilustre casa celebrar, cada año, la solemnidad de su santo protector” (A-B.: III, 259).

— “Tres eran las fiestas que celebraba especialmente esta CONGREGACIÓN de SAN FRANCISCO JAVIER: la primera, el 17 de Agosto, en memoria de la traslación de Malaca a Goa del cuerpo incorrupto de S. JAVIER; la segunda, la gloriosa Asunción de la Virgen, misterio tiernamente venerado del santo; y la tercera (dotación de D. Fernando de Castilla y Velasco, conde de Santiago), en Enero, en honor del mismo apóstol” (Decorme: *La Obra...*, I, 322).

1663 ... “El P. Ignacio de Medina, en uno de los días de su convalecencia, leía, por accidente, el libro de varios prodigios de S. Francisco Javier, que, tres años antes, había impreso, para dilatar su devoción, la CONGREGACIÓN MEXICANA. Animado con los grandes favores que allí se cuentan, en casos de epidemia, propuso a los del real, que se encomendasen a este nuevo apóstol, disponiendo, desde el día siguiente, un novenario a sus indios de Santa María de los Otaiz. Una nueva luz de esperanza, brilló repentinamente en los ánimos consternados. Hicieron con gran devoción y confianza el novenario, con tan sensible efecto, que ni en el real, ni en los otros pueblos del partido de Otaiz, murió, desde aquel mismo día, sino sólo uno de los contagiados” (A-B.: III, 271).

1664 “No eran menos considerables los aumentos, que, por este tiempo, había ya tomado la ilustre CONGREGACIÓN de san FRANCISCO JAVIER. A los otros ejercicios de piedad en que se habían los congregantes ocupado hasta entonces, se agregó este año una concordia espiritual o capellanía perpetua de misas, en que cada uno de los sacerdotes matriculados en los libros de la CONGREGACIÓN, se obligaban a ayudarse mutuamente con dos misas, cada año; una por los vivos y otra por los difuntos” (A-B.: III, 276).

“La codicia santa de un tesoro semejante atrajo innumerables sacerdotes del reino y fuera de él, a incorporarse en esta utilísima hermandad. No quedó fuera de esta participación nuestra provincia, a quien la mexicana CONGREGACIÓN de S. JAVIER procuró siempre distinguir con demostraciones del mayor aprecio. Es una prueba de esto, la patente que, en nombre de todo aquel devoto cuerpo, se envió al padre provincial, y que insertamos aquí, a la letra: ‘México, a 1º de Marzo de 1664. La piadosa y venerable CONGREGACIÓN del

apóstol de la India, S. FRANCISCO JAVIER, fundada con autoridad apostólica, en la parroquia de la Santa Veracruz de esta ciudad, y concordia espiritual de la capellanía perpetua de misas y sufragios por vivos y difuntos, a imitación del monte de piedad y capellanía perpetua que fundó en Santa Fe de Bogotá del Nuevo Reino de Granada un religioso de la Compañía de Jesús; ganancia tan sagrada y que tan piadosamente han abrazado los católicos celos de este reino, que pasan ya de 30,000 las misas, en cada un año, y con la esperanza en Dios nuestro Señor de mayor aumento, corriendo los días y multiplicándose las personas; y reconociendo que los reverendos padres, religiosos de la Compañía de Jesús, nuestros más principales y primeros protectores y principiadores de esta santa obra; y a quienes todas las nuestras deben el ejemplo, enseñanza y mayor aumento, en gratificación de que estos reverendos padres impetraron las bulas apostólicas y todas las gracias e indulgencias que hoy goza nuestra CONGREGACIÓN; y aun esperamos de sus paternidades, y, mediante su solicitud, nuevas gracias y favores de su Santidad, con la veneración y decencia que a tan venerables padres es debida y por la obligación agradecida que nos corre: por la presente, y de común estimación y gusto de toda nuestra CONGREGACIÓN y concordia, recibimos y admitimos a una y otra, a todos los dichos venerables padres de la sagrada Compañía de Jesús, para que sus paternidades gocen y sean participantes de todas las gracias, indulgencias, obras pías y demás ejercicios de nuestra CONGREGACIÓN y del número de misas y sufragios de nuestra concordia. Y pedimos a sus paternidades sean servidos de recibir esta nuestra gratificación y afecto”.

Fecha en México, a 1 día del mes de Marzo de 1664.

Licenciado D. Diego de Céspedes, por mandado del señor primicerio, bachiller Luis de Becerra, secretario.

(A-B.: III, pp. 275-277).

1665 “Cuando llegaron los Betlemitas a México, les ayudaron los padres de la Compañía y la CONGREGACIÓN de SAN JAVIER, y pudieron establecerse en el lugar donde después edificaron un hermoso convento-hospital”.

(Decorme: *La Obra...*, t. I, p. 330).

1666 “Miércoles, 10 de Febrero de 1666, murió el doctor don Diego de Céspedes, de esta ciudad de México, su patria, primicerio de la CONGREGACIÓN de S. FRANCISCO JAVIER, que debe a su celo y fomento grande parte del lustre que hoy goza en la parroquia de la Santa Veracruz, y canónigo de esta santa iglesia metropolitana. En la enfermedad, pidió el hábito de la reforma de San Diego: enterróse en dicho convento, como religioso”.

(Robles, Lic. Antonio: *Diario...* Año 1666. Edic. México, 1853, pp. 16-17).

— “También en la CONGREGACIÓN de S. FRANCISCO JAVIER, en varias ocasiones se dieron conferencias de casos, a los sacerdotes afiliados” (Dec.: *La Obra...*, t. I, p. 190).

— “El año de 1666, hay una nueva edición de ‘Constituciones que han de guardar los devotos del glorioso apóstol de las Indias, S. FRANCISCO JAVIER, cuya CONGREGACIÓN está aprobada por el señor arzobispo de esta metrópoli y confirmado por nuestro muy santo Padre Alejandro VII, con innumerables gracias e indulgencias, y de nuevo incorporada con S. Juan de Letrán, en Roma, con todas sus gracias, indulgencias y privilegios.’”

(Medina: *Imprenta en México*, 383, N° 948) (Burrus: A-B.: III, 247, nota 36).

1668 “A 11 de Enero de 1668 llegó a Acapulco el patache ‘San Diego’, que salió de Cabite (Filipinas) el año pasado de 67, y trae por almirante a Bartolomé Muchos, y el mismo día llegó a México la noticia.

“Trae por nuevas que el galeón ‘San José’ que fue de Acapulco para Filipinas el año pasado, a vista de tierra tuvo un mes de calma, y quisieron los forzados alzarse con la nao (de que era piloto Leandro Coello), capitaneados por un fulano Sofia (sic) natural de México, donde había sido de la Compañía, y pasó a Filipinas el año de 1663, y allá mató a un hombre malamente, y el año pasado (1667) se vino huyendo en la misma nao, y ahora se volvió a pagar en ella su delito, porque le dieron garrote, y otros castigos a otros muchos cómplices: tomó esta nao puerto, en el de S. Jacinto, de la isla de Ticas en las Filipinas”.

(Robles: *Diario...* 13 de Julio de 1667, edic. Méx° 1853, pp. 55-6).

— “Vinieron en este patache los padres Tomás de Cardeñoso y Diego Luis de Sanvitores, porque estando este patache aparejado para ir a las islas de los Ladrones, que hoy se llaman Marianas, a la conversión de aquellas gentes; el gobernador de Filipinas don Diego de Salcedo, recelándose de que la nao ‘Nuestra Señora del Buen Socorro’, que se acababa en Albay, podría arribar y no hacer viaje a esta Nueva España, determinó por asegurar el situado, que pasase este patache a Acapulco, y de vuelta dejase a dichos padres en dichas islas; porque dicho padre Sanvitores, con celo de la salvación de aquellas almas, ejerció (sic, por escribió) los años pasados a su Majestad (Carlos II) informándole sobre ello y remitido informes del arzobispo de Manila y del gobernador y de otras personas que habían estado en dichas islas; con lo cual su majestad mandó al gobernador le diese avío, y, aunque le aparejó este patache, no le dio cosa alguna, por estar alcanzada la caja real, y, por eso, lo despachó a este reino, al virrey (D. Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera) a quien escribió dicho

padre desde Acapulco, con esta razón; y habiendo hecho junta de hacienda, para el caso, se resolvió no haber lugar, por no venir despacho en forma, no trayendo un tanto de la cédula, que no lo advirtió; y, habiendo sabido el padre esta determinación, vino a México, y después de varias diligencias, en otra junta se determinó que se le diesen diez mil pesos, dando fianzas de que los volvería, si su majestad no lo aprobase; y habiendo dado veinte fiadores de a quinientos, se le dio dicha cantidad; y el virrey le dio quinientos pesos; y diferentes personas le dieron diversas cantidades, y la CONGREGACIÓN de SAN JAVIER, que está fundada en la parroquia de la Santa Veracruz, le dio ricos ornamentos y alhajas de altar. También ayudó mucho el licenciado Cristóbal Vidal, clérigo”.

(Robles: *Diario*... [1665-1704]. Edic. México, 1853, pp. 55-56).

1668 “A 23 de Marzo de 1668, viernes santo, salió de Acapulco el patache ‘San Diego’, en que iba el padre Sanvitores y otros nueve padres para dejarlos en las islas Marianas, y pasar a Filipinas”.

(Robles: *Diario*, p. 58).

— “Cédula Real de S. M. Carlos II, al Virrey (Fray Payo Enríquez) y al Arzobispo de México (el mismo Fray Payo), para que informen acerca de la pretensión que tiene la CONGREGACIÓN de S. FRANCISCO JAVIER, cita en la parroquia de la Santa Veracruz, de aquella capital, de fundar una casa de recogidas, para mujeres solas y pobres”. “Madrid, Junio 30 de 1668” (AGN. Méx^o Ramo Cédulas reales, vol. 10, expediente 68, ff. 234-236) (Boletín AGN. 2a. serie. T. V., N^o 2 [1964], p. 399).

1669 (Versión del P. Decorme: *La Obra*... , I, pp. 322-4, que pone en este año de 1669, lo que Alegre, en 1664): “El año de 1669 se agregó un convenio espiritual entre los sacerdotes que formaban la CONGREGACIÓN, por el cual se comprometían a ayudarse mutuamente con dos misas cada año, una por los vivos y otra por los difuntos, práctica que se extendió por todo el reino, pasando de 30,000 las misas.

“Las visitas de cárceles y hospitales; los fervorosos actos de contrición, con un devoto crucifijo, por las calles, en una de las noches de cuaresma (devotísimo ejercicio que introdujo en México el Ven. P. Diego (Luis) de Sanvitores); el socorro de las doncellas desvalidas, cuya honestidad peligraba en la pobreza; sacerdotes enfermos y pobres; explicación de la doctrina, y otras semejantes obras de caridad, eran los devotos ejercicios con que esta *ilustre* CONGREGACIÓN, siguiendo las huellas de su patrono titular, procuraba al remedio de las almas” (Decorme: *La Obra*... , I, 322-4).

1670 “El favor que debió a S. Francisco Javier en la ciudad de Veracruz, el bachiller D. Juan de Santiago, clérigo de menores órdenes, y singu-

larmente devoto del gran apóstol de las Indias, se debió a la ocasión de la imagen del santo, de que hicimos mención en el capítulo VIII, párrafo 1.

“Por otra parte, se aumentaba con la fama de los milagros obrados por su intercesión, en México y en otras partes, y que, para promover su culto, había recogido en un libro, la CONGREGACIÓN mexicana.

“Todo esto excitó en el piadoso eclesiástico la idea de ver en su patria, un cuerpo semejante de eclesiásticos y seculares, empleados en el obsequio de su amado santo. Para este efecto, hizo viaje a México, y alcanzó del primicerio de aquella CONGREGACIÓN, que pudiesen incorporarse en ella, sesenta y seis vecinos de la Veracruz: la mitad eclesiásticos, y la otra mitad, seculares; dispensando con él, la venerable CONGREGACIÓN en darle el título de primicerio, aunque no era sacerdote, en atención de ser el fundador de aquella piadosa junta” (A-B.: III, 300).

— “Obtenida, del mismo modo, la licencia del ilustrísimo señor don Diego Osorio de Escobar (21 Jun., 1656-14 Oct., 1673) obispo de la Puebla, se estableció la dicha CONGREGACIÓN en nuestro templo, siendo rector el P. Antonio de Mendaña, en 19 días del mes de Enero de 1670. Los ejercicios de los congregantes eran los mismos que en la CONGREGACIÓN de MÉXICO: visitas de cárceles y hospitales, distribución de alimentos y algunas otras limosnas, en determinados días, frecuencia de sacramentos y acto de contrición, con un devoto crucifijo, por las calles, una de las noches de cuaresma; devotísimo ejercicio que introdujo, en México, el venerable padre Diego Luis de Sanvitores, y que, hasta ahora, constantemente se practica, con fruto, en Veracruz y en otras partes” (A-B.: III, pp. 300-301).

“Tanto había trabajado, en obsequio de S. Francisco Javier, el piadoso primicerio de su CONGREGACIÓN, don Juan de Santiago; y sólo parecía faltar al colmo de sus deseos verse ordenado de sacerdote, como porfiadamente había pretendido muchas veces; pero era cosa maravillosa que, en cuatro ocasiones que se había puesto en camino para la Puebla, en orden a este fin, otras tantas había enfermado gravemente y se había visto obligado a desistir, volviendo a Veracruz, en que otras tantas veces había (por medio de la reliquia de S. Francisco Javier), recobrado la salud. Esto le hizo nacer el pensamiento de que quizá, no le convenían para su salvación, los sagrados órdenes” (A-B.: 301).

“Fundada ya la CONGREGACIÓN, y creyendo que podría servir a ella y a su amado patrón mucho más en el estado del sacerdocio, se resolvió a ponerse de nuevo, en camino para la Puebla; pero, antes, encomendó y quiso que otras personas devotas encomendasen también al santo, aquel negocio; suplicándole que si, para el servicio de Dios, le convenía ordenarse, le favoreciese por quin-

ta vez, en aquella jornada; y, si no, que le alcanzase de Dios lo más conveniente a su salvación.

“Entretanto, disponía con calor su viaje, cuando la víspera de emprenderlo, se halló acometido de una violenta enfermedad. Reconoció por esta señal, que no le quería el Señor para el estado de sacerdocio, y que le convenía morir en aquellas circunstancias. La seguridad, y aun la alegría con que repetía esto, muchas veces, y los fervorosos afectos con que desde aquel mismo punto, comenzó a prepararse para la muerte, no dejó dudar que S. Francisco Javier le daba tan claras prendas de su predestinación, y que Dios lo llamaba para Sí; como efectivamente le llevó, en pocos días, con notable edificación de toda la ciudad” (A-B.: III, 301).

“La devoción de S. Francisco Javier, cuyos buenos efectos hemos visto en Guadiana y en Veracruz, parecía ser, por este tiempo, un espíritu de salud y piedad que se había derramado por todo el mundo. En la Europa, en la Asia y en una y otra América, era general la aclamación y constante la fama de sus prodigios. La bella imagen del santo que venera la CONGREGACIÓN MEXICANA, era una fuente inagotable de beneficios; y creció mucho más su culto después que se extendió su patrocinio a otras ciudades de este continente” (A-B.: III, 301).

1700 “Se extendió también esta CONGREGACIÓN a otras ciudades. En Veracruz, por ejemplo, sabemos que por el año de 1700, pertenecían a ella todos los clérigos y gran número de caballeros” (Decorme: *La Obra...*, t. I, pp. 322-24).

CONGREGACIÓN DE SACERDOTES EN LA PROFESA.

1616 (De la Carta Anua de 1616, publicada en Mayo de 1617 y firmada por el padre provincial Nicolás de Arnaya):

“El día de la Concepción, 8 de Diciembre de 1616, se instituyó en la casa profesa, la CONGREGACIÓN de los CLÉRIGOS, que ha tenido los mayores principios que podíamos desear; y dióle a su buena institución el día y fiesta de la Virgen, a cuya honra se eligió la capilla y altar, a costa y devoción de Juan García de Arce, que, al parecer de todos, es la mejor capilla y más acabada que hay en México, y no hay necesidad de especificar y discernir, lo que V. R. verá.

“Sólo diré lo sucedido aquel día, porque la noche antes, demás de otros fuegos y artificios de pólvora, se armó en la calle, junto a la puerta de nuestra iglesia de la Profesa, un insigne castillo, del cual salió un globo, que, con la fuerza de los mismos fuegos se abrió, y salió una hermosa imagen de la Concepción, que, con las manos, esparcía los fuegos, tan sin humo y otros olores

de circunstancias de pólvora, y con no hacer lesión el fuego a la Virgen que estaba en medio, muy alta, y de muy buen parecer, se veía una peregrina representación de la gloria, con un rótulo de fuego, que duró por grande rato.

“A la mañana, bajamos todos los que en casa somos, antes de amanecer, y fue tal el concurso que no se pudo dar recaudo al tercio de la gente que vino a confesarse, porque de la gente más conocida y que más frecuenta ‘ex utroque sexu’, se volvió mucha a la catedral y a los conventos cercanos, bien lastimada de no poder confesar en nuestra casa, y, lo que más admiró, fue que, con haber sido este día tan próximo al de S. Andrés (30 de Noviembre), que precedió con jubileo y frecuencia bien grande, no nos dábamos mano a satisfacer el concurso de confesiones.

“El concurso a los sermones, mañana y tarde de aquel día, no obstante que hubo otras tres o cuatro fiestas bien célebres, en otros templos de esta ciudad, que, por sus circunstancias nos ponían recelo, de que la nuestra no sería tan cumplida; mas no nos hicieron mella, antes hubo de los mayores concursos que aquí se habían visto, y se hizo más solemne el no pensado concurso de clérigos que se comenzaron a congregarse, y, fueron, esta primera vez, más de setenta.

“Hízoles en su capilla el padre prepósito un razonamiento de un cuarto de hora, diciéndoles brevemente, nuestro intento en esta institución: hubo entre ellos algún buen número de doctores y de los más graves de la clerecía.

“Acabada la plática, sonó el repique de las campanas y chirimías, y con grande acompañamiento entraron a la iglesia, y, aunque entrar en ella parecía un imposible, por el concurso de la gente, al fin dio lugar el afecto con que esperaban a los nuevos congregantes, y, como mejor podían procuraban ver un espectáculo tan grande y procesión tan lucida, con tantas lágrimas de contento, que, en muchos días no se trataba en la ciudad de otra cosa, que del gusto y júbilo de este día, con notable ternura y sentimiento de todo el pueblo.

“Estaba prevenida la capilla de la catedral en el coro, que cantase las vísperas solemnemente, y, cantada por ellos mismos la Salve, se siguió el sermón con las circunstancias que el caso pedía, acerca de la fiesta del día, y de la nueva CONGREGACIÓN dedicada a la Anunciata. Acabado el sermón, se comenzó la letanía, y se hizo la procesión a la nueva capilla, con mucho aparato, por autorizarla mucho los nuevos congregantes.

“El jueves siguiente, a las tres de la tarde, hizo la primera plática a esta CONGREGACIÓN, en su capilla, el padre prefecto de ella, la cual capilla es muy capaz y muy a propósito, para este menester. Aderezóse con su altar y congregáronse más de 80 clérigos, y, rezada primero la letanía lauretana, tuvieron

su plática, con mucho gusto y nuevos parabienes, asistiendo muchos de los padres más graves de esta casa y de nuestro colegio.

“Recibióse tan bien esta institución nueva que, habiendo los seglares entendido que la primera plática era este jueves en la iglesia, acudieron a ella, hombres y mujeres; mas sabiendo que se hacía dentro de casa, desistieron de su intento, aunque a algunos no se pudo negar la entrada, por entonces.

“A tan buen principio confiamos se seguirán buenos progresos, así por ser de tanta gloria de nuestro Señor, como por haber gustado tanto el señor arzobispo, D. Juan Pérez de la Serna, que, habiéndosele dado parte de lo que se pretendía, dijo que, en volviendo de la visita, la autorizaría con su presencia, como lo ha hecho por una carta muy grave, que, desde el camino, escribió a esta CONGREGACIÓN, significando el aprecio que de ella hacía, y cuánto gustaba de que los SACERDOTES acudiesen a ella.

“La carta dice así:

“Al prefecto y asistentes de la santa CONGREGACIÓN eclesiástica de María Santísima de la Anunciata: de la fundación de esa santa CONGREGACIÓN he recibido mucho consuelo y gusto; y con él he concebido firmes esperanzas de que ha de ser servido mucho, nuestro Señor con el santo instituto que se pretende apoyar, y que en la reformatión del clero y estado eclesiástico, se han de echar de ver los favores que les ha de ir haciendo a esa santa comunidad, para cuyo acrecentamiento acudiré con la afición y gusto que el discurso del tiempo dirá.

“Del largo viaje y continuos trabajos que en él he tenido, me ha sobrevenido mucha quiebra en mi salud. Suplico a vuestras mercedes, se acuerden en las fiestas que hicieren, y en particular, de encomendarme a Dios que dé los acrecentamientos espirituales y temporales que deseo” (Anua de 1616).

— (Versión de Alegre: A-B.: II, 267-268):

“Poco después de la llegada del P. Nicolás de Arnaya, se fundó en la casa profesa, una CONGREGACIÓN o hermandad, con el título de ‘LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN’ para solos SACERDOTES. Ochenta piadosos eclesiásticos dieron desde luego, su nombre, y celebraron su primera función el día 8 de Diciembre. El Ilmo. Sr. D. Juan de la Serna, que estaba fuera de México, en la visita de su diócesis, escribió a la venerable CONGREGACIÓN en estos términos: (Véase su carta anterior).

“Y, en efecto, venido a México su ilustrísima, asistía, las más de las semanas, a los ejercicios de la CONGREGACIÓN, que logró, con su autoridad, un grande lustre”.

— (Decorme: *La Obra...*, I, 321): “Hubo en la profesa, de 1616 a 1651 una CONGREGACIÓN llamada de LA PURÍSIMA, para solos sacerdotes,

que bendijo el Ilmo. Sr. D. Juan de la Serna, el 8 de Diciembre de 1616, y dieron su nombre ochenta sacerdotes. Se ocupaban en varios ejercicios piadosos y conferencias espirituales y morales”.

1646 (Alegre: III, 51): ...“Se conoció la particular providencia del Señor, en haberse impetrado confirmación del P. Piccolomini, sin noticia alguna de la que había concedido su antecesor el P. Vicente Carafa: que, como se vio después, no hubiera podido tener efecto alguno, por venir aprobada y agregada a la primaria de Roma, la CONGREGACIÓN de LA PURÍSIMA, fundada en la casa profesa de México. Equívoco tanto más sustancial, cuanto era cierto haberse fundado, en dicha casa, otra CONGREGACIÓN de VENERABLES SACERDOTES, bajo el mismo título, en tiempo del ilustrísimo D. Juan de la Serna el año de 1616; y de que, aunque muy débiles, quedaban aún algunas memorias, que volvieron a revivir poco después” (Alegre: al hablar de la Congregación de LA PURÍSIMA, del colegio máximo: A-B.: III, 51).

1651 (De Alegre: A-B.: III, 201-202): “El siguiente año de 1651, se hallaba en México, ya consagrado y disponiendo su partida para las islas Filipinas, el ilustrísimo señor don Miguel de Poblete, arzobispo de Manila. El grande aprecio que hacía de la Compañía y el deseo de ver florecer el clero de estos reinos en virtudes propias de su estado, le hizo pensar en que se instituyese en la casa profesa de México una particular CONGREGACIÓN de SACERDOTES, consagrados al culto de la inmaculada CONCEPCIÓN de nuestra Señora.

“Esto no era sino emprender restaurar la que, en el mismo lugar, y con el mismo título, se había formado algunos años antes, por los de 1616, en tiempo del ilustrísimo señor don Juan de la Serna.

“Por entonces, no se dio a aquella piadosa junta otra forma que la de algunas conferencias espirituales y algunos otros piadosos ejercicios, a arbitrio de los mismos congregados. Así no podía subsistir semejante establecimiento, ni llamarse congregación, la que no estaba confirmada por nuestro padre general; a quien, únicamente, está cometida esta facultad, en la Compañía, por las bulas pontificias.

“Para darle, pues, toda la necesaria subsistencia y particular de las indulgencias, se resolvió el ilustrísimo y algunos otros piadosos sacerdotes que habían ya dado sus nombres, escribir a la Santidad del señor Inocencio X (1644-55) y al P. Gosvino Nickel (1652-64), general de la Compañía, para que se dignase confirmar esta piadosa institución, agregarla a la primaria de Roma y enriquecerla con nuevas gracias y favores.

“Mientras se tomaban con calor estas providencias, se vivía en la seguridad de que, siendo las de la Compañía una especie de congregaciones que jamás aparecen en lo público, en procesiones y otros actos semejantes, que no están sujetas a las visitas de los ordinarios, y que, en una palabra, nada

tienen de común con las cofradías; se estaba, digo, en la seguridad de que ninguna se podía creer perjudicada con semejante institución" (A-B.: III, 202).

"Sin embargo, se tuvo noticia que los individuos de una de las más respetables cofradías que había en la ciudad (la cofradía de S. Pedro), y entre ellos, un hermano del ilustrísimo señor arzobispo de Manila (por nombre D. Juan de Poblete), se creían perjudicados en sus antiguas exenciones, y que se habían presentado al cabildo sede vacante, por la muerte del ilustrísimo señor D. Juan de Mañozca. Esta novedad causó alguna sorpresa, habiéndose fundado en México, tantas congregaciones en nuestros colegios, sin la menor contradicción; pero viendo que con semejantes competencias no se promueve la gloria de Dios, se dejó luego por la mano, sacrificándolo todo a la paz pública y a la buena armonía que, mayormente debe reinar entre los que trabajan en la misma viña del Señor y son ministros de sus altares" (A-B.: III, pp. 201-202).

— "En 1651, se opuso el cabildo a su erección canónica" (Dec.: *La Obra...*, I, 321).

1651 Carta escrita por el P. Matías de Bocanegra con fecha en esta ciudad de México a 14 de Agosto de 1651, dirigida al P. Diego de Salazar, religioso de la Compañía y procurador que pasaba a Roma, en que le remite un escrito en latín, duplicado, en nombre de varios doctores sacerdotes, para que impetere de su Santidad (Inocencio X: 1644-55) letras apostólicas de confirmación de una CONGREGACIÓN de SACERDOTES, que pretendían fundar y al pie de dicho escrito, se halla el poder, que los mismos sacerdotes daban al padre procurador; también le remite una carta duplicada, que escribía a su Santidad, el señor arzobispo de Manila (residente entonces en esta corte de México) sobre el mismo asunto, y una libranza de 50 pesos para que se entregase a dicho padre procurador por don Gaspar Rodríguez y Campi".

(Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 94).

REFERENCIAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, en A-B.: II, Roma, 1958, pp. 267-268.
A-B.: III, Roma, 1959, pp. 51, 201-202.
- 2 Anua de 1616, sacada a luz en Mayo, 1617, firmada por el P. Nicolás de Arnaya.
- 3 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época colonial*, México, 1941, t. I, p. 321.
- 4 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767) f. 94.

5 SERNA, JUAN DE LA, ILMO., Arzobispo de México. Carta a la Congregación de sacerdotes, de la Profesa de México.

CONGREGACIONES MARIANAS. (Ciudad de México).

S. f. CONGREGACIÓN del SALVADOR DEL MUNDO en la *Casa Profesa* de México. Razones que alega el P. *Juan Martínez* de la *Parra*, para que no se admita el Patronato de la obra de la Señora Condesa de Peñalva; pues ya el cuidado de lo temporal, casi en todo embarga a los PP. Prefectos; y por otras Obras Pías se siguen muchos disgustos y litigios ajenos y opuestos al fin de nuestras Congregaciones. 3 ff. Arch. Hist. de Hacienda en Méx. Temporalidades. Congregaciones. LEG. 292-17.

(Nota: el P. *Juan Martínez* de la *Parra* † 1701; y había sido Prefecto de la Congr. del DIVINO SALVADOR a fines del S. 17) desde 1686.

S. f. "Sentencias a favor de la Congregación en el pleito que le puso el Lic. D. Juan José Sorrivás, por las Capellanías que fundó D. Diego de Cevallos Villegas". 3 ff. *ibid.* LEG. 292-27.

S. f. Razón de la huérfana que dotaron doña Leonor Rosales y Alonso de Salas. 6 fojas. LEG. 292-30.

S. f. Nota en que se pide el estado en que se hallaban las huérfanas nombradas por la Congregación. 3 fojas. LEG. 292-41.

S. f. Razón de los capellanes interinos nombrados por la Congregación, mientras se justificaba el legítimo que debía poseerla. 3 fojas. LEG. 292-42.

S. f. Capellanía de Juan de Ocampo y sus particulares circunstancias. 1 foja. LEG. 292-43.

S. f. Razón simple de lo que pagaba a la CONGREGACIÓN, cada año, la Provincia de la Compañía de Jesús. 1 f. LEG. 292-44.

S. f. Borrador del estado de las obras. 1 f. LEG. 292-46.

S. f. Extracto de los autos de las capellanías que mandó Juan del Valle, de quien es Patrona la CONGREGACIÓN. 3 ff. LEG. 292-47.

S. f. Nota de varios puntos del gobierno de distintas cosas de la Congregación. 4 ff. LEG. 292-48.

S. f. Razón de las cobranzas de las obras de la Congregación. 16 ff. LEG. 292-51.

- S. f. Razón de las huérfanas que cada año se sortean. 1 f. LEG. 292-52.
- S. f. Compendio de las Constituciones que deben observar los Oficiales de la mesa de la Congregación, por el P. *Juan Antonio de Mora*. 14 fojas. (Esto es del Siglo 18). LEG. 292-54.
- S. f. “*Reglas de la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, que está fundada en la Casa Profesa, de la Compañía de Jesús, de México*”.
(Memoria de los Libros que manifiesta Ramón García Becerril en Bol. Arch. Gen. Nac. [Méx^o] Ramo Inquisición. t. 289).
- S. f. (por 1650). Una representación del P. Prefecto y CONGREGACIÓN de EL SALVADOR sobre varios puntos pertenecientes a ella, presentándole tres memorias de las alhajas, fincas, censos y obras pías que entonces tenía esta CONGREGACIÓN. (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767], fol. 95).
- S. f. Distribución de los tercios. 1 f. LEG. 292-55.
- S. f. Memoria del costo que tuvieron los vestidos de Jesús Nazareno y su Madre Dolorosa. 1 f. LEG. 292-61.
- S. f. Cuenta de la Casa que fue de Juan Peña. 2 ff. LEG. 292-64.
- S. f. Noticia que se da a los PP. Prefectos de la Congregación, de lo que sus antecesores han observado y está en práctica, para que lo observen en lo que les pareciere no tener inconveniente. 18 ff. LEG. 292-66.
- 1640** Carta de pago de Baltasar de Garcés, pintor, por hechura de las medallas y obras del relicario de la Congregación. 2 ff. LEG. 292-29.
- 1642** Huérfanas dotadas por ella. Deudas. 12 fojas.
(Arch. Hist^o de Hda. [Méx^o] Temp. Leg^o 258-21).
- 1643** En contra de la Compañía de Jesús y el Ingenio de Xochimancas. 9 fojas. LEG. 292-12.
- 1648** “Al colocarse la Cruz de Teapulco en el cementerio de la Catedral de México por orden del Ilmo. D. Juan Sáenz de Mañozca, el 14 de Septiembre de 1648, uno de los cuatro altares corrió a cuenta de la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR”.
(Sahagún de Arévalo: *Gaceta de México*. N^o Sept. 1730. Edic. Méx^o, 1949, p. 273).
- 1649** Sobre lo de casar huérfanas que fundó Alonso de Salas, contra el Ingenio de Xochimancas de la Comp. de Jesús. 16 ff. LEG. 292-6.
- 1659** Lo perteneciente a la obra de Leonor de Rosales contra el Ingenio de Xochimancas de la Comp. de Jesús. 24 ff. LEG. 292-10.

1664 Memorial del P. *Hernando de Cabero* sobre el repartimiento de las Misas. 1 f. LEG. 292-18.

— Donación de D. Andrés de Carvajal y Tapia para la dote de una huérfa-
na. 5 ff. LEG. 292-36.

1668 Censo que impuso el P. *Bartolomé de Cuéllar* († 1682), Proc. del Col^o
de S. P. y S. P. de México, sobre la hacienda de cabras de Zongolica,
con sus sitios de estancia para ganado menor y lo que le pertenece en favor
de las obras de casar huérfanas de doña Ana Ruiz de Cuadros. 17 ff. LEG.
292-8.

1674 Cantidad y réditos que el Cap. Alonso de Valdés, doña María de Ro-
sel su mujer, impusieron sobre bienes y haciendas de la Compañía de
Jesús de la Nueva España, a favor de la Congregación. 3 fojas. LEG. 292-21.

1678 Fundación del Señor Pedro de Torre Rivera. 19 ff. LEG. 292-2.

1679 Licencia que concede el Virrey, D. Fray Payo Enríquez de Rivera Ar-
zobispo de México, para que en la Noche de Navidad, se puedan sa-
car por las calles de la Ciudad procesiones de hombres tan solamente, en
las cuales no se entremetan mujeres. 1 f. LEG. 292-69.

1681 “La CONGREGACIÓN de EL SALVADOR erigida en esta Casa Profesa de
México, que es la más lucida de este Reino, no tiene título ni patente
de ninguno de Nuestros Padres Generales, o por lo menos no aparece en su
archivo, aunque no es de creer que le faltase este Despacho tan preciso, ha-
biendo gobernado dicha CONGREGACIÓN hombres doctos y santos. Para ase-
gurar esta materia convendrá mucho, que los Padres Procuradores consigan
despacho de N. P. General ‘de agregación de esta Congregación de EL SAL-
VADOR a la Primaria se puede expresar la facultad para ella, sin contravenir
a la Constitución de Clemente VIII (Pardo, Bernardo, Prov. Instruc. ms. a
los PP. Procuradores a Roma. Méx^o 4 de Junio de 1681) (Arch. Prov. Mex.
Merid. [1960] APA-G. VI-4. [1481]).

1682 Traslado de la cláusula de la obra de casar huérfanas, que el Cap. D.
José de Retes Lagarcha... ordenó en virtud de su poder para testar.
7 Fojas LEG. 292-7.

— Declaración que hizo el albacea del Cap. Pedro de Torres, aplicado
a favor de la Congregación, para celebrar Misas de difuntos. 2 ff.
LEG. 292-11.

1686 Depósito que otorgó el Cap. Domingo de la Rea, en favor de la CON-

GREGACIÓN, para la obra de casar huérfanas, y que fundó el Cap. Pedro López de Mayorga. 4 fojas. LEG. 292-9.

— Depósito que otorgó Cristóbal de Medina y María Sánchez de Cuenca su mujer, para la fiesta de S. Miguel Arcángel que se hace por la CONGREGACIÓN en la Casa Profesa. 2 ff. LEG. 292-23.

1688 Testimonio de la determinación a favor de una huérfana para que se le entregue su dote por haber hecho voto de castidad. 18 FF. LEG. 292-16.

— Escritura de dotación de la fiesta de EL SALVADOR, que fundaron el Cap. D. Fco. Fregoso y Fca. Carrillo, su mujer. 8 ff. LEG. 292-25.

1689 Censo sobre los bienes, fincas y rentas de la Provincia de la C. de Jesús en N. E. a favor del Cap. Esteban de Molina. Aplicación que hizo de ellos para la fiesta del DIVINO SALVADOR. 8 ff. LEG. 292-20.

1691 Del Cap. Fco. Fregoso, dotación de tres huérfanas que se han de sostener por esta CONGREGACIÓN. 5 ff. LEG. 292-1.

— Del Cap. Fco. Fregoso por lo que toca a la renta del cobrador de las obras a cargo de la CONGREGACIÓN. 3 ff. LEG. 292-13.

— Renta anual para la cera y ornato del Monumento de la Profesa, de la que es Patrona la Congregación. 2 ff. LEG. 292-19.

— Renta perpetuamente para las fiestas del Santísimo Sacramento y Noche Buena de la Casa Profesa. 3 ff. LEG. 292-22.

— Gastos de fiestas. 115 ff. LEG. 292-72.

1692 Documentos de cuentas pertenecientes a los PP. Prefectos de la CONGREGACIÓN DE EL DIVINO SALVADOR. 126 ff. LEG. 292-73.

1693 Fundación de la obra de casar huérfanas que instituyó el Sr. Dr. don Julio (sic, tal vez por *Juan*) Bernardes de Rivera, Prebendado de la Sta. Igl. Catedral de México. 10 ff. LEG. 292-5.

1697 Gasto hecho para aderezar, formar y componer la sala de sus juntas. 1 f. LEG. 292-32.

1698 José Sáyago, maestro de carpintero, fue el primero que recogió las locas en su casa, caritativamente. Después el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Francisco de Aguiar y Seijas por el año de 1685, les puso casa, frente a la Iglesia del Convento de Jesús María, en la cual se recogían, curaban y sustentaban. Así permanecieron hasta el año de 1698 en que la CONGREGACIÓN

de EL SALVADOR, dirigida en la Casa Profesa por los Padres de la Compañía de Jesús les hizo Casa-hospital, en la calle de la Canoa.

Habiendo sido expatriados los padres jesuitas, quedó el Hospital de las locas a cargo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, de la Santa Iglesia Catedral; y en el día, está a cargo de un sujeto particular que cuida de la casa con el mayor esmero. (Sedano: *Noticias de México*, Edic. 1880, pp. 355-56).

1699 Fco. de la Peña, Caballero de Calatrava, vecino de México, cede a la muy ilustre CONGREGACIÓN de EL DIVINO SALVADOR, un censo y réditos que dotó Marcos Pérez, para dos cenas en los hospitales. Impuesto sobre la hacienda de labor S. Antonio en el pueblo de Tula, de la que es poseedor el Cap. José Mejía. 3 ff. LEG. 292-28.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Gen. Nac. (México). Ramo Inquisición. t. 289.
 - 2 Arch. Hist^o de Hacienda. (Méx^o). Temporalidades. Leg^o 258-21.
 - 3 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960). APA-G. VI-4 (1481).
 - 4 Boletín Arch. Gen. Nac. (Méx^o) 1939. t. X. N^o 4, p. 703 N^o 22.
 - 5 Invent. Arch. Prov. (1767) fol. 95.
 - 6 PARDO, BERNARDO, S. J., Instrucc. Ms. a los PP. Procs. Méx^o 4 Jun., 1681.
 - 7 SAHAGÚN DE ARÉVALO, *Gaceta de México*, Sept., 1738. (Ed. Méx.^o, 1949, p. 273).
 - 8 SEDANO, FRANCISCO, *Noticias de México*, Edic. Méx., 1880, pp. 355-356.
 - 9 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. I, p. 405.
t. II, p. 44.
t. III, p. 395.
t. IV, pp. 151, 521-522.
 - 10 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*, México, 1941, t. I, pp. 317-20.
 - 11 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Crónica. . .*, t. I, pp. 269-273.
- (Versión del P. Decorme: *La Obra. . .*, t. I, México, 1941, pp. 44, 68, 92, 318, 420).
- 1594** "El P. Pedro Sánchez, nombrado prepósito de la casa profesa, estableció la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, unida entonces a la de la Buena Muerte".
(Dec.: *La Obra. . .*, I, 44).

1600 “A esta CONGREGACIÓN perteneció el excelentísimo conde de Monterrey, virrey de Nueva España (1595-1603), quien recibido en ella, asistía con puntualidad y fervor a sus juntas, y con su edificante ejemplo, elevó la CONGREGACIÓN a grandísimo esplendor, atrayendo a ella los más altos personajes y arrastrándoles después en pos de sí, en el ejercicio de la caridad con los pobres, los enfermos y los encarcelados”.

1603-07 “No fue menos consolador y edificante, el ejemplo del Excmo. virrey D. Juan de Mendoza, marqués de Montesclaros (1603-07), que solicitó humildemente su admisión. Dieron los congregantes las gracias al ilustre postulante por el honor que les hacía, en una solemne y ruidosa fiesta. . . Al recibir el virrey las reglas, prometió guardarlas, y tomó con empeño su exacto cumplimiento: todos los días de comunión, después de confesarse en la sacristía, entraba a la iglesia a la cabeza de los congregantes, arrastrando consigo a la sagrada mesa innumerables personas. (Dec.: *La Obra*, I, 318).

1610 “En la beatificación de nuestro padre S. Ignacio. . . en la procesión se hallaron los 180 miembros más ilustres de la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, con hachas en las manos” (Dec.: *La Obra. . .*, I, 68).

1615 “La primera casa de Loreto fue construída por la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR. Dedicóse el 8 de Septiembre de 1615. Costó la fábrica y primitivo adorno seis mil pesos, a que se añadieron después, muchas joyas y donativos preciosos, con que, en memoria de beneficios recibidos, la enriquecieron algunos devotos.

“Se dotaron dos coros de música: uno, para las tardes de aquellos días en que la iglesia celebra los principales misterios de la santísima Virgen; y otra, para la salve y letanías que se cantaban después de las pláticas y devotos ejercicios de la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, que, por medio de este piadoso atractivo, recibió considerables aumentos” (Dec.: *La Obra. . .*, I, p. 92).

1643 “Con la renovación de la Congregación de La Purísima, del colegio máximo en 1643, hallaron en ella las personalidades más notables del reino, incluso el arzobispo y el virrey, más brillante compañía que en la antigua CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, en la profesía” (Dec.: *Ibid.*, p. 313).

1663 “Ilustró la profesía otro viejo misionero de Sinaloa y Sonora, el P. Bartolomé Castaño, portugués, natural de Santarén. Después de vivir diez años, como mendigo, en las misiones, alcanzó a venir a la capital, donde por 23 años, sin jamás cansar a su auditorio, dirigió la aristocrática CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, con tanto lustre, amor y fruto que le mandó felicitar el padre general Juan Pablo Oliva.

Fundó la doctrina de los jueves en la profesía” (Dec.: *La Obra. . .*, I, 420).

— “Tuvo siempre esta CONGREGACIÓN a su frente a los hombres más capaces y santos de la profesa. Uno de los más notables durante el siglo 17, fue el P. Bartolomé Castaño. ¿Quién había de creer que un hombre que había vivido durante diez años entre los indios de Sonora, había de predicar delante de tan delicado auditorio durante 26 años, con tanta aceptación y fruto, que nadie jamás se cansase de oírle? Su espíritu, todo de Dios, arrebatava los corazones, y no había quien resistiera al divino encanto y atractivo de su palabra.

“En dos obras se distinguió la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR: la primera consistía en sus dotes, que eran dos, de 400 y de 300 pesos, que cada año, en la fiesta titular de la Transfiguración del Señor, se solían dar a dos huérfanas; la segunda, fue el sostenimiento de la casa de mujeres dementes. Fundada ésta, por un pobre carpintero llamado José Sáyago, había encontrado desde luego seguro apoyo y generosa ayuda en el Ilmo. arzobispo D. Francisco Aguiar y Seitjas (1682-98). A la muerte de este benemérito prelado, hubiera venido por tierra tan benéfica obra, si no se hubiera esforzado por sostenerla el prefecto de la CONGREGACIÓN, el P. Juan Martínez de la Parra”.

1690 “Colectando limosnas entre sus congregantes y personas piadosas de la ciudad, la sostuvo algún tiempo, hasta que, en 1690 la tomó del todo a su cargo la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR. Pudo entonces, comprarles una casa más amplia, la aderezó convenientemente, gastando en ella siete mil pesos, construyó en ella un oratorio, y finalmente, le consiguió una merced de agua” (Dec.: *La Obra...*, I, 318).

— (Versión del P. Alegre):

1694 “El P. Pedro Sánchez estableció, sin embargo de las ocupaciones de prepósito, la explicación de la doctrina y exhortación moral, cada ocho días, de que tuvo principio la *Ilustre* CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, que por muchos años estuvo unida a la de la buena muerte y las doctrinas, ocupaciones gloriosísimas, que, hasta ahora, después de doscientos años, permanecen con tanto brillo y utilidad, y en que han florecido sujetos tan ilustres en todos tiempos” (A-B.: I, 405).

CONGREGACIÓN del DIVINO SALVADOR.

(Versión del *Diccionario Porrúa*, Méxº, 1964, p. 714, Artº “Hospital Real del Divino Salvador”. México, D. F.). Se erigió este hospital hacia 1680, cuando el carpintero José Sáyago empezó a recoger en su casa mujeres dementes y desamparadas. En 1687 fue animado a proseguir la labor por el jesuita Juan Pérez quien simpatizaba con la obra y conseguía limosnas para mantenerla. Enterado el obispo Francisco de Aguiar y Seitjas visitó la casa del carpintero

y admirado de la labor que por sí propio había desarrollado, le brindó ayuda, y le encargó buscarse casa adecuada y amplia para instalar las enfermas, obligándose el propio obispo a pagar el alquiler y la manutención de las asiladas. Tenía recogidas casi 70 enfermas y en el nuevo edificio que estuvo frente al colegio de S. Gregorio de la Compañía de Jesús, quedaron instaladas, conservando la dirección el carpintero a quien socorrían también los jesuitas. Al morir en 1698 el obispo, la institución quedó completamente desamparada y sin medios para sostenerse. Ante esta situación, los jesuitas consiguieron que la CONGREGACIÓN del DIVINO SALVADOR se interesara por la obra y decidiera tomarla bajo su cargo. Se le dio por nombre el mismo que tenía la CONGREGACIÓN, se compró casa nueva y en 1700 se trasladaron las enfermas al nuevo edificio. La administración y vigilancia de la institución quedó en manos de la CONGREGACIÓN y de los jesuitas, y se considera que fue uno de los hospitales de su época, mejor atendido en el mundo entero. En 1757 se reparó el edificio y en 1758 fue ampliado con un donativo de D. Miguel Francisco Gambarte. Al decretarse la expulsión de los jesuitas el Hospital sufrió con el cambio aunque vino a quedar bajo el Real Patronato y siguió funcionando, pues en 1800 fue nuevamente ampliado. . . . El edificio fue conocido durante todo el tiempo de actividad con el nombre de Hospital de la Canoa, debido a que ese era el nombre de la calle (hoy Donceles), cuando en 1700 la CONGREGACIÓN del DIVINO SALVADOR adquirió la casa. (*Dicc. Porrúa, Méxº*, 1964, p. 714).

“Del Establecimiento de la CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, no deje de consultarse a Pérez Rivas: *Crónica*, t. I, p. 269-73).

1599 “Había pocos meses antes, vuelto de Roma el P. Pedro Díaz, y con él, el nuevo gobierno de la provincia, en que venía destinado provincial el P. Francisco Váez. Vino en esta misma ocasión, confirmada de nuestro muy reverendo padre general, ya agregada a la Anunciata de Roma, la *Ilustre* CONGREGACIÓN de EL SALVADOR que, con tanta edificación y utilidad, había fundado en la casa profesa el P. Pedro Sánchez” (A-B.: II, 44).

1663 (Del memorial presentado al P. Gen. Juan Pablo Oliva por el padre procurador Lorenzo de Alvarado: Instrucción firmada por el padre provincial Pedro Antonio Díaz, a 27 de Mayo de 1663:

Postulado 11. “Ha sentido la provincia lo que alguno ha divulgado, de que hay en ella falta de ministerios; y así el P. Provincial me manda que informe a V. P. de que en la profesa a todas horas de día y de noche, salen los nuestros llamados a confesiones. Predícase y se confiesa en su iglesia con grande asistencia; de aquí salen las doctrinas de los niños; vístense los hospitales y cárceles, donde se hacen pláticas, y hay una CONGREGACIÓN nobilísima dedicada al SALVADOR”... (A-B.: III, 394-5).

Respuesta: "Estoy bien informado, de los muchos ministerios que hay; y el P. visitador me ha escrito en la misma conformidad"... (A-B.: III, 395).

1680 Postulado segundo del padre procurador Pedro de Echagoyan, de la 19ª congregación provincial:

"Secundo, petiit ut aggregetur memoratae congregationi primariae CONGREGATIO in domo professa mexicana, sub titulo SALVATORIS; cum in archivo domus illius non inveniatur diploma aggregationis, iniuria temporis fortasse deperditum".

Responsum: "Concessa fuit aggregatio petita et expeditum diploma aggregationis" (Congr. 82, ff. 102-115) (A-B.: IV, 521-522).

1698 "En México, falleció este año de 1698, víspera de la gloriosa Asunción el Ilmo. Sr. D. Francisco Aguiar y Seitjas. Entre los innumerables pobres y obras de piedad que fomentaba la nunca bastantemente aplaudida liberalidad de este prelado... era una de las principales una casa, en que sustentaba a sus expensas, las mujeres dementes y fatuas, a quienes su enfermedad y su pobreza hacían andar vagabundas, no sin mucho riesgo de su honestidad.

"Esta grande obra de misericordia emprendió el ilustrísimo el año de 1690, a ejemplo de un pobre oficial de carpintero. Llamábase este buen hombre José Sáyago; y comenzó por recoger en su casa, a una prima de su mujer, a quien aconteció este trabajo, por los años de 1687. Conociendo la piadosa familia el grande obsequio que hacían en esto, al Señor, se animaron a recoger otra y otras, manteniéndolas y sirviéndolas, cuanto alcanzaban sus cortas fuerzas. Noticioso de un tan gran ejemplo de caridad, el santo arzobispo pasó personalmente a la casa de Sáyago; y no menos edificado de su piedad, que lastimado de su pobreza, se ofreció a mantenerlas, pagándoles casa y alimentos. Con este socorro, el buen Sáyago se animó a tomar mayor casa, que fue enfrente de S. Gregorio, y recoger en ella otras muchas, hasta número de 66" (A-B.: IV, 150-151).

"Así pasaron hasta los 14 de Agosto de este año, en que, por la muerte del ilustrísimo, y pobreza de Sáyago, parecía haberse de arruinar aquella buena obra. En estas circunstancias, el P. Juan Martínez de la Parra, prefecto de la ilustre CONGREGACIÓN de EL SALVADOR, con limosnas recogidas, parte, de otras personas devotas, se hizo cargo de mantener aquellas infelices; como lo hizo desde el mes de septiembre, hasta primero de marzo del año siguiente, en que se hizo cargo de esta obra pía, la venerable CONGREGACIÓN de EL SALVADOR.

1699 "Se les compró casa propia y más capaz, en cuyo aderezo se gastaron cerca de 7,000 pesos, con reconocimiento de un censo a la ciudad, cuyo

era el sitio. Este censo remitió después la ciudad casi enteramente, contentándose con sólo un peso cada año. Se consiguió, asimismo, merced de agua y licencia para oratorio, en que se dice misa todos los días festivos por capellanía de 4,000 pesos: fundación del piadoso caballero, don Marcos Pérez Montalvo"... (A-B.: IV, pp. 150-151).

CONGREGACIÓN DE ESCLAVOS Y NEGROS. (Puebla).

1665 "En el colegio del Espíritu Santo de la Puebla, se dio, por este tiempo, toda su perfección a un establecimiento muy útil, y que se había proyectado desde dos años antes. Fue éste el de una CONGREGACIÓN de NEGROS ESCLAVOS, con título de ESCLAVITUD de la santísima Virgen. Habiéndose fundado tantos años antes, la congregación de la Anunciata para los españoles, y teniendo los indios su cofradía en la capilla de S. Miguel, dedicada a los indígenas, que, después de las contradicciones pasadas (con el Ilmo. Sr. Palafox), había de nuevo confirmado con su apostólica autoridad la Santidad de Alejandro VII (1665-67); no pareció conveniente dejar, sin alguna parte de este provecho espiritual a los ESCLAVOS, tanto más, cuanto sus ordinarias ocupaciones y atención al servicio, no suele dejarles lugar para asistir en otros días" (A-B.: III, 284).

"Una especie de atrio o vestíbulo del antiguo templo se destinó para los ejercicios piadosos de la congregación, con una devota imagen de nuestra Señora, en un curioso retablo. El prefecto de la CONGREGACIÓN que era uno de los sujetos más autorizados del colegio del Espíritu Santo, se interesaba con sus amos, para que, los domingos y principales fiestas de nuestro Redentor y de su santísima Madre, les dejasen algunos ratos libres para cumplir con las obligaciones de congregantes. Dentro de poco, no fue necesaria esta providencia; porque los amos mismos, reconociendo el fruto de la prontitud y fidelidad del servicio, en la quietud de sus familias y la instrucción y reforma de sus criados, los enviaban, á porfía, para que diesen su nombre en tan gloriosa esclavitud.

"Se les hacían pláticas proporcionadas a su condición y a su rudeza y, en determinados días, visitaban con el prefecto las cárceles y hospitales, sirviendo a los enfermos y procurándoles de su pobreza, algunos socorros, con edificación de sus mismos dueños y de toda la ciudad. Avisaban fielmente al prefecto, de los congregantes enfermos; les procuraban algunos alivios y sufragios temporales y espirituales, y ejercitaban unos con otros, todos los oficios de caridad cristiana" (A-B.: III, 284).

"Sabido uno de los congregantes el mal estado de otro que, dejada su legítima mujer por una concubina, se hallaba en los últimos términos de la

vida y que, en esta mala disposición había recibido los sacramentos, fue luego a dar al padre la noticia; la que valió para la conversión de aquel infeliz y para la salvación de su alma, según se pudo conjeturar, por las demostraciones con que manifestó, después, la sinceridad de su penitencia" (A-B.: III, 284).

1677 "Roma, 31 de Diciembre de 1677" (De la respuesta de N. M. R. P.

Juan Pablo Oliva, prepósito general de la Compañía, a los postulados que le propuso el padre procurador Juan de Monroy):

Postulado 5. "El P. Antonio Langarica hace algunas súplicas a V. P., y son que se digne encomendar a los padres provincial y rector del colegio del Espíritu Santo de la Puebla, la CONGREGACIÓN de los ESCLAVOS y NEGROS, fundada en dicho colegio para que la promuevan y adelanten; y que no quite ni revoque el padre rector, lo que, con beneplácito del padre provincial, se le ha concedido a dicha CONGREGACIÓN; y, en particular, que la fábrica de la capilla que, a su costa, edifican los congregantes, se prosiga y acabe: y que no se prohíba tocar dos campanas de las menores, en la muerte y entierro de los congregantes; ni el dar las cenas y comidas a los pobres del hospital y de la cárcel, que suelen dar los congregantes, acompañándolos el padre prefecto y otra gente noble; y que el jueves santo se deposite el Santísimo Sacramento, como antes se hacía, en la capilla de la iglesia, asistiéndole devotamente los congregantes".

Respuesta: "Todo lo sobredicho concedo, y, en carta particular, se lo aviso al padre provincial, encargándole mucho que procure eficazmente la ejecución" (A-B.: III, 408).

— "Roma, 31 de Diciembre de 1677" (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva al padre provincial Francisco Jiménez): "Encomiendo mucho a V. R. y a sus sucesores la CONGREGACIÓN de los ESCLAVOS y NEGROS, del colegio del Espíritu Santo, de la Puebla; y procure fomentarla y adelantarla, y que los rectores hagan lo mismo; y que éstos no quiten ni revoquen lo que con aprobación y beneplácito de los provinciales, se le hubiere concedido a dicha CONGREGACIÓN; y en particular encargo a V. R. que no se les prohíba a los congregantes dar las cenas y comidas que, con grande edificación suelen dar a los pobres de la cárcel y hospital, acompañándolos el padre prefecto de la CONGREGACIÓN y otras personas nobles. Añado que, en la muerte y entierro de los congregantes no se prohíba tocar doce (sic, por dos) campanas de las menores, ni proseguir y acabar la fábrica de la capilla que a su costa edifican los congregantes.

"Esto mismo escribí a V. R. en 20 de Julio de 1676".

(Boletín del Arch. Gen. Nac. [México, 1944], t. XV, N° 4, p. 610).

CONGREGACIÓN DE INDIOS, EN SAN GREGORIO.

1602 "Roma, Febrero de 1602". Respuestas dadas en Roma en Febrero de 1602, por el P. Gen. Claudio Aquaviva, al memorial del P. Antonio Rubio.

Postulado N° 3. "Si se contenta V. P. que los indios de las CONGREGACIONES de México, se entierren en la iglesia, donde ahora se juntan, que es en S. Gregorio".

Respuesta: "No me parece conveniente que todos se hayan de enterrar en la Iglesia de S. Gregorio; pero el padre provincial podrá dispensar con algunos de ellos, cuando hubiere particulares razones para ello, lo cual se remite a su prudencia" (Congr. 49 ff. 296-7) (A-B.: II, 601).

1616 "En el templo de S. Gregorio ha habido frecuencia de confesiones y comuniones aún más que otras veces, no sólo la cuaresma y jubileos en que hay más extraordinario concurso, sino también entre año, a todos tiempos, a que ayuda el buen ejemplo de los cofrades de las dos CONGREGACIONES de la ANUNCIATA y de la ASUNCIÓN, que aquí están fundadas de mexicanos y chinos, y prosiguen con fervor, señalándose entre todos, así en frecuentar los sacramentos y los demás ejercicios de virtud, como en celebrar sus fiestas, y en la general limosna que hacen en ambas pascuas, a todos los pobres que pueden hallar, como se ha escrito otras veces; lo cual, todos hacen con gran solemnidad y devoción, y a su imitación acuden otros muchos de dentro y fuera de la ciudad, con que, aunque no tenemos cargo de doctrina, se puede decir que se doctrinan aquí, más que en ninguna otra doctrina" (Del Anua de 1616).

CONGREGACIÓN DE INDIOS EN LAS MISIONES.

1697 "Roma, 3ª carta de 27 de Julio de 1697, del P. Gen. Tirso González al P. Prov. Juan de Palacios: Ordenará V. R. que en todas las misiones ya fijadas, donde no las hubiere se erijan CONGREGACIONES de INDIOS; las cuales desde ahora, para cuando estuvieren formadas, las agrego a esta primaria de la Anunciata de Roma; y si para consuelo de los indios pareciere conveniente, que se remitan cartas de agregación, se remitirán, avisando de los títulos o advocación con que se hubieren erigido, y de la residencia o misión en que se han erigido".

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G: II [1250]).

CONGREGACIÓN DEL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO. (Puebla).

1616 (Del Anua de 1616): “Los demás estudios de retórica y latinidad, en virtud y aprovechamiento en los ejercicios literarios y de piedad, han hecho los mismos progresos y con el mismo fervor que otras veces, a que ayuda mucho la CONGREGACIÓN de la ANUNCIATA, frecuentando sus pláticas y comuniones, al modo que en otras partes”.

CONGREGACIÓN DEL COLEGIO DE SAN GERÓNIMO. (Puebla).

1616 “Tanto en la CONGREGACIÓN, como en los estudios, se aventaja, en Puebla el Seminario de S. Jerónimo, pues ha crecido el número de alumnos, de esta ciudad y de otras que forma un buen grupo, e importa mucho su buen ejemplo y virtud, para la buena imitación de los demás que frecuentan nuestros estudios” (Del Anua de 1616).

CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

(Del Col^o de S. Ildefonso, Puebla).

1696 “Roma, 28 de Julio de 1696” (De una carta del P. Gen. Tirso González al padre provincial Juan de Palacios):

“Pídesenos carta de agregación de una nueva CONGREGACIÓN que en el colegio de S. Ildefonso, de la Puebla, se ha fundado en la capilla de NUESTRA SEÑORA de los DOLORES, con esa advocación y título, y que sea para todo género de personas, hombres y mujeres.

“Remití en primera vía de este despacho, la agregación, pero no con la extensión que se pide; porque, como he avisado otras veces, nuestras congregaciones no son capaces de componerse ‘ex personis utriusque sexus’, ni pueden las mugeres ser ‘congregantas’ (sic) de nuestras congregaciones, ni ganar aquellas indulgencias que tienen nuestras congregaciones, concedidas por la Sede Apostólica para sus congregantes; pero ya que la devoción y piedad de las mugeres, tienen consuelo de asistir a los ejercicios espirituales, pláticas, explicaciones de doctrina y demás funciones pías de la congregación, y, todo esto, como nos escriben, se hace en público en la iglesia, no hay inconveniente de dejarlas continuar con su devoción de asistir a todos esos piadosos ejercicios, como tengo avisado en otras ocasiones, en que se trataba de las congregaciones de morenos y pardos”.

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G. II [1240]).

CONGREGACIÓN MARIANA, DE QUERÉTARO.

1625 “Con la fundación de nuestro colegio de Querétaro, coincidió la fundación de la CONGREGACIÓN MARIANA. Otro excelente medio para conservar entre año la frecuencia de sacramentos, ha sido la erección y fundación de una CONGREGACIÓN de gente seglar que aquí se ha instituído, que participa y goza de las grandes indulgencias y gracias que los sumos pontífices tienen concedidas a la congregación primaria, que, con título de la Anunciata está instituído en el colegio romano. Y como los alumnos de estas congregaciones, es gente que trata de ejercicios de virtud (porque ese es el fin para que se instituyeron), y entre todos los ejercicios de virtud y entre todas las devociones cristianas, tengan la primera la del uso de los santos sacramentos, y la devoción en recibirlos y frecuentarlos, es lo que más se les encarga a nuestros congregantes; y de allí se sigue que los ejemplos que ellos dan en esto, sea eficaz medio para conservar en la república la frecuencia utilísima de los divinos sacramentos; lo cual hace también admirable compañía con la devoción a la santísima Virgen”.

(Pérez Rivas: *Crónica*, II, p. 349).

CONGREGACIÓN MARIANA DE SAN LUIS POTOSÍ.

1625 “Para la perseverancia en la frecuencia de sacramentos, se instituyeron en SAN LUIS POTOSÍ las CONGREGACIONES que usa la Compañía en sus casas y colegios, de los estudiantes más virtuosos y devotos; y la una y la otra dedicadas a la Virgen santísima, que es quien, con la leche dulcísima de su devoción, suaviza y atrae a sí los corazones de los fieles, y les hace suaves los ejercicios espirituales.

“En estas CONGREGACIONES se celebran con gran solemnidad las fiestas de la Reina del cielo y las principales solemnidades de ella; y de la que es ciertísimo que más gusta la Virgen, es de que sus devotos se sienten a la mesa y gocen del convite del cielo que les tiene preparado su santísimo Hijo; y así, sus devotos congregantes, no sólo frecuentan la sagrada comunión en las fiestas de nuestra Señora, sino por lo menos, cada mes, y, otros, de ocho en ocho días; y, en particular, los estudiantes, desde sus tiernos años, para proseguirlo después en el resto de la vida, se amoldan a la frecuencia de los santos sacramentos”.

(Pérez Rivas: *Crónica...*, II, p. 339).

CONGR. MARIANA DE MÉRIDA, YUC.

1618 “Luego que los padres Tomás Domínguez y Francisco de Contreras, que iban a dar asiento a nuestra residencia y colegio, llegaron a *Mérida*, procuraron entablar todos los ejercicios de piedad y devoción que ayudan a la guarda de la vida cristiana. Uno de estos fue, como muy principal, fundar en nuestra iglesia la CONGREGACIÓN de SEGLARES, que, muy en particular se dedican al servicio de la santísima Virgen, como donde quiera que tiene casa la Compañía, lo usa.

“Admitieron esta utilísima devoción los vecinos de *Mérida* con grande gusto, y los más principales de ella se inscribían por congregantes, acudiendo con mucho cuidado a los ejercicios y leyes de la CONGREGACIÓN; a pláticas los domingos por la tarde; a frecuentar sacramentos, y a celebrar con grande solemnidad las fiestas de la santísima Virgen, visitando esos días, con limosnas y regalos a los pobres del hospital y cárcel, haciendo cuenta que visitaban a Cristo; y pasaba tan adelante el fervor de esta devoción, que hubo congregante que, si entendía que despedían del hospital a alguno que no estaba del todo convaleciente, lo llevaba a su casa, hasta enviarlo consolado y del todo sano”.

(Pérez Rivas: *Crónica...*, II, p. 295).

CONGR. DE VALLADOLID (Morelia), Mich.

1616 “También en el colegio de *Valladolid* (Morelia), son comunes nuestros ministerios; hay indios y españoles; los sermones han sido frecuentados más que otros años; y en particular, sólo me avisan que este año se aumentó y autorizó la CONGREGACIÓN de nuestra SEÑORA, creciendo el número de los congregantes, y eligiéndose por prefecto de ella, uno de los capitulares, asistiendo el Ilmo. Sr. obispo, fray Baltazar de Covarrubias, agustino (1608-26) a la elección, y dando favor a este y otros ejercicios, así literarios de nuestros estudios, como a las fiestas que se han celebrado en nuestro templo, mostrándose en todo muy aficionados a nuestra Compañía y valiéndose de su consejo en los negocios de más importancia”.

(Anua de 1616).

1697 “Roma, 5a. carta de 27 de Julio de 1697. Remito en esta ocasión una carta de agregación de la CONGREGACIÓN de MORENOS y PARDOS que se ha erigido en el colegio de *Valladolid*, y la pide el padre rector de aquel colegio”.

(González Tirso, carta al P. provincial Juan de Palacios, y es la quinta carta de 27 de Julio de 1697) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G II [1252]).

CONGREGACIÓN MARIANA DE VERACRUZ.

— Otra CONGREGACIÓN, que duró hasta el tiempo de la expulsión, fue la de negros, de la ciudad de *Veracruz*, emporio de negros y esclavos de la Nueva España.

Desde que se establecieron allí los jesuitas, hubo siempre uno o varios padres, ocupados en el alivio de las miserias, físicas y morales de aquella pobre gente, que, contra todas las leyes cristianas, era víctima de las codicias de aquellos tiempos.

“Uno de los jesuitas de *Veracruz* que con gran éxito trabajó en este ministerio, fue el P. Diego Felipe Mora, fundando y promoviendo para ellos doctrinas dominicales concurridísimas, y auxiliándoles en sus necesidades, por medio de la CONGREGACIÓN de SAN JAVIER, a que pertenecían todos los clérigos y personas de representación de aquel puerto”.

(Decorme: *La Obra...*, México, 1941, t. I, p. 311).

CONGR. DE LA EXPECTACIÓN DEL PARTO EN ZACATECAS.

1617 “Se añadió en el colegio de *Zacatecas* la erección de una devota CONGREGACIÓN de seglares, dedicada a la santísima *Virgen* y a la festividad de la *expectación* de su *Soberano Parto* en que entran de lo más lucido de los vecinos de la ciudad, los cuales, los domingos del año, por la tarde, se emplean en venir a las pláticas espirituales que se les hacen. Asisten a la Salve que después de ella se canta en un altar que la misma CONGREGACIÓN tiene dedicado, con un muy rico retablo, donde celebran con gran solemnidad las fiestas de la Reina de los Angeles.

“Y finalmente, los de esta ilustre y devota CONGREGACIÓN, son los que más frecuentan los santos sacramentos, en particular, los primeros domingos de mes, que está dedicado al jubileo que se gana, estando descubierto el Santísimo Sacramento: ejercicios todos con que se conserva la devoción cristiana en una ciudad que, por otra parte, toda ella está divertida en adquirir y sacar plata de las entrañas de la tierra, que son los frutos de sus campos”.

(Pérez Rivas: *Crónica...*, t. II, pp. 240-241).

CONGREGACIÓN MARIANA DE DURANGO.

1611 “Con ocasión de haber ido el año de 1610 a la visita de Guadiana (Durango) el P. Martín Peláez, llevado del amor que tenía a aquella residencia, de que había sido el primer fundador, le procuró el sólido bien de la CONGREGACIÓN de la ANUNCIATA, dejando orden para que luego se estableciese, como en efecto se ejecutó a principios del año de 1611”.

(Alegre: II, 42-44) (Alegre-Burrus: II, 217-18).

“Es muy expresiva y piadosa, la carta del gobernador y capitán general sobre este asunto, para que podamos omitirla:

“Entre los grandes beneficios (dice) que todo el reino y esta república recibe de la Compañía de Jesús, uno, y a mi ver, de los más principales, es el de haber dejado ordenado V. R., cuando vino a la visita de esta casa, que en ella se estableciese la CONGREGACIÓN de NUESTRA SEÑORA; la cual puso en ejecución el P. *Francisco de Contreras*, luego que llegó, con mucho gusto y cuidado. Y así el día de la Anunciación (24 de Marzo) se propuso al pueblo, y el día tercero de pascua (Abril) nos juntamos en la iglesia, y gustando el padre rector *Francisco de Contreras* que yo asistiera como protector, lo acepté con mucha voluntad de servir a la Virgen en cuanto pudiese. Nombramos los oficiales que en semejantes *Congregaciones* suele haber: por prefecto a mi teniente, el doctor don Martín de Egurrola, y en los demás oficios, a los alcaldes ordinarios, oficiales reales y demás gente honrada de esta república; y, protesto a V. R. que, habiendo entendido el intento de la CONGREGACIÓN, y los medios y fines de ella, se ha recibido con general aplauso de todos, que es, sin duda, uno de los más eficaces medios que usa la Compañía, para alcanzar el fin que pretende, de la salud de las almas.

“Yo, en nombre de todos, beso a V. R. las manos, por este singular bien que nos dejó, y le suplico escriba al M. R. P. General, noticiándole el asiento de esta CONGREGACIÓN, y pidiéndole se sirva mandarla agregar a la primera de aquella corte con el título de la Anunciata; y que asimismo, su paternidad reverendísima se sirva enviarnos las letras apostólicas y demás recaudos, con la mayor brevedad posible, para gozar las gracias e indulgencias.

“Dios nuestro Señor guarde a V. R. muchos años, para que recibamos semejantes mercedes. Guadiana, 12 de Abril de 1611.

“Soy de V. R. Francisco de Ordiñola” (Alegre: II, 43-45).

CONTRERAS, FELIPE DE,

(-1691)

BIOGRAFÍA

1645 “Roma, 7a. carta de 30 de Diciembre de 1645” (De una carta del P. vicario Carlos Sangrius al padre provincial Juan de Bueras):

... “Pero lo que más disonancia ha causado, es la admisión del hermano FELIPE de CONTRERAS, no de muchas prendas y de poco juicio y asiento, ilegítimo, con madre y hermana pobres, a quienes el colegio de México da cada semana un tanto de limosna, y poco antes despedido por justas causas y parecer uniforme de los consultores de provincia; y ha crecido el reparo y la nota que fuese admitido un hombre de estas cualidades, y que presentó un informe muy largo en orden a probar había sido injustamente despedido por el padre Luis de Bonifaz (dos veces provincial: la 1a. 1637-8; la segunda, 1641-44); y que había de ser restituido al estado religioso, que sin justicia se le quitó.

“Cierto, causa maravilla que, a personas de tales prendas y con tales circunstancias, y contra el sentimiento de los consultores, le admitiese el P. (Francisco) Calderón (1644-46); y esto, aun sólo por el viso de gobierno, prudencial y conveniente; porque por el valor y jurisdicción de los provinciales, es otro embarazo mayor, pues nuestro padre Mucio (Vitelleschi) el año de 1640, habiendo precedido consulta de los padres asistentes, avisó por todas las provincias de la Compañía, y a 25 de Marzo del mismo año a las de la asistencia de España, y llegaron al Perú, Chile y Filipinas, ‘que ningún provincial o visitador pudiese recibir en la Compañía, a ninguno que hubiese sido de ella, sin tener particular y nueva licencia del General’, y, causa admiración cómo no llegó a esa provincia una de las dichas cartas. Y si bien, se dirá que mientras a un provincial no le consta la revocación de jurisdicción, es válido lo que obra, conforme a sus facultades ordinarias; y es así, que, de parte de la Compañía, era fácil el reparo de iguales disposiciones; pero quien asegura que de parte de los así admitidos no se reclamó en ningún tiempo, diciendo si el provincial pudo o no admitirlos; y si el negocio se lleva a tribunales de fuera, la presunción está contra la Compañía; en fin, quiero oír el parecer de los padres asistentes y de otras personas

doctas, y quizá se dirá después, qué forma y modo se ha de tener, para que este negocio quede bien soldado para los tiempos venideros”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V de mss. f. 77).

1648 “Roma, 30 de Junio de 1648” (De una carta del P. Vicente Carafa al padre provincial Pedro de Velasco 2a. vía):

“FELIPE de CONTRERAS, dos veces expulso de la Compañía, me ha escrito y alega la sin razón con que le despidieron; y el P. Nicolás de Estrada, rector del noviciado de Santa Ana me informa también y escribe muy en su favor; yo deseo que, si no hubo causa legítima para despedirle, que se condescienda con su petición y deseo.

“V. R. lo examine y comunique con sus consultores; y si se averigua que no hubo causa bastante para darle dimisoria, lo reciba; pero, no de otra suerte si fue despedido justamente por sus faltas; y advierto a V. R. que, si lo despidieron sin culpa, no será necesario que vuelva otra vez al noviciado, ni haga de nuevo los votos, porque en tal caso no ha dejado de ser de la Compañía”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V de mss. f. 177).

1651 “Roma, 20 de Mayo de 1651” 3a. carta (De una carta del P. Gen. Gosvino Nickel al padre provincial Andrés de Rada: ...“Algunos me escriben a favor de FELIPE de CONTRERAS, expulso, y él lo pide con grande afecto. Trátelo V. R. con sus consultores, y, si se juzga será de servicio de nuestro Señor vuelva a la Compañía, yo dispense y doy licencia para que sea recibido”).

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V mss. f. 177).

1654 (Del “Diario” de Martín de Guijo, edic. Méx^o 1853, pp. 290-1):

“Provisión de sacristán mayor. Habiendo muerto el licenciado Benito de Ayala, sacristán mayor de la catedral de México y maestro de ceremonias: sobre proveer las plazas se levantaron entre los prebendados muchos disturbios, que tuvo noticia de ellos el virrey (lo era D. Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque (9-III-1653-15 Ag^o 1660), con que se dio voz al fiscal de su majestad, y dio por respuesta ‘que todas las vacantes que hubiese en la catedral, las había de proveer su excelencia, por el patronato real’, en cuya virtud, notificó al cabildo, que se juntasen y propusiesen tres personas, para señalar una de ellas en nombre de su majestad. Y habiéndose detenido (ellos) muchos días en hacer dicha proposición, hubo el virrey de llamarlos a su salón; y, junta la real audiencia y ministros de ella, los reprendió agriamente, por no obedecer a su audiencia; y habiendo alegado el deán, D. Alonso de Cuevas, pidió licencia al virrey para hacer su propuesta; y se la dio; y luego, lunes 11 de Agosto de 1654 se juntaron

en cabildo, y le remitieron nómina de tres sacerdotes, que fueron los licenciados, Bartolomé de Quevedo, sochantre del coro y capellán de él y apuntador, y Juan de Ortega, capellán del coro y cobrador de las rentas de los aniversarios, y FELIPE de CONTRERAS, clérigo suelto, y que había tenido la ropa de la Compañía de Jesús. Visto por el virrey, señaló al dicho Quevedo, viernes 14 de dicho mes”.

(Martín de Guijo: *Diario*. Edic. México, 1853, pp. 290-1).

1653-55 “En la décima quinta congregación provincial, tenida en México en Noviembre de 1653, se nombró de procurador al P. Diego de Monroy; y en su segundo memorial, llevaba el siguiente postulado:

“2. Bacchalaricus PHILIPPUS de CONTRERAS, qui olim fuit e Societate dimissus, petit a P. V. litteras patentes, ut in die suae morti proximo a superiore (si fuerit) vel ab alio nostrae Societatis, in eadem admittatur, emittendo nostra vota simplicia, ut mos est in nostra Societate post biennium et ut sicut unus ex nostris sepeliatur; et quod V. P. confirmet litteras quas a suo alio antecessore et a patre Francisco Calderón provinciali, de hac re obtinuit”.

1655 *Responsum*: “Romae, 9 Octobris 1655. Eadem ei gratiam impertior.

Quod vero attinet ad confirmationem litterarum P. Francisco Calderón, ut possit redire ad nostram Societatem, non determino; satius duxi id permittere arbitrio provincialis (ut iam scripsit P. [Franciscus] Piccolomineus, pia memoriae, 20 maii 1651, paulo ante mortem) qui, auditis suis consultoribus, exequi poterit, quod e re divina fore iudicabit”. “Goswinus Nickel”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. [1932] *Cartas de los PP. Generales*) (Nickel, Gosvino: *Respuesta al segundo memorial*. 9 Oct. 1655) (A-B.: III, 386).

1691 “Lunes, 25 de Junio de 1691: entró en la Compañía e hizo los votos en cama, el licenciado FELIPE de CONTRERAS, de la Compañía”.

(Robles: *Diario*. . . Año 1691, en *Documentos para la historia de México*. México, 1853, p. 63).

— “Miércoles, 4 de Julio de 1691. Se enterró en la casa profesa el licenciado FELIPE de CONTRERAS” (Ibid., p. 64).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, III, Roma 1959, p. 386.
- 2 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V, mss. ff. 77, 177 y ms. 228.

- 3 CARAFA, VICENTE, S. J. Carta al padre provincial Pedro de Velasco, Roma, 30 de Junio de 1648.
- 4 MARTÍN DE GUIJO, LIC. GREGORIO, Diario de sucesos notables (abarca desde 1648 a 1664) Edic. México, 1853, en *Documentos para la historia de México*, t. I, pp. 290-291.
- 5 NICKEL, GOSVINO, S. J. Carta al P. Prov. Andrés de Rada. Tercera carta de Roma, 20 de Mayo de 1651.
Responsum ad secundum memoriale patris Didaci de Monroy, Romae, 9 Octobris 1655.
- 6 ROBLES, LICENCIADO ANTONIO, Diario de sucesos notables (abarca desde 1665 a 1703) Edic. Méx^o 1853, en *Documentos para la historia de México*, t. III, pp. 63-4.
- 7 SANGRIUS, CARLOS, Vic. Gen. S. J. Carta al padre provincial Juan de Bueras. Roma, séptima carta de 30 de Diciembre de 1645.

CONTRERAS RAMIREZ DE CEPEDA, FRANCISCO, P.

(1567-1625) († 58)

BIOGRAFÍA

Preliminar: "En un retrato de él, al óleo, que se conservaba en la Universidad, y en el cual está el padre de pie, descubierta la cabeza, cubierta sólo con un becoquín; el pelo no muy crecido ni muy aliñado; cejas pobladas, ojos grandes y negros, nariz afilada, pómulos salientes, boca un poco apretada, y, al parecer, ornada con un ligero bigote, barba saliente, en cuyo mentón, se dibuja una ligera piocha; rostro anguloso; su cuerpo, cubierto con la sotana y manteo de la Compañía; una de sus manos apoyada sobre una mesa, lleva una pluma, que descansa sobre un libro abierto; el bonete, desmesuradamente grande y de cuatro picos, se halla sobre otro libro cerrado; la otra mano (la izquierda), delgada y nerviosa, aparece como apoyada sobre la faja; y al pie de la pintura, una inscripción que dice así:

"El venerable señor don FRANCISCO de CONTRERAS RAMÍREZ de ZEPEDA, colegial mayor de esta santa casa; doctor en sagrada teología; cura beneficiado por su Majestad, de la ciudad y puerto de la Veracruz; religioso profeso de la Compañía de Jesús, catedrático primario de teología; fundador del colegio y universidad de santa Catarina de la ciudad de Mérida, en virtud de

bula y real cédula, año de 1618. Varón de gran virtud, literatura, elocuencia, gobierno y ejemplo” (Trae este retrato el benemérito P. Decorme, en su *Memologio* ms. de 1940, p. 322 bis).

1567 “Natural de la Puebla de los Angeles” (Berist.) (Larios) (No citan la fecha, que se conjetura ser en 1567, pues al morir en 1625, dice su biógrafo que tenía 58 años de edad).

— “Según los trienales, nació entre el año de 1567 a 1569” (Lecina).

1590 “Colegial en el mayor de Santos de México, por el año de 1590” (Berist.).

1591-? “Cura de la ciudad y puerto de Veracruz” (Berist.). “Y después, jesuita” (Ib.).

1593 “Tenía al morir, 32 años de haber ingresado a la Compañía” (Larios).

— “Entró en la provincia de Nueva España el 25 de Marzo de 1593, siendo ya sacerdote, graduado en artes y teología y rector del conservatorio (sic) de Santa María de Santos” (Lecina).

— “Llamóle nuestro Señor a la Compañía, en unos ejercicios que tuvo en nuestro colegio de México, siendo actualmente, rector del colegio de Santos de aquella ciudad, y sacerdote, habiendo acabado enteramente sus estudios, en que entró graduado de bachiller” (Larios, Diego, S. J., *Nécrol.*).

— “Llamado de nuestro Señor a la religión, como se demostró en dos victorias que alcanzó en el principio de su llamamiento: la una, de carne y sangre; la otra, del mundo, y de lo que más se estima en él, que son sus honras y riquezas.

“La victoria de carne y sangre fue, que, estándose determinando qué religión escogería, la carne y sangre le inclinaban a entrarse en otra religión donde tenía parientes y conocidos; y sintió un impulso interior en que Dios le decía, ‘que en la Compañía’, donde no tenía ninguno; ‘que el mismo Señor le sería padre y hermanos y todas las cosas’, y esto, con tanta eficacia, que, fiado del Señor que así le llamaba, se entregó a lo que parecía su santa voluntad; y, así, pidió la Compañía; y, estándola pretendiendo, sabiéndolo su padre, procuró grandemente que, ya que había de ser religioso, lo fuese en otra religión y no en la Compañía, fundado no más, que en el temor de que en algún tiempo, no le despidiesen de ella. Mas el buen hijo le convenció, diciéndole: ‘Cuando, lo que el Señor no permita, esto sucediere, y me viere vuestra merced fuera de la Compañía, déme con las puertas en la cara y no me reconozca por hijo, pues, cuando tal me sucediere, no mereceré serlo.’” (Larios: *Nécrol.*).

“La victoria que alcanzó del mundo, fue, que, estando pretendiendo la Compañía, le trajeron de la Puebla, mulas y recaudo para que se partiese a un beneficio muy pingüe en que le proveía el señor obispo de aquella ciudad, (éralo D. Diego Romano), y escribiéndole en la misma razón y enviándole la provisión, él lo renunció todo, y dio prisa a que lo acabasen de recibir, como lo hicieron, dejando burlado al mundo y a sus locas esperanzas”.

(Larios, Diego: *Necrología*).

— “En el noviciado, fue uno de los que le edificaron” (Ibid.).

1595 “Y después de él, se ocupó en el ministerio de los indios algunos años; cuya lengua sabía tan consumadamente, que solía decir que la hablaba con la facilidad de la española; y ejercitó este ministerio con grande fruto de los indios y satisfacción y edificación de todos” (Larios: *Necr.*).

1596 Del catálogo de los padres y hermanos que en esta provincia saben lenguas y las ejercitan, y de los que atienden a deprenderlas, en Abril de 1596 años, firmado por el padre provincial Esteban Páez” (Mex. 4, ff. 93-94) (A-B.: I, 576):

“En el colegio de Puebla: el P. FRANCISCO de CONTRERAS sabe muy bien la lengua mexicana, y se ha ejercitado en confesar en ella, un año”.

1597 “En San Luis de la Paz, es el octavo jesuita doctrinero que permaneció allí desde 1597 hasta 1616, con intermitencias e intervalos en esa permanencia” (Ramírez, Esteban, Pbro. *Estudio hist. de S. Luis de la Paz*, 149).

1605 “Predicador en Mérida, Yucatán” (Cogolludo).

— “Roma, 20 de Abril de 1605” (De una carta del P. Gen. Claudio Aquaviva al padre provincial Ildelfonso de Castro): “Según las informaciones que se nos han enviado de esa provincia, para los que han de ser admitidos a grado firme en la Compañía, se podrá dar la profesión de cuatro votos, a los PP. José de Vides, Luis de Ahumada y FRANCISCO de CONTRERAS”.

(Al margen dice con otra letra): “Dióseles a éstos la profesión de cuatro votos”.

1606 “Hizo la profesión de cuatro votos el 24 de Septiembre de 1606” (Lecina). Lo cual concuerda con lo que dice su biógrafo Larios: “Tenía 19 años de profeso, cuando en 1625 murió”.

1608 “El último tercio de su vida, le ocupó la obediencia, ya en gobierno, ya en predicar” (Larios).

1610 “Entre los grandes beneficios que al visitar Guadiana, nos dejó el P. Martín Peláez (1610), fue uno el de dejar fundada la congregación

de nuestra Señora, lo cual puso en ejecución el P. FRANCISCO de CONTRERAS, luego que llegó a principios de 1611, con mucho gusto y cuidado. Y así el día de la Anunciación (24 de Marzo) se propuso al pueblo y el día tercero de Pascua (Abril), nos juntamos en la iglesia, y gustando el padre rector FRANCISCO de CONTRERAS que yo asistiera, como protector, lo acepté con mucha voluntad de servir a la Virgen en cuanto pudiese”.

(Ordiñola, Francisco, Cap. al P. Martín Peláez, Guadiana, 12 de Abril de 1611).

— “Fue superior de la casa de Guadiana el P. FRANCISCO CONTRERAS” (Alegre: II, 42) (Larios: *Necrolog.*).

— “Superior de Guadiana. Milagros de S. Ignacio. Fundación de la Congregación mariana” (Alegre: II, 42-44):

“La repentina salud conseguida por medio de nuestro glorioso padre S. Ignacio, nos acuerda otro prodigio de los muchos con que ya por este tiempo se había hecho célebre la imagen del santo, que se venera en el colegio de de Guadiana, y lo refiere así, el P. FRANCISCO CONTRERAS, superior de aquella casa:

“Leonor Martínez, mujer del capitán Juan Zudía Pacheco, se hallaba con tan recios dolores de parto, que se desconfiaba de su vida. Aplicáronsele sin efecto varias reliquias, pero enviándole la milagrosa imagen que aquí tenemos, cesaron luego los dolores; y, al siguiente día, dio a luz con felicidad. Sobrevínole después una maligna calentura que, yendo siempre en continuo aumento, dentro de muy pocas horas se vio desahuciada de los médicos. Envióme a llamar a la media noche, miércoles 25 de Mayo (1611): halléla con un sudor frío, los ojos cuasi quebrados, el pecho ronco, y apenas me parecía que pudiese amanecer. Amaneció, y diéronle el viático, y dentro de media hora la extremaunción. Los médicos se despidieron, y cesaron las medicinas, como ya muerta.

“Quedaron los padres del colegio asistiéndola. Uno de ellos pidió a los circunstantes que, puestos de rodillas, orasen a nuestro Señor le diese la salud por los méritos de S. Ignacio, cuya imagen tenía a su lado la enferma, y a quien, en medio de sus ansias, miraba o volvía la cara muchas veces. Apenas se hincaron a hacer esta oración, cuando se privó totalmente, perdió la habla, crecieron las fatigas y agonizó por más de dos horas.

“Comenzaron los padres a decir la recomendación del alma; teníanle al lado, la candela, y comenzó a boquear y estirarse el cuerpo, creyendo todos los presentes, que había expirado, según todas las señas.

“En este mismo punto, cuando ya toda la familia y presentes la lloraban por muerta, volvió en sí, se sentó sobre la cama, y mirando a todos con una

boca de risa: 'Ya estoy buena (les decía), Dios me ha sanado por la intercesión de S. Ignacio', cuya imagen tenía a su lado la enferma. "Déjenme levantar.

"Divulgóse luego la fama de este prodigio, acudió cuasi todo el pueblo a verla y ser testigo de un milagro tan grande, como ellos decían, y depusieron después, en toda forma.

"Hasta aquí el P. FRANCISCO de CONTRERAS" (Alegre: II, 42-3).

(Alegre-Burrus: *Hist.*, II, 217-18).

"La devoción que, por estas maravillas, ha conservado siempre esta ciudad, a nuestro santo patriarca, ha fomentado también en ella, una estimación y aprecio de los ministerios de la Compañía, que la hace muy digna de nuestro agradecimiento" (Alegre: *Ibid.*).

— "Fue insigne operario de indios y españoles y muy consultado por toda clase de personas" (Lecina).

— "Con ocasión de haber ido el año de 1610 a la visita de Guadiana (Durango) el P. Martín Peláez, llevado del amor que tenía a aquella residencia, de que había sido el primer fundador, le procuró el sólido bien de la *Congregación* de la *Anunciata*, dejando orden para que luego se estableciese, como en efecto se ejecutó a principios del año de 1611".

(Alegre: II, 42-44) (Alegre-Burrus: II, 217-18).

"Es muy expresiva y piadosa, la carta del gobernador y capitán general sobre este asunto, para que podamos omitirla:

"Entre los grandes beneficios (dice) que todo el reino y esta república recibe de la Compañía de Jesús, uno, y a mi ver, de los más principales, es el de haber dejado ordenado V. R., cuando vino a la visita de esta casa, que en ella se estableciese la *Congregación* de *Nuestra Señora*; la cual puso en ejecución el P. FRANCISCO de CONTRERAS, luego que llegó, con mucho gusto y cuidado. Y así el día de la Anunciación (24 de Marzo) se propuso al pueblo, y el día tercero de pascua (Abril) nos juntamos en la iglesia, y gustando el padre rector FRANCISCO de CONTRERAS que yo asistiera como protector, lo acepté con mucha voluntad de servir a la Virgen en cuanto pudiese. Nombramos los oficiales que en semejantes *Congregaciones* suele haber: por prefecto, a mi teniente, el doctor don Martín de Egurrola, y en los demás oficios, a los alcaldes ordinarios, oficiales reales y demás gente honrada de esta república; y, protesto a V. R. que, habiendo entendido el intento de la *Congregación*, y los medios y fines de ella, se ha recibido con general aplauso de todos, que es, sin duda, uno de los más eficaces medios que usa la Compañía, para alcanzar el fin que pretende, de la salud de las almas.

"Yo, en nombre de todos, beso a V. R. las manos, por este singular bien que nos dejó, y le suplico escriba al M. R. P. General, noticiándole el asiento

de esta *Congregación*, y pidiéndole se sirva mandarla agregar a la primera de aquella corte con el título de la Anunciata; y que asimismo, su paternidad reverendísima se sirva enviarnos las letras apostólicas y demás recaudos, con la mayor brevedad posible, para gozar las gracias e indulgencias.

“Dios nuestro Señor guarde a V. R. muchos años, para que recibamos semejantes mercedes. Guadiana, 12 de Abril de 1611.

“Soy de V. R. Francisco de Ordiñola” (Alegre: II, 43-45).

1612-? “El P. FRANCISCO de CONTRERAS, buena lengua mexicana, y la ejercita en Zacatecas, donde está predicando a españoles” (A-B.: II, 554) (Catálogo de los que en esta provincia de Nueva España saben la lengua y se ejercitan en ella, N^o 43).

1614 “En este año de 1614, pasó de superior a la residencia de S. Luis de la Paz” (Lecina).

— “Fue superior de S. Luis de la Paz” (Larios: *Necrol.*).

1618 “Catedrático de teología y fundador del colegio seminario y universidad literaria de Campeche (sic, por Mérida) (Berist.). Fue siempre venerable por sus virtudes” (Berist.).

— “En 1618 fue compañero del P. Tomás Domínguez en la ciudad de Mérida” (Decorme: *La Obra...*, I, 76).

— (Versión de Pérez Rivas: *Crón.* II, 293 y ss.): “Escribieron los ciudadanos de Mérida a nuestro padre provincial, a México (lo era el P. Nicolás de Arnaya), pidiéndole que, de su parte, aceptase la fundación del capitán D. Martín de Palomar, y se sirviese de enviar algunos religiosos padres, que diesen principio a ella; y resolvió, con consulta de los padres graves de la provincia, enviar tres padres sacerdotes con un hermano nuestro, para que, aceptada la fundación, echasen los primeros fundamentos de ella.

“Por superior de los demás y primer rector de este colegio, fue señalado el padre Tomás Domínguez, varón de grande religión, letras y prudencia, y que la gobernó muchos años, con grande ejemplo de virtud en aquella república, como también de la de su compañero el P. FRANCISCO de CONTRERAS.

“Llegados nuestros religiosos a Mérida, fueron recibidos del señor obispo don fray Gonzalo de Salazar, de la orden de S. Agustín (1608-1636) con sus prebendados, y del gobernador (D. Tristán de Luna y Arellano, mariscal de Castilla), y cabildo secular, con muchas muestras de benevolencia.

“Cuando llegaron, había ya llevado para Sí nuestro Señor al capitán Martín de Palomar, habiendo dejado por manda y cláusula de su testamento, que si los de la Compañía viniesen a fundar colegio en Mérida, se les diesen de sus bienes los 36,000 pesos que para esta fundación les dejaba”...

“Luego que los padres Tomás Domínguez y FRANCISCO de CONTRERAS llegaron a Mérida (varones el uno y el otro de grande celo de la gloria de Dios y bien de las almas), comenzaron a entablar muy de asiento los ministerios que en las demás partes donde está, usa la Compañía: sermones, pláticas, doctrinas, visitas de pobres, encarcelados, y enfermos de los hospitales; avivando en todas esas partes, una gran devoción a la frecuencia de los santos sacramentos de la confesión y sagrada comunión, como medios principalísimos de la salud y eterna felicidad de las almas” (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 293, ss.).

“Recibióse esta doctrina con grande gusto de todas partes; en la catedral, donde el señor obispo mandaba predicar a los nuestros, como hasta hoy lo hacen; en conventos de religiosas que hay en esta ciudad, y algunas veces en la iglesia de los padres de S. Francisco.

“Seguíase de estos ministerios gran fervor de confesiones, y, no pocas, generales, que suelen ser buen principio de mudanza y mejoría de vida.

“Procuraron luego nuestros padres, entablar todos los ejercicios de piedad y devoción, que ayudan a la guarda de la vida cristiana. Uno de éstos fue, muy principal fundar en nuestra iglesia la *Congregación* de seglares, que muy en particular se dedican al servicio de la santísima Virgen, como donde quiera que tiene casa la Compañía, lo usa. Admitieron esta utilísima devoción los vecinos de Mérida con grande gusto, y los más principales de ella, se inscribieron por congregantes” (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 294-5).

— “Yucatán, por este tiempo, se veía azotado por infinitos males: había llovido tantísimo que muchos animales se ahogaron, y todas las sementeras se perdieron. Sobrevino pues, tal escasez de alimentos, que las gentes pobres se morían de hambre.

“Estas desgracias no las atribuían aquellos buenos hombres, sino a un terrible castigo del cielo, ya que a ese estado de angustia y de miseria había precedido la fatídica profecía del padre FRANCISCO de CONTRERAS, de la Compañía de Jesús, que, en un sermón anunció, que esos graves infortunios iban a caer sobre esta tierra. Los humildes creyentes temblaban, y apenas podían, en medio de su confusión y de sus zozobras, dirigir al cielo sus fervientes plegarias” (*Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. III de apéndices, México, 1856. Artº Vargas, firmado por V. Calero).

1619 “El 2 de Septiembre de 1619, murió fray Pedro Cardete, franciscano, amantísimo de la Compañía de Jesús, en Mérida, Yucatán. Por mandado del Ilmo. Sr. don fray Gonzalo de Salazar, se hicieron después de su muerte, informaciones que autorizó su Ilma., y en que los padres Tomás Domínguez y FRANCISCO de CONTRERAS depusieron con juramento cosas admirables. En el féretro abrió dos veces los ojos, claros y hermosos, que los volvió

a cerrar otras tantas, derramando muchas lágrimas de devoción el citado P. FRANCISCO de CONTRERAS". (A-B.: II, 320).

1622 "Estuvo en Mérida hasta el año de 1622" (Berist.).

— "De la universidad de Mérida que él había comenzado, pasó, por obediencia, de superior, a la residencia de Oaxaca" (Larios).

— "Ultimamente, fue rector del colegio de Oaxaca, en que murió gobernándole. También gobernó algunas congregaciones de la Anunciata, tomando muy a pechos su promoción y acrecentamiento, por el amor y devoción que tenía a la Virgen María, mostrándose en todo un obrero muy cabal y muy propio de la Compañía, así en el celo de las almas, como en la vida y modo de proceder tan inculpable y sin tropiezo; finalmente era obrero de quien se podía hacer toda confianza, tratando donde quiera que estuvo, lo más lucido y lo mejor de aquella república y teniendo mucha mano con todos, y, lo que es más, nombre de santo, el cual mucho ha prevalecido en esta ciudad de Oaxaca" (Larios: *Necrol.*).

1625 "Roma, 16 de Marzo de 1625" (De una carta del P. Mucio Vitelleschi al P. Provincial Juan Laurencio): "Agora me piden licencia para usar de la bebida del chocolate el P. FRANCISCO de CONTRERAS y el H^o Juan Caro. Remítolos a V. R." (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1935. Cartas de los Generales: cuarta carta de esa fecha).

— "Había pasado de superior a la residencia de Oaxaca, donde falleció siendo rector, el 4 de Abril de 1625" (Lecina).

— "Hoy, viernes, a 4 de Abril de 1625, a las tres y media de la mañana, fue nuestro Señor servido de llevarse para Sí, de muchos achaques consumido, en especial de la orina, al P. FRANCISCO de CONTRERAS, rector de este colegio de Oaxaca, de 58 años de edad, 32 de Compañía y 19 de profesión de cuatro votos. . .

"Su muerte ha sido muy sentida, así de los de esta ciudad, como de los de fuera, acudiendo a su entierro, demás de mucha gente plebeya, lo más noble de aquesta ciudad; y asimismo los cabildos seglar y eclesiástico, trayendo aqieste la música de su catedral para celebrar las exequias y oficios. La misa de cuerpo presente la celebró el prior de S. Agustín, acudiendo muchos religiosos de las demás religiones con sus superiores, al entierro, y llevando el cuerpo las dignidades de la catedral que se hallaron a él, como el señor deán, arcediano y tesorero y otros religiosos graves.

"Luego que se supo la muerte, doblaron en todos los conventos, así de religiosos como de religiosas; y en el convento de S. Agustín y de santa Catalina

de Sena, le cantaron su misa. El P. deán vino muy de mañana a nuestra iglesia a decir misa por el difunto; y viniendo el señor obispo D. fray Juan Bartolomé de Bohórquez, de la orden del patriarca Sto. Domingo, otro día, a darnos el pésame, dijo que, lo que más le tenía admirado en el padre rector (entre otras virtudes que había conocido en él), era su grande humildad.

“No menos edificó a los de casa por su penitencia tan grande, sobre tan penosas y dolorosas enfermedades, como sus continuos cilicios, sus rigurosas disciplinas, sus ayunos a pan y agua en las vigilijs de algunas festividades, y en especial, en las de la Virgen” (Larios: *Necrol.*).

“Halláronse después de su muerte, escritas de su mano, algunas advertencias y sentimientos espirituales, con que nuestro Señor le disponía para la muerte, bien sustanciales y provechosas; y, así se halló en aquel trance tan bien dispuesto, que la muerte no halló ninguna resistencia; y así murió con tan grande paz, sin perder el habla, ni los sentidos, sino medio cuarto de hora antes de expirar, recibidos los sacramentos el mismo día, después de haber hecho una confesión general de todo el tiempo que había vivido en la Compañía, de la cual, coligió su confesor, no haber cometido pecado mortal en todo el dicho tiempo; y, en los demás defectos en que caen siete veces los justos, todavía los purgó, al parecer, con sus muchas enfermedades, y, tan superabundantemente que nos promete no haber tenido necesidad de más purgatorio”.

(Larios, Diego, S. J. Carta ms. necrológica del P. FRANCISCO CONTRERAS, fechada en Oaxaca, en Enero de 1626).

1625 “El P. Ernest J. Burrus, S. J., así comprendía su vida: ‘Nacido en Puebla hacia 1567, entró ya sacerdote en la Compañía el 25 de Marzo de 1593. Por saber bien el mexicano, desde el noviciado, se dio en Puebla al ministerio de indios; continuó después en el mismo apostolado, durante unos 30 años, con los indios de Puebla, Zacatecas y Oaxaca, donde murió, siendo rector del colegio, el 4 de Abril de 1625’ (A-B.: II, p. 217, nota).

1567-1625 CONTRERAS, FRANCISCO de. (Versión del *Dicc. Porrúa*, Méx^o, 1964, p. 367): “N. en Puebla. Se ordenó sacerdote, y más tarde entró en la Compañía de Jesús, en Marzo de 1593. Conocedor de la lengua nahua, evangelizó durante más de 30 años a los pueblos de ella, en las regiones de Puebla, Oaxaca y Zacatecas... M. siendo rector del colegio de su orden en Oaxaca” (cf. Bibliografía, año 1625).

1883 19 de Febrero. (Del memorial de los yucatecos pidiendo de nuevo la Compañía de Jesús): “Mientras exista la iglesia de Jesús que es de la Compañía, todo yucateco creará ver vagar bajo sus bóvedas las venerables sombras de los padres jesuitas yucatecos: José Vicente Anguas, Manuel Bri-

to, Domingo Rodríguez, Juan Antonio y José Ignacio Doporto, Antonio y José Romero, Juan Urrutia, Nicolás Vásquez, Pedro Pérez Acal, Juan de Dios y Antonio Noriega; y los no menos RR. PP. Pedro Rotea, Javier Gómez, José Palomo, José Domínguez, Miguel Carranza, Tomás Martínez, Antonio Poveda, Tomás Domínguez, FRANCISCO de CONTRERAS, Melchor Maldonado, que, lo mismo que el célebre P. Alegre, aunque no nacidos en esta península, merecieron bien de los yucatecos" (Memorial) (Decorme: *Hist. de la C. de J. en la Rep. Mex.*, t. III, pp. 43, 48).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 11, 42, 43, 116.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. I, Roma, 1956, p. 576.
t. II, Roma, 1958, pp. 217-8, 320, 554.
- 3 AQUAVIVA, CLAUDIO, S. J., Carta al P. Prov. Ildefonso de Castro: Roma, 20 de Abril, 1605.
- 4 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1932-35; Ms. N° 228, p. 75.
- 5 BERISTÁIN, *Biblioteca Hisp.-Americana*, Amecameca, 1883. Art° CONTRERAS RAMÍREZ, FRANCISCO, t. I, p. 332.
- 6 BURRUS, ERNEST J., S. J., *Pioneer Jesuit Apostles, among the Indians of New Spain (1572-1604)*, en AHSI, 25 (1956), pp. 582-3.
- 7 Catálogos trienales.
- 8 COGOLLUDO (LÓPEZ COGOLLUDO), DIEGO DE, O. F. M., *Hist. de Yucatán*, Madrid, 1668.
- 9 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época colonial*, México, 1941, t. I, p. 48.
- 10 *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. III de Apéndices, México, 1856. Art° Vargas, firmado por V. Calero.
- 10^{bis} *Dicc. Porrúa*, Méx°, 1964, p. 367.
- 11 GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO, *Ensayo bibliográfico de los catálogos de sujetos de la C. de J. en la N. E.*, México, 1946, p. 36.
- 12 LARIOS, DIEGO, S. J. (Vicerrector de Oaxaca). Ms. Carta necrológica del P. FRANCISCO CONTRERAS RAMÍREZ de CEPEDA. 1626.
- 13 LAURENCIO, JUAN, S. J., Anua de 1625 fechada en Mayo de 1626. Ms.
- 14 LECINA, MARIANO, S. J., *Bibliot. de escritores*, Madrid, 1929-30, II, 279.
- 15 Mex. 4, ff. 93-94.

- 16 ORDIÑOLA, FRANCISCO, CAP. Carta al P. Martín Peláez. Durango, 12 Abr., 1611.
- 17 PÁEZ, ESTEBAN, S. J., Catálogo de los padres y hermanos que en esta provincia de la Nueva España saben lenguas y las ejercitan, y de los que atienden a deprenderlas. Abril, 1596.
- 18 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Crónica*, Libro tercero, Cap. 30, ms. (Por desgracia se omitió en la edición de 1896).
- 19 RAMÍREZ, ESTEBAN, Pbro., *Estudio histórico de S. Luis de la Paz*, Guanajuato, 1952, p. 149.
- 20 SIERRA, JUSTO, en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, t. II de apéndices, México, 1856. Artº “Iglesia de Jesús”, p. 867.
Artº “Antiguo colegio de S. Javier, de Mérida”.
Artº “Mérida”, p. 805.
- 21 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Carta al P. provincial Juan Laurencio. Roma, 4ª carta de 16 de Marzo de 1625.

BIBLIOGRAFÍA

- 1611** “Relación del milagro que ha obrado la imagen de nuestro padre S. Ignacio, que se venera en este colegio de Guadiana, la noche del miércoles 25 de Mayo de 1611” (Lecina: t. II, 279).
- “Prodigio que obró nuestro Beato P. Ignacio en doña Leonor Martínez, muger del capitán Juan Zudia Pacheco, en Guadiana” Año 1611. (Alegre: t. II, pp. 42-43).
- 1619** “Informaciones que autorizó el Ilmo. señor D. fray Gonzalo de Salazar, obispo de Yucatán (1608-1636) después de la muerte de fray Pedro Cardete, franciscano, en que los padres Tomás Domínguez y FRANCISCO de CONTRERAS, depusieron con juramento, cosas admirables”. Año 1619. (A-B.: II, 320).
- 1623** Aprobación del P. FRANCISCO de CONTRERAS (s. f.) de la obra *Memorial que ofrece el licenciado D. Juan Aguilar del Río... al rey y a su real consejo de Indias*, 1623.
- S. f. Ms. “Pláticas y explicación de la doctrina cristiana en lengua mexicana” (Uriarte: *Anónimos y seudónimos*, Nº 1587).
- S. f. Ms. “Apuntamientos espirituales y sentencias, sacadas de los Santos Padres y autores místicos” (Hay un fragmento en “Manipulus virorum”, descritos en *Anóns. y Seudónimos*, Nº 1587, al fin de la Nota).

1625 “Halláronse después de su muerte (4 de Abr., 1625), *escritas* de su mano, algunas advertencias y sentimientos espirituales, para disponerse a la muerte” (Larios, Diego, S. J. *Necrolog.*) (Anua 1625).

1647 (Atribuída). “Escribió Informe Teológico Canónico, sobre que, los electos para obispos, no pueden consagrarse ni tomar posesión de sus iglesias, sin que primero reciban las Letras Apostólicas del Papa”. Impreso en México en 1647. En 4º.

(Berist.) (Andrade) (De Backer: I, 1363-4) (Sommervogel: II, 1395).

Uriarte se esfuerza por probar que no son dos obras distintas, la del P. FRANCISCO CONTRERAS RAMÍREZ de ZEPEDA, y otra publicada en Lima en 1641, por un padre Contreras Ulloa. (Uriarte: *Anónimos*, t. IV, N° 5522).

1625 “Dejó varios manuscritos en la lengua mexicana, principalmente de sermones que se hallaban en la Biblioteca Nacional de México” (*Dicc. Porrúa*, Méxº, 1964, p. 367).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 42-43.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Historia...*, t. II, Roma, 1958, p. 217-18.
- 3 ANDRADE, VICENTE, DE P. (CANGº), *Ensayo bibliográfico mexicano del S. XVII*, 2ª ed. México, 1899, N° 324, p. 246.
- 4 BERISTÁIN, *Biblioteca Hispano-americana*, Amecameca, 1883, t. I, Artº CONTRERAS RAMÍREZ, p. 132.
- 5 DE BACKER, S. J., *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie*, I, N° 1363-4.
- 5^{bis} *Dicc. Porrúa*, México, 1964, p. 367.
- 6 LARIOS, DIEGO, S. J., Carta ms. necrológica del P. FRANCISCO de CONTRERAS, Oaxaca, 1626.
- 7 LAURENCIO, JUAN, S. J., Carta anua de 1625, fechada en México el 20 de Mayo, 1626.
- 8 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, II, Madrid, 1929-30, p. 279.
- 9 MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *La Imprenta en México*, N° 6177.
- 10 SOMMERVOGEL, S. J., *Bibliothèque de la Compagnie de J.*, II, 1395.
- 11 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J., *Anónimos*, t. IV, Madrid, 1914. Núms. 1587 y 5522.

CONTRERAS, GASPAR DE, P.

BIOGRAFÍA

1634 "Roma, 10 de Marzo de 1634" (De una carta del P. Mucio Vitelleschi al P. Provincial Florián de Ayerbe): "Del P. GASPAR de CONTRERAS no hay acá en Roma, sino solos dos votos de los que lo examinaron; y el uno le favorece y el otro le es contrario. Véanse allá los dos que faltan, y si de ellos le aprueba otro, 'promoveatur ad quatuor'; pero si sabe la lengua, aunque no le aprueben para leer filosofía y teología como llegue a la mediocridad de doctrina junto con la lengua, podrá también hacer la profesión de cuatro votos; si no, 'formetur'."

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Cartas autógrafas de los Generales).

1638 "En las misiones de los tepehuanes, algunas reliquias del pasado incendio, brotaban tal vez debajo de las cenizas, y ponían en bastante consternación a aquella cristiandad y sus pastores. Un cacique principal del pueblo de El Zape, llamado D. Felipe, se había retirado al monte, sentido del vigor y entereza con que el misionero le reprendía sus desórdenes. En este retiro se le juntó un hermano suyo, llamado D. Pedro, hombre inquieto y popular, muy inclinado a la superstición de sus mayores, y, entre los suyos, corría por famoso hechicero. Este, con varios engaños y sediciosas arengas, engrosaba cada vez más el partido de los malcontentos" (Alegre: II, 208).

"Por diligencia del P. GASPAR de CONTRERAS, superior de aquellas misiones (de los tepehuanes), resolvió el capitán D. Juan de Barasa, enviarles una embajada de indios amigos, diciéndoles cómo estaba noticioso de sus designios; pero, sin embargo, estaba pronto a perdonarlos y recibirlos en su amistad, si seguían su consejo y se restituían voluntariamente a su pueblo.

"Interin que el piadoso capitán por estos medios suaves pretendía apagar la sedición, permitió Dios que ella se desvaneciese".

(Alegre: II, 208) (A-B.: II, 450).

1639 Visitador de la provincia de Tepehuanes y Tarahumara. "El partido de S. Miguel de Bocas doctrinaba el padre Gabriel Díaz, de quien habla así el P. GASPAR de CONTRERAS, visitador de la provincia de Tepehuana y Tarahumara, escribiendo al padre provincial al P. Andrés Pérez de Rivas, a principios de este año de 1639" (Véase en Bibliografía) (A-B.: II, 466).

1652 “De muy diferente naturaleza, aunque no menos provechosos, eran los trabajos de los padres GASPAR de CONTRERAS y Luis Gómez, en la misión de Parras. Estos fervorosos operarios, no contentos con el fruto que, a manos llenas, habían cogido en sus pueblos, con la publicación del jubileo de las misiones, con previo beneplácito y aun con singular agradecimiento del licenciado Francisco de la Cruz, cura y vicario del Saltillo, se determinaron a hacer lo mismo en esta villa, y en el vecino pueblo que llaman de Tlascal, que estaba a cargo de los religiosos de S. Francisco.

“En una y otra parte (según la relación que dicho cura remitió al señor obispo de Guadalajara) pasaron de mil quinientas las personas que se purificaron por medio de los santos sacramentos; y, a haber podido condescender con las piadosas instancias de los lugares vecinos, no hubieran vuelto en un año los padres a sus respectivas misiones” (Alegre: II, 398-9).

— “Se singularizó mucho, tanto en el fruto, como en el reconocimiento, la villa de Saltillo. Decían públicamente los vecinos, que eran muy dichosos los que lograban tener, en sus tierras, colegios de la Compañía; y, aun para conseguirlo, llegaron a ofrecer a los padres, una considerable hacienda para fundación y sustento de algunos religiosos. Los misioneros, agradeciendo su buena voluntad, les dijeron que la aceptación y licencia de nuevas fundaciones pendían del arbitrio del padre general; y, cargados de las bendiciones de tantas almas socorridas, dieron vuelta a sus pueblos de la Laguna” (A-B.: III, 326-327).

1653 “Alegre: II, 427, mistakenly gives the date of the cession of the Lagunero missions, as 1652; but there is a ‘Carta del P. GASPAR de CONTRERAS al padre provincial Francisco Calderón, from Parras, May 1, 1653’.” (Dunne: *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*, Berkeley, 1944, p. 217).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la prov. de la C. de J. en N. E. México*, t. II, 208, 220, 221, 398-99.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*
t. II, Roma 1958, p. 450.
t. III, Roma, 1959, pp. 226-7.
- 3 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Cartas mss. autógrafas de los Generales.
- 4 CRUZ, FRANCISCO DE LA (Cura de El Saltillo). Carta al Ilmo. obispo de Guadalajara, 1652.
- 5 DECORME, GERARDO, S. J., Menologio ms. 1934. Elogio del P. Gabriel Díaz.

- 6 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*. University of California Press, 1944, p. 217.
- 7 VITELLESCHI, MUCIO, S. J. Carta al padre provincial Florián de Ayerbe. Roma, 30 de Marzo de 1634.

BIBLIOGRAFÍA

1616-1647 El P. José Pascual dejó una "Crónica sobre la Misión de la Tarahumara, que abarca la historia desde 1616 a 1647 (Arch. Isl. Coll. Mss. [1934]. Y otras copias se hallan en Arch. Gen. Nación [¿Misiones?], t. 19, núms. 1º a 17) de los padres Nicolás Zepeda, Luis de Ahumada, GASPARD CONTRERAS y Jerónimo de Figueroa" (Dec.: *La Obra*, II, 258).

1638 "I noted letters by GASPARD de CONTRERAS to the Provincial, 1638" (Bolton: Berkeley Library, California. Ramo Jesuitas, vol. 25).

1639 En el vol. 19. Bancroft Collection, Berkeley, Calif.: "Descripción de la Nueva Vizcaya; noticias de Durango; extracto de Cartas Anuas; y de cartas particulares del P. Nicolás de Arnaya, del P. Luis de Ahumada, del padre GASPARD de CONTRERAS y del P. Andrés López; una relación de Alonso del Valle (1618); una relación de Nueva Vizcaya, del P. Nicolás de Cepeda; órdenes del virrey Mancera (fue virrey del 15 de Oct. de 1664 al 8 de Diciembre de 1673) sobre doctrinas en Casas Grandes (1667); y relación de las misiones del norte, con ocasión de la visita del P. Juan Ortiz de Zapata (1678)".

(Bancroft Collection, Berkeley, Calif. Bolton, Herbert E.: *Guide to Materials for United States History in the Principal Archives of Mexico*. Washington, Carnegie, 1913, vol. 19, pp. 25 ss.).

— "Del P. Gabriel Díaz, portugués, escribía ya el año de 1639 el P. GASPARD de CONTRERAS, visitador de la Tarahumara, al padre provincial Andrés Pérez de Rivas:

"Verdaderamente, no sé de qué vine más admirado, si de su ansia de ganar almas a Cristo, o de su humildad a sujetarse a cosas de niño, tan venerable anciano; o de su paciencia en tolerar impertinencias y boberías de gente salvaje; o de su caridad en socorrer a pobres y pasajeros, o del retiro de su oración y ejercicios espirituales, o del esmero y cuidado del culto divino. Finalmente, allí vi a un Pablo, apóstol, en la vida activa, y a un Pablo ermitaño, en la contemplativa".

(Decorme: *La Obra...*, t. II, p. 257) (Lo copia de Alegre: A-B.: II, 466-7).

— “Se halla en el catálogo de escritores de quienes no se ha impreso nada hasta el presente, y reservamos para la segunda parte” (*Lecina: Biblioteca...*, II, 604).

1649 *Informes* varios sobre la Misión de la Laguna, del P. GASPAR de CONTRERAS. 2 fojas.

(Arch. Hist^o de Hacienda [Méx^o] Temporalidades. Leg^o 325-25).

1653 Mayo 6 de 1653. Carta del P. GASPAR CONTRERAS, sobre la peste de 1652. (Arch. Gen. Nac. [México] [No dice que Ramo], t. 19, N^o 15) (Decorme: *La Obra de los Jesuitas Mexicanos...*, II, 33).

He aquí algunos párrafos de esa carta: “No hemos dejado este año de 1653 de hacer algún fruto en las almas a quienes sus mismos pastores (con el celo que ellos saben) les impedían el recurso a la Compañía, de que se ha seguido pérdida de sus ovejas y condenación eterna de muchas. Porque en la peste que corrió el año pasado muy brava entre los indios acudió la Compañía, no sólo al socorro temporal de los enfermos, sino principalmente al de sus almas con mucha puntualidad y presteza, sin reparar en temporales, ni en horas, ni tiempos, a veces tarde por temor de cierto sacerdote que, llamado, no había venido.

“Esta cuaresma ha sido considerable el trabajo. Los domingos dedicamos a los indios, mayormente con los bárbaros coahuilas convertidos recientemente, repasándoles la doctrina y oraciones a voz en cuello en su lengua muy de propósito; seguía luego la explicación y el sermón y al fin la letanía. Otro día de la semana, el sábado en que por la tarde se lo permiten sus amos, a los negros; otro, a los niños de españoles que tomaron con muchas veras las preguntas y respuestas de la doctrina y la explicación y el ejemplo. Para la demás gente hubo sermones todas las fiestas y tres en semana santa. Las confesiones en nuestra iglesia fueron muchas.

“Los indios laguneros tampoco han quedado destituidos, de nuestro socorro espiritual, porque aunque andan ya perdidos y derramados por sus que-rencias gentílicas, de donde la Compañía los había sacado y reducido a pueblos a los principios de su conversión, los cuales ya han despoblado después de la remoción de las doctrinas y entrada de clérigos en ella, y, como venados y bestias fieras andan por los montes; digo pues, con todo ha procurado la Compañía llamar esta cuaresma a los que ha podido, convidándoles con la confesión y memoria de Jesús, obligándoles a que mejoren la vida y costumbres, dejando algunas idolatrías que con el desamparo de curas, el demonio les ha introducido.

“Algunos han acudido a confesar con grande afecto y memoria de los bienes espirituales, que gozaban durante la permanencia de la Compañía. De los más principales, cuando algunos aportan aquí, nos vienen a dar que-

jas y derramar lágrimas con nosotros, diciendo: '¿En qué pecamos, que así nos quitan a nuestros Padres? ¿Es posible que tan grande castigo nos mande Dios? Ya se acabó la fe, ya se acabó la iglesia, ya no somos cristianos, pues vivimos como infieles. Nuestros templos ya están cubiertos de hierbas y matorrales tan espesos que a duras penas hay rastro de que jamás hubo allí pueblos'.

"Otras muchas lástimas nos dicen, cuando aportan aquí.

"No ha mucho vino aquí un pobre lagunero, y, derramando lágrimas me dijo que habiendo desde 15 leguas venido a buscar un sacerdote que confesase a los enfermos (cinco), halló que el clérigo estaba ausente. Fui, llevando mi altar portátil, confesé a los enfermos y les dije misa al otro día, procurando juntar a los que pude de la tierra, y me dijeron que, desde que la Compañía los había dejado, no habían tenido comodidad de confesarse.

"Los indios de S. Lorenzo, pueblo perteneciente a S. Pablo, se alzaron luego que hubo mudanza en las doctrinas y los dejamos, y hasta hoy no cesan de causar inquietudes, que cada día nos sobresaltan. Un recado me dieron de parte de estos alzados, diciendo que volviese la Compañía a las doctrinas del Río Nazas y Lagunas, y que luego ellos bajarían de paz, y que si no, hasta que se mueran han de permanecer en su mala vida".

(Contreras Gaspar, Mayo 1º 1653. *Doc. para la Hist. de México*. IV serie, t. III, p. 211) (Dec.: *La Obra...*, II, pp. 35-6).

— "Carta del P. GASPAS de CONTRERAS al padre provincial Francisco Calderón, Parras, Mayo 1, 1653" (*Documentos para la Hist. de México*, 4a. serie, III, 210 ff). (Alegre: II, 427) mistakenly gives the date of the cession of the Lagunero missions as 1652. Cf. Anua of 1646-1647 (ARSI: Mex. f. 172), which gives only two as the number of fathers in the Parras mission".

(Dunne, Peter Masten, S. J.: *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*. University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1944, p. 217).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 220-221.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist...*, II, Roma, 1958, t. II, pp. 466-67.
- 3 Arch. Histórico de Hacienda (México) Temporalidades, Legº 325-25.
- 4 Arch. Gen. Nac. (México) (No dice Ramo), t. 19, Nº 15.
- 5 Bancroft Collection, Berkeley, Calif., vol. 19, pp. 25 ss.

- 6 BOLTON, HERBERT E., Berkeley Library, Calif. Ramo Jesuitas, vol. 25. *Guide to materials for United States History in the Principal Archives of Mexico*. Washington, Carnegie, 1913.
- 7 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, t. II, pp. 35, 36, 257.
- 8 *Documentos para la Historia de México*, IV serie, t. III, p. 211.
- 9 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pioneer Jesuits in Northern Mexico*. University of California Press, 1944, p. 217.
- 10 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 604.

CONTRERAS, JUAN, H.

(-1693)

BIOGRAFÍA

Nótese que hay un padre Juan de Contreras, en Filipinas. Que el Sr. Eguiara en sus notas o borradores, llama al Hermano JUAN CONTRERAS Fernando; pero no hubo en la provincia de México, jesuita alguno de este nombre. Acaso leyó "Hernando", vio "Hermano" o abreviado "H", porque así llaman en la Compañía de Jesús a los que no están ordenados de presbíteros" (Berist.).

"Era natural de Pachuca" (Berist.).

1668 "Tomó la sotana el 4 de Mayo de 1668" (Berist.).

1670 Habrá hecho los votos del bienio.

1671-74 Habrá repasado gramática y letras humanas.

1675 "En el año de 1675, estaba enseñando retórica en el colegio máximo de S. Pedro y S. Pablo de México" (Berist.). "Allí compuso un certamen poético para la noche de navidad de 1675" (Berist.).

(Sospechamos que interrumpió su carrera de escolar de la Compañía, o por enfermedad, o por otra razón, según los datos que siguen):

1688 "En la ciudad de S. Luis Potosí, en 22 de Septiembre de 1688, ante mí, el escribano de su majestad y testigos, el P. Bernardo Rolándegui,

de la Compañía de Jesús y rector del colegio de esta ciudad (a quien doy fe que conozco) dijo y otorgó que da todo su poder cumplido, de derecho bastante, y el que en tal caso se requiere y es necesario, a JUAN de DIOS CONTRERAS, sobresaliente de (la hacienda) 'La Parada', especial, para que en nombre del otorgante, y representando su propia persona, parezca ante la justicia real de Sierra de Pinos, y ante quien y con derecho pueda y deba y presente el testimonio en relación que le entrega, y pida que todas las personas que estuvieren poblando y viviendo en la estancia, nombrada S. Miguel del estribo, sean lanzadas de dicha estancia y sus tierras, y principal y señaladamente a D. Juan Pérez de Alaniz, a quien se le arrendó, pidiendo así la cantidad que debiera de arrendamiento, en cuya razón parezca y haga pedimentos, requerimientos, citaciones, protestaciones, informaciones, presente testigos, escritos, escrituras, probanzas, recuse jueces, escribanos, letrados, acompañados y otras personas, y las jure diciendo verdad, y sea parte de ellas, cada que convenga, pida y oiga autos y sentencias interlocutorias y definitivas, y las favorables consienta; apele y suplique de las de contrario, y siga el grado, y, finalmente, haga en dicha razón, todos los autos y diligencias que judicial y extrajudicialmente convengan; que para todo ello y lo dependiente, le da este dicho poder tan amplio y bastante cuanto por derecho se requiere y sea necesario; sin que, por falta de él, o cláusula que aquí se omite, deje de operar cosa alguna, y, con libre, franca y general administración y relevación en forma; y con facultad de enjuiciar, jurar y sustituir. Y le otorgó y firmó, y de su pedimento no quedó registro. Testigos: Juan Niño, Juan del Río y Domingo Jiménez, presentes y vecinos de esta ciudad".

Bernardo Rolándegui.

"Ante mí, y hago mi signo en testimonio de verdad: Francisco Pastrana, escribano público".

(Del libro que contiene el testimonio de todos los títulos de adquisición de la hacienda de S. Francisco Javier "La Parada" desde 1605 hasta 1824, ff. 298-299) (Libro que con toda buena voluntad proporcionó, para estas anotaciones, D. Octaviano Cabrera Ipiña de S. Luis Potosí, su actual dueño. 1960).

— 26 de Septiembre. "JUAN de DIOS CONTRERAS, en nombre y poder del P. Bernardo Rolándegui, de la Compañía de Jesús, y rector del colegio de la ciudad de San Luis Potosí (que es el que con la debida solemnidad presento a v. m. en la mejor forma que haya lugar en derecho) y digo: que como consta y parece del testimonio en relación (que asimismo presento) de un memorial, probando que ha tiempo a esta parte, que el dicho colegio de dicha ciudad y sus rectores, han poseído por suya propia una estancia,

nombrada S. Miguel del Estribo, en la cual ha asistido hasta hoy en arrendamiento, Juan Pérez de Alaniz (como consta de la certificación que está en dicho testimonio); y, porque el susodicho, habiéndosele requerido por el padre rector de dicho colegio, y por Nicolás de Contreras, mayordomo de las haciendas de dicho colegio, diferentes veces, y a Francisco González, padre del susodicho, y a otros arrimados, que llaman los Meléndez, desocupen dicha estancia, y no lo han querido hacer, de que resultan muchos daños y perjuicios a dicha mi parte, de que protesto pedirlos y demandarlos, ante quien, cuando y como convenga.

“Atento a lo cual, se ha de servir v. m. de mandar que, luego y sin dilación alguna, sean lanzados todos los susodichos y otras cualesquiera personas que vivieran en dicha estancia y sitios, imponiéndoles las penas más rigurosas que convengan, para su mejor cumplimiento; no dando lugar a que, por su omisión, se le recrezcan mayores perjuicios, a la dicha mi parte, por lo cual a v. m. pido y suplico que (habiendo por presente dicho poder y testimonio), se sirva de mandar y proveer hacer según y como llevo pedido, en que recibiré merced con justicia, que pido; y asimismo, se me vuelva el original con todas las diligencias que en su virtud se hicieren, para que en guarda del derecho de mi parte, y los efectos que le convengan, y juro en debida forma, en ánima, de mi parte, este escrito, y en lo necesario, etc. . . JUAN de DIOS CONTRERAS” (Del libro que contiene todos los títulos de adquisición de la hacienda de S. Francisco Javier, la Parada, ff. 299-301).

— 27 de Septiembre. “En el real de S. Matías, Sierra de los Pinos, en 27 de Septiembre de 1688, ante el capitán Diego de Yarto, alcalde mayor y de la santa hermandad, por el rey nuestro Señor, y actuando como juez receptor, a falta de escribano real y público (que no le hay en este real y en más de 15 leguas en su contorno), con los testigos de asistencia, el contenido en la petición, que la presentó con los instrumentos adjuntos y generales, y con poder del padre rector del colegio de S. Luis Potosí de la Nueva España, y vista por mí, dicho alcalde mayor, la hube por presentada; y mando se les notifique, salgan de los sitios y estancia, a los que contiene dicha petición, pena de que pagarán todos los daños y menoscabos que se recrecieren a dicho colegio, con más las costas, y serán apremiados según se hallare de por derecho; y que lo ejecuten dentro de 20 días primeros, que no hay escribano, ni alguacil mayor, ni otro ejecutor: estoy presto a ir al dicho paraje, al cumplimiento de la justicia; y que si tienen que pedir, parezcan a donde y con derecho, les convenga. Y así lo proveí, mandé y firmé. Firmas de los testigos. Ante mí, juez receptor. Diego de Yarto” (Ibid., ff. 301-302).

— “El 28 de Septiembre de 1688 se presentó Diego de Yarto al lugar.

requerido e intimó la sentencia a los señalados, y dijeron que se saldrían, protestando Juan de Alaniz, de que tenía pagado al rector del colegio de San Luis Potosí, su arrendamiento". Firman testigos y Diego de Yarto, y se devuelven al padre (sic, por hermano) JUAN de DIOS CONTRERAS, los originales (Ibid., ff. 302-304).

— “Octubre (no dice el día), JUAN de DIOS CONTRERAS, en nombre del reverendo padre rector y colegio de la Compañía de Jesús, de S. Luis Potosí, como mejor proceda de derecho, digo: que el Sr. Lic. D. Pedro de Otálora, siendo gobernador de este reino, se sirvió hacer merced a Marcos González, vecino que fue de la jurisdicción de Sierra de los Pinos (ya difunto), de un sitio de estancia para ganado mayor con seis caballerías de tierra, junto a la cuesta que va del valle de Mesquitique a las haciendas del Espíritu Santo a mano derecha, de que se le despachó título en forma, a los 26 de Noviembre de 1621, y después, por cantidad de 200 pesos en reales, que el dicho Marcos González debía, en virtud de escritura, a Juan Dosal Madrid, se trabó ejecución en todos los bienes y haciendas que habían quedado, por su fin y muerte, y en especial en el dicho sitio y seis caballerías de tierra... se dio sentencia de remate, y en virtud de él, se hizo también el del sitio y seis caballerías de tierra, que compró Pedro Gutiérrez de Celi en 250 pesos; y en virtud de esto se me dio posesión por la justicia ordinaria de Sierra de Pinos, a 6 de Diciembre de 1636; y me dio la posesión el 8 de Diciembre de ese año de 1636, como consta por escritura, y se ha aprehendido posesión por el mismo colegio, mi parte de dichas tierras, y hecho a su pedimento, diferentes autos; y últimamente hizo un arrendamiento, en que por cada año le pagasen dos pesos oro, cuyo ajuste se hizo con Juan Pérez Alaniz, a los 15 de Enero de 1684; y dejando de continuar en la satisfacción del dicho sitio y seis caballerías de tierra, ocurri en nombre del dicho colegio al alcalde mayor de Sierra de Pinos D. Diego de Oyarto, para que expulsase a los ocupantes, y él les dio la orden de salir, y afirmaron que se iban, y me volvió el alcalde mayor el original; y ahora ha llegado a noticia del dicho colegio, que el dicho Miguel González presentó ante v. s. un testimonio de la dicha merced que hizo a su padre el señor presidente gobernador D. Pedro de Otálora, alegando propiedad del dicho sitio y seis caballerías; y que, con su vista y una información que asimismo presentó, de legitimación de su persona, se sirvió su señoría de ampararlo y darle posesión de esa tierra, que es del colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de S. Luis Potosí, y así, pido en el ínterim, anulación de posesión a la parte contraria, en cuya atención pido y suplico a v. m., habiendo presentado de mi parte dichos instrumentos de posesión, en vista de ellos, hacer y determinar como llevo pedido y aquí se contiene; y que se me vuelvan originales,

para en guarda de mi derecho, que es justicia que pido; y juro este escrito ser cierto y no de malicia”.

JUAN de DIOS CONTRERAS.

(Libro que contiene el testimonio de todos los títulos de adquisición de la hacienda de S. Francisco Javier, la Parada, del colegio de S. Luis Potosí, desde 1605 hasta 1824, prestado gentilmente por su actual dueño D. Octaviano Cabrera Ipiña, ff. 304-309).

— “En el real de minas de nuestra Señora de las Charcas, a 26 de Octubre de 1688, ante el señor don Francisco Feijóo, se presentó la petición de la foja anterior, y dijo: ‘que, atento a constar de los documentos de la parte representante, mandó se recoja luego el testimonio del título que presentó Luis González, para que no se use de él en manera alguna, con ningún pretexto, ni motivo, y el alcalde mayor de Sierra de Pinos los ponga originales y los entregue a la parte del dicho colegio de la Compañía, para en guarda de su derecho, y se lance luego a Luis González y demás personas que estuvieren en dichas tierras, y las deje libres, para que el dicho colegio use de ellas, so pena de doscientos azotes cada uno’, y así lo proveyó el licenciado Francisco Feijóo, ante mí. José Antonio de Calleja, escribano...”

— “El alcalde de S. Miguel del Estribo notificó el auto a Luis González; y éste prometió salir luego de esas tierras, y yo devolví los originales a la parte del colegio de la Compañía en S. Luis Potosí”.

(Del libro que contiene el testimonio de adquisición de la hacienda de S. Francisco Javier, La Parada, del colegio de S. Luis Potosí desde 1605 a 1824; prestado por bondad de D. Octaviano Cabrera Ipiña, ff. 309-312).

1693 (Versión del Lic. Primo Feliciano Velásquez, en el discurso sobre la instrucción pública en San Luis Potosí, 1897):

“No son los únicos escritores jesuitas de que San Luis Potosí puede ufanarse; les hay que le pertenecen todavía mejor, que los mencionados: a esta tierra vinieron y en ella duermen su último sueño los padres Galindo y Riba... y el *Hermano* JUAN CONTRERAS, profesor de *retórica*... Y no hay que decir si también escribieron sermones, pero sí que compuso el *hermano* CONTRERAS, un Certamen Poético” (Velásquez, p. 134).

— “Murió en San Luis Potosí en 1693” (Berist.).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 BERISTÁIN, *Biblioteca Hispano-americana*, Amecameca, 1883, t. I, Artº CONTRERAS, JUAN.

- 2 EGUIARA Y EGUREN, JUAN JOSÉ DE, *Bibliotheca Mexicana, sive eruditorum historia virosum, qui in America Boreali nati, vel alibi geniti, in ipsam domicilio aut studiis asciti, quavis lingua scripta aliquid tradiderunt. Tomus primus exhibens litteras A B C.* (México, 1755).
- 3 Libro ms. que contiene el testimonio de adquisición de la hacienda de S. Francisco Javier La Parada, del colegio de S. Luis Potosí, desde 1605 a 1824, ff. 298-9, 299-301, 302-4, 304-309, 310-12.
- 4 ROLÁNDEGUI, BERNARDO, S. J. Poder que otorgó al H^o JUAN de DIOS CONTRERAS, S. Luis Potosí, 22 de Septiembre de 1688.
- 5 VELÁSQUEZ, PRIMO FELICIANO, Lic., *Discurso sobre la instrucción pública en S. Luis Potosí, leído el 6 de Junio de 1897, impreso en México, Agüeros, 1901, pp. 133-4.*

BIBLIOGRAFÍA

“Se halla en el catálogo de escritores de quienes nada se ha impreso, y reservamos para la segunda parte” (Lecina: II, 604).

1675 “Certamen poético para la noche de Navidad, representando al Niño Jesús bajo el emblema de Ascanio”. Ms. que existe en la biblioteca de la universidad de México (Berist.).

— “El H^o JUAN CONTRERAS, profesor de retórica, compuso un certamen poético” (Velásquez, pp. 133-134).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 BERISTÁIN, *Biblioteca Hispano-americana*. Amecameca, 1883, t. I, Art^o: CONTRERAS, JUAN.
- 2 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*. Madrid, 1929-30, t. II, p. 604.
- 3 VELÁSQUEZ, PRIMO FELICIANO, LIC., *Obras*, *Discurso sobre la instrucción pública en S. Luis Potosí, leído el 6 de Junio de 1897. Impreso en México, Agüeros, 1901, pp. 133-134.*

COOMANS, PEDRO, P.

(-1685)

BIOGRAFÍA

“Este padre flamenco, españolizando su nombre, empezó a llamarse, Co-
mano” (Astr.: VI, 819).

“No es de la provincia de México, pero pasó por ella, para las islas Ma-
rianas, en donde terminó su vida con el martirio”.

1672 “En 1672, de ocho sujetos que iban de Europa a la provincia de Fili-
pinas, quedáronse en las Marianas los padres... PEDRO COOMANS”
(Astr.: I. c.).

1673 “Firmada por el P. COOMANS, entre otras, se halla una relación de los
sucesos de las islas Marianas, fechada el 6 de Abril de 1673”.
(AGI: Arch. Gen. de Indias, Sevilla: 68-1-40).

1674 “La alegría de los progresos hechos por la fe en las Islas Marianas desde
el verano de 1674 hasta el de 1675, se acrecentó con la llegada de
diez misioneros, que llegaron por la vía de Acapulco, y desembarcaron en
las Marianas, de un modo un poco particular. Venían en esta expedición el
P. Sebastián de Monroy, el P. Juan de Ahumada, sacerdotes, pero todavía
novicios, y con ellos, algunos otros hermanos estudiantes y también hermanos
coadjutores.

“Cuando llegó la nave, hubo de detenerse como dos o tres leguas de la
tierra, por la dificultad de acercarse más a una costa mal conocida y peligrosa”.

1675 “Salió entonces el padre superior de la misión que era el P. (PEDRO)
COOMANS, a recibir a los recién llegados. Como en la canoa no po-
dían ir todos de una vez, bajaron a ella siete de los nuevos, y quedáronse en
la nave el P. COOMANS, con otros tres, esperando a que volviese la canoa,
después de desembarcar a los primeros con otras muchas cosas de cargamento
que juntamente llevaban.

“Entretanto, he aquí que se declara un fuerte huracán, y la nave, no
pudiendo detenerse en aquel punto, se dejó llevar por la fuerza del viento, y
se fue ausentando de las costas marianas. El capitán de la nave juzgó que
era peligroso volver atrás, y así continuó la navegación a Manila, llevándose

consigno al superior de la misión P. Coomans, y a tres novicios de los que venían de México.

“Extraña peripecia que, de vez en cuando ocurría en la antigua navegación, tan expuesta a estos accidentes fortuitos que entonces la ciencia náutica, ni podía prevenir, ni tenía medios de remediar” (Astr.: VI, p. 823). (Monroy,

1685 “P. PET. COOMANS, belga. Ingr. 19-9-1656. Sagittis occisus, mense Julio 1685” (Synops. Hist. S. J. Col. 649).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Anónimo: “Relación de los sucesos de las Islas Marianas desde el año de 1673 hasta Mayo 1674; y desde Junio 1674 hasta Junio 1675”.
- 2 ARANDA, GABRIEL, S. J., *Vida y gloriosa muerte del V.P. Sebastián de Monroy*. Cap. 35.
- 3 AGI: Arch. Gen. de Indias, Sevilla: 68-1-40.
- 4 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*, t. VI, Madrid, 1920, pp. 819, 823, 870.
- 5 MONROY, SEBASTIÁN, S. J. Carta de 1675, de las Islas Marianas.
- 6 Synops. Hist. S. J. Ratisbonae, Pustet, 1914. Cols. 649, 667.

BIBLIOGRAFÍA

1670-84 “COOMANS (COMANO), Pierre... “Un gran nombre de lettres écrites, des Iles Mariennes de 1670-1684”... (Sommervogel: Nouvelle édition, Brussels, et Paris, 1891. Col. 1045).

1673 “Relación de los sucesos de las Islas Marianas del año 1672-73, firmada el 6 de Abril de 1673 por los padres Ezquerria, Bouwens y COOMANS” (Astr.: VI, 821) (AGI: 68-1-40).

1674 “Prosecutio narrationis historiae illorum quae in Insulis Marianis a patribus Societatis Jesu, in fidei propagatione feliciter gesta et constanter perpessa. Complettitur annum 1673, et initia 74, una cum martyrio VV. PP. Francisci Ezquerria missionis eisdem superioris in odium fidei nostrae cum sociis quinque saecularibus a barbaris harum insularum incolis crudeliter occisis. 2a. Februarii, A. 1674” (6 ff. n. ch: non chifrées. Aux archives generales de Belgique, Brussels.) Somm. l. c. (Matteson, David M.: *List of Manuscript concerning American History, preserved in European Libraries*. Washington, D. C. 1925, p. 41).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Archivo Gen. de Indias, Sevilla: 68-I-40.
- 2 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asistencia de España*, t. VI, Madrid, 1920, p. 821.
- 3 MATTESON, DAVID M., *List of Manuscripts concerning American History preserved in European Libraries*. Washington, D. C., 1925, p. 41.
- 4 SOMMERVOGEL-CARTON A., S. J., *Bibliothèque des écrivains de la Compagnie de Jesús*. Nouvelle édition, Brussels, Paris, 1891. Col. 1045.

CORDOBA, DIEGO DE, P.

(-1623)

BIOGRAFÍA

1623 (Del Anua de 1623, fechada en México el 26 de Mayo de 1624) :

“Acabaré la relación de esta misión de los tepehuanes y Santa María de los Mártires de El Zape, con una carta del P. Juan de Sangüesa, en que me dice la muerte del P. DIEGO de CÓRDOBA :

“Cuando pensaba dar a V.R. (P. provincial Juan Laurencio), buenas nuevas de la mejoría del padre DIEGO de CÓRDOBA, la vengo a dar de su repentina muerte, en esta casa de El Zape, a 20 del mes pasado (sic), de una postema que, reventada dentro del cuerpo, le ahogó violentamente, y con tanta aceleración que, el indio que le asistía, no tuvo lugar de dar aviso al fiscal para acudirle con algún remedio, porque a la vuelta, le hallaron difunto sobre una caja, entre mucha materia y podre, que, aun hasta entonces, lanzaba.

“Dieron aviso los indios, porque el P. Martín Larios, su compañero, se había partido con el capitán del presidio y soldados para S. Pablo, al real de Guanaceví; y el alcalde mayor con el vicario y algunos vecinos, mostró el afecto y veneración que al padre y a la Compañía tenía, acudiendo luego a enterrar su cuerpo al lado del evangelio y hacerle decir una misa cantada con lo demás de oficios de difuntos; encomendando después el ajuar de la iglesia y casa a persona de satisfacción.

“Acudió dos días después de su muerte el P. Soler (sic, tal vez por Guillermo Solier?) desde el Tizonazo, y yo (Juan de Sangüesa) llegué con harta presteza desde Guadiana, donde era recién venido, para hacer presencia en este partido: en él, aunque me hallo solo, estoy bien acompañado con las prendas de tan buen compañero, como V. R. nos había enviado. Con él se puede gloriarse esta misión, que si en otras tienen cuerpos de mártires de sangre derramada por Jesucristo, en esta casa (se) guarda el cuerpo de un mártir de obediencia, pues con ella y por ella, murió el P. CORDOBA, caminando con tantos achaques e indisposiciones, que los que los vimos, los juzgamos por mortales; y el mismo padre, siempre los tuvo por tales, y que le habían de acabar la vida de repente, como varias veces me lo dijo.

“Sirvióle esta noticia, de andar siempre preparado para morir; y una india que antes el padre muriese, se confesó con él en el real de Guanaceví, se admiraba del buen ejemplo que en el poco tiempo que estuvo con nosotros en esta misión, nos dio, como asimismo todo el curso de sus estudios. Todo esto nos hace confiar que Dios N. S. le ha dado ya el premio de los buenos deseos de emplear su vida en las misiones de los tepehuanaes” (Sangüesa: Necrol. 1623) (Anua de 1623).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 LAURENCIO, JUAN, S. J. Anua de 1623, fechada en México el 26 de Mayo de 1624, Ms. f. 187.
- 2 SANGÜESA, JUAN, S. J. Noticia de la muerte del P. DIEGO de CORDOBA. El Zape, 1623.

CORDOBA, P.

BIOGRAFÍA

Murió antes de 1616.

1622 “Item, dice este testigo que se acuerda, de que habiendo muerto el *padre* CORDOBA, de la Compañía, ahogado; y el P. Carrascal (de la misma Compañía) de un rayo, le oyó decir este testigo, al P. Juan del Valle:

¡Ah!, bendito sea Dios, que nos ha regalado con martirios de agua y fuego; ahora falta el de sangre; ese espero yo en Dios, que he de tener”.

(Quesada, Alonso, Cap. Testimonio sobre los mártires de los tepehuanes. Durango, 19 de Agosto de 1622)

(Nota: Como el P. Juan del Valle murió mártir el 19 de Noviembre de 1616 en El Zape, se sigue, que la muerte de nuestro padre CÓRDOBA debió de ser antes).

— “Y también el capitán Francisco Vargas oyó decir al P. Valle lo que tengo dicho, habiendo entonces muerto en agua el *padre* CÓRDOVA (sic), y un rayo había muerto al padre Carrascal”.

(Vargas, Francisco, Cap. Su testimonio, tomado en Durango el 23 de Agosto de 1622).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Proceso Jurídico y juramentado de los mártires de los tepehuanes (1616-1622).
- 2 QUESADA, ALONSO, Capitán: Su informe sobre el martirio de los ocho padres muertos por los tepehuanes en 1616. Durango, 19 de Agosto de 1622.
- 3 VARGAS, FRANCISCO, Capitán: Su testimonio acerca de los mártires jesuitas de los tepehuanes. Durango, 23 de Agosto de 1622.

CORRAL, HERNANDO DEL, P.

BIOGRAFÍA

1597 “Roma, 4 de Agosto de 1597” (De una carta del P. Gen. Aquaviva al padre provincial Esteban Páez). “De los mil ducados del *hermano* CORRAL, no podemos tomar resolución, hasta que venga el P. Pedro Díaz, y, entre tanto, nos llegará también lo que Andalucía alega por su parte”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Cartas de los PP. Generales).

1605 “Roma, 20 de Abril de 1605” (De una carta del P. Claudio Aquaviva al P. provincial Ildefonso de Castro): “El P. HERNANDO del CORRAL había de hacer los votos de coadjutor espiritual, pero difiérase por ahora;

aunque, si fuese tanta su virtud que se juzgase darle otro grado, después de algún tiempo podría hacer la profesión de tres votos”.

Nota: al margen de esta carta, hay una advertencia que dice: “No se ha incorporado; hase propuesto si se le dará de cuatro”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, cartas de los Generales).

1618 “Roma, 2 de Abril de 1618” (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al fundador del colegio de Zacatecas D. Vicente de Zaldívar) : La patente de fundador recibirá por mano del padre provincial (Nicolás de Amaya), o del padre rector (el padre HERNANDO del CORRAL) (Mex. 2 ff. 202v., 207v.) (A-B.: II, p. 570, nota 5).

1631 Bajo el N° 26 de los profesos asistentes a la undécima congregación provincial de México, Noviembre de 1631.

(Vera: *Tesoro*, t. II, p. 12. Amecameca, 1889) (Acta orig. de 1631).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Acta Congr. 11a. Prov. Novae Hispaniae. Mexici, Nov. 1631.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist...*, II, Roma, 1958, p. 570, nota 5.
- 3 AQUAVIVA, CLAUDIO, S. J. Carta al P. prov. Esteban Páez. Roma, 4 Agº 1599.
- 4 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Acta original de la Congr. undécima.
- 5 Mex. 2, ff. 202v., 207.
- 6 VERA, FORTINO, PERO., *Tesoro Guadalupano*, t. II, Amecameca, 1889, p. 12.
- 7 VITELLESCHI, MUCIO, S. J. Carta al Maese de Campo D. Vicente de Zaldívar. Roma, 2 de Abril de 1618.

CORREA, JOSE, Hº NOVº ESC.

(1660-1680) († 20)

BIOGRAFÍA

Copia de la carta de edificación que el padre rector y maestro de novicios de Tepetzotlán, Pedro de Echagoyan, escribió a la muerte del Hº Novº escolar JOSÉ CORREA.

“Tepotzotlán, 24 de Abril de 1680” (En el sobrescrito): “A mi padre Diego de Medina, rector del colegio de Guadalajara.

“Mi padre rector. Pax Christi.

“Hoy, 24 de Abril, a las dos de la mañana, fue nuestro Señor servido de llevarse para Sí, al *hermano* JOSÉ CORREA, estudiante novicio de 19 meses de noviciado, de edad de 20 años cumplidos.

“Su muerte se ocasionó de un fuerte tabardillo (tifo), que, a los veintitrés días lo acabó, habiendo recibido todos los sacramentos, con muestras de mucha piedad y devoción, y díchole la recomendación del alma, muchas veces, con asistencia de la comunidad.

“Y, aunque vino de México un médico a curar al hermano, y a otros doce hermanos que padecían el mismo achaque (regalo con que Dios N. S. ha regalado este noviciado esta cuaresma), habiéndose terminado la calentura en el *hermano* CORREA con las medicinas, le volvió a repetir, ocasionada de una lлага que se le había hecho, de la continuación de la cama, por suma flaqueza que tenía, la cual se encanceró, y le acabó la vida”.

1660 “Nació el HERMANO JOSÉ CORREA, en el pueblo de Santa María de las Parras, de padres honrados y cristianos: crióse con los padres de la Compañía de Jesús, en la residencia que allí tienen: y de su trato y comunicación, le vinieron los deseos que Dios nuestro Señor le dio, de entrar en la Compañía”.

1678 “Para cuya consecución vino a México, donde pretendió con muchas instancias su entrada en la religión; y reconociendo el padre provincial, su buen natural y buena capacidad, le recibió en la Compañía”.

— (Ingresó por el mes de Septiembre de 1678). “Todo el tiempo que el HERMANO CORREA vivió en el noviciado, procedió como verdadero novicio de la Compañía de Jesús, amado de Dios y de los hombres por su natural apacible y manso, y por sus respetos honrados y religiosos. Los oficios que la obediencia le encomendó de portero, dispensero y otros, los hizo con toda satisfacción de los superiores, de los de casa y de los de fuera” (*Necr.*).

1679 “Antes de cumplir el año de noviciado, pidió licencia al padre provincial para hacer los votos de devoción, los cuales hizo, con deseo de unirse más a Dios, en cuya observancia procuraba esmerarse, sin que se le notase cosa que pudiera desdecir de quien con los tres votos, se había consagrado a Dios.

“Su obediencia era propiamente de novicio, sin salir de lo que se le ordenaba, ni faltar en la puntualidad de esta virtud, siendo de los primeros, a todos los actos de comunidad, y con especialidad a los de devoción.

“Era verdaderamente pobre de espíritu, teniendo el corazón muy despegado, aun de algunas alhajas de devoción, como rosarios, medallas, estampas; siendo las que tenía, muy pobres y ordinarias.

“En la circunspección y recato de sus palabras y acciones, mostraba que aspiraba a la puridad angélica que nuestro padre S. Ignacio pide y quiere en sus hijos, sin que se le notase jamás, acción o palabra que desdijere de la angélica, la cual procuraba el HERMANO CORREA conservar, con castigar su cuerpo con ayunos, cilicios y disciplinas; que si ‘castitas’ se dice ‘a castigando’, en el hermano, notaron sus connovicios que jamás dejaba de castigar su cuerpo con disciplinas, tomándolas muy recias y por dilatado tiempo, a fin de conservar en su cuerpo y alma, la virtud preciosa de la castidad. (Echagoyan, Pedro, S. J., *Necrol.*).

1680 “En su enfermedad, dio singulares muestras de las virtudes que había acaudalado: su obediencia al médico y al enfermero, era muy exacta, recibiendo las medicinas, con más alientos de que obedecía, que de quien deseaba vivir y sanar. Algunas veces que, con el rigor de la calentura deliraba, luego que el hermano compañero le mandaba callar, callaba.

“Su paciencia fue singular, pues en el rigor de los dolores que padecía, nunca se le notó que se quejase, ni diese muestras de impaciencia o menos sufrimiento.

“Más de doce días antes de morir se empezó a disponer para la muerte, con tan fervorosos actos de contrición, de fe, esperanza y caridad y otras jaculatorias devotas que su buen espíritu le dictaba, gastando muchos ratos del día y mucha parte de la noche, abrazado con una imagen de Cristo crucificado, en tiernos coloquios, que causaban devoción a los que lo asistían, y otras jaculatorias y actos devotos que los padres y hermanos le decían las repetía con tales ansias y afectos, que parece le pesaba que callasen y los interrumpiesen, sin cansarse, aun cuando le faltaba ya el aliento por la flaqueza del cuerpo, sacando su espíritu fuerzas para repetirlos.

“A un hermano le dijo que estaba muy consolado en su enfermedad, porque, por la gracia de Dios, desde que vino al noviciado, no había ofendido a Dios gravemente. Preguntándole, si le afligía alguna cosa, respondió que ‘nada’. Y a un padre que le preguntó, si se le antojaba alguna cosa, respondió: ‘ver a Dios’. Otro hermano le preguntó si ofrecía algunas flores a nuestra Señora de los Dolores, le respondió que ‘sí’: ‘que todos los dolores que había padecido y padecía en su enfermedad, los tenía ofrecidos a esta Señora’; y se echaba bien de ver, pues no parecían dolores, sino flores, según era la conformidad y gusto con que los padecía.

“Invocaba muchas veces a la Virgen Santísima, repitiéndole muchas pa-

labras con que la iglesia la invoca; y a veces, la invocaba con aquel verso de Virgilio: 'Ad te confugio et supplex tua numina posco'.

"Dijo que tenía por abogados para la muerte, a S. Miguel, a S. José y a S. Juan Bautista, a S. Nicolás, obispo, a nuestro padre S. Ignacio, a S. Francisco Javier, a nuestros santísimos hermanos Luis Gonzaga y Estanislao. Y quien tan buenos patronos había escogido para la muerte, ¿qué mucho que se la alcanzasen tan dichosa y tan preciosa?

"Y, aunque ésta nos asegura que está ya en el cielo, gozando de Dios; con todo, por cumplir con mi obligación y oficio, ruego a V. R. le mande hacer los sufragios que la Compañía acostumbra, por sus difuntos. Y, a mí, no me olvide delante de nuestro Señor.

"Tepotztlán, 24 de Abril de 1680. Siervo de V. R. Pedro de Echagoyan"
(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Vol. VI de mss., pp. 292-293).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Vol. VI de mss. pp. 292-293.
- 2 ECHAGOYAN, PEDRO, S. J., Carta necrológica a la muerte del H^o Nov^o Esc. JOSÉ CORREA, ms. Tepotztlán, 24 de Abril de 1680.

CORRECHANO, JUAN, H. C.

BIOGRAFÍA

Probablemente su apellido es Correcciano.

1673 "De los diez sujetos que van a las Islas Marianas, el 9^o es el HERMANO JUAN CORRECHANO, coadjutor antiguo".

(Florencia, Francisco, S. J. en "Memoria ms. de los que van en la expedición de Febrero de 1673": "a México van cinco; y a las Islas Marianas, diez") (Arch. Prov. Mex. Merid. 1960, APA-G. VII-12, 1506).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960), APA-G. VII-13 (1506).
- 2 FLORENCIA, FRANCISCO, S. J. (Proc. a Roma), Memoria ms. de los sujetos que van en la expedición a México y a las Islas Marianas. Sevilla, Febr., 1673.

CORSO, ESTEBAN, H. C.

(1573-1644) († 71)

BIOGRAFÍA

- 1573** “Nació en Génova, Italia, en 1573” (Catº, 1614).
Pasó a Nueva España de secular.
- 1606** Ingresó en la Compañía en México... (A la edad de 33 años).
- 1607** “En el colegio de Tepotzotlán. ESTEBAN CORÇO, vigoroso. Novicio de primer año. Coadjutor” (Cat. ms. de 1607, Nº 180) (ARSI) (Mex. 4, f. 177).
- 1614** “En la residencia de Veracruz. Es natural de Génova; de 41 de edad y 8 de religioso. Sano. Se ocupa en los oficios domésticos. De ingenio, juicio, prudencia y experiencia, mediocre; de carácter colérico moderado; apto para oficios domésticos” (Cat. 1614 Nº 227) (Mex. 4, 202, 221).
- 1616** Incorporación final del Hº C. ESTEBAN CORSO, año 1616. (Cuaderno ms. de formación de HH. CC. 1582-1623. Es el Nº 69) (Arch. Prov. Mex. Merid., 1960. APA-G, VII, 1482).
- 1620** En el Seminario de S. Ildefonso, de México; de 47 y 14; de buena salud; ya es coadjutor temporal formado. (Cat. 1620, Nº 117) (Mex. 4, f. 244v.).
- 1626** “En el colegio (?) de Granada, Nicaragua; de 63 y 20. Fuerte. Oficios domésticos. (Cat. 1626, Nº 232) (Mex. 4, f. 278).
- 1632** “En el colegio de Guatemala; de 59 y 26; de mediana salud. Oficios de la casa” (Catº 1632, Nº 238) (Mex. 4, 305).
- 1638** “En el colegio de Guatemala; de 69 (sic) y 32. Siempre ocupado en oficios humildes. Es de moderado ingenio, igualmente que de juicio; de alguna prudencia y experiencia; de condición colérica y melancólica. Hábil para algunos oficios caseros” (Cat. 1638, Nº 240) (Mex. 4, ff. 327v., 344).
- 1644** “Abiere etiam hoc anno (1644), incertum quo menſe quave die...

STEPHANUS CORZIUS, rei temporalis fidelis administer, diem clausit in provincia illius nomen, et non amplius in libro defunctorum legi" (P. Alonso, S. J. ms.) (Annuae 1615-1649) (Mex. 15, f. 508v.).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Merid. (1961) APA-G VII, 1482.
- 2 ARSI: Arch. Romano. Soc. Jesu.
- 3 Catálogos de la Prov. de Méx. Mss. 1607, N° 180; 1614 N° 277; 1620, N° 117; 1626, N° 232; 1632, N° 238; 1638, N° 240.
- 4 Cuaderno ms. de Formaciones de HH. CC. 1582-1623, N° 69.
- 5 Invent. Arch. Prov. Mex. (1767) (se me pasó anotar la p.).
- 6 Litterae Annuae: 1615-1649.
- 7 Mex. 4, ff. 177, 202, 221, 244v., 278, 305, 327v., 344v.
15, f. 508v.
- 8 PÉREZ ALONSO, MANUEL IGNACIO, S. J., *Apuntes manuscritos sobre jesuitas en Centro América*. 1960.

CORTES, FRANCISCO, P.

(1639-1700) († 61)

BIOGRAFÍA

- ¿Es de la Prov. Mexicana o de la de Nueva Granada (Colombia)?
 ¿O hay uno en México y otro en Colombia, del mismo nombre y apellido?
 ¿O siendo el mismo, estuvo en las dos provincias?

- 1639** "Nació en Pasto (Colombia), hacia 1639" (Valle Llano, Antº) (AGSI).
1657 Entró en la Compañía de Jesús el 16 de Julio de 1657. (Ibid).
1659 (Votos del bienio).
1660-70-? Estudios de Latín, Filosofía, Magisterio, Teología.
1671 "Consultor, operario, predicador" (Catálogo de la Res. de Santo Domingo, 1671) (Valle Llano, Antº: *La C. de J. en Sto. Domingo*, p. 102).

- 1674** En la Isla de Santo Domingo, el Excmo. Sr. Obispo D. Juan de Escalante Trucios y Mendoza, llegó a su diócesis a mediados de 1674; y según cuentan las historias, fue recibido muy mal de todos, excepto de los jesuitas, los PP. Antonio Pérez, superior, Francisco Moreno y FRANCISCO CORTÉS, que era a la sazón, consultor y operario. (C. Nouel: *Hist. de la arquid. de Santo Domingo*, t. I, p. 273). "Estos tres padres, firmaron un escrito en favor del Excmo. Sr. Obispo" (Bol. Arch. Gen. Nac. Cd. Trujillo, 5 [1942], pp. 323-24).
- 1683-1700** Superior (Sic) (Nomenclator de PP. y HH. CC. que residieron en Santo Domingo de 1650 a 1767).
- 1685-1700** "El P. FRANCISCO CORTÉS superior del Colegio de Santo Domingo" (Pacheco, Juan Manuel, S. J.: *Los Jes. en Colombia*, II, pp. 53, 56, 57).
- 1695** "Roma, Mayo 21 de 1695. Recibí el ejemplar de la profesión del P. FRANCISCO CORTÉS" (González, Tirso: Carta al P. Diego de Almonacir, [Provincial]. Arch. Prov. Mexic. Meridion. APA-G II [1624]).
- 1699** Roma, 2 Enº "Renuevo el Superiorato de la Res. de Sto. Domingo" (P. Tirso).
- 1700** "Murió en Santo Domingo el 27 de Noviembre de 1700" (Nomenclator).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Merid. APA-G II (1624).
- 1^{bis} Arch. Prov. Tolet. t. 132, p. 142. Madrid.
- 2 AGSI: Arch. Romanum Soc. Jesu.
- 3 Boletín del Arch. Gen. Nac. Ciudad Trujillo, Rep. Dominic. 5 (1942) pp. 323-4.
- 4 Catálogo de la Res. de Santo Domingo. 1671.
- 5 Nomenclator de PP. y HH. CC. que residieron en Santo Domingo de 1650 a 1767.
- 6 GONZÁLEZ TIRSO, S. J., Carta al P. Prov. Diego de Almonacir. Roma, 21 Mayo, 1695.
- 7 VALLE LLANO, ANTONIO, S. J., *La Comp. de J. en Santo Domingo durante el período hispánico*, Cd. Trujillo, R. D., 1950, pp. 101, 102, 106, 117, 311, 313, 314.
- 8 PACHECO, JUAN MANUEL, S. J., *Los Jesuitas en Colombia*, t. II, Bogotá, 1962, pp. 53, 56, 57.

CORTES, IGNACIO DE LAS, P.

(1565-1643) († 78)

BIOGRAFÍA

Preámbulo de Pérez Rivas (*Crónica* II, 471):

“Entre los sujetos que apostólicamente trabajaron en la viña del Señor, de nuevo plantada en las Islas Filipinas, *habiendo primero trabajado con el mismo espíritu en nuestra provincia de Nueva España*, fue el venerable P. IGNACIO de las CORTES, varón verdaderamente esclarecido en toda virtud y religión. Títulos todos por los cuales es necesario hacer mención del que se empleó y en ministerios de tanta santidad. Y porque los más años de su muy religiosa vida, los gastó y empleó este siervo de Dios, en ayuda de las almas de las Islas Filipinas, quisieron los padres de aquella provincia consolar y pagar a la de la Nueva España el habérselo dado con tanta voluntad, escribiéndole y dándole nuevas de los santos trabajos y feliz tránsito de tan santo hijo; y así me pareció poner aquí (dice Pérez Rivas: *Crón.*, II, 471) la relación que de su vida se escribe, que dice así: . . .

1565 “Nació el P. IGNACIO en la ciudad de Huesca, reino de Aragón, obispado de Tarazona, de padres muy nobles; tuvo un tío, dignidad en la iglesia de dicha ciudad, y siervo de Dios, que, conociendo que la nobleza que no ilustra los resplandores de la virtud, es de poca estimación,

1575 tomó a su pecho, criar en ella a su sobrino con gran cuidado; lográndose sus intentos, y viéndole modesto, vergonzoso y casto,

1577 después que ya sabía latín, le envió a la universidad de Salamanca, donde procedía con el recogimiento y retiro de malas compañías, que en casa de su tío, siempre guardó” (Anón. Carta necrológica) (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 471-2).

1586 “Pues siendo de edad de 21 años, y viviendo en universidad, libre de freno de corrección de quien le crió, tuvo su cuerpo tan enfrenado con el santo temor de Dios, tan sujeto a la razón, que entró a la Compañía, ceñido con el cingulo de la castidad virginal, que, después, por toda su vida, conservó”.

— “Sacó, pues, el Señor este noble mancebo de la universidad del siglo, al vergel de la religión, y púsole en el noviciado, que es universidad de virtudes.

— “Cómo se portase en el noviciado no lo supimos, por ser el padre tan callado, pero por los heroicos ejemplos que dio, y en él conocimos, se puede rastrear cuánto en ellas aprovecharía en los dos años destinados a sólo el ejercicio y estudio de la perfección” (P. R.: *Crón.*).

1588-91 “Leyó después tres años de latinidad, y dándole nuestro Señor deseos de imitar al santo apóstol de las Indias, S. Francisco Javier, los representó a los superiores, esperando con resignación, su determinación, que fue ‘que *pasase* a la *Nueva España*, donde tendría el empleo que podría desear’.” (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 471-72).

1591-99 “Repasando sus estudios de filosofía y teología, en México, aprendió la lengua tarasca. Ordenóse de sacerdote; y muy alegre se hallaba, viéndose ya con la lengua y el sacerdocio y apto ministro del evangelio, para emplearse en predicarle a los indios recién convertidos a nuestra santa fe,

1599 cuando ofreciéndose ocasión de enviar sujetos a la provincia de Filipinas (que entonces era viceprovincia de la Nueva España) (sic), sin él pedirlo, fue señalado, y le sacó Dios para esta misión”.

(Nótese aquí, lo que se dice en la Bibliografía: “que admiró a los que conocieron cuán bien supo la lengua tarasca, dejando escritos en ella, seis tomos, cuatro de sermones, y dos de traducción: uno del Santísimo, y otro, de las penas del infierno”).

— “Aceptó luego la nueva designación con gran prontitud, no embargante que tenía experiencia de su flaca memoria, y el trabajo que de aprender otra lengua, le había de costar. Y él, en su humildad, solía contar que no había sabido jamás de memoria, hora ninguna del rezo, ni salmo, sino alguno pequeñuelo; ni la bendición de la mesa que cada día se suele rezar; cosa que admiraba (como dijimos), a los que conocieron cuán bien supo la lengua tarasca; cosa que obligaba a confesar, que Dios, que le llamó para tan santa ocupación, le ayudó singularísimamente, para aprender lengua tan peregrina y abundante, allanándole esta gran dificultad” (Anón. *Necrología*) (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 472).

1600 “En estas Islas siempre se ocupó en el ministerio de la lengua tagala, aun cuando vivía en el colegio de Manila, en tiempo que era de grandísimo trabajo el ser ministro de indios, por estar entonces vinculado a este ministerio, el de otro pueblo de S. Miguel. Dióse este oficio al padre, así por

sus robustas fuerzas, como por su conocido fervor, y él lo ejercitaba con grande satisfacción: los domingos por las mañanas iba a S. Miguel, administraba los sacramentos, cantaba la misa y predicaba, y se volvía a Manila, como había ido, a pie, con el ardor del sol, a comer. Aquí predicaba los domingos por la tarde a los indios, que eran entonces muchos; y los sábados platicaba en la congregación, asistiendo continuamente al confesonario; y cuando más tendía las velas de su fervor al viento fresco del divino espíritu, era en las cuaresmas, no apartándose de él, si no era para predicar; y aun los viernes por la mañana los gastaba en él, no obstante que predicaba en las tardes, los pasos de la pasión.

“A este modo se ocupaba este fiel ministro de indios en sus pueblos donde, por tener más ocasión, mostraba aún más el tierno cariño que les tenía, socorriéndoles con lo que se quitaba de su sustento, defendiéndoles de los españoles y encomenderos, sin que pudieren quebrantar su constancia y justicia presentes, otros medios que solían poner” (P. Rivas: *Crón.*, II, 472).

“Extendíase también su caridad y doctrina a indios de partidos que no estaban a cargo de la Compañía; iba a ellos en misión a petición de los beneficiados, y aun del señor arzobispo” (*Necrol.*).

1603 Su incorporación final de coadjutor espiritual formado, tuvo lugar el año de 1603, pues al morir en 1643, tenía 40 años de haber emitido sus últimos votos.

1618 “Llevólo consigo a Mindoro y a otras partes el Ilmo. Sr. D. fray Miguel García, obispo de Nueva Segovia, Filipinas (1618-1634); y cuando su señoría volvió, se hacía lenguas en loor del P. IGNACIO de las CORTES, y su fervor (P. Rivas: *Crón.*, II, 473).

1635 “Llegó a su vejez (70 años) este siervo de Dios, y por los muchos trabajos padecidos por su amor, le cargaron de suerte los achaques, que los superiores le hubieron de traer al colegio de Manila a descansar; pero, su fervor era tal, que, cuando la gota no le tenía en la cama, trabajaba como joven, cuidando de la congregación y ministerio de indios, predicando los sábados y platicando muchas veces, ya en casa, ya en nuestra Señora de Guía, pueblo extramuros de Manila, cuyos indios, experimentando en sí mismos lo mucho que obraban las fervorosas pláticas y sermones del padre, cobraron tal concepto de sus virtudes, que, estando ya del todo impedido para poder salir por sus pies, lo pedían a los superiores, y lo llevaban en una silla de manos a la iglesia, para que les predicara, teniendo esto por un singular favor. Y, como el padre los amaba como a hijos en Cristo, le era de consuelo y alivio en los continuos dolores que padecía el irlos a consolar; y no le era menos verlos en el colegio, a donde ellos venían a comunicarle sus cosas y

consolarse con él; especialmente algunas indias devotas, en quienes resplandecía la gracia de Cristo, y cuyas almas, labradas con la doctrina y enseñanza del padre, eran tan puras y ejercitadas en virtudes, que más parecían observantes religiosas, que no indias del último rincón del mundo.

“El tratar con estos pobres destituidos de los haberes y grandezas del mundo, eran las delicias del PADRE IGNACIO, apartándose y huyendo del trato de los magnates, gobernadores y prelados, por no ser conocido de ellos.

“Mas como no se puede esconder la luz, cuando venía al colegio de Manila algún gobernador o prelado, le era forzoso el salir con todos a recibirlo” (Pérez Rivas: *Crón.*, II, 472 ss.).

“Al confesonario, acudía luego que le llamaban, y a todas las distribuciones de comunidad (aunque fuese medio arrastrando por el mal de gota) había de salir a barrer: ¡tanto era el aliento con que el espíritu animaba su fatigado y decrepito cuerpo!, que se juzgó podría la cuaresma predicar los pasos de la pasión, sermones trabajosos, por tener mucho de afectos: publicáronse y predicó cuatro, y predicara los que faltaban, si el superior compadeciéndose de lo que se cansaba y de algunos desmayos que le solían dar en el confesonario, no se lo prohibiera” (*Necrol.*).

“Por las rigurosas enfermedades que padecía frecuentemente, y mucha falta de quien en casa le pudiese acudir, se le dio un mozo indio que le asistiese, y a éste se le pegó tanto de virtud con su ejemplo, que en sus palabras, modestia y mudanza, más parecía novicio de la Compañía, que un indio criado en rusticidad y resabios del siglo; y porque saliese de allí más aprovechado, le enseñaba a leer y escribir a horas señaladas, porque las tenía todas tan llenas de devotos ejercicios, que jamás le quedaba ninguna vacía de devota ocupación.

“Si los ministerios no le ocupaban en su iglesia, estábase recogido en su aposento, leyendo, meditando y orando; de donde raras veces salía si no era al coro, donde todas las tardes que no eran de gran concurso de confesiones, después de visitar los altares, ganando el tesoro rico de indulgencias que ganan los que andan las estaciones de Roma, gastaba una hora de oración delante del altar de la santísima Virgen, y después se volvía a rezar los maitines del día siguiente” (Anón. *Necrología*).

“De esta suerte se preparó este siervo de Dios para la muerte y cuenta estrecha, que, por serlo tanto, fue de él muy temida, como la temió S. Hilario y otros grandes santos al tiempo de partir de esta vida.

“Dábale pena y cuidado, con haber sido tan fervoroso, los desperdicios del tiempo y pérdidas de ocasiones en que pudiera acaudalar aumentos grandísimos de gracia, con que gozara en el cielo más claramente de la vista clara de Dios; con esta pena quiso su Majestad purgar y acrisolar en esta vida, el alma del P. IGNACIO de las CORTES: lloraba amargamente el no haber

sido más diligente y fervoroso en el servicio de Dios; y si el padre con quien comunicaba las cosas de su alma, le procuraba consolar con las muchas buenas obras que, con la divina gracia, había hecho, en ellas hallaba que llorar, si no la substancia, el no ir tan bien circunstanciadas de perfección como debieran, que, como es muy discreta la humildad, siempre halla motivos de humillación, donde la soberbia los encuentra de vanidad y presunción” (Anón. *Necrol.*).

“Con todo, la pena de lo dicho, y el temor de la cuenta que había de dar, no le descantillaba la esperanza firme de la bondad de Dios y méritos de Cristo nuestro Señor, que tenía altamente radicada en su corazón, y para tener esta esperanza, de que con grande gloria se vería coronado en la celestial patria, tenía el PADRE IGNACIO especiales motivos, si bien, como humilde, quitaba los ojos de ellos, y los ponía en la misericordia de Dios.

“Fueron heroicas sus virtudes: la de la humildad, que es el fundamento de la vida espiritual, y la hermosura y guarda de las demás, campeó mucho en el padre; nunca decía de sí cosa que redundase en su honor; muchas sí, en su desprecio, diciendo ser muy falto de memoria, de corto ingenio y poco saber, tibio e indevoto. Jamás habló de la nobleza de sus padres, ni trató de su casa, que el ser de ilustre sangre, se supo de capitanes navarros que conocían su linaje. Solía decir que sólo él, era el zángano de la casa, y que de los otros tenía tal estimación que, de cada uno decía que eran abejas solícitas en la virtud” (*Necrol.*).

“Cuando veía que alguno venía de algún ministerio u ocupación de las de fuera, o de casa, rendía agradecimientos, como si sólo por sí se hiciera aquella obra de caridad. Hablaba a todos con tanto respeto, como si fueran superiores; huía de los aplausos del mundo, y de tratar y conversar con los magnates de la ciudad, aunque fuesen gobernadores, obispos o semejantes personas, porque, de ordinario (decía) lleva esto su poco de vanidad.

“Hija de la humildad es la paciencia, porque el humilde no tiene alientos, aun para quejarse de quien le ofende; esta paciencia y humildad mostró bien este siervo de Dios, en un caso que le sucedió, siendo ministro de la residencia de Taitay. Acogiéronse al abrigo de su amparo, dos indias de otro pueblo, huyendo de quien perseguía su honestidad; fueron por ellas dos personas de autoridad, con color de que volviesen a pagar cierta deuda a que tenían obligación. El padre (que no era lerdo en conocer la disimulada intención), respondió con valor que las indias no habían de volver a aquel pueblo; que, si algo debían, él pediría limosna entre los principales de su partido, y lo pagaría por ellas. Viendo entonces el uno, que no podía salir con su dañado intento, prorrumpió en palabras injuriosas contra el PADRE IGNACIO, las cuales él, sin responderle palabra, sufrió con toda paciencia y humildad; ésta mitigó la cólera y envió, corrido de sí mismo, al que había

cegado la pasión. Después contó el compañero del mal hablado, a uno de la Compañía, esta historia, alabando mucho la virtud y modestia del PADRE IGNACIO, añadiendo que, si hubiera respondido mal a su compañero, según bien estaba de colérico, hubiera puesto las manos en él" (Anón. *Necrol.*).

"Esta paciencia mostraba también mucho en los dolores de piedra y gota que padecía, aceptándolos con grande resignación en las manos de Dios.

"La castidad, que guardó durante toda su vida, como ya se dijo, triunfó gloriosamente en varias ocasiones. Era el padre, cuando mozo, de agradable y amable aspecto, alto, corpulento, tenía el cabello rubio, el rostro hermoso, de buenas facciones y de color blanco. La virtud en que, a juicio de muchos, mostró esmerarse más el P. IGNACIO de las CORTES, fue la de la obediencia. Fue prontísimo en ir a donde los superiores le enviaban, y con esta ocasión, cuando tuvo salud, le trajeron en perpetuo movimiento; porque, como eran pocos los operarios, se ofrecían ocasiones de echar mano de él, que era apto ministro y nada difícil de ser movido. Alzose el pueblo de Santiago, quemóse la casa e iglesia, pues vaya el P. IGNACIO, a sacar los indios de los montes, con su agrado, y reedifique la iglesia con su mucha diligencia. Si era menester traer otro pueblo, de los montes, el pueblo de Silanga, venza esta dificultad el P. IGNACIO; si faltaba ministro en el colegio, venga el P. IGNACIO; si ya había quien lo fuese, tornaba el P. IGNACIO a su pueblo.

"Cuando consideraban esta velocidad en mudar de ministerios a la voz de la obediencia, los que la veían, no podían dejar de confesar haber sido este siervo de Dios, uno de esos ministros evangélicos que se ocupan en varios ministerios, dejando unos y tomando otros, según lo ordena el Señor por la lengua de los que están en su lugar" (Anón. *Necrol.*).

"Corona las muchas virtudes del P. IGNACIO de las CORTES, la grande caridad que tenía para con todos, deseando ayudarles en todas sus necesidades, especialmente en las espirituales, doliéndose mucho de los pecados públicos. Una vez que la Compañía fue molestada de persona que, de hecho, lo pudo hacer, y entrando en ello personas cuya vida y costumbres no eran muy justificadas, oyéndolo el padre, sólo decía: 'Dios se lo perdone', e íbase luego a encomendarlos a Dios; cuidado que siempre tuvo, no sólo en particular, sino en lo común de la monarquía y aumento de nuestra santa fe y bien de los prójimos.

"Cuando le afligía la gota de suerte que, no se podía levantar de la cama, yéndolo a ver algunos de casa, jamás conocieron en él género de impaciencia, y aun apenas, que padecía dolor alguno.

"Era agradable y jovial en su conversación, y siempre era de cosas santas. A alguno que se sentía afligido, o por el trabajo o por otra causa, sin que entendiera que lo sabía, le decía tales cosas al propósito, que el afligido salía de allí consolado y trocado" (Anón. *Necrol.*).

“Con ser tan viejo y tan enfermo, que, aun cuando estaba bueno, no se podía tener sino sobre un báculo, siempre que se ofrecía estar delante de los superiores, era en pie y descubierto, hasta que le mandasen que se sentase y cubriese.

“Por éstas, pues, y otras insignes virtudes, tenía el humilde padre, motivos particulares para esperar su premio, y también por las oraciones de innumerables almas, que, con su industria, a quienes había procurado la gracia por tiempo de 43 años de fervorosos ministerios y había enviado al cielo, acabó en mucha paz el P. IGNACIO de las CORTES su carrera, lleno de merecimientos y virtudes, y por ello tenemos ciertas esperanzas de que está gozando de grande gloria”.

1643 “A los primeros días de su enfermedad, juzgó sería la última de su vida mortal, que se le había de trocar por la eterna; y así, aunque había muchos años, que, con especial cuidado se preparaba para la muerte, olvidando la preparación pasada, comenzó otra con nuevos alientos y mayor fervor, confesando generalmente, haciendo muchos actos de contrición y recibiendo muy a tiempo el Santísimo sacramento y extremaunción, a que se siguió su dichosa muerte y preciosa a los ojos de Dios, coronada con los méritos ganados en 57 años de muchas batallas que tuvo en la milicia de la religión.

“A 1º de Mayo (de 1643) fue servido nuestro Señor de llevar para Sí (como lo esperamos) al P. IGNACIO de las CORTES, de edad de 78 años, los 57 de Compañía y de ellos 40 de coadjutor (espiritual) formado y 47 de operario en Indias. La enfermedad por medio de la cual, nuestro Señor se lo quiso llevar, fue un catarro maligno, ramo de peste que cundió por toda esta comarca, sin exceptuar apenas persona que no la padeciese”.

(Anón. *Necrol.*) (Pérez Rivas: *Crónica*, II, pp. 471-76).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Anónimo. Carta Ms. a la muerte del P. IGNACIO de las CORTES. Manila, 1643.
- 2 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., Copia la anterior en *Crónica*, t. II, México, 1896, pp. 471-76.

BIBLIOGRAFÍA

- 1591-99** “Cosa era que admiraba a los que conocieron al P. IGNACIO de las CORTES, cuán bien supo la lengua tarasca, *dejando escritos en ella*

seis tomos: cuatro de sermones y dos de traducción: uno del Santísimo y otro de las penas del infierno”.

(Anón. Carta necrológica, s. f., suscrita en Filipinas por 1643).

(Pérez Rivas: *Crón...*, II, 472).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Anónimo: Carta sobre la muerte y virtudes del P. IGNACIO de las CORTES, S. F. que murió en Filipinas por 1643.

2 PÉREZ RIVAS ANDRÉS, S. J., *Crónica...*, II, México, 1896, p. 472.

CORTES, IGNACIO, P.

BIOGRAFÍA

1695 “Roma, 21 de Mayo de 1695” (De la 7ª carta del P. Tirso González al P. provincial Diego de Almonacir):

“Las causas porque fueron despedidos los PP. Antonio Suárez de San Martín y IGNACIO CORTÉS, y los hermanos José de Arrebillaga y Pedro Sanz, muy justamente merecieron la demostración que con ellos se hizo. Dios los lleve con bien y les asista con su gracia para que no se pierdan”.

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G II [1230]).

1696 “Roma, 28 de Julio de 1696” (De la 7ª carta del P. Gen. Tirso González al padre provincial Juan de Palacios):

“Aprobé ya, en otro despacho, el que se hubiese dado la dimisoria a los PP. Antonio Suárez de San Martín y IGNACIO CORTÉS, y a los HH. Pedro Sanz y José de Arrebillaga”.

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G II, 1242).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

1 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G II (1230) (1242).

2 GONZÁLEZ, TIRSO, S. J., Cartas:

Al P. Prov. Diego de Almonacir, Roma, 21 de Mayo, 1695, la 7ª.

Al P. Prov. Juan de Palacios, „ 28 de Jul., 1696, la 7ª.

CORTES, JACINTO, P.

(1598-1675?) († 77)

BIOGRAFÍA

- 1598** "PADRE JACINTO CORTÉS, hijo de Hernando de Valledemena (difunto) y de María Cortés Montalvo, vecinos de Xerez de la Frontera, de edad (en 1622) de 24 años" (Catº 1622) (Mex. 8, ff. 273-274) (A-B.: III, p. 12, nota).
- 1600** "Nació en Jerez de la Frontera (Cádiz) hacia el año de 1600" (Lecina).
- 1615** "Y habiendo entrado a la Compañía de Jesús el año 1615" (Lecina).
(Fecha que se confirma con lo que dice el Catálogo de 1622, i. e. "tiene 7 años de Compañía". Mex. 8, ff. 273-4).
- 1617** Habrá emitido los votos del bienio.
- 1620** "Ha leído tres años de gramática. Es del Arzobispado de Sevilla" (A-B.: III, p. 12, nota).
- 1622** "Pasó a la provincia de Nueva España" (Lecina).
- "Entre los jesuitas de la provincia de Andalucía que vinieron el año de 1622 a México, en la expedición del P. Hernando de Villafañe, está el H. (Esc.) JACINTO CORTÉS" (Catº 1622) (Mex. 8, ff. 273-274).
- 1623-29** "Hizo y terminó sus estudios (filosofía y teología) en México".
- 1629** "Y el año 1629 partió para las misiones de Sinaloa" (Lecina).
- "Fue designado misionero de los sinaloas" (A-B.: III, p. 12, nota).
- 1634** "Roma, 10 de Marzo de 1634" (De una carta del P. Gen. Vitelleschi al P. Prov. Florián de Ayerbe): "El P. JACINTO CORTÉS haga la profesión de cuatro votos, pero primero tenga buena parte de tercera probación".
(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Cartas de los Generales, mss.).
- 1635** "Hizo su profesión solemne el 17 de Mayo de 1635" (Catº 1636) (Mex. 5, f. 249).

1638 Según el trienal de 1638, había estado ya en aquella fecha, *nueve* años en las misiones de Sinaloa (Lecina).

1641 “D. Luis Cestín de Cañas recibió orden del marqués de Villena, de pasar desde Sinaloa, al reconocimiento del seno y costas de Californias, y de llevar consigo para este efecto al P. JACINTO CORTÉS . . . El P. JACINTO CORTÉS conforme a las costumbres de la Compañía, da en carta escrita al padre provincial (Luis de Bonifaz), noticia de su viaje, y de las costumbres de aquellos naturales” (Alegre: II, 236-237).

1642 “No fue más feliz la expedición que, a la mitad de este año, se encomendó al cuidado y valor de don Luis Cestín de Cañas.

“Recibió orden del marqués de Villena, virrey, de pasar desde Sinaloa al reconocimiento de California, y de llevar consigo para este efecto, al P. JACINTO CORTÉS, hábil misionero de aquella provincia, y que el padre provincial Luis Bonifaz había venido en conceder a su excelencia” (A-B.: III, 12).

“Partieron de Sinaloa por el mes de Julio, y llegaron a la isla de S. José, cuyos habitantes los recibieron con bastantes muestras de placer, y aun prometieron ayudar al buceo de las perlas como los españoles los defendiesen contra otra nación enemiga, que habitaba en la tierra firme. De allí pasaron, corriendo la costa, hasta el seno o bahía de La Paz.

“El P. JACINTO CORTÉS, da, en carta escrita al padre provincial, noticia de su viaje y de las costumbres de aquellos naturales, que nos dará materia para lugar más oportuno” (Lástima que Alegre, ya no volvió a tocar este punto).

“Lo mismo hizo el gobernador de Sinaloa en larga relación que remitió al señor virrey, y que, junto con las apretadas órdenes de su majestad, encendieron en su ánimo grandes deseos de llevar a su perfección aquel importante descubrimiento” (A-B.: III, 13) (Venegas: *Noticia de la Calif.*, Edic. Mex., 1943, pp. 154-6).

— (Versión de Decorme: *La Obra* . . . , II, 477, 478): “La única expedición a California es la que hizo en 1642 el P. JACINTO CORTÉS, misionero de Sinaloa, quien con el capitán D. Luis Castín de Cañas, abordando a la isla de San José, y de allí, costeano la California hasta la bahía de La Paz.

“Los informes que trajeron, avivaron los deseos de conquistar aquella tierra, pero la destitución del virrey Escalona por el señor Palafox tenía demasiado ocupados los ánimos de los políticos, para que pudieran emprender cosa alguna en el norte”.

— (Versión de De Bayle: *Historia de los descubrimientos de Baja California*, p. 443): “El P. Andrés Pérez de Rivas en *Triunfos*, p. 441, cita

la expedición del P. JACINTO CORTÉS con el capitán Luis Cestín de Cañas en 1642, y se refiere a la 'relación de dicha entrada por el mismo padre', quien llevaba 16 años de estar en Sinaloa, y se ofrecía a conquistas aquella 'isla'."

— Versión de Pérez Rivas (*Triunfos...*, II, 242-44): "Cap. XII. De la puerta que de nuevo se abre al evangelio, y paso de la provincia de Sinaloa a la de Californias, a dar doctrina a aquellas gentes.

"Porque acabo de decir en el capítulo antecedente del cuidado que ponen los padres misioneros de la provincia de Sinaloa, en ir ganando para Cristo y su Iglesia, las naciones gentiles que tienen vecinas, y ser unas de éstas las que habitan en la contra costa del brazo de Californias, de que tengo hecha mención en algunas partes de esta historia; y por irse rematando lo que pertenece a las misiones de esta provincia, antes de salir de ella y pasar a otras, quise copiar aquí, una carta de un padre, que ha muy poco tiempo que atravesando el brazo de mar que divide a Sinaloa de las Californias, dio una vista a esa tierra y da razón de ella y de las gentes que la habitan y a las cuales parece que va Dios disponiendo para que reciban la luz del evangelio" (P. R.: *Triunf.*, II, 243-4).

"El que escribe la carta es el P. JACINTO CORTÉS, que ha estado empleado en las misiones de Sinaloa, casi 16 años, a instancia del capitán Luis Cestín de Cañas, que gobernaba esa provincia y su presidio, le acompañó en embarcación pequeña. Porque, hallando tan cerca de su jurisdicción aquella tierra, que habían entrado antes a reconocer algunos españoles en barcos grandes de la costa del mar del sur de la Nueva España, tuvo orden el dicho capitán de ir a ver, y reconocer el puesto y calidad de la gente, lo cual ejecutó el año de 1642, llevando consigo algunos soldados del presidio y al P. JACINTO CORTÉS, cuya es la carta escrita al padre provincial, dando cuenta de su viaje, y dice así:

"Después de mis largas peregrinaciones fui en compañía del capitán, a la de las Californias, con el orden que V. R. me envió.

"Estuvimos por allá un mes, que fue el de Julio; y por entrar las aguas y vientos contrarios, dimos la vuelta breve, habiendo visto aquellas islas de California. Salimos de Baibachilato, y, costeando el puerto de S. Ignacio, dimos luego con un farallón o montecillo que está en medio del mar, no más que 20 leguas distante de Sn. Ignacio. Fuimos caminando al poniente, y, antes de perder de vista tierra de Sinaloa, vimos la de Californias.

"Desembarcamos en el puerto, a que se ha puesto por nombre, de S. José, donde hay algunos indios amigos. Fuimos corriendo aquellas ensenadas, hasta la que llaman de La Paz, como 40 leguas. Todos los indios se fueron recogiendo con tanta amistad, como si fueran de Sinaloa; y habrá en esta costa,

según dicen, hasta el puerto de San Bernabé, como unos mil indios, todos pescadores; porque su sustento no es otro, sino marisco.

“Es gente llana y buena en sus costumbres, porque entre ellos no hay borracheras, ni tienen más que a una mujer; viven en paz y sólo traen guerra con los indios que llaman guaicurás, que son los de la tierra firme o contracosta de islas; y esos guaicurás los quieren echar de sus tierras, viniéndolos a buscar al puerto de La Paz, que es tierra firme con la de los guaicurás, a quienes temen por ser gente briosa.

“Las armas de los de Californias son unos arcos grandes y flechas con pedernales, sin yerba ponzoñosa, que ésta, aunque la hay, no la conocen ni usan; y así es menos dificultosa la guerra que con ellos se puede ofrecer. También usan de unos dardos tostados que arrojan con un instrumento con que los hacen volar como flecha.

“Hanse visto estos indios favorecidos contra los guaicurás, de los españoles, que estos años han hecho entrada en esta tierra y así de todas aquellas ensenadas, en llegando españoles, se vienen luego a buscarlos, trayéndoles pescado y fruta de pitahayas; y pidiéndoles disparen sus arcabuces a la tierra de los guaicurás, de que quedan, cuando lo hacen, muy consolados. Y así, en una procesión que hicimos, en que llevábamos a la santísima Virgen cantando todos sus letanías, nos acompañaron los indios, mujeres y hombres más de doscientos, con sus arcos y flechas, pensando íbamos a hacer guerra a los guaicurás” (Pérez Rivas: *Triunfos...*, II, 243).

“Las tierras de estas islas son pobres de aguas y de mantenimientos, por ser montecillos pelados, donde no hay sino unos pozos y una laguna de agua de beber. Y cuando se pueblen estas islas, será fuerza poblar primero, y haber buscado tierras y ríos en la tierra firme de los guaicurás, para de allí sustentar las islas, que es donde están todos los comederos de conchas y se crían las perlas. Ahora se rescataron unas pocas, que el capitán envía a su excelencia, para que vea los frutos de esta tierra. La causa de ser pocas fue porque los indios se habían retirado a sus cuevas huyendo de las aguas.

“Nosotros nos volvimos luego, habiendo estado allí un mes.

“Lo que yo siento de la tierra es, que me parece muy dilatada y otro nuevo mundo u otra Nueva España. Si Dios dispusiere las cosas de suerte que a estas gentes se haya de dar doctrina, para ella me ofrezco, pues eso es lo que me trajo del colegio de México, y no otro deseo.

“Guarde nuestro Señor a V. R. para el bien de toda la provincia”.

Hasta aquí la carta del padre JACINTO CORTÉS. (Pérez Rivas: *Triunfos*, II, 243-244).

1643 “Desde el año de 1643 había venido de España, enviado por su majestad Felipe IV, a influjo del excelentísimo señor marqués de Villena

(virrey de México depuesto por el señor Palafox), don Pedro Portel de Casanate, del hábito de Santiago, nombrado por su majestad almirante de la California, con facultad de armar una escuadra, para la conquista y población de aquellas regiones. El almirante, luego que llegó a México, y participó su comisión al excelentísimo conde de Salvatierra, de acuerdo con su excelencia, pidió al padre Luis de Bonifaz, algunos religiosos de la Compañía. Y en su consecuencia, el señor virrey escribió al mismo padre provincial en estos términos:

“Palacio y octubre 13 de 1643.

“Muy reverendo padre provincial: Su majestad (Dios le guarde) fue servido de hacer merced al almirante don Pedro Portel de Casanate, de fiar a su cuidado y diligencia el descubrimiento de la California, cosa que han intentado muchos y no han podido conseguir; y, por la mucha experiencia que este caballero tiene en la marinería y otras facultades, se tiene por sin duda que ha de tener buen efecto su viaje y pretensión; en particular, llevando consigo padres de la Compañía de Jesús, de que estoy muy gustoso y le prometo muy buenos sucesos.

“Para dar principios a ellos, estimaré mucho que V. R. le ayude en cuanto se ofreciere; y que dé orden que, en las casas y misiones de la religión, hagan lo mismo, por lo que conviene al servicio de Dios y de su majestad; y V. R. sabe que, en cuanto se me ofrezca, me he de valer de su favor: y así le suplico mire esta causa y haga toda merced al señor don Pedro Casanate.

“El marqués de Villena” (D. García Sarmiento de Sotomayor, virrey desde el 23 de Nov., 1642 al 13 de Mayo de 1648).

— “El padre Luis de Bonifaz, reconocido al favor del excelentísimo y del almirante, despachó orden a los misioneros de la costa de Sinaloa, para que, en todo favoreciesen los piadosos designios de aquellos señores, y destinó para acompañarle, a los padres Andrés Váez y JACINTO CORTÉS, que ya, en otra ocasión, había, como dijimos, entrado en California” (A-B.: III, 142).

(Alegre: II, 329) (*Dicc. Geograf.*, III, Artº Casanate, p. 325).

1644 “El almirante llegó a Sinaloa a la mitad del año de 1644, y ya se disponía a su viaje, cuando recibió orden de salir a convoyar la nao de Filipinas que algunos corsarios ingleses esperaban sobre las costas del mar del sur. Conducida felizmente la nave al puerto, volvió a Sinaloa para seguir su destino” (Alegre: II, 224).

“Mientras se hacían las necesarias prevenciones; o por descuido, o, como se creyó entonces, por malicia de algunos émulos, se le quemaron dos barcos.

El animoso general dio luego providencia, para que se fabricasen otros tantos”.

1648 “Por mucho calor y prisa que, con su presencia y autoridad, daba a la construcción de los nuevos bajeles, no pudieron echarse al agua hasta el año de 1648” (Ibid.).

— La relación completa se halla en la obra original del P. Miguel Venegas *Empresas apostólicas*, pp. 34-35, párrafo 80:

(Al margen: año de 1648): “No desmayó del todo el señor almirante con el infortunio de habérsele quemado sus navíos; antes, deseando conseguir aquella conquista para dar cumplimiento a los reales despachos, en que su majestad le daba comisión para ella, determinó fabricar otros dos navíos en la costa de Sinaloa. Hízose esta fábrica en los años siguientes de 46 y 47.

“Y habiéndose acabado los dos navíos, embarcó en ellos todo lo necesario para el viaje. Llevó consigo dos padres misioneros, que fueron los PP. JACINTO CORTÉS y Andrés Baes (sic), según lo que había concertado con el padre provincial, desde la primera entrada.

“Y estando ya todo apercebido, se hizo a la vela, en demanda de las Californias, por el año de 1648” (Venegas: *Empresas Apostólicas*, pp. 34-5).

1648-49 “Anduvo parte de aquel año y del siguiente de 1649, costeano las Californias y descubriendo puertos y ensenadas, deseoso de hallar el paraje más saludable y acomodado para sentar con fuerza (sic) su real y fundar el presidio, como puerta segura para entrar por allí a poblar la tierra y reducir a todos sus moradores a la obediencia de nuestro rey católico.

“Pero mientras andaba de costa en costa y de puerto en puerto, deliberando sobre la elección del lugar que se había de tomar para hacer asiento, le embarazó la prosecución de su viaje el mismo impedimento que se lo estorbó en la primera entrada. Porque, por orden del señor virrey, salió a encontrar la nao de Filipinas para librarla de enemigos piratas que la aguardaban. Llegó con ella al puerto; y de allí pasó a México, donde, habiendo informado al señor virrey del estado de aquella conquista, no pareció conveniente proseguirla. Y el almirante, libre ya de aquel cuidado, fue promovido al gobierno de Chile” (Venegas: *Empresas apostólicas*, 34-5).

— Versión de Alegre: II, 330: “El P. JACINTO CORTÉS que con él iba, hubo de esperar cuatro años, pues hasta el año de 1648, no pudieron estos bajeles echarse al agua. Concluidos los barcos pasó D. Pedro Portel de Casanate, con los dos padres Andrés Báez y JACINTO CORTÉS a California. El autor de las ‘Noticias de California’, hablando de esta expedición, dice que el almirante reconoció la costa interior del golfo, y que, por la sequedad y aridez del país, no halló un lugar para establecer un presidio; que, final-

mente, andando de costa a costa, interrumpió su descubrimiento para salir otra vez a esperar la nao de Filipinas" (A-B.: III, 143-4).

"En la relación original (firmada de mano del almirante, que se guarda en el archivo de la provincia) no dice cosa alguna de éstas" (A-B.: III, 144).

1650 El trienal de 1650, dice: "*Pater* HYACINTHUS CORTÉS est rector et visitator in missionibus".

— "En las dos sublevaciones de los tarahumares altos, los años de 1648 y 1650, a pesar de las invitaciones de los levantados, las zonas de Chínipas, gracias a las gestiones del P. JACINTO CORTÉS, misionero de Sinaloa, se mantuvieron quietas" (Decorme: *La Obra...*, II, 225).

1655 ... "Item, nombrado comisario del santo oficio de la inquisición, para Sinaloa, el P. JACINTO CORTÉS, de la Compañía de Jesús".

(Nómina del oficio de la inquisición. Año 1655) (Bol. Arch. Gen., t. 27. 1956).

1662 "En el catálogo detallado de las misiones septentrionales, año 1662, vemos que el P. CORTÉS estaba encargado de cuatro misiones con un total de 1360 indios, todos de la lengua cahita: Charai, Sibirioia, Macori y El Fuerte" (Burrus: A-B.: III, 12, nota 65).

— "Misión de Sinaloa... 9-P. JACINTO CORTÉS... la distancia de Charai a Sibirioia es de 5 leguas; a Macori, 4; al Fuerte, 4. Sus habitantes son, respectivamente a estos 4 pueblos, 160,600 y 600; total 1390. La lengua es una, y es la cahita general. La limosna que recibe cada año del rey es, para la misión, 300 pesos; para la escuela, 35" (A-B.: III, 353-354) (Mex. 5, ff. 104-105v.).

1671 "Muy semejantes a los ahomes en la piedad, eran los tehuecos. El P. JACINTO CORTÉS, su antiguo ministro, observa en una de sus cartas, la santa costumbre que habían introducido las mujeres de este país, y que se miraba ya entre ellas como una especie de obligación; y es, que, cuando se hallaban encinta, se prevenían desde el octavo mes, confesándose para preocupar los sustos y prisas que no suelen dar mucho lugar a esta cristiana diligencia, en los partos dificultosos" (Alegre: II, 458) (A-B.: III, 306).

1675 "La última noticia sobre él (dice el P. Burrus: A-B.: III, 12, nota 65) nos la da el catálogo de 1675 (Mex. 5, f. 249v.), indicándonos que a esa fecha, había ya trabajado unos 45 años en las misiones, había sido su rector y visitador, y, a pesar de sus 78 años, gozaba de buena salud".

— "El trienal de 1675 (último en que aparece su nombre) prueba que

empleó toda su vida en las misiones, pues afirma que 'est in missionibus 45 ann'."

— "No se halla su nombre en el Catalogus defunctorum, ni en el suplemento al catálogo trienal. El trienal de 1675, le da 78 años de edad y 60 de Compañía. No podemos asegurar la primera fecha, pues el primer catálogo en que se halla su nombre es el de 1619, y en él se dice que tenía 19 años de edad y 4 de Compañía" (Lecina: *Biblioteca. . .*, II, 298).

S. f. CORTÉS, JACINTO. "Misionero y explorador. N. en Jeréz de la Frontera. Hizo estudios en Sevilla. Pasó a México en 1622, en donde terminó sus estudios. Misionó en Sinaloa. Hizo su profesión el 17 de Mayo de 1635. Fue encargado de las misiones de los indios de la lengua cahita, charai, Sibirioia, macori y El Fuerte. Acompañó a Cesti de Cañas en la expedición de California" (*Dicc. Porrúa. Méx.* 1964, p. 383).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la Prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 236-7, 329-30, 458.
- 2 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Hist. . .*, t. III, Roma, 1959, pp. 12, 13, 142, 306, 353-4.
- 3 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J.; *Hist. de la C. de J. en la asistencia de España*. VI, 501.
- 4 BAYLE, CONSTANTINO, DE, S. J., *Historia de los descubrimientos de la Baja California*. Bilbao, 1913.
- 5 Boletín Arch. Gen. Nac. (México, 1956), t. 27.
- 6 BOLTON, HERBERT E., *Rim of Christendom: a Biography of Eusebio Francisco Kino, Pacific Coast Pioneer*. V-XIII. New York, 1936.
- 7 Catálogos trienales: 1619, 1628, 1650, 1675.
- 8 CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Storia della California*. I, 165.
- 9 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jesuitas mexicanos en la época de la colonia*. México, 1941, t. II, pp. 225, 477-8.
- 10 *Dicc. geográfico y estadístico de la república mexicana*, t. III, México, 1875. Artº Casanate, p. 325.
- 11 *Dicc. universal de historia y geografía*, t. I, México 1855. Artº Casanate, p. 533.
- 11 bis *Dicc. Porrúa*. México, 1964, p. 383.
- 12 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*. Madrid, 1929-30, p. 298.
- 13 *Mex.* 5, ff. 104-105v.
8, ff. 273-274.

- 14 N6mina del santo oficio de la inquisici6n. A6o 1655.
- 15 P6REZ RIVAS, ANDR6S, S. J., *Triunfos*. Edic. M6xico, 1944, t. II, pp. 244, 441.
- 16 VENEGAS, MIGUEL, S. J., *Noticia de la California*. Edic. M6xico. 1943, pp. 154-6, t. I, pp. 154-6.
- 17 VITELLESCHI, MUCIO, S. J. Carta al P. Prov. Flori6n de Ayerbe. Roma, 12 de Marzo, 1634.

BIBLIOGRAFÍA

- 1642** "El P. JACINTO CORT6S conforme a la costumbre de la Compa6a, da en *carta escrita* al padre provincial Luis de Bonifaz, noticia de su viaje a California, y de las costumbres de aquellos naturales" (V6ase en biografía) (Alegre: II, 236-7).
- 1671** "El P. JACINTO CORT6S, antiguo ministro de los tehuecos, observa en una de sus cartas"... (Cf. biografía) (Alegre: II, 458).
- 1753** "Una *composici6n po6tica* del P. JACINTO CORT6S, en los preliminares de la obra 'Vida del P. Pedro Velasco, S. J. por el P. Francisco Javier de Faria, S. J.' M6xico, 1753".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la provincia de la C. de J. en N. E.*, t. II, M6xico, 1842, pp. 236-7, 458.
- 2 FARIA, FRANCISCO JAVIER DE, S. J., *Vida del P. Pedro de Velasco*. M6x^o 1753. Preliminares.
- 3 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*, t. II, Madrid, 1929-30, pp. 298-299.
- 4 P6REZ RIVAS, ANDR6S, S. J., *Triunfos*... Edic. M6xico, 1944, t. II, pp. 242-3.

COTTA, SIMON, P.

BIOGRAFÍA

Es de la provincia de Filipinas y fue procurador de ella, residente en M6xico. Es italiano. Pas6 a la provincia de M6xico definitivamente.

1640 3 de Julio. El P. SIM6N COTTA present6 en Roma al padre general

Mucio Vitelleschi, un memorial (como procurador de la provincia de Filipinas que era), tocante a personas seculares. Y el P. Mucio firmó la respuesta el 25 de Diciembre de 1640. Este documento se halla en el archivo de la provincia mexicana en Isleta College (1934), entre las cartas de los padres generales a los provinciales; y sin duda es, porque la materia de que trata, se refiere a México. Pensamos que ya habían partido para Roma los procuradores de esta provincia mexicana, los PP. Pedro de Velasco y Diego de Salazar; y así no es de extrañar que, tanto el P. Andrés López como el licenciado Gregorio Arias, le hayan encargado, algunos negocios, como se ve por los postulados de personas privadas que lleva.

— 15 de Sept. Respuesta del P. Mucio Vitelleschi a otro memorial del P. SIMÓN COTTA (Vitelleschi: 1640).

— “Roma, 25 de Diciembre de 1640” (Respuesta del P. Vitelleschi a un memorial que el 3 de Julio de ese año, le presentó el P. SIMÓN de COTTA):

Postulado: “El señor Paulo Gerónimo Fiesco, que vive en Milán y está casado con una hermana mía (dice el P. SIMÓN COTTA), tiene en la Compañía un hermano, un sobrino y dos hijos y el tercero está ya admitido e irá presto al noviciado; y no solamente va dando todos sus hijos a la Compañía, sino que con su hacienda y con la de su hermano, socorre con amor y liberalidad a las necesidades temporales del colegio de Buera: suplica humildemente a V. P., se sirva de concederle a él, a su mujer Benedeta Cotta, y a su hermano Juan Bautista Fiesco, patente de participación de las oraciones y buenas obras de la Compañía. Roma, 3 de Julio 1640. SIMÓN COTTA” (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] Ramo Cartas).

Respuesta: “Es muy debido lo que me pide, y lo concedo con particular gusto. Roma, 25 de Diciembre 1640. Mucio Vitelleschi”.

1641 “Roma, 13 de Abril de 1641” (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. Prov. Andrés Pérez Rivas): “Pax Christi, La provincia de Filipinas me ha pedido con instancia, resida en esa y en la ciudad de México, un padre que solicite sus negocios. Héselo concedido, y, habiendo tenido muy buena relación de la religión y prendas del P. SIMÓN COTTA, y experimentándolas al tiempo que ha asistido en esta corte, juzgo será muy a propósito para este empleo, y que V. R. por lo que le ha comunicado, será del mismo parecer”. “Escribo al padre provincial de Filipinas acerca de este punto, y me persuado lo aprobará y aun me lo agradecerá. . .

“Lo que ruego a V. R. es que, en lo que se ofreciere, haga toda caridad y buen pasage, así a la provincia de Filipinas, como al P. COTTA; por lo que

hiciera en la materia lo estimaré y agradeceré a V. R. en cuyos santos sacrificios, etc. Roma, Abril 13 de 1641. Mucio Vitelleschi”.

El sobrescrito dice: “Al P. Andrés Pérez, provincial de la C. de Jhs en la Nueva España, o al que estuviere en su lugar. México” (duplicada) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V de mss., p. 1).

1642 “Viaje desde Cádiz a Nueva España de los padres Diego de Bobadilla, procurador de Filipinas, y su compañero el P. SIMÓN COTTA y de sus 40 acompañantes, y los trabajos y demás cosas que padecieron. En Sevilla, por Enero de 1642”.

1643 “En México, Febrero 1º de 1643. Ms. Su autor el P. Diego de Bobadilla” (Rodríguez Moñino, A. Catálogo de los documentos de América, en colección Jesuitas, de la Biblioteca del Arch. de la Hist. Madrid. Badajoz, 1949, p. 41).

1645 “Roma, 30 de Diciembre de 1645” (De la 4a. carta de esa fecha, del P. vicario general Carlos Sangrius, al P. Prov. Juan Bueras): “Se desea dar gusto al P. SIMÓN COTTA, en especial, procediendo tan bien; pero de presente no conviene aplicarle a esa provincia, sin noticia de la de Filipinas, siendo actualmente su procurador en esa ciudad de México; fuera de que estando en vigilia de la elección del general, no conviene que yo resuelva igual petición” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. 5º de mss., f. 75).

1647 “Roma, 30 de Noviembre de 1647” (De una carta del P. Gen. Vicente Carafa al padre provincial Pedro de Velasco): “El P. SIMÓN COTTA, procurador de Filipinas, sólo paga dos reales al día, al colegio de México”. (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, volumen 5 de mss., f. 163).

1648 “Roma, 30 de Marzo de 1648” (De una carta del P. Gen. Carafa al P. provincial Pedro de Velasco): “. . . La segunda cosa que encargo a V. R. es que, pues el P. SIMÓN COTTA, como ya he escrito, se queda en esa provincia, como sujeto propio de ella, y, según me han informado, cuando vino a esta corte, de la provincia de Filipinas, trajo mucho dinero de varias personas, con el cual llevó a México muchos libros y otras cosas. Haga en todo caso, que eficazmente se dé la satisfacción que dicta la razón y justamente ordenando que se le dé a cada uno de los interesados y que tienen derecho, de lo que les pertenece; y advierto a V. R. que, lo que no fuere propio de seculares, o de otra persona, y tuviere o perteneciere al P. SIMÓN COTTA (por cualquier título o modo que lo hubiere adquirido), todo es y se ha de dar a la provincia de Filipinas, cuyo objeto ha sido hasta ahora; porque, según regla de derecho y de justicia, todo lo que adquiere un reli-

gioso, es de la casa o provincia a que pertenece; y no habiendo pertenecido hasta ahora el P. CORTA, sino a la de Filipinas, es justo se le dé luego a ella, lo que constare que se le debe.

“V. R. lo disponga y ordene en esta misma forma, según la regla que he apuntado, dando a cada uno, lo que consta que le pertenece. Siendo esta materia, de justicia, claro está que ha de ser puntual y pronta, la ejecución; y, por eso, no lo encargo más a V. R. Sólo le ruego que me avise de lo que ejecutare”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, volumen quinto de mss., f. 172).

S. f. (por 1650) “El P. SIMÓN CORTA me escribió sobre que mandó los 50 doblones, que le prestó en Génova el P. Octavio Arasoldo, con los padres procuradores que murieron en el camino, padres Baltasar López y Diego de Salazar” (1650).

(Solana, Miguel, S. J. Apuntes mss. al padre Diego de Monroy, en Nov. 1653) (Arch. Prov. Mex. merid. [1960] APA-G VI-4 1477).

1651 “Roma, 20 de Mayo de 1651” (De una carta del P. Gosvino Nickel al P. provincial Andrés de Rada): “Ya ha tiempo se escribía que el P. SIMÓN CORTA, se quedase en esa provincia, como sujeto propio de ella, y no volviese a las Filipinas” (3a. carta de esa fecha) (Ibid.).

1652 “Roma, 20 de Junio de 1652” (De una carta del P. Gen. Nickel al padre provincial Francisco Calderón, en la primera carta de esa fecha): “Tengo noticia de aquellas dos cartas que dio a V. R. el P. Magino Solá, cerca de lo que deben dar allí por sus alimentos los que pasan a la provincia de Filipinas; y de la satisfacción que debe dar el P. SIMÓN CORTA a los intereses de la misma provincia” (Arch. Isl. Coll. 1934, l. c.).

— “Roma, 12 de Diciembre de 1652” (De la 3a. carta de esa fecha, del P. Nickel al P. provincial Francisco Calderón): “Al P. SIMÓN CORTA he confirmado la licencia que tenía de mis antecesores, para usar, mientras viviere, de unos libros positivos y morales, con tal que después se restituyan a la provincia de Filipinas, cuyo sujeto era el P. CORTA cuando los compró y recibió. Avisolo a V. R., para que, cuando llegare el caso, se entreguen a dicha provincia, y no se queden en esa”.

— “Roma, 12 de Diciembre de 1652” (De la 6a. carta de esa fecha, del padre general al provincial): “En la tercera carta de este despacho, doy aviso a V. R., de la licencia que he dado al P. SIMÓN CORTA para que, mientras viviere, puede usar de unos libros que tiene, y son de la provincia de Filipinas, para que no haya después confusión; y conste claramente cuáles son. V. R. le ordene que, les ponga a todos, el nombre de dicha provincia;

y, demás de esto, haga una lista o catálogo, de dichos libros, y la entregue al P. Magino Solá, o a otro de la provincia de Filipinas; y si no hubiera allí sujeto alguno de ella, la remita allá al provincial, para que, a su tiempo, cobre los libros que le pertenecen" (Nickel a Calderón: 6a. carta de 12 de Dic., 1652) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. 5º de mms.).

1653 "México, Noviembre de 1653" (De unos apuntes mss. dados por el P. Miguel Solana, sobre el próximo viaje del P. procurador a Roma, Diego de Monroy): "Olvidábaseme decir a V. R. que en Génova está el P. Octavio Arasoldo, a quien todos los españoles deben mucho por la buena correspondencia que con ellos ha tenido, quien me encomendó que el P. SIMÓN COTTA le enviara unos 50 doblones que le prestó; éstos llevaban los padres procuradores Baltasar López y Diego de Salazar, que murieron en el camino, según el P. COTTA me escribió. V. R. sepa lo que hay en esto, o a dónde están, para llevárselos, como yo también procuraré saber esto, por haberme yo encargado de ello".

(Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G VI-4, 1477).

1654 "Roma, 30 de Enero de 1654" (De una carta del P. Nickel al P. provincial Francisco Calderón; 2a. carta de esa fecha):

"Aunque el P. SIMÓN COTTA, compañero de V. R. me da razón por mayor, del estado de la provincia; más individual y cumplida la espero yo tener en las primeras cartas de V. R., a quien, y a los padres Andrés de Rada y Gerónimo Soriano, agradezco mucho las gruesas limosnas que han aplicado a nuestras casas y colegios, de la rica hacienda que ha dejado el señor Alvaro de Lorenzana" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Cartas mss. de los Generales).

1655 "Roma, Enero 24 de 1655" (De una carta del P. Nickel al P. provincial Juan del Real): "A los PP. Calderón, Molina y COTTA que me han escrito largamente, les digo, que V. R. les mostrará la respuesta, sc. de abrir el sobre 'casu mortis provincialis', o en caso de impedimento. Al tercero (i.e. el P. SIMÓN COTTA) le podrá mostrar lo que respondo a todas las dudas propuestas" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Cartas de los Generales).

1658 "Roma, 20 de Agosto de 1658. Rector del colegio del Espíritu Santo de la Puebla, el P. SIMÓN COTTA".

(Nickel: al P. provincial Alonso Bonifacio: 5a. carta de esa fecha) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Cartas de los PP. Generales).

1659 "Roma, 15 de Abril de 1659. Y he entendido que el P. Mucio Viteleschi había ordenado mucho antes, que en lugar de los PP. Juan de Bueras, Gerónimo Pérez y SIMÓN COTTA que de Filipinas se pasaron a México,

ésta enviase a la de Filipinas cuatro sujetos: V. R. sabe que nada o casi nada se ha ejecutado de esto" (Nickel al P. provincial Alonso de Bonifacio: Roma, 15 de Abril de 1659) (Arch. Prov. Isl. Coll. 1934, Cartas de los PP. Generales).

— "Roma, 30 de Noviembre de 1659" (De una carta del P. Gosvino Nickel, al P. provincial Alonso de Bonifacio; la 7a. de esa fecha):

"Adviértenme que también hay desorden, en los superiores de una casa o colegio cuando se mudan, llevan consigo muchos libros, y aun dineros; entre ellos nombran a los padres (Gerónimo) Soriano, Pedro Antonio Díaz y SIMÓN COTTA. V. R. examine si es ajustado este informe, y, no permita por ningún caso, cosa que se oponga ni a la edificación, ni a la santa pobreza".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, cartas de los PP. Generales).

— "Roma, 30 de Nov. de 1659" (De otra carta de la misma fecha, del P. Nickel al P. Bonifacio): "Ni el señor virrey, ni los PP. SIMÓN COTTA y Mangino, me han escrito en favor de la persona que nombra V. R. No se debe dar crédito a todo lo que se dice".

(Nickel al P. provincial Alonso de Bonifacio) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, cartas de los Generales).

1660-63 Rector del colegio del Espíritu Santo, de Puebla. "Tratar con el padre rector del colegio del Espíritu Santo, de Puebla, si se le ofrece alguna cosa que tratar o proponer a nuestro padre general, acerca de la capilla de S. Miguel y ministerios de los indios que en ella se ejercitan" (Díaz, Pedro Antonio, S. J. [Prov.] Instrucción ms. al P. procurador a Roma Lorenzo Alvarado, México, 27 de Mayo de 1663).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V de mss., ff. 75, 163, 172.
- 2 Arch. Prov. Mex. Merid. (México, 1960) APA-G VI-4 (1478).
- 3 BOBADILLA, DIEGO DE, S. J., Viaje de Cádiz a N. E. Ms. de 5 ff.
- 4 CARAFA, VICENTE, S. J. Cartas al P. Prov. Pedro de Velasco:
Roma, 30 de Noviembre de 1647.
" " " Marzo de 1648.
- 5 COTTA, SIMÓN, S. J. Tercer postulado del memorial particular, presentado al P. Gen. Mucio Vitelleschi 3 de Julio de 1640, y respondido el 25 de Diciembre.
- 6 DÍAZ, PEDRO ANTONIO, S. J. Instrucción ms. al P. Lorenzo Alvarado, procurador a Roma. México, 27 de Mayo de 1663.

7 NICKEL, GOSVINO, S. J. Cartas:

Al P. Prov. Andrés de Rada	Roma, 30 Mayo	1651. La 3a.
Al P. Prov. Francisco Calderón	„ 20 Jun.	1652.
	„ 12 Dic.	1652. (Dos)
	„ 30 Enº	1654.
Al P. Prov. Juan del Real	„ 24 Enº	1655.
Al P. Prov. Alonso de Bonifacio	„ 15 Abr.	1658.
	„ 15 Abr.	1659.
	„ 30 Nov.	1659. (Dos)

8 RODRÍGUEZ MOÑINO, A. Catálogo de documentos de América en la biblioteca de la Acad. de la Hist. de Madrid. Badajoz, 1949, p. 41.

9 SANGRIUS, CARLOS, S. J. (Vic. gen.) Carta al P. Juan de Bueras (la 4a.) Roma, 30 de Dic. 1645.

10 VERA, FORTINO, Pbro., *Tesoro Guadalupano*, t. II, Amecameca, 1889, p. 118.

BIBLIOGRAFÍA

“Se halla en el catálogo de escritores de quienes nada se ha impreso hasta el presente, y reservamos para la segunda parte” (Lecina: II, 604).

1640 “Roma, 3 de Julio de 1640”. “Memorial primero que presenta a N. P. G. Mucio Vitelleschi, el P. SIMÓN COTTA (procurador entonces, de Filipinas), tocante a personas seculares”.

Roma, 25 de Dic. 1640: Respuesta del P. Vitelleschi.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Cartas de los Generales).

S. f. (por 1650) “El P. SIMÓN COTTA me *escribió*, sobre que mandó los 50 doblones que le prestó en Génova el P. Octavio Arasoldo, con los padres procuradores que murieron en el camino: los PP. Baltasar López y Diego de Salazar” (1650-1651) (Solana, Miguel, S. J. Apuntes mss. al P. Diego de Monroy: México, Nov. 1653) (Arch. Prov. Mex. Merid. [1960] APA-G VI-4 1477).

1653 “El P. SIMÓN COTTA, compañero de V. R. (P. Prov. Francisco Calderón) me da razón por mayor, del estado de la provincia”...

(Nickel al P. Prov. Francisco Calderón, en la 2a. carta de Roma, 30 de Enero de 1654.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934. Cartas de los PP. Generales.

2 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G VI-4 (1477)

- 3 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores*. Madrid, 1929-30, p. 604, t. II.
- 4 SOLANA, MIGUEL, S. J. Apuntamientos mss. al P. Proc. a Roma, Diego de Monroy, Nov. 1653.

COVARRUBIAS, JOSE DE, Hº NOV. ESC.

(1618-1637) († 19)

BIOGRAFÍA

“De la feliz muerte para la cual trajo Dios, N. S. a la Compañía, al Hº JOSÉ de COVARRUBIAS, que murió al segundo mes de su noviciado. Año 1637”.

(Así titula el P. Andrés Pérez de Rivas [*Crón.*, II, 375-377] la relación que hace de este zacatecano.

1618 “Fue este dichoso mancebo de la muy rica ciudad de minas de plata, llamada Zacatecas, e hijo de ricos y muy honrados padres, que se le murieron temprano, quedando huérfano de padre y madre, nuestro JOSÉ”.

1628 “Hizo los estudios de latinidad en su tierra”.

1632 “Traído de su noble natural, buena inclinación y asentado juicio, se vino a México, para cursar en facultades mayores, de artes y teología” (1632-35: estudió artes).

1635 “Aprovechó tanto que, acabado su curso de artes (en 1635), se graduó en él, con grande lucimiento y aplauso de su maestro y discípulos; de quienes, así por sus virtuosas costumbres, como por su noble condición, era amado y estimado.

1635-37 “Dio luego principio al estudio de la sagrada teología, y, antes de acabarla, a los dos años de ella, le llamaba nuestro Señor para la Compañía, con particular impulso y vocación” (P. R.).

“Pero hallándose, por otra parte, el alentado mancebo con alguna repugnancia, para ponerla en ejecución, mandó decir quinientas misas, pidiendo a Dios le diese esfuerzo para ejecutar su divina voluntad, y abrazar el estado a que le llamaba, si así le convenía para su salvación.

“Hacíale guerra el verse mozo de muy buena disposición y parecer, con

gruesa hacienda y con esperanza de valer mucho en el mundo, porque junto con la habilidad e ingenio, tenía otros muy aventajados talentos.

“Batallando pues, con estos pensamientos, se determinó tener en nuestro colegio de México, unos ejercicios de los que nuestro padre S. Ignacio divinamente dispuso para hacer acertada elección de estado. Túvolos con tanto fervor y veras, que, en ellos finalmente se resolvió de atropellar dificultades, y, dejándolo todo, entrarse en la Compañía.

“Pidióla, fue recibido, y, llegando al noviciado volvió a tener otros ejercicios después de su primera probación; en ellos sacó gran satisfacción del estado que había escogido, mostrándose muy agradecido a la merced que el Señor le había hecho, de traerle a la Compañía, de la cual iba disponiendo su divina bondad, trasladarle muy presto a la del cielo.

“Porque, a poco de más de un mes después de haber estado en el noviciado, le dio un fuerte tabardillo (tifo), que obligó a traerle a curar al colegio de México que dista 5 leguas del noviciado de Tepotzotlán”.

(Nota: el rector y maestro de novicios era en Tepotzotlán el P. Horacio Carochi; el rector del colegio de México, el P. Luis de Bonifaz).

“Fuésele agravando la enfermedad, y llegó el tiempo de darle el viático, que recibiese el santísimo sacramento; y cuando ya le tuvo presente, pidió con singular afecto se le diese licencia para hacer los votos de devoción, ya que nuestro Señor no quería que cumpliese en este mundo sus dos años de noviciado. Díósele la dicha licencia, y, en presencia del Señor, y antes de recibirle, los hizo con admirable devoción y ternura propia y de los presentes, dando infinitas gracias el HERMANO JOSÉ a nuestro Señor, porque le había concedido y había dispuesto le cogiese la muerte en el puerto seguro de la religión, lo cual tenía por prenda de su salvación y bienaventuranza”.

(Pérez Rivas: *Crón.*, II, pp. 375-376).

“Ordenó su testamento, por ser huérfano y sin heredero forzoso; y, como había hecho tanta estimación de su devoción a la Compañía, la hizo heredera de toda su hacienda, en esta forma: ‘Que si fuese suficiente y alcanzase para fundación de algún colegio, se fundase, en la parte que quisiese el padre provincial (Florián de Ayerbe), y, si no, se repartiese a la misma Compañía, a donde y como pareciese al mismo padre provincial’.

“Y, a poco rato que acabó de hacer sus votos y renunciación, entregó su alma en manos de su Criador, habiendo también recibido el sacramento de la extremaunción.

“Y esta fue la dichosa muerte de un novicio de la Compañía de Jesús, que no tuvo en la religión más que mes y medio de noviciado, y se fue al

cielo. Y con razón podemos llamar dichosa aquella muerte de quien la admitió con mucha conformidad con la voluntad de Dios, y haciendo dos actos de heroicas virtudes: el primero, de oblación y sacrificio de sí mismo, a Dios nuestro Señor, por medio de los votos de la religión, con que liberalísimamente y con singular devoción, se dedicó y consagró a Dios el HERMANO JOSÉ de COVARRUBIAS, acto con que juzgan muchos doctores, que queda un alma tan limpia y absuelta de culpa y pena, como cuando acaba de recibir el santo bautismo; el segundo, fue la renunciación que él mismo hizo de todos sus haberes y bienes temporales, ofreciéndolos a la Compañía de Jesús, que fue lo mismo que ofrecerlos al mismo Cristo, el cual, parece que hizo manifestación de haber aceptado esta tan agradable ofrenda, y querer luego de contado, premiarla; pues en acabando de hacer con tanta devoción y alegría este fervoroso novicio esta renuncia, se lo quiso llevar a la gloria con tan dichosa y temprana muerte” (P. R.: *Crón.*, II, pp. 375-376).

1637 “Esta fue el año de 1637, y está enterrado en el colegio de México, donde podemos decir que, después de muerto está haciendo buenas obras; porque, teniendo muy en su memoria los frutos y beneficios que su alma había recibido en los ejercicios de nuestro padre S. Ignacio, cuando los tuvo para elegir el estado en la religión de la Compañía, reconoció tan grande provecho en el uso de los santos ejercicios, que, deseando que otros lo gozasen, dejó al colegio de México, donde él los había tenido, una razonable renta para el sustento de los estudiantes de aquellos estudios, que se quisiesen recoger entre año, algunos días, a ejercitarse en obra de tan grande utilidad y devoción: ; tanto como esto fue lo que quedó este santo mancebo aficionado a los ejercicios de nuestro padre S. Ignacio” (P. R.: *Crón.*, II, pp. 375-77).

“Y, aunque la Compañía (después de muerto el Hº José, deseó que se cumpliese su última voluntad, de que se fundase algún colegio con su legítima, pero, por pérdidas que había tenido su administración y malas cobranzas, no pudo ponerse en ejecución esta obra. Pero, eso no obstante, de la parte que se pudo cobrar, se hicieron limosnas a colegios pobres de la provincia, y se ordenó que todos los padres sacerdotes de ella, cada uno le dijese cinco misas, y los hermanos, otros tantos rosarios, como por insigne benefactor de la Compañía; aunque, según fue de dichosa su muerte, también se entendió no necesitaría de estos sufragios”.

(Pérez Rivas: *Crónica...*, t. II, pp. 375-77).

REFERENCIA BIOGRÁFICA

COVARRUBIAS, JOSE DE, P.

BIOGRAFÍA

1678 Abril 9. "En las Misiones: Cuando se hizo el inventario de lo que ha adquirido Clemente Suárez, hermano del P. Antonio Suárez, en Sahuaripa, se hizo en presencia del P. Gerónimo Pistoya, Natal Lombardo, JOSÉ de COVARRUBIAS y del P. Menéndez; asimismo asistieron cuatro seculares entendidos en mercancía, y avaluaron lo que Clemente tiene, pieza por pieza, en 10,400 pesos, 3 tomines. . . ¡cosa que pasma!"

(Marras: Relación ms. sobre el P. Ant^o Suárez. Matapé 9 Abr., 1678).

(Arch. Gen. Nac. [Méx^o] Secc. Historia, t. 392. Leg^o 1^o) (Arch. Prov. Mex. Fotocopias P. Cardoso, S. J.).

1677 Nov. 12). "En este estado estaban las cosas cuando vino la orden del P. Francisco Jiménez para que se le restituyese a Clemente Suárez, todo lo que jurase ser suyo, y para ello fue Clemente al pueblo de Sahuaripa, donde halló a los PP. Antonio Menéndez, Gerónimo Pistoya, Natal Lombardo y JOSÉ de COBARRUBIAS, con cinco españoles que se habían convocado para valuar lo que se le había embargado. . ." (Marras: Carta al P. Prov. Tomás Altamirano. Matapé 12 Nov., 1677).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Gen. Nac. (Méx^o) *Historia*, t. 392. Leg^o 1^o.
 - 2 Arch. Prov. Mex. Fotocopias Cardoso, S. J.
 - 3 MARRAS, DANIEL ANGELO, S. J., Relación sobre el P. Antonio Suárez. Matapé. 9 Abr., 1678. Ms. y Carta al P. Tomás Altamirano. Matapé, Nov. 12, 1677.
 - 4 SUÁREZ, CLEMENTE, Memoria de lo que posee. Sahuaripa, Jul., 1677. Ms.
- 1677** Junio 6. "El P. José Covarrubias con los otros tres Padres, firmó el estado de cuentas que los cinco españoles, dijeron tenía Clemente Suárez. Sahuaripa, 6 Jun., 1677" (Arch. Gen. Nac. Méx. Hist., t. 392, Leg. 1^o)

COVARRUBIAS, JUAN DE, P.

BIOGRAFÍA

“Del Padre JUAN de COVARRUBIAS hay un solo dato, y éste, bibliográfico; pero ignoramos si fue del siglo XVII o XVIII.

“Se halla en el catálogo de escritores, de quienes nada hay impreso, y reservamos para la segunda parte” (Lecina: II, 604).

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1 LECINA, MARIANO, S. J., *Biblioteca de escritores...*, t. II, Madrid, 1929-30, p. 604.

COVARRUBIAS, LORENZO DE, P.

BIOGRAFÍA

Advertencia: La Compañía de Jesús en la provincia de México (aunque sociedad humana), siempre se conservó en su completa integridad, y esto, de dos maneras: velando por la observancia regular de su instituto, y expulsando de su seno, a los que se descuidaban en sus costumbres. Este último es el caso del padre LORENZO de COVARRUBIAS, de quien encontramos en el archivo general de hacienda (México), ramo historia t. 295, el proceso que se le formó en Puebla, que, al fin, le costó la expulsión. A fuer de historiadores sinceros y verídicos de la provincia, publicamos lo sucedido con el fin de que lo blanco resalte más junto a lo negro, y resplandezca la luz sobre las tinieblas. He aquí los hechos de este lamentable caso: (Seguimos el orden cronológico):

1682 “Puebla, 31 de Mayo de 1682” (De una carta del padre rector del co-

legio de S. Ildefonso, de Puebla, P. Diego de la Vega, al padre provincial Bernardo Pardo):

“Dos o tres días después que volví de la hacienda de S. Felipe a este colegio, me pidió licencia el P. LORENZO de COVARRUBIAS, para irse a una hacienda cercana, a acabar de convalecer y tomar leche acerada al pie de la vaca, y unos baños en todo el cuerpo, en una tina, lo cual dijo ser receta del doctor Lima en Méxicó, dando a entender que lo había consultado con V. R., delante del padre secretario, y que ‘proprio motu’ le concedió amplia facultad para ello.

“Al venirse a despedir de mí el padre, la noche antes de irse, eché de ver claramente que no tenía licencia de V. R., y procuré disuadirle de su intento, ofreciéndole comodidad en el colegio, para su remedio, negándole la licencia con decir que yo no la podía dar. A lo cual el padre hizo tales extremos, y dijo tales cosas, con la nota y el reparo que se haría de su proceder no yendo, teniendo echado su viaje para el día siguiente, que, por evitar mayores inconvenientes, hube de condescender con el padre que fuese a su curación, con término de ocho a diez días a más tardar, a la hacienda de un (señor) Romero, poco más de dos leguas distante de la Puebla, en Los Pínillos, para que, en cualquiera acontecimiento que lo buscarán, lo hallasen; y esto, como digo, lo concedí, receloso siempre de los arrojos y temeridades del padre, porque no se precipitase a irse sin licencia, si yo absolutamente se lo negara.

“Esto supuesto: el martes de la semana pasada, 26 de Mayo por la mañana, salió el padre, de este colegio, para su hacienda de Romero.

“El jueves por la tarde, 28 de Mayo, día del Agustino, me vino a ver (una persona) a este colegio, y a avisar, cómo, por medio de un padre virtuoso y amante del buen crédito de la Compañía, tenía noticia que el padre LORENZO de COVARRUBIAS estaba oculto en el cuarto de una mujer casada, en una casa de vecindad, la cuadra anterior al convento de la Santísima Trinidad, en esta calle de Cholula; y que no era esta la primera vez, sino que dos días antes de irse a graduar, ahora cinco o seis días, a la vuelta de Méxicó, había estado el padre escondido en la casa dicha del mismo modo, dando a entender que lo han visto y lo saben algunos.

“Con esta noticia, el viernes por la mañana, 29 de Mayo, salí personalmente, sin fiarlo de otro, a hacer diligencias secretas y eficaces, para que el padre volviese sin escándalo al colegio, si estaba en dicha casa. Y luego me partí al colegio del Espíritu Santo, donde el padre rector Daniel Angelo Marras me dio un mozo de confianza, que fue en busca del padre LORENZO, a la hacienda referida y a las comarcanas, con papel mío para el padre.

“Ayer a mediodía, sábado 30 de Mayo, volvió el mozo con mi papel, sin

haber hallado al padre LORENZO en ninguna de las haciendas de aquel territorio, habiendo hecho en todas, la diligencia; que es prueba de lo que el clérigo dijo, y llego a persuadirme que el padre está ahora escondido en dicha casa". "Lo que he llegado a entender, así de los de casa, como de los de fuera, es, que el padre LORENZO ha más de tres años que frecuentaba la casa de la mujer, desde el otro colegio (del Espíritu Santo), viviendo ella en Analco; que la entrada que ha tenido, es por hija espiritual suya y muy escrupulosa, lo cual ha querido persuadir el padre a todos, para cohonestar la mucha y notable frecuencia que ha tenido, a costa de muchos pleitos, trampas y cautelas. Que a ella la llaman por mal nombre 'la Quínola' (así la llaman algunos de casa), que es moza de buen parecer, y que no trata de espíritu y perfección, sino que es una loca de pestilentísimo juicio; que el marido es un notario de la (curia) episcopal, llamado Quintanilla, una bestia en carne, y de ningún estorbo para los que quisieren bien a su mujer; que desde este colegio de S. Ildefonso, de Puebla, se fue derecho el padre a la dicha casa el día que salió de aquí, aunque el que lo vio, que es el casero de la dicha casa, el bachiller José de Chávez, capellán de coro y muy virtuoso, lo vio a caballo, a la puerta, y no lo vio apearse, porque se iba a decir misa; que hay vehementes persuasiones que, casi todas las vacaciones, asuetos y convalecencias que ha empadronado y fraguado sólo el padre, ha sido para ocultarse algunos días en dicha casa.

"Otras muchas cosas y particularidades en razón de esto, dicen algunos padres de este colegio de S. Ildefonso, y del otro colegio (del Espíritu Santo) que han vivido con el padre LORENZO; y dicen que también sabe algunas, el H^o Miguel de la Fuente, del tiempo que estuvo el hermano en este colegio. Todos dirán lo que saben, mandándolo V. R.

"De lo que yo he oído y entendido en esta materia, he hecho concepto de que el P. LORENZO, es un hombre de muchas máquinas, cautelas y artificios para lograr sus intentos.

"Nuestro Señor guarde a V. R. como puede, y le suplico para bien de esta provincia.

"Puebla, Mayo 31 de 1682 años. Diego de la Vega".

P. S. "Escrita y cerrada ya ésta, la abrí para avisar a V. R. cómo don Bernardo, el hermano del padre LORENZO, me enseñó papel del padre, escrito hoy, desde la hacienda del licenciado Meneses, en que le escribe se ha estado allí, y que estará en este colegio el miércoles o jueves a más tardar. Aviso por si puede servir de descargo al padre, y por salir de cuidado en buscarle por ahora".

(Arch^o Gen. de la Nac. [México] Ramo Historia, t. 295. Vol. 2^o ff. 125-7).

— “Puebla, 31 de Mayo de 1682” (Carta del padre rector del colegio del Espíritu Santo, Daniel Angelo Marras, al padre provincial Bernardo Pardo):

“Mi padre provincial, Paz Christi.

“En cumplimiento del primer orden de V. R., hice buscar, por medio del P. José de Porras, al bachiller Juan de Torija, y no se halló rastro de él en todos los mesones, ni en otra parte; el P. Pablo de Salceda preguntó por el mismo, en casa del señor obispo, y le respondieron, no haber tal clérigo en todo el obispado.

“Por medio del licenciado Casillas hice preguntar a su hermano que acaba de venir de la Veracruz, y respondió que no conoce tal hombre, ni aquí, ni en la Veracruz.

“Por último, rogué al padre rector del colegio de S. Ildefonso (Diego de la Vega), preguntáse al H^o Vidal, suponiendo sabría del dicho, pues de la carta se infiere se hallaba en esta ciudad de la Puebla, y, habiendo sido preguntado, respondió lo que V. R. será servido de ver en el billete que va con esta, del dicho padre rector; de que se infiere que la carta es supuesta y faramalla del hermano del P. Covarrubias, si es que hubo desmán en la Veracruz; retengo la dicha carta y órdenes de V. R. hasta tener otra orden.

“Del segundo hablé al P. Odón, insinuando era gusto de V. R. me informase lo que había pasado en la enfermedad y cura del padre Covarrubias y gritos de su hermano don Bernardo. Y el padre me respondió que no había sabido cosa; y preguntado si el padre Juan de Estrada sabía algo, dijo que tampoco. Añadí, preguntando de quién me podría informar con seguridad; respondió que no sabía, y que advirtiese, no encontrase con algún apasionado.

“Esta razón me ha atajado, y, por ella y por lo que diré, no he dado paso. El miércoles 27 de este Mayo (1682) vino a este colegio del Espíritu Santo, el padre rector (del colegio) de S. Jerónimo (¿No sería el P. Nicolás de Guadalajara?), diciendo que un clérigo de esta ciudad, le acababa de decir que el P. LORENZO de COVARRUBIAS, habiendo salido del colegio, con pretexto de ir a no sé qué hacienda de un fulano Quintanilla, y que en esta misma casa se había estado seis días sin haber ido al colegio, en este último viaje de México. La gravedad de la materia, me hizo ir al día siguiente, que fue jueves, al otro colegio (de S. Ildefonso) y noticiar de ello a su rector, quien me dijo, que enviaría luego a Los Pinillos, a la hacienda de un fulano Romero, a preguntar cómo estaba el padre. Juzgué acertada la diligencia; volví a este colegio, y el día siguiente, viernes, por la mañana, vino a él el padre rector Diego de la Vega, y me significó no haber hallado a quién enviar a la dicha diligencia, y, por ser tan importante para salir de dudas, le ofrecí uno de los dos pretendientes que están aquí; el cual llevó la carta

para el dicho padre, con orden de que anduviese todas las haciendas de Los Pinillos, hasta que encontrase con la hacienda de Romero, y de camino, preguntase por el padre, para darle la carta. Fue el mozo, y, aunque anduvo todo el día, y casi todas las haciendas de La Ciénega, ni topó con la hacienda de Romero, ni noticia del dicho padre.

“Esta noticia puedo dar a V. R. Si el P. Diego de la Vega hubiese hecho otras diligencias, juzgo que dará razón a V. R. Yo me hubiera holgado de darlas más gustosas a V. R., a quien conceda nuestro Señor el acierto que pide la materia. Guarde nuestro Señor muchos años”.

(Puebla de los) Angeles y Mayo 31 de 1682 años.

Menor súbdito de V. R. Daniel Angelo Marras.

(Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia, t. 295, ff. 139-140).

— “Hacienda de la purísima Concepción, Junio 1º de 1682” (Carta del bachiller Juan Bautista de Meneses, sobre el P. LORENZO COVARRUBIAS, al padre rector del colegio de S. Ildefonso, de Puebla, Diego de la Vega):

“Padre y señor mío:

“Si las dichas de esta vida no trujesen (sic) de contado la pensión de malograrse con azares y pesares que las desazonan, pudieran llamarse dichas. Sólo las eternas, son ciertas felicidades.

“Heme introducido, padre mío, con este preámbulo, para referir a V. R. cómo, habiendo gozado siete días la suerte de tener en mi compañía al padre LORENZO de COVARRUBIAS, mi amigo, mi padre y todo mi ejemplo y consuelo, y, habiendo estado su reverencia con igual alegría, por haber conseguido en esta hacienda los medios que conducen a su sanidad en los remedios que salió a buscar para su curación; y, estando yo con sumo gozo de que en mi casa hallase consuelo, y sólo con la pena de estar ya de partida para ese colegio, por cumplírsele el término de la licencia, quiso Dios que todo se nos frustrase con un papel que su reverencia, el P. LORENZO de COVARRUBIAS, recibió esta noche, del capitán don Bernardo, su hermano, en que le avisa, cómo ha sido su reverencia buscado, con extrañas diligencias, de que ha resultado escándalo contra el cándido proceder, inculpable vida y sencilla estada en esta hacienda, por haber buscado en otras, y presumirse injustamente estar en parte menos decente a sus muchas obligaciones de nacimiento y estado. Golpe que en su reverencia hizo tal batería que, improvisamente, le tuve muerto en mis brazos, con grandísima tribulación y congoja mía, así por haber sido la causa, como por hallarme en esta soledad a las nueve de la noche, y en trabajo semejante. Finalmente, fue Dios servido, de darme espíritu y razones que sirviesen a su consuelo, y, determinando venirse, sin que me diese lugar de escribir a V. R. estos renglones, avisándole e informándole, cómo el martes próximo pasado, habiendo salido de esta ciudad

para la hacienda, a las siete de la mañana, poco más o menos, y como a media legua de camino, alcancé al padre COVARRUBIAS, y, con ocasión de haberle oído un sermón de Institución, el año pasado en Santa Catalina, e ídole a dar el pláceme con otros amigos, trabamos amistad; y yo, me le incliné afectuoso, holgándome de haberle alcanzado; y, como por la amistad dicha, e ir caminando, no fue difícil el darme cuenta su reverencia de su viaje y motivos de él, le convidé con mi hacienda, y le compeli con violencia, se fuera a ella, asegurándole en ella, todo lo que en otra podía buscar para su pretensión y demás, capilla en que celebrase, y todo el regalo que yo pudiese, moviéndole a que lo aceptase, para mi dicha, al decirle que fuésemos, y comería allá; y que, si el puesto o conveniencia le cuadrase, se quedaría; y, si no, a la tarde pasaría con un mozo mío, a donde su reverencia había intentado ir.

“Esta, y su mucha docilidad, le obligaron por mi dicha a aceptar el embite (sic). Vínose a esta hacienda, donde, aunque su reverencia se ha mostrado contento, con la conveniencia de tener la leche de vacas, y los baños; yo lo he estado mucho más, por la buena suerte de haberle merecido en mi compañía, estos pocos de días; si bien, confuso de considerar, la que nuestro Señor puede pedirme de lo mal que sabré aprovecharme del ejemplo en la modestia, de la mansedumbre en las palabras, de la parsimonia en el comer, y, finalmente, en la edificación en el proceder de todas sus acciones.

“Esto es, mi padre rector (P. Diego de la Vega), cuanto se me ofrece, para los créditos (que no necesita, y más de mí) el P. LORENZO de COVARRUBIAS, cuando es tan notoria su ejemplar y santa vida, modelo muy ajustado para doctrina de todos, pues sólo con su edificativo semblante, predica mudamente. Yo, mi padre y señor, he tenido la culpa; yo, he sido la causa de que un ángel en pureza y en crédito, padeciese; que, aunque lo tengo por tribulación de mi desvío, para crisol del oro de su santidad: reconozco que merezco la pena; pero bien la padezco con lo que a su inocencia he visto padecer, y tan amargamente le he visto sentir, y en privarme de su asistencia; donde quiera Dios por la infinita misericordia, que yo me he aprovechado de lo mucho que he experimentado, así en las familiares conversaciones, como en el confesonario, las veces que me he reconciliado, y en mi capilla ha celebrado, que ha sido todos estos días.

“Esta es, padre y señor mío, la verdad de lo que pasa y ha pasado, que juraré (siempre que sea necesario) a cuya satisfacción reconocí muy mío el empeño, protestando no excusar otros y cualesquiera, por graves que sean, de hacienda, vida y honra, en defensa de esta verdad, y del crédito, pundonor y reputación del P. LORENZO de COVARRUBIAS, porque es por su naturaleza, y la ilustre sangre de que procede, por sacerdote, y por tan acreditado y ejemplar religioso de tan santa, sagrada y esclarecida religión.

“Quiera nuestro Señor haya yo cumplido con lo que debo, en lo que he escrito, que aun temo haber quedado corto en todo lo dicho. Nuestro Señor guarde a V. R. muchos años.

“Hacienda de la purísima Concepción, Junio 1º de 1682 años.

“Muy reverendo padre y señor mío, besa la mano de V. R. su servidor y capellán que lo venera. Bachiller Juan Bautista de Meneses”.

Al P. Diego de la Vega.

(Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia, t. 295, vol. 2º, ff. 11-13).

— 1º de Junio de 1682. Testimonio del Hº Miguel de la Fuente.

Precepto: “El hermano Miguel de la Fuente, en virtud de santa obediencia, declara en este papel, todo lo que vio, entendió y supo en razón de cierta comunicación que ha tenido el P. LORENZO de COVARRUBIAS en la Puebla, con una mujer casada, llamada Tomasa, sin callar cosa alguna de la substancia y circunstancias, declarando también las personas que lo han visto, sabido y entendido, y debajo del mismo precepto, guardará secreto”.

Declaración: “En conformidad de lo que V. R. me pregunta, digo que, luego que fui a la Puebla, supe de la tal comunicación, porque, a pocos días de llegado, salí con el padre, y fui a la casa de la mujer, llamada doña Tomasa, casada con don Francisco de Quintanilla; y después le acompañé varias veces. Y una de ellas, hallamos cerrada la puerta de la calle, y estaba dentro el padre Félix de Salvatierra (no me acuerdo quién era su compañero). Luego que nos abrieron y entramos, se salió el padre que estaba dentro, y nosotros quedamos.

“El padre LORENZO se apartó y estuvo hablando con ella, muy enfadado, a lo que pude entender de las acciones y eficacia con que hablaba. Vivía entonces la dicha mujer, en la calle que va desde nuestra iglesia del Espíritu Santo, por delante de S. Roque, hasta pasar el río, en la cuadra inmediata luego que se pasa el río, como vamos, a mano izquierda, a la mitad de la cuadra, cuya puerta y ventana se ve de los aposentos de la tercera probación, a donde estaba el padre LORENZO. Luego se mudó enfrente de la iglesia del Angel, a tres o cuatro puertas, como vamos, en la cuadra donde vive el cura, y vivía el alférez Delgado, que es a mano derecha como vamos al Angel.

“A esta casa le acompañé varias veces, y una de ellas fue, habiéndolo llamado para confesión; y, así, luego que entramos, me dijo ‘me aguardase en la sala mientras la confesaba. Entróse el padre a confesarla, y yo me quedé fuera. Estuvo como una hora dentro; y luego les oía hablar, y, no sé si me llamaron o yo me entré, que esto es cierto, y el padre estaba sentado en un taburete junto a la cama, y, sobre ella estaba la mujer sentada, vestida y compuesta, sin ninguna señal de enfermedad, ni pena alguna, tanto que me

dio que sospechar; y, así luego que vine a casa, avisé al P. Manuel de Villabona, rector que era, de todo lo que había sucedido y pasado, contra la regla. Y su reverencia se lo debió de decir, porque después, nunca se escondieron de mí, aunque sí se apartaban a hablar en secreto, casi todas las veces que le acompañé, pero siempre en parte donde les estaba viendo; y, algunas veces, bien conocía yo que estaban enfadados, según la eficacia y modo de hablar, y las acciones que hacían.

“En el tiempo en que la dicha mujer vivió en las dos casas dichas, y el padre, en el colegio del Espíritu Santo, los vi varias veces, hacerse señas desde las ventanas; de día con un paño blanco, y, de noche, sacaba el padre la luz a la ventana, y de la casa la sacaban a la puerta; y dos o tres veces escondían y la volvían a sacar alternativamente. Las señas que hacían de día las vi de la ventana del cuarto, y de los aposentos de los padres tercerones; y, las de noche, las veía del aposento del P. Alonso Arroyo, que me dijo estuviese atento a las señas del P. LORENZO a Dña. Tomasa; y la vi algunas noches que me hallé allí, murmurando de la acción. Luego me contó el P. Arroyo que un día había pasado, o pasando por la puerta de esta mujer, entró a verla, en ocasión que el P. LORENZO veía desde la ventana, aunque no conoció quiénes eran, y, para conocerlos buscó un muchacho, y lo envió allá, con este recado: ‘que le besaba la mano, y que le pesaba de su poca salud, que le avisase cómo estaba; y que su achaque lo infería de haber visto entrar dos padres a confesarla (que no podían entrar a otra cosa), y que cómo no lo había llamado a él estando en casa, y llamaba a otros’. Todo esto me contó el P. Arroyo, sentido de que el P. LORENZO hubiese hecho semejante acción.

“En la iglesia, muchas veces lo vide estar hablando con ella, y muchas veces se lo advirtieron en el refectorio.

“Luego se mudó el padre al colegio de S. Ildefonso, y estando yo en el día de su santo, lo vi algunas veces ir a la casa con el P. Juan Durán y otros; y cuando venían al colegio del Espíritu Santo, se solían quejar de que el padre los molía diciendo ‘que estaba ya muy lejos la conocida’; y oí decir que ‘entrando allí, no sabía salir’.

Con ocasión de estas quejas, supe del P. Juan Durán, cómo el padre LORENZO andaba buscando casa más cerca de S. Ildefonso, en la cuadra que está inmediata, y, enfrente del Espíritu Santo, luego que se pasa a la Trinidad, a mano izquierda, a cinco o seis puertas, enfrente del boticario Cuéllar. Después me mudaron a mí, a S. Ildefonso, y le acompañé algunas veces, aunque con vergüenza, por ser casa de vecindad, y, la más gente, ruin; como también, que la puerta de la sala, estaba enfrente de muchas azoteas y casi al raz del techo, en donde estaban, de ordinario, estudiantes discípulos del padre; y así, era siempre común, entre ellos, que la señora doña Tomasa,

era 'la maestra'. Esto no se lo oí, sino al P. Durán, y al bachiller Miguel de Molina y a Miguel, el mulato del colegio.

"En la portería (del colegio) de S. Ildefonso, lo vi hablar con ella algunas veces; y, en la iglesia, solía estarse con ella, tan despacio, que entraba muchas veces una hora tres cuartos tarde a la lección, y vez hubo que entró solo a la segunda (clase); y sé esto, porque yo atendía en la portería, y lo veía, con otros muchos, como era el sacristán y los estudiantes.

"Algunas veces que el P. Durán bajaba a la portería solíamos hablar de esto, y con esta ocasión supe de su reverencia el padre Durán, cómo algunas noches de luna, solía la dicha mujer hablar con el P. LORENZO, uno en la ventana y la otra en la puerta.

"Lo que yo vide siempre en ambos colegios, es que un muchacho, llamado (no se ve bien el nombre), entenado de la mujer, venía todos los días a ver al padre, y algunos, más de seis veces, y muchos de ellos, salir con un bulto, debajo del capote; otras, sucedía varias veces que una india criada de la susodicha, venía y se estaba debajo de la ventana del padre, y se estaba hasta que el padre se asomaba y la veía, y, unas veces, bajaba a la puerta, y otras, le hablaba de la ventana.

"Afirma esto (se dice al margen), su discípulo Juan Muñoz, que salió de la Puebla el miércoles, y lo encontró junto a Cholula a las diez, que el mismo día había salido de la Puebla el dicho padre, pues estuvo todo el día, desde que salió del colegio.

"Ahora, esta última vez que estuve en la Puebla, fue por pascua de Resurrección, y el martes último día de la pascua, salió el padre, del colegio por la mañana, para venirse a México; y, luego el otro día, miércoles, me dijeron dos distintas personas, que aquel día había salido de la Puebla. Uno de los que me lo dijeron era estudiante, y no me acuerdo si lo era el otro, y es que yo no hice caso, cuando me lo dijeron. Otro discípulo del padre LORENZO me dijo que el día que salieron de la Puebla, durmieron en Cholula. Los que pueden dar noticia de esta comunicación son, los PP. Juan Durán, Miguel de Castilla y José Vivas, sus contercerones; y los padres actuantes que vivieron en S. Ildefonso, y los hermanos Manuel de Tovar, Nicolás de Saldaña, Ignacio Nieto y Jácome Clabel. Esto es lo (que) sé yo.

"Certifico y lo firmo, a 1º de Junio de 1682. Miguel de la Fuente".

(Arch. Gen. Nac. México. Historia, t. 295, ff. 135-137).

— "Tepotztlán, 6 de Junio de 1682. Preguntas del proceso que se entabló contra el P. LORENZO de COVARRUBIAS, firmadas por el P. provincial Bernardo Pardo:

"Debajo de precepto de santa obediencia, y pena de pecado mortal reservado al padre provincial, declaren los padres Juan Durán y Miguel de Cas-

tilla, y los hermanos Juan Valdés y Juan Ruiz lo que supieren, o hubieren entendido, sin reservar circunstancia, en las preguntas siguientes:

1. Si saben la comunicación que, por espacio de cuatro o cinco años ha tenido el P. LORENZO COVARRUBIAS, con una mujer casada, llamada Tomasa, mujer de un notario, que vivía enfrente de sus ventanas, estando en (tercera) probación, desde donde se comunicaban y hacían señas recíprocamente, con unos pañuelos, casi todos los días; y que, mudado a S. Ildefonso, mudó la mujer a la misma calle, a una casa de vecindad, donde al presente vive.
2. "Si saben que todos los más días, en uno y otro colegio, venía dicha mujer a verse con el padre en la iglesia; y si ésta estaba cerrada, en la portería; y si hablaba muy de espacio con ella, con nota de los estudiantes, que la llamaban 'la maestra', por esta su relación escandalosa.
3. (Esta cláusula está tachada en el original). Si saben que llamaba al padre, muchas veces entrada la noche, esa mujer; que tardaban estando a solas, en la iglesia o en la portería; y que los veían así los estudiantes, estarse a solas, por hora o más tiempo. Y ¿cuántas veces sucedía esto?
4. "Si saben que no sólo durante el día acudía la dicha mujer a verse con el padre sino también las noches de luna venía la tal mujer a hablar desde la calle a la ventana del padre, con escándalo de los que pasaban y de los de casa, vecinos, en especial, y el P. Durán y Miguel el mulato.
5. "Si saben que, con título de vacaciones que entablaba el padre, se quedaba en la casa de la tal mujer, sin reparar que era casa de vecindad, donde no puede ocultarse nada. Y las veces que esto sucedió. Y si cuando salió con el padre Miguel de Castilla la navidad pasada de 1681, con voz de haberse detenido en Cholula, fue la detención en dicha casa.
6. Si saben que, habiendo salido dicho padre el martes de Resurrección por la madrugada, se fue a la casa de la dicha mujer, y que no salió aquel día, de la Puebla. Cuánto tiempo se detuvo en la dicha casa y cuarto de la mujer.
7. "Si saben que en estas últimas vacaciones, con falsa suposición de licencia del superior, que no tuvo, dónde fue dicho padre, y si estuvo a solas, que no pareció en la casa de la mujer. Declárense todos los fundamentos, así de evidencias, como de conjeturas y presunción que hubiere en esta materia, no sólo examinando en ella a los susodichos, sino a todos los que se juzgare convenir, sea la que fuere la adver-

tencia; que mucho de lo que aquí pregunto, tengo ya acá proceso, con que si alguno atropellare con lo que dice, a Dios y a su conciencia, se podrá quejar de sí mismo, por lo que le suceda”.

“Tepotztlán y Junio 6 de 1682. Bernardo Pardo”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, ff. 130-133).

— “Puebla, Junio 7 de 1682” (Carta del padre rector del colegio de S. Ildefonso, de Puebla, Diego de la Vega, al P. Prov. Bernardo Pardo):

“Mi padre provincial Bernardo Pardo. Pax Christi.

“Por no faltar a mi obligación, aviso a V. R. cómo el P. LORENZO de COVARRUBIAS, después que volvió a este colegio y recibió la carta de V. R. en que le manda se pase al punto, al del Espíritu Santo, se ha resistido y buscado pretextos para no obedecer. Yo no he querido usar de violencia, viéndolo furioso y despechado, así por no tener yo orden de V. R., como para no motivarle a mayores arrojos y precipicios con que amenaza, y cada día se empeora. Las locuras que ha hecho y dicho el padre, son dignas de superior remedio, y no las especifico, porque el padre me tiene por apasionado, y son constantes en todo el colegio, que las diré, siendo necesaria su noticia, con la demás averiguación que pone el padre, en abono de su inocencia.

“Nuestro Señor guarde a V. R. como puede, y le suplico, para el bien de esta provincia.

Puebla, y Junio 7 de 1682 años. Menor siervo de V. R.

Diego de la Vega”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, f. 131).

“Tepotztlán, 7 de Junio de 1682” (Carta del H^o C. Jácome Clavel al P. provincial Bernardo Pardo):

“Mi padre provincial:

“Obedeciendo a lo que V. R. me manda con precepto, acerca de la noticia que tengo de los casos del padre LORENZO de COVARRUBIAS, debajo de juramento que hice a Dios y a la cruz, prometo decir la verdad, llana y sinceramente.

“Digo debajo de juramento, que sólo sé lo siguiente:

“Tres veces me señaló el superior que le fuese acompañando a confesar a su casa, por enferma cuya puerta cae a las ventanas de los cuartos de los padres de tercera probación.

“Estando allá la primera vez, estaba la mujer sentada en un taburete junto a su cama, y me pareció estaba sin achaque, según colegí por lo exterior; después de algún tiempo me hizo el padre salir fuera, diciendo que se quería confesar aquella señora, y que, entre tanto que la confesaba me

saliese a hablar con los muchachos de casa; y, haciéndolo así, los dejé solos y después nos volvimos a casa.

“La segunda vez, sin ver a la tal enferma, me mandó el padre que me quedase fuera, mientras él se entraba a confesarla a solas, en cuya confesión se estuvo más de una hora, y nos volvimos después a casa.

“La tercera vez, que fue el domingo de Ramos, tampoco me dejó entrar como la segunda vez; y saliendo de allí, lo acompañé en carroza, porque iba a predicar al Calvario (y a la vuelta), encontramos a esta tal enferma, a caballo, con sombrero y capotillo de grana, y haciendo fuerza la vista de dicha señora, le pregunté al padre que acababa de confesarla a solas por enferma: ‘¿No es esta la enferma que V. R. acabó de confesar ahora?’ Y me respondió con toda claridad, que ‘sí que ella era, pero que tenía una enfermedad de la cual se había de hallar muerta derrepente’. Yo callé y se lo avisé al padre rector Manuel de Villabona. Y desde entonces me mostraba mal semblante.

“El día de nuestro padre S. Ignacio (según me parece, u otra fiesta para nosotros grande), vimos el H^o Miguel de la Fuente y yo, que con un muchacho de la casa de la enferma, le envió el padre algunas cosas de comida, de las que le sobraron en el refectorio, y que, entrando el muchacho en su casa, la tal señora, a la puerta, le hacía señas al padre con un pañuelo blanco, y el padre correspondía desde la ventana de su aposento, con otro, de que nos reímos mucho, y luego avisé al dicho padre rector”. Esto es lo que debajo del dicho juramento digo ser verdad, y en la misma fe, lo firmo de mi nombre. Tepotzotlán, Junio 7 de 1682. Jácome Clavel (Arch. Gen. Nac. Hist., t. 295, f. 138).

— “Junio 15 de 1682” (Testimonio del P. [Juan] Durán):

“En el colegio de S. Ildefonso de Puebla en 15 días del mes de Junio de 1682 años: los padres Daniel Angelo Marras y Diego de la Vega, rectores de los colegios del Espíritu Santo y S. Ildefonso, respectivamente, por comisión del P. Bernardo Pardo, provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España, intimaron el precepto de suso al padre Juan Durán. El cual, habiéndolo oído, dijo, que, so cargo de dicho precepto, declarará lo que supiere y lo que le fuere preguntado.

1. “Y, habiéndole leído la primera pregunta, dijo: ‘que lo que sabe es, que la casa de la dicha (mujer) estaba enfrente de la ventana, y que oyó decir que hacía señas el padre, con el pañuelo, y que al presente, la dicha mujer vive en la casa donde dicen, en la calle de Cholula. Y esto es lo que sabe.
2. “A la segunda pregunta responde: que es verdad que ha sido mucha

- la frecuencia a la iglesia y portería de éste; que al llamarla 'la mesa' (sic por maestra) en una ocasión se lo oyó decir al padre Alvaro Pardo.
3. "A la tercera pregunta responde: que sabe que llamaban a veces al dicho padre COVARRUBIAS con título de confesión, para la dicha, y que no sabe más.
 4. "A la cuarta responde que algunas veces de noche con luna que se asomaba a su ventana, veía bulto en la calle, enfrente de la ventana del padre; pero que, con certidumbre, no sabe si era ella, si bien una u otra vez distinguió que era bulto de mujer. En cuanto al hablar, no lo sabe, por estar distantes los aposentos, pero que oyó a algunos de casa, que la dicha mujer venía a hablar con el padre.
 5. "A la quinta responde, que con certidumbre no sabe cosa en este punto (i. e. si en sus vacaciones el padre LORENZO COVARRUBIAS iba a la casa de la mujer), aunque hay algunos indicios para sospecharlo.
 6. "A la sexta responde que sabe que el padre salió de esta ciudad el día mencionado, martes de Resurrección, y que salió para México en el coche con los niños Vasconcelos, los cuales no salieron el mismo martes. Pero que no sabe dónde estuvo el padre.
 7. "A la séptima responde: que no sabe dónde estuvo el padre, ni sabe otra cosa, acerca de este punto.

Y esto dio por respuesta a todo el interrogatorio. Y lo firmó de su nombre.
Juan Durán.

"Daniel Angelo Marras.

Diego de la Vega".

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, ff. 132-133).

— Junio 15 de 1682. Dicho del padre Miguel de Castilla.

"En el colegio de S. Ildefonso de Puebla, los dichos padres rectores intimaron el dicho precepto al P. Miguel de Castilla; el cual, habiéndolo oído, dijo que, so cargo de dicho precepto, declararía lo que supiere, y lo que le fuere preguntado.

1. "Y habiéndole leído la primera pregunta, dijo ser verdad cuanto contiene, fuera de las señas del pañuelo, de que no tiene noticia.
2. "A la segunda: que todo cuanto contiene, lo tiene por cierto, por haberlo oído muchas veces a los de casa y a los de fuera, y haberlo visto algunas veces.
3. "A la tercera, dijo, que llamaban al padre, siempre que estaba enferma, o lo parecía; si se confesaba o no, o si apartaba al compañero, no me consta. De que en una ocasión enviase de noche al compañero, que era el H. C. Nicolás de Angulo, pidiendo licencia y con ella se quedase la noche solo en la casa.

4. "A la cuarta, dice que la oyó como cosa cierta, y sin duda alguna (lo de hacer señas, y hablar en las noches de luna) el P. Juan Durán, a Miguel; y sabe que le constaba lo mismo, al P. Pedro de Avendaño.
5. "A la quinta, dice, que oyó siempre, aun estando de tercerón en la otra casa, ser cosa dubitable lo que contiene esta pregunta; y que los indicios y sospechas, siempre vehementes, lo hacen más que probable. A la segunda parte de esta pregunta, dice, que él no trató con el padre, sino un día antes que el padre se fuese a Atrisco, porque la licencia fue, que fuera con él, como consta de la carta licencia del padre Francisco Jiménez (que fue provincial de 1574 a 1677).
6. "A la sexta (sc. que en vez de irse a vacaciones se fue a la casa de la mujer) dice que lo oyó y supo del P. Prado, a quien se lo dijo un secular que lo vio.
7. "A la séptima dice que los fundamentos de que el padre estaba en dicha casa, son casi evidentes: lo primero, por el poco aparato de camino, con que salió; lo segundo, porque delatado por la persona secular, que estaba metido en la dicha casa, no hallaron al padre, a donde había pedido licencia, y no parece fácil mudar de puestos, para una curación de ocho días; lo tercero, porque el clérigo, que dice el padre le encontró, no parece le pudo encontrar, por ser muy distante el camino, por donde el padre había de ir; lo cuarto, porque no es fácil topase en el camino un clérigo que (no siendo muy amigo) lleve a un religioso a su casa a curarle; y otros semejantes.

"Y esto es lo que dio por respuesta a todo el interrogatorio, y lo firmó.

"Miguel de Castilla.

"Daniel Angelo Marras.

Diego de la Vega".

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, ff. 132-133).

— "Puebla, 15 de Junio de 1682. Informe del H. C. Juan Ruiz.

"En el colegio del Espíritu Santo, en 15 días del mes de Junio de 1682, los dichos padres rectores intimaron el decreto de suso al H^o Juan Ruiz, el cual habiendo oído y entendido, dijo que, so cargo del dicho precepto, declarará lo que supiere en lo que le fuere preguntado.

1. "Y habiéndole leído la primera pregunta, responde que es verdad que el padre frecuentaba dicha casa, en una y otra parte, por el tiempo que se dice. Cuanto a las señas, no lo sabe, ni lo ha oído decir.
2. "A la segunda pregunta, que no sabe nada.
3. "A la tercera, que sabe que algunas veces que acompañó al padre,

llamado a confesar, a título de enferma, le pareció que lo estaba, por las señas, y estuvo siempre a la vista del padre.

4, 5, 6, 7. A la cuarta, quinta, sexta y séptima, dice que no lo sabe, ni lo ha oído decir. Y esto dio por respuesta a todo el interrogatorio, y lo firmó: Juan Ruiz. Daniel Angelo Marras. Diego de la Vega”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, ff. 133-134).

— “Puebla, 15 de Junio 1682” (Testimonio de Miguel el mulato):

“En dicho colegio del Espíritu Santo, en dicho día, mes y año, los dichos padres rectores hicieron llamar a Miguel el mulato, del colegio de S. Ildefonso, y, habiéndole enterado haría gran servicio a nuestro Señor en declarar llana y sencillamente lo que supiese, en lo que fuere preguntado, y para mayor firmeza lo jurase. Y el dicho juró a Dios y a una cruz, de decir verdad.

1. “A la primera pregunta responde que sabe que se han comunicado todo ese tiempo y que ha sido reparable la frecuencia. Cuanto a las señas, no lo sabe. Cuanto al mudar de casa, se inclina a que el padre hizo la diligencia.
2. “A la segunda pregunta: que muchas veces los ha visto hablar por mucho tiempo en la iglesia y portería del colegio de S. Ildefonso; pero no el tiempo que ha que confiesan en la iglesia el P. Odón y el P. Estrada.
3. “A la tercera, que no sabe nada.
4. “A la cuarta, que es testigo de vista a todo lo que en ella se contiene y sabedor del escándalo (sic, de que se hacían señas el P. COVARRUBIAS y la mujer, y de que parlaban por la ventana en las noches de luna).
- 5, 6 y 7. “A la quinta, sexta y séptima pregunta, que no sabe cosa con certidumbre, aunque siempre ha tenido sus sospechas.

“Y esto dio por respuesta a todo el interrogatorio, en que se afirma y ratifica por el juramento que tiene hecho. Y no firma por no saber.

“Daniel Angelo Marras. Diego de la Vega”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, ff. 133-134).

— “Puebla, 15 de Junio de 1682. Testimonio del H. C. Juan Valdés; en dicho colegio del Espíritu Santo, y día, mes y año, los dichos padres rectores, intimaron el precepto de suso al H.º Juan de Valdés, el cual habiéndolo oído y entendido, dijo que, so cargo del dicho precepto declarará lo que supiere en lo que le fuese preguntado.

1. “Y habiéndole leído la primera pregunta, responde que fijamente no sabe cosa, y no alcanzó al padre en este colegio del Espíritu Santo.
2. “A la segunda pregunta, que no lo sabe, ni lo ha oído.
- 3, 4, 5, 6 y 7. “Y lo mismo a todas las demás.

“Sólo sabe que, habiendo ido el padre con el H^o Zúñiga a visitar de enfermo a don Bernardo, hermano del padre LORENZO, estaba la tal mujer, como en su casa; y que, así ella, como el padre, pernctaron en dicha casa de don Bernardo. Y que una vez, junto al colegio de S. Ildefonso, encontrando a la tal mujer, se sonrió el H^o Zúñiga, diciendo que el padre COVARRUBIAS la miraba con pía afición.

“Y esto dio por respuesta a todo el interrogatorio, y, firmó, Juan Valdés. Daniel Angelo Marras. Diego de la Vega” (Ibid.).

— Puebla, 15 de Junio 1682. Declaración del P. Pedro de Avendaño.

“En dicho colegio del Espíritu Santo, en el mismo día, mes y año, el padre rector Daniel Angelo Marras intimó el precepto de suso al padre Pedro de Avendaño, el cual dijo que, debajo del dicho precepto, declaraba lo que supiere en lo que le fuere preguntado:

1. “Y, habiéndosele leído la primera pregunta, dijo que ha oído al mismo padre COVARRUBIAS, que la dicha mujer es hija espiritual suya, y que esto se lo oyó dos veces que acompañó al padre a la dicha casa, donde no reparó indecencia; y que, en cuanto a la señal, no sabe nada.
2. “A la segunda pregunta dijo, que se acuerda haber visto al dicho padre COVARRUBIAS con la dicha mujer, una vez en la iglesia, y otra en la portería del colegio de S. Ildefonso, y que oyó decir a uno de los nuestros (que no se acuerda quién fuese), que los discípulos del dicho padre llamaban a la mujer: ‘la Maesa’.
3. “A la tercera, dijo que no sabe, ni oído cosa.
4. “A la cuarta dijo que, estando visitando las puertas de aquel colegio, oyó que estaba una mujer hablando desde la calle, con el dicho padre; que esto le parece fue una o dos veces, y que se acuerda haber oído a uno de los nuestros (que juzga ser el P. Durán), que la seña para que se hiciese a la ventana, era dar un grito diciendo ‘Dominguillo’.
5. “A la quinta pregunta dijo que, supuesta la familiaridad y frecuencia del padre, a la casa; y que el padre, cuando salía a los asuetos huía solo y madrugaba mucho, presumía y aun mostraban que quizá iría a la dicha casa, y que haría lo mismo cuando salía a sus vacaciones.
- 6 y 7. “A la sexta y séptima dijo que oyó decir (no se acuerda a quién), que el padre salió con los Vasconcelos, los cuales le parece que no salieron el martes de Resurrección, de la Puebla; y que, si el padre se detuvo, sería en la dicha casa, por los fundamentos antecedentes.

“Y que no sabe otra cosa. Y esto dio por respuesta y lo firmó.

“Daniel Angelo Marras.

Pedro de Avendaño”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, f. 135).

— “Puebla, 16 de Junio de 1682” (Carta del P. Diego de la Vega, rector del colegio de S. Ildefonso, de Puebla, al padre provincial Bernardo Pardo): “Mi padre provincial Bernardo Pardo, Pax Christi.

“Después de encerrado en este colegio el P. LORENZO de COVARRUBIAS, se hizo embargo de sus alhajas y papeles, como ordenó V.R. (según me dijo el padre rector del colegio del Espíritu Santo) Daniel Angelo.

“No se halló en el aposento más que seis estampas con sus marcos negros, un acto (sic) de seda con dos estampitas, una caja grande con dos sábanas y una almohada del colegio, sin otra cosa; una lógica y una física encuadernadas y manuscritas; unas cuentas abiertas y de poca importancia, y su recaudo de chocolate. Del mismo modo estaba el aposento cuando fue a su curación o convalecencia.

“Después, en el canto de un cajón se halló un pliego cerrado y sellado y rotulado ‘Confesión general’, de letra del mismo padre.

“Yo había determinado hacer testigos a los padres y entregárselo como está, en mano propia al P. LORENZO. No lo he hecho por consejo del padre rector Daniel (Angelo Marras), hasta dar aviso a V.R. (como lo hago) y aguardar el orden de lo que debo hacer por ser la materia tal, que se puede recelar no sea alguna de las máquinas del P. LORENZO.

“No se procedió a la averiguación. El clérigo casero no quiere decir más de lo que me dijo, ni meterse en nada, por más que se lo he rogado. Lo que dijo, confiesa el padre. Hoy veré al bachiller Molina para lo demás.

“Nuestro Señor guarde a V.R. como le suplico, para bien de esta provincia. Puebla, y Junio 16 de 1682. Menor siervo y súbdito de V.R.

Diego de la Vega”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, f. 130).

— “Puebla, 17 de Junio de 1682” (Carta del P. LORENZO de COVARRUBIAS al padre provincial Bernardo Pardo):

“Mi padre provincial, Pax Christi.

“Una recibí de V.R. en que me mandaba pase al otro colegio (del Espíritu Santo), cuya ejecución suspendí por dos causas: la una porque me dijo mi rector que me estuviese hasta tener mis dos actos, y me añadió que pidiese el chocolate del mes, de donde presumí tenía orden de V.R. para lo contrario; la otra causa fue, porque me hallaba tan corrido con una calumnia que falsamente me habían impuesto, que me faltaba el ánimo para aparecer en público, y no tenía valor para que persona alguna me viese, hasta tanto que, informado V.R. de la verdad, determinara lo que fuere servido.

“Después, el domingo pasado, 4 del corriente (Junio), vino a este co-

legio (de S. Ildefonso) el padre rector del Espíritu Santo (Daniel Angelo Marras), a intimarme me pasara luego con su reverencia, a su colegio; respondile que iba a la tarde con un hermano de este colegio, siquiera para despedirme de los padres, porque no se presumiese me llevaba con violencia, y se diese motivo de que se presumiese era castigo esta violencia, por la culpa que no cometí. No me concedió este breve término, sino con una condición que confirmaba tener yo culpa en lo que se me imputaba, y la condición era que había de enviar por mí, a un padre de su colegio, cosa tan notable, que cualquiera repararía en la acción. De donde inferí que el quererme pasar al otro colegio, era para encerrarme en él; y así escogí quedar recluso en éste, donde, por el menor número de sujetos que en él hay, era menos pública mi afrenta.

“Pongo a Dios por testigo y a todos los santos de la corte del cielo, que mi ánimo no ha sido faltar a la obediencia, pues aunque no tuviera las obligaciones comunes de religioso, tengo muchas particulares para obedecer a V. R., por la especial caridad y cariño, con que siempre se ha dignado de tratarme; sino que el sentimiento me ha traído fuera de mí, y tanto que no he sido dueño de mis acciones por considerarme sin honra, sin crédito en una ciudad, en que (aunque sin méritos míos), me han tenido por religioso edificativo, ejemplar y celoso del bien de las almas.

“Esto último, padre y señor mío, era bastante castigo a cualquier culpa que yo hubiese cometido, pues no rehusó cualquier penitencia que V. R. fuere servido de imponerme, atendiendo, oh padre amoroso, que no he faltado en cosa, con malicia; y que, por tan graves y continuos achaques, que entiendo que ellos juntos, con la pena presente, sean causa bastante a que yo pierda la vida; y lo tendré por muy bien empleado para satisfacer en algo, el mal ejemplo que, sin querer, he causado, de que pido a V. R. y a todos mis padres mil perdones; y le suplico, aunque lo pague mi crédito y el de otros pobres, me saque de esta ciudad de la Puebla, pero sea de suerte que quede bastantemente compurgada la culpa, para que, en adelante, no me venga por esta causa, ningún daño, y yo pueda vivir y servir a mi madre la Compañía con gusto, restaurada mi reputación.

“En todo me remito a lo que V. R. ordene, como el más obediente súbdito de V. R. cuya vida guarde nuestro Señor los años que puede y deseo.

“Puebla de los Angeles, 17 de Junio de 1682. Menor súbdito de V. R.”

LORENZO de COVARRUBIAS.

(Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia, t. 295, ff. 128-129).

— “Puebla, 17 de Junio de 1682” (Carta del P. LORENZO de COVARRUBIAS, a su hermano don Bernardo).

“Hermano mío, Pax Christi.

“En el alma me alegraré estés con la salud y gusto que deseo; yo quedo con mil penas en este encierro en donde, con mis males, padezco lo que Dios sabe. La causa de estar así es que presumí (según la violencia con que venía por mí, el rector del [colegio del] Espíritu Santo) que me quería encerrar allá, y más aínas quise quedar aquí recluso, por ser menos los padres de este colegio, con lo cual se hacía menor mi afrenta. Escribo al padre provincial, y el no haberlo hecho antes, ha sido por estar con el sentimiento, fuera de mí; pues cuando considero que no he rehusado trabajo, aunque sea a costa de mi salud, para que por mí no perdiese la religión, y veo en lo que ha parado mi desvelo, que es verme sin crédito y sin reputación, no sé cómo no pierdo el juicio; pero consuélame ser esto voluntad de Dios y misericordia suya, con que quiere, como Padre, castigarme en esta vida.

“No dejes de avisarme de tu salud, que la deseo, como la mía. Y, no me detengo más, porque estoy más muerto que vivo. Nuestro Señor te guarde muchos años, para mi consuelo.

“Puebla de los Angeles, 17 de Junio de 1682 años.

“Tu hermano que más que a sí te ama LORENZO de COVARRUBIAS”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, f. 129).

— “Puebla, 22 de Junio de 1682 (Juramento que hace el mestizo Miguel, sobre el padre LORENZO COVARRUBIAS, tomado por el padre rector del colegio de S. Ildefonso, de Puebla, Diego de la Vega):

“Padre provincial: Miguel de San Ildefonso, mulato de este colegio, a lo que tiene declarado con juramento, en la averiguación de las cosas del padre LORENZO de COVARRUBIAS, añade los puntos siguientes, debajo del mismo juramento:

1º Que, aunque el padre ha blasonado que la contenida es su hija espiritual, ha tenido varios litigios con él, sobre hacérselo creer, pues nunca la ha visto confesar con ningún padre de este colegio, ni con el padre LORENZO, y mucho menos comulgar en la iglesia de este colegio, ni siquiera una vez, ni aun en días de grande concurso, ni otros días, habiendo sido tanta la frecuencia de venir a este colegio a hablar con el P. LORENZO.

“Sobre lo cual he andado muy sobre aviso, y nunca la he visto frecuentar los sacramentos dichos, ni una tan sola vez en este colegio.

2º “Que sabe con evidencia que el P. LORENZO hizo mudar a la contenida, de la casa donde vivía en Analco, a la casa de vecindad donde ahora vive en la calle de Cholula, cuando el padre se mudó del otro a este colegio: porque lo oyó de boca del mismo padre, que se lo dijo con sus circunstancias y motivo que tuvo para ello, que fueron pretextos de cuidar más de cerca de su hija espiritual.

3º “Que fuera de los muchos días que el padre faltaba a su lección (clase),

por estar parlando con la contenida en la iglesia o en la portería, le consta con evidencia de tres o cuatro que le vio con sus ojos, estarse en la iglesia parlando y salir de allí a la clase, como a las diez del día.

4º “Que en una ocasión estando el padre parlando con ella en la portería, se asomó ella a hacerle cortesía al declarante, que estaba en una ventana del cuarto de enfrente; y le dio al testigo tan en rostro el modo y adorno meretricio con que ella venía, junto con el mal concepto que de ella tiene, por lo que ha oído y sabe de su mal juicio, que cerró la ventana para no verla y librarse del horror que siempre le ha causado su vista.

“De lo cual, sumamente ofendido el P. LORENZO, subió al cuarto, y le amenazó y quiso maltratarle de obra, y le dijo palabras muy pesadas e injuriosas, sobre no haber correspondido en la cortesía, a una señora tan principal, santa y noble. Lo cual no pudo sufrir y respondió al padre, que en su santidad no se metía, porque constaba a todos; pero que, en cuanto a la nobleza, no trocaría a su padre por el padre de aquella señora, porque era un perro mestizo, como es constante en esta ciudad; con que se presumía que era tan santa como noble. Con lo cual el padre se fue y le dejó.

“Todo lo cual se añade a lo que tiene declarado debajo del juramento referido, y, no lo firma por no saber firmar, y me pidió que firmase por él.

“En este colegio de S. Ildefonso de la Puebla, a 22 de Junio de 1682.

Diego de la Vega”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia, t. 295, ff. 14-15).

— “Puebla de los Angeles, 26 de Junio de 1682” (Carta del P. Diego de la Vega al P. Prov. Bernardo Pardo):

“Mi padre provincial, Pax Christi.

“Día de S. Juan (24 de Junio), a boca de noche fue despedido de la Compañía el P. LORENZO de COVARRUBIAS, y se le entregaron sus dimisorias.

“Era lo que aguardaba y deseaba, según se echó de ver en la facilidad con que se conformó en su expulsión, y en lo que sucedió: porque de aquí se fue derecho a la casa de la contenida, donde está, y no a la de su hermano, que hasta ahora no sabe que está despedido.

“Ayer supe por persona de crédito (que es el bachiller Nicolás Gómez) cómo el P. LORENZO, se iba solo a decir misa en el convento de S. Agustín, aquellos días que lo anduvimos buscando en las haciendas. Con que la carta que envió del clérigo Meneses, es una patarata y tramoya suya.

“También de vuelta de México, antes de venir a este colegio de Puebla, le vio andar solo en el novenario de S. José y en la calle de la Santísima Trinidad, que es la de la contenida, y lo vieron todos los que iban con él, que

eran cuatro o cinco clérigos, que iban a pasearse al novenario, con que no admite duda su ocultación o mansión en dicha casa.

“Con la nueva resolución que vino de allá, determiné luego al punto, entregar al padre, antes de su expulsión, el pliego cerrado y sellado, rotulado ‘confesión general’, que me entregó Miguel, el cual juró delante de toda la comunidad, a quienes hice testigos, por ser el mismo que se halló y entregó, sin mudanza alguna. Enviéselo al padre con testigos que me trajesen recibo de él, como lo hizo, y queda el recibo en mi poder para mi resguardo; y, para que se vea que con este pliego intentaba algún lazo maquinoso, al entregárselo puso en duda si lo había dejado sellado, y no quería dar recibo, hasta que le certificaron que Miguel, delante de toda la comunidad, había jurado haberlo hallado así, y, entonces, aunque de mala gana, dio el recibo de dicho pliego. Y la noche que le despidieron, se echó el pliego en la bolsa, delante de los que allí asistieron; y estando medio vestido, hizo como que se turbaba, y que no aparecía su pliego. Hiciéronselo buscar a él mismo, y, no hallándolo, le dijeron que lo buscase en la bolsa donde lo había echado, y estaba.

“Después de despedirse, se lo quería dejar al padre Sebastián de Estrada (que le llevó las dimisorias) para que se lo guardase, el cual, advertidamente, no quiso, diciéndole: que pues era de confesión hecha, lo guardase o llevase consigo, y pasó hasta ponerle con su pliego, en la calle. Por si hubiera tenido algún misterio la máquina del pliego, he ordenado al padre Estrada que haga un papel de todo lo sucedido, y que lo firme juntamente con todos los que fueron con él a declararle la expulsión, para su resguardo en cualquier acontecimiento.

“Dos papeles de los de este colegio y la última declaración de Miguel el mulato (que son como aditamentos a sus dichos en la averiguación de las cosas del padre LORENZO), se los entregué al padre rector Daniel Angelo Marras, para que se los remitiera a V. R. con los demás.

“Al bachiller Miguel de Molina llamé, y, con el seguro del secreto y del juramento, le pregunté, y no quiso decir nada; y, para quitarle todo recelo, le rogué que escribiese a V. R. lo que sabía, libremente, y me trajo esa carta para V. R., que remito.

“Remito también otras dos, que escribe a V. R. y a su hermano el P. LORENZO de COVARRUBIAS, y me las envió pocos días antes que lo despidieran, y hasta ahora no ha habido ocasión de remitírselas.

“Porque puede ser que el P. LORENZO y su hermano D. Bernardo (según son de locos), envíen por las alhajas embargadas, y armen sobre esto algún ruido y alboroto de los que suelen, sin fundamento: aviso a V. R. si se las he de dar o retener. Las alhajas son, una caja vacía, seis estampas, una

lógica y una física encuadradas y una mala colcha. Lo demás que tenía envió a casa de la contenida con un entonado suyo, unos días antes que lo encerrase.

(Otros asuntos): “El H^o procurador (Pedro de) Anguiano me insta a que pida licencia a V. R. para vender o arrendar la Alfonsina; en orden de lo cual, ha hecho un papel, de las conveniencias que hay para ello, y una suma o prorratas del gasto y del recibo, repartido por los años que ha que la administra. Helo comunicado con los padres en consulta abierta, y todos están en la conveniencia de la venta; pero recelosos de que no suceda lo que en la venta de Los Molinos, y más, no habiendo por ahora, comprador. Si, vistos los papeles que lleva el hermano, y, oído él, determinase V. R. enviar dicha licencia, ruego a V. R. que, venga con tal resguardo, que ni yo, ni mi sucesor, ni el hermano Pedro (Anguiano), podamos abusar de ella; y que no se venda, ni arriende dicha hacienda, sin conocido útil, ni nos quedemos sin hacienda y sin renta, en atención de ser la dote de este colegio, que nos dejó nuestro ilustrísimo fundador. El hermano Pedro está muy deseoso de verse libre de La Alfonsina.

“Guarde nuestro Señor a V. R. como le suplico, para el bien de esta provincia... Puebla, 26 de Junio de 1682. Menor siervo y súbdito de V. R.

Diego de la Vega”.

(Arch. Gen. Nac. [México] Historia, t. 295, ff. 7-9).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Gen. Nac. (México) Historia, t. 295, vol. II, ff. 7-9, 10-36, 132-140.
- 2 AVENDAÑO, PEDRO, S. J. Su declaración: Puebla, 15 Jun. 1682, ff. 133-4.
- 3 CASTILLA, MIGUEL, S. J. Su testimonio: Puebla, 15 Jun. 1682, ff. 132-3.
- 3 bis CLAVEL, JÁCOME, H. C. S. J. Carta al P. Prov. Tepotz. 7 Jun. 1682, ff. 138-9.
- 4 DURÁN, JUAN, S. J. Su dicho: Al P. Prov. Tepotz. 7 Jun., ff. 132-3.
- 5 FUENTE, MIGUEL DE LA, S. J. Su dicho: Al P. Prov. 1^o Jun., ff. 135-7.
- 6 MARRAS, DANIEL ANGELO, S. J. Cartas:
Al P. Prov. Bernardo Pardo: Puebla, 31 Mayo 1682, ff. 130-140.
- 7 MENESES, BACH. JUAN BAUTISTA. Carta al P. Diego de la Vega. Hacienda La Concepción. 1^o Jun. 1682, ff. 11-13 (sic).
- 8 MIGUEL, el mulato: Sus declaraciones: la 1^a 15 Jun. 1682
la 2^a 22 „ „ ff. 14-15

- 9 PARDO, BERNARDO, S. J. Interrogatorio para preguntar a los testigos. Tepotzotlán, 6 Jun. 1682, ff. 130-133.
- 10 RUIZ, JUAN, S. J. Su testimonio, Puebla, 15 Jun. 1682, ff. 133-134.
- 11 VALDÉS, JUAN, S. J. Su relación, Puebla, 15 Jun. 1682, ff. 133-134.
- 12 VEGA, DIEGO DE LA, S. J. Cartas al P. Prov. Bernardo Pardo:
 Puebla, 31 de Mayo 1682, ff. 125-127
 „ 7 de Junio „ f. 131
 „ 16 de „ „ f. 130
 „ 26 de „ „ ff. 7-9 (sic).

BIBLIOGRAFÍA

- 1682** “Puebla, 17 de Junio de 1682. Carta del P. LORENZO de COVARRUBIAS al padre provincial Bernardo Pardo” (véase la biogr. en esa fecha). (Arch. Gen. Nac. México, Ramo Historia, t. 295, ff. 129-130, o reverso, ff. 19-20).
- “Puebla, 17 de Junio de 1682. Carta del P. LORENZO de COVARRUBIAS, a su hermano, don Bernardo” (Cf. biogr. en esa fecha). (Arch. Gen. Nac. [México]. Hist., t. 295, ff. 129 [reverso 33]).

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- 1 Arch. Gen. Nac. (México). Historia, t. 295, vol. 2º, ff. 129-130 (o reverso 19-20) y f. 129 (o reverso 33).

COVARRUBIAS, PEDRO DE, P.

BIOGRAFÍA

- 1646** “Roma, 18 de Diciembre de 1646” (De una carta del P. Vicente Carafa al P. Prov. Juan de Bueras):
 A los padres 1. Diego de Castillo, 2. Juan de la Plaza, 3. Tomás Altamirano, 4. Agustín Pérez, 5. Diego de Aguilar, 6. Simón Tostado, 7. Pedro de Villanuño, 8. Mateo de la Cruz, 9. Francisco Montero, 10. Francisco Reynoso, 11. Diego Reynoso, 12. Mateo de Urroz, 13. Andrés de Cobián, 14. Juan Bautista Tazoni, 15. Luis de Legaspe (sic) y 16. PEDRO de COVA-

RRUBIAS, se les concede la profesión de cuatro votos; advertidos de lo que se les nota y el 1 y el 4; y cumplidos 33 años de edad el 2, 3, 5, 6, 8, 9, 14, 15, y el último que es el 16 (P. PEDRO de COVARRUBIAS); y, finalmente, a ninguno de los dichos se les dé la profesión, antes de cumplir 33 años de edad”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., vol. V de mss., pp. 119v., y 127).

1649 “El año de 1649 el P. PEDRO de COVARRUBIAS estuvo como operario en S. Luis de la Paz” (Ramírez, Esteban, Pbro.: *Estudio histórico de S. Luis de la Paz*. Guanajuato, 1952, p. 174).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1935, vol. V de mss., pp. 119v., 127.
- 2 CARAFA, VICENTE, S. J. Carta al P. Juan de Bueras, provincial, Roma, 18 de Dic. 1646.
- 3 RAMÍREZ, ESTEBAN, PBRO., *Estudio histórico de S. Luis de la Paz*. Impr. en Guanajuato, 1952, p. 174.

CRESPO, ALONSO, H. C.

BIOGRAFÍA

1643 “Roma, 30 de Septiembre de 1643” (De una carta del P. Gen. Mucio Vitelleschi al P. provincial Luis de Bonifaz): “Los hermanos Gregorio Díaz, Luis Manso y ALONSO CRESPO, ‘formentur’, advertido *el último*, de lo que se le nota; si bien el del primero, se envió el año de 1640”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Vol. V. Mss. f. 15).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, f. 15. Vol. V.
- 2 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Carta al P. Prov. Luis de Bonifaz. Segunda de esta fecha, Roma, 30 de Sept. de 1643.

CRESPO, ANTONIO, P.

BIOGRAFÍA

1667 Cuando menos desde 1667 se hallaba en el colegio de Mérida, como consta por sus cartas. Cf. Bibliografía.

1673 El P. ANTONIO CRESPO era consultor del colegio de Mérida, Yuc. "Mérida, 10 de Abril de 1673" (De una carta del padre rector del colegio de Mérida, al P. provincial Andrés Cobián (1671-73):

"Estoy de acuerdo en el punto con lo que dice la regla 45 del sumario; y con lo que declara el P. Tomás Sánchez... Consulté el punto de si debo procurar y defender los bienes de este colegio, con los padres consultores ANTONIO CRESPO y Felipe de Hinojosa, quienes se declararon por la afirmativa, y sólo el padre Juan de Palacios, por la negativa".

(Washington Congressional Library. Papeles Mexicanos de Jesuitas).

1674 (De una carta del P. Francisco Florencia fechada en Sevilla el 29 de Agosto de 1674 al padre Bartolomé de Cuéllar, procurador de México en Cádiz): "Recibí tres cartas de V. R., fechadas en Cádiz el 20, el 30 de Enero y 11 de Febrero de este año de 1674; en la una me avisa la muerte del P. Lorenzo Alvarado († 1669), y del P. ANTONIO CRESPO, además de las otras que avisa el 20 de Enero".

(Arch. Prov. Mex. Merid., 1960, APA-G VII-13 [1484]).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G VII-13 (1484).
- 2 FLORENCIA, FRANCISCO DE, S. J., Carta al P. procurador Bartolomé de Cuéllar, Sevilla, 29 de Agosto de 1674.
- 3 Washington Congressional Library. Papeles Mexicanos de Jesuitas.

BIBLIOGRAFÍA

1661-? Una *Carta* del P. ANTONIO CRESPO, fechada en Mérida el 27 de Abril de 1661, escrita al padre provincial Pedro de Valencia (1671-73), en que le da cuenta que el señor obispo (Don fray Luis de Cifuentes,

O. P., 1659-1676), no había mostrado sentimiento con el colegio; aunque sí sabía el padre que se hallaba indispuesto por el papel que había salido en favor del gobernador" (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 131).

Nota: creemos que es equivocación en el documento anterior, la fecha de 1661, 1º porque el P. Pedro de Valencia no era entonces provincial (lo fue desde 1671), y 2º porque el asunto engorroso de la enemistad del gobernador con el Ilmo. Sr. obispo, y la mala intervención del P. Pedro Suárez, sucedió posteriormente.

1667 "Mérida, 17 de Julio de 1667". *Carta* escrita por el P. ANTONIO CRESPO, escrita al P. provincial Pedro de Valencia, en que le da noticia de haber salido de aquel colegio, por orden del padre rector, el P. Pedro Suárez, cuyo acierto fue tan grande que, desde el día de su despedida, ha quedado en suma quietud el colegio" (Invent. . . , f. 132).

1670 *Cinco cartas* del P. ANTONIO CRESPO, fechas en Mérida en el año de 1670, en que le remite al padre provincial Pedro de Valencia, cuatro cartas que le escribió el P. Pedro Suárez, expresándole que por ellas tendrá en conocimiento de que éste tenía la culpa de los disgustos que se habían ofrecido en aquel colegio" (Invent. Arch. Prov. Mex. [1767] f. 134).

(Nota: para darse cuenta de todo el asunto véase la ficha Pedro de Valencia, años 1667-70).

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

1 Inventario Arch. Prov. Mex. (1767) ff. 131, 132, 134.

CRESPO, FRANCISCO, P.

(1582-1665) († 83)

BIOGRAFÍA

Nótese que el P. FRANCISCO CRESPO nunca estuvo en México, pero sí trabajó como celoso procurador de Indias, por la provincia mexicana. Pero, por los asuntos que trata, toca varios de particular importancia para nuestra historia.

1582-83 "Nació en Ubeda, Jaén, el año de 1582 o 1583" (Lecina).

1598 “Entró en la provincia de Andalucía el 1º de Abril de 1598” (Trienal 1599). “O en el mes de Mayo” (Trienales 1603, 1606) (A los 15 ó 16 años).

1600 Votos del bienio.

“Enseñó gramática”. Estudios de filosofía y teología. Se ordenó de sacerdote e hizo su tercera probación.

1618 “Hizo la profesión de cuatro votos el 25 de Marzo de 1618” (Lecina).

1628 “Durante un decenio fue aventajado predicador” (Lecina).

1631-? “Nombrado procurador de Indias, fijó su residencia en Madrid, donde desempeñó su difícil cargo, con suma inteligencia, 22 años consecutivos” (1631-53) (Lecina).

1631 “La cédula real de Felipe IV fechada en Madrid el 15 de Mayo de 1631, de cómo se han de hacer los memoriales para traer sujetos de España, dice el P. FRANCISCO CRESPO, que la envió a Nueva España”.

Nota: Un ejemplar de esta cédula, con notas mss. se halla en Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G VII-13 (1489).

1638 “Roma, 30 de Octubre de 1638” (De una carta del P. Mucio Vitelleschi al P. provincial Luis de Bonifaz): “Escribiré con aprieto al P. FRANCISCO CRESPO, en orden de que atienda con veras el pleito del noviciado de Santa Ana, con los padres carmelitas descalzos y doña Ana Niño de Aguilar; y, en otra ocasión se lo he encargado, y que, a lo menos, procure que avoque a sí, la causa del consejo real de Indias, anulando o suspendiendo la sentencia que dio la audiencia de México, con que el negocio caminará despacio, y no habrá las prisas de los seis años, para la ejecución de lo que se teme. No se vendan los bienes de la provincia para efectuar la fundación. No conviene ni que con otras cosas, ni en carta aparte, yo dé licencia para obligar los bienes de la provincia, como alguno quisiera, que es pedimos una cosa injusta; procuraré vaya aparte la respuesta que conviene dar, para que se pueda mostrar, si fuere necesario” (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Cartas de los Generales).

1639 “Roma, 30 de Octubre de 1639” (De una carta del P. Vitelleschi al P. provincial Andrés Pérez Rivas): “De mi parte, no habrá dificultad en orden a que salgamos con crédito, del pleito con doña María Ana Niño... del cual, me avisa el P. FRANCISCO CRESPO, está en trabajoso estado, y que si no es obligando los bienes de toda la provincia, no sale el consejo real de las Indias, a que quede la fundación por la Compañía; y no se puede, ni conviene venir en ello, si no es que allá se tome algún acuerdo con la funda-

dora, para que se acomode con paz y reputación" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934. Vol. V. de mss. f. 38).

1640 "Roma, 6 de Abril de 1640" (Respuesta al postulado 6º del memorial del P. procurador a Roma, Pedro de Velasco): "Estoy muy en el pleito de que se trata, del colegio de Santa Ana, de que he escrito no poco estos años a los padres provinciales de México, y al P. FRANCISCO CRESPO" (Ibid.).

— "Roma, 6 de Abril de 1640" (De la cuarta respuesta al tercer memorial del P. Pedro de Velasco): "Caso que, después de hechas las convenientes diligencias, se experimente que no se descubre camino para que en España se dé dicho viático, confiérase con los padres rector del colegio de Madrid y FRANCISCO CRESPO, si será bien tratar del medio de que se pida prestado, y que se pague después todo, en la capa de México".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. [1934] Cartas de los PP. Generales).

1641 "Roma, 30 de Noviembre de 1641": (De una carta del P. Vitelleschi al P. provincial) (no lo nombra): "Persuádome que el P. FRANCISCO CRESPO habrá dado noticia del decreto que dice V. R. se ha hecho en el consejo de Indias, de que se paguen diezmos de lo que de nuevo se adquiriere. Si lo ha omitido el padre procurador, dirá lo que hay: que he entreoído no sé qué suspensión. Lo que tendría de nuevo esta determinación, sería tener algún freno para no comprar tantas haciendas de campo, de que depende (como lo temo), gran parte del empeño que se experimenta. Si hubiese dicho decreto, y V. R. con buen modo pudiese suspender la ejecución, hará una diligencia importante".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Vol. V de mss. f. 5).

1644 "Roma, 30 de Marzo de 1644" (De una carta del P. Vitelleschi al P. Prov. Luis de Bonifaz): "Lo sexto y último, en materia de diezmos, no hay sino seguir nuestra justicia, como se hace en Madrid, y, para que se solicite y guíe negocio tan grave, como conviene, aunque el padre FRANCISCO CRESPO no es procurador de Indias, con todo, por haber criado esta causa, he ordenado que atienda a ella, con el P. Baltasar de Lagunilla, su sucesor"

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, vol. V de mss. f. 38).

1645 "Y hasta en días pasados, debía el P. Fernando de Salazar al P. FRANCISCO CRESPO, procurador de las Indias, diez mil ducados que el padre procurador debía entregar a sus acreedores de Indias" (Astr.: V, 231).

(Aguado, Francisco, S. J., Escrito presentado a la congregación 8ª provincial, en 1645).

1665 "Finalmente, lleno de días y de méritos, murió el P. FRANCISCO CRESPO en la casa profesa de Madrid, el 25 de Septiembre de 1665" (Lecina).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 AGUADO, FRANCISCO, S. J., Escrito presentado a la congregación 8ª provincial de 1645, pidiendo remedio de los desmanes del P. Fernando de Salazar.
- 2 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll., 1934, Vol. V. de mss. ff. 5, 38.
- 3 Arch. Prov. Mex. Merid. (1960) APA-G VII-13 (1489).
- 4 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*, t. V, Madrid, 1916, pp. 231, 437, 716.
- 5 Copia de la cédula real de Felipe IV, con notas mss., Madrid, 15 Mayo, 1631.
- 6 VITELLESCHI, MUCIO, S. J., Cartas:

Al P. Prov. Luis de Bonifaz,	Roma,	30 Oct.,	1638.
Al P. Prov. Andrés Pérez Rivas,	„	30 Oct.,	1639.
Resp. al 3er. Mem. del P. Pedro de Velasco,	„	6 Abr.,	1640.
Resp. al 4º Mem. del P. Pedro de Velasco	„	6 Abr.,	1640.
Carta al P. Prov. Andrés Pérez Rivas,	„	30 Nov.,	1641.
Carta al P. Prov. Luis de Bonifaz (la 2ª vez),	„	30 Mzo.,	1644.

BIBLIOGRAFÍA

1625 "Relación de los mártires que, este año pasado de 1624, han padecido martirio por nuestra santa fe, en la corte del emperador del Japón". Madrid, por Andrés de Parra, 1625, en fol. 4 pp.

(Bibliot. Nac. de Madrid. mss. 2355, pp. 518-521) (Lecina: *Bibliot.*, II, p. 310).

— "Señor: FRANCISCO CRESPO, de la Compañía de Jesús, procurador general de Indias, dice que, habrá cinco años que presentó ante V. M. un memorial en que pedía la limosna de los diez mil ducados que V. M. había hecho merced al colegio de Manila, de la Compañía de Jesús, en 1º de Junio de 1625".

(Colín: *Labor evangélica*, 3, 759 de la nueva ed.) (Lecina: II, 310).

1626-? "Memorial al rey sobre los despachos que S. M. envió con el P. Luis de Valdivia al virrey del Perú. Madrid, de hacia 1626".

(Medina: *Bibliot. Hispan. Chilense*, II, 268-270).

1627 “Nuevo descubrimiento del gran Catayo o reinos del Tibet, por el P. Antonio de Andrade, de la Compañía de Jesús, portugués, en el año 1624”. (Al fin): “Está impresa esta relación del Catayo, con licencia, en Madrid, en casa de Luis Sánchez, impresor del rey nuestro señor y del reino. Año 1627”. En 4º en 12 hojas.

— 1627, traducción portuguesa.

— 1627, traducción alemana.

— 1627, traductor de la española P. FRANCISCO CRESPO (?). Que cuando menos cuidara él de la impresión, consta por el ejemplar del colegio de Valladolid, que lleva su firma: FRANCISCO CRESPO, de mano propia, al fin de la introducción que le acompaña, y donde se prometen otras dos relaciones más del P. Andrade. “La razón que tenemos (prosigue Uriarte) para creer que, demás de cuidar de su impresión, debió también de traducir la presente el mismo, se funda en que las traducciones de esta especie, corrían a cuenta de los procuradores generales de Indias, en Madrid, y lo era a la sazón, el P. CRESPO, como se prueba por los documentos de la época. Pues no parece que pueda haber duda en que originalmente la escribió en portugués el P. Andrade, según su costumbre. Por lo que anda acertado Barbosa, al afirmar que el texto impreso en Madrid, ‘salió traducido en castellano’ (L, 203); y lo prueba el que la primera edición, salió con título: *Novo descobrimento do gran Cathayo, or reinos de Tibet, pello P. Antonio de Andrade da Companhia de Jesu, Portuguez, no anno de 1624*. En Lisboa por Matheus Rinheiro. Anno 1626. En 4º, 16 hs”.

(Uriarte: *Anónimos*, I, p. 504, Nº 1448).

— “En 1627, se tradujo este trabajo del P. CRESPO, del español, directamente al italiano, en Nápoles” (Uriarte: *Anóns.*, I, Nº 1450).

1627 Hay traducción al francés, en París, Chez Sebastián Chapelet, 1627, En 8º, de 55 pp. (Uriarte).

— Otra en italiano. In Roma, Corbelette, 1627. En 8º de 40 pp. S l. p. n. (Uriarte: *Anóns.*, II, Nº 1925).

— “Memorial sobre la continuación de una cátedra en lengua aymará. 13 de Agosto de 1627” (Pastells: *Hist. del Paraguay*, I, 399).

1628 En el año de 1628, traducción francesa del “Descubrimiento”... en Pont Mousson, par Jean Appier Rangelat et Jean Bernard, 1628.

(Uriarte: *Anónimos...*, II, Nº 1922).

— (Uriarte: N^o 1900) I: “Relación nueva y cierta que escribió el P. Antonio de Andrada, religioso de la Compañía de Jesús, en cartas que llegaron este año de 1629, con la nao de la India Oriental, dando aviso de todo lo que pasa en el Gran Catayo y reinos del Tibet y Cochinchina, Tonkín, Cabora y Siam”. En fol. 2 fs. n. foliada. (Parece primera edición en extremo descuidada). II. “Relación nueva y cierta que escribe el P. Antonio de Andrada, religioso de la C. de J. en cartas que llegaron este año de 1629, con la nao de la India Oriental, dando aviso de todo lo que pasa en el Gran Catayo y reinos del Tibet y Cochinchina, Tonkín, Cambora (sic) y Siam”. En fol. de 2 hs. n. f. Año 1629. Hay otra edición diversa con licencia del señor D. Gonzalo Pérez de Valenzuela, en Segovia, por Diego Flamenco, año 1628. En fol. de 2 hs., n. f. Traductor el P. FRANCISCO CRESPO (?). La traducción parece del mismo de la del *Nuevo descubrimiento del Gran Cathayo*, que vimos en el N^o 1448, y “de la segunda carta, prosigue el descubrimiento, que veremos algo más adelante” (Uriarte).

“Medina, que en *Bibliografía Española de las Islas Filipinas*, describe la edición madrileña, dice que la relación va suscrita, por Gaspar Díaz (p. 163, N^o 111); pero no es del todo exacto. La relación contiene dos cartas: la primera (hoja 1) que únicamente se menciona en el título (tal vez por descuido), y esa va firmada ‘Antonio de Andrada’; a continuación viene la segunda, con el epígrafe de ‘Síguese la del P. Gaspar Díaz’ (hojas 1 y 2) y concluye con la suscripción que dice Medina”.

(Uriarte: *Anónimos*, II, p. 124, N^o 1900).

— “N^o 2035. Segunda carta. Prosigue el descubrimiento del Gran Catayo, o reino del Gran Tibet, por el P. Antonio de Andrada, de la C. de J., portugués, escrita a su General, y enviada del virrey de la India, a su majestad en este año de 1627” (Al fin): “Con licencia del Sr. Gonzalo Pérez de Valenzuela, en Segovia, por Diego Flamenco. Año de 1628”. En fol. de 6 hs. n. fs. Traductor el P. FRANCISCO CRESPO (?). La carta se escribió originalmente en latín, y esta traducción tiene señales claras de haberla hecho el mismo que tradujo el *Nuevo descubrimiento* (N^o 1448), de que es continuación” (Uriarte: *Anóns.*, II, N^o 2035, p. 171).

— “Real cédula al gobernador del Río de la Plata”, dice que el P. FRANCISCO CRESPO, representa lo que le escribe el P. Nicolás Durán, provincial del Paraguay a saber, las incursiones de los portugueses todos los años. Madrid, 12 de Septiembre de 1628” (Pastells: I, p. 415, N^o 418) (Lecina).

— “Memorial a Felipe IV, exponiéndole las entradas que hacen al Paraguay los portugueses de S. Pablo, llevándose a los indios por esclavos. 1628”. En fol. (Gayangos: II-89) (Lecina).

1629 “391. Compendio de lo que escriben los religiosos de la Compañía en cartas de 1627, de lo que pasa en los reinos de la China. Con licencia, en Madrid, por Andrés de Parra. Año 1629. En fol. de 2 hs. n. fs. (Uriarte).

— “392. Compendio de lo que escriben los religiosos de la Compañía en cartas de 1627, de lo que pasa en los reinos de la China”. Con licencia, en Madrid, por Andrés de la Parra, año 1629”. En fol. 2 hs., n. fs.

— “Debe de haber reproducción sevillana, por Manuel de Sande” (Uriarte). “El P. FRANCISCO CRESPO (?). Creemos podérselas atribuir, por razón de que era él por este tiempo, procurador general de Indias en Madrid, y corría por su cuenta el arreglo e impresión de esta clase de relaciones”.

(Uriarte: *Anóns. y Seuds.*, I, Madrid, 1904, pp. 135, Núms. 391, 392).

1630 “Memorial presentado al consejo de Indias, solicitando el establecimiento de cuatro casas más, en la vice-provincia de Quito” (Astr.: V, p. 437).

— “Relación del glorioso martirio de los padres Roque González, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo, de la Compañía de Jesús, que, por la predicación del santo evangelio y defensa de nuestra santa fe católica, murieron a manos de los indios infieles de la provincia del Uruay (sic, por Uruguay), el mes de Noviembre de 1628”. Compuesta por el P. FRANCISCO CRESPO, de la C. de J., procurador general de las Indias. Con licencia, en Madrid, por Andrés de Parra, año de 1630. En 8º, 4 pp. de preludios, más 16 de texto” (Lecina).

— Traducción al francés. Lille, P. de Rache, 1630.

1631 “3637. Relatio gloriosi martyrii patrum Rochi González, Alphonsi Rodríguez et Joannis del Castillo, Soc. Jesu Sacerdotum, qui, ob praedicationem evangelii, et defensionem fidei catholicae, occisi sunt ab indis, provinciae Uruvayae, mense Novembris, anno 1628”. Ex hispanico Matriti excuso, in gallicum idioma per patrem FRANCISCUM CRESPO, ejusdem Societatis procuratorem generalem in Indiis Occidentalibus, translata, et denuo typis gallicis impressa, ac demum per alium ejusdem Societatis patrem latine reddita, Vienne Austriae, ex typographia Matthei Fornicae. Anno 1631”. En 12º de 24 hs. (Uriarte: *Anóns.*, t. IV, Madrid, 1906, Nº 5637) (Sommervogel, IX, 568).

1631-? “Señor: FRANCISCO CRESPO de la Compañía de Jesús, procurador general de Indias y del reino de Chile, tiene noticia que un religioso de Santo Domingo, fray Francisco de la Cruz, trae entre otros arbitrios que

ofrecer, por servicio a V. M., que, mandando excluir los religiosos de la Compañía de Jesús de las doctrinas de los indios que tienen en las tierras de los Fuertes, y de las misiones continuas que hacen a la tierra de los indios infieles, exonerará a V. M. su caja real, de cuatro mil reales de a ocho, que da de limosna a seis padres de la Compañía que trabajan en esta gloriosa misión, para sus viáticos y sustento". En 4º 2 hs. Reproducido por Medina en Biblioteca Hispano Chilense. II, 273-275).

1632 "En 1632, la relación del martirio de los padres Roque González, Alonso Rodríguez y Juan del Castillo" fue traducida al italiano. In Napoli, per Lazaro Scoriggio, 1632.

S. f. "Señor: FRANCISCO CRESPO de la C. de J., procurador general de Indias, dice que a sus manos ha llegado un memorial que fray Gerónimo Maymon, religioso de la sagrada orden de predicadores, ha hecho imprimir, publicado y dado por su mano, en defensa de D. Melchor de Aguilera, gobernador de Cartagena". En folio, 6 hs. sin pie de imprenta.

(*Biblioteca hispano jesuítica*, t. IV, N° 13).

S. f. "Memorial a S. M. Expone que, a pesar de estar prohibido por cédulas y órdenes reales, so graves penas, los portugueses del Brasil entran a la provincia del Paraguay, cautivando y llevándose a los indios para venderlos, o servirse de ellos en los ingenios que tienen en el Brasil". Sin fecha (probablemente 1628), lugar, ni firma" (Tal vez Madrid, 12 Sept., 1628) (Pastells, I, p. 467, N° 283).

S. f. "Memorial al rey. Suplica no se despoje a la Compañía de Jesús, de su posesión de leer la cátedra de lengua en el colegio de la ciudad de La Plata, según pretendía D. Juan de Carvajal, visitador". Sin fecha. (Pastells: I, 545) (Lecina) (Véase bibliografía, 1627, en que se trata de la enseñanza de la lengua aymorá).

S. f. "Otra edición dice 'lengua índica'." (Pastells, I, N° 559).

S. f. "Memorial al rey, avisándole que los portugueses del Brasil, contravienen las órdenes de su majestad, pasando al Paraguay". En fol. (Lec.: II, 311).

S. f. "Memorial para su majestad, acerca de las fundaciones de Pisco y Trujillo". En 4º 2 hs. (Arch. Hist. Nacional) (Lecina).

S. f. "Memorial acerca de la fundación del colegio de Trujillo". En fol. 2 hs. (Arch. de Hist. Nacional).

S. f. "Copia de carta al P. Francisco Franco, dándole cuenta de la peni-

tencia impuesta por la inquisición a doña Ana Henríquez de Cisneros, natural de Guadalajara, España, embustera y embaucadora, y sobre otros varios asuntos". Madrid, 29 de Junio, sin año. En fol. 2 hs.

(Bibliot. Hispano Jesuítica, t. 126, N° 62) (Lecina: II, 311).

1653 "Testimonio del P. FRANCISCO CRESPO. Madrid, hoy, 6 de Junio de 1653", en la p. 163 de *El Misionero Perfecto*, por el P. Martín de la Nuja, S. J. Edición del año 1678.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la Asist. de España*, t. V. Madrid, 1916, pp. 437, 716.
- 2 BARBOSA MACHADO, DIEGO, *Biblioteca Lusitana*, 4 tomos, 1741-59. t. I, 203.
- 3 *Biblioteca Nacional*, Madrid. Mss. 2355, pp. 518-521.
- 4 *Biblioteca Hispano Jesuítica*, t. VI, N° 13.
- 5 *Biblioteca Hist. Jesuit.*, t. 126, N° 62.
- 6 COLÍN, FRANCISCO, S. J., *Labor evangélica...*, III, 759 de la nueva edición.
- 7 GAYANGOS, *Ensayo*, II, 89.
- 8 LECINA, MARIANO, S. J., *Bibliot. de escritores*, Madrid, 1929-30, t. II, p. 311.
- 9 MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *Bibliografía española de las Filipinas*, p. 163, N° 111. *Biblioteca Hispano-Chilena*, t. II, pp. 273-5, 268-70.
- 10 PASTELLS, S. J., *Historia del Paraguay*, t. I, Núms. 399, 438, 483, 545, 559.
- 11 SOMMERVOGEL, S. J., *Bibliothèque des écrivains*, t. IV, N° 5637.
- 12 URIARTE, JOSÉ EUGENIO, S. J., *Anónimos y seudónimos*.
t. I. Madrid, 1904, Núms. 183, 391, 392, 1152, 1448, 1450.
t. II, Madrid, 1906, Núms. 1900, 1922, 1925, 2035, 5637.
t. V, Madrid, 1916, p. 426.

CROX, JUAN, H. C.

(1551-1614) († 63)

BIOGRAFÍA

Nótese que González de Cossío lo apellida Cruz.

1541 "J. M. D. (José Mariano Dávila) lo hace morir de 73 años en 1614".

1551 En cambio Florencia, Oviedo, Decorme, lo hacen morir de 63 en 1614. (Versión de Florencia-Oviedo en el Menologio):

— “El H. C. JUAN CROX fue natural de la ciudad de Valencia”.

(Versión de Oviedo en Elogios de HH. CC.):

? “Entró a la Compañía en la provincia de Aragón” (Oviedo: Elogios, I, 378) (J. M. D.).

? “Y, habiendo servido en dicha provincia muchos años, pasó a Nueva España” (Oviedo).

“Le entregaron los superiores las haciendas del colegio del Espíritu Santo, de la Puebla”.

Fue muy caritativo con los indios. Por diez años, antes de morir (1604) sufrió asma, que le obligaba a dormir sentado.

Enfermo lo trajeron al colegio del Espíritu Santo, de Puebla.

1614 “Murió el 19 de Mayo de 1614, a los 63 años de edad” (Oviedo).

Es lástima que en la edición de *Crónica* de Pérez Rivas, Libro IV, Cap. 13. México, 1896, se omitió su elogio, que en el índice dice: “De las excelentes y sólidas virtudes del H. JUAN CROZ (sic), coadjutor temporal de la Compañía de Jesús”.

Algo de lo omitido, nos lo conservó el benemérito P. Decorme en su Menologio, ms. 1940, f. 46. Dice así:

— “El 14 (sic, por 19, que dice Oviedo), en el colegio del Espíritu Santo de Puebla, murió el H^o JUAN CROX, coadjutor temporal, natural de Valencia.

“Fue recibido en la provincia de Aragón, y habiendo servido en ella muchos años con gran edificación, pasó a esta de México, y, por la especial inteligencia que tenía en las cosas del campo, le entregaron los superiores el cuidado de las haciendas del colegio.

“Esmeróse grandemente en la humildad, gustando siempre de las ocupaciones más ínfimas, del vestido más pobre, deseando ser despreciado de todos, y de no mandar ni aun a otros hermanos que estaban con él en la hacienda.

“Jamás dejó de levantarse a la hora ordinaria a tener oración, aunque por sus enfermedades hubiese pasado mala noche. Era sumamente caritativo con los pobres y especialmente con los indios, curándolos por sí mismo en sus enfermedades.

“Ejercitóle Dios por más de diez años (1603-14) con una asma tan continua y tan molesta, que, aun el poco tiempo que dormía, se veía obligado a estar sentado, y en todo este tiempo no dejó de asistir a sus oficios, ni admi-

tió regalo alguno, aun cuando los superiores se lo ofrecían; ni jamás dio queja alguna, ni muestra de impaciencia.

“Al cabo de tanto tiempo le trajeron al colegio, en donde se le aumentaron los dolores con nuevos achaques, y con la fuerza que hacía para respirar y toser, se le rompió una vena y empezó a escupir mucha sangre, pero manteniéndose siempre con el semblante apacible y en una perfecta conformidad con la voluntad divina.

“Finalmente, armado con todos los sacramentos que él mismo pidió, y dando muchas gracias a Dios porque moría en la Compañía, invocando a la santísima Virgen y a los santos sus devotos, entregó el espíritu al Señor a los 63 años de edad” (Decorme: [que lo tomó de Oviedo y Pérez Rivas] Menologio ms., 1940, f. 46).

— J. M. D. en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, Apéndices, t. I, México, 1855, Artº CROX, JUAN, p. 731, copia a Oviedo, y es lo mismo que trae el P. Decorme. Nada más difiere, diciendo que murió a los 73 años de edad, y posiblemente es una errata de imprenta.

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 DECORME, GERARDO, S. J., Menologio ms. 1934. Elogio del H. C. JUAN CROX. Y edic. ms. del Menologio, 1940, f. 46.
- 2 FLORENCIA, FRANCISCO DE, S. J. OVIEDO, JUAN ANTONIO DE, S. J., Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa de la provincia de la C. de J. en Nueva España. México, 1747. Mayo 19.
- 3 GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO, *Ensayo bibliográfico de los catálogos de sujetos de la C. de J. en N. E.* México, 1946, p. 36.
- 4 J. M. D. (JOSÉ MARIANO DÁVILA) en *Dicc. Univ. de Hist. y Geograf.*, Apéndices, t. I, México, 1855. Artº CROX, p. 731.
- 5 OVIEDO, JUAN ANTONIO DE, S. J., *Elogios de muchos hermanos coadjutores*, México, Hogal, 1755. Elogio del H. JUAN CROX, pp. 378-9.
- 6 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J., *Crónica...*, t. I, Lib., IV, cap. 13.

CRUZ, ALONSO DE LA, H. C.

BIOGRAFÍA

1667 “Es ya sabido el motivo de la expulsión de D. Carlos de Sigüenza y Góngora, de la Compañía de Jesús, según lo demuestran los documentos que tuvimos la suerte de encontrar en nuestras investigaciones (dice D. Francisco González de Cossío). De ellos consta evidentemente que, siendo

novicio (sic, era ya escolar aprobado y enseñaba en el colegio de Puebla), de 23 años de edad, se escapaba de noche del colegio del Espíritu Santo de la Puebla de los Angeles, con ayuda del portero ALONSO de la CRUZ, a cuyas escapatorias seguramente, no fueron extraños femeninos móviles”.

(González de Cossío, en *Excelsior*, Diario de México, 22 de Julio, 1947).

1668 “Roma, 15 de Agosto de 1668” (De una carta del P. Gen. Juan Pablo Oliva, al P. provincial de la C. de J. en la provincia de N. E.).

“Pax Christi, Hame causado muchísima pena el caso y salidas nocturnas del P. José Casillas y Hermanos ALONSO de la CRUZ y Juan Martine (sic, por Martínez), y que el antecesor de V. R. (P. Francisco Carbonelli), se halla contentado con sacar de la casa profesa al padre Casillas y enviarlo al colegio de la Veracruz, sin haber hecho con él otra demostración, ni dádole otro castigo. Si estas culpas, siendo gravísimas, se pasan así, sin usar los superiores de justo rigor, ¿cómo nos podemos persuadir que cumplen con su obligación? Al Hermano ALONSO de la CRUZ despidió el padre Carbonelli muy justamente, después de haberle castigado, porque siendo portero, abrió la puerta y acompañó de noche al P. Casillas; y a éste, que es el más culpado e indujo a dicho hermano a que abriese la puerta y saliesen de noche, y salió no una sino muchas veces: no se le da otra penitencia, sino que vaya al colegio de la Veracruz. Esto no es justicia, ni equidad.

“V. R. despida de la Compañía al P. Casillas, pues no es profeso; porque de sujeto que se atreve a salir de noche, mudando el hábito, e induce a otros a tan grande maldad, no nos podemos prometer cosa buena, ni merece estar en la Compañía; y, avisaráme V. R. qué penitencia se le dio a aquel otro hermano, al cual no nombra el P. Carbonelli, aunque afirma que tuvo alguna culpa, y lo que juzga de él con sus consultores”.

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, Cartas de los PP. Generales).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, cartas de los PP. Generales.
- 2 Bolet. Arch. Gen. Nac. (México, 1944), t. XV, N° 4, pp. 599-600.
- 3 GONZÁLEZ DE COSSÍO, FRANCISCO, “Sigüenza y Góngora, íntimo” en *Excelsior*, diario de México, 22 de Julio de 1947.
- 4 OLIVA, JUAN PABLO, S. J. Carta al P. Provincial de México. Roma, 15 Agº 1668.

CRUZ, BERNABE DE LA, H. C.

BIOGRAFÍA

1654 "Roma, 4 de Diciembre de 1654" (De una carta del P. Gosvino Nickel al P. provincial Francisco Calderón): "Désele el grado de coadjutor temporal formado, al Hermano BERNABÉ de la CRUZ; pero, adviértasele antes, de lo que se le rapara en su información".

(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932, cuaderno ms. N° 228).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932. Cuaderno ms. N° 228.

2 NICKEL, GOSVINO, S. J. Carta al P. Prov. Francisco Calderón. Roma, 4 de Diciembre de 1654.

CRUZ, DIEGO DE LA, P.

(1581-)

BIOGRAFÍA

1581 "El P. DIEGO de la CRUZ nació en Tenerife, Islas Canarias, por los años 1581" (Burrus: A-B.: II, p. 326, nota 14).

1602 "Entró en la Compañía en la provincia de Andalucía (sic), a la edad de 21 años" (Ibid.).

1604 "En el noviciado de Puebla: DIEGO de la CRUZ, natural de Tenerife. Tiene ahora, 23 años; es novicio de segundo año" (Cat. 7604, N° 166) (ARSI) (Mex. 4, f. 154v.).

1607 "En la residencia de Zacatecas: tiene 25 años de edad y 5 de religioso.

Estudió tres años de filosofía. Ahora, enseña gramática. Tiene votos simples" (Cat^o 1607, N^o 217) (Mex. 4, f. 179).

1608 Estudia 4 años de teología.

1611 Ordenación sacerdotal.

1613 Tercera probación.

1614 (Del Catálogo): "En las misiones de Sinaloa, ya sacerdote; de 33 y 13; sano; leyó gramática por tres años. Ahora trabaja con los indios. De ingenio, juicio y prudencia, más que mediano; de alguna experiencia; su aprovechamiento en letras pasa de la mediocridad; de carácter colérico tendiendo a melancólico; apto para predicar y para ministerios, especialmente con los indígenas" (Cat^o 1614, N^o 300) (Mex. 4, ff. 203v., 222v.).

— (Versión de Pérez Rivas: *Triunfos*, II, 24): "Al P. Pedro Méndez fue necesario darle ayudante para su doctrina. A este fin, enviaron los superiores al P. DIEGO de la CRUZ, que poco antes había llegado de México: el cual, aplicándose luego a aprender la lengua, se encargó de tres pueblos".

— (Versión del P. Dunne: *West Coast*, p. 176): "The Mayos had been attended to in 1614. Mendez and De la CRUZ had gone among them, meeting with the success we have already seen".

— (Versión de Astráin: V, 333): "En vista de tan felices principios, enviaron los superiores para acompañar al P. Pedro Méndez, en la misión de los yaquis y mayos, al joven padre DIEGO de la CRUZ, el cual, aplicándose a aprender la lengua, se encargó pronto de tres pueblos cristianos. Con esta ayuda se logró muy pronto bautizar a toda la nación de los mayos; y, en el transcurso de 1614 a 1620, lograron tener los dos padres, cinco grandes pueblos de cristianos, algunos de los cuales pasaban de mil vecinos, y, en distancia de unas diez leguas, a lo largo del río, estaban reunidas como 30,000 almas cristianas".

1615 "Soon a helper, father DIEGO de la CRUZ was sent from San Felipe to learn the language of the Mayo missions" (Dunne, S. J.: *West Coast*, p. 151).

1616 "When he was ready, Martín Pérez sent him up to assist Méndez. By 1616 he was well at work. Some natives of the outlying districts had not been baptized and the new missionary was able to do what Mendez' age prevented. Charge over three pueblos was given to De la CRUZ and with his

help the whole nation was gathered into the fold of Christianity" (Dunne: *W. C.*, 151).

— "Otra carta (dice el P. Martín Pérez, superior de Sinaloa) que me escribió el padre DIEGO de la CRUZ, dice así:

"Estoy en el Mayo, ayudándole al P. (Pedro) Méndez. No son nada cimarrones estos indios mayos; fácilmente se juntan cuando vengo a visitarlos. Y, como está este río Mayo tan cercado de naciones gentiles, siempre andan entrando y saliendo en estos pueblos, y, traídos de la novedad, lo primero que hacen es visitar al padre, y luego irse a la iglesia a ver cómo rezan. Y ha habido nación que vinieron de los principales a mí, y me dijeron: 'Padre: estáis dos aquí; vente con nosotros a nuestras tierras, que allí te amaremos tanto como esta nación yáquimi' (que por lo más lejos estoy medio día de camino de ellos).

"Yo los he consolado y dicho que V. R. (P. Martín Pérez), los ama como padre, y que ya ha enviado a México, por padres que los bauticen; y que de aquí a tantas lunas vendrán. Y con esto se van consolados.

"La nación de los tepahues (que está otro medio día de camino) es tan grande la instancia que me hacen, que no sé qué responderles; pidiéndome que, aunque no vaya yo a visitarlos, los vaya a ver. Y, aunque V. R. me concedió licencia para verlos no habiendo peligro, con todo, no me he atrevido por ser tiempo de aguas. Y cuando supieron que era llegado de la villa, cargaron de mí, pensando traía ya licencia para bautizarlos. Díjeles que, en bajando el río, y teniendo ellos de comer, iría. Y ahora poco ha, me enviaron a decir, que ya presto tendrían elotes, que les cumpliera la palabra; y que si temía de ellos, que me enviaban dos niños, que los tuviese conmigo. Pero yo se los volví.

"Tanto deseo como este tienen de verme en sus casas, como envidia de ver a los mayos, cristianos; y que les hace Dios merced, que, aunque antes andaban siempre con hambre, después de cristianos tienen bien de comer y se les dan bien las milpas. Y no sólo no han tenido hambre, antes han sustentado a los tehuecos y sinaloas y a estos serranos setaribes y conicarís.

"Faltan ya muy pocos mayos que bautizar, porque en estos mis pueblos es menor el número de la gente. Ahora, ando tras estos viejos y viejas, que es difícilísima gente de atraer. Una mujer hallé en un pueblo, ciega y vieja, la cual, confesaron otros tan viejos como ella, que ha muchos años no sirve de otra cosa, que matar criaturas en los vientres de las madres cuando alguna ha hecho algún mal recaudo, porque no la deja su marido; íbase a esta vieja, y contábale las lunas que estaba embarazada, y ella le daba a beber cierto atole, y le azotaba el vientre, y le hacía echar la criatura a pedazos. Trajéronmela; díjele lo mal que hacía, y que aquello era un gran pecado.

Al fin, al cabo de algunos días y persuasiones de otras personas, se vino a bautizar, y declaró lo dicho; vivió algunos días después de bautizada, y una mañana amaneció muerta.

“Otro indio gentil se me vino a quejar, que un caballo de un cristiano le había comido su milpa, y trájome cantidad de cañas mascadas; envié a averiguar el daño, y, estando cierto, le dije la ley de los cristianos que manda que nadie haga mal a otro aunque no sea bautizado; ‘este indio que te ha hecho daño, no tiene con qué pagarte, yo te quiero pagar por él’. Y dile un cuchillo que me pareció suficiente paga. El se fue a su casa tan consolado, que juntó a sus parientes (que serían 16 personas) y me las trajo diciendo: ‘Pues eso manda la ley de Dios, yo me quiero bautizar, y bautiza estos mis parientes conmigo’. Después de bautizado, él mismo ha traído a otros que se bauticen.

“Viendo esto otro indio gentil vino a pedir la misma justicia, pareciéndole saldría tan bien despachado como el otro, y díjele: ‘Mira que ese que te ha hecho el daño, no es cristiano; que si lo fuera, yo te satisficiera y pagara por él; pero no lo hago porque no soy padre de gentiles, sino de los cristianos’. Díjome: ‘Pues aunque no pagues, bautízame, que así no me harán daño alguno’.

“De otro indio que se vino a bautizar supe que era hechicero. Díjele: ‘que si no me daba todos los instrumentos de sus hechizos no le quería bautizar; que la ley de los cristianos prohibía aquéllo, y que así, los había de dejar’. Fue y trájome cinco géneros de hechizos: uno, para ganar cuando jugase; otro, para ser querido de mujeres: otro, para cazar mucho; otro, para que no se le secase lo que sembraba; y otro, para que cuando el río viniese crecido, no le llevase la milpa. Todo cosa de burlería. Con todo (le dije) que buscase lo demás. Volvió y me dijo, que no había más; que él me lo diera como me había dado lo que he dicho. Bautizóse y vive como cristiano.

“Otro viejo gentil estaba en su monte, en su madriguera, y dándole una grave enfermedad, le dio también gran deseo de bautizarse, y rogaba a sus parientes le llamasen al padre. Ellos, como gentiles, porque yo no supiese (el lugar de) su ranchería, no me llamaron; súpolo un cristiano y dióme aviso. Fuime allá, y halléle muy malo, aunque entendía. Estaba solo, desamparado de los oyentes, que cuando supieron que yo iba a allá, le dejaron. Habléle de su provecho, pidióme le bautizase; catequicele y bauticele, poniéndole por nombre Andrés, por ser la fiesta de este santo (30 Nov.). Dentro de un cuarto de hora murió.

“Otros algunos casos han sucedido de este género, de viejos y viejas que, acabados de bautizar, se mueren.

“Entre estos casos que son de consuelo, no faltan otros adversos que los aguan, como es ver que algunos viejos y viejas, hacen bravísima resistencia

al bautismo por persuasión del demonio, que les persuade que mueran como sus padres, y que si ellos no murieron cristianos, ¿para qué quieren serlo? Algunos de éstos, dos en particular, se me han muerto con estos malos propósitos, sin poder yo, ni otros, sacarlos de ellos.

“A otro pone el demonio impedimento de dejar las muchas mujeres que tienen, y esto nos es de grande trabajo, hacerlos que vivan con una, a los que estaban hechos a dejar unas y tomar otras; pero al fin se vence con la gracia del Señor. Otras mujeres hay (aunque pocas) amancebadas unas con otras, y así tratan poco con hombres, y de éstas suele haber mujer que tiene cinco y seis mujeres con quienes trata; pero, con la gracia de nuestro Señor, se va también quitando esto”.

(Hasta aquí la carta del P. DIEGO de la CRUZ en el Anua de Sinaloa de 1616) (Arch. Gen. Nac. [México] Jesuitas) (Del acervo de documentos de los de la C. de J., catalogados por Francisco García Figueroa en 1792).

— (Versión del P. Gerardo Decorme: *La Obra...*, II, 318-19) “Entre los mayos y yaquis. A vista del inmenso trabajo del P. Pedro Méndez en el cultivo de tanta gente, le mandaron en 1616 para ayudante, al joven padre DIEGO de la CRUZ, que luego se hizo cargo de tres, de los siete pueblos en que el P. Méndez tenía levantadas iglesias de paja. Con esta ayuda se pudieron pronto bautizar los que quedaban, y se emprendió la construcción de nuevas iglesias de adobe, que tanto habían envidiado los mayos a sus vecinos, reduciéndose toda la gente a cinco centros principales de a 500 ó 600, y alguno de más de mil vecinos. Acabáronse con brevedad por ser mucha la gente que trabajaba en ellas. Al fin tuvo que venir un tercer operario, y se dividió la misión en tres distritos.

“Desde 1616 habían bajado los tepahues y conicarís para pedir padres, al P. DIEGO de la CRUZ, pero no fue posible atenderlos hasta 1620, en que fue el P. Miguel Godínez” (Decorme: *La Obra...*, II, 318-9).

— (Versión del P. Dunne: *West Coast*, 152-153): “The Tepahues, because they had harbored the rebel Tehuecos, were ordered down from their mountains, and they obeyed, fifteen hundred of them. They formed a community on the upper Mayo and were commended by the Captain (Hurdaide) to the care of De la CRUZ. Likewise, the Conicarís settled down on the river, two hundred families totaling upwards of a thousand people. But Father De la CRUZ could not at this time give them sufficient attention to prepare them for baptism”.

(Nota del P. Dunne, S. J.: *West Coast*, p. 251): “Annua of 1616. This annua was written by Martín Pérez, as Superior of the mission, to the Provincial. It contains two fine letters written to Father Pérez himself, one from De la

CRUZ, concerning the Mayo (Memorias, p. 561) and one from Pedro de Velasco, concerning the upper Sinaloa" (Memorias, p. 556).

1617 "Tésamo, Yaqui, 13 de Junio de 1617" (De una carta del P. Andrés Pérez Rivas al P. Prov. Nicolás de Arnaya: . . . "Y después otros gentiles llamaron al P. DIEGO de la CRUZ, desde su misión de Mayo, que diese una vuelta a sus tierras, y en un día que allá fue, les bautizó más de ciento".

— (Habla el P. Dunne: *West Coast*, p. 178): "One of the fathers on the Mayo it was probably De la CRUZ, Méndez was aging now—accompanied fathers Ribas and Basilio for six miles, and this padre tells us that on leaving the pair he feared greatly what might happen to them on the river, alone and unprotected. He felt that they were laying their heads upon a block, and for many weeks, he said, he arose each morning in dreadful suspense lest word be brought to him of the murder of the fathers. . . Excepting for one or two dangerous occasions, matters turned out far otherwise than the good padre feared".

1618 (Anua de 1618, f. 124, firmada por el P. Prov. Arnaya): "Del río Mayo, plantel nuevo, en que aún no ha dos años que echó el riego de la predicación evangélica Dios; escribe el P. DIEGO de la CRUZ, cómo se van asentando cada día más las naciones que allí habitan; y, los que como bestias campestres andan montaraces por aquellos campos y por las marinas y costas del mar, viviendo solamente de caza y pesca, después que se han bautizado muchos de ellos y los más de sus párvulos, ya van domesticándose, y (según el padre dice en su carta) viven ya en pueblos, siembran y cogen; acuden bien a las iglesias y aprenden la doctrina cristiana y catecismo; acudieron bien la cuaresma a las confesiones; las borracheras no son ya tantas; hanse quitado algunos amancebamientos; y, como estaban hechos a vivir con muchas mujeres, aunque en esto ha habido alguna dificultad, muchos la han vencido, y quedándose solo con una. En efecto parecen otros de los que al principio eran".

1619 "Hurdaide in a letter of 1619 to the Viceroy says that Méndez had baptized nine thousand Indians in seven pueblos, and that after the arrival of De la CRUZ the number was advanced to fifteen thousand" . . .

(Dunne, S. J.: *Black Robes on the West Coast*, pp. 151-152).

— (De una carta de Hurdaide al virrey Guadalcázar en 1619): "En el río de Mayo dejé al P. Pedro Méndez, que tiene reducidas nueve mil y tantas personas en siete iglesias, y, sin ayuda de soldados; ni que recibiesen daño en el río Mayo, ni él, ni el P. DIEGO de la CRUZ, su compañero; los doctrinaron, bautizaron y acrescentaron en número de trece mil; y ahora en esta

visita redujo otros dos mil adultos y niños, que son ya en este partido quince mil personas, en que tendrán bien que hacer cuatro padres”.

1620 “Nuevo rectorado en S. Ignacio desde 1620. Quedaron el P. Godínez en Conicari y el P. DIEGO de la CRUZ en el centro o cabecera de Mayo, Tesia y Navojoa” (Decorme: *La Obra...*, II, 330).

— “El pueblo de enmedio y cabecera de la misión Mayoyaqui, le cupo en suerte al P. DIEGO de la CRUZ” (Alegre: II, 122).

— (Del Catálogo de 1620, N° 320): “En el colegio de Sinaloa; de 40 y 18. Profeso de cuatro votos desde el 1° de Enero de 1620” (Mex. 4, 256).

— “En 1620 trabajaba en la misión de Sinaloa” (Burrus. A-B.: II, 326, nota 14).

— (Versión de Pérez Rivas: *Triunfos*, II, 24 ss.): “Con la ayuda del P. DIEGO de la CRUZ se acabó de bautizar toda la nación del Mayo; ya en 1620 era grande el fervor con que estos nuevos cristianos acudían a la doctrina, a misa, aun los días entre semana; y los muchachos y mozos de las capillas a aprender canto, leer y escribir, a celebrar sus fiestas y a los demás ejercicios. De los niños y niñas que, divididos en ruedas todas las mañanas aprenden las oraciones de la doctrina, añadiré aquí una cosa de devoción en esta edad. Esta fue que, un día hallándolos el padre (DIEGO de la CRUZ), que levantaban unas crucecitas en tierra, delante de donde estaba cada uno sentado, y preguntándoles que ¿para qué ponían allí aquellas cruces? respondieron con inocencia cristiana de aquella edad, que, porque huyera de allí el demonio, y no les quitara de la memoria las oraciones que aprendían.

“Gorjeos de niños eran estos de mucho gusto para el padre, que los había engendrado en Cristo” (P. R.: *Triunfos*, II, 24).

“Pareció ya tiempo de edificar iglesias de propósito en pueblos tan numerosos y que tan bien frecuentaban los ejercicios cristianos; tratáronlo los padres con ellos, y vinieron con mucho gusto en edificarlas, porque ya las habían hecho las demás naciones bautizadas. Alentados pusieron manos a la obra con mucho fervor y alegría: día había en que se ocupaban mil personas en la obra, hombres, mujeres y niños. Lo cual, y el ser grandes, y numerosos de gente los pueblos, hizo que, con más brevedad que en otras partes se acabasen y dedicasen con las mismas solemnidades y regocijos, que de otras se han contado. Los mayos no cabían de contento y gusto, viéndose ya cristianos, y sus pueblos en la forma que habían visto en las demás naciones cristianas. Fue también necesario añadir después otro tercer ministro de doctrina, dividiéndose en tres partidos todos los pueblos de esta nación,

en que tienen muy bien que hacer otros tres padres; los cuales con su industria y gastando de las limosnas que les da el rey para su sustento, y aun quitándolo de él, han ido adornando sus iglesias, de retablos, ornamentos, e instrumentos músicos, y otras alhajas, para mayor ornato del culto divino. Cosas todas que ayudan grandemente a la devoción de esta gente y con que hacen más aprecio de las cosas divinas.

“Después de lo cual se introdujeron las comuniones generales de los pueblos: por ser este divino sacramento, sustento de los que ya son varones en la fe.

“Hase también introducido mucho la devoción de la Virgen Santísima y su rosario, con otras que son necesarias para sustentar y conservar la piedad de los fieles, en que no paran ni descansan los obreros evangélicos de estas misiones; antes andan en perpetua vigilancia para adelantarlas en la fe y obras de cristiandad” (P. R.: *Triunfos*, II, 24-25).

— (Versión del P. Dunne: *West Coast...*, p. 186): “Juan Barrera y Juan Angel (sic), were sent to the lower Mayo, while DIEGO de la CRUZ still remained upon the middle river”.

1621 (Del Anua de 1621): “En el río Mayo diose este año de 1621, principio a las juntas, en el partido del P. DIEGO de la CRUZ, por ser el puesto más acomodado por ahora” (y más abajo): “Del partido de enmedio, donde son nuestras juntas, cuida el P. DIEGO de la CRUZ” (Anua 1621).

— (De una carta del P. Pedro Méndez en 1621, al P. Prov. Arnaya, describiendo el recibimiento que los mayos le hicieron, la segunda vez que volvió):

“La tercera cosa de consuelo y edificación, es la designación del P. DIEGO de la CRUZ, en la misión de Mayo, donde estaban los padres en junta en Navojoa, donde el P. CRUZ que es gran apóstol, les tenía acomodada suficiente casa, y la mesa tan cumplida todos los días, que espantaba en estos desiertos, sin faltar jamás pan, del trigo que el padre había cogido, del cual hacen también hostias para todos, que es cosa de gran alivio”.

1622 (Del Anua de 1622): “Preso el indio yaqui Juan Suca (que fue el que hirió con una flecha al P. Tomás Basilio) por los nevomes de Teconepa, echó mano, como pudo de una de las flechas que traía en su carcaje un topil de los de la escolta; y él propio con emperramiento e ira diabólica, se le entró en su propio muslo; y, como tenía yema la dicha flecha, desde luego mostró ser mortal la herida. Lllaman al P. DIEGO de la CRUZ, que estaba allí cerca en un pueblo de los de Mayo; quísole ayudar y confesar, y el desventurado no quiso, ni habló ni comió desde que le prendieron; y así, lo

dejó. Viéndose este infeliz indio atado, y que el capitán no le había de ver, dentro de veinticuatro horas acabó su miserable vida, yendo a pagar eternamente el merecido castigo por su rebeldía y grandes pecados”.

(Anua de Sinaloa, 1622, f. 17) (Arch. Gen. Nac. [México], t. 15. Historia).

1624 (De un cuadro de las misiones en Mex. 15, f. 427) (Dunne: *W. C.*, p. 217): “El P. DIEGO de la CRUZ se halla en Nobor (sic, ¿no será Navojoa?) con 5,500 neófitos”.

1625 “De la razón y minuta de los indios que se administran en las provincias de la Nueva Vizcaya, por los vicarios beneficiados y religiosos de S. Francisco y Compañía de Jesús, que hoy (1625) están bautizados”: “P. DIEGO de la CRUZ, 5,500”.

(Bandelier Hacket, *Historical Documents*, II, 152).

1626 (Del Catálogo): “En la misión de S. Ignacio. Superior; de 47 y 24. Robusto” (Catº 1626, Nº 354) (Mex. 4, 285).

1627 “Gran fruto hizo el anciano y benemérito P. Méndez, en compañía del joven sacerdote jesuita DIEGO de la CRUZ (Cuevas, S. J.: III, 354).

1628 “El P. DIEGO de la CRUZ fue el vigésimo tercero rector del colegio de Pátzcuaro, tres años (1628-31) y el año 1631, por Diciembre entró a serlo el P. Gonzalo de Arellano” (Ramírez Francisco, S. J.: *Hist. del colegio de Pátzcuaro*, bajo el anónimo) (Bol. Arch. Gen. Nac. [Méxº 1939], t. X, Nº 1, p. 67).

1630 “De la falta de operarios en la costa de Michoacán se quejaba un beneficiado en carta al P. DIEGO de la CRUZ, rector de Pátzcuaro” (Alegre: II, 183).

1631 “Se halla bajo el Nº 38 de los profesos reunidos en México en la congregación provincial undécima; en Noviembre de 1631”: “DIEGO de la CRUZ rector de Pátzcuaro” (Acta original, 1631) (Vera: *Tesoro...*, II, p. 13).

— “Fue rector de varios colegios” (Burrus: A-B.: II, 326, nota 14).

1632 (Del Catº 1632, Nº 343): “En las misiones de Sinaloa; de 54 y 30. Operario entre indios y españoles. Profeso de cuatro votos desde el 1º de Junio” (sic, por Enero: es fácil confundir Junius con Januarius) (Mex. 4, p. 310).

1637 Se halla bajo el Nº 35 de los 40 profesos reunidos en la congregación provincial duodécima, en México, el 2 de Noviembre de 1637: “P. DIDACUS de la CRUZ, rector collegii Valladolid (sic)” (Acta Congr.).

1638 (Del Catálogo de 1638): "En el colegio de Valladolid, de rector; de 56 y 35. Sano. Ha estado 20 años en las misiones; ha sido ministro dos veces, y dos veces rector. De ingenio, juicio, prudencia, experiencia y aprovechamiento en letras, bueno. Es sanguíneo colérico. Hábil para todos los ministerios" (Catº Nº 257) (Mex. 4, ff. 328, 345v.).

1643 Se halla bajo el Nº 21 de los 27 padres reunidos en la congregación provincial décima tercera, reunida en México, del 31 de Enero al 4 de Febrero de 1643 (Acta) (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. [1934], vol. V, mss., f. 12).

1648 (Del Catº Nº 255): "En el colegio de Guatemala, de 64 y 45. Ahora predica y confiesa; de carácter flemático" (Mex. 4, ff. 389v., 409v.).

1650 (Del Catº Nº 241): En el colegio de Guatemala de 66 y 47. Operario. De ingenio y juicio bueno; de mediana prudencia; de experiencia y letras, bueno. De carácter colérico. Apto para ministerios (Mex. 4, ff. 445, 465).

1653 "El P. DIEGO de la CRUZ, se halla en S. Luis de La Paz el año de 1653" (Ramírez, Esteban, Pbro.: *Estudio histº de S. Luis de la Paz*, p. 174).

— (Del Catº, Nº 287): "En S. Luis de la Paz, de rector" (Mex. 4, f. 489v.).

— "En S. Luis de la Paz. Después del P. Gaspar de Carvajal, sólo conocemos al P. DIEGO de la CRUZ, que a los 70 años de edad, en 1653, rogaba al P. Gosvino Nickel, tuviera en consideración su edad, para no hacerlo otra vez superior" (Decorme: *La Obra...*, II, 14).

— "Finalmente, fue superior de la residencia de S. Luis de la Paz" (Burrus: A-B.: II, p. 326, nota 14).

1654 "Roma, 30 de Enero de 1654" (De una carta del P. Gosvino Nickel al P. Prov. Francisco Calderón): "El P. DIEGO de la CRUZ, rector de S. Luis de la Paz, alega que tiene más de 70 años, para que otra vez no le hagan superior. Ruego a V. R. que, en cuanto se pueda, atienda a su consuelo, después que hubiere acabado su trienio" (Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V de mss., f. 12).

REFERENCIAS BIOGRÁFICAS

1 Actas originales de las Congregaciones provinciales de N. E.

De la 11ª México, Nov. 1631.

De la 12ª „ Nov. 2 1637.

De la 13ª „ Enº 31-Febr. 4 1643.

- 2 ALEGRE, FRANCISCO JAVIER, S. J., *Hist. de la Prov. de la C. de J. en N. E.*, t. II, México, 1842, pp. 122, 183.
- 3 ALEGRE-BURRUS, ERNEST J., S. J., *Historia...*, t. II, Roma, 1958, pp. 326, 410.
- 4 Anuas de Sinaloa: 1621, 1622, f. 17.
- 5 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1932. Cuaderno Ms. N° 228.
1934, vol. V de mss., f. 12.
- 6 Arch. Gen. Nac. (México) Ramo Historia, t. 15.
- 7 ARSI: Arch. Rom. S. J.
- 8 ARNAYA, NICOLÁS, S. J. en Anuas de la provincia;
la de 1616, fechada el 18 de Mayo 1617, Ms., f. 59.
la de 1618, „ el 23 de Mayo 1619, en México. Ms., f. 124.
la de 1621, ff. 200, 207, 220, 221.
- 9 ASTRÁIN, ANTONIO, S. J., *Hist. de la C. de J. en la asist. de España*, t. V. Madrid, 1916, pp. 333, 716.
- 10 BANDELIER-HACKETT, *Historical Documents relating to New Mexico, Nueva Vizcaya and Approaches thereto, to 1773*. Collected by Adolph Bandelier and Fanny R. Bandelier. Edited by Charles Wilson Hackett, 3 vols. Washington, D. C., 1923-1937, vol. II, p. 152.
- 11 Beneficiado de un pueblo de la costa de Michoacán. Carta al P. rector de Pátzcuaro DIEGO de la CRUZ. Año 1630.
- 11^{bis} Boletín Arch. Gen. Nac. (México), t. (1939) N° 1, p. 67.
- 12 Catálogos Prov. Mex. Mss. 1604, N° 166; 1607, N° 218; 1614, N° 300; 1620, N° 320; 1626, N° 354; 1632; N° 343; 1638, N° 257; 1648, N° 255; 1650, N° 241; 1653, N° 287.
- 13 CUEVAS, MARIANO, S. J., *Hist. de la Igl. en México*. 3a. ed. El Paso, Tex., 1928, t. III, p. 354.
- 14 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jes. mex. en la época de la Colonia*. México, 1941, t. II, pp. 14, 318-9, 330.
- 15 DUNNE, PETER MASTEN, S. J., *Pioneer Black Robes on the West Coast*. University of California Press, Berkeley and Los Angeles, 1940, pp. 128, 151, 152, 153, 176, 178, 186, 217, 219, 251.
- 16 LAURENCIO, JUAN, S. J. Anua de 1622, fechada en México el 15 de Mayo 1623, f. 145.
- 17 MARTÍNEZ DE HURDAIDE, DIEGO, Cap. Carta al virrey, marqués de Guadalcázar (1613-21). Está fechada en 1619.
- 18 MÉNDEZ, PEDRO, S. J. Carta del año 1621 al P. Prov. Arnaya, relatando el recibimiento que le hicieron al volver segunda vez, a las misiones.
- 18^{bis} Mensajero S. C. México, Junio 1942, p. 405.

- 19 Mex. 4, ff. 154v., 179, 203v., 222v., 256, 285, 310v., 328v., 345v., 389v., 409v., 445, 465, 489v.
15, f. 247.
- 20 NICKEL, GOSVINO, S. J. Carta al P. Prov. Francisco Calderón, primera carta de 30 de Enero de 1654.
- 20 ^{bis} PEÑA, CARLOS J. DE LA, S. J., *Héroes de México*. 1942.
- 21 PÉREZ ALONSO, MANUEL IGNACIO, S. J. Apuntes mss. particulares sobre jesuitas en Centro América. 1960.
- 22 PÉREZ, MARTÍN, S. J. Anua ms. de Sinaloa de 1616, ff. 83-89.
- 23 PÉREZ RIVAS, ANDRÉS, S. J. Carta al P. Prov. Nicolás de Arnaya sobre su entrada al Yaqui, fechada en el pueblo de Tésamo el 13 Jun. 1617, f: 113.
Triunfos de nuestra santa fe. Edic. México, Layac, 1944, p. 24-5, t. II.
- 24 RAMÍREZ, ESTEBAN, PBRO., *Estudio histórico de S. Luis de la Paz*. Impr. Guanajuato, 1952, p. 174.
- 25 RAMÍREZ, FRANCISCO, S. J. (bajo el anónimo), Hist. del colegio de Pátzcuaro. Ms.
- 26 Razón y minuta de los indios que se administran en la provincia de la Nueva Vizcaya, por los vicarios beneficiados y religiosos de S. Francisco y Compañía de Jesús, que ya están bautizados. Año 1625.
- 27 VERA, FORTINO, PBRO., *Tesoro Guadalupano*, t. II, Amecameca, 1889, p. 13.
- 28 VILLALTA, CRISTÓBAL, S. J. Carta escrita desde Río Mayo el año de 1621.

BIBLIOGRAFÍA

- 1616** Carta del P. DIEGO de la CRUZ al P. Martín Pérez, superior de la misión de Sinaloa (Anua de Sinaloa, 1616, ff. 83-89) (Arch. Gen. Nac. [México] Ramo Historia, t. 15).
- 1618** Carta del P. DIEGO de la CRUZ, desde la misión del Río Mayo. Año 1618 (Arnaya, Nicolás: Anua de Sinaloa de 1618, fechada el 23 de Mayo de 1619, fol. 124).
- 1653** Carta escrita al P. Gen. Gosvino Nickel, desde S. Luis de la Paz, en el año de 1653. Se saca de una carta del P. General al P. Prov. Francisco Calderón, en que pide ya no lo hagan superior.
(Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V de mss., f. 12) (Dec.: *La Obra*, II, 14).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Arch. Prov. Mex. Isl. Coll. 1934, vol. V. Ms., f. 12.
- 2 Arch. Gen. Nac. (México) Historia, t. 15.
- 3 ARNAYA, NICOLÁS, S. J. Anua de 1618, fechada en México el 23 de Mayo de 1619, f. 124.
- 4 DECORME, GERARDO, S. J., *La Obra de los jes. mex. en la época de la colonia*. México, 1941, t. II, p. 14.
- 5 PÉREZ, MARTÍN, S. J. Anua de Sinaloa de 1616, ms., ff. 83-89.

I N D I C E

De personas, y tópicos más principales de este quinto tomo.

Los números se refieren a las páginas.

- Abarca, Prudencio, H.C., 271
- Acacio, Juan, P., 126, 443, 447
- Acevedo, Diego, P., 370, 371, 385
- Acosta, Bernardino, P., 59, 62
- Adrada, Pedro, P., 126
- Aguiar y Seitjas, Francisco (Ilmo. de México), 663, 665
- Aguila, Esteban, P., 389
- Aguila, Vicente del, P., 56, 103
- Aguilar, Bartolomé, P., 225
- Aguilar, Diego, P., 250, 761
- Aguilar, José, P., 401
- Aguirre, Francisco, P., 389
- Ahumada, Juan, P., 700
- Ahumada, Luis, P., 157, 343, 476, 679, 601
- Alavés, Luis, P., 184, 193, 212, 213, 214, 216, 219
- Alberto, José, P., 389
- Albízuri, Juan, P., 95, 251, 265, 585
- Albornoz, Bernardino, P., 63
- Aldana, Juan, H.C., 313, 501, 503
- Alegre, Francisco Xavier, P. (Autor), 29, 31, 36, 37, 54, 77, 83, 103, 110, 112, 135, 147, 156, 157, 174, 186, 221, 234, 236, 239, 245, 263, 284, 286, 328, 329, 357, 368, 369, 377, 424, 439, 449, 450, 461, 478, 493, 581, 591, 617, 635, 650, 686, 688, 786
- Alegre-Burrus, Ernest J. P. (Autor), 25, 26, 32, 54, 78, 85, 103, 110, 135, 142, 156, 157, 174, 221, 234, 239, 245, 263, 276, 376, et passim, 581, 591, 617, 636, 656, 676, 686, 688, 786
- Alejandro VII, 52, 54, 128, 251, 643, 645, 649, 665
- Almonacir, Diego, P., 134, 283, 288, 289, 291, 325, 331, 347, 373, 389, 403, 409, 421, 448, 463, 464, 481, 484, 492, 505, 507, 541, 567, 719
- Alonso, Bartolomé, H.C., 612
- Altamirano, Hernando, P., 71
- Altamirano, Tomás, P., 250, 282, 290, 291, 306, 346, 418, 463, 569, 738, 761
- Alvarado, Lorenzo, P., 123, 126, 140, 155, 491, 555, 733
- Alvarado, Doña María (Bienh.), 290, 297, 298
- Alvarez, Francisco, P., 138
- Alvarez, Juan, P., 67, 78
- Andrade, Ambrosio, P., 128, 262, 444, 445, 446, 447, 453
- Andrade, Vicente de P. (Autor), 58, 110, 142, 222, 404, 488
- Angel, Cristóbal, P., 54, 62, 413
- Angel, Juan, P., 782, 783
- Anguas, José Vicente, P., 685
- Anguiano, Pedro, H.C., 760
- Angulo, Juan, H.C., 438
- Angulo, Nicolás, H.C., 751
- Antonio, Francisco, H.C., 454
- Anuas: de 1604, 80-81. 1611, 234. 1616, 187, 234. 1621, 38, 39, 58. 1625, 40,

- 1626, 37, 58. (De Sinaloa: 1651, 32. 1626, 37, 40, 41, 58). (Del partido de S. Pablo): 32
- Aquaviva, Claudio, P. Gen., S. J., 59, 71, 78, 83, 179, 182, 245, 336, 348, 336, 387, 402, 404, 409, 435, 436, 452, 462, 516, 517, 524, 568, 606, 607, 608, 612, 613, 617, 622, 624, 627, 642, 668, 679, 686, 704
- Arámburu, José, P., 220
- Aranda, P., 108
- Arbizu, Diego de, P., 569
- Arellano, Gonzalo, P., 784
- Arganza, Francisco, P., 585
- Arias, Antonio, P., 60
- Arista, Francisco de, P., 203, 204, 206, 213, 222, 343, 472, 473, 476, 477, 478
- Arnaya, Nicolás de, P., 59, 63, 103, 157, 187, 188, 192, 225, 230, 234, 243, 247, 308, 310, 311, 316, 335, 369, 379, 383, 385, 387, 391, 422, 429, 449, 471, 500, 501, 526, 528, 566, 568, 631, 652, 682, 691, 781, 783, 786
- Arragoces, Juan José, H. Esc., 549, 565, 566
- Arvellaga, Alonso, P., 135
- Arvellaga, José, P., 719
- Arriola, Diego y Juan (Bienhs.), 331
- Arroyo, Alonso, P., 746
- Arteaga, Manuel, P., 247, 260, 262, 263, 301, 389
- Astráin, Antonio, P. (Autor), 54, 58, 79, 133, 135, 142, 222, 278, 581, 617, 691, 701, 783, 786, et passim
- Astudillo, Gaspar, P., 175
- Avalos, Juan, P., 74, 212, 213, 214, 216, 341, 343, 347, 393, 461
- Avellaneda, Diego, P., 72
- Avendaño, Cosme de, P., 63
- Avendaño, Pedro, P., 752, 754, 760
- Avila, Esteban, P., 252
- Avilés, Salvador, P., 566
- Ayer Collection (Autores), 222, 234, et passim
- Ayerbe, Florián, P., 273, 309, 313, 316, 343, 459, 501, 511, 514, 689, 720
- Ayuso, Félix, P. (Autor), 182, 246, et passim
- Azpeitia, Ignacio, P., 130, 136, 343
- Azuaga, Diego de, P., 250
- Balestia, Angelo, P., 19
- Baltirromo, Melchor, P., 18
- Bancroft Collection, 157, et passim
- Bandelier-Hackett (Autores), 110, 234, 786, et passim
- Bárcena, Gaspar de, P., 260
- Barranco, D. Juan (Bienh.), 403
- Barrasa, Jacinto, P., 132, 133
- Barrera, Juan, P., 783
- Barrientos, Diego de (Bienh.), 492, 494
- Barrios, Domingo, P., 347
- Barroso, Melchor, P., 455
- Basaldúa, Francisco, P., 19
- Básile, Jácome, P., 220
- Basilio, Tomás, P., 56, 781, 783
- Bayercá, Fernando, P., 19
- Benavidez, Manuel, P., 19
- Benavides, Martín, P., 19
- Beristáin (Autor), 54, 58, 79, 84, 85, 88, 110, 112, 135, 137, 143, 178, 179, 636, 686, 688, et passim
- Bermudo, Pedro, P., 140
- Betancourt, Juan de, P., 19
- Beudin Godínez, Cornelio, P., 221
- Bienhechores, 69, 72
- Bobadilla, Diego, P., 593, 730, 733
- Bolton, Herbert E. (Autor), 157, et passim
- Bonifacio, Alonso, P., 54, 57, 58, 251, 406, 431, 455, 543, 732, 733
- Bonifaz, Luis, P., 41, 148, 169, 306, 393, 585, 592, 674, 721, 724, 736, 765, 766
- Borja, Francisco (San), 349, 351, 617, 628
- Boruhradsky, Simón, H.C., 277
- Boturini, Lorenzo (Autor), 88
- Bravo, Cristóbal, P., 63, 225, 250, 342, 343, 419
- Bravo, de la Serna, Marcos (Ilmo. de Chiapas), 129, 130, 301, 302, 303
- Brito, Manuel, P., 686
- Brizuela, Martín, P., 109
- Bueras, Juan de, P., 43, 46, 52, 391, 394, 549, 556, 565, 573, 632, 634, 635, 637, 730, 732, 761

- Burgencio, Martín, P. (su nombre: Spillebeen), 20
- Burgos, Antonio, H.C., 549, 563, 566
- Burgos, Juan de, P., 108
- Burrus, Ernest J. P. (Autor), 17, 19, 85, 111, 137, 167, 168, 221, 222, 238, 244, 246, 272, 282, 283, 286, 287, 335, 336, 338, 350, 355, 357, 364, 375, 377, 392, 454, 455, 485, 505, 512, 525, 539, 556, 558, 614, 622, 623, 636, 644, 685, 686, 726
- Caballero, Juan Antonio, P., 287, 389
- Cabredo, Rodrigo, P., 167, 182, 227, 268, 319, 368, 377, 628, 629
- Cabrera Ipiña, Octaviano (Bienh.), 414, 421, 695, 698
- Cabrera, Pedro, P., 308, 310, 311-317, 414, 491, 492, 494, 500, 501, 502
- Cajina, Juan Bta. de la, P., 62
- Calderón, Francisco, P., 79, 291, 293, 394, 403, 407, 548, 567, 674, 676, 690, 693, 731, 732, 787
- Calderón, Pedro, P., 74, 441, 442, 448
- Campo, Juan del, P., 592, 593
- Campos, José Agustín, P., 19
- Cano, Agustín, P., 63, 164
- Canto, Luis del, P., 20, 163, 290, 292, 330, 464
- Carafa, Vicente, P. Gen., S. J., 50, 73, 79, 176, 264, 351, 411, 640, 655, 675, 677, 733, 761, 762
- Carayon, Auguste, P. (Autor), 54, et passim
- Carbonelli, Francisco, P., 130, 131, 359, 432, 775
- Cárdenas, Lorenzo, P., 20
- Cárdenas, Pedro, P., 546
- Cardeñoso, Tomás, P., 649
- Cardoso, Joaquín, P. (Autor), 131, 135, 230, 738
- Carlos II, 130, 302, 327, 507, 649
- Carlos V, 328
- Carnero, Juan, P., 86, 87
- Caro, Juan, H.C., 684
- Carochi, Horacio, P., 736
- Carranco, Francisco, P., 20
- Carranza, Miguel, P., 686
- Carrascal, P., 703
- Carvajal, Gaspar, P., 306, 785
- Carvajal y Tapia, D. Andrés (Bienh.), 659
- Casani, José, P. (Autor), 154
- Cascón, Miguel, P. (Autor), 276, et passim
- Castañón, Bartolomé, P., 20, 662, 663, 751, 757
- Castellanos, Pedro, P., 19
- Castilla, Miguel de, P., 747, 748
- Castillo, Diego, P., 250, 479, 761
- Castillo, Juan del, P., 446, 549, 564
- Castillo, Rodrigo, P., 25-33
- Castini, Pedro, Juan, P., 33-58, 633, 634, 636, 637-639, 643, 645
- Castro, Agustín, P. (Autor), 129, 130, 131, 135, 137, 231, 443, 444-447, 494
- Castro, Francisco, P., 84-88
- Castro, Francisco, H.C., 85-105, 229
- Castro, Gaspar de, P., 105
- Castro, Gerónimo, P., 105-107
- Castro, Ildefonso, P., 58-84, 448, 515, 516, 517, 679, 704
- Castroverde, Martín, P., 106-107
- Castroverde, Mateo, P., 107-113
- Cavero, Hernando, P., 113-143, 399, 444, 446, 447, 463, 659
- Cazorla, Andrés, P., 143-144
- Cehay, Nicolás de, P., 145-146
- Celesti, Carlos, P., 146-147
- Cepeda, Nicolás de, P., 147-158, 467, 691
- Cepillo, José, H.C., 158-159
- Cerezo, Cristóbal, H.C., 159-161
- Cerón, Juan Antonio, P., 293, 347, 506, 507
- Cerna, Ilmo. D. Juan (de México), 528
- Cervantes, Andrés, P., 161-163
- Cervantes, Baltasar, P., 163-175
- Cervantes Calderón, Diego, P., 175-176
- Cervantes, Francisco, P., 176-177
- Cervantes, Ilmo. D. Lionel de, 168
- Cespedal, Jerónimo, P., 177-178
- Céspedes, Gregorio de, P., 178-179
- Ciguerondo, Juan de, P., 179-183
- Cisneros, Bernardo de, P., 183-225

- Cisneros, Lorenzo, H.C., 225
 Clabel, Jácome, H.C., 747, 749, 750, 768
 Clemente X, 374
 Cléricis, Alberto de, P., 97, 104, 225-235
 Cobarrubias, Antonio, P., 235-239
 Cobarrubias, Luis, P., 63, 239-247
 Cobián, Andrés, P., 247, 266, 288, 291, 296, 297, 343, 345, 451, 761, 763
 Cobo, Bernabé, P., 266-277
 Coculini, Matías, P., 277-279
 Colegios en general y particular, 279-384
 Colín, Francisco, P., 179, 570-582
 Collantes, José, P., 583-592
 Combes, Francisco, P., 592-593
 Concha, Hernando de la, P., 63, 593-620
 Concha, Miguel de la, H.C., 620-621
 Congregaciones Marianas, 33, 44, 46, 47, 48-51, 55, 57, 62-67, 621-673
 Contreras, Diego, P., 344
 Contreras, Felipe, P., 674-677
 Contreras, Ramírez de Cepeda, Francisco, P., 70, 237, 449, 453, 671, 673, 677-688
 Contreras, Gaspar, P., 157, 504, 689-694
 Contreras, Juan, H.C., 694-699
 Coomans, Pedro, P., 700-702
 Cordara, P. (Autor), 104
 Córdoba, Diego de, P., 702-703
 Córdoba, P., 703-704
 Corral, Hernando del, P., 71, 704-705
 Correa, José, H^oNov., 705-708
 Correchano, Juan, H.C., 708-709
 Corso, Esteban, H.C., 709-710
 Cortés, Francisco, P., 710-711
 Cortes, Ignacio de las, P., 712-719
 Cortés, Ignacio, P., 719-720
 Cortés, Jacinto, P., 720-728
 Costumbreros de la antigua provincia, 121
 Cotta, Simón de, P., 728-735
 Covarrubias, Baltasar, Ilmo. (de Michoacán), 542, 671
 Covarrubias, José, H^o Nov., 735-738
 Covarrubias, José, P., 738, 739
 Covarrubias, Juan, P., 739
 Covarrubias, Lorenzo, P., 739-761
 Covarrubias, Pedro dc, P., 761-762
 Crespo, Alvaro, H.C., 762
 Crespo, Antonio, P., 763-764
 Crespo, Francisco, P., 764-772
 Crox, Juan, H.C., 772-774
 Cruz, Alonso, H.C., 774-776
 Cruz, Bernabé de la, H.C., 776
 Cruz, Diego de la, P., 776-788
 Cruz, Mateo de la, P., 250, 761
 Cruz de Tepic, la, 236-238
 Cuéllar, Bartolomé, P., 516, 659, 763
 Cuéllar, Diego, P., 109, 343
 Cueva, Pedro, P., 388
 Cuevas, Francisco de las, P., 585
 Cuevas, Mariano, P. (Autor), 32, 36, 54, 143, 183, 222, 230, 234, 275, 276, 486, 618, 786
 Chacón, Tomás, P., 251, 265
 Chávez, Ezequiel (Autor), 33, 55
 Chevalier, Francisco (Autor), 281, 392
 Chiapas, 257, 290
 Chicca, Sebastián, P., 313, 315, 316
 Chínipas, 34, 35, 56
 Chirino, Pedro, P., 577
 Daza, José, P., 19
 Dávila, José Mariano, P. (Autor), 109, et passim
 De Backer (Autor), 688, et passim
 Decorme, Gerardo, P. (Autor), 17, 26, 32, 55, 79, 104, 110, 112, 136, 146, 156, 158, 174, 222, 234, 264, 315, 368, 428, 464, 502, 511, 591, 608, 618, 642, 650, 656, 686, 786, 788, et passim.
 Delgado, Juan, P., 225
 Devoción a Nuestra Señora, 25, 57, 86, 87, 88, 540, 587, 621-673, 684, 783
 Devoción a los Cinco Señores, 57
 Díaz, Alonso, P., 343
 Díaz de Pangua, Diego, P., 476, 477
 Díaz, Gabriel, P., 690, 691
 Díaz, Jerónimo, P., 43, 56, 60, 63, 77, 105, 239, 244, 246, 354, 417, 429, 512, 533
 Díaz, Miguel, H.C., 549, 565, 566
 Díaz, Pedro, P., 60, 62, 64, 74, 91, 164, 435, 436, 441, 442, 448, 596, 597, 598, 614, 664, 704

- Díaz, Pedro Antonio, P., 126, 129, 136, 139, 140, 155, 156, 252, 406, 431, 516, 633, 664, 733
- Diccionario Porrúa (1964), 53, 55, 58, 110, 113, 222, 234, 264, 282, 688, et passim
- Diccionario Univ. de Hist. y Geogr., 104, 136, 174, 182, 222, 276
- Dionisio María, H.C., 612
- Domínguez, José, P., 686
- Domínguez, Tomás, P., 355, 443, 449, 452-454, 476, 490, 491, 533, 552, 671, 682, 685, 686, 687
- Doporto, José Ignacio, P., 686
- Doporto, Juan Antonio, P., 686
- Dunne, Peter Masten, P. (Autor), 34, 55, 104, 108, 110, 113, 222, 234, 691, 780, 786
- Durán, Juan de, P., 346, 746, 747, 750, 752, 753, 760
- Economato de la provincia, 484
- Echagoyan, Pedro, P., 255, 264, 282, 665, 705, 708
- Egidiano, Andrés, P., 161, 162
- Eguirra Eguren, Juan José (Autor), 699, et passim
- Egurrola, Martín, P., 107, 601
- Egurrola, Pedro, P., 493, 494
- Enríquez, Juan (John Henry, inglés), H.C., 255, 357, 361
- Errada, Capetillo, José, P., 142, 143
- Escobar, Cristóbal, P., 370
- Espinosa, Gabriel, H.C., 555
- Espinosa, Juan Agustín de, P., 469, 470-473
- Esteban, Juan, H.C., 69, 452, 547
- Estrada, Juan, P., 742
- Estrada, Nicolás, P., 402, 675
- Estrella, Javier, H. Esc., 438, 439
- Evía y Valdés, Fr. Diego (Ilmo. de Nueva Vizcaya), 152, 153, 155, 334, 340
- Falcón, Alberto, H.C., 265
- Felipe III, 72, 79, 80, 366, 379, 388, 442, 443, 451, 493, 498, 521, 522, 532, 542
- Felipe IV, 130, 153, 307, 349, 350, 357, 358, 369, 466, 502, 516, 533, 538, 574, 723, 765, 767, 769
- Fernández de Santa Cruz, Ilmo. de Puebla, 392, 401
- Fernández, Martín, P., 60, 62, 164, 625
- Ferrer, Gregorio, P., 454
- Ferro, Juan, P., 481, 482, 483, 613
- Figueroa, Antonio, P., 569
- Figueroa, Francisco, P., 223, 366, 367
- Figueroa, Jerónimo, P., 29, 31, 32, 691
- Figueroa, Juan, P., 108, 373, 388, 394, 397-398, 529
- Filipinas, 60, 61, 67, 75, 105, 122, 287, 432, 571, 731, et passim
- Flora, Francisco, P., 259
- Florencia, Francisco, P. (Autor), 55, 88, 239, 264, 346, 401, 708, 763, et passim
- Florencia-Oviedo, PP. (Autores), 55, 174, 223, 618, et passim
- Flores de la Sierra, Alvaro, P., 256, 259, 260, 264
- Flores, Diego de, P., 71
- Flores, Diego, H.C., 454
- Fonte, Juan de, P., 71, 193, 212, 213, 214, 216, 217
- Franco, Alonso, Ilmo. de Durango, 339, 510
- Franco, Agustín, P., 145, 146
- Fuenmayor, Hernando, P., 75, 388, 407, 566
- Fuente, Miguel de la, H.C., 741, 745, 747, 750, 760
- Fuentes, Cristóbal de, P., 476
- Gallegos, Juan, P., 71
- Garavito, Ilmo. de Guadalajara, 643
- García Guerra, Ilmo. de México, 488
- Garnica, Lucas, P., 75
- Godínez, Miguel, P., 388, 780, 782
- Gómez de Cervantes, Alonso, P., 109
- Gómez, Cristóbal, P., 75
- Gómez, Diego (Bienh.), 542
- Gómez, Hernán, P., 605
- Gómez, Javier, P., 686
- Gómez, Juan, H.C., 135, 402
- Gómez, Luis, P., 504, 690
- Gómez, Pedro, H.C., 70

- González, Baltasar, P., 320
 González de Cueto, Diego, 79
 González de Cossío, Lic. Franciseo (Autor), 79, 104, 174, 182, 246, 614, 618, 623, 624, 627, 643, 686, 775
 González, Tirso, P. Gen., S. J., 136, 283, 325, 326, 327, 330, 331, 347, 374, 375, 403, 404, 409, 433, 434, 440, 459, 464, 481, 492, 541, 542, 546, 567, 668, 672, 711, 719
 González, Tomás, P., 108
 Coñi, Pedro Matías, P., 283
 Gregorio XIII, 599, 642
 Gregorio XIV, 71
 Gregorio XV, 56, 282, 342, 350, 444-445
 Grijalva, Antonio, P., 308
 Guerrero Villaseca, Alonso, P., 429
 Guerrero, Ignacio, P., 298
 Guilhermy, P. (Autor), 55, 104
 Guillén, Alonso, P., 549
 Gutiérrez, Bernabé, P., 496
 Gutiérrez, Francisco, P., 63, 612
 Gutiérrez Casillas, José, P. (Autor), 17, 79, 104, 223
- Habana (Colegio), 351-365
 Haller, Ricardo, P., 59, 79
 Heredia Pacheco, Antonio, P., 19
 Hermanos Juniores de S. Cayetano (1945: Autores), 88
 Hermsillo, Fr. Gonzalo (Ilmo. de Nueva Vizcaya), 213, 336, 478, 508
 Hernández, Blas, H.C., 308, 310, 311, 500
 Herrera, Manuel, P., 342
 Hinojosa, Felipe, P., 763
 Hontoria, Gabriel, H.C., 355, 417
 Hortigosa, Pedro, P., 62, 66, 75, 240, 602, 625
- Ibarra, Diego de, P., 71, 402
 Ibarra, Francisco, P., -285, 338
 Iguíniz, Juan B. (Autor), 223
 Inocencio X, 656
- Jácome, Lorenzo (pirata), 557, 558, 559, 560, 561
 J.M.D. (José Mariano Dávila), (Autor), 55, 111, 112, 582, 591, 618, et passim
- Jardón, Antonio, P., 134, 136, 374, 389
 Jiménez, Francisco, P., 138, 262, 263, 264, 296, 301, 306, 374, 432, 448, 667, 752
 Jiménez de Ahumada, Luis, P., 377
 Jouanen, José (Autor), 136
 Jubileo de las 40 horas, 489
 Justiniano, Nicolás (Bienh.), 350, 351
- Kino, Eusebio Francisco, P., 200, 220, 223
- Labrador, Antonio, P., 220
 Landa, Juan de, P., 259
 Landívar, Rafael, P., 236, 239
 Langarica, Antonio, P., 667
 Lanuchi, Vicente, P., 428, 603, 621
 Larios, Bartolomé, P., 596
 Larios, Diego, P., 71, 367, 369, 379, 383, 388, 476, 685, 686, 688
 Larios, Martín, P., 702
 Laris, Nicolás, H. Esc., 438, 439
 Lasalde, José, H. Nov., 120
 Laurencio, Juan P., 40, 55, 63, 64, 79, 108, 158, 177, 244, 246, 286, 293, 385, 387, 405, 413, 415, 416, 417, 422, 491, 492, 493, 512, 516, 618, 632, 684, 686, 688, 702, 703, 786
 Lazcano, Francisco Javier, P., 426, 439
 Lazcano, Pedro P., 60, 543
 Lecina, Mariano, P., (Autor) 25, 26, 31, 32, 33, 55, 58, 85, 107, 111, 113, 136, 143, 144, 156, 158, 179, 183, 225, 235, 236, 239, 266, 272, 275, 278, 387, 573, 582, 686, 688
 Ledesma, Andrés, P., 259
 Ledesma, Juan, P., 71, 75, 317, 320
 Legaspi Velasco, D. García, Ilmo. de Durango, 507
 Legaspi, Luis, P., 350, 389, 395, 761
 Lenguas (padres), 61, 404, 546
 León, Francisco, H. C., 292, 549
 Lignano, Francisco, P., 223
 Loaysa, Juan de, P., 379
 Lobera, Jerónimo de, P., 178
 Lobo, Manuel, P., 202, 254, 257, 265, 292, 345, 453
 Lombardo, Natal, P., 738

- López, Andrés, P., 212, 221, 691, 729
 López de Santa Anna, Antonio, P. (Autor), 278
 López, Baltasar, P., 555, 732
 López de Mesa, Diego, P., 62, 595, 598, 604, 614
 López, Eugenio, P., 291
 López, Gregorio, P., 164
 López, José, P., 225
 López, Juan, P., 184, 219, 223
 López, Lorenzo, P., 394, 455
 López, Lorenzo (Bienh.), 425
 Lorca, Francisco, P., 75
 Lorenzo (Indio), 318
 Loreto (La primera casa en México), 662
 Losa, Eugenio, P., 355, 359, 360, 361, 365
 Llanos, Bernardino de los, P., 627
 M. B. (Manuel Berganzo) (Autor), 136, 182
 Máez, Virgilio, P., 131, 136, 255
 Majano, Francisco, P., 62
 Maldonado, Melchor, P., 449, 686
 Mallén, P., 108
 Mancker, Andrés, P., 277
 Marrán, Pedro, P. (Autor), 136
 Márquez, Melchor, P., 63
 Marras, Daniel Angelo, P., 259, 742, 743, 750, 751-756, 760
 Martín de Guíjo, Lic. Gregorio (Autor), 128, 136, 431, 432, 591, 663, 665, 675
 Martínez, Ceferino, P., 220
 Martínez de Urdaide, Diego, Cap., 226, 507, 786, et passim
 Martínez, Juan, H. C., 775
 Martínez de la Parra, Juan, P., 291, 615, 657
 Martínez Gómez, D. Juan (Bienh.), 331
 Martínez, Manuel, J., 584
 Martínez, Tomás, P., 686
 Mateos, Francisco, P. (Autor), 267, 268, 269, 272, 276
 Medina, Casimiro, H., Esc., 438, 439
 Medina, Diego, P., 145, 329, 706
 Medina, José Toribio (Autor), 58, et passim
 Medina Picazo, Pedro, P., 539
 Medinilla, Sebastián, P., 71
 Medrano, Francisco, P., 250, 346
 Medrano, José, H^o Esc., 438, 439
 Mejía, Hernando, P. 75
 Mena Pedro H. C., 449
 Méndez, Cristóbal, P., 438, 439, 645
 Méndez, Luis, P., 225
 Méndez, Pedro, P., 81, 96, 777, 778, 780, 781, 783, 786
 Mendiola, Francisco, Ilmo. de Guadalupe, 616
 Mendoza, Antonio, P., 368, 607, 608
 Menéndez, Antonio, P., 738
 Menéndez Pelayo, Marcelino (Autor), 276, et passim
 Meneses, Gaspar, P., 364
 Mercado, Jerónimo, P., 71, 632
 Mercado, Pedro, P., 62, 614
 Mercurián, Everardo, P. Gen. S. J., 61, 352, 353, 598, 605, 606, 612, 618, 620
 Mesa, Diego de, P., 413, 604
 Mesa, Prudencio, P., 259
 Miguel, Domingo, P., 549, 565, 566
 Miranda, D. José (Bienh.), 426
 Misiones: Chínipas: 34, 35, 37, 56
 Guasaves, 232
 Baimoa, 42
 Huites, 39, 42
 Guasaparis, 34, 35, 36
 Sinaloas, 80
 Tarahumaras, 26-31, 147-157
 Tepehuanes, 184-221
 Tzoos, 39
 Tepahues, 74, 197
 Varohios, 38-39
 Parras, 476-477
 Mayos y Yaquis, 42, 507-510, et passim
 Mójica, Marcos, H. C., 225
 Molina, Bartolomé, H. C., 555
 Molina, Diego de, P., 285, 306, 429, 455
 Molina, Juan de, P., 413, 467
 Molina, Luis de, P., 44, 316, 415, 416, 422, 501, 502
 Monroy Diego, P., 79, 120, 136, 254, 370, 388, 394, 395, 398, 434, 731, 732
 Monroy, Juan P., 131, 264, 667
 Monroy, Sebastián, P., 700

- Montemayor, Maurilio, P. (Bienh.), 423
 Montero, Francisco, P., 250, 761
 Montmorency, Florencio, P. (vic. Gen. S. J.), 79
 Mora, Diego Felipe de, P., 672
 Mora, Juan Antonio de, P., 658
 Morales, Pedro, P., 59, 63, 108, 111, 241, 242, 246, 481, 618
 Moranta, Jerónimo, P., 184, 193, 214, 216, 217, 220, 221
 Moranta, Juan de, P., 126, 175, 212, 213, 220
 Moreno, Francisco, P., 711
 Mota y Escobar, Alonso (Ilmo. de Puebla, Bienh.), 168, 328, 392, 404, 405, 406
 Moya de Contreras, Pedro (Ilmo. de México, Bienh.), 520, 522, 524, 533, 534
 Muñoz, Antonio, P., 255
 Muñoz o Núñez de la Vega (Ilmo. de Chiapas), 290, 292, 298
 Murillo Velarde, Pedro, P. (Autor), 573
- Nájera, Tomás, P., 130, 136
 Nava, Gaspar de (Bienh.), 338, 339
 Navarro, Pedro, P., 449, 450, 454
 Neuman, José, P., 277
 Nickel, Gosvino, P. Gen. S. J., 32, 85, 156, 176, 264, 411, 434, 465, 515, 655, 675, 677, 731, 732, 733, 734, 787
 Nieremberg Eusebio, P. (Autor), 55, 94, 104, 123, et passim
 Nieto, Ignacio, H. C., 747
 Noriega, Antonio, P., 686
 Noriega, Juan de Dios, P., 686
 Noyelle, Carlos, P. Gen. S. J., 282, 292, 330, 497
 Nuestra Vida (Rev. Misional, Méx^o), 136, 224
 Núñez de Miranda, Antonio, P., 136, 258, 370, 632, 633, 636
- Obispos: De Cuba en el S. XVII, 353
 De Oaxaca, 459
 De Michoacán, 481
 Ochoa, Juan de, P., 346
 Odón, Ambrosio, P., 437, 438, 439, 484, 742
 Olavarría, Juan, P., 291
- Oliva, Juan Pablo, Gen. S. J., 58, 113, 125, 126, 127-129, 133, 136, 264, 281, 290, 298, 301, 306, 329, 399, 412, 418, 432, 448, 463, 467, 483, 484, 491, 541, 664, 667, 775
 Orozco, Diego, P., 184, 186, 187-189, 191, 193, 195, 196, 199, 200, 202, 203, 205, 206, 209, 211, 214, 216, 218, 219, 221, 224
 Orozco y Jiménez, D. Francisco, Ilmo. de Chiapas, 296
 Orrio, Alejo, P., 130
 Ortega, Gregorio, P., 455
 Ortiz, José F. (Bienh.), 20, 21
 Ortiz de Zapata, Juan, P., 157, 418
 Ortiz, Lorenzo, P., 255
 Osoreo, Felipe (Autor), 372
 Osorio, Diego de, P., 140, 150, 151
 Osorio Escobar y Llamas, Diego (Ilmo. de Puebla y de México), 392, 399, 400, 431, 432, 651
 Ossa, Pedro, P., 389
 Ovalle, Pedro, H. C., 318
 Oviedo, Juan Antonio de, P. (Autor), 79, 104, 119, 288, 389, 426, 439, 582, 633, et passim.
- Pacheco, Juan Manuel, P. (Autor), 17, 113, 117, 137, 143, 593, 711
 Páez, Esteban, P., 246, 267, 613, 619, 679, 687, 704
 Páez, Juan de, P., 258
 Palacios, Juan, P., 137, 283, 325, 326, 331, 347, 375, 404, 433, 440, 464, 505, 506, 540, 546, 668, 669, 672, 719, 763
 Palafox, Dn. Juan de (Ilmo. de Puebla), 77, 79, 281, 341, 392, 393, 394, 396, 397, 399, 408, 434, 515, 547, 548, 551, 554, 666, 724
 Palma, Luis de la, P., 59
 Palomo, José, P., 686
 Panguas, Diego, P., 71
 Pardo, Alvaro, P., 751
 Pardo, Bernardo, P., 55, 128, 297, 329, 365, 401, 484, 659, 661, 740, 742, 747, 749, 750, 755, 758
 Parreño, Julián P., 372
 Pasqual, José, P., 32, 153, 691

- Pasqual, Julio, P., 33, 34, 40, 41, 42, 43, 55, 584
- Pastelles, Pablo, P. (Autor), 143, 573, et passim
- Patiño, Diego, P., 358
- Patrignani, P. (Autor), 57, 58, 104
- Paulo V., 77, 489, 642
- Paz, Julián (Autor), 120, 137, 143, 367
- Pedraza, Julián, P., 363
- Pelácz, Martín, P., 59, 63, 64, 76, 77, 78, 96, 97, 181, 336, 337, 342, 348, 375, 462, 490, 519, 552, 622, 627, 673, 679, 680, 681, 687, 761, 777
- Peña, Carlos Héctor de la (Autor), 104
- Pérez, Agustín, P., 250, 764
- Pérez, Rivas, Andrés, P. (Autor), 55, 79, 104, 144, 156, 174, 199, 202, 224, 231, 275, 319, 327, 328, 362, 387, 399, 400, 416, 422, 440, 441, 449, 466, 551, 604, 619, 636, 687, 689, 729, 730, 733, 782, 787
- Pérez, Antonio, P., 547, 711
- Pérez, Francisco, P., 290, 292, 297, 298, 299, 300, 301
- Pérez, Jerónimo, P., 732
- Pérez, Juan, P., 663
- Pérez de la Serna, Juan, Ilmo. de México, 429, 531, 654, 655, 657
- Pérez Alonso, Manuel Ignacio, P. (Autor), 105, 159, 787
- Pérez, Martín, P., 95, 778, 787, 788
- Pérez Acal, Pedro, P., 686
- Pérez, D. Tomás (Bienh.), 509
- Peruana Historia, 137, 143
- Picazo Dña. Isabel (Bienh.), 539
- Piccolomini, Francisco, P. Gen. S. J., 50, 639, 640, 655, 676
- Pimentel, Francisco (Autor), 111
- Pineda, Juan, P., 327
- Pío IV, 129, 130, 446
- Pistoya, Jerónimo, P., 738
- Plaza, Juan de la P. (Prov. y Vis.), 341, 347, 352, 353, 524, 534, 604, 605, 607, 612, 613
- Plaza, Juan de la, P., 250, 761
- Polanco, Pedro, P., 438, 439
- Porrás, José, P., 632, 742
- Poveda, Antonio, P., 686
- Pradeau, Dr. Alberto, Francisco (Autor), 13, 19, 20
- Prado, P., 752
- Quiroga, Domingo, P., 439
- Quirós, Agustín, P., 584
- Quirós, D. Gutierre Bernardo, Ilmo. de Puebla, 405
- Rada, Andrés, P., 251, 334, 355, 358, 364, 454, 465, 496, 534, 556, 675, 731
- Ramales, Martín Carlos, P., 327, 328
- Ramírez, Esteban, Pbro. (Autor), 25, 32, 687, 762, 787
- Ramírez, Eugenio José, P., 135, 137
- Ramírez, Francisco, P., 62, 80, 420, 784, 787
- Ramírez, Jerónimo, P., 53, 74, 341, 347, 388, 469, 470, 483
- Ramírez del Prado Fr. Marcos, Ilmo. de Michoacán, 250, 259, 264, 396, 482, 541, 543, 544
- Ramos, Alonso, P., 345, 448
- Ratio studiorum, 127
- Real, Juan del, P., 430, 556, 732
- Rentería, Martín, P., 389
- Rentero, Francisco, P., 438
- Reynoso, Diego, P., 761
- Reynoso, Francisco, P., 250, 761
- Richio, Bernardo, P., 71
- Ríos, Ambrosio de los, P., 60, 483.
- Ríos, Diego de los, P., 389
- Ríos, Guillermo de los, P., 60, 63, 80, 286
- Rivadeneira, Juan Antonio, P., 291
- Rivas, Miguel, P., 75
- Rivero, José de, P., 389
- Rivero, Juan, P., 137, 143
- Robles, Lic. Antonio (Autor), 137, 146, 264
- Rodríguez, San Alonso, H. C., 573, 574, 576, 577, 579, 580
- Rodríguez Terrero, Roque (Bienh.), 543, 544, 545
- Rogel, Juan, P., 546, 547, 550, 551
- Rojas, Alonso de, P., 402
- Rojas, Felipe, P., 258, 288
- Rojas Ayora, Francisco, P., 520
- Rolándegui, Bernardo, P., 694, 695, 699

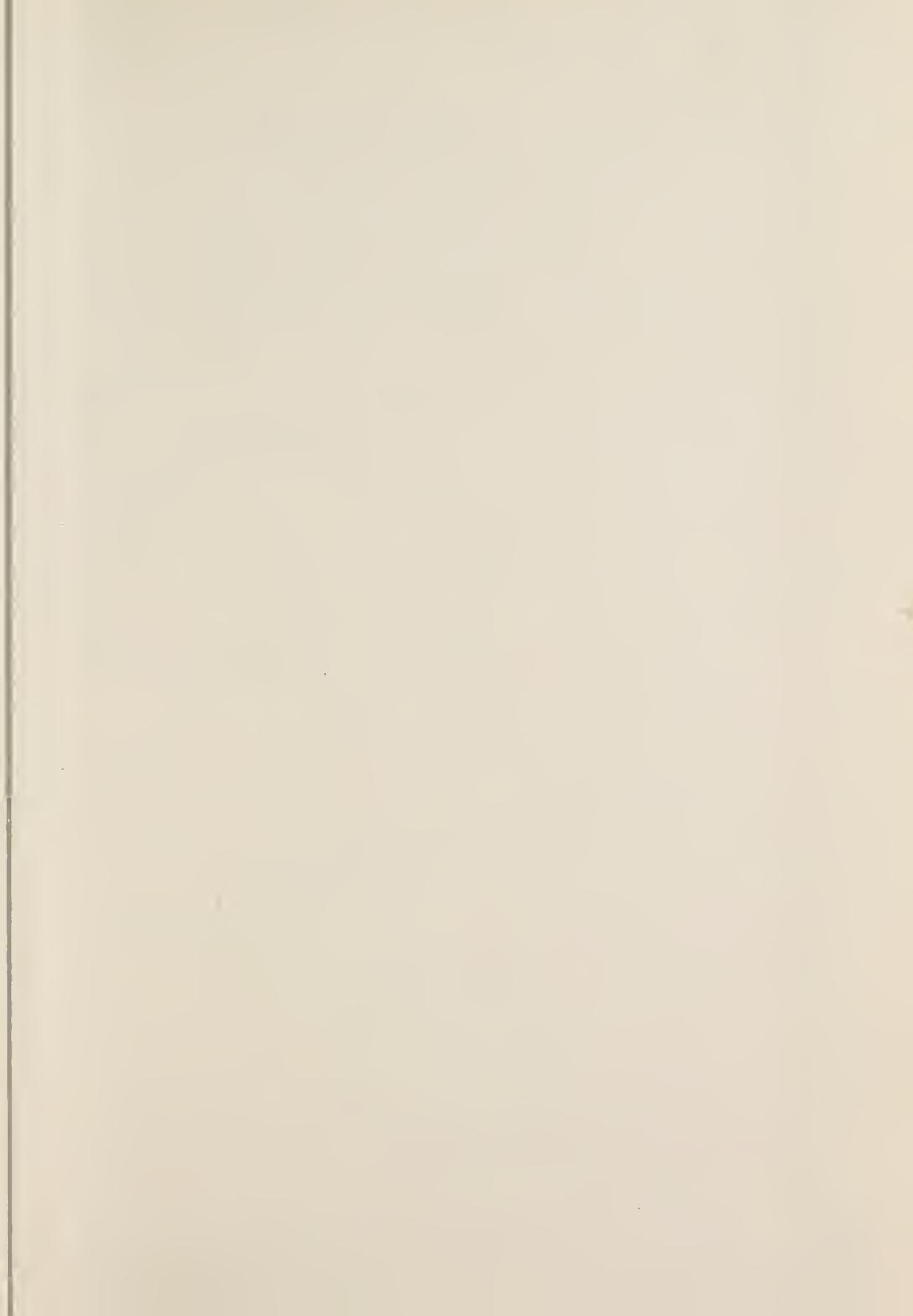
- Romano, D. Diego, Ilmo. de Puebla, 390, 403, 679
- Romano, Pedro, P., 175
- Romero, Antonio, P., 686
- Romero, José, P., 686
- Rosales, Jerónimo, P., 71
- Rostro, Pedro, H. C., 225
- Rubio, Antonio, P., 490, 552, 568, 668
- Ruiz, Alonso, P., 60, 63, 71, 341
- Ruiz de Morales, Antcnio, Ilmo. de Puebla, 604, 605
- Ruiz, Juan, P., 75
- Ruiz, Juan, H. C., 748, 752, 753, 761
- Ruiz de Ahumada, Pedro (Bienh.), 285, 516, 517, 519, 523, 524
- Sáenz de Mañozca y Murillo, Juan, Ilmo. de México, 349, 396, 430, 632, 640, 653
- Sáenz, Diego, P., 539
- Saeta, Francisco Javier, P., 200
- Sagade y Bugueiro, D. Mateo, Ilmo. de México, 430
- Sahagún de Arévalo (Autor), 88
- Salamanca, Martín, P., 71
- Salas, Miguel, P., 549, 565, 566
- Salazar, Bernardino, Ilmo. de Chiapas, 93, 294
- Salazar, Diego, P. 275, 555, 656, 729, 732
- Salazar, Fr. Gonzalo de, Ilmo. de Yucatán, 445, 451, 453, 682, 683
- Salceda, Pablo de, P., 742
- Salcedo, Antonio, P., 58
- Saldaña, Nicolás de, H. C., 747
- Salvatierra, Juan María, P., 134, 137, 146, 220, 327, 331, 332, 539, 540
- Salvatierra, Félix, P., 745
- Sánchez, Alonso, P., 287
- Sánchez, Blas, H. C., 68
- Sánchez Baquero, Juan, P., 62, 179, 460, 550, 597, 598, 601, 619
- Sánchez, Manuel, P., 221
- Sánchez, Pedro, P., 240, 351, 352, 369, 427, 596, 598, 600, 601, 604, 605, 609, 663
- Sánchez, Tomás, P., 763
- Sandoval, Manuel de, P., 71, 75, 388
- San Francisco Javier, 480, 539, 542, 543, 555, 556, 559, 571, 643, 646, 713
- San Ignacio de Loyola, 486, 487, 488, 489, 571, 629, 662, 680, 681, 687
- Sangrius, Carlos, P. Vic. Gen. S. J., 572, 674, 677
- Sanguesa, Juan, P., 702, 703
- Santarén, Hernando de, P., 60, 97, 212, 213, 214, 220, 221
- Santiago, Alonso, P., 63, 64
- Santiesteban, Diego, P., 63
- Sanz, Pedro, H. C., 719
- Sanvitores, Diego Luis, P., 645, 646, 649, 650, 730, 734
- Sarria, Agustín, P., 63
- Sedano, Francisco (Autor), 367
- Sedeño, Antonio, P., 352, 353, 603
- Segovia, Pedro, P., 63, 75
- Sepúlveda, Francisco, P., 258
- Serna, Fernando (Bienh.), 418, 547, 548, 552, 553
- Serna, Pedro de la, P., 418, 551
- Shiels, Eugene, P. (Autor), 105
- Sierra, Justo (Autor), 687
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, P., 493, 774
- Sixto V, 642
- Sola, Mangino, P., 731, 732
- Solana, Miguel, P., 572, 731, 732
- Sommervogel (Autor), 55, 143, 144, 582, 688, et passim
- Sor Juana Inés de la Cruz (Autora), 85, 86
- Soriano, Jerónimo, P., 733
- Sosa, Diego de, P., 502, 512, 513
- Soto, Bernabé de, P., 23, 30, 326, 334, 464, 549, 561, 564
- Soto, Diego de, P., 63, 65
- Spillebeen, Martín, P. (Nombre de Martín Burgencio), 20
- Streit, Roberto (Autor), 55
- Stroback, Agustín, P. (Autor), 277
- Suárez de San Martín, Antonio, P., 150, 719, 738
- Suárez, Pedro, P., 764
- Synopsis Hist. S. J. (1914), 80, 137, 224, 264

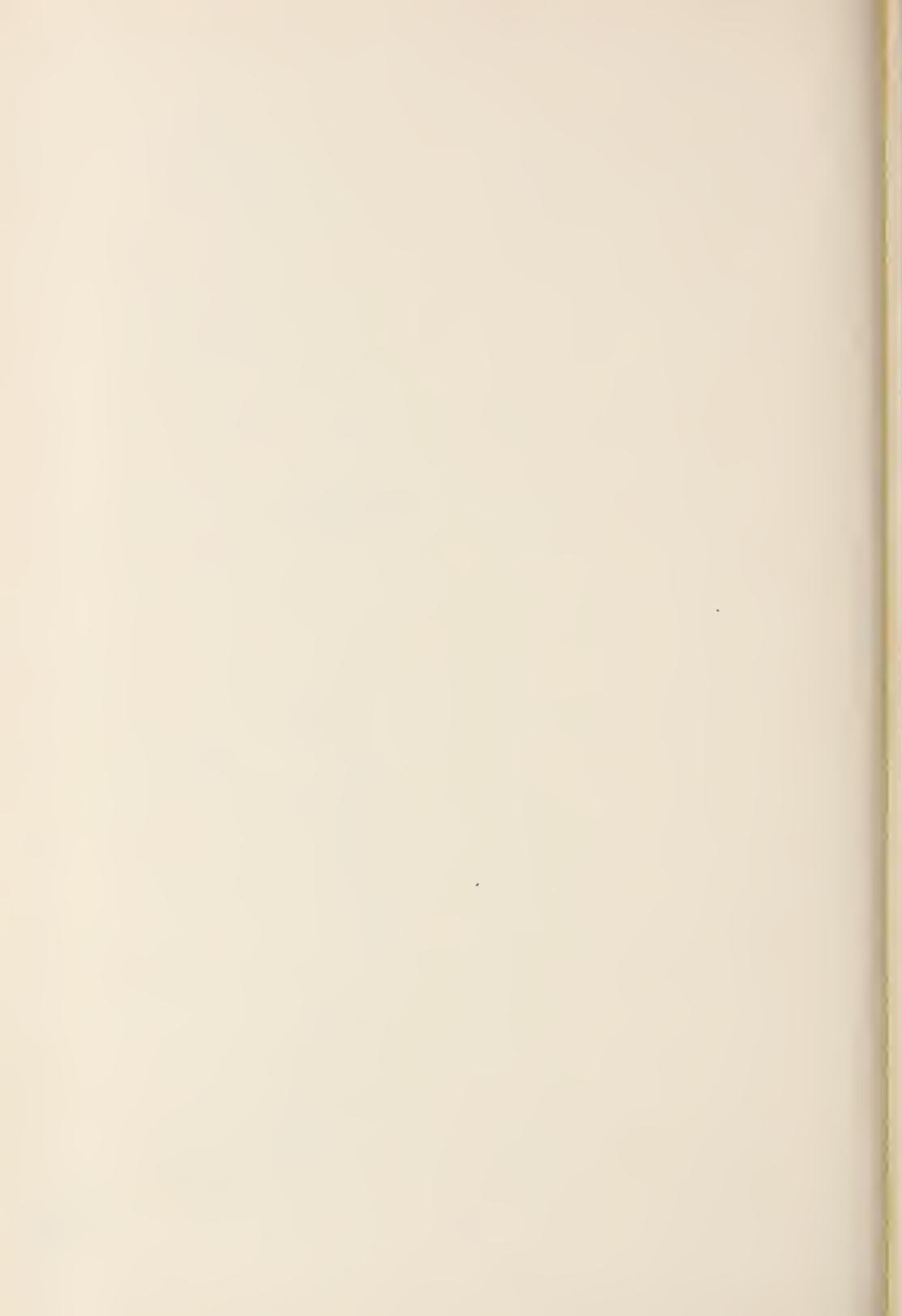
- Tamayo, Juan, P., 126, 388
 Tanner, Galería jesuítica, 224, et passim
 Tapia, Andrés de (Bienh.), 287, 289, 290
 Tapia, Gonzalo de, P., 91, 92, 93, 95, 96, 220, 221
 Tazoni, Juan B., P., 250, 761
 Tejado, Juan, H. C., 612
 Tello, Francisco, P., 71, 235
 Telloro, Diego de, P., 71
 Tepotzotlán, 69, 72, 76
 Tiscareño, Fr. Angel, P. (Autor), 80, 137, 264
 Toral, Fr. Francisco (Ilmo. de Mérida, Yuc.), 448
 Torres, Antonio, P., 341
 Torres, Diego de, P., 663
 Tostado, Simón, P., 250, 761
 Tovar, Hernando de, P., 69, 184, 189, 214, 219, 221
 Tovar, Juan de, P., 62, 187, 193, 212, 213
 Tovar, Manuel, H. C., 747
 Trejo, P., 359
 Trento, Francisco, P., 71
 Trueba, Alfonso (Autor), 224
 Ugarte, Juan de, P., 220
 Ulíbarri, D. Alonso (Bienh.), 426
 Urbano IV, 282
 Urbano VIII, 349, 350
 Ureña, Enrique, P. (Autor), 195
 Uriarte, José Eugenio, P. (Autor), 55, 58, 88, 143, 224, 276, 582, 688, 769, et passim
 Uribe, Francisco de, P., 250
 Urroz, Mateo, P., 250, 394, 761
 Urrutia, Juan de, P., 686
 Utertre, Francisco (Bienh.), 460-462
 Váez, Andrés, P., 724, 725
 Váez, Francisco, P., 59, 60, 62, 64, 67, 76, 78, 181, 182, 242, 243, 321, 336, 387, 471, 472, 490, 568, 613, 614, 664
 Valdés, Juan, H. C., 455, 745, 754
 Valencia, Alonso, P., 501, 502, 503
 Valencia, Andrés, P., 405
 Valencia, Pedro de, P., 129, 139, 254, 255, 258, 265, 266, 288, 313, 389, 394, 395, 398, 403, 516, 541, 763, 764
 Valle, Alonso, P., 691
 Valle, Andrés, P., 549, 565, 566
 Valle Llano, Antonio, P. (Autor), 137, 272, 277, 710, 711
 Valle, Ilmo. D. Juan (de Guadalajara), 328, 329, 510
 Valle, Juan del, P., 184, 193, 212, 213, 214, 221, 224, 703, 704
 Valle Pimentel, Miguel, P., 137
 Vallecillo, Juan de, P., 418, 420, 421
 Varela, Juan, P. 43, 56, 58, 93, 105, 235
 Vásquez del Mercado, D. Diego, Ilmo. de Mérida, Yuc., 80, 448, 449
 Vásquez, Nicolás, P., 686
 Vega, Diego de la, P., 740, 742, 743-745, 749-752, 754, 755, 757, 758, 760, 761
 Velasco, Juan Bautista, P., 82, 95, 96
 Velasco, Pedro de, P., 49, 50, 56, 73, 153, 248, 249, 275, 342, 351, 388, 446, 532, 536, 547, 551, 553, 639, 675, 729, 730, 766
 Vélez, Tomás, H. Esc., 549, 565, 566
 Vello, Francisco, H. C., 358.
 Venegas, Miguel, P. (Autor), 137, 582
 Venegas-Oviedo, PP. (Autores), 137
 Vera, Fortino, Pbro. (Autor), 58, 63, 86, 88, 137, 143, 156, 182, 246, 264, 271, 582, 592, 619, 787
 Vera, Nicolás de, P., 463
 Vernon (sic) Miguel, P., 109
 Victoria, Alonso, P., 131
 Vidal, José, P., 126, 139, 306, 307, 389, 399, 433, 641, 642, 643, 644
 Vidal, Pelayo, P., 86
 Vidal, H. C., 742
 Vidal, Pedro, P., 63
 Vides, José de, P., 63, 70, 679
 Villabona, Manuel de, P., 146, 258, 746, 750
 Villafañe, Hernando, P., 40, 41, 42, 56, 60, 97, 227, 583, 720
 Villalobos, Juan Antonio, P., 305
 Villalta, Cristóbal, P., 35, 56, 67, 78, 787
 Villanueva, Pedro, P., 250, 761.
 Villar, Gabriel, P., 140
 Villarreal, Francisco, H. C., 352
 Villaseca, D. Alonso (Bienh.), 83, 423, 425, 434

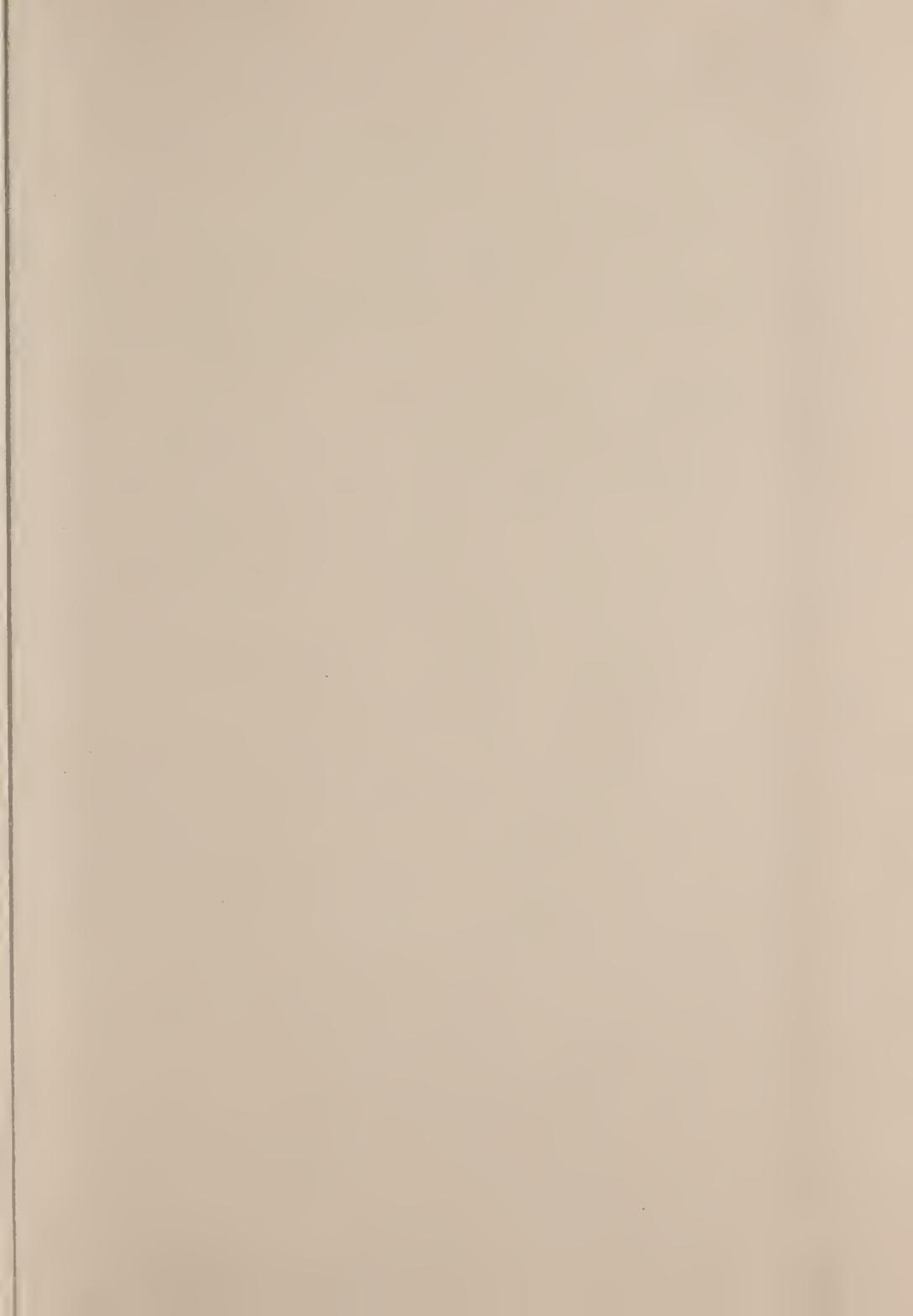
- Villerías, Gaspar, P., 71, 75, 614
- Virreyes: D. Juan de la Leyva, y de la Cerda, Marqués de Baños (1660-64), 52, 121, 128, 431, 590
- D. Juan de Mendoza, Marqués de Montesclaros (1604-1607), 69, 615, 632, 640, 662
- D. Alonso Manrique, Marqués de Villamanrique (1585-1589), 89-90
- D. Antonio Sebastián de Toledo, Marqués de Mancera (1665-1672), 247, 254, 256, 263, 265, 481, 649
- D. Diego Carrillo Mendoza y Pimentel (1621-1624), 244
- D. Pedro Nuño, Duque de Veraguas (1673), 621
- D. Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar (1614-21), 367, 268, 279, 528, 529, 530, 531
- D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas (1580-1595) (1607-1611), 371, 410, 486, 522, 528, 534
- D. Francisco de Güemes y Horcasitas, Primer Conde de Revillagigedo ... (1746-1754), 371
- D. Juan Vicente Güemes, 2º Conde de Revillagigedo, 371
- D. García Sarmiento de Sotomayor, Conde Salvatierra (1644-1648, 373, 396, 724
- Dn. Fray Payo Enríquez de Rivera, Arzobispo-Virrey (1674-1680), 373, 650, 654
- Dn. Gaspar de Zúñiga, Conde de Monterrey (1595-1603), 387, 541, 662
- Dn. Gaspar de la Cerda, Conde de Galve (1688-1695), 390
- Dn. Luis Enríquez de Guzmán, Conde de Alva de Liste (1650-1656), 402, 511, 533, 534, 535, 538
- Dn. Diego López Pacheco, Duque de Escalona (1640-1642), 402, 532
- D. Rodrigo Pacheco y Osorio, Marqués de Cerralvo (1624-1635), 413, 491, 541
- D. Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, 430, 538, 589, 644, 675
- D. Tomás Antonio Manrique de la Cerda, Conde de Paredes, Marqués de la Laguna (1680-1686), 464
- D. Martín Enríquez de Almanza (1568-1580), 601
- D. Baltasar de Zúñiga Guzmán Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero (1716-1722) 465
- D. Lope Díaz de Armendáriz, Marqués de Cadereita (1635-1640), 466
- Vitelleschi, Mucio, P. Gen. S. J., 106, 111, 114, 156, 159, 178, 224, 226, 272, 284, 286, 354, 449, 491, 502, 504, 512, 513, 533, 552-554, 566, 568, 571, 585, 592, 631, 632, 687, 689, 705, 720, 729, 732, 765, 767
- Vivas, José, P., 747
- Vivero, Rodrigo, P., 388
- Zaldívar, Vicente (Bienh.), 566, 567, 568, 598, 705
- Zamora, Santiago, P., 439
- Zapata, Francisco Javier, H. Esc., 438, 439
- Zappa, Juan Bta. de, P., 146, 306, 318, 321, 539, 540
- Zavala, D. Juan (Bienh.), 423
- Zepeda, Nicolás, P., 334, 691
- Zucchi, Nicolás, P., 57
- Zúñiga, H., 754

*Acabóse de imprimir el día 3 de
noviembre de 1965 en los Ta-
lleres de la Editorial Jus, S. A.,
Plaza de Abasolo número 14,
Col. Guerrero, México 3, D. F.
El tiro fue de 1,000 ejemplares.*

Ejemplar **Nº** 0454









BX3712 .A1Z24 v.5
Diccionario bio-bibliografico de la

Princeton Theological Seminary-Speer Library



1 1012 00150 0208